
LORCA SOLVM GRATVM CASTRVM SVPER ASTRA LOCATVM
ENSIS MINANS PRAVIS
REGNI TVTISSIMA CLAVIS.
Lorca de suelo agradable
Espada contra malvados
Philip. Vidal.
Mat. 1741.

Academia 21 de mayo de 1841.
Remítase al Sr. Bibliotecario el recuerdo de este libro.

D. Gonzalez Arnao
Srio.

A LA ANTIGUA, M. N. Y M. L. CIUDAD DE LORCA.

M. I. Y M. S.

ERegir Piramides, fixar Colunas, y levantar Eſtatuas los Principes, y Señores Grandes, es coſtumbre tan antiquada, y bien recibida, como ſe publica en letras humanas, y divinas. De los Egypcios lo afirma Alexandro ab Alexandro, *lib.6. cap.*14. y no ſin admiracion, la confirman oy en aquellos dilatados Campos ſus Piramides; y oy tambien ſe vèn en Roma aquellas dos Colunas de Trajano, y de Antonino, en las que ſe vèn eſculpidas algunas de ſus hazañas, y victorias, ſiendo de tanta celſitud la primera, que le cuentan ciento, y veinte pies à ſu eſtatura. Sylv. *tom.*1. *in Apoc. cap.*3. *fol.*234. El fragmento de Coluna, que en eſta Ciudad de Lorca ſirve à la famoſa Eſtatua de San Vicente Ferrer de elevada Peaña, es, con ſus enigmaticos caractères, antiguo indice de la eminente fabrica, que en el miſmo ſitio ſe levantò, quando hizo à Eliocrota, oy Lorca, Colonia Romana Auguſta, Ceſar Auguſto. *Vargas, y otros, in deſcript. Columnæ.*

Jacob erigiò aquella celebrada Lapida en glorioso monumento de su victoria: *Erexit in titulum. Genes.*28. y Maluenda dixo, que fue una Estatua: *Elevavit eum statuam.* Absalon Principe valeroso, hizo viviendo, eregir un titulo en un Valle, que se intitulò del Rey, y no le diò otro nombre, que el de manos de Absalon: *Absalon erexerat sibi, cum adhuc viveret, titulum, qui est in Valle Regis*:: *& appellatur manus Absalon.* 2.*Reg. cap.*18. Josepho, citado del Abulense, dixo; que este titulo fue una Coluna de Marmol: *Marmoream Columnam.* Estío, que un Piramide, ò un Arco Triunfal, ò una Estatua; y aquellas dos magestuosas, y celebradas Colunas, q̃ à toda costa hizo colocar Salomon, en las Puertas de su Magnifico Templo, fueron unos enigmaticos trofeos, que simbolizaban los triunfos, y victorias, que consiguiò de sus enemigos su Padre el Rey David. Y dize un Expositor, q̃ en esta ereccion, siguiò un Rey tan sabio, como Salomon, el exemplar del famoso, y celebrado Hercules, que le precediò docientos años, el qual fixò aquellas dos Colunas en Cadiz, con el titulo de èl: *Non plus ultra*; lo que es bien digno de notar, para desengaño de algunos, que teniendo muy poco de Salomones, no contentos con mirar de oposicion los monumentos, que perpetuan hazañas muy gloriosas, dignas de ser imitadas, y aplaudidas, ò no alientan à los que à costa de desvelos, para gloria de sus Reyes, Reynos, y Patrias, las publican, ò impossibilitan los medios, para estamparlas. Oygan estos à el insigne Expositor Silveyra, en el lugar citado: *Sic, & Salomon ante fores Templi duas Columnas erexit, ad imitationem Columnarum duarum, quas Hercules (qui ducentis annis præcessit Salomonem) fixit in Gadibus.*

Esta costumbre antigua practicò tambien la Magestad de Christo, quando puso al Justo como elevada Coluna, en el Templo Santo de su Iglesia, dexandole como trofeo de su virtud, y gloria: *Qui vicerit faciam illum Columnam in Templo Dei mei, & scribam super eum, &c. Apoc. c.*3. Assi lo explica la citada pluma: *Sic Christus alludens ad hunc antiquum morem Principum, ac Ducum, qui in memoriam alicujus victoriæ Columnas erigebant cum inscriptione suæ fortitudinis, ac felicitatis, ita, & justus ponitur à Christo in Templo suo, in Ecclesia nempè, ut Co-*

lum-

lumna erecta. Era el fin de estas famosas erecciones fixar monumentos à la posteridad, que con la firmeza, y solidez de sus marmoles, ò metales eternizassen la memoria de aquellos ilustres Heroes, excitando à los venideros à la imitacion de sus virtudes, vinculando en su duracion la celebridad de sus nombres. Por esso en la Coluna de Jacob, se veìan unas letras esculpidas, para que si la solidez de la Coluna demostrava, con perpetuidad la victoria, las letras, como compendiosa Historia, enseñassen de aquel triunfo à los Sabios sus circunstancias. Asi Theodoreto sobre el citado texto: *Columnæ erectio victoriam demonstrabat, æternandam; litterasque inscultas habebat, quæ inscientes victoriam docerent.* Ilustres monumentos fueron los dichos, y otros muchos, de que estàn llenas las Historias; mas como à un bayven de la tierra el mas robusto coloso se arruìna, son inumerables los que acabaron, y solo la memoria de algunos persevera, porque la eternizaron las Historias, haziendo volar su fama los Escritores con sus plumas.

Bien conocieron esta verdad muchos antiguos Heroes, y la importancia grande de las Historias, para perpetuar sus triunfos, pues no menos se armaron de puntas de Lanzas, y de otros belicos instrumentos, para conseguirlos, que de picos de plumas, para estamparlos. De los famosos Capitanes, que acompañaron à Debora, dize el texto de los Juezes estas palabras: De Machir descendierō Principes à la Batalla, y de Zabulòn practicos Caudillos, que guiassen las Tropas para la pelea: *De Machir Principes descenderunt, de Zabulon, qui Exercitum ducerent ad belandum. Cap.5.* Maluenda dize, que los Hebreos, en lugar de Principes, leen Escritores: *Primo trahentes litteras, seu tractores litterarum, in stilo Scribæ, id est qui scribere solevant.* Y Cayetano: *Juxta Hæbreum, non habetur Principes, sed Scribæ.* De manera, que los Escritores, à quienes dà el titulo de Principes, asistieron con los Capitanes en la Batalla, para que escriviessen, y bolassen con sus plumas los sucessos de sus Armas; porque conocieron como discretos, que apenas es de una edad la duracion de los fuertes hechos, eternizandose lo que refieren las Historias, para la publica utilidad, como afirmò Vegecio: *Unius ætatis esse, quæ fortiter fiunt, quę verò pro utilitate publica*

ſcribuntur æterna manere.

Fueron tantos los Piramides, Colunas, y Eſtatuas, que como monumentos han demoſtrado las famoſas hazañas de V. S. quantos fueron los Caſtillos, Torres, Plazas, Fortalezas, y Campos de Batalla, que rindiò el valor de V. S. y en que triunfò ſu victorioſa Eſpada; de que ſon buenos, y muy antiguos teſtigos Velillas, Cabezos de Don Juan Manuel, Torre de Sancho Manuel, Nogalte, las Eſcuchas, Cabalgadores, los Alporchones, Xiquena, los Velez, Oria, Cantoria, Cullar, Venamaurel, Rio de Almanzòr, Arboleas, Sugena, Huercal, y Overa, Vera, Muxacra, Sorvas, Almeria, Felix, Guezija, Ohanez, Baza, Guadix, Xerez de la Frontera, Puerto del Concejo, Cañada de la Cruz, Galera, Italia, Africa, y la America, en donde ſe hizieron famoſos los Lorquinos por el valor de ſu Eſpada, y ſervicios á ſus Reyes. Mas como los Reynos caen, y las Ciudades perecen, de que demueſtra tantos exemplares nueſtra Eſpaña; no ſiendo el menor el que en la famoſa Roma admira el Orbe, la que apenas, de lo que fue, conſerva el nombre: Por eſſo los diſcretos, no en Colunas, ni en deviles, y aparentes Fabricas buſcan la perpetuidad de ſus iluſtres acciones, ſi en quienes no tienen juriſdicion los incendios, y ruìnas, como ſon los Libros Hiſtoriales. A eſte fin Florencio Schohonvio, dibuxò la imagen de la muerte, piſando Coronas de Emperadores, y Reyes, y puſole à un lado un Libro vallado de hermoſas Roſas, à quien rodeava una Serpiente con eſtos Verſos.

Regna cadunt, Urbes pereunt, nec quæ fuit olim
Roma manet, præter nomen inane nihil.
Sola tamen rerum, doctis quæſita libellis,
Effugiunt ſtructos fama, decuſque rogos.

Quantos hechos inſignes de iluſtres Varones Lorquinos ocultan las tinieblas denſas de la Antiguedad, por aver carecido de un zeloſo Eſcritor? Si los muchos, y honroſos Privilegios, con que los Reyes remuneraron los ſervicios de V. S. todos ſe eſtamparan, ſe vieran en ſus Elogios los gigantes meritos de los que los ganaron. Què ſuceſſos no admiraria el valor en mas de treſcientos años, que deſde la Conquiſta de Lorca eſtuvo la Eſpada de V. S. en exercicio continuado de una Guerra, contra

tra todo el poder de los Moros de España, reducidos à solo el Reyno de Granada, cuya frontera mas expuesta fue esta Plaza; defendiendo al mismo tiempo mas de diez leguas de litoral de las imbafsiones de los Moros Africanos? Quantos Heroes valerosos sepultaron con ellos la fama de sus ilustres hechos, por no aver tenido Escritor, que los divulgasse? Esto mismo sintiò Oracio de otros antiguos fuertes. *Od.8. lib.4. & Od.9.*

Vixere fortes ante Agamenona
Multi, sed omnes illachrimabiles
Urgentur, ignotique longa
Nocte, carent quia vate sacro:
Paulum sepultæ distat inertiæ
Celata virtus.

Desengañesse el mas zeloso de su fama, que no la conseguirà por los hechos de su virtud, y fortaleza, sino la divulgan los Escritos, y lucidos rayos de la Historia. Por esso Jacobo Boysardo pintò á un Capitan, cargado de militares despojos, y à su lado un Escritor con un Libro avierto en la una mano, y en la otra una Pluma, y esta Letra.

Egregiis fustra virtus, se bellica gestis
Inflat, & ad laudes nititúr ire suas.
Ni scriptis vulgata eius sit fama per Orbem,
Et fiat radiis clarior Historiæ.

Què huviera sido de la memoria de Aquiles, sino huviera sacado à luz su Illiade (Obra de 24. Tomos) el celebrado Homero? El tumulo, que ocultò su cadaver, huviera sepultado su nombre: *Nisi Illias extitisset, idem tumulus, qui Achilis corpus contexerat, nomen quoque obruisset,* dixo Tulio. El mismo olbido huvieran padecido los hechos de Alexandro, sino los huviera historiado Quinto Curcio. La misma fortuna tuvo el grande Scipion Africano, por las Decadas de Tito Libio; en la que tambien fue dichoso Trajano, por tener en Plutarco un fiel amigo; y no merecieron menos estos, y otros AA. por lo que escrivieron, que tantos insignes Varones por lo que executaron. Por esso, preguntado Eudamidas, segun dize Plutarco, por què los Lacedemones, antes de salir à las Batallas, ofrecian sacrificios à

las

las Musas, no teniendo estas comercio, ni parentesco con Marte? Respondiò: *Ut rebus fortiter gestis, contingat honesta commendatio*; para que finalizadas las Campañas, no quedassen en olvido las valerosas hazañas, y corriesse por su cuenta la celebridad de su fama.

Muchos son los Escritores, que refieren algunos de los memorables sucessos de las Armas de V. S. y de la antiguedad de Eliocrota, aunque de passo, mas de intento, y en particular Historia, ninguno lo ha executado, y aunque muchos lo han deseado, y lo ofreciò hazer alguno, fue sin efecto, por averlo imposibilitado Superior estraño, ò porque no mirò como propia la honra, y grandeza de V. S. ò porque ignorante de lo que, como digno de honor, y estimacion, refiere el menor Plinio, juzgò por no digno de aprecio, lo que à costa de muchos desvelos, y trabajos ofrece el Escritor para lucido, y perpetuo monumento de las grandezas de una insigne Ciudad: *Fuit moris antiqui, eos, qui vel singulorum laudes, vel Urbium scripserint, aut honoribus, aùt pecunia ornare.* Lo siguiente es mas digno de notar: *Nostris vero temporibus, ut alia spetiosa, & egregia ita hoc in primis exolevit. Nam post quam desibus facere laudanda, laudari quoque ineptum putamus.* Lib. 3. Epist. 21.

De otra opinion fue Casiodoro, pues siguiendo el dictamen de los que conociendo la importancia de la Historia, solicitan el que por ella se perpetuen las cosas dignas de memoria, dixo; que la grande alabanza de una Ciudad, es la copia de sus Escritores: *Magna laus Urbis copia Scriptorum.* In præf. Var. Sabía muy bien este ingenio, como tan discreto, que no menos lucen, y centellean los Reynos, y Ciudades con sus Historias, que con sus Imperios: *Non minus Historia micant, quam imperio Reyna.* Rayver. *tom.* 1. *de Laud.* Cosm. *part.* 2. A quantos vemos manejar caudales en los Reynos, y Ciudades, que siendo prodigos en obras que no adelantan, no les hallamos liberales, en las que mas importan? Seràn mas dignos de alabanza, y honra los Reynos, ò Ciudades por una, ò otra fabrica de una aparente hermosura, la que, ò por su devil robustez, ò por un bayben de tierra, se haze mas probable su duracion caduca, ò por una estãpada Historia de sus famosos timbres, y mayores glorias?

Por

Por esto V. S. (en tiempo que logra un Corregidor tan ilustre, que con tanto desvelo solicita con notorio acierto la mayor utilidad de su Pueblo, y su mayor lustre) conociendo que la vida de los fuertes no se termina con el numero de los años, ni con el dilatado espacio de la edad, si que se enlaza, y permanece con la immortalidad de una perpetua alabanza, y gloriosa fama, como dixo Seneca: *Non annorum numero, neque spatio ætatis terminari fortium vitam, sed laudis, & famæ perpetuæque posteritatis immortalitate*; consiguiendose lo dicho por la Historia, ha deseado V. S. salga à la publica luz la de sus Varones ilustres, con la de sus antiguos, y honrosos Blasones; y siendo el fin de la Historia, referir las virtudes de Varones insignes, para imitarlas, y las no rectas acciones para temerlas, como dixo Tacito: *Ne virtutes sileantur, ut quæ pravè dictis, factisque ex posteritate, & infamia metus sit*; ansiando complacer al deseo de V. S. y à el de tantos, que como amantes de la Patria, solicitan su Historia, à la de su Antiguedad, honrosos Blasones, y Varones ilustres, me ha parecido enlazar la de la mucha Nobleza de sus Conquistadores, y Pobladores, que es la dorada vasa en que se fundan las grandes, y insignes poblaciones.

Y como el mayor blason, timbre, honra, y grandeza de V. S. es la antigua, y milagrosa Imagen de Santa Maria la Real de las Huertas, ojo derecho de su devocion fervorosa, y escudo el mas fuerte, que con su Espada, Castillo, Llave, y armada Real Efigie, dexò el Rey Don Alonso el Sabio en el Real de su Hueste, para hazerle mas dichoso à V. S. y Ciudad mas afortunada, y gloriosa por esta sola Real prenda, que por las memorables hazañas, famosas Conquistas de su valerosa Espada, y altas Casas, con que la poblò de lo mejor de su Exercito, en su milagrosa Conquista; por tanto, he unido la compendiosa Historia de Imagen tan peregrina, con la de la Antiguedad, y Blasones de Ciudad tan afortunada, por la possession de tan rica Margarita.

Finalizadas las Historias, no es menor dificultad la que suelen encontrar los Escritores, en buscar Patronos á quien ofrecerlas, que las que hallaron en las antiguedades para compendiarlas. Cosa ardua es dàr con novedad al publico lo que ocultã las antiguedades dixo Plinio á Vespesiano: *Res ardua vetustis no-*

vi-

vitatem dari; y no es menos arduo el acierto de una eleccion en una Dedicatoria, si se atiende à las circunstancias, que esta deve tener; pues entre otras, que se deven advertir, deve proporcionarse la Obra, que se dedica, con la grandeza, y blasones del sugeto, à quien se consagra; medio con que puede bolar veloz la Pluma, en Elogios de su fama, sin el peligro de nota en la Censura, de quien pudiera imaginarla apassionada.

Una Dedicatoria hizo David de sus Obras à una Testa Coronada: *Dico ego opera mea Regi.* Psalm.44. y luego descriviò, no solo las prendas que le adornavan, si los aciertos de el valor de su brazo, con que vencia à los enemigos en las Batallas: *Sagittæ tuæ acutæ populi sub te cadent, in corda inimicorum Regis.* No estuvo demàs la descripcion de estas prendas; pues dixo, era su lengua una bien cortada pluma, que con la punta escrive, y con la cresta buela; y por mucho, que, con velocidad, escriviera, y mas, que en Elogios de sugeto de tantas prendas se remontara, siempre en sus alabanzas se ciñera. Tan advertido estuvo David en esta Dedicatoria, que porque no juzgasse alguno, eran titulos con que le lisongeava, y que no los merecia de justicia, advirtiò, que sobre la parte foral del muslo tenia el Personage su cortante Espada: *Gladio tuo super femur tuum,* lo que no fue acaso, si mysterio; pues teniendo alli escrito el titulo de Rey de los Reyes, y Señor de los Señores: *Habebat in femore suo scriptum: Rex Regum, & Dominus Dominantium.* Apoc. cap.19. fue dàr à entender, que con la Espada, avia ganado dichos titulos en buena Guerra; y por esso David corriò con tanta velocidad su pluma en los Elogios de aquella Real Persona: *Lingua mea calamus Scribæ velocitèr scribentis.*

Desde que la devocion á la Madre de Dios, que venero en esta su Real Imagen de las Huertas, y el dulce amor de mi Patria, me inclinaron à recopilar algunos de los milagros de esta gran Reyna, y las Antiguedades, Blasones, y servicios de V. S. à nuestros Reyes, conocì mi obligacion à ofrecerle à V. S. este corto Obsequio, en reconocimiento de los grandes favores, con que de su magnificencia se halla este Convento obligado. No lo ofrezco como Dòn, si como gustoso reconocido tributo, pues mi gratitud confiessa deverlo à su grandeza de justicia; y mas si

se

ſe atiende al aſſumpto de la Obra, y à la Eſtampa, y ſu inſcripcion, de el principio; que ſiendo el enigmatico eſcudo de las Armas de V. S. à quienes ſe proporciona eſta Obra, de derecho ſe le deve tributar eſta Hiſtoria, como ſuya, ſin que quede libertad para enagenarla.

La reſpueſta de Chriſto N. Bien à una pregunta es myſterioſa. Preguntaronle: Si era licito darle el tributo al Ceſar, ò no? Oyola la ſabiduria encarnada, y mandò le traxeſſen una moneda. Tomola en ſu mano el Maeſtro divino, y manifeſtandoles la efigie con las letras, que la orlavan les preguntò de eſta forma: *Cuius eſt imago hæc, & ſuperſcriptio?* De quien es eſta Imagen, y deſcripcion que la gira? Reſpondieronle que del Ceſar: *Dicunt ei Cæſaris*; y luego en reſpueſta de la pregunta infiriò eſta conſequencia legitima: *Reddite ergo, quæ ſunt Cæſaris Cæſari, & quæ ſunt Dei Deo. Matth.* 22. luego deveis bolver al Ceſar, lo que es de el Ceſar, y à Dios, lo que es de Dios. El *reddite*, y el *ergo* ſon myſterioſos. La pregunta fue: Si era conveniente, ò licito dàr aquel cenſo, ò tributo al Ceſar: *Licèt dare.* Chriſto no dize que dèn, ſi que buelvan, y reſtituyan, que eſſo ſignifica el *reddite*, y eſto con la nota de ilacion, que es el *ergo*; porque ſi la Efigie con ſu orla era del Ceſar, el que ſe le bolvieſſe como ſuya, era conſequencia legitima. Es la Eſtampa, que haze frente à eſta Obra, la imagen de V. S. como lo dize el Eſcudo con eſta letra: *Lorca ſolum gratum: Caſtrum ſuper Aſtra locatum: Enſis minans pravis: Regni tutiſsima Clavis.* Luego es natural conſequencia el que buelva à V.S. lo que es tan ſuyo de juſticia. Y ſi tantos beneficios ha recibido V. S. de la divina piedad, implorada, mediando la interceſsion poderoſa de la Reyna del Cielo, en preſencia de ſu Real Imagen de las Huertas, buelvaſſe à Dios lo que es tan ſuyo, y ſea por las gracioſas manos de tan divina Reyna, Protectora de V.S.

Suſpendo, Señor, la pluma, en los bien merecidos elogios, de que ſon acreedores los gigantes meritos de V.S. de cuyas grandezas, y timbres hizo el Rey Sabio de Eſpaña la mas honroſa, y compendioſa Chronica, en el enigmatico Eſcudo, con que enobleciò à V.S. Baſta, Señor, dezir, que en la gloria de la zelada, con que iluſtrò dicho Eſcudo el Sabio Rey, no tiene

V.S.

V. S. que embidiar á otras grandes Ciudades; pues sino le diò Corona, coronado, y armado se mandò retratar el mismo Rey, empuñando Espada, y Llave, sobre la alta Casa de su Castillo, como por zelada; y si la dignidad de los Escudos se mide por su zelada, à mucha altura se eleva la de V.S. simbolizada en su Escudo, pues le dignifica la coronada Efigie del Rey Sabio.

Constituìdo, pues, V. S. en tanta grandeza, camina segura mi conducta, si logra, como lo espera mi afecto, el poderoso patrocinio, que siempre en su gran piedad ha hallado; y mas conociendo ser de tanta celsitud, y honor para los Grandes Señores, el favorecer las suplicas de los humildes: *Nihil est tan regium, tamque magnificum, quam opem ferre suplicibus. Cic. de Orat.* Bien conozco, Señor, que aunque el assumpto de esta Historia es correlativo de la grandeza de V. S. le limita mucho la cortedad de la pluma que la divulga; mas como no es accion menos real, recibir gustoso lo pequeño, que dàr liberal lo grande, segun Plutarco: *Non minus regium est parva libentèr accipere, quam magna tribuere. In Aphot.* sin buscar lo segundo, solo aspiro á lo primero, en lo que logrará mi afecto la mayor merced, si acierto à complacer à V. S. à quien deseo la mayor felicidad, y pido à la Mageſtad divina le conserve en el auge de la mayor grandeza. De este Convento de Santa Maria la Real de las Huertas, Extra-Muros de la Ciudad de Lorca.

M. ILtre. Y M. SEñOR.

B. L. M. DE V. S.

Su mas afecto servidor, y Capellan,

Fr. Pedro Morote Perez Chuecos.

APRO-

APROBACION DE LOS MUY RR. PP. Fr. JOSEPH LUDEÑA, Lector de Prima, y Rector-Guardian en el Colegio de la Immaculada Concepcion de la Ciudad de Murcia; y Fr. Pedro de la Peña y Caceres, Lector de Visperas en sobredicho Colegio.

DE orden de nuestro Rmo. P. Fr. Juan Bermejo, Lector Jubilado, Theologo de su Mageſtad Catholica, en la Real Junta de la Immaculada Concepcion, y Miniſtro General de toda la Orden de N. P. S. Franciſco, &c. Hemos viſto el libro intitulado: *Antiguedad, y Blaſones de la Ciudad de Lorca, y Hiſtoria de Santa Maria la Real de las Huertas*, compueſto por el M. R. P. Fr. Pedro Morote Perez Chuecos, Ex-Lector de Theologìa, Ex-Difinidor, y Guardian del Real Convento de N. Señora de las Huertas, Recoleccion de eſta Provincia de Cartagena, y hijo de la miſma Ciudad de Lorca; y aviendolo leìdo una, y otra vez, ha ſido en una, y otra igual nueſtra atencion. La primera lo leìmos ſatisfaciendo guſtoſos el orden, ò mandato; y la ſegunda, por ſatisfacer repetidamente à nueſtro guſto. No nos preciſò para leerlo la ſegunda vez, el que eſta coadyuvaſe à la primera para cenſura, ò para aprobacion, ſegun que en aſſumpto ſemejante llegò Torimo à diſcurrir: *Nec vidiſſe ſemel ſatis eſt; iuvat atque videre*, (*In Laud. Domit. Briſonij*) pues no encontramos en la primera motivo el mas leve para cenſurarle; ſino es eficaz para aplaudirle; pudiendo decir con toda ingenuidad, lo que el erudito Mantuano en ſemejante ocaſion: que quanto mas con la leyenda pretendiamos ſaciar nueſtro apetito, crecia mas la ſed en nueſtro guſto: *Legi tanta animi voluntate, quanta iuculentia ſplendet; ſed legendo dum cupio ſedare ſitim, ſitis autem acreſcit.* (*Mant. in Elog. Mirand.*)

Y por cierto, que ſi otras obras neceſsitan de aprobaciones para ſu mayor ſeguridad, eſtà demàs en eſta, quando baſta para calificarla el nombre del Autor; ſi por lo ſingular de ſu ingenio, conocido; por el lleno de ſus prendas, celebrado: *Fruſtra ad cenſuram proponitur, qui tantis titulis approbatus videtur.* Apoyo de nueſtro dictamen nos parece lo que en ſemejante aſſumpto el Docto Caſiodoro dice; y mas quando ſabemos, que nueſtra ſiempre Docta Sagrada Religion, à competencia de ſus meritos, le ha conferido premios de mucha autoridad; conociendo al miſmo tiempo, que ſus meritos cada dia ſe deſcubren mas gigantes con derecho à nuevos premios, que ſolo podràn ſer, por muy elevados, competentes: *Nec enim fieri poterat, ut quæ tantus Author familia tanta produxerat: ſententia noſtra in eo corrigendum aliquid inveniat.* (*Caſiodor. Van. epiſt. 47.*)

Fuera de que ſiendo los mas principales puntos, de que trata en ſu fundada Hiſtoria, docta, y erudita, yà de los venebolos influxos de la mas radiante Mariana luz, de los prodigios, y maravillas (decimos) de la Reyna de los Angeles Maria de las Huertas, myſtico radiante Sol, que à tantos con ſus rayos ha iluſtrado, quantos de las influencias de la divina luz ſe han protegido: Y yà de la Ciudad de Lorca, nunca baſtantemente celebrada, por mas que ſe ayan multiplicado blaſones, para que quede en algun modo aplaudida; que aun por eſſo, no encontrando acà en la tierra quien à proporcion la dieſſe ſus merecidos elogios, en contrapoſicion de otra Ciudad, ſe ſubìa fortalecida, y mudada haſta los Cielos: *Caſtrum ſuper aſtra locatum*; en donde pudo adquirir el noble titulo de Ciudad del Sol: *Civitas Solis*; mirandoſe (decimos) y admirandoſe rayos de tanta luz en eſta obra, lleva ſu aprobacion ſolo con verla, pues baſta para aprobacion de la luz, ſolo el mirarla.

Mira la luz la Mageſtad de Dios, y para quedar calificada de buena, baſtò para ſu aprobacion ſolo el mirarla: *Vidit Deus lucem, quod eſſet bona.* (*Gen. 1. 4.*) *Vidit*, y no *dixit*, dice el texto; y es muy digno de reparo, que aunque dice, que la mira, y la remira, no dice el texto que la aprueba. Porque obra en todo tan lucida, es claro como la luz, que ſolo con verla eſtà aprobada; ſin que pueda el eſcrupuloſo, ò la malicia inferir, queriendo hacer de eſte aſſumpto, y de las demàs noticias de la Hiſtoria, alguna diviſion, que por no ſer eſtàs muy evidentes, y claras, à aquellas les faltaron algunas refulgencias, por ſer preciſo, para que brillen bien, ſepararlas de las ſombras: *Diviſit lucem à tenebris.* (*Ibid.*) Pues ſi bien ſe conſidera, y ſin la menor

pafsion fe mira, fe hallarà, què defcubre todos fus affumptos con tanta claridad, que los hace tan claros, y patentes como la mifma luz. Pudiendofe aplicar à tales fofpechofas fombras, aquel dicho tan claro de Ifaias: *Tenebra tua ficut meridies.* (*cap.* 58. *v.* 10.) Y aun de las mifmas noticias, que pudieron fer en otros tinieblas, y obfcuridades, para iluftrar fus affumptos, facò con fu ingenio, y habilidad las mas radiantes luces: *De tenebris lumen fplendefcere*; (2. *ad Corint.* 4. 6.) pudiendofe aplicar fin efcrupulo de nota, lo que en otra ocafion dixo un Poeta. (*Ioan. Bapt. Bargioc. lib.* 1. *epygram.* 3.)

De tenebris olim dixit fplendefcere lumen,
Æterno imperio, qui regit aftra Deus.
Nunc aliam Auroram, Occeano, tenebrifque relictis,
Iufit ab Arcturo luce nitere nova.

No dudamos, que en efta Hiftoria encontrarà el entendido, fi la leyeffe fin pafsion, y con cuidado, muchas fundadas, y clarifsimas noticias, que eftaban antes obfcuras, por andar entre tinieblas. En ella encontrarà con claridad, aunque fin frafes, y tropos, comprobadas muchas verdades antiguas; fiendo efte en una Hiftoria, fi no unico, principalifsimo fin, fegun que en el libro primero de Geografia refiere el Docto Eftrabon: *Hiftoria finis eft veritas, nec obftentatione fed fidei, veritatique Hiftoria componitur.* (*lib.* 1. *de Geogr.*) Y fi la Hiftoria, para acreditarfe, no de cuento, como algunas, fegun que, con todos, Polibio da à entender, ha de referir los hechos, y los dichos con fencillèz, y verdad, fin que tenga entrada alguna qualquiera exageracion: *Dicta, factaque hominum vere referre.* (*lib.* 1.) Y aun por no aver guardado el documento algunos Hiftoriadores, han perdido fus Hiftorias la eftimacion de fieles, aviendo claudicado aun las mifmas verdades hiftoriadas, por aver querido eftablecer por verdades las mentiras: no puede dudarfe en efta Hiftoria lo viridico, y fundado, pues propone, y zanja las verdades de tal modo, que ni al mas efcrupulofo le dexa que dudar, comprobando con teftigos antiguos, y abonados fu fentir, no dando, como otros, fundamento à la opinion fu folo parecer, figuiendo afsi aquel confejo tan chriftiano, que el Chryfoftomo dà con Aguftino: *Non oportet quidquam dicere fine teftibus, folaque animi cogitatione.* (*D. Aug.* 3. *de Doct. Chrift. Chryfoft. Pfalm.* 95.) Debefe tambien ponderar, y mucho, en efta Hiftoria la modeftia del Autor, à que dà efmalte fu prudencia; pues pudiendo con fundamentos baftantes, impugnando, como impugna, algunas opiniones con argumentos convincentes, deslizarfe en una, ù otra palabra, que aunque en algo hirieffe à aquel, cuya opinion impugna, no por effo defmerecieffe los elogios à que dice derecho, por gozar de Hiftoria verdadera privilegios; no obftante, haciendofe, por prudente, à cargo de que no dàn fuerza à los fundamentos con que fe eftablecen, y eftampan las verdades, los dicterios con que fe vulnera la fama de los Autores: Por effo, aùn en aquellas cofas en que la ocafion le ofrece para herir razon, y fundamento baftante, detiene el curfo à fu pluma, portandofe, como en todo, muy prudente: motivo por el que, fin efcluir otros muy graves, tantos Panegyriftas efta Hiftoria tendrà, como Letores, fin que los elogios para el Autor fean de gracia, quando por titulos tantos los pide la Hiftoria de jufticia. Y fi no, defpues de leìda, haga el difcreto defapafsionado paridad, y hallarà lo mifmo que dixo Policiano, hablando de Suetonio en femejante ocafion: *Nulla in his libris fufpitio eft gratia, nulla fimultatis, nil iudico dignum, nil fuprefum metu; rebus ipfis data omnia veritati in primis fervitum eft.* (*Ang. Polic. Praf. Suet.*)

Notefe tambien con reflexion, que para eftablecer en fu Hiftoria las mas sòlidas verdades, fe vale de antiquifsimos Autores; no intentando, como otros, que por querer apropiarfe las glorias de doctos, y de fabios, difienten, porque quieren, de lo que dicen los antiguos. Por tanto no puede alcanzarle aquella de Cafiodoro gravifsima reprehenfion, contra los que no examinan fus efcritos à las luces de la antiguedad: *Sunt non nulli, qui putant effe laudabiles, fi quid contra antiguos fapiant, & aliquid novi, undè peritifsi videantur.* (*lib. de Divin. Inft. cap.* 11.) Ni menos quedaràn fus efcritos, como quedaron los de otros, por mal viftos, y fundados, entre Hiftoriadores viridicos, y fabios, afsi como lo quedaron por fus mentiras, y fabulas los annales de los Griegos, fegun

gun

gun el satyrico Juvenal, con otros: *Quidquid Græci mendax audet in Historia.* (*Satyr.* 1.) Y aun por lo mismo dixo Ciceron: que à los sucessos, y exemplares antiguos se les debe dar mas fee, si se contextassen estos con antigua autoridad: *Habèt in ætatibus authoritatem senectus, sic in exemplis antiquitas.* (*Cicer. lib. de Divin.*) Por tanto le pareciò al Niseno eficacissima razon, para desvanecer en su tiempo algunas fingidas novedades, el recurso à la autoridad de antiguos fundados escritores: *Sufficit ad nostri Sermonis demonstrationem, quod habeamus à Patribus venientem ad nos traditionem.*

No menos reflexion se debe hacer, por ser digno de toda reflexion, sobre el modò ingenioso con que el Autor de esta Historia, teniendo por norte à sus Compatriotas los Lorquinos, (dichosos, y felices por lograr tal Patria) enlaza la nobleza de su sangre con sus heroycos blasones, autorizados mas, y mas con el explendor de sus hazañas, y virtudes. No sè si porque llegò discreto à conocer, que solo la nobleza, que se exmalta con hazañas, y virtudes se debe celebrar; y por tanto los Lorquinos se deben aplaudir, y mas quando con sus armas, letras, y virtudes, siempre han dado à su nobleza mas blasones: *Prolixa laudatio est, quæ non quæritur, sed tenetur.* (*D. Amb. lib.* 1. *de Virg.*) No merece, no, demasiada alabanza aquel que solo se adorna de nobleza; y por mas que se pondere de prenda peregrina, es propriamente aplaudir, ò encomiar à la fortuna: *Stemata quid faciunt? Quid prodest pontice longo sanguine censeri?* (*Iuben. satyr.* 8.) Solo es acrehedora de los elogios mas plausibles, si se enlazan las hazañas, y virtudes con el lustre que dieron los Progenitores: *Virtute decet, non sanguine niti.* (*Claud. in Instit. Princip.*) Para que la nobleza sea felicidad, no ay mas razon que la que ofrecen las prendas adquiridas, que son las que la hacen felìz: *Est enim vera fœlicitas fœlicitate dignum videri.* (*Plin. in Paneg.*) Diò la sangre la fortuna, como en prendas, pretendiendo que sobresaliesse su exmalte con las obras; intentando al mismo tiempo, que la virtud realce el tymbre à que inclina la nobleza de la sangre: *Præstitisti decori meo virtutem;* (*Ps.* 29.) apreciandose mas este accidente en los mas insignes Heroes, si le acompaña la substancia de meritos insignes.

Por su real conocida descendencia fue noble, como todos saben, el Bautista; y aun mucho antes de nacer dixo un Paraninfo, que se avia de apreciar su calidad: *Adhuc ex utero matri suæ.* (*Luca* 1. 15.) Los demàs consiguen por premio los blasones despues de salir à luz; pero antes de nacer yà se ponderaban en el Precursor. Yà porque se conociesse, que la nobleza de la sangre infiere por consequencia precisa el mayor tymbre; ò yà porque previendose el merito à proporcion del lauro, entonces se debe aplaudir el nacimiento: *Non surrexit maior.* Esto mismo infiere aquella mysteriosa consonancia entre los meritos que se veìan de futuro, fundamento para elogiar su noble descendencia: *Erit magnus coram Domino.* (*Luc. sup.*) Si avian de admirarlo por sus hazañas muy grande, còmo no se avia de aplaudir su nacimiento por insigne? Y mas quando, aunque sean grandes en opinion de los hombres los que nacen insignes, son mas insignes, como dice Erasmo, los que por sus operaciones se hacen grandes: *Homines magni non nascuntur, sed fiunt. Insignes facinora faciunt.* (*Apophtem. Romana de Mario*) Y por lo mismo nos parece, que à la luz de este exemplar, que tendrà muy presente tan docto Historiador, enlazò con el primor, que se descubre en su fundada Historia, las hazañas, y virtudes con la nobleza de los de Lorca, su dichosa Patria.

Reflexione en fin por todo este libro el hermoso enlace de noticias, autorizadas con mysteriosos similes de sagradas letras, y se encontrarà à proporcion noticioso el que fue, y es; como se vè abundantemente escriturario, descubriendose no menos en la cathedra, que dignamente regentò la sutileza de su ingenio: Y haciendonos à cargo de que el curioso, que pudiesse lograr esta Historia, no dexarà de leerla desde el principio hasta el fin; pues sus fundadas noticias, y dulzura de su estylo, no dexa para no leerla toda libertad, nos parece confirmarà desde luego nuestro parecer: pues hallarà, que en el estylo, y fundamento con que trata, aun aquello, que por leve parece que no importa, de maximo en todo se acredita: *Nec in maximis tantum, sed, & in minimis maximus.* (*D. Bern. Serm.* 26. *in cant.*)

Si Severo Casio huviera alcanzado el ingenio de este Historiador en diversas facultades tan igual, no huviera dificultado, que pudiesse aver genios eminentes, y en diversas facultades abundantes: *Maxima ingenia vix plusquam in uno opere eminere.* (*lib.* 1. *cap.* 5.) Y si de todo lo dicho alguno llega à inferir, que esta parece alabanza, mas

que censura del Autor, decimos que infiere bien, y que seria en nosotros temeridad el censurarle, quando por sus muchas prendas debemos aplaudirle; y mas quando, ademas de aver lucido en otras facultades tanto, el principio, medio, y fin no discrepan en esta Historia en un punto. (*Petrus Nancel.*)

Primum non medio, medium non discrepat immò.
Postremis prima, & respondent ultima primis.

Por lo dicho, y por no contener en toda esta Historia cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y piedad Christiana, antes bien en su vista quedara el noticioso interessado, y tendrà mucho que admirar el entendido, nos parece ser digna de salir à luz, pues trae consigo tanta utilidad. Assi lo sentimos, salvo, &c. En este Colegio de la Immaculada Concepcion de la Ciudad de Murcia en 20. dias del mes de Julio de 1740.

Fr. Joseph Ludeña. *Fr. Pedro de la Peña.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Domingo Losada, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Immaculada Concepcion, Comissario General de esta Familia Cismontana, y de Indias, y Siervo, &c.

Por el tenor de las presentes, y por lo que à Nos toca, concedemos nuestra bendicion, y licencia, para que se pueda dàr à la estampa el libro intitulado: *Antiguedad, y Blasones de la Ciudad de Lorca, è Historia de Santa Maria la Real de las Huertas,* compuesto por el R. P. Fr. Pedro Morote, Ex-Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Guardian de nuestro Convento de N. Señora de las Huertas de la Ciudad de Lorca; atento de que aviendo sido examinado por Theologos de la Religion, nos asseguran no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas costumbres, y en todo lo demàs se observaràn los Decretos del Santo Concilio de Trento, *ac cateris de iure servandis.* Dado en este nuestro Convento de San Francisco de Madrid en 28. de Septiembre de 1740.

Fr. Domingo Losada. P. M. de su Rma.

Comm. Gen. de la Orden, y de las Indias. *Fr. Juan de Quevedo.*
Secretario General.

Lugar ✠ del Sello.

Reg. tit. pro.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON BERNARDO GUTIERREZ

de Alique, Colegial que fue en el Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalà, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Siguenza, Cathedratico de Visperas de Theologia de aquella Universidad, y al presente Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, y Murcia, Juez Synodal, y Examinador de los Obispados de Siguenza, y Cartagena.

ME manda el señor Doctor Don Andrès de Rivera y Casaus, Provisor, y Vicario General de este Obispado, Chantre Dignidad, y Canonigo de esta Santa Iglesia, que censure un libro, cuyo titulo es: *Antiguedad, y Blasones de la Ciudad de Lorca, y Historia de Santa Maria la Real de las Huertas*, su Autor el R. P. Fr. Pedro Morote Perez Chuecos, del Orden de mi Serafico Padre San Francisco, y Difinidor de esta Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia; y solo con registrar el Autor, y su Religion, pudiera desde luego tener por sospechosa mi censura; porque yà tiene manifestada la experiencia, dexo correr la pluma en aplauso de las obras de Autores de esta Sagrada Religion, no mas que lo que merecen sus conceptos; pero si se han notado de apassionados los elogios; mas estrechandome con su precepto el señor Rivera à que expresse mi dictamen, lo hago en brevissimas razones, sin exceder, ni faltar al rigoroso oficio de Censor.

Siendo el principalissimo motivo, para el assenso à la verdad de las historicas noticias, hacer evidencia de la fee que merece el Escritor; pues al passo que esta excita à la letura, y facilita el animo, previene solucion à los reparos, que suelen ocurrir en su credibilidad; maxima que dictò el cèlebre Historiador Isàc Casubono: *Facit ad rem, quod de Authoribus singulis, eorumque scriptis, quid sit sentiendum ex veris principijs statum habere.* (*In dedic. Polib. ad Reg. Ital.*) Lo que convence clarissimamente al entendimiento, y el comun de los eruditos supone, como principal, en la verdadera criptica el conocimiento de los Autores, para la mayor, ò menor fee, que se les debe dàr à sus historicos escritos.

Las aclamaciones, y plausibles merecidos elogios, que ha tenido, y tiene el R. P. Difinidor Morote, no solo en esta su Sagrada Provincia de Cartagena, sino en todas las del Orbe Seraphico, por erudicion, delicadissimos, y agudos conceptos en Cathedra, y Pulpito, fuera agravio de verdad tan notoria el insinuarlos mas que con la muda lengua del silencio: *Interdum silentium pondera vocis habet.* Y si Dios diò la lengua para hablar, quiso que por las obras se hablasse mejor, como dixo el Chrysostomo. *Manus* (*id est opera*) *datæ sunt homini, ut melius loquar.* Sean estas las que califiquen los excelentes meritos del Autor; yà en la sabia conducta, que ha manifestado en los honorificos empleos de su Religion; yà en la vida austera Religiosissima, retirado de todo lo que pudiera, aùn levemente, alterar su espiritu, para hacer vida de Angeles en su Religiosissimo Convento de Recoleccion de la Ciudad de Lorca; yà en las materias manuscriptas, que ha dictado à sus Discipulos, de los que oy reconocemos algunos acreditados, y consumados Maestros; (que por no sonrojarlos, se ocultan sus nombres; pero los aplauden los Teatros de esta Ciudad, y otras) y finalmente, califique esta verdad los notorios talentos del Autor, su prudencia, y discrecion, con la que sabe separar los assumptos, los objetos del discurso, con el que huye de lo dudoso, y de lo incierto, quando no puede deponer la duda, tergiversadas las noticias, ò confusas.

Estando entendido el que leyesse esta excelente obra de las qualidades del Autor de esta Historia, y reconociendo por toda ella, que se ha valido, para su mas que laboriosa tarea, de graves clasicos Autores, que es otra circunstancia, que descrive el Autor citado, para dàr mas, ò menos assenso à la Historia, cuya verisimilitud se funda en la mayor, ò menor fee que merecen, assi el Autor que escrive, como los que cita, he dicho la credibilidad piadosa que merece este libro, y los sucessos que contiene, sin que en todo èl aya hallado cosa, que disuene, ni à la Santa Fè

Ca-

Catholica, ni à las regalìas de ſu Mageſtad. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. En mi Eſtudio, y Caſa de Murcia à 4. de Enero de 1741.

Doct. D. Bernardo Gutierrez de Alique.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Andrès de Rivera y Caſauz, Dignidad de Chantre, y Canonigo de la Santa Igleſia Cathedral de Cartagena, Proviſor, y Vicario General en todo ſu Obiſpado, por el Ilmo. y Rmo. ſeñor D. Thomàs Joſeph de Montes, mi Señor, Arzobiſpo Obiſpo de dicho Obiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente damos licencia à qualquiera de los Impreſſores de eſta Ciudad, para que imprima un libro, cuyo titulo es: *Antiguedad, y Blaſones de Lorca, y Hiſtoria de Santa Maria la Real de las Huertas*, ſu Autor el R. P. M. Fr. Pedro Morote Perez Chuecos, del Orden de N. P. y Señor S. Franciſco, y Difinidor de eſta Provincia de Cartagena, de la Regular Obſervancia, atento ha ſido viſto, y examinado por nueſtro mandado, y no contiene coſa contra la Fè, ni buenas coſtumbres, antes ſerà de mucha utilidad, y provecho. Dada en la Ciudad de Murcia en 22. del mes de Abril de 1741. años.

Doct. Rivera.

Por ſu mandado,

Miguèl de Moya.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. DIEGO ESPEJO, MAESTRO del Numero del esclarecido, Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced, Comendador que ha sido de los Conventos de las Ciudades de Murcia, y Lorca, dos veces Redemptor en la de Argel, y Vicario General electo de las Provincias de la America Septentrional.

M. P. S.

CON el mas gustoso rendimiento de mi debida obediencia al decoroso orden, y apreciable mandato de V. A. he visto con atencion, y cuidado el libro, que para la censura se me comete, intitulado: *Antiguedad, y Blasones de la Ciudad de Lorca, y Historia de Santa Maria la Real de las Huertas*, su Autor el R. P. Fr. Pedro Morote Perez Chuecos, Lector Jubilado, Difinidor, y Guardian que ha sido en los Conventos de esta Ciudad de Lorca, Santa Cathalina del Monte en la de Murcia, S. Ginès de la Xara en la de Cartagena, y segunda vez actual Guardian en este dicho Real Convento de N. Señora de las Huertas, Recoleccion de la Provincia de Cartagena, del Seraphico Orden de N. P. S. Francisco, &c.

Notoria ha sido siempre mi apassionada inclinacion à las prendas con que el Autor ha sobresalido en el comun aprecio: La fortuna de averle comunicado muchos años, me ha franqueado la dicha de especial amigo; y aunque muchas veces he visto, que para la censura sirven estos motivos à muchos de cobardia, me ha quadrado siempre la maxima de Plinio, de que los excessos de lo apassionado han de excitar à lo mas rigoroso del juicio: *Amo quidem fusius, judico tamen; & quidem tanto acrius, quanto magis amo*; porque si el afecto, ò passion de la amistad suele dissimular, ò paliar defectos del amigo, el afecto racional debe excluir tal abuso. Quien mas ama, mas debe notar en cosa que se hace publica, por lo mismo que el amor en el credito interessa, ò porque, como dice Seneca: el amigo al amigo no corresponde, si no dice las cosas como las siente. Y assi, sin que dè à la censura coloridos la passion, y anteponiendo à todo la realidad, ingenuidad, y desinterès, bien la puedo reducir a elogios del Autor; pues noto con Casiodoro, que observa de Historiador puntual methodo: *Qui scit invenire praclarè, enunciare magnificè, disponere appertè, figurare variè.* (*Casiod. in Psalm.* 73.)

Aun toda la profundidad del alto entendimiento de Tertuliano en semejante assumpto, se hallò indeciso, pareciendole arduidad insuperable emprehender una de sus insignes obras, compuesta de antiguas, y reconditas noticias: *Novum ex vetere agredimur.* (*Tert. cont. Marcian. cap.* 1.) Al grande Padre de Familias se adequò el elogio, de que sacò de su tesoro hermanado lo nuevo con lo antiguo: *Qui profert de thesauro suo noba, & vetera.* (*Matth. cap.* 13. *v.* 52.) Donde expone Cayetano: *Serbavit vetera, non solum usque ad nova, sed in tanta copia, ut cum novis habeat vetera.* (*Caj. hic.*) Al insigne Titolibio le pareciò empressa de tanta dificultad, que el primer rasgo fue la suspension. Intentaba reducir al methodo de su pluma los gloriosos principios, fundacion, proezas, y victorias de su Patria; y al rebolver en sus discursos los antiguos monumentos: *Dum prisca illa tota mente reppeto*, prorrumpe en desconfianzas de su suficiencia, y en los desmayos de su cobardia: *Facturus ne opere pratium sim aprimordio Urbis Res Populi Romani prascripserim: nec satis scio: nec si sciam dicere ausim.* (*Titolib. decaid.* 1. *lib.* 1.)

Nada ha podido acobardar la resolucion, y constancia con que el Autor emprehendiò, y ha proseguido esta obra. No le ha desmayado la escasa apuntacion de los Archivos, el dilatado transcurso de los tiempos, que todo lo destruye, dice Claudiano: *Ore vorans tacito relegens exordia lapsu*; (*Claud. Paneg.* 2. *de Laud. Syilicon.*)

Ni

Ni las precisas tarèas de su estado, y graves empleos, en que su Provincia siempre le ha tenido; ni el arrojarse al chaos de la obscuridad de los passados siglos, para sacar la luz de la verdad de las indagaciones de sus destrozos, como lo previno por experiencia Ovidio:

> *Tempus edax rerum, tuque invidiosa vetustas:*
> *Omnia destruis, vitiatque dentibus, qui*
> *Paulatim lenta consumitis omnia, morte.*
> (*Ovid. lib.* 15. *Methamorf.*)

De los fragmentos de la populosa Urci, construye en esta Historia la fabrica segura de lo innegable. De los residuos del celeberrimo Alcazar, encumbradas torres, incontrastables, y dilatados muros de esta Ciudad nobilissima, indaga su importancia para la defensa, y la gloriosa fama de su conquista. Del esmero con que los Reyes de España, desde Don Alonso Undecimo, hasta nuestro Rey, y Señor Phelipe Quinto (que Dios prospere, y guarde) se han especializado en privilegios, mercedes, y inmunidades, que en gran numero le han concedido, infiere, y prueba la estimacion, y aprecio con que siempre la han mirado. De los servicios, que à la Corona esta Ciudad ha hecho, califica el amor, y lealtad con que se ha conservado, y mantenido. Y finalmente, con irrefragables autoridades de los antiguos, aclara, y demuestra la venida, predicacion, y ereccion de la Silla Episcopal de San Indalecio en *Urci*, oy Puerto de esta Ciudad, con el nombre de Aguilas; y su translacion, y sucessos, hasta el estado del tiempo en que nos hallamos; observando en todo la maxima de Ciceron, como la trae Calepino, para que el Historiador en todo vaya arreglado: *Historiam Cicero vocat: temporum, locorum, hominum, rerum gestarum, omniumque secretorum memoriam.* (*Cicer. ap. Calep.* verb. *Historia.*)

Sigue Autores clasicos, y desapassionados, que no se pueden notar de sospechosos en lo que dicen, ni de interessados en lo que refieren. Y aunque algunas veces cita à Flavio Lucio Dextro, y à Julian Pedro, y alguno otro, que entre los Historiadores se escasea la fee de sus verdades, en el Prologo previene nuestro Autor el preciso motivo de citarlos, y que no es para seguirlos sin comprobar sus fundamentos, añadiendo otros Autores clasicos, admitidos por veridicos.

Por lo que se nos duplican los motivos para la gratulacion, viendo tan ilustrada nuestra Ciudad; porque, como dixo Justolipsio: *Et privata quidem, & publica ratio nobis est gratulandi.* (*Justolip. cent.* 3. *ad Velg. epist.* 55.) Y aver logrado para ello un Autor con todo aquel lleno que del insigne Morales, con sus elogios, previene Mariana: *Viri in Historia nostra gentis, seu eruenda Hispaniæ antiquitate, in primis diligentis, & acurati.* (*Marian. de Reb. Hisp. lib.* 5. *cap.* 1.) y que, respecto de nuestras Historias, y demàs à ellas pertenecientes, tiene toda la exaccion, y comprehension de noticias fundamentales, que podemos decir con Policiano: *Ut tam multa nemo aliter quamtu afferre potuerit pro materia.* (*Ang. Polic. lib.* 3.) Y assi hace revivir, y resaltar con su pluma el decoro, y conocimiento publico del honor, y grandeza de su Patria: *Reddeat in decorem publicum pristina constructio*, dixo Casiodoro: (*Casiod. Variar. lect. lib.* 2. *epist.* 7.) y segun el mismo, le viene à nuestro Autor muy apropiado, que estando à su cuidado indagar la verdad, y fee de las antiguedades, se acabaron los litigios, y disensiones: *Tibi committitur antiqua fides, & cotidiana diligentia, dirimis pugnantium lites.* (*Id. lib.* 12. *epist.* 21.)

Y sobre todo este supuesto de honor, y estimacion, que este libro dà à la explayacion de la fama para el aplauso comun, es preciso, que tales consequencias se estimen, como el que todos en ellas se interessen. Son interessados nuestros antiquissimos Conquistadores, y Pobladores, como dixo Casiodoro, porque se vè renovada la primera fabrica, y resucitan nuestros primeros Padres del olvido, à la noticia, y memoria: *Antiqui Principes nobis merito debent suas laudes, quarum fabricis dedimus longissimam iubentutem, ut pristina novitate reluceant, qua iam fuerant vetustuosa senectute fuscata.* (*Casiod. lib.* 1. *epist.* 25.) Interessamos los presentes, como dixo el Chrysologo, porque son para los hijos muy apreciables glorias, vèr esta executoria de sus padres con sus tymbres, y proezas: *Ad honorem præsentium accedit dignitas antiquorum, & laus Patrum, filiorum resultat ad gloriam.* (*S. Petr. Chrys. serm.* 89.) Son interessados tambien los venideros, como dixo el Liriense: porque assi aclarado,

Y

y establecido el honor de nuestra patria, dexa à la posteridad la evidencia, y el gozo de tanta honra, que hasta aqui se respetaba en quanto entre vislumbres se traslucìa: *Per te posteritas congratuletur, quod ante non intellectum venerabatur.* (*Vincen. Lirien. de Propb. novit. cap.* 37.)

Finalmente, autoriza à su patria con la lustrosa nobleza, que empadrona por orden succesivo de casas, y familias, con un largo cathalogo de famosos Heroes, que rubricaron con su sangre la executoria de Conquistadores: con que no solamente descubre las antiguas grandezas de la patria, sino que amplìa circunstancias de la extension de sus glorias, y su dicha: *Indè liber crevit, dum ornare patriam, & amplificare gaudemus: pariter, & deffensioni ejus servivimus, & gloria.* (*Plin. Sec. lib.* 2. *epist. ad Calvi.*) Por lo que se le puede acomodar lo que dice el Eclesiastico: que el que honra su patria, agrega un rico tesoro: *Sicut qui, & thesaurizat; ita, & qui honorificat Matrem.* (*Eccles. cap.* 3. *v.* 5.) O como à otro intento explicò un Poeta:

> *Indè vetustatis penetralia sacra patescunt,*
> *In lucem prodit maxima nobilitas.*
> *Priscis sic renobatur honos.*

Y el doctissimo Haye, en el Theatro de la Vida humana compendia los elogios de esta Historia.

> *Priscaque, ne veteris vanescat gloria secli,*
> *Vivida deffensant, qua monumenta damus.*
> (*Theat. Vit. Hum. verb. Hist.*)

Confiesso que he querido dàr al Autor, y à su Libro el merecido elogio; pero tambien confiesso, que no he podido: ojalà, que como quiero pudiera; pero el deseo sobra, y el poder me falta.

> *Utinam ut vellem, possem pariterque referre:*
> *Vele quidem possum; posse negatur idem.*

Y assi concluyo con Octaviano Cesar, que este Libro es digno de que

> *Laudetur, vigeat, placeat, relegatur, ametur.*

Y porque en èl no se contiene cosa que desdiga à nuestra Santa Fè, christianas costumbres, Concilios, Estatutos Pontificios, Santos Padres, ni que se oponga à las regalìas, y leyes de la Corona: soy de parecer, que puede V. A. dàr la licencia para que se imprima, y sirva à la comun utilidad. Assi lo juzgo, y siento, *salvo meliori.* En este Convento del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos de la Ciudad de Lorca, à 3. de Septiembre de 1740.

Fr. Diego Espejo.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Pedro Manuel de Contreras, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, y de Govierno del Consejo, por lo tocante a los Reynos de la Corona de Aragon, Certificò, què por los Señores de èl, se ha concedido licencia al R. P. Fr. Pedro Morote Perez Chuecos, Lector de Sagrada Theologia, Ex-Difinidor, y Guardian del Convento de N. Señora de las Huertas, &c. para que pueda imprimir un Libro en folio, intitulado: *Antiguedad, y Blasones de la Ciudad de Lorca, y Historia de Santa Maria la Real de las Huertas*, que el susodicho tiene compuesto, con que la impresion se haga por el original; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Libro impresso, junto con el original, y Certificacion del Corrector, de estarlo conforme à èl, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en su impresion lo dispuesto por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste donde convenga, doy esta Certificacion. En Madrid à veinte y quatro de Septiembre de mil setecientos y quarenta.

D. Pedro Manuel de Contreras.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 4. col. 1. lin. 4. dice *Reynps*, lee *Reynos*. Pag. 24. col. 1. lin. 4. *Saguensa*, lee *Sanguessa*. Pag. 36. col. 2. lin. 39. dice *Parma*, lee *Palma*. Pag. 41. col. 2. lin. 17. dice *Feucro*, lee *Teucro*. Pag. 57. col. 2. lin. 18. *registrando*, lee *registrado*. Pag. 62. col. 1. lin. 26. dice *famaso*, lee *famoso*. Ibid. col. 1. lin. 43. dice *Eliocrota*, lee *Elioeroca*. Pag. 67. col. 2. lin. 22. dice *Pompolio*, lee *Pomponio*. Pag. 72. col. 1. lin. 23. dice *iderum*, lee *dieron*. Ibid. lin. 47. *preparada*, lee *reparada*. Y col. 2. lin. 37. *Murgentes*, lee *Morguetes*. Pag. 79. col. 1. lin. 57. dice *lagalissimos*, lee *legalissimos*. Pag. 80. col. 2. lin. 32. *biza*, lee *bizo*. Pag. 83. col. 1. lin. 50. *bonoricos*, lee *bonorificos*. Pag. 98. col. 2. lin. 1. *Poppes*, lee *Ioppe*. Pag. 100. col. 1. lin. 58. *sencido*, lee *sentido*. Pag. 109. col. 2. lin. 10. *Bagastro*, lee *Bigastro*. Ibid. pag. col. y lin. *Orbeja*, lee *Orbaneja*. Pag. 123. col. 2. lin. 13. *Iliveria*, lee *Eliveria*. Pag. 130. col. 1. lin. 29. *Marali*, lee *Morali*. Pag. 136. col. 2. lin. 48. *es indistinta*, lee *è indistinta*. Pag. 138. col. 1. lin. 7. *vidua*, lee *viuda*. Pag. 147. col. 1. lin. 47. *adjurada*, lee *abjurada*. Pag. 187. col. 1. lin. 2. *libertad*, lee *libertar*. Pag. 214. col. 2. lin. 27. *Ramanos*, lee *Romanos*. Pag. 236. col. 2. lin. 38. *Dontezuma*, lee *Montezuma*. Pag. 237. col. 2. lin. 1. *Matalina*, lee *Catalina*. Pag. 265. col. 2. lin. 39. *cabada*, lee *cebada*. Pag. 283. col. 2. lin. 45. *su providencia*, lee *la providencia*. Pag. 332. col. 2. lin. 31. *se exprime*, lee *se esgrime*. Pag. 349. col. 2. lin. 26. *Soborzano*, lee *Solorzano*. Pag. 351. col. 1. lin. 24. *vissò*, lee *huyo*. Pag. 370. col. 1. lin. 58. *Custodia*, lee *Cruz*. Pag. 380. col. 2. lin. 22. *Alcayde*, lee *Alcalde*. Pag. 411. col. 2. lin. 53. *oy Miliano*, lee *ò Miliano*. Pag. 418. col. 2. lin. 57. *setecientos*, lee *seiscientos*. Pag. 428. col. 2. lin. 55. *quatrocientos*, lee *quatrocientos mil*. Pag. 433. col. 2. lin. 42. *morte*, lee *Corte*. Pag. 440. col. 1. lin. 2. *tres*, lee *trece*. Pag. 461. col. 2. lin. 16. *Reales*, lee *Raeles*. Pag. 507. col. 1. lin. 1. *tomò*, lee *tomè*. Pag. 509. col. 2. lin. 24. *acompañaba*, lee *acompañaban*.

El Libro intitulado: *Antiguedades de Lorca, y Historia de nuestra Señora de las Huertas*, su Autor el R. P. Fr. Pedro Morote, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Guardian de Santa Maria de las Huertas extramuros de la Ciudad de Lorca, correspode con estas erratas à su original. Madrid 3. de Noviembre de 1721.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera.

Corrector General por su Magestad.

SUMA

SUMA DE LA TASSA.

DON Pedro Manuel de Contreras, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, y de Govierno del Consejo, por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragon, certifico: Que aviendose visto por los Señores de èl un Libro, intitulado: *Antiguedad, y Blasones de la Ciudad de Lorca, y Historia de Santa Maria la Real de las Huertas*, su Autor el P. Fr. Pedro Morote, del Orden de San Francisco, que con su licencia ha sido impresso, le tassaron à seis maravedis cada pliego, el qual parece tiene ciento treinta y quatro, sin principios, ni tablas, que à dicho respecto monta ochocientos y diez; à cuyo precio, y no mas mandaron se venda, y que esta tassa se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste donde convenga, doy esta Certificacion en Madrid à quatro de Noviembre de mil setecientos quarenta y uno.

D. Pedro Manuel de Contreras.

INDICE
DE LOS CAPILULOS DE ESTE LIBRO.
Parte I. Libro I. de la Peninsula de España.

LIBRO II. DE LA ANTIGUEDAD de Lorca, y Urci, &c.

Cap.

LIBRO III. DE LA VENIDA DE Christo, hasta la pèrdida de España, &c.

PARTE II. LIBRO I.

TRATA DE LA PERDIDA DE España, hasta la conquista de la Ciudad de Lorca.

LIBRO II. TRATA DE LOS *Blasones de Lorca.*

Sa-

LIBRO III. BLASON III. Y QUARTO de Lorca.

Cap.

FINIS.

PROLOGO AL LETOR.

LETOR venebolo, Bargaricio de Bargaricijs, en el Prologo al Letor, *de Rudimentis grammatica*, de Nicolás Peroto, dixo afsi: *Quoniam noſtrum ſemper fuit ſtudium omnibus prodeſſe, non enim, ut inquit Plato, nobis tantum nati ſumus, verum etiam, & amicis, & Patriæ.* Fue ſiempre nueſtro deſeo, y eſtudio el aprovechar à todos; no nacimos, ſegun Platon, ſolo para noſotros, sì para los amigos, y Patria. Obligado de eſta ſentencia, no obſtante mi ocupacion continuada en los empleos, à que me deſtinò la obediencia, apliquè el poco tiempo que me permitieron ſus cargos, a recopilar algunas de las antiguedades, blaſones, y ſervicios de mi Patria à ſus Reyes; y como la eloquencia, y diſcrecion de Marco Tulio Ciceron ſeñalò à cada uno dos Patrias: una de naturaleza, en donde el hombre nace; y otra de derecho, en donde vive: *In omnibus Municipibus duas cenſeo eſſe Patrias; unam naturæ, alteram iuris*; por tanto à la Hiſtoria de la Patria, que me diò naturaleza, enlacè la de la antigua, milagroſa, y Real Imagen de nueſtra Señora de las Huertas, y la de eſte Convento, Seraphico Municipio, y Jardin ameno de la Reyna del Cielo, que como à Patria mas dichoſa venera mi cariño; pues ſiguiendo ſus municipales leyes por tiempo de quarenta años, por Patria regular me la dà el derecho.

Y aviendo logrado en dicho tiempo la deſiderable ſombra del miſmo arbol de la vida de eſta Soberana Princeſa, que habita en eſte Huerto Seraphico, para univerſal conſuelo de las almas, desfrutando, por la maternal clemencia de eſta Madre de Miſericordia, los frutos ſazonados de ſus piedades, delicadamente dulces, y delicioſamente guſtoſos al paladar de alma, y cuerpo, fuera digno de la cenſura de ingrato, ſi, reconocido tan eſpecial beneficio, no diera al publico eſte, aunque corto indicio de mi agradecimiento; aunque ſiempre queda reconocida mi deuda, pues no ſe liberta de la nota de ingrato, el que con uſuras no buelve el beneficio, como advirtiò Seneca: *Ingratus eſt, qui beneficium redidit ſine uſura.* Y ſi, como advirtiò Omero, es la mayor fortuna pelear por la Patria: *Optimum auſpicium eſt pugnare pro Patria*; y Oracio, que es dulce, y decoroſo morir por ella: *Dulce, & decorum eſt pro Patria mori.* 3. *carm.* 2. parece no debera deſmerecer eſte, aunque leve trabajo, la cenſura de honeſto, y provechoſo, y mas ſi ſe lograſſen los fines, que en eſta pequeña obra intenta mi cariño.

Eſtos ſon, excitar à los hijos de eſta Ciudad, y de eſta Soberana Reyna, à la mayor devocion de Madre tan piadoſa, para que renovando ſus fervores, y reſucitando los de los antiguos Lorquinos, infatigables devotos de eſta devotiſsima Imagen, hallen, como aquellos, continuados ſus favores. Oficina de milagros llamò à Maria Santiſsima nueſtra gran Reyna el Damaſceno: *Officina miraculorum. Orat.* 1. *de Nativit Mariæ*; y como à tal han venido ſiempre ſus cordiales afectos à buſcar cada uno el que para ſus neceſsidades convenia. En eſte Huerto ameno hallaron ſiempre la medicina mas importante, cauſando los efectos de ſus mejoras, ſegun recetaba la doſis de ſu fee, y devocion à la Madre de Dios. En eſta Armerìa ſe guarnecieron los antiguos fuertes de eſta Ciudad, y los que, antes de ſalir à las campañas, ſe armaban en ſu preſencia con el fino arnès de ſu devocion, y impenetrable cota de ſu poderoſo patrocinio. Con eſte eſcudo, mejor que los Lacedemones, ſalian à las batallas, y con èl, ò en èl bolvian à ſu Patria. Por eſſo he recogido, y compendiado en eſte Ramillete algunos de los ſuceſſos, y beneficios, de los muchos que han recibido los devotos de eſta peregrina Imagen, para que ſiguiendo la devocion de aquellos, merezcan de tan piadoſa Madre nuevos, y particulares favores.

En los ſuceſſos de las guerras, y exemplos de los varones iluſtres, que con las armas, letras, y virtudes ennoblecieron à ſu Patria, les ofrezco à mis Compatricios una ciencia, y noticia, en que hallaràn un ſeguriſsimo règimen de ſus acciones, y un juicio cierto en ſus animos para ſus deſtinos. Aſsi lo dixo Iſaac Caſaub, en ſu Dedicatoria de la Hiſtoria Politica à Enrique IV. Rey de Francia: *Omnino tutiſsimum regimen actionum eſt ſcientia, & notitia exemplorum, quæ dat animis certum iudicium.* A la Hiſtoria llamò Marco Tulio, citado de Mendoza, teſtigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, y nuncio de la antiguedad: *Temporum teſtem, lucem*

veritatis; *vitam memoriæ*, *magistram vitæ*; *nuntiam vetustatis.* Todo lo enlaza la Historia, pues testifica los sucessos de los tiempos, manifiesta la verdad, vivifica à la memoria, enseña la mejor vida, y anuncia lo que por vetusto se ignorara, si la Historia no lo escriviera. Por esso à Zenòn, que consultò à Apolo el medio con que lograria el ascenso à la virtud; le respondiò: *Si mortui hominis colorem induerit*; y explicò Mendoza: *Id est, si veterum Historias lectitaret. In Virid.* Leyendo Historias, aprendiendo maximas, huyendo vicios, y practicando virtudes, que en ellas se refieren, se logran aciertos, y perfecciones.

Atiendan los que pudiendo estàr adornados de noticias, yà que no de letras, y facultades honrosas, con que fueran utiles à sus familias, y Patrias, se hallan ociosos, y desnudos de habilidades decorosas à lo lustroso de sus linages, lo que de Luculo dixo Tulio: *Omnium quarumcumque sæcolorum strenuissimus fuit Imperator.* Que fue el Emperador mas vigilante, diligente, fuerte, diestro, y afortunado de todos los siglos. Fue este grande, y famoso Emperador un Romano nobilissimo: *Luculus, nomen nobilissimi Romani. Calepin.* Y en la ocasion que se hizo la guerra al Rey Mithridates de Ponto, se hallaba tan rudo en las cosas de la milicia, que para aquel empleo era la misma ignorancia. Mas de tal suerte se dedicò à la letura de las Historias, que ellas le elevaron à la mayor celsitud de la fama de su imperio, y à los aciertos en las batallas, coronandose de innumerables laureles, que consiguiò en sus victorias: *Cum esset Roma, ad bellum Mithridaticum profectus rudis omnino, at que imperitus Rei militaris, tantam veterum Historijs legendam imposuit, ut facilè ad tantam imperandi claritudinem pervenerit. Mendoza in Virid. lib. 5. fol* 156.

No solo es importante la Historia a los Palaciegos, y Nobles, especialmente à los jovenes, para que estimulados de las famosas hazañas de los grandes Heroes, se alisten à las armas, à las literarias palestras, y al sequito de las virtudes, sì para los Oradores. Por esso llamò Tulio à la Historia: *Munus oratorium*; pues mal podrà vestir sus oraciones, y panegyricos con noticias humanas, que los exornan mucho, quando, como matizado tapete, hacen una vistosa basa à las divinas, el Orador que no ha registrado las Historias. Niños, y infantes llamò el mismo Tulio à los que por faltos de noticias historiales, ignoran lo que sucediò en el Orbe antes que naciessen: *Eosque pueros, & infantes, semper futuros esse dicit, qui nesciunt, quid antequam nati sint, acciderit.* Assi Mendoza *in Virid. fol.* 160.

Declarados mis fines, y deseos en dàr al publico esta tripartita Historia, solo me queda que advertir lo mismo que de ella se puede conocer; y es, que los materiales de que la ha compuesto mi corta habilidad, los ha cortado el pico de mi pluma de las buenas canteras de clasicos Autores, antiguos Papeles, Reales Cedulas, plomados Privilegios, que en diversos pergaminos, oy nuevamente coordinados, y muchos confirmados por nuestro animoso Catholico, y celebrado Monarca el Señor Phelipe Quinto (que Dios guarde) tiene protocolados en su Archivo esta muy noble, y muy leal Ciudad de Lorca, y de otras autenticas Escrituras, Executorias, y Papeles de servicios, que paran en diversos sugetos de esta Ciudad. No siendo de menor autoridad los que ofrece la tradicion constante de muchos siglos, lo que confirman antiquissimos monumentos, en que hasta oy se registran muchas calaveras de Edificios, de Castillos, Villas, y Ciudades, no solo en todo lo litoral, que en su termino tiene esta Ciudad, sì dentro de ella misma, y en lo internado de sus campos; siendo maravilloso apoyo de lo que dicen los Autores, y confirman los vestigios de antiquissimas poblaciones, el hallazgo de vetustas monedas en estos ultimos años, las que con sus efigies, è inscripciones manifiestan los tiempos, y Principes, que imperaban en los que se hicieron las poblaciones, en que se hallaron, demoliendo algunas de sus ruinas.

Una, ò otra vez cito à Flavio Lucio Dextro, à Julian Pedro, y alguno de los que, con estos, tienen oy la nota, que de apocrifos, adulterados, supuestos, ò fingidos, les dàn algunos doctos, y todo el batallon de los criticos. En lo que principalmente los cito, es en lo perteneciente al desembarco de Santiago, y de sus Discipulos en las costas de España, y en lo tocante à la Ciudad Urcitana, sitio en que San Indalecio colocò su Episcopal Silla, y à otras Ciudades de la predicacion de este Apostol de la España Tarraconense; aunque no es mi principal intento probar con dichas autoridades aquellos assumptos, pues sin ellas tienen los sòlidos fundamentos, que alli en su favor alego; sì

sì porque siendo las autoridades de los dichos Autores las basas firmes en que fundan los Almerienses todo su derecho, para apropiarse las glorias, que en los dichos desembarcos, y antigua Episcopal Silla Urcitana pretenden, como se puede vèr en el famoso libro de Almeria Ilustrada del Doctor Don Gabriel Pasqual y Orbaneja; estando tan a favor de la Urci Tarraconense las dichas autoridades, sale con mas lucimiento el sentir de los Tarraconenses, pues con los testigos que (de mayor excepcion en su sentir) presentan sus contrarios, prueban, *contra producentem*, su principal intento en favor de nuestra *Urci*.

Y prescindiendo de la autoridad, que oy tienen los dichos Autores, manteniendome en este sentir neutral, solo advierto, que aunque con la dicha nota no dexan dichos Autores de correr, y andar sin peligro de censura grave; siendo asi que algunos escritos, de algun Autor, que blasonando de critico, à lo moderno, censurò con la referida nota à los Autores dichos, han merecido en parte, y es en la que sentia lo contrario de Flavio Dextro, una censura tan grave, y de autoridad tan sublime, que con los refulgentes, y nunca empañados filos de su poderosa espada, cortò algunas hojas de cierto Sinopsis historico, que avràn visto los curiosos. Otra cosa bien digna de notar he advertido en un moderno; y es, que siguiendo este el dictamen del partido opuesto a Flavio Dextro, y à los demàs de esta clase, y que: *Siguiendo la maxima de apartar lo movedizo, y poco firme de las opiniones, que estrivaban en el Chronicon de Lucio Dextro, y otros, que se tienen yà por apocrifos*; como en terminos propios dice el Doctor D. Bernardino Antonio Echevèrz, en su indice de Alegrìa Sagrada, Epitome de la Vida de San Indalecio, *fol.* 19. desviandose de las dichas opiniones en lo prometido, le veo practicar lo contrario en lo contado. Vealo el curioso en el dicho Epitome, al *fol.* 43. *cap.* 3.

Refiere este Autor la buelta de Santiago de Zaragoza à Jerusalèn, y dice lo mucho que sintieron sus Discipulos su ausencia, siendo en España lagrimas, las que en otras Provincias fueron para los Apostoles piedras, y pone esta autoridad: *Iacobus cum lacrimis Hispanorum Hierosolymam revertitur.* Y al margen cita à Orbaneja, *part.* 2. *fol.* 87. quien la tomò del Chronicon de Dextro año 41. Con que vemos sigue Echevèrz la misma opinion, y palabras de Dextro, faltando à lo prometido. Mas: en el *fol.* 58. sigue la opinion del señor Orbaneja, como comunmente lo hace en lo perteneciente à la Historia de San Indalecio; y no ignoraba, que dicho Orbaneja, èn la prevencion à los Eruditos, dixo son seis los Autores principales, de quienes recogiò los fragmentos para componer su Historia, que son: Flavio Dextro, Marco Maximo, Luit Prando, Juliano, Liberato, y Hauberto Hispalense. Y en el *fol.* 78. dice ilustrò con su predicacion San Indalecio, antes que à otras Ciudades, las de Urci, Iliberi, Cartagena, y Lorca, cuya noticia tomò de Orbaneja, y este de Flavio Dextro año 54. Y en el *fol.* 81. confirma la dicha predicacion de San Indalecio con autoridad de Tamayo de Salazar, *tom.* 2. *pag.* 850. que dice asi: *Indaletius prædicat Urci, Illiberi, Carthagina Spartaria, & Eliocrota*; la que tomò Tamayo del mismo Dextro. Del mismo gusto le hallo en el *fol.* 83. citando una autoridad por de Tamayo, que la tomò del *num.* 81. de los Adversarios de Julian Pedro. Tambien cita la autoridad de Luit Prando, *in fram. num.* 8. por estas palabras: *Quam latini Murciam, Gothi bocaverunt Bigastrum.* Con que mejor fuera aver callado lo que dixo en el *fol.* 19. ò no averse valido de sus autoridades.

Es posible, que tan sin reparo procedieron tantos, y tan gravissimos Autores, como son muchos de los que zanjaron las bien vistas, y recibidas fabricas de sus obras, sobre tan flacos, y dèbiles fundamentos? Si tan à cara descubierta se dàn por apocrifos los dichos Autores, què opinion tendrà la celebrada Historia de San Indalecio en la Almerìa Ilustrada, pues confiessa su Autor se funda en ellos? Y què se dirà del nuevo Indice de la Alegrìa del Doctor Echevèrz, en quanto à la predicacion del Apostol de la Tarraconense San Indalecio, fundandose este Autor en la obra de Orbaneja, y autoridades de los dichos Autores? Y en què grado de estimacion quedarà la obra maxima del Martyrologio Hispano del celebrado Tamayo de Salazar, tan deseada, y suplicada, para que saliesse à luz, de gravissimos sugetos de esta Monarquia, pues se funda en gran parte en muchas autoridades de dichos Autores? Yo, que ni me tengo por docto, ni me reconozco por critico, suspendo mi limitado juicio, y sigo en este particular el de los Autores gravissimos, que yà refiero.

El

El doctissimo Cornelio Alapide *in Chronotax Actuum Apost. fol.* 11. dice de Flavio Dextro, à quien cita en diversas partes, lo siguiente: *Multi viri docti, praesertim Hispani, illud* (habla del Chronicon) *avidè arripiunt, citantque. Non nulli tamen eruditi* (notese lo siguiente) *quibus acris est Crisis, spurium censent, vel certè aliorum laciniis assutum, & vitiatum.* Y concluye este modesto, y celeberrimo Autor con este tan sazonado juicio: *Nolim ego in hac lite sedere Arbiter, nec tanti Autoris iudicium mihi vendicare, ut fidem illi derogem, vel arrogem.* Y en el *fol.* 199. *cap.* 10. de los hechos Apostolicos, cita a Dextro; y en el *fol.* 200. dice assi: *Chronicon hoc Dextri nuper Fuldæ repertum, citat, & laudat noster Gaspar Sanchez::: & Christophorus à Castro.*

El erudito, y famoso Expositor Sylveyra, en el *tom.* 2. del Apocalypsi, en distintas partes cita à Dextro; y en el *tom.* de los Opusculos, *fol.* 111. *numer.* 72. dice assi: *Ex Lucio Dextro, Authore gravissimo.* Y en el *fol.* 524. *numer.* 73. tratando de la Fiesta de la Immaculada Concepcion de N. Señora, y de su celebridad en España, desde la venida de Santiago, cita al dicho Autor con estas palabras: *Flavius Dexter, Author magnæ authoritatis.* Tambien cita en ambos tomos a Marco Maximo; y en el *num.* 66. del *fol.* 523. de los Opusculos dice assi: *Marcus Maximus Episcopus illius Civitatis,* (habla de Zaragoza) *qui floruit anno* 600. *quem mirificè laudat Divus Isidorus, libro de Viris Illustribus, cap.* 46. Qual sea la autoridad, gravedad, y grandeza de estos dos insignes expositores, lo saben bien, los que bien los han sabido manejar; y es bien digno de admirar, que unos Autores de esta clase hablen de Dextro con el referido estylo, respeto, y veneracion, que se vè en sus autoridades; y que uno, ò otro Autor, que aunque grande, no querrà competencias con estos dos gigantes, salga al publico, *sin què, ni para què*, cruzando la cara con uno, ò otro librito, à este, y à otros decentemente tratados, y bien admitidos de doctos, eruditos, y sabios. Concluyo, Lector amigo, con las referidas palabras del grande Expositor Alapide: *Nolim ego in hac lite sedere Arbiter, nec tanti Authoris iudicium mihi vendicare, ut fidem illi derogem, vel arrogem.* Ni à este Autor, ni à los demàs de su clase pretendo derogarle la fee que su autoridad se merece, ni atribuirle la que no se le debe. VALE.

PROTESTA DEL AUTOR.

OBedeciendo con toda puntualidad los Decretos Apostolicos, en especial los del Señor Papa Urbano Octavo, los de la Sagrada Congregacion de Ritos, y los de la Santa, y General Inquisicion, protesto, que en los elogios, ò epytetos de virtud, y santidad, milagros, revelaciones, favores especiales de Dios, que en esta obra atribuyesse à personas no canonizadas, ni beatificadas, no es mi intento prevenir la determinacion de la Santa Romana Iglesia; antes bien, deseando en todo seguir su juicio, como de Soberano Oraculo para los aciertos, sujeto, con la mas reverente sumission quanto dixere en esta obra a la correccion de la Santa Sede Apostolica, baxo de la qual, y de su suave, y gustosa obediencia, quiero vivir, y morir. Assi lo siento, y lo ratifico en este Convento de Santa Maria la Real de las Huertas, extramuros de la Ciudad de Lorca, Recoleccion de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco de la Santa Provincia de Cartagena en 23. de Abril de 1740.

PRI-

PRIMERA PARTE DE LAS ANTIGUEDADES DE LORCA.

TRATA

DE

LA PENINSULA DE ESPAñA, DE SU SITUACION, nombres, Provincias, Pueblos, y Reynos, en una compendiosa descripcion de esta Monarquia:

DE

LA FUNDACION DE LAS DOS MELLIZAS CIUDADES DE URCI, y Eliocrota, oy Lorca: de su antiguedad; ampliaciones, por diversas Naciones, que la dominaron, y de sus dichosos principios en la Catholica Fè:

DE

LA PREDICACION EN LORCA DE SANTIAGO, Y SAN INDALECIO, SU PRIMERO Obispo: de la Ciudad Urcitana, en lo Litoral de Lorca, y colocacion en ella de su Episcopal Silla: de su predicacion en otras Ciudades de esta comarca: de su glorioso martyrio en los mares de Urci, oy Puerto de Aguilas; y de la traslacion de su sagrado Cuerpo à Pechina, y mutacion de su Silla Episcopal:

DE

EL OBISPADO DE LORCA, Y SU DURACION EN ELLA: DE LAS SILLAS Episcopales, que se trasladaron, ò unieron à la de Lorca: de algunos de los muchos frutos de santidad, que diò à la Catholica Iglesia, la Cartaginense Provincia; y de otros sucessos acaecidos en Lorca, y su Tierra, hasta la pèrdida de España, año de 714.

LIBRO PRIMERO

DE LA PENINSULA DE ESPAñA.

CAPITULO I.

SU SITUACION, Y FAVORES especiales con que la enriqueciò, y ennobleciò el Soberano Autor de naturaleza, y gracia.

DE las partes principales, que componen al terrestre glovo, es, sin controversia, la menor la Europa, y con evidencia, de las quatro, la mas noble. Atiendase su situacion, su calidad, su temple, su fecundidad, la destreza, y numero de sus Moradores, sus Monarcas, sus Ciencias, Artes, y Facultades, sus Reynos, Provincias, y Escuelas, con la Santa Sede Apostolica Romana, basa firme, y dorado trono del Monarca Supremo de la Catholica Romana Iglesia, el Pontifice Romano, Vicario de Jesu-Christo; y se verà con la mayor claridad, con quanta razon se aventaja à las demas, llevandose entre todas, como Reyna, la Corona.

Esta nobilissima porcion del Orbe, casi toda està situada en la templada Septentrio-

trional Zona; su extension de Oriente à Poniente, serà como de novecientas leguas; y del medio dia, al Septentrion, como de ochocientas. Los Soberanos principales, que dominan en esta principal parte del mundo, son oy: N. Smo. P. Benedicto XIV. Pontifice Romano, el Emperador, el Rey Catholico de las Españas, el Christianissimo de la Francia, el de Portugal, el de Polonia, el de Inglaterra, el de Suecia, el de Dinamarca, el Kzar de Moscovia, el Gran Turco, y novissimamente los dos Monarcas, el de las dos Sicilias, y el de Cerdeña. Los siete Electores del Imperio, que son los Arzobispos de Moguncia, Treveris, y Colonia, el Duque de Bavierà, el Conde Palatino del Rin, el Duque de Saxonia, el Marquès de Brandemburgo, à quienes se añadiò el Duque de Anovèr; las Republicas de Venecia, Olanda, Genova, y Luca, los Cantones de los Esguizaros, el Lansgrave de Asia, el Duque Neuburgo, el de Saboya, oy Rey de Cerdeña, los Duques de Florencia, de Parma, de Mantua; los de Anovèr, Luneburh, Brunsvinch, Uvolsenboutel, y Holstein; los Obispos de Lieja, Munster, Padelforn, y otras Villas, como Hamburgo, Lubeck, &c.

En esta Imperial parte del mundo està colocada nuestra España, mereciendo entre todas las Provincias, el glorioso renombre de Princesa. Contemple el discreto los tymbres, prerrogativas, y excelencias, con que el Autor de naturaleza, y gracia, ha ilustrado à esta Monarquia, y verà con quanta razon deben cederle los demàs Reynos de Europa la Diadema. Su situacion es en la parte de Europa mas suprema, pues ocupa la parte mas occidental de toda ella. Por España, como por cabeza de la Europa, empiezan los Geografos su pintura; y en el antiguo mundo se llevò nuestra España el *non plus ultra*. En su temple excede à Francia, y à Africa; pues ni es tan calida como esta, ni tan fria, y agitada de vientos, y torvellinos como aquella; siendo la causa el gozar nuestra España, como goza, el mas apacible, y benigno Cielo de la Europa. Por esto es tan abundante de frutos este terreno fértil de la España, tan universal en todos, que à ninguna otra Provincia tiene embidia, hallandose en ella abundancia notable de ganados, cuyas finissimas lanas apetecen mucho las naciones estrangeras, de que se le siguen crecidos interesses à la nacion Española.

Las carnes de carnero, macho de cabrio, puerco, cabrito, baca, y ternera, son sabrosissimas. El trigo en estos Reynos es celebrado, por su calidad, y abundancia; principalmente el de Lorca, en cuyos campos, en años de pluvias, suelen cogerse ciento por una. Las cosechas de cebada, centeno, panizo blanco, y negro, mijo, alcandia, avena, y otras semillas, son exquisitas. En vinos, ninguno otro Reyno se le adelanta, ni en quantidad, ni en calidad, sacandose en varias partes de estos Reynos regaladissimos espiritus en aguardientes de diversas qualidades; de los quales, y de los vinos, assi de Malaga, como de los campos de Cartagena, y Cathaluña, se hacen muchos embarques para las Indias Occidentales, Inglaterra, Olanda, Suecia, Alemania, y otras partes; siendo muy celebrados los de Pedro Ximenez de Malaga, Plan de Cartagena, y Fuente-Alamo, y los que llaman suelos de Alcazar, y otros de diversos Lugares de la Mancha. La abundancia del aceyte en estos Reynos, y su excelente calidad, es tan notoria, como las muchas provisiones que los estrangeros hacen en nuestras costas, para abastecer sus Reynos, de que son testigos especiales Malaga, Almeria, Vera, y Puerto de Aguilas.

La miel, y cera es celebradissima, en particular la que se coge en estas costas de Cartagena, Lorca, Vera, Almeria, y todo el rio de Almanzora, por la notable abundancia del romero, que crian sus montes. Las frutas de nuestra España son regaladissimas, en especial las camuessas, y peras de Aragòn, por su fragrancia, gusto, y duracion son muy estimadas; como los peros Migueles, y otras regaladas frutas de la Ciudad de Granada. La manzana Genovisca, pera de la Rosa, ciruela de Dama, llamada de Aranguèz, son en Lorca muy celebradas, por lo especial de su gusto, y fragrancia; como en Guadix, y Baza las molapias, fruta regaladissima; y las servas abundan mucho en estos Reynos; los melocotones, en diversos generos; en particular en los Lugares de Lietor, y Letùr, Calasparra, y otros Lugares del Reyno de Murcia. Los alvaricoques, especialmente los que llaman de Damasco, son en España muy celebrados; y en Lorca los ingertos en melocoton, por lo particular de su gusto, y descomunal magnitud, son de notable estimacion. Membrillos, membrillas, cerezas, guindas, granadas de diversos generos, abundan mucho en nuestra Es-

España, y con las de las tres Ciudades de Murcia, Lorca, y Cartagena, no pueden hacer competencia las de otros Pueblos, pues en su magnitud, y gusto, no tienen en otros Reynos parangon. Y aunque en todas tres Ciudades, y otras Villas de este Reyno de Murcia, abundan todos los generos de esta coronada fruta, en la de Murcia tiene la primera estimacion la que llaman cagin; en Lorca, la que llaman ciñuela; y en Cartagena, la que llaman alvàr, que es del todo dulce: por lo que son celebradas en la Corte de España, en los regalos, que de estas Ciudades se hacen frescas en tiempo de Pasquas de Natividad.

Limones de diversos generos, y los que son celebrados, son chinos, y ceuties, limas dulces, y agrias; naranjas de especies diversas, abundan mucho en estos Reynos: siendo muy celebradas las chinas, enjutas, y cimboas, en lo que abunda notablemente Murcia, todo el Valle de Ricote, que ocupa las margenes de su Rio Segura, en Lorca, y otras Villas de este Reyno. Abundan mucho estos generos en el Reyno de Sevilla, Malaga, Velez, y Reyno de Valencia. Las aceytunas, por su abundancia, y buen gusto, son celebradas en estos Reynos. Llevanse la primera estimacion las Sevillanas, y Cordovesas, no desmereciendo este grado la celebradissima de la Villa de Cieza, famosa en el Reyno de Murcia, à quien bañan las caudalosas corrientes de Segura. De estas mismas especies gozan, con abundancia, las Ciudades de Murcia, y Lorca, prevaleciendo en esta, la Sevillana; y en aquella, la que llaman Celdrana, por averla traido a el Jardin de su famosa Huerta, los nobilissimos Cavalleros del apellido de Celdràn. Abunda este Reyno de nuestra España en nueces, almendras, piñones, y algarrojas, de que ay grande abundancia en el Reyno de Valencia. Las passas son tantas, y tan celebradas en estos Reynos, que sus qualidades las apetecen las naciones estrangeras, de las que embarcan muchas para Reynos estraños. Las mas gustosas, y favorables son las de Malaga, Almuñecar, y Villas de Cieza, y Mula, en el Reyno de Murcia; como assimismo las cosechas de los higos, siendo grande en los Reynos de Valencia, y Murcia; y los que en Lorca llaman de Valdazos, por su blancura, dulzura, y magnitud, son muy apetecidos en las Ciudades, y Villas de su comarca; siendo muy celebrados los blancos de Vera, y Cuebas. Melones, assi de Verano, como de Invierno, son muy celebrados, por gustosos, en nuestros Reynos, llevandose la primacia los que se crian en los campos de Vera, y Villa de las Cuebas, y campos de la Ciudad de Lorca; siendo la magnitud de algunos tan fuera de lo usual, que en cierta ocasion se le regalò al Excmo. Señor Marquès de Velez Don Fernando Joachin Faxardo, con seis melones de su Villa de Cuebas, que pesaron diez y ocho arrobas, formando de cada dos una carga, causando en la Corte de España admiracion, assi su magnitud, como ambrosìa: es verdad, que fue especial el modo con que los criaron, y cultivaron, no dexandole à cada mata mas que uno. Son muy usuales en el dia de oy los de arroba y media, y algo mas, no obstante lo cansadas que estan las tierras con su continuado annual cultivo.

Las hortalizas, semillas, y diversidad de legumbres, son en nuestra España tantas, y tan acomodadas al regalo, que en todas halla su delicia el gusto. El arroz abunda mucho, en lo que se aventajan los Reynos de Valencia, y Murcia, con el beneficio de las abundantes aguas de Jucar, y Segura. Es especialissima en nuestra España la abundantissima cosecha de finissimas sedas, excediendo à los demàs Reynos de la Peninsula, los de Valencia, Murcia, y Granada; llevandose en estos el de Murcia, en este esquimo, la ventaja; pues ademàs de su dilatada, y fèrtil Huerta, Paraiso de nuestra España, plantada toda de moreras, apenas tiene Ciudad, Villa, ò Lugar en donde no se coja mucho de este genero tan rico; despues de Murcia, excede Lorca en esta cosecha à los demàs Pueblos de este fidelissimo Murciano Reyno. De este abundantissimo fruto logra nuestra España mucho aumento en su riqueza; pues con la mucha, y hermosa variedad de telas, que en ella se fabrican: como brocados, brocateles, damascos, tisues, terciopelos, lamas, espolines, noblezas, persianas, princesas, gorgoranes, picotes, felpas, rasos, tafetanes, colonias, cintas, listones, reforzadillos, serenies, y otras muchas, y diversas telas, y obras, que cada dia inventa la vanidad, y executa con todo primor el arte; en cuyo gremio, solo en el Reyno de Murcia, son muchissimas las gentes, que se ocupan, con conocidos interesses, en tan noble, como ilustre fabrica, no solo surten à toda nuestra España, sino es que despues de abastecer con sus flotas, y galeones à la America, de cu-

cuyo trato, y comercio, son increibles los crecidos interesses, que logra nuestra España: tambien comunica sus sobras à las demàs naciones estrangeras.

A la variedad de tantos, y tan opimos frutos, añadiò el Autor de la naturaleza el especioso esmalte de tantas, y tan diversas plantas, y flores aromaticas, con singulares medicinales yervas, para la conservacion de la salud, y su restauracion en sus quebrantos. Las rosas, con diversidad de colores, finas, encarnadas, blancas, pagizas, y matizadas de diversos colores; los claveles, con tanta, y tan vistosa variedad, gozandose de estas flores todo el año en la Provincia de nuestra Cartagena, por lo templado, y benigno de su clima; los jazmines, de magnitud singular; las azucenas, lirios, narcisos, y violetas, con tanta actividad en su fragrancia, no solo son recreo de la vista en los jardines, y delicia del olfato, sino es adorno de los Altares, y Templos, sirviendo à su Criador en religiosos cultos, que le ofrecen fervorosos los Catholicos. No son de menor estimacion otras yervas, que en los mismos heriales, ò heriazos, tierras sin cultivo, produce nuestra España, y de que recibe de los estrangeros, y propios mucho util: tales son las sossas, y barrillas, de cuya materia fabrican los christalinos vidrios, y el javon. De estas yervas es mucha la utilidad, que en nuestra Provincia Cartaginense, logran Cartagena, Murcia, Cieza, Mazarron, Alamà, Totana, y Lorca, hasta los terminos de la Ciudad de Vera, por la abundantissima cosecha, que dàn sus dilatados terminos. De los embarques de estos generos en Alicante, Cartagena, Aguilas, y Playa de Vera, para los Reynos estraños, resultan crecidos interesses à la Real hacienda.

Logra nuestra España muchos, y exquisitos montes, bosques, y espesuras, de donde se surten los Pueblos de maderas, carbon, y leña; y lo que es mas, para la fabrica de navios, galeras, y otras naves, de que en todos tiempos ha formado España sus numerosas, y poderosas armadas; y en especial en el presente, en que, por dicha gloriosa de nuestra nacion Catholica, govierna la Magestad Augusta de nuestro siempre Catholico, y animoso Monarca el Señor FELIPE V. à cuyo infatigable zelo à el mayor lustre de su Catholica Monarquia, y à la acertada conducta de sus fieles Ministros, vèr oy poblados sus Mares de numerosas, y bien arregladas esquadras de navios de guerra, que sirviendo para la importante seguridad de la conservacion de la America, y de sus crecidos interesses en sus comercios, son terror de las naciones estrangeras; que, ò emulas, ò embidiosas de nuestras glorias, han intentado varias veces, con el poder de sus armadas Navales, ò minorarlas, ò deslucirlas; mas oy se miran nuestras catholicas esquadras, de las dichas naciones, no solo respetadas, sì temidas. Crianse en los dichos montes, y bosques abundante caza de reses de diversos generos: como venados, corzos, javalìes, machos monteses, conejos, liebres; aves, de diversas especies: como perdices, codornices, palomas, tortolas, y otras; y en las domesticas, abundan mucho las gallinas, pabos, gansos, y palomas.

CAPITULO II.

CONTINUA EL ASSUMPTO del passado.

LOS cavallos Españoles hacen tanta ventaja à los de otras naciones, como lo publica la experiencia en las muchas batallas, como dentro, y fuera de España, han logrado victoriosas los Españoles: pues en su ligereza, valentia, destreza, y disciplina, con la hermosa variedad de sus colores, su lealtad, su natural instinto, è inclinacion à la pelèa, mas es para admirar, que para poderlo referir. Son celebradissimos los de Sevilla, Xerèz de la Frontera, Cordova, Granada, y Reyno de Murcia; y en Lorca, la raza de las yeguas de los Cavalleros Guevaras. Las fabricas de lanas, y lienzos, son oy en España celebradas, y han sido, y son el ojo derecho de la atencion de nuestro Catholico Monarca, y sus zelosos Ministros, surtiendose de ellas oy todas sus Reales Tropas; cuyo arbitrio, que en otros tiempos era beneficio de otras naciones; lo es oy muy conocido de la Española. Fabricanse en ellas paños riquissimos de diversos generos, siendo tan finos, y vistosos, que yà son muchas las Ciudades, y Lugares en nuestra España emulas de Segovia en este trato: medio con que logra España la menor extraccion de lanas para otros Reynos, y de las que saca crecidos interesses la Real hacienda; y siendo de tan hidalga calidad, no apetecen yà los Españoles los de la gran Bretaña, ni los finos paños, ni droguetes de otros Reynos; y menos las vayetas de Inglaterra, y Francia, pues se han hecho muy estimadas las

de

de nuestra nacion, que llaman de la tierra, por su mayor duracion; y por consiguiente, es menor el extracto del dinero, que por este trato sacaban de nuestros Reynos los estrangeros.

Crianse en nuestra España ricos linos, con que se labran lienzos muy estimables, y de mayor duracion, y utilidad que los estrangeros; y despues que las mugeres Españolas se han aplicado à hilar delgado, se conoce que lo sutil de la hebra del lino Español saca à luz lienzos delgados de mucha estimacion. De los linos de estos Reynos, son celebrados los de Orihuela, Murcia, Lorca, Cuebas, Caniles, Guadix, y Granada. Cañamos, no solo dàn estos Reynos para surtir sus Pueblos, en lienzos, que labran muy buenos; principalmente en las famosas Villas de Caravaca, Moratalia, Zehegin, Hellin, y Tovarra, en el Reyno de Murcia, en donde es abundantissima esta cosecha, y en la Villa de Orce, Reyno de Granada; sì que de ellos se peltrechan las Armadas de Navios, y Galeras, para sus jarcias, gumenas, y maromas; y las pesqueras para las redes, principalmente las Almadrabas de nuestro mar interno; y en Alicante, y Cartagena se embarca mucho de este genero para otros Reynos, cuyas provisiones se hacen en las referidas Villas del Reyno de Murcia. Criase assimismo mucho algodòn; y de pocos años à esta parte se và aumentando este fruto: particularmente en lo litoral de Vera, Cuebas, y Lorca, de que se fabrican muy buenos lienzos.

La abundancia de esparto es muy conocida en nuestra España, en especial en nuestra Provincia Cartaginense: cuyos dilatados campos, y marinas de Murcia, Cartagena, Mazarròn, y Lorca, hasta el rio Guadalmanzor, termino de la Provincia Cartaginense, y principio de la Betica, le producen en tanta copia, que dieron el renombre de los Campos Espartarios; y à su Capital, el caracter de Cartagena la Espartaria. No solo surten estos campos à sus Pueblos de este tan menesteroso genero, sì à los Reynos estrangeros, que hacen muchos, y grandes embarques en los dos vecinos puertos de Cartagena, y Aguilas. Las cosechas del azucar son muy buenas, en particular en los terminos de Motril: como la del Azafràn, que dà la Mancha, tierra de Cuenca, y Alcarria. Y no es la menor, ni menos menesterosa, y estimable en estos Reynos, la del pimiento, ajo, cebolla, tomates, peregil, cilantro, y de otras muchas yervas, que sirven para el regalo; y con ellas, no echò menos nuestra España, en los siglos passados, la fina especia de pimienta, clavillo, y la canela, que suele ser menos provechosa à la robusta salud, que, sin ella, lograban los Españoles.

Lograse en España la abundancia de pez, alquitràn, miera, resina, trementina, y grana. Sus minerales de oro, plata, hierro, y otros metales, fueron, y son tantos, y tan abundantes, como refieren las antiguas historias humanas, y divinas; y las bocas de tantas minas como se vèn abiertas en toda España: siendo innumerables las que se vèn desde el Cavo de Palos, hasta la Ciudad de Vera. Hallase en estos Reynos, y Provincias mucha copia de piedras preciosas: como agatas, turquesas, jacintos, rubies, esmeraldas, amatistos, calcedonias, granates, y otras muchas; y en los famosos campos de Cartagena, en los montes vecinos à el Santuario, y Celestial Retiro del Convento de San Ginès de la Xara, de Religiosos Recoletos de la Santa Provincia de Cartagena, se regiftra oy la famosa, y celebrada Cueba, que llaman de Don Juan Faxardo, la que dà principio à unas minas tan dilatadas, y en tan crecido numero de mansiones diversas, que imposibilita à la ambiciosa curiosidad su registro, pues à corta distancia, se pierde el tino, para poder bolver à tomar la salida. En estas mansiones se registra tal abundancia de piedras preciosas, que admira; y sus paredes, y techos centellean tanto con la variedad hermosa de las luces de sus piedras, que embelesa; y à no ser tan peligrosa la entrada, y mucho mas dificil la salida, la frequentàran mucho los naturales, y estrangeros.

El coral es mucho, y muy fino el que se pesca en estos mares de Cartagena, Lorca, y Vera; y en estos años, yendo yo à visitar, desde el Convento de San Ginès, a unos Catalanes, que estaban en la pesca del coral, en el Puerto de Pormàn, en diez y seis barcos, que estaban de compañia, vì en cada uno una arca de siete à ocho arrobas cada una de este nobilissimo genero, lo que avian pescado en termino de dos meses, con muy poca diferencia. Ay marmoles muy finos; y los de Machaèl, en la Sierra de Filabrès, son tan celebrados, que de ellos se han conducido, y conducen muchos en estos años al celebrado Palacio de Balsaìn, esmero de nuestros Catholicos Monarcas. Los jaspes, y ala-

bastros son muy dignos de estimacion, como se vè en las muchas, y maravillosas fabricas de los Templos, Palacios, Casas, y Edificios sumptuosos de estos Reynos. Las minas de azogue, azufre, y alumbres, son tan abundantes, que no solo sirven con excesso à estos Reynos, sino es que se saca mucho para los estraños. La abundancia de sal en nuestra España, no puede tener competencia con otra alguna nacion: pues además de los muchos montes con que el Autor de naturaleza enriqueciò en este genero à España, solas las abundantissimas salinas de la famosa Ciudad de Orihuela, en el mar Ilicitano, pudieran abastecer à muchos Reynos.

Las pesqueras son muchas, y de todo genero de regaladissimos peces, assi en los mares, que la hacen à nuestra España una hermosa, y dilatada peninsula, como en sus grandes, y christalinos rios, arroyos, fuentes, y estanques. Sus poblaciones, Ciudades, Villas, y Lugares, son, por lo comun, muy populosas, y amenas, y de graves, y sumptuosos edificios; siendo el principal esmero de los Españoles, las pulidas, y grandes fabricas de los Sagrados Templos. La riqueza de este Reyno, mas bien que los naturales, la conocen, y perciben las estrangeras naciones; pues los tesoros tan crecidos de las Provincias dilatadas de la America, y los grandes, y opulentos de la España, parece los puso Dios en manos de los Españoles, como en un seguro deposito, de donde los vàn participando las demàs naciones del mundo, franqueandoselas con tanta liberalidad los Españoles, que quasi se desnudan de sus bienes propios, para vestir, y enriquecer à las estrangeras naciones. Buenos testigos son la Francia, Italia, Genova, Olanda, Inglaterra, la Turquia, Africa, y otros Reynos. Por sola esta razon, parece es España de todas las gentes la Señora; porque si al oro, y plata acuñada obedecen todos, apenas se hallarà Reyno, ò Provincia, en donde no se admita el suave dominio del oro, y plata de España, con las armas, y nombres de sus Catholicos Reyes.

El Cielo benigno, y celeste influencia, de que goza España, hace à sus gentes bien dispuestas, y agraciadas, dotandoles la naturaleza de gentileza, y hermosura en las personas. Son tan valientes, belicosos, y esforzados los Españoles, que su misma sangre vertida, les sirve de mayor estimulo para la pelèa; y tan animosos, que se mantienen constantes en los infortunios, y adversidades, hasta los ultimos vitales alientos. Quien sino el valor Español huviera resistido à tanta Potencia confederada en la liga de la grande alianza del Señor Emperador Leopoldo, contra nuestra España, en la pretension de su Corona, no solo haciendo frente à sus numerosas Tropas Alemanas, Inglesas, Olandesas, Portuguesas, y las de los Reynos, que de nuestra Peninsula, y demàs dominios de España, siguieron sublevados su partido, sino es derrotandoles, en repetidas batallas campales, en que consiguieron los Españoles gloriosas, y decissivas victorias? Una, ù otra vez no les fue tan favorable la fortuna, ò porque no le ayudò la tierra, en donde se diò una batalla, ò porque, y es lo mas verosimil, lo dispuso assi la Providencia Divina, para que dentro de pocos dias, reunidos los fragmentos de una perdida batalla, bolviessen con tanto valor, denuedo, y gallardia sobre las crecidas Tropas, que en el centro de nuestra España se divertian victoriosas, haciendoles abandonar, con vergonzosa fuga, el terreno, que violentamente ocuparon; y dandoles alcance en diversos sitios, y en diversos tiempos, lograron en unas victorias tan famosas, como las de Almansa, Briruega, y Villaviciosa; logrando estos mismos favorables efectos el azero Español, hasta aver libertado sus Reynos de tanta poderosa, y opuesta nacion.

Vimos algo de lo mucho con que illustrò, como à cabeza de las demàs Provincias, el Autor de naturaleza, à nuestra España: veamos lo que le ha franqueado, como Autor de gracia. España, como afirma Flavio Dextro, y otros muchos Autores, es la primogenita del Christianismo, en las partes occidentales; pues, entre las primicias del mundo, fue la primera, despues de Judèa, Galilèa, y Samaria, que abrazò la Fè de Jesu-Christo, siendo los Españoles, verdaderamente las primicias de los Gentiles. Antes que Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Polonia, y otros Reynos, abriò nuestra España sus puertas, para que entrasse el Embaxador de los Reyes de Cielo, y Tierra, nuestro Grande Apostol, y Patron Santiago, para que les informasse, y predicasse las verdades catholicas. A este Catholicissimo Reyno visitò dos veces en carne mortal la Soberana Madre del Redemptor de la Vida, ilustrandole con sus soberanas luces, y favoreciendole con su soberana presencia, disponiendo esta Soberana Emperatriz, se le dedicasse Templo,

y Casa, en que se colocasse su Milagrosissima Imagen sobre la coluna maravillosa, en que hasta oy la venera nuestra devocion catholica, hechura toda de Angelicas manos, por disposicion de su Soberana Reyna.

España es la Coluna de la Fè, y la Protectora de la Religion Catholica. En ella està el Supremo Consejo, ò Tribunal de la Fè, con diez y seis Tribunales, en distintos Reynos, y Provincias, que, como fuertes de Israel, velan, zelan, y defienden, con infatigable zelo, el Trono del Salomon Divino, manteniendo, como doctissimos, lo candido, y hermoso del marfil de los divinos Mysterios, y pureza de la Catholica Fè. Solo el uso de la Religion Catholica es permitido en el basto imperio, que en los dos mundos dominan nuestros Catholicos Reyes; privandose de los crecidos interesses, que en diversas edades, Judios, y Moriscos, han ofrecido à nuestros Catholicos Reyes, expeliendo tanto numero de Infieles de estos Reynos, que fueron bastantes para poblar muchas Provincias en agenos dominios. Por esto, y por la rendida obediencia de nuestros Monarcas, y de sus fidelissimos Reynos à la Suprema Cabeza de la Iglesia, dieron los Summos Pontifices el glorioso, y apreciable titulo de Catholicos, à nuestros Monarcas; y es el caracter mas propio de nuestros Reyes, mas conocidos por el renombre glorioso de Reyes Catholicos, que por el de Monarcas de las Españas, ò Emperadores de la America.

A Flavio Recaredo Primero, hijo de Leovigildo, y de Theodora, en cuyo tiempo obedeciò toda España à la Romana Iglesia, le diò el Concilio Toledano tercero, y el Papa Pelagio II. y segun otros, San Gregorio el Magno, el glorioso renombre de *Catholico*, *Christianissimo*, y *Padre de la Patria*. Siseguto, como Catholico Rey, expeliò de estos Reynos los Judios año de 613. El Summo Pontifice Zacarias Primero, en el año 745. diò à Don Alonso Primero, hijo de Pedro, Duque de Cantabria, que casò con Doña Hermenesenda, hija mayor del Rey Don Pelayo, el esclarecido titulo de *Catholico*. A los Reyes Don Fernando V. y à Doña Isabèl de Castilla, les diò, y concediò nuevamente el Papa Alexandro VI. los famosos titulos de *Catholicos*; siendo de estos catholicos Principes la accion mas memorable, y gloriosa, no la conquista del nuevo Mundo, ni la sujecion total de toda España, al suave dominio de sus legitimos Reyes, arruinando enteramente el tyranico dominio de los Moros en España, si el aver plantado, con infatigable zelo de la pureza de nuestra Catholica Fè, el santo, è integerrimo Tribunal de la Inquisicion: Consejo tan santo, y justo, que à sus desvelos, y rectitudes debe nuestra España el glorioso esplendor, que entre todas las naciones goza, por la pureza de la Fè, y santas costumbres, que mantiene.

Paulo III. ano 1547. diò à Carlos V. los renombres grandes de *Maximo*, *Augusto*, *invictissimo Germanico*, *fortissimo*; y lo que es mas, y *verdaderamente Catholico*. *Assi Don Pasqual de Canicia, Triumph. de España*, *fol.* 40. *& alibi*. Con este mismo titulo de *Catholico*, elogian siempre los Vicarios de Jesu-Christo à nuestros Monarcas Hispanicos; y el Missal, en la Angelica, nombra al Rey de España con el glorioso tymbre de *Catholico*; siendo la causa el fervoroso zelo, con que nuestros Catholicos Monarcas, Reynos, y Provincias han observado, y zelado siempre la mayor pureza de nuestra Santa Fè Catholica, y rendida obediencia à la Suprema visible Cabeza de la Militante Universal Romana Iglesia. Con estos, y otros innumerables favores ha enriquecido la Magestad Divina, por sì, y por sus Vicarios, à España, y sus Monarcas; prerrogativas tan raras, en que ninguna otra nacion puede formarle competencia; por lo que España merece el renombre de Princesa de las Provincias, y Señora de las Gentes.

CAPITULO III.

POBLACION DE ESPAÑA, su nombre, division de Provincias, y antiguos Pueblos.

AUnque nuestra España tiene su situacion en la Region mas occidental de la Europa, haciendo cabeza en este continente, no fue de las ultimas Provincias, que passado el universal dilubio, se poblaron. Tubal, hijo quinto de Japhet, y nieto de Noè, con sus Armenios, y Caldèos, arribò à nuestra Peninsula; y desembarcando, segun opinion comun, en uno de los Puertos de la Cataluña, la empezò à poblar en el año de 142. del dilubio; 1798. de la creacion del Mundo; y 2163. antes del nacimiento del Divino Verbo en carne; y un año antes que Samores, ò Samotèo empezasse la poblacion de Francia,

como tiene Rodrigo Mendez de Sylva, en su Poblacion General de España, citando à Geronymo Martèl.

En quanto al nombre de este antiguo Reyno, hallo diversidad en los Autores. Los Griegos, segun Guillelmo, y Juan Bleu, en su Theatro *Urbis Terrarum*, ò *Atlante Novo*, *part.* 2. verb. *Hispania*, llamaron à esta Peninsula, *Iberia*, dandole este nombre por el rio celebradissimo Ebro; dandole los mismos el nombre de *Hesperia*, por estàr situada en la parte occidental del mundo: *Græci ab initio vocaberunt Iberiam, à flumine ejus celebratissimo ibero::: ijsdem Græcis fuit Hesperia, quod in occidentem versus ipsis sita fuerit.* Otros, con San Agustin, *cap.* 8. *de Civit. Dei*, dicen, se llamò *Hesperia*, por la Estrella *Hespero*, que juntamente se llama *Venus*, y *Lucifer*: *Hesperia ab stella Hespero, quæ Venus, & Lucifer, & Hesperus vocatur.* Lo mismo afirma San Isidoro, Quinto Curcio, *cap.* 10. dice se llamò *Spania*, por *Spano*. El Minorita Polo, *tom.* 2. *fol.* 393. dice, tomò España este nombre del Rey *Hispalo*, ò *Hispano*, que dominò en esta Region: *A Rege Hispalo, vel Hispano in hac Regione dominante.* Tambien se llamò *Sphania*, segun el mismo Polo, tomando este nombre del Hebreo *Sphina*, que significa la Nave, ò Esquadra de Navios; y esto, dice el mismo, por lo peritos, y practicos, que estaban los naturales de esta Region en el arte del navegar: *Sphania, ob navigandi periciam; à nomine Hebreo Sphina denotante Navem, aut clasem Navium*; y cita à Fabricio en la Epist. a Phelipe II. Rey de España, puesta en el *tom.* 2. *Bibliorum Regiorum.*

Es sentir de este grave Franciscano Autor, que los Españoles, en el tiempo de su Gentilidad, adoraron al Dios Pan; y que el regio nombre, que de España logrò esta Region, le vino de la Deidad, aunque fabulosa, que veneraban: *Hispani coluerunt Panem, à quo Regium nomen Hispaniæ sortitum, &c.* Si en la Gentilidad, quando privados de la luz de la Divina Fè, creyeron que un pan tuviesse gages de Divinidad, què mucho, que illustrados con las refulgencias de tan soberana virtud, dèn tan firmissimo, y tenàz assenso à la Real presencia de la Deidad encarnada, baxo de los candidos accidentes de un Pan baxado de el Cielo, adorandole como à su mismo Dios? Por esso, el mismo Polo, con Ambrosio de Morales, y Maluenda, dice, que nuestra España es con toda propiedad la Provincia, ò Region del Pan: *Hispania propriè erit Provincia, vel Regiò, seu Dicto Panis, ait Ambrosius Morales, & Maluenda.* Don Juan Orozco, symbolizò à España en la pintura de una señora agraciada, con una hermosa macolla de sazonadas espigas de trigo en la una mano, y un escudo resulgente, con un manojo de saetas en la otra; explicando enigmatico en su pintura, lo fertil del terreno, que nuestra España goza, y lo valeroso; y, esforzado de los naturales, que la habitan. Otros, sobre unos duros riscos de pedernales; de que formaba su trono, pintaron à una muger muy hermosa, symbolizando en esto la gallardia, genios, y animos fuertes de los Españoles. *Coronel serm. prædic. al Rey. fol.* 199.

La diversidad de Provincias en nuestra España, causò la de las naciones, que en diversos tiempos en ella dominaron. Toda ella, segun Juan Antonio Magino, en su Geographia, en la 2. *tabla de Europa, fol.* 50. la dividieron los Romanos en dos partes, llamando à la una Citerior España, y Ulterior à la otra. Citerior llamaron à la que mas proxima estaba à las tierras, y dominios del Romano Imperio; y Ulterior decian, à la que mas remota se hallaba. El Gerundense, en el *Paralipomenon Hisp. lib.* 1. *tit. Divisio Hispaniæ*, señala à la Citerior desde nuestra Cartagena à Castulòn, ò Cazlona, tirando una linea à la Cantabria, y de los Pyrinèos, formando circulo hasta la misma Cartagena; en cuya circumferencia se incluia todo lo que oy contiene la Provincia de Cartagena, Mancha, Segura, parte de Sierra-Morena, Reyno de Toledo, tirando la linea à Vizcaya, Asturias, Guipuzcoa, Alava, Navarra, Aragòn, Cataluña, Valencia, Molina, &c. Lo restante de España era la Ulterior, por estàr, coma se ha dicho, mas retirada de los Romanos.

Despues, los mismos Romanos, para su mejor govierno, la dividieron en tres Provincias, como dice el Teatro, ò nuevo Atlas, dandoles los nombres de Tarraconense, Betica, y Lusitanica, por estas palabras: *Divisa fuit olim à Romanis in tres Provincias, Beticam, Lusitanicam, & Tarraconensem.* La Tarraconense Provincia, à quien dà nombre la antigua, y famosa Ciudad de Tarragona, contiene oy, dice el nuevo Atlas, los Reynos siguientes: Murcia, Valencia, Cataluña, Aragòn, Navarra, Vizcaya, Asturias, Galicia, Leon, Castilla la Vieja, y Nueva, quasi todas: *Tarraconensis complectitur hodiè Regiones istas, Murtiam, Valentiam, Cathaloniam, Aragoniam, Navarram, Vizcaiam, Asturiam, Gallatiam, Legionem,* Cas-

Castellas Veterem, ac Novam fere totas. Infierese de lo dicho; que en la Citerior España estaban contenidas las dos Castillas, Leon, y Galicia. La Betica, tiene por limites al Ocaso, y Septentrion, Guadiana; por el medio dia, parte de el Occeano; y mar interno, hasta Moxacar, y Vera; y por el Oriente tiene à la Provincia Tarraconense; de la qual se distingue tirando una linea visual desde Vera hasta Ciudad-Real, y Guadiana. Llamase Betica esta Provincia, por el celebrado *Betis* que la domina. Assi el nuevo Atlas; por estas palabras: *Betica clauditur à Septentrionibus, & Ocasu flumine Ana; à meridie; Occeano, & Mari interno, usque ad Murgim oppidum. Ab hortu, Tarraconensi jungitur Provincia, à qua recta linea à Murgi ad oppidum, quod vulgo dicitur Ciudad-Real & Anam amnem ducta, discernitur; dicta Betica, à flumine Betis.*

La Lusitania tiene sus limites; por el Septentrion, el rio Duero; por el Ocaso, el Occeano; y por el Medio Dia, Guadiana. Por la parte Oriental se separa de la Tarraconense con una linea, tirada desde Ciudad-Real, hasta Zamora. Consta del nuevo Atlas, por las siguientes palabras: *Lusitania terminatur à Septentrione flumine Doria; ab Ocasu, Occeano; à Meridie, Ana Fluvio; ab Oriente, linea à Civitate Regali, ad Samoram oppidum ducta à Tarraconensi Provincia separatur.*

En tiempo de Constantino Pio se hizo otra mayor division en nuestra España, dividiendola en cinco Provincias: que son, la Tarraconense, Cartaginense, Betica, Lusitania, y Galicia; y à cada una de elas se le señalò Metropolitana Ciudad, y Arzobispo. A la Citerior Tarraconense, Tarragona; à la Carpentania, Cartagena; à la Betica, Sevilla; à Lusitania, Merida; y à Galicia, Braga. Consta del Gerundense, arriba citado, cuyas son estas palabras: *Posteà vero ad tempora Constantini Pij, divisa est ipsa Hispania in Provincias quinque Tarraconensem, Cartaginensem, Beticam, Lusitaniam, & Gallatiam; & singulis Provintijs assignatæ sunt Metropoles, & Archiepiscopi, videlicèt, Citeriori Hispaniæ, Tarraconensis, Carpentaniæ, Cartaginensis; Beticæ, Hispalensis; Emeritensis, Lusitaniæ; & Bracharensis, Gallatiæ.*

Poblaron estas Provincias en aquellos siglos primeros muchas Ciudades, y Pueblos, con diversos nombres de los que oy vemos; segun el Gerundense, en su *Paralip. Hisp. tom. 1. Hisp. illust.* el nuevo Atlas y otros. Los Pueblos Maritimos, que avia desde Cadiz, hasta el Monte Calpe, que es oy Gibraltar; se llamaron *Tudetanos.* A estos se seguian los *Bastulos*, hasta Vera; estos formaban una Region, que llamaban *Bastalia*; y los *Tudetanos* otra, que nombraron *Tudetania.* Desde Vera à Cartagena se llamaron *Itanos*, ò *Deitanos*, y esta Region, *Deitania.* Desde Vera à Baza, y Sevilla fueron los *Turditanios*, y su Region, la *Turditania.* Los que avia desde Ubeda à Murcia, por Segura, *Besetanos.* Los de la Mancha, y desde Cartagena à Jucar, y Valencia, *Oretanos.* Los *Bastulos*, los que oy Guipuzcoa, cuya capital era *Flabliobriga*, oy *Vilbao.* Los *Cantabros*, que oy es la *Vizcaya*, cuya cabeza se llamò *Juliobriga*, oy *Valdeviezo.* Los *Astures*, fueron los que oy Asturianos; su cabeza fue *Asturica*, oy *Astorga.* Los *Vasezanos*, cuya capital fue *Pallancia*, oy *Palencia.* Los *Carpentanos*, cuya cabeza es *Toledo: sub his versus meridiem fuere Oretani &c.* Vease el Atlante novo, el Obispo de Gerona, Plinio, y otros.

A la Tarraconense Provincia señala el Atlante novo los Pueblos llamados Celtiverios, que ocupaban la derecha de las Riveras del Ebro, cuya cabeza fue *Segobriga*, aora *Segorbe*, y *Numancia*, aora *Soria*, y à los Vascones, cuya gran parte ocupa oy el Reyno de Navarra, cuya cabeza es Pamplona, y otros muchos: *In hac*, habla de la Provincia Tarraconense, *Populi fuere, quorum nomina olim clara. Celtiberi, dexteram Iberi flubij ripam late accolentes, quorum caput Segobriga, nunc Segorbe dicta, & Clara Romanorum eversione Numantia, nunc Soria; Regio ipsa Celtiveria; hinc Vascones, qui maxima pars hodiè Navarrei Regni, horum caput Pompelon, nunc Pamplona.* Los Pueblos Laminitanos, son los de todo el campo de Montièl, segun el mismo Atlas, en el Mapa de las dos Castillas. Los Batestanos son los Pueblos llamados Turdètanos, cuya Region se llama Andalucia: *Batestani Hispaniæ Populi, qui aliàs Turdetani, vocantur; horum Regio nunc vocatur Andalucia.* Batestania, era Baza. *Ita Ortelio, in indice.* Lo mismo afirma Vaséo *in Chron. Hisp. cap. 20. tom. 1. Hisp. illust.* Por estas palabras: *Bastitanus, Bastetania, Resedio est, quæ vulgo dicitur Baça in Regno Murciæ.* Es tanta la variedad en la assignacion de nombres à los Pueblos de las antiguas Provincias de España, como lo es la de los Autores, que de ellos tratan. Vea el curioso al Obispo de Gerona, en el *Paralipom. Hispan. lib. 1. tit. de Provincijs Hisp. quæ nomina mutaverunt, fol michi 22. tom. 1. Hisp. illustrata.* Toda la longitud de este famoso Reyno, segun Guillelmo, y Juan Bleu, en su *Theatro Orbis Terrarum, part. 2.*

verb.

verb. *Hispania*. Es de ciento y noventa leguas Germanicas, desde el cavo de San Vicente, hasta Salsas, en los confines de Francia; y su latitud, desde el cavo de *Finis Terra*, hasta el cavo de Palos, de ciento y cinquenta; mas segun el nuevo Atlas abreviado, su longitud es de doscientas y sesenta leguas Españolas, y su latitud de ciento y sesenta. El llamarse perfectamente Peninsula, es por bañarla por todas partes el Mediterraneo, y Occeano, menos por los Pyrinèos.

CAPITULO IV.

DIVISION DE ESPAÑA EN DISTINTOS Reynos.

LA Monarquia de España, sujeta en tantos siglos à tantas, y tan diversas mutaciones, como han sido las naciones, que atraìdas del cebo de sus tesoros, y riquezas, la dominaron, se mantuvo unida, con solo el renombre de Reyno de España, aunque con la referida division de Provincias, que queda declarada, hasta su lastimosa pèrdida, en tiempo del Rey Don Rodrigo su Monarca, en la sangrienta, y memorable batalla, que de poder à poder se diò en las riveras del rio Guadalete, cerca de Xerèz de la Frontera, entre Christianos, y Africanos Moros, compuesto el Mahometano Exercito de cien mil Infantes, y treinta mil Cavallos, dia 11. de Noviembre del año 714. de Christo, como dice Canicia *Triumph. de Españ.* con la comun opinion; y en el año quarto del Reynado de este infelice Godo, muriendo de una, y otra parte numero crecidissimo de hombres, en el tiempo de ocho dias, que durò dicha batalla, vencidos los Christianos, y su Rey perdido, se retirò el remanente de nuestro Exercito, con los demàs que pudieron de estas Provincias, unos à los Pyrinèos, otros à las Asturias, y asperezas de las montañas, otros à Francia, Italia, y Alemañia, quedando dueños de esta Monarchia en ocho meses los Moros.

En borrasca tan desecha, y calamidad tan lastimosa, los pocos Christianos, que por la aspereza de los montes de la Vizcaya, y Asturias se pudieron conservar en lo fuerte de aquel terreno, no obstante que en Gijòn, Lugar de mucha fortaleza en Asturias, se fortalecieron, y presidiaron los Moros, para desde alli sujetar, y acabar de conquistar aquella corta porcion de España, levantaron por su Rey al Infante Don Pelayo, en una montaña, llamada Auseba, sobre el Valle de Gangas, en una cueba tan singular en su situacion, y fortaleza, que semejante à ella, se duda poderse hallar otra en el mundo; en fin, sitio destinado por la Providencia Divina, para teatro de tan raras maravillas, como alli obrò el brazo poderoso de nuestro Dios, y Señor, favoreciendo à los Españoles. Sucediò este levantamiento de Rey, segun la opinion mas cierta, año 716. aunque otros lo dàn al diez y siete, y otros en el diez y ocho. Dicese le levantaron por Rey, segun el comun estylo de los Godos, cuya nobilissima reliquia era el Principe D. Pelayo, quienes observaban la ceremonia de poner de pies sobre un escudo, al que avia de ser su Rey, y sobre el mismo le levantaban en alto; de cuya costumbre dimana en nuestro Castellano, el modo usual de decir, alzan por Rey al que entra de nuevo en la succession de la Corona, como tiene Bleda, *Restaur. de Españ.* Es comun opinion en nuestros Autores, ser este Monarca el primero de nuestros Reyes, que tuvo el titulo de *Don*, y que ha sido el unico Rey, que por eleccion ha tenido España, en sentir de algunos.

Lo mismo que del Principe Don Pelayo queda referido, afirma el Padre Fr. Jayme Bleda, con Garivay, del Rey Don Garcia Ximenez, Señor de Alvarzuza, à quien muchos hidalgos, y otros Christianos, que en las montañas de Jaca, y de Navarra se avian fortificado en algunas de sus Villas, y Lugares, levantaron por Rey, en una cueva, llamada *Panou*, junto à San Juan de la Peña, antiguo entierro de los Reyes de Aragòn. Motivaronse à esto los Christianos, viendo lo que con Don Pelayo avian executado los de Castilla, y por tener Gefe, que como cabeza, los governasse, y en los sucessos de la guerra los dirigiesse. Era Don Garcia Ximenez de la Real sangre Goda, y Señor de Amescua, y Alvarzuza, poblacion cercana à la Ciudad de Estella. A esta eleccion se dispusieron aquellos devotos Christianos con ayunos, y fervorosas oraciones, y tuvieron Rey en Don Garcia, en el mismo año que en Asturias à Don Pelayo; ò en el de diez y nueve, como quiere Beutèr, à quien cita Bleda. Todos los Montañeses de los Pyrinèos se alegraron, y reconocieron por su legitimo Rey, dandole titulo de Rey de Sobrarve. Uno, y otro Rey tuvieron maravillosos principios en su Reynado, los que se continuaron felices, con los admira-

mirables triunfos, que auxiliados del divino poder consiguieron contra los enemigos de la Catholica Fe. Esta parece la division primera de Reynos, ocasionada de estas dos elecciones en Castilla, y Aragòn.

Por los años de 725. en cuyo tiempo caminaban victoriosas las armas Catholicas, dice Abulcacin, muriò el Rey, y gran Alifa de los Alarabes Almanzor Abil Gualit; y se alzò con el Reyno un Moro, Alcayde suyo, llamado Alialib Hachech. Lo mismo hicieron los Moros Governadores de las Provincias sujetas à su imperio. Quedòse Abulcacin por absoluto Señor de España; y deseando coronarse Monarca de toda ella, convocò à Cortes generales à todos los Alcaydes, Gefes, y Caudillos de las Provincias. Estuvieron rebeldes à este mandato, sin obedecer el orden referido, y se alzaron por Soberanos, y Reyes de las tierras, y Provincias que mandaban. Dividiòse España en esta ocasion en siete Reynos, como tiene Bleda, *cap.* 23. *fol.* 196. que fueron: Cordova, Granada, Murcia, Valencia, Zaragoza, Toledo, y Baeza. Esta fue la division primera de nuestra España en tiempo de Moros; siendo mayor, ò menor el Reyno, segun el numero mayor, ò menor de Pueblos, que siguieron à los sublevados Reyes; y la segunda, respecto de las conquistas de los Reyes Christianos, Don Pelayo, en Asturias, y Leon; y Don Garcia Ximenez, en los Pyrineos, Sobrarve, y Navarra.

CAPITULO V.

SITUACION DE LOS REYNOS de España, su longitud, y latitud.

EL tymbre primero de los Monarcas de España es el nombre de Reyes de Castilla; para cuya inteligencia se ha de advertir, que Castilla no tomò su denominacion de los muchos Castillos, que tuvo esta Provincia, como dicen algunos, y lo juzga el vulgo, si de una Ciudad muy famosa, llamada *Castulo*, ò *Castulòn*; como lo dice el Gerundense, en el *Paralip. Hisp.* en el tomo de *Hisp. illust. fol.* 53. en donde dice, que de esta Ciudad, que estaba en el principio de la España Ulterior, y en el principio, ò cabeza del rio Betis, tomò el Rey de España, ò Castilla el nombre, y armas: *Fuit enim Castulo Urbs inimica satis Populi Romani, quæ in principio ulterioris Hispaniæ, seu Castellæ sita, erat in capite Betis fluminis, à qua Castellæ Rex nomen, & arma habet.* Esta antigua Ciudad, segun Ferrario, en el *Legicon Geografico, litt. C.* fue la que oy Cazorla la Vieja, Ciudad que tuvo Silla Episcopal en la Provincia Tarraconense, en los confines de la Betica, en los montes, llamados Salto de Castulòn, à quien llama el vulgo, Puerto del Muladar, y de San Estevan, cercana à la Ciudad de Baeza, entre Jaèn, y Linares: *Castulo, Cazlona, Urbs olim Episcopalis Hispaniæ Tarraconensis in confinibus Baticæ, intra montes, qui saltus Castulonis dicuntur, vulgo, Puerto de Muladar, & de San Estevan, Blace urbi proximus inter Glenium Urbem, & Linares.*

Del salto Castuloniense, dice el Legicon Geografico, *tom.* 2. que empieza *litt.* O, en que estàn las adicciones, que al Legicòn de Ferrario hizo Miguel Baudràn Parisiense, *sub litt. S.* que dicho salto Castuloniense, segun Floriano, se llama *Puerto Muladar.* Y segun Morales, *Sierra Morena*, cuyo monte toca à la España Tarraconense; aunque en los confines de esta Provincia, y la Betica, no obstante, que Sierra-Morena es el monte Mariano, de quien es parte el salto de Castulòn, el qual, segun Zurita, se llama Puerto de San Estevan: *Saltus Castulonensis*, dice el Legicòn, *Puerto Muladar, Floriano, Sierra Morena, Morali, Mons, Hispaniæ, Tarraconensis, in Batica confinio apud Castulonem Urbem; sed Sierra-Morena est mons Marianus, cujus pars est altus Castulonensis; qui & Puerto de San Estevan dicitur teste Zurita.* A mi me parece, que *Castulo* era el *Castellar*, que oy se dice *de San Estevan*, y *saltus Castulonis*, aquella sierra, y monte del Castellar, que passa à San Estevan; que dista una legua; mas si ay Lugar que se diga Cazorla la Vieja, esse parece ser *Castulo*, ò *Castulòn*, como dice el Obispo de Gerona.

CATALUÑA.

NO observando el orden de los Reynos, en su antiguedad, y nomenclatura, que guardan nuestros Reyes en sus titulos, si la que en su situacion ocupan, Cataluña es el primero en la parte Oriental de nuestra España. Tiene titulo de Principado; su Capital es la famossissima Barcelona, teatro de la Guerra de España; su Ciudadela, esmero de nuestro animoso Monarca el Señor Phelipe V. que Dios guarde; es el Ramillete de las Ciudades de la Eu-

Europa, por tener de todas lo mas digno de alabarse. Reside en ella su Capitan General, que lo es de todo el Principado; cuya longitud es de sesenta leguas, y de cinquenta su latitud. Tiene otras Plazas, que le han hecho cèlebre en todos tiempos, como son: Tortosa, Lerida, Tarragona, y à la parte de Francia, Gyrona, Palamos, y Rosas; mas en los nuestros han sido famosas, por los sucessos, y conquistas del año de 1708. las de Tortosa, y Lerida, que rindiò à la obediencia de nuestro animoso Monarca el Señor Duque de Orliens, General de las dos Coronas; y la de Girona, restaurandola del poder de los Enemigos el Señor Duque de Noalles; no siendo menos cèlebre el socorro, y libertad de esta Plaza en el año de 10. por el Excelentissimo Señor Duque de Vervik, haciendo levantar el sitio, con que la tuvo en la ultima calamidad de la guerra el Conde Guido de Starembérg, Alemàn, poniendole en vergonzosa fuga, con mucha pèrdida de su campo. Llegaron los sitiados en esta ocasion à estado tan lastimoso, que una gallina, para los enfermos, valia ochenta reales, y el mismo precio una libra de manteca; siendo el alimento mas usual de los enfermos carne de cavallo. Sus Ciudades son, Barcelona, Tarragona, en cuya Ciudad se instituyò el Edicto, que cuenta San Lucas, para registrar el Universo, assistiendo en ella Octaviano Augusto, como refiere Mendez de Sylva, *fol.* 193. Tortosa, Lerida, Urgèl, Gyrona, Elna, Vique, Solsona, Balaguèr, y Manresa. Revelòse este Principado, menos la fortaleza de Rosas, en el año de 1705. de que se le siguieron à nuestros Reynos tan costosas guerras, como se han experimentado. Perdiò sus fueros.

VALENCIA.

ESTE famoso Reyno està situado entre Cataluña, Aragòn, Murcia, y Mediterraneo. Su longitud es de setenta y seis leguas, y veinte y cinco de ancho. Su Capital, la hermosissima Ciudad de Valencia, à media legua del Mediterraneo. Tiene otras Ciudades: como Segorbe, Orihuela, San Phelipe, Alicante, Denia, y Gandìa. Siguiò el exemplar de Cataluña, entregandose à la obediencia del Señor Archiduque, que fue Emperador de Alemania. Mantuvieronse en la obediencia de su legitimo dueño, y señor, nuestro gran Monarca Philipo V. el animoso, Peñiscola; y Gijona, mereciendo estas las atenciones de su Rey legitimo, que desmereciò, por su porfiado tesòn, en la defensa contra las armas de nuestro Catholico Rey Xativa; en tanto grado, que entrandola à fuerza de armas las Tropas mandadas por el Cavallero Dansfelt, la dieron al saco, y despues al fuego, de orden de su Magestad Catholica; quien, passado algun tiempo, la mandò reedificar, dandole el nombre nuevo de San Phelipe. Perdiò este Reyno sus fueros, y con los demàs de la Corona de Aragòn, se agregò à los de Castilla, assi en leyes, como en su Consejo Supremo, supprimiendose el antiguo de Aragòn. Es este Reyno uno de los mejores pedazos de tierra, que adornan à nuestra España. Su esmero en el asèo, curiosidad, y riqueza para el divino culto, y la hermosura, y sumptuosidad de sus magnificos Templos, es de lo mejor de la Monarchia. Sus jardines, huertas, y plantios forman un florido, y delicioso vergèl. Lo que le hace mas digno de alabanza en lo delicioso, es, con su especial economìa, el gozar de un Cielo benigno, y templados ayres, que con lo fèrtil, y ameno de su suelo, le tienen sus naturales por el florido Ramillete de los Reynos de España. Govierna este Reyno un Governador, ò Capitàn General, que reside en su Capital.

MURCIA.

REyno, que tomò su denominacion de esta Ciudad, por aver puesto en ella su Corte el Azcandari, Alcayde, que la governaba, quando por muerte de Almanzòr Alib Gualit, no quisieron obedecer à Abulcacìn los Moros Alcaydes de las Ciudades, està colocado casi en el principio de la parte Meridionàl de España; pues midiendose la latitud de los Reynos desde la Meridionàl à la Septentrionàl, Guillelmo, y Juan Bleu, en la *segunda parte de su Theat. Orbis Terrar. verb. Hisp.* ponen el Meridionàl de España en el Promontorio de Saturno, que es el cavo de Palos, tres leguas al levante de Cartagena, y su propio termino, por estas palabras: *Latitudo* (hablan de España) *à Celtico Promontorio, quod Vulgò Cavo finis terræ ad usque Promontorium Saturni, Vulgò nunc, Cavo de Palos miliarium* 150. Sus limites son, al Oriente, Valencia; à Medio Dia, el Mediterraneo; al Occidente, Granada, y parte de Castilla; al Norte, la Mancha. Su longitud, segun el Atlas nuevo abreviado

do, *fol.* 25. es de veinte y cinco leguas, y de veinte y tres su latitud; mas siendo esta desde Cartagena, hasta la otra parte de la Gineta, raya de la Mancha; y conteniendo aquella la que media entre todo el Estado de Jorquera, principio de este Reyno en la vecindad de Valencia, y la antigua, y famosa Villa de Segura, en la eminente cima de su Sierra; es mucho mayor de lo que señala el dicho Atlas.

Estuvo antes en este famoso Reyno parte de la Mancha, como fueron algunos de los Lugares, que oy se vèn separados del Marquesado de Villena, y unidos à la Real Corona, como son la Roda, San Clemente, y otros; consta del Atlante novo, en el *tit. Castella Vetus, & Nova, fol.* 16. en donde hablando del Reyno de Murcia, dice: *Sequitur deinceps Viglienæ Marchionatus antiquissimus, in quo sunt, Rueda, oy Roda, Albacete, Cincilia, Villàr, San Clemente, &c.* Tambien Alicante, y los demàs Lugares, hasta Orihuela, fueron parte de este Reyno, como consta de la division de los Reynos de Valencia, y Murcia, hecha en tiempo de los Reyes Don Jayme, y Don Alonso el Sabio. Vease à Cascales, *disc. Histor. de Murcia*; y por la parte Occidental se estendia, por lo menos hasta Baza, consta de Baséo, en el *tom.* 1. *Hisp. Illust. cap.* 20. por estas palabras: *Batestanus, Batestania Resedio est, quæ Vulgo dicitur Baza in Regno Murcia.* Y si atendemos à Jorge Bratèn, y Francisco Hogembergio, *tom.* 1. intitulado: *Civitatis Orbis Terrarum*, tit. *de la Ciudad de Granada*, fue mucho mayor su longitud, pues à el Reyno de Granada le ponen por una Region media, entre la Betica, y Cartaginense; ò lo que es mas cierto, por parte de una, y otra Provincia: *Granatæ autem Regnum*, dicen; *Regio quædam est media inter Bæticam Provinciam, & Carthaginensem. Vel potius pars utriusque.*

Su extension, por el Mediterraneo, la pone el *Atlante novo*, en la Descripcion de España, fol. 17. desde Cavo de Palos, hasta el de Gata, en cuya distancia està contenido el celebrado Seno Virgitano. Estas son sus palabras: *Murcia Granatæ ad ortum objecta, ab Urbe Metropoli nomen habet. Extenditur secundum Sinum Virgitanum, à Promontorio de Palos, ad Promontorium de Gates.* Dos Rios, dice, que parten à este Reyno, el celebrado Segura, en cuyas margenes està en una hermosa planicie la famosa Murcia, Cabeza dorada de este Reyno, y Guadalantin, sobre el qual, como municipio grande, por estàr situada encima de un eminente cerro, à quien baña por su falda, coloca à la Ciudad de Lorca: *Secatur à duobus fluvijs, Segura, & Guadalantino. Ad ripam Seguræ sita est Murcia, Regni caput; supra Guadalantinum Lorca, Municipium grande.*

Tiene este Reyno cinco Ciudades, que son: Murcia su Capitàl, Lorca, Cartagena, Chinchilla, y Villena. De las tres primeras se tratarà largamente adelante. Chinchilla, antiquissimo Pueblo, cuya situacion, Castillo, y Fortaleza, ha sido en todos tiempos temida, y respetada; y en los nuestros, no se atrevieron las armas de los Aliados del pretendiente à la Corona, el Señor Archiduque, Emperador de Alemania, teniendo tan inmediato al Reyno de Valencia, à tentar su constancia, y fortaleza, que junta con la fidelidad de tan leales vasallos, la consideraron por invencible. Tiene mucha nobleza, y abundantes campos. Goviernala un Corregidor, que lo es de todo su Partido, en el que se incluye la grande, y famosa Villa de Albacete.

Villena, Ciudad, que dà titulo à su antiquissimo Marquesado, unida oy à la Reàl Corona de Castilla; segun Juliano, *in Advers. num.* 400. se llamò en lo antiguo Arbacàla: *Arbacala est Villena vetus.* Segun Ortelio, *sub litt. B.* fue la antigua Vilbilis, de la que trata Ptolomèo; fue Patria esta antigua Ciudad del Poeta Marcial: *Vilbilis, Hispaniæ Tarraconensis ad Salonem fluvium, oppidum Martialis Poetæ Patria, quæ Ptolomæo Bilbilis vocatur.* Goviernala un Corregidor, que lo es de todo su Partido; tiene muy buenos Cavalleros, y Mayorazgos, cogiendose muchos, y diversos frutos de sus fecundos campos. Resistiòse valerosa en los años de seis, y siete, à las enemigas Tropas de nuestro Monarca el Señor Philipo V. Siendo en el de siete celebrada, por valerosa, la defensa que hizo contra un gruesso Destacamento del Marquès de las Minas, General de los Aliados, con designio que tuvo de ocupar la Fortaleza, y Castillo, pocos dias antes de la famosissima batalla de Almansa, como puesto tan importante para los efectos de una batalla, de que dependian trece Coronas. Debiòse esta importante, y vigorosa defensa à la acertada conducta, en lo Politico, y Militar, del señor Don Juan Fernandez de Caceres, Oidor que ha sido de la Real Chancilleria de Granada, Alcalde de Casa, y Corte, y del Real Consejo, en

aquellos años Corregidor de dicha Ciudad, Almansa, y demàs de su Partido, y à la fidelidad de aquella antigua Ciudad, que con trescientos hombres en su Castillo, y lo restante de sus vecinos en sus murallas, no solo resistieron sus baterìas, sì que viendose ofendidos los enemigos, con pèrdida considerable, abandonaron el sitio, haciendo vergonzosa su retirada, con una precipitada fuga. Tiene esta Ciudad una Iglesia Parroquial, fervorosamente servida de Beneficiados Doctos, que la hacen cèlebre en este Reyno; y un devoto Convento de Religiosos Menores de la Santa Provincia de San Juan Bautista.

Caravaca, Villa famosa, no solo en nuestro Reyno Hispanico, sì en toda la Christiandad, por averse ennoblecido con el rico Tesoro de la Santissima Cruz, atractivo de las finezas de Christo, y prenda de la humana Redempcion, y Maravilloso Imàn, que atrae à su adoracion, y veneracion fervorosa à las naciones mas remotas, admirando, y reverenciando en sus admirables, continuados, y estupendos milagros, èl poder del Divino Brazo, està colocada en medio de su fecunda, y amena vega, algo recostada à la ladera de un cerro, cuya eminente cima ocupa su Fortaleza, ò Castillo, que le sirve de vistosa corona, ocupando el centro de esta fortaleza, la sumptuosa, pulida, y hermosa fabrica de la Iglesia, ò Real Capilla, que como preciosa concha, encierra en el Sagrado de su Altàr Mayor la Celestial, è inestimable Margarita, con que la enriqueciò el Cielo à esta dichosa Villa, y à este felicissimo Reyno. El Relicario, que sirve de Custodia à Reliquia tan Soberana, es un maravilloso engaste de oro finissimo, esmaltado de mas de seiscientos diamantes, en que forman competencias los brillos de sus maravillosos fondos, con las refulgencias del oro, estando con tal arte fabricado, que sin ser tocada de nadie, se dexa vèr esta Joya tan divina. Es dadiva de los Excelentissimos Señores Duque, y Duquesa de Montalto, y Velez, especialissimos devotos de esta Santissima Reliquia, la que veneraron, y adoraron sus Excelencias por el mes de Febrero del año de 1700. Dilatàrame mas en la narrativa de las singulares prerrogativas de los Templos, Nobleza, fecundidad de su vegà, y campos, con la variedad de sus hermosas fuentes, y opimos frutos, à no estàr tan reciente, y bien admitida la Historia Sagrada de esta Santissima Cruz, que en el año passado de 1722. diò à luz el Doctor Don Martin de Cuenca Fernandez Piñero, su Capellan Mayor, à la que me remito.

Moratalla, Villa antiquissima, llamada en la antiguedad la Ciudad de Tricta, y en la que, en el tiempo que ocuparon à España los Mahometanos, se conservò el uso de la Religion Christiana, en Oratorio, que à costa de crecidos tributos, mantuvieron los Christianos Muzarabes, como afirma Julian Pedro de *Eremiterijs*, *num.* 21. *fol.* 140. por estas palabras: *Eremiterium Moratalla, quæ olim Civitas tricta dicitur.* Està situada en la ladera de un cerro; à lo alto tuvo su fuerte Castillo, bien guarnecido de murallas, y baluartes, que la hicieron fuerte naturaleza, y arte. Tiene casi dos mil vecinos, Nobleza, una Iglesia Parroquial, en la que se venera la Devota, y milagrosa Imagen de un Devotissimo Crucifixo, llamado el Santissimo Christo del Rayo, por el estupendo prodigio, que obrò Dios nuestro Señor, en la ocasion de caer uno arrojado de la violencia de una tempestuosa nube, estando recogido el Pueblo, huyendo de la tempestad, en la dicha Iglesia; y llegando dicho rayo à la cabeza de la dicha Imagen, que ocupaba el nicho mas eminente de su mayor Retablo, viendo todos los circunstantes el humo, y luz que le acompañaba, sintiendo al mismo tiempo en todo el ambito de aquel agrande Templo el olor sulfùreo, y admirando el prodigio de vèr la milagrosa Imagen sin el menor quebranto, quedando solo algo denegrido el color, en testimonio de este admirable prodigio. Tiene esta Villa dos Conventos de Religiosos, uno de nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Cartagena, contiguo à la misma Villa, y otro del esclarecido, y Real Orden de nuestra Señora de las Mercedes, oy Seminario de Religiosos Missioneros. Està en un desierto, distante de la Villa, menos que una leguà, en el mismo sitio, en donde en el año de 1493. la Magestad Soberana de Christo nuestro Redemptor, se dignò aparecerse à un Labrador, de buena vida, mandandole, diesse noticia à la Villa de Moratalla de este especialissimo favor; y que era su voluntad, que en aquel mismo sitio se le fabricasse una Hermita, dedicada à su Magestad Santissima: lo que executaron fervorosos, llamandose hasta oy aquella Iglesia, y Convento, con el Titulo del *Santo Aparecimiento*. En mayor distancia tiene esta famosa Villa, en la cañada, que llaman del Conejo, otra grande Her-

hermita, en la que se venera, y celebra, con magnifica pompa, una milagrosa Imagen, con Titulo de nuestra Señora de la Rogativa, en memoria del prodigioso aparecimiento de esta Gran Reyna, y Señora, en el cercano sitio, que llaman el Humilladero, à un devoto mozo, Labrador, que cuidaba del pasto de unos animales. En uno, y otro sitio logran los dichos hijos de Moratalla, y demàs Lugares de su comarca, muchos, y continuados favores de los dos Monarcas del Cielo, y de la Tierra. Abunda esta Villa, en sus dilatados terminos, en trigo, cebada, aceyte, miel, vinos en quantidad, y qualidad excelentes, cañamos, carnes, cazas, y otros frutos.

Mula, Villa noble, famosa, y rica, y nueve leguas de Lorca, y siete de Murcia, uno de los Pueblos de este Reyno, que no siguieron el dictamen de Avenudiel, Rey de Murcia, quando se entregò à San Fernando Rey de España, año de 1241. està plantada en la ladera de un cerro; à lo alto un fuerte Castillo, torreado, y en los tiempos passados guarnecida de unos buenos muros, que la hicieron respetable. Fiados en su fortaleza, quando al siguiente año de 42. (no en el de 44. como afirma Cascales, à quien sigue Mendez de Sylva) los sitiò, y rindiò el Principe Don Alonso el Sabio; decian los Moros, burlandose, que la ganarian, quando la mula pariesse. De su fundacion, no hallo cosa fixa en los Autores; aunque Mendez de Sylva, parece se inclina à que fueron Griegos, ò Cartaginenses los que la cimentaron. Conquistada por el Principe Don Alonso, la poblò de nuevo, estando yà en la Dignidad Real año de 1266. dandole los fueros de Murcia. Habitanla cerca de dos mil vecinos, con mucha nobleza, divididos en dos Parroquias. Tiene un famoso Convento de Minoritas Franciscanos de la Santa Provincia de Cartagena, que passa por uno de los mas famosos de esta antigua Provincia. Hace dichosa à esta Villa el illustre, Magnifico, y Real Monasterio de Señoras Descalzas Reales, de Señora Santa Clara, cuya primera regla professan, y guardan con la mas rigurosa observancia, como lo acreditan tantas Venerables Religiosas, como desde su fundacion han fallecido con buena opinion de perfectas. Su primorosa Iglesia, su asseo, y Religioso adorno de sus Altares, es atractivo de la devocion, no solo de tan Illustre Villa, sì de toda la Comarca. Estendiendose tanto la fragrancia de este Jardin ameno de Clara, que percibiendose en los mas remotos Climas de la America, atraen los efectos de aquellos habitadores, en copiosas limosnas, con que ayudan à mantener à estas pobres encerradas, Hijas de Santa Clara. Goza esta Villa de un terreno fèrtil, que la surte con abundancia de pan, vino, azeyte, passas, hortaliza, seda, aves, y cazas; teniendo à corta distancia saluciferos baños. Goviernanla, en lo temporal, un Governador, que lo es de todo el famoso estado de los Velez, y un Alcalde Mayor, los que pone su Excelentissimo Marquès, que oy lo es el de Villa-Franca, y Montalto, dignissimo Patrono de esta antigua, y Santa Provincia de Cartagena.

Zehegin, Villa illustre, que solo dista una legua de Caravaca, es de las mas famosas de este Reyno. Fue fundacion, segun el Licenciado Juan de Robres Corvalàn, en su manuscrito del Reyno de Murcia, de Griegos, lo funda en que esta diccion *Theogi*, en Griego, significa tierra de Dios: lo que parece, por su abundancia, y fecundidad, le conviene à la de Zehegin; siendo su huerta uno de los mas ricos pedazos de tierra del Reyno de Murcia; y corrompido el nombre de *Theogi*, ha quedado, segun el dicho Robres, en Zehegin. Tiene muchos, y buenos Mayorazgos, y muy calificada nobleza. Sus naturales son notablemente sutiles, è ingeniosos, y en todos tiempos esforzados, y valientes. Son infatigables defensores de desvalidos pobres, hallando estos seguridad, con su amparo en sus mayores riesgos. Tiene un Convento devoto de Religiosos de nuestro Padre San Francisco de esta Provincia de Cartagena, y uno de los mas fervorosos Seminarios, que en España tiene la Religion Serafica, en cuyo famoso tallèr, con la rigorosa observancia de los estatutos Apostolicos, que se guardan en tales Seminarios, se han labrado, à golpes de la regular disciplina, Varones Venerables, que, armados de virtudes, y santas doctrinas, han salido como esforzados Soldados de la Milicia de Christo, publicando guerra, como sonoros Clarines del Evangelio, contra el formidable batallon de los vicios; logrando, en continuadas, y anuales Missiones, maravillosos triunfos en la reforma de las costumbres; sequito del lucido Esquadron de las virtudes, y vilipendioso exterminio de los vicios. Tiene este Convento, entre otras cosas, dignas de celebrarse, una de las Imagenes mas primorosas, que de Maria Santissima nuestra Señora, logra este su devotissimo Reyno: su titulo es *de las Maravillas*; y cierto que si el nombre debe con-

venirle à la cosa segun el: *conveniunt rebus nomina sapè suis*; parece que la imposicion de este nombre fue particular Divina Providencia, pues solo èl puede explicar de Imagen tan peregrina lo devoto, hermoso, agraciado, y pulido: y siendo tantas sus excelencias, las finezas, prodigios, y milagros, que logran los Fieles, que fervorosos la invocan, solo este glorioso titulo, parece puede en compendio explicarlas.

Totana, Villa, situada à quatro leguas de la Ciudad de Lorca, algo inclinada à la Trasmontana: es famosa Encomienda de Santiago, con el titulo de la Villa de Aledo, de quien toma el nombre. Fue Aledo, segun Juliano el Arcipreste, la antigua Ciudad, llamada Larisa, de que adelante tratarè mas largamente. Permanece oy esta antigua Poblacion de Aledo en su antiguo sitio, que es un breve reducido, solo capàz de unos sesenta vecinos, con poca diferencia, ocupando la altura de un cerro, que murado en forma de Corona, con su fuerte Torre, ò Castillo, atalaya elevada, que à buena distancia, se descubre desde la parte Oriental, en la que tiene à Fuente-Alamo, termino comun de las tres famosas Ciudades de este Reyno de Murcia, la hace incontrastable; pues ademàs de lo dicho, es de peña tajada el dicho cerro: en el que, para el uso de las famosas fuentes, que à su raìz tiene à la parte Occidental, hicieron los antiguos un camino estrecho à pico, en la forma de una Z, teniendo para el comercio una sola puerta, que forma un pequeño arco de su muralla gruessa, à la parte del Norte: en la que, à poca distancia, tiene esta antigua Villa la celebrada Sierra de Espuña. El aumento de la gente de este Pueblo, y lo estrecho de su sitio hizo salir de èl à sus nobles habitadores, buscandole mas capàz à una legua de distancia à la parte Oriental, en donde estaba una antigua venta, que llamaban del Moral, como consta de los antiguos Mapas de España. En este sitio, no ha muchos años, zanjaron la nueva Villa, con el nuevo nombre de Totana, el que le diò la dicha antigua venta, la que, còmo despues verèmos, por estàr situada à la parte Oriental del camino de Murcia à Lorca, en donde hasta oy subsiste, con nombre de Meson, estaba dentro de los terminos de la antigua Colonia Lorcitanà. Consta la imposicion de dicho nombre, del P. Guadìx, en su *tom. de Nomb. Arab.* en donde, hablando de esta Villa, dice assi: *Este nombre consta de Tuta, que en Aravigo significa Moral y de Na, que es afixo de primera Persona de Plural, y significa Nuestra: assi, que todo junto Tutana, significa nuestro Moral; y corrompido, dicen Totana.* Habitanla oy mas de mil y quinientos vecinos, y en ellos mucha nobleza, procedida de las familias nobles, que poblaron en Aledo. Su Iglesia Parroquial, dedicada à nuestro Gran Patrono Santiago, su grande, y hermosa Torre, con un pulido, y costoso balcon de hierro, que la gyra en la parte superior, vecina à sus campanas, es reputada por una de las famosas de este Reyno. Tiene un Convento muy pulido, y hermoso, de Religiosos Menores, que el vulgo llama de San Diego, de la Santa Provincia de San Pedro de Alcantara, exemplar en religiosas perfecciones, en los dos famosos Reynos de Murcia, y Granada. Abunda esta Villa en pan, *si llueve*: como en terminos propios, dice, y bien, Mendez de Sylva, seda, azeyte, vino, cazas, y otros regalos, con buena cosecha de sossa, y Barrillas.

Alàma, Villa de los Marqueses de los Velez, à seis leguas de las Ciudades de Murcia, y Lorca, en medio de su camino, que lo es para las Andalucìas, y à dos leguas de las Villas de Totana, y Lebrilla, està à Levante, y aquella al Poniente, en el camino mismo, es famosa en este Reyno. Està plantada en sitio llano, y ameno, à las faldas de la Sierra de Espuña, que tiene al Norte, y de un cerro à la Trasmontana, quienes la defienden de este ayre, y cierzo: cuyo beneficio, con el maravilloso de sus celebrados baños, que tiene dentro de sus muros, la hacen salutifera, como la hermosa huerta, que quasi la gyra, la constituye deliciosa. Habitanla seiscientos vecinos, con nobleza conocida, en muchas de sus illustres familias. Tiene una hermosa Parroquia, y Hospicio de Religiosos Menores de la Santa Provincia de Cartagena. Es cèlebre, por los muchos hijos, que en letras, y armas la han illustrado en estos tiempos, consiguiendo grandes dignidades en Consejos, Obispados, y en la Milicia. Hija de esta illustre Villa, es la Excelentissima Marquesa de Grimaldo. Abunda en pan, vino, azeyte, sossa, barrilla, y otros frutos, que la hacen rica.

Lebrilla, Villa del estado de los Velez, à quatro leguas de Murcia, y dos de Alàma, que tiene al Poniente, es Pueblo antiguo, de quien trata Juliano en sus Adversarios; tuvo un buen Castillo, Palacio antiguo de los Señores Faxardos, que oy se mira casi arruinado. Pueblanla doscientos vecinos, en los quales ay familias de notoria nobleza. Su Iglesia, fabricada à lo moderno, es muy pu-

pulida. Goza de fértil suelo, y buena huerta, cogiendo para su manutencion trigo, cebada, azeyte, seda, frutas, hortalizas, y otros frutos.

Mazarròn, Pueblo antiquissimo, oy Villa famosa en este Reyno de Murcia, està plantada à una legua de distancia del Mediterraneo, en el que tiene un Puerto pequeño, y en èl una famosa torre, que le sirve de defensa, cuya fortaleza hizo de sus mismos propios la Ciudad de Lorca, estando baxo de la jurisdiccion de esta Ciudad, con facultad de los Reyes Catholicos, dada en Ocaña año de 1490. que dicha Ciudad guarda en su Archivo. *Mazarròn* es nombre Aravigo, y suena lo mismo que puerto pequeño de Romanos, corrompido de *Maza Romanorum*; *Maza*, en el Aravigo significa *Puerto*, como *Maza Alquivir*, *Puerto grande*. Fue esta Villa en tiempo de Romanos llamada *Lucento*, termino de la Region Deitania, contenida entre este famoso Pueblo, y el rio Guadalmanzòr, principio de nuestra Tarraconense, principiando à la parte Oriental de Lucento la Contestania. Colígese de Plinio, en su *lib.* 3. de Juliano, en sus *Adverſ.* como despues verèmos, de Ptolomèo, *lib.* 2. *cap.* 6. y del Tesoro de la lengua Latina, por estas palabras: *Lucentum*, *Hispania Tarraconensis oppidum, quod Ptolemeus, lib.* 2. *cap.* 6. *statuit supra Carthaginem*, *Occasum versus. Vulgò Susana.* Oy se vèn en esta Villa algunos caractères del tiempo de Romanos.

Dista esta Villa siete leguas, con poca diferencia, de la Ciudad de Lorca, à quien fue sujeta hasta el año de 1565. reynando el Señor Phelipe Segundo, en cuyo tiempo obtuvo la Real Cedula, para separarse de su jurisdiccion, costando à sus vecinos quatro cuentos trescientos y once mil maravedis, regulando por quatrocientos setenta y nueve vecinos, à nueve mil maravedis por cada uno. Concediòsele una legua de termino, quedando los pastos comunes à los ganados de la Ciudad de Lorca; cuya Justicia le toma la residencia en termino de ocho dias. Oy tiene esta Villa cerca de setecientos vecinos, con gente noble. Son sus naturales ingeniosos, atentos, y urbanos en su trato. Sō muy versados en el manejo de las armas, en que siempre han sido respetados, y de los Argelinos muy temidos; siendo rara la vez que esta astuta, y ambiciosa nacion se atreve à hacer desembarco en las costas de esta Villa, por el grave miedo, que de sus vecinos tienen concebido. Tiene dos Parroquias, una de San Andrès, Apostol, que es de los Señores Marqueses de Villena, y otra de San Antonio de Padua, de los Señores, Faxardos, Marqueses de los Velez. Ambos son Patronos; y con sus nombramientos se presentan los beneficios curados ante el Ordinario, quien hace la colacion. Tiene un hermoso Convento de Religiosos Menores de la Provincia de San Pedro de Alcantara, su invocacion, la Purissima Concepcion de Nuestra Señora. Los frutos de esta Villa son trigo, cebada, sossas, barrillas, miel, y cera. Tiene abundantes salinas, minas de alùm, que le dieron el nombre de los Alumbres, finissima almagra, de que se surten, no solo nuestros Reynos, sì los estrangeros, que la embarcan para diversas Regiones.

Zieza, es hermosa, y deliciosa Villa, del Orden de Santiago, en la que reside un Governador puesto por la misma Orden, en cuyo suelo estàn tambien en este Reyno las de Caravaca, Zehegìn, Bullas, llamadas por sus fundadores antiguos, *Villas Regias*, como afirma Juliano *in Adverſ.* Moratalla, y otras. Està plantada en una maravillosa planicie, siendo su suelo una lossa de piedra, del gruesso de vara y media, con poca diferencia, que à la vista parece artificial, por la variedad de piedrecillas, que forman una como argamassa durissima. Està quasi islada por el rio Segura, que unido con Mundo, le baña por el pie del cerro, cuya eminencia ocupa, desde Norte al Levante. Lo elevado de su sitio, lo llano de su suelo, la anchura, y buena dipossiciō de sus calles, sus buenos edificios, la vista de su caudaloso rio, sus aguas delgadas, y gustosas, la vista de sus huertas, y diversos plantìos, la hacen notablemente vistosa, sana, y divertida. Tiene una Iglesia, cuya nueva fabrica, en la que han competido el arte, y devocion de este famoso Pueblo, por estàr dedicada a su Titular, y Patrono el Señor San Bartholomè, cuya devocion es singular en los hijos de esta Villa: es de las famosas del Reyno de Murcia. Tiene assimismo un Convento de Religiosos Minoritas de la Santa Provincia de San Juan Bautista, y un Hospicio de Religiosos Observantes de la de Cartagena, cada uno en su linea; es de lo mas celebrado en ambas Provincias. Hacen à esta Villa rica, y famosa sus campos, y huerta, con los abundantes frutos de trigo, cebada, barrillas, passas, y aceytunas. Sus naturales, sobre cortesanos, sòn de animos generosos, y esforzados.

Hellin; ocupa esta antigua Villa quasi el centro de este Reyno, à catorce leguas de

de su Capital, al Septentrion. Habitanla mas de ochocientos vecinos, con nobleza de antiguas, y conocidas familias, en las que se hallan grandes, y ricos Mayorazgos. Goza de un terreno, y Cielo muy benigno, que con su situacion le hace saludable; y fue uno de los dos Pueblos, que en este Reyno se le propusieron à el Señor Carlos Quinto, para su favorable habitacion. Tiene muy buenos, y dilatados campos, y su huerta es fertilissima, la que riegan con unas copiosas fuentes, que nacen en sus mismos terminos: que aunque no son deliciosas para el gusto, son provechosissimas para los abundantes frutos de su huerta. Logra esta famosa Villa, vèr unidos en sus terminos los dos famosos rios de Segura, y Mundo, sirviendo las christalinas corrientes de este, en mayor cercanìa de la que se une con Segura, para la delicia del gusto de los vecinos de esta Villa; siendo sus aguas tan celebradas en estos Reynos, que pueden competir con las mas famosas de nuestra España. Su Iglesia, y la fervorosa assistencia de su devoto Clero, con el pulido Trascoro, es muy digna de celebrarse entre las primeras del Reyno de Murcia. Tiene dos Conventos, uno de Religiosos, y otro de Religiosas, ambos de los mas celebrados que tiene la Santa Provincia de Cartagena, de nuestro Padre San Francisco: cuya exemplar vida, en la Observancia de sus Reglas, es estimulo de la devocion de este devoto Pueblo. Cogese en esta Villa mucho trigo, cebada, panizo, cañamos, seda, azeyte, arròz, vino, passas, y otros frutos.

Tobarra, Poblacion muy antigua, à corta distancia de la que oy ocupa, llamada hasta oy Tobarra la Vieja; dista una legua de la Villa de Hellin, su poblacion de seiscientos vecinos. De este antiguo Pueblo tratan Flavio Dextro, Julian Pedro, y otros, hablando del Martyrio de Santa Victoria, Virgen, que padeciò dia 23. de Diciembre del año de 255. Las palabras de Dextro son las siguientes: *Hoc eodem tempore (licèt alij sub Imperatore Pio Aurelio malint) apud Turbulam Civitatem Bateslanorum: Sancta Victoria aufugiens Romæ ad Hispaniam, ubi prædia erant ejus sponsi, postque aliquod tempus vigessima tertia die Decembris Virginitatis Lauream Martyrij laude pro Christi fide passa*, &c. Y Juliano, hablando del Martyrio de esta Santa, dice assi: *Vigessima tertia die Decembris Sancta Victoria, Virgo, natione Romana, quæ fugiens in Hispaniam, ne Eugenio, cui desponsata fuerat, nuberet, [illegible] que ad Civitatem Turbulanam in Bateslanis (quæ nunc vulgo Tobarra dicitur) & ibidem gloriosè passa est.* Tiene esta Villa una hermosa Iglesia Parroquial; y su Curato està reputado por uno de los mejores del Obispado de Cartagena; y un Convento devoto de Religiosos Franciscanos de la Santa, y antigua Provincia de Cartagena. Cogese en esta Villa buena cosecha de pan, azeyte, seda, cañamos, legumbres, y otros frutos. Ay nobleza, y buenos Mayorazgos, que hacen muy ricos à sus dueños.

Albacete, es una de las grandes, nobles, y famosas Villas de este Reyno: està zanjada en una vistosa, alegre, y dilatada planicie, continuandose esta en algunas leguas, por toda su circunferencia, llamada por esto, los Llanos de Albacete, lo que indica su nombre propio, que en el Aravigo suena lo mismo que Lugar llano. Llamòse *Cetide* en lo antiguo, fundacion de Cilices, que procedian de Cilicia; assi Luitprando *in Fragm. num.* 35. *Cilicies in Hispaniam venientes Cetide vocaverunt hunc locum, quem Mauri vocant Albacete corruptè.* Habitanla casi dos mil vecinos, gente noble, con muy buenos Mayorazgos, que hacen à algunas de sus familias ricas, y famosas. Su Iglesia Parroquial, si se acabàra la maquina de su sumptuosa fabrica, serìa obra admirable, y digna de celebrarse en todo el Reyno. Tiene dentro de sus muros dos Conventos de Religiosos, uno del Gran Padre de la Iglesia San Agustin, y otro de grande, y hermosa fabrica, y que compite con los grandes de la Santa Provincia de Cartagena, de nuestro Serafico Padre San Francisco; un Colegio de la Compañia de Jesus, y dos Conventos de Religiosas, Clarissas unas, y Agustinianas otras. Fuera de sus muros, à una legua de distancia, tiene esta Villa un devotissimo Convento, cuyo titular es la Devotissima, y milagrosa Imagen de nuestra Señora de los Llanos, nombreque le dàn los famosos llanos de Albacete. Es el Oraculo de toda su tierra, y comarca, y el celebradissimo Convento, que tiene la Santa Provincia de San Juan Bautista, de Menores Franciscanos. Sus frutos, son trigo, cebada, vino, azafràn, ganados, y otros.

Peñas de San Pedro, Pueblo antiquissimo, llamado en lo antiguo *Castrum Altum*, que es lo mismo que Lugar elevado, murado, y fuerte. Segun Luitprando *in Fragm. num.* 109. Los Christianos Muzarabes, le llamaron Peñas de San Pedro:

Caf-

Castrum Altum vocatum est à Christianis Muzarabibus: Petra S. Petri. Infierese de lo dicho, averse conservado Christianos con el uso de la Religion Catholica, en el tiempo que le dominaron los Moros, en este famoso Pueblo. Su Iglesia, fabrica à lo moderno, es muy aseada, y de buena arquitectura. Pueblan esta famosa Villa mas de quatrocientos vecinos, los que govierna al presente un Juez de Letras, con titulo de Alcalde Mayor, que lo es de toda su jurisdiccion, en que estàn comprehendidos muy buenos Lugares, y Aldèas. Veneraſe en esta Villa una Santissima Cruz, formada de dos pequeños bastagos de olivo; à cuya presencia, y contacto, ha obrado Dios Nuestro Señor prodigiosos milagros. Es abundante en trigo, cebada, centeno, azafràn, y carnes.

Segura, Villa antiquissima, y que dà nombre al famoso rio, cuyas corrientes son derretidos metales, que enriquecen à las famosas Ciudades, Villas, y Lugares, que logran el beneficio de sus aguas, por tener su noble origen en la elevada, y frondosa Sierra de esta antigua Villa, està situada en la elevada cima de un monte, cuya elevacion, con la fortaleza de su Castillo, la hace incontrastable, y mas en los passados tiempos, en que no se practicò el horroroso artificio de la Artilleria, è ingenioso ardid de las bombas, que al presente, con nuevas Militares maquinas, practica la Milicia. Cogese en los terminos de esta Villa trigo, cebada, y centeno, aunque no en mucha abundancia, por ser sus terminos fragosas Sierras, de donde se hacen grandes talas de madera de pino, carrasca, y robre; no solo para este Reyno de Murcia, si para otros de Andalucia, la que conducen con el beneficio de los rios, que nacen de estas Sierras, y entran en Guadalquivir. Tiene una hermosa Iglesia, y Colegio de Padres de la Compañia, y à la raiz del monte, el devoto, y Religioso Convento de Nuestra Señora de la Peña, Titulo que le dà la devotissima, y agraciada Imagen de este nombre, por averse aparecido en la rotura, ò cuebecita de una peña, cercana al sitio, que oy, en su pulido Camarin, ocupa; es uno de los devotos Santuarios, que en Desiertos tiene esta Santa Provincia de Cartagena.

Ricote, Villa distante siete leguas de Murcia, cabeza de su ameno Valle, y Corte antigua de Reyes Moros, comprehende en su Valle à Blanca, Villa-Nueva, Olea, Archena, Ceuti, y Havaran, Lugares, que abundan en pesca del famoso Segura, que los baña. Abunda todo este Valle en plantios de naranjos, y limoneros; con cuya diversidad de frutos, abastecen sus naturales, no solo à el Reyno de Murcia, en los Lugares donde no se crian, si à otros Reynos en la parte de Castilla. Cogese assimismo pan, vino, arròz, alegria, y mucha seda.

Almansa, felicissima Villa, nombre, y honroso titulo, que le diò nuestro animoso Monarca, el Señor Phelipe Quinto año de 1707. por aver sido su campo vecino à la dicha Villa, teatro de la mayor victoria, y completo triunfo, que han conseguido nuestras Españolas Armas en este siglo. Fue Ciudad antigua, colocada en la eminencia de un monte, llamada *Mec*, de cuyos fragmentos se fundò el poderoso Pueblo, que se llamò *Neobecmantica*, y oy *Almansa*. Assi lo dice Julian Pedro *in adverſ. num.* 400. *Halmantica Civitas in monte poſsita, dicta Mec, ex cujus ruinis oppidum validum eſt Neobecmanti a, nunc Almanſa.* Es Villa rica, tiene muy buena nobleza, hermosa Iglesia, y un Convento de Religiosos de nuestro Padre San Francisco de la Provincia de San Juan Bautista. Sus campos son abundantes, si llueve, en las cosechas de trigo, cebada, y otros frutos.

Hizo felicissima à esta Villa la Batalla tan afamada de Almansa, en el dia 25. de Abril, y segundo de Pasqua de Resurreccion, del año de 1707. en el que ocupando el Exercito de las dos Coronas, Catholica, y Christianissima, mandado por el Excelentissimo Señor Duque de Vervik, Gran Mariscal de Francia, el campo de Almansa, le presentò batalla al Marquès de las Minas, General de los aliados del Imperio, cuyo poderoso Exercito se componia de lucidissimas Tropas Alemanas, Inglesas, Olandesas, y Portuguesas, sin las que se agregaron al dicho Exercito de los Reynos de la Corona de Aragòn, que seguian su partido. Admitida por nuestro esforzado General, se empezò el combate de una, y otra parte, con repetidos reciprocos disparos de la Artilleria. Cebaronse unas, y otras valerosas Tropas, con tanto ardor, en el empeño de esta batalla, que en algunas horas se mirò, con admiracion, balanceado el valor, è indeciso el triunfo; hasta que dado orden por nuestro General, dividido el campo en dos alas, se le abriò passo franco al del enemigo, para que abanzasse hasta nuestro centro, à cuyo tiem-

tiempo nuestra Cavalleria, nunca bastantemente celebrada, dexada la pistola, y con espada en mano, acometiò, con nuestra Infanteria à el enemigo, al mismo tiempo que un Mariscal de Campo, con un gruesso Destacamento de Dragones, prevenido con feliz acuerdo para este caso, llegò à la batalla, y cargando à un mismo tiempo de refresco con su Cavalleria, logrò nuestro Exercito descomponer al contrario; y aunque la Infanteria enemiga, especialmente la Inglesa, peleò con indecible valor, y destreza de sus bien formadas Esquadras: ni estas, ni las de su dèbil Cavalleria fueron poderosas, para que la ligereza de la Cavalleria Española, y el valor, denuedo, y vizarria de los Españoles, unido con el de las Tropas Francesas, no les derrotassen, y venciessen, conociendose dentro de breve tiempo el sucesso feliz de nuestras armas, cantando los nuestros là victoria, poniendose su General, con algunos pocos, en vergonzosa fuga, sirviendoles para su seguridad el denegrido manto de la noche. Quedaron en el campo quatro mil muertos, y heridos, doce mil prisioneros, con numero muy crecido de Oficiales de todas classes, perdiendo todo el trèn de su artilleria, bagages, y equipages, en que se logrò riquissimo despojo, ciento y veinte vanderas, y doce Estandartes. Fue esta batalla tan decissiva, que con ella se le afianzò la Corona en sus Reales sienes à nuestro Monarca animoso, y abriò las puertas à nuestras vencedoras armas, para las gloriosas empressas, que lograron sobre sus marchas en la restauracion de los Reynos de Valencia, Aragòn, y Cathaluña.

Otras Villas, y Lugares de muy buena consideracion, tiene este Reyno, como el Hornillo, Bullas, Lietor, Letùr, Priego, à una leguà de Mula, Molina, Espinardo, todo el Estado de Jorquera, Fortuna, Abanilla, Sax, Alguaza, Lorqui, la Alverca, Raya, Alcantarilla, Fuente-Alamo, y otras, en donde se cogen muchos, y abundantes frutos. De la abundancia de este Reyno, y de su riqueza, en los frutos diversos, que produce de trigo, de cebada, panizos, mijo, alcandìa, arròz, garvanzos, lantejas, pesoles, habichuelas, habas, sedas, tan abundantes, que con ellas, y sus fabricas, no solo surten à los propios, sì à los estrangeros: vinos generosos, aceyte regalado, miel, variedad de diversas frutas, limones, y naranjas, barrillas, fossas, tapanas, y otros regalos; de los regalados pescados de sus Mares, Almadrabas, Encañizada, y Rios; de sus minerales de oro, plata, cobre, plomo, hierro, alùm, azufre, el mas fino de la Europa, cuyas Reales minas estàn en los terminos de la rica, y famosa Villa de Calasparra, pingue Encomienda de la Orden de San Juan, à quien baña el celebrado Segura, y enriquece con los abundantes esquimos de su frondosa huerta, que con lo restante de su termino, mantiene, con mucho lucimiento, mas de seiscientos vecinos; que pueblan à esta Villa: una Iglesia Parroquial, un Convento de Religiosos Descalzos del Real Orden de nuestra Señora de las Mercedes, y un grande Hospicio de Religiosos Franciscanos de la Provincia Santa de Cartagena; de lo hermoso de sus Templos, y especialissimo assèo en el divino culto, preciosidad, y aliño de sus adornos, y ornamentos, debido todo à la vigilancia de sus ilustrissimos Dioccessanos, al zelo de sus Doctos Parrochos, y à la fervorosa devocion de los hijos de este Reyno, de lo ingenioso de sus gentes, de la buena dispossicion de sus personas, de su gentileza, gala, valentia, y belicosidad, hermanada con lo vizarro, y cariñoso de su trato, de la claridad de sus genios, y buena inteligencia en las artes, y ciencias, principalmente en la Sagrada Theologìa, en que florecen hombres eminentes, siendo este Reyno un tallèr maravilloso, en donde se pulen, y labran mozos de grande literatura, que armados de sutilezas Theologicas, Escolasticas, Expossitivas, y Morales, salen à diversas partes de España, en donde se dàn à conocer, por lo especial de la formalidad, y sutileza de sus argumentos, de que es testigo de mayor excepcion el dilatado campo del siempre docto, y famoso Arzobispado de Toledo, en donde son tan celebrados los Opositores Murcianos: De todo lo dicho, y de otras gloriosas prerrogativas, que hacen felicissimo à este Reyno, pudiera formarse un muy crecido volumen.

CAPITULO VI.

CONTINUA EL ASSUMPTO del passado.

GRANADA.

ESTE Reyno, cuya longitud es de ochenta leguas, y treinta de latitud, segun el nuevo abreviado Atlas; y segun Mendez de Sylva, de sesenta de largo, y vein-

veinte y cinco de ancho; (lo que parece dificil, pues siendo su longitud desde las Villas de los Velez, principio de este Reyno, al Oriente, y la insigne Ciudad de Antequera, su termino al Occidente, apenas es de quarenta y tres, à quarenta y quatro leguas la distancia, añadiendole la corta legua de termino, con que la Villa de Velez-Rubio, à el de Lorca, Reyno de Murcia, se avecina) tiene à el Oriente el Reyno de Murcia, al Poniente Andalucia, al Medio Dia el Mar interno, y al Norte, parte de Andalucìa, y Castilla. La hermosissima Granada, que dà nombre à este delicioso Reyno, està zanjada al pie de Sierra Nevada, sobre los celebrados Rios Darro, y Genil, que de ella nacen, y los que, haciendo cèlebre à esta famosa Ciudad con sus maravillosas fuentes, y estanques, dando vegetable vida à tantas plantas, y diversas flores, de que se componen diversa variedad de carmenes, y jardines, salen bulliciosos à su dilatada vega, la que con sus crecidas, y christalinas corrientes, fertilizan, en abundantes cosechas de trigo, cebada, exquisitas frutas, aceyte, linos, hortalizas, vino, y otros esquimos. El de la seda es muy abundante en este Reyno, y su fabrica muy rica. A la situacion de su famosa Capital, daban algunos en lo antiguo quatro leguas, las que, sin limitacion, le pone oy el Atlas nuevo abreviado, impresso en Madrid año de 1711. con mas de mil torres, que, dice, tiene en sus murallas: esto no es dificil de entender, atendiendo à la fortaleza, con que en tiempo de sus antiguos Reyes Moros la quisieron guarnecer; lo de las quatro leguas es dificil de percibir, considerando la mayor situacion, que en su mayor auge llegò à tener. Conserva oy este Reyno muchas, y famosas Ciudades. La siempre ilustre Ciudad de Antequera, la coloca Mendez de Sylva en este Reyno. Malaga es uno de los buenos Puertos, y Playas Maritimas de España, con fuerte, y hermoso muelle, con muchas colunas de jaspe, donde se amarran las naves; tiene en èl, à el lado de Levante, un fuerte Castillo, guarnecido de artilleria; y en correspondencia al Poniente, una pulida, y hermosa Capilla, en la que celebrando el Sacerdote, oyen la Missa desde las embarcaciones los Marineros. Almerìa, cuya Playa tiene el renombre de Puerto Magno, Guadix, Ronda, Baza, Loxa, Santa Fe, Marbella, Vera, que dà nombre al seno Virgitano, Alhama, Velez-Malaga, Almuñecar, Huescar, y la antigua Ciudad de Muxacra, oy Moxacar. De las excelencias de Granada, de su magnifico Templo, insigne Cethedral de las grandes de España, de su Real Capilla, insigne monumento de los Reyes Catholicos, de su excelente Sagrario, antigua Mezquita de los Moros, y de su riqueza, ay diversas historias, en que podrà el curioso vèr lo excelente de este famoso Reyno. La famosa Chancilleria de su ilustre Capital le hace mas cèlebre, rico, y frequentado de los Reynos, y Provincias, que en la rectitud de sus insignes Ministros buscan el derecho de su justicia.

ANDALUCIA.

SEvilla, cabeza del Reyno de Andalucìa, cuya longitud, segun el nuevo Atlas citado, *fol. 26.* es de ochenta y quatro leguas, y cinquenta y dos de ancho; està colocada sobre el celebrado Guadalquivìr, que en el Aravigo significa *Rio grande*, subiendo la marèa del Occeano por espacio de quince leguas, con cuyo beneficio arriban hasta sus murallas grandes navios. Divide la de su famoso arrabal Triana, habitado de mas de seis mil vecinos, el afamado Betis, sobre cuyos christales descansa su celebrado puente, ingeniosamente compuesto de diez y siete barcos. A la circunferencia de esta opulentissima Ciudad, y sus arrabales, la dàn algunos tres leguas y media. Su muralla tiene quince puertas, y ciento y sesenta y seis torres, y cubos. Sus naturales dicen tener quarenta mil vecinos, y trescientas mil personas, en catorce mil casas; aunque Rodrigo Caro la diò solo veinte y quatro mil vecinos. Su Metropolitana Iglesia, que en grandeza se lleva la primacia de las quatro celebradas de España, segun el antiguo refràn: *Sevilla, en grandeza; Toledo, en riqueza; Compostèla, en fortaleza; y Leon, en sutileza*: su torre, ò gyralda celeberrima, la riqueza de esta Ciudad, lo nobilissimo de sus antiguas familias, lo vizarro, y liberal de los Sevillanos, y otras excelencias grandes de esta insigne Ciudad, la hacen famosa en el Orbe. Los Portugueses, que no acaban de celebrar lo grande de la Capital de su Reyno, con el repetido refràn: *Quien no ha visto à Lisboa, no ha visto cosa boa*; confiessan de esta inclita Ciudad, que *Quien no ha visto à Sevilla, no ha visto maravilla.* La assistencia de nuestros Catholicos Monarcas, Serenissimos Principes, y Señores Infantes, en esta Ciudad, en el año de veinte y nueve, hasta el

D de

de treinta y tres, con la liga, y tratados de Sevilla, se ha hecho celeberrima en la Europa.

Gibraltar, plaza, y fortaleza de este Reyno de Andalucia, y en todos tiempos celebrada, es la que dà nombre al Bosforo, ò estrecho, termino Occidental de nuestro Mediterraneo. Es reputada por llave de España, cuyas armas son, un Castillo dorado, de cuya puerta pende una llave, en sangriento Escudo. El Rey Don Enrique IV. y despues los successores en estos Reynos, se han intitulado Reyes de Gibraltar, lo que cede en honra singular de esta Ciudad. Ocuparonla los Ingleses, como aliados del Señor Emperador, en estas guerras, la que hasta oy posseen, con universal sentimiento de los Españoles, viendo en manos de una potencia estrangera, y tan idropica de adelantar sus dominios, la principal fortaleza de España, y puerta de las Andalucias. Las nuevas obras, y fortalezas hechas inmediatas à esta Plaza, para facilitar el futuro sitio (quiera la Divina Magestad, sea con mayor felicidad que los passados, como esperamos de la justicia de nuestro Catholico Rey, del valor de sus bien disciplinadas Tropas, y de la poderosa intercession y proteccion de Maria Santissima nuestra Señora, en el Inmaculado Mysterio de su Concepcion Purissima, Patrona, y Protectora de nuestra España) de orden de nuestro animoso Monarca, son, entre otras, evidente prueba del zelo de tan gran Monarca, en la custodia de sus Reynos. Si es, ò no conquistable esta plaza, no teniendo armada los Españoles, con que poder disputarle à la de la gran Bretaña, la introducion de socorros en esta fortaleza, ha sido assumpto de los discursos de grandes ingenieros, de estadistas, practicos en la Milicia, afirmando unos, y negando tenazmente otros.

Cadiz es tambien Ciudad, y fortaleza insigne del mismo Reyno, cuyo nobilissimo emporio de dos Mundos, logra un Puerto, ò ensenada, capàz de ancorar en ella mas de mil navios. Assi el Atlas nuevo. Tiene comercio universal con todas las Provincias mas conocidas del Orbe. El principal es en la America, para donde se surten en este famoso Puerto las flotas, y galeones, que no solo enriquecen à España, si à todos los mejores Reynos de la Europa. Es Isla, à la que Mendez de Sylva, en su *Hist. Gen. de Esp.* le dà tres leguas de longitud, en forma pyramidal, aviendo tenido en lo antiguo diez leguas en ancho, y cinquenta de circuito. Es Plaza fortalecida de buenos muros, y tres antiguos Castillos. La assistencia de nuestros famosos Monarcas, y Principes en esta Plaza, que visitaron desde Sevilla, en estos años passados, que residieron en ella, fue causa de que esta insigne Ciudad lograsse, con otros muchos favores de sus Magestades Catholicas, el maravilloso aumento de fortalezas, y nuevas fortificaciones, que oy la hacen respetada, y temida de las mas opuestas, y poderosas naciones. Su riqueza no tiene igual con otro Puerto, ò Ciudad alguna de la Europa, pues no tienen semejante los tesoros que de la America toman puerto seguro en Cadiz.

GALICIA.

ESTE Reyno es el mas occidental de nuestra España, y el nuevo Atlas le da cinquenta leguas de longitud, y quarenta de latitud; otros le dan quarenta à la longitud, y las mismas à la latitud; sus terminos son el Reyno de Leon, y Principado de Asturias, al Oriente; el Occeano, al Occidente; à Medio Dia, Portugal, y al Norte, el Occeano Cantabrico. Tiene siete Ciudades, que son la famosa de Compostela, Lugo, Tui, Orense, Mondoñedo, la Coruña, y Betanzos. Tiene muy buenas Villas, y fortalezas; y segun Mendez de Sylva, *fol.* 159. con quarenta y ocho Puertos Maritimos. Su clima no es muy templado, por los frios; mas con la abundancia de leña, y carbon, que logran de sus muchos montes, reparan los naturales lo destemplado del Pais. De sus mares, rios, y fuentes logran muy buenas pescas, y en ellas regalados pescados; cogen muchas vallenas, de que sacan abundancia de aceyte; y una que diò fondo en sus costas, por el mes de Marzo de mil seiscientos quarenta y nueve, reventò quinientas libras de ambar, que importaron ciento y setenta mil ducados; como afirma Mendez de Sylva, *fol.* 181. *col.* 1. es capàz de servir à sus Reyes con ocho mil infantes, y dos mil cavallos; son los Gallegos muy buenos Soldados; cogese razonablemente trigo, mijo, vino, frutas, y legumbres; ay mucha caza, aves, ganados, y mulas; abunda en madera, con que sirven para la fabrica de navios; tiene minerales de estaño, hierro, plata, oro, finas piedras Turquesas, christales, y marmoles. Hace celeberrimo à este Reyno su insigne Capital, llamada Compostela, por tener en si el riquis-

quissimo tesoro del Protomartyr de los Apostoles, nuestro Gran Patrono, y Padre de la Fè Santiago. Fundòla el Rey Don Alonsò el Segundo, llamado el Casto, por el milagroso hallazgo del opulento tesoro del cuerpo de nuestro Santo, que del Padron, llamado antes Iria-Flavia, adonde arribò desde Jope, trasladò a una Basilica, que en dicho sitio fabricò Loba, à quien llaman otros Regula, Señora de aquella tierra; y arruinada por imbassiones de enemigos, y desierto aquel sitio, cubriendole mucha maleza de monte, y yervas, estuvo oculto mas de setecientos años, hasta que en el de ochocientos y treinta y cinco se le revelò este gran tesoro à Teodomiro, Obispo Iriense, apareciendo sobre el puesto una resplandeciente estrella. Fundòle un suntuoso Templo, y Ciudad, con grandes privilegios, nombrandola por el precedente caso *Campo Estelà*, y alterado, *Compostèla*.

ASTURIAS.

ES Principado nobilissimo, y el que dà honorifico titulo al primogenito del gran Monarca de España, heredero de su Real Corona; su Capital es Oviedo, y tendrà como quarenta y ocho leguas de largo, y diez y ocho de ancho. Mendez de Sylva quiere sea Metròpoli de las Asturias la nobilissima Villa de Santillana; mas esta excelencia no se le puede quitar, sin conocido agravio, à la antiquissima Ciudad de Oviedo, que es de este nobilissimo Principado dorada cabeza; como el mismo Mendez lo dixo, hablando de esta Ciudad, en el *fol.* 12. *col.* 1. Tiene en lo litoral las quatro celebradas Villas, que llaman de la Costa, que son, Laredo, Santandèr, Castro de Urdiales, y San Vicente de la Barquera: tiene muchas casas solariegas de la primera grandeza de España.

VIZCAYA.

ESTA Region comprehende tres Provincias, y todas se llamaron antiguamente Cantabria, de una Ciudad entre Logroño, y Viana, situada en las Riveras del Ebro. La Vizcaya, que es la mayor, y su Capital Vilbao, confina por Oriente, con Guipuzcoa; à Medio Dia, con Alaba; à Occidente, con Asturias; y al Norte, con el mar Cantabrico. *Alaba* tiene sus terminos, al Oriente, Guipuzcoa; al Occidente, Castilla la Vieja; al Medio Dia, Navarra; y al Norte, Vizcaya. Su Capital es la famosa Ciudad de Victoria, fundada en las faldas de una eminencia, guarnecida de muros. En esta Ciudad celebraba Missa un dia el Cardenal Adriano, Maestro del Emperador Carlos Quinto, que à la sazon se hallaba en esta Ciudad, quando entrò en la Iglesia un Correo, y arrodillandose à sus pies, le pidiò albricias de la Suprema Dignidad del Pontificado, à que le avia sublimado la eleccion hecha en su persona por el Sacro Colegio; y con singular modestia, y quietud, continuò el Santo Sacrificio. Fue Adriano VI.

GUIPUZCOA.

COnfina esta Provincia al Oriente, con la Francia Aquitania; por Occidente, con la Vizcaya, y parte de Alaba; al Medio Dia, con Navarra; y al Norte, con el mar Cantabrico. Su Capital es la amena Villa de Tolosa, quatro leguas distante de San Sebastian, sobre el caudaloso rio Araxes; abunda en manzanas, algun trigo, mijo, y pesca. Labranse en esta Villa ricas ojas de espada, y variedad de armas. En esta Provincia està situada la Ciudad fuerte de *Fuente-Rabia*, en una eminencia, à modo de peninsula, en las riberas del rio Vidazo. Tres leguas distante de esta Plaza, àcia los Pyrineos, en una baia de varios rios, està la celebrada Villa de San Sebastian, uno de los celebrados Puertos del Occeano; su muelle, segun Sylva, hablando de esta Villa, es capàz de doscientas naves. Tiene tres muros fuertes, obra del Grande Emperador Carlos Quinto: el primero, de once pies de ancho; el segundo, de siete; y la muralla de veinte y dos: Tiene muy buen castillo, y bien artillado.

NAVARRA.

ESTE Reyno, cuya longitud de treinta y tres leguas, de latitud veinte y siete, y noventa en su circunferencia, segun Rodrigo Mendez, ù de veinte y ocho de largo, y treinta y dos de ancho, segun el abreviado Atlas, tiene sus terminos, al Oriente, los Pyrinèos; al Occidente, Castilla, àcia la Rioja; al Medio Dia, Aragòn; y al Norte, la Cantabria. Su Capital es Pamplona, situada en una llanura hermosa, à la raiz de los Pyrinèos Cantabricos; el rio Arga ciñe la mitad de su circuito, con cinco puentes; su castillo està reputado por la mejor fortaleza de España;

està terraplenado, embevido en el muro Occidental, su forma es circular, gran foso, con puente levadizo, Plaza de Armas, y muchas casas matas; tiene enmedio una torre, con Iglesia, y relox; y para surtirse de bastimentos, tiene molinos, tahonas, y un pozo admirable, con manantial perenne. Pueblan este castillo, sin la gente de su guarnicion, cien vecinos, Ministros, y Oficiales; tendrà esta Ciudad cinco mil vecinos, muchos Cavalleros, y nobleza esclarecida; fortifican a esta Ciudad muy buenas murallas; tiene amenas huertas, y salidas muy divertidas; es su terreno muy abundante de vino, hortalizas, frutas, algun pan, caza, aves, y pesca; el artificio de agua, con que cada dia labra quatro arrobas de polvora; y la Herreria, llamada *Eugui*, por las hermosas armas que labra, son celebradas.

Dividese este Reyno en cinco Merindades, ennoblecidas de ilustres solariegas casas, que son, Pamplona, Tudela, Estella, Olite, y Sanguessa. Pamplona, como cabeza de su Merindad, tiene en su distrito once Villas, y doscientos cinquenta y ocho Lugares. Tudela alcanza veinte y dos Villas, y dos Ciudades, siendo esta Ciudad fundacion de Tubàl, dos mil ciento veinte y un años antes de la venida de Christo, como siente Mendez de Sylva, con otros. Estella alcanza una Ciudad, veinte y quatro Villas, y ciento y seis Lugares. Olite, otra Ciudad, que es Tafalla, diez y nueve Villas, y veinte y seis Lugares; por lo fértil de su terreno, en pan, vino, aceyte, frutas, linos, cañamos, aves, ganados, pescas, fuentes, &c. dice el comun adagio: *Olite, y Tafalla, la flor de Navarra*. Saguenssa alcanza doce Villas, y ciento y sesenta y ocho Lugares. En este Reyno estàn los famosos Valles de Baztàn, Roncesvalles, y Roncàl: los que tienen su situacion en los Pyrinèos, en cuyos montes, possee la Navarra veinte y dos leguas de termino, y en ellos diez puertos, que son passos para la Francia, tierra fragosa, y asperissima. Todos estàn poblados de gentes nobles, hidalgas, feroces, agiles, y muy diestras en las armas. Uniòse este Reyno à la Corona de Castilla año de 1515. conquistandole el Rey Don Fernando Quinto, con permission del Summo Pontifice Julio Segundo, cuya investidura le diò tres años antes, confirmandola despues Leon Decimo, y Sixto Quinto, por aver sido sus Reyes Juan de la Brit, y Cathalina su esposa, scismaticos, è inobedientes à la Santa Sede.

ARAGON.

Cuya longitud es de ochenta leguas, y quarenta y siete de latitud, segun el nuevo Atlas, ò de setenta de largo, y treinta de ancho, segun Sylva, tiene al Oriente los Pyrinèos, y Principado de Cataluña; al Occidente, à Castilla; al medio dia, Valencia; y al Septentrion, la Navarra. Su Capital, es la famosissima Ciudad de Zaragoza, en las frescas, y deleytosas margenes del caudaloso, y celebrado Ebro, Patria de tantas Reales Personas. Esta antiquissima Ciudad està guarnecida de fuertes muros, hermosas torres, y muy vistosos capiteles. Sirvese de quatro puertas, y de dos famosos puentes. Sus calles son espaciosas, muy adornadas, y vistosas; sus Palacios sumptuosos, sus edificios magnificos, sus jardines, alamedas, frondosidad de huertos, frutas, hortalizas, con lo abundante de pan, vino, y otros muchos frutos, la hacen un Paraiso deleytoso. Su vecindad serà como de quince mil vecinos, muchos Cavelleros, nobleza y grandes Mayorazgos. Adornanla catorce Parroquias principales, veinte y tres Conventos de Religiosos, trece de Religiosas, un Hospital de los mas cèlebres de la Europa, con rentas suficientissimas para la curacion, limpieza, asséo y regalo de ochocientos enfermos, y otros dos de Huerfanos. Entre las singulares grandezas de esta dichosissima Ciudad, la una, y que no tiene igual en su linea, es la Santissima Imagen de Maria Santissima nuestra Madre, y Reyna, colocada en su prodigiosa Coluna, una, y otra fabricadas de manos Angelicas, puestas en su Angelical Capilla, con assistencia fysica, y Real de esta gran Señora, Màdre del Divino Verbo en Carne, que en Trono de nubes candidas, y en alas de Serafines, y de otros Espiritus Angelicos, vino, en carne mortal de Jerusalèn, à esta felicissima Ciudad de Zaragoza, en España, gloria tan peregrina de nuestra catholica nacion, y dicha especialissima de esta gran Ciudad, que en ella ninguna otra nacion, Reyno, ò Provincia le puede competir.

Las Ciudades, fuera de su Capital, son, Huesca, sobre un cerro de ovalada figura, orillas del rio Isuela, ceñida de fuertes muros, con noventa y nueve torres, y diez puertas, habitada de cinco mil vecinos, muchos Cavalleros, y gente noble. Jaca à las faldas de los celebrados montes Pyri-

ri-

rineos, habitada de ochocientos vecinos, nobleza, y familias illustres. Teruél, en las riveras de Turia, à quien los Moros llamaron Guadalabiàr, que es lo mismo, que Agua clara, la que pueblan mil y trescientos vecinos, muchos Cavalleros, y gente noble, en ocho Parroquias. Tarazona, en las faldas del celebrado Moncayo, cercada de fuertes muros, y regada de muchas fuentes, la que habitan cinco mil vecinos, Cavalleros, y nobleza, en tres Parroquias. Albarracin, cercada de asperos montes, y Peña Tajada, està situada en las laderas de un fragoso Valle, con fuertes, y torreados muros, con tres Parroquias, en las que habitan mil vecinos, y nobleza. Balbastro està fundada en apacible sitio, à las margenes del rio Vero, con una puente hermosa; tiene Iglesia Cathedral, y mil y quinientos vecinos, y en ellos antiquada nobleza. Calatayùd, situada en la falda de un elevado collado en las riveras del frondoso rio Jalòn, Patria del celebrado Marcial, està ceñida de buenos muros, y torres, y su templado clima, frescura de huertas, amenidad de jardines, hermosas casas de placer, que la rodean, con lo fértil de sus campos, la hacen cèlebre. Està habitada de mas de tres mil vecinos, y de mucha nobleza, divididos en trece Parroquias. Daroca Ciudad venturosa por el estupendo prodigio de las seis consagradas Formas, y sus Corporales, està situada en lugar aspero, y fragoso, è inexpunable, entre dos collados, cercada de fuerte muralla, ciento y catorce torres en circunferencia, à la que se entra por siete puertas; bañala el rio Xiloca, proveyendola de pesca, fuera de seis azequias, que riegan su dilatada vega, fértil, y amena, entre las vistosas de España. Habitanla mil vecinos, mucha nobleza, y riqueza, divididos en siete Parroquias. Borja, con famoso Castillo, torreados muros, rios, y fuentes, està plantada al pie de un montecillo, no lexos del encumbrado Moncayo. Habitanla ochocientos vecinos, y en ellos muchos nobles, divididos en tres Parroquias, la una Colegial, levantada por Nicolao V. año de 1449. Perdiò este famoso Reyno los fueros, que gozaba extinguiendose su Consejo privado, y supremo, que avia mantenido en la Corte de España, y se puso en la famosa Ciudad de Zaragoza una Chancilleria, y Governador, conforme à las leyes de Castilla, en el año de 1707. por averse mezclado en las revoluciones de su Corona en el año antecedente.

MOLINA.

Finalizada la compendiosa descripcion de los Reynos que gyran à esta Peninsula, desde Cataluña, por lo litoral del Mediterraneo, Occeano, y Pyrineos, resta la noticia de la situacion de los que estàn mas internados en ella, observando en lo possible el orden mismo del gyro. Molina, llamada comunmente de Aragòn, es Villa Capital de su Señorio, tres leguas situada del Reyno de Aragòn. Està colocado este Señorio entre Aragòn, Valencia, y Castilla. Su Capital ocupa sitio llano en las riveras del rio Gallo, del que se pescan regaladas truchas, siendo mas estimadas las que se cogen entre los dos puentes. Està fortalecida de buenos muros, y un decente Castillo. Habitanla, mil y trescientos vecinos, y en ellos muchos Cavalleros. Tiene cinco Parroquias, un Convento de Religiosos Menores de la Santa Provincia de Cartagena, uno de Religiosas de Santa Clara, y un Beaterio de la Venerable Orden Tercera, uno, y otro de la misma Provincia. Distribuyese toda la jurisdiccion de esta Villa, y Señorìo, en quatro partes, que llaman *Cesmas*. La primera, del campo, tiene veinte Lugares. La segunda, de la Sierra, ò Serrana, diez y siete Lugares. La tercera, llamada Pedregal, diez y ocho. La quarta, Sabenaria, veinte; que hacen todos setenta y cinco Lugares. Crianse en tierra de Molina muchos, y buenos ganados lanares, y su fina lana la sacan para Inglaterra, y otros Reynos, lo que utiliza mucho à la insigne Villa de Molina. Fueron sus Fundadores antiguos Celtiveros Españoles, novecientos y treinta años antes de la Encarnacion del Divino Verbo. Assi Mendez de Sylva *fol.* 27. *y* 28.

JAEN.

Es esta insigne Ciudad Metròpoli famosa de su Reyno, colocada en la falda de un collado, cuya eminente cima, son hombros, en que descansa un Alcazar fuerte, que la sirve de corona. Guarnecela por las espaldas, al Medio Dia, Sierra aspera, ciñendola muro, y torres con seis puertas para su comercio. Està poblada de cinco mil vecinos, mucha nobleza,

y

y buenos Mayorazgos. Tiene doce Parroquias, once Conventos de Religiosos, ocho de Monjas, doce Hospitales, y doce Hermitas. Parece ser la opinion mas cierta ser fundacion de Españoles Celtiviros, quinientos y cinquenta años antes de la venida de Christo; aunque no falta quien diga sea Tubàl su Fundador, como se puede vèr en la *Hist. Gen. de Esp.* de Sylva. Es Jaèn muy saludable, por el favorable clima que goza. Sus aguas son muchas, y gustosas, y su terreno fertil de pan, vino, aceyte, frutas, en que abunda tanto, que abastece muchos Pueblos fuera de su Reyno. Abunda en hortalizas, y legumbres, y muchos ganados, aves, y pesca del rio Guadalbullon, que solo dista una legua de esta Capital. Logra, entre otras cosas, de mucha estimacion, que tiene esta insigne Ciudad, una maravillosa Imagen del Soberano Rostro de nuestro Redemptor Jesus, que, segun la tradicion, dexò estampada nuestro amabilissimo Jesus, en tres partes del lienzo, con que la piadosa muger, llamada Veronica, obsequiò à su Mageftad, limpiando, y purificando su dìvino Rostro. Està enclavado este Reyno entre el Reyno de Murcia, Granada, Cordova, y Castilla.

Entre los muchos Pueblos, que ilustran à este famoso Reyno, despues de su Capital, tiene su lugar primero la famosa Ciudad de Ubeda, cercada de buenos muros, y castillo fuerte, temido, y respetado en los passados siglos. Su situacion es en un cerro, à distancia de la de Baeza, como una legua. Su vecindad se compone de mas de mil y quinientos vecinos, que con muchos Cavalleros, y executoriada nobleza, estàn divididos en once Parroquias, la una Colegial. Tiene siete Conventos de Religiosos, y cinco de Religiosas. Los Historiadores estàn dispersos, en quanto à su fundacion. Unos, la dàn en el año 1950. antes de la venida de Christo, por el Rey *Idubeda*. Julian Pedro, y otros quieren sea la antigua Vetùla; y Argote de Molina quiere sea su poblacion de Romanos, los que la llamaron *Ubeta*, por la cercania al Betis. *Baeza* es tambien Ciudad cèlebre en este Reyno, zanjada en alto cerro, distante una legua del celebrado Guadalquivir, guarnecida con fuertes, y torreados muros. Habitanla quatro mil vecinos, y mucha gente noble, que divididos en doce Parroquias, la una Cathedral, y una Colegial, de quatro Dignidades, y ocho Canonigos, con diez Conventos de Religiosos, seis de Religiosas, siete Hospitales, y una Universidad de Letras, ilustran en tan alto grado à esta insigne Ciudad, que la hacen notablemente famosa en estos Reynos; peynando tantas canas en su antiguedad, que siendo su fundador el Rey Beto, le atribuye Mendez de Sylva, en su *Hist. Gen. de Esp.* 1810. años de precedencia al nacimiento del humanado Verbo. Es abundante en pan, vino, aceyte, hortalizas, frutas, ganados, y cazas, hallandose en sus terminos abundantes salinas. *Andujar*, Ciudad antigua, y bien conocida en las Andalucias, tiene su alegre, y divertida situacion en las frondosas margenes del Guadalquivir. Serà su poblacion como de tres mil vecinos. Tiene ilustres Cavalleros, y nobleza, divididos todos en cinco Parroquias, ilustrandola seis Conventos de Religiosos, y tres de Religiosas. Su antiguo nombre, segun comun opinion, fue *Iliturgi*, ò *Iliturgis*; y su fundacion quinientos y cinquenta años antes de nuestra Redempcion, llamandose Andujar desde que la ocuparon los Sarracenos.

CORDOVA.

EN las vertientes, y amenas raìces, ò faldas de Sierra-Morena, en hermoso, y fertilissimo llano, està fundada la siempre celebrada, è insigne Ciudad de Cordova, cabeza, y antigua Corte de su ilustre Reyno. Goza esta Ciudad nobilissima de benigno clima, y ayres saludables, que con el florido valle, que se estiende hasta Guadalquivir, la hace muy vistosa; y su magestuoso puente de diez y siete arcos, sus torres, y pulida arquitectura, es obra muy singular, y peregrina. Su fundacion de Griegos, fue mil y once años antes de la Encarnacion del Verbo Divino, teniendo su lugar primero à una legua distante del que oy ocupa, y que conserva el nombre de Cordova la Vieja. Conquistòla de Moros San Fernando, glorioso Rey de nuestra España, à 29. de Junio de 1236. Consagrò su mayor Mezquita en Cathedral Iglesia, de orden del Santo Rey, Don Juan, Obispo de Osma. Es uno de los ilustres edificios de la Europa; tiene veinte y quatro naves, con muchissimos, y primorosos arcos, que mantienen primorosas colunas de marmoles, y finissimos jaspes; es patria de Seneca, Lucano, Averroes, del Gran Capitan, y de otros famosos

fos

sos Heroes; es muy fértil de pan, vino, aceyte, miel, legumbres, hortalizas, frutas, aceytunas, por su calidad, y buena disposicion, celebradas, y apetecidas, seda, lanas, y paños finissimos. Los cavallos de Cordova son los mas celebrados de nuestra España; y por lo veloces, vizarros, ardientes, y galanes, se llevan la primacia entre todos los del Orbe. Habitanla catorce mil vecinos, muchos Cavalleros, gente noble, y muchos Mayorazgos, divididos en trece Parroquias. Tiene quince Conventos de Religiosos, otros tantos de Religiosas, y doce Hospitales, governandola un Corregidor, y gran numero de Cavalleros Veinti-Quatros.

ESTREMADURA.

ES esta Provincia una de las mas fértiles de España, y està situada desde los puertos del Pico, Baños, y Sierra de Gata, hasta la Morena, y de Portugal, hasta las Montañas de Guadalupe. Su longitud es de cinquenta leguas, y de ancho quarenta. Comprehende en su distrito siete Ciudades, que son, Badajòz, oy su Capital, cerca de Guadiana, y media legua del rio Caya, raya de Portugal, ocupando elevado sitio, fortificada de excelentes muros, fuerte castillo, y otras nuevas fortificaciones, añadidas en el presente famoso Reynado de nuestro amado, y siempre animoso el Señor Philipo V. que Dios guarde, entrandose à esta famosa Ciudad por ocho puertas. Su poblacion es de dos mil y trescientos vecinos. Tiene tres Parroquias, la una Cathedral; cinco Conventos de Religiosos, y siete de Religiosas. Su fundacion se le atribuye al Emperador Octaviano Augusto, veinte y dos años antes de la Encarnacion del Hijo de Dios, dandole el nombre de *Pax Augusta*; *Paz de Augusto.* Es Ciudad muy divertida, por sus muchos jardines, huertas, y frutales. Abunda en pan, vino, aceyte, y ganados, de que es mucha la cosecha de lanas, y riquisimos quesos. Los Portugueses, en estas guerras, como auxiliares del Emperador, tentaron su fortaleza, y constancia, mas no pudieron aportillar la valentia, y fidelidad de esta Plaza, experimentando en su assedio lo mismo que en todas edades han tocado en la lealtad, y valor de los Estremeños; pues en su vergonzosa retirada, perdieron, con alguna artilleria, y pertrechos Militares, muchas vidas.

Era Governador de esta importante Plaza en el año de seis, quando à ultimos de Junio entraron en Madrid las Tropas del pretendiente à la Corona, Emperador de Alemania, (comboyando desde Barcelona à Madrid à este Serenissimo Principe Milòrd Preterbúrg, General de las Tropas Inglesas, y el Marquès de las Minas, General de las Portuguesas) el Marquès de Risbùrg, que despues, por los años de 32. fue Capitan General del Principado de Cathaluña. Luego, que en la Corte de España, las enemigas Tropas, hicieron levantar el Estandarte por el dicho Principe, à quien daban titulo de Rey sus sequaces, funcion la mas melancolica que viò aquel fidelissimo Pueblo, entre las cartas circulares, que à diferentes Ciudades, y Plazas despachò el Marquès de las Minas, noticiando el referido melancolico sucesso, y pidiendo con grandes ofertas, reconociessen por Rey al dicho Principe, una fue à el dicho Marquès de Risbùrg, Governador de esta insigne Plaza. La respuesta de este fidelissimo Vassallo, fue celebrada en estos Reynos, la que, por sucinta, y compendiosa, me ha parecido ponerla (para satisfacer al curioso) aqui à la letra.

EXCmo. SEñOR.

SEñor: de una carta que he tenido, su fecha en Madrid, he passado à vèr la firma; y aviendolo executado muchas veces, veo ser del Marquès de las Minas; y leyendola otras tantas, hallo que habla con el Marquès de Risbùrg. Discurro ser yerro del Secretario, à quien V. Exc. mandarà reprehender. Badajòz, &c.

De V. Exc. &c.
El Marquès de Risbùrg.

Plasencia, es una de las famosas Ciudades de España, su sitio ameno, y deleytoso, por sus florestas, bosques, alamedas, y hermosura de sus torreados muros; los que en mucha parte baten las corrientes del rio Xerte; se sirve de siete hermosas puertas, adornandose de siete asseadas Plazas, en que sirven para delicia de los ojos, y gusto del paladar, otras tantas christalinas fuentes de saludables aguas. Sus edificios son, sobre sumptuosos, hermosos; sus vecinos dos mil, en los que se halla mucha nobleza, repartidos en siete Parroquias, quatro Conventos de Religiosos, y cinco de Religiosas. Es fértil de pan, vino, aceyte, frutas, hortalizas, &c. Sus Fundadores, segun Mendez de Sylva, parece fueron Grie-

Griegos, naturales de Epyro, 764. años antes de la venida de Christo; nombraronla, *Ambrasia*, en memoria de otra, que dexaron en su Patria. El Rey Don Alonso Nono de Castilla, viendola arruinada, la erigiò de nuevo, y por el gozo, y placer, que tuvo, al verla, la diò el nombre de *Plasencia*.

El celebrado, y maravilloso Valle, que tiene el renombre de la Vera de Plasencia, dist. siete leguas de esta Ciudad famosa. Es su terreno el mas fértil, y delicioso, que, al parecer, tiene la Europa. En su distrito se hallan diez y siete poblaciones, las que habitan cinco mil vecinos, siendo su longitud, como de doce leguas, y su latitud de tres. Parece que nada puede apetecer el gusto, que en este fértil suelo no se halle. Sus frutos son, castañas, avellanas, nueces, cerezas, guindas, manzanas, peras, todo genero de frutas, con limones, narajas, y limas. Truxillo es Ciudad de mil y docientos vecinos, muchos Cavalleros, Mayorazgos, y nobleza. Tiene seis Parroquias, quatro Conventos de Religiosos, y seis de Religiosas. Es fundacion de Julio Cesar, quarenta y ocho años antes de la redempcion humana, nombròse *Turris-Julia*, Torre de Julio, de que ha quedado Truxillo. Su sitio es, la eminencia de un collado, con fuerte castillo. Coge buenas cosechas de trigo, abunda en ganados lanares, y su lana es finissima; abunda en frutas, hortalizas, &c.

Xerèz de los Cavalleros, es ilustre Ciudad, situada en vistoso llano, con buenos muros. Està habitada de mas de mil y quatrocientos vecinos, y en ellos mucha, y esclarecida nobleza. Adornanla quatro Parroquias, tres Conventos de Religiosos, y seis de Religiosas. Fundòse por los años mil doscientos treinta y dos, de orden de San Fernando, tercero de este nombre, la que poblò de gentes nobles de Galicia, y Xerques, por lo que dicen algunos, se nombrò Xerèz. Mejor se funda Mendez de Sylva, en el Escudo de esta Ciudad, y en el nombre, que tenia la Hermita, que antes en aquel sitio se hallaba, con el nombre de San Bartholomè de *Xara*, por las muchas matas, que de este genero avia en aquel terreno; y el Escudo de sus armas es, San Bartholomè, y un manojo de la dicha planta de Xara; por lo que se llamò Xerèz. Dicese de los Cavalleros, por averla dado el Santo Rey Don Fernando à los Cavalleros Templarios.

Coria es una hermosa Ciudad, en llano, à las margenes del rio Alagòn, cercada de buenos muros, y habitada de setecientos vecinos, muchos Cavalleros, y nobleza. Tiene dos Parroquias, y dos Conventos, uno de Religiosos, y otro de Religiosas, ambos Franciscanos. Fundaronla Griegos, setecientos treinta y cinco años antes del parto Virgineo. Es su terreno fértil de pan, vino, ganados, y cazas. Llerena es Ciudad ilustre, fortalecida de buenos muros, en un vistoso valle. Su vecindad se compone de mil y seiscientos vecinos, muchos Cavalleros, y nobleza, en dos Parroquias, tres Conventos de Religiosos, y quatro de Religiosas. Tiene el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion. Su fundacion es de los Maestres de Santiago, à cuyo Militar Orden pertenece.

L E O N.

Metròpoli de su nobilissimo Reyno, y à quien dà esclarecido, y victorioso nombre, es la antigua, y siempre afamada Ciudad de Leon, fortificada de excelentes muros, tiene once puertas, y sumptuosos edificios. Es fabrica del Rey Don Ordoño Segundo, año 918. que la fabricò para defensa, y presidio de los Christianos, y terror de los Agarenos. Su fundacion se atribuye à Mercurio Trimegistro, Rey, y Legislador de Egypto, año 1541. antes de la venida del Verbo. Mendez de Sylva, tiene por mas prebable, que una de las Legiones, que fue la septima, de las catorce, que embiò à España, su Patria, el Emperador Trajano, la poblò por estàr yà del todo arruinada, llamandola *Legis-Gemina*, y de aqui Leon. Conquistòla à los Moros nuestro invicto Don Pelayo, año 722. ò en el siguiente. Es fértil terreno de pan, vino, frutas, ganados, aves, y caza. Habitanla dos mil vecinos, mucha nobleza, divididos en trece Parroquias, y seis Conventos de Religiosos. Son limites de este Reyno, por el Oriente, Medio Dia, y Poniente, Castilla; y por el Septentrion, el Occeano Cantabrico, con el Principado de Asturias. Està ilustrado este nobilissimo Reyno, segun el *Atlas abreviado*, con la antigua Corte de Valladolid, sobre el famoso rio Pisuegra; y con la cèlebre Ciudad de Salamanca; una de las mas cèlebres Universidades del mundo.

***

CUR-

BURGOS.

CIudad muy noble, dignissima Capital de Castilla la Vieja, està zanjada sobre algunos designales promontorios; gyranla fuertes muros, con siete principales puertas; y en la eminencia de un elevado cerro, la sirve de corona un grande, y poderoso castillo, cuya Alcaydia està en los Duques de Lerma; su poblacion de mil vecinos, con muchos Cavalleros, y nobleza, està dividida en quince Parroquias; tiene diez Conventos de Religiosos, nueve de Religiosas, y en estos se halla el de Santa Maria la Real de las Huelgas, cuya famosa Prelada tiene baxo su jurisdiccion doce Conventos, trece Villas, y cinquenta Lugares; y probee trece Encomiendas de hombres, y ocho de mugeres; y mas treinta Capellanias. Es fundacion del Rey Don Alonso Nono, año 1187. Tiene por armas esta nobilissima Ciudad medio cuerpo de Rey, en su orla, diez y seis castillos, y al tymbre, corona. Tiene Voto primero en Cortes; y las diferencias con la Imperial Ciudad de Toledo, sobre hablar primero, tuvieron principio en las de Alcalà, año 1349. en tiempo del Rey Don Alonso XII. en que alegando una, y otra su derecho, respondiò el Rey, *hablasse Burgos, que èl lo haria por Toledo*. Costumbre, que hasta oy se observa, hablando Burgos por si, y por mil seiscientas veinte y tres poblaciones. Su fundacion la atribuyen muchos al Rey Brigo, Quarto de España, 1895. años antes del nacimiento de nuestro Redemptor.

TOLEDO.

INsigne, y siempre famosa Ciudad, que tan merecido tiene el tymbre, y renombre de Imperial, meritissima cabeza de su ilustre Reyno, y nueva Castilla, no solo por ser venturosa cuna, y mauseolo maravilloso de muchas Personas Reales, sì por ser la mas inclita, generosa, y opulenta de nuestra España, se mira zanjada en una montaña, que por lo aspero, è inaccessible de su situacion, la hace firmissima. Hacela deliciosa el celebrado Tajo, que con sus christales le enriquece; y con sus corrientes, que suben mas de quinientos codos hasta el mismo Alcazar, la abastece para su manutencion, y limpieza, siendo el instrumento por donde Toledo logra de Tajo el beneficio, el celebrado arte de Juanelo, que se mejorò de orden del Señor Philipo II. año de 1604. el que oy parece no estar corriente. Esta nobilissima Ciudad es oy habitada de mas de cinco mil vecinos, con tantos Cavalleros, y tan esclarecida nobleza, como publica la fama. Veinte y tres barrios componen lo material de esta Ciudad, en los que se hallan veinte y siete Parroquias, treinta y ocho Conventos de Religiosos, y Religiosas, con un Colegio Seglar de San Bernardino, otros quatro de mugeres, veinte Hermitas, y veinte y ocho Hospitales. El Convento de San Juan de los Reyes, del Orden Serafico, es la maravilla grande de los Conventos de España. La fundacion la atribuyen algunos à Tubàl, quien, dicen, la diò el nombre de Tubleto, que corrupto, quedò en Toledo. Su Cielo, y clima es templado, gozando de frescos, y saludables ayres, siendo fèrtiles sus campos en pan, vino, aceytes, frutas, y otros frutos. De las grandezas, y singulares prerrogativas de esta Imperial Ciudad, estàn llenas nuestras historias.

MADRID.

VILLA antiquissima, muy noble, y coronada, cabeza dorada, y Corte la mas celebre de sus Reynos, por serlo de las Españas, Monarquia la mas estendida, y Imperio el mas dilatado, que conoce, y admira el Orbe, por serlo de dos mundos; es el Trono de los Monarcas Catholicos, y Patria esclarecida de tantos, y tan esclarecidos Principes, como los que la tuvieron por dorada cuna. Esta Augusta Villa està enclavada, como lo està Toledo, en el centro, ò corazon de este Emisferio Hispanico, sirviendole de fosos los dos mares, que gyran sus dilatados Reynos; y de muro, por la Francia, los fuertes Pyrinèos. De valla, que la defienden los poderosos Reynos, que desde Cathaluña à Aragòn, en todo el circuito de la peninsula, la cercan, como fuerte muralla; y de contramuro los Reynos, y Provincias mas internados, y à tan insigne Corte, y à Toledo mas vecinos, como Molina, Jaèn, Estremadura, y Leon, segun que en la Descripcion antecedente queda breve, y sucintamente explicado.

La misma situacion, que esta nobilissima Villa ocupa, ofrece la mayor seguridad al Trono Hispanico, pues nunca podràn enemigas imbassiones penetrar à este centro, sin romper las vallas, y muros de

Reynos tan poderosos. Es verdad, que una vez, ù otra vimos en nuestra España ocupado su centro de enemigas armas; mas no fue porque estrangeras fuerzas aportillassen nuestros muros, sì porque algunos de sus guardas, acostumbrados à perniciosas novedades, haciendoles puentes de plata, y abriendoles muy gustosos las puertas, les franquearon la entrada; y fue tan breve, de tanta, y tan poderosa estrangera Potencia en Madrid la estancia, que apenas tuvieron tiempo, posseìdos de un mortal temor, y horroroso miedo, para discurrir por dónde, con menor peligro, podrian tomar su precisa, vergonzosa, y calamitosa fuga.

Tambien es verdad, que saliò de su Corte de Madrid nuestro Monarca Philipo, mas fue por brevissimo tiempo, dando lugar à que con el imaginado triunfo de su entrada, encontrassen sus enemigos su mayor ruyna, bolviendo despues mas aclamado, y glorioso, como triunfador, à su Trono. No viò Madrid mas plausible dia, que el que viò entrar en su Corte à nuestro insigne Monarca, triunfando de sus contrarios; y no huviera logrado estos nuevos laureles tan insigne Principe, si por el referido breve tiempo no huviera salido de su Palacio. Nunca vocearon mas las Angelicas bocas à su Principe, por Rey de la Gloria, que quando despues de aver salido de su Real Corte à la campaña, vencidos sus contrarios, y compelido el Principe estrangero, su enemigo, à dexar el Trono, que ocupaba, por averle dado entrada los que no debian, bolviò triunfador, y victorioso à sentarse en su Real Trono, que tanto le tocaba de justicia, y por el natural derecho de su misma naturaleza, *Psalm.* 33. *Joann. cap.* 12. Yo digo, que nunca mas Rey, ni mas digno de alabanza nuestro gran Philipo Quinto, que quando saliendo de su Corte para desalojar del mundo Hispanico à el estraño Principe, vencidos sus enemigos, bolviò triunfador à su Real Palacio.

Esta, pues, coronada Villa, en el centro de España colocada, y en las celebradas margenes de Manzanares construida, y à quien sus dulces aguas, sutiles ayres, y favorable clima, la hacen saludable, y deliciosa, se compone de quatrocientas calles, adornadas de vistoso balconage, y de sumptuosos, y magnificos Palacios, sirviendola, para su mayor regalo, y divertimiento, catorce Plazas: de las quales, la mayor, empezada año de 1617. y acabada en el de 1619. es de quatrocientos y treinta y seis pies de longitud; trescientos treinta y quatro de latitud, y de mil quinientos y quarenta su circunferencia: con ciento y treinta y seis casas, seiscientas y quince ventanas, con otros tantos balcones, nivelados, que descansan sobre vistosos portales, cuyos firmissimos pilares guardan vistosa correspondencia en las quatro caras, ò lienzos, que forman: hallase habitada de mas de tres mil y setecientos moradores; y con los sitios proporcionados, que tiene para fiestas publicas, para mas de cinquenta mil personas, forma el teatro mas estupendo de la Europa.

Lo magnifico de sus calles, lo sumptuoso, y rico de sus Palacios, lo celebrado de la maravillosa puente Segoviana, fabrica de Phelipe Segundo, cuyo coste fue de doscientos mil ducados; lo grande de su Hospital General, amparo universal de todas las naciones, en donde sirven mas de cien personas, rentando anualmente treinta mil ducados; lo antiguo, y soberano de sus Reales Palacios; los concursos, assi de gentes nacionales, como estrangeras, que consumen al año quinientos mil carneros, doce mil bacas, sesenta mil cabritos, diez mil terneras, trece mil cabezas de ganado de cerda; ochenta mil arrobas de vino cada mes; noventa mil de aceyte en cada un año; siendo sin numero la caza, y aves domesticas, que se consumen. El nuevo Quartel, en que assi las Reales Guardias de su Magestad, como su cavalleria, logra maravillosas conveniencias; la singular, y en todo grande Libreria, peregrina Armeria, en donde se guarnecen los mas sabios, y eruditos en letras humanas, y divinas; el Colegio ilustre de los Nobles, tallèr, en que se labran, y pulen, assi los propios, como estrangeros, debido todo al zelo catholicissimo de nuestro invicto Monarca el Señor Filipo Quinto; sus florestas, jardines, fuentes, estanques, y casas de recreo, es assumpto que pide mucho volumen, y siempre serà mas para admirado, que para referido. Sus casas passan de doce mil; y sus vecinos, de setenta mil; siendo inumerables las gentes, que atraìdas de su soberania, la frequentan. Tiene diez y ocho Parroquias, cinquenta Conventos de Religiosos, y Religiosas, y otros muchos, y devotos Santuarios. Parece fundador suyo un Principe, hijo de Tiberio, Rey de Latinos, y Toscana, llamado Ocnobianor; y segun Quintana, ochocientos setenta y ocho años antes de nuestra re-

redempcion; aunque à Mendez de Sylva, le parece fue en el de mil ciento cinquenta y quatro, antes que con la humana naturaleza celebrasse sus Desposorios, en el Virgineo Talamo, el Divino Verbo. En obsequio de su Madre la Reyna *Manto*, la diò el nombre de Mantua. Los Romanos, que la amplificaron despues, la llamaron *Mayorito*, y *Mantua Carpentanea*, acomodada al uso de los carros.

CAPITULO VII.

OBISPADOS DE ESPAÑA, y Tribunales del Santo Oficio.

LOS inclitos, y Catholicos Monarcas de nuestra España, luego, que rehaciendose con el divino favor en Covadonga, Asturias, y Montañas, bolvieron valerosos sobre los enemigos del Christianismo, restituyendo à la Catholica Iglesia tantos, y tan dilatados Reynos, que la Mahometana tyrania avia, en breve tiempo usurpado, pusieron todo su esfuerzo, y religiosos desvelos en purificar las Iglesias, que tenian con sus falsos ritos manchadas, y renovando unas, plantando, erigiendo, y amplificando otras con facultad, y privilegio de la Santa Sede Apostolica, fueron à un mismo tiempo poniendo en muchas de las principales Ciudades Episcopales Sillas, eligiendo para ellas zelosissimos Pastores, para el govierno de aquellos rebaños de Jesu-Christo; y no siguiendo el orden de antiguedad, que entre si observan las Iglesias, solo pondrè una breve descripcion de ellas, segun el que observan algunos de nuestros Autores, en explicarlas; en especial, Rodrigo Mendez de Sylva, en su Historia de España.

TOLEDO.

REstaurò à esta Ciudad nobilissima del poder de los Sarracenos el Rey Don Alonso Sexto de Castilla, año de 1085. Domingo, dia 25. de Mayo; y en el de 1086. se le restituyò su Silla Arzobispal, siendo su primer Preladò, Bernardo, de nacion Francès. Tiene ochocientas y dos Pilas de Bautismo, seiscientos cinquenta y tres Lugares, que rentan seiscientos mil ducados, quedando casi la mitad para el Arzobispo: Dignidad, que oy goza nuestro Serenissimo Infante Cardenal de España.

Sufraganeos de esta grande Iglesia, son los siguientes.

SUFRAGANEOS.

COrdova, conquistada por San Fernando, que puso luego por Obispo à Fr. Lope, Monge del Cister, año de 1236. Tiene esta Diocesis noventa y dos Pilas de Bautismo, sesenta y tres Lugares, que rituan à su Obispo quarenta mil ducados.

Segovia: reedificò esta Ciudad el Conde Don Ramòn, año de 1068. de orden del Rey Don Alonso el Sexto. Fue su primero Obispo Don Pedro, Francès de nacion; tiene quatrocientas treinta y ocho Pilas Bautismales, y doscientos setenta y siete Lugares, que sirven à su Prelado con veinte y quatro mil ducados.

Cartagena: conquistòla de los Moros Don Alonso el Sabio, siendo Principe, año de 1242. No el de 44. como quiere Cascales, à quien sigue Mendez de Sylva. Renovòle la Dignidad Episcopal, cuya Silla fue llevada desde la Ciudad de Lorca, año de 415. ò en el de 17. como dicen Claudio Clemente, y Mendez de Sylva. Puso por primer Prelado à Don Fr. Pedro Gallego, Franciscano, y su Confessor, de la antigua Casa de los Señores Faxardos. Trasladòse de Cartagena à Murcia, en donde oy permanece, por el temor de las imbassiones de Moros, con facultad de Nicolao IV. año de 1291. Tiene noventa, y quatro Pilas, y ochenta y siete Lugares; segun Mendez de Sylva, oy passan de ciento sus Pilas Bautismales, y rentan à su Prelado mas de quarenta mil ducados.

Siguenza: restauròla el Rey Don Alonso Sexto de Castilla, año de 1104. ò en el de seis, como dicen otros. Su primero Obispo fue Bernardo, Francès de nacion, y Monge Benito. Tiene quinientas y diez y seis Pilas, quatrocientos cinquenta y dos Lugares, que sirven à su Prelado con quarenta mil ducados. Su Obispo es Señor de esta Ciudad; tiene un Corregidor, y tres Regidores, de los quales, uno es Canonigo, por estatuto de la Iglesia.

Osma: la recuperò, y reparò el Rey Don Alonso el Sexto, año de 1083. colocando en su Silla por Prelado à Pedro, Varon Venerable, y de santa vida, y Francès de nacion, Arcediano que era de Toledo. Tiene quatrocientas y cinco Pilas, doscientos sesenta y cinco Lugares, y le rentan à su Principe veinte y seis mil ducados.

Cuenca: primera vez conquistada por

Don Alonso Sexto de Castilla, año de 1106. y despues ganada por los Moros, fue recuperada con valeroso esfuerzo por Don Alonso Nono, Rey de Castilla, año de 1177. dia de San Matheo. Consagrò su mayor Mezquita en Cathedral Don Rodrigo Ximenez, Obispo de Osma. Trasladòse à esta famosa Ciudad la antigua Silla de Valera de Arriba, año de 1183. con Bula de Lucio Tercero; aunque Garivay quiere que el mismo año de su conquista, siendo Pontifice Maximo Alexandro Tercero. Fue su primero Obispo Don Juan Iañez, natural de Toledo. Tiene este Diocesis trescientas cinquenta y quatro Pilas, y trescientos y diez y nueve Lugares, que ofrecen à su Diocessano cinquenta mil ducados.

Jaèn fue conquistada de San Fernando, año de 1243. y segun algunos, en el de 46. Trasladòse aqui la Silla de Baeza año de 1249. con autoridad de Inocencio IV. ò la dividiò, segun otros. Puso por Obispo à Fr. Domingo, Dominicano; siendolo de Baeza Don Pedro. Oy estàn ambas Iglesias *sub unico Pastore*. Tiene ochenta y quatro Pilas, cinquenta y cinco Lugares, y sirven à su Pastor con quarenta mil ducados anuales.

Albarracìn: Ciudad, que el Rey Moro de Murcia, llamado Lobo, diò à Don Pedro Rodriguez de Azagra, Rico-Hombre, y muy querido suyo, natural de Navarra, que se intitulò Vassallo de nuestra Señora, cuyo nombre SantisSimo puso à esta Ciudad año de 1170. A instancias suyas, Jacinto Cardenal, Legado Apostolico de España, la erigiò Cathedral en el siguiente año, aunque otros quieren antes. Puso Obispo à D. Martin. Despues estuvo unida à la de Segorve, hasta que en el año de 1577. con facultad de Gregorio XIII. la desmembrò el Señor Phelipe Segundo, poniendo por Prelado à D. Juan Trullo. Ritùa este Obispado à su Principe seis mil ducados.

Valladolid, à quien hizo Ciudad el Señor Phelipe Segundo, año de 1596. aviendo sido Villa ilustrissima, y Corte de sus Soberanos, de Colegial, que era su Iglesia, la erigiò Cathedral con Bula de Clemente VIII. en el de 1595. Fue su primer Prelado Don Bartholomè de la Plaza, que lo era de Tuì. Tiene ciento y treinta y dos Pilas, y treinta y tres Lugares, que rentan à su Prelado quince mil ducados.

BURGOS.

ESTA Silla fue trasladada de Oca por el Rey Don Alonso el Sexto, con autoridad Apostolica, año de 1078. Fue su primero Prelado Don Ximeno. En el año de 1095. la hizo inmediata à la Santa Sede Urbano Segundo, y Arzobispal Phelipe Segundo, año de 1571. con Bula, que expidiò Gregorio XIII. en el de 74. como quiere Gil Gonzalez Davila. Fue su Arzobispo primero Don Francisco Pacheco de Toledo, Cardenal. Tiene mil setecientas cinquenta y seis Pilas, y mil seiscientos noventa y siete Lugares, que rentan à su Arzobispo quarenta mil ducados.

SUFRAGANEOS.

PAmplona: Don Alonso Primero de Navarra, y Septimo de Castilla, año de 1132. puso por su primero Obispo à Don Sancho de Roxas. Tiene mil ciento cinquenta y seis Pilas Bautismales; seiscientos sesenta y seis Lugares, que dàn de renta à su Prelado veinte y ocho mil ducados.

Calahorra, à quien conquistò de Moros el Rey Don Ramiro Primero de Leon, año 844. Fue su primero Obispo Sylvano, año de 464. de Christo. Esta Cathedral, y la de Santo Domingo de la Calzada, estàn unidas *sub unico Pastore*. Tiene mil y trece Pilas de Bautismo, y novecientos treinta y siete Lugares, que rentan à su Obispo diez y ocho mil ducados.

Palencia: Don Sancho Mayor, Rey de Navarra, con facultad Apostolica, puso en ella por Obispo à Don Ponce, Francès de nacion. Tiene ochocientas ochenta y una Pilas de Bautismo, y ciento treinta y ocho Lugares, que ritùan à su Principe veinte y quatro mil ducados.

SANTIAGO.

CIudad, que con nombre de Campo-Estela, fundò el Rey Don Alonso el Segundo, año 835. trasladando à ella la Silla del Padron, y colocando por su Prelado, en esta insigne Ciudad, à Theodomiro, que era Obispo Iriense. Reedificada por el Rey Don Alonso Tercero, año 900. quieren otros en el de 863. Tomò el nombre de Compostelano, su Prelado, dexando el que tenia de Iriense, con orden de Urbano Segundo, eximiendola de Sufraganea de Braga, (como lo avia sido el Padron,

dron, ò Iria-Flavia) año 1096. Calixto Segundo, dice Mendez de Sylva, tratando de esta insigne Ciudad, la erigiò Metropolitana, traida de Merida à peticion de Don Alonso Octavo, Emperador de España, sobrino suyo, año 1120. Este grave Autor, además de inconsiguiente, padece engaño, en quanto à el año de esta ereccion, si en el dicho año dà a Don Alonso Octavo, por Rey, ò Emperador de España. La razon es, que este gran Monarca entrò à la possession de sus Reynos, por renuncia de la Reyna Doña Urraca su Madre, en el año de 1223. tres despues de la dicha ereccion; lo que afirma el mismo Sylya, en quanto la renuncia de Doña Urraca, y possession de Don Alonso, al *fol.* 237. *colum.* 3. Y lo mismo afirma, con la comun de nuestros Historiadores Canicia, *Triunf.* 4. *fol.* 28. Luego, ò no fue à peticion de Don Alonso Octavo, Emperador, ò fue años despues del de 20. la ereccion. Tiene mil ciento ochenta y tres Pilas de Bautismo, trescientos y diez Lugares, que anualmente dàn à su Pastor ochenta mil ducados; algunos años cien mil.

SUFRAGANEOS.

Salamanca: tres veces restaurada de los Moros; una, por el Rey Don Alonso el Catholico, año de 748. otra, por Ordoño Primero, el de 860. y tercera, por el Conde Fernan Gonzalez, año de 936. Fue fundada Cathedral por el Conde Don Ramòn, con licencia de su suegro el Rey Don Alonso el Sexto, año 1088. Tiene doscientas y quarenta Pilas Bautismales, trescientos veinte y siete Lugares, y rentan à su Prelado veinte y quatro mil ducados.

Avila, madre felicissima, por dichosa Patria, de la Santa Madre, y gloriosa Virgen Theresa de Jesus, fue varias veces ganada de los Moros. Estuvo algun tiempo desierta, hasta que el Rey Don Alonso el Sexto la mandò poblar à su yerno el Conde Don Ramòn, año 1083. finalizandose en el de 93. Su Cathedral passa por una de las sumptuosas de España. Alcanza su Diocesis quinientas treinta y siete Pilas de Bautismo; y trescientos ochenta y quatro Lugares, què rentan al Prelado quince mil ducados.

Plasencia, nuevamente cimentada por el Rey Don Alonso Nono de Castilla, año 1180. instituyòla Cathedral à su Iglesia, con facultad de Clemente III. año de 1189. poniendo por su primero Obispo à Don Bricio. Tiene su Obispado ciento y una Pilas, trescientos noventa y nueve Lugares, que rentan à su Obispo quarenta mil ducados.

Lugo: Ciudad afortunada, y dichosa, en donde continuamente se venera en su Iglesia, patente, el Sagrado Cuerpo de Christo Sacramentado, costumbre usada en España, antes de la perdida por el Rey Don Rodrigo, la que faltò en las demàs Iglesias, por obviar desacatos de Infieles, è indignos atrevimientos, encerrando la Sagrada Ostia en sus Tabernaculos, para la mayor decencia, logrò esta Iglesia no verse profanada de sacrilegos infieles, y conserva hasta oy esta singular excelencia. Su Cathedral hizo fabricar el Rey Don Alonso el Primero, el Catholico, año 746. Tiene su Obispado mil y veinte Pilas, y doscientos veinte y quatro Lugares, que dàn à su Obispo diez y ocho mil ducados.

Astorga: ganòla à los Moros nuestro inclito Don Pelayo, año 728. y reedificò el Rey Don Ordoño Primero, año 851. Ramiro Segundo de Leon celebrò Cortes en esta Ciudad año 934. quitando la Silla Obispal de Simancas. Mandò celebrar en ella Concilio, à que assistiò su Pastor Salomòn, en el de 946. Tiene novecientas y trece Pilas, y treinta y nueve Lugares, que le rituàn à su Obispo diez mil ducados.

Zamora, Ciudad restaurada por Don Fernando Primero, el Magno, año de 1053. Despues reparada por Don Alonso Octavo, Emperador de España; la instituyò Cathedral, con Bulas del Summo Pontifice Calixto II. tio suyo, poniendo por primer Prelàdo à Don Bernardo, de nacion Francès; segun unos, à Don Geronymo Viscuyo y Salamanca. Tiene doscientas cinquenta y seis Pilas; Lugares doscientos cinquenta y seis, que rituàn à su Prelado veinte mil ducados.

Orense: Esta Ciudad, que ganaron los Moros año 716. y despues la recobrò el Rey Don Alonso el Catholico, cuyo primero Obispo, año 562. fue Benedicto; aunque ay quien afirma, que fue Arcadio, Discipulo de Santiago, algunos siglos antes. Contiene en su Obispado seiscientas cinquenta y quatro Pilas, doscientos sesenta y ocho Lugares, que ofrecen à su Principe diez mil ducados.

Tuì: conquistò à esta Ciudad el Rey Don Alonso el Primero, año de 744. Arruinòse, y la poblò de nuevo el Rey Don Ordoño el Primero, año de 860. Trasladòla al sitio que oy tiene año de 1170. Don

Fer-

Fernando Segundo, Leonès. Su Cathedral fue fabrica celebrada en aquel tiempo. Tiene doscientas quarenta y seis Pilas, y ochenta y quatro Lugares, que ritùan diez mil ducados para su Principe.

Badajòz: ganò esta Ciudad à los Moros el Rey Don Ordoño el Segundo, año 917. La poblò, por estàr arruinada, Don Alonso Nono de Castilla, año 1180. Y bolviendose à perder, la restaurò, segun Mendez de Sylva, Alonso Decimo de Leon, año de 1228. Tiene cinquenta y tres Pilas; Lugares ciento y veinte y dos; y dàn à su Pastor diez y ocho mil ducados de renta anual.

Mondoñedo: Ciudad que arruinò Almanzòr, Rey Moro de Cordova, año 982. y la que poblò antes, en el de 918. el Rey de Leon Ordoño Segundo. Goza la Silla, que se traxo de Ribadeo. Su primero Obispo, ay quien dice fue el Cebedèo, à quien le dexò su hijo nuestro gran Patrono Santiago, quando predicò el Evangelio en nuestra España. Tiene trescientas cinquenta y seis Pilas, ciento y cinquenta y seis Lugares, y su renta es de siete mil ducados.

Coria: el Rey Don Alonso el Sexto la ganò à los Moros año 1083. Y buelta à perder, la conquistò el Emperador de España Don Alonso Octavo, año 1142. Puso por Prelado à el Maestro Navarròn, Canonigo, y natural de Segovia. Son sus Pilas trescientas diez y siete; sus Lugares ciento veinte y cinco; y su renta anual, para el Prelado, veinte y seis mil ducados.

Ciudad-Rodrigo: à quien poblò el Conde Don Rodrigo Gonzalez Gyròn año 1102. nombrandola, *Ciudad* de *Rodrigo*; y arruinada despues, la reedificò Fernando Segundo de Leon, en el de 1160. poniendola por antemural de Portugal. Tuvo cinco años despues, por Obispo, à Don Fr. Pedro, Religioso Benedictino. Alcanza sesenta y tres Pilas de Bautismo, y noventa y quatro Lugares, que anualmente ofrecen à su Obispo diez mil ducados.

Leon: nuestro famoso Rey Don Pelayo la recuperò del Agarenico tirano dominio, año 722. Su Cathedral es una de las quatro celebradas de España; es fabrica de Don Alonso Tercero de Leon. Sus Bautismales Pilas mil y veinte; sus Lugares quinientos y noventa, y todos rentan à su Prelado trece mil ducados.

Oviedo: Ciudad que estuvo muchos años arruinada, y segun algunos, fabricada por Alonso Segundo, el Casto, año 812. Otros dicen 26. Tiene en su Obispado mil quarenta y ocho Pilas, quatrocientos y sesenta Lugares, que ritùan doce mil ducados à su Pastor.

SEVILLA.

EL Santo Rey Don Fernando Tercero la ganò à los Moros en 23. de Noviembre año de 1248. Consagrada su mayor Mezquita en Iglesia por D. Gutierre, Electo de Toledo, puso por Arzobispo de esta opulentissima Ciudad à Don Raymundo Losana, natural, y Obispo que era de Segovia. Tiene este Arzobispado docientas treinta y quatro Pilas de Bautismo, y ciento y cinquenta y ocho Lugares, que rentan à su Pastor ciento y veinte mil ducados.

SUFRAGANEOS.

CAdiz, cuya Cathedral trasladò de Medina-Sydonia el Rey Don Alonso el Sabio, año 1277. tuvo por su primero Prelado à Fr. Juan Martinez, del Orden Serafico. Tiene catorce Pilas Bautismales, trece Lugares, y rentan à su Prelado veinte mil ducados.

Canarias, es tambien Sufraganeo de Sevilla.

GRANADA.

CON magnificas circunstancias conquistò esta gran Ciudad nuestro Don Fernando Quinto, en compañia de su inclita consorte, Reyes por antonomasia Catholicos, dia 26. de Enero, año de 1492. Erigiòse Metropolitana Iglesia por mano del gran Cardenal, y Arzobispo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, con Bulas de Alexandro Sexto. Puso el gran Monarca por su primer Arzobispo, a Don Fernando de Talavera, Confessor suyo, Obispo, que era de Avila, y natural de Talavera de la Reyna. Tiene este Arzobispado ciento y noventa y quatro Pilas, noventa y ocho Lugares, y rentan à su Prelado quarenta mil ducados.

SUFRAGANEOS.

MAlaga: Sabado 18. de Agosto de 1487. restituyeron los Catholicos Reyes esta famosa Ciudad à la Catholica Iglesia, libertandola del Mahometano dominio. Su Mezquita fue consagrada en Iglesia, con Bulas de la Santidad de Inocen-

cencio VIII. y fuè su Prelado Don Pedro de Toledo. Alcanza su Obispado ciento y ocho Pilas Bautismales, y ochenta Lugares, què rentan al Prelado cinquenta mil ducados.

Guadix, ultimamente fuè conquistada por los Catolicos Reyes Don Fernando Quinto, y Doña Isabèl, año de 1489. Pusieron en ella Silla Episcopal. Tiene este Obispado treinta y siete Pilas de Bautismo, y veinte y cinco Lugares, que rentan à sus Dioccessanos ocho mil ducados en cada un año.

Almeria: ganada primera vez à los Moros por el Rey Don Alonso Octavo de Castilla, dia 17. de Octubre año 1147. y buelta al Agareno dominio en el de 1158. la conquistaron los Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabèl, en el de 1490. poniendo por Obispo de esta Ciudad à Don Juan Ortega, natural de Burgos. Tiene este Obispado setenta Pilas Bautismales, y sesenta y tres Lugares, que sirven à su Pastor con mas de siete mil ducados.

ARAGON.

ZAragoza: conquistada de los Mahometanos por el Rey D. Alonso de Aragòn, en 18. de Diciembre año 1118. se erigiò su mayor Mezquita en Iglesia de San Salvador, trasladando à ella la Silla del Pilar, cuyo ultimo Obispo Don Pedro Librana, Francès de nacion, fue el primero de la nueva Cathedral, año 1318. El Papa Juan XXII. à peticion del Rey D. Jayme el Segundo, la erigiò en Metropolitana, aviendo sido sufraganea de Tarragona desde Constantino Magno, siendo su Arzobispo primero Don Pedro Lopez de Luna. Passa su renta de quarenta y cinco mil ducados.

SUFRAGANEOS.

HUesca, fue conquistada à los Moros dia 25. de Noviembre por el Rey Don Pedro Primero de Aragòn año 1096. Y consagrada su mayor Mezquita en Cathedral Iglesia, se opuso la de Jaca; y compuestas las diferencias, quedaron las dos *sub unico Pastore*, hasta que el Señor Phelipe Segundo las dividiò con Bulas del Summo Pontifice Sixto V. año 1571. poniendo por Obispo à Don Pedro Agustin. Renta este Obispado trece mil ducados.

Jaca: conquistò à esta Ciudad Don Aznàr, Conde primero de Aragòn, año de 795. Levantò este Obispado el Rey Don Ramiro Primero, con facultad del Papa Nicolao II. año 1061. La renta de su Prelado la assignan algunos en tres mil ducados.

Teruèl: con las imbassiones de los Mahometanos, estuvo arruinada algunos años, hasta el de 1171. en que le pobló nuevamente el Rey Don Alonso Segundo de Aragòn. Erigiòla Cathedral el Summo Pontifice Gregorio XIII. año 1577. à instancias del Rey Phelipe Segundo, poniendo por Obispo à Don Andres de Santos. La renta de su Pastor es de doce mil ducados.

Tarazona, fue conquistada de los Moros por el Rey Don Alonso Primero de Aragòn, y Septimo de Castilla, año 1119. ò en el de 20. Erigiòse Silla Episcopal, poniendo por Obispo à un Don Miguèl. Ritùa este Obispado veinte mil ducados.

Balbastro, restaurada de los Moros por Don Sancho Ramirez, segundo Rey de Aragòn, año 1065. y perdida despues, fue recuperada por su hijo Don Pedro el Primero, en el de 1101. Al año siguiente se le restituyò su Silla, con autoridad de Pasqual Segundo. Despues Phelipe Segundo, con autoridad del Maximo Pontifice Sixto V. la desmembrò de la de Huesca, à la que estaba subordinada, en el año 1573. La renta de su Principe son ocho mil ducados. Todos los Lugares de estos Obispados son novecientos veinte y dos.

TARRAGONA.

ESTA antiquissima Ciudad, que valerosissima resistiò à los Moros, fue en fin vencida, y arrassada con tanto furor, que no dexaron persona alguna viva en el año 719. Permaneciò desierta hasta el de 1088. que el Summo Pontifice Urbano II. mandò à Don Bernardo, Arzobispo de Toledo, la poblasse, y restituyesse à ella su dignidad, poniendo por Obispo à Berenguèl, que lo era de Vique. La renta de este Prelado es de diez y seis mil ducados.

SUFRAGANEOS.

BArcelona: conquistòla primera, y segunda vez de los Moros el Conde Borrèl en los años 986. y 993. Ritùa este Obispado à su Prelado doce mil ducados.

Gyrona, es Ciudad famosa, en la que predicò la Fè San Narciso, su primero Obispo. Sirve este Obispado à su Pastor con ocho mil ducados de renta anual.

Lerida: año 1149. la conquistò de Moros Don Ramòn Berenguèl, ultimo Conde de

de Barcelona. Restituyòsele su Silla Cathedral, poniendo por Obispo à Don Guillermo Perez. Su renta anual es de doce mil ducados.

Elna, Ciudad del Principado de Cathaluña, en las faldas de los Pyrinèos, tiene su Cathedral, y Cabildo en Perpiñàn, desde el año de 1602. oy sujeto à la Francia. Era su renta quatro mil ducados.

Vique, fue dominada de Moros, hasta que la restaurò Ludovico Pio, año 825. Es la renta de su Obispo seis mil ducados.

Urgèl, es Ciudad fuerte, y de campos muy fertiles. La renta de su Prelado es de nueve mil ducados.

Tortosa, Ciudad dichosa, que possee la preciosissima Reliquia de una Cinta de Maria Santissima nuestra Señora. Conquistòla de Moros Don Ramòn Berenguèl. Su Cathedral se levantò año 1347. La renta de su Obispo es catorce mil ducados.

Solsona, Ciudad fundada por Semo-Tredo, Conde de Barcelona, año de 957. fue instituida Cathedral año 1593. por el Señor Phelipe Segundo. Ritùa à su Prelado quatro mil ducados. Todos los Lugares de estos Obispados, son mil trescientos y treinta y siete.

VALENCIA.

ESTA famosissima Ciudad, Metròpoli bellissima de su Reyno, fue conquistada primera vez de los Sarracenos por el invicto Heroe de los Christianos, el valeroso Cid, terror de los Moros, y famoso desempeño del Hispanico Reyno. Bolviò despues al Mahometano yugo, de quien la restaurò en 28. de Septiembre de 1238. el Rey Don Jayme el Primero, llamado el Conquistador, siendo su ultimo Rey Arabe Zahen. Consagròse su mayor Mezquita en mayor Iglesia, y puso en ella por su Prelado a Don Fr. Ferrer de San Martin, de la Apostolica Orden de N. P. S. Domingo, que era su Confessor, con Bulas de Gregorio IX. año 1232. La erigiò Arzobispal el Papa Inocencio VIII. à instancias de los Reyes Catholicos, y del Eminentissimo Cardenal Don Rodrigo de Borja, succesor en la Tiara, con nombre de Alexandro Sexto, y primero Arzobispo, cuya renta passa de quarenta mil ducados.

*** *** ***

SUFRAGANEOS.

SEgorve: Sacòla del nefando yugo Agareno el valeroso Rey Don Jayme el Primero, año 1245. Estuvo algunos años unida esta Iglesia à la de Albarracin, en Aragòn, hasta el año 1577. que con facultad Apostolica las dividiò el Señor Phelipe Segundo. Tiene su Obispo doce mil ducados de renta anual.

Orihuela: Ciudad famosa, en la falda de un eminente cerro, à quien sirviò de corona, y celebrada fortaleza un hermoso castillo, que mandò arruinar nuestro animoso Monarca Phelipe V. por aver seguido esta Ciudad el partido del Principe pretendiente, Emperador de Alemania. Bañala, desde poniente à levante, en su prolongada situacion, el celebrado Segura, que la hace una de las deliciosas, y ricas Ciudades de España. Conquistòla de Moros el Rey Don Jayme el Primero, sujetandola al dominio del Rey Don Alonso el Sabio, su yerno, como miembro, que era, del fidelissimo Reyno de Murcia. Su Iglesia se erigiò en Colegial en tiempo del Anti-Papa Benedicto, que se llamò XIII. año de 1413. Mantuvose unida à Cartagena, hasta que en el año de 1564. la desmembrò Phelipe Segundo, con facultad Apostolica, y puso en ella por Obispo à Don Gregorio Gallo, natural de Burgos. Es la renta anual de este Obispo diez mil ducados.

Mallorca, es tambien sufraganea de Valencia. Esta Isla, la de Menorca, è Ibisa, estan fronterizas à Cathaluña, y Valencia, como lunares hermosos de nuestro Mediterraneo. Es Mallorca abundantissimo terreno de pan, vino, aceyte, pescas, frutas, cazas, aves, ganados, quesos, &c. Su Obispo assiste en la Ciudad de Parma, el Tribunal de la Fè, y el Capitan General. Siguiò el Partido de Cathaluña, y Valencia; y conquistada por nuestras Armas, perdiò sus fueros, y se incorporò con Ibisa à la Real Corona de Castilla, sujetandose à sus leyes. Renta este Obispado veinte mil escudos.

TRIBUNALES DEL SANTO OFICIO de la Inquisicion.

PARA la mayor, y mas estable conservacion de la pureza de nuestra Catholica Fè, en nuestros Reynos Catholicos, solicitaron sus Reyes, en particular los Catholicos Don Fernando Quinto, y Doña Isa-

Isabèl, la institucion de este Santo Tribunal, para que ocupado en ministerio tan alto, velassen, y zelassen la observancia mas pura de los Catholicos dogmas, desterrando de estos Catholicos Reynos hasta las mas leves sombras, que intentassen oponerse à las refulgentes luces de las catholicas verdades. Logròse esta felicidad tan deseada en el año 1478. como afirma Canicia, *fol. 36*. Y para el mejor govierno, y mas acertada providencia, se dispusieron varios Tribunales, que en Reynos distintos distribuidos, con mayor facilidad se lograsse un fin tan glorioso, como con gloria especialissima de nuestra nacion catholica lo admira el Orbe.

El Supremo Consejo, ò Tribunal del Santo Oficio tiene su Trono en la Coronada Villa de Madrid, que es el corazon de España, que sitio menos noble no ofreciera este Catholico Reyno à Consejo tan sagrado. De aqui, como de seguro, y punto fixo, salen, como de su centro, las rectas lineas de decretos, ordenes, y providencias, para los aciertos, que con tanta madurèz, y zelo santo se encaminan à todos los demàs Tribunales, que residen en toda la circunferencia de estos Catholicos Reynos, que son los siguientes: Toledo, Cuenca, Llerena, Santiago, Logroño, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Murcia, Granada, Cordova, Sevilla, y Mallorca. Fuera de estos Tribunales, assi en las Ciudades donde tienen su assiento, como en las demàs de sus Jurisdicciones, Villas, y Lugares, tiene el Santo Oficio muchos, y zelosos Ministros, que hechos argos en obsequio de la Santa Fè Catholica, sirven honorificos empleos de Secretarios, Comissarios, Notarios, Calificadores, Consultores, y Familiares, exerciendo estos oficios los sugetos mas principales èn virtudes, letras, y sangre.

CAPITULO VIII.

DE LOS PUERTOS DE MAR, y Rios de España.

EN Cathaluña: Rosas, Palamòs, Barcelona, Tarragona, y Alfaques de Tortosa; en Valencia: Valencia, Denia, y Alicante; en Murcia, en los terminos de Cartagena, Pormàn, Escombrera, y el nunca celebrado bastantemente Puerto grande, y seguro de Cartagena, de quien dixo Andrès Doria, que solo juzgaba tres puertos seguros, que eran Junio, Julio, y Cartagena. Mazarròn, y en terminos de Lorca, Cope, Aguilas, Torre de los Terreros, ò Cabezos Blancos. Sin estos tiene Cartagena, y Lorca en su litoral muchos puestos acomodados, para alvergue, y descanso de embarcaciones. En Granada, Vera, cuya dilatada playa forma el celebrado seno Virgitano, castillo, y puerto de la Carbonera; Almeria, con su hermosa playa, llamada en lo antiguo Puerto Magno; Almuñecar, Motril, con su hermosa playa; Salobreña, y Malaga, uno de los mas famosos puertos del Mediterraneo. En Andalucia, la insigne fortaleza, y Baia de Gibraltar, San Lucar, Sevilla, Cadiz, y Puerto de Santa Maria. En Galicia, Ferròl, Coruña, y Vigo. En Vizcaya, Vilbao, Santander, y Laredo; en Guipuzcoa, San Sebastian, y otras muchas ensenadas, calas, y puertecillos, que tiene nuestra España en que poder dàr fondo las naves, para assegurarse de pyratas.

RIOS PRINCIPALES DE ESPAÑA.

PARA mayor inteligencia del principio, y termino de los rios mas principales de esta peninsula, y de las tierras, campos, Ciudades, Villas, y Lugares, que con los fluidos christales de sus corrientes, hermosean, adornan, fertilizan, y enriquecen, se ha de formar una linea visual, que divida à esta ilustrissima peninsula, desde la parte Meridional, hasta la Septemptrional, que podrà ser desde las cumbres de las altas sierras de Almeria, hasta las Villas de Espinosa, y de Aguilàr del Campo, junto à Asturias, en cuyas cercanias nace el Ebro, tirando la linea sobre las cumbres de dichas sierras de Bacares; de las vertientes, y sierra de Maria, terminos de los dos celebrados Velez Blanco, y Rubio, hasta la cima de las sierras de Segura; de aqui à las de Alcaràz, en Oyo guarda; y passando sobre las peñas de San Pedro, à las altas sierras de la Ciudad de Cuenca, à las fragosas de Molina de Aragòn; y de aqui, sobre el famoso Moncayo, à las referidas sierras de Asturias, en que se termina la referida linea. Estos sitios son los que dividen las vertientes de las aguas, caminando unas al Oriente, y Medio Dia, y al Occidente otras: como se podrà conocer con toda claridad, viendo los principios, ò nacimientos de los rios, que son los siguientes.

RIOS, QUE CORREN AL ORIENTE, y Medio Dia.

EL caudaloso, y celebrado Ebro, es uno de los mayores rios, que del Septemptrion corre al Oriente en nuestra España. Nace este famoso rio en las cercanias de Espinosa, y Aguilàr de Campo; pussa por Frias, Miranda de Ebro, San Vicente de Sonsierra, Briones, Logroño, Calahorra, Tudela, Zaragoza, Caspe, y Tortosa, y aviendo recibido innumerables rios de bastante caudal, cuyos nombres perdieron, luego que con èl se incorporaron, desagua por los Alfaques de Tortosa en el Mediterraneo.

Jucar, que en voz Araviga es lo mismo que aguas dulces; nace este famoso rio en las fragosas, y montuosas sierras de la insigne Ciudad de Cuenca, cuyas murallas baña, y cuyas corrientes sirven para la fabrica de moneda, que en una sumptuosa, y Real Casa tiene en esta Ciudad nuestro gran Monarca, siendo una de las mejóres fabricas de España. En todo su curso no fertiliza este rio en tierras de Castilla cosa alguna, pues no sacan de sus corrientes los naturales, para riego de sus campos, ni una gota. Sirven empero sus corrientes para el beneficio de los molinos, en cuyas riveras ay muchas paradas, que ritùan à sus dueños quantiosas rentas. Luego que entra en el Reyno de Valencia, islando à la cèlebre Villa de Alcyra, fertiliza mucho el Valenciano suelo, y dexandole rico de opimos frutos, desagua en el Mediterraneo.

Mundo, rio clarissimo, cuyas aguas christalinas, mundissimas, y trasparentes, manifiestan lo que à lo mas profundo de sus christales se retira, y son tan acomodadas al paladar, que hacen conocidas ventajas para el gusto, y provecho à quantos almibares producen las muchas, y dulces fuentes de aquellas famosas sierras. Tan hidalgo es el principio, que en su alto nacimiento logra este famoso rio, que està reputado por una de las singulares maravillas, que el Soberano Autor de naturaleza le franqueò à nuestra España. Nacen estos derretidos christales de la boca de un eminente risco de Peña Tajada, en las fragosas, y celebradas sierras de Alcaràz, en el sitio, que, por su forma, llaman Oyo guarda; que por lo montuoso, y poblado de diversos arboles frutales, de pinos, encinas, variedad hermosa de flores, yervas saluciferas, y por lo abundante de todo genero de cazas mayor, y menor, es frequentado de muchas familias de los Reynos de Toledo, y Murcia.

Formase una oya, ò pequeño valle en este ameno sitio, à quien gyran hermosos montes, y collados, de muchos havellanos, y otros arboles galanamente vestidos; adornandose la llanura de vistosas, y aromaticas yervas, que con los diversos matices de holorosas flores, labran el mas vistoso tapete que viò la naturaleza; sin faltar en tan ameno sitio muchas risueñas christalinas fuentecillas, para la mayor diversion, y recreo de los que frecuentan tan delicioso retiro. Es tan elevado el escollo en donde sale à luz este rio, que para indagarle el noble principio de su sèr, inventò el discurso con el arte, hacer por uno de sus costados una senda de relieve en lo duro de aquel peñasco, por donde abriendo un estrecho camino, se pudiesse por èl llegar à la rotura, que en la parte mas elevada del peñasco, sirve de cauce, por donde se manifiesta, y comunica tan opulento tesoro. Entrase en la boca de esta cueba, que formò el Autor de la naturaleza en la misma viva peña, de tanta altura, que el hombre de mayor estatura camina por ella sin baxar cabeza, siendo su anchura como de dos varas, con poca diferencia. Permite este cauce su registro hasta la distancia de unos cinquenta passos; en la que, estrechandose los peñascos, embargan el passo, impidiendo à la curiosidad su deseo. En la parte superior de la boca de esta cueba nace un grande, y frondoso acebo, que olvidado de su natural curso à lo alto, se inclinaron desde su nacimiento las ramas al profundo, y forman à la ventana del peñasco, ò boca de la cueba una cortina de esmeraldas, en quien se vèn tantas exmaltadas perlas, quantas innumerables gotas de christalinas aguas registra en sus hojas la curiosidad de la vista.

Luego que las frescas mundas corrientes salen de la prision de tan estrecho cauce, puestas en la dilatada, y elevadissima libertad, que les ofrece de su nacimiento el alto origen al primer passo, que en lo natural hallaràn cierto precipicio para caer, logran el medio mas proporcionado, para llegarse mas à elevar; pues perdiendo luego las pesadas corrientes, que tienen por christales, se elevan en el ayre, en unas suaves marèas, que mostrandose à los ojos, como una blanca nube, vàn descendiendo à su recibidor, que es una taza her-

hermosa, que en una grande losa le formò la misma naturaleza, en donde vertiendo sus christalinas aguas, se empieza à formar el Mundo Rio, que perdiendose luego por algunos passos, camina oculto por baxo de un puente hermoso, que en ocultas cabidades le previno naturaleza, hasta que à corta distancia renace, y saliendo de aquel delicioso Paraiso, corre presuroso à comunicar sus christales al publico, y enriquecer con abundantes frutos al Murciano Reyno. Hasta en el modo de nacer, quiso esta fuente christalina, à la del Paraiso imitar. No dice el texto, que la fuente del Paraiso, luego que nacia empezaba à correr, si que al mismo punto se llegò à elevar: *Fons ascendebat. Gen. cap. 2.* Y al contemplar este singular modo de nacer, empezò el Docto Padilla asi à dudar: *Si fons adid fluit, ut terram irriget, ut quid ascendit?* Si la fuentecilla nace para que luego, con sus fluidos christales, pueda à la tierra regar, para què en el mismo instante que llega à nacer, tanto se llega à elevar? Tan nuevo es este modo de nacer, que como contrario à la misma naturaleza, se llega à contemplar: *Etenim hoc contrà naturam esse videtur. Padi. in aba. d. 2. cap. 3.* El Abulense dixo, que la elevacion de esta fuente fue para manifestar Dios la especial prerrogativa del Paraiso: *Ad ostendendam specialem laudem Paradysi*; y dà la razon, que ascendia esta fuente para beneficiar en lugar de lluvia: *Ascendens de terra irrigabat loco plubiæ. Quæst. 143.* Y la version hebrèa es tan particular en este caso, que, en lugar de *fons*, lee: *Nubes ascendebat de terra.* Què mayor similitud se puede dàr, para que este ameno sitio, con fuente tan peregrina, que luego que sale de èl llega un famoso rio à formar, le pueda al del Paraiso parecer?

Segura, à quien Plinio, *lib. 3. cap. 2.* llama con el nombre de *Thadèr*, tiene noble principio en lo mas empinado de las sierras de Segura. Todo el curso de este famoso rio es de poniente à levante; y aunque en su principio no es caudaloso, aunque de bastantes aguas, en no larga distancia le entran muchas, y abundantes christalinas fuentes, que hacen caudalosas sus corrientes. Son notablemente frondosas las riveras de este rio, las que vestidas de havellanos, y otros arboles diversos, con las muchas yervas salutiferas, y variedad de flores aromaticas, forman un agradable, y deleytoso objeto à los sentidos; siendo mucha la abundancia, que de regaladissimas truchas, ofrece assi este christalino rio, como Mundo. Ambos rios se llegan à unir en la punta de una sierra, que forma una punta de diamante, à una larga legua de distancia, antes de llegar à Calasparra. Tan pacificos se llegan estos dos celebrados rios à unir, que el mas lince no puede distinguir, si Segura entra en Mundo, ò al contrario. Hasta este sitio conserva Mundo su famoso nombre, continuando Segura sin perderle hasta el Meditarraneo. Los maravillosos frutos con que estos dos hermanados rios enriquecen al Reyno de Murcia, y parte de Valencia, no es facil poderlos referir. Empiezan estas corrientes fecundas à beneficiar en Lietor, Letùr, Alcantarilla, Calasparra, y Cieza; y entrandose en las frondosidades del famoso valle de Ricote, que es uno de los mejores jardines de este Reyno, dexandole enriquecido, salen de èl, y con pausado curso entran en la dilatada, y espaciosa huerta de Murcia, la que bañan, y fecundan, haciendola el Paraiso de España. Sirve este famoso rio de grande foso à la nobilissima Murcia, cuyos muros baña de poniente à levante, por el medio dia; y corriendo lo restante de su huerta, à la de Orihuela, cuya Ciudad, de la misma forma ciñe, fertilizando ambas dilatadas huertas, por las cercanias de la fuerte, y bien murada Villa de Guardamar, encuentra la christalina urna, en que se sepulta, del Mediterraneo.

Estos son los principales rios, que de poniente tienen su curso al levante. Fuera de ellos ay otros muchos de menor caudal, que aunque tienen el famoso nombre de rios, solo el de sus corrientes merecen el de arroyos; como se vè en Aragòn, Valencia, Reyno de Murcia, y Granada, que naciendo en las partes occidentales de nuestro Mediterraneo, tienen sus cursos à el Oriente: como el rio Quipar, en campos de Caravaca; Guadalantìn, (el que ponen todos los mapas) en los de Lorca; Guadalmanzòr entre Portilla, y Cuebas; y rio de Almeria, à una legua de distancia de aquella Ciudad famosa.

RIOS, QUE CORREN DE LEVANTE à Poniente.

GUadalquivìr, voz que en el Aravigo suena lo mismo que rio grande, es uno de los caudalosos, y mas famosos de nuestra España. La nobleza de su nacimiento la trae de las eminentes sierras de Segura.

ra, à corta diſtancia del dicho rio, tomando ambos curſos contrarios en ſus corrientes. Toma ſus dilatadas marchas el famoſo Guadalquivir por el poniente al occeano, en donde acaba, y llegan à eſpirar las dulzuras de ſus corrientes. Paſſa eſte hermoſo fluido chriſtal por las Ciudades de Baeza, Andujar, Cordova, y dividiendo el celebrado Barrio de Triana, y bañando à la famoſa Ciudad de Sevilla, haſta adonde ofrecen ſus corrientes, y chriſtales fondos para las galeras, y navios, deſagua, ſin ſer ſentido, en el occeano por San Lucar.

Guadiana, rio celebrado en nueſtra Eſpaña, nace junto à las ſalinas, cerca de las ſierras de Alcaràz; ſu curſo es à el poniente; y ſus tranſitos por Calatrava, Puebla, Palacio del Rey, Molino de la polvora de Alcazar de San Juan (ſiendo lo raro, y ſingular de eſte rio el ocultarſe, ſumergiendoſe en unas llanuras, baxo de las quales camina, formandoſe un puente maravilloſo de ſeis, ò ſiete leguas de diſtancia, en donde ſe apacientan muchos ganados, y bolviendo à ſalir cerca de Arenas) paſſa por Medellin, Merida, y Badajòz; è introduciendoſe en Portugal, ſe encamina à deſaguar en el occeano, en Ayamonte, Puerto de Algarve.

Tajo, celebradiſsimo rio en nueſtros Reynos de Eſpaña, cuyo oriente, en los montes de Albarracin, y à quien luego ſe le juntan otros muchos rios, y arroyos de buenas, y abundantes aguas, corre alegre, y riſueño por las Villas de Zurita, Fonti-Dueña, Aranjuèz, Toledo, Talavera, Puente del Arzobiſpo, Almaràz, y Alcantara, entraſe en el Reyno de Portugal, y divirtiendo à ſu capital Liſboa, en el occeano halla ſu termino, en que acaba.

Duero; tiene eſte famoſo rio el ſolar de ſu nacimiento noble junto à Soria; y paſſando por el Burgo de Oſma, S. Eſtevan de Gormàz, Simancas, Toro, Zamora, corre à Portugal, à Miranda, y tiene ſu termino en el occeano, en Oporto, Puerto Occidental de Eſpaña.

Miño; eſte rio tiene en Galicia ſu principio, y fin; pues en Galicia nace, y en Galicia muere. Es ſu origen de unos montes, entre Lugo, y Mondoñedo; y corriendo por Lugo, Belezàr, Orenſe, y Tui, junto à la Guardia, deſemboca en el occeano, en donde eſpira. Fuera de los dichos rios, tienen los Reynos, Ciudades, Villas, y Lugares de nueſtra Eſpaña muy buenas fuentes, y chriſtalinos arroyos, que ſin nombres eſpeciales riegan, y fertilizan ſus campos, y huertas, cauſando en los Pueblos, cuyas tierras fecundan, copioſos, y abundantes frutos, en diverſos plantios, hortalizas, y otros eſquimos, que ſuelen exceder en notable exceſſo, à los que cauſan algunos de los rios grandes de mucho nombre, y fama.

LI-

LIBRO II.

DE LA ANTIGUEDAD DE LAS DOS MELLIZAS Ciudades Urci, y Eliocrota, de las ampliaciones de Lorca, y otros sucessos en ella, hasta la predicacion de Santiago.

CAPITULO I.

DE LA FUNDACION DE LAS DOS Mellizas Ciudades Urci, y Eliocrota, oy Lorca, y de su fundador.

A Tanto elevò Plinio el menor la antiguedad, que la elogiò con el renombre de Venerable en los hombres, y de sagrada en las Ciudades: *Reuerere hanc ipsam senectutem, quæ in homine venerabilis, in urbibus sacra est, lib. 6. c. ad Max.* Siempre ha sido la antiguedad de muchos venerada, y por esto me persuado es de tantos apetecida. Peynan tantas canas los principios, y fundamentos de las dos famosas, y Mellizas Ciudades de Eliocrota, oy Lorca, y Urci, que pueden formarles competencias à antiquissimas poblaciones. Fue la destruicion de Troya, segun Claudio Clemente, antes de la encarnacion 1181. años; y antes que Troya experimentasse su total ruina, se hizo à la vela Enèas con una poderosa esquadra de navios, bien equipados, en que se salvaron muchas reliquias de la nobleza Troyana; sacando para mantenerse los mejores haberes, que pudieron, y la mayor parte de las riquezas, que encontraron. Esto denota Virgilio en sus Eneidas, quando dice: *Troiia, gaza per undas.* Pues segun Calepino, *gaza* denota las riquezas; *Virg. lib. 1. Ene.* Torniello, en sus Anales, *fol.* 413. *num.* 3. refiere de Enèas la salida con sus naves, por estas palabras: *Post captam Trojam, atque delectam, Æneas cum viginti navibus, quibus portabantur reliquiæ Trojanorum, &c.* Acompañaronle muchos Principes, y sugetos de la primera distincion de aquella tan gran Republica, poniendo las proas de sus naves à la parte occidental de la Europa, y costeando lo litoral de nuestra España, segun reconocieron sitios acomodados para fundaciones, y colonias, assi dexaban pobladores para perpetuar su nobilissima prosapia, y continuar la poblacion nueva del Mundo, pues apenas se contaban 1777. años del Universal Dilubio, y siendo nuestra España la parte Occidental de la Europa, se hallaba mas desierta.

Enèas, destruida Troya, se encaminò à la Italia, como dice el Ramillete de los tiempos: *Iste Æneas post delectam Trojam venit in Italiam cum viginti navibus.* Desde esta Region le acompañaron varios Principes, deseosos de dilatar su fama en la continuacion de la poblacion del mundo. Entre otros fue Teucro, que tomando puerto en Cartagena, quedò à su cargo de aquella Ciudad famosa (*Sylv. Poblat. de Esp. fol.* 183.) la fundacion primera. Continuo Enèas el rumbo de su navegacion al poniente; y como lo litoral de todo el terreno de Lorca tiene tan hermosas playas, y el puerto, llamado oy de las Aguilas, tan seguro, y fuerte, luego que conocieron lo hermoso, y acomodado del sitio, determinaron ancorar en èl, por prometerseles la estacion feliz el acaso de un aguero.

Es tradicion constante en esta Ciudad, y su comarca, que siguiendo los Troyanos el curso de su navegacion en estos mares, acompañaronle à su Esquadra unas Aguilas, que saliendo de estos montes, gyraban, y bordeaban por la region del ayre à sus naves, hasta que llegando al sitio, en que oy està la fortaleza de Aguilas, abatiendo estas su buelo, pararon en las dos puntas, ò montes de la entrada del mismo puerto; lo que visto por los Troyanos, y Griegos, tuvieron por feliz anuncio, augurando de este acaso felicissimos sucessos; y en vista de que estas coronadas aves recogieron

las

las velas de sus alas, cogieron ellos las alas de sus velas. Entendieron, pues, en vista de la quietud pacifica con que se mantenian en las dos puntas del puerto aquellas Aguilas, segun el aguero, les era el sitio favorable à su destino. Tomaron puerto en este sitio, llamado por este acaso, *de las Aguilas*, hasta el presente dia. Saltaron luego en tierra los nobilissimos Principes, y viendo la hermosa llanura à que dà principio el isthmo de dolcientos y cinquenta passos, que divide los dos puertos de Levante, y Poniente, y que une à el monte, que se abanza à el mar, y en que està la fortaleza, con el demàs continente, y llanura, les pareciò muy acomodado sitio para la fundacion de un grande Pueblo.

El arte, y disciplina de augurar, ò adivinar, fue tan comun, y seguido de los antiguos, como vetustissimo en los Caldèos, y Griegos, floreciendo mucho en Etruria, que es oy la Toscana, y su capital Florencia, de donde se comunicò à los Latinos, y Romanos; quienes, para su enseñanza, formaron muchos Colegios, como consta de Rosino: ***Augurum disciplina vetustissima fuit à Caldæis, & Græcis usurpata: maximè autem in Hetruria floruit, undè ad Latinos, & Romanos pervenit. Lib. 3. de Ant. Rom. cap. 8. de Augur.*** Era todo el estudio de los Augures, ò Adivinos, de cosas naturales, inferir sucessos futuros; y de tal manera se comunicò à los Latinos, y Romanos esta peste, que passando al Christianismo, con su mismo comercio, enfermaron muchos de esta epidemia; la que, al parecer, se ha hecho incurable en tantos simples, que de semejantes acasos se prometen en sus casas diversidad de sucessos. Entre cinco generos de adivinar, que tenian, el primero era del Cielo, por algunos efectos, que en señales, truenos, ò otras cosas advertian: ***Eorum primum è Cælo nascebatur***; el segundo, y que daba nombre a el aguero, de las aves le tenian: ***Alterum præbebant aves. Rosino, cap. 9.*** y este era el mas ordinario, y comun. Unas, con sus graznidos, ò cantos, causaban el aguero; y otras, preanunciaban lo futuro con su gyro; de manera, que del modo de bolar, del canto, del semblante, y del modo de comer, el bueno, ò mal sucesso llegaban à inferir: ***Ex avium cantu, gestu, vel pastu futura divinatio***: Dixo Calep. *Verb. Auguror.* Y segun Rosino, si el buelo de las Aguilas era à la derecha, y abiertas las alas formaban algun estrepito, era felice el anuncio, ò certissimo el aguero de un sucesso favorable, y benigno: ***Aquilæ, si dextra parte ad volarent si que patulis, & porreptis perstreperent alis, omen futuri boni certissimum præbebant.***

De lo dicho facilmente se puede conocer lo faciles que eran los antiguos en la costumbre de augurar; y que para ellos los acasos de las aves, y en particular de las Aguilas, eran para su genio ciertos anuncios de que presagiaban lo futuro. Y si de un cierto numero de aves, augurò, ò adivinò Calchas los años de la Troyana guerra, como Ciceron afirma: ***Calchas ex passerum numero belli Troyani annos aguratus est. Cicer. 1. de Dia. cit. à Calep. Ver. augur.*** Y del buelo que diò una Aguila àzia el exercito contrario de Alexandro, le adivinò Aristandro, antes de la pugna, al mismo Alexandro Victorioso: ***Aristander augurio Aquilæ traijcientis in hostes Alexandrum Victorem protendit ante conflictum. Rosi. cap. 9.*** Consentaneo es, lo que la tradicion conserva del acaso de las Aguilas en el puerto, que estos nobles Troyanos dieron fondo; y que del buelo de estas aves, à la derecha de su naval esquadra, adivinassen sucessos muy felices de este aguero.

Luego que los Troyanos reconocieron el litoral terreno, ascendiendo à la eminencia de los vecinos montes, que miran al Poniente, y Norte, como dos leguas y media del referido puerto descubrieron à la opuesta parte la grande, y dilatada vega de los famosos campos de Lorca, tan montuosos, y llenos de malezas, como se puede discurrir de lo pingue de su terreno, hasta entonces no cultivado. En vista de su situacion, y maravillosa planicie, con las demàs circunstancias, que hacen al sitio, por su suelo, y Cielo de que goza Lorca, tan digno de estimarse, determinaron los Troyanos la fundacion de las dos Ciudades en distancia de cinco leguas cortas, mediando entre ellas la dicha famosa vega à la raiz del monte, sobre que se fundò Lorca, contigua, y las llanuras litorales al puerto de Aguilas, en que se fundò Urci, vecinas, sirviendo de atalayas, enmedio de una, y otra Ciudad, y sus llanuras, las referidas Sierras. Zanjaron los primeros fundamentos de una, y otra Ciudad los Troyanos, siendo el Jefe, y Autor principal de estas antiguas poblaciones, un famoso Principe Troyano, llamado *Elio-Urzues.* Deseando este Principe perpetuar de su claro nombre la fama, lo distribuyò, caracterizando con

èl

èl à sus dos amadas, y Mellizas Ciudades, poniendole à Lorca su nombre propio de Elio, y à la Urcitana, el de Urce, su apellido.

CAPITULO II.

PRUEBA DE LO DICHO EN EL Capitulo antecedente, y explica la antiguedad de estas dos Ciudades.

EN quanto à ser fundadas estas dos Mellizas Ciudades, passada la destruicion de Troya, por lo que mira à Lorca, es sentir del Padre Bargas, en la *Historia de N. Señora de las Huertas*, del Doct. Don Gabriel Orbaneja, *fol.* 127. de Mendez de Sylva, *fol* 184. quien afirma, con otros, fue fundador de esta Ciudad: *Un Principe Troyano, nombrado Elio, dandole su nombre*: lo que, con la misma tradicion, afirman otros. Es confirmacion de lo dicho, y maravillosa prueba en historia, el hallazgo de unas antiguas monedas, que en el año de 1728. se encontraron, demoliendo unos fragmentos de antiguos edificios, contiguos al muelle del mismo Puerto de Aguilas, para la fabrica de tres grandes almahacenes, que para el beneficio de la Real hacienda, en embarques de granos, harina, y otros peltrechos, que en dicho Puerto se hacen para las Reales Tropas, y Plazas del Africa mas vecinas, Principado de Cathaluña, y otras partes, hizo en el dicho año, à su costa, Don Joseph Balaguer, Administrador de las Rentas Reales de su Magestad, y su Fator, para dichas provisiones en esta Ciudad, y su Partido. En cuya construccion se han conocido grandes beneficios para la Real hacienda; siendo estos tan ciertos, y evidentes, como lo eran los daños considerables, que antes de dicha construccion de almahacenes se sentian; pues estando las dichas provisiones por mucho tiempo à la inclemencia, y varios sucessos de los tiempos, fuera del peligro, que para la seguridad tenian, eran muchos los quebrantos, que por vientos recios, humedades, y grandes lluvias, se experimentaban.

Entre las muchas monedas, que en unas cabidades, de unas grandes, y hermosas piedras se hallaron, una es de la magnitud, y forma de un ochavo antiguo Segoviano, u de una de las monedas de plata, que oy se intitulan pesetas. Manifestose dicha moneda tan entera, que parecia estar recien sacada del cuño; por un lado se dexa vèr la efigie de un personage, cuya cabeza se mira ceñida de un ramo de laurèl, con la orla de estas letras.

ELUHLCOHSTRUTIUSVORCUES.

POR el opuesto lado tiene un Idolo perfectamente dibujado, y unos caractères enigmaticos; como se vè en la dicha inscripcion, se hallan en ella dos nombres, ò un nombre, con su apellido, mediando esta diccion: *Cohstrutius*. El nombre primero es: *Eluhl*; y el segundo, ò apellido, es: *Vorcues*. El primero, acomodado à nuestra pronunciacion, es el nombre *Elio*, nombre del Principe Troyano, que le diò à Lorca su nombre; y el segundo, que pudo ser su apellido acomodado à nuestro modo de hablar, es el nombre propio de *Urce*. Explicando la dicha media diccion: *Cohstrutius*, ser este famoso Principe fundador, ò el que mandò construir las dos antiguas Ciudades, conservandose hasta oy los dichos antiguos nombres en el de *Eliocrota*, el primero; y en el de *Urce*, aunque arruinada, el segundo. Dicha moneda, con otras muchas antiguas, guarda oy en su poder un Cavallero Eclesiastico, muy erudito, y noticioso en historias humanas, y divinas. Inferese de este hallazgo lo antiguo de la costumbre de zanjar en grandes edificios en las monedas, monumentos, que en efigies, en letras, en caractères, y enigmas, symbolicen, y perpetùen su famosa memoria; lo que ademàs de publicarlo en gloria de este Principe, con la tradicion la memoria, lo assegura, y confirma, despues de tantos siglos, esta tan apreciable moneda, la que para su conservacion la archivarà esta Ciudad famosa.

Pruebase la simultaneidad de la fabrica de estas dos Ciudades por este Principe de la misma diccion *Costrutius*; pues segun Calepino: *Construere, est simul struere*, fabricar una cosa, juntamente con otra; y diò este nobilissimo Principe à entender, que la Ciudad, de su nombre *Elio*, y la de su apellido *Urci*, eran fabricas, ò fundaciones de su poder, y dominio, y en un mismo tiempo construidas. En quanto à que este sitio, y puerto de Aguilas sea el solar antiguo de la antigua Ciudad Urcitana, consta con claridad de Ptolomèo, *lib.* 2. *cap.* 4. donde dice, ser esta Ciudad maritima, y proxima à los Pueblos Bastetanos: *Bastetanorum litoralis ora Urci*, lo que le conviene al dicho sitio cercano à los Pueblos dichos, cuya cabeza era Baza. Y Plinio, hablando de la Provincia Tarraco-

conense, en cuyo termino, mirando à la Betica, està el Puerto de Aguilas, en el *lib. 3. cap. 3.* dice asi: *Primi in ora Bastuli::: Oppida ora proxima Urci ad scriptum Betica Barea*; como se vè en la dicha autoridad, pone Plinio à la Ciudad de Vera despues que finalizò en Urci la Provincia Tarraconense, vecina à la Betica, de quien es principio la Ciudad de Vera, en el Levante. Y Luitprando, en el Chronicon, impresso en Antuerpia año de 1640. dice asi: *Urci in Tarraconensi Provincia, in litore maris mediterranei non procul Cartagine*, lo que solamente le conviene à Urci, en el sitio de Aguilas, y no le puede convenir à la Villa de Orce, ni à Pechina, uno, y otro lugar en la Betica, y ninguno de ellos inmediatos à las aguas del Mediterraneo. Y Calepino quita toda equivocacion, poniendo con Ptolomèo, y Plinio à el Pueblo Urcitano por lugar maritimo, y en sitio, que finalizando à la Tarraconense, le coloca en lugar distintivo de la Betica: *Urce Ptolom. oppidum maritimum in finibus Hispana Tarraconensis, ubi à Batica dirimitur.* Y Antonio de Nebrija, *verb. Urca*, siente lo mismo por estas palabras: *Urca Civitas est Hispania Tarraconensis*; y el mismo: *Urci oppidum est inter Baticam, & Tarraconensem.* Sirva por todos la obra grande del tesoro de la Lengua Latina, en en el qual, como dice èl mismo en el frontis de su obra: *Ut nihil propè modum observatu dignum sit apud oratores, historicos, Poetas omnis denique generis, scriptores, quod hic non promptum, paratumque habeat.* Este gran tesoro, hablando de esta famosa Ciudad antigua de Urce, dice asi: *Urce Ubs Tarraconensis, Ptolomeo, lib. 2. cap. 6. hodiè Aquila.* Este opulento tesoro hace patente en el *hodiè*, lo que en tantos siglos ocultò la referida moneda, ò tesoro escondido en los cimientos de Urce, cuyo Puerto es oy intitulado con el nombre de Aguilas, por el acaso, à los Troyanos sucedido.

Siendo cimentadas Lorca, y Urce por el referido Principe, luego que sucediò la memorable ruina de Troya, es facil de conocer la antiguedad de estos Pueblos; pues aviendo sucedido tan lastimosa tragedia mil ciento ochenta y un anos antes del nacimiento del Divino Verbo encarnado, contarà Lorca en su antiguedad muy cerca de tres mil años. Y porque de la verdad de lo primero, depende lo cierto de lo segundo; no obstante todo lo dicho con los referidos Autores, la tradicion, y referida moneda me hà parecido corroborar todo lo referido con el hallazco de otra singular moneda, en el siguiente capitulo.

CAPITULO III.

CONTINUA EL MISMO ASSUMPTO, con el motivo de una preciosa moneda.

EN el año de 1717. en la ruina de un antiquissimo, yà casi demolido edificio, los trabajadores, removiendo unas piedras, para utilizarse de ellas en otra fabrica, vieron caer unas monedillas al suelo, entre las quales, una sola era de plata. La magnitud de esta, y la forma, es la misma que la que oy tiene un real de plata, aunque de peso mayor. Son sus caractères tan vivos, y tan excelente su plata, que parece ser de poco tiempo su fabrica. La inscripcion es de *Procas*, con esta letra: *Canite tuba.* Moneda, que con muchos ruegos, y alguna dadiva, alcanzò de los que la hallaron, Don Juan Ignacio Matheos Rendòn y Luna, Regidor Perpetuo de esta Ciudad de Lorca; y si en las fabricas de antiguos, y modernos edificios, en ocultos senos se colocan monedas, con las descripciones, ò efigies de los Emperadores, ò Reyes, que en el mismo tiempo imperan, para conocimiento en lo venidero, del tiempo, en que se fundaron; por este vestigio claro conoceremos en què tiempo, en nuestra Lorca, tubo su principio este arruinado edificio.

Procas imperaba en el tiempo de la dicha arruinada fabrica, y tan poderoso, como lo indica la trompa de su fama con la referida letra *Canite tuba.* Fue Procas poderoso Rey de Albania, como dice Calepino: *Procas Rex Albanorum fuit.* Fue tan dilatado su Reyno, que, como dice el Calepino, adiccionado por Juan Passaracio: *Verbo Albania*, tenia el uso de veinte y seis Lenguas, y que huvo tiempo de tener veinte y seis Reyes. Pues veamos en què tiempo governò este grande Emperador, para investigarle à este arruinado edificio sus principios. Este Monarca hizo fundar la Ciudad de *Lugdunio*, que oy es Leon de Francia, por los años 4011. despues de la creacion del mundo, segun el Padre Juan Musancio: *In facie chronol. ad omnigem. historiam*, en el capitulo de las fundaciones de las Ciudades, *fol.* 93. en donde tambien advierte, que Procas tuvo asimismo los nombres de *Munacio*, y *Planco*, ba-

baxo cuyos dos nombres ultimos trae tambien Calepino la fundacion de Lugduno. Esto supuesto.

La natividad de Christo fue, segun el computo de la Santa Romana Iglesia, en el año de 5199. de la creacion del mundo. Fue la destruicion lastimosa de Troya en el de 1181. antes del Virgineo parto: que rebajados de los 5199. quedan 4018. que son siete de diferencia, los que caben en el tiempo que durò la Troyana guerra; y los que precedieron desde la fundacion de Lugduno, hasta el dicho gloriosissimo nacimiento 1181. con poca diferencia. De lo dicho se infiere imperaba Procas en Albania quando se cimentò en Lorca el dicho edificio demolido, y ser su fundacion en el mismo que se cimentò dicha Ciudad, y la Urcitana por el Principe Troyano *Elio-Urzues*. Confirma lo dicho, lo amante que fue Procas de los Troyanos, y lo mucho que los protegiò, y amparò, siendo gloria de la Troyana gente este famoso Monarca, como lo aclama Virgilio, *lib. 6. propè finem*: *Undè genus longa nostrum dominabitur Alba, Proximus ille Procas Trojana gloria gentis.* Luego reynando, como reynaba, Procas en el tiempo de la fundacion de Lugduno, quando los Troyanos fundaban à Lorca, y Urci, siendo aquel Principe de tanta gloria para los Troyanos, pondrian para memoria suya la dicha moneda en el dicho edificio antiguo, para su gloriosa memoria.

Coligese de lo dicho, que las dos antiguas Ciudades Eliocrota, oy Lorca, y Urce, en sus principios, y antiguas fundaciones, precedieron à la grande Ciudad de Roma quatrocientos treinta y un años. Fue esta insigne Ciudad zanjada setecientos cinquenta años antes del nacimiento de Christo, como consta del computo de los años, que hace Juan Martin Cordero, en su traduccion del promptuario de Medallas, *1. p. fol. 78.* donde hablando de Romulo (figurada su Medalla) y del tiempo que fundò à Roma, con Titolibio, *lib. 1.* con Eutropio, *lib. 2.* dice: *Romulo, primer Rey de los Romanos, reynando setecientos cinquenta años antes de la venida de Christo, fundò à Roma.* Y el P. Claudio Clemente, en sus Tablas, *fol. 7.* la pone fundada año 749. Las dos Ciudades *Eliocrota*, y *Urce* tuvieron su principio en el de 1181. como queda dicho; luego precedieron quatrocientos treinta y uno à la fundacion de Roma.

De otro modo se evidencia lo mismo en la Historia de Procas. Reynando este Monarca se fundò Lorca, como consta de su moneda, hallada en el arruinado edificio, como queda dicho. Romulo, y Remo fueron viznietos de Procas, en que intervinieron tres generaciones, como consta; y en quatro vidas de las dilatadas de aquellos siglos primeros, caben muy bien quatrocientos treinta y un años. Pruebase lo dicho de Calepino, *verbo Procas*, à quien declara padre de Numitor, y Amulio: *Procas Rex Albanorum fuit pater Amulij, & Numitoris.* Numitor, hijo de Procas, fue abuelo materno de Romulo, y Remo, como dice el mismo: *Numitor filius Procæ Albanarum Regis, & Amulij frater; Romuli, & Remi abus maternus.* Illia, hija de Numitor, y nieta de Procas, Virgen Vestal, muerto su hermano Lauso, yà heredera del Reyno, diò à luz en un parto à Romulo, y Remo, como lo afirma Virgilio: *Eneid. lib. 1.*

Donec Regina Sacerdos Marte gravis
Geminam partu dabit Illia prolem.

Lo mismo indica Calepino, *verb. Illia*: *Illia, quæ & Rhea Numitoris Regis filia.* Luego siendo Lorca, y Urce fundadas en vida de Procas, este, padre de Numitor, abuelo, y visabuelo de Romulo, fundador de Roma, consta, que pueden caber los quatrocientos treinta y un años en las dichas vidas. Mayor antiguedad le dà à Lorca el P. Vargas, *Historia de N. Señora de las Huertas*, dandole por su fundador primero à Elisa, viznieto de Noè, nieto de Jafet, hijo de Jabàn, y hermano de Tharsis; de que se infiere el grave fundameneo con que Tamayo de Salazar, en sus Triunfos Catholicos, llamò à Lorca: *Antiquissima Ciudad, tom. 1. fol. 311.*

CAPITULO IV.

AMPLIFICACION DE LA CIUDAD de Lorca, por los Crotonenses.

Fundada Lorca en la elevada planicie, que en forma de corona, oy ocupa su castillo, con el nombre de *Elio*, que le diò su Principe fundador, à pocos años, costeando lo litoral de nuestra España los famosos Griegos, ansiosos de dilatar sus dominios, ò atraidos de lo fecundo del Hispanico terreno, fundaron muchas Ciudades en nuestra peninsula, como consta de nuestros Autores, en especial en estas costas, y cercanias de nuestro Mediterraneo, en la parte Oriental, y Meridional de nuestra España,

ña, por la mejor conveniencia, que les ofrecia con la Italia la menor distancia. Los minerales copiosos de diversos metales, que en todos tiempos han producido los montes haridos, y à el parecer esteriles, de nuestra España, fueron el cebo, y golosina, para que tantas, y tan opuestas naciones del Orbe, que nos dominaron, desertando de sus patrios suelos, se domiciliàran en lo remoto de la Europa, tomando el mejor partido de sus mas preciosos metales en nuestra España.

No es de admirar, que en siglos que no tuvieron los hombres, desmereciendolo su ambicion, el perfecto conocimiento del desprecio, que se merecen los mas bien vistos, y apetecidos metales, (aunque no faltò en ellos, quien solo por el natural conocimiento, de lo que fatiga su peso, y los temores, à que motiva el desvelo de assegurarlos, les diesse su merecido desprecio: *Hoc enim*, *& Crates fecit Philosophus*, *& multi alij divitias contemserunt*; como lo dixo San Geronymo) pues bolvian tan cargados de riquezas, que, como dice el P. Claudio Clemente: *Bolvieron los Phenicios con tanta plata, que de ella hicieron hasta las ancoras.* No es digno de admirar, decia, quando en los dorados siglos de la Santa Iglesia, y en vista del grande desprecio, que de los mejores metales hicieron desde el principio de esta ultima edad florida los Principes del Cielo, y Tierra, y los del Colegio Apostolico: *Nolite thesaurizare vobis thesauros in Terra*, *Matth. cap. 6. Argentum*, *& aurum non est mihi Act. Apo. cap. 3.* Ay tantos hijos de la Catholica Iglesia, que no contentos con los afanes, y molestias con que ambiciosos buscan en estos Reynos las riquezas, abandonando su terreno propio, surcando immensos mares, y à costa de immensos peligros, buscan las riquezas en los mas remotos climas, haciendose antipodas de los propios suyos; aviendo una (no sè si bien conocida, y por tal bien sentida de nuestros nacionales) bien notable diferencia entre los Españoles, y estrangeras Potencias, que estas, à costa de no muchas fatigas, buscaban en mayor cercanìa las riquezas para adquirirlas, y posseerlas; y los Españoles, con mayores quebrantos, y en mas remotas distancias, las adquieren, no para mantenerlas, y en sus dominios estancarlas, sì para, como pròdigos, à estrangeras; y lo que es mas, à opuestas naciones repartirlas, quedandose pobre la nacion propia, por enriquecer, con los comercios, la agena.

El Padre Vargas, en la Historia de *N. Señora de las Huertas*, motivado del nombre antiguo *Eliocrota*, que en tantos años conservò nuestra Lorca, se inclina à que su fundador fuesse Griego. El Doctor Orbaneja, en su Almeria ilustrada, es tambien de este sentir. Y Mendez de Sylva tiene, con algunos, que es fundacion de Griegos Focenses. Dicha variedad de dictamenes nace de la distincion de nombres, de que se compone Eliocrota. *Elio*, dà fundamento à los que dicen fue un Principe Troyano de su nombre; y *Crota*, à los que discurren fueron sus fundadores Griegos. Esta variedad de opiniones està muy bien fundada en sus Autores, y es facil el modo de componerlas, entendiendo de fundacion rigorosa à unas, y de amplificacion à otras.

El P. Fr. Juan Egidio de Zamora, Minorita, *in adversarijs*, à quien el Doctor Orbaneja, en su Almeria ilustrada, dà el nombre de grave Autor, quita toda la equivocacion, que en este punto puede aver; pues, hablando de esta Ciudad, dice assi: *Eliocrota Civitas in agro Carthaginensi*, *condita est à venientibus ab Urbe Crotona.* En esta proposicion parece indica este Autor, que *Eliocrota*, Ciudad en el Campo Cartaginense, fue construida por los que vinieron de la Ciudad de Crota; y siendo esta Ciudad una de las afamadas de la grande Grecia, no es mucho que algunos Autores dèn à Lorca por fundacion de Griegos. Mas entendida bien del Zamorense la latinidad, quita toda equivocacion, y declara lo que en esto se debe tener. En el *verb. Condo* està escondida la genuina inteligencia del verdadero sentir, à cerca de la amplificacion de esta antigua Ciudad, ò de su fundacion.

Ambrosio Calepino dice, con notable claridad, que este *verb. Condo*, *condis*, su primera, y propia significacion, es lo mismo que dàr un lugar à la custodia, ò guarda: *Condo*, *id est interiorem locum ad custodiam do*; es lo mismo, prosigue, que esconder, ò encerrar: *Condo*, *ascondere*, *encerrar*, *esconder.* Diciendo, pues, este antiguo Autor, que la Ciudad de Lorca fue *condita* por los Crotonenses, fue decirnos, que estos la redujeron à custodia, la hicieron Pueblo, ò fortaleza murada, que la encerraron, ò escondieron, gyrandola con fuertes muros, y torreones, que la sirvieron de custodia, y guarda, siendo antes abierta desde su fundacion por Elio. De que se infiere, que los Crotonenses, à esta Ciu-

Ciudad, que yà hallaron fundada, la amplificaron con las fortalezas de sus muros, valuartes, y demàs fuerzas, no solo en la eminencia de su castillo, si hasta la muralla, y porche, que oy se llama de San Jorge, por venerarse en èl, de este gran Santo una antiquissima Imagen.

Confirmase lo dicho, con otra significacion, que del *verbo Condo*, dà el mismo Calepino. Alguna vez, dice este Eruditissimo Autor, se toma este Verbo por lo mismo que *edifico*, que es lo mismo que *quasi simul do*, juntamente con otro darle à una cosa el sèr. Y este es el sentido propio de la dicha autoridad; pues los Crotonenses *simul*, juntamente con *Elio*, Principe Troyano, le dieron à Eliocrota el sèr; Elio, en su edificacion, ò fundacion; y los Crotonenses Griegos, con su amplificacion; ò de otro modo; *Elio*, edificandola, y los de Crota, guarneciendola, y ensanchandola. Y si *Elio*, en memoria de su fundacion, y por perpetuar su fama, la diò su propio nombre: los Crotonenses, en memoria de su propia patria, le añadieron su nombre propio de *Crota*; por lo que, si *Condo* es lo mismo *que simul cum alio do*, los Crotonenses, juntamente con el Principe Elio, dieron à Eliocrota el sèr, y el nombre.

Otra significacion assigna à el *verbo Condo*, Calepino, muy propia para nuestro caso. *Condo*; *quandoque*; *constituo*, que significa, segun el mismo, deliberar, y ordenar; como assimismo el governar, y regir: *aliquandò pro*: *aliquid gubernare*, *regere*; y assi es cierto, que Lorca: *Condita est à venientibus ab Urve Crotona*, pues fue de ellos fortalecida, la que yà estaba fundada, siendo assimismo amplificada, guardada, governada, y regida, sin que en su fundacion primera, fuesse de los Crotonenses zanjada.

CAPITULO V.

TEMPLO, QUE CONSAGRARON LOS Crotonenses en Lorca, y similitud de esta Ciudad con la de Croto, ò Crota.

LUego que los Crotonenses Griegos fortalecieron, y amplificaron à Lorca, dandole el nombre de su amada patria, fue su cuidado primero consagrar Templo à sus Dioses. En *Croto*, ò *Crota*, Ciudad de la grande Grecia, que oy es una parte de la Italia: *In ea parte Italiæ*, *quæ olim magna Gratia dicta est*; *Calep. Verb. Croto*, tenian los Crotonenses un Templo consagrado à *Polux*, y *Castor*; y viendo tan parecida esta Ciudad à su amada patria, determinaron ponerla baxo la potestad de sus Dioses, y ofrecieronles Templo en *Eliocrota*, como à sus mismas deidades: *Creditur hic*: (habla de Lorca Egidio de Zamora, en el capitulo passado citado) *& illic fuisse Templum Polucis*, *& Castoris*. Y para que se vea la mucha similitud, que entre si tienen estas dos Ciudades, oygamos de Calepino, la descripcion de Croto, que describe en esta forma: *Croto Vrbs maritima*, *tanta salubritate aeris*, *ut indè ortum sit Crotone salubrius*, *à Dimeda condita creditur*, *incolæ Crotoniata dicti*, *eo nomine celeberrimi*, *quod maximam in exercendis corporibus curam ponerent*. Ciudad maritima èra Croto, y Ciudad muy cercana al mar es Lorca, con terminos dilatados, y muchos puertos en ellos. Gozò Crota de saluberrimos ayres, que la hacen famosa, por saludable, en su Reyno; goza Lorca de ayres tan puros, y favorables, para la salud de los hombres, que por famoso su clima, y saludable su suelo, fue una de las que propusieron à el Señor Carlos Quinto, para que lograsse las mejoras de su salud, como dice el P. Vargas. Hist. de N. Señora de las Huertas. Fue fortificada, ò murada Crota por Diomedes, y por los Crotonenses fue fortalecida Lorca. Crotonitas se llamaron los de Crota, y Eliocrotenses los de Lorca. Hizoles celeberrimos este nombre à los de aquella Ciudad insigne, por el maximo cuidado, con que exercitaban sus cuerpos, desterrando ociosidades; y celeberrimos han sido, y son los Eliocrotenses, ò Lorquinos, en el continuado exercicio de las armas, en tantos siglos, como vèmos, y los continuados trabajos, en una agricultura tan celebrada, como la que mantienen en los dilatados campos de su patria.

El Padre Estefano Nigro, en su Geografia de Europa, *tom.* 7. hace de Crota la pintura en esta forma: *Civitas Crototania*, *tunc florens nobilitate*, *rerum gestarum gloria fuit*, *Arcemque obtinens amoris sapientiæ*. *Duodecim milia passuum murorum ambitum*, *&c.* Fue Crota Ciudad que floreciò en nobleza, y en gloriosa fama de ilustres hechos. En todos tiempos floreciò Lorca en nobleza, siendo su fundador un Principe Troyano, y su conquistador, y poblador de Christianos, libertandola de los Moros, un Principe tan grande, y sabio

como Don Alonso el Decimo; fue de los Romanos Municipio, y Colonia, y siempre de familias muy nobles habitada, y defendida; y en la gloria de sus hechos tan famosa, como se verà en esta Historia. Tuvo Crota un Alcazar, ò Torre, con titulo del amor, y sabiduria; y no le faltò à Lorca essa tan estimable corona, pues en el tiempo, que la amplificaron los Crotonenses, por el amor, que la tuvieron, con singular sabiduria, fabricaron el castillo, ò torre, llamado del Espolòn, que por exponerse à los tiros en la defensa de su fortaleza, y por la acertada eleccion, que ocupa de su sitio, prueba el amor, y sabiduria, de quien zanjò tan importante maquina. Otro Alcazar mas celebrado tiene, y ha tenido Lorca, en que no se puede parangonar la antigua Crota con ella; y es la antigua, y milagrosa Imagen, que con el excelso, y Real Titulo de N. Señora del Alcazar, se conservò en la eminente fortaleza de Lorca, desde la primitiva Iglesia, hasta el tiempo que el Principe Don Alonso vino à su conquista. A doce mil passos llegaban los muros de Crota en su gyro; y si de passos comunes se debe la autoridad referida entender, mas de doce mil, las quatro murallas, que en tiempos antiguos gyraban á esta Ciudad, llegaron à tener.

Vista de las dos Ciudades la similitud, nos quedan las propriedades de sus Dioses, que vèr. Fabularon los Gentiles, ser Castor, y Polux hijos de Jupiter; imaginando fabulosos, que Jupiter, transformado en forma de una estrella, pudo viciar à Leda, y que de un parto logrò à estos dos refulgentes Astros, â los que veneraron, como à Deidades: *Castor, & Polux, filij Iovis, & Ledæ putati à Gentilibus, qui fabularunt Iovem informam Stella mutatum, Ledam vitiasse, & Castorem, & Pollucem genuisse.*

De tal suerte les juzgaron à estos dos Astros hermanos, enlazados en reciprocos amores, que imaginando inmortal à Polux, dividiò la vida con Castor su hermano, à quien tuvieron por mortal viviendo alternativamente, y muriendo, de manera que podian alternar à su gusto, en el vivir, y morir, segun su libertad: *Ita amore mutuo, complexi feruntur, ut vita inter se divissa, vicissim, viverent, atque morerentur.* De aqui infirieron, engañados, que trasladados ambos, con indisoluble lazo à los Cielos, formaron el Signo, llamado Geminis: *Ob quod putarunt translatos in Cœlum effecisse Signum Geminos vocatum.* El uno de estos Dioses era el que dominaba, y sujetaba à los cavallos, y el otro, el que pugnaba, favoreciendo en las batallas: *Unus equorum dominator, alter pugilator.*

Fueron notablemente expèditos en el arte de la Milicia, y los inventores de los arcos, y saetas; por cuya causa los Griegos les consagraron la festividad Depulsoria: *Græci dicarunt ipsis, celebritatem Depulsoriam appellatam, quemadmodum, & expeditissimos extitisse in arte Militari, inventoresque arcuum, & Sagitarum.* Eran estos Dioses favorables à los navegantes: *A Gentilibus crediti numina salutaria nautis.* Por esso en las naves llevaban las efigies de estos Dioses, colocando en la proa de Castor, y Polux los retratos, reservando la popa, como sitio mas noble, para el el Dios mas seguro, à quien tenian por su tutelar, ò patrono: *Dij enim isti, sivè picti, sivè aliter ficti, in proa pictura navis erat insigne Castoris, & Polucis, in pupi vero tutor, seu Deus tutellaris.* Sus pinturas eran diversas: unos, les pintaban dos robustos, y hermosos hermanos, cubriendo sus cabezas con dos vistosos sombreros, teniendo sobre ellos dos lucientes estrellas, ò dos refulgentes llamas de fuego. Assi los pinta Gyraldo, citado de Polo: *Effingebantur Castor, & Polux, ex Gyraldo, viri fratres robusti, formosi habentes in capite pileum, & super caput gestantes flammam igneam, vel stellas.*

De otro modo les pintaban, por aver fabulosamente creìdo, que en esta forma se aparecieron, quando en su ayuda, y auxilio, en su exercito se hallaron: *Pingebantur adolescentes genas habentes imbermes, formosi, albis tunicis gestantes, purpureas lanceas invehentes, equis albis, & pulcherrimis, egregij forma; statura procera, ac juxta Cartharium,* (dice Polo) *induti purpureis vestimentis: qua forma fabularunt de improvisso apparuisse, ajuvasseque invocantes eos.* Tenian la forma de dos ilustres mancebos, de peregrina hermosura, y gallarda gentileza, que sin pelo de barba en sus hermosas mexillas, adornados con vestidos de unas tunicelas blancas, y otras encarnadas, montados en unos blancos, y muy hermosos cavallos, se armaban de unas purpureas, y bien formadas lanzas: *Assi Polo, tom. 2. fol. 42. num. 156. Rosino de Ant. Rom. lib. 2. cap. 17. y Calep. Verb. Castor, &c.* A estos Dioses, que en Crota consagraron Templo los Griegos, dedicaron Aras los Crotonenses en Lorca; y des-

despues hicieron lo mismo en Murcia, como dice el Zamorense arriba citado: *Hic, & illic* (habla de Lorca, y Crota) *Creditur fuisse Templum Polucis & Castoris, ut Murciæ, ab istis extructum, ubi nunc Ars constructa est agente Porcillorum ibidem ab antiquo tempore florentium.*

Conocieron los de Crota, que los hijos de este Pueblo, que muraron, y fortalecieron, eran, por su naturaleza, y genio, belicosos, y inclinados à la Milicia, y ofrecieron Templo à los Dioses, que favorecian en las batallas; y que teniendo imperio en los cavallos, estaban promptos, para, como poderosos en las armas, auxiliarles con flechas, arcos, y lanzas en los assedios, y encuentros de sus mayores contrarios. Por esto, en la hermosa, y fuerte torre del Espolòn tendrian estos Dioses sus Aras; pues si les colocaban sus efigies en las proas de las naves, dexando la popa, como lugar mas digno, al Dios Tutelar, que les amparaba, formando con tanta propriedad la grande Ciudadela de Lorca, que es su mas insigne fortaleza, una nave tan perfecta, cuya proa es el sitio estrecho, que en forma de punta de diamante la dicha torre ocupa, en ella pondrian de Castor, y Polux las efigies, reservando la popa de la fortaleza, que mira à la dilatada planicie de la vega, al Levante para sitio del Dios Tutelar, principal de las batallas, à quien ofrecieron esta Ciudad, que amplificaron, y fortalecieron.

CAPITULO VI.

SITUACION, QUE DESDE SUS principios ha conservado la Ciudad, y fortaleza de Lorca.

Vista yà la fundacion, y ampliacion de Lorca por el Principe Elio, y los Crotonenses, resta aora el que veamos la disposicion de su sitio, que en tantas edades ha conservado desde su primera fundacion. Luego que el Troyano Principe registrò la hermosa, y dilatada vega, y lo fecundo de su terreno, con las fuentes, y rio de sus terminos, buscò el mas aparente, y acomodado suelo, para fundamentar una Ciudad, à quien harian famosa las circunstancias, que concurren de clima, vecindad al mar, y otras, que deben concurrir para hacer feliz à una poblacion. Poco tuvo que discurrir este Principe para la eleccion de sitio, que fuesse suelo grato para su fundacion, pues à la primera vista lo ofrece el que tiene Lorca. Una de las sierras, que forman la valla dilatada, y hermosa de la vega de esta Ciudad, forma una punta de peña tajada, cuya raiz baña el rio, con nombre de Guadalantìn, à la parte del Levante; y corre la dicha sierra, formando la dicha valla, por algunas leguas, al Poniente. En la cumbre de esta sierra se vè una planicie maravillosa, mas larga, tres veces, que ancha; la que forma, en su disposicion, una nave, cuya proa mira à el Poniente, y su popa sobre el mismo rio, à la parte del Levante. En esta elevada situacion puso el Troyano Principe los primeros fundamentos à esta antigua Ciudad, buscando en la mayor elevacion, la mayor seguridad; y esta misma fue murada, y fortalecida por los Crotonenses Griegos.

Al pie de esta sierra ay una dilatada planicie, en que oy està zanjada la mayor, y mas principal parte de la Ciudad. En medio de ella, y de la referida planicie, en que echò los primeros fundamentos su Fundador Elio, ay una ladera muy capàz, la que corona à dicha planicie, y fortaleza, y la que es defendida, no solo de la dicha fortaleza, que es una famosa Ciudadela, si de los ponientes, y cierzos. En dicha ladera hallaron sitio los Crotonenses, en que ampliar à esta antigua Ciudad ciñendola con el muro, en que està oy el antiquissimo porche de San Jorge. Es la dicha fortaleza en la cima de este monte, cassi inaccessible por todas partes, y solo es menos dificil su entrada por la parte del Poniente, por no ser tan aspera la subida, aunque por lo elevado, es bien dificultosa la entrada. Para su mayor defensa construyeron en este sitio una grande, y fuerte torre, cuya integridad, y fortaleza, en tantos siglos nunca vencida, y solo (no sin grave sentimiento, y dolor de los zelosos, y amantes de su patria) de los bobos, desvelados en buscar tesoros, en lo mas precioso, y fuerte de su fabrica aportillada, se conserva oy con singular hermosura.

Esta torre, que fuera de la Alfonsina, Alcazar, que hizo fabricar el Principe Don Alonso, en su conquista, es la mas insigne fortaleza, y de mas vistosa fabrica: unos, le dàn el nombre del Espolòn; y otros, con Cascales, en la Historia de Murcia, le ponen el de Esperòn. Fundanse estos, en que al tiempo de la conquista, por el sabio Principe, un famoso Capitan de Mor-Viedro, antes del assalto general, que se diò à la plaza, esperò por algun tiempo, en la raiz del collado, à quien predomina esta torre, has-

hàfta el deftino del afalto. Y por el tiempo que allì efperò con las circunftancias, que defpues verèmos, quieren tenga el nombre de Efperòn. Y aunque dicho nombre tiene alguna congruencia por la alufsion al tiempo, que efperò dicho Capitan en aquel fitio, lo cierto es, fer nombre del Efpolòn el que ha tenido fiempre, y el que le conviene, por fu fituacion à dicha torre.

La razon, à mi vèr, es clara; porque fi fe dieron los nombres à las cofas, por las propiedades que en sì encierran, fegun el *conveniunt rebus*, &c. el nombre del Efpolòn, es el que debe la dicha torre tener. Lo primero, porque todo el fitio de la dicha Ciudadela tiene la figura de una nave, cuya popa, como queda dicho, efta al Levante, y fu proa efta mirando al Poniente. En efta, que forma una punta con fu muralla, y que es el Efpolòn de efta nave, eftà zanjada à la dicha punta vecina; y en efta parte, mas eftrecha, fundada la famofa torre de efta fortaleza. Luego fe debe llamar torre del Efpolòn, pues quafi contigua à el Efpolòn, ò punta de efta nave, para fu mayor defenfa, la quifieron conftruir. Lo fegundo, que inmediatamente à la conquifta de efta Ciudad, en el repartimiento de tierras, y cafas, hecho de orden del Rey, à los Conquiftadores, y Pobladores de efta fortaleza, fe le dà el titulo del Efpolòn à la dicha torre, por eftas palabras: *Pobladores del Efpolòn*; y no dieran dicho titulo, en el tiempo de la conquifta, à efta fortaleza, fi en aquel tiempo no fuera el que le diftinguia de las demas fortalezas, y fitios, en que de orden del Rey, los Conquiftadores, fundaban. Lo tercero, fe prueba de los libros antiguos, y modernos del repartimiento de las aguas de efta Ciudad; en los quales, las hilas de agua, que pertenecen à dicha fortaleza, y fon de las mejores de efte Alporchòn, todas eftàn con el nombre dicho del Efpolòn. Lo ultimo, por el univerfal, y comun modo de hablar de todos los hijos de efta Ciudad, que fiempre le han dado à la dicha torre el dicho nombre del Efpolòn. De las murallas, y fortaleza de efta Ciudadela, ò caftillo, fe dirà adelante, tratando de fu conquifta.

***

CAPITULO VII.

PROPIEDADES, QUE, POR SU *naturaleza; goza en fu fituacion la Ciudad de Lorca.*

MUchas fon las propiedades que una Ciudad debe tener, para que, por famofa, fe pueda celebrar. *Las Ciudades en los llanos, y las fuerzas en los altos*, dice el comun refran; y el que una Ciudad pueda uno, y otro tener, parece dificil el poderlo confeguir. En una, ò en otra poblacion fuele, fino en el todo, en parte uno, y otro confeguirfe, logrando con elevada fituacion, caftillo para fu fortaleza, y fuelo llano para la conveniencia del Pueblo, de fus moradores, y concurfos. Lorca, en fu primera poblacion, reducida à fola la planicie de fu elevada fortaleza, logrò efta en lo alto, y en la igualdad de fu fitio, lo llano. Defpues, en fu ampliacion por los Crotonenfes, no logrò tan llano fitio; mas en las dos figuientes amplificaciones de Cartaginenfes, y Romanos, logrò el fitio llano, que oy tiene. Debe una Ciudad tener por fundamento un fuelo enjuto, y feco, ageno de humedades, no pantanofo, ni cercano à lagunas; porque de las humedades fe originan corrupciones; y en las perfonas, que de ordinario habitan en las cafas, por no permitirles los empleos, ò el fexo, frequentes las falidas, otras enfermedades peligrofas; y de aguas empantanadas, y eftancadas en lagunas, fuelen fer poco favorables los vapores à la falud humana. Es el fuelo de Lorca, como dixo el Rey Don Alonfo, grato para la falud humana: *Lorca folum gratum*; pues por el fuelo feco en que efta fundada, y fer algo falitrofo, le hace muy enjuto, y feco. Por efta propiedad, y las demàs que efte fitio tiene favorables, logra efta Ciudad, en fus naturales, un belifsimo fazon en fus faludes, viviendo fanos, robuftos, de buenos colores, y abanzadas edades.

Los Ayres deben combatir à las poblaciones, para que las purifiquen de ofenfivos vapores. Ciudades en fitios baxos, hondos, ò rodeados de cerros, no fon fanas fus fituaciones, porque paffando los vientos por fu elevada Region, hacen enfermizos los fitios, eftancandofe en ellos las humedades, y otros nada favorables vapores. No todos los vientos favorecen à la falud humana, fiendole algunos ofenfivos.

Ta-

Tales son, el cierzo, y tramontana, que en nada utilizan à los flematicos, tisicos, eticos, y viejos, en quienes la naturaleza vá desfalleciendo por instantes. Lorca està defendida del Aquilòn, y de semejantes vientos; pues siendo oy su situacion prolongada de Oriente à Occidente, à la falda de la dicha sierra, està defendida, y guardada de los dichos ayres por la espalda, bañandola el Sol, desde que nace, hasta que se pone en el Invierno, por estàr toda descubierta al Medio Dia, y patente à tan dilatada, y fecunda vega. Por esto logra esta Ciudad los ayres Orientales, y Meridionales; aquellos, fecundan los temporales, para las lluvias; y estos, sazonan sus frutos en las Primaveras, y Veranos.

Las aguas corrientes es excelente propiedad de una Ciudad, ò ilustre poblacion, no solo para el abasto del Pueblo, y su limpieza, sino es para que, regando sus campos, fertilicen sus terrenos, regalen, y enriquezcan à sus vecinos. No tiene Lorca caudaloso rio, porque aunque sus corrientes son excessivas para un arroyo, no son bastantes para acaudalar un rio; mas con ellas logra fecundar su huerta, y los demàs efectos en sus abundantes frutos, que en la segunda Parte verèmos; logrando assimismo Lorca otras aguas en diversas fuentes, de que hablarè en el siguiente capitulo. No lexos del mar, si cercano à èl, es otra buena propiedad, que las Ciudades han de tener; no contiguas, porque la inmediacion con el mar hace vivir con un continuo temor, y mas en tiempo de enemistades con estrangeras, y poderosas Potencias. No lexos del mar, porque con las distancias no se logran las conveniencias, que con el comercio suelen tener las Ciudades à el mar vecinas, pues consiguen con los comercios, el surtirse de lo que les falta, y la extraccion de frutos de lo que les sobra, resultando de uno, y otro provechosas utilidades à las Republicas.

De los Pueblos Maritimos, y cercanos à los mares, dicen Hypocrates, *de Aere, & aquis*; Theophrasto, *in Elementario*; y Dionisio Uticense, *lib. de Agricult.* que son los mas sanos, y templados, mayormente los que miran à el Oriente, y Medio Dia; porque ademàs de estàr defendidos de los dichos ayres, nada favorables à la naturaleza, estàn expuestos al Sol, quien con facilidad consume, y purifica los humores gruessos del ayre. Finalmente, mi Gran Padre, y Devoto, el Angelico Maestro Santo Thomàs de Aquino, dice *en su libro de Regimine Principum*, que el fundador de una Ciudad debe elegirle puesto sano, y terreno pingue; para que lo sano conserve à sus habitadores, y lo pingue los mantenga. Sitio ameno, que los divierta con huertos, jardines, frutas, y flores; y habitacion fuerte, para que, en caso de ser invadidos, ò assediados, puedan fortificarse, y de sus enemigos defenderse. Estas propiedades logrò en su antigua situacion Eliocrota, y oy, con conocidas ventajas, destruta Lorca; no siendo la de menor estimacion el estàr zanjada esta Ciudad en treinta y siete grados, y quarenta minutos de latitud, y diez y ocho grados, y veinte minutos de longitud, segun el Atlante novo; aunque Rocamora, en su Esfera del Universo, la coloca en once grados y treinta minutos de longitud, dexandola en los treinta y siete, y quarenta de su latitud.

CAPITULO VIII.

DESCRIPCION DE LAS VEGAS, Y terminos de la Ciudad de Lorca.

ENTRE los hermosos, y fecundos pedazos de tierra con que el Autor de la naturaleza ennobleciò à nuestra España, tiene su merecido lugar el que tuvo destinado para suelo de esta antigua Ciudad. Los terminos de este suelo, son, al Oriente, la antigua, y famosa Ciudad de Cartagena, uniendose sus terminos à tres leguas de esta famosa Ciudad, y nueve de la de Lorca, siendo doce de ambas Ciudades la distancia. Al Occidente, las dos antiguas Villas de los Velez Blanco, y Rubio; terminando la jurisdiccion de Lorca à seis leguas de distancia de esta Ciudad, y una legua antes de llegar à las dichas Villas. Al Medio Dia tiene al Mediterraneo à seis leguas de distancia, en la antigua torre de los Terreros; y al Septentrion, las Villas de Caravaca, Zehegìn, y Bullas; siendo su longitud de quince leguas, y su latitud de trece; las Ciudades, Villas, y Lugares con quienes Lorca parte sus terminos en toda su circunferencia, principiando por lo Oriental de su termino, haciendo gyro por el Medio Dia, &c. son las siguientes: Cartagena, à doce leguas de distancia; Mazarròn, llamado antes Lucento, siete leguas de Lorca, entre Oriente, y Medio Dia; Vera, termino de la Betica, al Medio Dia, en distancia de nueve leguas; las Villas de la antigua Portilla, y Cuebas, unidas ambas

en

en Cuebas, en el rio de Guadalmanzòr, à ocho leguas de diſtancia de Lorca, y una, corta, de Vera.

Huercal, y Overa, que diſtan ſeis leguas de la Ciudad de Lorca, unidas ambas al modo que Portilla, y Cuebas, en un Pueblo, y pocos años hace, Lugares de la juriſdiccion de eſta Ciudad, à quien, en remuneracion de ſus ſervicios, los dieron los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl, en la famoſa conquiſta del Reyno de Granada. Eſtà eſte Pueblo, reſpecto de Lorca, entre el Medio Dia, y Poniente. Las dos famoſas Villas de los Velez Blanco, y Rubio eſtàn diſtantes entre sì una corta legua, y ambas al Poniente, como queda dicho. La antigua Villa de Caravaca, diſtante nueve leguas de Lorca, al Norte, y en la miſma diſtancia las dos Villas de Zehegìn, y Bullas, inclinadas à la Tramontana. La Villa de Mula, diſtante otras nueve leguas de eſta Ciudad, à la Tramontana. Las Villas de Aledo, Totana, y Alàma; eſta, à ſeis leguas de Lorca; y aquellas, à quatro, entre Tramontana, y Levante; y la Inſigne Ciudad de Murcia, àcia la miſma parte; y à doce leguas de diſtancia, partiendo Lorca ſus terminos con eſta Ciudad famoſa, y la de Cartagena, en el Lugar, llamado Fuente-Alamo, compueſto de tres barrios, en las tres juriſdicciones, de eſtas tres Ciudades; las que, para ſu mejor govierno, alternan anualmente en el nombramiento de Alcaldes del dicho Lugar.

En el medio de eſtos terminos eſtà la hermoſa, y dilatada llanura, que forma una de las mejores vegas de Eſpaña; y ſegun las circunſtancias que le acompañan, dudo, que en nueſtra peninſula pueda alguna otra, en ſu fecundidad, formarle competencias. Formaſe eſta hermoſa, y dilatada planicie, entre dos hermoſas ſierras, que la vallan deſde Levante à Poniente, en la diſtancia de mas de catorce leguas, que es la de ſu longitud, y dos leguas la de ſu latitud. Es tan igual eſte ſuelo, y de tan excelente llanura eſta dilatada vega, que à no diſminuirſe, por la flaqueza de la viſta, los objetos en la diſtancia, pudiera percibirſe, en la que tiene eſta vega, qualquiera individuo humano, por no tener eſte plano parte alguna, que ſe eleve, ò cauſe deſigualdad en toda ella.

Todo eſte dilatado, y viſtoſo ſuelo goza de un terreno, tan maravilloſamente pingue, que yà no es ponderacion el decir, que las tierras de Lorca ſuelen dàr ciento por una, y ſolo lo es quando ſe dice: *Que ſi llueve, no tiene numero lo que en Lorca ſe coge*; como con los miſmos terminos, lo dixo Mendez de Sylva, en ſu Poblacion de Eſpaña. Es circunſtancia, que eleva la excelencia de eſta vega, las muchas, y dilatadas vertientes que tiene, en mas de treinta y cinco leguas de circunferencia, concurriendo à toda ella las aguas de los terminos de eſta Ciudad, y de las Villas, y Lugares, que tiene Lorca al Poniente; y como todas las dichas vertientes ſon panificables, cultivandoſe todas las tierras de ſu circunferencia, logra eſta vega, con las crecidas de las aguas turbias, un beneficio tan particular, como lo es el ſembrarſe, en años de crecidas aguas, en tierra nueva: qual es el tarquin, y flor de las tierras, que de los barbechos de las vecinas Villas ſe traen dichas aguas, dexando ennoblecida en gran manera eſta vega tan llana; ſintiendo al miſmo tiempo las vecinas Villas vèr ſembrar en ſus tierras propias à los Lorquinos.

Sin eſta famoſa vega, que ſe continùa dividiendoſe en dos partes, por una ſierra llamada de Enmedio, por la dicha diviſion, una, y otra muy fecundas, y pobladas, de grandes caſas, y ſe terminan con los campos, que diò Lorca à la Ciudad de Vera, y à la Villa de Huercal, entre la dilatada ſierra, que tiene eſta Ciudad al Medio Dia, y à la opueſta parte de ſu vega, y el mar Mediterraneo, tiene todas las tierras de lo litoral, deſde el Mazarròn, haſta el termino de Vera, en diſtancia de ocho, ò nueve leguas; y de latitud, de dos leguas poco mas, ò menos. Dichas tierras, que, haſta eſtos años, han ſido montuoſas, pobladas de acebuches, algarrobos, madroñales, lentiſcos, y atochas, por cuya razon ſe llamaron los campos Eſpartarios, oy ſe hallan quaſi en el todo deſmontadas, panificandoſe, con grandes utilidades de ſus dueños, en abundantes coſechas de trigo, cebada, y barrilla; conſervandoſe muchos colmenares, por lo abundante del romero. A la parte del Norte tiene Lorca belliſsimos pedazos de tierra poblados de grandes cortijadas, con muy buenas fuentes, de que ſe cogen abundantes frutos, de que dirè adelante. Finalmente, todos ſus campos, cuya circunferencia es de muy cerca de quarenta leguas, no obſtante las grandes porciones que de ſu terreno ha franqueado eſta Ciudad à ſus vecinos; à Caravaca, la famoſa cañada, llamada Tarragoya, de mas de ſeis leguas de longitud; à Vera el

el pingue campo de Pulpì, su famosa fuente, que tiene una legua en quadro, y mas de dos leguas, que por averse hecho Villa el Lugar de Huercal, redimiendose de la jurisdiccion de Lorca, por crecidas cantidades, se les alargò à los vecinos de esta Villa, una antes de llegar à ella, por la parte de Lorca, y otra legua à la parte de Overa, y atalaya de la Vallabona. Todos los dichos campos se cultivan por los hijos de esta Ciudad; quienes, para su mejor cultivo, tienen en ellos muchos, y famosos cortijos, habitando en ellos mas de mil vecinos, que pertenecian à la Insigne Colegial Iglesia, hasta el tiempo del Eminentissimo Señor Cardenal Belluga, que, atendiendo, como zelosissimo Principe, al mayor bien de sus ovejas, con facultad Pontificia, erigiò dos nuevos Curatos: uno en el puerto, que llaman de Nogalte, y otro, en los Campo-Coyes; este, à cinco leguas de distancia de Lorca; y aquel, à tres leguas, estendiendose la jurisdiccion de ambos à mayor distancia.

La excelencia, y fecundidad de estos campos no merecen menor comparacion, que la que, â mi vèr, tienen con el famoso, y grande campo de Esdrelòn: *In campo magno Esdrelòn. Judith.* 1. Esdrelòn es nombre de una Ciudad, que situada en medio de su dilatado campo, le dá su mismo nombre: *Civitas in campo magno, à qua ipse campus nomen habet.* Dice el Docto Polo, *tomo* 1. *fol.* 297. la longitud de este campo son diez leguas, y seis las de su latitud, como dice el mismo Polo, de parecer de Maluenda, y Brocardo: *Habens in longitudine decem leucas, & in latitudine sex.* Sus terminos son, por el Oriente, el mar de Galilèa, y el Jordàn; y en lo demàs de su circunferencia, en el Austro, el monte Efraìn; por el Occidente, el Carmelo; y por el Aquilòn, los montes de la planicie, que, segun los Autores citados, pueden ser de la Fenicia. El terron, ò migajon de aquel campo es tan fértil, que abunda en grande manera en frutos de trigo, vino, azeyte, y de las demàs cosas que hacen famoso à un terreno: *Gleba hujus campi* (dice Polo) *optima est fertilis supra modum frumento, vino, & oleo, atque adeo rebus omnibus affluit &c.* En estos famosos campos quedò postrado el sobervio orgullo de Sisara, y todo su exercito destruido, en la batalla memorable, que le presentò Baràc, governado, y assistido de la valerosa Dèvora: *In his Sisara, & omnis exercitus ejus, Barac vincente, postratus est.* Assi el citado Minorita, con Adricomio. *Esdrelòn*, segun la Lyra Franciscana, se interpreta: *Adjutorium fortitudinis.*

Aviendo visto las propiedades de los campos de Esdrelòn, voy à buscar en los de Lorca su similitud. Esdrelòn fue Ciudad zanjada en sus famosos campos, à quienes diò su nombre; y Lorca fue fundada Ciudad en el centro de sus campos, à los que dà su nombre, como lo diò à sus antiguos Pueblos llamados Lorcitanos. La longitud del campo grande de Esdrelòn fue de diez leguas, y seis las de su latitud; quince es la que en su longitud tienen los de Lorca, y trece en su latitud, entrandose por algunos costados en mayor distancia. De la substancia, y buena calidad del campo grande de Esdrelòn, se le sigue ser tan fecundo, y fértil, que abunda notablemente en los principales frutos de trigo, vino, aceyte, y otros; bien notorio es la excelencia de los campos de Lorca, en fructificar, pues en los principales frutos, y en otros, que despues dirè, es tanta su fecundidad, que no solo tiene para sì, sì para extraer en beneficio de otros Pueblos, en notable cantidad; y si el campo de Esdrelòn, ò por su longitud, y latitud, ò por su fecundidad, ò por todo junto, mereciò el renombre del campo grande, no sé que en todo lo referido, ni en parte, llegue el referido campo à los de Lorca à exceder. En el campo de Esdrelòn quedò avassallada, y rendida la sobervia de Sisara, y su exercito destruido, por el auxilio que tuvo Baràc, Capitan vencedor del Pueblo de Dios, de la sapientissima Dèvora; y en los dilatados terminos de los famosos campos de Lorca, quedaron tantas veces vencidos, y postrados los exercitos del Mahometano Sisara, y su arrogancia, y sobervia, quantas verèmos en la segunda Parte de esta Historia. Ayuda, y socorro de la fortaleza, es la interpretacion del campo de Esdrelòn; quantos ayan sido los socorros, que Lorca ha dado à sus soberanos, y à sus vecinos Pueblos, assi en armas, como en bastimentos, verèmos en la segunda Parte; basta lo dicho para que entre uno, y otro campo se conozca la similitud.

*** *** *** ***

H CA

CAPITULO IX.

RIO, Y FUENTES, QUE FERTILIZAN los campos de la Ciudad de Lorca.

LOS terminos dilatados, y fecundos campos de Lorca, por la fubftancia de fu tierra, que tanto la fecundan, en fus hermofas vegas, las crecidas de aguas turbias, afsi de fu rio, como de muchas grandes ramblas, que en tiempo de lluvias en ellas fe reciben, necefsitan de grande rio, que con los crecidos caudales de fus corrientes, las pudieran focorrer, para que con la notable abundancia de frutos, que en todo el tiempo del año pudieran producir, las Tropas del Rey, y muchos, y grandes Pueblos fe pudieran, con fus fobras, fuftentar. Con las aguas de fu rio folo puede efta Ciudad mantener en fu vega una legua de huerta de longitud, y poco menos de latitud, en la que ay variedad hermofa de arboledas, en huertos de arboles frutales, olivos de fingular magnitud, y fecundidad, moreras, y otros plantios, de que fe figue notable utilidad, y regalo para efte Pueblo. Mucho mayor termino de arbolado pudiera Lorca tener, à no divertir fus aguas à mayores diftancias de fu vega, para el logro de las cofechas del trigo, cebada, panizos, y otros efquimos, efpecialmente en años fecos.

De tres arroyos, à quienes dàn en fus terminos nombre de rios, fe cointegra el que con el caudal corto de fus aguas fertiliza la rica huerta de Lorca. Tienen fus principios en diverfas diftancias de la Ciudad, uniendofe à la corta de tres leguas. El uno, tiene fu origen à la parte de los Velez, y por efto toma el nombre de rio de los Velez; otro, à la parte del Norte, y tiene el nombre de riachuelo de Turrillas; de quien hace mencion Egidio de Zamora, tratando de los Pueblos Icofitanos, por eftas palabras: ***Flubiolus qui nunc Turrilla dicitur, Saban dixerunt.*** Efte riachuelo abunda en pezes, de que fe furten los vecinos de aquel campo. El tercero es el mas abundante, en el caudal de fus aguas; llamafe oy el rio de Luchena, teniendo fu nacimiento entre el Norte, y Poniente en los mifmos terminos de efta Ciudad, en los ojos, que llaman de Luchena, que fon unas cifuras de unas peñas, por donde, con notable violencia, comunican eftas aguas, indicando la mayor abundancia, que oculta en fus ocultas corrientes el rio, que afsi por tradicion, como por evidentes indicios, fe tiene por mas que probable correr oculto por aquella parte.

Efte rio, cuyo caudal fon treinta hilas de agua, ha tenido fiempre, y conferva oy el nombre de Guadalantin, confta de todos los Geografos, en la defcripcion del Orbe, quienes, en el Reyno de Murcia, bañando à la Ciudad de Lorca, ponen el dicho rio con el referido nombre. Solo advierto aqui, para mayor inteligencia de lo dicho, que todos los Mapiftas dàn à efte rio fu entrada en el Mediterraneo, por lo litoral de Lorca, y en la parte Occidental, refpecto de Cartagena; fiendo afsi que dichas aguas todas fe confumen en fola una parte de fu vega; y que la madre de efte rio no figue fu recto curfo defde Lorca al mar de fu termino, por embarazarlo la elevada fierra, que forma la valla de efta vega, de donde fe encamina à la Ciudad de Murcia; en donde, en tiempo de muchas aguas, las que fobran en los dilatados campos de Lorca, fe unen con las de Segura, defaguando por Guardamar, en el principio del Reyno de Valencia. La razon porque los dichos Mapiftas ponen la entrada de efte rio por el dicho fitio en el Mediterraneo, es, el tener efta Ciudad otras copiofas, y abundantes fuentes en la dicha fierra, que embaraza el dicho curfo del rio de Lorca, en la parte opuefta, y que miran al mar, las quales forman un buen arroyo, al que llaman *rio de Galantin* unos, y de *Calantin* otros. Y por la conveniencia que entre sì tienen *Guadalantin*, y *Calantin*, y la inmediacion de unas, y otras aguas, y todas en los terminos propios de efta Ciudad, por efto le dàn la dicha entrada por el dicho fitio, por juzgarle el mifmo, fiendo en la realidad diftinto.

El nuevo Altas, ò Theatro ***Orbis Terrarum in defcrip. Hifp. fol.*** 17. dice, que al Reyno de Murcia le dividen en dos partes dos rios, el uno Segura, en cuya rivera eftà zanjada Murcia, cabeza de fu Reyno; y el otro Guadalantin, fobre el qual eftà fundada Lorca, con nombre de Municipio grande, por eftas palabras: ***Murcia*** (habla del Reyno) ***fecatur à duobus fluvijs Segura, & Guadalantino. Ad ripam Segura, fita eft Murcia Regni caput, fupra Guadalantinum, Lorca, Municipium grande.*** Y en el Legicon Geografico, 1. ***part. litt. I. fol.*** 336. dice afsi Ferrario: ***Illorci, Lorca, tefte Morali, Urbs Hifpaniæ Tarraconenfis ad taderum fluvium::: in Regno Murcienfi, à***

Mur-

Murcia Regni primaria 14. Leucis , Basti versus distans. Uno , y otro dàn à Lorca cimentada fobre un rio de fuficiente fama, para que fin reftriccion fe le dè nombre de rio , folo ay la diftincion en el caracter propio de fu nombre , dandole el Atlante novo el de *Guadalantìn* ; y Ferrario , con Ambrofio de Morales , el de *Tadèr*. La razon de la diftincion puede fer que los Araves llamaron à efte rio Guadalantin , como dice Juliano en fus Adverfarios , *num. 367.* Y Plinio , como defpues verèmos , le atribuye el de *Tadèr*. Por efto el mifmo Ferrario , figuiendo el fentir de otros Autores , le dà tambien el nombre de Guadalantin : *Illorci , feu Eliocroca , quibufdam oppidum fuit Batiftanorum , nunc Regni Murciæ Hifpaniæ ad Amnum Guadalantinum.*

El Arciprefte de Santa Jufta Juliano, en el lugar yà citado , declara , con toda exprefsion , los nombres de efte rio , por eftas palabras : *Flumem hoc dividens Conteftanos à Deitanis , dictum fluvius lentulus; Arabes vero fua lingua vocant Guadalantinum.* De lo dicho , facilmente fe dexa difcurrir , el que nueftro rio , en la antiguedad , ayan fido fus corrientes de tanto caudal,que formaffen rio de mayor fama,que la que tiene al prefente. Y es la razon,que una vez que el Teatro *Orbis Terrarum* , le pone capàz de poder dividir con el famofo Segura al Reyno de Murcia ; y Ferrario , en fu Legicòn , dos veces , con diftintos nombres,le menciona,ferian mas abundantes fus aguas, en tal manera que formaffen rio,que, fin rebozo , pudieffen darle los Geografos el famofo nombre de rio. Lo mifmo fe infiere de la autoridad de Juliano , quien pone al dicho rio medio entre los Conteftanos , y Deitanos , fiendo fu nombre tan famofo , que pudieffe dividir à la famofa Provincia de la Conteftania ; cuya cabeza, fegun Covarrubias , en fu Teforo de la Lengua Caftellana , fue la famofa Murcia, de la Deitana Provincia , cuya cabeza fue Lorca. Lentulo llama à nueftro rio el Arciprefte Juliano ; y nofotros , corrupto el dicho nombre , le nombramos Luchena ; y los Araves le nombraron Guadalantin,nombre que le dàn todos los Mapas.

Que efte rio pueda aver fido mas caudalofo , y de mayor nombre en los antiguos figlos , no es dificil de conocer , fi fu origen , y principio fe llega bien à contemplar. Es efte en las dichas fuentes de Luchena , llamados ojos las cifuras , ò roturas eftrechas de la peña , por donde manan las aguas , que folas ellas , fin el conforcio de los dos arroyos yà dichos , que tienen vecinos , hacen moler aun mifmo tiempo dos piedras de molino , las quales roturas fon tan faciles de tapar , que à muy poca cofta fe pudiera confeguir. Las naciones eftrangeras , entre si tan opueftas , y enemigas , como fon las que tantos figlos dominaron en nueftra Efpaña , deftruyendo enteramente à unos Pueblos , y amplificando , y ennobleciendo à otros , no es dificil de creer , que no folo fe procurarian reciprocamente deftruir , sì que las aguas de fuentes , ù de arroyos , que les fueffen de utilidad , fi en un todo no fe las pudieffen quitar , folicitarian minorarlas , ya que no pudieffen de todo punto perderlas. Lo dicho es muy verofimil pudieffe acontecer en eftas fuentes , de las que à diftancia de una, ò dos leguas eftuvieron los antiguos Pueblos Icofitanos , enemigos de los Vandalos, quienes , en fu corto dominio de Efpaña, entre los Pueblos , que deftruyeron , fueron eftos Icofitanos , y floreciendo opulenta Lorca en tiempo de efta nacion , facilmente fe puede creer , que por vengarfe de fus enemigos , algunos ojos de Luchena los llegaffen à cegar.

Mucho mas creible fe harà lo dicho à los que creen el dia de oy , con gran firmeza , que en nueftros tiempos fe han ocultado algunos veneros copiofos en efte mifmo fitio de Luchena , por algunos , que fiendo intereffados en las aguas de efte rio, por las hilas , que en èl tienen , por juzgar que vinculan fus mayores intereffes en los mas crecidos precios en que fe corren eftas aguas , quando fon menores fus corrientes; y en efte cafo les contemplan mas crueles, por enemigos de fu mifma patria. Nunca he dado affenfo à efta opinion fentada, que tenazmente figue el vulgo : folo dirè , que no puedo dexar de conocer el poco zelo que en diverfos tiempos han manifeftado, los que por oficio lo debieran tener , y con las obras manifeftar , folicitando el aumento de las aguas , que tan crecidos intereffes caufàran à efta Ciudad. No puede negar el mas opuefto à las aguas de Luchena , en el mayor caudal , que en aquel fitio fe oculta , lo que à todos fue patente en el mifmo lugar , en el año paffado de 1730. en el que , por la penuria de las aguas en el Verano , quatro pobres Hortelanos fe fueron à dicho fitio ; y aviendo echado dos barrenos en el mifmo pifo de la rambla , à las dichas fuentes vecino , fiendo el fitio de piedra de marmol , que parece mucho à la piedra de alabaftro , al rompimiento de la

peña en ambas partes, se siguieron las corrientes de dos peremnes, y christalinas fuentes, de una pierna de agua cada una, siendo tan prompta la salida de muchos peces, por aquellos dos nuevos ojos, como fueron las de las mismas aguas.

Lo dicho, nadie, por evidente, lo puede negar, pues hasta algunos ciegos, amantes del bien de su patria, yà que este beneficio no le pudieron vèr, le llegaron con sus manos à tocar. Como ni se puede negar el aumento de seis hilas de agua, que por las diligencias, que en aquel mismo Verano, amantes de su patria, y zelosos del bien publico, hicieron cincò Cavalleros, quatro Eclesiasticos, y uno Secular, que fueron los Eclesiasticos: Don Miguèl de Sicilia, Don Ginès Antonio Borgoñòs, Don Martin de Romera y Sicilia, y Don Juan Poveda; y el Secular, Don Agustin Ginèr y Quiñones, posponiendo los interesses propios de sus haciendas, que avandonaban, à la utilidad del comun, que en el aumento de las aguas se seguia. Este fue de seis hilas, marcadas antes las aguas de Luchena, con cuyo beneficio, y aumento logrò Lorca, en aquel Verano, el de sus frutos, y esquimos. Este aumento de aguas se logrò por medio de una zanja, que se abriò en el pavimento de la dicha rambla, de cinco varas en ancho, y cinco de alto, llevando esta altura en la parte, que mas se avecina à las dichas dos nuevas fuentes, en cuyo sitio prueban evidentes indicios, ser muchas las aguas, que por èl ocultamente corren; de lo que no es poca prueba la que ofrecen las corrientes de las dichas dos fuentes, en el piso de la rambla, pues entrando en ellas un baston, ò un leño mas gruesso, le arrojan con violencia las corrientes de las aguas, siendo mayor, ò menor la cantidad de estas, segun es mayor, ò menor la brecha por donde se comunican.

Estas aguas, aumentadas en el mismo Verano del año de 30. (las que se lograron en algunos Veranos, que se encontraron, sin buscarlas, en la misma retura de la zanja, y en las brechas, ò agujeros de las dos fuentes, que causaron los dos barrenos) se mantuvieron sin minorarse en cosa alguna, hasta que en el mes de Septiembre, con una grande crecida de aguas turbias, enrunandose la dicha cortadura, ò zanja, y los dichos dos agujeros, en un todo los veneros se llegaron à cegar, cessando del todo las dichas aguas el correr: lo que merece en este punto alguna admiracion, es, el vèr, que necessitando tanto esta Ciudad de aguas, para el riego de tantas tierras, como se pueden regar, siendo tan cierto el tesoro que en el sitio de Luchena tienen escondido, el que con tanta facilidad pueden bolver à manifestar, y utilizarse de èl, en el tiempo de ocho años, que corren desde que, por la dicha crecida, se ocultaron estas aguas, no lo han buelto mas à intentar. De lo dicho infiere el vulgo, que muchos sugetos de los principales de la Republica estaràn bien hallados con el corto caudal de aguas de este rio, por el mayor que puedan conseguir, en la mayor estimacion que en el Alporchòn, donde se venden, puedan tener. Y assimismo se debe conocer la facilidad con que muchas fuentes se pueden perder, porque sus conductos se lleguen à cegar; y que este rio de Lorca, aviendo sido en lo antiguo mas caudaloso en sus corrientes, sean oy tan cortas, por averse tapado algunas fuentes.

CAPITULO X.

DE OTRAS FUENTES PEREMNES de la Ciudad, y Campos de Lorca.

ENtre las fuentes peremnes, que de mayor estimacion tiene esta Ciudad, y merecen la primera atencion, por gozar de su beneficio dentro de la misma Ciudad, son las que llaman del Caño, ù de la Plaza, y la del Oro. La primera tiene su origen en la eminencia de la sierra, en cuya ladera està zanjada parte de la Ciudad, como queda dicho. Su nacimiento es à una legua de distancia, con muy poca diferencia; y siendo al Norte su origen, por la eminencia de la sierra, corre, con grande curiosidad, encañada à la parte del Levante, manifesfestandose en la plaza principal de la Ciudad, en un globo de finissimo alabastro, que comunica estas aguas en quatro caños, que à corta distancia los recibe una preciosa taza de finissimo marmol, colocada en la cima, ò capitèl de una elevada, gruessa, y bien formada coluna de la misma materia, por cuyo centro suben al dicho globo, siendo capaces de poder subir muy cerca de media legua, por ser mucho mayor la distancia, que de la altura de su noble origen llegan à baxar. De la dicha taza salen, con igualdad, otros quatro caños, que en otros tantos cañones de bruñido bronce, comunican sus corrientes à quatro pilones de marmol, que en igual distancia sirven de acomodados sitios para poner los cantaros, y vasijas, que reciban

las aguas con la mayor comodidad, ò conveniencia. Estos pilones estàn entallados en el bordo, que en forma esferica compone una grande, y dilatada pila de finos marmoles fabricada, en la que se estancan las aguas, que sobran del comun abasto; y las que, por delgadas, y al paladar deliciosas, se condugeron desde la antiguedad à uno de los angulos de la dicha plaza, que es el sitio noble, que la dicha fuente ocupa.

La fuente del oro, llamada assi en todos tiempos, por el precioso hallazgo de alguna porcion de este tan noble metal, como lo tiene la tradicion, es de mucho mayor caudal que las demàs (fuera de Luchena) que tiene Lorca en su dilatada jurisdiccion, pues es de dos hilas de agua su caudal. Nace esta fuente à la raiz de un risco, ò peña, que à la parte del Norte tiene esta Ciudad, sobre cuya peña està fundada la pulida, y hermosa Hermita de nuestra Señora, llamada por dicho sitio, de la Peña, por medio de la qual, y de la Peña, que sirve de fundamento à el castillo antiguo de la Belica, passa el rio de esta Ciudad, principiando en su suburbano à fertilizar su vega. Por baxo del dicho rio, en profundidad de seis, ò siete varas, por una arca de antiquissima argamassa, tienen estas aguas sigilado conducto para comunicarse para beneficio de la Ciudad, por baxo del principio de la muralla, que en su ampliacion hicieron los Cartaginenses. No es todo el caudal de estas aguas propio de la dicha fuente, pues al menor que tiene en su principio, donde nace, se le juntan las corrientes, que por baxo de las arenas de este rio caminan ocultas, las que recibidas en la dicha arca, salen en cantidad de dos hilas reales, à la misma Ciudad, por la calle, que llaman de los Pozos.

Con esta discreta disposicion, ha logrado, y logra esta Ciudad el beneficio tan apreciable de tener dentro de sus muros abundantes christalinas aguas, sin el susto, de que en tiempo de assedios puedan quitarle enemigas armas tan hermosos, como utiles christales. Dichas aguas, que por una lumbrera muy capàz pueden servir para beneficio de la Ciudad, dentro de la muralla en la puerta nueva, à corta distancia, toman luego la salida por otra mina, ò boveda inmediata al Convento de Nuestra Señora de la Merced, en cuyo sitio se descubren dichas aguas, haciendose patentes en un sitio capàz, que forma un hermoso gradero de piedra de silleria, para la mayor conveniencia del uso de estas aguas. Estas aguas estuvieron muchos años perdidas, por estàr dicha mina, y sus lumbreras tapadas, las que se manifestaron de orden del Real Consejo, por los años de noventa, con poca diferencia, dandose dicha comission à Don Antonio Perez de Meca Ponce de Leon, y à Don Alonso de Veas Perez de Tudela: quienes, como padres de la Republica, y zelosos por sus empleos de Regidores perpetuos de esta Ciudad, tomaron tan vivas, y acertadas providencias, hijas de sus grandes juicios, que en tiempo brevissimo se vieron patentes dichas aguas, beneficiado el comun, y ayrosamente desempeñada su comission. Desde dicho tiempo, hasta este año de 1737. no se avian registrando los conductos de estas aguas; y viendolas minoradas en grande manera, con universal sentimiento de los que viendolas correr en el Alporchòn por dos hilas, las que muchas veces, con crecidas cantidades, pagaban, (son muchos los dias, que por penuria de las aguas vale una sola hila en las veinte y quatro horas que dicen casa entera, ciento y cinquenta reales, y algunas veces mas) recibiendo solo, por averse minorado una hila, con poca diferencia, el ilustre Corregidor Don Joseph de Castro y Balcarcel, que al presente govierna esta Ciudad, y su jurisdiccion, aviendo manifestado su buen zelo al bien de este comun, considerando la grande utilidad, que las aguas causan à esta Ciudad, venciendo graves dificultades, que ofrecia el registro de la dicha arca, lo puso en execucion con tanto acierto, purificados los conductos, y hechas otras diligencias conducentes al mayor aumento de las aguas, que en breve tiempo, se viò este logrado, con aplauso universal.

Despues de las dichas fuentes tiene Lorca en sus campos otras de mucha estimacion, por la mucha utilidad con que sirven para el abasto de los ganados, mayor, y menor, y à sus dueños propios, que enriquecen con sus corrientes. Tres leguas de la Ciudad, al Poniente, en el termino de lo mas ancho de la vega, està la famosa fuente de Nogalte; su caudal es en años lloviosos como de dos hilas, con poca diferencia, regularmente de una hila. Es propio de los Cavalleros Guevaras, Galves, y Moncadas, cuyas casas, en fabrica, hermosura, y espaciosidad de salas, comodidad de cymbres, para recoleccion de sus granos, y de mas conveniencias para sus dueños, y gente de labraduria, con

llmo-

los muchos plantìos de moreras, naranjos, limoneros, olivos, y variedad de arboles frutales, con hortalizas, y demàs tierras de riego, en que se crian grandes trigos, cebadas, panizos, y otros esquimos, es de lo mejor, y mas rico que se halla en muchos Reynos; siendo su estacion tan agradable, que ademas de lo ameno, y delicioso del sitio, le està patente toda la vega de Lorca, descubriendo mas de diez leguas de llanura, hasta el monte de Carrascoy, con admirable diversion la vista.

En frente de la Ciudad, y à su vista, en el rayguero de la opuesta sierra, al Medio Dia, estaria famosa fuente de Felix, antigua Villa, que con otras diò a Lorca su conquistador el Rey Don Alonso el Sabio; nace esta fuente en la falda del cerro, à quien coronan antiguas murallas, y castillo. Su manantial peremne es un buen brazo de agua, de las mas celebradas para el gusto. Es propio de los Cavalleros Fernandez Menchiròn. Su casa de campo, con la dilatada, y famosa cerca, que dentro de si encierra la dicha christalina fuente, por la amenidad de plantios de moreras, arboles frutales, y gustosa variedad de hortalizas, causan un rico tesoro para sus dueños; y no sè si mayor para los que le arriendan. En el rayguero de la sierra, que mira al Poniente, à la orilla de la misma vega, dos leguas de distancia, y una antes de llegar al puerto de Nogalte, estàn las casas, y fuente de Vejar, con muy buenas arboledas, y hortalizas, con tierras blancas de riego. En todo lo restante de este rayguero ay otras fuentecillas, que aunque de menor cantidad de aguas, sirven de regalo para sus dueños, que logran en algunas arboledas, y plantios.

Por la parte Oriental, en toda la sierra, que mira à la Marina, y en las vertientes de ella, tiene esta Ciudad, en diversos cortijos, muchas, y regaladas fuentes: como son, en el rio de Amin, à quien diò este nombre una Villa assi llamada, la que alargò à Lorca, con sus terminos, su sabio Rey conquistador; y oy, su grande cortijo, con muchas arboledas de regaladas frutas, y variedad de esquimos, es propio de los Cavalleros Garcias de Alcaràz y Castejòn. Sus aguas nacen en una cueba muy dilatada, cuyo extremo jamàs se ha podido registrar, por las muchas lagunas que lo impiden, es media hila de agua; y ademàs de los muchos frutos que causan estas aguas, hacen muy ameno el sitio, en bosques de muchas murteras, sauces, algarrobos, cañares, y otros muchos arboles.

La Marina de Ifre, antiguo Pueblo de Moros, se compone de tres leguas de largo, y dos de ancho; con el partido de este nombre, se juntan los de Torre-Morata, el Ramonete, los Ceperos, Ugejar, y Viquejos, con las celebradas sierras de Badas, de dos leguas y media de largo, y las de Almenara, y puerto de Piedra-Mala; en cuya circunferencia, con la que forma el mar en dicha Marina, se incluiràn diez leguas, y en ellas muchas, y buenas fuentes, que producen abundantes cosechas de trigo, cebada, garvanzos, linos, hortalizas, frutas, y otros esquimos. En Ifre permanece una torre antiquissima, con una entrada, ò mina secreta. Riega este partido el agua de la rambla de Morata; ay un molino, cuya piedra muele en tiempo de Verano con las aguas estancadas en una balsa de ochenta palmos de largo, y doce de ancho, no necessitandose en el Invierno de estancar dichas aguas, por su mayor abundancia. Cultivan en este partido sus tierras ochenta vecinos, los que tienen una grande Hermita, y Capellan permanente, y distan del mar una legua, con poca diferencia.

El partido de Torre-Morata està à la parte superior de Ifre, es un valle hermoso, à quien cercan la elevada sierra, llamada la Almenara, nombrada assi de los Araves, por servirles de atalaya, desde donde noticiaban à la Ciudad los sucessos de las Marinas, y la campaña, el puerto Mariel, y por el Medio Dia, el castillo de Ugejar, poblacion antigua, de quien trata Julian Pedro. Llamase esta torre de Morata, por averlo sido de los famosos Cavalleros de este apellido, por donacion de los Reyes de Castilla, en remuneracion de sus meritos. Por una rambla de este valle corren todo el año las aguas, que fertilizan muy buenos pedazos de tierra, que cultivan ochenta vecinos, que mantienen un Capellan en una grande Hermita de la advocacion de San Juan Bautista, cuyo sitio, en los Veranos, hace delicioso una frondosa Alameda. Ugejar, Villa antigua, cedida à Lorca por sus Reyes, cuyos vestigios oy permanecen, es su terreno, variedad de montañas elevadas; y en diversos sitios ay muy buenos cortijos, cuyos dueños cultivan muy buenas haciendas, logrando el beneficio de algunas fuentes.

El Ramonete es termino de una legua de

de largo, y otra de ancho; tiene un sitio muy divertido, y tierras muy fructiferas, las que cultivan muchos Labradores, que habitan en diversos cortijos, casas muy acomodadas, en especial la principal de esta grande hacienda, que es oy de Don Juan Antonio Seròn, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca. Su Hermita de las mas decentes, que tienen los dilatados campos de esta Ciudad, està dedicada à el Principe, y Caudillo de la Celestial Milicia San Miguèl; hacela muy vistosa su hermosa torre, portico, y atrio, en cuyo centro, y sobre un graderio, se fixa una coluna de marmol, cuyo capitèl sirve de peaña à una devotissima Imagen de la Purissima Concepcion de nuestra Señora, y una frondosa alameda, con una balsa muy capàz para la mayor conveniencia, en el servicio de las aguas. Los muchos plantios de esta grande hacienda de moreras, y de otros arboles frutales, y la variedad de esquimos con que enriquece à sus dueños, se debe à las aguas, que sacan de una rambla, mediando una presa, hecha à pico, de quarenta palmos de profundidad, cuyo recibidor es una balsa abierta à pico, lo mas de ella en piedra firme, cuya longitud es de treinta y ocho varas, de diez y ocho su latitud, y de once palmos su profundidad.

Los Ceperos es una llanura, como de una legua, que no està habitada, por lo peligroso del sitio, contiguo al mar, (derraman en este terreno todas las vertientes de muchas ramblas) es tierra fecunda, y en las cumbres de las sierras se vèn muchas ruinas de antiguos edificios. Calentìn, y en mejor significacion Gualentìn, que en el Arabigo significa lo mismo que rio, cuyas aguas nacen entre espesuras, ò almajares, como sucede à las que fecundan este partido, es Marina, y una de las quatro que tiene esta Ciudad mas famosa. Es su circunferencia de mas de cinco leguas; componese de quatro partidos, ò feligresias, con Capellanes de assiento, en grandes Hermitas. Las caserias son muchas; las principales son las del partido de Gañuelas, con ochenta vecinos, con buena fuente, que riega sus huertas, y plantios. El partido de la majada, habitado de cinquenta vecinos; el de la Encarnacion, de otros tantos. El de Leyba, y el de Zambrana de los Cavalleros de estos apellidos. Cañete, y la Atalaya, haciendas propias del dicho Don Juan Antonio Seròn. Sus tierras son muy pingues, las que fecundan algunas fuentes: entre las quales, es la una de una hila de agua, la que recibe una maravillosa balsa de quarenta varas, y de esta un molino, que està al pie de ella; tiene dilatada huerta, y mucho arbolado. A un quarto de legua de esta hacienda està la de la Atalaya del mismo dueño, con grande arbolado, dos fuentes, y las aguas, que se sacan de una rambla, por medio de una costosissima presa. Lo abundante de sus frutos, paisèos, y diversiones de alamedas, y su sumptuosa casa, hace muy divertido, y delicioso este sitio.

La fuente, llamada del Alamo, se sigue à las referidas, caminando al Poniente; es peremne, y con sus corrientes fertiliza la grande hacienda de este nombre. La grande, christalina, y famosa fuente de Chuecos, hacienda antigua de los Cavalleros conquistadores de este apellido, nace à la raiz de un risco, sobre cuya cima estàn los monumentos del castillo de Chuecos, con algive dentro de èl. Es un brazo de agua el caudal de esta fuente, y de la mas regalada, y christalina que tiene todo el dilatado termino de Lorca. Reciben estas aguas en una balsa antiquissima, quien las comunica à una hermosa planicie, vallada de vistosos montes, que forman el mas rico, regalado, y vistoso valle, que en su jurisdiccion tiene la Ciudad. Ocupa en su centro dos grandes, y sumptuosas casas, una en frente de otra, en la distancia de quarenta passos, con poca diferencia. La una, sirve para habitacion de los Labradores, deposito de granos, y conservacion del abundante esquimo de vino generoso, que se coge en dicha hacienda; siendo el cimbre en que se deposita este genero, en su disposicion, asseo, curiosidad, cantidad, y calidad de sus descomunales vasos, traidos del Toboso, uno de los mas celebrados de este Reyno. La otra casa, es su disposicion tripartita: la primera, està dedicada à San Juan Bautista, y al Señor San Diego de Alcalà; cuyos nombres son los de D. Juan Diego Garcia de Alcaràz y Albutquerque, de quien fue este rico mayarazgo; cuya hermosa Hermita, con los preciosos ornamentos para celebrar el Santo Sacrificio de la Missa, corresponden à lo devoto, y rico del dueño de la casa. La segunda, es la habitacion de sus dueños, quando por recreo gozan de la delicia de aquel sitio. La tercera, es oficina dilatada, para conservacion de la variedad de regaladas frutas, que se cogen en esta hacienda. La

par-

particular de ella es ſobre la abundancia de ſus eſquimos, en hortalizas, frutas exquiſitas, vinos, aceytunas, y otros generos; el tener baxo de una llave un viñedo muy dilatado, grandes parrales, todos los arboles frutales de diverſas eſpecies, y un colmenar; todo lo qual eſtà vallado de una tapia de proporcionada altura, para ſu cuſtodia, la que enlaza las dichas dos caſas, en medio de las quales eſtà la unica puerta, que cierra dentro de si el teſoro de eſta rica hacienda.

A un quarto de legua, al Poniente, eſtàn las dos famoſas fuentes de Tebar la grande, y Tebar la chica; aquella, de mas de media hila de agua, con ſu grande hacienda, es Mayorazgo de los Ruyces Matheos; y eſta, de una muñeca de agua, es igualmente de los dichos, y de los Cavalleros Alburquerques. El corto caudal de eſta fuente aumenta mucho mas el de ambos dueños, que el mayor de la de Tebar la grande, teniendo, mas, y mejores tierras, que poder fecundar, y con ſus frutos poder enriquecer à ſu dueño. Los frutos de Tebar la chica ſon generoſos vinos, y variedad de frutas, aventajandoſe mucho las tierras de los Alburquerques, por el eſpecial cuidado en el cultivo de plantìos, en el que es digno de celebrarſe los limoneros, naranjos, y limeras, que ſirven de mucho regalo, por la variedad de eſtos generos, y de delicia à la viſta en la amenidad del ſitio. Conſervanſe grandes veſtigios de los caſtillos, y fortalezas, de los antiguos Pueblos, que huvo en eſtos ſitios, con grandes eſcoriales de abundantes metales, en que abundan los montes de toda eſta comarca.

Mas vecinas al mar, en algunos de los cortijos, tiene eſta Ciudad otras fuentes, aunque no de tanto caudal; las mas celebradas ſon, la del Sol, de los Cavalleros Ruyces; la de los Cavalleros Piñeros; y oy ſon famoſas las dos ceñas copioſiſsimas de aguas dulces, que ha pueſto corrientes la animoſidad de Don Joſeph Balaguèr, Adminiſtrador de las Rentas Reales de eſte Partido, y Fator de las Reales Tropas de ſu Mageſtad, con cuyas abundantes aguas, que reciben dos balſas de ſingular amplitud, (ſiendo la una de forma esferica, y ſu circunferencia de mas de ciento y veinte varas) y ſu riego ſe mantienen, y crian muchas, y regaladas hortalizas, gran plantìo de moreras, con otros muchos arboles frutales. La caſa principal de eſtas haciendas es de las buenas, que, en ſu dilatado gyro, tiene eſta Ciudad; hallandoſe en ella, con belliſsima diſpoſicion, las conveniencias de una caſa urbana, adornada de hermoſas ſalas, con la fortaleza, por la vecindad al mar, que es en menor diſtancia de un quarto de legua. Ademàs de la fortaleza de ſu fabrica, tiene la de muchas armas para ſu defenſa; teniendo la principal en la famoſa torre de Aguilas, que tiene por ante mural.

Sin las dichas fuentes, tiene eſta Ciudad en las ſierras, que tiene al Levante, y Tramontana, muchos, y buenos cortijos, que gozan de variedad de plantios, que crian con el beneficio de algunas fuentes, y algunos con el faborable, y freſco terreno de las ramblas: como ſon, la Alqueria de Arve, el Madroñàl, hacienda de los Cavalleros Gineres, y Quiñònes; Villa-Real, rambla de Purias, Carraſquilla, Cortijos de Garcia, Murtalejo, Alqueria de Plazas, Alquerìa de Veas, Alqueria de Navarro, barranco de Camacho, el Puntarròn, haciendas de los Cavalleros Borgoñòſes, Maldonados, y Canos. El Loſſarejo, en donde ay muchos cortijos con agua, y cerca de ellos la fuente llamada del Pobre. Las caſas de Guevara, con una muñeca de agua, con cuyo beneficio ſe crian viñas, y muchos arboles fructiferos. La fuente de N. Señora de la Salud; caſas, y cortijo, llamado de San Julian, nombre, que le ha dado la famoſa Hermita dedicada à eſte Santo Obiſpo de Cuenca; es hacienda de los Cavalleros Garcias Alcaràz, llamados los Merinos.

A la parte de la Villa de Mula tiene eſta Ciudad, en diverſas cortijadas, muchas fuentes, con las que logran ſus dueños excelentes eſquimos, con el regalo de frutas, y hortalizas: como ſon, el Palancar, Zarzailla, Alagueces, Torralva, con caſtillo antiguo, una hila de agua, y eſtanque, con mucho plantìo de olivos, y moreras, y cien fanegas de tierra de riego. Cerda, llamada en lo antiguo Celda, Villa que fue, y diò à eſta Ciudad el Infante Don Sancho Manuel, que oy es gran cortijo del Convento de N. Señora de la Merced. Tòrralvilla, Barranco hondo, el dorado cortijo de los Cavalleros Martinez de la Junta. Cabezo de San Clemente, la Criquilla, cortijo con agua, y frutales, en lo antiguo de los Cavalleros del apellido del Labiz, y oy con otros cortijos, en el riego, y ſecanos de eſta Ciudad, es del Cabildo Ecleſiaſtico. Sin eſtas cortijadas, ſon muchas las caſas de campo, que logran el beneficio de algunas fuentecillas.

En

En los Campos-Cois, antiguos sitios de los Icositanos Pueblos, tiene Lorca famosas cortijadas, y en ellas peremnes fuentes, que fecundan muy buenos pedazos de tierra, criandose muy buenas arboledas de frutales, hortalizas, linos, cañamos, mijos, panizos, y los principales de trigo, cebada, vino, y otros. Tales son las fontanicas, las fuentes, collado del Sordo, la Paca, con doce cortijos, las famosas casas de Don Gonzalo Muso, con dos fuentes, una de media hila de agua, la que se recoje en un grande estanque; y otra, llamada del Pilar, de cinco dedos de agua. Casas de Doña Inès, que son veinte y dos cortijos, con una grande fuente; Coy, llamado de los Riquelmes, Cavalleros de esta Ciudad, con una hila de agua, en cuya cortijada ay oy una nueva Parroquia, eregida por el Eminentissimo Señor Cardenal Belluga, Obispo, que fue de este Obispado; la Canaleja, fuente de una muñeca de agua, que sirve para la manutencion de sus cortijos; las casas de Avilès, con una buena fuente, y tierras de riego.

En los jarales tiene Lorca famosos cortijos, cuyas fuentes, con lo acomodado del terreno, crian muy buenas arboledas, hortalizas, viñas, y otros esquimos: como son, el Zarzalico, Alqueria de Navarro, Hortillo, el Pradico, las dos Parrillas, Alqueria de Riopar, oy de los herederos de Don Miguèl Campoy Morote, casas de Guevara, Palacios, la celebrada fuente de Tirieza, los Fontanares, que es una buena pierna de agua, la que se aumenta corriendo el ayre del Poniente; la fuente de Caycedo, à la raiz de la muela grande, es un brazo de agua, permanente en todo tiempo; oy vive sugeto, que no conociò dicha fuente en tal sitio. Su origen fue el estàr una perra mastina cercana à su parto, y escarvando con sus manos, y uñas en el mismo sitio, que oy nace esta fuente, haciendo cubil, en que diesse à luz sus hijuelos, brotò con tanta fuerza esta fuente, que jamàs se le ha conocido mengua à su christalino, y peremne caudal, con el que logran sus dueños conocidos interesses, en variedad de esquimos. Otras fuentes se registran en varias partes de los campos de Lorca, como en los cortijos de Goñar, Bilerda, cerro de Cute, cabezo de la Xara, y otras partes. En la dilatada planicie de su hermosa, y fecunda vega, no ay mas agua corriente, que la de su rio, que queda declarado; y para el buen servicio de la labraduria, que es casi el unico gremio de esta Ciudad, tiene esta grande numero de algives, que dexaron las antiguas naciones estrangeras, vasos tan bien dispuestos, y de betunes tan excelentes, que para la conservacion de las aguas, que conservan, frescas, y gustosas, no tienen que embidiarles à los christales; para cuya conservacion, sirve mucho el particular desvelo, y vigilancia de los Cavalleros Regidores de esta Ciudad, que, como amantes patricios, y zelosos del bien publico, quieren emular à los antiguos, queriendo tener la gloria de conservarlos, yà que no tuvieron la fortuna, que los antiguos, en la fama, de construirlos.

CAPITULO XI.

VARIOS NOMBRES, QUE DESDE SU fundacion ha tenido la Ciudad de Lorca.

SIempre ha sido dificil de averiguar los nombres, que en sus principios tuvieron la antiguas Ciudades, Villas, y Lugares; pues sujetas à las muchas imbassiones de las diversas naciones, que las dominaron, con la variedad de sucessos tuvieron las de sus nombres. Testigo de esta verdad, es, y de mayor escepcion, la Ciudad antigua de Xativa, fundacion del Rey Brigo de España, y perficionada de Hercules Egypcio 2305. años de la Creacion del Mundo, y 1656. antes del Nacimiento del Divino Verbo en carne; la que aviendo tenido su primero nombre *Setabis*, llamada despues *Augusta*, despues de amplificada por Augusto Cesar, y posseida de Moros, la llamaron *Xata*; y despues, corrupto, *Xativa*, nombre, que conservò hasta el año de siete de este siglo, por averse resistido contra las armas de nuestro Catholico Rey, y Señor Felipe Quinto, tenazmente, y contra los estatutos de la milicia, por aver seguido el partido del Princicipe pretendiente à esta Corona, la mandò entregar al fuego nuestro animoso Monarca, para que purificassen sus llamas las manchas de la infidelidad à su Rey. Piadoso nuestro gran Rey, la mandò despues reedificar, y poblar, dandole con el nombre nuevo de *San Felipe*, nueva luz para el conocimiento, que debe conservar su gratitud, ardiendo siempre en fervorosas lealtades à su Monarca el Gran Felipe Quinto. Fue Lorca fundada por Elisa, viznieto de Noè, ò por los Principes Troyanos, como queda dicho, siguiendose tantas, y diversas naciones

estrangeras, que la amplificaron, y dominaron; las que, con la diversidad de sus Idiomas, introduxeron, assi en esta, como en otras Ciudades, la distincion, que han tenido en sus propios nombres.

Elio fue el nombre primero de esta Ciudad, pues fue el que en su principio le diò su fundador, como consta del Padre Vargas, y de Mendez de Sylva, y otros Autores; lo que confirma la antiquissima moneda, que queda referida; en la que se vèn los nombres de *Elio*, y *Urce* enlazados, que el referido Principe dexò à las dos Mellizas Ciudades de Lorca, y Urce, divididos. *Eliocrota* fue el segundo nombre, y mas famoso, que por muchos siglos tuvo Lorca, y es oy el mas usual, quando en el Idioma Latino se hace de esta Ciudad commemoracion; es nombre compuesto de *Elio*, y *Crota*, y el mismo, que en su primera ampliacion compusieron los Crotonenses Griegos, añadiendo el *Crota*, ò *Croto*, como dicen otros, al nombre antiguo de *Elio*, de que quedò *Eliocrota*. Con el dicho nombre hace mencion de Lorca Antonino Pio, en su famaso Itinerario de Cartagena, à Castulòn, por estas palabras: *Carthaginem Spartariam, M.P.* 25. *Eliocrotam M. P.* 44. Y en el Concilio famoso de España, celebrado en Eliberia, cerca de Granada, *sub Marcelino Ponti*. Año de 300. con poca diferencia, con el nombre de *Eliocrota*, firmò su Venerable Obispo, en el numero 17. con estas palabras: *Successus Episcopus de Eliocrota*. El mismo nombre le dan antiguos, y modernos escritores, como son Dextro, año 54. Julian Pedro, en diversos lugares; Egydio de Zamora; Vaséo, in Chron. *c.* 20. *fol.* 1. *Hisp. illustrata*. Vivar, verb. *Eliocrota*. Garcia de Loaisa, en los Concilios Generales, y otros muchos Autores.

Eliocrota; con este nombre menciona à Lorca el Legicòn Geographico de Ferrario, 1.*p. litt. I. fol* 336. quando dice: *Eliocroca, quibusdam oppidum fuit Baptistanorum, nunc Regni Murciæ Hispaniæ ad Amnum Guadalantinum*. Y Zurita, en los Commentarios del Itinerario de Antonino Pio, *fol.* 550. llama à Lorca, *Eliocroca*, segun unos; y *Eliocraca*, segun otros. *Elotana*, es nombre ilustre de Lorca, y con èl saludan à esta Ciudad Autores dè mucha classe. Garcia de Loaisa, en las Notas al Concilio de Lugo, hablando de esta Ciudad, dice assi: *Elotana in Concilio Toletano sub Gundemar Rege era* 648. *Subscrivit Sanabilis Ecclesiæ Elotanæ Episcopus, forte Eliocrota*. Y Auberto Mir. in Geograph. Eccl. *verb. Eliocrota, fol.* 163. dice: *Eliotana, vel Eliocrota urbs olim Episcopalis sub Archiepiscopo Toletano, &c.* Este famoso nombre tuvo esta Ciudad, siendo cabeza de la Provincia Deitania, como verèmos despues.

Ilorci; con este nombre, despues de *Elio*, se intitulò esta Ciudad; y corrupto, se llamò Lorca, como dice Mendez de Sylva. Con este mismo nombre hacen mencion de Lorca Plinio en diversos lugares, como verèmos despues, Morales, Pineda, Mariana, Ferrario, en su Legicòn citado, Vargas, y otros. De este nombre Ilorci, han latinizado graves Autores, tratando diversos assumptos. *Aulo Halo*, tratando de Santa Victoria, Viuda, Martyr de Lorca, nombra à esta Ciudad con el latino nombre de *Ilorcis*; y Tamayo de Salazar, como adelante verèmos, le dà à Lorca el mismo nombre, llamando à nuestrà Santa *Martyr Ilorcensis*. De este nombre se tratarà con mayor extension, hablando del martyrio de esta Santa Viuda.

Lorca es el nombre propio, que por mas de quinientos años tiene esta antigua Ciudad, segun el P. Guadix, en sus nombres Aravigos, el de Lorca consta de *Al*, que en Aravigo significa *La*; y de *Aarque*, que significa la batalla, id est, *la pelea*, que huvo entre Moros, y Christianos; y corrompido, dicen *Lorca*. Dice Abrahan Hortelio, que antiguamente tuvo estos dos nombres: *Eleocrate*, y *Ilorci*. Debiò tener estos dos nombres en diversos tiempos. Assi el citado Autor, interprete famoso de la lengua Araviga. De lo dicho se infiere averse puesto los Araves el nombre de Lorca à esta Ciudad, ò por la gran defensa, que en la pèrdida de España hicieron los valerosos Christianos contra el vando Moro, à el que resistieron con notable esfuerzo por algun tiempo; ò por la gran victoria, que consiguieron las Catholicas Armas, mandadas por nuestro Sabio Principe Don Alonso, en la milagrosa conquista de esta Ciudad; en la que, sin pèrdida de Christianos, tuvieron la de sus vidas, innumerables valientes Moros. Otra causa dàn para el dicho nombre de Lorca algunos curiosos, fundados en cierta tradicion, de que se tratarà mas adelante.

Ciudad del *Sol*, es nombre con que antiguos, y modernos, Panegyristas, y Poetas encomian à Lorca; y siendo elogios de sabios, no deberàn ser excedentes. En su mismo nombre se fundan, quando con nombre tan exclarecido, la elogian. Gyraldo,

do, y Conservio, citados del Minorita Polo, tienen, que este nombre *El*, en lengua Asyria significa el Sol: *El Assyriorum lingua significat Solem*; y de este nombre *El*, se saca el nombre *Elio*, que es nombre del mismo Sol: *Unde deductus Elius*. Lo mismo afirma del Sol el Padre Polo, quien dice, tiene el mismo significado en la lengua Persica: *Sol lingua Persica vocatur El. Polo tom. 2. fol. 470. num. 1716.* y *fol. 138. num. 482.* Tuvo Lorca desde su principio el nombre de Elio, nombre propio del Sol: luego con nombre propio la elogian, quando Ciudad del Sol la llaman.

Lo que de este nombre El, ò Elio, dicen los referidos Autores en letras humanas, le hallo confirmado en las divinas. Sola una se ha de llamar Ciudad del Sol, dixo Isaìas hablando de las Ciudades del Reyno de Egypto: *Civitas Solis vocabitur una, cap. 19.* Eran cinco las Ciudades de aquel Reyno: *In die illa erunt quinque Civitates in terra Ægypti*; las que, segun Tyrino, y Alapide, à quienes cita Polo, *tom. 2. fol. 344. num. 1313.* nombra con toda distincion Ezechièl, en su *cap. 30. Thaphnim. Memphin, Alexandriam Bubastum, & Eliopolim.* Siendo cinco las Ciudades de aquella ilustre Provincia, ninguno de los Profetas declarò à quien le tocò el famoso nombre, que de Ciudad del Sol predixo en su vaticinio Isaìas. Es verdad, que siendo infalible el testimonio, que dà nombre de tal Ciudad à una de las cinco de Egypto, no consta la declaràse Ezechièl con expression, mas la descifrò con enigma. Con solo darle à la una, que es la quinta, el nombre famoso de Heliopolis, la mejorò en el quinto de essos nombres, dandole symbolico el de Ciudad del Sol en el nombre *El*; pues este, de quien se deduce el nombre *Elius*, significa el Sol, y todo junto *Eliopolis*, la Ciudad del Sol. Es el nombre propio de Lorca, desde su fundacion, Elio, el que le diò su mismo fundador, como queda dicho; y siendo dicho nombre significativo del Sol, por esso Ciudad del Sol, Poetas, y Panegyristas la llaman, quando la elogian.

CAPITULO XII.

DECLARASE UNA DUDA A CERCA del nombre ELIOCROCA.

Tamayo de Salazar, en su *Martir. Hisp. fol. 477.* hablando del martyrio de San Restituto, Presbytero Ilipulitano, y San Crispulo, que assistieron al Concilio Eliberitano, dice assi: *Caravaca, quæ & Eliocroca dicitur, in Hispania Betica, Sanctorum Restituti, Presbyteri Ilipulitanij, & Crispuli, Martyrum.* Como se vè en la referida autoridad, este Autor confunde en ella, ò equivoca el nombre de *Eliocroca*, con el de Caravaca, dandole à esta Ilustre Villa el referido nombre de Eliocroca, como significativo de esta famosa Villa: *Caravaca, quæ & Eliocroca dicitur.* El P. Papebrochio, refutando à Juan de Robles Corvalàn, en algunas circunstancias, que refiere del aparecimiento de la Santissima Cruz de Caravaca, refuta tambien à Tamayo, diciendo, padeciò engaño dicho Autor, dando à Caravaca el nombre de Ciudad: *Ait quoque Tamayo, (& in hoc fallitur) quod Caravaca est Urbs Provinciæ Chartaginensis, cum re vera sit Villa Magna, pulchraque.* Mayor engaño padeciò el dicho Tamayo en dàr nombre de Eliocroca à Caravaca, que ni le tiene, ni le ha tenido, que en atribuirle el de Ciudad, pues tiene esta insigne Villa tantos meritos, y fundamentos para nombrarse Ciudad, quantos son sus ilustres blasones, con que se llega à ennoblecer.

El fundamento de Tamayo para darle à Caravaca el dicho nombre, dice le hallò en Juliano: *Hanc* (habla de Caravaca) *& nuncupatam Eliocrocam ipse Julianus refert Adversariorum, numero* 86. Assi Tamayo, *fol.* 480. Para vèr el fundamento de este Autor, veamos à Juliano, en el citado lugar, en el que el Arcipreste dice assi: *Via Caravaca, vel Eliocroca Murciam ad litus est Argos, ubi passus est Sanctus Restitutus decimo Junij, socius Chrispuli. Julia. Pet. Adver. num. 86.* En estas palabras de Juliano hallò Tamayo, para darle à Caravaca el nombre de Eliocroca, el unico fundamento: *Hanc* (Caravaca) *& nuncupatam Eliocrocam, ipse Julianus refert Adversar. num. 86.* La equivocacion, que causa esta impossicion de nombre, que no tiene, à Caravaca, nace, à mi vèr, de la mala construccion, ò inteligencia, que diò Tamayo à la dicha autoridad. Y porque, aunque lo parece, no es question de nombre, sino es *de re*, que es la significada por èl, me ha parecido el declarar el sentido de la dicha autoridad, y lo que en este punto, fundado en los Autores, se debe tener.

La proposicion de Juliano es esta: *Via Caravaca, vel Eliocroca Murciam ad litus est Argos.* Pregunto à Tamayo: en donde dice Juliano en las referidas palabras, que

Caravaca se llama Eliocroca? Yo no lo alcanzo, pues ni consta de las referidas palabras, ni de ellas se puede inferir el sentido de Tamayo. Lo que Juliano dice, refiriendo el lugar del martyrio de San Restituto, que està en camino de Caravaca, ò en el de Lorca, à quien significa Eliocroca, en la rivera de cierto riachuelo. Esto dice Juliano, y dice bien: pues Argos, antiquissima poblacion, llamada assi, de las muchas fuentes, que alli nacen, y oy se llama su sitio antiguo *Archivèr*, y sus fuentes, los ojos de Archiver, està en el camino de Caravaca, *via Caravaca*, ò en el camino de Lorca à Murcia: *Vel Eliocroca Murciam*; cuyo camino de Caravaca à Lorca, es el mismo para Murcia, y lo es indistinto de Caravaca, y Lorca; y en la rivera del dicho riachuelo, que cruza el dicho camino de Caravaca, y Lorca, estuvo la poblacion de Argos, en donde padeciò San Restituto el martyrio.

La mejor prueba contra Tamayo, es, à mi vèr, convincente, por ser *contra producentem*. De su mismo, unico testigo, que presenta Tamayo, se infiere de lo que afirma, lo contrario. Juliano, mencionando el martyrio de San Crispulo, en Caravaca, que fuè en el mismo dia, que San Restituto en Argos, dice assi: *Celebris est in Hispania memoria Sancti Crispuli, qui passus est in Oppido Caravacensi, die* 10. *mensis Junij propè Baticam. Adver. num.* 84. Aqui hace mencion de Caravaca Juliano, dandole su nombre propio Caravacense, sin ponerle, el que no tenia, de Eliocrocense. Despues el mismo Juliano, en el *num.* 372. tratando de la Silla Iliturgitana, trasladada à Lorca, nombra à esta Ciudad con el nombre propio de Eliocroca: *Sedes Biguerrensis dicta Illiturgitana reducta est Eliocrocam.* Y al siguiente numero, tratando de la Translacion de la Silla Episcopal de Lorca, à Cartagena, nombra tres veces con el dicho nombre de Eliocroca, à la Ciudad de Lorca; y su Silla: *Eliocrocensis Sedes*:: *Archidiaconatus Eliocrocensis*::: *primariæ Sedis Eliocrocensis.* Y tratando de Caravaca, con toda expression Juliano, en el *num.* 83. dà la razon fundamental del nombre de Caravaca, por las siguientes palabras: *Lusitani, à Vacca Oppido profecti, sub Augusti tempora consistentes, non procul Asota, & Lacedæmone Civitatibus, condiderunt oppidum cognomine patrio, vocantes: Vaccam, & quia meliori Cœlo, soloque: Charam-Vaccam, quasi dilectam, dixerunt.* De donde consta el pleno conocimiento de Juliano, para el nombre de Caravaca, y su grave fundamento. Despues, en los numeros 573. y 575. tratando de Caravaca, le dà el mismo nombre, sin hacer mencion del que le impone Tamayo, de Eliocroca, significativo de la Ciudad de Lorca, como consta de lo dicho. De que se infiere, que no solo se engañò Tamayo, en darle à Caravaca el nombre de Ciudad, que no tenia, y se lo notò Papebrochio, si que padeciò engaño, en el que le puso de Eliocroca, que no tenia, padeciendo el mismo engaño en poner à Caravaca en la España Betica, siendo noble poblacion de la Cartaginense Provincia.

CAPITULO XIII.

PADECE ESPAÑA UNA GRAN SECA; Naciones diversas, que despues poblaron en ella.

POR muerte de Abidis, nieto de Gargoris, à quien succediò en el Reynado de España, quedò esta Monarquia, por tiempo de quarenta años, sin Principe; y siguiendose à estos la gran seca, que por tiempo de veinte y seis años padeciò nuestra España, se despoblò esta, desertando de su amada patria los Españoles, que buscaron partidos en diferentes Provincias: como fueron, la Grecia, Assia, Africa, Francia, Italia, y otras; quedando algunos pocos en la Cantabria, Asturias, Galicia, y Montes-Pyrinèos; como con la comun de nuestros Historiadores, dice Mendez de Sylva, *fol.* 214. Solos los rios Ebro, y Guadalquivìr, quedaron por este tiempo con agua, sucediendo esta famosa seca en los principios del Reynado de David, como tiene el P. Claudio Clemente, *fol.* 6. Compadecida la Divina Misericordia, empezò à llover por los años 930. segun Sylva, continuandose las lluvias por el tiempo de tres años, con cuyo beneficio se vistiò la tierra de sus vistosos adornos de yervas, flores, arboles, y plantas; y las fuentes, y rios fueron restituidas de sus antiguas corrientes.

Noticiadas las Naciones estrangeras del estado en que yà se hallaba la España, atraìdas de la opulencia de sus preciosos, y ricos minerales, (pues fue nuestra España, como dice Sylva, y otros el Tarsis, y Indias del Rey Salomon) abandonando sus patrios suelos, buscaron el fecundo, y rico de España, viniendo en su compañia los Iberos naturales de estos Reynos; los quales, juntos con los Celtas de la Galia Narbonense, se llamaron Celtiveros, y nue-

nuevamente poblaron nuestra España, llamandose la Celtiveria, la España Tarragonesa, por aver fundado estos en aquella Provincia mas immediata à la Galia. Las demàs Naciones, que poblaron, fueron los Rhodios, ù de Rhodas, que fundaron à Rhoda, oy Roses, como dice Claudio Clemente, introduciendo estos la moneda de metales, especialmente de cobre, el uso de tahonas, para moler el trigo, hacer cestas de juncos, y texer el esparto. Los Griegos, que introduxeron el uso de los lutos, la invencion de los ladrillos, vasos de barro, pinturas, teñir el cabello, y barba, para desmentir los años; oy, siguiendo los Españoles la costumbre de los estrangeros, han desterrado esta griega, y antigua, con la de cortar el pelo de cabeza, y barba, algunos dos veces en la semana, teniendo por mejor el parecer afeminados en sus semblantes, que el ser respetados, y temidos, como los antiguos Españoles, al verles retorcer con Española gravedad el vigote. Con los Griegos vino à España el uso de la cota de malla, morrion, ò celada, espadas largas, picas, centinelas, rondas de noche, ordenanza militar, y desafios, los que, con catholico zelo, como tan hijo de la Catholica Iglesia, ha desterrado de sus dominios nuestro animoso Rey, y Señor Felipe Quinto.

Los Phrygios introduxeron en España el uso de los carros de quatro ruedas, la corneta, y redes para pescar. Los Fenices trageron à España el modo de pelear à cavallo, las ballestas, el pyfano, y los trabucos. Nabucodonosor, el segundo, llamado el Magno, irritado contra los Españoles, por averle estos obligado à quitar el sitio de la Ciudad de Tyro, en Phenicia, en cuya Ciudad estaban como auxiliares, vino à España, à tomar venganza; y desembarcando en las vertientes de los Pyrinèos, como afirma Claudio Clemente, *fol.* 7. llegò à Cadiz, y con grandes riquezas, se bolviò à Babilonia año 619. antes de la venida de Christo. Dexò en España muchos de los Judios, gente principal, que tenia cautiva, y avia traido consigo. Tambien los Alemanes, y otras muchas gentes vinieron à España, solo por el fin de lo fértil de su terreno, y riqueza de metales. Los valerosos Cartaginenses entraron en España en la era de los Consules de Roma, por los años de 520. con poca diferencia, segun el P. Claudio Clemente, *fol.* 8. ò en el de 562. segun Francisco Tarafa, *tom.* 1. *Hisp. Illustrata, fol.* 529. Estos dieron à España principio à la pesca de los atunes, en las Almadrabas, à los contratos, y mercaderias, hacer tapias de tierra, y à fortificar con fosos.

Las referidas Naciones, fuera de los Cartaginenses, mantuvieron el dominio de España por espacio de 365. años, con poca diferencia; pues aviendo principiado su nueva poblacion en el año de 927. antes del nacimiento del Divino Verbo en carne, despues de los tres años de lluvias, que se siguieron à la gran seca, se mantuvieron en su possession hasta el de 562. en el que entraron los Cartaginenses, como queda dicho. En el referido tiempo visitò à España el Poeta Omero. Sucediò el famoso incendio de los Montes Pyrinèos, corriendo arroyos de oro, y plata derretidos; cuyos grandes tesoros fueron despues hallados por los grandes terremotos, ocasionados de otra sequedad, que padeciò España por los años 498. antes de la venida de Christo. Vino la nave, en que se embarcò Jonàs, la que era de Cadiz. Los de Fenicia bolvieron de España con tanta plata, que de ella hicieron hasta las ancoras. Otros varios sucessos, del tiempo referido, escriven nuestros Historiadores.

De lo dicho facilmente se puede congeturar el tiempo de fundacion, que Lorca pudo tener, en el que los Griegos la llegaron à ampliar; pues siendo su entrada en estos Reynos, por los años 927. con poca diferencia, y la fundacion de Lorca en el de 1181. como que da dicho, correrian mas de dos siglos y medio de su fundacion, quando los Griegos llegaron de nuevo à poblar, dandole à esta Ciudad la referida ampliacion; la que, como dixe arriba, fue todo lo que oy se contiene entre la primera fundacion del Principe Troyano Elio, y es el sitio mas elevado, que oy ocupa el castillo, con las dos famosas fortalezas del Espolòn, y Alfonsina. Infierese assimismo aver sido los Griegos, que ampliaron à esta Ciudad, de una de las principales Regiones de la grande Grecia; pues en ella està la potentissima Ciudad, llamada Croto, ò Crotòn, de cuya Ciudad, como dixe arriba con Egydio de Zamora, fueron los Griegos, que ampliando à Lorca, le añadieron à su antiguo nombre *Elio*, el de *Crota*.

*** *** *** ***

CAPI-

CAPITULO XIV.

AMPLIFICACION DE LA CIUDAD DE Lorca por los Cartaginefes , y de otros Pueblos de efta comarca.

LUego que Maharbàl , Cartaginefe, venciò con maña à los Phenicios, muerto Baucio , fe apoderò de Efpaña ; y hechas paces entre los Efpanoles , y Cartaginefes , fe aplicaron ellos con la mayor vigilancia à reparar , fortificar , y amplificar muchas Ciudades , y otros importantes fitios ; en efpecial , los que,para fu comunicacion , y comercio , les eran mas convenientes , en lo litoral de nueftro Mediterraneo , como mas vecinos à la Africa , fu patria. Entre las Ciudades , que los de efta belicofa nacion amplificaron , y fortificaron de nuevo,para fu mayor feguridad, y conveniencia del comercio con los Pueblos del Andalucia, fue una efta de Lorca, como lo tiene Mendez de Sylva en fu Poblacion General de Efpaña , por eftas palabras : *Amplificaronla Cartaginefes*, y lo mifmo fe tiene por la tradiccion conftante. Dicha amplificacion fue defde la muralla,ò calle del Porche , que llaman de San Jorge ; en cuyo fitio , y al dicho Porche contigua , permanece oy , con toda integridad la portada, y enigmaticos efcudos del antiquifsimo Palacio de los Obifpos de efta Ciudad , de quien mas largamente hablarè adelante, hafta la calle de la Zapateria *inclufivè*, guarneciendo la Ciudad con la fuerte muralla, que dexo yà referida,y principia en el antiguo fortin de la Belica , figuiendo fu curfo por la Azacaya , llamada oy los Caños de la Rambla, porche de San Ginès , calle de la Caba , Convento de Madre de Dios, por medio de la Colegial, pofito de la Ciudad , cimenterio de San Pedro , torre de Leyva, hafta engazarfe entre las dos torres Alfonfina , y Efpolòn.

Fuera de la tradiccion , comprueban efta verdad las mifmas obras , que executò efta Potencia, en fu admirable fortificacion, que añadiò à efta Ciudad. Los Cartaginefes fueron los primeros , que practicaron en Efpaña las obras de tapias , añadiendo à las murallas , previniendoles el affalto, la defenfa de los fofos , ò cabas ; pues veafe con cuidado la dicha fuerte muralla, que oy ocupa todo el centro de la Ciudad , y fe hallarà que muchos de fus torreones fon de tapias, y muchas partes de la muralla,de argamaffas, unas , y otras de tanta firmeza, que hafta oy fe confervan con la mayor integridad, y fortaleza. La calle, que principia en el porche , ò torreòn de San Ginès, y finaliza en la Plaza principal , conferva hafta oy el nombre antiquifsimo de la Caba; no fiendo otra la razon, que el aver fido antes que los Romanos amplificaffen defde efte fitio a efta Ciudad , el profundo , y anchurofo fofo contiguo à la dicha muralla, que fue el termino de la dicha amplificacion Cartaginefa. A lo dicho fe añade , la antiquifsima poffefsion en que eftan las cafas, fundadas fobre la dicha muralla en los mifmos baluartes , y torreones , de tener albañales , y otros conductos , que firven para el defahogo , y limpieza de las cafas , todo lo qual reciben las que eftàn baxo la dicha muralla , como antes dichos defagues , aun los menos limpios , fe recibian en el fofo, ò caba. Y como defde efte fitio fue la ultima amplificacion de los Romanos , no es leve fundamento para el congetural difcurfo, de que hafta efta muralla , y caba , fue la dicha amplificacion Cartaginefa.

A la amplificacion de efta Ciudad fe figuiò la fundacion , y ampliacion de otras Ciudades , y Pueblos de efta comarca de Lorca. Plinio,en el *lib. 3. c. 3.* trata de los Pueblos Icofitanos , los que dice acudian à la Colonia Ilicitana à pedir fu jufticia : *In ea contribuuntur Icofitani.* En donde eftuvieffen eftos Pueblos , lo declara Egidio de Zamora , quien dice eftuvieron en donde oy los grandes cortijos de Campo Coy, termino, y campo de efta Ciudad; cuya poblacion , y fortalezas , diò en fu conquifta el Sabio Rey Don Alonfo à Lorca ; lo que confta de efcritura , que cita Don Martin de Cuenca Fernandez Piñero, en fu erudita Hiftoria de la Santifsima Cruz , y Villa famofa de Caravaca. La Ciudad principal, cabeza de dichos Pueblos , fe llamò *Icofio*; y corrupto , ha quedado en Coy. Fue fundacion de los dichos Africanos , naturales de la Ciudad de Oràn , llamada en aquel tiempo *Icofie* , dandole el nombre de fu patria à la nueva Ciudad , tomando el de Icofitanos los Pueblos de fu jurifdiccion. A el riachuelo , que oy llamamos Turrilla, llamaron en fu idioma *Saban.* Confta lo dicho del citado Fray Juan Gil de Zamora, *in Adverfarijs* , por eftas palabras : *Icofium conditum eft à liocroca viginti milia paffuum, ab Icofitanis Civibus , nunc Oran. Flubiolum, qui nunc Turrilla vulgo dicitur , Saban dixerunt.*

En la diftancia de tres leguas de *Icofio*, ò *Coy* , eftuvieron eftos famofos Pueblos Icofi-

Icositanos, de quienes trata Plinio; y en los dilatados terminos de los dichos campos, que estendian hasta dos leguas cortas de Caravaca, à quien alargò Lorca la famosa cañada de Tarragoya, se vèn oy, en distintos sitios, grandes ruinas de antiguos edificios, monumentos de los Icositanos Pueblos; de algunos de ellos se conservaban los nombres en tiempo de Egidio de Zamora, como eran Rucionio, Mondego, Casia-Ruscurro, Jonmio, Torralva, Torralvilla, y otros muchos Pueblos, que huvo en la Zarcilla, Collado del Sordo en la Paca, casas de Doña Inès, Canaleja, Avilès, Zarzailla, Alagueces, Celda, y otros; y en el termino de estos campos, no lexos de Caravaca, estuvieron las dos Ciudades de Assota, y Lacedemòn, tan cercanas una de otra, que solo las dividia el rio Quipar, de las que trata Juliano, en sus Adversarios, y en donde predicò San Indalecio, y dexò Obispo. Lacedemòn fue fundacion de Griegos, y Assota de Africanos, naturales de Assota, Ciudad cercana à Melilla, la que destruida en tiempo de Egidio de Zamora, se llamaba Fassota; assi el dicho Autor, *in Adversarijs*: *Urbs Lacedemon propè Caravacam, vel Theodomiram, à Græcis Assota, ab Africanis venientibus ab Urbe Assota, quæ nunc propè Melilla destructa dicitur Fassota.*

El mismo Plinio, en el *lib.* 3. *cap.* 3. hace mencion de los Pueblos, que en el litoral del Mediterraneo, avia desde Puerto Magno, ò Almeria, à Cartagena, en donde distingue las tres antiguas Regiones, llamadas: *Mauritania*, *Deitania*, *y Contestania*. En la Mauritania estaban los Pueblos que avia desde Almeria (en la dicha region pone el Dr. Orbaneja à Almeria) hasta Mojacar, y Vera. En la *Deitania*, que suena lo mismo, que tierra de Dios, estaban los Pueblos contenidos entre el rio Guadalmanzòr, cerca de Vera, como media legua, y Lucento, oy el Mazarròn, y en esta Region se contenian las Ciudades de Mevania, Urci, Cope, Lucento, y mas internadas todas las Villas, y Lugares, que avia entre el mar, y Ciudad de Lorca, cuyos vestigios oy se vén; estaban assimismo Lorca, Aledo, y Alàma, à quien llama Julian Pedro, baños de los Pueblos Deitanos: *Balnea Deitanorum*, y otros muchos Pueblos de la comarca de Lorca. Cope fue fundacion de los Griegos Crotonenses, que amplificaron à Lorca; assi Egidio de Zamora, *in Adversarijs*: *Crotonenses edificaverunt Castellum Croponum, nunc Cope ad Ostia, fluminis Thabanæ, corrupto nunc, Daml.*

El Mazarròn, que es corrupto de *Maza Romanorum*, y suena lo mismo, que Puerto pequeño de Romanos, succediò à Lucento, que llamò el vulgo Susana, de quien trata Juliano, como despues veremos, tratando del Sepulchro de San Vicente Obispo, y Martyr de Mevania. Dicha poblacion Lucentina tuvo su fundacion contigua al mar; de la que tratan Ptolomèo, *lib.* 2. *cap.* 6. y Calepino, *Verb. Lucento*: *Hispaniæ Tarraconensis Oppidum, quod Ptholomeus, lib.* 2. *cap.* 6. *statuit supra Carthaginem occasum versus.* Lo mismo afirma Antonio de Nebrija, añadiendo el nombre de *Susana*: *Lucensium, sive Lucentia. Opp. Citerioris Hispaniæ Ptol. vul. Susana.* Este Lucento, ò Lucencia, es distinta poblacion de la otra Lucencia de la España Citerior, Colonia antigua de Romanos, de la que en los lugares citados tratan Calepino, y Nebrija, citando à Pompolio Mela, *lib.* 2. Esta segunda Lucencia es oy *Luchente* en el Reyno de Valencia, como dice el Minorita Zamorense, *in Adversarijs*; quien afirma fue Lucento el de nuestro litoral, ò Mazarròn, fundacion de Ingleses, por estas palabras: *Venientes à Civitate Lucentina Angliæ, & percurrentes Oram, propè, Carthaginem condiderunt Lucentum.*

Lo dicho se confirma con la descripcion antiquissima de una lapida, que se descubriò en el sitio en que oy està fundada la Villa; la que dice assi, traducida à nuestro vulgar: *El Emperador Cesar, hijo del Santo Julio Cesar Augusto, Consul, la undecima vez, del poder del Tribuno, la diez y seis vez, que fue Emperador Pontifice Maximo, mandò reparar veinte y ocho millas, que ay de Lucento à Eliocroca.* Esta reedificacion del camino de Lucento, reparando sus quiebras con fuertes calzadas, que hasta oy se llaman camino de los Romanos, y se vén por la rambla, que llamamos de Viznaga, para Lorca, ò Eliocroca, fue por los años 731. de la fundacion de Roma, veinte y uno antes del nacimiento de Christo, y seis del felicissimo Oriente de la Soberana Princesa de Angeles, y hombres, Maria Señora nuestra, con poca diferencia.

CAPITULO XV.
FUNDACION DE LA CIUDAD DE Cartagena, y de su nombre.

ENtre los Pueblos, que en esta hermosa comarca, favorecida de tan alegre Cielo,

Cielo, y fecundo suelo poblaron, reedificaron, ò amplificaron los Cartagineses, tiene singular preheminencia la antigua, y siempre famosa Ciudad de nuestra Cartagena. No falta quien diga, fue su fundador Testa, Rey de España, Africano de nacion, quien entrò à la possession de este Reyno, por muerte de Siculo, año 1416. y muriò en el de 1343.antes,que de la Divina Aurora Maria naciesse el Divino Sol Jesus; como se puede ver en Mendez de Sylva. *fol.* 143. B. y 213. B. Lo mas cierto es, que su fundador primero fue Teucro, Griego de nacion, arribando à estas costas, concluida la guerra Troyana año 1171. antes de la Encarnacion del Divino Verbo. De este Principe tomò la famosa Troya el nombre de Teucria, y los Troyanos, el de Teucros; assi Calepino: *Teucer:: à hujus nomine Troia, Teucria dicta est, & Troiani Teucri.* Silio Italico, dà à Teucro por fundador de dicha Ciudad, por estas palabras: *Dat Carthago viros Teucro fundata vetusta.*

De lo dicho, en quanto à el año, por Mendez de Sylva, parece fue la fundacion diez años despues, que el Principe Troyano Elio,cimentò las dos Ciudades de Urci, y Lorca, teniendo esta diez años mas de fundacion, que Cartagena, y logrando una, y otra aver tenido por fundadores à dos Principes de la mayor nobleza de Troya. Despues fue reedificada esta famosa Ciudad por los años de 660. antes de la venida de Christo, segun Sylva, y noventa y ocho antes, que los Cartagineses surgiessen en España, segun la cuenta de Francisco Tarafa, como queda dicho. Hizose esta reedificacion de orden de Elisa, Reyna de la gran Cartago, por un Capitan suyo, llamado Cartòn, dandole en memoria de su patria, el nombre de Cartago Nueva; y corrupto, Cartagena, dexandole la misma divisa, de una cabeza de toro, la que hasta oy se vè, dice Mendez de Sylva, en una permanente torre.

Muchos Autores dàn por Fundador de esta Ciudad al valeroso Asdrubàl,Cartaginese, como Strabòn, *tom.1. lib. 3. Carthago Nova, quam edificabit Asdrubàl.* Y Plinio, citado del Gerundense, dà à entender ser obra de los Pœnas, ò Cartagineses, como Tarragona de los Scipiones: *Tarraco Scipionum opus, sicut Carthago Pœnorum.* Estas, y las demàs autoridades, que suenan à edificacion, ò fundacion, se han de entender de amplificacion; pues muchos siglos antes que Asdrubàl, y los Scipiones viniessen à España, tuvieron sus fundamentos Tarragona, y Cartagena. Bien lo dà à entender el Obispo de Gerona, *lib. 3. de Colon, & Urb.* por estas palabras: *Secunda nova Carthago est condita à Asdrubale genero Almicaris Barcæ, qui primus eidem Almicari successit, ut refert Strabo, lib. 3. Constat tamen, quod ante illorum imperium habuit incolatum, cum referat Trobus Pompeius,lib.ultimo Teucrum Telamonis Ajacis filium ad eundem locum venisse, ibique resediisse.*

Cartagena la nueva es el nombre de esta Ciudad famosa; la causa de este nombre es distinta en los Autores. Llamòse Nueva à distincion de la antigua Cartago, como se ha dicho. Otros sienten, no decirle nueva, respecto de la gran Cartago antigua, si respecto de otra antigua Cartagena de España. La razon es, que en los confines de Cathaluña, Aragòn, y Valencia huvo una Ciudad con el nombre de Cartagena la Vieja; y oy, corrupto, se llama *Cantavieja*, cabeza de sus Baylias, Orden Militar de San Juan, como dice Sylva, *fol.* 110. y lo declara Ferrario, *in Lexic.* por estas palabras: *Carthago vetus Urbs fuit in Hispania, nunc vicus Canavieja, (id est Cantavieja) in Aragonij Regno, versus confinia Cathaloniæ, & Valentiæ.* El citado Obispo de Gerona declara lo dicho con mayor expression, en el citado lugar, en el titulo de Colonias, y Ciudades: *Alia enim nova Carthago Spartaria, secundum Strabonem appellata, non est dicta nova respectu magnæ Carthaginis, sed respectu veteris (de qua diximus) quæ condita est à Carthaginensibus, secundo punico bello post eversam banc veterem Carthaginem.* Esta misma distincion de Cartagenas pone Nebrija en su Diccionario. *Verb. Carthag.* Llamase Spartaria, ù del Spartal, por la gran copia que de este junquillo, de la fecunda tierra seca, producen los campos de esta Ciudad, y su famosa comarca; assi Ludovico Nonio Antuerpiense, *tom.* 3. *Hisp. Illust. fol.* 441. *Ab Antonino Augusto, & Appiano, & Plinio, lib.* 31. *Spartaria nominatur, ob insignem, quam babet Sparti Copiam.*

CAPITULO XVI.

DE ALGUNAS DE LAS PARTICULARES Excelencias de la famosa Cartagena.

De esta tan insigne Ciudad dixo Cascales, en sus Historiales Discursos, que desde ciertos tiempos empezò à baxar, y la famosa Murcia à subir, poniendo por cau-

causal los sucessos adversos que Cartagena en sus infortunios llegò à sentir, para que Cartagena fuesse baxando, y Murcia subiendo. Si me persuado, no juzgaria Cascales, el que para que Murcia subiesse, fuesse necessario, el que Cartagena baxasse; pues sin que esta famosa Ciudad llegasse en la altura de sus famosos tymbres à disminuirse, pudo, y puede la insigne Ciudad de Murcia en elevada grandeza entronizarse. Atiendase con cuidado à los estados, que en diversos tiempos, una, y otra Ciudad han tenido, y se verà, como Cartagena, en sus gloriosos blasones, no ha baxado, aunque en los suyos aya Murcia tan gloriosamente subido. Las especiales prerrogativas, y tymbres famosos, que por naturaleza, y heroycos hechos ha gozado, y goza nuestra Cartagena, jamàs se han llegado à obscurecer, por mas, que opuestas naciones, y enemigas emulaciones las ayan intentado deslucir. Quien podrà decir con verdad, que la insigne Ciudad de Cartagena pudo, ò podrà en algun tiempo empezar à baxar, desde que los hijos de Severiano, y de Cartagena empezaron desde su alta Casa à subir? Yo creo, que por sola esta tan gloriosa dicha no querrà Cartagena, atendidas sus circunstancias, con la Ciudad mas alta de esta Peninsula, competencias.

Ademàs, que una Ciudad, ò familia, no solo se debe juzgar grande, ò feliz en los tymbres de su honor, por solo lo que de presente es, sì por lo que fue: Quantas grandezas, que oy se vèn entronizadas, para mantener el derecho, que de presente gozan, no alegan lo que de presente son, y recurren para ser, à lo que antes fueron! Y què fue Cartagena en otros tiempos? El Teatro: *Orbis terrarum*: Cartagena: *Olim Carthago Nova*; *Urbs quondam amplissima.* Fue una amplissima Ciudad; què mas fue Cartagena en otros siglos? Ludovico Nonio, en el lugar citado: *Inter Principes Hispaniæ Urbes, Carthago Nova locum tenuit*; fue Cartagena de tan elevada dignidad, que como Princesa, se hizo lugar, entre las que de España, lograron esta altura; y por esso dice este grave Autor, con el comun de Historiadores, que diò nombre à su famosa, y dilatada Provincia: *Quæ Provintiæ uni nomen dedit.* Tanta fue su dignidad, que la Ciudad de Toledo, como parte de su Provincia, le obedecia; assi el citado Autor: *Hæc Urbs Carthaginensis Provintiæ caput erat, cui etiam Toletum parebat.*

Strabòn dice con elegancia algunas de sus grandezas, en su *tom.* 1. *lib.* 3. *Ea sane est cunctarum* (habla de lo litoral del Mediterraneo de España) *eo intractu Urbium potentissima.* Es Cartagena en fortalezas de castillos, muros, municiones, en hermosura, comodidad en sus Puertos, y amenidad de sus lagos, sobre poderosissima, en superlativo grado, adornada: *Nam, & munimine, & murorum structura, atque pulchritudine, & portuum commoditate, & lacus amænitate ornatissima est*; no siendo en menor grado la opulencia de sus tesoros, en sus ricos minerales: *Nec minus argenti effosionibus.* En esta misma Ciudad, y en sus vecinos Puertos, y Playas son frequentes las pesqueras, en que ay ricas Almadrabas, en que, con la variedad de pescados, logran muchas conveniencias: *Hic, & in propinquis locis frequentissima sunt salsamenta.* Es finalmente, Cartagena, amplissimo emporio de los mas ilustres comercios, en que logra riquissimos interesses, ù de las cosas, que de estraños Reynos se conducen, ù de las que de los propios Paìses, para otras Regiones, se embarcan: *Undè hoc etiam amplissimum est emporium, sivè de rebus emari ad Mediterraneum importandis, sivè ex ipsa regione foras ad omnes exportandis.* Y al *fol.* 266. refiere con Polibio la grande riqueza de sus minas, y el crecido interès, que de ellas el Pueblo Romano percibia, por estas palabras: *Quo in loco quatuor hominum centurias operariorum manere, qui tunc Populo Romano viginti quinque dragmarum millia per dies singulos referebant.* Vea el curioso las excelencias grandes de Cartagena, con palabras del grande Scipion explicadas, y en Titolivio referidas.

Es Cartagena Ciudad por antonomasia, equivocandose con la famosa Roma en esta dicha: *Urbe Spartaria Carthagine per antonomasiam dicta est, ut Roma Urbe.* Assi Juliano, *in Adver. num.* 368. Què mayor elogio para esta insigne Ciudad? Ludovico Nonio, en el lugar citado arriba, hace de esta famosa Ciudad un excelente dibujo. Pinta la Peninsula, por aver estado casi islada de su Puerto, y Albuféra, la que se estendìa àcia la parte Septentrional, uniendose la Ciudad à el continente, por un Istmo de doscientos y cinquenta passos, por la parte, que oy se sale para la Ermita de Santa Lucia. De las grandezas, y singulares favores, con que el Autor de naturaleza, y gracia enriqueciò, y ilustrò à esta dichosa Ciudad, pudieran formarse grandes volumenes. La singularissima dicha de aver sido su famoso Puerto, y antiguo muelle, venturosa escala en donde descan-

fasse de las fatigas de tan dilatada navegacion, desde Jope à Jafa el gran Jacobo de la Ley de Gracia, y esta dichosa Ciudad la spuerta Aurea, por donde se le entrò à España esta tamaña fortuna, es tan singular de esta famosa Ciudad, como propia, la que para posseerla con mayor quietud despues de graves Autores, y la tradicion, lo escriviò con ilustracion divina la V. M. Maria de Jesus de Agreda, en la Mystica Ciudad de Dios.

Logrò Cartagena, con la venida de nuestro gran Patrono, tener à Basilio por su primero Obispo, cuya antiquissima Silla, aunque la venera en la siete vezes coronada Ciudad de Murcia, con tanta magestad, y gloria entronizada, siempre Cartagena proclama propia aquella dignidad, por serlo la antigua Silla de Cartagena. Trasladòse por causa de las imbasiones de Moros, de Cartagena, à Murcia, buscando en esta su mayor seguridad, año 1291. veinte y seis años despues, que restaurò à Murcia de Moros el Rey Don Jayme de Aragon. Tiene esta Ciudad mas de dos mil vecinos, muchos Cavalleros, nobleza, una insigne Parroquia, en la que se venera con singular devocion, la antigua, y milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosél. La nueva Iglesia empezada à fabricar en el centro de la Ciudad, de cuya construccion tiene Cartagena gravissima necessidad, si se acabàra fuera de las mas famosas de este Reyno. Tiene siete Conventos de Religiosos dentro de su poblacion, y un Colegio de la Compañia de Jesus; y en sus famosos campos, à tres leguas de distancia, cerca del cavo de Palos, tiene en el celestial retiro de San Ginès de la Xara, el famoso, y reformado Convento de Religiosos Recoletos Franciscanos, de la Santa Provincia de Cartagena; tallèr donde se han labrado, labran, y pulen muchos ilustres Varones, que, bien hallados en aquella devotissima soledad, oyen las divinas locuciones, con que la Magestad Soberana de nuestro Dios habla, piadoso, al corazon. La nueva ampliacion de este famoso Puerto, los aumentos de los nuevos almacenes, la construccion de nuevas fabricas, para que en dicho Puerto logren quieta, y segura mansion las Españolas esquadras de Galeras, y Navios; la assistencia en esta Ciudad, de los Gefes de dichas Esquadras, y demàs sus subalternos; y lo que es mas, la del Excelentissimo Señor Capitan General de las Galeras de España, cuyo elevadissimo empleo, por sus singularissimas prendas, y gigantes meritos, exerce con singular acierto el Excelentissimo Señor Don Joseph de los Rios, Conde de Fernan-Nuñez. Si oy viviera Cascales, no dixera, à mi parecer, que Cartagena iba baxando, aunque otra Ciudad fuera mucho subiendo.

CAPITULO XVII.

ESTIMACION GRANDE, QUE HIZO de los Lorquinos el valeroso Asdrubàl.

ASdrubàl, famoso Africano, fue yerno de Amilcar, y cuñado de Anibàl; quien, despues de su muerte, tuvo el mando, como gran Capitan, y Caudillo, por tiempo de siete años, en las sangrientas guerras, que contra Romanos se continuaban en España. *Calep. verb. Asdrubal.* Fueron varios los sucessos entre las dos opuestas, y poderosas naciones. En despique de la destruicion de Cartagena la Vieja, oy Cantavieja, en Aragòn, determinò Asdrubàl reedificar, y ampliar la nueva Cartagena, haciendola el Emporio de España, y de las Provincias de Levante, y Medio Dia, construyendo en ella el almahacèn general, y el mas seguro asylo de sus Tropas: pues por la preeminencia del sitio, que casi enmedio de lo litoral del Mediterràneo de nuestra España ocupa, lograban los Africanos, con la mayor cercania de su patria, en lo seguro de su puerto, la mas acomodada, y segura estacion, para la custodia de sus armadas.

Fue Asdrubàl, sobre valeroso, muy liberal, y vizarro; y conociendo el genio, y lealtad de los Españoles, los procurò atraer, mas que con el rigor, al que no se rinden, con singulares demostraciones de cariño. Experimentò Lorca de los Cartaginéses, favores muy especiales, pues mereciò en su tiempo, no ruinas, como otras Ciudades, sì muchas finezas en sus fortalezas, y amplificaciones. Està la Ciudad de Lorca en tal situacion, respecto de las Andalucìas, que tiene al Poniente, y Reynos de Murcia, Valencia; y Cathaluña, al Levante, que ocupa de estas Provincias el centro, estrechandose tanto en esta Ciudad de los dichos Reynos los caminos, que forma la garganta de sus transitos una de sus principales calles; siendo la razon principal, el tener esta Ciudad cercano el mar por el Medio Dia, y por el Norte la aspereza, y quebradas de montes, y sierras, que

que unidas con las de Segura, y Alcaráz, se engazan luego con Sierra Morena.

Estas circunstancias, con las de los puertos de mar, y fortalezas de esta Ciudad; y lo pingue de sus vegas, llamaron las atenciones de esta Africana nacion, no solo para su conservacion, para sus designios tan importante, si para amplificarla, y favorecerla, en que tanto interessaban. No contento el General Asdrubal con estas finezas, hechas à Lorca, solicitò medios con que assegurar mas su partido, valiendose de los hijos de esta Ciudad, para desterrar peligros, y establecer seguridades. Uno de ellos fue sacar de esta Ciudad à un hijo suyo, nobilissimo, y de notable autoridad, llamado *Lucio Valerio*, llevandole consigo à la Ciudad de Cartagena. En vista de la autoridad, y lealtad de este Heroe Lorquino, le concediò facultad para que *Lucio Valerio Topìlo* edificasse una buena parte del muro, y en èl la principal puerta del puerto, à la que le puso su mismo nombre, llamandose la puerta Topìla; cuya guarda, y defensa, no solo conservò este famoso Lorquino, sì tambien sus descendientes, por algunos años. Assi Egidio de Zamora, *in Adicl. ad Chron. Iulian. Pet.* por estas palabras: *Cum ædificaretur ab Asdrubale Carthago, concessum est Lucio Valerio Topilo, cibi Eliocrocensi Carthaginensium amico, ædificare partem muri, & Portam, à suo nomine dictam Topilam, quæ vergit ad Portum; cuius, & muri, posteri eiusdem curam retinuerunt per aliquot annos.* Tan antiguo es abrirles la puerta, por su verdadera amistad los de Cartagena à los hijos de Lorca, como en estos, correspondiendoles con la misma fineza, el ser los primeros en los socorros de los assedios de Cartagena.

Marco Maximo hace mencion de esta puerta *Topìla* de Cartagena al año 585. hablando de la familia ilustre de los Porceles de Murcia, parangonandolas entre sì mismas, llamandose la puerta *Porcilia* la de Murcia, por el esclarecido linage de los Porcèles; y *Topìla* la del muro de Cartagena, para el Puerto, por *Topìlo*, natural de la Ciudad de Lorca: *Porta huius Urbis* (habla de Murcia Maximo) *ab hac familia dicta est Porcila, ut Carthaginis Spartariæ Topila, à Topilio cive Romano.* Nombre de Ciudadano Romano le da Maximo à Topìlo; no porque fuesse nacido en Roma, pues fue natural de Lorca (como consta de lo dicho) sì porque, ò este, como hombre de tanta fama, se avia alistado baxo del Pueblo Romano, ò le avia hecho algunos obsequios, ò porque sus descendientes, en tiempo de los Romanos, conservaban dicha puerta; y eran muchas las causas, porque se lograba el titulo de Ciudadano Romano, como lo declara Sigonio, citad. de Rosino, *fol.* 30. *litt. F. Is mihi Civis Romanus videtur, qui domicilium, qui Tribum, qui honorum potestatem adeptus est.* Et domiciliado en Roma, el que se alistaba en sus Tribus, y el que tenia merecida essa honra, era Ciudadano Romano. Y Rosino, *fol.* 32. *litt. G.* dice eran unos Ciudadanos Romanos por naturaleza, otros por derecho, y otros por hechos favorables al Pueblo Romano: *Duas divisiones Civium Romanorum, quarum prima natura fuit, altera iuris; nunc tertia, quæ est factionum.* Otras razones puede vèr el curioso en el citado Rosino, *fol.* 466. las quales pudieron convenir à este famoso Heroe para intitularse Ciudadano Romano.

CAPITULO XVIII.

DE LA FAMOSA, Y SIEMPRE esclarecida Ciudad de Murcia.

Murcia, dorada cabeza de su fidelissimo Reyno, à quien dà esclarecido, y famoso nombre: *Murcia Granatæ obiecta ab Urbe Metropoli nomen habet.* Assi el Atlante novo *in descrip. Hisp. fol* 17. està fundada en las deliciosas margenes del famoso rio Segura, quien le baña por el Medio Dia; aunque se mira esta famosa Ciudad casi islada, sirviendo las caudalosas corrientes de este celebrado rio, con tantos fosos, para la mayor fortaleza, y defensa de esta insigne Ciudad, quantas son las profundas, y anchurosas acequias, azarbes caudalosos, que fecundando la rica, amena, y celebradissima huerta de Murcia, al tiempo que enriquecen à esta Ciudad famosa con sus christalinos passos, embargan, y detienen los de sus enemigos, quando en sus assedios intentan, presumptuosos, sus assaltos. Testigos de esta verdad tiene la victoriosa Ciudad de Murcia, en Inglaterra, Olanda, Alemania, y los demàs Reynos propios, y estrangeros, que siguieron el partido de la grande alianza del Emperador Leopoldo, pretendiente, para uno de sus hijos, de la Catholica Corona de España, quando en el año de seis de este siglo, que corre, dia 4. de Setiembre, abanzaron sus Tropas à la dicha Ciudad, por la parte de Espinardo, que tiene al Norte, las que encon-

ton en cada azarbe un precipicio, en su estancada huerta un insuperable obstaculo, y en la lealtad Murciana, auxiliada de su Reyno, y de algunas Tropas de Andalucia, su mayor ruina. En esta victoria vieron los enemigos del Rey frustradas sus esperanzas de introducir sus Tropas en el Andalucia, y los Murcianos fidelissimos, en este nuevo triunfo de su antigua lealtad, y valor, un famoso monumento.

En quanto à su fundacion, ay alguna variedad en sus Autores, originada de la diversidad de gentes, que en tiempos distintos la habitaron; debiendo entenderse, de fundacion unos, y de reedificacion otros; y en este sentido parece se deben entender los que dicen fue edificada del Poeta Homero. Segun otros Historiadores, fueron los primeros que la cimentaron unos Españoles, que habitaban en la Italia; los que bolviendo à estos Reynos acompañadosde unas gentes llamadas Morguetes, (quienes le dieron su mismo nombre *Murgia*; alterada, *Murcia*) fundaron esta Ciudad en el centro de su famosa vega, en el tiempo que à la antigua Muxacra, oy Moxacar, dice Sylva. El P. Zamora dà la fundacion de esta Ciudad por unos Ciudadanos de la Ciudad de *Murgana*; y Florian de Ocampo dice, se fundò quando Moxacar; y Martos, por unas gentes venidas de unos Pueblos llamados *Murgites*. De esta opinion es Julian Pedro, en sus Adversarios, *num.* 192. *Murcia, vel Murci::: condita fuisse perhibetur, à Murgetibus, aut Murgis.* Esta Ciudad estuvo destruida por algunos años, hasta el tiempo de Constantino Magno, quien la mandò reparar, como dice el mismo Autor, ampliandose mas en tiempo de Godos; assi en el numero siguiente: *Hæc Civitas vastata fuit usque ad tempora Constantini Magni, cuius iussu preparata, & post, tempore Gothorum aucta, num.* 193.

Varios nombres ha tenido esta Ciudad en tiempos diversos. Abrahan Ortelio, en el segundo indice del Theatro *Orbis Terrarum*, *litt. M.* dice: *Murcia Carolo Clusio Muxacra*: *Floriano*, *Hispania ad mare Mediterraneum Urbs Murgis.* Estos Autores, como se vè, equivocan à la Ciudad de Murcia con Moxacar, en cuyo litoral està la Granadina Muxacra, fin de la Betica. Segun Ferrario, en su Legicon, *litt. M. fol.* 449. y otros Autores, tuvo Murcia los siguientes nombres: *Vergilia*, *Bigastro*, que suena lo mismo, que *duplex Castrum Menlaria*, y *Oreola.* (este nombre ultimo es distinto del propio de Orihuela, que es *Oriola.* La distincion de las dos bocales *E*, en *Oreola*, y la *i* en *Oriola*, es suficiente para la de estos dos nombres, como se vè en estos dos: *Eliberis*, y *Iliberis*, que el primero significa à Eliberia, Pueblo antiguo, cerca de Granada; y el segundo à Almeria, como dirè despues con el Obispo de Gerona) Con este nombre hace mencion de Murcia el Arzobispo Don Rodrigo, *lib.* 3. *cap.* 24. refiriendo el transito del Exercito Moro, de Granada à Murcia: *Deindè ad Urbem, quæ tunc Oreola, nunc Murcia dicitur, properavit.*

Tambien se llamò *Accitana Colonia*, como afirma Estefano Nigro, en su Geographia, *com.* 5. *de Europ. fol.* 40. *Et Accitana Colonia (Murcia nunc) ad Amnum stáberum sita, cui ius quondam Italiæ datum est.* El nuevo Atlas *Thea. Orb. Ter. fol.* 2. pone à esta insigne Ciudad por una de las celebres de España, à la que llama Huerto, ò Jardin de toda nuestra famosa Peninsula: *Urbes in Hisp. nunc celebres sunt: Barcino::: Murcia, Caput Regni, Hortus totius Hispaniæ appellatus.* Pone à esta Ciudad el mismo Atlas, en su hermosa planicie, à quien su dilatada, deliciosa, y frondosa huerta gyra: *Murcia in planiciæ iacet regione amenissima, quam staverum Amnis interfluit, fol.* 17.

Ludovico Nonio, Antuerpiense, en el *tom.* 3. *Hisp. Illust. fol.* 441. tiene con Marieta, y Joseph Moleto, que Murcia es la misma, que la que llama Ptolomèo *Menlaria*, teniendo por fabula lo dicho arriba de los Murgentes: *Antonius vero Beuterus, cæterique fabularum Patronij à Murgetibus Populis deribant, quos aiunt, cum Atlantis filio Morgeto in Italiam, primò traiecisse; dein reducens, Murciam, aliasque eius nominis condidisse Urbes. Ego vero Ioannis Marietæ, & Iosephi Moleti potiorem oppinionem ducco, qui Melarariam Ptolomei, hodiernam esse Murciam afferunt.* Tiene esta Ciudad mas de ocho mil vecinos, insignes Cavalleros, Titulos, Nobleza, y mas de seiscientos Mayorazgos; once Parroquias, sin las que se han aumentado en sus famosos campos; su Cathedral de las famosas de España; y en su antiguedad no huviera competencia con las que han litigado la primacìa de España, si Cartagena, assi como ocupa contiguo suelo al Mediterraneo, huviera tenido su situacion en el centro de estos Reynos, y à su favor, la suprema autoridad del Monarca Hispano. La riqueza en las pingues rentas, assi del

del Principe, como de sus famosos Magistrales, Dignidades, y demàs Prebendas, es de las mas cèlebres, y ricas de nuestra España, no reconociendo sus doctissimos Magistrales ascenso en otra alguna insigne Cathedral, sino es quando en la Primada de las Españas se quieren oponer.

Tiene Murcia diez Conventos de Religiosos; tres Colegios famosos, que son, el de S. Fulgencio, de la Nunciata, y de la Purissima Concepcion, de la Santa Provincia de Cartagena del Orden Serafico. Un Hospital General de San Juan de Dios; y la nueva Casa, famoso, y devotissimo Oratorio de San Felipe Neri. En esta Ciudad tiene su trono el Santo, è integerrimo Tribunal de la Fè, cuya jurisdiccion se estiende à los dos Obispados de Cartagena, y Orihuela, Arcedianato de Alcaràz, Abadìa de Oràn, &c. De esta tan insigne Ciudad, de sus ilustres blasones, aumentados nuevamente en premio de sus lealtades, y las de su Reyno, de sus famosos hechos, opulencia de sus tesoros, grandeza de sus edificios, culto, limpieza, y hermosura de sus grandes, pulidos, y devotos Templos; de los ilustres Varones, que en armas, letras, y virtudes han hecho, y hacen à esta Ciudad, sobre famosa, grande; de las ciento quatro mil novecientas sesenta y seis taullas, que oy fecundan las christalinas, y dulces corrientes de Segura, en su famosa huerta, no contando trescientas treinta y nueve taullas, y quatro ochavas, que se tomaron para el regueròn, era precisa una dilatada historia, y bien remontadas plumas, para su digna ponderacion.

CAPITULO XIX.

ENTRAN LOS ROMANOS en España, varios sucessos de sus armas con los Cartagineses, sus contrarios.

España, entre las Provincias que intentò dominar el valor Romano, fue la primera à quien pulsò su codicia, y la ultima que sujetò su tesòn, despues de notables pèrdidas: *Hispania, prima à Romanis intenta quidem, sed ultima Provintiarum subacta.* Assi Auberto Mireo, *de Stat. Relig. Chris. lib. 1. cap. 16.* Fue la entrada de los Romanos en España por los años 224. antes de la venida de Christo, con poca diferencia; y durò todo su dominio en ella hasta el de 410. de Christo, como afirma Mireo; ò hasta el de 400. como tiene Magino: *Quo ad annum usque 400. humana salutis perduravit, part. 2. Geogra. fol.* 49. cerrando toda la clausula de su govierno Hispanico 634. años, con poca diferencia.

Por los años 290. antes de la Encarnacion del Verbo Divino, governandose Roma por Consules (dexando el govierno que tuvieron de Reyes, hasta Tarquino, que fue el septimo Rey, en que passaron 244. años de la fundacion de Roma, disponiendo el que governassen dos Consules en cada un año, para que no radicandose en ellos el mando vitalicio, se desarraygàra del govierno Romano la sobervia, y tyrania, siendo el un Consul fiscal del otro, corrigiendo sus defectos, en caso de cometerlos: *Anno ab urbe condita 244. Romani loco regum ordinaverunt duos Consules, qui per unum annum regerent; ne ex mora temporis in superbiam erigerentur; & unus alterum corrigeret, si herraret, aut excederet.* Assi el Ramillete de los tiempos año 460. *fol.* 17. quien advierte, que aunque mudò Roma de principado, no pudo evadir la tyrania: *Mutavit Roma principatum, sed non evasit tyranidem.*

En el dicho tiempo governaban Emilio, Marco, Curio, y Bemucio, y los Tarentinos hicieron liga con los Cartagineses, con la que se diò principio à la primera guerra Punica, ò Cartaginese. El motivo de esta liga fue, que los Tarentinos, Ciudadanos de Tarento, que estaban en la Magna Grecia, en lo intimo del seno de este nombre, como afirma Calepino, eran enemigos de los Romanos; y auxiliados del Rey de los Griegos, Pyrrho, quedò vencido de Emilio, Consul Romano, despues de quatro años de sangrientas guerras; y buelto el Griego Rey à su Patria, en donde muriò, se confederaron los Tarentinos, con los poderosos Phenices, ò Cartagineses, declarandose enemigos de los Romanos. Assi el Ramillete, *fol. 19. B. Terentini cum Carthaginensibus fœdus inierunt: & ex hoc Punica bella incboata fuerunt.*

Anibàl, llamado el Viejo, diò, como Caudillo, el principio à esta sangrienta guerra punica. Fue desgraciado en sus empressas; porque aunque, con fraude, y dolo quitò la vida à *Gneo*, Consul Romano, vengò con dura mano este aggravio *Gayo*, derrotando enteramente à su Exercito, poniendo à Anibàl en fuga precipitada; y siendo segunda vez de los Romanos vencido, tuvo la ultima fatal desgracia, muriendo

do apedreado de su mismo Exercito: *Hanibal senior primum bellum punicum inchoavit; qui semel, & iterum superatus à Romanis, tandem ab Exercitu suo lapidibus obrutus moritur: infortunatus fuit.* Assi el Ramillete *fol.* 20. Esto sucedia por los años 265. antes de la venida del Divino Verbo en carne, quando Amilcar, Caudillo de los Cartagineses, ardia en mortal odio contra los Romanos; siendo tal la saña con que los perseguia, que deseando perpetuar su odio, hizo hacer juramento à su hijo Anibal, en edad de nueve años, sobre las aras de sus Dioses, de succederle à su padre en el odio insaciable de derramar sangre Romana: *Amilcar, Carthaginensium Dux Annibalis pater, qui filium irreconciliabili illo, erga Romanos odio primus imbuit*, dice Calepino. Este sobervio Caudillo del Africano vando muriò infelizmente à manos de nuestros Españoles, por los años 216. governando Fulvio, Consul Romano, como lo dice el Ramillete citado.

Anibàl, llamado el Mozo, succediò à su padre en el mando de los Cartagineses, renovando el odio contra los Romanos, cumpliendo el voto fidelissimamente, siendo èl infidelissimo: *Quod fidelissimè implevit, infidelissimus ipse*, como nota el Ramillete. Fue tan acerrimo perseguidor de Romanos, que los fatigò en España, y Francia con continuadas sangrientas guerras, quebrantando con vinagre, y fuego la fortaleza de los Alpes, con que haciendo passo à sus Tropas, introdujo con ellas las guerras en Italia, derrotando à Tito Sempronio, Consul Romano, y venciò à Flaminio con veinte y cinco mil Romanos, como dice Calepino. Y aunque se minoraron sus Tropas, por la opossicion poderosa de Fabio Maximo, reunidas luego sus militares fuerzas, venciò con singular denuedo à Paulo Emilio, y à Terencio Varron, Consules Romanos, en cuyas batallas perdieron los Romanos sobre dos mil y setecientos cavallos, quarenta mil infantes. Puso à Roma en tan lastimosa ruina, que la dexò quasi assolada, teniendo por milagro, no experimentasse Roma la calamidad ultima, quedando tan sin fuerzas los Romanos, que se vieron por Anibàl casi al ultimo exterminio reducidos: *Romanos penè usque ad exterminium delevit: Urbem etiam ad solum usque deduxisset; si non divinitus impeditus fuisset.* Assi el Ramillete citado.

Tantos fueron los vencidos de la nobleza Romana en una campal batalla, que llegò à tres celemines el despojo de los anillos preciosos, que de los mismos dedos sacaron de los cuerpos muertos; siendo estos en tan crecido numero, que formò de ellos un puente dilatado, para que passasse un caudaloso rio su victorioso Exercito. Tanta fue de Roma la tragedia, y su tristeza tanta, que los pocos Romanos, que quedaron, estuvieron para abandonar su amada patria: *Roma in merore: tot enim fuerunt occisi, quod residui Urbem penè reliquissent.* Estas lastimosas ruinas sucedieron à los Romanos en la segunda punica guerra, que durò diez y siete años, aviendo antes pedido los Africanos paces, ò treguas, por hallarse quebrantados de los Romanos, las que estos, con grandes pactos, les concedieron, y los que los Africanos no guardaron; lo que motivò à esta segunda punica guerra. Por este tiempo se arruinò el celebrado Coloso de Rodas, cuya estatua de 126. pies, era de bronce; aunque Papias dice era de marmol. La causa de su caida fue un terremoto; porque à un bayvèn de la fortuna, ni los mas fuertes Colosos tienen resistencia: *Collosus corruit propter terra motum. Fuit enim imago fusilis 126. pedum. Papias autem dicit, quod fuit Marmoream.* Assi lo dice el *Fasciculus temporum, fol.* 20. y 21.

CAPITULO XX.

LOS CARTAGINESES, Y ROMANOS, despues de varios reencuentros, vienen à las manos en una campal batalla en los campos de Lorca. Pierden los Romanos la batalla, con muerte de Gneyo, Scipion General Romano.

ANibàl, siendo declarado por Governador de España, en toda esta comarca de Cartagena, por los años 218. antes que el Verbo Divino encarnasse, y siete despues que el valeroso Asdrubal reedificasse à Cartagena, luego que casò con Himilce, Española, del linage Milico, vecina de Castulòn, (es Cazorla la Vieja) determinò hacer guerra à los Carpentanos, que es el Reyno de Toledo, sujetando primero à los Orcades, donde oy Ocaña. Despues de varios sucessos, puso el famoso cerco à Sagunto, con ciento y cinquenta mil hombres (oy es la Villa de Murviedro, cerca de Valencia) que durò ocho meses, en que despues de famosos hechos, que en defensa de su patria executaron los sitiados, y de averle passado un muslo al valero-

roso Anibàl, con una lanza, que arrojaron de la plaza, faltandoles el socorro, que esperaban de los Romanos, juntando sus mugeres, hijos, y riquezas, se quemaron en publica hoguera, por no verse en manos de sus enemigos, siendo pocos los Saguntinos que quedaron con vida, despues de este lamentable estrago. Este sucesso pone Mendez de Sylva año 217. y el P. Claudio Clemente, en el de 214. antes de la venida de Christo. En este sitio se perficionò el ingenio llamado *Ariete*, para derribar muros, siendo famoso entre otros Saguntinos, un Capitan llamado Muro, el que por si solo, contra todos los enemigos, defendiò por muchas horas la brecha de la muralla. Assi Claudio Clemente. *Tab. Chron. fol.* 10.

Asdrubàl, quedando con el mando de las Tropas Cartaginesas, aviendo passado à Italia Anibàl, contra los Romanos, fortificò las plazas mas convenientes para su refugio; y viniendo de Roma à España Gneyo Scipion, à quien despues siguiò Publio Cornelio Scipion el mayor, su hermano, con mucha Tropa, y potestad igual, entre sucessos varios, que acaecieron entre las dos naciones, despues de aver llegado Magòn à Cartagena, con poderosa armada, fueron rotos los Cartagineses por los Romanos cerca de Iliturgo (oy es Lietor) en el centro de este Reyno de Murcia; otros quieren sea Andujar; lo primero es lo mas fundado, por la cercania à nuestra Cartagena, emporio, y fortaleza la mas principal de los Cartagineses en España; murio en la batalla Himilcòn, Cartaginese, en cuyo socorro vino à Cartagena la dicha armada. Esta misma desgracia tuvieron los Cartagineses en diversas partes, llevando siempre la mejor en sus reencuentros los Romanos; como en Castulòn, en las cercanias de Jaèn, y en otras partes de Andalucia.

En vista de lo adversa, que viò Asdrubàl la fortuna, en Andalucia, reuniò sus Tropas, y mejores Gefes, de sus arregladas esquadras, y se aproximò à los campos, y fortaleza de Lorca, en la que se contemplaba seguro, assi por su fortaleza, como por la immediacion de los puertos, y de su mayor presidio, que tenia en Cartagena. Entre los principales cavos del Africano Exercito, eran famosos Massinissa, Rey de los Numidas, medio yerno de Asdrubàl; Magòn, que tenia à su cuenta el govierno de Cartagena; Indible, Español valeroso, y otros de mucha confianza para Asdrubàl. El Romano Exercito tenia por principales Gefes à los dos hermanos Scipiones. Estos dos esforzados Generales dividieron sus Tropas en dos cuerpos, formando cada uno un Exercito volante, para acudir à la parte mas conveniente. El de Gneyo Scipion se componia de la mitad de los Italianos; que su hermano avia traido, y de treinta mil Celtivèros, bozales de aquellos Pueblos vecinos al Ebro, y à los Pyrinèos.

Publio Scipion, con las Tropas de su mando, corria las tierras del Reyno de Navarra, y Gneyo Scipion, con los favorables sucessos de Andalucia, cobrò nuevos alientos para buscar à Asdrubàl, y obligarle à una faccion general, con el deseo de acabar con èl, y desterrar de España el poder del Africano. Para este fin dirigiò sus marchas para estas costas, con la noticia de ocupar este terreno el Africano Exercito. Era Asdrubàl muy sagàz, y con la experiencia, que yà tenia, de los genios de los Celtivèros, viendolos tan retirados de sus Pueblos, luego que supo, que el Exercito Romano se aproximaba à las Villas de los Velez, termino de la Betica, à ocho leguas de Lorca, procurò con gran sigilo, y con militar ardid, amedrantarlos con el peligro de una batalla, de la que no se podian librar; y en la que, en vista de su gran poder, y de tener por suya toda esta tierra, avian de perecer. Procurò alentarles à que desertando del Exercito Romano, tomassen para su patria el camino; y para que oyessen mas bien el consejo, les ofreciò, con mucho dinero en mano, el puente de plata, para el passo à los Pyrinèos.

Oyeron con gusto la propuesta, y como bozales, y à su partido nada fieles, bien pagados, desertaron à la sordina del Romano Exercito, estando yà este en el campo, y termino de Lorca, quedando Gneyo Scipion, y su Exercito, casi reducido à solos los Italianos. En este tiempo, fortalecido Asdrubàl, marchò en busca de su contrario. No se le ocultò al valeroso Scipion el intento de Asdrubàl, mas no pudiendo reforzar su Exercito, ni unirse en muchos dias por la distancia con su hermano, temiendo afrontarse con Asdrubàl en lo llano del campo de Lorca, que ocupaba, se retirò con su Tropa à los montes mas vecinos, llamados oy los Xarales, en cuyas quiebras, y aspereza buscaba la seguridad, y mejor defensa.

Asdrubàl siguiò al Romano, con intento de echarse en la misma marcha sobre su Exer-

Exercito. Obfervò Scipion, como vigilante Caudillo los movimientos de fu poderofo contrario; y como practico General, formò, y arreglò fu Exercito, para hacerle frente à fu enemigo. Viò el valerofo Romano Gneyo, que Indible, Cavo valerofo Efpañol, con un lucido Deftacamento de fiete mil quinientos hombres, iba à reforzar al Africano; y para embarazarle el intento, dexò fu alojamiento, en guarda de fu esforzado Legado *Tito Fonteyo*; y faliendo de fus lineas de noche, marchò en feguimiento del Efpañol Indible, à folas. Logrò Scipion el alcance, y trabò con èl una fangrienta batalla, en la que llevaba el Romano la mejor parte; hafta que entendido el fuceffo por Mafsinifa, Rey de Numidia, con un deftacamento de los fuyos, fue en feguimiento de Scipion, y fu Tropa. Empezò luego à fatigar al Romano con fus Numidas; y viendofe Scipion enmedio de tan poderofos contrarios, obrò, como tan valiente, y practico maravillofos hechos. En efte eftado eftaba la batalla quando llegaron Magòn, y Afdrubàl con Tropas de refrefco, y entrando en ella, cayò Scipion muerto, atraveffado de una lanza; y los fuyos murieron, fino algunos pocos, que con el beneficio de la noche, fe falvaron: *Muriò Gneyo Scipion cabe Lorca*, (concluye Pineda la narrativa de efte fuceffo, *Monar. part.* 1. *tit.* 2. *lib.* 8. *cap.* 14.) *doce leguas de Cartagena*, *&c.* Cita Pineda à Tito Livio, *lib.* 5. *decad.* 3.

CAPITULO XXI.

PRUEBASE CONTRA CASCALES, que las cenizas, y fepulcro de Scipion, eftàn en los famofos campos de Lorca.

EL P. Claudio Clemente, en fus *Tablas Chronologicas*, en el *fol.* 11. refiere el defgraciado fuceffo de los dos Scipiones hermanos, Publio, y Gneyo; aquel, muerto en Navarra por los Cartaginefes; y efte, en el Reyno de Murcia, dando el motivo de fus defgracias, el defamparo, por la defercion de los Cartaginefes; y finaliza afsi: *Mueftrafe fu fepulcro junto à Tarragona.* En lo que dexa dudofo el fentido a cerca de los dichos dos hermanos, muertos en diftintos, y dilatados Reynos. Plinio en el *lib.* 3. *cap.* 2. tratando del rio Tadèr, que dice riega el campo de Cartagena, afirma tambien, que reverente efte rio, huye de Ilorci la hoguera, ò cenizas de Scipion: *Thadèr Fluvius, qui Carthaginenfem agrum irrigat Ilorci refugit Scipionis rogum.* Que el termino *Ilorci*, en dicha autoridad fignifique à Lorca, es fentir comun. Afsi lo fiente el gran Pineda, Autor de tanta autoridad, en el lugar citado arriba; Ambrofio de Morales, en fu *Chron. Gen. lib.* 6. *cap.* 27. el P. Vargas, *en la Hiftoria de N. Señora de las Huertas*; el Legicon Geo. 1. *p. litt.* I. *fol.* 336. Mariana, de *Reb. Hifp. lib.* 2. *cap.* 18. por eftas palabras: *Quod hodiè oppidum* (habla del Pueblo de Ilorci) *quibufdam Lorquinum effe creditur, non procul nova Carthagine.* Y efte mifmo Autor, refiriendo los funerales de fu padre, y tio, que el grande Scipion, hijo de Gneyo, llamado defpues el Africano, celebrò en la Ciudad de Lorca, dice en el *cap.* 23. afsi: *Scipio, patri, patruoque iufta funeris facienda curavit. Plinius Scipionum rogum Ilorci extitiffe ait, quem Thadèr feu Betis, uti alia exemplaria habent, fugienfi exortus faltu refugit, non procul Carthagine. (Lorquinum quidam putant, alij Lorcam.)*

Segun las dichas autoridades, parece equivocarfe en el fignificado de *Ilorci* algunos Autores; lo que fe infiere, al parecer, del *quibufdam* de la primera, y del parentefis ultimo de la fegunda; queriendo algunos pocos, fea Lorquì el fignificado de *Ilorci*, y los mas, y de mayor autoridad, la Ciudad de Lorca. Mas bien entendidas las dichas autoridades, parece, no le pafsò por el penfamiento à Mariana, el que Lorquì fueffe el fignificado de *Ilorci*, quatro leguas de la famofa Murcia, caminando al Norte. Lo primero, porque fi afirma, con Plinio, que el rio Tadèr, ò Segura huye de *Ilorci*, añadiendo efte grave Autor, que la dicha huìda es à faltos, por defviarle mas del Pueblo fignificado de *Ilorci*: *faltu refugit*, còmo avia de penfar efte famofo Autor era *Ilorci* la poblacion de *Lorquì*, de quien no huyen, ni à lento paffo, las chriftalinas corrientes de Tadèr, bufcando à *Lorquì*, lamiendo, y bañando fus propias tierras, fituacion, que ocupa? Lo fegundo, porque no pufiera èl Padre Mariana por indice de *Lorquì*, ò *Ilorci* à Cartagena, trece, ò catorce leguas cafi al Medio Dia, de diftancia, teniendo en tres, ò quatro, àcia la mifma parte, à la famofa Murcia (que fabia Mariana era Metròpoli de fu Reyno) con poca diferencia. Es Lorca Pueblo Lorquino, como Murcia Pueblo Murciano; y por convenirle à Lorca el nombre, por fu Pueblo, de Lorquino, fignificado de *Ilorci*, de aqui tomaron algunos la equivocacion de

dàr

dàr à Lorquì, por significado de *Illorci*.

Consta assimismo de Dextro, Aulo Halo, y Tamayo de Salazar, como despues verèmos, que el termino Illorci es significativo de Lorca. Y Rodrigo Mendez de Sylva, famoso Autor de las Poblaciones, y antiguedades de España, tratando de la Ciudad de Lorca, *fol.* 184. *B.* dice assi: *Despues se dixo Illorci; corrupto, Lorca; (aunque Cascales lo niegue) donde Scipion celebrò funeral pompa à las cenizas de su padre.* Diò causa al parentesis de este erudito Autor el empeño con que Cascales, en su Historia de Murcia, *cap.* 2. del discurso primero, quiso apropiar à su Pais la grandeza, que acaso aprehendio, en que aquel terreno huviesse sido teatro de aquella Romana, y punica batalla, teniendo aquel Gentil, aunque celebrado guerrero, su famoso sepulcro en el Murciano suelo. No ha hecho caso Lorca de esta imaginada grandeza, como ni la famosa Murcia, ni por la antiguedad, que de dicha batalla se le pudiera à Lorca seguir, pues peynaba muchas canas en tiempo de la batalla (fue esta año 208. antes del Nacimiento de Christo) la Ciudad de Lorca en su antiguedad; ni por que su terreno fuesse palestra de batalla tan famosa, ni sus campos sepulcro de Soldado tan valeroso, pues apenas se hallarà sitio alguno en sus dilatados terminos, que no este regado con sangre de infieles enemigos; encontrandose hasta oy tantos huessos de vencidos Exercitos, con antiquissimas armas en sus sepulcros, que, como monumentos antiquissimos, publican de los Lorquinos famosos hechos.

Veamos de Cascales, sobre la inteligencia del referido texto de Plinio, una grave dificultad. Dice, pues, este Autor, en el citado lugar de su Historia de Murcia, assi: *Ambrosio de Morales, en la 2. part. de su Chron. G. en el cap. 27. del lib. 6. piensa (yo no sè quan bien) que Illorci es la Ciudad de Lorca. Mas còmo podrà ser esto, pues por donde mas cerca de ella corre este rio, son once, ò doce leguas, y las palabras de Plinio denotan, que Segura lame las tierras donde se encendiò la hoguera de Scipion?* Dixe era una la dificultad de Cascales, y aora me parecen tres, lo que la hace gravissima. La primera es, à cerca del pensamiento de Morales, à quien arguye àver pensado mal, ò por lo menos, no tan bien, como en el juicio de Cascales debia pensar; à lo que se debe responder, que quien pensò lo que tantos eruditos, con madurèz, llegaron con sòlidos fundamentos à afirmar, no solo no pensò mal, mas ni se ha de presumir, que no pensò muy bien. Diòle à Lorca Morales por su termino significativo à *Illorci*, nombre propio antiguo suyo, como queda dicho, y nombre que han latinizado hombres doctissimos, que se intitulan *Lorcitanos* en el vulgar idioma, y *Illorcitani*, en el latino, como se puede vèr en las obras Theologicas del famoso Lorquino, el P. Azòr, ilustre hijo de la Ciudad de Lorca, y en las de Jurisprudencia del señor Don Sebastian Antonio de Ortega, Colegial Mayor Salmaticense, en el del Arzobispo, del Orden de Santiago, y del Real Consejo de su Magestad, quien à la frente de su grande, y famosa obra, pone en este termino *Lorcitanus*, el significado de su patria Lorca.

La segunda dificultad de Cascales, es, el còmo podra ser el que Lorca sea significado de *Illorci*, pues por donde mas cerca de ella corre el dicho rio, son once, ò doce leguas. A esta duda de Cascales, es preciso arguirle con lo mismo que arguyò à Morales. La razon es, à mi vèr, que no pensò muy bien Cascales, lo que en esta duda explicò; pues el que piensa que el correr es lo mismo que el huir, no piensa bien; y Plinio no dice; que Tadèr corre doce leguas de Lorca, sì que huye, y esto à saltos, que es cierto modo de volar: *Refugit Illorci*; y Mariana, *saltu refugit*; y si en la distancia de doce leguas pensò Cascales, no bien, que no cabia el correr, en mayor distancia, si se piensa bien, se verifica el huìr. Con otro *còmo* de mayor dificultad, me parece he de responderle à Cascales; y antes de hacerle una pregunta, de *còmo*, digo assi: Mayor cercania piden las aguas con el terreno que han de regar, que con la tierra, de quien han de huir; y tanto mas serà la huìda, quanto mas estuviesse la agua retirada. Pues pregunto à Cascales: Si la distancia de doce leguas, que dista Tadèr de Lorca, es tanta, que no se puede verificar el huìr: *còmo* la de siete leguas, que dista este mismo rio de los campos de Cartagena, no es inconveniente, para que se diga con Plinio, que sus aguas le llegan à regar? *Carthaginensem agrum irrigat.* Esto (siendo contra el natural) no le causò à Cascales, ni leve dificultad, y le causò grave, en que pensasse Morales, era la distancia de doce leguas bastante para que se verificasse el huìr.

En la tercera dificultad de Cascales me parece, que debiera aver pensado mejor este Autor, antes de aver declarado su ima-

gihada dificultad. Tan encontrados estàn en los dictàmenes Plinio, y Cascales, que el uno dice, que Segura huye; y el otro afirma, que se acerca. Y con solo explicarle la dicha autoridad de Plinio, estarà entendido el *còmo* de la dificultad. Dice Cascales, *que las palabras de Plinio denotan, que Segura lame las tierras, donde se encendiò la hoguera de Scipion.* Este fue el engaño de Cascales, y el que ocasionò su dificultad, del *còmo podrà ser esto?* Plinio no dice, que Tadèr lame el terreno de las cenizas de Scipion, ni pensò tal; lo que dice es, que huye de la hoguera, y sepulcro del Romano: *Ilorci refugit Scipionis rogum.* Para lamer, es necessario que la lengua se llegue à aproximar: para huir, poner tierra de por medio para llegarse à retirar; y el *còmo* se ha de componer, que *Ilorci*, ò Lorca sea el sitio de la hoguera de Scipion, es, diciendo, no que la lengua del agua de Segura le ha de lamer, si que essas corrientes, como dixo Plinio, y Morales, con graves Autores (pensò bien) doce leguas de Ilorci, se han de retirar. Ni dixo bien Cascales, contradiciendo al P. Mariana en el *cap.* 23. del *lib.* 1. Y Hortelio, sobre la palabra *Ilorci*, *fol.* 5. *colum.* 4. quando afirmò que las corrientes de Segura, desde su nacimiento, hasta seis, ò siete leguas de Murcia, vienen como represadas, y encañadas entre sierras; y que en saliendo à las anchuras de Murcia, vàn derramandose libremente, y que passan con gran ligereza regando sus llanuras: Lo contrario se vè, sondeando mejor que Cascales, las corrientes de Tadèr, cuyo curso es tan velòz desde su alto origen, de las elevadas sierras de Segura, para descender à las llanuras de Murcia, como el que pide un cuerpo pesado, en la caìda de lo mas elevado à lo abaxo. Tan bien halladas, y espaciosas se dexan vèr las christalinas corrientes de Segura, en el jardin ameno de la huerta de Murcia, què en muchas partes hacen dudar al mas lince, si su pausado curso es al Levante, ò si sus raudales se encaminan à el Poniente.

En confirmacion de lo dicho, señala Lorca, y con ella todos los Pueblos de esta comarca, el antiquissimo monumento, que se le erigiò al General Romano Gneyo para su sepulcro. Este se registra oy en el Cabezo de la Xara, llamado assi por la mucha que su terreno cria, termino de la Ciudad de Lorca. Su fabrica es de durissima argamassa; su forma la de un sepulcro, capàz para un gentil cuerpo. En toda su circunferencia, ni ay, ni noticia de aver avido vestigios de antiguo Pueblo; la que ay, repetida de ocasiones diversas, en que se han encontrado muchas monedas de Romanos, y novissimamente algunas, que por singulares las pidiò un Cavallero muy curioso à un Religioso, que oy vive, quien las hallò en la cercania de aquel sepulcro; y no es leve congetura para un historial discurso, con que se pueda inferir ser monedas, que en el tiempo de la batalla quedarian en aquellos montes de los vencidos Romanos.

CAPITULO XXII.

VIENE A ESPAÑA PUBLIO CORNELIO Scipion con el cargo de Governador, y General de las armas.

DErrotado el Romano Exercito, y puesto en fuga el corto residuo de sus Tropas, dieron à el difunto Scipion, en el referido monte, honroso sepulcro. No solo en la España, si en la Italia, era adversa la fortuna à los Romanos: Lucio, y Gayo, Romanos, Consules, juntaron las fuerzas mas poderosas de la Italia, en numero de ochocientos mil hombres, formidable Exercito, para hacer frente à los Franceses, à quienes tenian gran temor; aunque quedaron los Romanos vencedores, y derrotados los Franceses: *Lucius, Gaius, Consules Robur totius Italiæ congregantes habuere in Exercitibus suis* 800. *millia armatorum, propter timorem Gallorum, quos valde timebant; tandem Galli contriti sunt*, dice el Ramillete de los tiempos, *fol.* 20.

La pèrdida de los dos Scipiones en España, fue de los Romanos Consules, y de toda Roma sentida; y determinados à mantener à toda costa la importante guerra de España, reclutaron Tropas para socorrerla. La mayor dificultad que hallaròn, fue la de la eleccion de Caudillo para tan ardua empressa; pues en vista de la pèrdida de los dos hermanos Scipiones, y de la dureza de los belicosos animos de los Españoles, todos temian semejante empleo, por las contingencias de una batalla, que perdida en Provincias tan remotas de su patria, hacian mas cierta su ruina. Publio Scipion, muerto en España, tenia un hijo de veinte y quatro años, tan adornado de prendas, que le diò naturaleza en gallarda, y gentil persona, acompañada de animo varonìl, versado en el manejo de las armas, que llamò las atenciones del Consulado, para que en su vista le nombrassen por General en Gefe, de

las

las Romanas Tropas en España, esperando de su buena conducta, que vengando el agravio de los Africanos, contra su padre, y tio, repararia las pèrdidas de los Romanos, y con el dominio de España, lograria Roma el ser temida, y el vèr à sus enemigos los Africanos en su total pèrdida.

Admitiò el valeroso Joven el cargo de General de España, en cuyo empleo no se frustraron las esperanzas de los Romanos. Hallabase el estado de la Romana Republica casi à el ultimo exterminio reducido; mas este valeroso Heroe, como un segundo Machabèo, auxiliando la miseracion divina à la Republica Romana, esta Potencia, que se miraba postrada con los triunfos de este famoso Romano, se viò en poco tiempo al mas elevado solio reducida. Dos veves venciò en campàl batalla à Anibàl; y temiendo este valeroso Africano llegar à las manos de Scipion, cautivo, tomò por su misma mano veneno, queriendo ser antes despojo de sì mismo, que quedar del Romano prisionero: *Hausto veneno voluntaria morte obvivit. Calep. verb. Annibal.* Allanò este famoso Romano todas las dificultades de España, y venciendo monstruos de Africanos Gefes, arrojò de España à sus contrarios, quedando en su possesion pacifica. No contento con el dominio Hispanico, continuò la guerra en la Africa, que sujetò con famosos triunfos, y haciendo siervo al grande Antioco, hizo à la Asia tributaria; y un Heroe, tan grande servidor de su Republica, y que tanto dilatò en el Orbe el Romano Imperio, por no dexar de sentir el hado adverso, moneda usual con que paga el mundo, muriò al fin desterrado de su ingrata patria. Todo lo dixo con elegancia el Ramillete de los tiempos, *fol.* 21. en esta breve, y compendiosa Chronica: *Scipio Affricanus, iste gloriosissimus adolescens annos natus 24. quasi secundus Machabeus, miserante Deo statum Romanæ Reipublicæ iam prolapsum contra spem in spem erexit. Annibalem fugabit: superavit Hispaniam, Affricam devicit: Antiochum Magnum in servum Redegit: Asiam tributariam constituit. Hic tantus ab ingrata Patria exul moritur.*

Con las Romanas Reclutas, compuestas de diez mil Infantes, y mil Cavallos, entrò Publio Cornelio Scipion en España, en la que fue de Españoles, y Romanos bien admitido. Fueron los Romanos, entre las naciones del Orbe, en virtudes morales muy versados, manifestandose en sus tratos, y comercios elegantissimos, lagalissimos, y veracissimos; por lo que muchos santos Doctores les ponen por exemplar de muchos Christianos, aunque no en su intencion, porque carecieron de la fé de la piedad; y à Santa Brigida le declarò el Señor, que ninguna de las naciones, que viviò, segun la luz natural, viviò mas justa, y racionalmente que los Romanos; siendo la causa de la conservacion de su dominio, en tan dilatados Reynos, las virtudes morales en que florecian, especialmente en la justicia, que mucho amaban. Interin guardò esta Potencia la modestia, y mantuvieron en su trono à la justicia, se mantuvieron invictos, y victoriosos; mas luego que empezaron à relajarse, hallaron el medio mas eficaz para perderse: Todo lo dice el Ramillete citado, *fol.* 19. *y* 22. Eran tenientes del grande Scipion Publio Cornelio el Mozo, Lucio Scipion su hermano, y Cayo Lelio; este era persona de gran consejo, à quien debiò Scipion los gloriosos efectos de sus famosos hechos; por lo que el vulgo decia con donayre: *Lælium Comediam scribere, Scipionem agere*; que Lelio componia la Comedia, y Scipion la representaba.

CAPITULO XXIII.

TOMA SCIPION POR ASSALTO LA Ciudad de Cartagena, y celebra funeral por su padre, y tio en la Ciudad de Lorca.

El arribo del nuevo Scipion à España fue à los fines del año 543. de la fundacion de Roma, 209. antes del Nacimiento de Christo, segun el P. Mariana, *de Reb. Hisp. fol.* 76. Y al siguiente año, por la Primavera, unidas las Romanas Tropas, determinò passar el Ebro, encaminando sus marchas al sitio de Cartagena. Pareciòle, y bien, al valeroso Romano, que esta famosa Ciudad, de los Romanos, ganada, era consequencia de esta victoria, vèr à la Potencia Africana, de nuestra España, expelida: *Qua Urbe capta cogitabat: Carthaginenses de totius Hispaniæ possessione depellere.* Era Cartagena el Alcazar, castillo, y fortaleza grande de los Cartagineses en España, y el armamentario, ò general almahacen de sus armas, y militares pertrechos para mantener la guerra, en la que mantenian nobilissimos personages Españoles, como en rehenes, para la mayor seguridad en la observancia de sus pactos. La situacion de sus fortalezas en las cimas de su monte, y cerros colocadas, domi-

nando à su famoso Puerto, à el que hace la Isla, à la garganta de su entrada puesta, seguríssimo; circumbalada la Ciudad del Mar por las tres partes, teniendo en su istmo un alto, y fuerte muro, con la armada Cartaginesa en su mismo puerto, ofrecian gravissimas dificultades para su conquista. No obstante lo arduo de la empressa, no fue temerario en el Romano, el conato para intentarla; pues, como dice Mariana, era corta la guarnicion de la plaza, por hallarse los principales Generales Cartagineses, ocupados en diversas partes; Magòn cerca de Cadiz, Asdrubàl Gilgonio à la entrada de Guadiana, en el Occeano, en las cercanias de Ayamonte, y el otro Asdrubàl en la Carpentania.

Scipion, con todo su Exercito, compuesto de veinte y cinco mil Infantes, dos mil y quinientos cavallos, todos Romanos, y Españoles, à los siete dias de sus marchas, diò vista à la insigne fortaleza de Cartagena; en la que yà Magòn, Governador de la plaza, tenia tomadas, para su mayor defensa, las mas importantes providencias. Al siguiente dia, puestas en buena dispossicion, para combatir, y escalar la plaza, hizo el valeroso Scipion un eficàz, y discreto razonamiento, en que persuadiendo à los Romanos, y demas auxiliares Tropas, la gloria, que conseguian en tan importante conquista, los animò, y azorò para assaltarla. Empezòse luego el combate, poniendo los Romanos al muro de tierra toda su atencion, y fuerza; y aunque algunas veces lo intentaron, siempre fueron del valor, y vigilancia de los Españoles, y Cartagineses, rebatidos. Observò el valeroso caudillo de los Romanos, que en el refluxo de las aguas, que por la parte del Poniente, eran albufera, y foso de la Ciudad, era vadeable; y disponiendo nuevo abance, aplicò con valeroso esfuerzo un lucido cuerpo de Tropas por la parte del mar, para que entendido el designio de los sitiados, aplicassen, como lo hicieron, su mayor fuerza à aquella parte del Poniente; lo que visto por el astuto General, hizo abanzar el resto de su Exercito por el istmo de docientos, y cinquenta passos, que tenia la Ciudad al Norte. Ocuparon los Romanos, por esta parte el muro, escalandole con maravillosa constancia; y apoderados de su fortaleza, y ganada la vecina puerta, en solo un dia, vieron rendida por despojo de sus armas la mas importante plaza: *Una die à Publio Scipione per vim capta fuit Ludovi. Noni. tom. 3. Hisp. Illust. fol. 441. cap. 66.*

Luego, que el victorioso Scipion entrò con sus vencedoras Tropas en la insigne Cartagena, viendo Magòn apoderados los Romanos de todas sus fortalezas, menos de la principal, que como Governador, ocupaba, y defendia, entregò al vencedor el Alcazar, rindiendole à su advitrio. Fueron diez mil los prisioneros que en esta ocasion hicieron los Romanos; dieron total libertad a los Españoles, concediendoles, con liberalidad, todos sus bienes. El despojo de los Cartagineses, assi en Militares peltrechos, como en otras muchas riquezas, fue admirable, apresando assimismo sesenta y tres naves, que cargadas de muchos peltrechos, tenian en su Puerto los Cartagineses. Premiò el grande Scipion à sus valerosos Soldados segun el valor de sus meritos; y à dos que litigaban entre sì ser cada uno acreedor al premio de la Corona Mural, dividido todo su Exercito en diversos pareceres, sentenciò en favor de ambos, y declarandoles dignos de tan apreciable premio, les diò Murales Coronas. A Cayo Lelio, con Corona aurea, premio debido à su relevante merito, embiandole luego à Roma, y en su compañia al Governador Magòn, y quince Senadores Pœnos, para que noticiasse à aquella gran Ciudad, y Consulado de tan importante victoria, en la conquista de tan famosa plaza. Nada hiza mas famoso à este insigne General Romano, como la victoria, que despues de rendida Cartagena, consiguiò de si mismo. Ofrecieronle sus Soldados una señora de poca edad, y peregrina hermosura, la que estaba declarada Esposa de un Principe Aragonès, llamado Luceyo; y conociendo este famoso joven no tener mayor peligro sus veinte, y quatro años, que el que ofrece en sus delicias una celebrada hermosura, hizo rigoroso pacto con sus ojos para no verla. Mandò ponerla en custodia con toda presteza, y con la porcion de dinero, que, para su libertad, embiaron los padres de la niña, añadiendo el magnanimo General, para su dote, buena cantidad de oro, la remitiò con la mayor seguridad à sus mismos padres, y esposo. Esta es de este famoso General la mayor hazaña, su hecho mas famoso, y su mas insigne victoria.

Fortificada Cartagena, reparados sus muros, y puesta la plaza en estado de una vigorosa defensa, partiò Scipion con su Exercito para Tarragona, con el animo de celebrar Cortes en ella, despues de muchos, y famosos, y ilustres hechos, con

que

que cada dia se veian mas temidas, y respetadas las Romanas Vanderas, vencidos yà, y expulsos de estos Reynos los Cartagineses, aviendo assimismo perdonado à Castulòn, y destruido à Illiturgi, que, ò es Andujar, ò Lietor, por aver quitado las vidas à los fugitivos Romanos, que se salvaron de la batalla de los campos de Lorca, en que muriò Gneyo, determinò celebrar las honras, y funerales por los dos Scipiones Gneyo, y Publio su padre, y tio. El lugar de estas honras, y funerales, lo declara Plinio, y lo explica, en la Ciudad de Lorca, Mariana en el lugar citado arriba, por estas palabras: *Scipio patri, patruoque iusta funeris facienda curavit. Plinius Scipionum rogam Illorci extitisse ait: (Lorquinum quidam putant, alij Lorcam)* Tambien Poza, en las antiguas Poblaciones de España, *litt. I.* dice, que *Illorcitani*, y *Illorci* es Lorca, y su comarca. Consta assimismo esta verdad de lo que queda dicho arriba, tratando del sepulcro de Scipion.

CAPITULO XXIV.

AMPLIFICACION DE LORCA, Y fortificacion de los Romanos.

LUEGO que el valeroso Scipion expeliò de estas Provincias à sus enemigos los Africanos, quedaron los Romanos universales señores de toda nuestra España; assi Guillelmo, y Juan Bleù, el nuevo Atlas, *p. 2. tit. Hisp. fol.* 1. por estas palabras: *Secundo Punico bello superatis, ac pulsis Pœnis, tota Romanorum facta est.* Todo el govierno, y señorio de los Cartagineses en España, fue, segun el P. Claudio Clemente, de tresscientos veinte y dos años, con poca diferencia; pues apoderado Maharbàl, Cartaginèse, de estos Reynos, vencidos los Phenicios año del mundo criado 3477. y acabado su señorio en el de 3799. fue todo el mando de esta nacion en España el tiempo referido. Aumentada Cartagena por la Potencia Romana, fue despues hecha famosa Colonia, hasta ser dorada cabeza de la Cartaginese Provincia: *Qua mox, à Romanis capta, & Colonia facta, nomen etiam Provintiæ dedit.*

Continuaron los Romanos en la conquista de las voluntades de los Españoles, la que en breve tiempo lograron con su amabilissimo trato, y practica de sus morales virtudes, esmerandose siempre en hacerles muchas honras, y favores. Empezaron luego à fortificar, y amplificar muchas Ciudades, llevandose su atencion primera las que ocupaban lo litoral, y vecindad del Mediterraneo, por la conveniencia de sus puertos, pues en ellos assseguraban el medio mas conveniente para sus comercios, comunicacion con la Italia, y continuacion de la guerra contra el Africa: Tales son las Plazas, Ciudades, y Fortalezas, que en los Reynos de Levante, y Medio Dia tiene en Cathaluña, Valencia, Murcia, y Granada, por la mayor cercania, nuestra Hispanica Peninsula.

Los muchos, y ricos minerales, que los Romanos conocieron ocultaban los montes de esta Cartaginese Provincia, particularmente desde Cavo de Palos, hasta Vera, termino de la Betica, fueron incentivo eficàz, para que esta nacion mirasse à las Ciudades de esta Provincia de Cartagena con especiales cariños; y para assegurarlas mas en sus lealtades, les añadieron, con las honras, nuevas amplificaciones. Una de las Ciudades, que amplificaron los Romanos, fue Elioc rota, oy Lorca, motivandoles à su amplificacion lo importante de su sitio fuerte, en la garganta del Andalucia, y de estos Reynos, la hermosura de su dilatada, y fecunda vega, los minerales de sus montes de la Marina, y sus famosos Puertos, que en su juridiccion tiene Lorca. De dicha amplificacion, y de los Cartagineses hace mencion Mendez de Sylva, en su Poblacion General de España; en la que, hablando de Lorca, dice assi: *Amplificaronla Cartagineses, y Romanos.* Infierese de lo dicho la grande estimacion, que de esta Ciudad hicieron las dos poderosas naciones, por la grande conveniencia que, para sus interesses, les ofrecia su situacion, y fortaleza.

Esta ampliacion, que en Lorca hicieron los Romanos, es la mas noble parte, que en lo urbano constituye à Lorca, estando en ella sus mas famosos edificios, y principales calles. Tales son, la Corredera, entre las dos puertas de la Palma, y Nogalte, obras de Romanos, la de la Peñica, llamada assi por una que oy està oculta en una de sus casas. La del Aguila, la de la Caba, que fue el foso de los Cartagineses; la de la Parrica, la del Alamo, y otras, que contienen las dos ilustres Parroquias de Santiago, y San Matheo, que por lo llano, y acomodado al comercio, ocupan el mejor sitio. Es principio de esta ultima ampliacion la antigua puerta, llamada de S. Ginès, cuya muralla engazada, con la immediata de los Cartagineses, corria por el arquillo à la puer-

ta de la Palma; y de esta, por el de la Magdalena, à la de Nogalte, subiendo dicha muralla por la Hermita de San Roque, hasta la puerta Cervera, muy cerca de la Iglesia de San Pedro, que lo fue de los Carthagineses. Dixe fue esta ampliacion de los Romanos la ultima, no obstante estàr oy fuera de la dicha muralla la Iglesia, y su Parroquia de San Christoval, demàs de mil y cien vecinos compuesta; y el barrio de Gracia, de muy cerca de trescientos, por aver buscado la conveniencia del sitio los que antes habitaban las Parroquias altas en las cumbres de sus fortalezas; lo que, aunque supone algun aumento, nunca se ha tenido por amplificacion.

CAPITULO XXV.

LOS ROMANOS HACEN A LORCA Municipio grande.

A La diversidad de sucessos de la punica guerra, se siguiò la de los que experimentaron muchas Ciudades, y Poblaciones de España, siguiendose no menores daños à famosas poblaciones de nuestra España, en el tiempo que los Romanos se señorearon de ella, cuyas tragedias refieren nuestras Historias. La Ciudad de Eliocrota, ò Lorca, tuvo en todas edades, como se ha visto, y se verà adelante, favorable à la fortuna, mereciendo amplificaciones en tiempos que otras Ciudades sentian sus ruinas. Yà vimos las finezas que el grande Asdrubal hizo a Lorca, y à Lucio Topilo, hijo de ella, concediendo à este el favor, tan honroso, y digno de memoria, de darle el mando de la fortaleza, y muro de la puerta del muelle de Cartagena, dandole con ella la llave de tan importante plaza, lo que prueba el grande aprecio que de la lealtad, y nobleza del Lorquino, hacia el Africano.

No fue menor el que de los ascendientes de Topilo hicieron los Romanos. Fueron los hijos, y ascendientes de este famoso Lorquino tan ilustres en sus hechos, y en lealtad tan afamados, que aviendo mantenido las fortalezas de su cargo en tiempo de Africanos, les continuaron los Romanos con el mismo encargo, ampliandoles en el mando del muro, y fortaleza. En tiempo de los Romanos se apellidaron los ascendientes de Topilo con el renombre de *Cinas*, ò *Cienas*; y uno de estos descendientes, hijo de Gneyo Cornelio, ayudò con sus caudales propios para prolongar el muro. Consta de una piedra antiquissima de Cartagena, cuyos caracteres, y letras explican lo dicho en esta forma: *Gneius Cornelius Lucij filius Galeria Cinna, dum vir murum longum pedes centum, & duos decreto Decurionum fieri curavit, iuvitque pecunia.* Otro Marco Cornelio, de esta misma familia, hizo por el mismo decreto otra buena parte del muro, desde su propia puerta Topila, hasta la cercana torre, lo que daba à entender otra Lapida antiquissima de aquella Ciudad, que decia assi: *Marcus Cornelius, Marci filius, Galeria, Marcelus augur quinquenalis murum à porta Topila, ad turrem proximam, pedes centum quadraginta sex, & ultra turrem, pedes undecim fieri curavit, decreto Decuriorum, pecuniaque iuvit.* De estas piedras tratò Cascales en tratado particular.

No contentos los Romanos con el buen trato, y favores executados à los de Lorca, viendo à esta Ciudad amplificada, y fortalecida, para obligarla mas à el servicio de los Romanos, determinaron hacerle un beneficio nuevo, dandole el sèr de municipio grande. Hacen mencion de este blason famoso de Lorca Guillermo, y Juan Bleu, en el nuevo Atlas, en la Descripcion de España, hablando de esta Ciudad, y su rio Guadalantìn, por estas palabras: *Supra Guadalantinum Lorca, municipium grande, fol.* 17. Para inteligencia de los menos inteligentes, de la honra, que en hacerla municipio, dieron los Romanos à Lorca, se ha de advertir, que municipio no era otra cosa, que una Ciudad, que por su nobleza, y famosos hechos vivia con sus mismas leyes, y particular derecho, gozando assimismo de honras particulares, y cargos honorificos del Pueblo Romano: *Municipium: Civitas suo iure, & legibus utens, muneribus tamen Populi Romani, & honoribus fugens.* Llamabanse con propiedad municipes, aquellos que alistados, y recibidos por Ciudadanos Romanos, eran participantes de sus honrosos empleos: *Propiè tamen municipes dicuntur, qui in Civitatis Romanorum recepti, munerum participes fiunt.* Assi Calepin. *verb. Municipium.*

Con mas expression declara Rosino la excelencia de los municipios Romanos. A unos, dice, se comunicaban los favores, y privilegios de Roma con facultad de sufragio, y à otros municipios, sin la dicha facultad. Era esta el poder votar, ò dàr consejo en la Assamblèa, Curia, Parlamento, ò Junta del Magistrado, &c. Para la eleccion, ò creacion de algun Magistrado, Go-

Governador, sentencia grave, ò deliveracion de ardua empressa de la Romana Republica: *Sufragium est vox illa, quæ dabatur in comittijs, & in tavellis describebatur, qua unusquisque suam declarabat voluntatem de aliquo magistratu creando, aut Reo damnando. Alijs enim Civitas Romana cum sufragio; alijs sine sufragio communicata erat, lib. 8. fol. 334. litt. F.* La razon era, que el privilegio del sufragar era el optimo derecho, y excelencia particular de la Ciudad de Roma; y los, que de este privilegio participaban, la honra de Tribu, y casi de Magistrados tenian: *Sufragium autem pro optimo iure Civitatis veteres scriptores acceperunt; nempè, quia nec sufragium est sine Tribu, & qui sufragij ius habet, ferè Magistratus etiam, habet. Rosin. lib. 10 fol. 466. litt. D.*

Era Lorca municipio Romano; y como dice el Teatro *Orbis Terrarum*, tenia el renombre de grande: *Lorca municipium grande*; de que se puede colegir, que no solo gozaria Lorca de sus propias leyes, como municipio, si que, por grande, participaria el derecho de Tribu, y de Magistrados, que à los grandes municipios se les comunicaba. Lo que parece se confirma en los descendientes de Topilo, que yà eran del Tribu Galeria. Ni basta decir, que no viviendo en Roma los Lorquinos, ni teniendo domicilio en ella, no tendrian el derecho de sufragar en tan remota Provincia; porque aunque estuviessen ausentes, si el derecho de sufragar se les comunicaba, el derecho de sufragar tenian: *Qui igitur Civitate cum iure sufragij donati erant, etiamsi in Urbe non habitabant, ius sufragij habebant. Rof. lib. 6. fol. 252. litt. E.* De estos privilegios, con que los Romanos engrandecieron à Lorca, se dexa bien discurrir la grandeza de sus meritos, en obsequio de la Romana nacion; y Ciudad que supo merecer tantas honras de unas naciones gentilicas, mas bien se ha hecho acreedora de las muchas, y famosas, con que la han ilustrado las Magestades Catholicas. Hasta oy es Lorca municipio grande; pues si cada privilegio es un derecho propio, ò privado, son tantos, y tan honoricos, los que desde su conquista le han concedido sus Catholicos Reyes, que por su quantidad, y qualidad la constituyen municipio grande.

***

CAPITULO XXVI.

HACEN LOS ROMANOS A LORCA *Colonià Augusta.*

A Las nuevas honras con que los Romanos favorecian à España, fortificando, y amplificando Ciudades, alistando à muchos Españoles, con muy honrosos empleos, baxo las vanderas Romanas, correspondia en la lealtad Española muchos, y grandes servicios, con que pacificandose cada dia mas su dominio en España, se aumentaba el del Romano Imperio, con gloria de sus armas, en las Provincias del Orbe. Bien se conociò la gratitud Española en el famoso Aragonès Luceyo, quien agradecido à la fineza con que Scipion guardò la honestidad de su Esposa, en extremo hermosa, en Cartagena, remitiendosela con la mejora de su gran dote, vino à servir à el Romano, y su Exercito con mil y quatrocientos cavallos, exemplar que siguieron muchos valerosos Españoles, como se puede vèr en nuestras Historias. A la pujanza de sus armas, acompañaba à los Romanos la de sus interesses, beneficiando cada dia mas los minerales con tan conocidos, y favorables efectos, que por los años ciento noventa y uno, antes del nacimiento de Christo, Marco Porcio Caton, Consul de Roma, que aviendo venido à España por Governador de ella, bolviò en el dicho año à Roma, entrando en ella con triunfo, llevando de plata acuñada, y en barras ciento quarenta y ocho mil libras; y del oro, que llamaron Oscense, quinientas y quarenta. Aviendo dado à cada Soldado una libra de plata dixo: *Valia mas que muchos Romanos bolviessen à Roma con plata, que pocos con oro.* Assi Claudio Clemente, *fol. 14. B.*

Por los años de seiscientos y dos de la fundacion de Roma, segun el *Fasciculus temporum*; y ciento y quarenta antes del nacimiento del Verbo Divino, segun el cõputo del Ramillete, se diò principio à la tercera punica guerra: *Anno ab Urbe condita 602. incohoatum est tertium bellum punicum.* Para el destino de esta famosa guerra, en la que con la ruina de la gran Cartago, intentaban los Romanos la total de los Cartagineses, determinò el grande Scipion reforzar su Exercito con muchas, y bien arregladas Esquadras de Soldados Españoles prometiendose de su famoso valor,

ven-

ventajosos triunfos en la Africa. Eran tan tenidos los Españoles, antes que à los Romanos se llegassen à sujetar voluntarios, que llegò ocasion de no hallarse en Roma quien, por miedo que les tenian, quisiesse alistarse contra ellos. Entre los muchos Españoles, que en la ardua empressa de Cartago assistieron à Scipion, fueron los de nuestra Cartagena, los de Lorca, Icosio, Caravaca, Lacedemon, Cehegin, Villas Regias, Affota, Lucencia, ò Lucento, los Urcenses, Mundenses, Turbulanos, oy Tobarra, y de otros muchos Pueblos de toda la comarca de Cartagena. Assi lo declara Egidio de Zamora, en sus Adversarios, por estas palabras: *Cum Scipio obsidet Carthaginem Affricæ, milites Carthaginis Spartariæ, Illicis, Eliocrota, Vanensis, Icositani, Caravacensis, Lacedemonij, Sicilitani, Theoginensis, Vallæ Regia, Molensis, Affotani, cum multum iubant.*

Puesto en Africa el valeroso Romano con su poderoso Exercito, lograron sus armas muchos laureles, con que coronarse triunfadores en repetidos estragos contra las Africanas Tropas: *Scipio Publius in Affricam ivit: ibique multas gentium strages dedit*, dice el Ramillete. Despues de derrotados los Africanos Exercitos, dispuso el Consulado Romano, el que Scipion ciñese à la gran Cartago con el mas rigoroso sitio, para que, privada aquella Metròpoli del socorro, ò se rindiesse à la fuerza, ò pereciesse con hambre. No le pareciò à Scipion esta resolucion acertada. Era Scipion prudentissimo, y à las actividades de valeroso, enlazaba con los vencidos las afabilidades de benigno. Entendido el Decreto de aquel gran Consejo, explicò su sentir, con singular reverencia, en tan importante assumpto. Dos consejos, muy dignos de memoria, diò este gran General en su respuesta à Roma. El primero fue, no sèr conveniente la destruicion, y ruina de aquella Ciudad famosa; pues con la ocasion de una guerra estraña, ademàs de conservarse el valor Romano con el Militar exercicio, se asseguraba la interior concordia de Roma; porque acabada la guerra, se minoraban, con la ociosidad, las fuerzas, y se daban ocasiones para civiles contiendas. Assi el Ramillete, *fol.* 22. El segundo consejo fue, no se permitiera en Roma la fabrica de algun teatro, destinado para espectaculos, y representaciones. Era, dixo Scipion, cosa contraria, y que debia reputarse por el mayor enemigo, pues semejantes teatros son escuela de la lascivia, y fomento de la pereza, y poltroneria; siendo el medio mas eficàz, para que olvidando los hombres los exercicios de Palas, sigan las inclinaciones de Venus: *Secundò, nè in Urbe aliquomodò theatrum construeretur: quia inimicissimum hoc esse dixit bellatori Populo: ad nutriendam desidiam, lasciviæque commentum.*

Viendo el valeroso Scipion instaba el superior precepto para el exterminio de Cartago, dispuso todas las cosas para conseguir el efecto. Ciñòles tan estrechamente, que impidiendoles el comercio con un foso, y un vallado mural, ò ataque, que atravessaba de mar à mar el estrecho de tierra, por donde la Ciudad se comunicaba con la tierra firme, y faltos de todo socorro, experimentaban, con la hambre la ultima ruina. Despues de varios estragos, y sucessos lastimosos, derrotadas sus murallas, y fortalezas, la dieron al fuego, que en diez y siete dias, que ardieron sus edificios, y con ellos sus habitadores, fueron tantos de luminarias, con que celebraron los Romanos aquel tan deseado triunfo; siendo sus pavesas, cenizas; que en una Potencia tan formidable, como la Cartaginesa, extinguida, publicaban desengaños de la mundana inconstancia. Vendieron de los Cartagineses, como esclavos suyos, cincuenta mil, de ambos sexos; siendo muchos los que, por huir una esclavitud tan pesada, eligieron antes ser despojo del elemento mas noble, que esclavos del Romano orgullo: *Carthago illa nobilissima Metropolis Affricæ deletur à Scipione, & Consulibus anno* 200. *postquam condita est. Arsit per* 17. *dies continuos. Miserum spectaculum! Multi venatti sunt, quorum numerus virorum, ac mulierum fuit quinquaginta milia. Multi se flamis tradiderunt.*

Despues de tan famosos triunfos, dexando toda aquella tierra tributaria à el Pueblo Romano, caminò Scipion à Roma, en la que entrò con sus victoriosos Soldados con el mas solemne triunfo, que hasta aquel dia avian visto los Romanos. Estos, bien satisfechos de la lealtad de los Españoles, y de sus buenos servicios, continuaron, favoreciendolos, y para la mayor conservacion de su dominio en España, no cessaron en su buen trato, medio con que conservaron la buena amistad de los Españoles. Por los años 38. antes del nacimiento de Christo, en el nuevo repartimiento del Triunvirato, ò de los Triunviros, por averle tocado España à Octavio, hijo de una hermana de Julio Cesar, por lisongear-

le

de los Españoles, empezaron à contar los años desde aquel principio por cosa cèlebre, llamandose era Hispanica, que empezaba en los dichos 38. años antes del nacimiento del Divino Verbo encarnado. Despues, aviendo vencido Octavio à Gneyo Pompeyo, à Lepido, y à Antonio, se quedò solo con todo el Imperio; y añadiendo à el nombre de su padre *Octavio*, el de su tio *Cesar*, fue por el Senado llamado *Augusto*.

Por los años 28. antes del Virgineo Parto; y en los siguientes, se fundaron en nuestra España varias Colonias de Romanos, como advierte Claudio Clemente, *fol.* 33. B. de que se originò el mudar los Españoles de Lengua, llamandose Romance el nuevo Idioma. Entre las Ciudades, que merecieron esta honra, fue una la antigua Eliocrota, ò Lorca, dandole el famoso nombre de *Colonia Romana.*, *Cesarea*, *Augusta*. Prueba lo dicho la antiquissima, y famosa coluna, que de tiempo immemorial se conserva en la calle mas principal de esta Ciudad, en el sitio mismo, que en tiempo de Romanos estuvo la grande, y eminente fabrica de la casa principal de la Ciudad, Consistorio de los principales del govierno de esta Region, llamada *Deitania*, siendo Lorca cabeza de los Pueblos Ilorcitanos. Coligese de Poza, en las antiguas poblaciones de España, *lib. I.* por estas palabras: *Illorcitani*, *Illorci*; *es la comarca*, *y Villa de Lorca*; y de Nebrija, que pone à los Pueblos *Illorcitanos*, ò *Lorcitanos* en la España citerior: *Illorcitani*, *sivè Lorcitani Populi citerioris Hispaniæ.* Y el mismo declara, que estos Pueblos de Lorca, ò Lorcitana Colonia, tenian à Cartagena por su Convento juridico: *Lorcitani Populi Hispaniæ Conventus Carthaginensis.* Dicha coluna estuvo muchos años entre otros muchos fragmentos de este arruinado edificio, hasta el año de 1411. que viniendo à esta Ciudad el Apostol de Valencia San Vicente Ferrer, sonoro Clarin del Evangelio, hizo Cathedra de esta tan antigua coluna, para predicar en ella à las muchas gentes, que para oir su admirable doctrina, fervorosas le seguian; y en reverencia de tan gran Santo, se erigiò dicha coluna, colocando en ella de San Vicente Ferrèr una grande, lapidea, y devotissima Imagen; ocupa esta antigua coluna, sirviendo de peaña al dicho Santo, la esquina principal de los Cavalleros Leoneses, oy de los Garcias de Alcaràz. Las circunstancias de esta coluna declara el Capitulo siguiente.

CAPITULO XXVII.

DE LA ANTIGUA COLUNA DE Octavio Cesar Augusto., que tiene en Lorca por peaña la devota imagen de San Vicente Ferrèr.

SON las colunas, y pyramides antiguos, unos monumentos enigmaticos, que con sus caractères, y cifras, excitan à la posteridad à el conocimiento de antiguas memorias, y famosos hechos. Aquel titulo, que en el Valle Real, con nombre de manos de Absalòn, hizo este Principe, viviendo, eregir, fue, como dice Josepho, citado del Abulense, una coluna de marmol: *Absalòn erexerat sibi, cum adhuc viveret titulum*:; *& appellatur manus Absalòn.* El Abulense citado: *Marmoream columnam*; y Estio dixo: Que era un pyramide, ò un arco triunfal, ò una estatua. 2. *Regum. cap.* 18. Coluna, pyramide, arco triunfal, estatua con los caractères, ò letras, que explicaban el nombre de manos de Absalòn, todos eran medios, con que perpetuar, y symbolizar los hechos de aquel Principe à la posteridad. Fue Octaviano Cesar Augusto, uno de los mas famosos Principes, que ha tenido el Romano Imperio, logrando el mundo, en el tiempo de su dilatado govierno, vèr nacido à el deseado de todas las gentes, el encarnado Verbo. En sus famosas Colonias se erigieron muchas, y hermosas colunas, como se vè oy en muchas partes de España. No siendo para esta de poca fortuna, y dicha, el que este famoso Emperador, estando en ella en la famosa Ciudad de Tarragona, despachasse el famoso Edicto, que refiere San Lucas, para que se empadronasse todo el Orbe; en virtud del qual, y lo que es, sin duda, por disposicion divina, caminaron à Belèn la Emperatriz Soberana de Angeles, y hombres Maria Señora N. y el Patriarca San Joseph, Custodio fidelissimo del virginal candor de su Esposa Soberana. Todas las Colonias que este gran Monarca hizo fundar en su tiempo, son otras tantas colunas, que manifiestan con el nombre de manos de Cesar Augusto sus famosas obras.

La antigua Ciudad de Merida, llamada *Emerita*, por averla fundado Augusto, para el fin de heredar en ella à los Soldados viejos, llamados Emeritos, se llamò Augusta, de su Fundador. La Insigne Ciudad de Zaragoza tomò el famoso nombre

M de

de Cesar-Augusta; Badajòz, el de Pax-Augusta, y asi otras Ciudades de España. Haciendo Colonia este grande Emperador à Lorca, quiso que en la dicha antigua coluna se gravassen los caractères, y letras, que hasta el dia de oy en ella se registran; menos las de su capitèl, que oy le falta, aunque à mejorado en el que oy le exorna, que es de San Vicente Ferrèr la maravillosa Estatua. La lapyda, que servia de capitèl à esta antigua coluna, tenia cifrado el nombre de esta Colonia en los siguientes caractères, y letras.

C O L Ō. R. C. A.

En la parte superior de la dicha coluna estàn con toda perfeccion escabados los caractères latinos siguientes, con esta disposicion.

IMP.CÆSARDI.
AUGUSTUSCO.
F.I.E.YNIC.POTE.
IMP.XIIII.PON.II
MAX·
XXVIII·

DON Fernando de Vargas, Villegas, y Bustamante, Abad Mayor, que fue de la insigne Colegial de esta Ciudad de Lorca, en su erudita Historia, y inscripcion de los dichos caractères, impressa en Valencia, año 1689. expone los dichos caractères de la coluna en esta forma: *Imperator Cesar Dibus Augustus condidit fabricam istam eminentem, inclitus, invictus, constans potestatis, Imperialis anno decimo quarto, secundo Pontificatus Maximi vigesimi octavi.* Y traduciendolas à nuestro idioma, dice èl mismo asi: El Emperador Augusto Cesar Divino hizo esta fabrica eminente inclito, invicto, constante, el año decimo quarto de su Imperial potestad, y segundo del vigesimo octavo Pontificado Maximo. Este erudito Autor trata nerviosamente de la excelencia, y grandeza de esta eminente fabrica, la que ocupaba la parte principal de la famosa calle de la Corredera, vecina à la antiquissima puerta de la Palma, obra toda de la ampliacion Romana. Prueba el dicho Vargas, que la fabrica eminente, en donde estuvo, y de quien fue parte esta antigua coluna, se hizo veinte y siete años antes del nacimiento de Christo.

Don Miguel Garcia Gomez, natural, y vecino de la Ciudad de Lorca, en su famoso discurso Historico, que de esta coluna, diò, con tanta erudicion, à la prensa año de 1695. en Murcia, dice, que los caractères, y letras del capitèl de la dicha coluna, que son las que quedan puestas arriba, explicaban la grandeza de esta colonia. Las quatro primeras letras, con el punto, y tilde sobre la *O*, *C O L Ō*, explican el nombre de Colonia. La *R*, con su punto, la declara *Romana*. La *C*, y su punto, la dignidad de *Cesarea*; y la *A*, la publica *Augusta*, tomando el nombre de su augusto dueño, que la erigiò en Colonia. Asi en el *fol.* 15. Lo mismo afirma el Licenciado Don Ginès Antonio Borgoños, en su erudito, y curioso manuscrito, que de antiguedades de Lorca tiene yà finalizado. De lo dicho se infiere, no solo la grandeza de la dicha eminente fabrica, de quien era parte esta tan antigua coluna, si el subido aprecio, que de Lorca hizo un Emperador tan famoso como Octaviano Augusto, dandola sus mas famosos nombres, quando la erigiò en Colonia.

El referido discurso historico trae una noticia bien particular, en que pone la razon

zon del nombre, que tiene de Lorca esta antigua Ciudad. La dicha piedra, (dice dicho discurso) que formaba el capitèl de esta coluna, y que tenia gravados los dichos caractères, en el tiempo de su ruina padeciò un leve quebranto, separandose una parte de la dicha piedra, en la que estaban gravadas de la primera diccion, las dos primeras letras, que son la *C.* y la *O.* por no borrar esta tan antigua memoria, uniendo primero la dicha partecilla con las dos letras, à el todo, colocaron dicho capitèl en la puerta principal de esta Ciudad, à el Poniente, con el nombre de Nogalte. Passado algun tiempo, se bolviò à desunir, y perdidas las dos dichas letras, quedaron solas en aquella grande piedra, las siguientes : L ō. R. C. A. las que leìdas todas juntas, sin la significacion propia, y distincion de sus puntos, empezò el vulgo à leer en ellas *Lorca* ; y como dicha puerta ofrece el passo para tantos Reynos de Levante, y Poniente, leyendo en ella el dicho nombre, la llamaron puerta de Lorca, quedandose esta Ciudad con el dicho nombre. Dicho Autor afirma tratò algunos sugetos de abanzada edad, que conocieron dicha piedra con la falta de las dichas dos letras, en el dicho sitio colocada; la que pereciò del todo, con la ruina de esta puerta, en cuyo lintèl estaba en un hermoso nicho, una devota Imagen de nuestro P. S. Francisco, cuyo Convento està immediato, aunque fuera del muro.

CAPITULO XXVIII.

RESPONDESE A UNA DUDA, à cerca de lo dicho en el Capitulo passado.

EN el Capitulo veinte y cinco de este Libro queda dicho, como los Romanos hicieron à Lorca Romano municipio, y en el immediato, que la hizo Colonia el Grande Emperador Cesar Augusto. De lo dicho podrà formar alguna dificultad el curioso. Es la razon : Si Lorca, antes que el dicho Emperador la hiciesse su Colonia yà era Municipio grande, y sus moradores Municipes, y Ciudadanos Romanos, con los privilegios de sufragar, y los demàs de que gozaban semejantes Municipios, què nueva honra, fineza, ò particular blasòn, diò à Lorca Augusto, haciendola su Colonia? Antes de responder à esta dificultad, se debe advertir, que Colonias llamaron los Romanos à aquellos Pueblos, que embiaban sus Ciudadanos para que los poblassen, como puestos importantes para sus comercios, ò como fortalezas, que detenian, ò enfrenaban à Potencias enemigas, sirviendoles de escala para los progressos de nuevas conquistas. Tales son, muchos puertos, fortalezas, y plazas, que ocupa oy nuestra nacion Catholica, en la America Oriental, y Occidental, en la Africa, en la Toscana, y otras partes; los Portuguèses en la Africa, y otras naciones en regiones diversas: *Coloniæ Oppida fuerunt, quo Populus Romanus Cives suos ad incolendum deduxit*. Rosino *de Anti. lib.* 10. *fol.* 466.

Eran de dos maneras las Colonias: unas se llamaban Romanas, y otras Latinas. Las primeras, que eran de Ciudadanos Romanos, participaban el derecho *Quiricio*, y los moradores de estas Colonias se intitulaban *Quirites*, nombre comun, con que assi los naturales de aquellas Ciudades, como los Romanos se nombraban. De este mismo nombre usaron los Romanos, y tambien los Sabinos, por la union que Romulo logrò con Tacio, Rey de los Sabinos, comunicandose estas dos famosas naciones mutuamente. Los Sabinos en parte de la Ciudad de Roma, y los Romanos en la de los Pueblos Sabinos. Fue esta union para conciliar los animos de Romanos, y Sabinos, y los que assi unidos vivian, *Quirites* se llamaban. Assi Calepino, *verb. Quirites*. Este derecho *Quiricio* de las Colonias Romanas, era el privativo de los Romanos, y consistia en el uso de su propia libertad para sus matrimonios, en el uso de sus patrias leyes, del legitimo dominio de herencias, testamentos, tutelas, &c. *Coloniæ Romanæ, sivè Civium Romanorum fuerunt, quæ donatæ sunt iure Quiritium, hoc est, quæ ius privatum Civium Romanorum habuerunt, &c.* Assi Rosino, arriba citado.

Latinas Colonias eran aquellas que gozaban del derecho *Lacio*, ò de la latinidad, y consistia en la facultad de sufragar, ò assistir à las juntas del Magistrado, si este lo permitia; y si en la Colonia latina tenian la honra de Magistrado, tenian tambien la de Ciudadanos Romanos, como dice Rosino. Otro genero de Colonias assigna Veleyo Paterculo, *lib.* 1. quien dice eran aquellas Ciudades, que se llamaban Militares, las que destinaba el Imperio Romano, para que, habitadas de los Soldados viejos, fatigados yà del militar exercicio, recibiessen en ellas el premio, ò sueldo debido à sus servicios: *Alterum earum, quæ militares dicebantur, &c.* Esto mismo, con Real magnificencia, ha dispuesto nuestro gran Monarca Phelipe Quinto (que Dios guarde)

en la Ciudad de San Phelipe, antes Xativa, en donde toman su sueldo los militares *Invalidos*, por fatigados, ò quebrantados del militar exercicio, en premio de sus servicios à la Real Corona. Higeno, citado de Calepino, *verb. Colonia*, advierte, que estas Colonias se erigian, finalizadas las guerras, con el fin de amplificar la Republica Romana; y estas daban à los Soldados meritissimos, que aviendo servido muchos años baxo de las Romanas vanderas, se hicieron dignos de especiales premios, los que recibian en las tierras, y campos de aquellas Ciudades, que les repartian, para que les cultivassen, y con sus frutos se mantuviessen; y de la nueva cultura de las tierras, se llamaban tambien Colonias las Ciudades famosas que habitaban. Atendidas bien todas las razones dichas, que constituian la distincion de Colonias, y las propiedades que de Cielo, suelo, vecindad del mar, acomodados puertos, y otras circunstancias, que hacen famosa esta Ciudad, se conocerà el grave fundamento, que para hacerla Colonia Romana, Cesarea, Augusta, hallò el Emperador Augusto.

Supuesto todo lo dicho, à la dificultad propuesta, que tocò muy bien Rosino, *lib. 10. fol. 467.* se ha de decir con Agelio, que para la razon de Colonia se requiere una especial prerrogativa, que de municipio la distinga. Consiste esta, en que las Ciudades Colonias no participaban los privilegios Romanos, como cercandose, y aproximandose de afuera à la Ciudad, y Pueblo Romano, y como incorporandose con ella; si al contrario, eran Ciudades, que salian de la misma Roma, y eran como propagadas, ò nacidas de ella. No assi los municipios Romanos, pues estos se aproximaban, y buscaban à el Pueblo, y Ciudad de Roma, viviendo con la libertad de sus propias municipales leyes, y patrios fueros: *Sed Coloniarum alia necessitudo est, non enim veniunt extrinsecus in Civitatem::: Sed ex Civitate, quasi propagata sunt, & iura, institutaque omnia Populi Romani, non sui arbitrij habent.* Assi Agelio, *lib. 16. cap. 13.*

La falta de libertad para usar de propias leyes, distintas de las de Roma, las Colonias no les hacia de inferior condicion, que los municipios, que gozaban de dicha libertad, pues era de mayor dignidad, y honra, y explicaba de las Romanas Colonias la mayor grandeza; de manera, que por ser estas Colonias de la Ciudad de Roma propagadas, eran, como hijas suyas, unas pequeñas efigies, ò simulacros de Roma, viniendo à ser una pequeña Roma aquella Ciudad, que eregian en Colonia Romana; assi lo declara Agelio: *Quæ tamen conditio cum sit magis obnoxia, & minus libera, potior tamen, & præstabilior extimatur, propter amplitudinem, maiestatemque Populi Romani, cuius istæ Coloniæ, quasi effigies parvæ, simulacraque, esse videntur.* El no usar las Colonias de propias leyes, era por no conocerse Pueblos estraños de Roma; y como eran Ciudades de aquella insigne Ciudad propagadas, usaban, como simulacros Romanos, de las Romanas leyes, lo que subia de punto su nobleza, por el elevado origen de donde dimanaban. Esta nueva honra hizo à Lorca Cesar Augusto, en tiempo, que gozando de paz el Universo, la poblò de valerosos Militares viejos, para que en el cultivo de sus fecundas vegas, lograssen, en sus frutos, continuados premios.

CAPITULO XXIX.

NOTICIA COMPENDIOSA DE LAS virtudes morales de Octaviano Augusto.

FUE el magnanimo Emperador Cesar Augusto immediato successor de Julio Cesar, y Nepòte suyo; su padre se llamò Octavio, Pretor de Macedonia, varon honestissimo, y en el govierno de aquella gran Provincia, digno de toda alabanza, cuyo exemplar, como digno de memoria, aconseja Ciceron, como afirma Calepino, *verbo Octavia.* Su madre se llamò Acia, hija de Marco Acio Balvo, y de Julia, hermana de Julio Cesar. Assi Canicia, Triunfos de España, *fol. 2.* Este Julio fue el que acabò de sujetar à nuestra España, venciendo en ella à Pompeyo, à sus hijos, y à muchos Romanos, sus confederados. Fue de tanta actividad Julio Cesar, y de tanta valentia, que parece alargò la mano à empressas, al parecer impossibles: *Iste Julius tanta fuit activitatis, ut mens illius, & manus ad impossibilia fermè suffecerint.* Assi el Ramillete de los tiempos. Ganò mil setenta y seis Plazas, y cinquenta y dos campales batallas, aviendo muerto un millon ciento noventa y dos mil enemigos. Imperò quatro años y medio, y en el de cinquenta y seis de su èdad, Bruto, su hijo, y Cassio, le mataron en el Senado, à 15. de Marzo, año 42. antes del nacimiento de Christo.

Las

Las prendas de discrecion, afabilidad, cortesia, animosidad, y acierto en sus empressas, con la hermosa, gallarda, y gentil disposicion de la persona de Octavio, llamaron las atenciones, para que en la florida juventud de veinte años, lo elevassen à la suprema dignidad Imperial; la que, con maravillosos hechos, mantuvo cinquenta y seis años, en cuyo tiempo hizo guerra cinco mil veces, saliendo de sus batallas con otros tantos laureles. Tan afortunado fue en su govierno, que en breve tiempo reduxo à una sola Monarquia todo el mundo, à quien llegò à mandar, como universal Señor: *Iuventutem suam virilibus actibus decoravit: quinque milia bella gessit, & breviter totum mundum post multa bella, in unam tandem Monarchiam redegit.* Assi el *Fasci. temp. fol.* 23. Todos los tymbres, y honores, que à Julio Cesar concediò el Senado, franqueò con otros nuevos al grande Octaviano, despues que venciò, y destruyò el Triunvirato, como lo dice Rosino, *lib.* 7. *fol.* 287.

Tuvo el nombre de Emperador, como Julio Cesar, declarando los Romanos, fuesse este nombre de singular excelencia, sobre todos los que merecian dicho nombre, por hazañas singulares de la guerra, ò por oficios honrosos de la Romana Curia. De manera, que el que triunfaba de sus enemigos, con famosas hazañas, tantas veces le apellidaban Emperador, como eran las victorias ganadas. Assi se lee en muchas lapydas de tiempo de Romanos, en que se vè gravado el glorioso titulo, de quince, de mas, ò menos veces, Emperador, denotando las que avia vencido de sus contrarios, ò gozado titulos honrosos en el Magistrado, ò Consulado. El nombre de Emperador, que à Octaviano dieron, fue significativo de la suprema potestad sobre el Imperio Romano.

Determinò el Senado, y Pueblo darle à Octaviano un nombre singular, que le caracterizasse de grande en grado sumo, distinguiendole con el de todos los que le antecedieron, y succediessen en el Imperio Romano. Unos quisieron, que se llamasse *Romulo*; porque si el antiguo fue de Roma fundador famoso, Octaviano la amplificò, y fortaleciò de tal manera, que como dixò él mismo, gloriandose de lo magnifico de sus edificios, y hermosura de su Roma: *Dexo una Ciudad marmorea, aviendola hallado Latericia.* Assi el Ramillete. Oyò Octaviano el dicho nombre con bastante complacencia; mas prevaleciò la opinion de Munacio Placio, que diò su dictamen para que se le diesse à Octaviano un nombre, no solo nuevo, lo que no era el de *Romulo*, si què fuesse de mayor amplitud, y singular excelencia; y que este avia de ser el nombre grande de *Augusto*. Era este nombre sagrado, y con èl significaban los Romanos los lugares religiosos, Templos, en que ofrecian sus sacrificios, y con este nombre apellidaban todo lo que era digno de honor maximo, y en superlativo grado, supremo. Assi Rosino. Todos los successores de Augusto han usado, y usan oy de este tan excelso nombre, en obsequio suyo, y por la singular excelencia de este Augusto Octaviano, como lo advierte el Ramillete: *Omnes Augusti dicuntur propter singularem huius Augusti excelentiam.*

Parece que Augusto Cesar diò nombre, y fama à todos los Emperadores Romanos, pues con su mismo nombre se ensalzan, quando Augustos en sus Magestades se nombran; y es muy justo el que assi sea, pues quien diò reglas tan ajustadas para vivir, y norma tan arreglada para governar, el nombre, y fama les es visto conceder: *Iustum quidem est, ut ille omnibus nomen tribuat, qui cunctis vivendi formam, & regendi normam constituit.* Dixo el Autor del Ramillete, *fol.* 24. En tanta altura constituido, fue el Augusto exemplar de humildad, clemencia, paciencia disciplina, y de otras muchas virtudes. No publicò guerra contra alguno, si no fuesse obligado de la justicia. Solia decir este Gran Monarca, que era notable dispendio de un Reyno el cazar peces con anzuelos de oro: pues la pèrdida de uno, no podia recompensarse con la pesca de muchos peces, Maxima, con que ponderaba este inclito Principe las pocas, ò ningunas utilidades de la guerra; y menos, si la moviesse la razon de estado; que si unas veces es medio, para que en su estado se conserve la razon, otras suele ser violento advitrio, para despojarla de su trono.

Còmo mantendrà en su Solio à la razon una guerra tan nueva, como la que oy vemos, la que dicen es medio para que se conserven las Potencias en el nuevo inventado derecho del *Equilibrio*? Còmo conservarà en su estado à la razon, aquella Potencia, que expele de su trono à la Justicia? Y si tanto publican algunas Potencias la importancia, y conveniencia de este perjudicial Equilibrio, colorido con que quieren hacer bien visto su solapado interès, y medio con que intentan vèr à las Poten-

cias catholicas disminuirse, por hallarse ellas en la Europa dominantes, como no aplican el poder de sus armadas, y militares Tropas, para que, a lo menos, quede balanzeada una Potencia tan sobervia, como la del basto dominio del Turco, tan dominante en Europa, Asia, y Africa? O si los Monarcas Catholicos, hijos, y defensores de la Catholica Romana Iglesia, si como conocen de sus declarados enemigos los perniciosos fines, y que, como escismaticos, quieren dividir la inconsutil Tunica de Christo, (lo que ni en su muerte, permitiendo tantos ludibrios la paciencia de Jesus, quiso tolerar su divina provi-dencia: *Non scindamus eam. Ioann. cap.* 19.) uniessen en una catholica liga sus valerosas Esquadras, para que, entronizando en su Silla la justicia, restituyendo al Cesar lo que es del Cesar, por legitima consequencia de un animo catholico, y agradecido, bolviesse a Dios lo que es de Dios, entrandose tantas Coronas escismaticas, abjurando sus falsos dogmas, por la dorada puerta de la Santa Romana Catholica Iglesia!

Una de las maximas de Augusto, fue, que los que militaban baxo de sus vanderas, ni tuviessen ociosidades, ni divirtiessen los animos con las delicias; pues la profession del Soldado, decia, era instituida para desterrar ociosidades, y exercitarse en los trabajos. Lo que este grande Principe aconsejaba con palabras, lo ponia por exemplar primero en sus mismas obras. Enmedio de su grandeza Augusta, ordenò, que sus mismas hijas se empleassen en el humilde exercicio de labrar lana; pues decia, que estando tan sujetas à mutabilidades la inconstancia de las grandezas mundanas, era muy acertado saber trabajar en algun honesto exercicio, para mantener en toda fortuna la vida humana; por lo que no se contentò este prudente Principe con que el arte de hilar, y de texer lo supiessen, si que en su mismo Palacio lo exercitassen: *Filias suas in lanificio fecit instrui, propter mutabilitatem temporalium. Nendi, texendique, non solum artem, sed usum babebant*; dice el Ramillete. O raro exemplo de Principes! O documento maravilloso, y de singular importancia para los que blasonando de grandes, y nobles, tienen por constitutivo de su nobleza la ociosidad en sus hijas, la ineptitud en las labores, la delicia en los saraos, el embeleso en los cantos, el perdimiento de tiempo en las visitas, el dispendio de sus caudales en la profanidad, que cada dia introducen las modas en los trages!

No permitiò este grande Principe, el que sus hijas llegassen à su presencia, sino es con el vistoso adorno de un semblante grave, y christianamente compuesto, y siempre con vestido honesto, y nunca profanamente curioso: *Nec ad se nisi vultu maturo, sine omni vestium curiositate accedere permittebat.* El Ramillete, *fol.* 24. Oy, siendo tantos los que quieren parecer Augustos, son pocos los que solicitan en sus hijas la magestad en su compostura, y la madurèz en el semblante; pues gustan muchos verlas descompuestas, con la profana relajacion de algunos trages, y con muchas acciones, y ademanes, que con la novedad de los bayles han traido, como epidemia de las almas, estrangeras naciones. Fue este Magnanimo Emperador entre todos el unico, pues no tuvo segundo. Sujetò à todo el Universo, baxo una Monarquia augusta, desfrutando una paz, y quietud gloriosa, obedeciendo todos con la mayor promptitud à su Monarca, disponiendolo assi la Divina Providencia, para que el nacimiento temporal de Christo fuesse en tiempo de una paz tan universalmente gloriosa: *Hic est ille unicus, qui secundum non babuit: sub quo conticuit Orbis terrarum; ac promptè obedivit. Agente boc Divina Providentia: ut Christi Nativitatem temporalis pax illustraret.* Finalmente, mereciò este grande Emperador vèr nacidos en su tiempo à la Divina Aurora Maria, y al Divino Sol de Justicia Christo, Monarcas de Cielo, y tierra; y siendo el primero que ofreciò Aras al Verbo Encarnado, no permitiò llamarse despues *Señor*, viendo al que lo era de todos, hecho Siervo en el trage humano: *Christum cum Benedicta Matre sua videre meruit; qui si ipse primicerius extiterit vocationis gentium. Nec unquam post bec Dominus vocari voluit. Aram ei primus extrusit*; que dice el Ramillete.

***

LI-

LIBRO III.

TRATA DESDE LA VENIDA DE CHRISTO, HASTA la pèrdida de España, de la venida de Santiago, y su predicacion en ella, de la predicacion de San Indalecio, de su Silla Episcopal, y otros sucessos.

CAPITULO I.

NACE CHRISTO NUESTRO SALVADOR en Belèn; Maravillosos efectos que de este Nacimiento se vieron en España.

AÑO de la creacion del mundo cinco mil ciento noventa y nueve, y de la fundacion de Roma setecientos cinquenta y dos, y de la de esta Ciudad de Lorca mil ciento y ochenta y uno, dia 25. de Diciembre, Domingo, à la media noche, y à los quarenta y dos años del Imperio de Octaviano Augusto; Jesu-Christo Eterno Dios, y Eterno Hijo del Eterno Padre, consubstancial en su divina naturaleza, à las Divinas Personas del Padre, y del Espiritu Santo; passados los nueve meses despues de su Concepcion Soberana, en la que, con estrecho vinculo, se enlazaron, por virtud del Divino Brazo, las dos Naturalezas Divina, y humana, en sola la Persona del Divino Vèrbo; en la Ciudad de Belèn de Judèa, naciò de Maria Virgen, hecho Hombre verdadero. Prodigios maravillosos manifestò el Cielo en el temporal nacimiento del Divino Verbo humanado; los que, para utilidad de las almas, manifestò la gloriosa Virgen Madre à su Venerable Escritora Maria de Jesus de Agreda. Entre las naciones del Orbe, fue favorecida nuestra España del Divino Sol de Justicia, dexandose vèr sobre estos Reynos, celestiales luces, desde que rayò en Belèn, enmedio de las tinieblas, la Divina Luz en los brazos de la Aurora.

A la hora de la media noche apareciò sobre España una nube de tanta refulgencia, y claridad, que daba bien à entender era un diseño de la candida Nube de Maria, Señora nuestra, lucida Nube, con que el Eterno Padre velò, ù ocultò los rayos del Divino Sol, en el Tabernaculo Virgineo; *Solem Nube tegam. Ezech. cap.* 32. Nube de tan hidalgos resplandores, que nunca tuvo obscuridades, sì refulgencias de brillantes luces: *Nubes hac nunquam fuit in tenebris, sed semper in luce*; assi lo dixo de la Nube de Maria nuestra Gran Reyna, San Geronymo. Es esta Soberana Princesa principalissima Patrona, y Protectora de España, de cuyo eficaz Patrocinio tiene rezo especial esta Catholica Monarquia; y si en prueba de la proteccion Divina, para su Pueblo puso una nube en señal la Magestad Soberana: *Expandit nubem in protectionem eorum. Psal.* 104. para manifestar el Cielo este Patrocinio tan soberano, tendiò sobre toda España este Pabellon tan lucido.

Otro singular favor manifestò el Cielo en España, el mismo dia de la Natividad; y fue dexarse vèr tres iguales, y lucidissimos Soles, que apareciendose con toda distincion en su circular figura, y igualdad de resplandor, fueron poco à poco uniendose entre sì, de tal manera, que de los tres, se dexò vèr uno solo, de la misma luz, que todos tres: *Tres Soles apparuerunt in Cœlo, qui paulatim in unum corpus solare reducti sunt.* Un prodigio tan grande, y signo tan excelente, singulares grandezas avia de anunciar. Discurrieron unos, que la Europa, Asia, y Africa, en una sola Monarquia llegarian à unirse; y otros, que destruido el Triunvirato, todo se reduciria à un Monarchico govierno: *Grande spectaculum! Grandia præfiguravit; quasi Asia, Affrica, & Europa sub una Monarchia, statin conjungi deberent; item, quod dominium Lucij, Antonij, &c. in unum redirent.* Mas, el anuncio singular, y glorioso fue la noticia, y credibilidad, que mediando la Fé Divina del Mysterio mas recondito de la Trini-

Trinidad Santissima, avia de predicarse, y establecerse en el Orbe; especialmente en estos Reynos de España, que forman la Monarquia, por antonomasia catholica: *Sed potius noticia unius, & Trini Dei, toti Orbi futura imminebat.* Concluye el Ramillete, *fol.* 23.

Las maravillas, milagros, y estupendos prodigios de la Magestad Santissima de Christo, los que si se llegaran a escrivir no pudieran sus volumenes en todo el mundo caber: *Ioan. cap.* 21. y la santidad, obras maravillosas, y excelentes prerrogativas de su Santissima Madre Maria, llenaron al mundo de admiraciones, y fama; la que con el mucho comercio, que con el beneficio del Mediterraneo, tenian los Judios de toda la Palestina, y demàs Provincias de aquellas Regiones, con España, llegò à ella, en la que fue tan bien recibida, y celebrada, que determinaron muchos Españoles surcar el pielago, haciendo, como devotos Peregrinos, viage à Jerusalen, con fervorosos deseos de ver à la Megestad de Christo. De què Ciudades, y apellidos fuessen estos, ès controversia de nuestras Historias; lo que se tiene por sentado es, ser algunos de los que tuvieron esta dicha, del noble apellido de Quiñones, de cuya noble estirpe ay en la Ciudad de Lorca muchos, y antiguos Cavalleros, Quiñones, y Quiñoneros, que blasonan ser descendientes de aquellos.

Aquellos Gentiles, de quien hace memoria el Evangelista San Juan, en su Capitulo 12. manifestandole à San Felipe los deseos, que tenian de vèr à Jesus: *Domine, volumus Iesum videre*, dicen algunos Autores, que fueron de la nacion Española. Assi Flavio Dextro, *fol.* 4. Julian Pedro, citado del Padre Vivar, y otros muchos de grave autoridad. Y es digno de advertir, que lo mismo fue oir esta peticion de los Españoles la Magestad de Christo Nuestro Señor, que decirles a San Felipe, y à San Andrès, que eran los suplicantes, que yà era llegada la hora, para que el Hijo del Hombre, que era Christo, se clarificara, y se glorificara, dandose à conocer por Salvador de todo el linage humano, por la predicacion Apostolica, en las quatro partes del mundo: *Venit hora, ut clarificetur filius hominis.* Una vez que la nacion Española, por Providencia Divina, y particular favor de la Divina Misericordia, llegò à conocer, y tenazmente à creer los Soberanos Mysterios del Divino Verbo encarnado, no solo desde el nacimiento del Sol, hasta el Ocasso, serà en todo este Emisferio el nombre de Dios hombre conocido, sì que por toda la America occidental, desde donde se sepulta el Sol, hasta donde buelve à nacer, serà el nombre santo de Dios venerado, y aplaudido.

Un *ergo* de los Fariseos, me parece es bien particular para este piadoso discurso. Al vèr aquellos pocos Gentiles, que abandonando su propio terreno, deseaban vèr tan fervorosos à Christo, hicieron una ilacion entre sì mismos, diciendo: veis que nada aprovechamos? Mirad con admiracion, todo el mundo se và tràs este hombre Jesus: *Pharisei ergo dixerunt ad semetipsos: videtis, quia nihil proficimus? Ecce mundus totus post eum abijt.* Admira esta ilacion de estos Judios; pues siendo tan pocos aquellos Gentiles, que iban buscando à la Magestad de Christo, infirieron, no solo que ellos nada adelantaban, sì que todo el mundo le seguia. Eràn Maestros, y Sabios los Fariseos, conocian muy bien los genios, y animos bien dispuestos para lo bueno, de los Gentiles Españoles, y confabulando entre sì mismos, dixeron: Estos Españoles Gentiles, aunque tan pocos en numero, abandonan sus conveniencias, por vèr, y oir à Jesus, y publicar en sus Reynos su soberana Doctrina; luego nada nos sirven nuestras trazas, con que querèmos obscurecer de Christo las maravillosas obras, pues ellos las manifestaràn, y defenderàn en los mas remotos climas. Los Españoles le siguen? pues: *Ecce totus mundus post eum abijt.* Bastan essos pocos, siendo Españoles, para que todo el mundo se vaya tràs èl, y conociendole por Hombre, y Dios juntamente, le adoren, pecho por tierra. Quan bien hilaron esta consequencia, bien lo tiene acreditado la experiencia misma: pues ni ellos han adelantado cosa alguna en el dilatado dominio de los Españoles, sino es desprecios, y destierros de los Christianos Paises; y en las quatro partes del mundo, han enarbolado el glorioso Estandarte de la Cruz los Españoles.

No debe admirar el que estando los Españoles en el extremo de la tierra, y parte mas occidental de la Europa, hiciessen jornadas tan dilatadas, con el motivo de vèr, y hablar à las dos Soberanas Magestades de Christo nuestro bien, y de su Madre, las que oy repiten muy continuadas los Religiosos Menores Españoles, que à costa de muchos trabajos, y persecuciones de Infieles, solicitan fervorosos, vèr, y ado-

adorar à los Soberanos Principes de Cielos, y tierra, yà que no en la presencia fisica de sus Sagradas Personas, en los lugares, que consagraron sus sagradas plantas, haciendo de los Divinos Mysterios devotissima memoria. Dixe, que no debia admirar semejante peregrinacion, pues por menores motivos hicieron tales jornadas los Españoles. San Geronymo, escriviendo à Paulino, dice que de los fines de España fueron algunos nobles Españoles à oir la eloquencia que de la Fuente Lactea de la boca de Tito Libio manaba: *Ad Titum Libium lacteo eloquentiæ Fonte manantem, de ultimis Hispaniæ finibus, quosdam venisse nobiles legimus.* San Atanasio refiere lo mismo de los Españoles, que peregrinaron por vèr à San Antonio Abad, oculto en los Paramos, y soledades de Egypto; y Teodoreto tiene lo mismo, afirmando fueron Españoles à visitar à San Simòn Stilita, al oir el prodigio de su penitencia, tantos años en la elevada cima de una coluna. Todo consta del P. Vivar en su Comentario. Pues si por vèr à unos hombres en eloquencia, y santidad venerables, hicieron tan dilatadas jornadas los Españoles, con quanta mayor razon peregrinarian por vèr, y oir à la Divina Sabiduria encarnada, y à su Madre Soberana?

CAPITULO II.

MUERE LA MAGESTAD DE CHRISTO nuestro bien; declarase no ser Pilatos Español, y menos de la Ciudad de Lorca.

AViendo la Mageftad de Christo corrido la estrecha valla del camino de su vida portentosa, poniendonos exemplar en sus passos soberanos, para caminar, sin el menor peligro, à la Patria, llegò al fin de su carrera, y en èl, à el auge mas supremo de sus mayores finezas, echando el resto de su amor, para exemplar, y utilidad de las almas: *Cum dilexisset:: in finem dilexit.* Vino este Gigante Divino en trage humano à exercer los Soberanos Empleos de Salvador, y Maestro de las almas; y para el logro feliz, empezò à hacer, y decir: *Cœpit facere, & docere*; de manera, que el mismo hacer, y las obras de este Divino Maestro, fueròn el desempeño de sus Soberanos Empleos; pues à el mismo tiempo, que con el valor de sus obras redimia, el camino mas seguro para la Patria, enseñaba. Es la Magestad de Christo la dorada Puerta del Cielo; por esta Divina Puerta han de entrar los que han de lograr en la Patria la eterna felicidad; assi lo enseñò este Maestro Divino: *Ego sum ostium, per me, siquis introierit salvabitur. Ioan. cap.* 10. Porque el que busca otra puerta, ò atajo, para introducirse à la Patria, queriendo otro ascenso para caminar mas breve, este, no solo no es Pastor de las ovejas de Christo, si ladron, que no solo hurta en lo oculto, si que en lo publico roba à el Pastor Divino sus ovejas propias: *Qui non intrat per ostium in obile ovium, sed ascendit aliunde, ille fur est, & latro.*

El gran Padre de la Iglesia San Gregorio, debiò de conocer, por favor especial de Dios, los genios de algunos mysticos, que para trabajo de muchos, avian de inventar nuevos caminos del Cielo, llevando las ovejas de Christo por peligrosos atajos, olvidando la maxima de Jesus, que dixo, que aunque las mansiones de la casa de su padre eran muchas, el camino era uno solo, y este estrecho: *Arcta est via, quæ ducit ad vitam. Matthei, cap.* 7. Y para individuar este seguro camino, y la vida, que es de su termino, dixo: *Ego sum via, veritas, & vita. Ioan. cap.* 14. No dexando libertad para que otro camino, distinto de el de Christo, se pueda discurrir; por lo que inventò un maravilloso atajo, para que llegassen presto las almas al termino deseado, y sin peligro. Pusose este Santo à contemplar la alteza de las maravillas de Christo en sus exemplares obras, y viò que vino dando saltos por los montes, para correr su camino: *Consideravit tantorum operum culmina, & ait: ecce iste venit saliens in montibus.* Venia este Pastor Divino à la obra maxima de la redempcion de las almas, y para correr en breve este admirable camino, hizo à saltos su jornada: *Veniendo quippè ad redemptionem nostram, quosdam ut ita dicam, saltus dedit.* Quereis saber, hermanos carissimos, dice San Gregorio, y conocer estos saltos, que son como buelos del Espiritu de Jesu-Christo? *Vultis Fratres charissimi ipsos eius saltus agnoscere*? Pues: *Ecce*: miradlos, leedlos, meditadlos, y contempladlos: *De Cœlo venit in uterum. De utero, venit in præsepe. De præsepe, venit in Crucem. De Cruce, venit in Sepulchrum. De Sepulchro, rediit in Cœlum. Homil.* 26.

Admirable compendio, y seguro atajo de la vida de Christo, y su camino para ir àcia la Patria! A cinco saltos reduxo San Gregorio todo el camino de Christo. Del Cielo, vino à el vientre, y materno tala-

mo. En este salto humillò la alta Soberania de su agigantada grandeza, quedando en su trage humilde, parbulo, y humano, el que por su hidalga naturaleza, era un Gigante Divino. No se acaba de admirar la Iglesia, al contemplar este salto, viendo, que una Persona Divina no tuvo horror à el enclaustrarse en el vientre, aunque vallado de flores, de la mas pura Doncella: ***Tu ad liberandum suscepturus hominem, non horruisti Virginis uterum. Eccles. in Te Deum.*** Este fue el salto primero. Del vientre, y materno talamo, vino à el pesebre. Este fue el segundo salto, en que dexandose vèr humano, se manifestò tan pobre, y humilde, que siendo su noble origen tan alto, no hallando un simple cubierto entre los propios, ni agenos, que en las posadas comunes le negaron: ***Sui eum non cognoverunt. Ioan. 1. Non erat eis locus in diversorio. Luc. 2.*** Fajado de pobres paños, le reclinò la mas profunda humildad, en las pajas de un pesebre, en el mas despreciado establo. De este tan humilde pesebre hizo cathedra soberana la Sabiduria Divina, en la que practicò, y leyò tan admirables doctrinas de amor, humildad, obediencia, mortificacion, penuria, y demàs virtudes, para el mejor aprovechamiento de las Almas, que en este salto, si lo contemplan bien, hallaràn seguro atajo para caminar.

Del pesebre vino à la Cruz. Este tercero salto fue para Christo el mas ligero buelo, logrando en èl tan maravilloso ascenso, que consiguio con la Corona el Reyno: ***Regnavit à Ligno.*** Este salto contiene toda la vida de Christo, tan llena de trabajos, peregrinaciones, doctrinas, predicaciones, fatigas, sudores, oraciones, tristezas, golpes, heridas, azotes, desprecios, mofas, y burlas hechas à su venerable Persona, blasfemada, escupida, abatida, y conculcada; llevado este Divino Maestro, como Reo ante diversos Jueces, en distintos Tribunales, cargandole la pesada Cruz, que le formaron nuestros yerros, haciendole dàr en tierra con su venerable rostro muchas veces; clabandole en ella con esquinados clavos, que forjaron nuestros delitos, hasta que suspenso en el ayre, penetradas de puntas sus Sienes Soberanas, en solas siete palabras, que desde la Cruz leyò, compendiò para las almas las mas seguras, y mysteriosas doctrinas, hasta que inclinando su Divina Cabeza, entregò en manos de su Padre su Espiritu Soberano: ***Inclinato Capite tradidit Spiritum. Ioan. 19.*** Todo esto, y mucho mas convino, el que Christo padeciesse, y que anduviesse este dilatado camino, para aver de entrar à su Gloria: ***Hæc oportuit pati Christum, & ita intrare in Gloriam suam***; y ay algunos tan amentes, y estultos, que juzgan (y què engañados!) que sin detenerse en pensar, y meditar los passos de este camino, pueden las almas, atajando por rodèos muy precisos, y peligrosos, llegar al fin deseado de la Gloria: ***O stulti, & tardi corde ad credendum in omnibus, quæ locuti sunt Prophetæ!*** que dixo su Mageſtad por San Lucas, ***cap. 24.***

De la Cruz vino à el Sepulcro, y este fue el quarto salto, que diò, descendiendo de la Cruz el Soberano Maestro. Què doctrinas tan admirables nos enseñò en la mansion de este salto, con su desnudèz, pobreza, llagas, y espinas la Mageſtad Divina! En su vista manifestò, hasta lo insensible, sentimiento. Fue gloriosa la estacion de este salto mysterioso, pues fue glorioso el Sepulcro en que descansò el deificado Cuerpo: ***Erit Sepulchrum eius gloriosum. Isaì. cap. 11.*** Es esta estacion muy gustosa para los mas finos amantes, pues no se apartaban de ella los Angeles, ni acertaban à dexar èl Sepulcro las mas fervorosas mugeres. Quantos gyros daria à este Sepulcro Magdalena, lo dàn à entender las ansias, con que en busca del Sagrado difunto Cuerpo de su Maestro bolaba. De fina enamorada, y grande en el amor de Dios, la elogiò el Maestro Divino de las almas: ***Dilexit multum. Luc. càp. 7.*** Y aunque tan perfecta en el amor, no dexaba de meditar, y visitar este passo, siendo para Dios tan gustoso, que mereciò, antes que las demàs mugeres, y Apostoles, ser la primera que le viesse resucitado: ***Vidit Iesum stantem. Ioan. 20.*** Del Sepulcro ascendiò à el Cielo, subiendo en este salto, tanto como baxò en el primero, siendo la causa de este perfectissimo circulo, que en su vida maravillosa hizo esta Persona Divina encarnada, el amor divino con que nos amò sin medida: ***Cum dilexisset suos, qui erant in mundo in finem dilexit::: à Deo exivit, & ad Deum vadit. Ioann. 13.*** En este quinto salto, què alarde no hizo este Maestro de la santidad, y de la mas arreglada perfeccion, de la mejora, que logrò en el tercio de sus mansiones, ò saltos, en las llagas, que recibiò en su Passion, manifestandolas, y dandolas à tocar à sus amados Discipulos, dando à entender la estimacion grande, que hacia de esta gustosa memoria, la que tuvo por mejora en los remanentes del quinto? ***Affert ma-***

manum tuam , & mitte in latus meum. Ioann. 20. Tan enamorado vive en la mansion de este salto de su Passion dolorosa, que sabe bien disfrazarse buscando ocasion de oirla: *Tu solus Peregrinus es in Ierusalem.* Y en tal, que repitan las almas esta conversacion, para el mismo Dios tan gustosa, dà à entender el que no sabe, manifestando, al parecer, ignorancia: *Non cognovisti, quæ facta sunt in illa his diebus?* dixeron à Jesus resucitado, y glorioso dos Discipulos suyos, que hablaban de su Passion: *Quibus ille dixit, quæ? Luc.* 23. Què es lo que ha sucedido? les preguntò la Sabiduria Encarnada, gustando mucho bolviessen à repetir de su Passion la memoria, por oirla.

Era Governador en Jerusalèn, por el Romano Imperio, en la ocasion de la sagrada Passion, y Muerte de Christo nuestro Bien, Poncio Pilato, como Presidente, y superior de aquella gran Metròpoli, à cuyo Tribunal, y Juzgado remitieron los Principes de los Sacerdotes la causa, y persona de nuestro Redemptor; y aunque este sacrilego Juez conociò la inocencia de aquel Divino Preso, y la falsedad de los fingidos delitos, que por embidia le imputaban, disponiendolo assi la Providencia Divina, para que el mismo Juez publicasse con claridad de aquel Divino Reo la inocencia: *Ego nullam in eo invenio causam. Ioann. cap.* 18. No obstante, como iniquo, apassionado, interessado, y Juez injusto, consintiò con la voluntad de los mismos, que, como embidiosos, eran de aquel hombre Dios, perfidos enemigos, y entregandoles aquella Divina Persona, para que à su voluntad le maltratàran, al fin con vna ridicula ceremonia, de labarse las manos en presencia de los Judios, para manifestar su inocencia, pronunciò sentencia de muerte contra el Autor de la vida; la que se executò, muriendo en una Cruz el Redemptor del linage humano, dia 25. de Marzo, à los treinta y tres años, y tres meses de su vida sacratissima.

De este infelicissimo Juez Pilato hablan con variedad las historias, refiriendo su patria, y origen; algunos le dàn por hijo de España, y cierto que no alcanzo, que en esto le hagan mercèd alguna; y yà que de essa macula nos librò la Providencia Divina, no sè por què aygamos de cargar con ella. Bien sè que no es delito de una pingue tierra, que sabe producir utiles granos de provechoso trigo, en bien hermosas macollas, producir, por una mala semilla, que cayò en ella, un abrojo, que lastima. No fue delito, ni desdoro para el Cielo, que unas criaturas tan bellas como los Angeles, debiendo estos, como gratos à su Criador, adorarle, y reconocerle por tal, obedeciendo à su voluntad, con el rendimiento mayor, pagados de sì mismos, por su desordenado amor, à el que llama *lujuria espiritual* el Venerable Doctor sutil, llenos de luciferina sobervia, queriendo competencias con el mismo Dios, algunos se esquadronaron en mal formados, como desarreglados batallones, que apostatando del Cielo, de cuyas vanderas desertaron, transformados en demonios, tomaron partido eterno en los Infiernos; mas yà que no ay fundamento, para atribuirle à España esse aborto, no se debe apropiar à estos Reynos tan mal hijo.

Una vez que dàn à España por patrio suelo à Pilato, le litigan su cuna, señalandole diversas Ciudades para su nacimiento, poniendole tambien la Cathedra en uno, ò en otro Pueblo de España, para teatro de su magisterio, suponiendole todos gran Letrado, como lo indica el puesto à que le llevaron sus letras, conocidas de los Romanos. El P. Fr. Antonio Cabrera, en su libro, que intitulò Glorias de Phelipe Quinto, en el que compendia las grandezas de las dos Coronas, y menciona los sugetos grandes de ambas Monarquias, en la de España pone à este mònstruo, pareciendole era de los grandes, y famosos hombres de ella, señalandole Ciudad, y familia, en esta forma: *Hallabase tambien Pilato* (habla de Jerusalèn) *Presidente de Judèa, siendo Gentil, y Español, de la Ciudad de Lorca, y de la ascendiente Casa de los Ponces de Leon, part.* 2. *cap.* 1. *fol.* 38. Cita à Don Antonio Calderon. Tres cosas dice este Autor en estas breves clausulas: que Pilato fue Español, que fue de la Ciudad de Lorca, y que fue de la ascendiente Casa de los Ponces de Leon. En quanto à esto ultimo, le responderà la Excelentissima Casa de los Señores Duques de Arcos, que es la Solariega de este excelentissimo apellido. Y por lo que mira à los Cavalleros Ponces de Leon de la Ciudad de Lorca, que siempre han blasonado descender de tan excelsa extirpe, sè muy bien lo mal que oyen al P. Cabrera en este punto, porquè no hallan cosa digna de apetecer en Pilato, para entrarlo en su casa; la que no necessita de Poncio Pilato para ennoblecerse, pues es incapàz de poder ennoblecer quien obrò tan mal, sentenciando à muerte al mismo

N 2 hu-

humanado Dios; ni para ser famosa por leyes, y Presidencias ha de menester à este Gentil, pues sin Pilato, ha tenido, y tiene esta Casa, Ponces de Leon, que han presidido, y governado en los Consejos de España, en los que seràn famosos por sus aciertos, en el servicio de la Real Corona.

El P. Fr. Isidro Romero, cuyas obras, en ultima disposicion de darse à la estampa, estàn protocoladas en la Libreria de Santa Ana de Orihuela, de Religiosos Menores de la Santa Provincia de Cartagena, refiere el baxo origen, y mal principio del nacimiento de Pilato, con San Bernardo, latamente; de donde consta componerse su nombre de *Pila*, que fue el de su misma madre, y de *Ato*, que fue el de su abuelo, de que se compuso Pilato, por averle tenido la dicha *Pila* fuera del matrimonio. El pronombre *Poncio*, lo diò el Senado Romano à este Gentil, por aver avassallado à los Isleños de la Isla *Poncia*, lo que en muchos años no pudieron los Romanos conseguir. Tiberio Cesar casò à Pilato con *Claudia Procula*, natural de la Ciudad de Leon, en Francia, que desde niña, por ser de esclarecido linage, y rica, servia de dama à la Emperatriz. De otro original de nombres, y pronombres pudiera Cabrera aver sacado el *mote* de Pilato, pues con que huviera visto el libro, ò diccionario Eclesiastico, en donde estàn legalmente escritas las certificaciones de nombres, y pronombres, en especial de los que se nombran en la sagrada Biblia, huviera hallado su origen en este mote: *Pontius Pontij; prænomen Pilati Procuratoris Iudex, Matth.* 17. *Segun Theophilato, se dice assi, por ser natural de Ponto.* Fuera de que los Ponces de Leon no tienen en Lorca mayor antiguedad, que desde la conquista de esta Ciudad, año 1242. Pilatos sentenciò à Christo mil docientos años antes: ergo.

CAPITULO III.

POR LA MUERTE DE S. ESTEVAN padece la Iglesia grave persecucion; vienen à España muchos Christianos, y desembarcan en Cartagena.

SAN Lucas, aviendo mencionado la muerte, y martyrio de San Estevan, refiere la grande persecucion, que por aquel tiempo padeciò la Iglesia: *Act. Apost. cap.*8. Fue tan terrible, y cruel, que en ella soltaron las furias de sus iras contra los seguidores de Christo; pareciendoles, que aviendo vencido à el valeroso Caudillo San Estevan, quitandole la vida, podrian con facilidad acabar de un todo con los hijos de la Iglesia. Con este inclito Protomartyr, y con Nicanor, Diacono, fueron casi dos mil los Christianos, que en esta ocasion derramaron su sangre, dando sus vidas por Christo; assi lo dice Sylveira. En tan desecha borrasca, dice San Lucas, que todos los que en la Iglesia de Jerusalèn se hallaban, fueron dispersos, y derramados por Judèa, y Samaria, fuera de los Apostoles. En estos que salieron de Jerusalèn, fue desterrado Nicodemus: quien, por ser Discipulo de Jesus, fue antes privado del Principado, y arrojado de la Synagoga, como refiere Luciano, citado de Sylveira. El numero de Christianos, que salieron de Jerusalèn, fue de quince mil, como congetura Baronio, en el *tom.* 1. de sus Anales. De estos nuevos Christianos passaron muchos à Regiones diversas, dando noticia de los maravillosos sucessos de la vida, y muerte de Christo, en Phenicia, Chipre, y Antioquia: *Act. Apost. cap.* 11. De los que arribaron à Chipre, passaron luego muchos à España, como lo afirma Sylveira: *Ex his, qui fuerunt dispersi, aliqui Iudæi venerunt in Hispaniam. In Act. Apost.* 196. Y aunque este gravissimo Autor, ni declara el numero de estos nuevos Christianos, ni el puerto, en que en España desembarcaron, lo declara con toda expression Dextro, por estas palabras: *Ex his plusquam quingenti Nave Cypro educti, portum Carthaginensem Hispaniæ pertingunt.* Lo mismo tiene el Docto P. Vivar, y otros graves Autores. Esta dicha de ser nuestra Cartagena la puerta por donde entrasse à España la admirable noticia, que de la Vida, Muerte, Passion, y Resurreccion de la Mageftad de Christo, y de los prodigios de la vida santissima de su Soberana Madre, fue medio para que lograssen los Pueblos de esta comarca, y toda nuestra peninsula, adonde llegaron los dichos nuevos Christianos, una como disposicion, para recibir despues, en la venida de Santiago, las soberanas luces de la Evangelica doctrina.

A estas tan apreciables noticias, que causaron en los Españoles fervorosas ansias de vèr à la Madre Virgen del Divino Verbo humanado, se siguieron à Jerusalèn nuevas peregrinaciones, pidiendo à la Reyna Madre, y à los Apostoles, embiassen alguno de ellos, para que les predicasse, y enseñasse las verdades del Evangelio. Assi

lo

lo dixo Dextro, Hauberto Hispalense, *in Chron. anno 36.* y otros muchos, Entre los Nuncios, embiados de los Españoles, fueron Eufrasio, y Indalecio, sugetos muy conocidos en virtud, y sabiduria: *Illi vero misserunt Euphrasium, & Indaletium, rogantes Petrum, & ceteros Apostolos, ut statim Iacobum mitterent.* Assi Juliano, *in Advers. num.* 421. Luego que llegaron à Jerusalèn estos dos Legados, se alistaron baxo las vanderas de la Cruz, tomando el mejor partido, baxo el mando de los Apostoles, aviendo entregado sus cartas à el Apostol San Pedro, y visto muchos de sus milagros. La conversion de San Eufrasio, la dibujò el P. Fr. Antonio de Santa Maria, en su España Triunfante, *cap.* 4. *pag.* 50. en donde dice: que la Gran Señora del Cielo le bautizò, y lo industriò en todos los mysterios de nuestra Santa Fé. Y el Doctor Orbaneja, en su Almeria Ilustrada, *part.* 2. *fol.* 31. afirma en el mismo grado de certeza, de un congetural discurso, que de San Eufrasio tiene Salcedo en su Panegyrico, confessando, que Indalecio, compañero suyo, recibiò de Maria Señora nuestra los mismos especiales favores.

CAPITULO IV.

VIENE SANTIAGO A PREDICAR A España; Ciudades que pretenden la primacia de su Predicacion Apostolica.

EN el repartimiento, que por Divina inspiriracion, hizo San Pedro de las Provincias, y Reynos del mundo, para que en ellas exercitassen los Apostoles la predicacion Evangelica, cupo España à Santiago el Mayor, uno de los mas amados del Sagrado Colegio Apostolico. Era este Gigante Apostol el que entre todos los demàs Apostoles, siguiendo las pisadas de su Sagrado Maestro, bebiendo el Caliz de su dichoso martyrio, avia de plantar el primero de sus Condiscipulos la Iglesia con el riego fecundo de su sangre: *Iste est, qui ante alios Apostolos, primus plantavit Ecclesiam sanguine suo*, dice la Iglesia. Fue N. Gran Jacobo, y P. de la Fè de los Españoles, muy querido de nuestra Gran Patrona, Madre del Divino Verbo, la que le amaba con singular ternura, conociendo las excelentes virtudes, y santidad con que le avia enriquecido el Divino Espiritu. Luego que entendiò el fervoroso Apostol la voluntad del Altissimo, manifestada por el Vicario de Christo, para el destino de su ministerio Apostolico, despedido de S. Pedro, y demàs Apostoles, postrado en tierra delante de la Madre de Dios, le pidiò su bendicion, y licencia, la que le concediò la Gran Señora, ofreciendole su poderoso auxilio en tan dilatada peregrinacion comó la de España. Despedido con tiernas lagrimas el Santo Apostol de la Gran Maestra de la santidad, y de la Iglesia, en compañia de Eufrasio, Indalecio, y otros Discipulos, saliò de Jerusalèn para Jope, ò Jafa, puerto del Mediterraneo, no lexos de la Ciudad Santa de Jerusalèn.

Luego les previno la Providencia Divina nave segura para la navegacion à nuestra España, y saliendo luego al golfo, passaron à Cerdeña, y sin detenerse en ella, pusieron la proa para España, à la que arribaron con toda felicidad, dando fondo en uno de los puertos de nuestro Mediterraneo. La venida de nuestro gran Jacobo à España, que canta la Iglesia, assegura la tradicion, publican los Pontifices, y confiessan todos, varian en quanto à el año, aunque en poco, los Autores. Lo cierto es fue en el año de 35. su felicissimo arribo à nuestro Reyno. Esta verdad declara con toda expression la Escritora de Agreda, que pone dicha salida de nuestro Santo à su predicacion en España el dia 20. de Agosto del año de 35. de Christo, haciendo su desembarco en el mismo mes, y año en España, un año, y cinco meses despues de la Passion de N. R. Jesu-Christo. Què Ciudad fuesse la dorada puerta que franqueò la entrada en este Emisferio Hispanico à este Embaxador del Cielo, es el assumpto principal de este Capitulo.

La Ciudad antigua de Tarragona se aplica esta excelente dicha, queriendo que su puerto fuesse puerta, por donde entrasse à España este Embaxador tan peregrino, y que sus moradores fuessen los primeros, en quienes prendiessen las luces, y incendios de este Rayo. Este sentir apoya el Maestro Diago, en sus Anales de Valencia, *lib.* 4. queriendo que nuestro Santo principiasse en aquella Ciudad su predicacion Apostolica; y que costeando el Reyno de Valencia, passasse luego à los demàs Reynos, que gyran nuestra España, hasta ponerle de buelta en Aragòn. Este sentir parece dista mucho del destino, que en el principio de la predicacion de nuestro Santo tenia la Divina Providencia. Era este la predicacion en Granada, para el especialissimo fin de la Aparicion de Maria Santissima Señora nues-

nuestra, la que avia de ser en el principio de su predicacion en España, lo que no era tan facil en tan dilatada distancia; y aviendo de finalizar nuestro Apostol su predicacion en Cathaluña, despues de la segunda aparicion, que hizo la Gran Señora del mundo, à nuestro gran Patrono en Zaragoza, para la fabrica de aquella Camara Angelical: en la que, por mandado de la Madre Dios, erigiò aquella portentosa piedra, que es el mas glorioso titulo de nuestra Zaragoza, y cuyo capitèl sirve de peaña à la antiquissima, y milagrosissima Imagen de nuestra Gran Patrona Maria Señora nuestra, no era necessario principiar su predicacion por aquel Reyno.

La celebrada, y antigua Ciudad de Cadiz, emporio de ambos mundos, litiga tambien su derecho en esta gloriosa dicha; mas aunque es verdad que logrò aquella insigne Ciudad la presencia de nuestro Santo, y su admirable predicacion, no se halla fundamento grave para que la principiasse alli; como ni que en Portugal, ni en puerto alguno del Occeano, fuesse el Oriente de este Evangelico Sol. Bien se colige de Juliano, *in Adverf. num.* 208. por estas palabras: *Ex traditione constanti, veteribusque monimentis Hispaniæ, constat S. Iacobum Cebedæi filium à Portu Joppa venisse, per Mediterraneum, in Hispaniam, indè vero Granatam.*

El Doctor Orbaneja, en su Almerìa ilustrada, Vida de San Indalecio, quiere, y con grave empeño defiende, que un pequeño Lugar, que huvo en el mismo suelo, que oy està zanjada la famosa Ciudad de Almeria, fue la argentada Escala, por donde ascendiò este Gigante Apostol, para ilustrar à España con su admirable doctrina. Los Patronos, que en favor de su opinion cita Orbaneja, son Belmudez de Pedraza, en su Historia de Granada; el Maestro Ruf-Puerta, quien dice: *Que no disiente de esta opinion.* El Maestro Argaiz, que afirma, *que es muy probable*; y el P. Geronymo Pardo, que dice: *Yo me inclino à que fue Almerìa.* Estos son los fundamentos, que hallò Orbaneja en apoyo de su sentir: que se reducen, à que no disiente el uno de estos Autores; à que otro tiene, que es muy probable; y à que otro se inclina à la dicha opinion; sin otra razon fundamental para zanjar dicho sentir.

Otra autoridad para fundamentar su opinion, hallò este grave Autor en el Arcipreste de Santa Justa, Juliano, *in Adverf.* 194. que dice assi: *S. Iacobus, Cebedæi filius solvens Portu Joppæ, legit Portum Magnum Bæticæ, ubi tunc parvum fuit oppidum: nunc magna Civitas est Almeria.* Assi la escrive Orbaneja; mas Juliano, assi en la dicha autoridad, como al margen, pone *Almerina.* Este es el mayor fundamento de este Autor, y el Achiles de su sentir. Para inteligencia de lo que en dicha autoridad se debe entender, veamos còmo se debe construir. De dos Puertos hace mencion Juliano, de Jope, ò Jafa, y Puerto Magno. Del primero dice, que N. gran Jacobo: *Solvens Portu Joppæ*, se diò à la vela, aviendo levantado ancoras, que amarraban al bagèl en el dicho Puerto. Esto significa el verbo *Solvo*, segun Calepino: *Solvere item dicuntur, qui navi vehuntur, cum soluto fune, quo navis retinetur, recedunt.* Esto significa el *solvens Portu Joppæ*, darse à la vela, y salir del puerto, no el embarcarse, como construyò Orbaneja; y en el sentido dicho, tiene este Autor en la dicha autoridad buena salida; veamos si es assi en Puerto Magno la entrada.

Busquemossela en el verbo, en que la hallò Orbaneja. Este es el verb. *Lego*: *legit Portum Magnum.* Consultando à los Diccionarios latinos, y con todo cuidado à Calepino, no encuentro que este verbo signifique tomar puerto, ò desembarcar, como Orbaneja dixo: pues significa coger lo derramado, leer las letras; que aunque dispersas, las coge la vista en ramilletes de dicciones; y assimismo leer pinturas, y recoger lineas. Y en quanto à lo nautico, para nuestro intento, significa *navegar*, ò *passar navegando*; y yà se vè què distinto es passar de Puerto Magno navegando, de tomar puerto, recoger velas, y desembarcar en èl. Calepino explica con mas claridad lo dicho, en esta forma: *Item quoniam nautæ dum aspera loca prætereunt, legere, id est, colligere vela consueverunt: quandoque accipitur pro præterire, vel præter navigare.* Segun este grave Autor, el verb. *Lego* en lo nautico significa coger velas à la nave, para huir de escollos, y sitios asperos, passando adelante la nave. El *præterire*, ò *præter navigare* de Calepino, ademàs de passar adelante, ò *allende*, que es à la otra parte, significa huir, dice el mismo Calepino: *Prætereo, sumitur, pro effugere, vitare, &c.* Pues si el verb. *Legit* de Juliano le desvia de Puerto Magno, y le hace passar adelante, còmo le hallò Orbaneja en esse verbo la entrada? Siendo de tan mala entrada la autoridad re-

referida, y esta, para su defensa, la arma mas poderosa, se le pudiera decir, à este Autor, lo que el otro Soldado à su contrario, que ocupaba cierto trono, manifestandole la espada, que èl mismo avia fabricado en menor fortuna: *En gladius, quem ipse fecisti.*

Menos le favorece el *Portum Magnum*; pues en caso de ser significativo de la playa de Almeria, dà à entender Juliano, que nuestro Santo Apostol, doblando el cavo de Gata, huyendo de su aspereza, passò *allende* de Puerto Magno, quedandose este à la espalda, ò popa de la nave, siguiendo el rumbo de su navegacion mas adelante, que es el genuino sentido del significado de *Lego*. Dixe en caso de ser *Portum Magnum*, significativo de la playa de Almeria, pues lo contrario publican los Marineros, y lo evidencia el sitio. No solo no le conviene el nombre de *Puerto* à la estacion de Almerìa, mas nì el de *Baìa* le pertenece. No le conviene el de *Puerto*, pues segun Calepino, es un lugar seguro en lo litoral, en donde, libres de las borrascas, y malas corrientes del Invierno, viven seguras las naves: *Locus in littore naves ab hiemis tempestatumque iniuriam vindicans*; y bien se vè la falta de abrigo, y de seguridad, que las naves tienen en la playa rasa, y lisa de Almeria. No le pertenece el nombre de *Baìa*, pues le falta el ser ensenada, en la tierra introducida con estrecha entrada, como dice el abreviado Atlas. Por la misma razon, que dà Orbancja el dicho titulo à la playa de Almeria, con los demàs Autores que le ponen dicho nombre, se les pudiera atribuir à las famosas ensenadas de Vera, y Aguilas, à quien llaman Senos Virgitano, y Urcitano.

CAPITULO V.

LA CIUDAD ANTIGUA DE Cartagena fue la puerta aurea, por donde entrò en España la Evangelica Doctrina.

LA dicha singular, y especial gloria de ser la primera que en nuestra España oyesse del Clarin Evangelico de nuestro gran Patrono, las voces Evangelicas, la tenia Dios reservada para la insigne Ciudad de Cartagena, logrando esta tan afortunada Ciudad, y sus vecinos Pueblos esta tan apreciable fortuna, llevandose entre todas las Provincias, y Ciudades de España una prerrogativa tan gloriosa, como la de aver sido las primeras que se alistaron en ella baxo las vanderas del Christianismo; y si este Reyno Catholico se numèra entre los primeros, que de la gentilidad recibieron la Ley del Evangelio, como con nuestros mas bien fundados Historiadores, tiene el famoso Mariana: *Inter primas gentes Hispania numeratur*, &c. *lib* 4. *cap.* 1. *Siendo España entre las Provincias del mundo la primera, despues de Judèa, Galilèa, y Samaria, que abrazò la Fè de Jesu-Christo, y los Españoles fueron verdaderamente las primicias de los Gentiles*, que dixo Dextro: Cartagena, y sus vecinas Ciudades fueron señaladas, entre todas las de España, en esta primacia, y sus naturales fueron las primicias de los mismos Españoles.

Es Cartagena en nuestra España, à mi vèr, la Aurora de la Evangelica Luz; porque al mismo tiempo que se viò hija de las luces de este Apostolico Sol, que la ilustrò, y fecundò, abriò sus puertas, que miran à la Betica, para que saliendo de ella este nuevo Sol, que le avia dado el nuevo sèr, comunicasse, y fecundasse à España con su evangelica luz. Es la Aurora hija del Sol, quien al mismo tiempo que està vecino à nacer, con sus mismos rayos la llega à formar; y siendo hija del Rayo de su luz, parece que de la misma Aurora nace el Sol, y nò es otra la causa que verle nuestros ojos de la misma Aurora salir. Es de Picinelo el symbolo: *Pario, qui me paruit.* Fue nuestro grande Apostol un ardiente, y luminoso Rayo, por ser hijo del Trueno; y fue en boca de su Maestro Divino, resplandeciente Sol; y como viò España sus primeros reflexos en nuestra Cartagena, y de aqui saliò, como mayor luminar, gyrando por la parte del Medio Dia, y esparciendo luces para toda España, por esso me parecia à mi ser Cartagena la Aurora de las luces del Evangelio en este cielo Español.

Veamos los fundamentos, que asseguran à nuestra Cartagena esta dicha. Estos son, la tradicion, la autoridad, y la revelacion. La tradicion es tan constante en Cartagena, y su comarca, que cada dia se afianza mas, y se radica en los piadosos corazones de los hijos de Cartagena, y de sus vecinos Pueblos; propagandose esta gustosa noticia, sin interrupcion de padres à hijos. Corrovora esta tradicion piadosa el antiquissimo monumento, que aviva en los hijos de Cartagena el assenso à esta verdad, que defienden fervorosos. Este es, el muelle viejo de aquella famosa Ciudad, cuyo nombre siempre ha sido, y hasta oy lo

es;

es: *Muelle de Santiago*, por aver desembarcado en él el Gran Jacobo de la Ley de Gracia. La autoridad es el fundamento segundo, en que Cartagena establece la dicha de esta fortuna. Esta es la de Aulo Halo, antiquissimo Autor, en su Poema de la venida de Santiago à España, que imprimiò Don Juan Tamayo de Salazar, en donde dice assi:

Ergo soluto velo Portu Carthaginis alta,
Contiguis Populis Christum praedicit legus.

De este mismo sentir es Hauberto Hispalense, en su Chronic. año 37. por estas palabras: *Iacobus Cebedei, filius Portum Carthaginensem pertingit, praedicat Carthagine.* Don Francisco Bermudez de Pedraza, *en la Hist. Eccles. de Gran. cap.* 1. 2. *p.* dice assi: *Otros Autores afirman, que el Apostol Santiago, y sus Discipulos vinieron por Cartagena.* Lo mismo afirma Mendez de Sylva, erudito Historiador de España: quien, hablando de Cartagena, dice en el *fol.* 184. assi: *Aqui surgiò el Apostol Santiago, viniendo à España, y predicò la Fè :: dexando aqui primero Pastor à San Basilio, su Discipulo, de nacion Español.* Otros AA. son de este mismo sentir. La autoridad de Juliano, que en su abono alegò Orbaneja, tiene mejor entrada para nuestra Cartagena, construido bien el *Legit Portum Magnum Betica, &c.*

La razon es, que en todo lo litoral de nuestro Mediterraneo, no tiene España otro Puerto con el nombre de *Puerto grande*, sino es el que tiene Cartagena en el Cavo de Palos, poco mas de dos leguas de distancia de la dicha Ciudad, à el Levante, llamado en todos tiempos: *Por-Man*, abreviado de *Puerto grande*; à el que le convienen todas las circunstancias, que para gozar dicho nombre debe un Puerto grande tener, segun *el conveniunt rebus nomina, &c.* Y en dicho sitio se conocen oy las ruinas de antigua poblacion pequeña, permaneciendo con perfecta integridad la famosa torre, con el nombre de *Por-Man*; la que con su puerto acomodado, y seguro, sirven à los navegantes para su amparo, y defensa. Este puerto, y terreno de la Ciudad de Cartagena lo juzgaron algunos por parte de la Betica; y mas el que dixo, que el Seno Virgitano, que es el de Vera, se estendia hasta el Cavo de Palos: *Sinus Virgitanus, qui è vergi extenditur usque ad Promontorium scombrar (vulgo Cavo de Palos) dictum.* Assi Don Manuel Gonzalez Tellez, en las notas al Concilio Eliberitano. Por lo qual el sentido de Juliano es, que la nave, que conduxo à nuestro Santo Apostol, para doblar el Cavo de Palos, huyendo, y apartandose de la aspereza del dicho Cavo, llamado del vulgo, *de Palos*, por los muchos, que en dicho Cavo, han acabado, y acaban en grandes Navios, Galeras, y menores embarcaciones, recogiò sus velas, y passó *allende*; esto es, à la otra parte de este Puerto grande, en el que avia un *parvum oppidum*, y se entrò luego en Cartagena. Y el decir Juliano, que quando èl escrivia, en donde huvo el lugar pequeño, avia la gran Ciudad de *Almerina*; repetido este nombre al margen, fue equivocacion de este Autor, por juzgar ser la dilatada Playa de Almeria el *Por-Man*, ò *Puerto Magno*; fuera de que, estando a lo natural, era mas consentaneo, al fin de la predicacion de nuestro Santo, la principiasse en una Ciudad tan famosa como Cartagena, y mas en aquellas circunstancias de aver sido emporio de Cartagineses, Colonia insigne, y Convento juridico de la Potencia Romana; puerta segura, en que principiaba, y principia el camino real para Granada; lo que no se verificaba, siendo el desembarco en la Playa de Almeria, en donde apenas se descubre en los AA. noticia de aver avido en dicho sitio poblacion alguna; siendo unico Juliano, el que diò la escasa luz del *parvum oppidum.*

La revelacion, es el fundamento tercero, que assegura à Cartagena en la possession pacifica de esta apreciable dicha. Consta la gran fortuna de esta Ciudad en esta gloria, de la Mystica Ciudad de Dios, escrita por la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda, cuya autoridad, y estimacion es bien conocida de los hijos de la Iglesia; y mas oy, por el ultimo Decreto, que à favor de esta Historia dió nuestro Santissimo P. Benedicto XIII. Esta V. Madre, hablando de la venida de Santiago à España, *en el tom.* 3. *lib.* 7. *cap.* 16. *num.* 319. dice assi: *De Jafa vino Jacobo à Cerdeña, y sin detenerse en aquella isla, llegò con brevedad à España, y desembarcò en el puerto de Cartagena, donde comenzò su predicacion en estos Reynos.* Hasta en esto es afortunada esta insigne Ciudad, haciendose mencion de ella en esta tan famosa Historia de la Mystica Ciudad de Dios. Al fin del citado capitulo, dicha la V. Madre, conociendo la variedad de opiniones encontradas en los Historiadores Eclesiasticos, y lo que variaban en señalar años, y tiempos, en que sucedieron las salidas de los Apostoles, &c. dixo, no tenia orden del Señor pa-

para satisfacer à semejantes dudas, ni componer semejantes controversias; y prosigue asi: *Antes, desde el principio he declarado, que su Magestad me ordenò, y mandò escrivir esta Historia sin opiniones, ò para que no las huviesse, con la noticia de la verdad.*

CAPITULO VI.

PREDICA SANTIAGO EN LORCA, Y en otras Ciudades, y Villas de España; y padece despues en Jerusalèn martyrio.

AViendo nuestro grande Apostol sembrado en Cartagena la semilla del Evangelio, cogiendo admirables frutos de su admirable doctrina, en la conversion de muchas almas, que tomaron el partido de la nueva Iglesia, tratò de señalarles Pastor, que cuidasse de aquellas ovejas, que nuevamente avian entrado en el catolico redil de la Santa Iglesia. Traia nuestro gran Patrono, entre otros Discipulos suyos, à Basilio, Español, y natural de Eliberia, à quien succediò Granada; aquel tullido famoso, que en la puerta del Templo de Salomòn, llamada Especiosa, sanaron San Pedro, y San Juan, dandole, en lugar de oro, y plata, que por su profession no tenian, la salud, por limosna. *Quod autem habeo, hoc tibi do: in nomine Iesu-Christi Nazareni, surge, & ambula. Act. Apost. cap.* 13. Bautizòle à este nuevo convertido Español su Patrono, Padre de la Fè, y nuestro, Santiago, dandole en el bautismo el nombre de Basilio: *Sanatus à Petro, & Ioanne, & baptizatus, vocatus est à Iacobo Basilius: venit cum illo in Hispaniam, & factus est Carthaginis Spartaria Episcopus.* Asi Julian Pedro, *in Adv. num.* 171. y nuestras Historias de España. A este Discipulo Basilio, dexò Santiago, por primero Obispo de Cartagena. Luego saliò nuestro Santo de Cartagena, en la que, dice la Venerable Madre: *Se detuvo pocos dias; y governado por el Espiritu del Señor, tomò el camino para Granada, donde conociò, que la mies era copiosa, y la ocasion oportuna para padecer trabajos por su Maestro, como en hecho de verdad sucediò.* De lo mismo que esta Venerable Escritora afirma, parece se infiere, que en los nobles animos, y afectos piadosos de los hijos de Cartagena, y de su comarca, no hallò nuestro Santo los trabajos, que buscaba; por lo que se encaminò luego para Granada, para padecer por Christo.

La Ciudad de Eliocrota, ò Lorca, es la segunda, que de la boca de nuestro Santo logrò la felicidad de oìr la Evangelica doctrina, gozando la apreciable dicha de ser favorecida con la vista de su amantissima persona. Era consiguiente esta dicha, supuesta para el viage de nuestro Santo à Granada, la dicha providencia. Es la razon evidente; pues Eliocrota, ò Lorca era la Ciudad, ò poblacion mas cercana à Cartagena, situada en el camino recto de Granada; siendo la calle mas principal de Lorca el camino real de estos Reynos de Levante, para Granada; lo que ademàs de la evidencia, que lo publica, consta del Itinerario de Antonino Pio, que es oy la regla mas fixa para las historias de antiguas poblaciones de España, como dice el Docto P. Vivàr, en el discurso defensivo de los Santos de Arjona, que podrà vèr el curioso en el Minorita Tamayo, Apologìa de los dichos Santos. Dicho Itinerario pone à Eliocrota, ò Lorca por primera poblacion en el dicho camino, despues de Cartagena, en esta forma: ***Carthagine Eliocrotam,* 48. *M. Pass. ad Morum* (*Velez Rubio*) 28. *M. Pass. Aglaminor,* 28. *M. Pass. Basta, Baza, &c.*** Debe advertirse la diversidad de passos, que en la distancia de leguas, se halla en distintas impressiones del dicho Itinerario, la que nace de la diversidad, que en esto tienen los Reynos, y Provincias. Consta de lo dicho, ser nuestra Lorca, en el camino de Granada, la poblacion primera despues de Cartagena.

Estando, pues, Eliocrota, ò Lorca enmedio del dicho camino colocada, y en aquel tiempo (excepto Cartagena) la Ciudad mas famosa de esta comarca, amplificada, y favorecida de Cartagineses, y Romanos, y hecha por estos Municipio, y de Augusto Cesar Colonia Romana Augusta, era muy consiguiente, como propio del destino de nuestro Santo, en su predicacion Apostolica, que la exercitasse en una Ciudad tan famosa. No es de creer que las actividades de este Rayo, embiado de la Nube de Maria, suspendiessen los abrasadores rayos de su luz, hallandose en una ocasion tan oportuna para la predicacion del Evangelio. Confirma lo dicho la tradicion, que tienen los hijos de esta Ciudad, de aver predicado este grande Apostol, en el sitio, que oy ocupa la Iglesia, dedicada à nuestro gran Patrono Santiago, y es una de las siete Parroquiales de la Ciudad de Lorca; teniendose por cierto estàr dicha Iglesia en la inmediacion à la

grande Synagoga, que en aquel tiempo tenian en ella los Judios.

Esto se corrobora con la autoridad de Calixto Segundo, que afirma, que nuestro Santo se entraba predicando la Divina palabra por donde avia Synagogas de Judios: *Ingrediens per Iudeorum Synagogas Verbum Dei prædicans. Hom. Sancti Iacobi.* Avia en Lorca Synagoga de Judios, por tener en ella mucho comercio, por la comodidad de sus puertos, y era muy natural predicasse en Lorca, passando por ella para Granada, lo que expressamente dice Fray Laurencio Romero, en los Anales de San Pedro, tratando de la predicacion de Santiago, por estas palabras: *Tocò en Eliocrota, Lorca decimos, Aljama de Judios antigua, y de los Gentiles, dexò muchos Christianos.* De esta Ciudad saliò nuestro Santo, predicando el Evangelio por toda su comarca, pues no dexò este abrasado Rayo, y los incendios fogosos de su espiritu, de comunicarse, no solo à los grandes Pueblos, si à las Villas, y Lugares, como en el lugar citado arriba, lo dixo Calixto Segundo: *Circuibat Villas, Viculos, & Castella, Verbum Dei prædicans.* Orbaneja, *en la 2. part. fol. 56. y 57.* en las Ciudades, que señala à la predicacion de nuestro Santo, dice assi: *En la Provincia Carthaginese, Cartagena, Lorca, Murcia, Valencia, Toledo, Alcalà de Henares, Burgos, Osma, Segovia.* El P. Romero pone tambien à nuestro Santo predicando en todos los Lugares de este Reyno de Murcia, en Urci, Caravaca, Cehegin, y otros Pueblos; y siguiendo el rumbo para Granada, predicò en las famosas Villas de los dos Velez, distantes de Eliocrotà veinte y ocho mil passos, en el mismo camino, segun el Itinerario de Antonino Pio, y en todos los demàs Pueblos de toda la comarca de Baza, Guadix; y como dicen con Orbaneja algunos Autores, predicò en la poblacion, que precediò à Almeria.

A Granada llegò nuestro Santo Apostol, en la que empezò luego su Apostolica tarea, con tan admirables, y copiosos frutos de su predicacion fervorosa, que en su vista, conjurandose el Infierno contra nuestro Santo, moviò los animos de aquellos infieles, para que, irritados contra el nuevo Predicador, y sus Discipulos, les pusiessen en rigorosas prisiones, para darles cruel muerte. En cuyo caso, y en las circunstancias de tener yà levantadas las cimitarras para descargar el golpe sobre el Sagrado Apostol, y sus Discipulos, sucediò el glorioso aparecimiento de Maria Santissima nuestra Señora, sobre aquella dichosa Ciudad, y manifestandose, en proporcionada distancia, à su querido Jacobo, con su vista quedò, con los demàs de sus Discipulos, libre de las prisiones, desterradas de la muerte las señales, à la vista de la Madre de la Vida; sucediendo en este milagroso aparecimiento, y en el que reyterò la Gran Madre de Misericordia, en la felicissima Ciudad de Zaragoza, para mayor gloria, y especialissima prerrogativa de nuestra España; lo que, para consuelo de los Españoles, y gratitud à nuestra Gran Patrona, se puede vèr en la referida Historia de la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda.

Nuestro Santo Apostol, como Evangelico Sol del Cielo Hispanico, corriò su dilatada carrera, comunicando rayos de luces Evangelicas en admirables doctrinas, gastando en este Apostolico ministerio cinco años, con poca diferencia; pues, como afirma la dicha V. Madre, entrò en España por Cartagena el año de 35. de Christo; y el aparecimiento de nuestra gran Reyna en Zaragoza, fue entrando el año de Christo de 40. la segunda noche del dia dos de Enero, en que avian passado quatro años, quatro meses, y diez dias, contando la peregrinacion de nuestro Santo desde el dia 20. de Agosto, en que saliò para España. Y si despues del aparecimiento, en edificar el Templo, en bolver à Jerusalèn, y predicar en las demàs Provincias, gastò un año, dos meses, y veinte y tres dias, padeciendo su glorioso martyrio dia 25. de Marzo del año de 41. parece dice la V. Madre, que el tiempo que estuvo en España nuestro Santo, seria de cinco años, con poca diferencia. Què frutos lograsse este grande Apostol en la conversion de las almas en nuestra España, favorecido de Dios, patrocinado de Maria Santissima, y de los Santos Angeles, quien los podrà referir? Basta decir con la V. Madre, que: *El fruto que hizo con su predicacion fue immenso.*

Despues del martyrio de nuestro Santo Apostol, (en el que personalmente, por divina disposicion, assistiò Maria Santissima nuestra Señora, recibiendo su bendita Alma en el Trono de Nube, en que rodeada de Angeles, y Serafines estaba, la llevò à el Cielo Impyreo, y presentandola à su Santissimo Hijo, como primicia de su Sagrado Colegio, la colocò el Altissimo en eminente lugar de gloria entre los Principes de su Pueblo, como lo afirma la V. Ma-

Madre) los Discipulos de Santiago recibieron el cuerpo de su Santo Maestro, y embarcandose con èl en una nave, que estaba en Jope, se hicieron à la vela, y corriendo nuestro Mediterraneo, passaron à el Occeano, y aproximandose à la parte mas Occidental de nuestra España, dieron vista à las costas de Galicia, tomando puerto en Iria Flavia, llamada el Padron, desembarcaron este riquissimo tesoro, que tanto ha enriquecido, y ennoblecido à España: *Corpus* (habla del de nuestro Santo Apostol, Mariana, *lib.* 4. *fol.* 139.) *à Discipulis sublatum, navique impositum, ad Iriam Flaviam in extrema Calacia (ei Oppido hodiè Padrono nomen est) constitit.* Sepultado nuestro gran Patrono en España, fueron tantos, y son cada dia, para consuelo uniberfal de las Almas, sus milagros, que le han merecido universales glorias, por todo el mundo sus prodigios, como la Iglesia lo canta: *Cuius corpus in Galletiam delatum, per totum Orbem gloria illustratur.*

CAPITULO VII.

LOS SIETE DISCIPULOS DE SANTIAGO, hechos Obispos por San Pedro, buelven à España à la predicacion del Evangelio.

NUestro gran Jacobo, à imitacion de su Divino Maestro, llevò en su predicacion Apostolica algunos Discipulos, y Compañeros, que le sirvieron de Coadjutores en la planta de la nueva Viña de la Iglesia, en el fecundo Español terreno. Esta verdad, que es comun en nuestras Historias, consta tambien de la V. Madre Maria de Jesus de Agreda. De algunos refieren sus nombres, y dignidades nuestros Autores, con Dextro, año 37. de Christo. Basilio, Pio, Atanasio, Maximo, y Crysogono, fueron Obispos. Theodoro, Cecilio, Thesifón, Iscio, y Colocero, Presbyteros. Y segundo, Indalecio, y Eufrasio, Ostiarios; y un Exorcista, que se llamò Torquato. De estos, y otros Discipulos, que admitiò en España, y el otro Basilio, dexò, segun algunos Autores, por Obispos, en una, ò otra Ciudad de España.

Los siete Discipulos, que aviendo dexado el cuerpo de su santo Maestro en Iria Flavia, bolvieron à Jerusalen, à vèr à el Principe de los Apostoles, fueron consagrados Obispos por el Vicario de Christo, y de orden suyo, encaminados otra vez à España, para el cultivo de la nueva Viña. Assi lo declara Dextro, año 47. por estas palabras: *Sacratissimi Magistri, Torquatus, Thesiphon, Cecilius, Hiscius, Secundus, Indaletius, Euphrasius Romam petunt, & à Beato Petro consecrati Pontifices, ad Meridionales Hispania, scilicèt, ad Beticam Litoralem prædicaturi, revertuntur.* Esto mismo que Flavio Dextro afirma, es lo que la tradicion de las Iglesias de España, confiessa, y el Breviario Romano declara: *Ex quorum numero septem Episcopi, à Beato Petro ordinati, in Hispaniam primi directi sunt.* Los nombres de estos Santos declaran las lecciones de San Torquato, y nuevamente las de San Indalecio, concedidas por la Sagrada Congregacion de Ritos, para la Iglesia de Almeria año de 1731.

Para Maestros de las partes Meridionales de España, dixo, y bien Dextro, que vinieron à ella estos siete Santos Obispos, en què Puerto tomaron tierra, no declara; que fue cerca de Malaga afirma Juliano, *in Adver. num.* 438. *Venerunt ad fretum, & solventes propè Malacam, ad Accim, Civitatem Betica primam, pervenerunt, & ibi prædicaverunt.* Orbaneja, una vez, que hallò entrada en la autoridad de Juliano para Santiago, por la playa de Almeria, la buscò tambien para sus Discipulos, y la encontrò en la immediata autoridad que queda referida, dando entrada à estos siete Obispos, en virtud de ella, por Almeria. No se puede negar la singular fortuna de este erudito Autor, en hallarse verbo, que con significados opuestos encuentra lo que necessita para entrarse la dicha en su propia casa. En el verbo *Solvo* de la primera autoridad de Juliano, hallò Orbaneja, de Santiago, y sus Compañeros, quando se embarcaron en Jope, la *salida*; *solvens Portu Joppæ*; y en este mismo verbo, sin quitarle, ni ponerle, encontrò para los Santos Obispos en Almeria, *la entrada*: *solventes propè Malacam.* Significa el verbo. *Solvo*, en lo nautico, como hemos dicho, desatar la nave para la navegacion, saliendo del Puerto al Golfo; y aora quiere Orbaneja, que signifique la entrada del Golfo al Puerto, atando, y ancorando en la nave.

Veamos el *propè Malacam*, en que se funda Orbaneja, para darle el desembarco en Almeria. El *propè* de Juliano, ò se ha de construir, como *preposicion* del acusativo *Malacam*, ò como *adverbio*. Si como *preposicion*, significa cerca. Y quien dirà, que en caso de levantarle el testimonio, que

que carece de verdad, al verb. *Solvo*, para que signifique tomar puerto, siendo este el de Almeria, sea el desembarco cerca de Malaga? Treinta y siete leguas distan entre sì Almeria, y Malaga. Mucho es menester alargarle à el *propè*, para darle alguna vecindad con Almeria. Si se ha de construir como *adverbio*, como lo pensò Orbaneja, le retira mas el desembarco de lo que pensò este Autor. La razon es, que segun Calepino, lo mismo es *propè*, que *ferè*, *seu quasi*; esto es, tan cerca de Malaga fue el *solventes* de estos Santos Obispos, que fue, ò alli muy cerca, ò quasi en Malaga. Pues si pensò Orbaneja, que el desembarco de estos Santos fue en Almeria, con què verdad diria que fue tan cerca de Malaga, que, ò fue muy cerca de ella, ò quasi en la misma Malaga? *Ferè*, *seu quasi*.

A esta replica, que no se le pudo ocultar à este erudito Autor, en una explicacion del *propè* previno la respuesta. Dice, pues, que en sentido rigoroso, es lo mismo que *cerca*, *ò poco mas*, *ò menos*; mas que, discurriendo en mas lata significacion, en la que hablan los Historiadores, cabe en mucho mayor distancia de cinco, ò seis leguas el *propè*. Prueba su sentir con autoridad del P. Bernardino de Villegas, que trata de los Santos de Arjona, de quienes afirma Dextro, año 301. padecieron *Albæ propè Accim*. Y no obstante que *Alba*, que es Arjona, dista de *Accim*, que es Guadix, veinte leguas, se verifica el *propè*. Confirma lo dicho con autoridad de Dextro: quien, hablando de San Eufrasio, y su martyrio, dice, que fue en *Illiturgi*, que es Andujar, no lexos de Cartagena Espartaria: *Euphrasius Illiturgi, non procul Carthagine Spartaria*; y equivaliendo el *non procul*, que es no lexos, al *propè*, cabe, dice Orbaneja, la distancia de quarenta leguas, que ay desde Andujar à Cartagena. Corrovora su sentir este Autor, con el lugar que señala Dextro año 54. al martyrio de San Indalecio: *Propè Carthaginem Spartariam, non procul à portu Civitatis*, , *in Mari crudeliter detruduntur*. Y siendo las playas Urcitanas (que son las de Almeria, dice Orbaneja) lugar donde fue ahogado San Indalecio, y distando estas de Cartagena mas de treinta leguas, cabe la verdad de la proposicion, y del *propè Carthaginem*: luego, &c.

La dicha explicacion del *propè*, dixò Orbaneja, la puso para los curiosos; el que lo fuesse, le darà el assenso, à que le inclinasse el fundamento, que alega; yo no me tengo por tal, por lo que no puedo assentir à dicha explicacion, y por no engañar à algun pobre caminante, que saliendo de la Ciudad de Cartagena, para la de Granada, en caso de preguntar por la distancia de esta Ciudad, para alivio de las fatigas de un largo camino, pudiera, fundado en dicha explicacion, decirle, que yà estaba, *propè Granatam*, pues se diera por engañado, si despues de quatro, ò cinco dias de camino, no huviera dado vista à las altas torres de Granada. La autoridad primera de Dextro, además de no darle significado propio, nada le favorece à Orbaneja; y es la razon, que el texto de Dextro, no debe leerse assi: *Albæ propè Accim*; pues fuera notarle de mal latino à Dextro, como lo advierte con su grande erudicion el P. Vivàr, en el discurso de los Santos de Arjona, que en su Apologia insertò el Minorita Tamayo; pues pusiera declinable à *Acci*, siendo indeclinable, è inflexible, como *Illorci*, *Illici*, *Illiturgi*, y otros, que menciona el dicho Autor. Por lo que dice, que el dicho texto debe leerse: *Alvæ propè Arcem*; de manera, que el sentido es: en Arjona, cerca de la fortaleza, ò castillo, en la España Betica, fue el lugar del martyrio de los dichos Santos. Y es la razon, que el *propè* no se pone para señalar à Arjona, que era muy conocida, y no necessitaba del correlativo de Guadix, por la cercania, la que no tiene, para ser conocida; era para señalar el sitio cercano à la fortaleza, dentro de las murallas, en donde se han hallado tantas reliquias de los dichos Martyres; y assi, el *Accim*, es corrupto, y defecto de Amanuenses, ò Impressores.

Menos le favorecen los otros dos alegados textos. La razon es: que el *Illiturgi* de San Eufrasio, (en caso de averse de entender por *Andujar*) el *non Procul Carthagine*, no dice, ni explica à esta famosa Ciudad, si à su Provincia, la que llegaba tan cerca de Andujar, como lo dice su termino, y oy su Obispado, que se estiende hasta Chiclana, vecina, ò contigua à Sierra-Morena; y en este sentido tiene verdad la autoridad de Dextro, por la mucha cercania de Andujar con la Provincia de Cartagena. En este sentido hablò el Gerundense, quando dixo, que en la Betica estaba el Betis, dicho Guadalquivir, el que nacia, ò corria de la nueva Cartagena, y de sus montes: *Betica continet flumen Betis dictum Guadalquivir, à nova Carthagine, à cuius montibus defluit. Paralip. Hisp. fol.* 21. Y sien-

siendo claro, como lo publica el christalino origen de este grande rio, que ni nace de Cartagena, ni de sus propios montes, si de las altas cumbres de las sierras de Segura, se ha de entender, no de la Ciudad de Cartagena, si de su Provincia, y montes, que son los de Segura.

De otro modo, y es el genuino, se debe entender la dicha autoridad. En ella individua Dextro los Lugares de la predicacacion de San Eufrasio, en esta forma: Predica con fervor, discurriendo, ò caminando por estos Pueblos San Eufrasio. Lo primero, en Illiturgi: *Eufrasius Illiturgi.* Lo segundo, à los Pueblos, que se llaman Contestanos, no lexos de Cartagena Spartaria: *Non procul Carthagine Spartaria, Populis, qui dicuntur Contestani*; y es asi verdad, pues eran los Contestanos los Pueblos de la comarca de Murcia, hasta la entrada de Jucar, en el Mediterraneo, como, con Plinio, *lib. 3. cap. 3.* tienen Julian Pedro, Covarrubias, y otros. Lo tercero, en la Ciudad de *Assota*, que estuvo entre la Ciudad de Lorca, y Caravaca. Lo ultimo, en todo el campo de Cartagena: *Ad Urbem Assotam, totoque agro Carthaginensi prædicans ferventer discurrit.* Este es el sentido de Dextro; no el que con tanta violencia explicò Orbaneja. Dixe, en caso que *Illiturgi* significàra à Andujar, porque su significado propio es *Letùr*, Pueblo antiquissimo en este Reyno de Murcia, cerca de las grandes, y famosas Villas de Moratalla, y Caravaca; como lo dice Julian Pedro, y lo tiene la tradicion en el dicho antiguo Pueblo de Letùr; y assi, es verdad que *Illiturgi*, construyendolo al modo de Orbaneja, està: *Non procul Carthagine.* La tercera autoridad de Dextro esta tan mal entendida de Orbaneja, como las antecedentes; pues hablando de la predicacion de San Indalecio, en el año 54. dice lo siguiente.

Indaletius Urci, Illiberi, Carthagine Spartaria, & Eliocrota prædicans, &c. Como se vè en dicha autoridad, finaliza la predicacion de este Apostol Cartaginense en Lorca; y luego al punto refiere su martyrio, que padeciò con muchos Clerigos, en esta forma: *Qui:: cum multis Clericis propè Carthaginem Spartariam, non procul à Portu Civitatis in mare crudeliter detruduntur*; y es asi verdad, que nuestro Santo, finalizada en Lorca su predicacion, y en todos sus Lugares, que tenia vecinos al mar, en cuya rivera estaba la Ciudad Urcitana, padeciò martyrio en su mar, en sitio, que se descubre el Islote del Puerto de Cartagena, de quien se verifica el *propè*, y de su puerto, el: *Non procul*; y no se puede verificar de la Playa de Almeria à la otra parte del Promontorio de Charidemo, ò Cavo de Gata, en mas de treinta leguas de distancia. Vista la flaqueza de los fundamentos de Orbaneja, y que la autoridad de Juliano, es de tan mala entrada, para nuestros Santos por Almeria, como lo fue para la de Santiago la primera, piadosamente se puede discurrir, tomarian, siguiendo las guellas de su Maestro, el camino real para Guadix, entrandose por el puerto, y puerta de Cartagena, visitando, de passo, à su Condiscipulo Basilio, primero Obispo de esta Ciudad famosa. Nuestros Santos llegaron à la famosa Ciudad de Guadix, en la que sucediò, lo que dicen nuestras Historias, y desde aqui se divirtieron à las Ciudades, que para su predicacion les tenia destinadas la Divina Providencia. Torquato quedò en Guadix, Cecilio, passò a Elliberia, Eufrasio, à Illiturgi, Segundo à Avila, Tesifón, à Verja, Indalecio, à Urci, y Hiscio, ò Hesiquio, à Carteya, que, ò es Tarifa, ò Algecyra, como quieren unos, ò Cazorla, como quieren otros.

CAPITULO VIII.

PECHINA NO ES EL LUGAR, O SITIO de la Ciudad de Urci, en donde colocò su silla Episcopal San Indalecio.

LUEGO que nuestros Santos Obispos llegaron à las Ciudades, en que colocaron sus Episcopales Sillas, dieron principio à su Apostolica tarèa, no teniendo ociosos los fervores de sus abrasados espiritus, deseando comunicar à las almas la llama del divino fuego. Es tan hidalga la naturaleza del fuego, que mientras vive, no permite ociosidad. O ha de morir, ò ha de continuar su vida en fervorosa combustion. Asi lo explicò el Symbolico Mundo, con este lema: *Agit dum vivit.* Verificandose, que à el mismo tiempo que una lengua de fuego està en lo combustible quemando; està la misma llama, con su fogosidad, à la superior esfera subiendo: *Stat, & volat*; y no es otra la razon para este continuo movimiento, que el no poder la naturaleza de este elemento nobilissimo quietarse, hasta que llegue en su mismo centro à ponerse: *Quies in sublimi.*

Asi

Assi el Docto Picinelo. Esto mismo que del fuego material dicen los dichos symbolos en lo humano, lo refieren con excessivas ventajas las divinas letras, del divino. De aquellos Serafines, que viò Isaias en su capit. 6. dice el texto, que al tiempo mismo que estaban de pie firme ocupando aquel mysterioso Trono, Symbolo de la dignidad, estaban à la Celestial Esfera subiendo: *Stabant super illud::: volabant.* Es el Serafin todo ardor: *Seraphin, interpretatur ardens*; y al verse constituidos aquellos nobles espiritus en la alteza de su dignidad, no cessaban de batir las encendidas alas de su corazon, bolando à comunicar los incendios de su amor: *Volavit ad me.*

Eran nuestros Santos Obispos Discipulos de Santiago; y de tal manera prendieron en sus corazones las actividades de aquel abrasado Rayo, que siguiendo las pisadas de su Maestro, no quisieron tener ociosas las fogosidades del divino incendio, deseando el que prendiesse este fuego en los corazones humanos. San Indalecio colocò su Trono en la Ciudad Urcitana: *Indaletius Urci*; logrando esta famosa Ciudad, y toda su comarca, con la venida de este su nuevo Apostol, el indice mas cierto de la mas perfecta alegria: *Indaletius, qui index letitiæ interpretatur*; assi el Breviario antiguo Burgense. Fue Urci, en lo antiguo, cèlebre por su magnitud; y en ella, por la santidad de la Apostolica vida de Indalecio, y por la virtud de la divina palabra, fueron innumerables los frutos, que diò nuestro Santo à la Magestad de Christo. Assi consta de las nuevas lecciones de su oficio: *Indaletius Urcum, olim magnitudine celebrem Civitatem erudiendam suscepit, ibique sedem figens innumeros filios vitæ sanctitate, & Verbi virtute, Christo per Evangelium genuit.*

En què sitio estuviesse esta Ciudad, ò què Pueblo le aya sucedido, es la dificultad, y presente assumpto, para cuya inteligencia se debe advertir, que tres Pueblos huvo en estas cercanìas con el dicho nombre de Urci. El primero, en este principio de la España Tarraconense, en lo litoral de la Ciudad de Lorca, en el sitio, que oy se vèn sus ruinas, en el puerto, y fortaleza de Aguilas. El segundo, es la Villa de Orce, en el Reyno de Granada, y toca à la Betica. El tercero, es Pechina, cerca de Almeria; lo que dicen algunos, aunque engañados, como advierte Juliano. Assimismo debe suponerse, que la dicha Ciudad de Urci, teatro principal de la predicacion de nuestro Santo, y lugar de su martyrio, estuvo colocada, no como quiera en lo litoral de nuestro Mediterraneo, si en sitio immediato à el mar; como lo advierte Plinio, *lib. 3. cap. 3. Primi in ora Bastuli::: Oppida Oræ proxima Urci, &c.* Y el *Ora* significa la orilla, ò costa del mar, segun Nebrija; quien advierte, que *Oram solvere*, es lo mismo, que: *Navigare ab Ora, id est litorali regione discedere.*

En dos opiniones principales estàn divididos en este punto los Autores. El Doctor Don Gabriel Pasqual y Orbaneja, en su Almerìa ilustrada, vida de San Indalecio, defiende nerbiosamente, fue la Ciudad de Urci, y Silla Episcopal de nuestro Santo, el dicho Lugar de Pechina, cerca de Almerìa, y à quien succediò en todos sus antiguos fueros aquella Ciudad famosa, por averse edificado de sus ruinas. Novissimamente sigue, y defiende esta opinion el Doctor Don Bernardino Antonio Echevèrz, Monge del Real Monasterio de San Juan de la Peña, en su indice de alegria sagrada, Vida de San Indalecio, impressa en Zaragoza año 1735. Tanto fue el empeño de Orbaneja en este assumpto, que no solo intentò con autoridades clasicas quietar los discursos mas descontentos, si que, como dice en los *folios* 41. *y* 42. de la primera parte, no quiso dexarles resquicios à los escrupulosos. Veamos de este Autor las autoridades, y razones, que ni resquicio dexan à los escrupulosos, opuestos à su sentir.

La primera luz que hallò Orbaneja para su opinion, fue la que con su autoridad le diò el Doctor Pedro de Guerra y Lorca, quien dice, fue Urci Pechina, y que esta Colonia vino à diminucion; y que quando los Godos entraron en España, año 416. de Christo, con su Rey Athaulfo, la llamaron *Pequina*, que en su lengua quiere decir *pequeña*; y de ay, corrupto el nombre, le llamaron *Pechina.* Assimismo cita los papeles, que de la traslacion de San Indalecio se guardan en el Archivo de San Juan de la Peña, en el Reyno de Aragòn. Añade este mismo Autor Guerra, que Pechina, y Urci era nombre de una misma Colonia, y que Almerìa fue despues edificada por los Moros, que señorearon à España, de las ruinas de Pechina, que destruyeron. Con esta autoridad, y noticias, no solo no se quieta mi discurso, aunque limitado, si que sin ser escrupuloso, en este

este punto, me abre no solo resquicio, sì puerta muy capàz para escrupulizar en lo que dice.

La razon es, porque segun Guerra, y Orbaneja, fue Urci Colonia Romana populosa; y quando los Godos entraron, despues de los Romanos, en España, año 416. yà por su diminucion la llamaron *Pequina*, que en su idioma queria decir pequeña; y corrompido el nombre, Pechina: luego no pudo edificarse la famosa, y populosa Ciudad de Almerìa, de las ruinas de Urci; pues quando entraron los Moros en España, avia yà doscientos noventa y ocho años, que Pechina, ni era Colonia, ni populosa Ciudad, ni le quedaba el nombre de lo que fue; pues por no ser lo que era, le llamaron *Pequina*, *Pequeña*, *y Pechina*, de que se puede colegir lo pequeño, y ridiculo, que seria el dicho Lugar; pues aviendo en toda aquella comarca Lugares muy pequeños, à ninguno le nombraron con semejante nombre. Luego es ficcion la de los que quieren fundar à Almerìa populosa, y grande, de un Lugar tan pequeño, como lo era Pequina. Luego ni succediò Almerìa à Urci, la que yà avia tres siglos, por lo menos, que yà Urci avia acabado, y solo permanecia Pequina, que es en su mismo sitio la Pechina, que oy persevera.

La segunda autoridad, y que, como dice Orbaneja, concuerda con la primera, es, no del Marquès de Estepa D. Adàn Centurion, como Orbaneja dixo, sì de Ebretmo, Monge Cluniacense, que escriviò la traslacion de San Indalecio; la que à la letra refiere el Doctor Echevèrz, y es esta: *Urbs vero antiqua (scilicèt Urcitana) in parva reducta Villula, ob reverentiam tantummodò Beati Pontificis Indaletij à quibusdam Christicolis, incolebatur, corruptoque nomine à Barvaris Pasquina vocabatur.* Assi Ebretmo, menos el parentesis, que solo èl es del Marquès. Esta autoridad, como de ella consta, no quieta la duda, ni el resquicio del escrupulo historial, antes lo aumenta; pues quando entraron los barbaros no avia tal Ciudad Urcitana, ni tres siglos antes se avia oìdo tal nombre; llamandose aquel diminutivo de Lugar, Pequina, ò Pechina: y los barbaros la pronunciaron Paschena: luego ni avia tal Ciudad, ni Almerìa se fundò de sus ruinas.

La tercera es de Don Francisco de Padilla, en su Histor. Eclesi. de España, en donde dice: que San Indalecio vino à Almerìa, llamada entonces Urci, ò à otra Ciudad alli cercana, llamada la antigua Urci. Quien dirà, que esta autoridad, no solo quieta los animos, sì que hasta los resquicios quita à los escrupulosos? Dos partes tiene esta autoridad; la primera, contiene dos proposiciones, bien escrupulosas ambas; pues S. Indalecio, ni fue a Almerìa, porque no huvo tal Ciudad en setecientos años despues, con poca diferencia, ni el Lugar sobre que se zanjò Almerìa tuvo el nombre de Urci. La segunda parte, si entiende à Pechina por Urci, la negamos los Tarraconenses por falsa.

La quarta es del Abad Don Juan Brìz Martinez, en su Historia de San Juan de la Peña: quien dice, fue Urci, segun Ebretmo, Ciudad muy populosa, donde tuvo su Silla Episcopal San Indalecio; y que entre las Ciudades, que los Moros assolaron en España, fue una esta de Urci, passando su gran poblacion à la Ciudad de Almerìa, que edificaron de nuevo en lugar Maritimo; que solo quedò en la antigua Urci el Templo del Santo, con algunas pocas casas de Fieles; y que los Moros la llamaron *Paschena*, *ò Pechina.* De esta autoridad solo consta, que Urci, en lo antiguo, fue populosa, que en ella colocò San Indalecio su Silla, y que la assolaron los Moros; lo que concedèmos todos: lo demàs es muy escrupuloso, como queda dicho; pues quando entraron los Moros, hallaron à Pequina, Pechina, y ellos la llamaron *Paschena.*

La quinta es de Don Diego Sanchez Porto-Carrero, en el Señorìo de Molina de Aragon, *fol. 29. cap. 3.* en donde dice, huvo dos Urcis; y en otra parte, que San Indalecio fue Obispo de la antigua Urci, que estaba proxima à la que oy es Almerìa. Que huvo dos Poblaciones con el nombre de Urci en la realidad, confessamos todos con Juliano: *Duplex Urci*; una en la Betica; esta es *Orce*, Lugar en la comarca de Baza. Otra en el principio de la Tarraconense; esta estuvo contigua à el Puerto de las Aguilas. En esta puso San Indalecio su Silla, no en Pechina, aunque despues estuvo en ella predicando, y por la ruina de nuestra Urci, fue trasladado allì su sagrado Cuerpo, como despues veremos.

La sexta es de Juan Valero, en su Bocabulario, en donde dice, que *Urci* era un Lugar antiguo, entre las Provincias Betica, y Tarraconense, en donde fue Obispo San Indalecio. Y añade la autoridad de Luitprando, en sus fragmentos num. 259.

Ur-

Urci fuit sedes Episcopalis, nunc delectum dicitur. Con solas estas dos autoridades, que en su favor alega Orbaneja, pudiera causar escrupulos al mas quieto genio; y con ellas, mudando de opinion, aver seguido la de los Tarraconenses. La razon es evidente, porque Pechina no està entre la Betica, y Tarraconense; pues Vera, y Moxacar, quince leguas de Almeria à el Levante, son terminos de la Betica. El Puerto de Aguilas, que lo fue de la antigua Urci, està entre una, y otra Provincia, pues dista del rio Guadalmanzòr, que divide las dos Provincias, solas tres leguas; y la autoridad de Luitprando, solo con todo rigor se verifica de nuestra Urci en Aguilas, que hasta oy: *Nunc deletur dicitur*; lo que no se verifica de Pechina; la que corren oy mil trecientos veinte y tres años, que se ha conservado; sin mas, ni menos que: *Pequina*, *Pechina*, *y Pachena*, pues en el año de 416. como dicen los de esta opinion, era *Pechina*, *Pequina*, *y Pequeña.*

La septima es del Concilio Toletano segundo, año 675. en tiempo de Uvamba; y es el decreto, y asignacion del territorio Urcitano, en el Chronicon General de Vaséo, y Morales, *lib.* 12. *cap.* 50. En el quinto lugar, que dice assi: *Urgi, hac teneat de Egesta usque Carthaginem, de Gastri usque mundam*; y dice Orbaneja, que segun Morales, son Murcia, Cartagena, y Baza; esta de la Betica, y aquellas de la Tarraconense; y dà à entender, que oy tiene Almeria los mismos terminos. Esta inteligencia de Orbaneja, es ocasionada à graves escrupulos en materia de historia. Pues, còmo podra cerrar los mas leves resquicios à los escrupulosos? Los terminos, que en dicha autoridad se señalan à *Urci*, no *Urgi*, que es errata de los Amanuenses, ò Impressores, eran de Egesta, hasta Cartagena, y de Gastri, hasta Munda.

Egesta era un Lugar antiguo, no lexos de Portilla, como lo advirtiò Juliano, *in Adverf. n.* 364. *Erat oppidulum Egesta, non procul oppido Portilla*, y de las ruinas de Egesta se fabricò la Villa famosa de las Cuebas, como dice èl mismo, *num.* 484. *Cuevas propè Portillam ex ruinis Egesta factum.* Despues se reuniò Portilla à dicha Villa de Cuebas, no quedando oy otra cosa en el sitio de la antigua Portilla, que las paredes de su Iglesia. Cartagena, y Gastri eran los terminos por la parte de Levante, y Tramontana (Gastri, ò es Bigastro, una legua de Orihuela, ò es Murcia.) Y Munda la qual Ciudad, ni fue, ni es Baza, fue una Ciudad en las margenes del famoso rio Mundo, no lexos del sitio, en donde este christalino rio se junta con Thadèr, ò Segura. Estos terminos, que señalaban el territorio del Obispado Urcitano, son oy territorio de el de Cartagena, por aver este recibido dentro de su jurisdiccion el Obispado Urcitano, el de Lorca, el de Mevania, Iliturgitano, Bogarra, y Assota; y en ningun tiempo lo fueron, ni lo son de el de Almeria, pues nunca passò su termino de las Villas, y Ciudades de Vera, Portilla, y los Velez. Lo dicho declara bien Julian Pedro, *in Adverf. num.* 365. *Finis hujus Episcopatus Urcitani Munda Fluvius, ubi fluit in Thaderem, vel Securam, Carthaginem, & Murtiam, dictam olim Bigastrum.* Todo lo dicho es tan repugnante à lo que dice Orbaneja, que no me puedo persuadir à que el dicho Autor dexasse de conocer, carecia su explicacion de historica verdad; sino es que soñasse, que la Villa de Huercal, y los demàs Pueblos, y Obispados, que dexo declarados, estaban, y estàn oy en el Obispado de Almeria contenidos.

§. PRIMERO.

FUNDAMENTOS GEOGRAFICOS DEL Doctor Don Gabriel Orbaneja.

A Las dichas autoridades añade Orbaneja otros fundamentos geograficos, en apoyo de su sentir. El primero, es de Ptolomeo, *lib.* 2. *cap.* 6. que pone à Urci en doce grados de longitud, y treinta y siete de latitud, en el fin de la Betica, y en los confines de los Bastetanos, señas todas, dice Orbaneja, exclusivas de otro qualquier Lugar, que no sea Almeria. Esta autoridad, como despues veremos, prueba el que Urci no estuvo en Pechina, si en Aguilas; pues Pechina, bien sabia Orbaneja, no estaba en el fin de la Betica; pues quince leguas adelante en Moxacar, y Vera, se termina la dicha Provincia, y nuestra Urci, alli cercana, como entre la Betica, y Tarraconense, y en los dichos grados. Tambien cita en su abono el Itenerario de Antonino Pio, desde Castulòn à Malaga, en el que entiende à *Abla*, que està cerca de Guadix, por el significado de el *Albam* de Antonino. Esta mala inteligencia la podrà vèr el curioso en el texto de Dextro, año 300. que cita Orbaneja, en la Apologia del Padre Tamayo; en la que verà, que el *Alba* no es significativo de *Abla*, si de Arjona.

El ſegundo, es de Don Manuel Gonzalez, en las notas, que hizo al Concilio Eliberitano, en donde dice aſsi: *Vergi Urbs ſita fuit in Ora maris: ab ea dictus eſt ſinus Vergitanus, qui è Vergi extenditur uſque ad promontorium Scombrar (vulgo Cavo de Palos) dictum, cuius caput eſt Almeria, ubi traſlata fuit Sedes Epiſcopalis.* El mas deſapaſsionado, es preciſo eſcrupulice mucho en eſte geografico fundamento, el que ſin eſcrupulo negaràn todos los que navegan nueſtro Mediterraneo; y los miſmos Almerienſes, en los fluidos chriſtales de ſu Puerto Magno, veràn la falta de verdad de eſte ſegundo fundamento; y para individuarla mas, y clarificarla, pregunto: eſte Vergi, y ſu ſeno, à quien dà nombre, el que ſe eſtiende haſta el Cavo de Palos, ſeis leguas mas al Levante, de Cartagena, es la antigua Ciudad Urcitana, Colonia populoſa, à quien oy los de eſta opinion, llaman Pechina, ò no? Si no es, *ad quid* eſta autoridad? Si es, y ſu ſeno el Vergitano: luego Pechina eſtà en la rivera, ò margenes del mar, lo que no concederàn, por ſu diſtancia. Infiero mas: luego la enſenada grande de ſu mar, yà no ſerà Puerto Magno, pues ſe ha mudado en Vergitano? Infiereſe aſsimiſmo, que eſſe famoſo ſeno, à quien diò nombre Pechina, quando ſe llamaba Vergi, (eſte es otro nombre nuevo, entre tantos como le han pueſto à eſta poblacion, que ſiempre fue *Pequina*) cuyo termino, al Levante, es el famoſo promontorio de Caridemo, ò Cavo de Gata, ſe eſtiende haſta el Cavo de Palos; y por conſiguiente, que el dicho promontorio, ò Cavo de Gata, ò ſe ha ſumergido haſta lo mas profundo de las arenas del Mediterraneo, ò le han mudado, ſin ſaber à donde: porque de otra ſuerte repugna, el que Puerto Magno, Playa, ò ſeno de Pechina, ò Vergi, pueda eſtenderſe fuera de ſu limite. Tambien ſe verificarà tener Pechina, en ſu ſeno de quarenta leguas, con poca diferencia, à la carbonera, que es otra enſenada, à Mojacar, Vera, con ſu famoſa Playa, la antigua Mevania, torre de los Terreros, nueſtra antigua Urci, en Aguilas, Cope, con ſus Puertos, y Playa, Almazarròn, la inſigne Ciudad de Cartagena, con los mejores puertos de Eſpaña: como ſon el ſuyo, Eſcombrera, Pormàn, y otros haſta el Cavo de Palos. La verdad que tiene el que Almerìa es cabeza de todo lo referido: *Cuius caput eſt Almeria*, tiene lo demàs, que de dicha autoridad dexo declarado.

El tercero le hallò Orbaneja en las notas, que Don Lorenzo Ramirez de Prado hizo al Chronicon de Luit-Prando, en donde dice aſsi: *Urci in Tarraconenſi Provintia (qua nunc Almeria dicitur) in litore maris Mediterranei, non procul Carthagine, Sedes Epiſcopalis fuit, ubi Sanctus Indaletius Epiſcopus prædicavit. Partitur terminos cum Epiſcopatu Baſtitano per Celeſtum (nunc Velez Blanco dicitur) cum Bigaſtro, ſcilicèt Murtiam, & fluvio, & Oppido Munda.* Aora si que ſe quietan los diſcurſos de los eſcrupuloſos, y cierran los reſquicios de los eſcrupulos. Con eſta autoridad ceſſa la queſtion; ſolo el primer parenteſis, es el que carece de verdad. Lo demàs le conviene con toda propiedad à nueſtra Urci, y no à la imaginada de Pechina. La nueſtra eſtuvo en la Provincia Tarraconenſe, lo que no Pechina, ni Almerìa. Eſtuvo contigua à las aguas del Mediterraneo, lo que no Pechina, teniendo la nueſtra los terminos que explica la dicha autoridad, los que no tuvo Almerìa.

Añade Orbaneja, que dudando el dicho Autor, còmo el Santo Obiſpo Indalecio, padeciò martyrio en Urci, y ſu cuerpo fue hallado en Almerìa, concluye aſsi: *Hinc deſtructa Urbe Urci, Chriſtiani Sedem mutarunt, & tullerunt ſecum ad Almeriam corpùs Sancti Pontificis, & Martyris in Urcitana Urbe paſsi, anno 3. Neronis.* Eſtas palabras tomò el referido Autor de Juliano, en los Adverſarios, *num.* 482. Eſta autoridad puſo en baſtante eſcrupulo à Orbaneja, pues prueba con evidencia la opinion contraria. Muy fundado, dudò el referido Autor, en la propueſta duda; pues conſtandole, que la Ciudad de Urci, donde fue Obiſpo, y padeciò martyrio San Indalecio, eſtaba en la Provincia Tarraconenſe, no lexos de nueſtra Cartagena, dudò, y bien, còmo ſu cuerpo fue hallado en Pechina, Barrio de Almerìa, que eſtà en la Betica? Por lo que diò la ſolucion adequada, con decir, que deſtruida Urci Tarraconenſe, por los Barbaros, los Chriſtianos mudaron la Silla, y llevaron conſigo el cuerpo del Santo Pontifice, y martyr à Almerìa; entendiendo por Almerìa à Pechina, aviendo padecido nueſtro Santo en la Ciudad Urcitana ſu glorioſo martyrio, con lo que nos prueba Orbaneja à los Tarraconenſes nueſtra concluſion.

Otros fundamentos pone Orbaneja en la 2. *part. cap.* 10. y ſon: el que no pudo

ser nuestra Urci la Silla Episcopal de nuestro Santo, pues tenia Cartagena à Basilio por su Obispo; y distando, dice, la Ciudad Urcitana de la de Cartagena, cinco, ò seis leguas, no avia necessidad de Obispo distinto, pues toda la comarca ilustrò Basilio con su predicacion; de que infiere fue Urci la que oy Pechina, cerca de Almerìa. Otro es, el que aviendo sido Almerìa, ò Puerto Magno, el Lugar en que desembarcò Santiago con sus Discipulos, era muy verosimil pusiesse su Silla donde primero puso las plantas; y lo confirma todo con el martyrio de nuestro Santo, que fue en Urci, en donde quedò su cuerpo, y que alli fue hallado en Pechina año 1084. La flaqueza de estos fundamentos es bien notoria. La del primero no se le pudo ocultar à este erudito Autor, pues nuestra Urci no està de Cartagena la distancia, que dice, que son diez leguas, las que distan entre sì mismas. Y en menor distancia de la que Orbaneja dice, estàn oy las dos Sillas Episcopales de Orihuela, y Murcia, en quatro leguas cortas, que entre sì distan. Y el mismo Orbaneja confiessa huvo Obispo en Pechina, Vera, Guadìx, Granada, y en Bazà lo fue Eutiquiano, como dice Mendez de Sylva, *fol. 95.*

Lo mismo dice Orbaneja de las Ciudades de Lorca, Murcia, ò Vigastro, Cartagena, Elche, Assota, Lacedemòn, y Mevania, todas Ciudades de esta comarca, en donde afirma huvo Obispos. Y no obsta que Basilio ilustrasse à Cartagena, y su comarca, para que Indalecio tambien predicasse en ella, como lo hizo, y lo mismo en Eliveria, y otras muchas partes remotas, como lo dice Orbaneja. Y no aviendo terminos señalados de los Obispados, en aquel principio de la Iglesia, siendo tanta la mies, y pocos los operarios, no era inconveniente la cercanìa de los Obispos, ni el que los unos predicassen en los territorios de los otros. Los demàs que alega son mas dèbiles que el primero, pues no todos dicen, que nuestro Indalecio vino con nuestro Santiago; y oy lo niega el Doctor Echevèrz, defendiendo, fue nuestro San Indalecio uno de los convertidos por Santiago, en Zaragoza. Y negando, como negamos, que Santiago desembarcò en Almerìa, se desvanece esse fundamento; el que, aunque subsistiera, no lo es, para que Indalecio pusiesse en ella su Silla; pues por la razon misma pudiera qualquiera otro de sus Condiscipulos ponerla. A lo que dice, de averse hallado en Pechina el cuerpo de nuestro Santo, tiene la respuesta Orbaneja en el *num. 369.* de los Adversarios de Julian Pedro: *A quibusdam antiquis deceptis vocata est Almeria Urci, &c.*

§. II.

FUNDAMENTOS DEL DOCTOR DON *Bernardino Echevèrz.*

ESTE grave Autor, citado arriba, en el *fol. 74.* dà por sentadas las opiniones de Autores, que afirman huvo dos Ciudades con este nombre *Urci*. Una cerca de Cartagena, y otra proxima à Almerìa; y luego dice assi: Pero me desembarazarè facilmente de esta disputa, con las autoridades, y testimonios, que prueban fue la Ciudad de Urci junto à Almerìa, donde puso San Indalecio su primera Silla; y assi, quedarà desvanecida la opinion contraria. No me parece menor la satisfacion, que este Autor tiene de sus autoridades, y testimonios, para lo vàlido, y cierto de su opinion, que la del Doctor Orbaneja, de sus fundamentos; pues si este no dexò resquicio alguno para el discurso mas escrupuloso, el Doctor Echevèrz, no solo, dice, se desembarazarà facilmente de esta disputa, sì que quedarà con sus autoridades desvanecida la opinion contraria. Veamos los testimonios que alega.

El primer testimonio es del Abad Don Juan Brìz, y es la quarta que queda yà respondida en los fundamentos de Orbaneja; y consiste en decir este Autor, que Urci fue Ciudad en lo antiguo muy populosa, que en ella tuvo su Silla Episcopal San Indalecio, que fue convertida por èl à la Fè de Jesu-Christo, que edificò en ella Iglesia, la que hizo cèlebre su sepulcro, y que los Moros la assolaron quando à otras muchas. Hasta aqui dice este Autor lo mismo que los Tarraconenses. Luego concluye su testimonio assi: *Passando su poblacion à la Ciudad de Almerìa, que edificaron de nuevo en lugar maritimo.* Esto ultimo si entiende à la poblacion, que oy es Pechina, por la Ciudad de Urci, lo negamos, por no ser testimonio de verdad, y estàr fundado, como dixo el Arcipreste de Santa Justa, *num. 369.* en falsa presumpcion. Y ultra de esso, si avia tres siglos, segun Echevèrz, que Pechina, ni era populosa Ciudad, ni se llamaba Urci, quando se fundò Almerìa; siendo *Pequina, Pequeña. y Pechina*, quedandose la misma con este nombre, y significado por èl, conservandolo hasta oy, quien

quien no juzgarà, desapassionado, y fundado en la dicha verdad, que el dicho passo, para la fundacion de una gran Ciudad, es ficticio, ò soñado?

El segundo testimonio, que presenta este Autor, es el del Doctor Guerra, y Lorca, y es la primera autoridad, que en su primer alegato presentò Orbaneja. Su contenido es, que fue Urci Ciudad populosa, apartada de la que oy se llama Almeria, una legua. Este testimonio, no merece mas credito, que el que le dimos, quando le relatò Orbaneja. Añade Echevèrz la noticia, de ser *Pechina*, *Pequina*, *ò Pepuña*, desde el año 416. à lo que yà està respondido. Este testimonio, aunque de Autor tan grave, ni dexa desembarazado à Echevèrz, de esta disputa, y menos dexa desvanecida à la opinion contraria, dexando à la suya de tan dèbil fundamento, para su seguridad, como el que prometia lo diminuto de Pechina, para fundamento de la gran Ciudad de Almeria, y mas quedandose Pechina con su antigua pequeñez, sin dàr un passo fuera de su mismo lugar.

El testimonio tercero, es del P. Juan de Mariana, quien dice, que Almerìa, segun se cree, fue la antigua Urci, donde tuvo su Silla Episcopal San Indalecio. Luego que vì al frontis de este testimonio, el nombre del R. P. Juan de Mariana, me assustè un poco, por el respeto, que à su testimonio, y grave autoridad se le debe, en las cosas de nuestra España; mas luego que vì el parentesis (*la qual se cree*) me hallè con la quietud, que antes; pues confessamos los de la opinion contraria, que Urci, *segun lo creen* los de la opinion de Orbaneja, y Echevèrz, fue Almerìa; mas no lo creemos los Tarraconenses, pues sentimos lo contrario. Bien pudiera Echevèrz aver visto las palabras de su Patrono Mariana, *tom.* 1. *cap.* 2. en donde, despues del monte Charidemo, Cavo de Gata, dice assi: *Succedit Almeria, quæ ex Abderæ ruinis crevisse dicitur.* Esta sentencia de Mariana, es, à mi vèr, la verdadera; no el que de las ruinas de Urci se aumentasse Almerìa; lo que à demàs de lo que dexo dicho, constarà mas claramente de lo que dirè adelante.

El quarto es, el de Don Francisco de Padilla, el que en la tercera autoridad de Orbaneja queda respondido. Sin que pueda decir, con fundamento el Doctor Echevèrz, que con dicho testimonio queda desembarazado de la disputa, y nuestra opinion desvanecida; pues ni San Indalecio, quando vino à España, vino à Almerìa, pues no huvo tal Ciudad en setecientos años despues, ni *Pechina*, quando su Santo Cuerpo fue llevado alli, desde nuestra Urci, tuvo este nombre, ni el de Almeria.

El quinto testimonio, dice Echevèrz, parece que vale por todos, pues dice este Autor assi: Vaya por todos el erudito Marquès de Estepa Don Adàn Centuriòn, el qual dice estas formales palabras: *Urbs vero antiqua, &c.* Y refiere la autoridad de Ebretmo, que dexo referida, y es la segunda, que en su abono presentò Orbaneja. Dixo muy bien este Autor, que este testimonio vale por todos los de su opinion; y es la razon, que esse es el unico antiguo fundamento de los de su opinion, pues à èl siguen todos los de su partido, fundados en la dicha autoridad de Ebretmo, quien escriviò la traslacion del Cuerpo de nuestro Santo, que se hallò en Pechina; y porque es verdad, que San Indalecio padeciò en Urci, en donde fue Obispo, y su Cuerpo fue hallado en Pechina: *Ideò à deceptis, vocata est Almeria, Urci*, que dixo Juliano. Fuera de que, por que lo dixo el Señor Marquès, por esso queda nuestra opinion desvanecida? Si su Señorìa dixo, que Pechina fue Urci, nosotros decimos, que no lo fue.

El ultimo testimonio, es el que llama Echevèrz, el de la llave de oro, y es la autoridad de las nuevas lecciones de nuestro Santo, en las que se dice lo siguiente: *Sedes autem nova, propè Urcum extructa Urbe, quam modò Almeriam vocant, Catholicorum Regum pietate, restituta est, ac Indaletium, ut primum eius fundatorem, ac præcipuum Urbis, & Diœcesis Patronum, summa omnes devotione, venerantur.* Assi en la tercera leccion del segundo Nocturno. Traducida à nuestro Castellano, dice assi: Mas la Silla nueva, edificada la Ciudad, cerca de Urco, à la que llaman aora Almerìa, por la piedad de los Catholicos Reyes, le fue restituìda, y à Indalecio, como à su primer Fundador, y principal Patrono de la Ciudad, y Diocesi, todos, con suma veneracion, le veneran. Con esta llave de oro, dice este Autor, cierra este punto: y cierto, que pudiera aver omitido los demàs testimonios, pues no menos bien, que este Autor, les tenia relatados en su Almerìa ilustrada el Doctor Orbaneja, sin que por ellos huviesse quedado desvanecida la opinion contraria. Veamos este ultimo testimonio, que es el unico, que por nuevo, presenta Echevèrz en su favor.

La llave es el instrumento para cerrar, y por esso, dice este Autor, cierra este punto con èl; mas tambien lo inventò el arte para abrir, y hacer patente lo oculto; assi lo explica Picinelo, por este symbolo: *Abdita pandit*; pues veamos bien esta llave de oro, para que de dicha autoridad nos manifieste el sentido. Digo lo primero, que el *propè Urcum*, (si *Urcum* es significativo de Urci) no significa à Pechina, que esta en ningun tiempo ha sido Urci, y siempre ha sido Pechina, ò Pequeña. Debe entenderse de nuestra Urci Tarraconense; y assi el sentido es: edificada la Ciudad, que oy se llama Almeria, cerca de nuestra Urci Tarraconense, la Silla nueva, por la piedad de los Catholicos Reyes, se le fue restituida. Y si instaren los Almerienses con el Doctor Echevèrz, como se verificarà el *propè* de Almerìa, con nuestra Urci, en las Aguilas, distando estas diez y ocho leguas de Almerìa.

Respondo, que segun los Patronos de la opinion de Pechina, facilissimamente se verifica el *propè*; la razon es bien clara. Dicen Orbaneja, y Echevèrz, que los siete Discipulos de Santiago desembarcàron en Puerto Magno, que oy es Almerìa, y que de alli passaron à Guadix. Y dificultando Orbaneja, como se podrà verificar el desembarco en Almerìa, aviendo desembarcado los Santos, como lo tienen con Juliano, cerca de Malaga: *Solventes Propè Malacam*, responde, probandolo latamente, como yà vimos, que no obsta la distancia, de mas de treinta leguas, que està Malaga de Almerìa, para que, desembarcando los Santos en ella, se diga, y verifique, que desembarcaron, *Propè Malacam*, cerca de Malaga. Como ni es inconveniente, dice Orbaneja, que huviesse padecido martyrio S. Indalecio, en la Playa de Almerìa, para que se pueda verificar el que fue dicho martyrio cerca de Cartagena, y no lexos del puerto de aquella Ciudad: *Propè Carthaginem Spartariam, non procul à portu Civitatis.* Infiero de lo dicho: luego con mas razon, y sólido fundamento, se verificarà el que Almerìa se edificò, ò està *Propè Urcum*, de la Tarraconense. La consequencia es innegable, estando al *propter quod unum quodque est tale*, *&c.* Si la distancia de mas de treinta leguas, que dista Almerìa de Malaga, y quasi la misma de Cartagena, es suficiente para que se verifique el *propè*, y el *non procul*, que es estàr cerca Almerìa de las dichas dos Ciudades, y no lexos de el puerto de Cartagena; mas bien se verificarà el *Propè Urcum* de Almeria, con nuestra Urci Tarraconense, de la que tiene solas diez y ocho leguas de distancia.

Dixe, *si Urcum era significativo de Urci*; y es la razon de dudar, que el *Urci* del Martyrologio Romano, y demàs Autores, que es significativo de la Ciudad Urcitana, es nombre inflexible, è indeclinable, como dexo dicho. Es doctrina, y reparo antiguo, hecho por el P. Vivàr, en materias de latinidad, y historia tan erudito, como èl que otro mayor elogio no le puedo dàr. Este grave Autor, en el Defensorio de los Santos de Arjona, del P. Tamayo, dice contra el citado Marquès de Estepa, que ni *Acci*, ni *Vrci*, ni otros muchos nombres que trae Plinio, como *Vrgi*, *Vergi*, *Astigi*, *Sexi*, *Vesci*, *Tucci*, *Ossigi*, *Illorci*, y otros acabados en *I*, son declinables, ni flexibles; y siendo el termino latino, que en el Martyrologio, y Autores antiguos significa à la Ciudad Urcitana, este nombre *Vrci*, y que no es declinable, y flexible, por esso dixe (*si Vrcum es significativo de Vrci.*)

Digo lo segundo, que dicha autoridad no dice que Pechina sea la que antes Urci, como de ella consta, ni que Almerìa se fundò de sus ruinas, ni que le succediò en sus fueros; pues en tales puntos, puramente historicos Chorographicos, quedan los Pueblos, Villas, ò Ciudades en la possession que les dàn sus fundamentos, y opiniones. Y en caso que lo expressàran dichas lecciones, ser Pechina la antigua Urci, lo que no expressan, se entendieran siempre en el sentido regular, que de esta opinion se tiene, segun el parentesis de la autoridad del P. Mariana (*segun se cree*) pues claman contra la opinion de Pechina los fundamentos de la contraria. Y que la Silla, que restituyò la piedad de los Catholicos Reyes, no sea la de San Indalecio, parece que la dicha llave de oro lo hace patente, por el Adgetivo *nova*; pues si fuera la Urcitana, que fue la de nuestro Santo, no dixera: *Sedes autem nova*, si que afirmàra: *Sedes autem antiqua*, *vel Sedes autem Vrcitana.* Por lo qual, el *Sedes nova* es significativo de la nueva Silla, nuevamente eregida en Almerìa, con la autoridad Apostolica, que para ello tenian los Reyes Catholicos.

Una esforzada rèplica haràn los de la opinion de Pechina, y està en dicha autoridad fundada. La rèplica es, que la dicha Silla, aunque se llama nueva, se dice que

fue

fuè por los Catholicos Reyes restituida: *Sedes autem nova:: restituta est*: luego es la antigua Silla, que antes tuvo Almerìa. Respondo lo primero, que si el *restituta est* se ha de entender de rigorosa restitucion, que es bolverle à cada uno lo que es suyo, se ha de decir, no que la Silla Urcitanà fue restituida, pues esta nunca fue de Almerìa, ni de Pechina; si que la Silla, que se le restituyò fue la de Abdara, ò Adra, pues esta fue la antigua Silla que tuvo Almerìa. Es sentir, y grave autoridad de Philipo Ferrario, en su Topografia, *Rom. Mart. in principio*, que dice assi: *Abdera, seu potius Abdara, Adra hodiè, Civitas Episcopalis olim, Hispaniæ Beticæ litoralis, Almeriæ Civitati proxima, nunc Oppidum; Episcopali sede Almeriam traslata.* Esto mismo defiende nerviosamente el M. R.P.Fr. Manuel Tamayo, Provincial que fue de la Santa Provincia de Granada, en su Tomo Apologetico de los Santos de Arjona, en donde afirma, no fue Urci la de la Betica, en donde puso San Indalecio su Silla, y dice fue la Silla mas cercana à Almerìa la de Adra.

Confirma el P. Tamayo este sentir con la practica de su Provincia, en la que los Prelados superiores assignan el Obispado de Almerìa en sus letras patentales para ordenes, con estas palabras: *Diœcesis Abdarensis.* Y que la dicha Silla no sea la de Urci, ni los Señores Obispos Urcitanos, bien lo dàn à entender dichos Ilustrissimos Prelados, no queriendo intitularse con dicho nombre, sì con el de Almerienses. Verificandose en tiempo del Iiustrissimo Señor Santo Thomàs, de la esclarecida, y Apostolica Religion de N. P. Santo Domingo, no querer ordenar à dos Religiosos de esta Provincia de Cartagena, por decir no iba assignado aquel Obispado de Almerìa, no obstante què en su patente iba por el nombre *Urci* assignado; cuya dificultad se venciò, despues de muchas sùplicas, con manifestar los Religiosos los quadernillos del rezo, en los que, para señalar la festividad de San Indalecio, en los Conventos, que mi Provincia tiene en el Obispado de Almerìa, en el dia 15. de Mayo ponen *Urci*, siguiendo el Martyrologio: luego el *Sedes nova*, no es la Urcitana. Luego, ò la de Abdara, ò lo que es mas cierto, la nueva Silla Almeriense.

Respondo lo segundo, que este verbo *Restituo*, significa, segun Ambrosio Calepino, reducir una cosa à su estado pristino: *Modò in statum pristinum reduco.* Y decir, que la nueva Silla fue à Almerìa restituìda, es afirmar, que Almerìa, con esta nueva Silla, fue à el estado antiguo de Ciudad Episcopal reducida. Y como la Silla Abdarense fue la que gozò esta Ciudad famosa, por esso, ò es esta Silla la que oy ilustra à Almerìa, ò nueva Silla, en dignidad igual à la primera. De otro modo se entenderà mas bien el *restituta* de esta Silla nueva. El mismo Calepino afirma, que restituirle una cosa *in integrum*, à otra, es lo mismo que instaurarla, ò renovarla: *In integrum restituere est, instaurare.* (*rinovare*) Esso significa el verbo *Instauro*, en nuestro Español: *Renovar lo viejo. Calep.* verb. *Instauro.* Y assi, el sentido es: que con la nueva Silla Almeriense, nueva, por su nueva ereccion, y nueva, por el nuevo titulo, se instaurò, ò renovò la vieja dignidad de aquella insigne Ciudad, que fue la Abdarense. Sin que por este testimonio, aunque de tanta verdad, y autoridad, se desembarace Echevèrz de està disputa, y quede desvanecida la opinion contraria.

Dice tambien la dicha autoridad, què à San Indalecio, como à su primer Fundador, y principal Patrono, assi de la Ciudad, como del Obispado, todos, con suma devocion, le veneran. Assi lo deben hacer los Almerienses, y todos los de su Obispado, y la comarca toda de Cartagena; y mas que todos la Ciudad de Lorca: pues aunque de todos fue nuestro Santo, nuestro Obispo primero, Predicador del Evangelio, y Padre de la Fè, despues de Santiago, ningun Pueblo conserva vestigios propios de nuestro Santo vivo, en que poder decir, señalando lugar: *Adoravimus in loco, ubi steterunt pedes eius*; como Lorca, en la antigua Cueba, alvergue antiguo de nuestro Santo, y la dura piedra, que hasta oy se conserva, en forma de cama, en su antigua Ermita; aunque de su difunto cuerpo tiene Almerìa en Pechina el venerado Sepulcro. Sin que por esto puedan inferir, el que Pechina huviesse sido Lugar en que nuestro Santo colocò su Silla. Veneranle por su Obispo primero, porque antes que de Abdara se trasladasse à Almerìa, aquella poblacion fue una de las quatro principales en que predicò nuestro Santo, significada por el nombre *Illiberi* de Dextro, como despues verèmos; y era del Obispado de nuestro Santo, por lo que debe venerarle Almerìa por su primero Obispo, y fundador de su Obispado, aunque no colocasse en ella su primera Silla.

El tenerle por su principal Patrono, no es

es porque pusiesse en aquella Ciudad, ò en su barrio de Pechina su Silla Episcopal, si por aver sido su primer Predicador, y Padre de la Fè, aver sido Almerìa Pueblo del Obispado de Indalecio, y aver tenido en deposito su Sagrado Cuerpo cerca de trescientos años en Pechina; ò porque fundada Almerìa, en su opinion, le tiene por su Obispo primero de la Ciudad de Urci, que entiende estuvo en Pechina. Siempre se debe notar lo que el Arcipreste de Santa Justa, en sus Adversarios advirtiò, *n. 369. Cum Imperator cœpit Almeriam, repertum est ibi corpus Sancti Indaletij, Discipuli Sancti Iacobi, translatum ex Urci Civitate:: & quia dictum est Sanctum Episcopum passum Urci, ubi fuit Episcopus, & repertum est corpus eius Almeriæ, à quibusdam antiquis deceptis, vocata est Almeria Urci.* Note el desapassionado las ultimas palabras de la autoridad referida.

CAPITULO IX.

LA VRCI TARRACONENSE, EN LO litoral de Lorca, oy las Aguilas, fue la Ciudad en donde puso su Silla Episcopal San Indalecio.

ANTES de alegar las autoridades, y demàs fundamentos, en que se zanja la verdad de esta opinion, se debe suponer, y notar la variedad, que se halla entre los Autores, y firmas de algunos Obispos, que assistieron en los antiguos Concilios de nuestra España, sobre este nombre *Vrci*. Hallase en unos el dicho nombre *Vrci*, que es el propio, y significativo de la Ciudad Urcitana; en otros, el de *Vrgi*; en algunos, el de *Virgi*, y *Virgia*. De esta variedad de nombres, se ha originado la conocida confusion, que se halla en los Autores, en la narrativa, ò explicacion de nombres de Ciudades. El principal fundamento para esta variedad, y confusion, lo diò, à mi vèr, el Abad Ebretmo, quando en su Descripcion, de la traslacion del Cuerpo de nuestro Santo, dixo: fue Pechina la antigua, y populosa Ciudad llamada Urci; siendo el primero, que le puso el nombre de Urci à aquella poblacion. Yà veo, que este Autor, y los demàs antiguos lo hicieron, como engañados, fundados, como dixo Juliano, en que el Cuerpo de San Indalecio fue hallado en Pechina, teniendose por cierto padeciò martyrio en la Ciudad de Urci. Supuesto lo dicho.

Se prueba nuestra conclusion assi: Lo primero, à *sufficienti partium enumeratione*. Dos Urcis confiessan todos los Autores, ò dos Ciudades con el nombre de Urci, una en la Betica, y otra en el principio de la Tarraconense; assi Orbaneja, y Echevèrz, Patronos esforzados de la contraria opinion, con Juliano, en sus Adversarios, *n. 164. Duplex Vrci, altera in Bætica; altera in principio Tarraconensis.* Es assi que la Urci de la Betica (dado, y no concedido que fuesse Pechina la dicha *Vrci*) no es la Ciudad, que fue trono de la dignidad de San Indalecio, como queda probado en las respuestas à los fundamentos de los de Pechina: luego es nuestra Urci, en lo litoral de Lorca, oy las Aguilas, en la que puso nuestro Santo su Episcopal Silla. Dixe, *dado, y no concedido, &c.* porque las poblaciones con el dicho nombre de Urci, fue la de la Tarraconense, la nuestra de Aguilas, principio de esta Provincia; y la de la Betica, fue, y es oy la Villa de Orce; lo que confiessa Orbaneja con graves Autores, y lo publica su nombre. Y si Pechina en algun tiempo huviera sido Urci, no dixera Juliano, y los referidos Autores de la contraria, que huvo dos Urcis, una en la Betica, otra en el principio de la Tarraconense, sì que dixeran, que huvo tres Urcis, dos en la Betica, y una en la Tarraconense: ergo.

De otro modo se prueba nuestro sentir, y se confirma lo dicho, manifestando no aver en todo lo litoral de la Betica poblacion alguna con el nombre de Urci. Sea la primera autoridad, para este punto clasica, la de Ptolomèo, *lib. 2. cap. 4. de Europa*; quien descriviendo lo litoral desde el estrecho à Vera, termino de la Betica, dice assi: *In Iberico Mari; Barbesula, Fluminis, Ostia, Suèl, Malaca, Menova, Sex, Selambina, Exoche, Abdera, Portus Magnus, Charidemi Promontorium, Baria*: luego desde el estrecho hasta Vera no huvo tal poblacion Urcitana, debiendo estàr dicha Ciudad en lo litoral, como tienen una, y otra opinion; y mas nombrando à Puerto Magno, en donde està Pechina; no obstante, el que estè una legua del mar separada, pues lo mismo està Vera, à la que nombra, sin ser tan famosa, y opulenta como Urci.

Lo tercero se prueba de Beroso, à quien cita Orbaneja, en la Geografia, que hace, con los comentos de Vitemberse, al comento de Marco Arrecio, Siracusano, *fol. 285.* en que descrive assi la Betica: *Bastetani obtinebant, à quibus Baeza, & Baza, Oppi-*

Oppida nomen sortita sunt, rursus Bastetani ab ocasu, Baream regionem, Mevaniam, mox Deitaniam, & deindè Contestaniam complete-bantur. Y luego: *Promontorum deindè, cui modò caput Guata, nomen olim Charidemum, & mox Portus Magnus, ubi Almeria sita est.* La Contestania empezaba en Lucento, oy el Mazarròn; la Deitania corria desde Lucento à Mevania, cuya capital era Lorca, con nombre de Elotana; en Mevania, Ciudad Episcopal, no lexos de Aguilas, empezaba la Region barea à la otra parte del rio Guadalmanzòr, donde oy Vera, primera Ciudad de la Betica; luego el Promontorio de Caridemo; despues Puerto Magno, en donde oy Almerìa: luego no huvo alli tal Ciudad Urcitana, pues nadie la menciona.

Lo quarto se prueba con esta razon, fundada en doctrina de Orbaneja. Segun este Autor, no avia en aquel litoral otra poblacion, que la pequeña de Puerto Magno, sobre la que se fundò Almerìa; y lo confirma con autoridad de Pomponio Mela, *lib. 1. cap. 6.* por estas palabras: *In illis oris ignobilia sunt Oppida.* Es asi que Urci fue Ciudad populosa, opulenta, y Colonia, sita en lo litoral: luego no huvo alli tal Ciudad; pues Puerto Magno, Pechina, y todos los demàs: *Ignobilia fuerunt Oppida.* Pruebase lo quinto, confirmandose lo dicho. Segun Orbaneja, y Echevèrz, los siete Discipulos de Santiago, luego que desembarcaron en Almerìa, passaron à Guadix; la qual Ciudad, confiessan con Juliano, era la primera de la Betica: *Ad Accim Civitatem Betica primam pervenerunt. In Adver. num.* 438. Luego Pechina no fue la Ciudad Urcitana. La consequencia es innegable, estando à la doctrina de estos Autores; la que se prueba asi. La primera Ciudad de la Betica, saliendo los Santos de Almerìa, era Guadìx, llamada Accitana. Luego Pechina, à cuya vista passaron los Santos, no era Ciudad; pues en esse caso de ser populosa, y famosa Colonia de la Betica, ni fuera Guadix la primera, ni los Santos huvieran passado à vista de las altas torres, y sobervios edificios de la Colonia Urcitana, sin predicar en ella, estando Pechina quasi en el mismo camino, que tomaron los Santos. Luego no huvo tal Urci en aquella comarca.

Pruebase lo sexto con la grave autoridad de Plinio, que floreciò por los años de 112. de Christo, quien descrive las poblaciones de lo litoral de la Betica, de Poniente à Levante, en esta forma: *Carteya, Mons Calpe, Oppidum Barbesula, item Salduva, Oppidum Suèl, Malaca, deim Menoba, Sexi firmum, cognomine Iulium, Salambina, Abdera, Portus Magnus, Murgis Batica finis.* Estas son las poblaciones, que conociò Plinio, gran Geografo, en lo litoral de la Betica, hasta el fin, que pone en Moxacar: pues asi es, que Urci, Colonia famosa, era muy nombrada en aquel tiempo, à la que hizo mas ilustre la predicacion, y Silla Episcopal de San Indalecio: luego desde Tarifa à Moxacar no huvo tal Ciudad con nombre de Urci, pues no la nombran los Principes de la Geografia. Confirmase lo dicho con autoridad de Plinio, en su *lib. 5. cap. 2.* à quien cita Orbaneja; quien, hablando de Puerto Magno, dice que fue Lugar, Ciudad, ò Castillo de los Romanos: *Ab ea* (habla de la Mauritanea, en cuya Region estaba Puerto Magno) *Portus Magnus, à spatio appellatus, Civium Romanorum Oppidum.* Supuesta esta autoridad, que en abono de Puerto Magno alega Orbaneja, arguyo contra este Autor, y los de su opinion en la siguiente forma.

En la rivera de Puerto Magno, en el sitio que oy Almerìa, estaba la poblacion llamada Puerto Magno. Es asi que dicha poblacion no era pequeña: luego no necessitò de mendigar agenas grandezas, ni Urcitanos fueros. La menor se evidencia en el nombre, que le dà Plinio, de *Oppidum Civium Romanorum.* Y es la razon, que *Oppidum*, como dice Calepino, significa Ciudad, ò Castillo; y por lo menos, Pueblo grande: *Oppidum; Civita, Castella, Ciudad, Castillo.* Y siendolo de Ciudadanos Romanos, se conoce lo grande de aquel Pueblo, pues regularmente habitaban grandes Colonias, Ciudades, y Municipios, como se puede vèr en Rosino. Pues si los Romanos tenian à Puerto Magno, Pueblo famoso de Ciudadanos suyos, en lo mejor de Puerto Magno, y orilla de las aguas, sitio mas importante para sus comercios, de què les servia la Ciudad Urcitana à una legua de distancia, sin aver Geografo, ni antiguo Autor, fuera de los engañados, que dixo Juliano, que hagan commemoracion de tal Ciudad en aquel sitio? No dixera Plinio, que Puerto Magno era *Oppidum*; si no fuera Pueblo grande, dixera: *Oppidulum*, que, segun Calepino, es *parbum Oppidum*, poco lugar.

Lo septimo se prueba con autoridad de Ludovico Nonio, *in descrip. Hisp. fol. 84. cap. 23.* que dice asi de Almerìa: *Abdera à Pœnis, aut Phœnicibus condita, undè*

dè Almeria dicta. De manera, que, ò fue Abdera la que oy Almeria, ù de Abdera se fundò esta Ciudad famosa, y no de las ruinas de Urci. Lo octavo se prueba, y confirma lo dicho con la gravissima autoridad de Pomponio Mela, Español, que descrive la Betica de Levante à Poniente, en esta forma: *In illis oris ignobilia sunt Oppida, & quorum mentio tantum ad ordinem pertinet.* Luego empieza su descripcion en Vera, y su ensenada assi: *Virgi, in sinu, quam Virgitanum vocant, extra Abdera, Suèl, Hexi, Menova, Malaca, Salduva, Licipo, Barbesula, aperit deindè angustissimum Pelagus.* Luego en toda la costa de la Betica, desde Vera, que està una legua de su seno maritimo, la tierra adentro, no hallò Mela Ciudad, ò poblacion con el nombre de Urci.

§. PRIMERO.

FUNDAMENTOS GEOGRAFICOS, en favor de la Urci Tarraconense, en lo litoral de Lorca.

AUnque de lo dicho consta no aver Ciudad Urcitana desde el estrecho de Gibraltar, hasta Vera, de que se infiere no aver estado en la costa de la Betica la Ciudad Urcitana, no consta estàr en Aguilas, en lo litoral de Lorca, el sitio de dicha Ciudad famosa, lo que se probarà en este parrafo. Denos luz para fundamentarla en dicho sitio, la grave autoridad de Ptolomèo, que pone à Urci en la rivera del mar, de los antiguos Pueblos Bastetanos; assi en su *lib. 2. cap. 4. Bastetanorum litoralis ora Urci.* En tiempo de este antiguo Autor, no tenian los Pueblos Bastetanos otro litoral, fuera del que tiene Lorca oy, desde Lucento, ò Mazarron, hasta Vera; en la que principiaba la Mauritania, hasta Puerto Magno, oy Almeria, como dice Orbaneja. Lo segundo, se prueba còn la autoridad de Ambrosio Calepino, que pone à Urci, siguiendo à Ptholomèo, en el fin de la Tarraconense, mirando à el Poniente, en donde se separa de la Betica: *Urci, Ptolom. Oppidum maritimum in finibus Hispaniæ Tarraconensis, ubi à Betica dirimitur. Lib. 2. cap. 5.* Lo mismo dice Antonio de Nebrija, citando à Ptolomèo: El Puerto de Aguilas està en el fin de la Tarraconense, una legua de la fortaleza de los Terreros, jurisdiccion de Vera, en donde se separa esta Provincia de la Betica: Luego los fragmentos, y ruinas de antiquissimos edificios de Aguilas son monumentos de la Ciudad Urcitana.

Lo tercero, se prueba de autoridad de Plinio, *lib. 3. cap. 3. Primi in ora Bastuli:: Oppida ora proxima Urci, ad scriptum Betica Barea*; todas señas de Urci en Aguilas, tan cercana su fortaleza à la de los Terreros, que no es yà de la Betica dos leguas la distancia; siendo las dos Ciudades de Vera, y Moxacar terminos de la Betica, por el Levante; y nuestra Urci, en Aguilas, fin de la Tarraconense, por el Poniente. Nebrija declarò esta verdad, que nosotros tocamos palpablemente, passando toda la costa de los confines de estas dos Provincias, desde Cartagena à Almeria, por estas palabras: *Urci, Urtiorum, est Oppidum inter Baticam, & Tarraconensem. Plin.* Lo que con toda propiedad conviene à nuestro Puerto, y sitio de Aguilas.

El Doctor Orbaneja, que conociò la gravedad de nuestros fundamentos en las dichas autoridades, buscò un aparente efugio, diciendo, que debian entenderse del Lugar de *Orce*, el qual Pueblo està en los Bastetanos, enmedio de la Betica, y Tarraconense. Y para confirmacion de esta explicacion, tan agena de los terminos de Ptolomèo, y Plinio, cita la autoridad de Nebrija, que dice es: *Urci Civitas inter Baticam, & Tarraconensem*; y que en los campos Bastetanos està Urca, que es Orce. (como de Plinio lo notò Nebrija) Son palabras todas de Orbaneja, *1. part. fol. 40. y 41.* La siniestra inteligencia, y explicacion de este Autor, de las dichas autoridades, la conocerà el menos versado en esta materia, y la admirarà por contraria, à lo que ellas mismas clarissimamente explican. Notelo el desapassionado. Ptolomèo habla con toda expression de los Pueblos Bastetanos en lo litoral del Mediterraneo, y pone à Urci en la rivera, ò margen del mar; y luego immediatamente pone à Vera principio de la Betica: *Oppidum maritimum in finibus Hispaniæ Tarraconensis, ubi à Betica dirimitur.* Y Plinio: *Oppida ore proxima Urci, ad scriptum Betica Barea.* Como se vè, ambos hablan de la Urci Maritima, y Tarraconense. Y Calepino, fundado en Ptolomèo, dice, que es Lugar maritimo, en la referida autoridad, dandole su situacion en los fines de la España Tarraconense, en donde se dirime, ò separa de la Betica: es assi, que todo esto le repugna à Orce, pues no es Lugar maritimo, pues por la parte mas corta, dista diez y seis leguas del mar; ni

Or-

Orce està en la Tarraconense, sì en la Betica, como confiessa Orbaneja: luego es interpretacion contraria à lo que las mismas autoridades explican.

A la agena inteligencia, que à dichas autoridades diò Orbaneja, se le nota lo mal que cita, faltando à la verdad, comite principal de una historia, en esta forma: dice este Autor, que Nebrija, Español, y testigo de mayor excepcion, hablando de *Vrci*, dice assi: *Vrci est Civitas inter Baticam, & Tarraconensem*; y no es assi, como lo dice, si de esta forma: *Vrci Vrciorum, Oppidum est inter Baticam, & Tarraconensem.* Dice assimismo en el lugar citado arriba, que: *Vrca es Orce, como de Plinio lo notò Nebrija*, y se engañò en todo, faltando à la verdad; pues lo que dice Nebrija en su Diccionario, impresso en Madrid año 1622. verbo *Vrca*, es lo siguiente: *Vrca, Civitas est Hispaniæ Tarraconensis. Ptol.* que es Urca, Ciudad de la España Tarraconense, segun Ptolomèo; (todo contrario à lo que Orbaneja dixo) pues es Ciudad, lo que no Orce, està en la España Tarraconense; lo que no tiene Orce, como lo sabia Orbaneja, que le pone, como es razon, en la Betica; y no lo notò Nebrija de Plinio, sì de Ptolomèo.

Lo quarto, se prueba nuestro sentir con la gravissima autoridad del Tesoro de la lengua latina, à quien con tanta propiedad le convino el dicho nombre; pues en sus tres grandes tomos, que le componen: *Nihil propè modum observatu dignum sit apud Oratores, historicos, Poetas, omnis denique generis Scriptores, quod hic non promptum paratumque habeat.* Assi el mismo Tesoro, en su principio: Tesoro tan opulento, y rico, que en èl se encuentran, no solo dicciones latinas, en abundante copia, sì formulas de hablar, y escrivir con elegancia, sacadas de Autores clasicos, con las cosas mas dignas de observacion, y memoria de la antiguedad, halladas en famosos Oradores, Historiadores, Poetas, y Escritores de diversas cosas. En el dicho Tesoro se halla, para prueba de nuestro sentir, en el verb. *Vrce*, la siguiente autoridad: *Vrce, Vrbs Tarraconensis. Ptolomeo, lib. 2. cap. 6. Hodiè Aquila.* Urce, dice este Tesoro, Ciudad de la Tarraconense, segun Ptolomèo, *lib. 2. cap. 6.* oy las Aguilas. Este testimonio es de tanta autoridad para nuestra conclusion, como lo puede considerar el que conozca la gravedad, y utilidad del dicho Tesoro. En ella se vè la conformidad con Ptolomèo, y señala por indice del suelo de la famosa Urcitana Ciudad, el Puerto, y elevada fortaleza de las Aguilas.

Lo quinto, se prueba nuestro sentir con el antiguo monumento, que la dicha Ciudad Urcitana ha guardado, como rico tesoro para este assumpto; y es la antiquissima moneda, que se hallò en el año de 1727. demoliendo, junto al antiguo muelle del puerto principal de las Aguilas, la ruina de un edificio, para la fabrica de unos almahacenes, encontrandose dicha moneda, en la oculta cabidad de una piedra de silleria, de la que cayò à el desunirla de otra. Registrase en ella la efigie de un personage, ceñidas sus sienes con ramo de laurèl; y por orla los dos nombres de *Elio*, y *Vrcues*; cuyos nombres, como Fundador de las dos Ciudades Lorca, y Urce, les diò, tocandole à Lorca el de *Elio*, y à el de la marina el de *Vrce*; como yà dixe hablando de la fundacion de estas dos mellizas Ciudades.

Prueba lo sexto nuestro sentir, la autoridad de Don Manuel Gonzalez Tellez, que dexamos yà referida, en la que dice, que *Vergi*, (debiendo escrivirse *Vrci*) es *Vrbs sita in ora maris*; y que *ab ea dictus est sinus Vergitanus, qui è Virgi extenditur usque ad Promontorium Scombrar*; Lo que le conviene à nuestra Urci en Aguilas, sita orilla del mar, lo que no tiene Pechina; y la ensenada de Aguilas corre hasta Cartagena, cerca de Scombrera, llamandose este seno Urcitano, cuyo nombre, no le pudo dàr Pechina en tiempo alguno, pues està à la otra parte del Cavo de Gata, que es el que forma por el Levante la ensenada de Puerto Magno, diez y ocho leguas de Aguilas, y treinta de Cartagena.

§. II.

DECLARASE MAS NUESTRO SENTIR con autoridad de el Arcipreste Juliano.

VEamos en confirmacion de todo lo dicho à Julian Pedro, ò Perez, como le cita Orbaneja, que para este Autor, y los Almerienses, es de notable autoridad, como se puede vèr en toda su Historia de Almerìa ilustrada. Este antiguo Autor Arcipreste de Santa Justa, que aviendo acompañado al Emperador Don Alonso el Septimo, en la conquista de Almerìa año 1147. es de mas de 590. años su antiguedad, y para el presente assumpto de gravissimo

Q fun-

fundamento; su sentir es, el que con mayor expresion, y claridad, le toca en varias partes de su Chronicon, y Adversarios, con toda distincion. Al *numer.* 70. de los Adversarios, dice assi: *Indaletius per oram Carthaginis habetur celeberrimus*; de manera, que en los Pueblos litorales del mar de Cartagena, que estaban desde Vera al Cavo de Palos, pone celeberrimo à este Apostol de la Tarraconense. Y declarando la Ciudad de su Episcopal Silla, en el *num.* 80. la señala en esta forma: *Urci in Tarraconensi Provintia, quæ nunc::: dicitur, in litore maris Mediterranei, non procul Carthagine, Sedes Episcopalis fuit, ubi Sanctus Indaletius, Episcopus, Discipulus Sancti Iacobi, prædicavit.* Pone à Urci, Silla Episcopal de nuestro Santo en nuestra Tarraconense Provincia, teniendo la dicha Ciudad otro nombre quando escriviò Juliano; y no lo puso el Impressor, por no conocerse el termino, colocandola en lo litoral, no lexos de Cartagena; lo que se verifica de Aguilas, y de ningun modo de Pechina.

En el numero 164. declara mas nuestro derecho, señalando la Silla Episcopal en nuestra Urci, y expressando en ambas su predicacion assi: *Duplex Urci, altera in Betica, altera in principio Tarraconensis. Ubique prædicat Sanctus Indaletius; sed Sedem Episcopalem habet in Tarraconensi Civitate Urci, quæ nunc Musacra vocatur, vel ibi propè.* Dos son las poblaciones, dice Juliano, con el nombre de Urci: Una en la Betica, y otra en el principio de la Tarraconense. En ambas predicò San Indalecio; mas la Silla Episcopal la tuvo en la Tarraconense Urci, que aora se llama Musacra, ò està alli cerca. No puede estàr mas claro este antiguo, y desinteressado Autor, que escriviò en tiempo, que estos Reynos de Murcia, y Granada estaban en poder de Moros. En ambas Urcis pone la predicacion de nuestro Santo, mas su Silla Episcopal la coloca en nuestra Tarraconense. Dixo, dudoso, que quando escrivia, se decia *Musacra*, no porque fuesse la antigua Murgis, que oy es Moxacar, pues se opusiera Juliano, estando Moxacar en la Betica, y la Urci Episcopal de San Indalecio, en la Tarraconense. Por esso dixo, y bien: *vel ibi propè*; pues las Aguilas, suelo antiguo de Urci, apenas dista tres leguas de Moxacar.

Mas bien lo declara Juliano en el numero 362. el dicho sitio, por estas palabras: *Cum Imperator capit Almeriam, repertum est ibi Corpus Sancti Indaletij, non ante trecentos annos prius à Mauris excissa, propè Arcem Copidem, in litore constitutam.* Individuales señas de nuestra Urci en Aguilas, cuyo puerto, y torre està una corta legua del castillo de Cope, al Levante de Aguilas, en donde tiene Lorca las pesqueras de sus almadrabas. Lo mismo dice en su Chronicon, *num.* 624. hablando del Cuerpo de nuestro Santo, y de su traslacion à Almeria, desde nuestra Urce, por estas palabras: *Quod ab Oppido Urca, nunc Cope, propè Portillum, illuc delatum est, cuius Urbis, scilicèt Almeria, expugnationi ego interfui cum Imperatore, & eam carmine descripsi.* Estuvo la Ciudad Urcitana desde el Puerto de Aguilas àcia la parte de Cope, como lo manifiestan oy sus ruinas; y por estàr destruida, y en aquel tiempo sin la fortaleza, que en tiempo del Señor Phelipe Segundo, fabricò sobre el puerto, la Ciudad de Lorca, la llama Cope, por aquella antiquissima fortaleza, al dicho sitio cercana.

Este grave Autor, para no dexar resquicio para la duda, en el *num.* 482. de los *Advers.* declarò el sitio de la Urci Episcopal de nuestro Santo, en esta forma: *Sanctus Indaletius::: tenet sedem Episcopalem Vrci, quæ in mari Iberico, vel in sinu Vrcitano est, ubi nunc ingentes ruinæ, & Ecclesia dicta propè litus, inter Barcem, & Carthaginem. Hic, destructa Vrbe, Christiani sedem mutarunt, & tulerunt secum ad Almeriam Corpus Sancti Pontificis, & Martyris, in Vrcitana Vrbe passi anno 3. Neronis, colitur 15. die Maij.* En dicha autoridad quita toda equivocacion en este punto. Dice, que la Vrci Episcopal estuvo en el seno Vrcitano, que es oy el de Aguilas, y de ningun modo el Puerto Magno. Que quando escrivia avia en dicho sitio grandes ruinas immediatas à el mar, y que estas estaban entre Vera, y Cartagena, lo que le repugna naturalmente à Pechina, conviniendole dicho Lugar à la Fortaleza de Aguilas.

Dice assimismo Juliano, que destruida la dicha Ciudad, los Christianos mudaron la Silla, y llevaron consigo à Almeria el Cuerpo del Santo Pontifice, Martyr, que avia padecido en la Ciudad Vrcitana, en el año 3. de Neròn. De que se infiere no ser Pechina la Ciudad Vrcitana, pues esta es, la que destruìda, fue de ella trasladado el cuerpo al mismo Lugar de Pechina, en donde se mantuvo, hasta que fue trasladado segunda vez à el Real Monasterio de San Juan de la Peña. Las grandes ruinas de este sitio, el muelle antiguo del puerto, los cimientos, que manifiestan la perfecta forma de un Templo; las Argamassas, fragmen-

mentos de edificios; la grande balsa de antiquissima argamassa, de forma esferica, de ciento y veinte varas de circunferencia, con dos conductos de argamassas, por donde se conducian à ella las aguas de dos fuentes; los grandes escoriales de metales, que oy se vèn orilla del mismo mar, y inmediatos al antiguo sitio de la Ciudad, con todos los fundamentos que quedan referidos, y otros muchos, que se pueden referir, forman un dedo, indice de esta, aunque arruinada, Urcitana Ciudad, y antigua Silla de nuestro primero Obispo, y Padre de la Fè San Indalecio; cuya tradiccion, sin interrupcion hasta oy, nos assegura esta dicha con los antiquissimos vestigios de nuestro Santo, en la Cueba en que se alvergaba, y cama de piedra: en que descansaba, en lo mas alto de la cuesta de la Alcazaba.

Cierro este paragrafo con las palabras del Doctor Orbaneja, 3. *part. fol.* 136. de su Almeria Ilustrada, las que traduxo de Julian Perez, *num.* 362. que son las siguientes: ***Quando el Emperador ganò la Ciudad de Almerìa, fue hallado en ella el Cuerpo de San Indalecio, Discipulo de Santiago, trasladado allì por los Christianos, poco menos de 300. años antes, aviendo yà los Araves echado à Urci por el suelo. Y por averse dicho, que este Santo padeciò martyrio en Urci, donde fue Obispo, y le hallaron en Almeria sepultado entonces: de aì naciò el engaño, entre los Autores, de juzgar que Almerìa era la misma Urci.*** Hasta aqui Orbaneja, traduciendo à Juliano; y concluye assi: ***En que se advierte, que aunque fue hallado en Pechina, se dice, que en Almerìa, por estàr sola una legua de distancia.*** Infiero contra Orbaneja: luego Pechina no fue la antigua Urci; pues el Cuerpo de San Indalecio, que se hallò en ella, avia poco menos de 300. años que los Christianos lo avian trasladado allì, en donde fue hallado desde la Ciudad Urcitana, que todo esse tiempo avia, que los Araves la tenian destruida. Que los antiguos Autores padeciessen engaño, en llamar à Pechina, ò Almerìa, de quien es barrio, con el nombre de Urci, por aver hallado allì el Cuerpo de nuestro Santo, no lo admiro; pues en lo cierto de aver padecido en Urci su martyrio, tuvieron el fundamento; mas que Orbaneja, con el conocimiento de dicho engaño, no mudasse de sentir, es lo que noto, sin que mereciera nota de veleidad su gran juicio, pues tendria muy presente el: ***Sapientis est mutare consilium.***

Dixe, que cerraba este paragrafo con las palabras de Orbaneja, que traduxo de Juliano, y aora hecho el sello à todo lo dicho con la preciosa piedra de bruñido marmol, que cerraba en Pechina la boca del sepulcro de nuestro Santo, en la que estaba gravado el siguiente epytafio, con el que se sellò en Pechina aquel gran tesoro: ***Hic requiescit Indaletius Primus Pontifex Vrcitanæ Civitatis, ordinatus à Beatis Apostolis Romæ.*** Assi Ebretmo, con los Almerienses. Infiero de este epytafio: luego la Iglesia de Pechina no fue la Episcopal de S. Indalecio, ni aquella poblacion la Urcitana. Pruebolo assi: Si lo huviera sido, no lo señalàra, como de afuera, diciendo: ***Primus Pontifex Vrcitanæ Civitatis***; si que dixera: ***Primus Pontifex huius Civitatis; vel huius Ecclesiæ.*** Aqui descansa Indalecio, primer Pontifice de esta Ciudad, ò de esta Iglesia. No se puso assi el epytafio, à mi ver, con especial providencia, para no quitar el derecho à la Ciudad Urcitana, y à su antigua Iglesia; y porque el demostrativo ***huius***, ni convenia à la poblacion, en que estaba, ni à la Iglesia, en que descansaba el Santo Cuerpo.

En confirmacion de lo dicho estàn los marmoles, y epytafios de los sepulcros de los Señores Obispos, que estàn sepultados en la magnifica, y Santa Iglesia de Almerìa. El Señor Villalàn, de la Orden Serafica, fue el quarto Obispo de Almeria, y el primero que se enterrò en su Iglesia, por aver muerto sus predecessores fuera de aquella famosa Ciudad. Su epytafio dice assi: ***Fr. Didacus Fernandez de Villalàn huius Sanctæ Ecclesiæ Episcopus quartus, hic iacet.*** Notese el ***huius Sanctæ Ecclesiæ***, sin decir ***Ecclesia Almeriensis.*** En el del señor Gonzalez: ***Hic iacet D. D. Didacus Gonzalez, Episcopus huius Sanctæ Ecclesiæ.*** Y en el del señor Garcia: ***Huius Sanctæ Ecclesiæ Præsul integerrimus.*** En el del Señor Venegas de Figueroa, al referir su epytafio los honrosos empleos, que tuvo en otras Iglesias, y Ciudades, refiere sus nombres, como el de San Indalecio, por no ser propio de aquel lugar; y declarando la Prelacìa de Almerìa, dice assi: ***Assumptus in hanc Ecclesiam Pontifex***; en que se debe notar el ***Hanc***, que es el demonstrativo de aquella Iglesia: luego no fue aquella poblacion, ni su Iglesia la que eligiò, y erigiò Indalecio, para trono de su Episcopal Silla.

***

*** *** ***

§. III.

DECLARANSE ALGUNAS autoridades, y explicanse, con algunas dudas, en favor de nuestra Urci en Aguilas.

PARA mayor claridad de lo dicho, me ha parecido poner aqui algunas dudas, que de algunas autoridades se originan; de cuya perfecta inteligencia depende su solucion, y el pleno conocimiento de lo que en este grave assumpto se debe tener. Ferrario, en su Legicon Geografico, hablando de Urci, dice con notable obscuridad, y confusion, assi: *Urci, Urce, Ptolomeo Orce, nunc Oppidum Hispaniæ Mediterraneum, in Bastetanis, & nunc in Regno Granatensi, Almeriæ, & Virgi finitimum. Olim Urbi Episcopalis fuit; quod Ioannes Mariana, Murciam nunc dici putat, Regni Murciensis caput, sed situs repugnat:::: miror hoc Oppidum in Thesauro lingua latina appellari Aquilæ; cum adhuc nomen retineat, ut dictum est.* Assi Ferrario; cuya confusion, distinguiendo sus clausulas, y proposiciones, intento declarar.

La primera proposicion dice assi: Urci, Urce, segun Ptolomèo Orce, aora Lugar, ò Poblacion de España, en el Mediterraneo, en los Bastetanos, y aora en el Reyno de Granada. En esta proposicion, como de ella consta, habla Ferrario de la Villa de Orce, que oy està en los Bastetanos, cerca de Baza; y como dice, en el Reyno de Granada. Y no reparando en los tres referidos nombres, que le atribuye de Urci, Urce, y Orce, por ser synonimos, ò un mismo nombre, aunque significativo de dos distintas poblaciones, de un mismo nombre, distinguiendolas las Provincias de sus situaciones, como de dicho nombre queda dicho, poniendo una en la Betica, y otra en la Tarraconense, al modo que el nombre de Cartagena, es significativo de quatro distintas Ciudades, que fueron: la de Africa, la de Aragòn, oy Cantavieja, la Espartaria, y la de la America. Note el menos advertido el sitio que à Orce le señala Ferrario, zanjando al dicho Lugar en el litoral Mediterraneo; lo que le repugna, distando por la parte mas cerca, que es por la playa de Vera, por lo menos diez y seis leguas, la tierra adentro. La causa de esta equivocacion, es el que la Urci de Ptolomèo està en la orilla del Mar, en la Tarraconense, que es la nuestra, como queda explicado, con Ptolomèo, Plinio, Calepino, y Nebrija; y olvidado Ferrario de esta Urci, que fue la famosa, por esso, aviendo visto en los Geografos, que Urci era poblacion maritima, no aviendo en su tiempo mas poblacion que Orce, con el dicho nombre, por esso, equivocado, la hace Lugar maritimo, no lo siendo.

Lo segundo, dice, que dicho Lugar de Orce està finitimo, à las dos Ciudades de Almerìa, y Vera: *Almeriæ, & Virgi finitimum.* La falta de verdad de esta proposicion, la conocen todos los que habitan toda esta Region, y mas los Pastores de la Villa de Orce, que todos los Inviernos baxan à la costa de Almerìa, y Vera, con las muchas, y grandes manadas de ganados, de aquella rica Villa. De manera, que Vera, Almerìa, y Orce, forman un perfecto, ò casi perfecto triangulo; siendo la menor distancia, que se halla entre Vera, y Almerìa, de quince leguas; y mayor, la que entre las dos Ciudades, y Orce se halla. Pues còmo se verificarà el *finitimo* de Ferrario? Solo explicando su equivocacion en esta forma: Nuestra Urci Tarraconense, de quien hablan los Principes de la Geografia, estuvo en el principio de esta Provincia en donde oy Aguilas, y en donde se separà la Tarraconense de la Betica, lo que verìa Ferrario en dichos Autores; y como el sitio de Aguilas, solo dista del mar de Vera una legua, y tres de dicha Ciudad, por esso dixo Ferrario, que Orce, olvidado, ò no sabiendo, que fueron dos poblaciones, con el dicho nombre, estaba finitimo, ò cercano à Vera. Diòle la misma cercanìa con Almerìa, por el comun error, de que Urci estuvo en Pechina, la que està à Almerìa finitiva.

Dice lo tercero, que Urce fue Silla Episcopal; en lo que se conoce, sigue su equivocacion; pues la Villa de Orce, aunque mereciò la dicha de tener à San Indalecio, por Padre de la Fè, predicando en ella el Evangelio, nunca tuvo Silla Episcopal, como queda dicho; y como sabìa Ferrario, que la Urcitana Ciudad fue Silla Episcopal de San Indalecio, y no conociò mas poblacion, que à Orce con el dicho nombre, por esso, equivocado, le atribuyò la Silla à la Urci de la Betica, que es Orce, aviendola tenido la Urci Tarraconense, que oy es Aguilas. Dixo lo quarto, que Juan de Mariana tuvo à Murcia por Orce, ò Urce; y conociendo la falta de verdad, dixo con expression, que el sitio de Murcia hacìa men-

mentiroso su sentir : *Sed mentitur locus.* Esto mismo confirma la equivocacion de Ferrario ; pues por tanto afirma , que el sitio de Murcia hace mentiroso , y ageno de verdad , al sentir del que dice ser Murcia Urci, porque dista del mar seis , ò siete leguas, con muy poca diferencia : y Urce es Lugar maritimo , Mediterraneo : pues es asi que Urci , Urce , y Orce , en el Reyno de Granada , dista del Mediterraneo diez y seis leguas : luego con mayor fundamento dixera Ferrario del dicho Orce Granatense : *Mentitur locus , &c.*

Lo ultimo que dice Ferrario , es : Admirome , que este Lugar , (Urci , ò Orce) en el Tesoro de la lengua latina se llame Aguilas, pues todavia conserva el dicho nombre de Orce , como queda dicho. Aqui se conoce mas la equivocacion de este Autor , y que no tuvo noticia de aver avido dos poblaciones con dicho nombre ; constando assimismo ignoraba la situacion que en el Reyno de Granada tenia el Lugar de Orce , que era el unico que con el dicho nombre , en su tiempo avia ; pues ni el Orce del Reyno de Granada es maritimo , lo que juzgò Ferrario , ni fue solo de este nombre , como queda dicho , ni tuvo todas las demàs circunstancias , que el mismo Ferrario confessaba debia tener ; y si supiera que la Ciudad Urcitana avia sido arruinada por los Moros , y que hasta oy permanece *solo Æquata* , y que su sitio es oy el de la fortaleza , y puerto de las Aguilas , no se admiràra de lo que con tanto fundamento dice el Tesoro de la lengua latina , leyendo , *loco Urci* , *hodiè* , *Aquilæ*. Infierese de lo dicho la verdad de nuestro sentir , y la razon , por què Autores clasicos en la narrativa de Urci , se llegaron à equivocar.

Otra duda se me ha llegado à ofrecer, fundado en la autoridad del Arcipreste de Santa Justa Juliano , en el *num. 362.* de los Adversarios , que queda traducida en el parrafo antecedente por el Doctor Orbeja. De ella consta , que quando el Emperador Don Alonso el Septimo conquistò la Ciudad de Almerìa año de 1147. fue hallado en Almerìa , ò en Pechina , como advierte el mismo Orbaneja , el cuerpo de nuestro San Indalecio. Mi duda es , que , segun Ebretmo , la invencion , y traslacion à San Juan de la Peña , desde Pechina , fue en el año de la encarnacion del Señor 1084. sesenta y tres años antes que el Emperador, y Rey Don Alonso tomasse à Almerìa. Aumenta mi dificultad las circunstancias que para dicha traslacion refiere Ebretmo ; y venerando todo lo piadoso , que en dicha invencion se refiere , y de su traslacion , se dice , dandole assimismo el assenso piadoso, que de los Catholicos merece , solo dificulto en las circunstancias del dicho Don Garcia , muy noble Cavallero , quien tenia en Murcia su Casa,y Palacio ; Principe à quien el Rey Moro de Sevilla , por estàr encontrado con el de Almerìa , le hizo embaxada , para que Don Garcia , con todas sus Tropas,acudiesse à socorrerle en cierta empressa. Esta fue , dice la dicha historia , la conquista de la Ciudad de Vera , que siendo del Rey de Sevilla , se la usurpò con engaño el de Almerìa. Que saliò el Principe Don Garcia de la Ciudad de Murcia , para la de Baeza , à la que llegaron en diez dias de marcha , lo que executò Don Garcia, por conservar su tregua con el Rey de Sevilla ; que caminaron en quatro dias à Pechina , à quien llama Urci , sitio bien oportuno,para combatir ,y conquistar à Almerìa.

La razon de mi duda , es la grande distancia que ay entre los años de 84. y 147. que siendo la de 63. es demasiado fundamento para dudar , y mas aviendo assistido el dicho Juliano à dicha expugnacion de Almerìa , la que èl mismo dice descriviò en verso , afirmando fue trasladado por los Aragoneses , à cierto Monasterio , en el que oy està su sagrado cuerpo. Y no constando de nuestros Autores , quien fuesse dicho Don Garcia , Christiano , y qual su Principado en Murcia , en dicho año de 84. en que estaban de Moros los Reynos de Toledo , Valencia , Murcia , Granada, Jaèn , Cordova , y Sevilla ; assimismo la Ciudad de Vera en el seno Virgitano, setenta leguas de Sevilla , no hallo pudiesse ser dèl Reyno de Sevilla , pues mediaban entre dicho Reyno , y la Ciudad de Vera los de Cordova , y Granada , siendo la Ciudad de Vera del Reyno de Granada. Las marchas que señala Ebretmo à Don Garcia , y sus Tropas , para la Ciudad de Baeza , le retiran mucho de la premeditada empressa ; pues siendo esta la recuperacion de Vera , que dista tres , ò quatro dias de camino de Murcia , por ser solas veinte leguas la distancia , les hace caminar diez dias por malos caminos à Baeza , pudiendo con mas conveniencia , en menos tiempo, y por mejor camino , ponerse en Almerìa, tomada de passo Vera. A mì mas verosimil me parece la opinion de Juliano , à la que, en la traduccion de su autoridad, parece assiente Orbaneja.

CA-

CAPITULO X.

CIUDADES EN DONDE PREDICO San Indalecio la Evangelica Doctrina.

EN metafora de nube explicò el Profeta Isaias las propiedades de los Evangelicos Predicadores : *Qui sunt isti, qui, ut nubes volant. Cap. 60.* Y es enigma mysterioso, pues siendo la nube un elevado vapor de lo terreno, ò de las saladas aguas del mar, teniendo su origen de tan pesado principio, por la atractiva virtud de los celestres Astros que la elevan, de tal suerte se sutiliza, y aligera, que haciendose habitador de Region mas elevada, buela con toda ligereza, y velocidad por la region Aerea. No buela la nube para subir, y descansar, sì para dàr voces, y con su rocio beneficiar, y favorecer : *Vocem dederunt nubes. Psalm. 67.* Quanto mas la nube se eleva, mucho mas à los ardores benignos del Sol se aproxima ; y herida del rayo de la luz de aquel Padre universal, se deshace en maravillosas corrientes de aguas dulces, con que laban, riegan, y fecundan las vegetables plantas. Como christalina fuente naciò en la Catholica Iglesia nuestro Padre de la Fè San Indalecio. Es la Iglesia el delicioso Paraiso, que plantò en el mundo el Divino Verbo encarnado. Y aunque luego que llegò à nacer empezò la Fuente de Indalecio, en su dignidad à subir, no fue para descansar, como de una fuentecilla en la eminencia de un monte colocada, dixo Picinelo : *Non quiescit in alto;* sì para, como bulliciosa Fuente, correr presuroso à enriquecer à los arboles, y plantas, à quien llega à fecundar : *Currit dare pignora multis.* De Fuente christalina, con cuyas aguas de admirable doctrina, regò, y fecundò el dilatado terreno, ameno jardin de esta Region Deitania, en el Paraiso del Cartaginense suelo, bolò, como vapor elevado del Sol Divino, transformado en ligera nube, no para descansar de su Apostolica tarèa, sì para, como Evangelica Nube, con el rocio de sus fervorosas voces, labar las manchas de las plantas de su Viña, desterrando culpas, y fecundandolas de virtudes, y Evangelicas perfecciones.

Las principales Ciudades, que ilustrò con las luces de su Evangelica doctrina nuestro Santo, y cuyas plantas lograron el fecundo riego del celestial rocio de la divina palabra, y en las que se hizo este nuevo Apostol, por su predicacion, celeberrimo, son las quatro que menciona Dextro año 54. de Christo, por estas palabras : *Indaletius Urci, Illiberi, Carthagine Spartaria, & Eliocrota prædicans, in illis partibus celeberrimus habetur.* Dichas Ciudades señalan con Dextro todos nuestros Historiadores, para su predicacion principal à nuestro Santo. El Doctor Echevèrz, teniendo por no de mucha autoridad à este tan antiguo, y bien recibido Autor, tuvo tambien por menos citarle, aunque lo necessitò para individuar estas dichas Ciudades, en que nuestro Santo predicò ; y se contenta con poner la autoridad de Tamayo de Salazar, que afirma que San Indalecio predicò en las dichas Ciudades, por estas palabras : *Indaletius prædicat Urci, Illiberi, Carthagine Spartaria, & Eliocrota.* Assi en su Epitome, *fol.* 81. Mas no se le ocultaria à este grave Autor la nota, que de los que huviessen leido à Tamayo de Salazar, podia Echevèrz tener ; pues no es otra la dicha autoridad, que de Tamayo cita este Autor, que la misma de Dextro; de quien la tomò Salazar ; succediendole à este Autor, en la cita de las demas Ciudades de la predicacion de nuestro Santo, lo que en la presente, de las dichas quatro referidas ; pues Tamayo, y los demàs Autores, que las individuan, se han fundado en el Arcipreste Juliano, cuya autoridad corre la misma fortuna, para con Echevèrz, y algunos criticos modernos, que la de Dextro. Fueron las quatro Ciudades, la Urcitana, de su Episcopal Silla, en lo litoral de Lorca, Almeria, significada por *Iliberi*, Cartagena la Espartaria, y Lorca.

Iliberis, ò Iliberi, es la segunda Ciudad, que recibiò à nuestro Santo para plantar en ella, con la predicacion Apostolica, la Sagrada Fè de nuestro Señor Jesu-Christo. Què Ciudad fuesse la de Iliberi, no lo explica Dextro ; mas comunmente dicen los Autores, fue una antigua Ciudad, situada à la raiz de una Sierra, llamada hasta oy de *Elvira*, dos leguas de la Ciudad de Granada, de la que tomò su nombre una de las principales puertas, llamada de Elvira, por ser la salida para dicha Sierra. Este es el sentir comun. Mas estando à el nombre de *Iliberis*, la Ciudad por este nombre significada, ni es la que estuvo fundada à la raiz de la dicha Sierra, ni otra poblacion mas immediata à la Ciudad de Granada ; es la Ciudad dichosa de Almeria, en la que, como nuevo Apostol, y Labrador Evangelico, plantò la viña de la nueva

Igle-

Iglesia, regandola con las afluentes torrientes de su admirable doctrina, y cultivandola con el infatigable zelo de su fervor Apostolico.

Lo dicho del nombre *Illiberis*, es sentencia clara, y notablemente expressa de el Obispo de Gerona, en el *Paralip. Hisp. lib.* 1. *fol.* 11. *tit.* 1. *Hispan. Illustrata*: Por estas palabras: *A nova vero Carthagine, usque in Veram::: etiam milliaria septuaginta, ibique principium Regni Granatæ est, & Maurorum, qui partem Hispaniæ possident. A Vera, vero, ad Almeriam, quæ quondam Illiberis dicebatur, milliaria quinquaginta. Hæc enim Urbs differt ab altera Illibera; altera vero Elibera; duoque Episcopi Illiberitani comperiuntur in Concilijs Hispaniæ.* De la claridad, y distincion con que habla este erudito Autor, consta lo que en este punto se debe tener. Almeria, en aquellos tiempos, se llamò *Iliberis*, ò *Iliberia.* Y Granada, ò la Ciudad à ella vecina, tuvo el nombre de *Eliberis*, ò *Eliberia*; distinguiendose estos dos nombres por sus letras iniciales, teniendo Almeria por su inicial à la letra *I*, y Granada, ò la antigua poblacion, à quien succediò, à la letra *E*.

Lo dicho, además de hallarse confirmado en quanto à el nombre de Eliberia, ò Granada, en Autores clasicos, como los Padres Papebrochio, Mariana, y otros, que siempre nombran con el nombre de *Eliberis* à dicha Ciudad, no con el de *Iliberis*, y à su famoso Concilio, con el de *Eliberitano*, y no con la letra *I*, es muy verosimil, pues mas consentaneo es, que la dicha antigua poblacion se llamasse *Eliberia*, ò *Eliberi*, que no *Ilberia*, ò *Iliberi*; pues la dicha sierra, y puerta conservan hasta oy el nombre antiguo de *Elvira*, y no el de *Ilvira*. Que baste la distincion de una letra para la de los nombres, lo prueban muchos exemplares. *Vergi* es oy Verja, y *Virgi* es oy Vera, ambas en el Reyno de Granada; distinguiendose el primero del segundo, en la segunda letra, que es *E*, y en el de Virgi es *I*. Lo mismo sucedia en lo antiguo, entre las dos famosas Ciudades de Murcia, y Orihuela; llamandose esta *Oriola*, y aquella *Oreola*; como dice el Arzobispo Don Rodrigo, *de Reb. Hisp. lib.* 3. *cap.* 24. hablando del Exercito Moro, que despues de la perdida de Don Rodrigo, passò à Malaga, y Granada, y despues à Murcia: *Deindè ad Urbem, quæ tunc Oreola, nunc Murcia dicitur.* Distinguianse ambos nombres en las terceras letras, *E*, y *I*.

En este sentido es indubitable la predicacion de nuestro Santo en Almeria; lo que no lo era teniendo à *Urci* por significativo de Pechina; por lo que queda dicho, y porque siendo dos poblaciones las del nombre *Urci*, una de la Tarraconense, que es la nuestra, y otra de la Betica, que es *Orce*, no se le hallaba entrada à nuestro Santo para su predicacion en Almeria, y Pechina, si no fuera significada por el nombre de *Iliberi*, aquella Ciudad; y no por esto dexaria de predicar nuestro Indalecio en la antigua Ciudad de *Iliberia.*

La tercera Ciudad, que señalan Dextro, Tamayo de Salazar, Juliano, Orbaneja, y Echeverz, para la predicacion de nuestro Santo, es Cartagena Esparraria. En ella exercitò fervoroso su ministerio Apostolico, convirtiendo innumerables almas à la Fè de Jesu-Christo. En esta Ciudad, dice Julian Pedro, puso nuestro Santo nuevo Obispo; ò porque huviesse padecido San Basilio martyrio en Peniscola, ò porque estuviesse en Region mas dilatada ocupado en la predicacion Apostolica: *Indaletius prædicat Carthagine::: ubi possuit Episcopum. num.* 81. La quarta Ciudad, que señalan dichos Autores, para la dicha predicacion de San Indalecio, es la antigua Eliocrota, oy Lorca, passandole desde Cartagena à esta Ciudad, siguiendo el rumbo de su predicacion: *Et Eliocrotæ prædicans.* Yà nuestro Santo avia visitado estas dos Ciudades acompañando à su Maestro Santiago en la predicacion de España; ò quando, desembarcado el cuerpo de nuestro gran Patrono, y buelto à Jerusalèn, hecho Obispo, con sus Condiscipulos, bolvieron à España, y desembarcando en Cartagena, passaron por esta Ciudad de Lorca à la Ciudad Accitana.

La predicacion, y assistencia de San Indalecio en Lorca fue dilatada; lo que se infiere de los antiguos monumentos, que hasta oy se conservan en esta Ciudad: como son la Cueba, llamada de San Indalecio, en la que se tiene por tradicion, era la habitacion, y Palacio de nuestro Santo; lo que no debe admirar, pues en los principios de la Iglesia, no solo en cuebas, si en pequeñas grutas, y estrechas cabernas de la tierra, habitaban los Varones Apostolicos, Obispos, y Vicarios de Jesu-Christo; diciendo de sì este Maestro Divino: *Vulpes foveas habent, & Volucres Cœli nidos: filius autem hominis non habet ubi caput reclinet. Mathe. cap.* 8. Que teniendo las raposas cubiles, ò estrechas, y angostas cabernas, don-

donde habitar, y las aves, nidos, en que poderse recoger, no tenia el Divino Verbo encarnado en donde su deificada Cabeza se pudiesse reclinar. Por esso nuestro primero Obispo, y Padre de la Fè San Indalecio, como Aguila generosa del Cielo de la Iglesia, hizo nido, de la que llaman Cueba de San Indalecio, que es la rotura, ò caberna de una grande peña, cuya cima es el pabimento de su antigua Ermita, y oy està destinada para sitio del Camarin à la nueva Iglesia, que esta nobilissima Ciudad, y su ilustre Corregidor determinan hacer, por estàr en la dicha peña, contigua al sitio del Altar, la piedra, que sirviò de lecho florido para nuestro Santo; renovando con esta nueva Iglesia la memoria, y beneficios recibidos de la paternal proteccion de este Apostol, y Padre de la Fè.

De la dicha gruta, alvergue de nuestro Santo, dicen Orbaneja, y Echevèrz, lo mismo, que todos los antiguos llegaron à tocar; y es lo siguiente, que à la letra refiere Orbaneja: *Desde el tiempo del señor Don Sancho de Avila se conserva una Ermita muy hermosa, dedicada à nuestro Santo Apostol Indalecio, en la cuesta de la Alcaxava, fundada sobre una cueba, cuya boca està en el cuerpo del edificio, donde (segun la tradicion de aquel Pueblo Catholico) dicen se recogia el Santo, quando iba à predicarles. En ella señalan una piedra, que està al lado del Altar, que la misma tradicion afirma, era la cama donde el Santo tenia su descanso. Hanse hecho grandes diligencias para tapar la boca de la cueba, y llenarla de tierra, y no ha sido possible, ni han podido igualarla, sin que se conozca la entrada, permitiendo el Cielo esta memoria entre los Catholicos, por donde entraba à descansar este sol hermoso. Celebra la Iglesia de Lorca la festividad del Santo todos los años en aquella Ciudad, llamandole à voz publica de padres à hijos su Obispo; à cuya voz es muy ordinario tomar en el bautismo el nombre de Indalecio, como sucede en la Ciudad, y Obispado de Almerìa, en reverencia de su primer Obispo.* Assi en la 2. *part. fol.* 127.

Nuestro Santo, desde esta Ciudad, hacia muchas salidas, como fervoroso Caudillo de las Tropas de la Iglesia, reclutando cada dia nuevos Soldados, que, desertando del Gentilismo, tomaban seguro partido baxo la Vandera de la Cruz, en la que se alistaban, como Milicianos de Jesu-Christo. Assi lo executaba en todas las poblaciones de toda la circunferencia, y comarca de Lorca, por ocupar esta Ciudad el centro. Tales son, las Villas antiquissimas de Aledo, Mula, Zehegìn, Caravaca, Bullas, Moratalla, todos los Pueblos de Icosio, oy Campos de Coy, las Villas de los dos Velez, Blanco, y Rubio, Orce, que es la *Urci* de la Betica, Baza, y toda su comarca, Lugares antiguos del rio Guadalmanzòr, sierras de Bacares, y Filabres, y las antiguas Ciudades, y Villas de Moxacar, Vera, Mevania, Portilla, Egesta, à quien succediò la Villa de Cuebas, y en todas las poblaciones Ilorcitanas, de quien Lorca era cabeza. En este territorio, como propio de nuestro Santo, que se estendia hasta Munda, Hellin, Cieza, y Calasparra, plantò la Fè de Christo nuestro bien, este valeroso Capitan del Exercito del Señor. Los frutos de santidad, que logrò en el cultivo de esta nueva Viña, fueron innumerables, propagandose en toda esta Region, la Religion Christiana, con admiracion, despreciando cada dia las insipiencias del Gentilismo, con admirables confessiones, que hacian los nuevos convertidos, de las catholicas verdades. Assi consta de la leccion segunda de nuestro Santo: *Ex quo mirè per totam Regionem Religio Christiana eiectis gentium idolis, propagata est.*

De esta Ciudad, y su comarca saliò este Sol brillante de Indalecio, para la antigua Ciudad de Murcia, la que llama Echeverz Mayorazgo del dicho Principe Don Garcia. En esta insigne Ciudad predicò este nuevo Apostol la Doctrina del Evangelio, y en ella puso Obispo, erigiendola Cathedral Iglesia, como dice Juliano, *in Adverf. num.* 81. *Indaletius predicat Bigastri::: ubi possuit Episcopum.* Esta autoridad, aunque trasladada de Tamayo, sigue Echevèrz, y comunmente los Autores. Es verdad, que el nombre de Bigastro no le agrada à Cascales, pues al *fol.* 2. de sus Discursos Historicos, hablando de dicha Ciudad, dice: *Que para èl, no tuvo otro nombre, sino el de Murcia, sin duda alguna.* Otros dicen, que el *Bigastri*, no es significativo de Murcia, sì de Bigastro, Lugar una legua distante de Orihuela, el que hasta oy mantiene dicho nombre; y en dicha Ciudad se conserva la puerta antiquissima, llamada de Bigastro, que es la salida para el dicho Lugar.

De la Ciudad de Murcia passò nuestro Santo à la de Orihuela, en donde predicò el Evangelio, y erigiò su Iglesia en Cathedral, como dice Echevèrz, *fol.* 84. y dexandola ilustrada con las luces de su Evangeli-

gelica Doctrina, passò à la antigua Ciudad de Elche, la que convirtiò à la Fè, y puso Obispo, erigiendo su Iglesia en Cathedral, como afirma Juliano, en el lugar citado arriba: ***Indaletius prædicat Illicone, ubi possuit Episcopum.*** De este sentir es Echevèrz. De Elche, continuando su Apostolica tarèa, fue à Alicante, à Denia, y Valencia, en cuyas Ciudades logrò nuestro Santo admirables conversiones. De la insigne Ciudad de Valencia, continuò su lucido curso, este Apostolico Sol, iluminando con las luces de la Catholica Fè, a las Ciudades de Valeria, Alcañices, y Segorve; y entrandose en la Celtiveria, esparciendo los rayos de la luz de su admirable doctrina, gyrò por el insigne Reyno de Aragon, diò buelta por la Carpentania, restituyendose à esta comarca de las dos Ciudades Eliocrota, y Urci, predicando en Assota, y Lacedemòn, cerca de Caravaca, en donde puso Obispo: ***Indaletius prædicat Assotæ, Lacedemonæ, &c. Ubi possuit Episcopum.*** Del Obispado, que en Lorca erigiò este Apostol de la Tarraconense, y de su duracion, tratarè adelante.

CAPITULO XI.

MARTYRIO DE SAN INDALECIO, EN el Mar de Urci, oy las Aguilas, en lo litoral de Lorca.

EN symbolos de Sal, y Sol, cifrò la Sabiduria encarnada las propiedades, que deben tener los Predicadores Evangelicos, en la tarèa de su Apostolica predicacion: *Vos estis Sal. Vos estis sol. Matth. cap.* 5. Una, y otra naturaleza fue destinada por su Autor, para beneficiar, aunque con distintos modos en el favorecer. El Sol, desterrando obscuridades, y comunicando luces, sin ser necessario el llegarlas à pedir: ***Non poscentibus offert,*** dixo Picinelo. La Sal beneficia acomodandose, bien aplicada, al gusto de cada uno, y preservando de corrupciones; de manera, que el Sol comunica el resplandor de su luz, para encaminar, desterrando peligros de lobregueces, y causando utilissimas fecundidades; y la Sal, no solo corta el daño, que en la corrupcion se ha comenzado à sentir, si que aplicada con tiempo, conserva la integridad de la cosa, y la preserva de toda corrupcion; siendo lo mas digno de celebrar, el que ni el Sol espera, que le pidan para enriquecer, y se deshace la Sal por hacer bien, y librar de corrupcion. Como refulgente Sol, vimos à nuestro Indalecio, indice de nuestra alegria, en este Emisferio Urcitano nacer; de nuestra Tarraconense Urci, le vimos por el mediodia, en su ministerio Apostolico gyrar, circumbalando muchos Reynos del terreno Español. Que tinieblas de infidelidad no desterraron las claridades de su luz! Que lobregueces de culpas, y supersticiones, no llegaron sus rayos a extinguir! Y què conversiones tan admirables de Idolatras, no se vieron como efectos maravillosos de su fervorosa predicacion! Esto hizo nuestro Santo, como Sol, sin esperar suplicas, ni ruegos, para comunicarles tanta luz.

Veamos què efectos causò nuestro Indalecio en este pingue terreno, como Sal. Es la Sal un maravilloso mixto de los dos mas nobles elementos, à mi parecer, compuesto. El uno el mas supremo, por ser el concavo de la Luna el lugar propio: ***Ignis in concavo Lunæ***; y el otro ocupa el lugar infimo, señalandole algunos Filosofos por lugar à las aguas, la concava superficie de la tierra: ***Aquà in terra.*** Fuego abrasador se llama Dios: ***Deus noster ignis consumens est***; y fuego llama la Iglesia à el Espiritu Santo: ***Ignis.*** Y tanto ennoblecio à las aguas el Espiritu del Señor, que hizo de ellas christalina popa, para navegar en ellas, ennobleciendoles con una admirable fecundidad: ***Spiritus Domini ferebatur super aquas. Gen. cap.*** 1. Siendo estos dos elementos de sitios tan encontrados, y de propiedades tan opuestas, de tal manera se llegan entre sì mutuamente à unir, y enlazar, que el mas lince, no los puede conocer, ni distinguir.

Es la agua claro symbolo de la sabiduria; como lo es el fuego geroglifico hidalgo del amor, y caridad; y de todo lo es una compendiosa cifra la Sal. Què assombros no obraron estas dos virtudes de la sal de nuestro Santo Obispo Indalecio! Què christalinas corrientes no se vieron salir de la boca de Indalecio, en sus Apostolicas predicaciones! Que preservativos no aplicò, para que precabiessen los hombres las mortales corrupciones! Què ardores no comunicò con su fervorosa caridad, para que este nuevo terreno de la Iglesia se fecundasse de virtudes, y Apostolicas perfecciones! Y què passos no diò, para que dispuestas las Almas con la penitencia, y mortificacion, prendiesse en ellas la llama del Divino fuego! que, como embiado de Dios, vino à que prendiesse en los corazones humanos. Bien se conociò, dentro de pocos años, los abundantes frutos de santidad, que produxo para el Cielo todo este

terreno Cartaginese, debiendose efectos tan admirables à los ardores de su Apostolico zelo, con que plantò, y fecundò este nuevo Paraiso.

El modo con que la Sal llega à preservar, es, el dexarse deshacer. Por esso nuestro Santo, no solo se deshacia, y aniquilaba, en su humildissima consideracion, si que para confirmar sus admirables doctrinas, deseaba tanto el padecer, que buscaba, con infatigables ansias, dar la vida, siguiendo à su Maestro, en un martyrio, en el que se llegasse à disolver. Para este fin, aviendo fortalecido nuestro Santo con celestiales doctrinas, y eficaces exemplos de virtud, y santidad, à los nuevos hijos de la Iglesia, dexando Obispos en las dichas Ciudades, para que con el rocio de su predicacion, y doctrina, regassen las plantas, que Indalecio, con infatigable zelo, avia plantado, saliò de esta Ciudad de Lorca, para la de Urci, su hermana, cinco leguas de distancia, y oy termino litoral de Lorca, en Aguilas. Acompañaronle en esta jornada ultima muchos de sus Discipulos, entre los quales fueron Claro, y Olero.

Luego que llegaron à la Ciudad Urcitana estas luces Evangelicas, como cercanas yà al morir, esforzaron mas las actividades de su incendio, y les vieron aquellos nuevos hijos de la Iglesia en el mayor auge, à que puede llegar una Apostolica luz; pues en vista de los admirables frutos, que causaban con su fervorosa predicacion, los impios Ministros del cruel Neròn, acometieron à nuestro Santo, y a sus Compañeros, y atormentandolos con crueles castigos, cargados de hierros, desde la eminencia del monte de Peña-Tajada, que era de Urci, y es oy en su sitio incontrastable fortaleza, con notable impiedad, los precipitaron, y arrojaron à el mar; en el que vieron sus amigos llegò la caridad de Indalecio, y de sus Discipulos, à graduarse, con laureola de mayor, deshaciendose en aquellas saladas aguas la Sal de su Maestro. Refiere la crueldad de este martyrio Flavio Dextro, por estas palabras: *Indaletius Urci, Illiberi, Carthagina Spartaria, & Eliocrota prædicans in illis partibus celeberrimus habetur; quem Clarus, & Olerus Diaconus committantur; qui, & Diaconus, cum multis Clericis propè Carthaginem Spartariam, non procul à Portu Civitatis in mare crudeliter detruduntur.* Este martyrio pone Juliano en el año 3. de Neròn: *Corpus Sancti Pontificis, & Martyris in Urcitana Urbe passi, anno 3. Neronis. Adverſ.* 482. A estos Autores siguen los modernos; y Nuestro Santissimo Padre Clemente XII. concediò à la Iglesia de Almeria, y su Obispado, Oficio de Martyr para nuestro Santo.

Este fue el glorioso fin de la lucida carrera de este Evangelico Sol, recibiendole las diafanas christalinas corrientes de nuestro mar, para que en ellas, imitando à la Magestad de Christo en sus penas, llegasse à morir. Para explicar la Magestad de Christo su acerbo dolor, dixo: que entraron las aguas de sus congojas hasta su misma Alma: *Intraverunt aquę usque ad Animam meam. Psal.68.* Y luego, declarando la mayor tempestad de las olas, en las que, muriendo, se sumergiò, dixo que en el alta mar de sus angustias llegò à morir: *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me.* Assi nuestro Santo, imitando à su Divino Maestro, llegando los acibares de las amarguras de las saladas aguas hasta su Alma, arrojado al alta mar de nuestra Urci, en la furiosa tempestad de sus olas espirò. Desde el mar, teatro de su martyrio, por ministerio de Angeles, como dice Echevèrz, ò de sus Discipulos, como dicen otros, fue conducido su sagrado cuerpo à la Ciudad de Urci, en cuya Iglesia fue sepultado, perseverando en ella este precioso tesoro, hasta que fue trasladado à Pechina, como en el Capitulo siguiente verèmos.

CAPITULO XII.

TRASLACIONES DEL CUERPO DE San Indalecio, y algunos de sus milagros.

SEpultado nuestro Santo en la Urcitana Iglesia, la que como Esposa suya le recibiò, como acecillo de aloe, ò ramillete de amarga myrra en sus brazos, commorò, ò cohabitò en su compañia, por el tiempo de 655. años por lo menos. La razon es, que nuestro Santo padeciò su martyrio el año 3. de Neròn, que fue el 59. de Christo, como queda dicho: los Christianos Muzarabes, destruida nuestra Urci por los Moros, cuya entrada fue en el de 714. llevaron el cuerpo à Pechina, en cuyo tiempo avian passado yà los 655. años. Dixe por lo menos, pues estando à la autoridad de Juliano, que dice: que quando en el año 1174. de la toma de Almeria, fue hallado en Pechina el santo cuerpo de Indalecio, no avia trecientos años, que

que el dicho ſagrado cuerpo avia ſido traſladado, de nueſtra Urci, cercana à Cope, por averla deſtruido los Moros, y llevado a Pechina. *Traſlatum ex Urci Civitate, non ante treſcentos annos, prius a Mauris exciſſa, propè Arcem Copidem, in litore conſtituta.* Y en eſta ſupoſsicion, ſon mas de 800. años, los que en Urci deſcansó nueſtro Santo en los brazos de ſu Eſpoſa. De eſta traſlacion hace individual memoria el miſmo Juliano en ſu Chronicon, *num.* 625. por eſtas palabras: *Almeria, ubi poſteà* (habla del año 1226. en el que trata del deſtierro de algunos Obiſpos, y Chriſtianos Muzarabes, que fueron echados a Marruecos, embarcandoſe en Almeria) *ego indicans corpus S. Indaleci, Sancti Iacobi Diſcipuli, quod ab Oppido Urca, nunc Cope, propè Portilum, illuc delatum eſt, cuius Urcis, ſcilicèt Almeriæ, expugnationi, ego interfui, cum Imperatore, & eam Carmine deſcripſi.* Llama eſte Autor Cope al ſitio, que ſirviò à Urci, por eſtàr las ruinas de eſta Ciudad entre los Puertos de Aguilas, y Cope, aunque el ſitio principal eſtà en Aguilas.

Infiereſe de lo dicho, que el tiempo que el Santo Cuerpo de Indalecio eſtuvo depoſitado en Pechina, fue lo mas trecientos años, ſegun la dicha autoridad: *Non ante treſcentos annos.* Y eſtando à la de Ebretmo, que pone dicha traſlacion en el año de 1084. lo mas que pudo eſtàr eſte rico teſoro, en la urna de ſu ſepulchro, fueron 210. años, gozando de eſta tan precioſa joya los Chriſtianos Muzarabes, que, à coſta de crecidos tributos, ſe mantenian, obſequiando, y reverenciando à la Mageſtad Divina, admirable en ſus Santos, teniendo por dicha muy eſpecial, aſsiſtieſſen ſus corazones, en donde eſtaba aquel ſu tan apreciable teſoro. Eſta fue de eſte Santo Cuerpo la traſlacion primera, à la que motivò la total aſſolacion de la Ciudad Urcitana; en cuyo ſitio, haſta oy, en cerca de mil años, que corren deſde ſu deſtruicion, no ſe han buelto à eregir mas edificios, que la fortaleza de la Torre de Aguilas, que hizo la Ciudad de Lorca, para defenſa de los dos Puertos, alvergue, y cuſtodia de embarcaciones, y los importantes Almahacenes, Caſa fuerte, y Hermita dedicada al Patriarca San Joſeph, que levantò à ſu coſta Don Joſeph Balaguèr, Adminiſtrador de las rentas Reales, en eſta Ciudad, y ſu partido.

La ſegunda traſlacion del cuerpo de nueſtro Santo, ſucediò en uno de los dos tiempos, que dexo yà declarado, que, ò fue el año 1084. como dice Ebretmo, ò en el de 1174. como afirma Juliano. Las circunſtancias de eſta fueron en todo admirables, como las podrà vèr el curioſo en la Almeria Iluſtrada, y en el Epytome del Dr. Echeverz. En ella, entre otros prodigios, ſucediò, que paſſando los Monges, que llevaban el Santo cuerpo por la Ciudad de Murcia, aviendoſe detenido en ella, por eſpacio de un mes, en los ſilencios de una noche, ſe apareciò nueſtro Santo Obiſpo en eſta Ciudad de Lorca à un Hidalgo, que deſeaba vèr el cuerpo de nueſtro Santo, y le dixo: *Ponte en camino para la Ciudad de Murcia, y pregunta por el Palacio del Principe Don Garcia: en èl hallaràs dos Monges, al parecer, eſtrangeros, y les diràs de mi parte, que te embia Indalecio à requerirles, que proſigan ſu jornada, haſta llegar con mis hueſſos, à donde me tienen prometido, &c.* Cuyo mandato executò el Hidalgo de Lorca, dando la legacia à los venerables Monges, como refieren Ebretmo, y Echevèrz. Aqui ſe debe advertir en la circunſtancia de eſte aparecimiento en Lorca, que ſupone aver Chriſtianos de ſupoſsicion en ella, eſtando de Moros todos eſtos Reynos; lo que verifica lo que dicen las Hiſtorias, y tradicion, de averſe conſervado ſiempre Chriſtianos con Igleſia, y ritos catholicos, haſta el tiempo de la conquiſta del Principe Don Alonſo el Sabio.

La tercera, y ultima traſlacion, que haſta oy ha tenido el ſagrado cuerpo de nueſtro Santo, fue el dia 15. de Mayo, que es el dia de ſu natalicio. Dicha traſlacion ſe executò de la Arca antigua, à la nueva, que à ſu devocion, y expenſſas, hizo fabricar el muy Iluſtre Señor Don Fr. Melchor Valdès, digniſsimo Prelado del Real Monaſterio de San Juan de la Peña, movido de ardiente zelo de ſu devocion al mayor culto de nueſtro Santo. A la obra del Arca, notablemente precioſa, cubierta toda de plata, con exquiſitos exmaltes de oro, hace conocidas ventajas la ſutileza del arte, por el ſingular primor, con que executò tan peregrina Urna. En ella dice el Dr. Echevèrz ſe depoſitò, y ſe viò patente el gran teſoro, que todavia ſe conſerva del ſagrado cuerpo, (que es mas de lo que algunos avian creido) en medio de aver ſacado tantas reliquias para diverſas Igleſias de Eſpaña.

Los muchos milagros, que ha obrado nueſtro Santo en beneficio de ſus devotos, ſe pueden vèr en el indice de la Alegria, de dicho Autor, y en ellos reſplandece ſu

especial proteccion para el beneficio de las lluvias, para fertilizar los campos, y lograr abundantes cosechas. De que son testigos docientos y ochenta Pueblos, con la Ciudad de Jaca, cabeza de las montañas de Aragon; los que aviendo recibido muchos beneficios de nuestro Santo, en lluvias continuadas, en tiempos, que experimentaban su falta, agradecidos à su Protector, hicieron uno de los mas solemnes, y grandiosos votos, que se hallan en las historias; tanto, que el Ilustrissimo Señor Sandoval, Obispo de Pamplona, dixo, que excedia al de Santiago de Galicia, y al de San Millan de la Cogulla. A lo que se obligaron por dicho voto, (despues de aver de visitar al Santo todos los años en la Infraoctava de Pentecostès, una persona de cada casa de las dichas Villas, unidas procesionalmente con sus Cruces, y Clerigos, cantando las Letanias,) fue à lo siguiente, segun el dicho Echevèrz. *fol.* 121. *Que darèmos todos los años al cogedor de San Indalecio, de cada yugo un quartal de trigo, y de una bestia, ò buey, medio quartal, y de cada ajadero, medio quartal, para luminaria, y sustento de la Iglesia sobredicha, para que el Señor, y Dios nuestro, se digne por los ruegos, y preces del bien aventurado S. Indalecio, y de los demàs Santos, darnos à sus tiempos agua, y serenidad.*

Por los años de 1599. era dignissimo Obispo de Cartagena el Señor Don Sancho Davila y Toledo, quien despues lo fue de Jaen, y Siguenza; y estando en esta Ciudad de Lorca, le acometiò un dolor de hijada, tan vehemente, y executivo, que por instantes le iba quitando las fuerzas; y aunque avia padecido muchas veces este terrible dolor, jamàs le llegò en tan sumo grado à sentir. Viendo el Venerable Prelado frustrados los medios, que en la medicina ha discurrido el entendimiento humano, viendose en peligro de perder la vida, recurriò à el poder divino; para lo qual puso por medianero à su glorioso antecessor San Indalecio. No contento con las rogativas, que se hicieron à el Santo, ordenò le llevassen, en medio de su peligro, y conocido riesgo, à lo mas elevado de la Ciudad, en donde està la cueba de este Santo, y en su cima la piedra, que en forma de tarima, con su cabezera, servia de cama para su preciso descanso. Luego que se hallò en el dicho sitio, pidiò le recostasen en aquel duro lecho. Caso raro! Lo mismo fue recostarse, que à el contacto de aquella piedra, hallarse libre de aquel penoso accidente. Diò gracias à Dios, y à nuestro Santo Obispo, y martyr. Y en memoria de este singular beneficio, en lugar de ofrenda, que de tan estupendo milagro perpetuasse la memoria, hizo fabricar una pulida, y hermosa Hermita, sobre la misma cueba, sirviendole de pavimento la planicie de la grande peña, quedando inmediata à el Altar la cama del Santo, en la que han experimentado sus devotos especiales beneficios.

Un prodigio bien singular sucediò en la dicha cama del Santo, con D. Alonso Perez Chuecos, Presbytero, por los años 1670. con poca diferencia. Era muy su devoto, y cuidaba de su Hermita, en la que por su especial afecto, y vivir cercano à ella, decia de ordinario Missa. Hallòse un dia acometido de un dolor grave, que le causaba notable desazon; y tomando la llave de la Hermita, sin que su familia lo entendiesse, saliò de su casa, y caminò àcia ella, en busca de su remedio, como despues decia. Entròse alli, y cerrando la puerta, se aplicò luego à la cama del Santo, deseoso de su alivio. Al punto se quedò dormido, en la dicha piedra recostado, continuando en dicho sueño por espacio de tres dias; en cuyo tiempo, aunque se hicieron muchas diligencias en buscarle dentro, y fuera de la Ciudad, en los campos, y vecinos Lugares, à donde solia ir, no se les ocurriò el registrar la Hermita del Santo; hasta que a los tres dias, buscando la llave de dicha Hermita, y no encontradola en su quarto, fueron à ella, y la hallaron cerrada. Llamaron à golpes, con los que dispertando de aquel profundo sueño, se levantò de èl con tal quietud, y desembarazo, como si fuera de un regular sueño, sin saber el sucesso referido. Entendido del caso, refiriò el motivo de averse recostado en la dicha cama, y el instantaneo alivio, que al contacto de la piedra experimentò luego. Fue ruidoso este sucesso, por lo raro de sus circunstancias. Con el contacto de esta piedra han logrado los devotos de nuestro Santo, de diversos accidentes el remedio.

En las pinturas de San Indalecio regularmente se pone el siguiente titulo: *San Indalecio, Obispo de Lorca.* Y en un quadro antiquissimo, de una de las casas principales de esta Ciudad, estàn pintados nuestro Santo, y Sucesso, Obispo successor suyo en esta Ciudad, ambos de Pontifical, teniendo de sus manos un trono, en el que està un Retrato de la antiquissima Imagen de Nuestra Señora del Alcazar, con un rotulo en medio de ambos Santos Obispos, que explica su peticion à la Madre de Dios, para que sa-

favorezca à esta Ciudad con lluvias, y otros celestiales favores. Blasonan mucho los hijos de esta Ciudad, de serlo en la Fè de este gran Padre, y Prelado San Indalecio; mas no veo aquella universal devocion, y gratitud, que à un tan grande, y universal beneficio, que confessamos aver recibido de este Tarraconense Apostol, debia corresponder, assi en toda la comarca, como en esta Ciudad. Predicabales en cierta ocasion la Magestad de Christo à unos Israelitas, que avian creìdo en èl: *Dicebat Iesus ad eos, qui crediderunt in eum. Ioann. cap.* 8. A las advertencias, que el Maestro de la Santidad les hacia, respondieron, blasonando mucho, que ellos eran hijos de Abrahan: *Pater noster Abraham est.* Està muy bien; digno es el blasonar de tan gran Padre; mas si lo sois, veamos las obras, que haceis; estas son, por las que se conocen los hijos de tan gran Padre: *Si filij Abrahæ estis, opera Abrahæ facite.* Hagan los hijos de Lorca obras, que los califiquen hijos de la Fè de Indalecio; conserven siempre la Fè viva, que con la Iglesia plantò nuestro Santo en Lorca, que con ella, fervorosas obras, y cultos religiosos, en obsequio de nuestro Santo Obispo, y martyr, ofrecidos en la presencia de la nueva, y devotissima Imagen, en la nueva, y hermosa Iglesia, edificada en la immediacion de su antigua cueba, lograrà su devocion en San Indalecio el indice mas cierto de la verdadera alegria: *Indalktius index letitiæ.*

CAPITULO XIII.

LOS PRINCIPES DE LOS APOSTOLES vienen à España, y predican en ella el Evangelio.

PLantada yà la Divina Fè en España por nuestro gran Patrono Santiago, y sus Discipulos, quiso la Divina Providencia ilustrar mas de lleno à este Catholico Reyno, con las refulgentes luces de los dos grandes luminares, San Pedro, y San Pablo, Principes de los Apostoles. De la venida de San Pedro à España, à demàs de antiguos monumentos, que la publican, y algunos Historiadores, que la declaran, Flavio Dextro la refiere en esta forma: *Petrus ut Christi Vicarius Hispanias adijt, Imagines Antiochia delatas affert.* Consta de la dicha autoridad, como el Vicario de Christo traxo à España algunas Imagenes desde Antiochia. Tambien Juliano testifica esta venida en sus Adversarios, *num.* 34. *Celebratur in Hispania dies, qua Sanctus Petrus venit in Hispaniam.* Lo mismo tienen el Metaphraste *in Com. Vitæ Sancti Petri. Onofrius Pontianus in Chonic. Eccles. Lipon. De Ritis SS. Moral.* y otros muchos Autores. De las Imagenes, que traxo nuestro Santo Apostol, es una la que en el Convento de N. P. Santo Domingo de Madrid venera la Corte de España, como à su Patrona, con el titulo de Atocha; assi el P. Fr. Domingo de Mendoza, en su Memorial de San Isidro de Madrid.

El arribo de San Pablo à España es comun en nuestros Autores. Infierese de lo que el mismo Apostol escriviò à los Romanos, en su *cap.* 15. por estas palabras: *Cum in Hispaniam proficisci cœpero, pero, quod præteriens videam vos, & à vobis reducar illuc.* Assi sucediò; pues passando el Apostol de las Gentes à la Ciudad de Roma, despues de muchos trabajos, en naves de los Romanos, surcò nuestro Mediterraneo para España; y como la insigne Ciudad de Cartagena era para los intereses de los Romanos la india, y su puerto, para sus comercios, el mas famoso, y acomodado emporio: Por esto, y lo que mas es cierto, por especial Divina providencia, tomò en ella puerto San Pablo, mereciendo, por beneficio particular de la Divina Misericordia, esta Ciudad, el aver sido la dorada puerta por donde entrasse à España la dicha mayor, en los mayores Principes del Colegio Apostolico. Aqui fue el estreno de la predicacion de este tan gigante espiritu, que en los primeros passos de su conversion, tanto se remontò, que sobre el Impyreo se llegò à poner. Tambien Juliano menciona de este vaso de eleccion la venida à España, y predicacion en ella: *S. Paulus Roma profectus, ian liber, & vinculis absolutus, Hispanias addijt, navibus gentium vectus, Chartagine Spartaria excedit. In omnibus Urvibus Hispaniæ prædicat, animos Catholicorum confirmat in fide.* Assi *in Adver. num.* 21.

De la predicacion de los dos Principes de los Apostoles logrò la Ciudad de Lorca la apreciable dicha; pues yendo el Apostol San pedro de Sexisirmio, en donde dexò à Epeneto por Obispo, à la Ciudad de Cartagena, passando por Lorca, Romana Colonia Augusta en aquel tiempo, y situada en el mismo camino para Cartagena, y à ella tan vecina, es muy verosimil, que el Vicario de Christo predicase en ella, confirmando en la Fè à aquellas nuevas plantas de la Catholica Iglesia. La venida de Sexisirmio à Cartagena la descrive el Metaphraste en

esta

esta forma: *Venit Firmium Civitatem Hispaniæ, quo in loco cum Epenetum constituisset Episcopum, devenit Carthaginem.* Y siendo Lorca el camino recto, y principal de las Andalucias para Cartagena, por esta Ciudad passaria; lo que expressamente afirma Fray Laurencio Romero, en sus Anales de San Pedro, diciendo: Passò por Baza, Osca, que es Huescar, Eliocrota, oy Lorca, &c. La predicacion de San Pablo, ademàs de inferirse de la autoridad de Juliano: *In omnibus Urbibus Hispaniæ prædicat*, era consiguiente el que el Santo Apostol predicasse en Lorca, Ciudad famosa, y vecina à Cartagena.

CAPITULO XIV.

DE EL OBISPADO DE LORCA, Y SU duracion en ella.

ENtre las singulares prerrogativas, con que favoreciò à Lorca la Divina Providencia, es muy digno de singular aprecio, averlo hecho trono de dignidad Episcopal. Consta esta verdad de Juliano: *In Advers. num.* 81. *Sanctus Indaletius prædicat:: Eliocrotæ, ubi posuit Episcopum.* Zurita, en el Commentario de Antonino Pio, *fol.* 550. lo expressa por estas palabras: *In Concilio Eliberitano Sucessi Episcopi Eliocrocensis fit mentio.* El Legicòn Geographico, que cita à Morales, confirma lo dicho, individuando à esta Ciudad, su situacion, Provincia, y Reyno: *Illorci, Lorca, teste Marali, Urbs Hispaniæ Tarraconensis, olim Episcopalis, sub Archiepiscopo Toletano, in Regno Murciensi, à Murcia Regni primaria quatuor decim leucis, Basti versus distans.* 1. *part. litt. I. fol.* 336. Y Garcia de Loaisa, en las notas al Concilio de Lugo, hace memoria de Sanable, Obispo de Lorca, y de Sucesso, por estas palabras: *In Concilio Toletano, sub Gundemaro, Rege, era* 648. *quod coactum fuit ex Solis Episcopis Provintiæ Charthaginensis, subscribit Sanabilis Ecclesiæ Elotanæ Episcopus; fortè Eliocrotæ, ficut in Eliberitano subscribit Sucessus Eliocrotæ Episcopus. Fol.* 152.

Auberto Mireo, en su Geografia Eclesiastica, *fol.* 163. verbo *Eliocrota*, tratando de las Sillas Episcopales sujetas à la de Toledo, pone à Lorca por una de ellas, en esta forma: *Elotana, vel Eliocrota, Urbs olim Episcopalis, sub Archiepiscopo Toletano: hodiè Lorca dicitur, estque Sedes eius Episcopalis, cum Carthaginense unita.* El Reverendo Padre Vivàr, commentando la palabra *Eliocrota*, de Dextro, en la predicacion de San Indalecio, hablando de Lorca, dice assi: *Eliocrota quoque dicitur Sanctum Indaletium prædicasse, fuit vero hæc Urbs Episcopalis Sedes, tempore enim Constantini Magni; nam in divisione Diœcessum, & assignatione omnium, quæ in Hispania tunc erant, sub quinque Metropolitanis Eliocrota, Toletanæ Sedi subjicitur; ut videri est apud Lucam Tudensem, dum agit de Rege Uvambane, & Ambrosium Moralem. lib.* 10. *Hist. Hispan. cap.* 32. El Padre Claudio Clemente hace mencion de la Silla de Lorca *fol.* 61. *col.* 2. en esta forma: *La silla de Lorca, trasladada, ò unida à Cartagena, ha quedado por dignidad el Arcedianato. Año* 414. Don Fernando de Mendoza, sobre el Concilio Eliberitano, dice del Obispado de Lorca assi: *Sucessus Episcopus Eliocratensis. Ad fuit cum Sucesso Episcopo, liberalis Presbyter, de Eliocrata, vel Elioca, nunc Lorca dicitur, & Episcopo vacat.* Esto mismo tiene Mendez de Sylva, el Padre Vargas, y es indubitable en nuestros Concilios Provinciales, y Autores.

Confirma todo lo dicho el antiquissimo vestigio, que del Palacio de los antiguos Obispos de esta Ciudad se conserva en ella. Este es una antigua casa, en el porche de San Jorge, antiquissimo torreon, que en su primera cerca pusieron los Crotonenses à Lorca. Esta casa, como lo tiene la tradicion, fue Palacio de los antiguos Obispos de Lorca; por lo que debiera tenerse en mucha veneracion, por aver sido albergue de tantos, y tan venerables Prelados: entre los quales, fue uno Sucesso, de quien oy se vèn pinturas muy antiguas. Dos escudos en dos piedras, curiosamente labradas, y en los dos lados de la puerta principal, colocadas, han admirado siempre à la curiosidad mas discreta, por lo singular de los symbolos de sus Armas, las que denotan bien la sabiduria de su Autor el Rey Don Alfonso el Sabio. El de la mano derecha tiene un Leon, sentado, y coronado, las dos manos elevadas en el ayre, y medio abiertas; y en la parte, ò quartel mas supremo se dexan vèr unas estrellas. En el del lado izquierdo se registra el mismo Leon, sentado, y coronado, y las dos manos puestas en un libro, que està abierto, en un Atrìl, ò Facistòl, de pie alto, con otras estrellas en la parte superior del dicho Escudo. Ambos estan orleados con el Cordon de N. P. S. Francisco; y por celada uno, y otro tienen un baculo Pastoral; mas con una diferencia, que el baculo, celada del Escudo de la derecha, està integro, y per-

perfecto; y en el de la izquierda, solo se mira como una señal, ò vestigio de dicho baculo. El Cordon de la Orden Serafica, en el de la mano derecha està vencido al frontis; y en el de el lado siniestro, està inclinado à dentro. En quanto à la situacion, que en la portada, toda de silleria, ocupan dichos Escudos, el del lado izquierdo està quatro dedos mas baxo que el derecho.

Son los Escudos de Armas unas mysteriosas cifras, que en los limitados campos explican las cosas enigmaticas; y siendo de estos Escudos nuestro Conquistador Don Alonso el Sabio, el Autor; (lo que ademàs de la tradicion, confirma el mismo Escudo, que se vè entallado en la peaña de la peregrina Custodia, que este gran Monarca dexò en la mayor Iglesia, que entonces era de Santa Maria, despues de la conquista) bien se dexa vèr la discrecion con que symbolizò en los referidos Escudos su enigmatico significado. El Leon sentado, y coronado con las tablas, en forma de libro abiertas en el Facistòl, y las Estrellas, denotan con claridad ser su Autor el Leon de España Don Alonso; quien, como sabio, y de assiento, puso manos à la obra de las Alfonsinas tablas, que oy se conservan en la Santa Iglesia Cathedral de Sevilla, ajustando el escondido, è ignorado curso de los Planetas. El baculo Pastoral, puesto por celada en ambos Escudos, es symbolo el mas propio de la dignidad Episcopal del dueño de la casa; pues siempre las celadas publican la dignidad de las personas, y dueños de los Escudos.

La orla en los referidos, que es el cordon de N. P. San Francisco, explica lo particular del dueño de aquel Palacio, en la ocasion, que le hizo reparar el Sabio conquistador, que era el señor D. Fr. Pedro Gallego, Religioso de la Orden Serafica, y de la esclarecida familia de los Señores Faxardos, primero Obispo de Cartagena, despues de la conquista, electo por el Rey Don Alonso. El estàr en el Escudo de la derecha patente todo el baculo Pastoral, y el cordon vencido al frontis; y en el de la izquierda, en el modo referido, symbolizan el Obispado, que de Cartagena posseìa, estando el de Lorca à el de Cartagena unido, y quedando en este su Palacio antiguo, vestigios, y señales de aver estado en esta Ciudad la dignidad. El estàr el Escudo de la siniestra, que es el que significa el Obispado de Lorca, mas baxo quatro dedos, es enigma, que declara con su profundidad, la mayor antiguedad del Obispado de Lorca, respecto del de Cartagena; lo que afirma Don Fernando de Vargas, en la descripcion de la Coluna de Cesar Augusto, *fol.* 28. *y* 30. en donde dice, que en el pleyto, que la Santa Iglesia de Cartagena tuvo de competencia con la de Toledo, sobre el titulo de primacia, fundò su derecho: *En su muchissima antiguedad, relativè à la fundacion primitiva en esta Ciudad de Lorca.*

Las tablas Alfonsinas en Facistòl, instrumento de que usa el Choro, sirven para la quenta, y computo del año solar, Lunar, Epacta, &c. de que la Iglesia usa; y como esta es una misma en todos los Obispados, por esso, aunque solo està dicho Atril, y Tablas en el Escudo, que symboliza el Obispado de Lorca, no le repite en el que representa, à el de Cartagena, en la derecha; lo que confirma el dicho Escudo de la peaña de la Custodia de Santa Maria, parecido todo al de la siniestra, de la portada. Alguno, versado en reglas de la Armerìa, podra notar alguna improporcion en alguno de los principales Geroglificos de estos enigmaticos Escudos. Porque, segun Casaneo en el Catalago de la gloria del mundo; y Fernàn Mexia, en su Noviliario, celadas, animales, peces, y qualesquier instrumentos, se han de poner mirando à la mano derecha; y si es Leon, juntamente se ha de poner rapante; el ciervo, con ademàn de que corre; el osso, levantado; el lobo, cazando, y assi los demàs animales con su propia accion: pues es assi que en el Escudo de la mano derecha, està el Leon, y baculo mirando à la puerta del Palacio, que es lo mismo que à la izquierda; el dicho Leon, no rapante, sino es sentado, todo contra dichas reglas: luego parece no tuvieron por Autor à un Rey tan sabio como Don Alonso.

Esto que parece defectuoso en reglas de Armerìa, es un significado mysterioso de una atencion catholica. Es aquel Leon symbolo del sabio catholico Rey, y aquella casa era Palacio de la dignidad Episcopal. El mirar à la mano derecha, es atender à las azañas propias, como à obras de su derecha mano; inclinarse à la puerta, era no perder de vista à una de las grandes dignidades de la Catholica Romana Iglesia; y como el sabio Rey avia reparado aquel Palacio, por los Mahometanos maltratado, y vilipendiado; por esso, olvidando tantas gloriosas azañas, obras propias de su derecha mano, veneraba aquella dignidad, dan-

dole el derecho en ſu poſſeſsion. Miraſe ſentado, y no rapante; pues à lo ſagrado de las Igleſias, y à ſus dignidades, nunca les han mirado los Chatolicos Reyes con aſpectos, ò acciones de rapantes; ſi muy de aſsiento, en catholicos reſpetos, y religioſas atenciones.

Una duda puede ofrecerſe à cerca de eſta Caſa, ò Palacio, y es la miſma que propuſo el Eminentiſsimo Cardenal Belluga, en ocaſion, que baxaba de viſitar la Igleſia Parroquial del Señor San Juan Bautiſta; y viendo la portada, y ſus eſcudos, dixo el Eminentiſsimo Principe: Còmo aviendo ſido eſta caſa de la dignidad, y tan digna por ſu antiguedad de eſtimacion, ſe mira de ella enagenada? A eſta dificultad, que con certidumbre no ſe pudo reſponder, ſe ſatiſfizo luego con la noticia de unos antiguos papeles, que refieren lo miſmo, que confuſamente ſe tiene entendido, de padres à hijos. Y es, que en tiempo de Alonſo Faxardo, llamado el Brabo, Alcayde de los Reales Alcazares de eſta Ciudad, ſe prendiò fuego en dicha Caſa Epiſcopal, la que fue reducida à cenizas, en la mayor parte, de lo que perſeveraban veſtigios pocos años hace en unas vigas, en las que ſe conocian los efectos del fuego; y diſcurriendo culpado à dicho Alcayde, en el referido incendio, acaſo por la grande opoſsicion, que eſte famoſo, y esforzado Alcayde tuvo de muchos, y poderoſos emulos, que embidioſos de las famoſas azañas, inſignes victorias, y maravilloſas conquiſtas, que hizo en aumento de la Real Corona, le malquiſtaron con el Rey Don Enrique Quarto, a quien eſcriviò la memorable carta, que la Caſa de los Velez guarda en ſu Archivo, y podrà vèr el curioſo en Caſcales; por lo que ſe le mandò dàr ſu propia Caſa à la dignidad Epiſcopal; y es la miſma que oy tienen en eſta Ciudad los Señores Obiſpos. No me perſuado à que eſte veleroſo Alcayde tuvieſſe en el dicho incendio el menor influxo; aunque por la aſpereza de ſu natural, y demaſias, que tuvo en defenſa de ſu honra, le llamaron el Malo, como dice el P. Fr. Alonſo de Vargas, *fol.* 55.

En quanto à la duracion de la Silla Epiſcopal en eſta Ciudad de Lorca, facilmente ſe puede colegir el tiempo, que en ella ſe mantuvo. San Indalecio puſo Silla Epiſcopal en eſta Ciudad, por los años 54. de Chriſto, en cuyo tiempo fue ſu predicacion. Continuò eſta dignidad en el tiempo del Concilio Eliberitano, por los años de 300. en el que firmò Succeſſo. En tiempo de Conſtantino Magno, que muriò año 342. en la diviſsion de los Obiſpados, que en ſu tiempo ſe hizo, fue el de Lorca ſujeto al Metropolitano de Toledo, como queda dicho con el P. Vivàr. En tiempo de Flavio Gundemaro, en el Concilio Toledano, año 610. firmò Sanabile, Obiſpo de Lorca, como dice Loaiſa, continuando eſta dignidad, haſta la perdida de Eſpaña, los cien años reſtantes, deſpues del dicho Concilio, con poca diferencia. De que ſe infiere averſe mantenido la Ciudad de Lorca en la poſſeſsion de ſu Silla mas de ſeis ſiglos; pudiendoſe decir, ſegun eſto, y lo de los Eſcudos de la Caſa Epiſcopal, que el Obiſpado de Lorca ſe uniò à el de Cartagena en el tiempo de la conquiſta, como dicen unos, ò fue à Cartagena trasladado, como afirman otros; y ſi: *Ubi res eſt, ſub Domini eſt*, la Silla de Cartagena es la de Lorca, como trasladada, ò la Silla de Lorca ſe conſerva con la de Cartagena, como unida.

CAPITULO XV.

DE ALGUNAS SILLAS EPISCOPALES de eſta comarca, traſladadas à Lorca.

UNA de las razones con que Orbaneja intentò perſuadir, que la Silla de San Indalecio no eſtuvo en nueſtra Urci, fue, el que eſtando eſta cercana de Cartagena, donde era Baſilio Obiſpo, no avia neceſsidad de otro Prelado en toda eſta comarca. Si eſte Autor huvieſſe conocido los muchos veſtigios de poblaciones, que haſta oy ſe manifieſtan, deſde el rio Gualmanzòr, haſta Cavo de Palos, en los terminos de Lorca, y Cartagena, en cuyo intermedio eſtaban los Pueblos Lorcitanos, como queda dicho; y aſsimiſmo las muchas ruinas de Ciudades, y otras poblaciones, que oy permanecen, entre Lorca, y Caravaca, y en las cercanias de todo el rio de Segura, conoceria la graviſsima neceſsidad, que tendrian dichos Pueblos de Prelados; que, como Labradores Celeſtiales, cultivaſſen tantas mieſſes, y abundante Viña del Señor; por lo que ſu Divina Providencia proveyò de Prelados, para ſu mejor cultivo.

Entre nueſtra Ciudad Urcitana, y la de Uera, ay una Iſla pequeña, muy cercana à la tierra, y à la entrada del rio Almanzòr en el mar. En eſta Iſla huvo en lo antiguo una Ciudad, la que abandona-

da despues por sus moradores, fue trasladada en sus Ciudadanos, y fueros à la tierra firme, en donde hasta oy se manifiestan sus ruinas. En ella huvo Silla Episcopal, en la que fue insigne Prelado San Vicente Obispo, que aviendo sido atormentado en Cartagena, en odio de la Fe de Christo, que predicaba, llevado desde Cartagena à la dicha Ciudad, en la que estaba su Silla, llamada Mevania, ò Mevitania, diò en ella la vida por Christo, en un famoso, y maravilloso martyrio: *Sanctus Vincentius, Episcopus Mevia, vel Mevitania propè Urcem Hispania Urbem in confinio Betica, & Tarraconensis:: Carthagine Spartaria tortus, Meviam reducitur, & à Cayo Porfirio Capitolini successore dilaceratus est.* Dextro, año 100.

Las mismas señales con que pinta Dextro à Mevania, la delinèa Juliano con autoridad de Antonino Pio. Dice assi: *Inter Carthaginem Spartariam Tingem ad meridiem interiacet insula prana, quę, & Mevitania, distatque Carthagine Spartaria, ut docet Antoninus Pius C D Stadijs, vel quinquaginta miliaribus, non procul à Barea Civitate, quę nomen dedit illi regioni, ubi Urci, & Barea est, & Murgis. Diciturque Mevania.* No se le puede negar à este grave, y antiguo Autor el claro, y pleno conocimiento, que tenia de todo este litoral; y si en una, ù otra cosa no le huvieran viciado inadvertencias de Amanuenses, ò Impressores, no tuviera la nota, que le dàn algunos criticos, que mal contentos con nuestras glorias, ò por complacer à los estraños, que las emùlan, ò porque no les favorece à sus intentos, tienen à Dextro, y Juliano por sospechosos en sus escritos. Quatrocientos estadios, ò cinquenta mil passos, que todos essos hacen à ciento veinte y cinco passos cada estadio, pone con Antonino, y Juliano en la distancia de Cartagena à Mevania, y no hallaràn mas, aunque la midan con una cuerda. La razon es, que Cartagena dista de nuestro Cope diez leguas; de nuestra Urci, ò Aguilas, once; de la Torre de los Terreros, doce; y esta, de la dicha Isla, media legua; de manera, que poniendo Juliano, con autoridad de Antonino Pio, en algunos de sus exemplares quatro mil passos por legua: *Antoninus ponit milliaria, ratione leucarum::aliquando quatuor millia passuum. Adverſ. num.* 157. y siendo doce leguas, y media cabales, las que ay desde Cartagena à Mevania, hacen los quatrocientos estadios, ò cinquenta mil passos.

Entre Cartagena, y la Mauritania, significada por el nombre *Tingin; Tingintana Provintia est Mauritania, à Tingi dicta*; Nebrija. Pone Juliano a Mevania, no lexos de la Ciudad de Vera, la que diò nombre à aquella region, que avia entre nuestra Urci, Vera, y Murgis, ò Moxacra; y es assi, por que Mevania no dista dos leguas de Vera; de nuestra Urci, està como legua y media, y de Moxacar, como unas dos leguas. Esta Silla Episcopal, llamada Mevitanense, fue despues trasladada à la Ciudad de Assota, como afirma Dextro: *Eius Episcopatus Mevitanensis, Assotum postea est translatus.*

La Villa de Letùr, dicha antes Ilaturgitana, en el Reyno de Murcia, en la rivera del celebrado Segura, fue Silla Episcopal, en la que colocò su Silla San Eufrasio, Discipulo de Santiago. Assi Dextro, *fol. 9.* por estas palabras: *Eufrasius Illiturgi, non procul Carthagine Hispania Spartaria, populis, qui dicuntur Contestani ad Urbem Assotam, &c.* Lo que confirma Juliano, *in Adverſ. num.* 370. por estas palabras: *In hoc Oppido Illaturgi Bastetanorum fecit Rex, Sisebutus Ecclesiam in honorem Sancti Euphrasi, Discipuli Sancti Iacobi, ibidem Episcopalem Sedem habentis::: ibi passus est Sanctus Euphrasius, martyrium secundo anno Neronis, Imperatoris, mense Februario.* En tiempo de este Sisebuto, que fue muy zeloso de la Religion Catholica, fueron expelidos de todos sus dominios los Judios, en el año 613. de Christo, como afirma Canicia, *fol.* 14. Esta Silla de Letùr, ò Ilaturgitana, fue trasladada à Bogarra: *Maurus Archipresbyter Illaturgi, inter Carthaginem Spartariam, & Securam, venit ad Concilium Eliberitanum cum Episcopo Biguerrę, quo translata fuit sedes Illaturgitana.* Despues, en tiempo de Constantino Magno, fue esta Silla reducida à la de Lorca: *In divisione sedium tempore Constantini Magni sedes Biguerrensis, dicta Illaturgitana, reducta est Eliocrocam.* Assi Juliano, *in Adverſ. num.* 370. *y* 372.

Las Ciudades de Assota, y Lacedemòn, tan vecinas entre sì mismas, que solo mediaba el rio Quipar entre ellas, à dos leguas de distancia de la Villa de Caravaca, tuvieron Silla Episcopal, la que puso San Indalecio; cuya Silla fue despues à Lorca trasladada. Consta de Juliano, *num.* 70. por estas palabras: *Sanctus Indeletius per Oram Carthaginis habetur celeberrimus, qui dicitur predicasse Assota, & Lacedemone, propinquijs interſe, Urbibus; Assota ad Ortum, Lacedemone ad Occasum. Ibique reliquit Episcopum, qui post Eliocrocam translatus est.*

De lo dicho se infiere, que en la circunferencia de Lorca estuvieron las Sillas de Urci, Mevania, Iliturgitana, Bogarra, y Assota; siendo las tres ultimas trasladadas à Lorca, y unidas à su antigua Silla: Cuyos territorios, con el de Urci, y Lorca, con la traslacion de esta Silla, ò union à la de Cartagena, estân oy, como territorio propio del Obispado de Cartagena, en el que permanece oy el Arcedianato de Lorca: *Vestigium veteris, & Primariæ Sedis Eliocrotensis translatæ Carthaginem.* Juliano, *num.* 373. De que se colige la antiguedad, y primacia de la Silla de Lorca.

CAPITULO XVI.

ENTRAN EN ESPAÑA LOS VANDALOS; sucessos de este tiempo en Lorca; y duracion de esta Nacion en España.

LA variable, è inconstante duracion de los Imperios del Orbe, que por su potencia, en riquezas, y hechos memorables, fueron mas celebrados, la manifestò bien la celebrada Estatua del sueño de Nabuco. La diversidad de sus metales, manifestó la de los Imperios. En el oro, el de los Asyrios; que como este metal precioso se lleva la primacìa, ninguno de los Imperios en opulencia, y antiguedad se aventaja à el de los Asyrios. En la plata, el de los Persas, por la casi immensa opulencia de este Imperio; pues solo en la victoria, que contra Creso, riquissimo Rey de la Asia toda, logrò Cyro, se llevò quinientos mil talentos de oro; que hacen trescientos cuentos; passando de cien millones, los que, vencido Dario, sacò Alexandro; sin la gran copia de dinero, que hallò en Babilonia. *Plinio. lib.* 33. Q. Curcio, y Estrabòn. Mendoza, *in Viridario*, *fol.* 140. Siendo la duracion de este Imperio de docientos y treinta años; y la de los Asyrios, mil y trescientos, como dice Justino, *lib.* 1. *propè initium.*

En el bronce, se figurò el Griego, ò Macedonico. Es este metal muy sonoro, y sus ecos se perciben en bien notable distancia. Por esso en este metal symbolizò San Geronymo, citado de Mendoza, la fama gloriosa del Imperio Griego, pues floreciò en potencia, eloquencia, y sabiduria grandemente. Hizòlo mas feliz la clarissima, y celebradissima fama de Alexandro; quien, si tuvo embidia de Aquiles, por aver tenido por su Panegyrista à Homero; si Aquiles huviera alcanzado en dias à Alexandro, le viviera mas emulo de los grandes Heroes, que publicaron de Alexandro las azañas, haciendose pregoneros de sus glorias, hasta dàr testimonio de su fama la escritura, diciendo, que à vista de sus grandezas llegò à enmudecer la tierra: *Siluit terra in conspectu eius.* 1. *Macha. cap.* 1. Toda la duracion de este famoso Imperio fue de seis años, dice Mendoza en el lugar citado; *Per sex duntaxat annos sub Alexandro*; aunque durò tres años el establecerlo.

El hierro fue el metal, que symbolizò en la estatua el Romano Imperio. Es el hierro, el que quebranta, arruina, y doma todas las cosas. Què no se han domado, subyugado, y quebrantado entre un yunque, y un martillo? Quien mas fuertes, valerosos, y esforzados, en personas, animos, y ardides, que los Españoles, Franceses, y Germanos? Quienes mas celebrados en su Imperio, que los Cartagineses? Quienes mas abundantes en riquezas, y militares tropas, que los de Asia? Y en distancia, quien mas que los de Capadocia, Ponticos, Armenios, Alvanos, y los Britanicos, en sus separadas Islas? A todas estas naciones, y à los mismos Judios, domò, subyugò, y dominò el Romano Imperio, permaneciendo en el auge de sus triunfos, desde la fundacion de Roma, por espacio de mil ciento sesenta y quatro años, con poca diferencia. Assi Mendoza. Fue tan universal el Romano dominio, que no conociò limite, siendo el espacio de la Ciudad de Roma, el mismo, que todo el Orbe ocupaba. Assi lo cantò Ovidio, 2. Fast.

Gentibus est alijs Tellus data limite certo;
Romæ spatium est Urbis, & Orbis idem.

Es verdad, que con esto està la grave autoridad de Tertuliano, y de Lactancio, los quales tienen: *Fuisse antiquissimam, & Apostolicam Traditionem, Romanum Imperium pariter cum ipso mundo staturum, & casurum. In lib. de Resurec. & in Apologet.* Lactanc. *lib.* 7. *Divin. Instit. cap.* 25.

La universal Monarquia de la Iglesia, governaba Innocencio Primero, Albano, y el Romano Imperio, Honorio, y Arcadio, quando por los años de 412. Alarico, Rey de los Godos, con esforzadas Tropas, assaltò, y derrotò la Ciudad de Roma, dominando toda la Italia. Por muerte de Alarico, Godo, eligieron à el valeroso Ataulfo, que cassò con Gala Placidia, hermana de Honorio, y Arcadio, todos tres hijos del grande Español, y Emperador Theodosio; quien aviendo imperado diez años, muriò ca-

catholica, y piadosamente en el año 397. como tiene Canicia, *Triunfo 1. fol. 10.* Empezò à declinar por este tiempo el Romano Imperio, y prevaleciendo con ventajas conocidas en la Italia los valerosos Godos, impelieron à los Vandalos, Alanos, Suebos, Silingos, y Hunos, naciones Septentrionales de la Scytia de Europa, para que abandonando à Francia, tomassen su fuga, por los Pyrinèos à la España, como tiene Auberto Mireo, *de Stat. Relig. Christ. lib. 1. cap. 16.* Juan Antonio Magino, *part. 2. Geogra. de Ptolom. fol. 49.*

Los Romanos, que mantenian baxo de su dominio las Provincias de nuestra España, tomaron las armas, para oponerse à estas naciones. En los Pueblos Icositanos, que eran los de Campo-Coy, en los famosos campos de Lorca, à cinco leguas de distancia, a la parte del Norte, de los que trata Plinio, *lib. 3. cap. 3.* florecieron poderosos muchos Cavalleros, exercitados en el manejo de las armas, y muy obsequiosos en el servicio del Romano Imperio; entre los quales fueron muy celebrados dos Ciudadanos Romanos, llamados Didimo, y Veromano, los que militaban en las partes de Cathaluña, mas expuestas à los accidentes de la guerra, que se empezaba ya à sentir de las naciones dichas. Luego que intentaron el passo por los Pyrinèos, hicieron valerosa opossicion los dos valerosos Icositanos, derrotando con sus tropas à muchos de sus contrarios, obligando a los demàs à retirarse à la Francia.

A este triunfo, conseguido por los Icositanos, se siguiò el comun achaque de la emulacion, en algunos que, embidiosos de su fortuna, y emulos de su fama, solicitaron con el Governador de Barcelona, de los Icositanos la ruina. Acusaronles de sospechosos en la fidelidad à el Romano Imperio, afirmando, que la guerra, que hacian à expensas propias, era con el fin de levantarse con el mando de alguna de las Provincias de España, viendo el hado adverso de las Romanas vanderas en Italia. Era Governador de Barcelona el Conde Constancio, quien hizo cortar luego las cabezas à aquellos valerosos Icositanos, pagandoles con tan cruel descabezonamiento, tan grandes servicios, hechos à su costa, en obsequios del Imperio.

Con la pèrdida de estos dos Soldados, y en vista de un castigo tan injusto, los mas fieles à los Romanos, empezaron à desertar de sus vanderas, y retirandose à sus casas, esperaban el fin, que nada favorable discurrian à los Romanos, y Españoles, por la voz, que ya corria de las crueldades que executaban tan barbaras naciones. Minoradas las fuerzas de los Romanos, y obligadas à dexar la Francia las dichas naciones por los Godos, passaron los Pyrinèos estas gentes, apoderandose de estas Provincias en poco tiempo. De estos nobles Icositanos hace mencion Juliano, en sus Adversarios, *fol. 129. num. 557. Didimus, & Veromanus fratres Cives Romani nati in Agro::: Defenderunt ingressum Pyreneorum Barbaris nationibus privatis sumptibus, at falso de proditionis accusati suspicione necati, Barcinone iussu Comittis Constantij.* El nombre del campo, en donde nacieron los dos valerosos hermanos, que en la autoridad referida le dexò el Impressor en blanco, le menciona Egidio de Zamora, en sus Adversarios, por estas palabras: *Nati in Agro Icositano, &c.* Y añade à las palabras de Juliano las siguientes: *Et patuit illico via*; declarando la entrada, que tuvieron luego las dichas naciones en España.

Los estragos, que en España executaron estas naciones barbaras, aunque lo dicen nuestras historias, lo publican hasta oy de muchas poblaciones, las ruinas. Donde cebaron sus iras fue en los Pueblos Icositanos, oy campo famoso de Lorca, à cinco leguas de distancia, en la parte Septentrional; en cuyo termino se manifiestan oy los muchos, y grandes vestigios de poblaciones, con las grandes fuentes, que queda dicho en la descripcion de estos campos. Esta lastimosa ruina fue en venganza del agravio, que recibieron estas naciones, quando fueron rechazadas en los Pyrinèos, por Didimo, y Veromano, Icositanos. Despojo de la crueldad de los Vandalos fueron tambien las dos vecinas Ciudades Assota, y Lacedemòn: *Assota tamen, & Lacedemon ab Uvandalis eversa, mox restitutæ: Hoc tamen tempore, ab eisdem* (habla aqui de los Sarracenos) *sunt solo penitus equata.*

En borrasca tan desecha llegò nuestra Cartagena à naufragar, desmantelando, dice Cascales, al mismo tiempo à Murcia, la nacion barbara de los Vandalos; afirmando el mismo Autor, fue esta la vez primera en que Murcia fue tomada. Juliano afirma, que la famosa Murcia estuvo hasta el tiempo de Constantino Magno destruida, y que de orden suyo fue dicha Ciudad reparada: *Murcia, vel Murci::: hac Civitas vastata fuit usque ad tempora Constantini Magni, cuius iussu reparata. Adverf. num. 192. y 193.* Bien pudo temer la Ciudad de Lorca,

en tanta calamidad, viendo padecer à tantas ilustres poblaciones semejante rigor; y mas viendose favorecida de los Romanos, con la dignidad de Colonia Romana Augusta; mas no fuè assi, como se pudo temer, pues tuvo muy favorable à la dicha nacion. Tan propicios le fueron à Lorca los Vandalos, que en el tiempo de su dominio floreciò esta antigua Ciudad con opulencia. Assi lo declara el erudito Historiador de España, Mendez de Sylva, describiendo la dicha de Lorca, en tiempo de diversas naciones estrangeras, en esta forma: *Amplificaronla Cartagineses, y Romanos::: Floreciò opulenta en tiempo de Vandalos.*

CAPITULO XVII.

SANTA VICTORIA, VIUDA, NATURAL de Lorca, padece en ella, à manos de los Vandalos, famoso martyrio

DEXO dicho en el capitulo antecedente, no aver sido Lorca objeto de las iras de la nacion Vandala, mereciendo ser respetada, hasta florecer opulenta, llegandose su fama à aumentar en tiempo que la de otras muchas Ciudades, se llegò à disminuir. No fue esta la mayor opulencia, que en tiempo de los Vandalos adquiriò esta Ciudad, otra mas famosa consiguiò, mas digna de celebrar. Eran los Vandalos Arrianos de Religion; epidemia, que en las estrangeras naciones continuò en nuestros Reynos por algunos años. Al passo que se aumentaban exercitos de infieles enemigos, que en lo terreno, con el poder dominaban, producia el campo de la Iglesia Hispanico guerreros esforzados, que con catholicas doctrinas, y confession de la verdadera Fè, les resistian valerosos. No ciñeron sus cabezas los vencedores de batallas con menor diadema, que los que derramando su sangre en defensa de la Fè Catholica, adornaron sus sienes con laureolas: *Quam gloriosi revertuntur victores de prælio? Quam Beati moriuntur martyres in prælio! S. Bern. Serm. ad Milit. Templi, cap. 1:*

Singular fue, por horroroso, el terror, que causaron en nuestros Reynos estas naciones barbaras, en vista de las ruinas, y crueldades que executaban; mas no fue bastante su tiranico poder, y enemiga declarada à los Christianos, para que no le hiciesse frente, triunfando de sus falsos dogmas, hasta el mas flaco sexo. Mas coronas lograron los Españoles en los innumerables triunfos de sus martyrios, que caducos trofeos, tantos enemigos declarados contra el Christianismo. Entonces llega este mas gloriosamente à triunfar, quando ofreciendose hasta el ultimo aliento, en obsequio de la Catholica Fè, llega rendido à morir. No ha conocido jamàs la nobilissima nacion Christiana sujetarse al terror del poder infiel: *Non novit terrori natio ista succumbere*; quando vè, y registran sus ansias desnuda la cortante espada del tirano, no alarga la mano para detenerla, ò desviarla; lo que ofrece gustosa, es, la cerviz, para rendir su cabeza, rubricando con el carmin de su sangre la fé de las verdades catholicas: *Et impendenti Gladio magis cervices, quam manus subjicit.* Que dice San Geronymo, *epist. 62. Ad Theopil.*

Admirable testimonio de esta verdad diò Lorca, en una ilustre hija suya, en esta ocasion, con el que llegò mas rica, y dichosa à florecer. Vivia en este tiempo, con famosa opinion de santidad, una insigne matrona, en el estado de su viudèz, observando en su retiro las costumbres religiosas, que hacen à este estado feliz. El exercicio de sus virtudes la ganò à Victoria (este era su claro, y famoso nombre) el gran credito, y buena opinion, que de su arreglada vida se tenia. El fervoroso zelo de la religion catholica le enardecia tanto, en gloria de la Santissima Trinidad, que publicamente predicaba las infalibles verdades de este tan soberano Mysterio. Noticiados los Arrianos de la predicacion, y confession publica de esta famosa muger, la hicieron llamar à su presencia. Y preguntada, què fè era la que seguia, y que sentia à cerca de Christo? respondiò con catholica valentia, que la misma que la Romana Iglesia enseñaba del Redemptor de la Vida.

Añadiendo, que solo en dicha fé se podia el hombre salvar; confessando en la persona de Christo, que era la segunda de la Santissima Trinidad, la consubstancialidad con las otras dos divinas personas; siendo, como la misma divina fé lo enseñaba, una indivisa, es indistinta la divina naturaleza en las tres divinas personas; y que confessaba, como hija de la Iglesia, ser Christo igual al Padre, y al Espiritu Santo, por ser persona divina, y menor por la naturaleza humana, que con la persona del Verbo uniò, con vinculo soberano, el Espiritu Divino.

Viendo los Arrianos la maravillosa constancia con que confessaba la divina Fè de

estos

estos Mystèrios divinos, no pudiendo aportillarla las muchas ofertas que le hacian de conveniencias humanas, determinaron quitarle la vida, lo que executaron, ofreciendo gustosa la cerviz al cuchillo, cortandole la cabeza. Fue este martyrio dia 17. de Noviembre, como verèmos despues. Quedò nuestra Santa en tan maravilloso triunfo, con la victoria conseguida del tirano, laureada, componiendole la preciosa guirnalda de tantas preciosidades, como eran las gotas de sangre, que como piedras preciosas, servian de exmaltes à su diadema. Victoria se dice el triunfo, porque se llega à vencer: *Victoria, à vincendo dicta*; y la victoria por triunfar se canta: *Exultant victores, capta præda. Isai. cap. 9.* Muchos vencimientos tiene Lorca, que decir de su valor, y triunfos maravillosos de su espada, que cantar; mas ninguno, como el que en esta tan insigne victoria de su hija llegò, en defensa de la catholica Fè, y en su confesion gloriosa, à conseguir.

De la santidad, y martyrio de nuestra Santa, hace memoria Dextro en el año 406. de Christo, que fue del dominio de los Vandalos el sexto, segun Magino: *Illerci in Hispania Tarraconensi Sancta Victoria, vidua, Sanctitate præcipua clara, à Vandalis, ut creditur, percusa*, dixo Dextro. Tamayo de Salazar, en su Martyrologio Hispano, dia 17. de Noviembre; que fue en el que cantò nuestra Santa la victoria, refiere su martyrio en esta forma: *Sancta Victoria, vidua, & martyr Illorcensis, in Hispania::: Ista seculo Uvandorum Hereticorum ad annum 406. securi percusa. Tom. 6. fol. 208. litt. B.* Hacen memoria de este martyrio de nuestra Santa en Lorca, Camargo año 406. de Christo, *fol. 93.* por estas palabras: *Santa Victoria, viuda, padeciò martyrio por los Vandalos en España, en la Ciudad de Lorca.* Mendez de Sylva, en su Historia General de España, en donde, de Lorca, dice assi: *Floreciò opulenta en tiempo de Vandalos, que martyrizaron à Santa Victoria, viuda.* Lo mismo afirma Rodrigo Caro, *fol. 143.* y el P. Vivàr, *num. 2. fol. 430.* El P. Vargas, Historia de nuestra Señora de las Huertas; y con todos; lo tiene la tradicion de los hijos de esta Ciudad.

El citado Tamayo describe con elegancia el nombre, patria, martyrio, y su causa, de nuestra Santa, en unos versos latinos, que èl mismo, dice, los tomò de Aulo Halo, y dice assi: *In Sanctam Victoriam, viduam, & martyrem Illorcensem exastichon.*

En Victoria nomen, en est mihi germen Illorcis,
Vidua cum Christo, martyr, & ipsa simul.
Vandalus innocuum, quod Christi scindere vestem
Noluit affectus, percutit, ense caput:
Novembris medius mihi signat in Urbe cultu
Tempore martyrij, tuncque Kalenda fluit.

Hasta aqui el dicho Aulo Halo, que floreciò en España por los años 1130. y muriò en el de 31. Fue natural de Burdèos, en Francia, de donde vino à España en compañia de la Reyna Constanza, hija del Rey Enrico de Francia, y hermana de Philipo. De este insigne Poeta, dixo Juliano, en su Chronicon, *fol* 178. el siguiente elogio.

Dulce Poetarum lumen, Gallæque, & Ibera
Gentis honos, numeris nobilitatus Halo.
Patria Burdigali est vati, Constantia Princepi,
Attulit hunc secum Gallica Regna sinens.
Ingenio felix florens ætate Poeta,
Eius honestati Musa Latina favet.

Concluye Tamayo, explicando con el dicho Aulo Halo la causa del martyrio en esta forma: *Eleganter in secundo disticho causam martyrij expressit, cum asserat Poeta, ideò percusam victoriam ab Uvandalis, quod nolluisset scindere vestem Christi; hoc est, Arrianis adhærere, qui Christum esse creaturam, non vero Patri coeternum, & consubstantialem, impiè affirmabant, quo impio Dogmate Christi vestem dilacerabant.*

CAPITULO XVIII.

DECLARASE SER LA CIUDAD de Lorca patria, y teatro del martyrio de Santa Victoria, viuda.

MIL trescientos veinte y siete años, dos meses, y cinco dias estuvo Lorca en la possession pacifica de lo que intenta declarar, y probar, lo que del presente capitulo manifiesta el titulo. Esse mismo tiempo ha passado desde el dia 17. de Noviembre del año en que padeciò, y se coronò, con la palma de su victoria, nuestra Santa, que logrò en dicho dia, como la palma en su cabeza, su mayor dulzura: *In cacumine dulcis.* Picinelo, *in Mund. Symb.* hasta el dia 24. de Enero del año de 1724. en el que celebra la santa, y antigua Iglesia de Cartagena la anual fiesta de su dedicacion. Fue Orador dicho dia, de tanta solemnidad, el R. P. M. Balthasar Pajarilla, de la Compañia de

de Jesus. Entre las noticias con que exornò su Panegyrico Historico, refiriendo los Lugares, que ilustraron con sus martyrios los Santos de esta Provincia, en el folio 37. del dicho Panegyrico, dice este Orador famoso assi: *En Lorqui Santa Victoria, vidua*; y con una griega *Y*, cita el Autor, que es Tamayo de Salazar, en el lugar citado en el capitulo passado.

Es la verdad de los comites de la Historia, el primero, y para que con ella se solide, y assegure de esta tan insigne victoria el teatro, y de su natural el patrio suelo, me ha parecido, en vista de esta novedad, el distinguir, no solo de Lugares, si tambien de tiempos, para que assi se pueda mas bien concordar el derecho, que à nuestra Santa pueda su Patria tener. Para el acierto, el mejor medio es preguntar, para llegarlo à conseguir. Pregunto, pues, para no errar: Que *Lorqui* fue el Lugar de la palestra, en que venciò à el Arriano, con su valor catholico, nuestra Santa? No ser uno solo el Lugar, con el nombre de Lorqui, parece supone la pregunta, y no parece mal, porque supone bien. La razon es, que dos sitios, en esta España Tarraconense, son oy conocidos, y con el dicho diminutivo nombre *Lorqui*, señala dos. El uno, le tiene Lorca, como à la Tramontana, y es una Aldeilla, que à la parte del Norte de la famosa Murcia, tres, ò quatro leguas de distancia, conserva el dicho nombre diminutivo de *Lorqui*, como conveniente à su diminutiva poblacion, segun el *Conveniunt rebus, &c.* El otro està ocho leguas de distancia de la misma Lorca, al Medio Dia, y fue otra Aldèa, cuyos vestigios, con el nombre de *Lorqui*, oy se manifiestan vecinos à el rio de Almanzòr, principio de la antigua Tarraconense, y oy campo de la Villa de Cuebas.

Siendo dos los Lugares de este nombre, y ambos en la Tarraconense, en menos de veinte leguas de distancia, serà razon de discernir, y distinguir de lugar, para saber de qual se debe entender la dicha propossicion. Mi sentir es, que de ninguno de los dos se puede verificar. La razon es: Flavio Dextro, cuyo es el *Illorci*, significativo del martyrio de nuestra Santa, finalizò su Chronicon antes del año de 430. y muriò diez años despues, algo mas, como tiene Marco Maximo: pues es assi, que en la España Tarraconense no huvo en su tiempo, ni en algunos siglos despues, tales Aldèas, ò Lugares, cuyos nombres oy permanecen: luego, ni el uno, ni el otro pudo ser significado del *Illorci* de Dextro. La consequencia es legitima, siendo la menor cierta; la que con la siguiente autoridad, pruebo assi: *Lorqui es nombre Aravigo, patrio de la Ciudad de Lorca, en el Obispado de Cartagena, y significa el Lorquino, id est, el natural de Lorca, ò el venido de Lorca.* Assi el P. Fr. Diego Guadix, nobilissimo Interprete de la Lengua Araviga, en el Santo Oficio de la Inquisicion de Granada, en su libro de terminos, y voces Aravigas. Lo mismo afirma Mendez de Sylva, hablando del *Lorqui* cercano de Murcia, y de *Ceuti*; significando uno, y otro unas Aldèas, que fundaron Moros venidos de Lorca, y Ceuta, lo que no pudo ser hasta despues del año de 714. por lo menos: luego en 284. años despues que finalizò su Chronicon Flavio Dextro, no huvo tal Lorqui cercano à Murcia, ni en las cercanias del rio de Almanzòr, teniendo ambos un mismo origen: luego menos avria en tiempo de Dextro. Ergo, &c.

De otro modo se prueba *contra producentem*, assi: el testigo unico presentado en el dicho Sermon Historico à favor de Lorqui, es Tamayo de Salazar, *tom. 6. fol.* 208. Tamayo no dice ser Lorqui el teatro del martyrio de nuestra Santa: luego, &c. Tamayo dice assi: *Sancta Victoria, vidua, & martyr Illorcensis. In sanctam Victoriam, viduam, & martyrem Illorcensem.* Y Aulo Halo: *En est mihi germen Illorcis*: Es assi, que ninguno de estos nombres significa à alguno de dichos Lugares; si solo al Pueblo Lorcitano, ò Ilorcense, que lo es en la España Tarraconense la Ciudad Ilorcitana, que es la de Lorca: luego, &c. Lo dicho consta, ademàs de lo que queda dicho del *Illorci* de Plinio; de la autoridad de Antonio de Nebrija, quien debe sentenciar, y difinir en questiones de significados de nombres. Dice, pues, este grave Autor assi: *Illorcitani, sive Lorcitani Populi Citerioris Hispaniæ.* Y el mismo: *Lorcitani Populi Hispaniæ Conventus Carthaginensis.* Y el Concilio de Lugo, citado de Loaisa, dice, que Plinio, *lib. 3. cap. 3.* dividio la España Citerior en siete Conventos, ò Chancillerias. Y señalando las Colonias, y Pueblos, que concurrian à el de Cartagena, pone la Colonia *Illorcitana*, y Pueblos *Illorcitanos*: *In Carthaginensi conveniunt::: Illorcitani &c.* Es assi que la antigua Lorca, ò Eliocrota fue en aquel tiempo Colonia Romana Augusta, y sus Pueblos Lorcitanos,

cuyos

cuyos vestigios conserva oy en sus terminos de cerca de quarenta leguas de circunferencia; todos los quales, con su cabeza, pedian en el Convento juridico de Cartagena su justicia; luego, &c.

CAPITULO XIX.

ENTRAN LOS GODOS EN ESPAÑA, y arrojan de ella à los Vandalos.

AñO 400. de Christo, segun Magino, ò el de 410. segun Auberto Mireo, fue la entrada en nuestros Reynos de las naciones Vandalas, &c. Cuyo dominio pudo ser en nuestros Reynos, de 33. años, con poca diferencia: *Quæ tamen gentes anno 433. à Gothis::fortiter expulsi fuerunt*. Magino, *part*. 2. *Geograph. fol.* 49. Aviendo los Godos dominado à Italia, y destruido à Roma, subiugada la Francia, passaron à nuestra España, à la que en poco tiempo reduxeron à su obediencia. Fue el furor de esta nacion Gotica tan universal, que casi à todo el Orbe alcanzò su saña: *Romamque ipsam, totius litteraturæ fomitem, solo æquarunt, suamque in totum Orbem invexerunt Barbariem.* Dixo Calepino, verb. *Gothia.* Persiguiò esta nacion con valor intrepido à los Vandalos, Alanos, Silingos, y Suebos. En las sangrientas guerras, que estas poderosas naciones tuvieron en España, en el quinto siglo, los Alanos, y Silingos quedaron enteramente acabados. Y expelidos de España los Vandalos, fueron divididas las Españas entre Romanos, Suebos, y Godos. Assi el P. Juan Domingo, de la Compañia de Jesus, en su Fax Chronologia: *Suevi, Gothi, Alani, Silingi, Vandali Hispaniam invasere; sed Alanis, & Silingis eodem seculo extinctis, Vandalis fugatis, Hispania divissa fuere inter Romanos, Suevos, & Gothos.*

La Gothia, Patria de esta belicosa nacion, està en la Europa, y partia terminos con Dania, y Noruega, dice Calepino. Por los años de 851. Theodoredo Primero, que fue deudo muy cercano del valeroso Athaulpho, del claro linage de los Beltas, tuvo una sangrienta batalla con el cruel Attila en las cercanias de Tortosa, en la que de ambas partes concurrieron un millon de Soldados; y aunque Theodoredo muriò en la batalla, quedò vencedor su poderoso Exercito. A este Principe succediò Thurisinundo en la Corona, y la crueldad de esta nacion se estendio, hasta su sangre misma, pues dos hermanos de Thurismundo le quitaron la vida el año 454. aviendo Reynado tres. A Thurismundo se siguiò su hermano Theodoredo Segundo, y despues de 13. años de reynado, le quitò la vida su hermano Eurico, en el de 457. En 16. años, que imperò este Godo, logrò algunas conquistas, en la Tarraconense, Ilusitania; y en Francia tomò las Ciudades de Arlès, y Marsella. Assi Canicia, *Triunf.* 2. *fol.* 12.

Este Eurico, que imperò hasta el año de 483. expeliò de toda España à los Romanos: *Romanos ex universa pellit Hispania.* Assi el P. Juan Musancio, *Fax Chron. fol.* 254. Succediòle su hijo Alarico, quien tuvo guerra con Clodoveo, quinto Rey de la Francia, à quien bautizò San Remigio año 499. dandole el Cielo las tres flores de Lis, de oro, milagrosamente. Quedò vencido, y muerto por Clodoveo. Despues de 23. años de govierno, en el de 506. le succediò Gesalarico, hijo bastardo del Rey Alarico, ò hermano, segun otros. Muriò en el de 510. succediòle Amalarico, hijo de Alarico, y reynò 21. años. Por su muerte entrò en el govierno año 531. Theudio, reynò 27. años, y le mataron en el de 548. succediòle Theudesclo, quien reynò un año, y tres meses; y comiendo en la Ciudad de Sevilla, le mataron los suyos, en el de 549. Siguiòsele Aguila, el que reynò cinco años, y muriò à manos de los suyos en la Ciudad de Merida, año 554. Atanagildo, reynò 13. años, y muriò en el de 567. Liuba I. hizo compañero suyo en el govierno à Leovigildo su hermano; reynò cinco años, y muriò en el de 572. Leovigildo, successor de Liuba, cassò la vez primera con Theodora, hija de Severiano, Duque de Cartagena, y hermana de los quatro Santos, Isidoro, Leandro, Fulgencio, y Florentina. Frutos de este matrimonio, fueron San Hermenegildo, à quien su padre hizo cortar la cabeza, la que ofreciò gustoso en su glorioso martyrio, y colocò el Rey Phelipe Segundo en el Convento del Escorial, año 1585, y Flavio Recaredo I. quien dexò la Secta del Arrianismo, y obedeciò con toda España à la Iglesia Romana; por lo que el Concilio tercero Toledano, y el Papa Pelagio Segundo, ò segun otros, San Gregorio el Magno, le dieron el glorioso renombre de Catholico, Christianissimo, y padre de la Patria.

*** *** ***

CA-

CAPITULO XX.

DE LA ANTIGUEDAD, Y GRANDEZA de la Provincia de Cartagena.

LA divisſion primera de Eſpaña en las tres Provincias Betica, Luſitania, y Tarraconenſe (deſpues de la divisſion, en citerior, y ulterior) fue hecha en tiempo de Veſpaſsiano, y Domiciano, que imperaron por los años 73. à noventa y ocho: *Sub Veſpaſsiano, & Domiciano, Hiſpania in Beticam, Luſitaniam, Tarraconenſem Provintias, primo diviſſa eſt*; dice con Mariana el P. Muſancio. Deſpues en el ſegundo ſiglo, Elio Adriano la dividiò en ſeis Provincias, que fueron las tres yà dichas, y la Cartagineſe, la de Galicia, y la Mauritania, que era aquella parte de la Africa, cerca del eſtrecho, y tocaba à la Tingitania, llamada aſsi de la Ciudad de *Tingi*, que oy llaman Tanger. Eſta parte de Africa contribuìa à Eſpaña en tiempo que eſta divisſion ſe hizo, y ſeria deſde el año de 119. en que entrò Adriano, haſta el de 140. en que muriò. Aſsi Canicia, *Triunf.* 1. *fol.* 5. Y Muſancio, *Fax Chron. fol.* 253. De eſta divisſion ſe colige bien la grande eſtimacion, que de nueſtra Cartagena hicieron los Romanos, haciendola cabeza de una tan famoſa Provincia.

Infiereſe aſsimiſmo, que la divisſion de Eſpaña en cinco Provincias, que ſon las miſmas de la de Adriano, fuera de la Mauritania, hecha en tiempo de Conſtantino, la que refiere el Gerundenſe, no fue divisſion de las Provincias, en quanto à la particion de Eſpaña, para ſu mejor govierno politico, ſeñalando Conventos Juridicos, ò Chancillerìas à ſus cabezas, ſi ſolo para el govierno de lo Ecleſiaſtico, aſsignando à cada una de las Provincias ſu Metropolitana Igleſia, y Arzobiſpo. Y es la razon, que como dice el Gerundenſe, en dicha divisſion ſe ſeñalaron Metropolitanas, las miſmas que en el Concilio Eliberitano: *Et ſingulis Provintijs aſsignata ſunt Metropoles, & Archiepiſcopi in Concilio Eliberitano.* Aſsi en el *Paralip. Hiſp. lib.* 1. *tit. Diviſ. Hiſp.* Fue dicho Concilio en tiempo de San Marcelino, cuyo govierno de ocho años, fue deſde el año de 269. haſta el de 304. como dice Muſancio, *fol.* 106. *y* 149. *Concilium Eliberitanum, vel ſub ſinem huius ſeculi, vel ſub initium ſequentis, ſub Pontifice Marcelino.*

El continente de eſta Cartagineſe Provincia, lo declara el Obiſpo Don Rodrigo, *tom.* 1. *Hiſp. illuſt. part.* 1. *cap.* 6. *fol.* 118. por eſtas palabras: *Carthaginenſis vero, à nova Carthagine dicta, Valentiam, & Murciam continet, & eandem Carthaginem, cum adiacentibus; atque alteram partem Hiſpania, quam hodiè la Mancha vocamus; continet etiam Saguntum, Conchenſem, & plures alias Urbes.* De la nobleza, y grandeza de las Ciudades, que contenia dentro de sì eſta famoſa Provincia, ſe puede colegir la alteza de ſu dignidad. Por eſſo Ludovico Nonio, à quien dexo citado, dixo de Cartagena, que tuvo ſu lugar entre las Ciudades Principes de Eſpaña: *Inter Principes Hiſpania Urbes, Carthago Nova locum tenuit, qua Provintia uni nomen dedit.* De la antiguedad, dignidad, y preheminencias de la Metropolitana Igleſia de Cartagena, dicen mucho nueſtras hiſtorias.

El P. Vivàr, en ſu erudito Commentario, *in Flavium Lucium, Dex.* dice de nueſtra Cartagena aſsi: *Anno Domini* 385. *Siritius Romanus Pontifex Epiſtolam decretalem ſcripſit ad Himerium Tarraconenſem, & univerſas Hiſpania Metropoles, propriò nomine notans, primò in loco Carthaginem, deindè Hiſpalenſem, Baticam, rurſus Luſitanam, & Galaicam, id eſt, Emeritenſem, & Bracarenſem, ponit; nullam mentionem Toletana, ſeu Carpentania faciens, nimirum, quia Carthaginenſis Toletanam ſub ſe comprehendebat.* Conſta de eſta Epiſtola, eſtàr por aquel tiempo la Igleſia de Toledo à la de Cartagena, como à ſu Metropolitana, ſujeta. Lo que el Gerundenſe confirma, *tom.* 1. *Hiſp. Illuſt. fol.* 13. por eſtas palabras: *In primò Hiſpania Concilio, quod in Eliberitàna Urbe celebratum eſt :: quinque tantum Metropolitani Epiſcopi deſignati ſunt. Tarraconenſis, qui Celtiberis praeſſet. Carthaginenſis, qui Carpentanis.*

Bien declara lo dicho el miſmo Obiſpo de Gerona, en el lugar citado, por eſtas palabras: *Aucta vero, & ampliata Toletana Urbe, Gothorum temporibus, Metropolis Carpentania de Carthagine in Toletum translata eſt; remanente eſſempta Carthaginenſi, ſub nomine Metropolitano.* Amplióſe, y aumentóſe en tiempo de los Godos la Ciudad inſigne de Toledo; y la Metròpoli de la Carpentanea, que era Cartagena, ſe trasladò à la Igleſia de Toledo, quedando Cartagena eſſenta, con nombre de Metropolitana. Y aunque en tiempo de Juan XXII. ſe trasladaron algunas Igleſias Metropolitanas à otras, que fueron antes ſufraganeas ſuyas; aunque la de Cartagena de-

dexò el nombre de Metropolitana, quedò con el privilegio de essenta, como las de Mallorca, Leon, y Oviedo, como dice el mismo Gerundense: *Ecclesia essempta in Hispania: Maioricensis, Carthaginensis, Legionensis, Ovetensis.*

Algunos anos estuvo nuestra Cartaginese Iglesia sufraganea de la de Valencia. Auberto Mireo dice, que desde el año de 1492. hasta el de 1566. Y la causa fue, que la Iglesia de Orihuela, hecha Colegial de Cartagena el año de 1413. por el Antipapa Benedicto XIII. quedò sujeto à la Iglesia Cartaginese todo el territorio de la Iglesia de Orihuela, y por esto estuvo sufraganea; hasta que en tiempo de Julio II. Philipo II. Rey de España, nombrò Obispo de Orihuela, hecha Cathedral aquella Iglesia, año 1566. en el que dexò de ser Cartagena sufraganea de Valencia. Assi lo expressa Auberto Mireo, en su Geographia Eclesiastica, verbo *Carthago cognomento Spartaria*; verb. *Oribolum.* Despues ha continuado sufraganea de Toledo, siguiendo las mutaciones de los tiempos, y las vicisitudes de los Reynos, y Provincias; y lo que es mas, las altas disposiciones de nuestros Catholicos Reyes, y las ordenes, y los siempre venerados Decretos de los Summos Pontifices, Vicarios de Jesu-Christo.

CAPITULO XXI.

DE LA ALTA CASA DE SEVERIANO, padre de los quatro Santos de Cartagena, y de su dignidad.

POR los años de 513. dominaba en la Italia, como Rey de ella, Theodorico, tercero de este nombre. Fue padre de Amalasumpta, y abuelo de Amalarico, hijo de Alarico, que muriò à manos de Clodoveo, Rey de Francia. Fue este Amalarico, el que, por muerte de su padre, quedò en la menor edad; y su tio Gesalarico le tiranizò el Reyno al sobrino; y aviendo reynado solos tres años el tirano, vino à España el Rey Theodorico à reynar en ella, como Regente de España, interin su nieto Amalarico cumplia la menor edad. Estando en Toledo este Regente Rey, cassò segunda vez con Flavia Santina; la que despues, año 550. muriò en la casa, sobre el puerto de Cartagena, como dice Marco Maximo. Fruto de este matrimonio fue Severiano, padre dichosissimo de los quatro Santos, y de Theodosia, ò Theodora. Assi Rocamora en su Esphera, Reyes de España, año 513. y el P. Musancio, *fol.* 217.

Fue Theodorico gran perseguidor de los Christianos; y aviendo reynado trece años en España, luego que Amalarico su nieto entrò en la mayor edad, y à el govierno de la Corona, se bolviò à la Italia; y continuando su odio contra los Christianos, por la Arriana secta, que seguia, viendo que Juan el Primero, Pontifice Romano, con el auxilio del Emperador de Constantinopla, Justino, escriviò à todos los Obispos de Italia, para que todas las Iglesias de los Arrianos las consagrassen en Iglesias de la Santa Romana Iglesia, aviendo llegado à Rabena el Pontifice, con dolo, y engaño, le hizo poner en rigorosa carcel; en la que, lleno de trabajos, y penalidades, padecidos por Christo, y defensa de la Catholica Fè, muriò martyr del Señor, en el mismo año de 526. Assi Rocamora, y el Breviario Romano, dia 27. de Mayo.

Reynando, pues, Theodorico en este Reyno de España, hizo reparar la Colonia, y Ciudad de Cartagena, la que permaneciò assolada desde el tiempo de Vandalos: *Theodoricus, Rex Ostrogotorum Regens Hispaniam Toleti, reparari fecit Coloniam Carthaginensem, quæ diruta manserat ab Uvandalis.* Juliano, *in Adverf. num.* 559. Reedificada la Ciudad, hizo Duque de ella, y su Provincia à su hijo Severiano; y para su decente assistencia, mandò construir una Casa, Castillo, ò Alcazar en la cima del collado, que se eleva sobre el puerto, y està en frente de la entrada del mismo puerto, y su Islote: *Fecit filium suum Severianum Ducem Carthaginensis Provintiæ; & Carthagine fecit illi domum regiam, ubi habitaret, ædificari supra portum, in aspectu longè omnium amenissimum.* Esta dignidad Ducal fue en aquel tiempo, despues de la Real, la maxima: *Hæc dignitas erat inter Gothos à Rege omnium maxima.* No solo diò Theodorico à su hijo Severiano el Ducado, y govierno de esta Provincia, si el dominio, y señorìo; por lo que en Cartagena, y Toledo tenia la regalia de proveer en ambas Iglesias los Obispos à su voluntad, y advitrio; todo lo qual confirmò despues Amalarico su nieto, quando entrò à el govierno: *Theodoricus dedit Severiano filio suo, conservante post Amalarico, Rege, ut non solum esset Dux Provintiæ Carthaginis Spartariæ, sed totius Provintiæ Dominus, ubi ipse Carthagine, & Toleti providebat, cui placebat, Episcopatum.* Juliano, *num,* 561. Lo mismo tienen con la tradicion nuestros Historiadores.

De lo dicho se conoce con claridad la

alteza, y soberania de la règia estirpe de nuestros Santos de Cartagena, gloria de nuestra Provincia, honra de España, luces refulgentes de la Catholica Iglesia, y grandes Astros del Firmamento. Parece que la ereccion de la casa de Severiano en Cartagena, publicaba en su elevada situacion, en la que hasta oy se mira venerada por casa de los Santos, la eminente altura de su coronada estirpe. Castillo es lo mismo que alta casa; y le dàn nombre tan encumbrado, por lo que sobre todas las demàs casas se eleva: *Castellum, id est, casa alta; quia alijs casis super eminet.* Era el Trono, ò Palacio de Severiano, cuna preparada para los brillantes Astros de sus Santos hijos, que avian de iluminar el firmamento de la Iglesia, trasladandose despues, para lucir en perpetuas eternidades, à el Impyreo.

Asimismo, castillo suena lo mismo que casto lirio: *Castellum, id est, castum lilium. Glosa, in Lucam*; es el symbolo mas propio de nuestros Santos de Cartagena, pues fueron azucenas candidas, cuyas fragrancias tuvieron virtud para desterrar serpientes venenosas, y atraer abegitas artificiosas, que labran en el panal la dulzura misma: *Melifluas allicit; venenata fugat*, dixo de la azucena el Mundo Symbolico. De cinco ojas forma la azucena su corona, y son otras tantas lenguas, que à un mismo tiempo forman sylvos para desterrar venenos, y melifluas voces con que atraer dulzuras: *Dulcem referunt hac folia linguam.* Picinelo. De cinco lenguas maravillosas formò la Divina Providencia la candida corona de la casa, castillo, ò casto lirio de Severiano; pues de las lenguas de sus cinco hijos se oyeron sylvos tan poderosos, que desterraron serpientes venenosas Arrianas, formando asimismo tan dulces, y catholicas consonancias, que atraxeron à estos Reynos à el catholico dominio, y pacifica obediencia de la Romana Iglesia.

Casò Severiano con la Ilustrisima Theodosia, ò Theodora, de la nobilissima prosapia Goda. Fue hija esta Matrona insigne de Paula, gran señora Goda; de manera, que Severiano fue hijo legitimo de Theodorico, tercero Rey de Italia, (Musancio le pone el segundo) y que reynò trece años en España, como queda dicho. Fue Severiano hermano de la Reyna Amalasumpta, muger que fue de Alarico, Rey de España; hija de Theodorico, en su primer matrimonio. Fue Severiano tio de Amalarico, Rey de España. Los quatro Santos, y Theodosia, madre de San Hermenegildo, fueron primos hermanos de Amalarico, quien continuò, y confirmò à su tio Severiano en las donaciones, y grandezas, concedidas por Theodorico su abuelo, en la regencia de España. Asi Marco Maximo. *Luitprand. in Fragm. num. 216.* y Rocamora.

CAPITULO XXII.

DE LOS COPIOSOS FRUTOS de santidad, que ha dado à la Iglesia la Provincia de Cartagena.

PLinio, tratando del fecundo terreno de nuestra Cartagena, y de lo benigno de su clima, dice, que enmedio de los Inviernos produce fragrantes rosas: *Carthagine Hispania hieme tota prçcor refert, & Cœli temperies, &c. Plinio 2. lib. 21. capit. 4. de Rosa, num. 18.* Es tan comun en este Cartaginese suelo verse maravillas en el Invierno, que yà dexan de serlo las flores de este nombre, por las muchas, que de diversas especies, no solo en los jardines, sì en los montes de esta comarca, se cogen en tiempos semejantes. Los claveles no tienen tiempo determinado para vestirse de gala, pues de sus vistosas flores, pomposamente se visten. Las rosas suelen servir para matizar las cunas, ò pesebritos del Niño recien nacido, colocados en los nacimientos, y Altares. Siendo tan benigno este Cielo en algunos años, que no solo se vèn muchas cebadas espigando por el Diciembre, sì que algunas veces se han visto muchas con el grano sazonado.

De la fecundidad de esta Provincia, en lo terreno, facilmente nos introducimos en lo fértil de este jardin Cartaginese en lo santo. Del rosal dicen los naturales, que regado con sangre humana, todo el año produce hermosas rosas. Las que este jardin de la Provincia de Cartagena ha producido de santidad, y virtud, se podrà conocer, si se atiende à los arroyos de sangre, con que tantos martyres le llegaron à regar. Quien le plantò fue nuestro gran Patrono Santiago, siendo la primera planta su Discipulo Basilio: quien, como palma, puesta cerca de las saladas aguas del mar, de las amarguras de los trabajos, y adversidades se llegò à alimentar, para, finalmente, triunfando en su martyrio, por la Magestad de Christo, morir: *Hac salsis alitur undis*, dixo de la palma Picinelo. Logrò Cartagena, y sus vecinas Ciudades, vèr en ellas, y en su comarca, los Princi-

pes

pes de los Apostoles, y à los Discipulos santos de su comitiva; con cuyas luces, y doctrinas, es facil de creer, lo que en purezas de la Fè, y en fervores de santidad, se llegaria esta Provincia à fecundar. Tuvo la dicha de tener en su territorio à Indalecio, Obispo de nuestra Urci, quien en su mismo nombre, nos traxo el indice de la mayor alegria, fecundando hasta las mismas aguas de nuestro mar con los fervores de su martyrio, muriendo ahogado en èl, con Olero, Diacono, su Compañero, frutos ambos maravillosos de esta Provincia.

Fueron muchos los que en la Ciudad de Cartagena padecieron martyrio por la Fè de Christo: entre los quales fue uno San Alexandro, hermano de San Rufino, ò Rufo, hijos de Simon Cirinèo; y en su compañia San Candido, y San Zosimo. Santa Domnina, Virgen, con sus hermanas, fueron martyrizadas en dicha Ciudad dia 14. de Abril; y Santa Gundenes dia 15. de Junio. San Eraclio, y Zosimo, insignes martyres, à 11. de Marzo. San Hypolito, Obispo de esta misma Ciudad, padeciò en ella martyrio con otros. Santa Caritina, Virgen, à 5. de Octubre. San Philemòn, y San Domnino, à 21. de Marzo. Santa Concessa, à 8. de Abril. San Felix, Obispo, con otros muchos compañeros. Santa Beata, Santa Paula, y Santa Agatonica, Virgines, consiguieron duplicadas coronas, con que laurearon los meritos de su virginidad, y martyrio. Santa Candida, Virgen; Santa Susana, hija del Sacerdote de los Idolos, y Santa Marta, fueron martyrizadas à 20. de Septiembre. San Donato, martyr, à quien Lactancio escriviò el libro de la Ira de Dios, y San Marcelino Toletano, à 6. de Abril. Todos estos padecieron su martyrio en dicha Ciudad de Cartagena, en donde assimismo florecieron en santidad de vida, San Victor, San Liciniano, y Santo Domingo, todos Obispos en ella. Hallòse este ultimo en el Concilio Toledano tercero, en el que todos los Godos renunciaron la heregia; y en la ancianidad de este Santo Obispo, se le señalò à San Fulgencio por su coadjutor, y le succediò en el Obispado.

Fuera de los referidos, padeciò martyrio en la Ciudad de Lorca, Santa Victoria, viuda, à 17. de Noviembre. San Eufrasio, Discipulo de Santiago, fue martyrizado en Letùr. Santa Victoria, Virgen Romana, en Turbula, oy Tobarra, à 23. de Diciembre; y aunque algunos dicen padeciò en Roma, ay Autores graves con Dextro, que afirman, que en Tobarra, donde el Doctor Ginès Gomez, Cura, y Beneficiado de aquella Iglesia, (dice el P. Vargas) le edificò una Capilla sumptuosa, à honor de esta Santa. San Vicencio, y San Leto, padecieron su martyrio en la Vilossa, oy Lezuza, à 1. de Septiembre. En Caravaca fueron martyrizados San Restituto, Presbytero, y San Crispulo, dia 10. de Junio, segun Tamayo, en su Martyr. *fol.* 477. Sin estos, fueron muchos los frutos de santidad, que diò el mystico jardin de esta Provincia de Cartagena, que podrà vèr el curioso en Dextro, Marco Maximo, Vargas, y otros Autores.

CAPITULO XXIII.

DEL MARTYRIO DE SAN VICENTE, Obispo de Mevania, y de su sepulcro.

EN Mevania, Ciudad colocada entre nuestra antigua Urci, oy las Aguilas, y Vera, padeciò glorioso martyrio San Vicente, su Obispo, con circunstancias tan maravillosas, que le hacen bien digno de la admiracion. Refierelas, con el dicho martyrio, el Doctor Orbaneja, en su Almerìa ilustrada. Este Santo Obispo, bolviendo de Italia à España, fue en Cartagena gravemente atormentado de orden de Capitolino, Juez cruel contra los Christianos; y reducido à Mevania, fue en ella despedazado por Cayo Porfirio, successor de Capitolino. Del cuerpo de este Santo martyr, dice Julian Pedro, en sus Adversarios, *num.* 368. que aviendole comprado de los Gentiles una Santa Matrona de Lucento, ò el Mazarròn, y que en tiempo que èl escrivìa, se llamaba Susana; lo que en apoyo de la verdad de este Autor confirma Antonio Nebrija, *fol.* 285. por estas palabras: *Lucentum, sivè Lucentia Opp. Citerioris Hispaniæ, Ptol. Vul. Susana.* Le diò sepultura en una heredad suya, entre Memania, y Portulio, ò Portilla, cuya heredad distaba de Portulio ocho mil passos, y de la Ciudad de Cartagena, quarenta y quatro mil: *Sepelivit inter Memaniam, & Portullium, vel Portillam, in quodam Prædio suo distanti Portullio IIX. M. pass. Urbe Spartaria Carthagine,* 44.

Despues, dice el mismo Juliano, fue trasladado este cuerpo à la Ciudad de Dotana, cabeza de la Region Deitania: *Inde translatum est ad Urbem Dotanam caput Regionis*

nis Deltania. Para inteligencia de este lugar, que tuvo este santo cuerpo, en la heredad de la Lucentense Matrona, y del ultimo à donde fue trasladado, me ha parecido explicar de Juliano la descripcion del lugar, y sitio de este sepulcro; lo que con los mismos terminos, que pone para declarar, lo llega, al parecer, à confundir. Para lo qual, se ha de notar, que los dos nombres, que asigna Juliano, *Portullium*, *vel Portillam*, no son synonomos, como parece, sì diversos, y de diversos significados. *Portillam*, es significativo de la antigua Villa de Portilla, en la orilla, ò margen del rio de Almanzòr, cuyos vestigios, y paredes de su Iglesia, se vèn à legua de distancia del Mediterraneo; la que por la inmediacion, que tenia con la Villa de Cuebas, zanjada en la opuesta margen del mismo rio, y por graves inconvenientes, que entre sus vecinos, por la cercania, de ordinario sucedian, siendo ambas Villas de la Excelentissima Casa de los Velez, de comun consentimiento abandonaron à Portilla sus moradores, uniendose ambas Villas en la poblacion de Cuebas; en la que se conservan Alcaldes Ordinarios, y Regidores de ambas; y en su Iglesia, Beneficiados, y Curas, con sus titulos pertenecientes à ellas, precediendo siempre Portilla por su mucha antiguedad.

El nombre *Portullium*, no significa la Villa de Portilla, la que nunca tuvo semejante nombre, es significativo propio de un Puerto pequeño, llamado *Portichuelo*, el que con dicho nombre se conserva oy cerca del Mazarròn, Lucento, ò Susana. Sentada esta verdad, verèmos los passos, que distaba el sepulcro, ò heredad de la dicha Matrona Lucentense, que eran ocho mil del *Portichuelo*, y quarenta y quatro mil de Cartagena; y teniendo la legua Española, segun Juliano, y Antonino Pio, quatro mil passos, distaba dicha heredad once leguas de Cartagena, y dos de Portulio, ò *Portichuelo*, sitio propio de la Ciudad de Lorca, entre esta Ciudad, y el Mazarròn, ò Lucento. De que se infiere tener Lorca dentro de su termino este apreciable sepulcro de San Vicente, Obispo, y Martyr.

Visto yà el sitio del sepulcro de este Santo Martyr, resta aora vér en donde descansan sus cenizas; Dextro lo declara assi: *Nunc Corpus Sancti Martyris, & Episcopi jacet in Oppido Deltano (Vulgo Totana) non procul Elisrea, inter Postellam, & Levinian, quæ Lebressa dicta est, 44. millia passuum Carthagine*. Segun el parentesis de esta autoridad, parece no dexa razon de dudar, que este Santo descansaba, en tiempo de Dextro, en el Lugar, ò Villa, que quando escriviò este Autor, le llamaba el Vulgo Totana. Para inteligencia de lo que en este punto se debe tener, se ha de advertir, que el parentesis, no es de Dextro, ni suya la explicacion, es intrusa de el que ultimamente la imprimiò. Esta vulgaridad de parentesis, y otras explicaciones, que en Dextro, y Juliano, han hecho ingerir los que han impresso sus obras, tienen à estos antiguos Autores mal opinados; mas los que conocen los sucessos de que tratan, ò por la verdad de la Historia, ò por el claro conocimiento de los Lugares, y sus Regiones, separando lo obscuro de lo claro, y lo dudoso de lo cierto, explican de estos Autores el sentido genuino.

Pruebase con evidencia, no ser de Dextro el parentesis. En tiempo de este grave Autor no huvo tal Lugar de Totana, ni con otro nombre distinto del que oy tiene: luego ni el vulgo pudo darle tal nombre; pues serìa *de subiecto non supponente*. Lo dicho consta de la misma evidencia; pues Dextro finalizò su Chronicon el año de 440. reynando en España Theodoredo, en el año 12. de su reynado: *Cum hæc scriberem*, (dice, finalizando el Chronicon) *regnabat in Hispania Theodoredus, Rex, currebatque eius annus XXII::: Christi, CCCCXL.* señales todas tan individuales, y conformes à nuestras historias, que prueban muy bien la verdad de este Chronicon. La Villa de Totana tiene de fundacion doscientos años; como consta de los papeles de su Iglesia, y de la noticia de sugetos muy antiguos, que oy viven, y que alcanzaron à muchos de los primeros pobladores: luego es intruso el *vulgo Totana* del parentesis, por averse impresso dicho Chronicon año 1619. en Zaragoza, en tiempo que yà el dicho Lugar de Totana tenia competente poblacion.

Confirmase lo dicho con autoridad del P. Guadix: quien dice, que este nombre *Totana* es Aravigo, que consta de *Tuta*, que en el mismo significa *Moral*, y de *Na*, que es afixo de primera persona de plural, y significa *nuestra*; y todo junto, *Tutana*, significa *nuestro Moral*; y corrompido, dicen *Totana*. Todo ello es assi; pues se tiene por cierto, que no ha muchos años, que el termino de la Ciudad de Lorca passaba por dicho suelo de Totana, à la parte opuesta de la situacion, que oy ocu-

ocupa, partiendo terminos con la antigua Villa de Alhama, lo que consta de escrituras autenticas de la Ciudad de Lorca; y enmedio del Lugar, que ay oy, y orilla de la grande rambla, que le divide en dos partes, llamandose la una Sevilla, y la otra Triana, avia una venta, y en ella un grande arbol, que llamamos moral, en cuyo sitio permanece oy la dicha casa, con nombre de meson, la que servia para la conveniencia de los passageros, por estàr quatro leguas distante de Lorca, y quatro de Lebrilla; siendo dicho terreno jurisdiccion antigua de Lorca, la que distinguia, y terminaba el camino real de la jurisdiccion de Aledo, cuya es Totana. Dicha venta, y arbol moral agregò Lorca à su jurisdiccion, en tiempo de su conquista, siendo Aledo, en aquel tiempo, un breve reducido de quarenta, ò cinquenta vecinos, los que ha tenido hasta nuestros tiempos, aunque oy han empezado à fundar fuera de aquel recinto.

Corrovorase lo que dexamos dicho, con la fundacion del Convento de Religiosos Franciscos de la Santa Provincia de San Pedro de Alcantara, en dicho Lugar de Totana, la que se principiò en la Hermita del Señor San Roque, dia 26. de Septiembre del año de 1602. Y tratando de ella el M. R. P. Montalvo, Difinidor General de la Orden, en su Chronica, dice assi: *Tenia algun inconveniente el que perseverasse el Convento en aquel sitio, respecto de sèr Iglesia de la jurisdiccion de Santiago; y luego se trasladò à otro Lugar essento, aunque cercano à el antecedente.* Debe advertirse, que la dicha Hermita està sobre el camino, y Lugar à la parte de Aledo, que siempre ha sido de su jurisdiccion, por ser indubitable su dominio, desde Aledo, que està como al Norte, à el camino. El sitio, que oy ocupa dicho Convento, es à la parte del Levante, y baxo del camino: luego siendo essento de la jurisdiccion de Santiago el suelo del Convento, ò lo serià de Lorca, ù de Alhama. No lo fue de Alhama, porque se introducia mas Lorca, en lo antiguo, en su terreno: luego assi por lo dicho, como por el nombre, consta ser dicho sitio de nueva fundacion; y por consiguiente, no aver avido *Tutana*, ò *Totana*, hasta el tiempo de Moros, mas de trescientos años despues, que finalizò Dextro su Chronicon, por lo menos.

Un antiguo monumento, y vestigio insigne tiene Lorca en Totana, que le afianza su antiguo derecho de aquel sitio. Este es el fragmento de una antigua coluna, que se hallò en el sitio del referido Convento, con la misma inscripcion, y caractères de *Imp. Cesar*, *Divus Augustus*, *&c.* que la que oy mantiene sobre sì la prodigiosa Imagen de San Vicente Ferrèr, en Lorca. De la que hace mencion, tratando de la de esta Ciudad, el Licenciado Don Miguèl Garcia, en su Descripcion Historica, *fol.* 8. Dicha coluna, colocada en el sitio del Convento de Totana, era el termino rural de los campos de la Colonia Romana Augusta de Lorca; la que siendo Ciudad de refugio, por los muchos privilegios, que tuvo, como Municipio, señalaba la jurisdiccion para los que à ella se acogian, y luego que entraban en dichos terminos, lo empezaban à gozar. De estas Ciudades de refugio tratan las divinas letras, las que se señalaban para sagrado de los que à ellas se retiraban. Del capitulo 35. de los numeros, consta, eran seis, de las quarenta y ocho, que se les avia de dàr à los Levitas: *De ipsis autem Oppidis, quæ Levitis dabitis, sex erunt in fugitivorum auxilia separata, ut fugiat ad ea, qui fuderit sanguinem.*

No solo para refugio de los que derramaban la sangre, sì para qualquier delito, tuvieron estas Colonias los antiguos: *Maiores nostri Colonias sic idoneis in locis contra suspitionem periculi colocarunt. Cicer. de Leg. Agr.* Y alude à lo que dixo San Atanasio, en la Apologia de su fuga: *In lege preceptum erat, ut constituerentur Civitates refugiorum, ut qui quomodocumquè quærerentur ad necem, servari possent.* Este privilegio, no solo le tenian dentro de los muros, sì dentro de sus terminos, y en sus campos, como consta del capitulo citado de los numeros: *Si interfector extra fines Urbium, quæ exulibus deputatæ sunt, fuerit inventus, & percusus ab eo, qui ultor est sanguinis; absque noxa erit, qui eum occiderit.* En lo que se debe notar, que no dice el texto *Extra Urbes*, sì, *Extra fines Urbium*, para denotar su termino, y su jurisdiccion, que es aquel: *Extra quod nihil est rei, & intra quod res tota continetur.* Dicha coluna señalaba el termino de la Ciudad de Lorca, cabeza de los Pueblos Lorcitanos, como queda dicho.

A lo dicho se añade la autoridad de Mendez de Sylva, quien dice, que la fundacion de Totana, *à una legua de Aledo, fortaleza de poca habitacion, algun accidente, ò conveniencia la transmutò, no ha muchos años. Fol.* 185. Y lo que dixo Escolano, *lib. 6. cap. 9. fol. 59.* que este nombre *Illo-*

creo-

crota quieren algunos que sea Totana, se debe entender por el respecto à Lorca, de quien fue el dicho suelo, donde està el Convento de su jurisdiccion, como lo puplica el dicho fragmento de coluna. En quanto à la poblacion, llamada *Deltano*, entre Portilla, y Lebrilla, distante *Deltano* once leguas de Cartagena, no hallo cosa cierta en los Autores. Las señales de Dextro son: estàr dicha poblacion, sepulcro del dicho Santo, entre Portilla, y Lebrilla, y esse lugar ocupa Lorca, en igual distancia de ocho leguas, de ambas Villas; poniendo Garcia de Loaisa, en las Notas, *fol.* 550. quarenta y quatro mil passos de Cartagena à Lorca, que son los mismos que señala Dextro; de que se puede colegir ser esta Ciudad, el Pueblo, que señala para descanso de las reliquias del santo martyr; y mas aviendo sido uno de los nombres de esta antigua Ciudad el de *Elotana*, como queda dicho.

San Benigno, Diacono de San Vicente, padeciò tambien martyrio en la misma Ciudad de Mevania, para lo que se puede vèr à Orbaneja, en su Almeria Ilustrada. En la Ciudad de Larisa, dia 24. de Abril, padecieron martyrio los Santos Eusebio, Neòn, Leoncio, y Longino, con otros quatro, en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano. Assi Juliano, en el Chronicon, *num.* 130. *fol.* 35. *XXIV. Aprilis, Civitate Larissa, quæ nunc Dotana, vel Totana dicitur, à tempore Gallorum, propè Carthaginem Spartariam, & Eliocrotam, memoria SS. Martyrum Eusebij, Neonis, Leontij, & Longini, & aliorum quadraginta, qui, in dicta Diocletiani, & Maximiani persecutione, post diros cruciatos::. gladio tandem consumati sunt.* Debe aqui advertirse, que Baronio, en lugar del *Aliorum quadraginta*, lee *quatuor*. Tambien se debe advertir, que el entre comas, ò parentesis de esta autoridad, *quæ nunc Dotana, vel Totana dicitur*, padece el mismo defecto, que el de Dextro, por la misma razon; porque Julian Pedro escriviò su Chronicon por los años 1135. en cuyo tiempo no avia tal Lugar de Totana, como queda dicho; y dicho nombre, en dicha autoridad, lo insertaron en el tiempo de su impression, que fue el año CIↃ.IↃC.XXVIII. mil seiscientos y veinte y ocho, en cuyo tiempo yà avia Lugar con el nombre que le diò el vulgo, tomandolo del moral, y venta, llamado en el Aravigo, *Tutana*; y corrupto, como dice el P. Guadix, *Totana*. De otros muchos Santos de esta Provincia de Cartagena, tratan nuestros Autores, en especial Don Juan Tamayo de Salazar, en su Martyrologio Hispano.

CAPITULO XXIV.

DE LOS SANTOS HIJOS DE Severiano, San Leandro, Theodora, Santa Florentina, San Fulgencio, y San Isidoro.

EL siglo sexto de Christo, fue para la Iglesia, y Provincia de nuestra Cartagena de la mayor exaltacion, y gloria suya, pues en èl se viò laureada con la vistosa, y maravillosa variedad de frutos de santidad, y doctrina, que le diò la regia casa de Severiano, Duque, y Señor de su Provincia. De este famoso Principe, dixo Marco Maximo, que fue el mas catholico Principe, que por los años 562. se reconociò en España, y juntamente con esso, religioso, y pio; y à los fines de este mismo año, dice, muriò santa, y catholicamente, porque de todos los Godos, ningun Principe saliò tan catholico, por averlo criado su madre Flavia Santina. Muriò esta insigne Matrona en el año 550. en la regia casa, que hizo fabricar Theodorico. Tambien la ilustrissima Theodosia, ò Theodora, madre de los santos, y muger de Severiano, muriò con opinion, de santidad, por los años 568. dexando enriquecida à nuestra Provincia de Cartagena, con la mejora del quinto de sus hijos; y el remaniente de un Nieto, tan insigne en santidad, como San Hermenegildo, quien con el carmìn de su sangre, matizò las candidas azucenas, ò blancos lirios, que produxo la alta casa, ò castillo de su abuelo, en Cartagena; en que se vincularon de esta famosa Ciudad las mas elevadas grandezas; y en las que con la mas gigante de su Provincia, no querrà Cartagena competencias.

Los nacimientos de nuestros santos refiere, con este orden Luitprando, en sus Fragmentos: *Paula degenere clarissimo Gothorum, mater fuit Theodosia Cerula coniugis Severiani, parentum Leandri, Theodora, Florentina, Fulgentij, & Isidori, qui hoc ordine nati sunt.*

SAN LEANDRO.

FUE el primero de los hijos de Severiano. Naciò en la capital de su Provincia, Cartagena, como lo dice en sus lecciones

la

la Iglesia: *Leander Carthagine:: ortus.* Desde su tierna edad empezò à florecer en virtudes, y santidad, siendo de ingenio sutil. Ansioso de vida perfectissima, se retirò en su juventud à la Religion, alistandose en la de San Benito, en la que fue tal el aprovechamiento en la virtud, y temor santo de Dios, que pudo zanjar à la mas alta Sabiduria. Fueron tan refulgentes las luces de esta luminosa antorcha, en los silencios del claustro colocada, que conocida de los Principes su hermosura, disponiendolo assi la Providencia Divina, fue en el dorado candelero de la Hispalense Iglesia entronizada; logrando aquella siempre insigne, quanto grande Iglesia, à este refulgente Sol, que le amaneciò en nuestra Cartagena, para que desde el Oriente de España, hasta su Ocaso, al passo, que conocido, fuesse el grande nombre de Leandro, venerado.

Apenas se podràn referir las obras magnificas, que à mayor gloria de Dios, aumento de la Iglesia, reforma de las costumbres, exterminio de los vicios, disposicion de la psalmodia, ritos, y ceremonias para los divinos oficios, que con infatigable zelo executó este Doctor grande de las Españas. Siendo mas digno de celebrar el fervor de su catholico zelo, con que procurò expelèr, y enteramente arruinar los falsos dogmas del Arrianismo; lo que con disputas, con escritos, destierros, y penalidades, que tolerò por la pureza de la Catholica Fè, llegò felizmente à conseguir. Coronado fruto de su zelo fue, por la confession de la Fè, dàr la cabeza su sobrino Hermenegildo, en el martyrio; y siguiendo Recaredo los consejos, y zelo de su santo tio, hizo juntar Concilio en Toledo, compuesto de sesenta y dos Obispos, assistiendo el Clero, Principes, y el mismo Recaredo, en el que fue la Arriana Secta condenada, y adjurada; y la Catholica Fè, de todos, con elogios maravillosos, admtida. Fue nuestro santo, en junta tan magestuosa, quien con la maravillosa eloquencia de su admirable sabiduria, perorò, en alabanzas de los Magnates, y Principes de nuestra España, en elogios de la Fè de la Romana Iglesia, y en gloria de la Trinidad Santissima. Y logrando este insigne Doctor, vèr en toda España la religion catholica, y la mas rendida obediencia à la Romana Iglesia establecida, en la abanzada edad de mas de ochenta años, con mas de quarenta de govierno de la Hispalense Iglesia, passó de esta mortal vida, al eterno descanso de la Patria.

THEODORA.

SE siguiò en su nacimiento à San Leandro. Esta nobilissima Princesa fue criada, y educada por Theodosia su madre, con el cuidado, y vigilancia, que sus santos hermanos; y como estaba tan radicada en la Fè de la Romana Iglesia, por la que Severiano, y Theodosia padecieron muchos trabajos, con valerosa constancia, procurò radicarla mucho en las verdades catholicas à la Princesa Theodora. En edad competente la pidiò para su esposa, el Principe Leovigildo, que despues fue Rey Godo. En el año 567. que muriò Atanagildo, entrò à succederle Liuba Primero, quien hizo compañero en su govierno à su hermano Leovigildo; quien despues de cinco años, por muerte de su hermano Liuba, le continuò por sì solo otros catorce, hasta el de 586. que muriò. Assi Canicia, *Triunf.* 2. *fol.* 13. Muriò Theodora en Toledo año 568. segun Maximo, llorando su muerte aquella gran Ciudad; y España, viendo perdian en ella un vivo exemplar de pudicicia, santidad de vida, y de constancia en la Catholica Fè: *Theodora fæmina, pudicitia, vita sanctitate, & fidei constancia clarissima, Toleti moritur, & apud Sanctam Leocadiam Prætoriensem, cum Maximo Civitatis, & suorum luctu, sepelitur.*

SANTA FLORENTINA.

ES la flor tercera, que del encumbrado castillo, ò alcanzar de Severiano, se viò con universal admiracion pulular. Florencia suelen tambien decir à nuestra Santa; y assi la Iglesia la nombra: *Florentina Virgo, qua, & Florencia.* Aviendo contemplado nuestro grande Emperador, y Rey Carlos Quinto, la hermosura, riqueza, adorno, y grandeza de la Ciudad de Florencia, dixo en elogio suyo: Que Ciudad tan ilustre, y bella, debiera estàr todo el año velada, y solo el dia del Corpus, para delicia de la vista, descubierta tan peregrina hermosura. No tiene que emularle Cartagena, ni su famosa Provincia, à la Etruria, oy el gran Ducado, y su Cabeza; pues en su Florencia tiene mas singular hermosura, mas agraciada belleza, y mas virginal pureza, que admirar, mayor riqueza en el tesoro de sus virtudes, que apetecer, y una maravillosa santidad, que desear. Toda esta rara hermosura, y compendio de perfecciones, de esta peregrina flor, del jar-

jardin de Cartagena, dispuso la Providencia Divina, que para que no fuessen ajados sus candores, que tantos Principes desseaban, quedassen velados con el religioso velo, que en los Claustros de las Religiones, se ocultan toda la vida las mysticas Ciudades de las Esposas de Christo; y despidiendo muchos casamientos de Principes, que la pretendian, haciendo voto de castidad religiosa, quedò declarada Esposa del Rey del Cielo.

Floreciò en tan alto grado este Vastago Real de Florentina, que se coronò, como flor Real, siguiendo en todo trance à su dulce Esposo Jesus. Uniò nuestra Santa flor à las propiedades, con que, como Azucena candida, se adornò, las que por naturaleza tiene, dignas siempre de admirar, el Eliotropo, ò gyrasol. Tan enamorada vive esta coronada flor de los ardores, y influxos del Sol, que à todo trance de fortuna le sigue sin descansar. Si el Sol se eleva, ella se levanta; si se coloca en el Cenit, cara à cara le llega à contemplar; si el Sol se inclina à el Ocaso, ella misma se inclina, y con humildad le mira; si se esconde el Sol, porque le oculta la tierra, ò porque se interpone algun nublado, nada le embaraza à su fineza, para que siga su carrera, inclinando siempre su cabeza à la parte que el Sol camina, sin que sea obstaculo la obscuridad, para dexarle de seguir; y si el Sol và à nacer, esparciendo las luces de su diafanidad, la misma flor, tendiendo los rayos de sus ojas, se pone de ito en ito (que dice nuestro vulgar) à verle en su refulgente cuna nacer. Tanto es el amor, y natural simpatia de esta règia flor, para con el mayor luminar: *Etiam nubilo die circumagit cum Sole, tantus sideris amor est.* La razon de esta fidelidad, es, el averle inclinado esta coronada flor à solo este Astro, uno, y siempre; assi lo explicò Picinelo, puesto el Eliotropo mirando à el Sol: *Uni, Soli, & semper.* Es el symbolo mas propio de la flor Real de nuestra santa, siguiendo en todo trance al Divino Sol de Justicia; y maravillosa enseñanza para las almas, que siguen fervorosas à la Magestad de Christo.

Maestro de nuestra santa fue su hermano San Leandro, à cuyo magisterio debiò el genio sutil de Florentina, quedar tan fecundo en los catholicos dogmas, que pudo ser Commaestra de San Isidoro, su menorcito hermano, à quien, con el nectar de su fervoroso Espiritu, llenò de virtudes, y sabiduria, en compañia de San Leandro. Tan vehemente, y suave fue el atractivo olor de esta flor virgen, que atraìdas de sus fragrancias muchas Virgines devotas, poblaron muchos Monasterios, sujetandose à su direccion muy gustosas. Tan elevado concepto tuvo de sus virtudes San Leandro, que no solo se encomendaba à sì, y à su menor hermano Isidoro, en sus fervorosas oraciones, si que estaba cierto eran tan agradables à Dios las sùplicas de Florentina, que inclinaba los divinos oidos, para que usasse de misericordia con los hombres.

No fue menor la opinion, que de su santa hermana, y Maestra tuvo San Isidoro; y deseando corresponderle en algo à lo mucho, que de su enseñanza avia recibido desde niño, le dedicò dos libros devotos de la Natividad, Passion, y Resurreccion de Christo, y de la vocacion de las gentes. Fue perfecta imitadora de su amado Esposo; y como enamorada gyrasol le seguia en lo favorable, y adverso. Buscaba à su Amado à el amanecer, en las ternuras de su cuna; acompañabale fervorosa en los mysteriosos passos de su vida; y se inclinaba humilde, y dolorosa à los desprecios de su passion; buscabale en la Cruz, ansiosa de padecer; no le dexaba en la consideracion piadosa de su sepulcro; y conociendo, que el lecho en que descansaba su Señor, era florido, le ofrecia los candores de su pecho, y corazon Virginal, para recibirle en la Sagrada Eucharistia, si vivo en la realidad, muerto en la representacion. En los nublados de trabajos, y persecuciones de sus hermanos, padecidas por Leovigildo, no dexò de caminar fervorosa, sin perder de vista à su querido Esposo, copiando perfecciones de aquel Divino Dechado. Y viendo los frutos de santidad, y doctrina de sus hermanos, extinguido del todo en España el Arrianismo; à su sobrino Hermenegildo coronado en su martyrio, y à Recaredo, Rey catholico, y sujeto à la Santa Romana Iglesia, llena de gozo Celestial, y amor divino, en el auge de sus dias, y merecimientos, entregò su enamorado espiritu en manos de su Celestial Esposo.

SAN FULGENCIO.

TIENE entre los grandes hijos de Severiano el quarto luagar en el orden del nacer. Tan desde sus niñezes empezò à lucir en la honestidad de sus arregladas costumbres, que siendo exemplar de Principes jovenes, ascendiò à tan alto estado de perfeccion, y erudicion en las letras divinas,

vinas, que se mereciò el famoso titulo de Doctor Ilustre entre los Españoles mas cèlebres. Bien manifestò el sazonado concepto de la grande sabiduria de Fulgencio, su hermano, el Doctor grande de las Españas, Isidoro, pues aviendo sido esta luz de España educada en su infancia de su hermano San Fulgencio, le dedicò Isidoro los maravillosos libros, que sacò à luz, de los Oficios Eclesiasticos, y de todos los mysterios, que en la Iglesia se celebran, como à tan amantissimo celador de la Eclesiastica disciplina. No es de menor recomendacion, para la grande opinion de su santidad, y ciencia, el alto juicio que de ella hizo su cuñado Leovigildo, quando arrepentido llegò à morir, aunque no con todas las circunstancias, para la salvacion de su alma; que encargò à su hijo Recaredo, venerasse como à padres, y maestros, à sus tios Leandro, y Fulgencio, atemperandose à sus saludables consejos, como lo hizo Recaredo, abjurando toda España el Arrianismo, y dando con èl, gustosa obediencia à la Santa Romana Iglesia; siendo estos dos Astros lucidissimos de la Iglesia Hispanica, los dos Polos mas fixos, para los aciertos, en los Concilios Toledano, en tiempo de Gundemaro, y Hispalense Segundo.

Las maravillosas prendas de San Fulgencio, que por hallarse el Obispo de Cartagena Domingo, impossibilitado, por su abanzada edad, de poder exercer los oficios de su dignidad, llamaron la atencion de Recaredo, segun Maximo, para que nombrasse à su tio, para Coadjutor, luego que se hallaron en la alteza de la dignidad constituìdas, se vieron lucir en la utilidad comun mas gloriosas. Con el motivo de sossegar algunas inquietudes en la Ciudad Astigitana, passò de Cartagena à Ecija el Santo Obispo Fulgencio; y despues de aver tenido el govierno de aquella Santa Iglesia, por algun tiempo, sossegadas las cosas, con su celestial prudencia, y sabiduria, se restituyò à su patria, y Silla de Cartagena. Continuò con singulares aumentos de virtudes, y doctrinas, hecho un vivo exemplar de maravillosa perfeccion; y lleno de dias, y merecimientos, ilustre en admirables escritos, y catolicas doctrinas, muriò santamente por los años *619.* ò algo despues; como se infiere de su assistencia à el Concilio segundo Hispalense, que se celebrò el dicho año. Assi las lecciones de su Oficio; y el Padre Musancio, Fax Chro.

***

SAN ISIDORO.

FUe el quinto hijo de los Principes Severiano, y Theodosia. Maravillosas prendas diò esta Princesa ilustrissima à su Provincia de Cartagena, à España, y à la Catholica Iglesia; mas en este hijo menor, parece que diò un bellissimo Benjamìn, dandole, à el parecer, en este minimo, la mejora del quinto à su Iglesia, el Divino Joseph Christo Jesus. Fue la crianza, y educacion de este niño maravilloso desvelo de la mas fragrante flor de las innumerables, que ha producido el Cartaginese jardin. Hizose à cargo aquella Virgen bellissima de criarle con la mayor vigilancia; y fueron sus desvelos mayores, quando viò la santa doncella, que estando un dia el niño Isidoro con alegres gorgèos en su cuna, un enjambre de abejas se le fueron entrando por la boca al infante; y observando aquel estupendo caso, viò la santa Virgen, que saliendo de la boca de su hermano tierno, levantaban buelo muy placenteras al Cielo. Admirada Florentina, se fue luego à la oracion, consultando en ella à su Celestial Esposo este sucesso raro. Revelòle cariñoso el Esposo Divino, que Isidoro serìa un Doctor grande de la Catholica Iglesia, con cuyas luces se desterrarian de España las Arrianas sombras.

Digno es de admirar la fecundidad de flores, que el huerto de Cartagena ha llegago à producir; y mucho mas en vista de lo salado de sus aguas, con que le baña el mar. Un huerto frondoso pintò Picinelo, que falto de aguas dulces para poder fecundarse, le puso este lèma: ***Fovetur ab alto;*** dando à entender, que el fomento de su hermosura, y fecundidad, era todo del Cielo. Del rocio de la Divina Misericordia recibia sus aumentos, y hermosura el jardin fecundo de la casa de Severiano, en Cartagena; y como las flores, unidas, causan mas suaves sus olores: ***Suaviores simul***, por esso las flores en los jardines, y huertos, unidas, y hermanadas, exalan con mayor actividad sus fragrancias, à cuya suavidad buelan las artificiosas abejas; por esso à un jardin, vistosamente florido, puso esta letra el Milanès citado: ***Apes spectat. In Mundo symbolico.*** Còmo no avian de bolar enjambres de abejas à el Castillo, ò Alcazar de Cartagena, si estaba hecho un pensìl de racionales, y santas flores, que exalando fragrancias suaves à la Magestad Divina, gran atractivo de los divinos favores?

Luego que Isidoro entrò en los años de su juventud, se le aumentò la enseñanza, con el magisterio de sus dos hermanos, Leandro, y Fulgencio; saliendo tan consumado Maestro en letras Latinas, Griegas, y Hebrèas, y tan erudito en las divinas, y humanas, que con el lleno de sus virtudes, y ciencia, hizo frente, con animoso zelo de la Catholica Fè, à todo el numeroso partido de la perfidia Arriana, cuyos seguidores, viendose concluidos de la eficacia de sus razones, estuvo muy proximo à que le quitassen la vida. En estas circunstancias, passò à la Patria Celestial su hermano San Leandro; y tratando de successor de tan gran Prelado, no tuvieron que discurrir, para la mas acertada eleccion, teniendo à la vista un sugeto, en virtudes, santidad, y letras tan famoso, como lo era Isidoro. Temiò este al cargo de tan grande dignidad, confessandose indigno de ocupar el Hispalense Solio, à el que ascendiò obligado del Rey, Clero, y Pueblo. Fue esta eleccion tan del agrado de San Gregorio Magno, Pontifice Sumo, que no solo la confirmò muy gustoso, sì que le condecorò con el Palio, que le remitiò, como à S. Leandro, su hermano, constituyendole Vicario suyo, y de la Santa Sede Apostolica en toda la Monarquia de España.

Puesto este refulgente Astro en el Cielo de la Hispalense Iglesia, no es facil el referir la variedad de refulgencias, con que en el nuevo empleo luciò. La constancia, en los trabajos; la paciencia, en las adversidades; la profundidad, de su humildad verdadera; la misericordia, con los necessitados; la solicitud vigilante, en restaurar la disciplina Eclesiastica; la continuada tarea de escrivir, y predicar, para conseguir este fin; lo religioso, en restaurar, y amplificar el perfecto, y exemplar estado de la vida Monastica; el fervoroso, è incansable zelo, y estudio, con que celebrò Concilio en su grande Iglesia, contra la heregia de los Azephalos, que yà amenazaba à España, la que con nerviosas razones, acres, y eloquentissimas disputas, quebrantò, y aniquilò; estas, y otras muchas virtudes, que le formaron perfecto exemplar de grandes Prelados, ninguna lengua las podrà dignamente referir: *Nullius lingua enarrare sufficeret*, que dice el Breviario Romano; como que el Concilio Toledano, compuesto de cinquenta y dos Obispos, en el que sufragò S. Ildefonso, su Discipulo, despues de diez y seis años de su preciosa muerte, determinò le diessen estos famosos elogios: *Doctor Egregius; Catholicæ Ecclesiæ novissimum decus; in sæculorum fine doctissimus; & cum reverentia nominandus*. Doctor Egregio, noble, excelente, y señalado por principal; novissima honra, y hermosura de la Catholica Iglesia; en el fin de los siglos doctissimo, y à quien se ha de nombrar con reverencia. Tan alto concepto hizo de nuestro San Isidoro, Cartaginese, su Discipulo San Braulio, que no solo le comparò à San Gregorio Magno, sì que juzgò, que para bien de España, y su enseñanza, le destinò en lugar de Santiago, la Divina Providencia.

Los muchos, y maravillosos escritos, son, han sido, y seràn de tanta autoridad, y provecho para la Catholica Iglesia, que San Leon Papa Quarto, escriviò à los Obispos de Bretaña, que como la doctrina de San Geronymo, y San Agustin, assi la de Isidoro se debia tener, siempre que en algun caso insuitado, no se pudiera por Canones sagrados difinir. Muchas de las sentencias de San Isidoro se vèn oy colocadas entre las leyes canonicas de la Iglesia. Presidiò con maravilloso acierto el Concilio quarto Toledano, de todos los de España el celeberrimo. Logrò su catholico zelo vèr estrañada de toda España la Arriana Secta, y colocada en el mas supremo solio, en todos nuestros Reynos, la Fè que professa la Santa Iglesia Romana. Predixo el dia de su feliz transito à el Cielo, y la lastimosa entrada de los Sarracenos en España; y aviendo governado la Santa Iglesia de Sevilla, cerca de quarenta años, con maravillosos frutos de la salud de las almas, y progressos admirables de la Santa Iglesia, muriò en Sevilla, en el año 636. colocando su santo cuerpo, enmedio de los dos, de sus Santos hermanos, Leandro, y Florentina.

CAPITULO XXV.

DE LA PERDIDA DE ESPAÑA, en tiempo de Don Rodrigo.

REGIS *ad exemplum totus componitur Orbis*, dice el proloquio comun; y Theodorico, Rey Godo, citado de Mendoza, *in Virid. fol.* 175. dixo: *Facilius naturæ opera deerrant à natura, quam Regni fortuna à fortuna Regis separatur*. Mas facil es que yerre la naturaleza en sus obras, que la fortuna de los Reynos, sea otra, ò se separe de la de sus Reyes propios. Y es la razon, que à la buena, ò mala conducta de los soberanos, parece estàn vinculados los

los favorables, ò adversos sucessos de los Reynos. Llenas estàn las Historias de exemplares lastimosos, sucedidos en las Provincias, por las depradadas operaciones de sus cabezas, y de aciertos estupendos, con gloria de los vassallos, por lo arreglado, y compuesto de sus Monarcas famosos. Veanse las nuestras de España, y se verà con evidencia, que la diversidad de sucessos de estos Reynos, siempre la ha fomentado, la de los humores, que han reynado en sus cabezas. A 297. años, con poca diferencia, se extiende el dominio de los Godos en España, dandoles su entrada en el de 416. y su fin, en el de 714.

Vease desde Athaulpho, Rey primero de esta nacion Goda en España, el que con solo un año de reynado en ella, muriò en Barcelona, en una conjuracion de los suyos, año de 417. hasta el desgraciado fin de Don Rodrigo Godo; y se verà que todos los sucessos de este tiempo correspondieron siempre, en sus semblantes, à el sazon, ò verdores de las costumbres de sus Reyes. Treinta y quatro son, los que la governaron, contando en ellos à Theodorico, abuelo de Amalarico, que desde el año de 513. hasta el de 26. la rigiò, por la menor edad de su nieto. Assi Canicia, *Triunf.* 2. y Rocamora, Reyes de España. En su tiempo fueron tan distintos los semblantes de la Monarquia, como los rumbos, que tomaron para su govierno. De los treinta y tres Reyes propios, son doce, los que murieron; uno, ò dos en buena guerra; dos, que los mataron injustamente; y los demàs, ò en conjuraciones, ò con venenos, por los suyos, ò por los vassallos. Las novedades de estos Reynos, fueron correlativas de las desgracias de sus Soberanos.

Al contrario en los fines de Leovigildo, con su arrepentimiento (aunque no fue el que debiò para verdadera penitencia) empezò la felicidad de la Monarquia, de los catholicos en ella. En tiempo de Recaredo su hijo, floreciò el Reyno, y en èl la catholica Fè de la Romana Iglesia; logrando la misma felicidad en tiempo de Liuba Segundo. Con Sisebuto, que fue gran Christiano, logrò España vèr consumida la heregia de los Acephalos, que se iba introduciendo en ella; y los Judios se vieron obligados, ò à desertar de estos Reynos, ò à abrazar, y confessar la Ley de Jesu-Christo. En tiempo de Sisenando, Suintila, Tulcas, y Flaviocindasuintho, floreciò la Fè maravillosamente, y se celebraron los Concilios quinto, sexto, y septimo. Rocamora, *ubi supra.* En tiempo de Recesbinto, siendo Arzobispo de Toledo San Ildefonso, sucediò el descenso maravilloso de la Reyna del Cielo à aquella Santa Iglesia, dandole la Casulla, prenda de singular estimacion, y veneracion de la nacion Española, celebrandose en el dicho tiempo dos Concilios, desterrandose las heregias de Pelayo, y otros Hereges; determinandose en el Concilio de Merida, que en la Missa se hiciesse rogativa por el Rey de España, Principes, y Exercitos, con la Oracion, que empieza: *Et famulos tuos, &c.*

Bamba, electo Rey contra su voluntad, floreciendo una vara seca, en señal de que lo elegia el Cielo, fue afortunado en batallas; y no siendo jamàs vencido, fue vencedor de sì mismo, del mundo, y de sus glorias; las que dexando, con su corona, se entrò Monge Benito en Pampliega, en donde muriò, aviendo vivido Monge siete años, y ocho con el mando del Reyno, que floreciò con tan famoso Monarca. Flavio Egiza fue elegido por muerte de Eruigio, ò Eurigo, por aver casado con Cigilona, hija de Eruigio. Fue mal Rey, deshonesto, y vicioso. Succediole Ubitiza, ò Vitisa, y le succediò con tanta propiedad, que manifestò muy bien, ser vivo retrato de su padre. Tan al vivo le copiò, que se adelantò en los feos, y abominables defectos de sus depradadas costumbres. Fue Rey injusto, inclemente, y tan brutal en el vicio de la deshonestidad, que gustaba mucho de que se propagasse la fealdad de este vicio, llegando à tal desenfreno su insania en este punto, que permitiò à los que en la perfeccion de su estado deben ser la mas christalina limpieza, viviessen manchados, con el uso de quantas personas gustassen del mas flaco sexo. A este infelicissimo estado llegò la desgracia de este Reyno, la que ocasionò la infelicidad de un Monarca relaxado. Temiò este mal Rey una sublebacion en el Reyno, por lo que mandò arruinar muchas de sus fortalezas, y hizo quitar la vida à Don Favila, padre que fue de nuestro famoso Rey Don Pelayo; mas el Rey Don Rodrigo hizo sacarle los ojos, y muriò en prision.

Don Rodrigo, hijo de Theodofredo, Duque de Cordova, se siguiò à Uvitiza. Este fue el mas infelice Rey de la nacion Goda. Singular fue el delito de este Principe; pues fue la rapiña, que como ave carnicera, hizo, valiendose del poder, de la prenda mas estimada, que tuvo la Caba, Dama de su Palacio, y hija del Conde Don

Julian. Tan sensible fue para la Caba esta quiebra, quanto tiene de irreparable por humana industria. Raro fue el delito, y tan brevemente cometido, que la doliente misma lo explicò en un punto; mas el castigo ha sido universal, y de tanta duracion la pena, que en algun pedazo de tierra de nuestra España se han mantenido ocultos, por mas de mil años, los efectos de esta culpa; mas como los humos son del fuego natural signo, apenas el zelo de los Monarcas Catholicos, y de los fuertes del Israèl Hispanico, lo llegan à entender, quando con los filos de su espada lo llegan à extinguir.

Era el Conde Don Julian, Señor de Tarifa, y Capitan General de la costa de Andalucia; y noticiado del agravio padecido en el quebranto de su hija, barbaramente determinò vengar el desdoro, que le ocasionò una vista, à caso inconsiderada en su principio, pues ay quien dice, se motivò Don Rodrigo à su injusta pretension, por aver visto, desde una ventana, un pecho descubierto de la hija del Conde Don Julian. Para el logro de su intento se confederò con los Moros, à los que franqueò la entrada en España, en numero tan crecido de Tropas, que componian su Exercito de cien mil peones, y treinta mil cavallos. En vista de estas disposiciones, saliò Don Rodrigo à la campaña, con Exercito tan numeroso, que se componia de ciento y treinta mil Infantes, y veinte y tres mil cavallos, segun el P. Bleda, *Reyes Moros de España*; quien dice, eran ciento y ochenta mil Infantes, y quarenta mil los cavallos, el todo de los Africanos.

Mandaba el Exercito Moro su General Tarif Aibencient, y de los Christianos el General Almerique, y el mismo Rey Don Rodrigo en su carroza de marfil. Diòse la batalla de poder à poder, en las riveras del rio Guadalete, cerca de Jeréz de la Frontera, que fue la mas sangrienta, y decissiva, que se halla en las Historias. Fue dia Domingo, à nueve de Setiembre, segun unos, ò à once de Noviembre, segun otros, y segun la comun, año de 714. el mas fatal, que ha tenido en todas sus adversidades este catholico Reyno; durò ocho dias la batalla, y encuentros valerosos de ambos Exercitos. Cediò, quedando vencido el Christiano, por altos, y incomprehensibles juicios de la Divina Justicia; y aunque la pèrdida fue considerable de ambas partes, fueron muchos los Godos, que quedaron en el campo muertos. *Bleda ubi supra. Canicia, Triunf. 3.*

El Rey Don Rodrigo, dexandose cerca de Guadalete su rica carroza, Corona, ropa, y zapatos de oro, con finissima pedreria, huyò en su cavallo; y aunque es incierto su paradero, se tiene por probable en los Historiadores, se retirò à Portugal, por averse hallado, despues de algunos años, en Visséo, Pueblo de aquel Reyno, en tiempo de Ramiro Primero, Rey de Leon, un sepulcro con una lapida, en la que se lee este Epytafio: *Hic iacet Rudericus, Rex Gothorum.* Assi *Covarrub. Test. de la leng. Castell.* Los Christianos, que quedaron, assi del Exercito, como de otros Lugares, Villas, y Ciudades, se retiraron, los que pudieron, unos à los Pyrinèos, otros à Francia, y algunos à Alemania; y en ocho meses fueron dueños los Moros de la Monarquia de España, fuera de algunas Poblaciones, que hicieron alguna resistencia.

Galicia, Asturias, y otras tierras asperas en lo Septentrional de España, fueron presidio favorable en donde algunos nobles Godos pudieron refugiarse; y entre ellos el Infante Don Pelayo, que pudo libertarse de la batalla, y à quien Dios conservò por alta providencia, para que en èl se assegurasse la succession de estos Reynos, y principiassen en èl los triunfos catholicos. Fue este Principe hijo de Don Favila, y de la bellissima Luz. Fue muy practico en el manejo de las armas, y Capitan de la Guarda del Rey Uvitiza. A los tres años de la pèrdida de España, con poca diferencia, aquellas nobilissimas reliquias Godas, le eligieron, ò levantaron por Rey, con la ceremonia de ponerle de pies encima de un Escudo, y levantandole en alto, decian: *Vivat Rex*; de donde resultò en España, el estilo de decir: *Han levantado por Rey*, al que entra de nuevo à la possession del Reyno. Este Rey se tiene por el unico, que ha tenido por eleccion la nacion Española. Fue esta funcion en Cobadonga, Montaña de Euseba, sobre el Valle de Cangas, año 718. Cassò este inclito Principe con Doña Gaudiosa, en quien tuvo algunos hijos; y en diez y nueve años que reynò, consiguiò milagrosamente celeberrimos triunfos contra los Moros; ganò la Ciudad de Leon en el año de 722. tomò las armas, que aquella Ciudad usò en tiempo de Romanos, y muriò año de 737. Canicia. *Triunf. 3.*

En el año de 725. segun el Historiador Abulcacin, muriò el Rey, y grande Alifa de los Alaraves Almanzòr, Abil, Gualit, y se alzò con el Reyno un Moro, Alcayde suyo, llamado Alialib Hachèch; los Moros

Regi-

Regidores de las Provincias sujetas à su imperio, siguieron su exemplo, levantandose con el mando, y señorio de aquellas Ciudades, y sus partidos. Y siendo llamados à Cortes, no le obedecieron, dividiendose en aquella ocasion los terminos de las Provincias que tenian; y formaronse los Reynos mayores, ò menores, segun el mayor, ò menor sequito de Pueblos, que tuvo cada uno de los sublevados Governadores; que en aquellas circunstancias fueron los Reynos siguientes: Cordova, Granada, Valencia, Murcia, Toledo, Zaragoza, y Baeza. Sus Reyes fueron; de Cordova, Habdilbàr; de Toledo, Rahmin; de Valencia, Abenbucar; de Granada, Betiz; de Baeza, Abencorva; de Zaragoza, Ismaèl Abenhùt; y de Murcia, Abrahen el Azcandari. Este fue el origen, y principio de los Reynos de España; y el ser unas Ciudades cabezas de sus Reynos en aquellos tiempos, tuvo principio de aver sido trono de los Reyes Mahometanos, que colocaron en ellas sus Cortes para sus goviernos. La Ciudad de Cartagena, que resistiò al poder de los Africanos, se entregò al Rey de Murcia, viniendo sobre ella con Armada Maritima, Abdal-Malic, año 739. Bleda, *Reyes Moros de España.*

CAPITULO XXVI.

EN LORCA, Y OTRAS CIUDADES, y Villas del Reyno, quedaron Christianos Muzarabes en tiempo de Moros.

ENTRE las especiales, y mas apreciables prerrogativas, con que privilegiò à Lorca la Providencia Divina, tiene su primer lugar, la de no aver faltado la Fè del Christianismo, desde que la plantò en ella nuestro gran Patrono Santiago, y la regò, y cultivò San Indalecio, nuestro primero Obispo, con su Apostolica doctrina. Yà vimos la manutencion de la Silla Episcopal en esta Ciudad, hasta el tiempo de la pèrdida lastimosa de España, cuyos fervorosos Prelados cultivaron con gran desvelo, y vigilancia esta mystica Viña. En la borrasca desecha, en que, por la furia Mahometana, naufragaron tantos Christianos, fueron muchos los que, favorecidos de Dios, se pudieron retirar à las asperezas de las montañas, y à otros Reynos, como queda dicho. Viendose muchos Catholicos impossibilitados para hacer transito à las dichas partes, se hallaron precisados à tomar el mas favorable partido, quedandose muchos en sus propios Lugares, detenidos assimismo del dulce amor de su patria.

La entrega de esta Ciudad fue despues de alguna resistencia, por la fortaleza de sus murallas, y torreones, y lograron los sitiados el que los Moros les hiciessen algunos partidos. El primero fue, que se mantendrian vassallos, pagandoles sus tributos, concediendoles la libertad en el uso de la Catholica Religion; la que, como Christianos, aunque fuesse à costa de sus vidas, deseaban guardar. Con este partido entregaron su amada patria en manos de sus enemigos, quedando, aunque con titulo de vassallos, como esclavos de tan injustos dueños. La devocion de la nacion Española à la Madre del Divino Verbo, Maria Santissima nuestra Señora fue siempre el Timon, que en los mas opuestos vientos de tribulacion, les asseguró en la peligrosa navegacion de este proceloso mar. Dice D. Juan Tamayo de Salazar, *tom. 1. Triunf. Catholic.* año 1455. hablando de la antigua, y Real Imagen de nuestra Señora de las Huertas, estas palabras: *La antigua, noble, y valerosa Ciudad de Lorca, que desde su restauracion ha sido, y es infatigable devota de esta Reyna Soberana, &c.*

Esta infatigable devocion, que de la Ciudad de Lorca, à Maria Santissima, dice Tamayo, tuvo desde su restauracion, precediò muchos siglos antes, desde la primitiva Iglesia, en los hijos de esta Ciudad. Bien lo dà à entender la antiquissima Imagen, que de la Madre de Dios tiene Lorca en su Insigne Colegial, la que venera su devotissimo Cabildo, como à Patrona suya. Dicha Imagen tuvieron los Christianos en su Iglesia, en la eminencia del castillo, cuyas ruinas hasta oy se vèn, por aver perseverado dicha Iglesia, aunque pequeña, muchos años despues de la conquista de esta Ciudad. En la presencia de esta Imagen de la Madre del Divino Verbo, imploraban, enmedio de sus trabajos, su maternal clemencia, quando en tan contrarias corrientes de amarguras de aquellos rios Babilonicos, sentados, descansaban aquellos hijos del Señor, padeciendo su cautividad, haciendo gustosa memoria del mystico Sion, de Maria Santissima nuestra Señora.

Con la tutela, y presidio de esta Reyna Soberana pudieron mantenerse los Christianos, desde la pèrdida de esta Ciudad, hasta su conquista, en que passaron 528. años,

años, permaneciendo el Estandarte de la Cruz, enarbolado siempre en el Alcazar, ò Casa Real de Maria Santissima nuestra Señora, cuyo es el nombre de esta devotissima Imagen, intitulandose siempre: *Nuestra Señora la Antigua del Alcazar*; correspondiendo ambos a su venerable antiguedad, creyendose piadosamente por la tradicion, que possee Lorca esta Joya tan preciosa, desde el tiempo de los Sagrados Apostoles, y de San Indalecio, su primero Obispo, que predicaron en ella; y el nombre de Alcazar corresponde al sitio, en que, por lo menos, estuvo mas de 600. años. Los Christianos *Muzarabes*, ò *Mixti-Araves*, que es lo mismo que Christianos, que vivieron mezclados, ò juntos con los Araves, con la dicha Imagen, y Iglesia, se mantuvieron en dicho sitio el referido tiempo, hasta que el dia 23. de Noviembre del año de 1242. con la milagrosa conquista de esta Ciudad, por el auxilio de N. Señora, invocada en su Real Imagen de Santa Maria de las Huertas, la Imagen cautiva del Alcazar, y los Christianos Muzarabes fueron puestos en su deseada libertad. Assi lo tiene la tradicion de los hijos de esta Ciudad, cuyos ascendientes, como conquistadores famosos, les vincularon la devocion cordial à las dos antiguas, y devotas Imagenes de la Reyna del Cielo. Lo mismo dice el P. Vargas, en su Historia de nuestra Señora de las Huertas.

El averse conservado Christianos, à costa de crecidos tributos, y grandes trabajos en tiempo de Moros, en diversas Ciudades, y poblaciones de España, lo asseguran nuestras historias, que confirman muchas antiguas Imagenes, en particular, de Maria Santissima nuestra Señora, y la tradicion de los Pueblos. Genebrardo, *Chro. fol.* 504. hace mencion de ellos por estas palabras: *Interim Christiani in Hispania vivere permissi tributari. Muzarabes dicti sunt, quasi mixti Arabibus.* Por lo que mira à la comarca de nuestra Cartagena, se individuan algunas de sus poblaciones, en que se conservaron dichos Christianos Muzarabes, como son: Cartagena Bigastro, que es Murcia, segun Juliano; Orihuela, Lorca, Virgilia, Ciudad antigua, entre Caravaca, y Lorca; Caravaca, Bullas, y Segura; estas son sus palabras: *Eversis inundatione Sarracenorum Hispanijs Christiani Muzarabes remanserunt habentes Templa, Sacerdotesque; nimis tamen ab illis vexati, tributisque gravati; Carthagine, Bigastri, Illaci, Eliocrota, Virgilia, Caravaca, Bullis Regijs; & Secura. Advers. num.* 475. Moratalla, llamada en lo antiguo la Ciudad de Tricta, y San Ginès de la Xara, se conservaron con Oratorios en tiempo de Moros: *Eremiterium Sancti Genesij 1. Abdelardi ad litus Carthaginis Spartaria. Eremiterium Moratalla, qua olim Civitas Tricla dicitur.* La famosa Murcia conservò su Eremitorio de Santa Maria de Arriaca, llamada del vulgo, Rexaca: *Eremiterium Sancta Maria de Arriaca, Murcia.* Assi Juliano, *de Eremit. fol.* 138. *y* 140.

CAPITULO XXVII.

PADECEN MARTYRIO EN LORCA dos Venerables Redemptores del Real Orden de N. S. de la Merced.

AL vencedor, dice Dios, que le pondrà por coluna de su Templo: *Qui vicerit faciam illum columnam in Templo Dei mei.* Otros leen: *Victori ponam illum columnam. Apocal. cap.* 3. Dos hizo eregir Salomòn à la entrada de su magnifico Templo, à las que alude, la que del vencedor, dixo colocaria en su Templo la Magestad Soberana: *Hæc una columna illas duas respiciebat, & ad illas hic aluditur. Sylveyra, hic.* Son las colunas imagenes de los santos: *Ego confirmavi columnas eius. Psal.* 74. y las colocò en el portico Salomòn. Porque, como dixo San Geronymo, por medio de los Santos, y su admirable doctrina, logramos el ingresso à la presencia de Christo: *Per Sanctos ingredimur ad Sancta Sanctorum, quorum doctrina ad Christum noster introitus est. Citat. à Sylv. hic.*

La fabrica de estas colunas, publica de los santos la excelencia. El bronce fue su materia, la que explica la fortaleza en sus obras; en lo excabado, su mortificacion, y humildad profunda; en lo recto de su forma, la rectitud de su intencion; en su altura, se manifiesta la contemplacion de las grandezas de Dios; en lo rotundo, la igualdad de su justicia; en la basa, en que se fundan, la divina fé, en que el christiano edificio se zanja; en la caña, que se erige, la esperanza con que camina à su centro, esperando en la vissìon, y fruicion de la divina essencia, la felicidad eterna; y el capitèl, en que rematan, symboliza la caridad, que, como Reyna de las virtudes, les sirve de corona.

En estas dos mysteriosas colunas hallo symbolizados dos inclitos martyres del Fenix de la caridad Nolasco; los que, antes de pas-

passar este santo Fundador à la Patria Celestial, mereciò vèr, entre sus dichosos hijos, dos fuertes colunas de la Catholica Fè, plantadas en el portico del Real, y magnifico Templo de Maria Santissima de la Merced. Entre los hijos fervorosos de este Patriarca grande, florecian, en aquel dorado siglo de la Iglesia, dos nobles Franceses, quienes, siguiendo las pisadas de su Fundador, y Paysano, le imitaron en los ardores de su catholico zelo, ofreciendose victimas del amor de Dios, y el proximo.

Eran estos Venerables Varones Fr. Raymundo de San Victor, y Fr. Guillelmo de San Leonardo. En vista de los fervores de su caridad, con la que deseaban la libertad de tantos Christianos, detenidos en las pesadas cadenas de la crueldad Mahometana; y que solicitos de la salud de sus almas, buscaban la ocasion, aunque fuesse à costa de su sangre, de redimirlos, enmedio de tantos riesgos, como de ordinario se experimentan con nacion tan infiel, y barbara, año 1242. fueron instituidos Redemptores, para hacer la redempcion en Argèl, en aquel año: *Venerabiles Fratres Raymundus à Sancto Victore; & Guillelmus à Sancto Leonardo Nobiles Galli, charitate fervidi ad annum 1242. Redemptores instituti.* Assi el Bulario de la Orden, *fol.* 3. *num.* 14.

Luego que se embarcaron estos Redemptores ilustres, se dieron à la vela, poniendo la proa para Argèl; y aviendoles entrado recios, y contrarios vientos, cedieron à la fuerza, y dexando el rumbo que llevaban, se dexaron llevar de la violencia de los vientos, corriendo àcia el Poniente, en borrasca tan desecha. Fueron arrojados à lo litoral del principio de la Betica, saltando en tierra, cerca de Lorca. Viendose estos fervorosos Redemptores en paìs de Moros, no quisieron tener ocioso el empleo de su ministerio, y trataron con los Moros de los vecinos Lugares, de establecer en ellos la Redempcion, viendose imposibilitados, para la navegacion de Argèl. Luego que los Barbaros conocieron los animos de los fervorosos Redemptores, les despojaron de todo quanto llevaban, como lo dice el mismo Bulario: *Algariam, viam parantes, ventorum vi ad Baticæ litora projiciuntur; ubi Redemptionis munus exequi tentantes à Mauris propè Lorcam expoliati sunt.*

Dixe, fueron estos inclitos Redemptores arrojados à lo litoral del principio de la Betica, lo que se infiere de lo mismo que acabo de referir; pues siendo el principio de la Betica, por el Levante, el rio Almanzòr, y las Ciudades de Vera, y Moxacar, como queda dicho con Plinio: *Murgis Baticæ finis*, *cap.* 1. y con Ptolomèo, *cap.* 4. y es comun, aviendo sido los Siervos del Señor despojados cerca de Lorca: *A Mauris propè Lorcam expoliati sunt*; estando Vera ocho leguas de esta Ciudad, su desembarco seria en su Playa, que es el principio de la Betica, verificandose el *Propè* con la Ciudad de Lorca, cuya jurisdiccion està oy en la Torre de los Terreros, que està de la Betica una legua de distancia.

Despojados los fervorosos Redemptores de las limosnas de los Fieles, y de sus pobres alhajas, se hallaron mas ricos de fervores, y deseos para emprender con valeroso esfuerzo el ministerio Apostolico, en la pesca de las Almas, y enardecidos en la propagacion de la Catholica Fè, se encaminaron à Lorca, Ciudad famosa, y en aquel año nombrada; porque aviendose entregado, en el antecedente, la de Murcia, y Reyno à San Fernando, Lorca formò Republica à parte, y no siguiendo el rumbo de Avenhudièl, Rey de Murcia, se mantuvo, como Cartagena, y Mula, contra el dicho Avenhudièl, que era Mudejar, del Rey de Castilla. Entraron en esta Ciudad estos dos Clarines sonoros del Evangelio, y clamoreando por sus calles, y plazas las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, llamaron las atenciones de los Mahometanos, que en vista de los fervores, con que los Siervos de Dios les predicaban, confutando, y afeando las falsedades del Alcoràn de su Profeta falso, unos les seguian para oìr, y distinguir el grano sazonado del trigo del Evangelio, de la paja de la falsa Secta Mahometana; y otros para vengar los publicos agravios, dichos, y hechos contra su Alcoràn.

El fruto que de su predicacion Apostolica cogieron estos obreros Evangelicos, fue grande, pues en vista de sus fervores, fuerza suave, y atractivo eficàz de la divina palabra, fueron muchos los infieles, que abandonando el partido de su Profeta falso, abjuraron de las mentiras, falsas, y nefandas doctrinas de su Secta, y se hicieron del vando de los Christianos, admitiendo gustosos el suave yugo de la Ley Evangelica, que confessaron, como professores de la Ley Santa de Jesu-Christo: *Ad animarum capturam sacra fundentes eloquia, plurimos ad fidei agnitionem traxerunt infideles.* Viendo el General de las armas, y Milicia de Lorca,

ca los frutos maravillosos, que causò en este terreno fértil la semilla del Evangelio, con tantos desprecios de su Alcoran, enfurecido por el agravio de su Ley, mandò encarcelar, con fuertes prisiones, en obscuras mazmorras, à los Predicadores Evangelicos; amenazandoles con cruces, tormentos, y la muerte, si no negaban à Christo, cuya doctrina predicaban: *Militiæ dux in furorem actus Lorcæ carceri mancipandos, & ni Christum negent, cruciandos, & interimendos tradit.*

Viendo los Siervos de Dios se les aproximaba el cumplimiento de sus deseos, con mayor libertad, y fervoroso espiritu predicaban à Christo crucificado, y su cathollica doctrina, como unico medio de la salud de las Almas. En vista de la valentia, y perseverancia con que los Siervos de Dios confessaban, y predicaban las catholicas verdades, con desprecio de la falsa Secta Mahometana, el General de la Milicia pronunciò contra ellos capital sentencia, la que executaron crueles, y ofreciendo con admirable jubilo, sus cervices, se consagraron victimas, en defensa de la Catholica Fè, ofreciendo à Dios dos olocaustos gustosos, en las aras de sus martyrios: *Ipsos autem liberius Iesum anuntiantes capitali sententia, datis cervicibus puniri iussit; itaque duæ sunt Deo hostiæ gratissimæ in unum libatæ.*

Este glorioso fin tuvo la redencion de estos dos inclitos martyres, hijos dichosissimos de Nolasco, que como su santo zelo à el bien universal de las Almas, era tan parecido à el del Serafico Patriarca, dispuso la Providencia Divina, que ambos lograssen la dicha, de que antes de passar à la Patria, viessen algunos de sus hijos hechos victimas de la caridad, dando sus vidas por la salud de las Almas, en poder de Sarracenos, con crueles martyrios. Tuvo Francisco en su cuerpo las armas del Redemptor: *Signasti Domine::Signis Redemptionis nostræ*, dandole el Cielo la señal de segundo Redemptor. Destinò à Nolasco la providencia Divina para Redemptor de las Almas: *Ad animarum Redemptionem. &c.* El Serafico Patriarca despachò Redemptores de sus hijos, para que emprehendiessen esta magnifica obra, predicando à los Moros en España; Nolasco despachò Redempcion para el Africa, en estos dos hijos suyos, para que con limosnas de los Fieles, y su fervorosa predicacion, la entablassen en Argèl. Los Redemptores Franciscanos, aunque tomaron el rumbo para España, principiando en Sevilla su Apostolica tarèa, aviendo padecido en ella trabajos, y penalidades en obscuras mazmorras, fueron conducidos al Africa, por ser Marruecos el teatro sangriento, que les tenia Dios destinado, para su glorioso martyrio. Los Redemptores, hijos de Nolasco, aunque tomaron el rumbo para el Africa, por ser de su Redempcion en ella el destino, contrarios vientos les arrojaron à España, por ser dispossicion del Redemptor del Mundo, fuesse la Ciudad de Lorca sitio destinado, para su apostolica predicacion, y famoso martyrio.

Estando en Asìs el Serafin Llagado, le revelò el Señor el martyrio glorioso, que sus cinco hijos avian conseguido en manos de los Moros en Marruecos; y dispensando esta vez su humildad en el secreto, dixo à sus Frayles: Amados hijos mios, aora sè de cierto, que tengo cinco verdaderos Frayles Menores, en mis cinco hijos muertos por la Fè; y esto mismo diria à sus fervorosos hijos el Fenix de la caridad Nolasco: Queridos hijos mios, aora conozco con la mayor certidumbre, que tengo dos Redemptores verdaderos en mis dos hijos, Fray Raymundo de San Victor, y Fray Guillelmo de San Leonardo, muertos por la Fé Catholica, comprando muchas Almas à precio de muchos trabajos, y dando las suyas en las aras de su dichoso martyrio, en la Ciudad de Lorca. Del martyrio de estos Santos trata el citado Bulario, y el R. P. Presentado Fray Antonio Ambrosio de Arda, en la Vida de San Serapio, quien cita todas las Historias de su esclarecida Religion.

Assi à el fol. 242. cap. 7.

SE-

SEGUNDA PARTE
DE LAS ANTIGUEDADES
DE LORCA.
TRATA DE LA ANTIGUA, Y REAL IMAGEN DE SANTA MARIA DE LAS HUERTAS,
Y DE ALGUNOS DE SUS MILAGROS;
DE LA CONQUISTA DE ESTA CIUDAD, POR EL PRINCIPE DON ALONSO EL SABIO,
Y DE LOS ILUSTRES BLASONES CON QUE LA ENNOBLECIÒ DE LOS SUCESSOS VICTORIOSOS DE SUS ARMAS;
Y DE SUS SERVICIOS, EN TODOS TIEMPOS, A LA R.L CORONA.


V.R. de S.ta MARIA de las HVERTAS
la R.l Venerase en su Conv.to d. Franciscos Recoletos
Insigne Ciud.d d. Lorca Dedicada à l S.D. Diego de
Guevara del Conse.o R.l de Haciẽda.
Philippus Vidal Mat.



A LA
EMPERATRIZ SOBERANA
DE CIELOS, Y TIERRA,
MARIA SANTISSIMA
MADRE DE DIOS,
EN SU ANTIGUA, MILAGROSA, Y REAL IMAGEN
DE NUESTRA SEÑORA
DE LAS HUERTAS.

A Quien, ò Emperatriz siempre Augusta, à quien, sì à V. Mageſtad, ſe avia de conſagrar eſta tripartita obra de la antiguedad, blaſones, y Varones iluſtres de la Ciudad de Lorca, y de vueſtra milagroſa, y Real Imagen de las Huertas, la compendioſa Hiſtoria, ſi toda ella es un breve mapa de los favores, y beneficios, que del mar grande de vueſtras gracias ha comunicado vueſtra maternal miſericordia à vueſtros devotos? Adonde ſe han de encaminar, sì à ſu centro, de donde no ceſſan de ſalir, para con aumentos de dulzuras bolverſe à comunicar? Si es ſentencia de vueſtro Soberano Hijo, que buelva al Ceſar lo que es del Ceſar, y à Dios lo que es de Dios, aviendo ofrecido à eſta muy noble, antigua, y leal Ciudad de Lorca un indice, que de ſus grandezas, y azañas memorables, ha podido dibujar mi pluma, reconocido à los favores, que, como à mi amada Patria, le debe mi cariño, y à los beneficios continuados, con que, como infatigable devota de vueſtra Soberana Imagen, ha ſolicitado ſiempre vueſtro mayor culto, y de vueſtros hijos, y Capellanes, con eſpecial afecto, el alivio, es conſequencia legitima buelva à Dios, lo que por tantos titulos le confeſſamos deber. Y como las ſoberanas manos de vueſtra Mageſtad, ſon el mas ſeguro conducto, por donde tan eſtimables beneficios ha llegado eſta devotiſsima Ciudad à recibir, por eſſo à vueſtra grandeza los conſagra, para que buelvan à Dios, en ſeñal de ſu reconocida gratitud, confeſſandoſe ſiempre obligada à los innumerables favores, con que de vueſtra maternal clemencia ſe halla favorecida.

Quien, ò Puriſsima Señora, podrà dignamente referir los muchos, y grandes beneficios, que en eſte ameno Huerto ha franqueado vueſtra caſi immenſa piedad à vueſtros hijos los pecadores, que reconocidos de ſus yerros, y atraìdos de la devocion à vueſtra

Mageſtad, han entrado por las puertas del Real Palacio de eſte vueſtro devoto Templo, poſtrandoſe humildes ante el trono de vueſtra gracia! Aquel Paraiſo de delicias, que en la parte Oriental plantò el miſmo Dios, què otra coſa fue, que una ſombra myſterioſa del mas ameno jardin, que en la parte Oriental de ſu Ciudad logra, no ſin eſpecial providencia del Señor, la devota Lorca en vueſtra Imagen Real? Aſsi lo diſcurre, amantiſsima Madre mia, mi piadoſa devocion à vueſtra Soberana Mageſtad.

Fue aquel Paraìſo hermoſo, Imagen vueſtra, en cuyo medio plantò el Brazo poderoſo el arbol myſterioſo de la vida, como lo dixo vueſtro devoto Aguſtino: *Virgo Maria Paradiſſus dicitur, in cuius medium poſsitum eſt lignum vitæ.* Y enmedio de eſte ſitio ameno, y Jardin Seraſico, ſe vè plantado el Paraiſo de vueſtra milagroſa Imagen, en quien eſtà el Arbol de la vida, para univerſal remedio de todos vueſtros devotos; pues con ſus ojas cobran ſalud los enfermos: *Cuius folijs ſanantur infirmi*; con la fragrancia de ſu olor ſe vivifican los muertos: *Cuius odor vivificat mortuos*; ſu ſabor endulza las amarguras: *Cuius ſapor dulcorat amaros*; con ſu ſombra ſe refrigeran los miſerables: *Cuius bumbra refrigerat miſeros*; y en la hermoſura de ſu aſpecto hallan alegria los Angeles: *Cuius aſpectus letificat Angelos. S. Auguſt. cit. à Buſt. in Mari. 9. part. ſerm. 1.*

En nada cede, Emperatriz Auguſta, en nada cede vueſtro myſtico Huerto de delicias à aquel Paraiſo de deleytes, pues le hace tantas ventajas, quantas las realidades à las ſombras, y los Prototypos à ſus Imagenes. Què diverſidad de arboles, à la viſta hermoſos, y à el paladar ſuaves, no produxo Dios en aquel fèrtil terreno! *Produxit Deus omne lignum pulchrum viſſu, & ad veſcendum ſuave. Gen.* 2. Mas à todos excede con una caſi infinita diſtancia, la dulzura, y ſuavidad de vueſtra Mageſtad Soberana; pues en el encumbrado Libano de vueſtra blancura, y pureza, mejor que el elevado Cedro, en la hermoſa republica de los arboles: *Cedrus arborum Regina*, os llevais, ſobre todo lo que no es Dios, la Imperial Corona: *Quaſi Cedrus exaltata ſum in Libano. Eccleſiaſt. cap.* 24. y puſo el *quaſi* vueſtra altiſsima ſabiduria, porque la celſitud del Cedro es propiedad de la Mageſtad Divina: *Cedrus altiſsima Divina Maieſtas.* Aſsi lo dice Sera, *in Liban. Marian.*

Tenga en buen hora el Paraìſo antiguo aquella fuentecilla, que luego que llegò à nacer, ſe empezò à elevar, para beneficiar, y favorecer: *Fons aſcendebat de terra, irrigans univerſam ſuperficiem terræ. Ex Gen. cap.* 2. que en el Paraìſo ameno de vueſtra Mageſtad logra nueſtra dicha, no ſolo peremne patente fuente, que nos fertilice, sì tan crecidos manantiales, que llegando à formar rio caudaloſo ſus chriſtales, ſe convierten en luces, que ſe transforman en Soles: *Fons parvus crevit in fluvium, qui in lucem, Solemque converſus eſt. Ex lib. Eſthèr. cap.* 10. Y ſi el rio del Paraiſo ſalia de èl, dividiendoſe en quatro partes, que formaban otros tantos famoſos rios, para beneficiar, y favorecer con ſus chriſtales; las abundantes corrientes de las gracias, y dones, que del occeano de la divinidad os comunicò el infinito poder, forman quatro rios caudaloſos, que divididos por vueſtra grande Sabiduria, ſe encaminan, para fecundar las almas. El uno, à los contemplativos, iluminandoles para la contemplacion de los Myſterios Divinos: Otro, à los activos, ò exercitados en la vida activa, dandoles el dòn de la perſeverancia: Otro, à los Prelados, y Superiores, iluſtrandoles para los aciertos en ſus goviernos; y otro, finalmente, que ſe encamina à los ſubditos, comunicandoles gracia, para que obedezcan humildes, y rendidos; ſiendo, en fin, vueſtra Mageſtad criada en el Eſpiritu Santo, como abundante, y chriſtalina Fuente de gracias, y grandezas, las que ſolo el miſmo Dios pudo numerar; y viendo el abiſmo de ſu multitud, ſobre todas ſus obras, las quiſo derramar: *Creavit illam in Spiritu Sancto, vidit, & dinumeravit, & menſus eſt. Et effudit illam ſuper omnia opera ſua. Eccleſiaſt. cap.* 1. Sera, *ubi ſupra: Ut Fontem gratiarum Mariam depingit.*

Glorieſe en buen hora el terreno Paraìſo con las freſcuras de ſu ayre tenue, con que ſus habitadores lograron aquella delicia, aunque de paſſo; que en eſte vueſtro frondoſo myſtico Huerto, perciben, no ſolo los que le habitan, sì todos los que en èl os buſcan devotos, el eſpiritual refrigerio de ſus almas, purificandoſe de los ardores de ſus vicios, pues con la myſterioſa ſombra, que os hace el Divino Eſpiritu, refrigera vueſtra maternal clemencia à los afligidos, y fatigados caminantes de eſte ſiglo. Sonoros gorgeos de viſtoſas aves, que en facitlores de eſmeraldas, matizados de odoriferas flores, y fragrantes frutos, ſe oìan en aquel ſitio ameno, alabando, en ſu modo, à ſu Criador, que

con

con tanta hermosura les diò el sèr: Mas què tiene que vèr con los bien formados coros de Angeles, y desengañados hombres, que transformados en Serafines, en dulces consonancias, levantando al Cielo sus voces, entonan fervorosas divinas alabanzas? Los Angeles, segun la variedad de vuestros Soberanos Mysterios, cantaron alegres recitados, ò lamentos tristes; y el coro de vuestros hijos, en este Viridario, y ameno Huerto, siguen el compàs de las Angelicas voces en vuestra Real presencia.

Peregrinas dulzuras ofrecia en los sazonados frutos de sus arboles; mas el fruto de vuestro Celestial Paraiso, que es el dulcissimo Jesus: ***Benedictus fructus ventris tui***; les excede en infinito. Fruto proivido tuvo el Paraiso antiguo, cuyo tòsigo mortalizò la humana naturaleza, corrompiendola de tal manera, que con un bocadò mal digerido, multiplicò las muertes de alma, y cuerpo, no solo en los que le comieron, si en sus descendientes, menos en vuestra Real Persona, essenta de aquella ley, y prevenida con los brillos, y esfuerzos de la gracia, à quien trèmula, y admirada, estuvo atenta, y cortesana la naturaleza. Repugna en vuestro mystico Paraiso tan insipido fruto; porque si causò dos muertes su veneno: ***Morte morieris***, el fruto sazonado de vuestro vientre causa duplicadas vidas, à quien con preparacion debida le come: ***Qui manducat hunc Panem vivet in æternum.*** Buenos testigos de esta verdad puede este vuestro Paraiso ofrecer, en tantos muertos, que resucitados en las almas, por la gracia, y en sus cuerpos con nueva vida, mediando vuestra intercession poderosa, dieron gracias por tan estupendo favor, en vuestra Real presencia.

Este es el Huerto, que plantò, y regò el Labrador Divino: ***Rigabo hortum plantationum mearum. Eccl.*** 24. A este Jardin delicioso baxò vuestro Espo.o Divino, para que divertido en la vistosa era de las flores aromaticas, se alimentasse en los Huertos, cogiendo cardenos lirios, y candidas azucenas: ***Dilectus meus descendit in hortum, ad areolam aromatum, ut pascatur in hortis, & lilia colligat. Cant.*** 6. De Huerto tan Mysterioso desviò al Aquilon frio el poder divino, y le fecundò con el divino aliento el Austro del Espiritu Soberano: ***Surge Aquilo, & veni Auster, persla hortum meum, & fluant aromata illius. Cant.*** 4. ***id est***; ***fuge Aquilo.*** Con este divino soplo corrieron maravillosas fragrancias de las flores aromaticas de vuestro mystico Huerto, aromatizando suavissimos odores de cinamomo, balsamo, y myrra: ***Sicut cinamomum, & balsamum aromatizans odorem dedi, & quasi myrrha electa dedi suabitatem odoris. Eccl.*** 24.

O Princesa Soberana! que para universal remedio, tutela, amparo, y patrocinio de las almas, habitais en estas Huertas: haced, Señora, que cada uno de vuestros afectos devotos oyga vuestra dulce voz, con que dilatada el alma, siga los ecos de la inspiracion divina: ***Quæ habitas in hortis amici auscultant, fac me audire vocem tuam. Cant.*** 8. Y pues sois, Señora, el Huerto en que entrò el Dulcissimo Jesus, haced, Madre piadosa, que merezca yo oìr de la boca del Eterno Padre las palabras, que mi amado Pedro, de uno de los Siervos del Pontifice, en la obscura noche de los tormentos de vuestro Divino Hijo: ***Ego te vidi in horto cum illo. Ioann.*** 18. Yo te vi en el Huerto Soberano de Maria con mi Hijo. Bienaventurado serà, Madre amantissima, el que, con la mayor veneracion, humildad, zelo, y fervoroso espiritu, vindicando con infatigable afecto los fueros de vuestra Real Casa, y Palacio, morasse en vuestro Paraiso, reverenciandole, y cultivandole, sirviendo con la mayor vigilancia à vuestro mismo Hijo, que es el principal Hortelano de Huerto tan peregrino: ***Non enim erravit Magdalena, quæ eum Hortulanum putavit. Bustos, 9. part. Serm. 1. assimil. 1. in fine.***

Ruegoos, Señora, por vuestra maternal piedad, no me destierres de este mystico Paraiso, como fue arrojado el primer hombre del antiguo. Concededme, Madre amantissima, pueda yo decir las palabras, que en el Paraiso dixo nuestro primer padre Adàn: ***Vocem tuam audivi in Paradisso.*** Mas no permitais, Soberana Reyna, y Madre piadosissima, el que por hallarme desnudo del adorno, y vestido de la Divina Gracia, lleno de temor, me esconda de vuestra desiderable, y amabilissima presencia. Merezca yo, Madre amorosa, que por vuestra intercession poderosa, se digan de mi, y de cada uno de vuestros hijos, y devotos, aquellas palabras del capitulo 44. del Eclesiastico: ***Translatus est in Paradissum.***

Para esto me pongo reverente baxo del poderoso patrocinio de vuestras alas; y aunque por mis defectos, medroso, me introduzco confiado. Pero à donde tengo de recurrir? Cargado de cadenas se hallaba tu Siervo Pedro, y un Angel se las desata, y de la carcel le libra: ***Ceciderunt catenæ:: exiens, &c.*** Sacòle à las puertas de la Ciudad, y sabèmos, que le dexò

allì.

alli. Considera, como discreto, el peligro, y se viene à casa de Maria, dice el texto: *Considerans, venit in domum Mariæ. Act. Apost. cap.* 12. Què buena consideracion, si de tanto peligro se quiere librar, y huìr! A donde mas seguro un Pedro, para librarse de tanto enemigo, que baxo de la sombra de vuestro patrocinio soberano? No desmerezca, Señora, mi culpa, el sagrado de vuestra casa. Aqui espero verme libre de tantos enemigos, quantas son las passiones, que suelen aprissionar el entendimiento en injustos vassallages. Sea yo uno de tantos siervos vuestros, como os sirven en esta vuestra Casa amantes, y obsequiosos. Ante vuestro augusto Trono, llega, con reverentes ansias, mi respeto, esperando conseguir lo suplicado. Assi humildemente os lo ruega el menor de vuestros esclavos, y uno de vuestros mas afectuosos hijos, rendido, y puesto à vuestros pies augustos,

Fr. Pedro Morote.

LIBRO PRIMERO.

DE LOS SUCESSOS DE ESPAÑA, DESDE SU LASTIMOSA pèrdida, hasta la entrega de Murcia à San Fernando; de la conquista de Lorca por el Principe Don Alonso el Sabio, y otros sucessos de este Principe.

CAPITULO PRIMERO.

LASTIMOSO ESTADO EN QUE quedò España, en su sensible pèrdida, dominada de los Moros.

PARA manifestar el Profeta Joèl, con divina ilustracion, el estado del Pueblo de Dios, llamò las atenciones de todos, en esta forma: Ancianos, oid; habitadores todos de la tierra, atended: *Audite hoc senes; & auribus percipite omnes habitatores terræ. Joèl, cap. 1.* Mirad, les dice, si calamidad semejante ha sucedido en vuestros dias, ò en los de vuestros padres, y mayores. Comunicad sobre este assumpto à vuestros hijos, à los suyos, y estos à las demàs generaciones. Sabed que el residuo, que dexò la oruga en nuestros Pueblos, se lo comiò la langosta; el residuo de esta plaga, lo devorò el gusano; y el de este, lo consumiò el orìn, ò el erumbre, que consume el mejor metal. Despertad, les dice, los que viviendo en las delicias, ò dulzuras del vino de vuestros deleytes, estais embriagados en el sueño de sus delicias: llorad, ò como fieras de los montes, aullad, que toda essa imaginada dulzura pereciò yà de vuestros labios, y bocas: *Expergiscimini ebrij, & flete, & ululate, &c.* Mirad, les advierte, como unas gentes fuertes, è innumerables se han apoderado de mi tierra, y possessiones. Sus dientes son fètidos, como de leones. Mi viña, que en algun tiempo se miraba florida, y frondosa, oy, con esta poderosa gente, se mira desierta, desnuda, despojada, y destruida. La region mas opulenta, y rica se mira de sus habitadores desamparada, y la fecunda tierra llora, pues sus frutos de trigo, vino, azeyte, y miesses; se miran destruidos. La frondosa higuera, el granado vistoso, con el adorno dulce de su coronado fruto, la descollada palma, el manzano hermoso, y oloroso; con todo el resto de los arboles, se secaron, porque pereciò el gozo de los hombres. Los Labradores lloran sin consuelo, pues las miesses de los campos se perdieron. Bien puedes llorar amargamente, Provincia amada; llora, como la delicada Virgen, ceñida de penitente saco: *Plange quasi virgo accincta, sacco.* No està lo mas que debemos sentir decia el Profeta, en esto: Otra cosa es la que debemos mas llorar. Ceñios vosotros, y llorad, Sacerdotes, Ministros del Señor; postraos, vestidos de sacos, en la presencia de Dios; llorad, gemid; y faltando voces, aullad con ademanes del mas intimo dolor. Sentid, pues de la Casa, y Templo de Dios, la oblacion, y sacrificios santos han llegado à perecer, y à faltar: *Accingite vos, & plangite, Sacerdotes; ululate, Ministri Altaris: Ingredimini cubate in sacco Ministri Dei mei: quoniam interijt de domo Dei vestri Sacrificium, & libatio.*

Estas lastimosas ruinas, que el Profeta Joèl ponia en la consideracion de su Pueblo, para que, conocidas, dignamente las llegassen à llorar, parece que fueron baticinio de las que la Region de España, con la entrada de los Moros, tanto tuvo que sentir. Consulten los Españoles las Historias de sus mayores, veamos en las muchas calamidades, padecidas por causa de las naciones, que nos han dominado, si viò España otra semejante, à la que padeciò en el cruel dominio de los Mahometanos. El residuo, que la oruga de los Cartagineses dexò en España, lo comiò en su Imperio la plaga de la langosta de los Romanos. El residuo de estos lo devorò el gusano, ò carcoma de los Vandalos; y el que estos dexaron, consumiò el infeliz Reynado de Don Rodrigo, Rey Godo. Terribles desdichas padeciò la Monarquia

quia en los goviernos, y Señorìos de estas naciones estrangeras, mas ninguna tan pesada, insolente, y lastimosa, como la que padeciò en el dilatado dominio de los Moros. Esta fue de las gentes fuertes, è innumerables, que en pocos meses posseyeron toda la tierra de nuestra España, menos algunas Montañas asperas, y fragosas.

Lo fetido de sus personas, y costumbres deprabadas, prueba los alientos putridos de sus bocas, y ser sus dientes de leones fieros. La mystica viña de la Catholica Iglesia Hispanica se hallò desierta, destruida, y en tantas Provincias, donde floreciò opulenta, con sazonados, y opimos frutos de virtudes, y santidad, se mirò ajada, y deslucida. La Region Española, de tantos Catholicos habitada, se viò, con la entrada de los enemigos del nombre de Christo, desamparada de sus mejores hijos. La tierra fecunda, que daba ciento por uno, con el contagio pestifero, y torpe de aquellas Africanas fieras, se convirtiò en àrido, y salsuginoso suelo. Los arboles mas frondosos de Sabios, Doctos, y Virtuosos, padecieron persecucion tyranica, experimentando el fatal golpe de sus iras. Los Labradores lloraban sin consuelo, viendo destruidas sus miesses, y arruinadas sus casas. Los Sacerdotes del Señor, y Ministros del Altissimo, perdida su libertad, sujetos à una cadena, y cubiertos de sacos de silicios, lloraban, gemian, y aullaban, no tanto su cautiverio, y servidumbre, quanto el ver las Iglesias, Templos, y Casas del Señor destruidas, y quemadas: Unas, hechas establos, y mezquitas otras. El nombre Santo de Dios blasfemado; los Santos, reliquias, Imagenes, y sagradas vestiduras, profanadas, y destruidas. El Real Estandarte de la catholica Fè, vilipendiado, y escarnecido. El verdadero Dios, y su culto, por el suelo despreciado, y los falsos ritos de Lucifer, y su secta maldita de Mahoma, entronizados. La Princesa, y Señora de las Provincias se miraba tributaria, y prisionera. En tanta calamidad, no hallò entre sus amigos, y queridos, quien la consolasse. Por esso, como delicada Virgen, ceñida del saco, y aspero silicio de su congoja, y dolor, lloraba, y clamaba à la divina piedad de Dios. A el passo, que las fuerzas de los Españoles se minoraban, los exercitos de los infieles cada dia se aumentaban, y crecian, quedando nuestra España, como otro Pueblo de Dios, quando estuvo dominado, y oprimido en tiempo del Rey Jabin de Canaàn, a quien por las ofensas de su Criador, los entregò el mismo Dios: *Addiderunt filij Israel facere malum in conspectu Domini, et tradidit illos Dominus in manus Jabin, Regis Chanaan. Iudic. cap. 4.* Faltaron los fuertes, y valerosos de Israèl, à cuyo valor pudieron temer los de Canaàn; como faltaron los esforzados guerreros Españoles, que en tan alevosa entrada de los Agarenos, les pudiessen resistir, y à su amada Patria defender: *Cessaverunt fortes in Israel, & quieverunt.* Este es el lastimoso estado en que quedò nuestra España, en siglo tan desgraciado. Esta es la causa de su dolor, y este el justo motivo de su llanto, y desconsuelo. Miren los Españoles, si en todas sus calamidades han tenido otra, que cause dolor semejante à este dolor.

CAPITULO II.

PATROCINIO SOBERANO, y eficàz auxilio de Maria Santissima N. Sra. para los Españoles, en la restauracion de España.

EL pesado yugo, y servidumbre de los hijos de Israèl, baxo el dominio del Rey de Canaan, no permaneciò mas, que hasta el tiempo que la valerosa, y sapientissima Debora tomò à su cargo la libertad de su Pueblo. En muger tan prodigiosa le diò el Cielo à su Pueblo Princesa, que lo rigiesse, Belona, que lo defendiesse, y Madre piadosa, que lo amparasse: *Cessaberunt fortes in Israel, & quieberunt donec surgeret Debbora surgeret Mater in Israel. Iudic. cap. 4.* Con el auxilio de Debora ordenò nuestras guerras el Señor de los Exercitos, quebrantando las puertas de las fortalezas de los enemigos de su Pueblo: *Nova bella elegit Dominus, & portas hostium subvertit.* Aquellas desarmadas, y fugitivas reliquias de las Tropas de Israèl se salvaron con el auxilio de una muger tan esforzada, y el mismo Dios peleò en los fuertes de su Pueblo: *Salvatæ sunt reliquiæ Populi; Dominus in fortibus dimicavit.* Los Reyes de Canaàn hicieron poderosa liga contra el Pueblo de Israèl, mas nada les sirviò su poder: *Pugnaverunt Reges Chanaan, & tamen nihil tulerunt prædantes.* El Cielo assistiò sus Tropas para socorrer a Israèl, formando batallones de estrellas, que sin perder su curso, y orden, disparaban rayos de luces contra Sisara, auxiliando à el Pueblo de Dios: *De Cœlo dimicatum est contra eos: Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sisaram pugnaverunt.* Con este auxilio del Cielo fueron singulares los triunfos de aquel escogido Pueblo

quedando los torrentes deCisòn, y Cadumìn cubiertos de cadaveres de hombres, y cavallos enemigos: *Torrens Cisòn traxit cadavera eorum: Ungulæ equorum ceciderunt. Iudic. cap. 5.* En todos los sitios, en que se lograron victorias tan prodigiosas ordenò Dèbora, y Barac se cantassen las justicias del Señor, y su admirable clemencia con los fuertes de Israèl: *Ubi cessi sunt currus, & hostium sufocatus est exercitus; ibi narrentur iustitiæ Domini, & clementia in fortes Israèl.*

Parangonados estos felices sucessos de los Israelitas con los favorables, y victoriosos de los Españoles, parece que en los suyos se symbolizan los nuestros, aunque con las ventajas, que militan entre sombras, y luces. En Dèbora tuvieron los de Israèl el principio de sus dichas, y à ella, y al auxilio de los Cielos, debieron sus victorias, y libertad deseada. Es Dèbora symbolo de la Divina, y Soberana Maria nuestra Señora; que si Dèbora se levantò con el glorioso titulo de madre, Madre, y Protectora de los pecadores fue, es, y lo serà la Soberana Dèbora Maria Santissima nuestra gran Patrona, y Reyna. A la sombra de una palma oia Dèbora las suplicas, y causas de su Pueblo, y alli se daban los despachos, segun los meritos de cada uno; como Palma en el Cadès del terreno Español, suelo que diò tantos frutos de santidad: *Cadès sanctitas. Interpre. Bibl.* lugar, ò Region, que quedò desierta por la violenta expulsion de sus naturales catholicos: *Cadès locus deserti.* Sera, *in Lib.* se ensalzò, y levantò nuestra Soberana Reyna Dèbora Maria, para ser toda para todos sus hijos los Españoles: *Omnibus omnia. Picin. Mund. symb. de Palma*, para con las palmas de sus manos comunicar la vida à sus Españoles devotos, y dàr la muerte à infinitos Mahometanos: *Mors est malis, vita bonis.*

Para assegurarnos de estas felicidades esta Dèbora Soberana, nos diò en carne mortal prendas las mas estimables, como glorias, en que nuestra España se aventaja à muchas naciones del Orbe. Dos veces visitò, viviendo en carne mortal, nuestra gran Reyna, à nuestro Reyno de España. La primera fue en là dichosissima Ciudad de Granada. *V. M. Maria de Agred. tom. 3.* Mas feliz, por esta dicha, que por los reales blasones, que en el coronado tymbre del fruto Real, en que se symbolizan, goza. Aqui apareciò esta Dèbora valerosa, y Madre de aquel gran Jacobo nuestro Patrono Santiago, consolandole en su afliccion, y libertandole à èl, y à sus Discipulos de las cadenas, y prisiones, con que esperaban la muerte. Esta fue la primera victoria, que en España consiguiò nuestra Dèbora Maria Santissima; y en esta, como en principio, las innumerables, que despues nos ganò por sì, y por nuestro Patrono Santiago.

La segunda visita de esta Madre piadòsissima, fue en la insigne, y famosa Ciudad de Zaragoza, mas celebrada, y embidiada en el Orbe, por esta gloria, que por los innumerables blasones, y grandezas de aver sido Corte insigne del floridissimo Reyno de Aragòn, à quien, con augusta magestad, corona. Aqui fue donde echando esta Emperatriz Sòberana el resto de sus finezas à los Españoles, admitieron, como sus queridos, y devotos, por mano de su Tutelar, Patrono Santiago, favores tan divinos, como publica la fama en las historias, y especial en la de la V. M. Maria de Jesus de Agreda, en su Mystica Ciudad de Dios; confirmando nuestra fortuna en esta tan rara maravilla, y prerrogativa, los Papas, los Cardenales, los Obispos, los Emperadores, y Reyes, y con todos la tradicion constante de mil, y setecientos años, confirmada con innumerables milagros; teniendo siempre los valerosos, y esforzados fuertes del Israèl Hispanico, que velan sobre las inmunidades del Trono Mariano, desembaynado su refulgente, y cortante acero, puesto en orden de batalla, para su defensa, todo el lucidissimo exercito catholico, que compone el integerrimo, y siempre santo Tribunal de la Santa Inquisicion.

La prenda rara, y singular, que diò en esta ocasion à España esta Madre Reyna, fue el Sagrado Simulacro de la Divina Madre del Verbo Divino en carne. Los Artifices, ò Escultores de Imagen tan Sagrada, fueron los Angeles. El exemplar de que sacaron la copia, fue la misma Reyna Santissima: el orden para copiarla, fue de la misma Emperatriz Maria; el impulso, que governò à la Angelicas manos, en esta copia divina, fue soberano. Los fines de obra tan elevada, quien se atreverà à investigarlos? La Imagen del tierno Niño, que esta tiene en sus brazos, es de Jesus Divino. La milagrosa coluna, sobre quien Imagen tan peregrina se fixa, fue obra de las Angelicas manos, viniendo cantando à coros por essa region del ayre el AVE-MARIA à su Reyna. Orando estaba el gran Jacobo, quando se le vino à las manos tanta dicha. Oyò las voces Angelicas, cantando la sa-

lutacion, y viendo con toda claridad à su gran Madre, y valedora, se postrò en tierra, venerando à una Magestad tan soberana, como à una Madre de Christo. Alli sucediò todo quanto, con ilustracion divina, dice la Evangelista de Agreda.

De orden de nuestra gran Princesa Maria se fabricò aquella Camara Angelical, Concha, y Nacar maravilloso, que encierra dentro de sì tan singular Margarita; Perla la mas celebrada, y digna de estimacion, que goza nuestra España. En la gloria de esta dicha no tiene competencia nuestro Hispanico Reyno; pues este fue el Templo primero, que tuvo el Orbe dedicado al culto de Maria Santissima, Madre del Divino Verbo. Tenga en buen hora Galilèa la dicha de ser el suelo feliz, en que se erigiesse la Casa, Cielo en que viviò, y habitò nuestra Reyna Soberana, y en que se enlazaron con vinculo tan divino la divina, y humana naturaleza en la persona del Verbo.

Celèbre la nobilissima Provincia del Piceno la fortuna grande de aversele aparecido en el Lauretano suelo la solariega Casa de nuestra Reyna Maria, Palacio Real, y Alcazar soberano donde naciò la Estrella refulgente del mejor Jacob, y sitio del Congresso, en que se celebraron las paces del Cielo, y Tierra, por las bodas alli celebradas entre Dios, y el hombre, siendo Maria Santissima nuestra Reyna la poderosa medianera, y Garante poderosa para mantenerlas; que nuestro floridissimo Reyno Hispanico, no huyendo de tiranos, como en Eliopolis de Egypto, quando Niño Christo, ni de infieles, como en la Dalmacia, y Piceno, sì espontanea, y muy gustosa, por enriquecer à España, tomò casa en nuestro Reyno, colocando en ella hasta el fin de los siglos su Imagen propia.

Parece que la Reyna Soberana Maria, como que quiso desconnaturalizarse de Galilèa, y connaturalizarse en su Reyno de España, haciendose Española. Ciceron dixo, que dos patrias tenia una persona, hablando de los que nacian fuera de Roma, y tomaban casa para vivir en ella; una por derecho, y otra por naturaleza: *Ego omnibus municipibus duas esse censeo patrias; unam naturæ, & alteram iuris. Cicer. de Legibus, lib. 2.* Veinte años antes de irse por moradora de su Real Palacio del Cielo, tomò casa en nuestra España, para mientras durasse el mundo, nuestra Emperatriz Soberana, dexando este tan excelente favor, y beneficio à la voluntad libre de sus amados Españoles fieles: pues interin que no desmerezcan sus obras esta fineza, tan digna de nuestra grata memoria, dixo la Divina Señora, no faltaria de nuestra España esta rara prerrogativa. Pues què mucho digamos los Españoles, que tanto se les aficionò el maternal cariño de la Reyna del Cielo, que se hizo nuestra compatriota, erigiendo en España casa propia, quando vemos que lo establece el derecho?

Bolvamos à vèr de Dèbora, para con su Pueblo, los favores; con las assistencias, y disposiciones de Dèbora, y el Capitan Baràc, que se interpreta relampago: *Baràc, fulgur. Interpr. Bibli.* Se reunieron, y salvaron las reliquias del Pueblo de Dios, peleando con ellas el brazo de Dios, para que pudiessen vencer, quebrantando las puertas de las fortalezas de los enemigos. Y con el patrocinio, y amparo de la Soberana Reyna Maria, Dèbora Santissima, y el relampago, hijo del trueno, del Baràc de la Ley de gracia, nuestro Patrono, y Capitan Santiago, peleò España, y el divino poder contra los enemigos Mahometanos, arruinando las puertas de sus castillos, y plazas, y abriendo brechas para las conquistas. Los torrentes de Cisón, y Cadumin, con tal auxilio, y poder, se cubrieron de cadaveres de sus enemigos. El rio Daba, y sus valles se poblaron de muertos enemigos Africanos, con el auxilio de nuestra Señora de Covadonga, y de nuestro gran Patrono. Con la assistencia de Dèbora, y Baràc se movieron nuevas guerras, en las que los Reyes, y Tropas de Canaan nada ganaron. Y las nuevas guerras, que movieron los Españoles, con su nuevo Rey Don Pelayo, assistidos de la Dèbora Maria, y del Relampago del Cielo Santiago, no solo impidieron de los Mahometanos los progressos, sì que destruyeron sus mal logrados batallones. Del Cielo tuvieron los Israelitas aquellos socorros, peleando, sin dexar su curso, y lucimiento en el Cielo, en su favor, las estrellas. Los Españoles, luego que nuestra Soberana Dèbora, y el esforzado Baràc de nuestro gran Patrono, se declararon por el auxilio de España, tuvieron en su ayuda la poderosa alianza del Sol, Luna, y Estrellas, siguiendo el partido catholico de su Reyna. Con el socorro de esta Celestial Milicia consiguiò España los maravillosos triunfos, con que se coronò muchas veces Reyna, que verèmos en el siguiente capitulo.

***

CA-

CAPITULO III.

SUCESSOS MILAGROSOS DE LAS Armas Españolas, por el Patrocinio de Maria Santissima nuestra Señora.

DIXE en el libro primero de la primera parte las victorias, que con el amparo de Maria Santissima nuestra Señora, consiguiò, dando principio à la restauracion de estos Reynos, el Rey Don Pelayo. Don Alonso el Primero, hijo de Pedro, Duque de Cantabria, (que casò con Doña Hermenesenda, hija mayor del Rey Don Pelayo, y que succediò en el Reynado à su hermano Don Fabila) Canicia, *Triunf.* 3, fue tan afortunado en la guerra, que con el amparo de Maria Santissima nuestra Señora, en tiempo de diez y ocho años, que tuvo de reynado, ganò treinta y quatro batallas campales à los Moros, dandole el Summo Pontifice el glorioso renombre de Catholico, año de 757. Don Fruela, hijo de Don Alonso el Primero, no menos catholico, piadoso, y religioso; que su padre, quitò los casamientos de los Eclesiasticos, aniquilando costumbre tan deprabada, por el mal exemplo, permisso, y relajacion del mal Rey Uvitiza, introducida. Premiò la Madre de la Pureza à este Catholico Rey con una insigne victoria, en que murieron cinquenta y quatro mil barbaros, que destruian las tierras de Asturias, y Galicia, aviendo antes hecho oracion fervorosa delante de la milagrosa Imagen de N. Señora de Covadonga. Bargas, *fol.* 29.

En tiempo de Don Alonso el Segundo, llamado, por su insigne pudicicia, el Casto, (pues viviò, y muriò continente todo el tiempo de casado) sucediò aquella victoria celebre, digna de nuestra memoria, cerca de Ledos, adonde llegò el barbaro exercito, talando, y destruyendo quanto encontraba, por averle negado el catholico, y casto Rey, el infame, y cruel tributo de las cien doncellas, prometidas anualmente al Moro, por Aurelio, y Mauregato, teniendo por infamia, y desdoro de un Rey catholico, entregar en manos de unas fieras carniceras, como los Mahometanos, unas inocentes corderas, sacadas del Redil del Pastor Divino. Mariana, *cap.* 2. & 3. Saliò este valeroso Principe con las mejores Tropas, que pudo juntar; y fiando, mas que en el derecho de su justicia, en el motivo de su defensa; y lo que es mas, en la proteccion de la Madre poderosa, y Reyna de las Virgines, buscando à su enemigo, le presentò batalla, en la que formando sus lineas, desuniò sus esquadrones, y batiò con tan vizarro denuedo, valor, y gallardia sus batallones, que desordenados, cedieron à la destreza, y valor de los Christianos, dexandose en el campo sesenta mil muertos barbaros. Agradecido este victorioso Rey, perpetuò la memoria de esta victoria, fabricando à Maria Santissima, nuestra defensora, una Iglesia sumptuosa.

Succediò à Don Alonso Segundo Don Ramiro Primero; y aunque su reynado fue de siete años, fue para España digno de memoria perpetua, pues en este tiempo se acabò de libertar España del tributo afrentoso de las doncellas. Fue el caso, que amenazado este catholico Rey de Abderramàn, segundo Rey Moro de Cordova, le publicaria la guerra mas sangrienta, si no le pagaba el tributo; la admitiò el Christiano Principe, saliendo con pocas, y visoñas Tropas à la campaña, llevando en su Exercito hasta los Obispos, y Eclesiasticos, aviendose primero encomendado à la Protectora de España Maria Santissima, en su Iglesia de Leon. Llegaron à afrontarse ambos Exercitos cerca de Clavijo; y conociendo el fervoroso Rey la ventaja del enemigo, por la quantidad, y qualidad de sus Tropas, venida la noche, se retirò pensativo; y lleno de congoja, se quedò dormido.

Apareciòsele en sueños Santiago, alentandole à la batalla, en la que serìa suya la victoria. Viniendo el dia, que fue el 25. de Mayo de 844. diò cuenta el Rey, de la vision, y noticia, que le diò el Santo. Todos alegres con la esperanza del triunfo, dieron con el mayor esfuerzo el *Santiago*. Y no pudiendo resistir los barbaros el impetu, y valor de los Christianos, y menos la presencia del Relampago luminoso de nuestro gran Patrono, que como Baràc el mas valiente, se dexò vèr en esta ocasion, que fue la primera, capitaneando las Españolas Tropas, sobre un cavallo blanco, con una vandera del mismo color, y una Cruz roxa, causando tanto terror, y espanto en el Exercito Moro, que puesto en vergonzosa, y desordenada fuga, le siguieron los Christianos, passando por los filos de sus valientes aceros sesenta mil Moros. Con victoria tan completa, y milagrosa tuvo fin aquel maldito tributo, y glorioso principio el Orden Militar de Santiago. Dieron

gracias à nuestra gran Valedora, y Patrona, ofreciendose, por voto, los Españoles, à pagarle ciertas medidas de trigo todos los años. *Histor. de Esp.* Bargas, Canic. *Triunf.* 3. y otros.

Fue esta victoria tan decissiva, y de tanto terror, y miedo para los barbaros, que de alli en adelante empezaron las nobles reliquias Godas, assi en los Reynos de Castilla, y de Leon, como las que se retiraron à las Montañas de Xaca, en Aragòn, y Cathaluña, hasta las mismas cumbres de los Pyrinèos, à levantar nuevos Reynos, y dominios, como fueron el de Navarra, y Aragòn, y Principado de Cathaluña, y auxiliandose las armas catholicas reciprocamente, conseguian nuevas victorias cada dia, y se aumentaba, y confortaba en nuestra Provincia el Christianismo, con vilipendio y menoscavo de infinitos Mahometanos, que de ordinario venian de la Africa, para socorrer à los Moros de España. Todos estos efectos milagrosos recibian, con especiales favores de la Gran Madre de la Misericordia, y Protectora de los Españoles, Maria Santissima Señora Nuestra.

La vigilancia, con que la gran Reyna de los Angeles nuestra Protectora previene nuestros quebrantos, despues de muchos exemplares, que tenemos los Españoles, que lo prueban, fue singular el que sucediò en la siempre Augusta Ciudad de Zaragoza, gloria de nuestra España, quando despues de conquistada la primera vez de los Moros, se arrimaron ellos à la parte mas flaca del muro, que sin ser sentidos de los Christianos, aportillaron, y huvieran entrado, abierta yà la brecha, y sin opossicion de la guarnicion que dormia. Mas la valerosa Debora, y Madre de el Israèl Hispanico, velaba, como corazon amante de sus Españoles; y desde la Atalaya de su elevada coluna, hizo, como Capitana de sus Celestiales Milicias, un destacamento de volantes Tropas, que ocupando la brecha, la defendieron en forma vissible, como fuertes de Israèl, veteranos en las batallas, y defenssores del trono del divino Salomòn. En vista de maravilla tan rara, y de auxilo tan poderoso, no cuidaron los Cesaraugustanos, ò Zaragozanos de cerrar, ni fortificar brecha, y muro, solo hicieron en el mismo sitio una Iglesia, y otras Hermitas cercanas à la muralla, todas dedicadas à la Protectora de España, que siendo muro incontrastable, y sus pechos altas torres, bien amunicionadas de todos generos de armas, asseguraron la Ciudad, que por tantos titulos es toda de nuestra gran Reyna Maria Santissima.

Don Alonso Tercero, que llamaron el Magno, fue afortunado en las batallas, con el auxilio poderoso de la Madre de Misericordia, y Patrocinio de Santiago, à quien edificò la famosa Iglesia de Santiago de Galicia, en agradecimiento de diez y siete batallas campales, que ganò a los Moros. Este mismo auxilio, y favor tuvo en algunas insignes victorias, que ganò à los mismos D. Alonso Quarto, hijo de D. Ordoño Segundo, y hermano de Don Ramiro Segundo, con el favor de nuestra Señora. Don Ramiro Segundo ganò à los Barbaros muchas batallas, y en ellas la de Simancas. Este mismo auxilio experimentò de nuestra gran Patrona Don Ordoño Tercero, hijo de Don Ramiro Segundo, que casó con Doña Urraca, hija del Conde de Castilla Fernan Gonzalez, ganando à los Moros algunas batallas. Tambien Don Ramiro Tercero, hijo de Don Sancho, y Doña Teresa, con el auxilio de nuestra Señora, venciò à el Rey Gudiedro de los Normandos, que se entraba por la Galicia.

CAPITULO IV.

CONTINUA LA MATERIA DE EL passado.

DON Bermudo Segundo, à quien llamaron el Gotoso, hijo de Don Ordoño Tercero, y Doña Elvira, logrò algunas victorias contra los Moros. En tiempo de este Rey sucediò, que Almanzòr, Rey de Cordova, no pudiendo entrar, como lo intentò, sacrilego, al Magnifico Templo de Santiago, se vengò este tyrano, en quitarle las campanas de la Ciudad de Compostela, haciendolas llevar à Cordova en hombros de Christianos, para que sirviessen de lamparas de su Mezquita. Mas nuestro glorioso Rey San Fernando, quando, con el auxilio de Maria Santissima nuestra Madre, conquistò la insigne Ciudad de Cordova, hizo que los Moros las restituyessen à hombros à la Ciudad de Compostela, con gloria del nombre Christiano.

Don Alonso el sexto, à quien por su gran liberalidad, llamaron el de la mano oradada, succediò à su hermano Don Sancho, intitulandose Emperador de España. Tuvo contra los Moros insignes victorias, restaurando con el Patrocinio de Maria Santissima nuestra Madre, la Imperial, y siempre Augusta Ciudad de Toledo, poniendo en

en ella por su primero Alcayde al invencible Ruy Diaz de Vivàr, llamado el Cid, que cassò con Doña Ximena Gomez, hija del Conde Lozano. Logrò el Cid con el amparo de nuestra Soberana Madre, setenta, y nueve batallas, y en ellas otras tantas victorias, conquistando à los Moros la hermosa Ciudad de Valencia, que es la perla de España. Muriò el Cid en esta insigne Ciudad a 8. de Julio, del año 1099.

Don Alonso Septimo, llamado el Batallador, fue muy favorecido en las batallas, de la gran Protectora, y Madre de los Españoles Maria Santissima. Con este amparo ganò à los Moros veinte y nueve batallas, en quince años, que governò. Algunos Historiadores excluyen à este Rey del numero de los Alonsos Reyes de Castilla; aunque otros dicen, que sin razon. Cuentanle por Alonso Primero de Aragòn, y Septimo en Castilla. La razon de no contarle, es, que este Alonso, que era Rey legitimo de Aragòn, cassò con Doña Urraca, hija de Don Alonso el Sexto, y de la Reyna Constanza, su tercera muger, succediendo Doña Urraca à su padre en el Reyno. Doña Urraca cassò antes que con Alonso de Aragòn, con el Conde Don Ramòn, hijo de Guillermo, segundo Duque de Borgoña, de cuyo matrimonio naciò Don Alonso Octavo. Era Don Alonso de Aragòn, que llamamos septimo en Castilla, primo segundo de Doña Urraca, la Reyna propietaria de Castilla, como viznieto del Rey Don Sancho el Mayor de Navarra; por cuya razon se apartò de ella Alonso Septimo, y Doña Urraca la Reyna renunciò la corona en su hijo Don Alonso Octavo, que lo fue del primer matrimonio de Doña Urraca. A Don Alonso Octavo diò el Pontifice Inocencio Segundo titulo de Emperador de España, y se coronò, a imitacion de los de Alemania, la primera vez en Toledo con uncion, y pomo de oro, año de 1135; la segunda en Leon, con la corona de plata; y la tercera en Santiago, con la de oro.

Don Alonso Nono, llamado el Bueno, tuvo la felicidad de vèr en su Reynado triunfante el Estandarte de la Cruz, y victoriosas las Armas Catholicas de los tres Reynos de Castilla, Aragòn, y Navarra, cuya triple catholica alianza, tan celebrada en el Orbe, compuesta de lo mas florido de estos catholicos Reynos, logrò la mas insigne victoria, que han visto los siglos; pues con la limitada pèrdida de veinte y cinco Christianos, passaron por los filos de sus cortantes aceros à doscientos mil barbaros, que con riquissimos despojos dexaron cubiertos los campos de las celebradas Navas de Tolosa; siendo manifiestos los prodigios, que en favor de las Armas Catholicas obraron, la invencible espada del mejor David, la Santissima Cruz, y la Protectora de España Maria Santissima nuestra Madre. Con batalla tan decissiva, y victoria tan completa, fueron los efectos maravillosos para el dominio catholico; tomaronse luego las Ciudades de Uveda, y Baeza; y al passo que se dilataban los Reynos Christianos, se ceñian en los Moros los dominios. Hija felicissima de este gran Rey fue Doña Blanca, muger de Luis Octavo de Francia, y madre dichosissima de San Luis, Rey de Francia.

Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso Nono, succediò en la corona à su hermano Don Enrique Primero, que con menos de tres años de reynado, muriò desgraciadamente en Palencia, del golpe de una teja, en los catorce años de su edad. Cassò Doña Berenguela con Don Alonso de Leon, à quien llamamos Primero, hijo del Rey Don Fernando Segundo, y de la Reyna Doña Urraca, que lo fueron de Leon, y Galicia, que le tocaron en la particion de su padre Don Alonso Octavo. D. Alonso Decimo, con el amparo de nuestra gran Protectora, y Madre, ganò muchas tierras à los Moros, y poblò algunas Ciudades, dilatandose cada dia el Señorìo, y Imperio del Pueblo Christiano.

Hijo dichosissimo de Alonso, fue Don Fernando Tercero, glorioso fruto del fecundo suelo Español, cuyas maravillosas virtudes, y cuya santidad, canonizada por la Catholica Iglesia, le pusieron en el Cathalogo de los Santos de nuestra España. Succediò nuestro Santo à su padre D. Alonso Decimo, en la corona de Leon, y Galicia, año 1230. y en la de Castilla, à su madre, en el de 1217. Unieronse en nuestro santo estos Reynos, sin que hasta oy se ayan visto separados. Los maravillosos sucessos de este Monarca invicto, y santo, se han de contar, y medir por los fondos, y quilates de su fervorosa devocion à Maria Santissima nuestra grande Reyna, y Madre. Ganò à los Moros victorias insignes; y lo que es mas, las insignes Ciudades de Jaèn, Cordova, y la grande de Sevilla, que es la maravilla de las Ciudades de España, quedando vassallo suyo el Rey de Murcia, y suyas la Villa de Mula, y Ciudades de Cartagena, y Lorca.

Flo-

Florecian por estos tiempos las Armas Catholicas con maravillosos progressos en los Reynos de Aragòn, y Navarra; haciendose memorable el invicto Rey Don Jayme, como assimismo en los de Castilla, Leon, Galicia, Asturias, Guipuzcoa, y Alaba, con el acertado mando de su santo Rey, y del Principe su hijo. Fueron estos dos Monarcas muy assimilados, y parecidos en sus conquistas, y victorias, porque lo fueron muy semejantes en la ternissima devocion de Maria Santissima, Madre de Dios, y Protectora vigilantissima de estos catholicos Reynos. La piedad, y zelo de la Religion catholica, ansias de la propagacion de la Fé, el cuidado, y mayor veneracion religiosa de los Templos, y adorno de los Altares, fue en estos Catholicissimos Principes su primer desvelo, y mayor cuidado.

Fueron estos dos valerosos Gigantes el espanto, y terror de los Moros; y de tal manera los desvarataron en sus batallas, y encuentros, que los ciñeron, y reduxeron al Reyno de Granada, y Murcia; siendo tanto el temor de Avenhudièl, que ofreciò voluntario, como verèmos luego, el Reyno de Murcia, quedando vassallo del Rey de Castilla, por no esperar el rigor de la guerra de las Armas catholicas. Bien conocian estos piadosos Reyes, que estos efectos tan admirables eran causados de la tutela, amparo, y auxilio soberano de la gran Señora del Cielo nuestra Madre; y al conocimiento de los beneficios, correspondian agradecidos, ofreciendole Templos, erigiendo Iglesias, y Altares à la Divina Madre del Divino Verbo. Solo el Rey Don Jayme, en sus dominios se lee averle dedicado casi dos mil Templos; en los Reynos de Castilla, Leon, Galicia, &c. no tienen numero. Y si oy se atiende à las Cathedrales, Colegiales, Parroquiales, Monasterios, y todas las Religiones, Heremitorios, Capillas, Oratorios, Hermitas rurales, Lienzos, y Efigies en porches, en calles, en salas, claustros, y otros sitios, que ha inventado la devocion, en plazas, compases de Templos, y caminos, no ay guarismo, ni arismetica, que pueda referir los que ay dedicados à nuestra gran Reyna, Madre, y Señora, con diversos titulos, que ha discurrido la filial, y tierna devocion de los Españoles. Sin ser Diana nacida en Efeso, solo por aver tenido en aquella Ciudad un Templo dedicado à sus fabulosos cultos, se llamò, y llamaron Efesina: *Magna Diana Efesiorum. Act. Apost.* Pues con quanta mas razon se llamarà Española nuestra gran Reyna, y Soberana Maria Madre de Dios? Gloriemonos los hijos de estos Catholicos Reynos en tener tal Protectora, Defensora, y Madre, y obliguemosla cada dia con nuevos fervorosos cultos, adelantando, y estendiendo la mas fervorosa devocion à esta Madre de la Misericordia, pidiendole à su Esposo el Divino Espiritu, ilumine el entendimiento del vissible organo de la Catholica Iglesia, para que logre España oir de la boca de esta vissible Cabeza, una difinicion del ternissimo mysterio de la immaculada pureza de esta Reyna Soberana, en su primero instante puro de su sèr immaculado. Amen.

Finalizando la valerosa Dèbora la narrativa de los sucessos prodigiosos de sus armas capitaneadas por el General Baràc, dixo: que en los lugares, y sitios, en donde las carrozas, y exercitos enemigos del Pueblo de Dios fueron vencidos, y las armas de Israèl victoriosas, alli cantassen, y celebrassen las justicias, y clemencias del Señor: *Ubi collisi sunt currus, & hostium suffocatus est exercitus, ibi narrentur justitiæ Domini, & clementia in fortes Israel.* Pues celebren, y aclamen las misericordias del Señor de los Exercitos los Españoles, Pueblo catholico del Señor, en las Ciudades, Villas, Lugares, y Campos, en donde vencieron las Armas catholicas, monstruos, y exercitos de enemigos del Pueblo Christiano. Y aviendo yo, en la succession de la corona de San Fernando, nuestro inclito, y esforzado Rey, encontradome con el Principe Don Alonso el Sabio su hijo, glorioso conquistador de las insignes Ciudades de Cartagena, y Lorca, y Villa grande de Mula, con el patrocinio de la gran Reyna, Dèbora del Cielo, Maria Santissima Señora nuestra, invocada en su Real, y milagrosa Imagen de las Huertas; referirè las misericordias grandes, y triunfos, que ha concedido el Señor de los Exercitos, por la poderosa intercession de su Madre Santissima, invocada en su antiquissima Real Imagen, à sus devotos Lorquinos; y à los que en ella, implorando el auxilio divino, han buscado su remedio.

*** *** *** ***

CA-

CAPITULO V.

AVENHUDIEL, REY DE MURCIA, ofrece voluntario la Ciudad, y Reyno à San Fernando; viene el Principe à tomar la possession.

POR los años de 1240. se miraban tan victoriosas las armas de los Españoles Christianos, que en este año tomò San Fernando la Ciudad de Ecija, y Villas famosas de Estepa, Almodovar del Rio, Lucena, Luque, Porcuna, Cote, Moròn, Castellar, Marchena, Cabra, Ossuna, Vaena, y otros Pueblos de los Moros Andaluces, quedando por la parte de Andalucia el dominio Agareno, à solo el termino del Reyno Granadino, reducido, fuera de la Ciudad grande de Sevilla, y parte occidental de su Reyno. El Rey Don Jayme continuò sus conquistas por Valencia, y quitò en este año à los Moros, Villena, Sax, Bugarra, y Caudete, quedando por esta parte oriental el Reyno de Murcia, que principiaba en Alicante, en la possession del Sarraceno Imperio.

Era Rey de Murcia Avenhudièl, llamado de otros Abaquis, hijo del de Ricote, que se levantò con el Reyno; y viendose tan ceñido de las Armas catholicas, tan prosperas en sus conquistas, temeroso de ser assaltado por Levante del Rey Aragonès, y por el Norte del Castellano, buscò seguridad, tratando con los suyos, ofrecer voluntarios el Reyno, à el Rey de Castilla, haciendo con este Monarca los pactos convenientes, en tratados de pa es, que fuessen à ambos Reyes favorables. *Marian. año de* 1241. Con este designio despachò Avenhudièl dos Embaxadores, con esta tan gustosa embaxada, à San Fernando, que à la sazon se hallaba en Burgos; y llegando à Toledo, se encontraron con el valeroso Principe Don Alonso su hijo, que en este año, que era el de 1241. le embiaba su padre à las fronteras del Reyno de Granada. *Bleda, año de* 1241.

Con noticia tan favorable, no le pareciò conveniente al sabio Principe perder una ocasion tan oportuna, para tomar la possession de un Reyno tan rico, y para la conquista del Granadino, el mas importante. Y recibiendo con expressiones de notable agrado à los Embaxadores Moros, y haciendoles finezas particulares, determinò, con el corto numero de Tropas, que traia, venirse con los Embaxadores à Murcia, viniendose con su Alteza una lucidissima comitiva de Señores de lo primero del Reyno. En pocos dias llegò à la Ciudad insigne de Murcia nuestro Principe sabio, y con èl los Embaxadores, y fue recibido de Avenhudièl, y de toda aquella gran Ciudad, con demostraciones correspondientes à la alteza de la dignidad de tan gran Sr. Hicieronse los tratados, por los que Avenhudièl se obligò à estàr à la obediencia del Rey Don Fernando, como su vassallo, quedando Rey de Murcia, y su Reyno, y todos los vassallos de Avenhudièl con su Rey, Moros mudejares, ò vassallos del Rey de Castilla, ofreciendoles el Principe, en nombre de su padre, el goce de las rentas, por mitad, y su real proteccion, *Cascal. Histor. de Murcia.*

Gaspar Garcia, en su Murgitana, (llamala assi, por juzgar, como algunos lo dixeron, que Murcia se llamaba *Murgis*) dice en su canto primero, que el Rey de Murcia era *Ebuedrìz*, y que muriò este Rey antes que el Infante Don Alonso entrasse en Murcia; que el Moro Embaxador para la entrega se llamò *Zarrabin*; y que el Principe Don Alonso diò nombre de Rey de Murcia al Alcayde Moro de Aledo, llamado *Eornalvor*. Diò la obediencia todo el Reyno al Rey Don Fernando, menos las Ciudades de Lorca, Cartagena, y Villa de Mula, no queriendo sujetarse al yugo de los Christianos; y tenido consejo el Principe con los Señores de su comitiva, viendo no eran fuerzas suficientes para tan larga empressa, y dificiles conquistas, las Tropas de su mando, trataron, como lo hicieron, de retirarse luego à Castilla: *Eliocrota (nempè Lorca) Carthago nova, atque Mula, Christiani Imperij iugum, ut perferrent adduci non potuerunt.* Mariana, año 1241.

Don Martin de Cuenca, en su erudita Historia de la Santissima Cruz, *fol.* 188. dice, que aviendole quitado à Zeit-Abuzeyt, su Reyno de Murcia Avenhùc, quedaron à su obediencia las Ciudades de Cartagena, Lorca, y Villa de Mula; y estas, dice, cedieron, à voluntad del Rey Don Vicente, (que fue Zeit) à los Christianos, entregandose de ellas el Infante D. Alonso, llamado el Sabio. Lo mal fundado de esta noticia, y la evidencia de su nulidad, lo publica la tradicion, la autoridad de la comun de los Historiadores, y el modo de sus conquistas. La tradicion nos dice lo contrario, pues de padres à hijos, se sabe, que ofreciendose voluntario el Rey de Mur-

Murcia, y su Reyno à los Christianos, las tres plazas dichas no quisieron. La autoridad yà se ha visto en Mariana; y con los demàs, Bleda, Cascales, Bargas, y otros.

El modo de la conquista, fue con el rigor de las armas; como afirma nuestro grande Historiador Mariana, y la comun: *Ex tribus Oppidis, quę Imperij iugum detractare dictum est* (dice Mariana en el año 1242. no en el de 44. como Cascales dixo) *Mulam vi compulit deditionem facere, ad victoris arbitrium; Eliocrotæ, hoc est, Lorcæ, & Carthaginis agri, omni Belli iniuria deformati prorsus, ut fractis animis de deditione consilia agitarent.* Lo mismo tiene Bleda, en quanto al año 1242. Fuera de que, lo contrario de lo que dice Don Martin de Cuenca, la misma razon lo dicta; pues Avenhudièl, y el Reyno de Murcia se entregaron a San Fernando, sin repugnancia, tomando la possetsion del Reyno el Infante Don Alonso en Murcia: Lorca, Cartagena, y Mula no quisieron admitir esse yugo, como dice Mariana, y es cierto en la Historia de España: Luego no estuvieron à la obediencia de Avenhudièl, y menos à la de Zeit-Abuzeyt, pues no se dieron à la obediencia de San Fernando. Decir que Lorca, Cartagena, y Mula estuvieron à la obediencia de Abuzeyt, es fabula, y Reyno soñado sobre estas tres plazas. Lea el curioso al P. Papebrochio, en el Tratado de la Santissima Cruz de Caravaca, y verà muchos desengaños à cercà del dicho Rey Zeit-Abuzeyt.

CAPITULO VI.

EL PRINCIPE DON ALONSO VIENE con poderoso exercito al Reyno de Murcia, à la conquista de sus tres mas importantes plazas.

EL insigne Historiador Mariana, en el *lib.* 13. en los *capitulos* 2. *y* 3. trata de los admirables progressos de las Armas catholicas, mandadas por San Fernando en la parte de Andalucìa, en el año 1242. Y en este mismo refiere la no menor felicidad, con que en la conquista de las tres insignes fortalezas de Mula, Cartagena, y Lorca, procedia su hijo el Principe Don Alonso: *Alphonsus filius diversa in parte, non minori felicitate rem gerebat, nam ex tribus Oppidis, quæ Imperij iugum detractare dictum est, &c.* Esto mismo dice Bleda, asi mando, que en este mismo año de 42. saliò San Fernando de Burgos para Andalucìa, y el Infante Don Alonso para el Reyno de Murcia. En quanto al año, afirma Cascales, fue en el de 44. à quien han seguido despues los Autores de su opinion, por contemplarle interessado en los sucessos de su Reyno; mas lo contrario es lo cierto, no solo por los grandes Autores Mariana, y Bleda, citados, sì porque la razon lo dicta; pues teniendo San Fernando por mudejar suyo à todo este Reyno, menos las dichas tres plazas, à las que el Principe sabio, su hijo, no avìa subyugado al Christiano Imperio, por aver venido de paz, y con limitada Tropa, no es de creer dilatasse su conquista mas de dos años, siendo de tanta importancia para los catholicos progressos.

El valeroso Principe, dexando à su padre en las conquistas de Andalucìa, determinò con su beneplacito bolver al Reyno de Murcia, con el animo de conquistar las dichas tres plazas, con el rigor de las armas, no admitiendo los partidos, que este magnanimo Principe les ofreciesse voluntario. No se le ocultaba al Principe Don Alonso la fortaleza de los castillos, que en aquellos tiempos les hacia insuperable la entrada. Consideraba assimismo, con su admirable sabiduria, que al passo que por su naturaleza se hacian respetables, el estàr presidiadas estas plazas de las mejores Tropas del Reyno, y auxiliadas assimismo de los socorros Granadinos, se hacian invencibles. Antes de tratar de reclutas, y batallones, de que se formasse su poderoso, y arreglado Exercito, dispuso el religioso Principe, imitando à su santo padre, clamar al Señor de los Exercitos, implorando el divino auxilio, para el exito felìz de tan ardua empressa.

Para este fin determinò traer por su Tutelar Patrona y Capitana à la Emperatrìz Soberana de los Cielos Maria, que siendo el mas poderoso auxilio de los Christianos, es juntamente Exercito terrible para sus enemigos. *Cant. cap. 6.* En la pèrdida de España retiraron los Christianos à las partes mas remotas de Castilla, y montañas, algunas de las Imagenes mas devotas, y celebradas de Maria Santissima N. Señora; no pudiendo tolerar su devocion, y piedad el verlas ultrajadas de la sacrilega impiedad de los enemigos de nuestra Santa Fè. Otras, ò porque no les diò lugar el tiempo para llevarlas, ò porque les faltò la comodidad para conducirlas, las ocultaron en partes sigiladas, de lo que han resultado en nuestros Reynos tantos descubri-

brimientos de estas Sagradas Imagenes, que son los tesoros, que mas se han apreciado en los Pueblos catholicos, que han logrado esta fortuna, venerandolas con especial devocion de Imagenes aparecidas. Nuestro catholico Principe Don Alonso, como tan devoto de esta Reyna Soberana, determinò traer en su Real Oratorio una de aquellas Imagenes de esta gran Señora, que con mayor culto era en su tiempo venerada, y en la primera estimacion de su devoto, tenida.

Esta fue la antiquissima, y siempre milagrosa Imagen, que con el delicioso titulo de Huertas, conserva oy en su Real sitio el Convento, y devotissimo Templo, que le dedicò la innata devocion de los Lorquinos, siguiendo el exemplar fervoroso de su famoso conquistador el sabio Principe. Esta Imagen tan devota, es tan acomodada para llevarla consigo en las campañas, como dirè despues en su pintura, y se puede vèr en su pulida Estampa. Luego que se fixaba en el Real Exercito la Tienda Real, que servia de Oratorio, se colocaba enmedio de su Altar esta Imagen tan hermosa, y bella; y ofreciendo en sus Aras religiosos cultos, y sacrificios al Señor de los Exercitos, rendian, y consagraban sus corazones à la Madre de las Misericordias, invocandola en aquella su Imagen tan sagrada. Assi lo dice el P. Vargas en su Historia, y la tradicion de los hijos de este Pueblo, heredada de sus mayores en cinco siglos, que hace, gozan de esta tan singular dicha, de tener, para alivio de sus necessidades, este Simulacro Sagrado, en cuya presencia derraman sus corazones, venerando en èl à la Soberana Madre del Divino Verbo. Tienese tambien por tradicion, y lo refiere el mismo Vargas, que de la insigne, y antigua Ciudad de Zamora sacò nuestro sabio Principe esta Imagen peregrina.

De esta antiquissima Ciudad de Zamora, dixo el P. Guadix, Minorita, verb. *Zamora*, se llamò assi de la palabra araviga, *Medina Zamorati*, que suena lo mismo en nuestro Castellano, que *Ciudad Smeragdina*, Ciudad de Esmeralda, por el verdor de sus fecundos campos, que bañan las corrientes del rio Duero; y parece especial providencia se colocasse en el sitio, que hasta oy ocupa esta Sagrada Esmeralda de Imagen tan milagrosa; pues para que no le faltassen verdores de amenos sitios, le hizo Templo el sabio Principe enmedio de los deliciosos Huertos, llamados Reales de la Ciudad de Lorca. Y el nombre *Zamora*, segun Vasséo, y Covarrubias, en su Tesoro de la Lengua Castellana, *fol.* 179. puede ser nombre Hebreo del verb. *Samar*, que significa, *custodire*, guardar, defender, y amparar: lo que conviene à la Ciudad famosa de Zamora, por ser Lugar fuerte, y guardado, assi del rio, como de Peña-Tajada; y no pudo el sabio Principe Don Alonso traerle à la Ciudad de Lorca mayor amparo, defensa, y fortaleza de la de Zamora, que la que le dexò en esta tan milagrosa Imagen de Maria Santissima nuestra Reyna.

Con esta custodia, defensa, y fortaleza, ordenò el valeroso Principe la salida de su Exercito, compuesto de lucidissimos batallones, mandados por valientes, y esforzados Capitanes; acompañando al Principe, en esta campaña, nobilissimos Cavalleros, y Señores grandes, de las mejores casas de Castilla, y muchos de las de Aragòn, y Cathaluña; entre los quales se hallaron Don Gonzalo Ibañez, de la noble casa de los Palomeques de Toledo, Obispo de Cuenca, y quinto en esta Dignidad, en dicha Ciudad; Pelayo Perez Correa, Maestre de Santiago; Don Pedro Iañez, Maestre de Alcantara; Martin Martinez del Temple, en los Reynos de Portugal, y Navarra; Fernàn Ruiz de Manzanedo; Don Diego Lopez de Haro, Señor de la Vizcaya, y Alferez del Rey; Don Lope Lopez, hijo de Don Lope Diaz de Haro; Don Alonso Tellez, Governador de Cordova; Don Juan Alonso su hijo; Don Pedro Nuñez de Guzmàn; Don Alvar Gil, hijo de Gil Manrique; y Pedro Lopez Franco. Bleda, año 1242. y Cascales. Sin estos grandes señores, sirvieron al Principe en esta empressa muchos Cavalleros esclarecidos, de los que quedaron muchos en estos Pueblos, como conquistadores, que juntamente poblaron; en particular en esta Ciudad de Lorca, como antemural del Reyno poderoso de Granada.

CAPITULO VII.

EL PRINCIPE DON ALONSO, con el amparo de N. Señora de las Huertas, toma las dos plazas de Mula, y Cartagena.

CON tan lucida Comitiva, y Exercito tan arreglado, llegò al Reyno de Murcia nuestro valeroso Principe; y antes, que à las dos Ciudades, dirigiò sus marchas

à la fuerte Villa de Mula, como mas vecina à la parte de Castilla. Luego que à la vista de esta plaza se acampò el Christiano Exercito, se le hizo saber à su Alcayde, que el valeroso Principe Don Alonso estaba à la frente de sus Tropas, que entregassen las llaves de la fortaleza, rindiendose à la clemencia de su Alteza Real, medio con que lograrian partidos favorables, amenazandoles con su justa indignacion, en caso de resistirse. Està la Villa de Mula recostada en la ladera de un elevado cerro, en cuya cima tiene un fuerte castillo, que con sus murallas, torreones, y valuartes, sirve à la famosa Villa de corona, y à los que en èl se ocultan de fortaleza, guarda, seguridad, y defensa. Hallabase guarnecido, y peltrechado de esforzadas Tropas, que esperaban desde su resistencia, en el año antecedente, el presente, y temido sitio; y fiados en la fortaleza de su castillo, y murallas, y lo que es mas, en la aspereza del sitio, y valor de su guarnicion veterana, respondieron con arrogancia: *Que entrarian en la Villa, y fortaleza las armas de los Christianos, quando pariesse la Mula.* Assi Mendez de Sylva, *Histor. de España.* Dando con esta respuesta à entender, que no siendo factible, que una Mula, en su inteligencia, pariesse, ni lo conocian possible, que el Exercito Christiano en su amada Mula entrasse.

Con respuesta tan desatenta, mandò el valeroso Principe empezassen las hostilidades de la guerra, talando sus campos, y en ellos su frondosa huerta poblada de muchos arboles. Interin ordenò el devoto Principe colocar enmedio de su Exercito, y à su Tienda Real vecina, la que formaba el Oratorio Real, colocando en su Altar portàtil la milagrosa Imagen de Maria Santissima nuestra Señora, empezando desde aqui à gozar el titulo de Huertas, por el frondoso sitio que ocupaba, con cuyo patrocinio poderoso esperaba vèr colocado en el castillo de aquella plaza, el Estandarte catholico, con la Efigie de Christo crucificado. No salieron frustradas sus esperanzas piadosas, pues continuando las operaciones el catholico Exercito contra los sitiados, de tal suerte los llegaron à ceñir, y estrechar, que viendose sin esperanza alguna de socorro, y en el ultimo peligro de ser sus vidas despojo de los christianos azeros, hicieron llamada, y se entregaron al arvitrio, y discrecion del Principe vencedor: *Mulam vi compulit deditionem facere ad victoris arbitrium.* Marian. *lib. 13. cap. 3.* Entraron las Armas catholicas en la Villa, y quedando mudejares del Rey de Castilla, puso el Principe guarnicion en ella, eligiendo para esto Cavalleros de su Exercito; y agradecido el sabio Principe, diò gracias à su Soberana Valedora por victoria tan ilustre.

Dexando el Principe à la obediencia de su padre la importante fortaleza de Mula, determinò la conquista de Cartagena, por la importancia de su famoso puerto, y para que, cerrada aquella puerta de Africa, quedasse por aquella parte seguro el Reyno de Murcia, y guardadas las espaldas del Christiano Exercito, formandole el sitio à Lorca. Levantòse el campo, y se encaminò àcia la Ciudad de Cartagena, à quien puso sitio; y aunque sus fortalezas no eran en aquel tiempo respetables, por las muchas ruinas que experimentò dicha Ciudad, tantas veces assaltada de enemigas, y estrangeras naciones, su Guarnicion se puso en defensa; y precediendo las suplicas fervorosas del Catholico Principe, y su Exercito, à la Protectora poderosa de estos Reynos, invocada en su devotissima Real Imagen, se diò orden à los Soldados para talar sus huertas, y campos; lo que visto por los sitiados, y quebrantados sus animos, con tan evidente peligro en que se hallaban, tuvieron Consejo de Guerra, en el que determinaron entregarse luego al sabio Principe: *Carthaginis agri omni belli injuria deformati: prorsus, ut fractis animis de deditione consilia agitarent.* Marian. *ubi sup.* Assi lo executaron, entregando la Ciudad al Principe, que reconocido de estos favores grandes de la Madre de Dios, diò gracias à su Magestad, por este beneficio, tan digno de su Real gratitud.

Consta de lo dicho, el orden, que en las conquistas de las tres mejores plazas de nuestro Murciano Reyno, observò nuestro Catholico Principe, subyugando, antes que à Cartagena, à Mula, y antes que à Lorca, à Cartagena; y aunque de Mula, lo afirma con expression Mariana, lo tiene sin duda Bleda, y es fundado en la razon de congruencia, que yà dexo notada. La mayor prueba, à mi vèr, es el dia, y mes en que se conquistò la incontrastable fortaleza de Lorca. Fue esta en el mismo año de 1242. como tiene la tradicion, y la grave autoridad de Mariana, y Bleda. El mes, fue el de Noviembre; y el dia, el 23. en que la Catholica Iglesia celebra el martyrio glorioso de San Clemente Papa, à quien la Iglesia, y Ciudad de Lorca celebra por su Patrono, en

en memoria de averse libertado en su dia del tirano dominio del Agareno. Y aviendo gastado el sabio Principe algunos dias despues en las fortalezas, que añadiò à su amada Lorca, antes de partirse à Castilla, como verèmos, de creer es, passaria quasi todo Diciembre, precabiendo, como tan gran Soldado, las avenidas del enemigo Granadino, con las fortificaciones del antemural, que disponia en Lorca. Y què mayor prueba de aver sido Lorca la ultima plaza conquistada por el Principe sabio, que averse dexado en ella la General Capitana, su Auxiliatriz, y Protectora, la Imagen milagrosa de Maria Santissima nuestra Reyna? No lo executaria assi su devocion, si le quedàra en este Reyno otra plaza que conquistar. Infierese de lo dicho, la grande obligacion, que tienen à esta Soberana Reyna de las Huertas, la nobilissima Ciudad de Cartagena, y famosa Villa de Mula, pues à su proteccion debieron su restauracion primera del Mahometano Imperio.

CAPITULO VIII.

CONQUISTA DE LORCA POR EL Principe Don Alonso el Sabio, con el poderoso auxilio de Maria Santissima nuestra Señora.

GOzoso el valeroso Principe con sucessos tan ventajosos, se enardecieron sus ansias con el deseo de la conquista de Lorca, y con la mayor presteza, diò las providencias mas convenientes, para que, quedando la Ciudad de Cartagena con la guarnicion suficiente para su defensa, marchasse luego à Lorca su victorioso Exercito. No fueron muchos los Soldados Christianos, que en Cartagena quedaron, contentandose el Principe Don Alonso con el juramento de fidelidad, que los Moros, como mudejares, le hicieron; de que resultò, años despues, el facil levantamiento del Reyno, menos de la fuerte Lorca, en todos tiempos, y fortunas, leal à sus Soberanos. Dista la Ciudad de Cartagena de la de Lorca doce leguas, estando Cartagena al Levante, y Lorca al Poniente. En pocas marchas dieron vista las vanderas catholicas à las encumbradas torres, murallas, y castillos de Lorca: pues la Ciudad, y sus fortalezas se dexan registrar con toda perfeccion à quatro leguas de distancia, viniendo de Cartagena. Antes de arribar el gruesso del Exercito Christiano, hizo el sabio Principe un poderoso destacamento de sus mejores Tropas, para que tomando à los enemigos la rivera de Molinos, al passo que con su falta, se enflaqueciessen las fuerzas de los Moros, se le aumentassen al Christiano Exercito los bastimentos. Logròse esta empressa sin resistencia de los contrarios; y hallandose yà à vista del Exercito Catholico, se reduxeron à la Ciudad, y su castillo todos los Moros, que temiendo el sitio, se avian retirado de las Villas, y castillos de la comarca de Lorca, para assistir valerosos à la defensa.

El Exercito Real tomò su acampamento en el mismo sitio, que oy està el Convento, y sus Huertos, con todo lo demàs, que hasta oy se llaman los Reales, nombre que diò à este terreno el averse mantenido en èl el Campo Real, todo el tiempo que durò el sitio. Consta de la tradicion, y privilegios del dicho sitio. Dista de la Ciudad este Real sitio trescientos passos geometricos, puesto entre Medio Dia, y Levante, todo circumbalado, y poblado de variedad de arboles frutales, que componen muchos, y deliciosos huertos. Mandò el Principe talar los campos, y en especial todos los huertos de este sitio, con las hermosas arboledas, que tenian los Moros en el intermedio del Real, y la muralla de la Ciudad, en el pingue heredamiento, que hasta oy llaman *Subtullena*, que era lo mismo que decir: lo suburbano, ò pago debaxo la Ciudad es lo que llena; y era assi, y aora es, por disposicion del ilustre Cavallero Corregidor, que govierna con tanto acierto, de que hablarè despues, refiriendo sus magnificas obras en utilidad del comun. Era, dixe assi, pues con los abundantes frutos, que en dicho pago se cogen, se llenan las casas de frutas, hortalizas, seda, linos, cañamos, trigo, cebada, panizo, y otros esquimos, que son de mucha utilidad para el Pueblo; y como en el tiempo de las guerras, solo lo suburbano se cultivaba con mayor seguridad, por esso era *Subtullena* el pingue terreno, que con el vecino riego de una alverca, vecina à la muralla, abastecia con abundancia à todo el Pueblo. Todo lo hizo talar el valeroso Principe, para terror de los barbaros, y faginas precisas para las Tropas, que las necessitaron por lo frio, y aspero de la estacion, en el Noviembre. Assi Mariana, año de 1242.

El Principe, como veterano, y practico en las conquistas, quiso, acompañado de los principales Cavos de su Exercito, re-

registrar muy despacio la situacion de Lorca, y sus fortalezas, para en caso de no rendirse à la piedad, y discrecion de su Alteza, vèr la parte mas flaca, por donde poder assaltarla, en el tiempo mas oportuno para el abance. Colocaron, como lo tenian de costumbre, junto à la Tienda Real, la que formaba la Real Capilla de la devotissima Imagen de nuestra Señora, yà con titulo de las Huertas, pues enmedio de ellas habitaba. Es tradicion constante de ancianos, assi Religiosos, como seculares, aver estado dicho Oratorio Real, y la Capilla que dexò fabricada el sabio Principe, en el mismo sitio que oy la Capilla de los Santos Medicos, inmediata al Pulpito, y Capilla Mayor de la nueva Iglesia. En este sitio, y Oratorio hizo oracion su Alteza, con los Grandes de su Exercito, y luego saliò à registrar el terreno, y disposicion de la Ciudad; y aunque en esta ocasion, y en otras, que precedieron al dia del assalto, huvo algunas escaramuzas entre Moros, y Christianos, siempre estuvo de nuestra parte la felicidad del triunfo.

Hizosele saber al valeroso Alcayde la buena voluntad del Principe Christiano, con que si le entregaba la Ciudad, y sus castillos, le hallaria favorable, concediendole las gracias, y favores, que en las demàs conquistas avia franqueado à los que sin el rigor de la guerra se le avian sujetado. No atendiò el sobervio Moro à la piedad Christiana, y generosa, con que le ofrecia el magnanimo corazon del Principe reales finezas, y confiado en su valor, en el de sus Soldados, y en el que esperaba de todo el vecino Reyno Granadino, con lo inaccessible de sus muchas murallas, valuartes, torreones, y elevados castillos, respondiò, que tenia gente valerosa en sus fortalezas, que las sabrian bien defender, manteniendose en el vando de su Profeta Mahoma, por cuya ley, en caso necessario, moririan. Con esta respuesta tan propia de un barbaro Mahometano, permitiendolo assi la Divina Providencia, para que la toma de Lorca fuesse rigorosa conquista, y se manifestasse en ella el poderoso auxilio de nuestra gran Protectora la Madre del Divino Verbo, quedò el valeroso Principe mas inflamado en su catholico zelo, y determinò no darles à los sitiados el menor partido, obrando en la toma de plaza tan sobervia, todo el rigor de la guerra. Desde este dia tomaron las Armas Catholicas las mas promptas providencias, para ceñir, y estrechar mas à los sitiados, fatigandoles de ordinario con muchos acometimientos, haciendo llamadas en diversas partes de las cercas, ò murallas, disponiendo en esto el discreto ardid, que, para el dia del general abance, tenia el sabio Principe premeditado, y discurrido. Y para que el curioso forme juicio de la positura, y estado de la Ciudad de Lorca, y sus fortalezas, en el tiempo de su conquista por el sabio Principe, y todos conozcan el especialissimo favor, que en ella hizo la Madre de las Misericordias Maria Santissima nuestra Señora, à las Armas Catholicas, me ha parecido hacer aqui un breve bosquejo de las cercas, torres, y castillos, que en el tiempo dicho tenia la Ciudad de Lorca.

CAPITULO IX.

DESCRIPCION DE LAS FORTALEZAS de Lorca, en el tiempo que la conquistò D. Alonso el Sabio.

EN la primera parte de esta Historia queda dicho, la forma de situacion, que en todos tiempos, desde su fundacion, ha conservado esta antigua Ciudad. Aora solo es mi intento descrivir las fortificaciones que la defendian, en el tiempo que la restaurò el Catholico Principe. Una de las sierras, que sirven de vistosa balla à la fecunda vega de Lorca, es la que llaman del Caño, por nacer en ella, y en su mas elevada cima, la dulce, y christalina fuente, que encañada, por espacio de muy cerca de una legua, se manifiesta en una hermosa fuente de alabastro, en quatro caños dividida, en uno de los angulos de su plaza. Esta dicha sierra tiene su principio en el mismo sitio que oy està la Ciudad, y corre de Oriente à Occidente. La punta de esta sierra es de Peña-Tajada, y por el pie la baña el rio, que fertiliza los famosos campos de esta Ciudad. Desde esta punta de sierra de Levante à Poniente, estaba, y està oy esta Ciudad en la falda de ella, sitio, lo mas, de cuesta; aunque oy lo mas principal està en lo llano, sin salir del recinto, que tenia en tiempo de la conquista. La Ciudad està toda ella descubierta al Saliente, y Medio Dia, y guardada, y defendida por la dicha sierra, de Norte, y Poniente. Sobre la Ciudad sobrepuja el monte en una dilatada distancia; en cuya cima, que es de riscos, y peña cortada, ay una hermosa, y dilatada planicie, mas larga tres veces que ancha, que quasi guarda la forma

ma de una nave, cuya popa tiene al Levante; y su proa al Poniente. Mas se ha de advertir, que esta planicie no es tan dilatada en su altura, como lo es toda la Ciudad, pues la mayor elevacion la tiene desde la parte Occidental, en cuya falda finaliza la Ciudad, hasta la mitad de ella, corriendo a Oriente. Y desde esta parte, hasta la punta de la sierra, que finaliza en el rio, y en donde, en la cuesta principia la Ciudad, no es tan eminente la sierra, aunque de sitio muy elevado. Todo este elevado sitio no tiene padrastro alguno, que le pueda dominar, ò batir; pues por el Levante tiene el rio, que le baña, y por el Norte; y por el Poniente, en que remata la Ciudad, tiene un collado, y vecina à las fortalezas una profundidad notable, que la desune de lo restante de la sierra, que sigue al Occidente. Por todas partes està inaccessible, y para un abance notablemente dificil.

La Ciudad, que fuera de los grandes barrios, que oy tiene, tenia la misma situacion, que hasta oy conserva, era guarnecida de dos fuertes murallas, una interior, y exterior otra. La interior principiaba en la punta de dicha sierra, en el mismo rio, à la parte de Levante, al pie de la fortaleza de la belica, que predomina, por aquella parte à la Ciudad, inaccessible por todas partes, sino es por dentro de la misma Ciudad. Esta muralla corre oy por la calle de los Pozos, hasta el porche de San Ginès, y continùa por la Zapateria, Convento de Religiosas de Madre de Dios, y por una de las naves de la insigne Colegial, torre del relox, posito, y fortaleza à èl vecina; y siguiendo su dilatado curso, passa por el Cimenterio de la Iglesia de San Pedro, hasta el torreon de la puerta cervera; y de aqui, cruzando un profundo barranco, subia hasta engazarse en la mas elevada muralla, que gyra la eminente cima, que forma la Ciudadela, ò castillo grande, de que dirè luego.

Esta muralla fue obra de los Cartagineses, que ampliaron todo lo contenido entre ella, y la Ciudadela. Dicha muralla, que es en muchas partes de fortissimas argamassas, y lo demàs, de gruessa mamposteria, tenia en seis grandes torreones, seis puertas, y cada una estaba enfrente de otra torre muy cercana, que sirviendo de valuarte à la muralla, defendia al mismo tiempo la antepuerta, que le miraba de oposicion, y por lo recto. La primera de estas puertas estaba à la raiz del risco de la belica, y se llamò la puerta nueva hasta estos tiempos. La segunda, en el porche de San Gines, que oy permanece con toda integridad. La tercera, en el porche del Convento de Madre de Dios, y dentro de èl ay un horno; pues por lo atraydorada que estaba aquella entrada, se rompiò la muralla, haciendo un arco, que oy subsiste, poniendo recta la entrada, llamandose por esto la calle Nueva.

La quarta puerta està en la torre, que oy es pescaderia, y alli cerca se abriò passo entre la sala del Ayuntamiento de la Ciudad, y la Iglesia Colegial. La quinta, estaba en el fortin, que miraba à los alvaricos, ò torre de Leyva, y à esta llamaron la puerta Cervera, la que subsistia con toda perfeccion por los años de 1700. La ultima estaba en el sitio, que se llama de las Puertas, y es la salida de la Ciudad, para la sierra del Caño, por el mismo sitio, que cruza el agua de la fuente, enmedio del espolòn, y torre Alfonsina. Sin estos torreones referidos de las seis puertas, se conservan oy otros muchos en dicha muralla, que le sobrepujan en tanta altura, que forman dentro de sì dos salas muy capaces en quadro, una encima de otra, con balcones bolados al fosso, que se llamò Caba, y oy es calle muy principal, en lo llano de la Ciudad, con el nombre de calle de la Caba. La elevacion de esta muralla, como oy se vè, es de veinte y dos varas.

La segunda muralla, y era la exterior de toda la Ciudad, tenia, y tiene su principio en la puerta, que oy se llama de San Ginès, que viene à estàr delante del porche del mismo Santo, y es una puerta de la muralla, que yà he dicho, distante de él, como unos quince passos geometricos, al Levante. Unese esta muralla exterior con la de los Carthagineses, en este sitio, y se estiende desde la parte del Norte en donde nace, àcia el Levante, y Medio Dia, y buelve despues al Poniente, hasta enlazarse con la muralla interior, en la parte que avia un torreon, enmedio de la puerta que dixe, llamada Cervera, y la Iglesia, ò Cimenterio del Señor San Pedro. Los sitios de este curso, son la puerta de San Ginès, el arquillo, la puerta de la Palma, el arquillo de la Magdalena, Capilla Mayor de la Purissima Concepcion, y sobre el Colmenarico, à la puerta Nogalte; de aqui, al cerro de la Calle Alta, y baxando al matador viejo, subia por la Capilla Mayor de San Roque, hasta la interior muralla.

Esta muralla exterior fue obra de los Ro-

Romanos, y la poblacion, que es todo lo llano de la Ciudad, contenida enmedio de ambas murallas, es la ampliacion, que añadiò à Lorca esta nacion nobilissima. Las puertas principales de esta muralla Romana son tres, y tres menos principales. La primera, es la de San Ginès, la que hasta oy se conserva indemne; y lo que es mas, las dos ojas forradas en oja de hierro, entalladas à los dos lados de la puerta; tiene en su lintèl una primorosa Imagen antiquissima de escultura de San Ginès de la Xara; y assi por esto, como porque mira con toda rectitud al Santuario de este Santo, en los campos de Cartagena, se llama puerta de San Ginès, como el porche vecino, por estàr dedicado al mismo Santo. La segunda, es la de la palma; llamase assi, porque en su cima tiene una Imagen devotissima de nuestra Señora, de escultura singular, con una palma en sus manos; y por ser la salida para un heredamiento, ò pago, llamado la Palma. La tercera estaba cercana al Convento de N. P. San Francisco, y se llamò, y oy llaman al sitio, la puerta de Nogalte. Esta puerta era entre todas la mas célebre, y frequentada, en ella se unen las calles mas principales de Corredera, y Peñica; es la salida para los mejores campos de la Ciudad, y para los Reynos de Andalucìa.

Fue esta puerta estimada de los Lorquinos; pues por ella salieron innumerables veces à las Campañas, contra Granadinas Mahometanas Tropas, y por ella entraron triunfantes, y victoriosos. Llamase de Nogalte, porque tiene enfrente, àcia el Poniente, al puerto de Nogalte; enmedio de esta puerta, al Poniente, y la de la Palma, al Levante, està la calle, llamada la Corredera, por su anchura, y capacidad hermosa. Es esta calle, y puertas la garganta de las Andalucìas; por ella es el passo de sus Reynos para Murcia, Alicante, Reynos de Valencia, Aragòn, y Cathaluña, y para toda la Italia. Por estas puertas entrò, y saliò aquel Embaxador del Cielo, y sonoro Clarin del Evangelio, nuestro gran Patrono Santiago, quando aviendo predicado en esta Ciudad la Evangelica Doctrina, con sus Discipulos, passò à la gran Ciudad de Granada, à enriquecerla con su doctrina, y presencia,

Las otras tres menos principales puertas son, el Arquillo, cerca de la Casa de los Cavalleros Marsillas de Teruèl. El Arquillo de la Magdalena, y otra pequeña puerta, que avia, en donde antes el mirador viejo, baxo del torreon del cerro de las calles altas, antes de la calle, que llaman Empedrada. Estas tres servian para el comercio mas favorable, y prompto de las gentes, en las salidas à los huertos suburbanos. Ambas murallas, ademàs de las referidas torres, y torreones de las puertas, para defensa de sus entradas, tenian muchos valuartes, y revellines, à cortos trechos unos de otros, como se vèn oy, despues de tantos siglos, en la fortissima muralla interior de los Cartagineses. La puerta llamada Nogalte se arruinò por el año de 1684. Tenia encima de su hermoso arco la Imagen de N. P. San Francisco. En dicho sitio se conservan los fundamentos fuertes del grande torreon, que defendia la entrada, y una coluna de piedra, que sirviò de brenca à la dicha puerta. No puedo dexar de notar la grande omission, que en mi tiempo he conocido, en los que por obligacion de sus empleos en el govierno de esta Ciudad, debian cuidar de la conservacion de antiguos monumentos, que al passo que son lustre glorioso de los Pueblos, llaman las atenciones de sus hijos, estimulandoles à grandes acciones.

Unas puertas, que prescindiendo de su venerable antiguedad, y de ser obra de una Potencia Romana, que ampliò à esta antiquissima Ciudad, honrandola con la gloria de Municipio grande, y Colonia Cesarea Augusta, franquearon la entrada, y salida à un Gigante en santidad, Caudillo de la mejor Compañia, Exercito formidable contra el Judaismo, Paganismo, y Infierno, que con tanto zelo predicò la Vida, Muerte, Resurreccion, y admirable Ascension de Christo, Redemptor nuestro, à los Cielos, plantando la Viña de la Iglesia en este afortunado terreno, no solo se debieran conservar, reparar, y mantener, sì exornar, y esmaltar con las mayores preciosidades. Què hijo de esta afortunada Ciudad, siendo, como son los Lorquinos, de corazones nobles, magnanimos, y agradecidos, al vèr estas puertas, y registrar en ellas la peregrina gigantèa Efigie de un Santiago, con el bordon, ò baculo con la cruz, que le diò, para su Apostolica predicacion, nuestra Soberana Reyna Maria, haciendo memoria de los beneficios recibidos de esta Madre de Piedad, y de este grande Apostol, no levantaria su corazon à Dios, en fervorosos actos de agradecimiento, prorumpiendo en amorosos afectos à la Magestad Divina, à su Madre, y à nuestro Insigne Patrono?

Esta misma omission he advertido, con

otro

otros muchos, en la antiquissima Ciudad de la ilustre Cartagena; pues aviendo sido la puerta Aurea, por donde la Divina Providencia nos entrò esta dicha, y su antiguo muelle, con nombre de Santiago, terreno donde primero se fixaron las basas doradas de aquella ignea coluna, Capitana milagrosa del Pueblo Hispano Catholico, no se vè monumento alguno, en el que se excite esta memoria, que sirve à la insigne Cartagena de tan gloriosa fama, y de tanta honra. Esta omission, que acaso no avrà sido de los ilustres hijos de aquella gran Ciudad notada, fue en estos dias advertida al ilustre Cavallero, que governaba en ella, por un Cavallero Prevendado de esta insigne Colegial de Lorca, pariente suyo, natural de esta Ciudad, y originario de aquella; y propuesto el reparo à aquella nobilissima Ciudad, determinò la fabrica de un Templo, en el sitio que se desembarcò el Santo Apostol, el que oy se està fabricando, para dedicarle à su culto.

Bolviendo à la descripcion de las fortificaciones de esta Ciudad, en tiempo de su conquista, fuera de las referidas murallas, que la guarnecian de Levante, à Poniente, no obstante estàr la Ciudad guardada de los castillos, y de la sierra, por la espalda, que mira à Poniente, y Norte, por cuyos sitios està la sierra muy cortada, y de dificil subida; para mayor seguridad, desde la punta del risco de Peña-Tajada, llamado la Belica, en donde principiaba, à la parte del rio, la muralla de los Cartagineses, principiaba otra muy gruessa de piedra, y muy elevada, y corriendo por la parte del Norte àcia Poniente, cercaba à la Ciudad, y sierra por la espalda, hasta llegar esta fuerte muralla à engazarse con la fortaleza mas elevada del castillo, ò Ciudadela, teniendo muchos torreones, y valuartes cercanos unos à otros. Inmediata à esta muralla, baxaba desde el castillo, sitio elevadissimo, hasta el rio, una oculta mina, ò boveda, por donde, sin ser vistos, tomaban las aguas para dicho castillo, con mayor comodidad. Y es de advertir, que nunca pudieran quitar las aguas à la Ciudad, pues sin esta oculta mina, que baxaba al rio por el Norte, tiene la Ciudad dentro de la muralla, junto à la puerta Nueva, al pie del risco de la Belica, la grande fuente del Oro, de mas de dos ilas reales de agua. Esta muralla, y mina fue obra de los Moros, en tiempo de su dominio.

***

CAPITULO X.

CONTINUA EL ASSUMPTO *del passado.*

LAS fortalezas, que de Levante à Poniente defendian à esta Ciudad, daban principio sobre el risco de Peña-Tajada, sobre el rio. Este era un castillo formado del mismo peñasco, que hace punta de diamante, y sobre su cima avia una gruessa muralla, que sirviendole de vistosa corona à todo el cerro, formaba en todo èl un fuerte castillo, por lo foral de la Ciudad, inaccessible. Oy se mira dicha muralla arruinada, y es tan facil de reparar esta fortaleza, que en el año passado de 1706. en los alvorotos, y novedades del Reyno de Valencia, y la toma de los Ingleses à Cartagena, entre las fortificaciones, que hizo esta Ciudad, para guardar el passo de las armas del Principe pretendiente, fue una esta, en que se pusieron seis cañones de bronce, capàz de defenderse mucho tiempo, no obstante las nuevas maquinas de la milicia. Llamase este castillo el de la Belica, por estàr en èl una campana de menor magnitud que la que avia en la Ciudadela, de la que no se percebian los ecos en esta parte de la Ciudad, por estàr muy dilatada.

El Castillo grande, ò Ciudadela, capàz de tres mil hombres de guarnicion, lo forma el pedazo de monte, que se estiende al Poniente, sobre su elevada cima, desde la mitad de la Ciudad: tiene forma de nave, como dexo dicho; y por toda su circunferencia, ò es inaccessible por naturaleza en la mayor parte, ò le hace la aspereza de su falda, ò ladera notablemente dificil. Toda esta planicie, fundada sobre escollos de peñas, estaba, y oy se conserva en gran parte guarnecida de fuerte muralla, saliendo de ella, à cortas distancias, muchos torreones, baluartes, y garitas; estas, con ventanillas obliquas, por donde las Centinelas registraban los costados de la muralla, y venidas de los que se aproximaban à ella. Por la parte de esta planicie, que predomina toda la Ciudad, y barrio de San Christoval, se miraba un fuerte torreon, que de Peña-Tajada formò la naturaleza, que con sola la muralla, que le guarnecia, y le guarnece, le hace inaccessible.

En la parte opuesta, que es la punta de esta planicie, que forma como una proa de nave, estaba, y oy se mira, con admiracion del arte, una antiquissima torre de

de singular fortaleza, de piedra, toda labrada, la que sobrepuja à las murallas, que gyran la planicie; su anchura es de diez y seis varas en quadro. Tiene sobre el primer quarto de su entrada, que es de nueve varas de luz, una sala de la misma capacidad, aunque de poca luz, por lo estrecho de sus lumbreras, y anchura de sus paredes. Debaxo del primer piso tiene un algive muy profundo, de la misma capacidad de la torre, y en tiempode Moros no usaron de èl para tener agua, y lo hicieron cruel mazmorra, en donde mortificaban à los Christianos, y en unas manillas, ò argollas de hierro los amarraban. Sus hermosas bovedas estàn con tanto arte executadas, que en ellas se admira el enlace primoroso de la hermosura, y fortaleza; estando, como dicen los mejores Ingenieros, hechas todas à prueba de bomba. A esta torre llama Cascales, en su Historia de Murcia, torre del *Esperòn*; y el Doctor Orbaneja, en su Almeria Ilustrada, le dà el de *Espolòn*. A este Autor sigue todo el comun, à aquel uno, ù otro genio particular. Tengo en este punto, en la primera parte, declarado yà mi sentir. Esta famosa torre està en el Espolòn, que forma esta llanura, y el torreon de peña murado en su popa; este al Levante, y aquel al Poniente; y en el uno, y otro principia, y finaliza este grande, y fuerte castillo.

En el costado de la muralla, que por Oriente, y Medio Dia, hasta Poniente predomina à toda la Ciudad, ay dos escollos de peña, que se levantan de lo interior de la muralla, como unas quatro varas, con poca diferencia; à estos guarnecidos de muralla, les diò el arte la hermosura, y forma de valuartes, y la naturaleza, la fortaleza. Los dos distan con igualdad de las dos puntas referidas, siendo mucho mayor la que entre ellos se halla; y para su mayor hermosura, y fortaleza, en el medio, contiguo à la muralla, hizo nuestro Principe Don Alonso fabricar, despues de la conquista, la torre que llamamos Alfonsina, que sirve à todo de vistosa corona. El terreno de este reducido, tenia distintas retiradas, las que formaban murallas, y puertas con sus torreones, como oy se dexan vèr. Dentro de todo este recinto avia, y oy se conservan, nueve grandes algives, en donde se recogian todas las aguas pluviales de todo este terreno; los ocho estàn juntos, y contiguos à la muralla del Norte, y en todos ellos comunicables las aguas, por lo interior de unos à otros. Su fabrica es de lo mejor que oy se vè; pues estando sobre la cortadura de un peñasco, y en tanta eminencia, no se halla baso de christal, que mejor conserve las aguas, haciendolas notablemente gustosas, y en el Verano frescas, por sus argamassas, y excelentes betunes. Otro mayor algive està al lado de la torre Alfonsina, y en esta un estanque capàz, en que se recibian las aguas, que se recogian de la plaza de armas. Para el servicio ordinario tenia la guarnicion de estos castillos, cercano à la torre del Espolòn, en lo baxo del cerro, una balsa pequeña, que llaman *la balsica de la Reyna Mora*, la que siempre estaba llena de agua de la fuente, que inmediata à ella se conduce à la Ciudad, y su plaza.

Sin estas fortalezas, que con no crecidos caudales pudieran oy ponerse en estado de formar, y construir una plaza de armas de las mejores del Reyno, avia otros fortines en diversos sitios; los que oy se miran mas arruinados, y destruidos de cinquenta años à esta parte, que en los siglos antecedentes. Unas fortalezas, que la mayor oposicion de unas Potencias tan poderosas, como la Cartaginese, y Romana, los Vandalos, y Godos, un dominio tan cruel, como el Agareno, y su dilatada guerra contra esta Ciudad, en mas de trescientos años, que resistiò contra todo su poder, en el vecino Reyno Granadino, no las pudieron jamàs aportillar; la misma ociosidad, y lo que es mas, la bateria de los muchachos, y mozuelos, mal entretenidos, las han llegado à destruir. Que los tiempos, y los elementos pugnen contra las fabricas de los antiguos edificios, es caduca pension de lo terreno; mas que lo que costò tantos tesoros, y pueden servir en muchos tiempos de utilissimas conveniencias à las Republicas, no se procure guardar, es culpable, y reprehensible, en los que por sus oficios, los deben mantener.

Quando juzgariamos los del Reyno de Murcia, en los principios del año de 1700. vernos sitiados de estrangeras Potencias, y enemigas armas, siendo quasi las mas poderosas la Inglesa, y Olandesa, enemigos acerrimos de la Romana Iglesia? Y mucho menos se imaginaba, que tres Reynos enteros, y tan vecinos nuestros, como los que componen la corona de Aragòn, fuessen nuestros contrarios, dando passo, y auxilio à las Potencias unidas de su grande alianza, para que passassen à la conquista de este fidelissimo Reyno, cuyos campos, quiso la Divina Providencia, fuessen el memorable teatro de la mas sangrienta, completa,

ta, decisiva victoria de las Españolas armas, conseguida en los famosos campos de la felicissima Almansa. El Mediterraneo no se ha retirado de nuestra costa, y todo nuestro termino al Medio Dia, y Levante, es litoral. La Africa, Potencia soverbia del mas cruel enemigo del nombre Christiano, à la vista le tenemos; mucha es su fortaleza, y Potencia, y mucha mas su arrogancia, y soverbia. Pues por què, yà que con el divino auxilio no les lleguemos à temer, para las contingencias de una guerra perpetua con vecino tan poderoso, no procurarèmos mantener las fortalezas, torres, y castillos, que con un poco de cuidado se pueden conservar? Si no obliga esta razon, haga fuerza à nuestra negligencia, y descuido la precisión del año 1706. perdida Cartagena, y Murcia sitiada, Lorca amenazada, y todo nuestro Reyno armado, en que à toda prisa, y costa de caudales, reparamos parte de lo mucho que arruinò, por la omission de los que han governado, la juventud mal disciplinada.

CAPITULO XI.

EL PRINCIPE DON ALONSO EL Sabio, toma la Ciudad de Lorca por assalto, dia de San Clemente, Papa.

VIENDO el Principe el porfiado tesòn, con que continuaban los sitiados su defensa, y precabiendo, como veterano, los socorros, que del vecino Reyno de Granada pudieran introducirse à la plaza, lo que les era muy facil, por la parte de la sierra del Poniente, confiado en el poderoso auxilio de Maria Santissima, su Protectora, y nuestra, determinò dàr un assalto general à sus fortalezas, disponiendo el abance en esta forma. La Ciudadela, ò planicie elevada de los castillos, tenia tres puertas para su govierno; y de estas, sola una era la principal, y la que oy se conserva en un gruesso torreon, que està unido à la muralla por la parte del Norte, y mira al rio, muy vecino à la Iglesia, que oy se mantiene de San Clemente, Papa, y Martyr, nuestro Patrono. Su antepuerta, que es la foral, guarda el mismo orden, que las que dixe de las murallas, teniendo enfrente de ella un baluarte vecino, que la defendia, y la puerta, que està à lo interior de la plaza, tenia inmediato otro escollo de peña, y en èl formada una torre, no alta, que embarazaba la entrada à la Ciudadela; y esta se llamò siempre la puerta del Pescado, por entrarse por ella el que en aquellos tiempos se pescaba con abundancia en el rio.

De las otras dos, la una estaba cercana al sitio que oy la torre Alfonsina, quasi contigua al engace de la muralla de los Cartagineses, con la de la misma Ciudadela; la otra, inmediata à la torre del Espolòn, y se llamaba la puerta falsa, por el sucesso de ella en el tiempo del abance, para la conquista. Por esta puerta se salia para tomar las aguas de la vecina fuente, y balsica de la Reyna Mora, y introducir los socorros de leña, &c. Ordenò, pues, el Principe sabio, fuesse este abance dia 23. de Noviembre, mandando su Real Alteza, se dispusiessen los soldados el dia antes, y noche, para recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Comunion, los que pudiessen, recibiendo el Principe la Comunion Sagrada à la hora del Alva, de mano del Obispo de Cuenca Don Gonzalo, y à su exemplo los Grandes de Castilla, que le acompañaban. La noche antecedente al assalto, hizo el Principe un gruesso destacamento de su Exercito, para que marchando à la sordina, tomassen aquella punta de sierra, que està vecina à la torre del Espolòn, y puerta falsa, que es la puerta mas flaca de toda la Ciudadela, por ser la subida à dicha puerta menos dificil; y ocultos en los barrancos, que estàn en aquella quiebra de sierra, executassen los ordenes dados por el Sabio Principe Don Alonso. El valeroso Capitan, à cuyo cargo estaba este destacamento, se llamò Morviedro, y de aver tomado su alojamiento, oculto en aquella punta de sierra, desde aquel tiempo, hasta oy, se llamò, y nombra la sierra, con el nombre de Morviedro, Capitan valeroso del Infante sabio.

Armado el devoto, y esforzado Principe con el invencible escudo del Pan del Cielo, con cuyo divino temple no tenia que temer las puntas de flechas, venablos, ni lanzas de sus contrarios, con infinitas ventajas à los acerados escudos de los Babilonicos Soldados, que puestos en sus torres, manifestaban el ningun temor de sus enemigos con esta letra: *Babilonica scuta ictus non timent*; sirviendole aquella Hostia Sagrada de espada triunfadora contra el Barbaro enemigo, mas bien que à Gedeòn aquel Pan milagroso, que se viò del Cielo baxar: *Judic, cap. 7. Non est hoc aliud nisi gladius Gedeonis*; guarnecido assimismo del mas fuerte arnès de la oracion fervorosa, con que se encomendò à sì, y à su Real Exercito à la Divina Dèbora, Capitana, y Protec-

tora Maria Santissima, delante su antiquissima, y Real Imagen de las Huertas, como lo testifican los antiguos versillos de la antigua Estampa de esta Devotissima Imagen:

De la tanta oracion el Rey se vale,
Al vèr que no ay arnès que se le iguale.

Distribuyò su Real Exercito en esta forma: el Obispo, Reales Capellanes, y Personas Eclesiasticas, quedaron en el Oratorio Real, implorando el divino auxilio de la Magestad Divina, con oraciones fervorosas, que por manos de la gran Reyna del Cielo, invocada en su hermosissima Imagen, ofrecian al Señor de los Exercitos. Assi lo dàn à entender con la misma tradicion los versillos de la Estampa, puesto el Obispo de rodillas, delante de la Imagen, que dicen assi:

Qual Moyses el Obispo al Cielo clama,
Y en su ayuda à Maria, Virgen, llama.

Quedando para guarda, y custodia de aquel trono del Divino Salomon, y todo el equipage, y vagage del Real, un lucido tercio de los esforzados, y fuertes del Hispanico Israèl.

Lo restante del Exercito se dividiò en dos partes: la una se encaminò à forzar la puerta nueva, que, como tengo dicho, estaba al pie del fortin, ò castillo de la Bèlica, y esta era como un postigo hecho de nuevo en la muralla, para mas conveniencia, en el comercio de los molinos. La otra parte, mandada por el mismo Principe, marchò por la ladera del Norte, para alojarse à la puerta del Pescado, que era la principal de la Ciudadela, la mas fuerte, y la de mayor importancia, para la conquista de la fortaleza. Esta fue la disposicion dada por el Principe, la que se logrò con la mayor felicidad, por la rara, y singular providencia, con que auxiliò la Aurora Soberana à sus catholicos hijos, con un favor, que aunque fuesse natural en la realidad, en las circunstancias tales, que veremos, parece fue beneficio de su piadoso poder. El beneficio fue, que desde la hora que empezò à reir el Alva, se dexò vèr una niebla tan sentada sobre todo el Real, y sitio del Exercito, que no les dexaba à los Christianos conocer el distrito que ocupaba: Mas, como despues se supo, assi de los pocos Moros, que quedaron con vida, como del Capitan Morviedro, y sus Soldados, que desde la sierra lo advirtieron, solo ocupaba la niebla el sitio, que nuestro Exercito, y tan apegada al suelo, que parecia estàr todo el recinto nevado, ocultando las Tropas, y sus movimientos, como un nevado velo.

Luego que el Exercito se empezò à mover, la niebla se comenzò à elevar; y al passo que los Christianos se iban por la parte del Norte arrimando à la Ciudad, la niebla les iba concomitando en su curso, de tal conformidad, que al mismo tiempo que la mitad de esta Tropa se alojò debajo de la muralla, y cerca de la puerta nueva, yà la niebla se avia sobre toda la Ciudad elevado, y encerrado dentro de sì à todas sus fortalezas, castillos, y Ciudadela; y embargando la vista à los sitiados, para que no pudiessen registrar los movimientos del Exercito Catholico, ni sus destinos, sirviò para el logro de estos en grande manera; pues segun el orden dado à las Tropas, y à sus Xefes, Morviedro, con su tercio, se avia de acercar à la puerta falsa de la torre del Espolòn; el Principe, con la gente de su mando, à la del Pescado; y la otra parte, à cargo de Sancho Mazuelo de Manzanedo, Soldado muy practico, y valeroso, à la puerta nueva, como se logrò todo con este tan raro beneficio,

Luego que estuvieron ocupados estos puestos, se tocò una arma falsa, con notable estruendo de la mayor parte de caxas, y clarines, que con acuerdo se avian aplicado à la parte de la puerta del Espolòn, que tocò à Morviedro, y siendo esto antes del dia, y patrocinados de la densa niebla, no pudiendo conocer los Moros el cuerpo de gente, que alli avia, se hallaron notablemente assustados de la llamada; y temiendo fuesse sorpressada la Ciudadela, y castillo por aquella parte, corriò la voz por los centinelas Moros, cargandose la guarnicion à la defensa de aquella opuesta parte del Poniente. Las espias, que de parte del Exercito Christiano, llevaban las ordenes del Principe, luego que vieron cargarse la guarnicion al dicho sitio de Poniente, dieron aviso à Sancho Mazuelo, para que à la sordina, sin tocarse instrumento belico, empezassen à obrar contra la puerta nueva, à la que con hachas Vizcainas, y otros instrumentos de la Milicia, empezaron à romper, arrimandose con escalas à la muralla, que quanto mas vecina à la corradura de peñas del castillo de la Belica, estaba mas baxa, en cuyo tiempo fueron sentidos de las centinelas, y parte de la guarnicion del vecino castillo; y poniendose con singular valor, à la defensa, para embarazar la entrada, se travò una batalla muy reñida, entre Moros, y Christianos, manifestando unos, y otros el esforzado aliento de sus pechos.

Bo-

Bolò luego la fama de lo que sin estrepito de trompetas, sucedia en la puerta nueva, y de como era mucho el empeño de los Christianos en aquella parte, la que si no era socorrida, tomaban la Ciudad enteramente, aunque no assaltassen por entonces el castillo, y Ciudadela. Y viendo que en la parte de Poniente no abanzaban los Christianos, y que todo era rumor de tambores, y clarines, tuvieronlo por ardid de la guerra; y que siendo la llamada por aquella parte falsa, fue cierto el acometer por Levante en tan larga distancia, que mediaba como un quarto de legua. No abandonando el sitio del Espolòn los sitiados, en un todo, dexando algunos Moros, para observar, y guardar aquel sitio, viendo no cessaban los instrumentos de la guerra, fueron muchos los que con gran ligereza acudieron à la defensa de la puerta nueva. Vencida esta por el valor Christiano, entraron por la calle de los Pozos las catholicas armas, y encontrandose con los valientes Capitanes Moros, pelearon con alientos muy vizarros; mas poco les sirviò su gallardia, y destreza, pues retirandose à la cuesta de la Belica, yà muchos Christianos les cortaron la entrada al castillo; y fue tal la mortandad en este sitio, sin pèrdida de Christianos, que corriò la sangre Mora por todas aquellas cuestas, hasta la misma muralla.

Despojo de esta batalla fue la toma de el castillo de la Belica; y en vista de este sucesso, los Moros de la Ciudad acudieron, como Leones, à recuperar su pèrdida. Noticiado el valeroso Principe de este sucesso tan feliz, empezò contra la puerta del pescado su valiente espedicion, principiando à quebrantarla, y escalar las murallas, al torreon de esta puerta vecinas; y hecha señal por las centinelas, tocaron los Moros un general rebato, y viendose yà, por las tres partes mas principales, acometidos, entrada la Ciudad por la puerta Nueva, y la Belica ganada, fue terrible el horror, y miedo que empezaron à tener à las armas Christianas. El Principe, con la parte sana de su valeroso Exercito, obrò maravillas con el poder de su brazo; y rotas las puertas de aquella fortaleza, por donde nunca juzgaron ser assaltados los Moros, entraron en la mas elevada planicie del castillo los Christianos; siendo, como lo tiene la tradicion, y antiguos papeles, el primero que con su espada, y rodela entrò en la plaza nuestro invicto Principe conquistador. Todo el resto de los Moros, que ocupaban los fortines de la circunferencia, y otros muchos, que subian de la Ciudad al socorro de la fortaleza, salieron al encuentro dentro de la planicie al Exercito Christiano; y avisado el buen Capitan Morviedro del estado del assalto, con menos estruendo del que hasta alli avia observado, rompieron, y escalaron la puerta, que por estos sucessos de este Capitan llamaron falsa, lo que logrò sin resistencia, à causa de aver abandonado este sitio los Moros, por acudir à la batalla trabada con el Exercito del Principe.

Luego que Morviedro se viò en la eminencia del castillo, animando à sus Soldados, al son de caxas, y trompetas, entrò de refresco sobre la batalla, y cogiendo al vando Moro enmedio de los Christianos de su mando, y los del Principe, hicieron un estrago, el mas sangriento, que se viò en toma de plaza semejante. Desmayados yà los vencidos Moros, se rendian postrados à los pies de los Triunfadores; y ocupando con presteza los Christianos las murallas y fortines, hizo llamada el Alcayde de la gran torre del Espolòn, y baxando à la puerta, se postrò à los pies del valeroso Principe, dandole las llaves de su insigne fortaleza, y luego al punto se viò en las almenas de esta torre, y en las demàs fortalezas, enarbolado el estandarte de la Cruz, en las victoriosas vanderas de Castilla, y de Leon.

El Principe, como tan Soldado, mandò descender del castillo las Tropas, que no se juzgaron convenientes, para la guarnicion de las puertas de la Ciudadela, Espolòn, y demàs baluartes, para que unidas con las del mando de Sancho Mazuelo, continuassen la toma del residuo de las murallas, y de sus fortalezas, lo que lograron sin resistencia, en vista de estàr dentro de la Ciudad todo nuestro Exercito, tomados sus castillos, passados por las armas los mas valerosos Moros, y sus caudillos. La mortandad, no solo en los Moros capaces de tomar las armas, mas en mugeres, y niños (se tiene por tradicion, y manuscriptos) fue grande, à lo que diò ocasion, no solo el desprecio que hicieron de las ofertas del Principe, assi en el año antecedente, quando la entrega de Murcia, como antes del abance en este sitio, si no el barbaro tesòn conque se mantuvieron reveldes, à vista de un Exercito tan lucido, y poderoso. Este dia fue feliz para los Christianos Muzarabes, que de padres à hijos se avian conservado, gravados en muchos tributos, y à costa de muchos trabajos, en la obediencia de los

Moros, en la que lograron su deseada libertad, y vieron restituida su amada Patria al suabe yugo del dominio Catholico, libertandose con ellos su misma Protectora, unico consuelo suyo en tantos años, la Imagen antiquissima de nuestra Señora, llamada del Alcazar, por averla tenido los Christianos en un pobre Oratorio, en la eminencia del castillo, en donde se conservò muchos años despues de la conquista. Oy la venera la devocion con singular afecto, en la Insigne Colegial, en su sumptuosa Capilla, que forma la Parroquia, en dicha magnifica Iglesia.

CAPITULO XII.

CIRCUNSTANCIAS DE esta conquista, que la hacen memorable.

YA vimos en el capitulo segundo de esta segunda parte, como la sapientissima Dèbora dixo en su cantico gratulatorio, que en donde fueron vencidos, y sufocados los Exercitos enemigos del Pueblo del Señor, alli se deben referir, y ponderar las Justicias del mismo Dios, y su clemencia para con los fuertes de Israèl: *Judic. cap.* 5. *Ubi cesi sunt currus, & hostium suffocatus est exercitus, ibi narrentur Iustitiæ Domini, & clementia in fortes Israèl.* Hemos visto en el capitulo antecedente, el maravilloso triunfo, y victoria tan singular, que en esta Ciudad famosa consiguieron las armas catholicas, mandadas por la acertada conducta de nuestro Principe sabio. Y para conocer lo grande de esta victoria, nos darà luz, con su grave autoridad, el Licenciado Don Juan Tamayo de Salazar, quien en su tomo primero, Triunfos Catholicos, por la intercession de nuestra Señora, tratando de esta victoria de la conquista de Lorca por el sabio Principe, dà à esta Ciudad el titulo de *Antiquissima*, y dice assi. *Cosa admirable!*

Una Ciudad cuya fortaleza, assi de sitio, y assiento, como de murallas, y fortificaciones, presidiada de los mas valerosos Moros de España, que se avian atrevido à resistir las paces de su Rey, y las armas del nuestro, y que excedia à las mas famosas de esta Provincia, al primer assalto se rinde, al primer congresso se entrega, y al primer conflicto se postra, quando en su conquista se temian montes de dificultad, se esperaban inebitables peligros, y se descubrian no pequeños embarazos. Todos los allanò el fervor de la oracion del Principe, que admitida de su virginal Protectora, dispuso la faccion sin muerte de Christiano, ordenò el rendimiento de la Ciudad, con pasmo del Moro, y executò el socorro con ignominia de este, y gloria de aquel. Hasta aqui este grave Autor, restaurador de las glorias de España, en sus admirables escritos.

En estas clausulas breves compendia este genio claro de Tamayo, todas las circunstancias mas dignas para la admiracion, y fama de esta conquista. Dibuja con primor lo dificil de su rendicion, con el bosquejo que hace de la forteleza de la Ciudad, en su sitio, assiento, murallas, y fortificaciones, dando por sentado: *Aventajarse en esto à las mas famosas de esta Provincia.* Y añadiendo à la fortaleza de la mas famosa plaza, el presidio de los Moros mas valientes de España; declara la mayor dificultad de su conquista, con tener por enemigos à unos Soldados, y Capitanes tan esforzados, y valerosos, que resistiendo à los tratados, y paces de su Rey, se opusieron, haciendo por sì solos republica, à las poderosas armas del Catholico Monarca. Pondera, con la mayor propiedad, las graves dificultades, que se temian, los inebitables peligros, que se esperaban, y los graves embarazos, que para su conquista, se descubrian. Pinta con discrecion los acertados ordenes del Principe, en la faccion general en los assaltos, en que se manifestò la sabiduria de su Alteza en los aciertos; pues en conquista tan excelente, se enlazaron con admiracion de España, el rendimiento de una Ciudad, y fortaleza, en aquel tiempo sin igual, la ignominia del vando Moro, la gloria del Christiano, que viendo passados por sus armas los mas esforzados caudillos Moros, no vieron un Christiano, despojo de sus barbaros aceros; confiessa, fue oì da la fervorosa oracion del Principe, de su Virginal Protectora, Autora de tantas maravillas, como se vieron en tan cèlebre victoria.

La circunstancia de la niebla, en solo el circuito del Exercito Real, levantandose aquella, quando este se movia, caminando con èl, quando à la Ciudad, y sus fortalezas se arrimaba, estendiendose en toda la circunferencia de los muros, y comprehendiendo dentro de sì misma, hasta lo mas elevado de la plaza, es muy digna de nuestra admiracion; pues aunque pudiesse ser natural, en aquellas circunstancias, y siendo su duracion, hasta la entrada de nuestras armas en toda la Ciudad, como se tiene por la tradicion, y antiguos escritos, se tie-

tiene en esta Ciudad por una especial providencia de Dios, y favor particular de la Soberana Princesa del Cielo Maria Señora nuestra. Como à otro Moyses, dicen los versillos de la antiquissima estampa de N. Señora de las Huertas, con el escudo de los Cavalleros Ponces de Leon, (que fue la primera que en siglos passados se abriò) que clamò el Obispo Don Gonzalo al Cielo, viendo el conflicto del abance, y una fortaleza como la del Africano:

Qual Moyses el Obispo al Cielo clama,
y en su ayuda à Maria Virgen llama.

Pues de este modo de clamar à Dios por el auxilio divino, no es nuevo se siga de la oracion una mysteriosa niebla, ò nuve, en que manifieste el Cielo su auxilio soberano. Oyò Dios el clamor de la oracion de Moyses, quando en vista del poder del Africano Faraòn, temiò su Exercito: *Quid clamas ad me?* (*Exod. cap.* 14.) ofrecele su auxilio, y la gloriosa, victoria contra aquel soverbio Exercito; y dice David, que la proteccion divina fue tender, ò explayar, sobre el Exercito de los hijos de Israèl, una niebla, ò nube, que dentro de sì los ocultaba: ***Expandit nubem in protectionem eorum. Psal.*** 104. De manera, que el oficio de esta nube, como lo notò el mismo Moyses, era como de un velo obscuro, que se ponia enmedio de los dos Exercitos, para que no fuessen vistos los Hebreos de los Egypcios, y en su victoria, ni aun tuviessen el miedo de verle la cara à su enemigo: *Abijt post eos, & cum eo pariter columna nubis:: post tergum:: & erat nubes tenebrosa*, fue aquella nube Imagen, ò sombra de Maria, como lo es la vara, que no dexò de su mano Moyses en aquella tribulacion: *Tu autem eleva virgam tuam.* Y si nuestro Obispo clamò como otro Moyses à Dios, y el Principe Don Alonso, y Obispo Don Gonzalo, no dexaron de la mano derecha de su devocion la vara milagrosa de Maria, en el Jardin de las Huertas, tan florida, de discurrir es que aquella niebla, ò nube maravillosa, fue el especial medio, con que protegiò el Exercito del Israèl Hispanico, el Poder Divino contra el Africano poder del Eliopolis Lorquino.

Estos efectos tan prodigiosos de nuestras Armas Catholicas, no solo los atribuye mi afecto à la oracion fervorosa de nuestro Principe, y Obispo, y demàs Christianos, implorando el auxilio soberano de la Reyna del Cielo, en la milagrosa Imagen de nuestra Señora de las Huertas, sino juntamente à los clamores de aquellos pobres antiguos viejos, y nobilissimos Christianos Muzarabes, que en el Alcazar invocaban el socorro, y auxilio del Cielo, orando delante aquella Imagen antiquissima, y devota de la Madre de Dios, con titulo de Alcazar. De manera, que si huvo nube en los Reales, para que velasse las marchas del Exercito Catholico, tambien huvo niebla densa en los Alcazares, Castillo, y Murallas de la Ciudadela, para que las centinelas, y atalayas Moras, no viendo venir al enemigo, se descuidassen, como sucediò, hasta hallarse acometidos, y assaltados, quedando, como dice Tamayo, *pasmado el Moro*, enfermos sus animos, y caidos, al tiempo que los Christianos quedaron elevados, ensalzados, y victoriosos.

Refiriendo el valeroso David sus victorias, dice, que sus enemigos, en el tiempo de sus encuentros, quedaron enfermos, y caidos, y que como à victoriosos les cedieron su lugar, ò terreno propio: ***Ipsi infirmati sunt, & ceciderunt; nos autem surreximus, & erecti sumus, Psalm.*** 19. Calepino: ***Cedere significat locum victori darè.*** Y si investigamos los militares ardides de que se valiò este Principe, hallamos que de Siòn le vino tanto auxilio: ***Mitat tibi auxilium de sancto, & de Sion tueatur te.*** El Caldèo lee: ***Ordinabit auxilium tuum de Domo Sanctuarij, sivè sanctitatis***; y dice Lyra, que esse lugar era el Monte Siòn, en donde se guardaba, y conservaba la Arca del Testamento: ***Sanctitatis locus Mons erat Sion ubi Arca servabatur.*** Sabido es que el Monte Siòn era el sitio del Alcazar, ò Torre de David, y la que defendia la Ciudad de Jerusalèn, plantada en su ladera, ò falda, à la parte Oriental, que hasta en estas circunstancias es parecida nuestra Ciudad, y su Alcazar à la de David; y Torre es Maria nuestra Madre, y Reyna, para defender, y amparar: ***Turris est Maria*** (dice Sera, ***in lib. Mar.***) ***etenim à tuendo dicitur. Turris autem hac erat Ars Sion,*** (habla de la Torre de David) ***caput Regni David, undè Ierusalem ab inimicis opresa defendebatur.*** Pues por què no podrèmos piadosamente discurrir, que las oraciones de aquellos antiguos Christianos, delante la antigua Arca, Imagen antigua de Maria Santissima nuestra Señora, moverian à la Madre de la Divina Misericordia, para que desde aquel lugar del Santuario del Mystico Siòn, embiasse el Soberano auxilio, para que siendo ensalzado el nombre de Christo en su vencedor Exercito, se libertasse

tasse aquella Mysticà Arca, Imagen de Maria, y con ella aquellos devotos Christianos?

CAPITULO XIII.

CONTINUA EL ASSUMPTO DEL passado, en gloria del acierto, y sabiduria del Principe Sabio.

EN el dia de sus mayores males, y de sus mas fuertes peligros, dice el sabio Principe David, que le protegiò, y amparò la Magestad Soberana: *In die malorum protexit me. Psalm. 26.* Fue este dia de sus males, aquel en que le librò Dios de los peligros, y riesgos de Saùl, y de sus fuertes contrarios; este tan singular beneficio, dice, lo debiò al sagrado, que tomò, entrandose à orar en el Tabernaculo del Señor: *Quoniam abscondit me in Tabernaculo suo; in medio Tabernaculi sui.* Y si preguntamos què Tabernaculo es este, y lo que dentro de sì encerraba, dice el Paralip. que era una real tienda de campaña, la que el mismo David consigo llevaba, y mandò tender, y enmedio de ella colocaron la Arca del Testamento en el sitio, que edificò para que le sirviesse de Altar. *Paralip.16. Arcam Dei constituerant in medio Tabernaculi, quod tetenderat ei David::: edificavit locum Arca Dei, tetenditque ei Tabernaculum.* De aqui cobraba David aquel valeroso esfuerzo con que, guarnecido de la fé, y esperanza de las divinas piedades, desechaba los temores, y enmedio de los mas poderosos Exercitos, y batallas de sus mayores contrarios, esperaba las victorias mas completas, en los mayores peligros: *Si consistant adversum me castra, non timebit cor meum: si exurgat adversum me prælium, in hoc ego sperabo.* Valiase estesapientissimo Rey del escudo de la oracion fervorosa, y antes de dàr las batallas se recogia à lo interior de la Tienda, que formaba la Real Capilla. Alli en la presencia del Arca, symbolo de Maria, derramaba su alma en fervorosos afectos, disponiendose para el combate, con elexercicio de las virtudes.

Este real exemplar de Reyes conquistadores siguiò siempre San Fernando nuestro Rey, en sus conquistas, y batallas, de quien aprendiò esta militar disciplina nuestro sabio Alfonso. Por esto no temieron en las batallas, y se coronaron de tantos repetidos laureles. Los montes de dificultades, los inevitables peligros, y los no pequeños embarazos, que se temian en la conquista de esta fortaleza, dixo discreto, y piadoso Tamayo, que *todos los allanò el fervor de la oracion del Principe*; y fue assi, pues con este fervor saliò enardecido en afectos, y deseos de dilatar el imperio de la Cruz, puesto en la testa de su Exercito, expuesto à los mayores peligros, exemplar valeroso à todos sus Soldados. Con este mismo ardor, y zelo empezò à tomar la sierra, por la parte del Norte, no solo venciendo de aquellos montes las dificultades, y allanando los peligros, sino es desviando los embarazos, que pudieran atrassarle sus designios. Quantas veces el valeroso Principe, como otro Jonatàs, en muchos passos de aquella cuesta tan agria, se viò precisado à cruzarla, pecho por tierra, arrastrando, como culebra? *Ascendit autem Ionatas manibus, & pedibus reptans. 1. Reg. 14.* De este modo, y sin temor alguno, le seguian sus grandes, como al Principe Jonatàs su leal, y esforzado Armigero: *Et Armiger eius post eum.*

Dice Tamayo, y se infiere de los sucessos de esta gran victoria, que la oracion del Principe, *admitida de su virginal Protectora, dispuso la faccion sin muerte de Christiano, ordenò el rendimiento de la Ciudad, con pasmo del Moro, y executò el socorro con ignominia de este, y gloria de aquel.* Tres efectos admirables señala en esta conquista memorable este grave Autor à la oracion fervorosa de este sabio conquistador. La disposicion de esta faccion, sin muerte de Christiano; el rendimiento de esta Ciudad, con pasmo del Moro; y el socorro executado con ignominia del Agareno, y gloria del Christiano; y suponiendo que el acierto de esta empressa se debiò al amparo de nuestra Reyna Soberana, no ay duda es de alabar el acierto en su execucion.

Reflexione el mas versado en Maximas Militares, y contemplando en cada una de las tres, que observò el sabio Alfonso en esta conquista, hallarà para el acierto de un gran General la mejor maxima. La primera fue ordenar, ò disponer la faccion sin muerte de Christiano: Y este debe ser el primer desvelo de su cuidado en un General famoso, y practico. Mas aprecio debe hacer de la vida de uno de sus Soldados un buen General, que de la derrota de un batallon del enemigo. En este conocimiento estaba el Cesar, quando dixo, que no compraria un numeroso estrago de enemigos muertos, por sola la vida de un Soldado suyo: *Se ne unius quidem militis interitu ingentem hostium stragem empturum esse.* Y Luculo

en

en la Vida de este grande Emperador, dice, que estimaba en mas libertad de mano del enemigo à un soldado, ò subdito suyo, que hacer suya la presa de todo el Exercito contrario: *Malle se ab hostium manibus civem eripere, quam universam prædam hostilem sibi vendicare.* Y el grande Scipion Emiliano, fue dicho suyo, y sentada maxima: *Malle se civem servare unum, quam multos hostes perdere.*

Por esso dixo la sabia discrecion de Seneca, que entre los grandes, y lucidissimos adornos de un Principe, ninguno merece solio mas elevado, y digno, que la Corona Civica, que era el premio de los que guardaban sus soldados, y Ciudadanos: *Nullum ornamentum Principis fastigio dignius pulcriusque est, quam illa corona ob cives servatos. Seneca, lib. 1. de Clem. cap. 24.* Y diò esta boca de oro la razon, pues la mayor felicidad de un General, es el conservar la vida de sus soldados, libertandolos de las garras de la muerte. Esta felicidad logrò en una conquista tan dificil, como la de Lorca, nuestro Principe. Este es su mayor elogio, pues restaurò para la Christiandad esta plaza, libertando de los Moros los Christianos Muzarabes, *disponiendo la faccion sin muerte de Christiano.*

Assimismo, *ordenò el rendimiento de la Ciudad con pasmo del Moro.* Discreto ardid de este Principe sabio! En todas edades han sido, y son celebrados los militares ardides; mas en el tiempo que no estaban en uso las invenciones de la artilleria, y armas de fuego menores, como mosquetes, arcabuces, &c. (Estas se empezaron à usar en el cerco de Algecyra, quando el Rey Don Alonso el Duodecimo, segun algunos, la ganò de los Moros, en el año de 1344. tirando de adentro à los nuestros con estas armas) eran de mayor importancia para el logro de las empressas, mas dificiles de conseguir, por las mayores dificultades, que avia en las murallas, y castillos, que vencer. Del Principe Jesboàn dixo David este elogio: *Princeps inter tres ipse est quasi tenerrimus vermiculus, qui octingentos interfecit impetu uno. 2. Reg. cap. 23.* Quitar la vida à ochocientos de una vez, aun las fabulas no lo han fingido; pues no era David adulador, y dixo en gloria de este Principe lo mismo que executò; mas si se atiende à lo que dice dicho David, todo esto, y mas se pudo esperar en su valor. Era Jesboàn Principe muy sabio: *Sedens in Cathedra sapientissimus Princeps, &c.* El valor es prenda de un soldado; la sabiduria, y prudencia, es el mas propio caracter del que govierna, como caudillo, las Tropas; y en un General no se requiere menos la sabiduria, y prudencia para mandar, y ordenar una rendicion, que el valor para vencer. Por esso David pondera en el Panegyrico de Jesboàn su sabiduria, como notò Sancio, como cosa tan del intento para el govierno, y moderacion, que en la guerra se deben observar: *Laudatur à sapiencia quia in duce, qualis hic videtur fuisse, magis est necessaria prudencia, quæ commissas sibi moderatur acies. Sancio, cit. ab Anduez. Hist. Real Sag.* Y que deba preferirse la sabiduria à las fuerzas, es sentencia divina: *Melior est sapientia quam vires.*

Como en solo un assalto, en un impetu, y en un abance huviera rendido, y postrado à tantos nuestro Principe invicto, si no huviera caminado en su expedicion con tanta prudencia, con moderacion tan acertada, y con ardides tan discretos, hijo todo de la sabiduria, y claridad de su entendimiento, ilustrado para gloria de las armas de la Iglesia Catholica, por la Madre de la Divina Sabiduria? Gusanillo ternissimo le llama David al Principe, quando refiere los estragos mayores de su valor: *Quasi tenerrimus vermiculus*, y no le llama leon esforzado; y fue dàr à entender David, que mas se vence con el ardid militar, y con la maña, que con la fuerza. Al arbol mas fuerte, y à la mas robusta encina destroza, vence, y arruina un gusanillo; y es la razon, y causa, que para su empressa, y empeño, camina, no con estruendo, sì con silencio; no descubierto, sì en oculto; no con fierras, sì con maña, y blandura: por esso Jesboàn fue tan celebrado, y por esto nuestro Principe, en sus empressas tan lucido.

Valiòse del manto de la noche, para que una parte de su Exercito se ocultasse en un profundo barranco, no lexos de la parte flaca de la Ciudadela. Executò su marcha à la madrugada, sin ruido de tymbales, y à la sordina, y repartiò en tres partes su valeroso Exercito; diò al Capitan Morviedro la del Poniente; à Sancho Mazuelo la de Levante, como un quarto de legua de distancia; y tomò su Alteza Real el centro por la parte mas dificil, para la subida, y por la mas fuerte, para la entrada. Mandò hacer ruido à su tiempo por la parte mas flaca, para que fuesse de las mejores Tropas de la guarnicion socorrida. Continuaba el estrepito belico en el Poniente, y como gusanillo tierno, estaban yà, con la car-

carcoma de las hachas Vizcainas, demoliendo la puerta de Levante. Visto este peligro, que se les entraba por la puerta, sin dexarla del todo sin socorro, se encaminan à la puerta nueva, à disputarles à los Christianos la entrada.

Observaba silencio el Principe en la puerta del Pescado, hasta que sus espìas le asseguran del favorable estado de sus armas en la calle de los Pozos, y cuesta de la Belica. En este tiempo intenta, con valeroso impetu, el rompimiento de la puerta mas principal del castillo, y el assalto de las murallas vecinas, por sus valerosos Soldados; entra en la plaza el primero el Principe con espada en mano, y dando el orden, para que al mismo tiempo abanzasse con todo su destacamento Morviedro, sitian à la guarnicion con el mayor denuedo; y en vista de hallarse tomados por sorpressa, y la Ciudad rendida, *se pasma el Moro.* Con este assalto de Morviedro se hallaron burlados los Moros, pues con su llamada los divirtieron, y dieron lugar à la operacion de la puerta nueva; y quando no juzgaron ser por alli, por tenerla por arma falsa, acometidos, se hallaron sorpressados, verificandose à la letra, que la Protectora de nuestro Principe, *executò el socorro con ignominia del Moro, y gloria del Christiano.*

No es menos digna de nuestra atencion la accion de nuestro Principe, en aver sido el primero que assaltò al Castillo, ò Ciudadela, pues con su espada, y rodela entrò el primero abriendo la puerta del pescado, y brecha en los valientes Moros, que la defendian. Era nuestro Principe de edad de veinte y un años, de vizarros alientos, y de bellissima disposicion su gallarda persona; y luego que viò la ocasion, aunque tan arriesgada, para el abance, fiado en su Protectora Soberana, assaltò el muro con la mayor ligereza, llevandose en tanto triunfo la gloria de primero. Muchas razones le assistian al gallardo joven para el Principado, que en estos Reynos tenia; mas à no tenerlas, por los fueros que le diò naturaleza, lo mereciera por esta accion sola.

De Joab dice el *cap.* 11. del 1. *Paralip.* que se hizo Principe: *Joab factus est Princeps.* No dice que le hicieron, si que se hizo, y es bien conocida la distincion, que ay entre hacerse, y ser hecho; pues aunque à los que hacen Principes, muchas veces suponen meritos, no son pocas las que los elevan à la dignidad los cariños; no assi el que se hace, pues le eleva el merito propio. En todo caso es digno de nota el que Joab se hiciesse Principe; pues es cierto que èl lo era, pues naciò sobrino de David, Monarca: *Joab filius Servia.* Todo cabe en Joab; era Principe por naturaleza, mas èl se hizo mas Principe por sus grandes acciones. Estando para assaltar à una Ciudad, promulgò David esta ley: *Omnis qui percusserit Gebusaeum in primis erit Princeps, & Dux.* Aquel que primero ascendiesse à la fortaleza, este serà Principe, y Real caudillo de mis Tropas. Llegò el tiempo del abance, y fue Joab el que primero assaltò el muro, y fortaleza: *Ascenditque primus Joab, &c.* Pues aunque à este gran soldado no le tocàra el Principado por su Real estirpe, lo fuera, y fue por su valor, y esfuerzo. Principe era por naturaleza nuestro Alfonso el Sabio; mas esta accion memorable de aver sido el primero que abanzò con espada, y rodela à la eminencia de nuestro castillo, le hizo nuevamente Principe, y gran caudillo General de las Tropas de el David de España San Fernando: *Joab factus est Princeps.*

No solo en esta memorable conquista se hizo nuestro Conquistador Don Alfonso Principe, ò mereciò el Principado, sino se hizo acreedor de nuevas, y mas gloriosas coronas. A la diversidad de acciones ilustres en los Militares Eroes, correspondian los antiguos con diversidad de coronas. No trato aqui de los menores premios de los vencedores, si de los mayores, que fueron las coronas. Unas llamaron Obsidionales, y eran las que daban à los que libertaban à los que de enemigos se hallaban cercados. Era esta corona compuesta de florida grama, yerva en todas partes conocida. Fingiendo los antiguos que Marte, Dios de la guerra, y las batallas, naciò entre esta yerva, juzgaron fabulosos, que de la grama del terreno, en que se libertaban los que de los enemigos se hallaban cercados, se debian coronar, porque, como valerosos Martes, llegaron à vencer.

Libertaronse en Lorca muchos antiguos Christianos, cercados en aquella fortaleza de los Moros, con el valor, y ardid de nuestro Principe, y fue acreedor de semejante corona. En la dignidad dixo Plinio, citado de Rosino, que excedian estas coronas à las demàs: *Ceteris dignitate praelucent.* Otras se llamaron *Civicas*, y eran premio propio de los que con estudio particular, guardaban las vidas de sus Ciudadanos, y Vassallos suyos: *Civica Corona est, quam Civis Civi, aquo servatus est, in praelio donat.*

Eran

Eran estas Coronas de encina fabricadas, ò de robre compuestas; y aviendo dispuesto nuestro Principe la rendicion de esta Ciudad, sin pèrdida de un Christiano, bien se mereciò este coronado premio. Otras se llamaban *Murales*, era de oro su materia, segun escrive A. Gelio, y en su forma conservaban una idèa de un coronado, ò almenado muro: *Turritaque præmens frontem matrona Corona. Lucano, lib.* 2. Dabase este real premio al que primero assaltaba el muro: *Muralis illi donatur, qui primus murum subijt, inque oppidum hostium per vim ascendit. Mendoza in Virid. fol.* 146. Si nuestro Principe fue el primero, que ascendiò al castillo, y el que primero, con la fuerza de su brazo, abriò la puerta del Pescado, entrando à la Ciudadela, de justicia se le debiò esta dorada mural Corona.

De estas ilustres Coronas, era de mayor honor la Civica: *Cuinam ex his maior fuerit olim honor? Certe Civicæ*; dixo Mendoza, *loc. cit.* Y diò la razon Plinio, que à esta todas las demàs cedian; tanta honra merecia quien la vida de sus Soldados, y Ciudadanos guardaba: *Ut pote quæ teste Plinio, reliquæ cederent, vel etiam aureæ, tanti erat Civem servare.* Rendida la Ciudad de Mitilena, diò el Governador Termo al Cesar una Civica Corona. Aureliano ganò dos veces Corona de tanto aprecio; y Augusto hizo tanta gala de esta tan insigne Corona, que estimandola mucho mas, que los demàs despojos de sus vencidos contrarios, en gloria de aver merecido este premio, por aver conservado las vidas de sus Soldados, hizo suspender, y adornar sus puertas con semejantes Coronas, como en gloria de este Emperador cantò Ovidio, 3. *de Trist.*

> *Vides fulgentibus armis*
> *Conspicuos postes, tectaque digna Deo.*
> *Et Jobi hæc, dixi, Domus est, quod ut esse putarem*
> *Augurium menti querna Corona dabat.*
> *Causa superposita scripto testata Corona*
> *Servatos Cives indicat huius ope, &c.*

Otras Coronas se llamaron *Triunfales*, y eran las que daban à los Emperadores, en honra de los triunfos que ganaban; estas eran de oro, premio merecido à la sabiduria con que executaban acciones tan memorables: *Triumphales Coronæ sunt aureæ, quæ Imperatoribus ob honorem triumphi mittuntur. Mendoza in Virid. fol.* 147. Aunque los Electores del Romano Imperio no huvieran puesto los ojos en nuestro amado Principe para darle la Corona Imperial, fueron muchas las triunfales diademas, que à este grande Principe le dieron sus vistorias. Mucho ha debido esta famosa Ciudad à sus grandes Monarcas; mas son muy singulares las honras, que debiò à su Illustrissimo Conquistador, como verèmos en sus especiales finezas; por esso es en los hijos de Lorca tan famosa de este Monarca la memoria.

CAPITULO XIV.

DE OTRAS FORTALEZAS, VILLAS, y Lugares de la comarca, y jurisdiccion de Lorca, que se entregaron al Principe, despues de su conquista.

EN la resistencia, que hizo Lorca al Rey Avenhudièl de Murcia, no siguiendo su partido, en la entrega del Reyno al Rey de Castilla, siguieron el arresto, y rumbo de los Moros de Lorca, las Villas, Lugares, y Castillos de toda su comarca, y que en otros tiempos formaban los Pueblos Lorcitanos, con su Cabeza, ò Colonia Lorcitana, como yà queda dicho. En la conquista de esta Ciudad no curò el sabio Principe de estos Pueblos, y solo dirigiò desde Cartagena à Lorca sus marchas, pues rindiendo la fortaleza principal, baxo de cuyo amparo se mantenian las cercanas Villas, se entregarian voluntarios los Moros todos de la jurisdiccion de esta plaza, como sucediò, luego que vieron la grande fortaleza de Lorca, por el Principe Catholico ganada, y sus armas pujantes, y victoriosas.

Las Villas, Lugares, y fortalezas, que Lorca tenia à su devocion, y baxo de su mando en la parte de Levante, y Medio Dia, en el distrito de su termino, entre el mar, y la Ciudad, eran las siguientes. El castillo, y Lugar de Mazarron, seis leguas distante de la Ciudad, al Levante, yà oy Villa; el castillo, y fortaleza de Cope, Lugar de las Pesqueras Almadrabas de esta Ciudad; la torre, y fortaleza de Aguilas, con su hermoso puerto, antiguo suelo de la Ciudad de Urci; y la torre de los Terreros, no lexos de la antigua Mevania. Estas fortalezas estàn al mar, aunque el Mazarron dista una legua corta. En las sierras que median, quasi en el medio de las seis leguas, entre la Ciudad, y mar, avia las siguientes, guardando el orden de tramontana à Medio Dia. Ifre, antiguo Lugar de Moros, no lejos del Mazarron, con su castillo fuerte; Amìn, Villa con fuerte castillo; torre de Morata; castillo, y Aldèa de las Alquerìas; Villa, y castillo fuerte, y dilatadas murallas

de Felix, que està enfrente de la Ciudad, al Medio Dia, la Vega de por medio; castillo, y fortaleza de Chuecos; Villa, y Aldèa de Tebar la Grande, y Tebar la Chica, con castillos, y fuertes murallas. Sin estas, avia otras Aldèas, como la de Fuente-Alamo, cercana à Chuecos, y la atalaya, y otras muchas, cuyos fragmentos de los edificios, se vèn en diversas partes, como el Ramonete, Ugejar, Biquejos, Cañete, y otros.

Enmedio de la dilatada, y hermosa vega, avia las fortalezas siguientes: La famosa, y fuerte torre del Aleyto; el Lugar de Thamarchete, à una legua de la Ciudad, al Medio Dia, con fuerte torre, y buen algive; era regalado Lugar, y de este, dice el Padre Guadix, que se llamò assi, por las muchas palmeras, que en su cercanìa se criaban; y afirma dicho Padre, que era lo mismo *Tamarchete*, que el Lugar de las buenas palmeras, ò de los buenos datiles; y de este Lugar no queda, sì la basa de la torre, y su algive reparado, como otros muchos, de nuestro insigne Corregidor; la torre, llamada del Obispo, con un grande algive; la torre, llamada del Pozo, por lo singular de su fabrica, notablemente profundo, hecho à la manera de tinaja, reparado por el mismo Cavallero Corregidor, por su zelo, y vigilancia al bien publico de esta Ciudad; la Torre nueva, yà oy hecha casa de los Cavalleros Matheos Rendones. Otra gran torre tiene oy la vega; mas esta fue obra de Sancho Manuel, hijo del Infante Don Manuel, hermano de nuestro Principe conquistador; llamase oy la torre de *Sancho Manuel*, y fue en memoria de la cèlebre victoria, que en aquel sitio ganò à los Moros Granadinos, como verèmos despues; y tambien por no aver torre, y necessitarse mucho en aquel sitio, que se llama el pago de Cazalla, nombre Aravigo, de que dice el Padre Guadìx, es lo mismo que sitio sin castillo, ó fortaleza.

Desde la Ciudad, corriendo la sierra, que tira al Poniente, sobre la misma vega, à una legua de distancia, està la torre, que por no ser de la grandeza, que las demàs, se llama la *Torrecilla*. A otra legua, y dos de la Ciudad, està Bejar, en donde huvo un buen Lugar, con un fuerte castillo, al que se entraba con puente levadizo, por tener delante de sì una hendedura el peñasco, que le servia de foso. Este cortado risco, con las ruinas de esta fortaleza, està como al Medio Dia, y como un tiro de fusil de la cantera antigua del cèlebre jaspe, de donde se cortaron las columnas de la Mezquita, que en Cordova fabricaron los Moros. En el remate de la mayor anchura de la vega, à otra legua de Bejar, y tres de Lorca, estaba la Villa de Nogalte, à la raiz de la misma sierra, y entrada de su puerto para la Andalucìa, y en la cima de un cerro tenia un fuerte castillo, cuyas ruinas, y de sus muchos edificios, oy se vèn en toda su circunferencia. Oy es todo este sitio grandes casas de campo, con bellissimos huertos de riquissimos frutales, muchas moreras, y plantios, por la grande fuente, de mas de dos ilas de agua, que les fertiliza, haciendas ricas de los Cavalleros Guevaras, y Moncadas.

A la parte del Norte, à la distancia de seis leguas de longitud, que se estiende Lorca en su jurisdiccion, àcia las Villas de Zehegìn, y Caravaca, tenia esta Ciudad las Villas, y Lugares, que en tiempo de Plinio componian los Pueblos Icositanos, como yà dixe; y oy son grandes haciendas de antiguos Mayorazgos, como Coy, Villa que fue cabeza de sus Pueblos, con su castillo; Coy de los Riquelmes; aquel de los Cavalleros Musos Garcias de Alcaràz de esta Ciudad de Lorca, y este de los Cavalleros de este apellido; casas de Doña Inès, con fuentes; casas de la Paca, con agua; Torralva, con su castillo fuerte; Celda, con su castillo, cedida despues à Lorca, por Sancho Manuel; y otras Alquerìas, y Aldèas, como hasta oy se descubren sus edificios arruinados.

Por la parte mas occidental tenia esta Ciudad el grande castillo, llamado de Mena, orilla del camino de Velez, y vecino al mismo rio, cerca de la toma del agua de los Molinos, que defendia la dicha toma, para que no la embarazasse el enemigo, y el passo del camino; La torre de Luchena, en el cabezo de este nombre, llamado de los ojos de Luchena, en donde tiene la Ciudad de Lorca el mayor tesoro, que han deseado sus habitadores, y no le hacen patente, porque no quieren. El castillo de Puentes; y los dos famosos castillos de Xiquena, y Tirieza, que despues ganaron los de Lorca, à mucha costa, abanzando sus murallas, y torreones la vez primera; y despues en pleyto muy ruidoso, en Sala de Mil y Quinientas, año de 1733. quando, despues de mas de doscientos años de possession por la Ciudad de Lorca, intentò agregar à su antigua casa estos castillos, que estàn cinco leguas distantes de Lorca, y dos de los Velez, el Excelentissimo Señor Mar-

quès

quès de Villena, cuyo pleyto ganò Lorca; por especial patrocinio de San Antonio de Padua, cuya fiesta del Santo, con Missa, Sermon, fuegos, y assistencia anual de la Ciudad, decretò, como agradecida, Lorca. Quien defendiò este pleyto, como Comissario de esta Ciudad, se dirà en la tercera P. tratando de los varones ilustres en jurisprudencia.

CAPITULO XV.

CELEBRA EL PRINCIPE EL TRIUNFO de la victoria, dà gracias à Maria Santissima nuestra señora, y le erige Templo à su devota, y Real Imagen.

LUEGO que el valeroso Principe viò conquistada una plaza de tanta importancia para estos Reynos, viendo en ella un antemural inexpugnable para los Reynos de Murcia, y Valencia, cortado el passo à las Granadinas Tropas, y la puerta abierta para la ultima conquista, que seria de Granada por esta parte de Lorca, fue notable su regocijo; y despues de fortificar las puertas quebrantadas de la Ciudad, y castillo, y puesto en todas sus torres, castillos, y demàs de sus fortalezas, el conveniente presidio, bolviò à su real sitio, acompañado de los Grandes de su Exercito, y Capitanes valerosos, en donde hallaron al Obispo Don Gonzalo, y demàs Eclesiasticos, y Soldados, que quedaron para guarda, y custodia del mystico Trono del mejor Salomòn, Maria Santissima, à quien invocaban en aquella Santa Imagen, tan llenos de consuelo, y tan festivos por victoria tan admirable, que no cessaban de dàr gracias à Dios, y à su Soberana Protectora.

Postròse el Principe con sus Grandes, y à su exemplo todo su Real Exercito, y assi postrados, dieron fervorosas gracias à la Soberana Emperatrìz de los Cielos, no sin lagrimas de todos, al verse favorecidos con prodigio tan estupendo; pues aviendo passado por las armas innumerables Moros, no tuvieron la pèrdida de un Christiano; y siendo la conquista con abances tan peligrosos, conocieron el favor tan particular del Cielo, en un beneficio tan digno de su gratitud christiana. Al siguiente dia celebrò el Obispo, en hacimiento de gracias, assistiendo el Principe, y todo el Exercito con singular devocion; y se tiene por tradicion, que en esta ocasion estuvo la Imagen de nuestra gran Reyna sobre su Altar, quitada la Tienda, que formaba su Real Capilla, para que no solo fuesse del Exercito, que ocupaba el Real, vista, y adorada, y la Missa oìda, sì tambien de los Soldados, que formaban la guarnicion de la plaza, desde la eminencia de sus murallas, torreones, y castillos. Finalizòse este acto tan tierno, con el *Te Deum laudamus*, y otros hymnos, y oraciones, en que dieron gracias al Señor de los Exercitos, y à la Protectora de España Maria Santissima nuestra gran Señora.

Reconociendo el Principe sabio, el Obispo, y Grandes, el beneficio tan grande recibido de la mano del Señor, por la intercession de la Madre de Dios, determinaron de sentir comun, fabricarla Templo à la Santa Imagen en aquel mismo lugar, en donde fueron oìdas las oraciones de aquellos devotos Principes, y Soldados valerosos. Pusose luego en execucion lo ordenado, y teniendo esta Ciudad los materiales mas excelentes del Reyno, para las obras de mamposterias fuertes, las canteras dentro, ò contiguas à la misma Ciudad, en la Belica, y Morviedro; la cal, à corta distancia, como el yesso; los montes cercanos, y muy poblados en aquellos tiempos; una cantera de piedra franca, de singular calidad, capàz de fundar muchas Ciudades, por su magnitud; haciendo trabajar en esta obra, y en las que dirè despues, à los Moros de las vecinas Villas, y Lugares, en breve tiempo edificaron el Templo, en el mismo sitio, en que estuvo la Tienda de la Real Capilla, todo de piedra labrada, con arcos de obra Mosayca, la que permanecia en tiempo que el M. R. P. Fr. Alonso de Vargas escriviò la Historia de esta milagrosa Imagen, la que era muy parecida, dice, à la de la torre Alfonsina, Alcazar que hizo fabricar el sabio Principe.

La Iglesia tenia de largo veinte varas, y poco menos de diez de ancho; la entrada era una puerta estrecha, la que estaba en una torre, y la que se levantaba sobre la Iglesia, la qual era muy capàz para el presidio, con plaza de armas, y Soldados de guarnicion, quienes hacian sus centinelas; y era torre, y Iglesia obra muy fuerte, como expuesta à los combates de los Moros vecinos del Reyno de Granada, y los demàs mudejares del Reyno de Murcia. Esta torre, y su guardia, no solo servia para la custodia de la Santa Imagen, y de su Iglesia, sì para impedir el passo à los Moros por medio de la vega, ò cercanias de la Ciudad, pues desde su plaza de armas se descubrian las avenidas de los caminos de

Poniente, que son las salidas del vecino Reyno de Granada; y la situacion de la Iglesia, y torre cercada de las acequias madres, que salen del rio, para regar la vega, le hacia mas fuerte sirviendole de fosos à la fortaleza.

Finalizada la fabrica, ordenò el agradecido, y devoto Principe celebrar con mas magestuosa pompa, y magnifico aparato los triunfos de sus gloriosas victorias, ofreciendo cultos religiosos à la Reyna, Madre del Divino Verbo. Ordenòse una Procession solemnissima, compuesta de los Soldados del Exercito, formados con orden de la Milicia, del Estado Eclesiastico, Capellanes Reales, y Obispo, con todos los Principes Seculares, que acompañaban al Infante Don Alonso. Llevaron sobre sus hombros los Grandes de Castilla la milagrosa Imagen de la Emperatrìz de los Cielos, teniendose por dichosissimos de llevar, siendo Peaña de su gran Reyna, la Imagen mas hermosa, de la que mereciò ser carroza dorada del Principe de las eternidades, el Divino Salomòn Christo Jesus. Formaron un vistoso gyro por todo el dilatado sitio del Real, que poblado de tantas, y tan hermosas Tiendas de Campaña, formaban una Ciudad muy lucida. Assi caminaron, cantando Hymnos, y Psalmos à su grande Protectora, hasta que entrando en su torre, y nuevo Templo, la colocaron en el sitio, que ocupò su Real Tienda, diez y ocho varas de distancia del sitio, que oy en su règio Camarin, ocupa el trono de esta gran Señora, que son las mismas que ay entre el Camarin, y Capilla del Pulpito, inmediata à la mayor del Convento.

Colocada en su Trono, y Altar principal la Real Imagen, permaneciò en aquel Real sitio, hasta que la devocion fervorosa de los Lorquinos determinò hacerla Templo mas capàz, porque hallasse sitio en que explayarse mas la devocion, que en concursos numerosos frequentaban los devotos de esta Madre de Misericordia. Y aunque qualquiera Imagen de la Madre de Dios nos encamina à la misma gran Señora, que representa: esto no obstante, en unas parece governò el Divino Artifice la mano del Autor que las puliò; de tal manera, que con su agraciada, y devota hermosura, son especial atractivo de la devocion, ò yà porque excitan à mayor atencion, ò yà porque el Señor quiere manifestarse mas en prodigios en aquellas, que en otras, cediendo todo en mayor gloria de su Madre. Para que la devocion de los que no han tenido la dicha de vèr, y venerar à esta antiquissima, y milagrosa Imagen, logre de ella un compendioso diseño, me ha parecido poner aqui el dibujo, que puso en su Historia su devotissimo Vargas, pues con pincel menos devoto, y sutil, no me atreviera à pintarla.

PINTURA.

DE LA IMAGEN REAL DE NUESTRA Señora de las Huertas.

Su hechura (dice este grave, y devoto Autor) es de talla, en madera de nogal, de la escultura mas perfecta, que en la antiguedad pudo sacar el arte, mayormente en España, (si se hizo en ella) donde no se practicaba con tanto primor. Su rostro es hermosissimo, y tan alegre, y amoroso, que con suma gravedad està derramando amores, y deleytes por todas sus facciones, representando cada una de por sì, y todas juntas, aquellas mismas, que tanto alaba el Espiritu Santo por Salomòn en su Divina Esposa Maria. *Cant. cap.* 4 El cabello entre rojo, y dorado, ceñido por las sienes con cintillo de oro, sembrado de perlas, y esmeraldas, se suelta por las espaldas, dividido en trenzas, que representa la purpura Real, que ondeando en sus canales, se lleva los ojos de quien la mira. El cuello, levantado con tal proporcion, y gallardia, representa bien la Torre de David con sus escudos, y armas, colgando despojos de valientes vencidos, que en esta Sagrada Imagen son los corazones pios, que admirados, se quedan pendientes de su amparo.

El pecho cubierto con cendal transparente, à modo de gorguera antigua, està manifestando las misericordias de Dios, que en las entrañas Virginales se encerraron. Ambas manos se ocupan en regalar à su Niño Jesus, desnudo, sentado sobre su rodilla; con la mano izquierda le tiene abrazado, y con la derecha le està dando una pera, que el Niño le saca de la mano, con rostro, y semblante tan alegre, mirando à todas partes, que parece combidar con la pera, y que la quiere sacar de la mano de su Madre, para darla. El vestido de la Imagen es de la misma talla, y todo èl representa aquella Magestad antigua, con que se pintaban las Reynas. Tiene un sayuelo de purpura hasta los pechos, con sobrepecho de oro, y esmeraldas, ceñido con cinta

ta de oro. Las mangas son anchas, y plegadas hasta el codo, y de alli adelante juntas, y encordonadas de verde. Sobre este, cubre toda la Imagen una ropa Imperial de brocado blanco, sin mangas, con bueltas de cuello, brazales, y fimorias de brocado azul, con tantos pliegues, y dobleces, que cubre, con maravilloso artificio, el estrado, donde està sentada, descubriendo por los lados dos cogines, uno de purpura, y otro de brocado, que sirven de asiento.

Tiene, finalmente, à sus pies, un Angel muy hermoso, que descubriendo solamente el rostro, y las alas, representa el Trono Celestial de la Gloria, que la Madre de Dios tiene à la diestra de su Hijo. Tal es, en resolucion, la viveza artificial de esta Santa Imagen, que quien atentamente la mirare, pensarà que quiere hablarle, ò responder à sus piadosas peticiones: y le podria acaecer lo mismo, que à un grande Escultor; el qual, estando mirando, todo suspenso, por largo espacio de tiempo, un leon medio dormido, que se vè esculpido en uno de los arcos triunfales de Roma: como le preguntasse, quien avia notado su atencion, y suspension en mirar aquella figura, què era lo que alli le entretenia tanto tiempo? Respondiò: Espero que acabe de despertar este leon. Hasta aqui son palabras del Erudito Padre Vargas.

Quien atenta, y devotamente huviesse contemplado la peregrina hermosura, y perfeccion de esta Santa Imagen, conocerà la propiedad con que este Autor la dibuja; mas siempre es notable la distancia entre la Imagen, y la Copia. Dixo muy bien este Padre, quando afirmò ser de la escultura mas perfecta, que en la antiguedad pudo sacar el arte, mayormente en España, dudando si se hizo en ella, por parecerle, no pudiera ser tan admirable, ni singular esta Imagen, no practicandose en estos Reynos, en aquellos siglos, este arte con tanto primor.

El año de 1701. huvo en esta Ciudad un Artifice Escultor, de nacion Flamenco, y que en el Tallèr del señor Luis XIV. el Grande avia trabajado muchos años, en varias estatuas, para el Palacio de Versalles. Venia tunando, (como otros de singulares habilidades) y luego que se conociò la suya, lo galanteò el muy ilustre Cabildo de esta insigne Colegial, con el fin de que en su maravillosa portada, que es una de las mas famosas de España, trabajasse en los arcos de las tres principales puertas de ella, unos Niños, ò Angeles, con diversos instrumentos de la Passion del Señor, y algunas Imagenes, que assi en sus remates, como en sus nichos, le sirven de maravilloso adorno, como se logrò. Su obra indica su habilidad, y el aver trabajado en el Tallèr del Rey Christianissimo, es prueba de gran Maestro. Un devoto de nuestra Señora de las Huertas deseò que este Maestro copiasse su Imagen con la mayor propiedad; hizo el modelo, gastando muchos dias en ello, y poniendose despues à trabajar la Imagen, jamàs la pudo imitar. Dexòla sin acabar, y dixo à los Religiosos: *Aquesta Figura es obra miraculosa*; dando à entender, no era imitable imagen tan perfectamente hermosa, y tan gallardamente agraciada.

La maravillosa hermosura de su rostro, lo espacioso de su frente, la alegria, y gravedad de sus ojos, lo descollado de su graciosa garganta, su gallardo talle, y lo ayroso del vestido, todo de talla, y tan naturalmente imitado, forma todo un eficàz, y dulce atractivo, que à los que la miran devotos, les roba dulcemente los cariños, y les lleva los corazones. No se cansan los ojos de sus devotos de vèr un conjunto de perfecciones tan bellas, como uniò la Providencia Divina, en Imagen tan devota. Està oy su hermoso rostro, despues de quinientos años, con muy poca diferencia, que està sentada en este jardin ameno, como si estuviesse recien salido de las manos de su Autor, sin que aya desmerecido el mas leve punto su encarnacion admirable. Centellèa el cielo hermoso de su rostro, por qualquiera parte que le miren, despidiendo rayos de luces el maravilloso barnìz de su prodigiosa antiquissima encarnacion. Una cosa bien particular, y en este sitio mas digna de admiracion, veneramos en esta Imagen sagrada, tocandolo por la experiencia misma, lo que se sabe tambien por tradicion, despues que logra Lorca la felicidad de tener este gran Tesoro de Imagen tan milagrosa. Jamàs se ha visto en su venerable rostro mosca alguna; y lo que es mas, ni vestigio el mas leve de aver estado, siendo tantos los que dexan, aun en sitios, y lugares mas sagrados.

En quarenta años que hace, con poquissima diferencia, que yo entrè à estudiar las Artes, y Philosophia en este santo Convento, continuando en el magisterio de una, y otra facultad, y despues el tiempo de mi Letura, Prelacìa, y Conventualidad, fuera de las Prelacìas, à que me sacò la obediencia, he notado, y siempre

con

con admiracion este prodigio. Lo mismo afirmaron los Sacristanes antiguos, algunos de quarenta años en el oficio, y todos los Religiosos, que en este Santuario han vivido, y las señoras Camareras de esta gran Reyna, que la visten sus adornos, y joyas; aunque de estos vestidos no necessita la Imagen, como queda dicho, los ha inventado la ternissima devocion de sus devotas, siendo las principales señoras de esta Ciudad, las que con singular desvelo desahogan sus afectos en obsequios liberales à su gran Patrona. Hace mas admirable este prodigio la situacion, que siendo entre azarbes, ò acequias, huertas de tantos frutales, y lo que es mas, la vecindad del sitio, en que se celebra la feria de quince dias continuos, desde el dia 8. de Septiembre, dia de su Natividad, y es una de las mas ricas de España, con el concurso de tantas gentes, gasto de tantas frutas, hortalizas, dulces, y otras cosas comestibles, motivo de estàr plagado de moscas el recinto, y Convento, jamàs se ha visto alguna en el rostro de esta Santa Imagen.

De su antiguedad, y origen no ay cosa cierta; mas no es dificil de investigar su venerable principio, y por lo menos se le ha de conceder mil y veinte y cinco años de antiguedad. La razon es clara: España se perdiò año de 714. segun la comun: Esta Imagen es una de las que, en aquel tiempo, ocultaron los Christianos en Zamora, segun el Padre Vargas, y la tradicion: luego por lo menos son mil y veinte y cinco años, hasta este de 1739. los que tiene de antiguedad. Digo por lo menos, pues quando la pèrdida, yà esta Santa Imagen estaba en aquellas partes de España tenida con mucha veneracion, pues con tan especial cuidado la procuraron ocultar. Esto mismo, que de nuestra Santa Imagen de las Huertas, con tan grave fundamento, se dexa discurrir, se puede por las mismas razones afirmar de la antiquissima Imagen de nuestra Señora del Alcazar, que tuvieron los Christianos Muzarabes en su Oratorio, todo el tiempo que passò desde la pèrdida de España, hasta que vino nuestro Principe conquistador à su gloriosa restauracion, auxiliado de la gran Señora de las Huertas.

Gloriese la nobilissima Ciudad de Lorca, pues la ha favorecido la gran Madre de piedad con dos Imagenes suyas, tan dignas de la mayor veneracion. Muchas otras de esta Reyna Soberana tiene Lorca en sus pulidos Templos; mas con las dos de Huertas, y Alcazar, no tiene lugar la competencia; como ni en manifiestos prodigios, con que se halla esta Ciudad beneficiada de la Madre de Dios, puede tenerla otra alguna con la de las Huertas, siendo en esta Imagen invocada la Soberana Maria; aunque en la razon de Imagenes de esta gran Reyna convienen todas, y en el motivo de su religiosa adoracion no tienen diferencia, pues todas nos mueven à encaminar nuestros afectos à la Madre de Dios, en quien tanto resplandeciò, y resplandece la divina virtud, y santidad; y de aqui à su Criador, que tanto la engrandeciò, que en ella, como en su mas digno Tabernaculo quiso descansar: *Qui creavit me, requievit in Tabernaculo meo. Eccles. 24.*

CAPITULO XVI.

ALCAZAR, O CASTILLO FAMOSO, que en la Ciudadela de Lorca hizo construir el Principe Don Alonso el Sabio, su conquistador.

VIendo el Catholico Principe colocada yà en su nuevo Templo à su Divina Protectora, y finalizada la torre, y fortaleza para su custodia, y defensa de la vega, se aplicò con la mayor vigilancia à los mas importantes reparos de la Ciudad, y sus fortalezas, conociendo, como sabio, seria la plaza de Lorca el objeto principal de los tiros, y assechanzas del poder de los Moros Granadinos. Fortificadas las puertas por donde fue el assalto para la conquista, se empezò à prevenir los materiales para la fabrica de vn nuevo castillo, que en la elevada cima de la planicie que forma la Ciudadela, ocupa el lugar mas noble, y para la defensa de la Ciudad, à la que maravillosamente predomina, es el sitio mas importante.

Erigiòse este fuerte castillo quasi en el medio de la distancia que ay desde la punta de Levante, hasta Poniente, algo mas vecino à este, àcia el Espolòn; no enmedio de la planicie, sì contiguo à la muralla, mirando al Medio Dia, patente à toda la Ciudad, y su vega, que le descubre con singular hermosura desde Oriente à Occidente, en la distancia de mas de seis leguas, que tiene de longitud dicha vega, sin contar otras seis, que corren hasta el Lugar de Fuente-Alamo, termino propio de la jurisdiccion de Lorca, por ocultarse este castillo en dicho distrito, por la interposicion de una punta de sierra, llamada el Pun-

Puntarròn. Està fundado sobre un pedazo de monte, que contiguo à la referida muralla, se levanta del piso de la planicie, como unas seis varas, todo èl es de peña, tan fuerte, que se assimila mucho al marmol, y su llanura en su cima para una plaza de armas, que tiene el castillo delante de su puerta, que mira al Levante, guarnecida de fuerte muralla, y de un torreon al Medio Dia, que defendia la puerta de la entrada à esta plaza de armas, la que tiene la latitud que el castillo, y alguna mayor longitud; y assi esta plaza de armas, como el Alcazar, tiene por fundamento al dicho pedazo de monte, incapàz de poder minarse. Antes de llegar à la antepuerta del Alcazar, que lo es de la plaza de armas, ay otra puerta en otra gruessa muralla, à la que no se puede llegar sin passar por debaxo del risco, y Alcazar, cuyo unico passo le defenderia con muy poca gente, pues con solo dexar caer piedras desde su altura, embarazaràn la entrada à la primera puerta, por lo estrecho, y aspero de la subida.

La fabrica de esta magestuosa torre es de lo mejor, que en fortalezas tiene esta Peninsula, de cuyo sentir son los mas celebrados ingenieros, que han reconocido su situacion, y acertada dispossicion. Todo el reducido del castillo, que guarnecido de muralla, y de muchos torreones, que à corta distancia le servian de vistoso adorno, y fortaleza, es dominado de esta elevada torre, caracterizada entre las demàs, con el famoso nombre de Alfonsina, por aver sido esmero de su insigne Autor el Rey Don Alonso el Sabio. Descuella esta hermosa fabrica sobre la eminente cima del monte alto, que defiende à Lorca, sobrepujando à las demàs torres, fortalezas, y vecinos montes, como à los de la Phenicia el celebrado Libano: *Phœnitia montes omnes supereminet Libanus*. Sera, *in Lib. Marian.*

Su altitud es de treinta y seis varas; su longitud veinte y siete y media; su latitud veinte y tres; y su profundidad es el cerro, siendo peña marmoleña su principal fundamento. El gruesso de sus paredes, es de quatro varas y media; su escalera compuesta de ciento y catorce escalones, cada uno de una pieza, y todos de silleria, està colocada quasi en el medio de la pared, por la parte, que mira à la Ciudad, entre saliente, y Medio Dia, y su acenso es sin la menor fatiga, por el acomodado descanso, que ofrecen sus escalones; y las luces, que de Oriente, y Medio Dia le comunican unas ventanillas obliquas, la hacen muy clara.

La altura de esta fortaleza està repartida en tres partes, las que cubren bobedas de fuerte ladrillo, todas à prueba de bomba, la que se hace mas famosa, por el macho de siete varas de largo, y tres y media de ancho, todo de silleria en el exterior, y en el corazon de argamassa fuerte, subiendo desde el suelo, y centro hasta la ultima superficie de esta fortaleza. De este salen unos fuertes, y vistosos arcos de piedra, dos de cada una de sus esquinas à los quatro angulos de las tres estancias, sobre los que se forman las dichas bobedas con particular hermosura. Los quartos soleros, y los de enmedio, tienen menos luz, aunque es la suficiente, por participarla por las ventanillas elevadas, estrechas por la parte foral, y rasgadas por la interior.

Las salas de la tercera estancia son mas claras, por percibir las luces de quatro grandes, y vistosas ventanas, cuyos hermosos arcos mantienen unas pulidas, y bien bruñidas colunas de finissimo marmol. Tiene dentro un algive muy limpio, que de la superficie recibe las aguas pluviales por oculto cauce. No tiene toda esta fortaleza mas madera, que la de sus puertas, ocultandose esta, para hacerse mas fuerte, con los fuertes forros de planchas de hierro, que sujetan muchos, y gruessos clavos. En tiempo que permanecieròn las guerras contra Moros, era esta fortaleza el Alcazar, en donde tenian quartèl sus famosos Alcaydes; no obstante, que tuvieron Palacio en lo llano de la Ciudad, en los principios en la puerta de la Palma, que oy lo es de los Señores Obispos de este Obispado; y despues en la calle de la corredera, cuyo jardìn, estaba inmediato à la Iglesia de la Purissima Concepcion, y oy son casas de los Cavalleros Aguilares, Mingo-Juanes, Guevaras, y Musos. Alcaydes de estos Alcazares fueron muchas Personas Reales, siendo el primero Don Pedro Ponce de Leon, quinto nieto del Conde Don Ponce de la Minerva, y de Doña Estefania.

A este insigne Cavallero se siguieron D. Juan, y Don Sancho, hijos del Infante Don Manuel, los Condes de Carrion, los Condestables de Castilla, y otros grandes Señores, hasta Martin Fernandez Piñero, famoso por sus grandes hechos, y por su devocion à la Madre de Dios, que invocaba en esta milagrosa Imagen Real de nuestra Señora de las Huertas. Este gran Cavallero

ro diò en dote à una hija ſuya, con facultad real, la Alcaydia de eſtos Reales Alcazares, y caſſando eſta Señora con Alonſo Yañez Faxardo, el Segundo, y ſegundo adelantado mayor de eſte Reyno de Murcia, ſe perpetuò la dicha Alcaydia en la Excelentiſsima Caſa de los Señores Faxardos, Marqueſes de los Velez, haſta el ſeñor Don Fernando Joaquin Faxardo, quien eligiò por ſu teniente en dicha Alcaydia à Don Joſeph Garcia de Alcaraz Regidor perpetuo de eſta Ciudad. Oy es Alcayde de eſte caſtillo Don Andrès Fernandez de Caceres, por decreto de ſu Mageſtad, el Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) en el que ſe hallan las palabras ſiguientes: Don Phelipe por la gracia de Dios, &c. Atendiendo al merito de vos Don Andrès Fernandez de Caceres Regidor de la Ciudad de Lorca, y à los ſervicios de vueſtros anteceſſores, he venido en concederos por el tiempo de vueſtra vida la Alcaydia de el caſtillo de la referida Ciudad de Lorca, con los honores, &c. Y el goce de el fuero militar, &c. Dado en Buen-Retiro en 25. de Diciembre de 1738.

CAPITULO XVII.

DE ALGUNOS DE LOS Conquiſtadores, y pobladores de Lorca.

EN el Archivo de eſta Ciudad ſe conſerva un libro antiguo, del que conſta los repartimientos, que por quadrillas, ſe hicieron à los Cavalleros Conquiſtadores, y pobladores de la fortaleza, y plaza de Lorca: Cuyo titulo es el ſiguiente.

Eſte es el libro de la particion de Lorca, que hicieron Pedro Fernandez Arcediano de Cuellar Clerigo del Rey, è Miguel Perez de Jaèn, è Juan Garcia de Uvigos, Eſcrivano del Rey, la qual ficieron por mandado del muy noble, y muy alto Señor Rey Don Alonſo, con Conſejo de Omes buenos de Lorca.

Fallaron para partir, mil y ſeiſcientas taullas de morgòn, que eran demàs en las quadrillas, ſegun dice el ordenamento de la particion, que ficieron Don Gil Garcia, è Maeſtre Gonzalo Arcediano de Toledo, è Maeſtre Jacomo, Juez de el Rey, que huvieſſe cada una de las quadrillas.

De otra parte fallaron tierra, que tenian Omes de la Villa, que les fue dada para poner viñas, è majuelos, de que debian dàr cambio al Rey.

En la quadrilla de Domingo de Chuecos, tiene demàs de lo que fue aſignado por Don Gil Garcia, è por el Arcediano, è por Maeſtre Jacomo, ſegun que fallaron Pedro Fernandez, Arcediano de Cuellar, Clerigo del Rey, é Miguel Perez de Jaen, è Juan Gil Eſcrivano, quando lo midieron por mandado del Rey, &c.

Luego proſigue el dicho libro, individuando los nombres, y apellidos de los Xefes de las quadrillas, en las que ſe hallaron tierras de mas, de las que debian tener ſegun el orden del repartimiento hecho, por Don Gil Garcia, y los demàs, que à ello concurrieron de orden del Rey; y de las quales quadrillas, tomaron los ſujetos, que del dicho libro conſta, y ſe nombraràn aqui. El numero de taullas, cavallerias, y peonìas, conſta del dicho libro, cuyos traſlados autenticos tienen muchos de los principales Cavalleros de eſta Ciudad, quienes, ſin embidia los comunican, quando los neceſsitan algunas familias de eſta Ciudad, aunque ſean pobres, no pudiendoles negar el alto origen, de que proceden.

***

LOS

LOS NOMBRES, Y APELLIDOS DE LOS QUADRILLEROS à quienes se repartieron las cavallerias, y peonias, son las siguientes.

Domingo de Chuecos.
Domingo Iniesta.
Diego Manzanera.
Arias Perez.
Sebastian de Mora.
Andrès de las Cejas.
Gonzalo Caro.
Jordàn de Camarillas.
Don Rovira.
Feràn Gomez.
Martin Garcia.
Matheo Martinez.
Don Navarro.
Guillèn de los Arcos.
Sancho de la Plaza.
Buena Fè.
Thomàs de Tarazona.

HIZOSE EL REPARTIMIENTO A LOS DICHOS Quadrilleros, y à las personas siguientes.

A

Pasqual de Alarcón.
Miguèl de Alarcòn.
Diego de Alarcòn.
Pasqual Alcaràz.
Andrès Alcaràz.
Doña Olalla de Alcaràz.
Don Ivañez de Alcaràz.
Pedro Martinez de Alcaràz.
Diego de Alcaràz.
Aparicio de Alcaràz.
Miguèl de Alcaràz.
Doña Sancha de Alcaràz.
Silvester de Alcaràz.
Juan de Alcaràz.
Clemente Alcaràz.
Pedro Alvarracìn.
Martin Alvarracìn.
Doña Mari-Martin Alvarracìn.
Guillèn Agraz.
Per-Alvarez.
Pedro Alvarez de Espejo.
Domingo Aparicio.
Gonzalo Azòr.
Domingo Aznàr.
Juan Garcia Aznàr.
Doña Alisén.
Ximeno de Almazàn.
Pedro de Astèn.
Ibañez Andrès.
Domingo Andrès Adalìd.
Juan Perez Altardin.
Diego Gil de Arcas.
Jayme Asturiano.
Bartholomè de Armenara.
Juan de Aroca.
Miguèl Alventosa.
Simon de Alcorisa.
Doña Maria Alcorisa.
Pasqual Alfondiga.
Bartholomè Aliaga.
Pasqual de Alcalà.
Vicente de Alcalà.
Lazaro de Alcalà.
Don Gil de Alcayna.
Pedro Alcayna.
Pasqual de Aranda.
Garcia de Agreda.
Doña Pasquala de Alda.
Pasqual de Alcañiz.
Juan Andrès de Arvedo.
Pasqual Abad.
Gonzalo Ambél.
Pedro Anaya.
Guillèn de los Arcos.

B

Pedro de Valdebuena.
Domingo Lazaro Ballestero.
Pedro Lopez Ballestero.
Doña Bernalda, por carta del Rey.
Gonzalo Bueno.
Domingo Belasco.
Pedro Bisiedo.
Gonzalo Bisiedo.
Hernando Bisiedo.
Gil Bisiedo.
Bartholomè Bisiedo.
N. Bernàl.
D. N. Bernàl, Capellan.
Guillèn Ballibrera.
Miguèl Benito.
Ramon Bonièl.
Blasco de Brota.
Aparicio de Baeza.
Miguèl de Baeza.
Fernando de Burgos.
Pasqual Bisán.
Fernando de Barasa.
Sancho Blazquez.
Jayme Balaguèr.
Ramon Balaguèr.
Martin de Bolèa.
Guillèn Bastèr.
Pedro Bernegàl.
Pedro Burgamàn.
Doña Pasquala de Bogarra.
Pasqual Diego de Bogarra.
Herederos de Ibañez de Buendia.
Arnàlt Bernàt.
Domingo Bazàn de Alcaràz.
Miguèl Borrèl.
Doña N. Bleda.
Bernàt Bleda.
Fernàn del Basto.
Ramòn Bonièl.
Pedro Matheo de Villar de Saz.
Matheo Balazote.
Juan Alfonso de Baldenevo.
Fernando Boltesuela.
Bartholomè Balles.
Andrès Bernàt.
Juan Bela.
Doña Oro de Bernàt.
Pedro Bombilàr.

C

Don Cabrera.
Gonzalo Cabrera.

Gonzalo Cabrera.
Pedro Cabrera.
Ramòn de Chuecos.
Domingo de Chuecos.
Jayme de Chuecos.
Juan de Chuecos su hermano.
Matheo de Chuecos.
Barna de Chuecos.
Bernal de Chuecos,
Pedro de Chuecos.
Miguèl de Chuecos.
Andrès Perez Chuecos Clerigo.
Don Llorente de Cuenca.
Miguèl de Cuenca.
Gil de Cuenca.
Alonso Pasqual de Cuenca.
Don Ramòn de Cuenca.
Martin del Corral de Almaguèl.
Bartolomè Cebriàn.
Ferrer de Cascales.
Pedro Fernandez Cifuentes.
Guillen de Corregir.
Martin Gomez Caravaca.
Gil de Caravaca.
Jordàn de Camarillas.
Andrès Caro.
Miguèl de Conchille.
Juan de Calafar.
Romeo Conile.
Bernàl Colocino.
Andrès de las Cejas.
Berenguel de Cortialla.
Alonso Chiquiella.
Juan Cortès.
Gil de Calasàn.
Domingo Calatayud.
Pedro Calatayud.
Martin Calatayud.
Hernando Clausino.
Juan Calvo.
Pedro Canovas.
Fernando Canovas.
Yñigo Collado.
Pedro Carbonèl.
Pedro Martin de Cecilla,
Pedro Juan de Cuevas.
Doña Maria de Cuevas.
Castejòn Roqueta.
Don Guillen Castejon.
Romero Castejòn.
Romen Coniel.
Ramòn Canoù.
Juan Calafa.
Doña Mayor de Corella.
Martin Calero.
Herèderos de Yvañez de Corvalàn.
Pedro Corvines,
Guillen Castel.
Pedro Castella.
Pasqual Crespo.
Doña Maria Castellana.
Pedro Ximenez de Calosaro.
Miguèl Chusca.
Don Andrès de Cordova.
Don Buenafe de Castellòn.
Ramòn Cenòn.
Juan de Cartagena.
Martin Clemente.
Pedro Corvines.

D

Sancho Dominguez.
Jùan Dominguez.
Marina Dominguez.
Martin Dominguez de la Torre de Sandiño.
Juan Dominguez de Pitarque.
Juan Dominguez de Cuellar.
Pasqual Domingo.
Nuño Domingo.
Doña Maria Domingo.
Pedro Dalmac.
Juan Daroca.
Guillen Dorca.
Ramòn de Dena.
Gil Dañòn.

E

Domingo Estevan de Caralmo.
Bernal de Estella.
Juan Estevan.
Domingo Estevan de Zarzuela.
Gonzalo Estenares.
Juan Espines.
Francisco Espin.
Estevan Espuch.
Lazaro Estevan de las Peñas
Juan de Egea.
Pedro Lopez Egea.
Pedro Esturiano,
Diego Lopez de Espinosa.
Doña Urraca de Encinas.

F

Yvañez Diego de Finojosa.
Pedro Fernandez.
Alvàr Fernandez.
Alonso Fernandez, por carta del Rey.
Yñigo Fernandez.
Rui Fernandez de Torre.
Alonso Fernandez de Torre.
Sancho Fernandez de Toledo.
Pedro Fernandez de Estodrello.
Domingo Fernandez Clerigo.
Garci Fernandez de Toledo.
Ferrer Carpintero.
N. Felices.
Ferrer Ferete.
Miguèl de Fuente-Fria.
N. Ferrer.
Pedro Ferrer.
Miguèl Fortuni.
Pedro Ferero.
Guillen Figuerola.
Bernat de Figuerola.
Don Garcia de Fuente.
Doña Maria Fenarexos.
Diego Fenares.
Domingo Fenares.
Martin Fustos.
Doña Oro de la Foz.
Bartholomè Fardin.
Herederos de Ponce Fogaza.
Miguèl Fortuni.
Guillen de Figueroa.
Miguèl Fustero.
Garci Fernandez de Pina.
Pedro Fabre.

G

Martin Garcia de Alaba.
Gimen Garcia.
Gonzalo Garcia Riga.
Doña Maria Garcia.
Pedro Garcia de Alcaràz.
Pedro Garcia.
Sancho Garcia de Priego.
Rodrigo Garcia de Priego.
Juan Garcia.
Pedro Garcia de Morote.
Estevan Garcia.
Estevan Garcia de Zarzuela
Martin Garcia de Zarzuela.
Domingo Garcia.
N. Garcia de Gaza.
Martin Gil.
Maria Gil.
Doña Maria Gil de Gadea.

Gil

Gil de Oadea.
Jayme Gil,
Matheo de la Glesuela.
D. N. Guillen.
Martin Gallego.
Bartholomè Gallego.
Martinez Gallego.
Miguèl Gallego.
Martin Gomez.
Sancho Gomez.
Diego Gomez.
Martin Gomez.
Doña Lucìa Gomez de Toro.
Bartholomè Gironès.
Guillen de la Guardia.
Juan Gutierrez.
Sancho, hijo de D. Gimeno.
Martin Gimeno.
Jufre Garrì
Doña Maria Garciconejo.
Yvañez de Galvi.
Juan de Galvi Adalid.
Sancho de Galvi.
Asensio Gilverte.
Arnalt Gilaberte.
Guillen Ginert.
Bartholomè Giner.
Fernan Giner.
Diego Gonzalez.
Alvar Gonzalez.
D. N. Galindo.
Maria Galindo.
Pedro Gil Dañòn.
Doña Maria de Gallocanta.
Martin de Galve.
Doña Maria Gil Gueste.

H

Doña N. Talavera Herrero.
Don Ximeno de Haro.
Gonzalo Hernandez.
Pedro las Heras.
Gil de Herrera.
Sancho Martinez de Heredia.
Doña Hermenegilda de Hita.
Domingo de Huescar.
Miguèl de Huescar.

I

Alonso Iuste de la Glesuela.
Domingo Iuste Ballestero.
Yvañez de Jaèn.
Garcia Yvañez.
Sacho Yvañez de Ayala.
Domingo Yvañez de la Torrecilla.
Domingo Yvañez de Medina, Clerigo.
Domingo Yvañez de Medina-Celi.
Domingo Yvañez de Cuenca.
Domingo Yvañez del Rubio.
Domingo Yvañez de Rueda
Don Ordoñio Yvañez.
Pasqual Yvañez.
Diego Yvañez Gironès.
Domingo Iuste de Valdemoro.
Pedro Iuste de Monzòn.
Pedro Iuste de Otiel.
Doña Sol, Viuda de Pedro Ienegues.
Doña Maria de Don Yelo.
Domingo Iniesta.
Pedro Iñiguez.

J

Anton Jayme.
Miguèl Jufre.
Miguèl de Jaèn.
Domingo Jordàn.

L

Pedro Lopez de Tudela.
Pedro Lopez Ballestero
Miguèl Lopez Escudero,
Yñigo Lopez.
Pedro Lopez de Baeza.
Doña Maria Lopez, viuda de Ramòn.
Perez criado del Rey.
Garci Lopez.
Fernan Lopez.
Martin Lopez de Mula.
Gimèn Lopez Bolea.
Pedro Lopez de Liveri.
Pedro Lopez Oliver.
Garci Lopez de Fuentes.
Don Vidal de Logròn.
Vidal Lovatòn.
Gonzalo Luc.
Andrès de Leyva.
Andreo de Leòn.
Andrès de Leòn.
Pedro Juan de Leòn.
Doña Maria Domingo Ladero.
Domingo de Lyria.
Garcia de Lyria.
Martin de Lyria.
Yvañez Sanchez Luchador.
Miguèl de Lorca.
Pedro Ximenez de Lorca.
Pedro Sanchez de Luna.
Doña Oria de Lizàr.
Martin de Lizàr.
Pedro Miguèl de Logroño
Pedro Lerma.
Domingo Perez Lictor.
Alonso de Lorca.

M

Pasqual Monforte.
Yvañez Miguèl.
Domingo Miguèl.
Sancho Martinez.
Pedro *Martinez* de Ceva.
Lope *Martinez*.
Ximèn *Martinez*.
Don Juan *Martinez*.
Domingo *Martinez*.
Martin Martinez de Canàra
Juan *Martinez* Navarro.
Yvañez *Muñoz*.
Pedro *Muñoz*.
Pasqual *Montalvo*.
Yvañez *Medèl*.
Martin de *Meneses*.
Pedro *Martin*.
Doña N. *Marsilia*.
Berenguèl de *Monjuit*.
Juan, y Domingo *Monzòn*.
Juan Perez *Monzòn*.
Sebastian de *Mora*.
Don Jayme de *Mora*.
Fortun de *Marquena*.
Doña N. *Madueña*.
Arnalte de *Miralles*.
Bartholomè *Mendo*.
Don Yvañez de *Munuera*.
Juan *Martinez* de *Munuera*.
Doña Estevania de *Morote*.
Pasqual de *Morote*.
Don Asensio de *Morote*.
Los nietos del susodicho.
Pedro *Morote* Adalid.
Doña Sancha, viuda de Pedro *Morote*.
Don Estevan, Yerno de Don Asensio de *Morote*.
Guillen *Millàn*.
Domingo *Matheo*.
Doña N. *Miranda*.
Garciperez de *Mora*.
Domingo *Minguez* Alfajènt
Mingo Minguez.
Juan Dominguez de *Mura*.

Doña Theresa *Merino*.
Yñigo Fernandez Merino.
La Orden de Santa Olalla; es la de N. Señora de la *Merced*.
Los Frayres de la *Merced*:
Don Pedro Pasqual de la *Maza*.
Matheo de Morcella.
Miguèl de Monterde.
Alfonso de Mula.
Juan Perez de Mula.
Pedro *Mingote*.
Domingo Gomez de *Meca*.
Juan *Manzanera*.
Domingo Estevan de *Manzanera*.
Juan Alfonso de *Moratalla*.
Alfonso *Meledes*.
Diego *Morana*.
Doña *Maria* de *Montiel*.
Gonzalo Morata.
Martin de Morata.
Alonso Perez de Monterosa.
Peregrin de Momplan.
Jayme Moser.
Doña Marquesa, viuda de Juan de Alcaraz.
Herederos de Arnan Matheo.
Pedro Pasqual de Mata.
Domingo la Mata.
Pasqual Mellado.
Bernat Molina.
Miguèl de Moriella.
Ramòn de Montesur.
D. N. Martorèn.
Miguèl Mercader.

N

Don Navarro.
Doña Maria la Navarra.
D. N. de Nuño,
Perez de Peñafiel.
Juan Lopez Navarro.
Pedro Navarro Ximeno del ... Notario.
Martin Navarro.
Gonzalo Navarro.

O

Pedro Ortiz.
Sancho Ortiz.
Juan Ortiz.
Pasqual Otiel.
Pedro Otiel.
Miguèl Otiel.
Domingo Otiel.
Martin Otiel.
Diego Olivèr.
Domingo Olivèr.

P

Domingo Perez.
Estevan Perez.
Domingo Perez de la Glesuela.
Don Alvar Perez de Pina, por carta del Rey.
Miguèl Perez de Mula. por carta del Rèy.
Martin Perez de Peralta.
Ramòn Perez Ballestero.
Gonzalo Perez de Segovia.
Roy Perez, de Medina de Rio seco.
Isidro Perez.
Pedro Perez de Mula,
Doña Maria Perez.
Martin Perez de Tiruel.
Martin Perez de Almazàn.
Pedro Perez.
Alonso Perez hijo de D. Navarro.
Gonzalo Perez de Draga.
Domingo Perez de Valteruela.
Duràn Perez.
Miguèl Perez de Patena.
Blasco Perez.
Juan *Perez* de Tarazona.
Martin *Perez* de Sarzuela.
Juan *Perez* de Burgos.
Juan Perez, cuñado de Alfonso de Mula.
Andrès *Perez* Clerigo.
Diego *Perez* de Tarazona.
Duràn *Perez* Gallego.
Gonzalo *Perez* de Graguera
Alonso Perez de Monterosa.
Martin Perez Clerigo.
Arias Perez Clerigo.
Andrès Perez Chuecos, Clerigo.
Domingo *Perez* de Vitoria.
Juan *Perez* de Peñafiel.
Felipe Perez.
Doña Sancha, viuda de Sancho *Perez*, Asturiano.
Martin *Perez* de *Palencia*.
Sancho *Perez* Davila.
Pedro Perez de Aljama.
Sancho de la *Plaza*.
Sancho de la *Plaza*, el mayor.
Gil de la *Plaza*.
Miguèl de *Palomar*.
Clemente del *Pozo*.
Peragloì, por carta del Rey.
Pedro *Porto*.
Sancho *Patrit*.
Miguèl *Pitarque*.
N. *Palmero*.
Ramòn *Pujol*.
Blasco *Pastor*.
Don N. *Pallares*.
Llorenzo, y Domingo *Pallares*.
Berenguel de *Peralta*.
Garcia, y Guillen de *Peralta*.
Pasqual de *Pola*.
Pedro *Pelaez*.
Domingo *Palomar*.
Domingo del *Puerto*.
Garcia *Palmos*.
Viuda de Diego *Pelegrin*.
Doña Iniesta de Chico *Peto*.
Domingo del *Pulgar*.
Domingo *Palacios*.
Domingo *Pelegrin*.
Miguèl *Perez* de Tudela.
Thomàs, y Martin del *Pulgar*.
Juan de *Priego*.

Q

Yvañez de Quintanilla.
Pasqual Quesada.
Sancho Quesada.
Pedro Quipar.

R

Domingo Ramos.
Pedro Ramòn, por carta del Rey.
Arnalt Rubira.
D. N. Rubira.
Ramos Rubira, Clerigo.
Gil de Rija.
Gonzalo Ramòn.
Doña Dominga Ramòn de Basti.
Beral Ramòn.
Domingo Roìz.
Theresa Roìz.
Martin Roìz Torquiella.
Gonzalo Roìz.
Domingo Riopar.

Doña

Doña Maria Riopar.
Sebastian de Riopal.
Bernal Redoli.
Pedro, y Sancho Reverte.
Gil de Ricla.
Gonzalo Redòn.
Estevan Roca.
N. Romero Ferero.
Gil de los Rios.
Juan Rodriguez.
Diego Ronera el mozo.
Bengut Ronera.
Don Guillen Roqueta.
Salvador de los Reyles.
Don N. Romera.
Pedro Romo.
Don Pedro Redòn.
Martin Rivaorada, y sus Herederos.
Don Vidàl Rosat.
Domingo Rodrigo.
Herederos de Don Pedro Reudòn.
Romeu Rosel,
Arnal de Rivelles.
Domingo Yvañez deRueda
Domingo Martin la Raga.
Doña Ruviela.

S

DOn Estevan de Segura
Jayme Segura.
Bartholomè Segura.
Don Salvador de Segura.
Hijos de Diego de Segura.
Pedro Domingo de Segura
Pedro Sanchez criado de la Reyna.
Gonzalo Sanchez de Cascante, por carta del Rey.
Domingo Sanchez.
Martin Sanchez de Almazã
Pedro Sanchez, Maestro, por carta del Rey.
Gonzalo Sanchez de Gamarra.
Domingo Serrano.
N. Garcia Simòn.
Miguèl de Segovia.
Martin de la Serranilla.
Pedro Segorbe.
Ramòn Seròn.
Matheo Seròn.
Ballestero de Soria.
Vicente de Sarzuela.
Bartholomè de Senilla.
D. Rodrigo de Senabux.
Berenguèl Soler.
Sancho la Sierra.
Martin Ruiz de Soto.
Clemenre de Sarzuela.
Gil de Sarzuela.
Hijos de Bartolomè Sevilla
Domingo Sancho Adalid.
Juan del Seso por su Abuelo Don Castexòn.
Pedro Santa.
La Orden de Santiago.
Martin Soriano.
Martin de Buena Sangre.
Don Gonzalo Serrano de Munuera.
Don Pedro Serrano de Munuera.
Pedro Sanil.
Doña Sol.

T

DOmingo Tome Adalid
Estevan de Trasseneros
Doña Marìa de Tarazona.
Miguèl Perez de Tudela,
Pedro de Tarazona.
Ginès de Teruel.
Domingo Perez de Teruel.
Gonzalo Tagòn.
Estevan de Toro, y sus hermanos,
Bernat Tudela.
Juan de Toledo.
Hernando de Toledo.
Juan Toledano.
Guillen de Talavera.
Da. Estevania de Torvines.
Domingo de la Torresiella.
Ramon Texedor.
Ginès de Terol.
Arnal Terosa.
Domingo Tamarit.

V

JUan de Vrma.
Don N. Vicente.
Miguèl Diego de Ubeda
Don Pasqual de Ubeda.
Domingo de Ubeda.
Garci Vicente.
Pedro de Valdebuena.
Ramòn de Bombilar.
Gonzalo Vicio.
Gonzalo Valer, de Cuenca.
D. N. Valero.
Doña Olaya de Villa Alda.
Yñigo de Villa-Franca.
Juan Alfonso de Valdenebro.
N. de Villa Alvin.
D. Alvaro de Villa Alvin.
Nicolàs de Villa-Espesa.
N. Urbines.
Miguèl Sanchez de Ureta.
Gil Yvañez Valero
Bartholomé del Valle.
Herederos de Villa Aldin.
Garci Perez, de Villa Nueva.
Garci Sanchez de Valverde
Juan Vela.
Herederos de Nicolas de Villa Escusa.
Pedro Lopez de Viota.
Pedro Velver.

X

MIguèl de Xativa.
Juan Alfonso de Xativa.
Domingo de Xativa.
Lopez Ximenez.
Pedro Ximenez.
Martin Ximenez Asturiano.
PedroXimenez de Zaragoza
Pedro Ximenez de Calasàn.
Martin Ximenez de Castàn.
Blasco Ximenez.
Juan Ximenez Navarro,
Yñigo Ximenez,
Pedro Ximenez deEspilóga

Z

PEdro Zapata.
Bartholomè Zebrian.
Andrès de las Zejas.
Pedro Estevan de la Zarzuela.
Gonzalo Gil de Zarzuela.
Estevan Dominguez de Zarzuela.
Pedro Gil de Zarzuela.
Vicente de Zarzuela.
Clemente Zarzuela.
Domingo Zarzuela.
Salvador de Zaragoza.
Doña Urraca su hija.
Gimeno Zaragoza.
Domingo Zaragoza.
Pedro Zerezo.
Domingo Estevan de Zejalvo.
Ramòn Zenòn.

Sin los dichos Cavalleros Conquistadores, y Pobladores de Lorca, fueron muchos mas, à los que se repartieron cavallerias, y peonias, cuya narrativa he omitido, por aver faltado yà muchos de sus apellidos, y por no multiplicar otros, evitando assi la molestia. Consta de los dichos apellidos, averse compuesto el Real Exercito del Sabio Principe Don Alonso, de Ilustres Cavalleros de los Reynos de Castilla, Navarra, Aragon, y Cataluña. Despues de la conquista, y repartimientos, hechos de orden del muy alto, y poderoso Rey Don Alonso, fueron muchos los Cavalleros, que de las grandes, y famosas casas de estos Reynos, vinieron à servir à los Señores Reyes, assistiendo en esta Ciudad, como en especial frontera, y mas expuesta à las guerras del Reyno de Granada, por la contiguedad de unos, y otros terminos, y la vecindad de la Africa, con cuyas armas eran continuados los encuentros, en estas Marinas. De los dichos Cavalleros, fueron muchos los que poblaron en esta Ciudad, continuando en ella el servicio del Rey, de quienes oy ay existentes, grandes, y famosos linages, como son: Ponces de Leon, Guevaras, Riquelmes, Faxardos, Piñeros, Extremeras, Leoneses, Melgarejos, Aguilares, Salazares, Alburquerques, Mingo Juan, Manchòn, Garcias Quebedos, Montalvanes, Marines, Molinas Falconetas, Perez Monte, Narvaez, Leoneses Ortuños, Bravos, Villa Nueva, Suarez, Ramirez Morales, Quiñones, Quiñoneros, Perez Quiñonero, Leonès Mellado, Offorio, Contreras de Lara, Alcares, Ponces de Estadilla, Molina Gomariz, Felices de Ureta, Rael, Huete, Iuste, Cervera, Navarros de Guevara, Carraleros, Cuetos, Sicilias, Fernandez de Caceres, Ros, Olleres, Junta, Veas, Marquez, Borgoñòs, Fernandez Menchiròn, Felices Duque, Veras, Zambranas, Vegas, Cordova, Gastòn, Tizòn, Venavides, Melgares, Parejas, Palomares, Alonso, Perez de Llerena, Viejo, Thomases, Exeas, Mexia, Garcias de Vayona, Murcianos, Sandovales, Galarzas, Gascones, Riveras, Diaz, Tallantes, Salidos, Monfiles, Guardiolas, Robles, Castros, Quesadas; sin los dichos, son muchos los nobles linages, que despues de la conquista, y repartimientos dichos, poblaron en esta Ciudad, y despues se han connaturalizado por casamientos en ella misma, Ilustres, y famosos linages, como son, Puxmarines, Musos Muñoces, Thomases Montijos, Togores Valenzuelas, Martinez Carrascos, y otros Hidalgos muy conocidos, como Torres, Benaventes, Peralexas, Muros, Flores, Mora, Perez Valeros, Segados, Plazas, Sotos, Guaita, Ortegas, Roseles, y otros muchos.

CAPITULO XVIII.

DE LA NOBLEZA, Y SUS COMITES, para que dignamente se pueda celebrar.

ESte nombre *Nobleza* se deriva del verbo *Nosco*; *Nobilitas, à nosco derivatur*; assi Buteu, *de Stat. Hom.* y lo mismo es decir *Noble*, segun la etimologia de este nombre, que conocido: *Nobilis dicitur, quasi noscibilis*; assi Virgilio en sus Eneidas: *Est locus Italia medio, sub montibus altis, Nobilis*::

Ser un hombre en su Republica, ò Reyno noble, es lo mismo, que ser sugeto de distincion, y conocido. Para que las familias de los doce Tribus fuessen conocidas de todos, mandò Dios à Moyses las señalasse, dandoles insignias, para que en ellas, como en escudos, se obstentasse, y distinguiesse el esplendor de cada una: *Singuli per turmas, signa atque vexilla, & domos cognationum suarum castrametabuntur filij Israel. Num. cap.* 2. Eran aquellas numerosas familias todas de un mismo origen, y patria, y su ascendiente glorioso el valeroso Batallador Jacob; y aunque el principio era uno, y la sangre participada de un padre tan noble, no tuvieron una misma graduacion en su esplendor; ò porque Dios assi los quiso distinguir, ó porque, guiado de conocimiento superior el Santo viejo Jacob, entendiò de cada uno de sus hijos, cabezas de sus Tribus, el merito de su obrar, y en vista de sus obras, les diò las bendiciones, y en ellas, el exemplar, en que se pudiessen conocer. A la Tribu de Judas diò en su bendicion el Cetro Real, vinculandolo en aquella casa, hasta la venida de Christo, y no lo diò à Ruben su primogenito, à cuyo favor, suelen los padres vincular; y este era el caracter propio del Tribu de Judà, el Escudo Real.

Esta distincion de familias fue digna de la mayor alabanza, por su justa distribucion en los grados de Nobleza. La sangre toda era una, como el origen de sus linages, en que no se hallava distincion; esta la causò el obrar, y el modo de proceder; porque segun los meritos, se les repartiò en la bendicion el esplendor, que cada familia

milia avia de tener, y por el què se avia de distinguir de las demàs, que en su principio tenian identidad. Todas las familias del mundo principiaron en Adàn, y despues del dilubio reconocen por origen mas inmediato al Patriarca Noè, de cuyos tres hijos Sen, Can, y Japhet, se dividieron las familias por el mundo, para su poblacion, y de este mas cercano principio, y desde el mas remoto el primer hombre, cabeza de todo el linage humano, hasta oy, la distincion de familias, y de su nobleza, regularmente la ha causado, el modo de proceder, y las virtudes, que cada uno à manifestado en su obrar. Esta verdad, hasta los mismos Gentiles, la llegaron à conocer. Aquel es Noble, dixo Aristoteles, que lo manifiesta en su virtud; y Generoso, el que no falta à las leyes de la naturaleza, y que dicta la razon; y porque faltan à esta ley muchos de los que se tienen por Nobles, en vez de ser atendidos, son comunmente despreciados: *Est autem Nobilis ex generis virtute: Generosus vero exeo, quod non defitiat à Natura, id quod plerumque, non accidit Nobilibus, sed sunt multi abiecti. cap. 15. Rethori.* Y Euripides lo dixo con singular elegancia, in Dict:

Bonus mihi vir Nobilis videtur
Qui vero, non iustus est, licet à Patre meliore
Quam Iupiter sit genus deducat, ignobilis mihi
Videtur.

El bueno, es el Noble para mi, mas el que carece de virtud, aunque de mas noble padre que Jupiter le vea descender, por indigno de la nobleza, lo llego à reputar. Por esso importa, mas que en la sangre, zanjarse en la virtud: *Virtute decet, non sanguine niti. Claud. De Instit. Princip.*

Todos los hombres, y familias, no reconocen mas que un origen; unos son de todos los principios, dixo Seneca: *Eadem omnibus principia, eademque Origo*; mas debe mucho advertir el que de linajudo se vanagloria, que en sentencia de este Gentil, que no llegò à conocer la mas hidalga Nobleza, aquel debe por mas Noble reputarse, cuyo ingenio mas recto, es mas proporcionado para los buenos Artes: *Nemo altero Nobilior, nisi cuius rectius ingenium, & Artibus bonis aptius. lib. 3. de Benefic. cap. 28.* Por esso dixo este famoso ingenio, que à Platòn no le hallò, ni le recibiò Noble la Philosophia, si que le hizo noble esta facultad cientifica: *Platonem, non accepit Nobilem Philosophia; sed fecit. Epist. 44.* De què Nobleza podrà blasonar, el que desnudo de meritos, para decir que lo es, no tiene mas que alegar, que los del Ascendiente, de quien dice (que serà, ò no) llega à proceder? Mas concedòle en su inmediato origen, un gigante merito. Què le importarà para su Nobleza, hallarse vacìo de virtudes, y de meritorias acciones, que pueda con verdad llamarlas propias? Me diràn, que es su origen Noble. Pues oygan para su desengaño: *Perijt omninò Nobilitas, cuius laus est in origine sola. Lucãt, ac Pison.* Notese el *Omnino*. Y es la razon, que no ha de ennoblecerse el que se publica Noble, por los Blasones, Timbres, ò Coronas de los Escudos de su linage, si de las cicatrices de las llagas, que recibiò, sirviendo à sus Reyes, en los choques: *Non stemmata, sed Stigmata. Eli Benit. In comm.*

Dixo muy bien Garau en sus Maximas, que no brillan las luces de una Noble Estirpe, en quien solo se gloria de lo claro de su ilustre linage, no teniendo meritos propios para engrandecerse. Son muchos los que para blasonar de Nobles, manifiestan muchos papeles, que lo afirmen, y hacen patentes en sus Antesalas, ò Atrios, Estatuas, ò Imagenes de sus ascendientes, los que con ilustres hazañas ganaron meritos, para que con honras, Noblezas; y otras gracias, les declarasen Grandes los Reyes. De todo esto necessitan, para que por tales los lleguen à conocer, y en esso mismo manifiestan su necedad, y que carecen de la Nobleza, que aquellos supieron, para hazerla propia, adquirir. Seneca dixo, que semejante Nobleza, para el que la publica sin meritos, suena mas que vale: *Plus sonat, quam valet.* Y diò la razon; porque no hacen Nobles las Galerias, y Atrios, llenos de sobervios humos dè Imagenes: *Non facit Nobilem Atrium plenum fumosis Imaginibus. Epist. 40. y 45.*

De estos tales hizo Seneca una distincion, como suya. Los que solo blasonan de Nobles por sus papeles, y pinturas, estos no deben llamarse Nobles, porque no tienen virtudes para lucir, solo se deben decir Conocidos, porque por agenos meritos se llegan en aquellos instrumentos, à manifestar: *Qui Imagines in Atrio exponunt, & nomina familiæ suæ longo ordine, ac multis Stemmatum flexuris in parte prima adium collocant, Noti magis, quam Nobiles sunt. lib. 3. de Benefic. cap. 28.* Si Pompeyo necessitara de semejantes Imagenes, y papeles para engrandecerse, no huviera conseguido el renombre de grande: *Pompeium si hereditaria extulissent Imagines, nemo magnum dixisset. Seneca.* Los mismos principios, y origen tuvo Pompeyo para ilustrarse

se, que muchos insignes Heroes, para engrandecerse. No tuvo otros, para zanjar la grandeza de la fama, que llegò à tener, que las ilustres acciones de sus meritos, con que la supo adquirir. A Servio ensalzò Roma por Rey, en cuyas virtudes, y hechos, ninguna ay mas clara, que la humildad de servidumbre, que publica su propio nombre: *Servium Regem tulit Roma, in cujus virtutibus, humilitate nominis nihil estclarius.* Fuera de que, concluye Seneca, rebuelve, y mira la descendencia del Noble, que quisieres, y daràs luego en donde menos juzgues, encontrando algun principio tan baxo, que pudiera humillar al mas altivo: *Quemcumque volueris rebolve Novilem, ad humillitatem pervenies. Seneca, lib. 1. controver. 56.*

Si los Nobles, que blasonan de famosos ascendientes, fuessen perfectos imitadores de sus hazañas, y virtudes, no admiraria el que manifestaran las pinturas, y papeles de quienes proceden, como de hidalgo origen; pues en ellos conocerian tambien lo grande de sus virtudes, en las que imitandoles, y pareciendoles, hacian propia la Nobleza de su alto origen. Por esso San Felipe, (que era un labrador muy honrado, por lo que con èl, y no con San Pedro, ni otros de su concejo, tratò Christo de la provision de Pan, y del corto caudal, que llegò el deposito Apostolico à tener: *Dixit ad Philipum: unde ememus panem, &c. Ducentorum denariorum, &c. Ioan. cap. 6.*) le dixo à Christo su Soverano Maestro: Señor, muestranos el alto origen de tu descendencia, que es tu Padre: *Ostende nobis Patrem;* esso solo nos basta para conocer tu agigantada grandeza: *Et sufficit.* Cierto, que el buen labrador no hablò como rustico, si como discreto, y buen linajudo; pues siendo unas mismas las prendas de la misma naturaleza divina, eran indivisas sus glorias; y conociendo Felipe, la hidalguia de la persona del Padre, y su perfeccion infinita, dixo como sabio, y iluminado del Cielo, que esso solo era bastante, para conocer de Christo Hijo de Dios, la Nobleza; lo que confirmò inmediatamente la Encarnada Sabiduria, afirmando, que el que conocia lo grande de su Nobleza Divina, conocia de su Padre la grandeza soverana: *Qui videt me, videt, & Patrem meum.* Esto bastò alli, mas no en los que, no teniendo propia virtud, se valen solo de la agena, muy llenos de vanidad. Assi lo dixo Seneca: *Qui genus iactat suum, aliena laudat. citat. à Mendoza, in lib. Reg. tom. 1. fol. 108.*

Y Ovidio citado del mismo: *Genus, & Proavos, & que non fecimus ipsi, vix ea nostra voco.*

Son muchos, y mas en este siglo, los que llenos de vanidad, y faltos de prendas, porque dados à la ociosidad, y delicias del paseo, llenos de vicios, se vèn desnudos de propios meritos, por no salir de sus patrias à el manejo de las armas, en el servicio del Rey, ni aplicarse à el honroso, y provechoso uso de las letras, y virtudes, blasonan de lo claro de su Estirpe, y hallandose sin lucimiento con que poder parecer, viendo à otros, que por meritos propios se hallan en estado de poderlos celebrar, emulos de sus glorias, y no de sus virtudes, y prendas, los procuran deslucir, imitando à los Nazaretanos. Estos viendo à la Magestad de Christo celebrado por sus admirables meritos, y soveranas virtudes, le hechaban à su venerable Persona en la cara, lo que en su sobervia Judaica imaginavan afrenta. De donde le viene à este, decian aquellos vanos, y presunctuosos Judios, este lleno de sabiduria, y este colmo de virtudes: *Unde huic sapientia hæc, & virtutes?* Pues no le viene de casta; no es de linage de sabios; por ventura, no es este Hijo de un pobre oficial carpintero? *Nonnè hic est Fabri Filius?* La Madre de este Jesus, no se dice Maria? *Non nè Mater eius dicitur Maria?* Y sus hermanos no se llaman Jacob, Joseph, y Simòn? Pues si su Padre es un pobre oficial, y ni este, ni su Madre, ni los que se dicen hermanos tienen *Don*, de donde le viene à este tanta sabiduria, tanta virtud, y celebridad? *Unde ergò huic omnia ista? Math. cap. 13.*

Esto, que à la Magestad de Christo decian por desprecio los de Nazaret, dicen oy en su modo (aunque con infinita distancia, en los que son objetos de esta afrenta imaginada) muchos de los que se celebran de Nobles, llenos de presumpcion, sin mas prendas, que las que lleban en sus vestidos pomposos, que, acaso no seràn suyos, si de los pobres Mercaderes, quienes se suelen perder, por no poder de semejantes aparentes Nobles cobrar. No podran estos decir, si sus capas, y otros vestidos se las llegasen à quitar, lo que dixo una Alma Santa, en semejante ocasion. Encontraronla ciertas Guardas, (y eran, las que guardaban la Ciudad, lo que es digno de notar) y despues de averla bien perseguido, y llagado, le quitaron su manto, ò capa; que es muy possible, no le quedàra mas, que le pudiessen quitar; y refiriendo el lastimoso

succes-

fucesso, lo dixo con estas voces: *Percusserunt me, &c. Tullerunt palium meum mihi, custodes murorum. Cant. cap.* 5. Quitaron, dice, mi capa, ò manto à mi: *mihi*; parece que està demàs este *mihi*, pues si al herirla, dice que le quitaron su capa: *Palium meum*, dicho se estaba, que se la quitaban à ella, pues el uso, y el dominio todo era suyo. Pues no està demàs, aunque lo parezca, porque era muy discreta esta Alma; y como ilustrada del Cielo dexò en essa palabra una excelente doctrina; porque no todas las capas que se quitan, causan agravio à aquellos de quien las toman, y tales son las que muchos visten para lucir, sin aver medio, para que las puedan pagar; estos no podràn decir, que les hurtan su capa, porque no lo es, y menos podràn afirmar, que el agravio del rovo se les hace à ellos, pues solo es el daño para el Mercader. No assi aquella Alma Santa, que como era noble, con las circunstancias, que la Nobleza debe tener, no se adornaba de lo ageno, que es improprio para los Nobles, si de lo propio; por esso advirtiò, y bien, que en el hurto de su capa, sola ella fue la agraviada: *Mihi. Qui habet aures audiendi, audiat.*

Dicen pues, estos à muchos, que no aviendo tenido famoso esplendor en sus Principios, viendoles entronizados en alguna dignidad, ò desfrutando atenciones, y puestos, que les han ganado sus meritos, virtudes, y aplicacion, lo que à la Magestad de Christo, los emulos de su honor: *Unde huic, &c.* De donde le viene à este esta sabiduria, destreza, estimacion, y honor? Y les responderà que de su aplicacion, servicios à su Rey, de sus letras, y de su virtud, con la que ay Nobleza verdadera, y sin ella, solo aparente, y fantastica. Pues no es Hijo de un pobre Oficial? Y no te lo negarà; porque la Magestad del mismo humanado Dios, cuyo titulo es: *Rex Regum, & Dominus dominantium. Apoc. cap.* 19. por mucha honra de su humana naturaleza, quiso llamarse hijo de aquel pobre Oficial, que no le llamò mas de Joseph, en cuyo nombre, sin *Don*, tuvo el aumento de todos los dones que el Espiritu Santo le quiso dàr, y no sè yo què mas le pudiera dàr, aviendole entregado à Jesus, y Maria toda la SS. Trinidad, que entresacò de entre todos los hombres del mundo, à este pobre Oficial, para su propia utilidad; y para que no se borrasse esta tan honrosa memoria, hizo estampar su genealogia este Hombre Dios, poniendo en el grado mas cercano de su arbol genealogico, à su Madre, y assi, à este pobre Oficial, sin mas que llamarle Joseph, Esposo de su misma Madre: *Ioseph Virum Mariæ de qua natus est Iesus. Math.* 1.

Fue tambien por mas; para que los presumptuosos, entendiessen, que aunque Joseph era un pobre Oficial, y de un arte mecanico, como lo es el del Carpintero: *Faber*, no le quitò el oficio el que fuesse mejor, que los que se lo ponian por tacha, y desdoro, à su putativo Hijo Jesus; ni el que fuesse de una Estirpe Real; y me persuado ay muchos oficiales oy, que en la Nobleza de su origen, exceden à algunos de los que por sus oficios empuñan curiosos bastones, los que por no embilecer sus linages, manteniendose con medios ilicitos, y muchas veces con empleos, que ha poco ha, que los mismos que los usan, los juzgaban para los Nobles nada decentes, ocultan por no tener con que poderlo manifestar, el esplendor de su sangre, con oficios, que acosta de su sudor, les pueden licitamente mantener, como lo decretò Dios, lo practicasse el hombre mas Noble del mundo, que fue Adan, sentenciado por toda su vida, y en èl todos sus descendientes, à trabajar, para comer; sin que sirva de obice, para poder con honra lucir, quando posseen ascensos, que sus virtudes, y acciones les supieron merecer, por mas que por su emulaciòn les quieran algunos Nobles vanos, sus oficios objetar.

Sepan pues los Nobles, (los que no saben, que yo yà se, que son muchos los que saben muy bien, y practican lo que deben saber, y obrar,) que la Nobleza principal es la de la virtud, con la que glorifica el hombre à Dios, y por ella es el hombre glorificado del Rey Supremo, y sin ella queda envilecido: *Quicumque glorificaverit me, glorificabo eum, qui autem contemnunt me, erunt ignobiles.* 1. *Regum cap.* 2. Muy bueno es blasonar de hijos de buenos padres, y gloriosos ascendientes; mas esto ha de ser diciendo, y haciendo; publicando las obras, lo que dicen las palabras. Aunque me tengan por molesto, he de poner aqui una doctrina de Christo. Nuestro Padre es Abrahan: *Pater noster Abraham est. Math.* 12. Esto dixeron à Jesus los Judios en una ocasion. Pues si sois hijos de Abrahan, haced obras de tales, respondiò Jesus: *Si filij Abrahæ estis, opera Abrahæ facite.* Las obras dicen, hijo de quien es el hombre. Està notablemente discreto el Autor del imperfecto, sobre el texto referido: *Quid enim prodest ei, quem sordidant mo-*

mores generatio clara? Que le aprovecha su esclarecido linage, al que le desflucen, y envilecen sus depravadas costumbres? Y que le dañarà una baxa descendencia, à quien le sirven de adorno unas costumbres vellissimas, y unas operaciones gloriosas? *Aut quid nocet illi generatio vilis, quem mores adornant*? Pues sepan, dice este Autor, que el mismo vanagloriarse el hombre de los hechos de sus mayores, es manifestarse vacio de buenas operaciones: *Ipse se vacuum ab omnibus actibus bonis ostendit, qui gloriatur in patribus*.

A Càn, que le aprovechò aver tenido por padre à un Heroe tan famoso como el Patriarca Noe? *Quid profuit Cham, quod filius fuit Noe*? Siendo hijo de este Nobilissimo Padre, y hermano de Sen, y Jafet fue separado, y hecho siervo, quando si sus operaciones hubiessen sido arregladas, le huvieran hecho señor: *Nonnè separatus est de medio filiorum, qui secundum carnem frater natus fuerat, secundum animam factus est servus*? Y què le ofendiò à Abrahan, aver tenido un padre Idolatra de dioses hechos de barro? *Aut quid nocuit Abraha, quod patrem habuit Tharè Lucleorum Deorum cultorem*? Por ventura, no mereciò por sus obras ser separado de su linage, siendo constituido dorada cabeza de los fieles, no llamandose yà hijo de pecadores viles, si padre de santos Nobles? *Nonnè separatus à genere suo, positus est in caput fidelium, ut iam non diceretur filius peccatorum, sed Pater sanctorum*? Los herrores, y vileza de su padre, le pudo acaso deslucir lo precioso de sus honores? De ningun modo.

El Oro de la tierra nace, y en ella se concive; esta se dexa, y desprecia, y aquel por sus preciosidades se elige, y estima, porque aunque tiene un origen tan humilde, como la tierra, no es tierra el oro, aunque nace de ella. El Estaño procede de la plata, y no por esso el estaño es oro, ni plata, siendo esta tan estimada, y el estaño menos querido. Por esso: *Melius est de contemptibili genere clarum fieri, quam de claro genere contemptibilem nasci*. Mejor es hacerse claro, y famoso, naciendo de un despreciado linage, que procediendo de una clara estirpe, hacerse, por sus denigrativas acciones, contemptible. Y es la razon; que el que nace de claro linage, la gloria de su esplendor, no es suya sola; porque es comun à toda su parentela; mas el que desciende de un Origen contentible, toda la gloria de su nobleza, y claridad es propia suya, pues la ganò con sus acciones propias. El que nace despreciable de linage humilde, la vileza no es propia suya, que es comun à todos los de su estirpe; mas el que de claro linage desciende, y por su obrar se hace despreciable, toda la vileza es suya propia, no de sus padres, y parientes: *Unde melius est, ut in te glorientur parentes, qui talem filium habent, quam tu glorieris in parentibus*. Assi el Autor del imperfecto *citat. à Buseu de stat. homi.*

Para mayor esplendor de los Nobles, he querido estampar las referidas doctrinas, todas de discretos, y sabios, fundadas en letras humanas, y divinas, pues es cosa miserable indagar fama, y honra de otros para poder parecer, pudiendo con virtudes propias, sin el menor pudor, lucir. Assi lo cantò Jubenàl.

Sed te censeri laude tuorum
Pontice noluerim sicut nihil ipse futuræ laudis agas;
Miserum est aliorum incumbere famæ.
Citat. à Picinelo.

La noticia de algunos de los Cavalleros Conquistadores de Lorca, he referido, traduciendola del libro de su poblacion, y repartimientos, hechos de orden del muy alto, y poderoso Rey Don Alonso el Sabio, su glorioso Conquistador; no los refiero todos, por no molestar; y por que muchos de sus Apellidos no subsisten oy en esta Ciudad. Tambien darè una compendiosa noticia de algunos de los linages, que son los que me han manifestado autenticos papeles. En ellos veran sus nobles descendientes, si corresponde lo claro de sus operaciones, à lo lustroso de sus origenes, y que muchos baxo el humilde trage de pobres, merecen, si no tienen otra tacha, ser atendidos, como los de la classe de Nobles, pues siendo assi, seràn merecedores de escudarse con sus blasones, y tymbres, que son los siguientes.

CAPITULO XIX.

BREVE DESCRIPCION DE ALGUNOS de los Escudos de armas de los Linages de la Ciudad de Lorca, y de su origen.

DEXO dicho con Jubenàl, ser cosa miserable aver de estribar los hombres en agena fama, por carecer de virtudes propias: *Miserum est &c.* Y que alaba lo ageno, quien las azañas de sus mayores elogia *Aliena laudat, &c.* En la breve noticia, que darè de los escudos, y armas, de algunos de los linages de esta Ciudad, hallaràn

ràn la de los honrosos principios de los Heroes, que las ganaron, cuyos hechos famosos significan sus Blasones,com o enigmaticos symbolos. Mi fin es manifestarles en ellos unas bien parecidas Imagenes de sus famosos Ascendientes, para que copien con perfeccion sus originales. Si assi lo hiciessen, bien podràn decir, que son hijos de sus padres en las acciones; si no, se enagenan del derecho, que les dà la similitud; por que esta la copian los buenos hijos,con el modo semejante al de los padres en el obrar. Vean los Nobles, Titulos, y Grandes, las honras, que hicieron à sus Mayores los Reyes, y hallaràn azañas, y virtudes, por causales; y declarando en sus Reales Cedulas, que las dichas honras, al mismo tiempo, que las concedian para remunerar servicios Reales, las ordenaban para estimularles nuevamente, à grandes operaciones,

Para dar vida Eliseo à un difunto Niño, le diò su Baculo à Giezi, para que hiciesse con èl el milagro: *Tolle baculum meum in manu tua*. 4. *Reg. cap*. 4. Dos prendas tenia este Profeta, que poder dàr para obrar el prodigio, de resucitar à el muchacho. La una, la Capa de Elias, y la otra el Baculo; y siendo la Capa, causa, ò instrumento de tantas maravillas, asseguraba mas el milagro, dando la Capa, que entregando el Baculo. Esto no obstante, no le entregò la Capa, y lediò su Baculo. El Abulense diò la razon de esta dadiva: *Ideo dedit el baculum, quia erat baculus res sua, & propter meritum suum suscitaretur puer*. Era la Capa de peregrinas virtudes, mas era de Elias, que las ganò con su merito. El Baculo era propio de Eliseo, y en èl, como en su bastòn propio, se symbolizava su gigante virtud. La de la Capa era heredada, dexandose la su Padre de espiritu Elias, quando se ausentò para el Parayso; la de su Bastòn, ò Baculo, era ganada, y adquirida por acciones propias, y no quiso valerse de una Capa, aunque llena de tantas virtudes, como la de Elias; y solo hizo alarde de su Baculo, en que se expresaba su merito propio. Si la Capa obrava el milagro, se llevaba esta los aplausos merecidos por su virtud, los que solo hicieran eco en Elias, que fue el que las supo ganar; sin que de esta honra pudiesse cosa alguna Eliseo percevir: Por esso diò el Baculo, que era suyo, porque en vista del milagro, se llevasse los elogios su propia virtud. Muy buena capa tienen los Nobles, en la virtudes, que symbolizan sus Armas; mas no son suyas, pues son de sus ascendientes. Si quieren elogios, empuñen sus manos varas de virtudes, que transformadas en Bastones, publiquen sus servicios à los Reyes.

Es muy propio para este caso el sucesso de Abner, y Saul. Este à el vèr salir à David contra el Gigante al campo de batalla, le hizo à Abner esta pregunta: *De qua stirpe descendit hic adolescens, Abner?* 1. *Reg. cap*. 17. Dime Abner, de que Estirpe desciende este hermoso Joben? Dice Abner no le conoce. Pues, pregunta tu de quien es hijo, y informatē bien de su linage: *Interroga tu cujus filius sit iste Puer*. Cierto, que en las circunstancias de aquella guerra admira la conversacion de Saul, y su pregunta. Estan amedrantadas, y llenas de cobardia las tropas de Israel, y se pone à deslindar Saul el linage de David? Veamos la causa. Dos, à el parecer, le pudieran obligar, para que hiciesse esta pregunta Saul. La primera; por que deseaba ya con impaciencia saber el exito, que podia tener aquella batalla; y como regularmente de padres robustos, Nobles, y valerosos nacen hijos semejantes, queria saber Saul, qual fuesse la virtud, y valor del padre de aquel muchacho, discurriendo las imitaria, segun las muestras que daba de buen hijo.

La segunda pudo ser; porque avia prometido Saul dar su misma hija por esposa à el que saliendo al duelo, venciesse à aquel Gigante, quitando el oprobio, que a su vista padecia Israel: *Filiam suam dabit ei*. Viole, aunque tan gallardo, y rufo, con un cayado en la una mano, y una honda, con la municion de cinco piedras en la otra, sin mas gala en el militar vestido, que la de su pellico, señales todas las mas propias de un pastor; y queria saber si era de linage Noble David. No lo juzgò ageno Saul, y mas saviendo, que Dios le eligiò à èl à la Dignidad Real, quando venia de guardar jumentas del campo. No se sabe preguntasse Abner, ni que hiciesse informacion de la Estirpe de David. Lo que la Escritura advierte es, que Abner introduxo à David à la presencia del Rey con la cabeza de Goliat en la una mano: *Tulit eum Abner, & introduxit coram Saule, caput Philisthæi habentem*. Tambien llevò el valeroso David en su propia mano la espada de Goliat, como monumento de su victoria: *Et tulit gladium ejus*.

Era Abner Caudillo, y Capitan General de las tropas de Israel, y hizo la informacion como Militar. No buscò testigos de hombres ancianos, para aquella informacion, que le mandò el Rey hacer; que los

cales

tales ſuelen, tal vez, ſiendo pobres, decir lo que les dicen, que digan, dandoles alguna coſa; introduxo al Soldado, aunque joven, y en habito de paſtor, para que le vieſſe Saul. No hizo mencion Abner de los aſcendientes glorioſos de David, aunque era de ſangre Real, y ſolo manifeſtò las manos de David, llenas de mas trofeos, y victorias, que palmas; ſiendo eſtas tan acreedoras de la Corona, que aunque Saul ſe la quitàra de ſu cabeza, y la puſiera ſobre la de David, toda via, dixo el Chriſoſtomo, no le diera premio igual, à el que era acreedor por ſus prendas David: *Etiam ſi Saul à ſuo capite detractam ſibi Coronam Davidis capiti impoſuiſſet, numquam parem retuliſſet gratiam. lib. 1. de David.* Por eſſo dixo ſin empacho David, hijo de quien era à Saul; porque manifeſtó en ſus virtudes, y azañas, que era de Linage Real: *Filius ſervi tui Iſaì Bethlehemita ego ſum.* Eſte es el modo, con que los Nobles han de blaſonar hijos de quien ſon; por lo que les pongo à los de mi patria, en los campos de ſus Eſcudos, las azañas de ſus mayores, para que imitando ſus virtudes, puedan decir ſin pudor, ſon hijos de tales padres.

GARCIA.

EL antiguo Apellido de *Garcia*, (en lengua Goda ſignifica Principe de viſta agraciada) es Patronimico, y muy copioſo, aſsi en el Reyno de Leòn, y ſus montañas, como en otras partes. Deſciendende tres hermanos Garcias, que ſalieron ultimos de la Ciudad de Leon, la vez primera, que fue ganada por hambre, los quales, recogiendoſe à las montañas, ſe dividieron deſpues; el uno al Barrio de Luna, à la parte de Bahia; otro al Barrio de Riſuela, en Modino; otro al de Armentero, de los quales huvo dilatadas ſucceſsiones. Se hallan los Cavalleros deſcendientes de eſta generoſa Eſtirpe en ſerbicio de la Real Corona, en diferentes pueſtos Politicos, y Militares, aviendo entroncado con la mas noble Sangre de eſtos Reynos, lo que prueban las Armas de eſta Caſa, y Solàr. Entre los Conquiſtadores, y Pobladores de Lorca ſe hallan heredados de eſte Apellido, como Quadrillero, Martin Garcia de Alava, Pedro, Domingo, y Gimen Garcia, Gonzalo Garcia Riga, Sancho Garcia de Priego, Pedro Garcia de Morote, Eſtevan, y Martin Garcia de Zarzuela, y otros. Las Armas de eſte Linage ſon: un Eſcudo en campo azul, y ſobre èl un Robre verde, en cuyo centro, una Garza de Oro en pie, abiertas las alas, y tajado el pecho, y ſobre ſu copa otra Garza, abiertas las alas. Al pie del Arbol atraveſado un Leon vermejo, hechado ſobre hondas de mar de plata, que es del tiempo de los Godos. A la derecha cinco Flores de Lis de Oro, y à la opueſta cinco medias Lunas, inclinadas las puntas à la tierra. Por Orla, à la mano derecha, ocho Aſpas vermejas, en campo de Oro, y à la izquierda, ocho Veneras doradas, en campo roxo; y en torno de la Zelada eſte Blaſon: *Garcia de arriva nadie diga.* Que ſe interpreta: *Por linage, ninguno diga, que es mas que Garcia.* Oy uſan de eſtas Armas los Cavalleros Garcias, en parte los de Alcaràz, y en el todo, los del apellido de *Ibarguen.*

GARCIA DE ALCARAZ.

LOs Cavalleros de eſte Apellido en eſta Ciudad de Lorca, y en otras partes, ſon HijosDalgo notorios. Fueron Conquiſtadores, y Pobladores de la Ciudad de Alcaràz, con el apellido ſolo de *Garcia*, y de dicha Ciudad vinieron à la conquiſta de eſta de Lorca Pedro Garcia de Alcaraz, y Domingo Garcia, aquienes, como à tales Conquiſtadores, ſe les repartiò las cavallerias, que conſtan del libro de ſu Poblacion. Añadieron à ſu Apellido de *Garcia* el nombre de *Alcaràz*, que declara ſer de los Garcias, que conquiſtaron, y poblaron en la dicha Ciudad de Alcaràz. Dicen los de eſte eſclarecido Linage, ſer deſcendientes del dicho Domingo Garcia, quien tuvo por hijo à Sancho Garcia de Alcaràz, Regidor, que fue de Lorca, y casò con Sevilla Navarro, quienes tuvieron à Andrès Garcia de Alcaraz, que casò con Doña Juana Fernandez Menchiròn, entroncandoſe eſta Nobiliſsima Eſtirpe con los linages de Quevedo, Lopez, Riquelmes, Marin, Guevara, Felices de Ureta, Martinez Carraſco, Monzòn, Cayuela, Canovas, Leonès, Hortuño, Perez de Tudela, Mula, Muſo, y otros de los eſclarecidos de eſta Ciudad; en la que en todos tiempos han exercido los de eſte Linage los empleos mas honorificos, como de Capitanes de Infanteria, y de Cavallos de la gente Noble, Alcaldes de la Hermandad, en el eſtado de Hijos-Dalgo, y otros. Oy uſan por Armas los de eſte Apellido, un Eſcudo en campo roxo, y en èl un Caſtillo de Oro ſobre hondas de mar, y en la puerta del Caſtillo un hombre armado con una maza de Armas en la mano dere-

derecha, y en la izquierda una rodela. En lo alto del Castillo en cada esquina una Garza, tocando con el pico en la misma esquina, y la Zelada mirando à la derecha.

MATHEO.

Los de este Apellido de *Matheo* (que oy los que le usan en esta Ciudad de Lorca, le pronuncian en plural: *Matheos*) son notorios Hijos-Dalgo, y descendientes de los Cavalleros Conquistadores de esta Ciudad, entre los quales se hallan Domingo Matheo, y los Herederos de Arnan Matheo, à quienes se hizo los repartimientos, que constan del libro de la Poblacion. Traen por Armas los de este esclarecido Linage, en Escudo blanco, una media Luna de Escaques de oro, y negro, y en Orla roxa ocho Roeles de oro, y Veros azules en ellos; aunque algunos de los Escudos de las portadas de las casas de estos Cavalleros tienen quatro Roeles, bajo los cuernos de la Luna, y no los ocho en la orla. De estas Armas usan los Cavalleros Mendozas de Sevilla, por descendientes de Don Juan Mate, que està sepultado en la Iglesia Mayor de Sevilla, en un sepulcro de marmol, en donde con sus Armas, se vè este Epitafio: *Aqui yace Don Juan Mate, Almirante Mayor de Castilla, y Camarero Mayor del Rey Don Sancho; el qual fue muy bueno en la de Tarifa.* Don Fernando Mate, hijo de Don Juan Mate, casò con hija de Rui Lopez de Mendoza, hijo de Don Lope de Mendoza, Rico-Hombre de Castilla; y fue capitulacion de este casamiento, que los hijos se apellidassen *Mendoza*, y traxessen las Armas de Don Juan Mate, coma afirma Argote de Molina *tom.* 1. *lib.* 2. *cap.* 110. *fol.* 234. En que se debe notar la corrupcion de este Apellido *Mate*, mudado primeramente en *Mendoza*, despues en *Matheo*, y oy en *Matheos*.

RENDON.

El Solàr antiguo de los Rendones, es la antigua Casa de Sarmiento. El Infanzòn de quien procede este antiguo, claro, y magnifico linage, es Villa-Mayor, y Salva-Tierra en Galicia, cuyo linage à tenido famosos Heroes, y valerosos Capitanes, Duques, Condes, y Prelados; como fueron los Condes de Santa Marta, el de Rivadavia, y el de Salinas, y otros grandes Titulos, que se han seguido. Fue de este linage un famoso Cavallero llamado Garci Perez de Burgos, natural de Villa-Mayor, y llamòse de Burgos, por averse criado en la famosa Ciudad de este nombre. Siguiendo este Cavallero las guerras con el Rey Don Sancho el quarto, hallandose los Christianos à vista de los Moros, entre Algecira, y Tarifa, viendò Garci Perez de Burgos à los Christianos detenidos à vista de los Moros, dixo en alta voz sin acuerdo: *Que haceis Señores, mirando à los Moros? à ellos, à ellos, Señores de Rendòn.* Con esto acometieron todos tras de èl, y rompiendo por los Moros, les hicieron dexar el campo, siguiendoles el alcance. El Rey Don Sancho, porque sin acuerdo hizo aquella accion, le hablò con severidad, advirtiendole para semejantes casos, su obligacion; mas viendole el Rey con la lanza quebrada, y llena de sangre, y que le respondiò, para satisfacerle, con dulces palabras, le dixo el Rey: *Basta, que lo aveis fecho tan honradamente, que mereceis à mucha honra, ser Cavallero.*

Respondiòle Garci Perez: *yo soy Fijo-Dalgo, del Noble linage de Sarmiento, como à vuestra Señoria es notorio. La vuestra Señoria me ha de dàr con que siga la guerra, y muera en vuestro servicio.* Dixole el Rey: yo os quiero armar Cavallero notorio, è daros nuevo renombre del linage notorio, que es la quarta, è mas noble manera de Nobleza. Aqui se debe notar, que Argote de Molina, en su 1. *p. lib.* 2. *fol.* 24. tratando en el cap. 83. de las Armas que muchos Cavalleros ganaron en la memorable batalla del Salado, pone entre ellos à Garci Perez de Burgos, aquien, dice, que viendòle el Rey Don Alonso, Ultimo de este nombre, que ganò esta Batalla, executar la famosa accion contra los Moros, diciendo: *A ellos de Rendòn, &c.* le diò la orden de la Vanda, y por Armas la misma Vanda de oro, con Dragantes verdes, &c. En esto padeciò engaño Argote de Molina; pues aunque el sucesso, y premio de Garci Perez, es assi, como lo dice; mas, ni este le hallò en la Batalla del Salado, que fue en 30. de Octubre de 1340. ni el dicho Don Alonso le diò las dichas Armas. La Batalla, en que las ganò Garci Perez, fue la referida, en el año de 1291. estando presente el Rey Don Sancho el Quarto; quien concediò las dichas Armas, que son: un Escudo partido en dos partes de travès, con una Vanda Real de Castilla, de oro, tenida de los dos estremos de dos bocas, ò cabezas de sierpes, que llaman tragantes, ò dragantes. De la Vanda abajo el campo verde, en que fue la Batalla, y de la Vanda arriba el campo ro-

xo, simbolizando la sangre derramada de los Moros, y sobre el timbre siete lanzas de justa, quatro rompidas, y tres sanas. El privilegio concedido à Garci Perez de Burgos por el Rey Don Sancho, es franqueza de todos quantos pechos, è monedas, è pedidos, è fonsados, que se mandassen pagar en qualesquiera Ciudades, è Señorios, è Villas, y Lugares de estos Reynos, para siempre jamàs, comprehendiendo, no solo à èl, è à sus hijos, è hijas, è nietos, è viznietos, è à todos sus herederos, quantos del vinieren, si à sus amos, è amas, mayordomos, è caseros, è baquerizos, è porquerizos, è bueyerizos, è à sus criados, è panaguados, que moraren en todas las sus casas, doquier, que ellos ayan, assi en lo realengo, como en qualquier Señorios, que dicho Garci Perez aya en todos los Reynos de Castilla, &c. Assi el dicho privilegio. Fueron heredados, como Pobladores de esta Ciudad, Gonzalo, y Don Pedro Redòn, y sus Herederos.

LEYVA.

LOS de este Apellido son Hidalgos notorios, assi en las Ciudades de Lorca, y Murcia, como en la Villa de Mula. En Lorca fue Conquistador, y Poblador Andrès de Leyva. Alonso de Leyva natural de esta Ciudad, ganò Executoria de Hidalguia ante los Alcaldes de Hijos-Dalgo, cuya sentencia fue por ellos pronunciada en Toledo, año de 1512. Don Diego de Leyva, y Guevara, natural de Lorca, casò en Murcia con Doña Catalina Castellòn y Pagàn, y tuvieron à Don Alonso de Leyva, que casò con Doña Constanza de Saavedra Faxardo. Tienen por Armas estos Cavalleros un Castillo con trece Estrellas de oro en contorno, y la orla de Veros roxos, y de oro, como se dexa vèr por estos versos.

Vn Castillo militar
De Veros todo verado
De trece Estrellas cercado
Por valer à Salazar.
De Leyva es este Blason,
Leyvas son los que lo tienen
Leyvas los que Ley mantienen,
Leyvas los que de ley son.

Oy està entroncado este Ilustre Linage en muchas de las principales Familias de esta Ciudad, como Guevaras, Ponces de Leon, Matheos, Faxardos, Marines, y otras muchas; y en Murcia, con la de Barnuevo, y otras.

GALVEZ.

EL origen de esta Casa, y Familia, lo dàn unos de una antiquissima Ciudad de la Corona de Castilla, y Leon, llamada *Galvizes*. Otros de el Lugar de Galvez, situado en Valdesalazàr, del Reyno de Navarra; y como quieren algunos, de Galve, el que auxiliò à los Infantes de Carrion, en la batalla de su muerte. Presumiendo tambien, que se le diò Galvo, principal Cavallero, Caudillo de los Tartesios, que en el estrecho de Gibraltar hizo opossicion, año de 539. de la fundacion de Roma, à los Cartagineses; aviendo quien diga resultò de Servio Galva, Consul por los años de 610. que tambien passò à España, cuyo hijo fue Governador de ella por los de 644 y conservandose ocho en este empleo, con mas de 70. de edad, fue electo Emperador por el Exercito, y aprobado por el Senado Romano; y lo que no tiene duda es, que hallandose la Familia de Galvez radicada en las Asturias de Santillana, montañas de Burgos, fue de las que se libraron, como otras muchas, del furor Mahometano, despues de la perdida de Don Rodrigo, Rey ultimo Godo, año de 714. de N. Redemptor Jesu Christo, concurriendo en el de 718. à la eleccion, que se hizo de Rey en el Infante Don Pelayo, en el Valle de Cangas, de las Asturias de Oviedo.

Ha producido esta gran Familia muchas ramas por diversas partes de las Castillas, Andalucia, Navarra, Aragon, Valencia, y las Indias, y se presume aver dado su nombre à la Villa de Galvez, que es de los Condes de este Titulo, en el Arzobispado de Toledo; como tambien al Lugar de Galvez, del Reyno de Navarra. Algunos de esta Familia passaron con el Infante Don Alonso el Sabio, à la recuperacion de esta Ciudad de Lorca, en la que quedaron heredados Juan de Galvez Adalid, siendo este puesto, en aquel tiempo, lo mismo que Maestre de Campo General, Manuel de Galvez, Sancho de Galvez, y Ivañez de Galvez. Sus Armas se componen de un Escudo, y en èl, en campo de plata, tres Vandas azules, ondeadas, como lo refieren diferentes Nobiliarios, y lo certifica, con todo lo dicho, Don Francisco de Morales, Chronista, y Rey de Armas del Señor Carlos Segundo, à pedimento de Don Ginès Galvez Presbytero, vecino de la Ciudad de Lorca, en Madrid à 28. de Agosto, de 1699.

AL-

ALCARAZ.

LOS de este Apellido de *Alcaràz*, estàn avecindados en las Montañas, y Reyno de Leon, y en la Provincia, y Señorio de Vizcaya, y muy particularmente en la Ciudad de Lorca, gozando en todas partes todas las prerrogativas, immunidades, franquezas, y libertades, que gozan los demàs Cavalleros Hijos-Dalgo. Sirvieron à San Fernando Tercero de este Nombre de Castilla, y Leon, en el socorro del Alcazar de la Ciudad de Baeza, y la de Ubeda, ayudando con sus personas, y haciendas, con el valor, que corresponde à tan esclarecida Nobleza. Hallòse el Capitan, ò Adalid, que es lo mismo, Matheo de Alcaràz, natural de la Ciudad de Lorca, en la toma de Baza, y otros Lugares, en servicio de los Reyes Catolicos; De cuyos hechos se dirà hablando de los Varones Ilustres de esta Ciudàd. Las Armas, que tocan à la muy Noble, y antigua Casa Solariega de Alcaràz, y sus Descendientes, son: Un Escudo dividido en quatro quarteles; en el primero alto derecho coloca las primeras, y antiguas de esta Casa, que son, en campo de oro, un Arbol verde Manzano, con su fruto de manzanas roxas, y à su pie, y tronco dos Ossos negros empinados, puestas las manos en èl, uno por cada lado, queriendo alcanzar el fruto. En el segundo quartel alto à la parte siniestra, una Cruz roxa, floreteada, como la de Calatrava, en campo de oro; por averse hallado los de esta Familia de Alcaràz en la Batalla, quando se apareciò en el Cielo, favoreciendo à los Christianos. En el tercero, én la derecha, un Castillo de plata, y à su pie un Moro tendido, y muerto, con espada de plata desnuda en la mano derecha, en campo azul, el qual Castillo ganò à los Moros, con mucha mortandad de ellos, el Capitan Matheo de Alcaràz; y en el ultimo quartel bajo, en la parte siniestra, pusieron las que concedieron los Señores Reyes Catolicos, al dicho Matheo de Alcaràz, que son: una Aguila negra volante, y rapante desplegadas sus alas, en campo de oro; y todo lo cercaron con una orla roxa, y en ella ocho Aspas de oro, la que acrecentaron los Cavalleros del apellido de Alcaràz, al Escudo de sus Armas, por el interès, que tubieron en la Batalla, que se ganò dia del Glosioso Apostol San Andrès. Assi Don Bernardo de Fonseca y Pinto, Rey de Armas mas antiguo en su certificacion dada en Madrid à 1. de Marzo de 1685. à peticion de D. Francisco de Alcaràz, natural de la Ciudad de Lorca, y residente en la de Barcelona; y cita à Geronimo de Villa, Rey de Armas, en su Nobiliario, à Diego de Urbina, y à Gracia Dei.

GUAITA.

NO ay Solar, ni Casa Ilustre en toda nuestra España, (dice Don Juan Antonio de Hoces Sarmiento, Chronista de Castilla, y Rey de Armas mas antiguo del Señor Philipo Quinto) que no se desvanezca de tener contrahido parentesco con esta Novilissima Famila; lo que consta en las copias de linages, que paran en el Real Archivo; mas ni en ellas, ni en los Nobiliarios mas copiosos se halla el propagador troncal de esta preclara Familia; aunque todos contestes afirman ser antiquissima, tanto, que Escolano al capitulo 25. de su lib. 5. dice, que *Guaita*, es voz de lengua *Blemosina*, y que en nuestro castellano es lo mismo que *Explorador*, y Cavo de aquellos, que aguaitan, o buscan los mal hechores de la republica. Covarrubias dice, que *Guaita*, es voz Italiana; y assiente este insigne Chronista Hoces Sarmiento à la opinion de los que dicen, ser este ilustre linage originario de Italia, y que sus primeros ascendientes poblaron la Ciudad de Murcia, con otros muchos, assi Italianos, como Españoles, que vinieron de aquella Provincia. De este ilustre linage han florecido insignes varones en el servicio de sus Reyes. Assi el citado Rey de Armas, en su certificacion dada en Madrid à 21. de Octubre de 1725. à peticion de Don Alonso de Guaita Garcia de Alcaraz, natural de la Ciudad de Lorca.

Las Armas, y Blason del Ilustre Apellido de Guaita, segun el citado Rey de Armas, se organiza en un Escudo de oro, con un Roble de Sinopla, y à su tronco dos Lobos de Sable contramirandose, cercado, con bordura de Gules, y en ella ocho Veneras do oro. Este, en el campo de este Escudo, califica la Nobleza de esta Familia. El Roble, que le ocupa, representa la Fortaleza de los valerosos Varones del linage de Guaita. Los Lobos, la fortaleza, y arroxo con que en defensa de sus Reyes han destrozado, y vencido à sus enemigos. La bordura, ò circulo, que cerca el Escudo, su roxo color denota la mucha sangre, que han vertido en defensa de sus Reyes. Las Veneras, ò Conchas manifiestan aver concurrido algun Varon de este linage en la celebre, y gloriosa Batalla de

Clavijo, el año de 825. teniendo la felicidad de aver militado baxo de la proteccion visible de nuestro gran Patrono Santiago.

FERNANDEZ.

EL patronimico Apellido de Fernandez resplandece, con la heredada sangre, en las venas de ricos hombres de España, dignidad de tanta elevacion, que oy corresponde à Grandes de ella, y muchas veces con estrecho parentesco con los Señores Reyes de ella, y transfundida à muchas partes, que al presente gozan de los meritos de su alto nacimiento. Su origen principal es en el Reyno de Leon, en sus Montañas, en el Valle de Valdepolo; aunque tambien ay Casa en las de Burgos, y todas unas mismas Armas; que son un Escudo, el campo azul, y en èl cinco flores de Lis de oro, puestas en sautor, circundadas de una orla roxa, y en ella ocho aspas de oro; acompañaron al Principe Don Alonso en la conquista de Lorca, Alvàr, Pedro, y Yñigo Fernandez, Rui-Fernandez de Torre, Sancho Fernandez de Toledo, Pedro Fernandez de Estodrello, los que fueron heredados, como lo fue, por carta del Rey, Alonso Fernandez, de quienes oy se conservan dilatadas succesiones; y en los Cavalleros de este Apellido, unido con el de Caceres, resplandeciò este patronimico en el Señor Don Juan Fernandez de Caceres, Oydor que fue de la Real Chancilleria de Granada, y despues con universal aplauso de zeloso Ministro, fue Alcalde de Casa, y Corte, en la coronada Villa de Madrid; y en su sobrino Don Andrès Fernandez de Caceres, Regidor perpetuo, y Alcayde de los Reales Alcazares de la Ciudad de Lorca.

HITA.

DE el ilustre, y generoso Apellido de *Hita*, memorable en estos Reynos de España, trata el libro del Becerro, y Nobleza universal, al *fol.* 63. y continuan sus meritos, y nobleza de sangre sus comentadores, asegurando, que proceden los de este linage de la Estirpe Goda, y que primero usaron el patrominico de Fernandez, añadiendo despues el Apellido de *Hita*, oy Señorìo de la gran Casa de los Duques del Infantado, Pastrana, Extremera, y Lerma. Algunos siguen la opinion de que Martin Fernandez, Rico-Hombre de Castilla es el primero, que hallan con el Apellido de *Hita*, Villa à cinco leguas de la Ciudad de Guadalaxara, y que sus descendientes le han usado unas vezes acompañado con lo Fernandez, y otras solo *Hita*, en cuya conquista concurrieron, y tubieron en honor aquel Señorìo. Sus Armas son un Escudo con campo sangriento, y sobre èl un castillo de oro con su torre de omenage, y en torno, orla de plata, con ocho cuñas azules; symbolizan estas al dicho apellido, por que antiguamente las cuñas se llamaban hitas. En el libro de la Poblacion de Lorca se halla heredada Doña Hermenegilda de Hita. En la Villa de Mula se conservan ilustres Cavalleros de este Apellido.

SANCHEZ.

LA familia de Sanchez es una de las que con notable aprecio elogia la antiguedad hallandose adornada del honor elevado de la rica hombria, y su sangre transfundida à los Grandes de estos Reynos. Su Casa solar està en las Montañas de Burgos en Trasmiera, cuyos excelentes Varones descendieron de ellas para eternizar su memoria, logrando milagrosas victorias de los Moros, en conquistas hechas en los Reynos de Murcia, Castilla, y Andalucia, y en otras partes, lo que testifica el libro del Becerro, y Nobleza universal, al *fol.* 113. Sus Armas son un Escudo partido en pàl de alto abaxo. En el primero de mano derecha en campo azul una cruz de oro floreteada, y buydada. En el segundo alto, un Castillo de plata en campo roxo, y abajo sobre oro una vanda verde con cabezas de Dragantes de oro, lenguas roxas, y en torno orla azul, con ocho veneras de plata. La Cruz, por la batalla de las Navas; la vanda con Dragantes, por la del Salado; las veneras, ò conchas, por la de Clavijo, en donde se apareciò Santiago; y por averse hallado en el campo de la pelea muchas veneras, ò conchas, y ser medalla del Glorioso Apostol. Conquistaron, y poblaron en Lorca de este linage Pedro Sanchez, criado que fue de la Reyna, Gonzalo, y Domingo Sanchez, Martin Sanchez de Almazàn, Pedro Sanchez, que fue heredado por carta del Rey. Lo dicho de los Apellidos de Egea, Alonso, Fernandez, Hita, y Sanchez, consta de certificacion de Don Joseph Alfonso de Guerra, Chronista, y Rey de Armas principal, y mas antiguo del Señor Phelipe Quinto, dada en Madrid en diez de Mayo de 1717. à peticion de D. Pedro de Egea y Mula, de los Reales Consejos,

sejos, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca.

TERUEL.

LOS de este Apellido, que en esta Ciudad de Lorca se halla enlazado, con los de Marsilla, y Figueroa son muy buenos, y notorios Hijos-Dalgo, los que en todos tiempos han gozado de las preeminencias debidas à su famosa Nobleza, exerciendo en esta Ciudad todos los oficios honorificos, que acostumbran los Cavalleros Regidores de ella, hallandose oy titulado en la Casa del Conde de Villa-Mena de este Apellido, unido con el de Castillo, antiguo Mayorazgo de esta Ciudad de Lorca, en la de Granada. Las antiguas Armas de esta ilustre familia confirmò la Magestad Cesarea del Señor Emperador Carlos Quinto, y aumentò, remunerando en parte los famosos servicios de el Capitan Ginès de Teruèl, natural de la Ciudad de Lorca, de quien hablaré despues. Las palabras, con que el dicho Señor Emperador las explica, son las siguientes: Y por que vuestro estado, mas claro, y manifiestamente clarezca, tubimos por bien à vos el dicho Ginès de Teruèl, no solo fuessen aprobadas, è confirmadas vuestras Armas, è insignias, mas tambien con nuestro favor fuessen aumentadas; è por la presente, con nuestra Cesarea autoridad, las confirmamos, è aprovamos, è aumentamos: conviene à saber:

Vn Escudo partido en quatro partes; las dos superiores contengan en sì unas Armas antiguas, es à saber: la diestra parte de color dorado, amarillo, cinco ojas de higuera de natural color, bueltas para arriba; es à saber, cada una puesta en su angulo, y una puesta enmedio. En la parte siniestra tres listas al trabes de colorado; y otras de color blanco, guiadas de la parte siniestra superior, à la parte diestra inferior. En las dos partes de abajo en el campo blanco de la derecha una fortaleza puesta en el mar, con una torre enmedio, è con ventanas, è murallas, y en la parte siniestra, en campo amarillo tres ramos de olivas con ojas de su natural color; conviene à saber, dos abajo, guiadas de la altura abajo, y una enmedio guiando derecha arriba. Sobre el Escudo tenga una zelada cerrada, rodeada con velos de color dorado en el penacho: Encima una Aguila de una cabeza; la cola, é alas abiertas, estendidos los pies; el pico abierto à la parte de la delantera: Enmedio esten pintadas estas letras: *Carolus Quintus*. Siendo nuestra voluntad, y establecimiento, que vos el sobre dicho Ginès Teruèl, è vuestros hijos, y herederos, y descendientes legitimos del uno, y el otro sexo, tengais, y lleveis para siempre, en los tiempos venideros estas tales Armas, è insignias, &c. Dada en nuestra Ciudad de Napoles à 23. de Diciembre de 1535. à los 16. años de nuestro Imperio, y à los 20. de nuestros Reynos. *Carolus Quintus*, *&c.* Conquistaron, y fueron heredados en esta Ciudad de Lorca Ginès de Teruèl, y Domingo Perez de Teruèl.

SERON.

ES tanta la venerable antiguedad, que goza el Apellido de *Seròn*, ò *Ceròn*, que todo es uno, que proviene de un Infante de Syria, llamado Seròn, que aviendo tenido algunos disgustos con su padre, y hermano mayor, se passò à Roma, y siendo bien recibido de Tarquino, el Supervo, que tenia el dominio de los Romanos en aquel tiempo, le hizo Caudillo de la milicia Romana, en cuyo empleo sirviò con singular aplauso de Tarquino. Dicho Infante casò con Aurelia Matrona Romana, hija de Muzio, celebre Varòn Romano, y procrearon à Marco Seròn, que passò à la Syria, y de allì à España, en donde por los Romanos obtuvo la Dignidad de Pretor, y otros empleos honorificos. Despues por los años 1044. reynando en Leòn el Rey Don Fernando el Primero, passò à España, à ayudarle en sus conquistas Paulo Seròn, hijo natural de Pedro, Primero Rey de este nombre en Ungria, y hijo de Guillermo, y hermano de Sigismundo Rey de los Burgundianes. De este generoso mancebo, refiere Gracia Dei, que traìa por Armas un Escudo compuesto de una Aguila Imperial, y enmedio del cuerpo un Escudete partido en pal, en primero en azul, dos Cruces de plata, y en segundo en plata, tres fajas roxas. Estas Armas, dice el mismo Autor, se veìan en Mayorga, en casa de Don Martin Diaz Seròn, con este Rotulo:

> Estas Armas, que aqui veis,
> Con el nombre de Seròn,
> Mucho estimarlas deveis,
> Pues del Rey de Ungria son.

Fundò su Casa, y Solar infanzonado en el Reyno de Leon, en Valde-Seròn, ò Ceròn. Despues de varios sucessos de este ilustrissimo linage, Lope Sanchez Seròn, sir-

sirviò al Rey Don Pedro Tercero de Aragòn, quien por las gloriosas azañas en la conquista de Sicilia, le concediò por Armas un Escudo partido al frang, y en los flanes de los dos, sobre campo de plata, dos Aguilas negras volantes, una en cada uno, y en los dos, que forman pie, y cabeza, en campo roxo, cinco barras de oro, que son las mismas del Reyno de Sicilia, las que colocó dicho Lope Sanchez Seròn, en esta forma: Sobre campo azul una Aguila Imperial negra, coronadas las cabezas con corona de oro, y retocada, y perfilada por las alas, cuerpo, y cabeza, de oro, para que se distingan, y dividan los colores (la razon de esto es, el estàr prohivido en las leyes Eraldicas el que no pueda aver metal, sobre metal, ni color, sobre color, si no solamente en las Armas de Jerusalèn) y en medio del cuerpo de la Aguila Imperial entrò el Escudete con las Armas referidas, y assi las han usado; y usan los de este linage. Y porque Martin Seròn cassò con Maria Sanchez Espadero, usan los del dicho linage de Seròn, de las Armas de Sanchez, de que yà se ha hecho mencion, y de las de Espadero, que son en campo roxo dos Espadas, las ojas de plata, y el puño de oro.

La Ilustrissima, y esclarecida Familia del Apellido de Seròn, entre las insignias de sus Armas, trae las de la Corona de Aragòn, menos la Corona, en la forma, que se las concediò el Señor Rey de aquella Corona Don Alonso el Batallador, que se intitulò Emperador de España, quando casò à una hija suya, que tuvo fuera de matrimonio, llamada Doña Sancha, Señora de gran virtud, y prendas, con Diego Lopez Seron. Y porque Diego Seròn, hijo primero de Martin Seròn, y Doña Maria Sanchez de Espadero, casò con Doña Juana Lopez, oriunda de los Cavalleros Lopez, del muy Noble, y muy leal Señorio de Vizcaya, y de la Casa Solàr, que con este Apellido està cimentada en el dicho Señorio, traen los del Apellido de Seròn las Armas de la dicha Casa del Apellido de Lopez, zanjada en el, que es como se sigue.

LOPEZ.

UN Escudo, el campo roxo, y en èl un Castillo de plata, que representa el color natural de piedra, coronado de dos Torres, ò Almenas en las dos esquinas, mazonado, y fortificado de sable, la mitad de la puerta cerrada, y por la otra mitad hechando llamas de fuego. Estas Armas de la Casa de Lopez, cuyo Solar es Vizcaya, como queda dicho, se distingue de la Casa Solar de este Apellido, que està situada en el Principado de Asturias, que trae por Armas trece Roeles roxos, en campo de oro; y de la del mismo apellido del Reyno de Galicia, que usa de dos Lobos andantes en campo de plata. Este ilustrissimo Apellido Patronimico de Lopez, trae su origen de Don Manso Lopez, segundo Señor de Vizcaya, y hijo de Don Zuria, primer Señor de èl; de quien se han deriuado excelentissimas succesiones. Y aviendo Diego Seròn, y Doña Juana Lopez su muger, procreado por hijo suyo lexitimo à Juan Seròn Lopez, Espadero, y este casado con Doña Maria Lopez de Peñaranda, usan tambien de las Armas de este Apellido los de Seròn, que son las que dirè tratando de este Apellido.

PEÑARANDA.

LOs de este Apellido se originan de aquellos Cavalleros Romanos, que se quedaron con los Godos, quando ellos conquistaron à España, manteniendose en las Dignidades, y empleos, que tenian por los Romanos, como afirma Don Juan Francisco de Hita, Rey de Armas, que fue del Señor Don Felipe Quarto tom. 2. de sus minutas originales. fol. 189. y Don Juan Baños de Velasco Chronista General de Castilla, y de el Señor Rey Don Carlos Segundo, en su Becerro General de Nobleza, *fol.* 150. quienes tomaron el apellido de Peñaranda por aver sido Conquistadores de la Villa de este Nombre, y Alcayde, y Governador de su Castillo Gomez Sanchez de Peñaranda, Cavallero muy principal, y de Real sangre; y por que este Cavallero conquistò de los Moros cinco Castillos, los que mantuvo à la devocion de los Señores Reyes de Leòn à sus espenssas, le premiaron estos con la Alcaydia, y govierno de ellos; y que pusiesse por Armas sobre campo roxo los dichos cinco castillos, en demonstracion de la sangre, que avia derramado de los Moros. Todo lo dicho en los Apellidos de Seròn, Espadero, Lopez, y Peñaranda, consta de certificacion de Don Juan Alfonso de Guerra, y Sandovàl, Chronista, y Rey de Armas del Señor Phelipe Quinto, dada en Madrid à 21. de Octubre, de 1729. à peticion de Don Juan Antonio Garcia Seròn Aragòn Sanchez Espadero Lopez de Peñaranda, Regidor perpetuo de la Ciudad

de

de Lorca, y de su hermano Don Francisco Xavier, de los Reales Consejos, Cavallerizo de Campo de los del numero de la Señora Reyna viuda de España Doña Maria Ana de Aneoburg, Secretario de su Real Casa, y Cavalleriza, y Apoderado del Exmo. Sr. Marqués de Villa-Franca, Montalto, y Velez, y Visitador general de sus Estados; naturales, y vecinos de esta Ciudad, en la que fueron Conquistadores, y Pobladores Ramòn; y Matheo Seròn; y de el Apellido de *Lopez*, los doce, que se refieren en el cap. 17. inmediato.

FELICES.

LOS de este linage de *Felices*, son muy buenos Hijos-Dalgo, y Cavalleros naturales de Aragòn. Huvo uno de esta familia, que se llamò Alonso Felices, el qual fue muy valeroso, y en la batalla del Muladàr, hizo cosas muy señaladas, con las que demostrò bien su nobleza. Entre los Pobladores de esta Ciudad se halla el mote siguiente: *N. Felices*. Los de este Apellido traen por Armas un Escudo, el campo de oro, y en èl un castillo morado, sobre unas hondas de mar azules, y à la puerta del castillo dos Lebreles atados con sus cadenas. Assi Diego de Urbina Rey de Armas del Señor Rey Phelipe Tercero en su Certificacion dada en Madrid à 7. de Diciembre de 1582. à pedimento del Licenciado Ginès Felices de Alisèn, Vecino de la Ciudad de Lorca.

CANOVAS.

LOS del Apellido de Calanovas, que corrompido, dicen *Canovas*, son muy buenos Hijos-Dalgo, y en el libro de la Poblacion de Lorca, se hallan Pedro Canovas, y Fernando Canovas. Los de esta familia traen por Armas un Escudo azul, y en èl una faxa de oro, y sobre ella tres estrellas, cada una de ocho puntas. Assi Francisco Sanchez de Valdes Escrivano del Rey, y Mayor, en su Testimonio de 15. de Julio de 1557. à pedimento de Miguel de Canovas, y Pedro de Canovas. De esta familia ay oy descendencia en la Villa de Totana.

TUDELAS.

LOS de este Apellido, à el que enlazan el de *Perez*, apellidandose, *Perez de Tudela*, tienen su origen en el Reyno de Navarra, de donde vinieron à la conquista del Reyno de Murcia, y por averse hallado en la de Lorca Miguel Perez de Tudela, y Bernat de Tudela, y poblado en ella, se les repartieron tierras, como consta del libro de la Poblacion. Son notorios Hijos-Dalgo, y como tales han exercido empleos honorificos en esta Ciudad, en la que Hernan Perez de Tudela, y Sancho Perez de Tudela, fueron antiguos Regidores, y D. Pedro Perez de Tudela Regidor perpetuo de esta Ciudad, fue nombrado por ella por Capitan de Infanteria año de 1688. en el que passò con una gruesa Compañia de esta Ciudad, al socorro de Oràn, y Mazalquivir, cuyos famosos hechos llamaron las atenciones del Señor Rey Carlos Segundo, para darle merced de un Abito en el Orden de Santiago; y en el de 1691. fue nombrado Capitan de Cavallos de la gente Noble. De Lorca se han estendido los de esta Noble familia à la Ciudad de Murcia. Sus Armas se componen de un Escudo aquartelado. En el primero seis vandas de oro en campo azul; en el segundo, y tercero una torre en cada uno, y en el quarto las mismas vandas, que en el primero, y en el mismo campo; y por orla ocho aspas de oro en campo roxo. Assi Don Alfonso Joseph de Guerra, y Villegas, Chronista, y Rey de Armas del Señor Phelipe Quinto, en su Certificacion, dada en Madrid à 13. de Marzo de 1709: à peticion de Don Miguel de Sicilia Presbytero, y Vecino de la Ciudad de Lorca.

MERCADER.

LOS de este Apellido son muy antiguos Hijos-Dalgo, y Nobles Cavalleros en el Reyno de Valencia, en donde el Conde de Buñòl es cabeza de esta Casa. Hallaronse en la conquista de este Reyno de Murcia, y en la de Lorca estuvo Guillen Mercader, que poblò en ella, y como tal fue heredado. Traen por Armas un Escudo partido en palo, à la mano derecha en campo de gules cinco marcos de oro, y en la izquierda, en campo azul, una torre de oro, puertas, y ventanas de gules; aunque otros ponen solamente tres manos de oro, sin la torre. Assi Cascales.

YVAÑEZ.

LOS de este apellido tienen su origen de Vizcaya, donde tienen su Casa solariega, en la Villa de Valmaseda, en don-

donde está la puente, de que toman el blason de sus Armas: *Por passar la puente, me pondrè à la muerte.* Poblaron en esta Ciudad, siendo en ella heredados, como Conquistadores, Yvañez de Jaèn, Garci-Yvañez, Domingo Yvañez de la Torrecilla, Domingo Yvañez de Medina, Clerigo, Domingo Yvañez de Medina-Celi, y Domingo Yvañez de Cuenca. Sus Armas son, un castillo en campo de oro, con un brazo armado, y una vandera en la mano, de color de sangre, que sale de la torre de enmedio, de tres que tiene el castillo, y al pie de èl, dos Ossos atados con dos cadenas pendientes del castillo, para el qual se passa por la puente de un rio. De estas Armas han usado Don Diego, y Don Blàs Yvañez, primos hermanos, ambos de los Reales Consejos; este Abad Mayor de la Colegial del Castellar, y aquel Corregidor que fue de Molina de Aragòn, de cuya familia son, Don Antonio Yvañez, Cura del puerto de Nogalte, y otros de esta Ciudad.

FERRER.

LOs de este Apellido son del Reyno de Valencia, de donde vinieron muchos à la Conquista del Reyno de Murcia, y en la de Lorca fueron heredados Pedro, y N. Ferrer; de cuyo linage fue Don Martin Ferrer, de los Reales Consejos, y Regidor perpetuo de esta Ciudad. Traen por Armas un Escudo, y en èl seis Vandas roxas, de dos, en dos, con perfiles negros en campo de oro.

LORCA.

LOs de este Apellido son muy buenos Hidalgos, y traen su origen de Navarra. Cascales dice, que los del Apellido de Lorca, descienden de Pedro Fernandez, el que, afirma el dicho Autor, poblò en Murcia, y que el Rey Don Alonso lo embiò por Frontero à Lorca, de donde bolviò à Murcia, por lo que le llamaron, Pedro Fernandez de Lorca, y que de este descienden los Lorcas de Murcia. Del libro de la Poblacion de Lorca consta, que fueron heredados en ella, como Conquistadores Doña Maria, viuda de Don Miguèl de Lorca, y Pedro Ximenez de Lorca; de que se infiere aver avido el dicho Apellido de *Lorca*, antes que Pedro Fernandez viniesse de Murcia à militar, como Frontero en Lorca; por lo que se puede discurrir, el que los Cavalleros de este Apellido lo huviessen conservado desde la perdida de España, aviendose retirado à otros Reynos, desde donde pudieron venir, acompañando al Principe Don Alonso à la conquista de su antigua patria. O pudieron ser (y es muy verosimil) de los Christianos Muzaraves, que desde la perdida de Lorca, se conservaron en ella, hasta su conquista. Sus Armas son: un Escudo con un Elefante, y encima de èl, un Castillo de plata en campo de gules, y al rededor quatro pares de Alas, y quatro Quinas de estrellas diferenciadas. Veasè à Cascales.

SOLIER.

LOs del Apellido de *Solier*, *ò Soler*, traen por Armas una Cruz de Calatrava hueca azul, en campo de plata, y Dentellones azules por orla del Escudo. Dicesse, que Mosen Arnadde Solier, Cavallero Frances, passò à España à servir al Rey Don Enrique Segundo, contra su hermano Don Pedro; y que el Rey Don Enrique por lo que le sirviò en esta jornada, y ser Cavallero de gran linage, le diò la Villa de Villalpando; mas se tiene por cierto, que antes que este Cavallero passasse à España, yà los Solieres, avian ganado en la Batalla de las Navas de Tolosa, las Armas dichas. Consta esta verdad de Gracia Dei en sus coplas, en las que hace memoria de este linage, como se puede vèr en Argote de Molina, *tom.* 1. *fol.* 41. y 209. De este Apellido fue heredado en Lorca Berenguèl Soler.

SEGURA.

ESte linage de *Segura*, es de muy buenos Hijos-Dalgo. Trae por Armas en campo de oro la Cruz roxa, con quatro Trevedes azules en torno de ella, y por orla ocho Aspas roxas en campo de oro. Assi Argote de Molina, *tom.* 1. *fol.* 40. Conquistaron, y poblaron en esta Ciudad de Lorca, ocho Cavalleros de este linage, como fueron Don Estevan de Segura, Jayme, Bartholomé, Don Salvador, Pasqual Diego, Sancho, Diego, y Pedro Domingo de Segura.

ARCAS.

LOs de este linage, y Apellido de *Arcas*, traen por Armas un Escudo en campo de plata, y en èl quatro Faxas roxas. Argote de Molina, *tom.* 1. *fol.* 128. y 29. Entre los Conquistadores, y Pobladores de la Ciudad de Lorca, se halla heredado en ella Gil de Arcas.

PE-

PERALTA.

EL linage, y Apellido de *Peralta*, es muy antiguo en España, y conocidos los de esta Familia por hombres Nobles Hijos-Dalgo. Traen su origen del Reyno de Navarra, de la Casa, y Solar de Peralta, Marquès de Farces, Familia muy Illustre en aquel Reyno, por ser como son Varones del Palacio de Bogarra. De alli salieron muchos Hidalgos Infanzones à la Conquista de Castilla, en diferentes tiempos. A la de Jerusalèn, Theobaldo de Peralta, y otros del mismo Valle, los que se armaron con la salutifera señal de la Santa Cruz, en compañia del Marquès de Cortes: y Don Ramon de Peralta, con sus sobrinos Fernando, y Nuño de Peralta, acompañaron al Rey Don Sancho de Navarra, en la memorable Batalla de las Navas de Tolosa; por lo que à su antiguo Escudo, que se componia de un Grifo levantado sobre los pies, de oro, en campo roxo, les añadiò el dicho Rey la Cadena, que orla el dicho Escudo; y los dichos Fernando, y Nuño de Peralta, con licencia de su Rey, se quedaron en el de Castilla, sirviendole en la frontera de Jaen. En la Ciudad de Lorca fueron heredados Berenguèl de Peralta, Garcia de Peralta, y Guillen de Peralta.

MUñOZ.

EL linage, y Apellido de *Muñoz*, à florecido en todas edades con notable grandeza, hallandose unido con las primeras grandezas de España, y con la Real Sangre de esta Corona, y con la de otras estrangeras, como lo testifican Argote de Molina, el Chronista Don Juan Baños de Velasco, Don Pedro de Ovando, Señor de la Torre de Balvoa, Don Miguèl de Salazar, Capellan del Señor Don Felipe Quarto, Don Joseph Alfonso de Guerra, y otros, que cita este Chronista. De los dichos consta, que esta Casa, y linage de Muñoz, permanece con inmemorial calidad en el servicio de los Señores Reyes de España, desde el principio de su gloriosa restauracion del Agareno dominio. Fue su progenitor el Conde Don Muñon Rodriguez, quien diò por apellido su nombre propio à sus descendientes. Fue este Cavallero de la Real Sangre Goda, por lo que casò con Doña Ximena Ordoñez, hija del Infante Don Ordoño, hijo legitimo de Don Bermudo el Segundo de Leon, cuyo Reynado fue año del Señor de 985. Tuvo el Conde Don Muñòn por hijo en esta Señora al Conde Don Rodrigo Muñoz.

Los de este Apellido de *Muñoz*, segun Argote de Molina, traian por Armas tres Faxas roxas en campo de oro, à las que despues añadieron la Cadena por victoria de las Navas de Tolosa, y una Cruz de Calatrava roxa, en primero, y ultimo quartel en campo de oro. Don Joseph Alfonso de Guerra dice, que los Muñozes de Avila han mudado de Armas, por diferentes motivos, y azañas, que han executado; y por lo que hace à los Muñozes de la Ciudad de Lorca, y privativamente à Don Felipe Diego Muñoz Garcia, de los Reales Consejos, vecino de la dicha Ciudad, se organizan de un Escudo ovalado, partido en tres quarteles en faxa; el primero superior partido en dos; en el de mano derecha, en campo sangriento una Cruz de oro, como la de Calatrava; y en la siniestra tres Vandas jaqueladas de azul, y plata sobre oro. Debajo de estos està el quartel dividido en tres: El primero es verde, y en él cinco Toros de oro andantes: El segundo en oro, un Arbol verde, y atado à èl un Lebrel, al natural; y el tercero en roxo, otra Cruz de oro, como la primera de arriba. En el quartel de abajo, en azul, un Dragòn de oro espantable, con garras, y alas, y en torno de todo el Escudo una orla partida por medio. En la mitad de mano derecha seis Aspas de oro, y por tymbre un medio cuerpo de hombre armado con su Celada, que tiene en el muñòn del brazo izquierdo, un Pendòn encarnado, que remata en dos puntas, y en èl una Cruz de Calatrava de oro, y la mano cortada con su manopla; y en la mano derecha una Espada levantada, como para defender el Estandarte, à que està mirando. Assi el dicho Don Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, Chronista, y Rey de Armas del Señor Don Felipe Quinto, dada en Madrid à 4. de Enero de 1712. à peticion de el dicho Don Felipe Diego Muñoz Garcia, el que con los demàs de su familia usa de dicho Escudo, como descendientes de Martin Muñoz, Poblador de la Ciudad de Avila; y en esta de Lorca poblaron Yvañez Muñoz, Garci Muñoz, Garcia Muñoz, Miguèl Muñoz, Martin Muñoz, y Pedro Muñoz.

XIMENEZ.

EL origen de este linage es de Navarra, de donde salieron à diversas partes, sirviendo à los Reyes en muchas Conquistas

tas; y en la de Lorca se hallaron, y poblaron Juan Ximenez Navarro, Martin Ximenez Asturiano, Pedro Ximenez de Zaragoza, Martin Ximenez de Castàn, Pedro Ximenez de Calasàn, y otros. Sus Armas son: una Torre, y una Cruz encima en campo azul, con dos Flores de Lis de oro pequeñas al lado derecho, y una grande à la izquierda.

NAVARRO.

LOs de este Apellido de *Navarro*, descienden de la Ciudad de Palencia; sus Armas son: un Escudo en Palo, à la mano derecha media Aguila, y tres Lises arriba, y debajo una Vanda con una Cadena en contorno, y à la izquierda un Leon rapànte. Poblaron en la Ciudad de Lorca el Quadrillero Don Navarro, Doña Maria la Navarra, Juan Lopez Navarro, Pedro Navarro Ximeno del Notario, y Martin Navarro.

MECA.

LOs de este Apellido de *Meca*, à el que enlazan los de esta Familia el antiguo, y Noble de *Perez*, apellidandose Perez de Meca, descienden de Aragòn, de donde vino à poblar en la Ciudad de Lorca Gimeno Sevil, el qual fue bizniето del Infante Don Alonso de Molina, como consta de certificacion dada por Sancho Manuel, Adelantado del Reyno de Murcia, y Alcayde de los Reales Alcazares de Lorca, por su hermano Don Juan, estando en ella à 10. de Setiembre, hera de 1380. y confirmada por Don Jvan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, y Adelantado Mayor de este Reynò en 28. de Octubre de 1410. Casò dicho Gimeno Sevil con Doña Isabèl de Haro, hija de Don Gimeno de Haro, uno de los 23. pobladores de la parte de la antiquissima Torre del Espolòn, cuyos hijos fueron Andrès Perez de Sevil, y Miguèl Sevil, quien tuvo un nieto llamado Andrès Perez de Meca Sevil, el que casò con Doña Catalina Alonso de Meca, de quienes fue hijo Andrès Perez de Meca, y casò con Guiomar Fernandez de Roa, de quienes fue hijo Garci Perez de Meca casò con Theresa Perez Asturiano, quienes procrearon à Ginès Perez de Meca, que casò con Doña Catalina Garcia de Mula, hija de Andrès Garcia de Mula, y Maria Martinez de la Junta, los que tubieron por hijo à Ginès Perez de Meca, que contraxo matrimonio con Doña Catalina Fernandez del Puerto, hija de Martin de Cazorla, los que tuvieron por hijo à Ginès Perez de Meca, que casò con Doña Maria de la Tobilla Funes, hija de Bartholomé de Funes, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, que muriò sirviendo en la guerra del Reyno de Granada, y de Doña Francisca de la Puerta, y Guevara, su muger.

Los dichos tubieron por hijos al Doctor Don Ginès Perez de Meca, de quien despues darè mas noticia, y à Don Antonio Perez de Meca, el qual casò con Doña Isabèl Ponce de Leon y Estadilla, hija de Pedro Ponce de Leòn y Estadilla, Regidor de Lorca, y de Doña Ana Perez de Tudela su muger; cuyos hijos fueron Don Antonio Perez de Meca Ponce de Leòn, y el Illustrissimo Señor Don Ginès Perez de Meca Ponce de Leòn, de quienes hablarè mas largamente despues, y Doña Ana Perez de Meca, Religiosa, que fue del Convento de Madre de Dios de esta Ciudad de Lorca. Dicho Don Antonio Perez de Meca Ponce de Leòn, casò con Doña Beatriz de Guevara, hija del Dr. Don Juan de Guevara, Regidor, y Alcalde Provincial perpetuo de la Santa Hermandad en el Estado Noble de esta Ciudad de Lorca, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, quienes tubieron por hijos à Don Antonio Felix Perez de Meca Ponce de Leòn, y Guevara, Cavallero del Orden de Santiago, y à Doña Isabèl Maria de Meca, que casò con Don Juan de Guevara Garcia de Alcaràz, su primo hermano, Cavallero del Orden de Santiago; y el dicho D. Antonio Felix Perez de Meca, casò con Doña Juana Maria de Orzaez y Ategui Alfaro y Guerrero de la Villa de Yeste, hija de Don Martin de Orzaez, Ategui, y de Doña Catalina Alfaro, y Guerrero; quienes tubieron por hijo à Don Pedro Alcantara Perez de Meca Ponce de Leòn, Regidor, Alcalde Provincial perpetuo de la Santa Hermandad, en el estado Noble de esta Ciudad, y Capitan de Cavallos de la gente Noble, en el año de 1722. Familiar, y Alguacil Mayor del Sto. Oficio de la Inquisicion de este Reyno.

El dicho Don Pedro Alcantara, de quien fue noveno Abuelo, el dicho Gimeno Sevil, poblador de Lorca, casò en primeras nupcias con Doña Maria Manuela Martinez Carrasco Menchiròn y Guevara, su prima segunda, hija de Don Juan Antonio Martinez Carrasco y Menchiròn, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y de Doña Beatriz de Guevara Garcia de Alcaràz su muger; y en segundas, con Doña Isabèl Josepha Martinez Carrasco Menchiròn y Gue-

Guevara, hermana de dicha su primera muger, con dispensacion del Señor Benedicto Tercio decimo, dada en el año quinto de su Pontificado. Las Armas de la ilustre Familia de Perez de Meca son: Un Escudo, el campo azul, dividido en dos quarteles; en el de arriba, cinco Peras de su ser, y en el de abaxo tres Fajas de oro, en lo alto del, y debajo de dichas faxas un Lebrèl blanco con un collar, mirando à la mano derecha con accion de andar, y por tymbre del Escudo una Celada mirando de frente. El Cavallero mayorazgo de esta Familia es Patrono de cinco Capellanias en esta Ciudad: las dos colativas, una en la Iglesia Parroquial de Santa Maria, y otra, en la del Señor Santiago, y las tres laycales; de las quales, las dos en la insigne Colegial del Señor San Patricio de esta Ciudad, fundaron D. Juan Perez de Meca y Doña Maria Manuela de Roxas su muger, con carga de una Missa diaria cada Capellania, y de assistencia de Coro ambos Capellanes, cuyas Missas se celebran en la famosa Capilla de la Purissima Concepcion, que los dichos Fundadores, y Patronos tienen en dicha Iglesia; y la tercera en la Iglesia del Señor San Christoval, fundacion de Miguèl de Funes, para Clerigos de su linage. Es assimismo dicho Don Pedro de Alcantara Patrono de dos Capellanias, que en la Parroquial de la Villa de Yeste, fundaron Doña Juana de Alfaro, y Doña Aludia Ximenez. Son Patronos los Mayorazgos de esta Familia de Perez de Meca, del insigne Convento de N. Señora de los Desamparados, que la santa Provincia de San Pedro de Alcantara tiene en esta Ciudad. Fue conquistador en Lorca, Domingo Lopez de Meca.

PEREZ.

LOs de este Apellido son muy buenos Hijos-Dalgo, de cuyo linage ay en muchas partes de estos Reynos, y son naturales de las Encartaciones de Vizcaya, en donde tienen su Casa antigua. Traen por Armas un Escudo de oro, y en èl un Arbol verde, y à su pie dos Lobos de sable andantes, con las lenguas sacadas.

CHUECOS.

LA Casa, y solar de *Chuecos*, es en la montaña, en tierra de Buròn de Arriva, de muy buenos Hijos-Dalgo, y Cavalleros, quienes, por descender, y venir de la Casa de Bretaña, traen las Armas de los Guzmanes, que son: un Escudo azul, con dos Calderas de oro, jaqueladas de gules, y en las assas unas cabezas de Sierpes, con una orla al rededor de el Escudo, con armiños de sable. Dicese de un Cavallero Fundador de la Casa de Chuecos, que estando en servicio del Rey Don Ramiro de Leòn, que hacia guerra à los Moros, un dia antes de dar la batalla, combidò el Rey, estando en el Real, à muchos Cavalleros, à los que puestos en la mesa, entre otros platos se les administrò uno de peces; y el Rey por donayre les dixo, que quantos peces se comiesse cada uno, tantos moros avia de matar à otro dia; lo que oydo por el Señor de la Casa de Chuecos, se comiò del plato siete peces, à cuyo numero no llegó otro alguno. En el siguiente dia de la batalla se señalò este Gavallero matando siete moros, y con sus cabezas vino al Rey, quien en vista de tan famosa azaña, le diò por Armas añadidas à sus antiguas, los siete peces de su color en campo azul, y un brazo armado, que tiene atadas con una soga por los pescuezos siete cabezas de moros, corriendo sangre en campo de sinopla. Hallo este apellido entroncado con muchos de los mas antiguos de esta Ciudad, como son Munueras, Veras, Garcias de Alcaràz, Garcias de las Bayonas, Diaz, Gonzalez, Monzones, Navarros, Ximenez, Salazares, Guirados, Saavedras, Sicilias, Fernandez, Alcaraces, Andreos, Pelegrines, Galvez Guevaras, Gavarrones, Moyas, Manzaneras, Miñarros, Morotes, Arcas, y Francos.

GINER.

LOs de este linage son muy buenos Cavalleros, y en Valencia ay Casa muy principal, aunque su origen es de Cataluña. Assistieron con el Principe Don Alonso en la conquista de esta Ciudad de Lorca, en la que poblaron, y fueron heredados Guillèn Giner, Bartholomè Giner, y Fernan Giner, de quienes hasta oy se han conservado famosos descendientes, que han obtenido los honrosos empleos, que exercen los Cavalleros Regidores de ella. Son sus Armas, un Escudo partido en palo, y en èl una faxa de sinopla en campo de oro con orla de escaques azules, y blancos en la una parte; y en la otra, un tronco de enebro verde con raices, y quatro alas de sable à las quatro esquinas en campo de oro. Oy es posseedor del Mayorazgo de esta Casa Don Juan Gregorio Giner, y Quiñones, Presbytero, à quien succede D.

Aguſtin Giner, y Quiñones, ſu Hermano.

B E R N A L.

LOS del Apellido de *Bernàl*, ò *Bernad*, traen ſu origen del Reyno de Navarra, à donde vinieron de la Francia, como conſta de Zamalloa en ſu Compendio, quien afirma, que en la Coronacion de Carlos III. Rey de Navarra aſsiſtiò Ramon Bernàd, Señor de Caſtel-Novo. Unos acaban eſte nombre en *D*, otros en *L*; deribando dicho nombre de *Bernardo* los que le acaban en *D*; y los que en *L* le deriban de *Bernaldo*. De eſte Apellido vinieron muchos Cavalleros à la conquiſta del Reyno de Murcia, y en la de Lorca poblaron, y fueron heredados Don N. Bernàl Capellan, y N. Bernàl. Su Eſcudo es: en campo de oro un lebrèl blanco, y negro, y encima de èl un Roque roxo, y un Taú, y por orla quince Vanderas.

S I C I L I A.

EL Apellido de *Sicilia*, que antes fue de Santa Sicilia, cuya troncal es la Caſa de Valdeoſera, tan Nobiliſsima en la Rioja, iluſtrada, y engrandecida deſde el Rey Don Ramiro Primero, es uno de los ſeñalados linages, que deſcienden de Sancho Fernandez de Tejada, cuya muger fue Doña Munia *Gundemara*, oy Apellido de *Guzmàn*, de la Caſa Excelentiſsima de Toràl. Dicho Sancho Fernandez, fue caudillo general del Exercito, que el Catholico Rey Don Ramiro levantò contra el Rey Infiel Abderramèn, por averle negado el infame Tributo de el Burdèl, impueſto por el malvado, è intruſo Rey Mauregato. Radicaronſe los Sicilias en la Villa de Leza en la Rioja, de donde reſultaron los que paſſaron à Logroño, à otras partes, y à la conquiſta de Lorca, en la que poblò, y fue heredado Pedro Martin de Cecilla, ò Sicilia.

La gran calidad de eſte linage declaran ſus Armas primitivas, que ſe organizan de un Eſcudo, el campo verde, y ſobre èl dos caſtillos de ſu natural color, con torres de omenaje, y de ellas ſale un pendon de plata, con una Cruz roxa, como la de Santiago, y à cada lado dos medias lunas de plata; debajo de los caſtillos trece eſtrellas de plata; en torno una orla roxa, y en ella trece veneras, ò conchas de plata; y por fuera del eſcudo trece vanderas de plata, con medias lunas moriſcas ſangrientas, y una targeta en la gola del morrion con letras negras, que dicen: *Beatificamus eos, qui ſuſtinuerunt.* Segun los Armiſtas, el color verde denota eſperanza, fé, honra, amiſtad, ſervicio, reſpeto, y campo. Los caſtillos, ò torres ſignifican averlos ganado, ò defendido los dueños del Eſcudo por fortaleza de virtud perſonal, ò poderìo. Las eſtrellas ſymbolizan luz, claridad, y pàz à la Patria. Las lunas, y las de las vanderas, vencimiento de Moros. Las veneras, por averſe hallado de los Cavalleros Infanzones de eſta Caſa en la memorable batalla de Clavijo.

R I O P A R.

EL Apellido *Riopar* tiene ſu origen de Navarra, ſegun unos, ò de Aragòn, como dicen otros, y de la Rioja. Los Croniſtas Don Lazaro del Valle, y de la Puerta, y Don Juan Baños de Velaſco dicen, que eſte linage proviene de los antiguos Cantabros, y que tuvieron caſa tambien en las Montañas de Xaca en Aragòn; uſando por Armas un Eſcudo partido en palo de alto abajo; en el primer quartèl, en campo roxo, quatro varras de oro, y en el ſegundo, ſobre verde, un caſtillo de plata maſonado ſubtilmente de negro. Eſtas miſmas Armas ſin mutacion alguna, pinta en Aragòn la Caſa de Rio-Pol, oy Ripol. Su ſignificado es; el color roxo, que ſignifica fuego, el mas noble elemento, el ardidèz, alteza, fortaleza, guerra, y vencimiento con ſangre, por la que derramaron los Infanzones de eſte linage. Las varras, que ſon las reales de Aragòn, ſuelen ponerſe, ò por parenteſco, con aquel linage, ò ſangre, ò por conceſsion. Domingo Riopar, Aparicio Riopar, y Doña Maria Riopar, fueron heredados en eſta Ciudad.

D I A Z.

LOS iluſtres Infanzones del Apellido de *Diaz*, que eſtan repartidos en el Reyno de Murcia, en Lorca, y otras partes, ſalieron del Reyno de Navarra, como lo expreſſa el libro del Becerro, y Nobleza univerſal de Baños. Las Armas de eſte linage ſe organizan de un Eſcudo, el campo de oro, y ſobre èl una Aguila negra rapante, y en torno una orla con diez flores de Lis azules, como las diſeña Diego de Urbina en el tercero tomo de ſus Blaſones. El oro del campo, que correſponde

de al color amarillo, ſymboliza la luz, poder, conſtancia, ſabiduria, y nobleza, à lo que ſe junta el aver ley expreſſa promulgada en el Arte-Araldica, que prohibe poner, gravar, ò pintar oro en ſus Armas, perſona, en quien no concurran las calidades de Cavallero armado, ò Hijo-Dalgo de ſangre. El Aguila ſeñala valentia con preſteza, y es emblema de la excelencia; y es ſingular la familia en Eſpaña, que no tiene por linea paterna, ò materna el iluſtre, y noble patrominico de *Diaz*. Las flores de Lis ſignifican floridos hechos, y tal vez las traen por parenteſco, ò participacion con perſona Real de Francia, ò averlas ganado en batalla, ò campal deſafio à perſona de aquella eſclarecida ſangre, como ſe cuenta de los Cavalleros Maldonados. Aſsi Don Joſeph Alfonſo de Guerra, Rey de Armas del Señor Phelipe Quinto.

Mas ſegun el teſtimonio, y certificacion que de eſte linage diò Geronymo de Villa, Rey de Armas del Señor Phelipe Quarto, los de eſte Apellido de *Diaz*, ſon antiquiſsimos Hijos-Dalgo, naturales de las Montañas, y Aſturias de Santillana, los quales tienen ſu caſa, y ſolar antiguo de Hijos-Dalgo en la Villa de San Vicente de la Barquera, que es una de las quatro Villas de la coſta del mar de Caſtilla, donde han ſalido muy buenos Hijos-Dalgo, que eſtan repartidos por eſtos Reynos, donde han echo ſu aſiento, y morada. Traen por Armas un Eſcudo en campo de gules, que es colorado, y en èl un Lucero de oro de diez rayos, y una orla de plata con ocho armiños de ſable, que ſon negros, Aſsi dicha certificacion dada en Madrid, à 14. de Noviembre de 1624. à pedimento de Chriſtoval de Alegria, y de Fr. Gregorio de Alegria, Guardian del Convento de Franciſcos Deſcalzos de la Villa de Jorquera, y de Fr. Buenaventura Alvarez Hernandez, de las Ciudades de Murcia, y Lorca, y Villas de Aledo, y Totana: La que con la executoria de eſte iluſtre Apellido para en poder de Don Pedro Guirado Alvarez Oſſorio Perez de Chuecos, y Alegria, vecino de eſta Ciudad de Lorca.

MARTINEZ.

La iluſtre Caſa, y linage de *Martinez*, es originada del antiguo Reyno de Navarra, y transfundida à los de Aragòn, Murcia, y Caſtilla. Miraſe adornada eſta noble familia de innumerables ricos hombres, è Infanzones, que en todas edades, y tiempos la han exaltado, y enriquecido. Hallanſe heredados en Lorca, como Conquiſtadores de ella, Matheo Martinez, como Quadrillero, Sancho Martinez, Pedro, Lope, Gimen, Don Juan, Domingo, Martin, Juan, y Garci Martinez, de quienes oy ſe conſervan muchos deſcendientes de eſtos nobles Conquiſtadores, en eſta Ciudad. Sus Armas declaran ſu nobleza, pues ſon organizadas de un Eſcudo el campo azul, y ſobre èl una liſonja de oro, y en ſu centro un caſtillo Real roxo, con ſu torre de omenage, y en los quatro angulos del Eſcudo quatro eſtrellas de oro. Todo lo dicho en el Eſcudo, y Apellido de Sicilia, en el de Riopar, Diaz, y Martinez, es de Don Joſeph Alfonſo de Guerra Chroniſta, y Rey de Armas principal, y mas antiguo del Señor Don Felipe Quinto Rey de Eſpaña, en ſus certificaciones dadas en Madrid año de 1709. à peticion del Licenciado Don Miguel de Sicilia, y Romera, de los Reales Conſejos, y Regidor perpetuo de eſta Ciudad de Lorca.

Mas ſegun el Becerro de Baños, *fol.* 138. ſon las Armas de eſte linage un Eſcudo, en campo azul, y en èl un caſtillo de oro, y al pie Lobo negro. Y de los Infanzones de eſte linage fundaron ſu ſolar, y caſa fuerte en la Feligreſia de San Millano, una de las del Concejo de Allende, en el principado de Aſturias. Uno de los Varones que iluſtraron eſta familia fue Antolin Martinez, Rico-Hombre, à quien ſiguiò el Conde Rodrigo Martinez, hijo de la Condeſa Doña Mayor Perez, de cuya familia fue Don Diego Martinez, Maeſtre de Alcantara, y antes Comendador Mayor de dicha Orden.

FRANCO.

Los de eſte Apellido ſon naturales de Vizcaya, y en la Provincia, y en otras partes de eſtos Reynos de Caſtilla, ſon muy antiguos Hijos-Dalgo. Traen por Armas un Eſcudo de oro, y en èl una Cruz vana de gules floreteada, como la de Calatrava, que ſon propias, y antiguas de eſte linage. Eſte Eſcudo, con el de Perez, y ſus Apellidos eſtan oy en la antigua Familia de los Chuecos (veaſe el fol. 219.) Conquiſtadores, y pobladores de eſta Ciudad de Lorca, apellidandoſe Perez Chuecos Franco los de eſte linage; y todo lo dicho en ellos conſta de certificacion dada por Don Diego de Urbina Rey de Armas del Señor Rey Don Felipe Segundo, en Madrid à

26.

26. de Agosto, de 1586. à pedimento de Juan Perez Chuecos Franco, natural, y vecino de la Ciudad dé Lorca, la que para en los herederos de Don Juan Quiñonero, Regidor perpetuo de esta Ciudad. Oy es possehedor del vinculo antiguo de los Perez Chuecos, Don Pedro Joseph Perez Chuecos y Monzòn de los Reales Consejos. Tiene esta Familia dos Capillas muy antiguas, una en la Iglesia Parroquial de San Pedro, cuyo titulo es, el descendimiento de la Cruz, y otra en la del Señor Santiago de esta Ciudad de Lorca, dedicada à la Señora Santa Ana; en ambas se vè el Escudo de las Armas de los Perez Chuecos Francos. De este linage, y Familia, fueron el General Don Andrès Perez Chuecos Franco, del Orden de Santiago de la Ciudad de Lorca, de quien darè despues mas larga noticia, y Don Alonso Perez Chuecos Franco Regidor perpetuo de esta dicha Ciudad; en la que poblaron del Apellido ***Perez***, quarenta y dos Cavalleros Conquistadores; y de el linage de Chuecos Domingo de Chuecos primer Quadrillero, con otros nueve Cavalleros, que acompañaron al Principe Don Alonso, en la gloriosa Conquista de esta Ciudad de Lorca. En la Parroquia de Santa Maria se han conservado sus descendientes.

MOROTE.

LA Ilustre Casa de ***Morote***, que en idioma de Cataluña, se cònoce por la de Morot, tiene su assiento en aquel Principado, en las Montañas de los Pirineos, en la Provincia de Zerdania, y Obispado de Urgèl, sobre una eminencia, à las vertientes de el rio *Sicolis*, conocido por el Segre. Las Armas de esta Casa Nobilissima, y una de las mas principales de aquel Condado, son tres Estrellas de oro, dos Espadas de plata, un Castillo de oro sobre un Monte de plata, en campo roxo, y à el pie del monte un Rio, y en èl un Cisne. El origen de la ilustre Casa de los Morotes, viene del Conde Don Borello de Urgèl, Principe bien celebrado de las Historias, como lo escrive Don Pedro Mangarola, Obispo de Elna en un tratado, que escriviò de los claros Varones de el Principado de Cataluña. Conservanse grandes memorias de los Cavalleros de esta Casa en el Archivo Real de Barcelona, y entre ellas un privilegio de el Rey Don Jayme el primero de Aragòn, otorgado à Guillen Morot, que manifestò en la conquista de Valencia singular valor; el que dice assi: ***In Dei nomine. Iacobus Dei gratia Rex Aragonensium, Comes Barchinonæ Marchio Tortosæ, & Provintiæ, tibi Guillermo Morot meo dilecto, & fidelissimo vassallo: & quia prœliasti in auxilio meo contra Mauros, quando ego expugnavi, & cœpi Valentiam, & frater tuus Vulneribus cecidit mortuus, concedo tibi montatica, quæ habeo in Libia Villa, &c. Sexta die Decembris, anno ab incarnatione Domini M.CCXXXIX.***

En el Principado de Cataluña, y Provincia de Zerdania, quedaron muchos Cavalleros de la Casa de Morot, quienes siempre fueron fidelissimos à sus Reyes. Por caso raro se dice de Doña Juana Morot, muger de Miguèl de Garcerán Danìs, que aviendo entendido, que su hijo Pedro Danis Morot, se inclinava à la Francia, le quitò la vida; y diciendola al tiempo, que le daba de puñaladas: Madre no mates à tu mismo hijo, le respondiò la fidelissima madre: no mato à mi hijo, mato à un traidor à mi Rey. Hallase este linage en el Reyno de Navarra, en el año de 1088. de Christo, y floreciò en èl Lope Alvarez de Morote, quien como rico hombre confirma una donacion de Doña Feudis Fortunione de Zilleyeta, de un Monasterio de San Justo en Villa Cuipanes, su fecha Era M.CXXVI. que permanece en el tumbo del Monasterio de San Millàn de la Cogulla, *fol.* 50. *col.* 2. donde se escrive: ***Señor Lope Alvarez de Morote.*** Antes del año de 1088. floreciò este Cavallero. De Don Pedro Morot Venerable Abad del Monasterio de San Martin de Canigen, natural de Zerdeña, se hallan muchas memorias en su Monasterio; fue doctissimo, y de exemplar vida. Fue señalado para Conciliario del Santo Concilio de Trento, y passando por Tolòn de Francia muriò, y fue sepultado en su Monasterio. Doña Francisca Morote Religiosa de Santa Clara de Perpiñàn, fue fervorosa en la Oracion, y de singulares virtudes. En su muerte se vieron grandes señales de su perfeccion, y està sepultada en el dicho Monasterio. Assi Don Antonio de Lupiàn y Zapata. De este linage acompañaron muchos Cavalleros al Principe Don Alonso el Sabio, en la conquista del Reyno de Murcia; y en la de Lorca, se hallaron Don Assensio de Morote, Doña Estevania de Morote, Pasqual de Morote, Pedro Morote Adalid, y los Nietos de Don Assensio de Morote, de quienes hasta oy se conservan muy Nobles descendientes. En la Villa de Hellin, y Ciudad de Chinchilla, se han mantenido hasta oy famosos descendientes de esta Casa, tenidos, y reputa

ta

tados por Hijos-Dalgo notorios.

Este Apellido de *Morote* lo veo unido con otros muchos de los antiguos, y principales de esta Ciudad, como son los siguientes: Mula, Garcia, Fernandez, Munuera, Sanchez, Martinez, Meca, Lopez, Bilàr, Perez Chuecos, Benavente, Jodar, Campoy, Diaz, Dato, Balcarcel, Mexias, Lietor, Ximenez, Ruiz, Bargas, Ferrer, Blazquez, Miñarro, Marin, Monzòn, Teruel, Riquelme, Morata, Veas, Garcia de Alcaràz, Altares, Caño, Marsilla, Faxardo, y Montezuma.

CARO.

LOs de el Apellido de *Caro*, traen por Armas una Cruz negra en campo de plata, y por orla en el mismo campo, ocho Calderas negras. Assi Argote de Molina, tom. 1. de la Nobleza de Andalucìa. Entre los Cavalleros Conquistadores de esta Ciudad de Lorca, y que fueron heredados en ella, se halla Andrès Caro, de quien hasta oy se conservan descendientes.

CONTRERAS.

LOs de este Apellido de *Contreras*, son de la Hoz de Lara, y ay por Castilla muy buenos Cavalleros, è Hijos-Dalgo de este linage. Traen por Armas los Infanzones de esta Casa, tres Vastones azules en campo blanco. Son naturales de las Montañas de Burgos. Otros Contreras traen un Escudo de oro, y en el tres Faxas azules, y una orla azul en campo de oro. Assi Don Diego de Urbina, Rey de Armas en su certificacion dada en Madrid à 7. de Noviembre de 1587. à peticion del Licenciado Juan de Contreras de Lara, y de su hermano el Capitan Miguèl de Contreras de Lara, Regidores de esta Ciudad. Sus Armas, segun Argote de Molina, tratando de este linage, *tom.* 1. *fol.* 66. y 259. son: Tres Bastones azules en campo de plata, y por orla ocho Aspas de oro en campo roxo. Dice assimismo, que el Lugar de Contreras en la Merindad de Santo Domingo de Silos, diò Apellido à los de este linage, por aver sido Señores de èl, como lo era en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, Sancho Perez de Contreras.

LARA.

LOs de este Apellido, son muy buenos Cavalleros; y antiguamente fueron llamados los siete hijos de Nuño, los Infantes de Lara, à quienes mataron los Moros en campo de Arabiana, à los que bendiò su tio Don Diego. Despues ubo otros hermanos, que fueron el Conde Don Pedro, el Conde Don Alvaro, el Conde Don Fernando, y el Conde Don Gonzalo. Estos traen por Armas Calderas puestas en palo en campo blanco, y las calderas negras. El Señorio de Vizcaya passò à los de este linage, por quanto Don Juan Nuñez de Lara, casò con Doña Maria, hija de Don Juan, que era hijo del Infante Don Juan, que muriò en la Vega, y era Señor de Vizcaya, y su hijo Don Juan, que heredò el dicho Señorio dexo aquella hija que era mayor, por Señora. A este Don Juan, el tuerto, hizo matar el Rey Don Alonso en Toro. Assi el mismo Urbina, arriba citado. Los de esta Familia han sido muy servidores à los Reyes. Don Juan de Contreras de Lara, Regidor perpetuo de esta Ciudad de Lorca, fue diversas veces Capitan en ella, assi de Infanteria, como de Cavalleria, cuyos servicios constan de papeles, que conserva su nieto Don Xavier de Contreras y Lara, Matheos Rendòn y Luna.

GUEVARA.

EStevan de Garivay, en el *lib.* 21. *cap.* 9. dice, fundò la Casa de los Guevaras Don Garcia Yñiguez, Rey de Navarra. El principio del Reynado de este Rey fue año 799. segun Argote de Molina, *fol.* 1. *lib.* 2. *fol.* 286. y advierte este Autor, que segun otras Chronicas de Navarra, la fundò un Cavallero de Bretania, que en aquellos tiempos vino à España contra los moros. Geronimo Zurita, en los Anales de Aragon, *lib.* 1. *cap.* 9. dice, que el Cavallero, que guardò al Rey Don Sancho Abarca, teniendole oculto los años de su niñez, fue del linage de Guevara, y que por esta causa le llamaron Ladron. El mismo Argote de Molina afirma, que el primer Cavallero de esta Casa, segun, que hallò en las Historias, fue Don Yñigo Velez, Señor de la Casa de Guevara, y que este fue padre de el Conde Don Ladron de Guevara, segun Zurita, *lib.* 1. *cap.* 50. y Garivay *lib.* 23. *cap.* 10. Este Don Ladron, Señor de la Casa de Guevara, fue en su tiempo el Cavallero mas principal de Navarra, y el primero de los ricos hombres de aquel Reyno, que levantaron por Rey en Pamplona, al Infante Don Garci Ramirez; y queriendole hacer el Rey el primero entre todos los de su Reyno, le diò titulo de Conde, haciendole

dole Señor de la Villa de Aivar, y se llamò: Principe de los Navarros. De las doce Casas, que à imitacion de los doce Pares de Francia, hizo de Ricos Hombres el dicho Rey en Navarra, la primera fue de este Cavallero Guevara, quien con su muger Doña Teresa, fundò mayorazgo de su Villa de Oñate, en Don Vela Ladron su Hijo.

En un memorial hecho al Señor Felipe Quarto, por la Condesa de Escalante, año 1632. en el que se mencionan los servicios de esta Casa, hechos por mas de novecientos años à estas Coronas, consta con toda claridad el origen, y grandeza de la Casa antigua de Guevara, principiandola en un Principe llamado Sancho Guillermo, hermano del Duque de Bretaña, quien con algunas compañias vino à Navarra para oponerse à los Moros, trayendo por divisa en su Escudo unos Armiños, Armas conocidas de la Casa de Bretaña; y viendole Principe de sangre Real, estuvieron aquellos Christianos Españoles, que andavan sin Caudillo, para levantarle por su Rey, ò Capitan General, aunque no tuvo efecto, porque al fin eligieron à Garcia Ximenez, que era Español de nacion, y Señor de unos Lugares, que llamavan Oborcuza, y Amezcua. El dicho Rey quedò muy reconocido à Sancho Guillermo, assi por su gran calidad, como por aver estado en termino de tener su lugar. Sirviòle fidelissimamente en los principios de su Reynado, y le ganò à Sobrarbe, y comenzò à ensancharse Navarra à la Provincia de Alaba, donde Sancho fundò el Castillo de Guevara, siendo el primero à quien se consintiò fundar Castillo, como à tan gran Cauallero. Casò este Principe en Navarra con Urraca, que era del linage de aquellos Reyes, y tubieron por hijo a Garcia de Guevara, que casò con Yñiga hija de Fortun Garcia; y tuvieron por hijo à Yñigo de Guevara, que casò con Estefania, hija de los Señores de Vizcaya, de quienes fue hijo Nuño de Guevara, que casò con Teresa, hija de los Reyes de Navarra. Sancho de Guevara fue en tiempo de Don Garcia Yñiguez, septimo Rey de Navarra, y casò con Doña Nuña, hija del Señor de Vizcaya.

Noticiado este Cavallero de las muertes del Rey Garcia Yñiguez, y de Doña Urraca su muger, en el Valle de Aybàr, por el asalto de los Moros, con la gente que pudo recoger cargò sobre ellos, y los derrotò, y venciò, quitandoles la pressa que llevaban; y volbiendo al sitio donde los Reyes murieron, viò que por una herida, que una lanza hizo en el vientre de la Reyna, salia el bracito de una criatura, y ensanchando mas la herida, sacò un niño vivo, y sano, con tanta felicidad, como si su madre le diera à luz: llevòselo consigo, cuydandolo con el mayor desvelo, y lealtad, hasta los siete años, segun unos, ò hasta los diez y seis, como dicen otros, que celebrandose Cortes en Sanguessa, para la eleccion de nuevo Rey, traxo dicho Don Sancho al Principe, y puesto à vista de tan grave Congresso, declarò el sucesso milagroso de su vida, y como èl lo avia tenido en guarda para darselo por su Rey, y Señor; vastando su dicho, y autoridad, para que sin contradicion fuesse jurado, y obedecido Don Sancho por Rey de Navarra, aquien despues llamaron Abarca, por aver passado los Pyrineos él, y sus Soldados, con grandes nieves, calzadas unas abarcas, con que consiguiò una gran victoria. Fueron estas Cortes en Sanguessa, donde se le diò à Sancho de Guevara el renombre de *Ladron*, que juntò à el de *Guevara*. Hizòle el Rey su Condestable, y diò el primer assiento, y lugar en el Reyno, aunque su Casa era la primera. Respetabale el Rey, como à su padre, y de aqui empezaron à llamarsse Ladrones de Guevara, los Señores de esta antigua Casa.

Los Cavalleros Ladrones de Guevara son muy antiguos en esta Ciudad de Lorca, en la que poblaron despues de su conquista, viniendo à servir en ella, como frontera la màs espuesta à la guerra contra los moros del Reyno de Granada, y Africa, en cuyas Batallas fueron siempre famosos, como consta de las Historias de dichas guerras, y de papeles de esta Ciudad, en la que siempre han executado los empleos mas honorificos, que acostumbran los Caualleros Hijos-Dalgo notorios, sirviendo à sus Reyes, como Capitanes de numerosas compañias, con que esta Ciudad ha servido à la Real Corona, en España, Africa, y otras partes; como lo hicieron en las guerras de el levantamiento del Reyno de Granada, el Maesse de Campo Diego Matheos de Guevara; en la Batalla de la Novia de Seròn, Diego Lopez de Guevara; en el dicho levantamiento, en Flandes, y Armada de el Mar Occeano, el Capitan Luis de Guevara; en Oràn, Don Alonso de Guevara Garcia de Alcaràz, Capitan de Infanteria Española; y en las guerras del año de seis el Capitan Don Claudio Joseph de Guevara, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Don Juan de Guevara Garcia de Alcaràz, del Orden de Santiago. De otros Cavalleros de esta antigua

gua

gua Casa, se darà noticia en la tercera parte de esta Historia.

Manteniendose el dicho Don Claudio Joseph de Guevara, en el servicio de su Magestad, como Capitan de una de las Compañias, que à su costa levantò la Ciudad de Lorca, para la defensa de la de Murcia, y guerra ofensiva contra el Reyno de Valencia, le nombrò el Excelentissimo Señor Obispo de Cartagena, Virrey, y Capitan General del dicho Reyno, oy Eminētissimo Cardenal Belluga, por Teniente Coronel del Regimiento de Infanteria de Don Antonio Joseph de Alburquerque Teruel, y Benabides, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca, el que confirmò por su Real Cedula, el Señor Don Felipe Quinto, (que Dios guarde,) dada en Buen-Retiro à 15. de Marzo de 1715. Las Armas de los Guevaras son: un Escudo partido en quatro partes, y en cada una de las dos encontradas, tres Vandas blancas en campo de oro con Armiños; y en las otras dos encontradas, en cada una cinco Corazones, ò Panelas blancas, en campo roxo.

MARTINEZ DE LA JUNTA.

LOS de este Apellido, linage de la *Junta*, de la Ciudad de Lorca, traen por Armas un Escudo, que se organiza de quatro varras de oro, en el quarto alto, y en èl una Cruz negra. En el quarto de abajo dos brazos armados, y en medio de ellos una espada la guarnicion arriba, tocando en ella las manos de los dichos dos brazos, y dos cabezas de Moros derramando sangre, una à cada lado, en campo roxo. De la celada pende una cadena, y de ella Toyson de oro. A las orillas seis vanderas, las quatro roxas, dos azules. A cada lado del Escudo se mira un cuerpo armado sin brazos, ni cabeza: Una caxa militar al lado derecho, y una adarga al izquierdo, con instrumentos de Guerra, y esta letra debajo del Escudo: *Lo que por sì no pudieron, todos juntos acabaron.* Assi consta de informacion hecha por Alonso Martinez de la Junta, ante Ginès Ruiz Roche, Escrivano del Numero de la Ciudad de Lorca, en 3. de Octubre de 1651. la que pàra en Don Joseph Morata, Martinez de la junta, vecino de esta Ciudad.

EGEA.

EL origen de la Casa, y Apellido de *Egea*, tiene su primer motivo en el Reyno de Aragòn, en Egea de los Cavalleros, con immemorial calidad de cuyo ilustre troncal han dimanado linages generosos, que oy se conservan en estos Reynos con aquel explendor heredado de sus mayores, usando por primitivas Armas un Escudo el campo de oro, y en èl tres varras azules circundadas de una orla roxa, con ocho aspas de oro. Las symbolicas significaciones se pueden colegir de lo dicho en otros Escudos de arriba. Las aspas ganò Yñigo de Egea. Es de advertir, que antes usaban los Cavalleros Egeas las Armas de la Villa de Egea, que se componian de un hombre armado à cavallo, y en la mano una lanza, con una vanderilla pagiza, atravesandola una vanda roxa, orlada con este mote: *Sello de la Villa de Egea.* De este linage acompañaron algunos al Rey Don Alonso el Sabio en la conquista del Reyno de Murcia; y en la de Lorca fueron heredados, como Conquistadores, y Pobladores, Juan Egea, y Pedro Lopez Egea; cuya ilustre familia ha producido en todas edades sugetos famosos. De algunos harè memoria, hablando de los Varones ilustres de esta Ciudad.

ALONSO.

ESTE Linage de *Alonso*, asegura el libro del Becerro de la Nobleza universal, ser de los mas antiguos de España, cuyo Solar es en las Montañas de Burgos en el Valle de Toranzo. Segun Genealogistas los de este linage hicieron Casa en las Asturias de Oviedo, antes que descendiessen à Burgos, cuyos memorables Varones assistieron al Principe Don Pelayo, para la exaltacion al Regio Solio. Dicese, que de un hijo que tuvo el Rey Don Fernando empezò el Apellido de *Alonso*, que es lo mismo que Alfonso, de cuyo solar fueron los ricos hombres Diego Alonso, Suero Alonso, Merino Mayor de Asturias, y otros. Antiguamente este linage puso en el Escudo de sus Armas, un Leon, como emparentados con los Reyes de Leon. El Chronista General Don Juan Baños de Velasco, en el Titulo de los Cavalleros Alonsos, dice: ay de este linage en Andalucìa, y en los Reynos de Sevilla, Murcia, Granada, y en Madrid, y en todas partes de conocida limpieza, y noble sangre. En Lorca està unido este Apellido à el de los *Egeas*, Morotes, y otros; y en Cuevas poblaron dos Alonsos de esta Ciudad.

***

MONCADA.

TAN antiguo es el Apellido de *Moncada*, que 1500. años antes de la Encarnacion del Divino Verbo, era ya famoso en el Mundo, para lo que se puede vèr à Mauro Ritsòn: *In Analog. Sagrad.* Quando Auger de Vatalòn entrò en Cathaluña con los nueve Varones contra los Moros, por los años de 760. le acompañò un gran Cavallero Alemàn de la Casa antigua de Baviera, intitulado Dapifer de Moncada, quien muerto Auger de Vatalòn, fue electo General, y consiguiò grandes victorias contra los Moros de Toledo, de Fraga, y Segorve. Don Gastòn de Moncada, venciò à los Moros de Cordova año de 1101. y fue uno de los que dieron leyes à Cathaluña. Don Guillen Ramon de Moncada, por los años de 1147. tenia la dignidad de Senescàl de Cathaluña, y ganò la Ciudad de Tortosa. Don Gastòn de Moncada fue Senescal de Cathaluña, y tuvo por successor al Senescàl Don Guillen, que muriò en el año de 1170. tuvo por hijo à Don Pedro, y este à Don Gastòn, à quien diò la Varonia de Moncada, y le casò con la BisCondesa de Biarne. A Don Guillen, que fue el segundo, diò à Seros, y Aitona con otros Lugares; y à Don Pedro, hijo tercero, diò à Fraga, y Alvalate. Don Gastòn sirviò en las conquistas de Valencia, y Murcia. Don Guillen acompañò al Rey Don Jayme el segundo contra Federico Rey de Sicilia año de 1291. y en el de 95. era Governador de las Islas de Mallorca, Menorca, &c. En el año de 1321. como dicen unos, ò en el siguiente, como tienen otros, casò dicho Rey con Doña Elisen de Moncada; y Doña Guillerma de Moncada casò con el Infante Don Pedro, à quien dexò la Varonia de Moncada. Por el mismo tiempo Don Gastòn de Moncada, hermano de la Reyna Doña Elisen, era Canciller de aquella Corona, y Obispo de Huesca. Don Guillen Ramon de Moncada, Conde de Agosta, puso en libertad à la Reyna Doña Maria de Sicilia, en el año de 1336. por lo que le hizo el Rey Don Martin, Condestable de la Isla, y Reyno. Lo dicho consta de papeles de los Cavalleros Togores, Robles, y Valenzuelas de la Ciudad de Orihuela.

Este Apellido de *Moncada* se halla oy enlazado con el de Galvez, en Don Claudio Galvez, Moncada, y Togores, en esta Ciudad de Lorca, por descender de Pedro de Galvez, y Mencia Lopez de Guevara; de quienes fue hijo Gines de Galvez que casò con Francisca Segura, y tuvieron por hijos à Pedro, y Alonso de Galvez. Pedro casò con Doña Isabel Bravo Villa-Nueva, y Moncada, hija legitima de Mathias Bravo Villa-Nueva, y Moncada, y de Doña Teresa Fernandez Menchiròn, y nieta de Hernan Bravo de Morata, y de Juana de Panes, y Moncada, su legitima muger. Dichos Pedro de Galvez, y Doña Isabel Bravo Villa-Nueva, y Moncada tuvieron por hijo à Don Gines de Galvez, Brabo, Moncada, Regidor de esta Ciudad, quien casò con Doña Beatriz de Segura, y tuvieron por hijos à Don Ramon, Don Thomàs, Don Juan, Doña Maria, y Doña Isabèl. Don Ramon casò con Doña Lucia Piñero, y Guevara; y tuvieron por hijo à Don Ginès de Galvez Bravo, y Piñero. Don Ginès casò con Doña Catalina Isabèl de Moncada, y Galvez, parientes en quarto grado, y tuvieron à Don Juan Ramon, y à Doña Isabèl Clara Galvez Bravo Moncada, y Piñero. Don Juan Ramon casò en Orihuela con Doña Antonia Togores, y Valenzuela, hija de Don Luis Togores, Señor de Xacarilla, y Doña Isabèl Valenzuela, nieta de Don Jayme Togores, y de Doña Paula Rausell, biznieta de Don Luis Togores, Señor de Xacarilla, y de Doña Leonor Garcia de Lassa, hija de Don Gaspar Garcia de Lassa, Señor del Rafal, y de Doña Isabèl Monsi, de Castañeda. Los dichos Don Juan Ramon, y Doña Antonia tuvieron por hijos à Don Claudio, Don Candido, a Doña Cathalina, Doña Micaela, y Doña Isabèl Clara. Don Candido entrò en la Religion de San Juan de Dios, en la que oy vive Professo; Doña Cathalina casò en Orihuela con Don Geronymo Roca, de quienes ay succession. Doña Micaela casò en Murcia, con Don Pedro Elvàs. Doña Isabel Clara, en lo mas florido de su juventud, abandonando las conveniencias, con que le brindaba el mundo, en grandes casamientos, desertò del siglo, tomando mas seguro, y favorable partido en las estrecheces, que ofrece el reformado, y famoso Convento de Religiosas Agustinas descalzas de Murcia, professando su regla. Casò Don Claudio Galvez Moncada y Togores, con Doña Maria Magdalena Marin Ponce de Leòn Guevara y Leones, de quienes ay succession. Doña Isabèl Clara Galvez Moncada y Piñero, casò con Don Antonio Grañòn, y Montreal, en Murcia, y tubieron por hijo unico à Don Antonio

nio Grafion Moncada; y Galvez. Alonso de Galvez, hijo de Ginès de Galvez, y Francisca Segura, y hermano de Pedro de Galvez, casò con Doña Maria Lopez de Guevara, de quienes fue hijo Alonso de Galvez, que casò con Doña Catalina de Canovas, y tuvieron à Alonso de Galvez, y Canovas, quien casò con Doña Isabel de Galvez y Moncada, de cuyo matrimonio naciò Doña Catalina Isabel de Moncada, quien, como yà se ha dicho, casò con su pariente Don Ginès de Galvez Moncada, y Piñero.

MARQUEZ.

LOs de este Apellido, son en esta Ciudad de Lorca muy antiguos Hijos-Dalgo, y de ellos ay muy buenos Cavalleros en diversas partes de estos Reynos, y en todas tenidos, y reputados por Hijos-Dalgo notorios. Hallo de este Apellido en los que asistieron en la famosa Batalla, y victoria del rio de Almanzora, dia de San Millàn, doce de Noviembre de *1569.* Don Alonso Marquez Perez de Tudela, Cura, que fue de la Parroquial de S. Pedro Apostol de esta Ciudad, y Comissario del Santo Oficio, fundò Vinculo à favor de Don Juan Joseph Marquez Leonès su sobrino, Regidor, que fue de esta Ciudad, el que oy possee Doña Francisca Antonia Marquez Galvez, muger de Don Ginès Palomares, y Murcia. Traen por Armas los de este linage, como consta de sus Escudos, y papeles, tres Vandas roxas en campo azul. De esta Ciudad salieron algunos de este linage, y poblaron en la Villa de las Cuevas, en el rio de Almanzor, de quienes se conserva dilatada, y honrosa succesion.

MURCIA.

ES Apellido antiguo en esta Ciudad de Lorca, de cuyo linage, y Noble Estirpe, asistieron en la citada Batalla de San Millan. Son Hijos-Dalgo notorios; y sus Armas se organizan de un Yelmo con su penacho, en campo de Gules y por orla del Escudo cinco Coronas de oro. Oy se halla entroncado este Apellido con los de Palomares, y Sicilia, por aver casado Doña Angela Palomares y Murcia, con Don Miguèl de Sicilia y Romera, de los Reales Consejos, y Regidor perpetuo de esta Ciudad de Lorca.

TIZON.

LOs de este Apellido de *Tizòn*, son descendientes del Reyno de Aragòn, en donde fue poderosa Familia, siendo ricos hombres de aquel Reyno. De este linage assistieron en la mencionada Batalla del rio de Almànzora; y traen por Armas un Escudo partido en palo; à la mano derecha tres Tizones encendidos, el de enmedio algo mayor; y en la izquierda cinco Vandas en campo de oro.

MULA.

LOs de este Linage, y Apellido de *Mula*, quieren algunos Autores, proceda de los Heredias, otros de los Alagones, y algunos de los Fernandez, ricos hombres de Aragòn; y tomaron este Apellido de Mula, por aver conquistado en servicio del Rey Don Alonso el Sabio la dicha Villa, y por ello pusieron en sus Armas un Escudo el campo de oro, y en èl un Castillo al natural de piedra, y à la puerta una Mula, que la tiene un villano del diestro: arriba en las almenas alguna gente mirando abaxo; significando el Hombre, y Mula en la puerta del Castillo, la industria executada para su conquista. Assi Don Joseph Alfonso de Guerra, Rey de Armas del Señor Felipe Quinto, en su certificacion dada en Madrid à diez de Mayo de *1717.* à peticion de Don Pedro de Egea, Regidor perpetuo de esta Ciudad. Oy se halla enlazado este Apellido con las mas principales Familias de Lorca, como son Garcias de Alcaràz, Ponces de Leòn, Martines, Guevaras, Alburquerques, Mussos, Muñozes, y otras.

MONTIJO.

EL Escudo de las Armas de este Ilustre Linage, se organiza de un Pozo entre dos Cipreses, acompañados de dos Salvages desnudos, que con sus mazas de puas en alto, estàn defendiendo la entrada del pozo, todo en campo roxo. Este Apellido està oy unido, en esta Ciudad, con los de Perez de Tudela, y Ruizes Matheos Rendòn; y antes en Murcia, con los de Thomàs, y Lorca. Fuera de los muchos sugetos, que en todos tiempos, han ilustrado esta Familia, assi por las Armas, como por lo Eclesiastico, y secular, en los nuestros le ha dado en virtud el mas famoso esmalte la Venerable Madre, y esclarecida Virgen Sor Juana de la Encarnacion, Religiosa Agustina Descalza, en el observantissimo Convento de la Ciudad de Murcia.

***

PALLARES.

Los de este Apellido de *Pallares*, son muy buenos, y antiguos Hijos-Dalgo, los que poblaron en diversas partes de estos Reynos. En esta Ciudad de Lorca, sirviendo al Principe Don Alonso el Sabio, conquistaron, y poblaron Don N. Pallares, Lorenzo, y Domingo Pallares, aquienes se repartieron cavallerias, y peonias, como consta de los libros de poblacion de esta Ciudad. Traen por Armas los de este Linage un Escudo, y en èl tres Escaques de oro, y encarnado, en campo blanco; y es el mismo, que los de este Linage, el que ay en una Capilla, cuyo Titular es S. Joseph, de la Iglesia Mayor de la Villa de San Clemente, que tienen los de esta Familia, como consta de testimonio dado en aquella Villa, por Bartholomè de Atienza, Escrivano de ella, en 3. de Mayo de 1640. el que con Real Executoria ganada en la Real Chancilleria de Granada, en 30. de Agosto de 1546. para en poder de Don Diego Pallares, Contreras de Lara, y Castañeda, como biznieto del Capitan Don Diego de la Fuente Pallares, Regidor perpetuo, que fue de la Ciudad de Cartagena.

MORATA.

Los de este Apellido en esta Ciudad son antiguos Hidalgos. Conquistaron, y poblaron en ella Gonzalo, y Martin de Morata. Organizan su Escudo los de este Linage, con quatro Quarteles; en el primero superior de mano derecha, en campo azul, una Luna blanca, inclinadas sus puntas abajo, y encima una *M* mayuscula, y en medio de ella una *A*; y en el quarto à la siniestra, en campo de oro, una Torre almenada, à la que se vè una escala arrimada, y en la parte superior un Hombre armado, assido à un Moro, à quien lo saca de las Almenas para arrojarle abaxo. En el tercero Quartel en la derecha, en campo colorado, un brazo alado, de oro, con espada de su color en la mano; y en el segundo superior en la izquierda, un Leon de purpura, en campo de plata. De estos dos symbolos, brazo alado, en campo de sangre, y Leòn en campo de plata, usan los de esta Familia, por decir, descienden por hembra, del Infante Sancho Manuel, por aver casado Thomàs de Morata con Doña Aparicia *Rodriguez*, viuda de Don Nuño Lopez de *Mondoy*mo, vecinos que fueron de esta Ciudad de Lorca; y en las informaciones, y antiguas probanzas, que de la limpieza de su Linage manifiestan oy sus descendientes, dàn à entender fueron Señores de las Villas, y Castillos de Uxexar, y Aguaderas, oy campos de esta Ciudad. Este antiguo, y famoso Apellido està oy unido con muchos de los principales Linages de esta Ciudad, en especial con los Matheos, Contreras de Lara, Marquez, Palomares, Bonvilàr, Martinez de la Junta, Alarcòn, y otros.

PAREJA.

Los de este Apellido, y Linage de *Pareja*, son muy antiguos, notorios Hijos-Dalgo, gozando en esta Ciudad de Lorca de todos los fueros, cargos honorificos, y empleos, que en ella acostumbran los principales Cavalleros. Su Casa, y Solar es en las Montañas, en el Valle de Orozco. Su Escudo se organiza de una Torre en campo verde, de cuyas dos esquinas, en la parte mas superior, salen dos Brazos armados, y alados, empuñando ambas manos dos Espadas con el ademàn de defenderla. Baxo de este Quartel en la derecha se vèn tres Flores de Lis de oro, en campo verde; y por estàr este famoso Apellido unido à el antiguo, y muy Noble de los Enriquez por casamiento de Don Diego de Pareja con Doña Mariana Enriquez, vecinos de esta Ciudad, quienes tuvieron por hijo à Don Gaspar de Pareja, Regidor perpetuo de dicha Ciudad, añaden à sus Armas las de este Ilustrissimo Apellido de *Enriquez*, colocando en el Quartel superior de la izquierda dos Castillos en campo de sangre; y en el inferior un Leon rapante en campo de plata; orlando todo el Escudo en campo de sangre ocho Aspas, y una en el centro de la Faxa, que del color de sangre parte el dicho Escudo. Por los años de 1622. Justificò el dicho Don Diego de Pareja, ser Cavallero Hijo-Dalgo, y hijo legitimo de Martin Perez Pareja, y nieto de Gil Martin de Pareja; y por los años de 446. fue dada sentencia por Don Fernando de Acuña, Corregidor, que fue de la Ciudad de Ubeda, en favor de tres Casas del Linage de los Parejas, contra la Comunidad, ò estado general de aquella Ciudad, que pretendian pechasen estos, y otros Cavalleros; precediendo para dicha informacion, y sentencia, una Cedula Real del Señor Rey Don Juan el Segundo.

A producido este Linage Ilustres Varones, entre los quales fue celebre el Adelantado

rado Pedro de Pareja, que vino sobre Merida con setecientos hombres de armas, y desbaratò à el Maestre de Santiago, y le matò junto à Medellin, passando por las armas à la mayor parte de su Campo. Oy està entroncada la Familia de los Parejas con muchas Ilustres de esta Ciudad. El origen de la Noble Estirpe de *Enriquez* tiene su ascendencia del Condestable de Castilla Don Pedro, hijo de Don Fadrique, y nieto del Rey Don Alonso, que muriò sobre Gibraltar.

MENCHIRON.

LOS Cavalleros de el Apellido de *Menchiron*, acompañado con el Patronimico de Fernandez, tienen su origen en las Montañas de Burgos; y en esta Ciudad de Lorca se hallan de este Apellido de mas de quatrocientos años à esta parte, exerciendo los empleos de Regidores, Capitanes, Alcaldes de la Hermandad, en el estado de los Hijos-Dalgo, y otros semejantes, lo que consta de los libros Capitulares de esta Ciudad, y de diferentes informaciones, que justifican la antiguedad, y nobleza de esta ilustre familia. Sus Armas de muy antiguo son: un Escudo, en campo verde, y en èl un hombre con espada en la mano, peleando con un Leon; y por orla ocho aspas de oro en campo roxo.

El Capitan de Cavallos Juan Fernandez Menchiròn, famoso en las batallas de Oria, Cantoria, Rio de Almanzora, y otras en el Reyno de Granada, fue hijo de Juan Fernandez Menchiròn, y de Sevilla Perez de Tudela su muger, hija de Martin de Cañizares Regidor de la Ciudad de Lorca, y de Cathalina Perez de Tudela su muger. Pedro Fernandez Menchiròn, hermano del dicho Capitan, fue nombrado por esta Ciudad Alcalde de la Hermandad en el estado noble año de 1580. El Capitan Don Pedro Fernandez Menchiròn hijo legitimo de Juan Fernandez Menchiròn, y de Doña Mencìa de Leyva, natural de la Villa de Mula, sirviò à su Magestad en el Reyno de Napoles, y en otras partes, y ultimamente passò en la Capitana de Napoles à la guerra de Tarragona, en que manifestò los esfuerzos de su valor en el real servicio, y bolviendo de dicha guerra, muriò en la Ciudad de Antequera, año de 1642. y fue depositado su cuerpo en la Iglesia Colegial de aquella famosa Ciudad, en la Capilla de los Cavalleros Villaltas, hasta que por sus herederos se pidiera se les entregara, para sepultarlo donde mandaba por su testamento. Consta dicho deposito de testimonio dado por Juan Fernandez Calvo, Presbytero, y Notario, en Antequera à 28. de Enero del dicho año.

Don Juan Fernandez Menchiròn, Regidor perpetuo de esta Ciudad, fue hijo legitimo de el dicho Don Pedro Fernandez Menchiròn, y de Doña Francisca Riquelme su legitima muger. Sirviò por Alferez del Capitan Don Pedro Fernandez Menchiròn su padre en el socorro de Tarragona, en que lo hizo muy valerosamente, lo que consta de certificacion de Don Miguel Diaz de Alda, Governador de la gente de la Capitana de Napoles. Fue Capitan de Cavallos de la Compañia de esta Ciudad por mas de treinta años, y en el de 1674. fue nombrado por Alcayde de los Reales Alcazares, y fortalezas de esta Ciudad. Casò con Doña Francisca Garcia de Alcaràz, y tuvieron hija unica à Doña Francisca Fernandez Menchiròn, que casò con Don Juan Martinez Carrasco, y Monrreal, Cavallero bien conocido de la Ciudad de Huescar de Andalucia, y tuvieron por hijos à Don Juan Antonio Martinez Carrasco Regidor, y Alcalde honorifico de noche de esta Ciudad de Lorca, à Don Pedro Nicolàs Fernandez Menchiròn Regidor, Alferez mayor, y Alcayde de los Reales Alcazares de esta Ciudad, y à Doña Salvadora Carrasco, que casò con Don Diego Garcia de Alcaràz. Oy mantienen dicho Apellido Don Pedro, y Don Manuel, hijos del dicho Don Pedro Nicolàs.

FAXARDO.

LA nobilissima Casa de los *Faxardos*, oy Marqueses de los Velez, trae su antiguo origen de los Reyes de Leon, y Inglaterra, cuyo Solar es en Galicia, en Santa Marta de Ortigueira. Sus Armas son tres matas de Hortigas verdes, de siete ojas cada una sobre tres Rocas, en campo de oro, y las rocas sobre hondas de azul, y plata. Diò principio à este linage de los Gallegos, y despues Faxardos, Don Rodrigo de Romaes Señor de Monteroso, que fue hijo del Conde Don Ramon, y este, del Rey Don Fruèla, como afirma el Conde Don Pedro; por lo que casò dicho Don Rodrigo con Doña Milia Infanta de Inglaterra. Fue tanta la nobleza de este linage, que solos ellos se llamaron en España los Gallegos por excelencia, como en quien se cifraba el esmalte de la mayor de aquel Reyno, y assi usaron de este Apellido hasta

ta Pedro Gallego, que se apellidò Faxardo que casò con Doña Blanca de Aldana, y tuvieron por hijo à Juan Faxardo, quien siguiò el partido de Don Enrique, contra su hermano el Rey Don Pedro, y muerto este en Montiel se vino con el Conde de Carrion à tomar la possession de este Reyno de Murcia, por el Rey Don Enrique.

Don Juan Faxardo casò con Doña Isabèl Messia, Señor de la Guardia, oy Marquessado, en quien tuvò à Don Alonso Yañez Faxardo, primero de este nombre, y primer adelantado de esta Excelentissima Casa en el Reyno de Murcia, en donde florecieron famosos los valerosos Heroes de esta Nobilissima Casa, cuyos hechos, en servicio de esta Real Corona, refieren nuestras Historias, de que son testigos no solo nuestra Peninsula, si los Reynos del Africa, y Italia, Mar Occeano, y Mediterraneo. Hallase entroncada esta excelentissima familia con las primeras casas de estos Reynos, y novissimamente con las de Villa-Franca, y Montalto, cuyo Excelentissimo Marquès de los Velez, Molina, Martorèl, Mula, Alhama, Librilla, de las siete Villas del Rio de Almanzòr, y de las de Cuevas, Portilla, y Segura; es oy el Excelentissimo Señor Don Fadrique Vicente de Toledo, Ossorio, Aragòn, Moncada, Faxardo, Luna, Cardona, Zuñiga, Requesens, Portugal, y Mendoza, que lo es de Villa-Franca, de Villa-Nueva de Valdueza, Duque de Fernandina, Montalto, y Vibona, Principe de Montalvan, y Paternò, &c. De esta Nobilissima Estirpe ay en las Ciudades de Murcia, Lorca, y Villa de Zehegin, Nobilissimos Cavalleros.

OSSORIO.

LA Real Casa, y Sangre de *Ossorio*, oy Marques de Astorga, Velada, y San Roman, Condes de Trastamara, cabeza, y Señor de la Casa de Villa-Lobos, es tan nonocida, que aunque no se diesse noticia de su origen quedara bien condecorada. Autores ay que dicen traen los *Ossorios* su origen de Nabucodonosor Rey de Babilonia. El Marquès de Santillana en su libro de Linages antiguos, y otros que le siguen, afirman que de un Infante llamado Dionisio Ossorio; otros, que de los Osyris Principes antiquissimos de Egypto, de cuya opinion es Florian de Ocampo. Notorio es en nuestros Reynos, que ha mas de 800. años, que eran Condes, y Duques, con cuyas hijas casaban los Reyes, como dice Sandovàl en la Chronica de Don Alonso el septimo, *fol.* 255. Y los Reyes de España, y los Marqueses de Astorga tienen Canongìa, y Silla en la Sta. Iglesia de Leon, preheminencia bien singular, y representacion de su grandeza. Ha producido dilatadissimas ramas, repartiendo su nobleza, no solo à España, si à otros Reynos. Su solàr es en Galicia; y traen por Armas; un Escudo, el campo de oro, y en èl dos Lobos andantes, roxos, lenguas sacadas. De este esclarecido linage ay oy muchos Cavalleros en esta Ciudad de Lorca, y en la de Cartagena, y assi en una, como en otra, han exercido, y exercen, los empleos mas honorificos, que acostumbran los Cavalleros Hijos Dalgo notorios, de Capitanes de Cavalleria, y Infanteria. Oy està entroncada esta familia con las nobilissimas estirpes de Marsilla, Faxardo, Cisneros, y Montezuma, por aver casado Don Alfonso Fernandez Ossorio con Doña Teresa Marsilla Faxardo, Cisneros, y Montezuma Señora de los Montes de la Villa de la Peza.

BLAZQUEZ.

LOs de este Linage, y Apellido de *Blazquez*, son muy antiguos, y notorios Hijos-Dalgo, de sangre, y solar conocido, para lo que se puede vèr la Historia de Avila, y consta de antiguos Nobiliarios. Dividieronse muchos Cavalleros de este linage en diversas partes de estos Reynos, poblando en varias Ciudades, y Lugares, siguiendo las guerras, en el servicio de los Reyes; en particular en las de Avila, Lorca, Xerèz de la Frontera, Vera, y Villa de Cuevas, passando à essas dos ultimas à poblar algunos de esta Ciudad de Lorca de este Apellido, en la ocasion, que saliò de esta Ciudad el Rey Catholico, para la conquista del Reyno de Granada, que empezò por Vera. Traen por Armas un Escudo partido, con una Vanda de oro, en campo azul, y en èl seis Roeles de oro; y sobre èl un Almete, y encima una Aguila, y à sus pies un hermoso follage. El Marquès de las Navas pone trece Roeles de plata, en el mismo campo azul.

ABRIL.

LA Familia de *Abril* es una de las mas antiguas, y condecoradas en estos Reynos de España, como escriven Don Juan Yañes de Velasco Chronista de los Se-

Señores Reyes Don Felipe Quarto, y Don Carlos Segundo, y Gracia Dei, Chronista de los Reyes Catholicos, cuyo principio, ni los dichos, ni otros Genealogistas, han podido investigar, lo que añade mayores realces de nobleza à sus descendientes; pues tanto es mas ilustre qualquiera familia, quanto por su antiguedad es mas dificil investigar su principio. Por tradicion, y autenticos instrumentos consta que por la Hera de 1199. florecian algunos Heroes con el dicho Apellido de Abril, siendo uno de ellos la donacion hecha à la Iglesia de Oviedo de sus Palacios por la Señora Doña Urraca Reyna de Navarra, y Governadora de Asturias, la que se halla confirmada de ricos hombres, y entre ellos de D. Abril, de quien fueron hijos Rodrigo de Abril, Urraca de Abril, y Sancha de Abril. Hijo de Rodrigo de Abril fue Abril Rodriguez, que tomò el apellido de su padre por nombre, y este por apellido en Rodriguez, y èl mismo confirmò como rico hombre una escritura de venta en la hera de 1272. deviendo advertirse, que la mas alta dignidad de aquellos tiempos, en los que servian à los Reyes, era la de ricos hombres, que corresponde oy, à la de Grandes de España, la que tuvo principio en tiempo de los Señores Reyes Catholicos. De esta Ilustre Familia ay diferentes ramas en España, y en la Villa de Zehegin, Antonio de Abril gozaba del Estado de Hijo-Dalgo, como consta de un padròn del año de 1495 de quien desciende por linea recta de varòn Don Bartholomè Martinez Guirado, y Cayuela, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, y Regidor perpetuo de esta Ciudad. Traen por Armas los de este Linage un Escudo, su campo de oro, y una Vanda roxa, que le atraviessa. En lo alto del Escudo Castillo de piedra, Puertas, y Ventanas azules, y abaxo un Castaño verde, y un Leon andante de su color al pie.

GUIRADO.

EL Apellido de *Guirao*, *Guirall*, *Guirarte*, *y Guiral*, segun Diego de Urbina, *fol.* 193. Vaños, *fol.* 124. y Guerra, *fol.* 867. es uno mismo, aviendose corrompido por el transcurso del tiempo. Sus ramas frondosas han permanecido en el servicio de los Reyes en el Reyno de Galicia, donde tuvo su troncal, de donde passaron tres hermanos, uno à Aragòn, y Cataluña, otro à Castilla, y otro à la Francia, todos con el zelo de la exaltacion de N. Santa Fè. Siendo Rey Don Fruela, viviò Gotier Guirao, que se hallò en la batalla del año de 762. en que murieron 54000. Moros. Otra rama de esta Familia passò à Irlanda, en donde tubieron gran pòder, hasta ser Duques de Arminac, y de esta descendencia fue Carlos Guiràl, que passò à España, sirviendo de amigo, y camarada, à el Señor Don Enrique Segundo de Castilla, contra su hermano Don Pedro el Justiciero, por lo que se le confiriò la merced de los heredamientos de la Villa de Madrigal, y de las tierras del campo de Rafariegos, de que se le diò privilegio Real en Burgos, año de 1358. y en su sepultura ay esta letra: *Guiràl cabeza de gente honrada.* De esta Familia poblaron en Ciudad-Rodrigo, Segovia, Plasencia, Tierra de Toledo, Lorca, y Zehegin. Su Escudo partido en Pal, tiene en el Quartèl de la mano derecha, en plata, Aguila negra coronada; y en el de la izquierda seis Roeles roxos en campo de oro; de que usan Don Bartholomè, y Don Juan Joseph Martinez Guirao, hermanos; y Don Pedro Guirao Pezez Chuecos, y Alegria, vecinos de la Ciudad de Lorca.

QUIñONES.

LOs de este antiguo, y Ilustre Apellido de *Quiñones*, son de tan conocida Nobleza en estos Reynos, que pueden en ella formarle competencias al mas insigne. Notoria es la alta estimacion, que el Rey Don Enrique Quarto hizo de Don Diego Fernandez de Quiñones, à quien por su antigua calidad, y esclarecida Nobleza, le diò el honorifico titulo de Conde de Luna. Fue este famoso Heroe, hijo de Pedro de Quiñones, Merino mayor del Reyno de Leòn, Señor del Estado de Luna, y de Doña Beatriz de Acuña su muger. Hallo à los de este Apellido entroncados, en esta Ciudad de Lorca, con los de Felices, Perez, Garcia, y Melgarejo; por aver casado Don Francisco Quiñones en segundas nupcias (en primeras con Doña Agueda Gastòn, y Melgarejo) con Doña Josepha Leonès Ponce de Leon, de quienes son hijos Don Juan Antonio, y Don Mathias Quiñones. Don Ginès Quiñones, hermano del dicho Don Francisco, casò con Doña Maria Leonès, y tubieron à Don Manuel Quiñones Leonès, que casò con Doña Agustina Ruiz Matheos Rendòn, y Heredia.

Don Garcia de Quiñones fue Teniente de Adelantado, por el Señor Marquès de los Velez, en los Alumbres, ò Mazarròn, por

por los años de 1635. y Don Juan Ventura Ginèr y Quiñones, llamado comunmente *Quiñonero*, fue Regidor perpetuo de esta Ciudad de Lorca, y como Capitan de una de sus Compañias, asistiò à los socorros de la Ciudad de Cartagena, exerciendo assimismo, los mas honrrosos empleos, que acostumbran los Cavalleros Hijos-Dalgo notorios. Casò dicho Don Juan Ventura Ginèr, y Quiñones, con Doña Florentina Perez de Tudela y Galvez; de cuyo matrimonio son hijos Don Juan Gregorio Ginèr, y Quiñones, Regidor, que fue de esta Ciudad, y oy Presbytero, y Mayorazgo de esta Casa; Don Agustin Ginèr y Quiñones, Sindico, que es de este Real Convento de N. Señora de las Huertas; Doña Francisca, Doña Luisa, Doña Florentina, y Doña Ana. Don Agustin casò con Doña Catalina Francisca Poveda Sanchez Sicilia, natural de esta misma Ciudad, y tubieron por hija unica, y successora de esta Casa à Doña Florentina Ginèr y Quiñones Perez de Tudela Poveda Sanchez Sicilia. Traen por Armas los de este Linage quince Escaques, los ocho roxos, y los siete de plata, con sus veros azules. Assi Lopez de Haro en su Nobiliario.

ESPIN.

EL Apellido de *Espin* es muy antiguo en esta Ciudad de Lorca; y en los libros de su poblacion se hallan heredados Juan Espin, y Francisco Espin. Dicho Linage siempre ha sido tenido, y reputado por Noble, no obstante la pobreza, que regularmente ha padecido; como otros muchos de los mas antiguos, y Ilustres de esta Ciudad, como consta de los Pobladores, y principales Conquistadores de ella; siendo la causa mas principal, el no aver vinculado sus haciendas dichas Familias, manteniendose siempre en las campañas, y servicios de los Reyes; hasta que finalizadas las ultimas guerras granadinas, se aplicaron al cultivo de los campos, en el que sirven à ambas Magestades. Sus Armas son: un Escudo partido por medio; en la parte superior una Espina verde, en campo de oro; y en la inferior, treinta y seis Escaques, la mitad roxos, y la mitad de plata.

ROS.

EL Apellido de *Ros* es muy conocido en este Reyno de Murcia, à el que vinieron de el de Aragòn los de este Linage. Hallanse muy buenos Hijos-Dalgo de esta Noble Estirpe, en las dos Ciudades de Lorca, y Cartagena. En la primera està entroncada con las de Pelegrin, Bravo de Morata, Matheos, Solèr, Leonès Marin, Ponce de Leon, Contreras, Egea, Perez de Tudela, y otras principales de esta Ciudad. Aunque no encuentro à los de este Apellido entre los de Conquistadores, y Pobladores, les hallo peleando, como esforzados guerreros, en las vistoriosas batallas del Rio de Almanzora, dia de San Millàn.

ESPEJO.

EL claro Linage de *Espejo* trae su origen del Reyno de Aragòn, de donde passaron à este de Murcia, sirviendo à sus Reyes; y en muchas partes del se hallan muy buenos Cavalleros; y en la Villa de Alama muy famosos, en el siglo passado, y el que corre, assi en el estado Eclesiastico, con las Mitras de Iglesias celebres de nuestros Reynos, y otras prevendas, como en el secular, en grandes, y onorificos empleos, en que han servido, y sirven à nuestros Reyes; y en las Ciudades de Murcia, Cartagena, y Lorca, siempre han sido reputados por Hijos-Dalgo. De esta Noble Familia desciende el Rmo. P. Maestro Fr. Diego Espejo, natural de la Ciudad de Lorca, del Real Orden de N. Señora de la Merced, bien conocido en estas Provincias, no solo por su magisterio en Cathedra, pulpito, y acierto en sus repetidos goviernos en los grandes Conventos de esta Ciudad, y la de Murcia, si por el felicissimo exito en las dos ultimas Redempciones, hechas en Argel, de que le resultò universal aplauso. Traen por Armas los de este Linage un Escudo con tres Espejos, y una Cruz en medio. En el libro de la Poblacion de Lorca, hallo heredado à Pedro Alvarez Espejo.

IBARGUEN.

LOS Cavalleros de este Apellido son muy antiguos Hijos-Dalgo, naturales de la Provincia de Guypuzcoa, en la Universidad de *Trum*, donde es su Casa, y Solàr. Han poblado en diferentes partes; y traen por Armas un Escudo de oro, y en èl una Cruz vana, con cabezas volteadas de gules, y à los quatro lados, quatro Panelas de sinople. Han entroncado con otras Casas Novilissimas, como la de Orozco, Marquès de Mortara, y otras. Assi Don Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, Rey

Rey de Armas, en ſu certificacion dada en Madrid, à quince de Mayo de 1684.

LEONES.

LOs de eſte Apellido, y Linage de los *Leoneſes*, ſon muy buenos Hijos Dalgo, naturales de las Montañas de Leon, de las quales ay muy principales hombres. Traen por Armas un Eſcudo de plata, y en èl vn Leon rapante negro, y vna Orla colorada, en la que ſe vèn ocho Aſpas de Oro, las que ganò vn Infanzon, llamado Alonſo Leonès en la Batalla de la Frontera de Vbeda, y Baeza, dia de San Andrès. Conſta de Certificacion de Diego de Vrbina Rey de Armas, dada en Madrid à 13. de Julio de 1581. à peticion del Licenciado Juan Leonès de Guevara, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca, que para en Don Diego Leonès, llamado el Santo, Regidor perpetuo de dicha Ciudad, vno de los quatro Cavalleros Mayorazgos, que de eſte Apellido viven oy en eſta Ciudad, que ſon: el dicho Don Juan Diego Leonès; Don Gaſpar Leonès, Marin Ponce de Leon; Don Juan Leonès Marſilla de Teruel; Faxardo Ciſneros, y Montezuma; y Don Joaquin Leonès, y Carreño.

ZAPATA.

ARgote de Molina dà por origen à los Cavalleros del Apellido de *Zapata* el Reyno de Aragòn, y dice que fue ſiempre de ricos hombres; lo que confirma Zurita en los Anales de aquel Reyno. Sus Armas ſon: un Eſcudo partido, en primer quartèl campo de gules, cinco Zapatas de muger jaqueladas de oro, y negro, con orla de gules, y en ella ocho eſcudos pequeños de oro, y en ellos una vanda negra. El ſegundo quartèl, campo de oro, arbol ſinople, y un brazo aſsido à èl, con orla azul, en ella cinco flores de Lìs. Tratalo el Chroniſta Don Juan Baños de Velaſco, en la Nobleza de Eſpaña. Conquiſtò, y poblò en eſta Ciudad de Lorca Pedro Zapata, como conſta del libro de los Pobladores de eſta Ciudad.

MONTALVAN.

LOS *Montalvanes* de eſta Ciudad de Lorca ſon deſcendientes de Martin de Montalvan, que de la Ciudad de Murcia vino à eſta de Lorca. Fue hijo de Eſtevan de Montalvan, natural de aquella Ciudad, en la que fue Conquiſtador ſu Aſcendiente Alemàn de Montalvan, à quien heredò el Rey Don Alonſo el Sabio. Aſsi Caſcales, *fol.* 30. Son notorios Hijos-Dalgo; empadronado por tal el dicho Eſtevan de Montalvan, como conſta de teſtimonio de Juan Gonzales de Sepulbeda Eſcrivano del Ayuntamiento de Murcia, dado en 25 de Enero de 1600. à pedimento de Alonſo Montalvan, y Manuel. Don Alonſo Montalvan ſu nieto, hijo de Franciſco Montalvan, y Manuel fue Regidor de la Ciudad de Lorca, y provò ſu Nobleza año de 1650. lo que conſta de autos ante Diego de Quadros Eſcrivano publico. Fue Alcalde de la Santa Hermandad del eſtado Noble de la Villa de Caravaca, año de 1663. Conſta de teſtimonio de Ginès Lopez Perez, Eſcrivano de ſu Ayuntamiento, dado en 17. de Octubre del miſmo año. Sirviò de Alferez de la numeroſa Compañia de Cavallos, con que ſirviò eſta Ciudad de Lorca en las Guerras de Portugal, cuyo Capitan fue Don Diego Matheos Montalvan, Regidor perpetuo de eſta Ciudad. Conſta de certificacion del Maeſſe de Campo Pedro Fernandez de Ceſpedes del año de 1659. Doña Franciſca Montalvan, y Manuel, hija mayor, Mayorazga del dicho Don Alonſo Montalvan casò con Don Bartholome Garcia Ibarguen, natural de Cartagena, de quienes es hijo Don Juan Garcia Ibarguen Montalvan, y Manuel; quien casò con Doña Juana Luyſa Marquez Leonès, natural de la Ciudad de Lorca. Traen por Armas los Montalvanes un Eſcudo partido al traves, cuyas dos partes dibide una vanda dorada, y en el primer quartèl en campo colorado un caſtillo dorado, y en el ſegundo tres flores de Lìs de oro en campo azul.

MANUEL.

LOS de eſte Apellido de *Manuel* traen ſu origen del Infante Don Manuel, hijo del Santo Rey Don Fernando, que casò en ſegundas nupcias con Doña Beatriz, hija de Amadeo, tercero Duque de Saboya, de quien deſciende la iluſtre familia de los Manueles. Aſsi Mendez de Sylva en ſu Cathalogo Real, *fol.* 241. Sus Armas ſon en quartèl; en el primero, y ultimo, un brazo alado de oro, con eſpada de ſu color en la mano, en campo de pla-

ta. Afsi Alonfo Lopez de Haro en fu Nobiliario.

MARIN.

Los de efte Linage, y Apellido de *Marin*, una de las veinte y ocho familias principales de la Señoria de Genova, traen por Armas un Efcudo en campo de plata, y en èl tres Ondas negras, cafi como Veros. Afsi Argote de Molina, *tom.*1.*fol.*241. Efta nobilifsima familia eftà oy entroncada cafi con todas las principales de efta Ciudad de Lorca. Oy poffee el grande, y pingue Mayorazgo de efta Cafa Don Juan Diego Marin Ponce de Leon, y Guevara.

BRAVO.

Los de efte Linage de *Bravo* fon muy buenos Hijos-Dalgo, y traen por Armas un Efcudo en Campo azul, y en èl un Caftillo Jaquelado de Oro azul, y roxo, plantado fobre Ondas azules, de plata, y la puerta del Caftillo negra, y en ella un Leon de Oro rapante. En medio del Caftillo un Efcudo Azul, con tres Lirios de Oro, y fobre las dos Torres del Caftillo, dos Aguilas tendidas las alas. Efte Linage, dize Argote de Molina *tom.*1. *fol.*320. era yà principal en tiempo de San Fernando, y en el repartimiento de Sevilla, dize, ay memoria de Pedro Bravo Cavallero de la Mefnada del Rey, que fue heredado en ella.

BORGOñOS.

Los de efte Apellido de *Borgoñòs*, ò *Bergoñòs*, defcienden de Borgoña. Quando el Rey Don Alonfo el Sabio faliò de Efpaña para Alemania à la pretenfion del Imperio, à que le llamaron algunos de los Electores, que le eligieron, de buelta para Efpaña traxo configo dos Hermanos por fus Capitanes, llamados vulgarmente los Borgoñones, y defpues fe llamaron los Bergoñefes, ò Borgoñofes. Poblaron eftos dos Cavalleros en las dos Ciudades de Murcia, y Lorca, confervandofe en eftahafta oy muy Nobles defcendientes, reputados fiempre por Cavalleros Hijos-Dalgo notorios, como lo fon el Licenciado Don Ginès Antonio Borgoñòs, Don Patricio fu Hermano, y Don Juan Borgoñòs. Las Armas antiguas de los de efte Linage fon en un Efcudo dividido en palo, en el lado derecho en campo de Oro, Vandas azules, y Orla roxa, que fon las que ufaron defde fu principio. En el lado izquierdo colocaron dos Leones rapantes, Symbolo de los famofos hechos de los dichos dos Hermanos. De efte Apellido, y Linage fue Don Frey Diego Borgoñòs, el ultimo gran Maeftre de la Orden, y Cavalleria de los Templarios.

CARREñO.

Los de efte Apellido de *Carreño* tienen fu folar en Afturias, cerca de Abilès; y traen por Armas un Efcudo en campo verde, y en èl una Aguila de Oro, que tiene en cada pie una rueda de carro, de Oro, y en lo alto dos Lirios de Oro; y por orla con perfiles de Oro, en campo roxo, ocho Afpas de Oro. Afsi Argote de Molina *tom.* 1.*fol.*65. B.

ZAMBRANA.

Los de efte Apellido *Zambrana* defcienden de Vizcaya. En efta Ciudad de Lorca es famofo el Mayorazgo de efte Apellido. Pedro Iñiguez de Zambrana, fue Alcayde de la Fortaleza de Mula. Casò con Doña Beatriz Petriquez de Peralta, cuyo hijo fue Onofre de Zambrana. Sus Armas fon: un Caftillo de Plata fobre ondas de Mar en campo roxo, y encima dos Eftrellas de Plata, y por orla ocho Afpas en campo azul.

THOMAS.

Los de efte Apellido de *Thomàs* fon muy buenos, y antiguos Hijos-Dalgo. Defcienden de Aragon, y poblaron en las dos Ciudades de Murcia, y Lorca, en las que fe confervan muy buenos Cavalleros. Oy fon Regidores perpetuos de ambas Ciudades Don Francifco, y Don Nicolàs Thomàs Montijo Ruiz Matheos Rendòn, hermanos, y naturales de efta de Lorca. Son fus Armas tres Vandas roxas en campo de oro, y por Orla ocho Afpas.

PEREZ MONTE.

Los de efte Apellido de *Perez Monte* traen fu origen de la Villa de Bribiefca, y Valdepernia, hallandofe afsimifmo muy antiguos Cavalleros de efte Linage en Belorado. Gonzalo Monte fue Comendador del Orden de Santiago en el Hofpital de la Ciudad de Burgos. Son defcendientes de los Condes de Caftañeda, aviendo habido de efte efclarecido Linage muchos Cavalleros, que afsi en armas, como en letras flo-

florecierõ en las dichas Villas, y en la Inquiciõ de Valladolid, en la que fue Inquisidor un nieto de Gonzalo Perez Monte; y en la Iglesia Colegial de Bribiesca fue Canonigo Juan Monte. De dos hijos, que tuvo Gutierrez Monte, natural, y Vecino de la dicha Villa de Bribiesca, el uno passò à la Ciudad de Seuilla, y el otro en servicio de los Reyes vino à esta de Lorca, en donde poblò, y de quien descienden los Cavalleros de las dos Ciudades de Lorca, y Murcia. De certificacion dada en Lorca por Gil de Moncada Alcalde de las Aljavas por Don Juan, hijo del Infante Don Manuel Adelantado mayor de la Frontera del Reyno deMurcia en 5 de Noviembre, año de 1330. consta, que Pedro Gil de Bribiesca, y Gil Perez de Bribiesca, hijos de Gil Perez de Bribiesca, y nietos de Pedro Gil Perez de Bribiesca, estos, que fueron vecinos de Lorca, y aquellos de Murcia, fueron todos Hijos-Dalgo notorios, gozando de todas las honras, y franquezas, que por tales les pertenecia; lo que declara el Concejo de Lorca, por su carta escrita en pergamino, sellada, y signada por su Secretario en 8. de Junio de 1417. Entre los Cavalleros de Lorca, que como guardas de su Real Persona, sirvieron al Rey Catholico, en la conquista del Reyno de Granada, uno fue Gonzalo Perez Monte, quien en el cerco de Baza monstrò su valor, por lo que fue heredado en la Ciudad de Guadix, y otras del Reyno de Granada, como consta de Real Executoria, ganada en juicio contraditorio por el dicho Gonzalo, en la Chancilleria de dicha Ciudad, en 23. de Junio de 1545. Traen por Armas un Escudo partido en palo, à la mano derecha una carrasca verde con vellotas doradas, y un brazo armado asido al tronco, encima una Cruz roxa, al pie dos calderas, à la mano izquierda vna Aguila coronada; todo en campo de oro, y por orla doce ojas de higuera.

RIQUELME.

LOS de este Apellido traen su origen de las Montañas de Vizcaya, cuya Casa, y Solar es cerca del castillo de Maderuelo, en el Valle de Rico-Yermo, en donde ay un Lugar llamado Riquelme. Vinieron à dichas Montañas desde Francia auxiliando al Rey Don Pelayo en la guerra contra los Moros. En las Ciudades de Murcia, y Lorca han sido siempre famosos los Cavalleros de este Apellido. En la de Murcia tienen anexo à su antiguo Mayorazgo el patronato del Convento grande de N. P. San Francisco de dicha Ciudad; y en la de Lorca es cèlebre el Mayorazgo en Coy de los Riquelmes, cuyo Apellido conserva oy en esta Ciudad Don Bartholomè Riquelme, y Morote; y en la de Murcia Don Francisco Riquelme, y Don Joaquin Riquelme, y Togores, y Don Bernardo Riquelme, y Salafranca posseedor en ambas Ciudades de los Mayorazgos de este Apellido, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia. Sus Armas son: un Yelmo en campo de gules, con un brazo asido al penacho del Cimero.

PINAR.

EL Linage, y Apellido de *Pinàr* goza en España antiguedad muy venerable, y calidad muy conocida. Su primitivo asiento le tuvo en el Reyno de Aragon de donde se transplantò al de Murcia. Algunos Autores le tienen por originario Romano, de cuyo sentir es Cascales, quien dice que Romulo, y Remo, en la fundacion de la gran Ciudad de Roma, una de las principales familias, que alli se hallaron fue la de los Pinarios; que uno de los herederos de Julio Cesar fue Lucio Pinario; añadiendo, que con la ocasion deaver dominado à España los Romanos, una de las familias Romanas, que en ella poblaron, fue esta de los Pinares. Onufio en su Ciudad Romana, *fol.* 37. dice, celebra Grecia el origen de este linage, y que fue tan ilustre en los antiguos siglos, que aviendo Hercules de señalar Sacerdotes, para la instruccion de los ritos, y ceremonias, eligiò de la familia de los Pinares, y los enseñò el modo de Sacrificar, y que perseverò este Oficio en aquel Linage muchos siglos, teniendo su primer Templo en Arcadia. Ursino tratando de las familias Romanas, explicando las monedas de esta, en el *fol.* 194. dice tomò el Apellido de Pinaria, y de Pino, hijo de Numa Pompilio Rey de los Romanos. En la conquista de Chinchilla acompañò esta familia al Rey Don Jayme de Aragòn, que auxiliaba al Infante Don Alonso el Sabio, y poblando en ella, passaron despues los Pinares à Murcia, à Lorca, y otras partes. Assi Don Juan de Mendoza, Chronista, y Rey de Armas del Señor Carlos Segundo, Rey de España, en su despacho, y certificacion, dada en Madrid, à peticion de Ginès Pinàr de Segura, vecino de la Ciudad de Lorca. Sus Armas son: un Escudo, el campo

de plata, y en èl un Pino verde, con piñas de oro; y dos Leones roxos rapantes, empinados al tronco, uno por cada costado; symbolizando el pino la antiguedad, y duracion de este linage; y los dos Leones, las operaciones grandes, y animos generosos de sus ascendientes.

PERALEXA.

LOS de este Apellido de *Peralexa* descienden del Reyno de Aragòn, de donde passaron à este de Murcia; poblaron en Lorca, y otras partes de este Reyno. Son sus Armas un Peral, y al tronco dèl, dos Leones asidos rapantes, coronados en campo azul.

MARSILLA.

LOS de este Apellido de *Marsilla de Teruel* son muy buenos Hijos-Dalgo, y muy principales, y antiguos en el Reyno de Aragòn, de donde vinieron al de Murcia, y poblaron en Lorca. Traen por Armas un Escudo partido en palo; à la derecha una Cruz floreteada de oro en azul; y en la siniestra en gules tres Palos de oro. Assi Diego de Urbina Rey de Armas, en su certificacion dada en Madrid à peticion de Alonso Teruel Marsilla, vecino de la Ciudad de Lorca, en 6. de Febrero de 1584. De este linage ha avido siempre en esta Ciudad de Lorca famosos Cavalleros, muy servidores de los Reyes; como lo fueron, entre otros, de que se harà memoria, tratando de los Varones illustres de esta Ciudad, Don Ginès Marsilla y Quiñones, natural de la Ciudad de Lorca, quien sirviò à los Reyes de esta Corona en diversas partes de Italia, y Flandes, en donde fue celebrado por las acciones de su valor; lo que consta de cedulas de su Alteza Real, Alberto Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, dadas en Bruselas, una en 24. de Abril de 1604. y otra en primero de Marzo de 1606. y Don Alonso Marsilla de Teruel Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca, y Capitan de una de las Compañias de Milicias, compuesta de mas de cien hombres, muy bien armados, con que la dicha Ciudad socorriò à las Plazas de Oràn, y Mazalquivir, sitiadas por los enemigos de la Christiandad, por mar, y tierra, en cuyo sitio, y defensa de aquellas Plazas manifestò el esfuerzo de su valor, en ocasiones de los combates, que se ofrecieron, y el afecto à la Real Corona, manteniendo à su costa la dicha numerosa Compañia, el tiempo que se mantubo en Cartagena, esperando las embarcaciones, que condugeron todas las Compañias de Lorca à las dichas Plazas de Africa, lo que consta de certificacion del Señor Don Yñigo de Toledo Ossorio, Governador, y Capitan General de las dichas Plazas dada en Oran en 2. de Setiembre de 1675. sellada con el sello de su Excelencia, y refrendada de su Secretario Don Antonio de Urquizù.

MONTEZUMA.

LOS de este Apellido son descendientes del Emperador Montezuma. El Principe Don Pedro de Montezuma tuvo por hijo à Don Diego Luis de Montezuma, que casò con Doña Francisca de la Cueva, y Bocanegra, quienes tuvieron por hijo à Don Pedro Tesifon, del Orden de Santiago, Conde de Montezuma, Bis-Conde de Luycàn, Señor de la Provincia de Tula, en la nueva España, y de la Villa de la Peza, que casò con Doña Geronyma de Porras, y Castillo, natural de Mexico, de quienes fue hija, y heredera Doña Teresa Francisca de Montezuma, y Cueva, que casò con Don Diego Cisneros Castro, Guzmàn, Patron de la Universidad de Alcala, y posseedor de la Casa del Señor Cardenal Cisneros; y tuvieron por hijas à Doña Geronyma Cisneros, y Montezuma, y à Doña Isabèl Cisneros. Fuè Doña Geronyma successora de la Casa de Montezuma, y casò con Don Felix Nieto de Sylva, del Orden de Santiago, Governador, y Capitan General de las Plazas de Oràn, y Mazalquivir, que tuvieron por hijos à Don Antonio de Sylva Cisneros, Montezuma, del Orden de Alcantara, Marquès de Tenebròn, Conde de Montezuma, &c. (muriò sin succession en la guerra del año de 6. de este siglo en la Ciudad de Murcia) y à Doña Teresa Nieto de Sylva, que succediò en dichos estados, y casò con Don Gaspar de Oca, y Sarmiento.

Doña Isabèl casò con Don Jorge Faxardo, Salido, y Molina, del Orden de Santiago natural de la Villa de Zehegin en el Reyno de Murcia, y tuvieron por hijas à Doña Antonia Geronyma, y à Doña Maria Faxardo Cisneros Montezuma Castro, y Guzman, que casaron en la Ciudad de Lorca; con Don Alonso Marilla de Teruel, Matheos, y Montalvan la primera; y la segunda con Don Francisco Ruiz Matheos Rendon, y Luna, ambos Regidores perpetuos de la dicha Ciudad

dad. Tuvo la dicha Doña Antonia, entre otros hijos, à Don Antonio Joseph Marsilla de Teruel, Faxardo, Cisneros y Montezuma, que casó con Doña Ana Clara, hija legitima de Don Pedro Mathias Altares, y de Doña Lucia Morote, y Lietor; y Doña Maria, entre otros tiene por hijo à Don Francisco Ruiz Matheos Faxardo y Montezuma, Regidor perpetuo de la dicha Ciudad. Las Armas, que vsan los Montezumas, constan de Codicilo de Don Pedro Tesifon de Montezuma, del Orden de Santiago, Conde de Montezuma, &c. fecho en Madrid à 5 de Noviembre de *1639*. ante Benito de Tapia, cuya clausula declarativa de sus Armas, es la siguiente.

Iten mando; que el dicho Visconde mi hijo, y los demas successores de mi Casa en el Titulo de Conde de Montezuma, traygan por Armas dos quarteles, y se ponga en el, una Aguila Real, que se avate à un Tigre, y encima de este quartel, se ponga una Corona azul con unas ligaduras carmesies, que eran las que traia el Señor Emperador Montezuma, à tiempo, que los Españoles entraron en aquellos Reynos, y en Mexico, y son las mismas, que hallaron en las puertas de sus Palacios, y en sus Reales Vanderas; y en el otro quartel han de poner las q el Señor Emperador Carlos Quinto dio al Principe Don Pedro de Montezuma mi Abuelo, que son una Aguila negra coronada en campo de oro, y un Yelmo cerrado, y una mano en el; de la que sale un letrero, que dice: *In Domino confido*. En los pechos del Aguila dos Vandas roxas; en la una, una Rosa, y en ella una C; y en la otra dos Rosas, en la una, una *F*, y en la otra una *J*, que significan: *Carlos, Felipe, y Juana*, que florecian en aquel tiempo; y por orla de este quartel la *Ave Maria*: Dos Grifos tengan las dichas Armas, ocupando, las que diò el Señor Emperador, el lado derecho, y las otras el izquierdo; y sobre ambas Armas se ponga un Coronel partido.

ALMAZAN, Y ALTARES.

TRaen Origen de la Ciudad de Tudela, y de la Villa de la Ragua, de donde passaron en servicio de los Reyes à esta Ciudad de Lorca. Son muy buenos, y antiguos Hijos-Dalgo; y traen por Armas un Escudo partido en palo, y en la parte derecha, en Campo azul un Leon de Oro, levantadas las manos, y en la yzquierda, en campo de Plata, un Manzano, y por Orla del Escudo una Faxa verde, y en ella unas Ruedas de Santa Catalina. Consta de Executoria ganada por Juan de Almazan, hijo legitimo de Juan de Almazàn Escudero, vecino de la dicha Ciudad de Tudela, y nieto de Salvador de Altares, Vecino de la Villa de la Ragua, dada en la Villa de Tafalla en 17. de Mayo de 1518. la que oy possee, como descendiente de dicho Juan de Almazan, Don Pedro Matias Altares, natural, y vecino de la Ciudad de Lorca.

LIZCANOS, O CANOS.

LOs *Lizcanos*, llamados comunmente *Canos*, son de las Montañas de Vizcaya, y muy buenos Hijos-Dalgo, descendientes de Amador de Lizcano, Alcayde que fue de Cazorla, quien con Lope Garcia Lizcano, Señor de Lizcano su hermano, en el año de 1334. saliò de Guipuzcoa con la gente de aquella Provincia, en servicio del Rey de Castilla, contra el de Navarra, como se escribe en su Coronica cap. 150, Ganaron el Castillo de Unsar, y cogieron una gran cavalgada; por lo qual les fue dada la Orden de la Cavalleria dela Vanda, y la misma Vanda de oro, con Dragantes por Armas, en campo azul, con las que acrezentaron las antiguas. Oy tienen cinco Panelas verdes, y dos Calderas negras, que por mas antiguas estan en Escudo partido à la mano derecha; y à la siniestra la Vanda de oro con Dragantes, en campo azul, y un Castillo, encima del qual està una Estrella de oro de ocho puntas, y sobre ella una Luna menguante de Plata. Ay de estos Cavalleros en los Reynos de Murcia, Jaen, y Sevilla; y en la Ciudad de Lorca poblaron muchos de este Linage, por servir en esta Frontera en las guerras contra el Reyno de Granada.

FENARES.

EN los Originales de Geronymo Villa, Rey de Armas, que fue de su Magestad, se halla la descripcion de las Armas de este linage por las palabras sigientes: los del Apellido de *Fenares*, son antigüos Hijos-Dalgo, naturales del Reyno de Murcia; y traen por Armas un Escudo verde, y en èl cinco manojos de Feno de oro.

ZARZUEAL.

LOS de este Apellido de *Zarzuela*, son descendientes de Aragòn de la Casa de

de Zarzuela; son muy buenos Hijos-Dalgo, de ellos ha avido grandes Soldados. En la Ciudad de Lorca fueron heredados, como Cóquistadores, y Pobladores de ella, Pedro, Domingo, Estevan, Vicente, Martin, y Bartholome, todos del dicho Apellido. Traen por Armas los de este Apellido, una Zarza, en campo dorado, y un castillo, que ganò Pedro Zarzuela, que fue el de Chinchòn, el que mantuvieron à su costa muchos años. El Rey Don Jayme les acrecentò à sus Armas seis roeles, en campo negro, que oy estàn puestos en el sepulchro de Don Juan de Zarzuela, Arzobispo, que fue de la Santa Iglesia de Toledo. Lo dicho en estos tres Apellidos consta de papeles, que paran en Don Juan Cano Fenares, y Zarzuela, en quien se hallan unidos los de Marin, Alcorisa, Matheos Rendòn, Neyra, Cedròn, Brabo Villa-Nueva, Perez de Plasencia, Vecino de la Ciudad de Lorca.

VILLA NUEVA.

LOS de este Linage de *Villa-Nueva* son muy buenos, y antiguos Hijos-Dalgo, y en la Ciudad de Lorca han exercido los Oficios, y Empleos mas honorificos, que en ella usan los Cavalleros Hijos-Dalgo notorios. En el año *1536.* en 18. de Setiembre, Juan Lopez de Villa-Nueva, natural, y vecino, y Regidor de dicha Ciudad, ganò Real Executoria, en la Real Chancilleria de Granada, en Sala de Hijos-Dalgo, que oy pàra en poder de Don Antonio Joaquin de Mula Garcia de Alcaràz Ponce de Leon Alburquerque, y Guevara, natural, y vecino de dicha Ciudad de Lorca, como posseedor, que es de los Vinculos del dicho Juan Lopez de Villa-Nueva. Gonzalo de Villa-Nueva, padre del dicho Juan Lopez de Villa-Nueva, acompañò à los Catholicos Reyes, con sus Armas, y Cavallo, en la conquista del Reyno, y Ciudad de Granada, como lo hicieron cien Ginetes, y trescientos Peones, que à su costa mantuvo, en toda la dicha conquista, la Ciudad de Lorca.

El dicho Gonzalo de Villa-Nueva diò repetidas pruebas de su valor, en los reñidos encuentros, que tuvieron las Armas Catholicas con los enemigos, especialmente en el cerco de Baza, y fue uno de los veinte, y nueve Escuderos de la Ciudad de Lorca, que acompañados de Don Francisco Bazàn, y del Comendador de Saviote, derrotaron, con gloria de las Catholicas Armas, à el Caudillo, y Cavalleros Moros de la Ciudad de Guadix. Traen por Armas los de este linage un Escudo partido en quatro partes de alto abajo; en la primera, en campo azul, quatro Escaques de oro; en la segunda, en el medio, en campo de gules, una Estrella de oro; y en las dos partes superior, è inferior, en campo azul, una flor de Lìs de plata. En la tercera, en el medio en campo azul, una flor de Lìs de plata;, y en la superior, e inferior, en campo de gules, una Estrella de oro; y en la quarta, en campo de gules, cinco Vandas de oro, orlando el Escudo una faxa blanca, y en ella dos aspas de oro, y seis Armiños. Todo lo dicho consta de la dicha Real Executoria.

PONCE DE LEON.

TRaen su origen los de este famoso Apellido de *Ponce de Leon* de un insigne Cavallero, de nacion Francès, llamado el Conde de la Minerva, quien usó dicho Apellido por el Señorio del castillo llamado de la Minerva, entre Tolosa, y Vayona de Francia, cuyo linage era de la Casa de los Condes de Tolosa. Sus Armas eran un Escudo, à quarteles, y en ellos cinco Aguilas, y quatro Bocinas. En tiempo del Emperador Don Alonso, que entrò à Reynar año de 1134. passò à España el dicho Conde, padre del Conde Don Remòn, que casò con Doña Elvira, hija del Rey Don Alonso el Sexto, quien le hizo su Mayordomo mayor, y Alferez mayor, y Rico-Hombre del Reyno de Leon, en donde fue heredado. Assi Argote de Molina, aunque en quanto al año en que entrò à reynar Don Alonso Octavo, padece engaño, pues entrò en el de *1126.* segun el P. Mussancio, *fol.* 257. aviendo renunciado la Reyna Doña Urraca su Padre el Cetro en el dicho Don Alonso año de 1123. segun Canicia triunfo 4. *fol.* 29. Dicen, que dicho Don Ponce descendia del famoso Paladìn Roldàn, y que por esto usaba las Armas de Aguilas, y Bocinas. Don Pedro Ponce, Rico-Hombre, hijo de Don Ponce de Viegas, y de Doña Elvira, nieta de Don Vela Ponce, y de Doña Elvira hija del Conde Don Pedro Fernandez, y bizniето del dicho Conde Don Ponce de la Minerva, casò con Doña Aldonza Alfonso, hija natural del Rey Don Alonso de Leòn, y de Doña Aldonza de Silva, hija de Don Martin Gomez de Silva, y de Doña Urraca Vello. Por este matrimonio traen por Armas los de este Linage el Leòn roxo en cam

po

po de plata, que son las Armas del Reyno de Leòn.

Don Pedro Ponce de Leòn, hijo de Don Fernan Perez Ponce, y de Doña Isabèl de Guzmàn, hija de Don Alonso Perez de Guzmàn el Bueno, con cuyo casamiento entrò en esta grande Casa el estado de Marchena; nieto de Don Pedro Ponce, y de Doña Urraca Gutierrez de Meneses; y dos veces nieto del dicho Don Pedro Ponce, y de Doña Aldonza Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leòn, casò con Doña Beatriz de Gerica, hija de Don Jayme, Señor de Gerica, y de Doña Beatriz de Lauria; era Don Jayme hijo del Infante Don Jayme, y nieto del Rey Don Jayme de Aragòn, y de Doña Teresa Gil Devidaure. Por este casamiento los successores de Don Pedro Ponce de Leòn acrecentaron sus Armas del Leòn roxo en campo de plata, con los quatro Bastones roxos en campo de oro; Armas Reales de Aragòn; y por orla de el Escudo, una Faxa azul, y en ella ocho Escudetes de oro.

De este esclarecido Linage ay Cavalleros Novilissimos en diversas partes de estos Reynos, y desde su Conquista les ha tenido esta Ciudad de Lorca. El primero à quien encomendò la guarda, y custodia de esta importante Plaza, y sus fortalezas el Principe Don Alonso el Sabio, con titulo de Comendador, fue uno de los mas aventajados Cavalleros de su Exercito, llamado Don Pedro Ponce de Leon, quinto nieto del Conde Don Ponce de la Minerva, segun el Padre Vargas, *fol.* 44. ò quarto nieto, segun algunas informaciones antiguas; de quien ay oy Ilustres Cavalleros en esta Ciudad, enlazados con las mas principales Familias. Juan Ponce de Leòn, Regidor de esta Ciudad, casò con Juana Fernandez Piñero, de quienes fue hijo Alonso Ponce de Leòn, que llamaron el de la Velica, Cavallero de la Vanda, à quien armò el Rey Catholico, que fue testigo de las grandes azañas, qne hizo en su assistencia, y conquista del Reyno de Granada. Este Cavallero casò con Beatriz Leonès, hija de Pedro Leonès, Regidor, y tuvieron por hijos à Juan, à Pedro, à Luis, y à Ramòn Ponce de Leòn.

Dichos Cavalleros entroncaron luego con las Familias de Quevedo, Matheos, Martinez, Rodriguez de Estadilla, Perez de Meca, por aver casado Doña Isabèl Ponce de Leòn, con Don Antonio Perez de Meca; y con la de Guevara, por aver casado Don Ramòn Ponce de Leòn, quarto hijo del dicho Alonso, el de la Velica, con Doña Beatriz de Guevara, de quienes fue hijo Juan Ponce de Leòn, que casò con Doña Juana Tortosa, de quien procediò Ramòn Ponce de Leòn, que casò con Doña Teresa Melgarejo, y tuvieron por hija unica à Doña Estefania Ponce de Leòn, que casò con Don Gomez Garcia de Alcaràz, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y tuvieron por hijos à Don Juan Diego Garcia de Alcaràz, y à Doña Teresa Garcia de Alcaràz, que casò con Don Antonio de Mula Garcia de Alcaràz; cuyo unico hijo fue Don Antonio Mula Garcia de Alcaràz Ponce de Leòn, que casò con Doña Maria Josepha Alburquerque y Guevara; de quienes son hijos Don Antonio Joaquin de Mula Garcia de Alcaràz Ponce de Leòn y Alburquerque, heredero del Mayorazgo de su Casa, y de los de Don Juan Diego Garcia de Alcaràz Ponce de Leòn; y Don Diego Miguel Garcia de Alcaràz Mula y Alburquerque; à cuyo favor fundò de todos sus bienes libres un grande mayorazgo, el sobredicho Don Juan Diego, con la condicion honrosa de aver de mantener, con los demàs de sus successores, el nombre, y apellido del dicho fundador.

Assimismo se enlazaron los de este Apellido con el patronimico de Lopez, con el de Mõzon, y Leyva. Y Doña Melchora Ponce de Leòn, hija de Don Diego Lopez de Guevara, y de Doña Francisca de Guevara, y nieta del valeroso Luis Ponce de Leòn, Capitan de Cavallos, y de Doña Lucrecia de Leyva, hija del Capitan Alonso de Leyva Marin, casò con Don Antonio Marin Perez Monte, de quien fueron hijos el Canonigo Don Diego Marin Ponce de Leòn, à quien resucitò, siendo niño, la poderosa intercession de la Madre de Dios, invocada en la milagrosa Imagen de Santa Maria la Real de las Huertas; Doña Isabèl, que casò con Don Martin Leonès; Doña Juana, que muriò sin succession; y Don Francisco Marin Ponce de Leòn; y el Padre Fr. Juan Marin, que muriò en este Convento, de que dirè en la tercera parte. Don Francisco casò con Doña Maria Magdalena de Guevara, y tuvieron por hijos à Don Juan Diego Marin, à Don Antonio, à Doña Melchora, que casò con Don Gonzalo Lucio Muso y Muñoz, y à Doña Josepha, que es Religiosa en el Convento de Santa Ana de esta Ciudad.

Don Luis Ponce de Leòn, Regidor, y Alcayde del Castillo de esta Ciudad, casò con Doña Catalina Leonès de Guevara, y tuvieron por hijas à Doña Lucrecia Ponce de

de Leòn, que casò con Don Nicolàs Garro de Caceres, natural de Cartagena, dè quien es nieta Doña Maria Balvanera Fernandez de la Torre, que casò con Don Bernardo de Salafranca y Riquelme; y à Doña Catalina Ponce de Leòn, que casò con Don Ginès Fernandez Piñero, natural de Calasparra, de quienes fue nieto Don Juan Fernandez Piñero, Regidor de Lorcà, y Alguacil Mayor del Santo Oficio, que casò en primeras nupcias con Doña Teresa Alburquerque Teruel y Venavides, y tuvieron por hija unica à Doña Constanza Fernandez Piñero, que casò con Don Gonzalo Calisto Muso y Guevara. Fuera de los dichos linages, son otros muchos los de esta Ciudad, con quienes oy se halla entroncado este ilustre Apellido de *Ponce de Leòn*.

CAYUELA.

EL Nobilissimo Apellido de *Cayuela*, segun el Becerro segundo original de Don Juan Vaños de Velasco, *fol.* 18. y la minuta 18. original de Don Joseph Alfonso de Guerra, *fol.* 596. es apellido corrompido; pues unos Autores le llaman *Gayuela*, otros como queda dicho, otros *Cayola*, otros *Gayola*, y otros *Gayòn*. De una, u de otra suerte dicen ser un mismo Apellido. Este gran Solàr, y casa Infanzonada està radicado en San Vicente de la Barquera, en las Montañas de Burgos. La calidad, meritos, y Varones ilustres, que ha producido en lo Militar, y Politico, elogian todos nuestros Nobiliarios. Procede del Conde Don Gotiòn, sangre Real de los Godos, por lo que usan en sus Armas del Leòn. De este Solàr provino la Rama, que se plantò en las Villas de Mula, Aledo, y Totana, en donde han gozado sus Descendientes el Estado de Cavalleros Nobles, Hijos-Dalgo de Sangre; y de esta Rama proviene rectamente Doña Maria Cayuela, natural de la Villa de Totana, que contrajo matrimonio en la de Zehegin, con Don Joseph Martinez Guirado, cuyos hijos legitimos Don Bartholomè, y Don Juan Joseph Martinez Guirado, usan por Armas de un Escudo, el campo de plata, y en èl un Leòn rapante, de su natural color; orla roxa, con ocho Castillos de oro; lo que consta de la dicha minuta 18. original, yà citada.

TEXEDOR.

EL antiguo Apellido de *Texedor*, es uno mismo, que el de Texada, y Texedo, como haciendo memoria de èl, lo afirma Garcia Alonso de Torres, Chronista que fue de los Reyes Catholicos, los Señores Don Fernando, y Doña Isabèl, en su Nobleza de España original, *fol.* 129. y assegura, es muy antigua esta Familia en Salamanca, y de Cavalleros Nobles, Hijos Dalgo, de donde algunas ramas han radicado en diversas partes de estos Reynos, en especial en la Villa de Zehegin, y en la Ciudad de Lorca, en la que entre otros de este Ilustre Apellido se hallan Don Bartholomè, y Don Juan Joseph Martinez Guirado Cayuela y Texedor; y en la de Cartagena, Don Pedro Texedo, natural de aquella Ciudad, y descendiente de esta de Lorca, ocupando oy el honroso empleo de Capitan de la Galera Santa Teresa, una de las que componen las Reales Esquadras de las Galeras de España. Sus Armas, segun el citado Chronista, son, un Escudo lleno de Lisonjas de oro, en campo roxo. Lo dicho en este Apellido, el de Abril, Guirado, y Cayuela, consta de despacho, y certificacion de Don Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, Chronista, y Rey de Armas del Señor Don Felipe Quinto, (que Dios guarde) Dada en Madrid à 9. de Setiembre de 1739. à pedimento de Don Bartholomè Martinez Guirado Cayuela y Texedor, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca.

MENA.

MUy antiguos, y notorios Hijos-Dalgo son los de este Apellido, y de ellos ay en diversas partes de estos Reynos, en particular en el de Murcia, aviendo poblado en la Villa de Mula, donde han sido tenidos por descendientes de la Casa de *Mena*, gozando sus privilegios, y honores; y: por los buenos Homes, é de los mejores de esta Villa; como en terminos propios lo dice su Concejo, en pleno Ayuntamiento, en su Carta de 3. de Julio de 1484. à peticion de Juan de Mena vecino de dicha Villa. Traen por Armas un Escudo en campo azul, à el que dividen dos Dragantes, con una Vanda roxa, que termina en las bocas de ambos, y en el quartel derecho un Lebrèl con una cadenilla al cuello, y atado con ella à un arbol, que ocupa el quartel de la siniestra.

Don Pedro de Mena Felices, hijo de Geronimo de Mena Botia Durango, casò en Lorca con Doña Ana Garcia de Alcaràz, segundo Abuelo de el Alferez Don Geronimo de Mena Felices de Alisèn, que casò en Lor-

Lorca con Doña Maria Solèr y Tallante, cuya hija legitima Doña Catalina de Mena Felices, casò con Don Martin Marquez Perez de Tudela, en esta misma Ciudad. Oy es posseedor de los Vinculos, y Mayorazgo, que fundaron el Licenciado Ginés Felices, y Doña Catalina, y Doña Maria Felices sus hermanas, por tercero nieto de Doña Francisca Felices Quiñones. Hallasse oy esta Familia emparentada con las de Fernandez Menchiròn, Leyva, Melgarejo, Teruel, y otras de las principales de esta Ciudad de Lorca.

FUNES.

EL Apellido de *Funes* es muy antiguo en esta Ciudad de Lorca, y trae su Origen del Duque de Bretaña, que enviò à la Corte del Rey de Navarra un sobrino suyo para hacer guerra à los Moros, y por ser de linage Real lo casò el Rey con una Señora, que lo era propietaria de la Casa de Funes, Talaes, Peralta, y otras tierras. De aquel Reyno passaron à diversas partes de los de Castilla algunos descendientes de este Linage, y por ser tan famosa esta frontera de Lorca contra los Moros Granadinos, poblaron en ella, por ocasion de las guerras, algunos de esta familia, la que se halla entroncada con las de Guerrero, Perez de Tudela, Guevara, Perez de Meca, y otras; por aver casado Doña Maria Funes, hija de Bartholomè de Funes, y Doña Francisca de la Puerta y Guevara, con Ginès Perez de Meca, año 1572. los que tuvieron por hijos al Dr. Ginès Perez de Meca, Canonigo de la insigne Colegial de esta Ciudad, y à Don Antonio Perez de Meca, que casò con Doña Isabèl Ponce de Leòn y Estadilla, bisabuelos de Don Pedro Alcantara Perez de Meca Ponce de Leòn, Regidor perpetuo de esta Ciudad, quien es Patron de una buena Capellania, que para Sacerdotes de su linage fundò Miguèl de Funes, en la Iglesia Parroquial de San Christoval de esta Ciudad. Traen por Armas los de este Linage un Escudo dividido en dos quarteles; en el de arriba, en campo de plata cinco Armiños, y en el de abaxo un campo roxo. Todo lo dicho consta de autenticos papeles, que paran en poder del dicho Don Pedro de Alcantara Perez de Meca.

MARTINEZ CARRASCO.

LOS deste Apellido de *Martinez Carrasco* traen su origen en esta Ciudad, y en otras de esta comarca del Capitan Juan Martinez, llamado de Lorca, por haber salido de esta Ciudad en la Compañia del Rey Catholico, para la Conquista del Reyno de Granada y aver poblado en la de Huescar de aquel Reyno. Traen por Armas un Escudo à quarteles, y en el principal, en Campo azul un Cavallero armado à cavallo, con una Vandera, ò Pendoncillo encarnado en la mano; en el segundo, en campo de sangre, un brazo armado, con una lanza en la mano, lo que añadio la Reyna Doña Juana al Capitan Juan Martinez de Lorca, por sus Famosos hechos, y en el quartel tercero por el Apellido de Carrasco, en campo roxo, una Carrasca, y un Lovo arrimado à su Tronco, y por orla de todo el Escudo diez Vanderas de diversos colores. Juan Martinez de Huescar, hijo de Juan Martinez de Lorca, casò con Doña Francisca Carrasco, y tuvieron por hijo à Juan Martinez Carrasco, que fue Capitan, y Alcayde de la Fortaleza de Huescar, y casò con Doña Maria Gomez, quienes, entre otros, tubieron por hijo à Don Juan Martinez Carrasco, que casò con Doña Mariana Monreal, y tubieron por su hijo, con otros, à Don Juan Martinez Carrasco, y Monrreal, Regidor de la Villa de Segura de la Sierra.

El dicho casò con Doña Salvadora Maria de Villa Nueva, y Orzaez, y fueron sus hijos, entre otros Don Juan, Don Gaspar, y Don Gabriel. Don Juan casò en Lorca con Doña Francisca Fernandez Menchiròn, Señora Mayorazga de esta Casa, en 27. de Enero de 1669. de cuyo matrimonio procedieron Don Juan Antonio Martinez Carrasco Menchiròn, Regidor de esta Ciudad, D. Pedro Fernandez Menchirón, Regidor, Alferez Mayor, y Alcayde de los Alcazares de esta Ciudad, y Doña Salvadora Martinez Carrasco, que casò con Don Diego Garcia de Alcaràz y Felices. Casò Don Juan con Doña Beatriz de Guevara Garcia de Alcaràz, de cuyo matrimonio, ay succession en esta Ciudad, y en la de Huescar; como assimismo de los dichos Don Pedro, y Doña Salvadora. Don Gaspar Martinez Carrasco, casò en Granada con Doña Ana de Azeveda, y Obrejòn, de cuyo matrimonio ay succession en la Ciudad de Huescar. Don Gabriel Martinez Carrasco casò en Guadix, con Doña Pasquala Maldonado, y tubieron hijos à Don Juan Pedro, à Doña Antonia, que casò en Lorca con Don Claudio Joseph de Guevara Garcia de Alcaràz,

Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Alguacil Mayor del Santo Oficio; y à Doña Teresa, que casò en esta misma Ciudad, con Don Juan Joseph Ruiz Ximenez Sevilla Cabeza de Baca; de cuyos matrimonios ay succession en esta Ciudad.

ALEGRIA.

LOs de este Linage, y Apellido de *Alegria*, son muy buenos, y muy antiguos Hijos-Dalgo, naturales de la Villa de Alegria, en la Provincia de Guypuzcoa, que diò Apellido à los de este Linage, como à sus principales, y antiguos pobladores. A tenido hombres muy señalados en Armas, que han servido muy bien à sus Reyes en honrosos oficios, y ay muy buenos Hidalgos de este Linage, repartidos por diferentes partes de estos Reynos, en particular en la Ciudad de Teruel, en el Reyno de Aragòn; de donde vinieron algunos de este Apellido, à servir à los Reyes Catholicos, en la conquista del Reyno, y Ciudad de Granada, en donde se mostraron como buenos soldados, haciendo grandes hechos contra moros; y despues hicieron su assiento en esta Ciudad, y en la Villa de Totana, Traen por Armas un Escudo campo de oro, y en el una Aguila bolante, y rapante de gules, que es colorada.

ALBAREZ.

LOs del Apellido de *Albarez* son antiguos HijosDalgo, naturales del Reyno de Toledo, en cuya Ciudad, y Guadalaxara, y en las Villas de Ocaña, y Talavera de la Reyna, ay muy buenos Cavalleros de este Apellido. En tiempo del Rey Don Juan el Segundo de Castilla floreciò Alonso Alvarez de Toledo, que fue Contador Mayor del dicho Rey, y de Don Enrique el Quarto, y fundó dos mayorazgos para dos hijos que tuvo, llamado el primero Juan Alvarez, Señor de Cerbera, y el segundo se llamò Pedro Nuñez, Señor de Cubas, y Griñòn. Diòle por Armas el Rey Don Juan un Escudo, el campo de Bleu, que es azul, y en èl una Jarra de plata, con unas azucenas blancas, y una orla de oro, y en élla seis Estrellas azules, que son la divisa de la Madre de Dios, de las que han usado los de este Linage. Consta lo dicho en los dos Apellidos inmediatos, por certificacion de Geronimo de Villa, Rey de Armas, dada en Madrid à 14. del mes de Noviembre de 1624.

PIñERO.

LOS de este Apellido de *Piñero*, à el que juntan los de esta Ciudad, el Patronimico de Fernandez, son muy antiguos, y conocidos Hijos-Dalgo, y aunque en diversas partes son muy estimados, por lo esclarecido de su Estirpe, en esta Ciudad de Lorca, y Villas de Caravaca, Zehegin, y Calasparra, han sido siempre famosos, gozando de los puestos mas honorificos, que en ellas exercen los hombres mas principales. Las azañas valerosas, y afortunados triunfos de Martin Fernandez Piñero, llamado, el del brazo arremangado, por entrar assi en las batallas, le hicieron memorable, y temido de los Moros mas valientes. Oy està entroncado este linage con las mas principales familias de las Ciudades de Murcia, Lorca, y Orihuela, por casamientos con los Cavalleros Riquelmes, y Barnuevos, Leoneses, Ponces de Leon, Alburquerques, Tērueles, Castillo, Mussos, Guevaras, Leyvas, Togores, y Valenzuelas. Traen por Armas un Escudo dividido en quatro quarteles; en el primero alto de la derecha en campo roxo tres Alfanges, y sobre ellos la Peaña en que se erige la Coluna de una hermosa Custodia, en cuyo circulo remata. En el segundo alto un pino de su natural, y al pie dos Lebreles, con dos cadenillas atados à su tronco, en campo amarillo, y à el lado de el Arbol un Castillo con su omenage. En el tercero en campo blanco, quatro Barras roxas, y à el lado derecho un Leon rapante coronado. Y en el quarto, otro Leon en campo blanco, y por orla ocho Aspas roxas.

SALAZAR.

LOs de este Apellido de *Salazar* le traen por el Valle de este nombre, en donde tiene su Casa, llamado de los antiguos *Sarazais*, como se vé en los Anales de Aragon, *lib.* 1. *cap.* 2. En este Señorio, y Casa succediò Lope Garcia de Salazar, de quien se trata en el capitulo 52. del libro tercero de los dichos Anales año 1255. Hijo de este fue Lope Garcia de Salazar, que casò con hija unica de Martin Ruiz de la Cerca, Señor de la Casa de la Cerca, una de las mayores, y mas poderosas de Castilla la Vieja, donde eran heredados, como consta del libro del Becerro en Unges, Castadiellos, Rosio, las Eras, y Villasus; cuya Casa tenia por Armas una cerca de quatro Alme-

Almenas de plata, con su Capitel, en campo verde.

Este Lope Garcia de Salazàr tuvo un hijo de su mismo nombre, el que estando en las Cortes del Rey Don Alonso el Ultimo, tuvo desafio con un valeroso Cavallero Moro, que vino à la Corte con cierta empressa. Matòle en la batalla el dicho Salazar, y quitòle una Marlota, que traìa de damasco roxo, bordada de estrellas de oro; y por esta azaña tomò por Armas trece Estrellas de oro en campo roxo. Las Armas antiguas de que usaban los Salazares, era una Torre de plata, con su omenage en campo verde, por la torre fuerte de la Casa de Salazar, de que eran Señores. Assi Argote de Molina *tom.* 1. *lib.* 2. *cap.* 236. De esta ilustre Familia ay en diversas partes de estos Reynos. Y los de las Ciudades de Baza, y Lorca, han sido siempre famosos por su valor, y servicio de sus Reyes. Los de Lorca organizan su Escudo de una Torre adornada de trece Estrellas, como se vè en la hermosa Portada de Don Jorge Faxardo, Salazàr, y Marsilla.

ALBURQUERQUE.

EL Ilustre, antiguo, y famoso Apellido de *Alburquerque*, es uno de los mas esclarecidos de estos Reynos. Y segun los libros genealogicos, y Chronicas de Portugal, el primero, que en ellos se halla de este Apellido, fue Don Juan Alfonso de Alburquerque, hijo de otro del mismo nombre, llamado el Bueno, Señor de la Villa de Alburquerque, que hubo por sus Padres à Don Alfonso Sanchez, hijo de el Rey D. Dionisio de Portugal, Conde, y Señor de la misma Villa, por su muger Doña Teresa Martinez, hija de el Conde Don Juan Alfonso de Meneses, y de la Condesa Doña Teresa Sanchez. El dicho Don Juan Alfonso de Alburquerque, fue hijo de Don Fernando Alfonso de Alburquerque, que passò à este Reyno, y fue hecho gran Maestre de la Orden de Santiago. Doña Teresa de Alburquerque, hija de este gran Maestre, fue segunda muger de Basco de Acuña el viejo, y entre otros hijos, tubieron à Doña Leonòr de Alburquerque, muger de Juan Gonzalez Gomide, segundo Señor de Villa Verde, hijo, y heredero de Gonzalo Lorenzo de Gomide, del Consejo, y valido del Rey Don Juan el Primero de Portugal. Todos los hijos de este matrimonio tomaron apellido de Alburquerques, y en ellos se hicieron algunos muy famosos por las Armas. Hijo tercero de este matrimonio fue Juan de Alburquerque, cuyo hijo primogenito Lope de Alburquerque, fue ascendiente del Conde del Basto, y Rey de Portugal.

De Doña Maria de Alburquerque, hermana del dicho Maestre de Santiago Don Fernando, Alfonso que casò con Don Gonzalo Tello de Meneses, Conde de Neiva, y Feria, ay dilatada descendencia en los Reynos de Portugal, y Castilla, en los Condes de Castañeda, y Ericeìda, Duques de Cadavàl, y de Escalona, y en otros muchos insignes Cavalleros, notorios Hijos Dalgo; de los quales han florecido muchos en esta Ciudad de Lorca. El primero de quien se halla noticia en esta Ciudad de este insigne Apellido, es Don Martin Gil de Alburquerque, que militando en el Real servicio en esta frontera, y plaza de Lorca, casò con Doña Francisca Irurita, y tubieron por hijos à Don Juan Alfonso Alburquerque, que casò con Doña Isabèl de Meneses, hija de Don Tello Alfonso, y nieta del Infante Don Alfonso de Molina. Hijo de este matrimonio fue Martin Gil de Alburquerque, à quien teniendole en renes el Rey Don Pedro el Cruel, dicen le mandò quitar la vida con veneno. Hijo de Don Martin Gil de Alburquerque, y Doña Francisca Irurita, fue Sancho Martin Alburquerque, que casò con Doña Maria Leonès, y entre otros hijos tubieron à Adrian Leonès Alburquerque, que casò con Catalina Alonso, y fueron hijos de este matrimonio Sancho Martin Leonès, y Juan de Alburquerque, Capitanes. El primero casò con Doña Magdalena Martinez, y tubierõ à Juan de Alburquerque, y à Doña Catalina Alonso, la que casò con Martin Irurita, y tubieron à Melchor, y à Doña Maria; Melchor de Irurita casò con Doña Maria Leonès, y tuvieron à Don Martin Irurita, Alferez mayor, que casò en Caravaca, y à Doña Aldonza, que casò con Don Juan de Laviz, y no tubieron hijos.

Doña Maria Irurita, y Leonès, hija de los dichos Doña Catalina Alonso, y Martin de Irudita, casò con el Doctor Felices y Zerezuela, de quienes fue hija Doña Estefania Felices, que casò en Mula con Diego Melgarejo, y tubieron por hijos à Doña Teresa Melgarejo, que casò en Mula con Don Oresta Melgarejo, y tubieron à Don Diego Melgarejo. En segundas nupcias casò Doña Teresa en Lorca con Don Juan Ponce de Leòn, y tubieron à Doña Estefanìa Ponce de Leòn, de quien descien-

de la Casa de Don Juan Diego Garcia de Alcaràz Ponce de Leòn ; à Doña Maria Irurita , que casò con Don Juan Viviente Leonès, y à Doña Catalina Melgarejo. Hijo del dicho Capitan Sancho Martin Leonès, y de Doña Magdalena Martinez fue Juan de Alburquerque , quien casò con Doña Graciana de Irurita , y tubieron por hijos à Doña Catalina Leonès, que casò con Alonso del Castillo , y tubieron por hijo al Capitan Alonso del Castillo , cuya Casa , y mayorazgo , con el apellido de Teruel, està oy titulada en la de los Condes de Villa Mena. Hija de los dichos Juan de Alburquerque , y Doña Graciana , fue Doña Francisca Alburquerque,y Tayulte , que casò en Cartagena , con Diego Bienvengut, de quienes fue hijo Don Juan Bienvengut, el que casò en Lorca con Doña Catalina Leonès , en primeras nupcias , y tubieron à Doña Melchora , que casò en Cartagena, con Don Pedro Garro de Caceres, de quienes fueron hijos Don Manuel Garro de Caceres , que casò en Lorca con Doña Maria Marin , y Leonès , que no tuvieron succession , y à Doña Elvira Garro de Caceres, que casò en Cartagena , con Luis Garcia, y tuvieron por hijos à Don Joseph , Don Manuel,Don Nicolàs Don Luis,Don Juan, Doña Manuela , y Doña Francisca. Esta casò con Don Nicolàs de Borja, y tubieron à Don Felipe , y Doña Luisa. Hijo de Don Juan Bienvengut, y Doña Catalina Leonès, fue Don Diego Bienvengut , que casò en Murcia en primeras nupcias con una Señora del Apellido de Arce , y tubieron à Don Juan Bienvengut ; y en segundas casò con Doña Ana Zambrana y Junteròn.

Hijo de Juan de Alburquerque , y Doña Graciana de Irurita , fue Martin Leonès Alburquerque , que casò con Doña Luisa Pareja , hija de el Bachiller Pareja. Hijo de este matrimonio fue Don Martin Leonès, que casò con Doña Lucia Navarro , y tubieron à Doña Maria Alburquerque Leonès , y à Doña Ana Alburquerque ; Doña Maria casò con Don Gomez Guevara , que llamaron el Chico, y tubieron à Don Alonso, Don Martin Presbytero , Doña Maria, y Doña Elvira , Religiosas Clarisas , y à Doña Lucia , Doña Beatriz , y Doña Juana. Don Alonso de Guevara, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca , y Capitan de Infanteria , casò con Doña Ana Josepha Garcia de Alcaràz , de quienes son hijos Don Gomez Claudio,Doña Maria Josepha, Doña Lucia , y lo fue Doña Juana , Religiosa Clarisa. Don Gomez Claudio de Guevara , Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca , Familiar del Santo Oficio , y Teniente Coronel de Infanteria,casò en Huescar con Doña Antonia Carrasco y Maldonado , y tienen por hijos à Don Alfonso , y à Doña Maria Pasquala. Don Alfonso Ladron de guevara , Carrasco, y Maldonado, casò en Lorca con Doña Francisca Musso Muñoz y Marin Ponce de Leon , su prima segunda , hija de Don Gonzalo Lucio Musso Muñoz Garcia de Alcaràz. Tambien fue hija de Don Martin Leonès Alburquerque, y de Doña Luisa Pareja , Doña Mariana Monzòn Alburquerque , que casò con Don Martin Leonès Navarro , y tubieron por hijas à Doña Lucia , y à Doña Luisa de Guevara.

Hijo, y succeSsor de Martin Leonès Alburquerque, y Doña Luisa Pareja, fue Don Juan de Alburquerque , que casò con Doña Inès Matheos , y tuvieron à Don Martin Alburquerque , Leonès , y Matheos,que casò con Doña Lucia de Guevara , y tuvieron à Don Juan de Alburquerque , à Doña Francisca y à Doña Maria Alburquerque. Doña Francisca Alburquerque casò con Don Diego Garcia Alcaraz, y tuvieron à Doña Lucia Alcaraz Alburquerque. Doña Maria Alburquerque , casò con Don Sebastian de España , en primeras nupcias; y en segundas con Don Juan de Guevara Ponce de Leon , y tuvieron à Don AntonioMatias de Guevara Ponce de Leon , que casò en Caravaca , con Doña Maria Teresa de Robles, y tuvieron à Don Juan, Doña Maria, Doña Leonor, Doña Manuela , Doña Teresa , y Don Manuel , Religioso de la Compañia , y Lector de Artes, en el famoso Colegio de Murcia. Hijo, y succeSsor de Don Martin de Alburquerque, y Doña Lucia de Guevara fue Don Juan de Alburquerque, que casò con Doña Teresa Garcia de Alcaraz, y tuvieron à Don Diego Antonio, Doña Lucia, y Doña Beatriz en primeras nupcias, y en segundas con Doña Maria Marin , y fueron sus hijos Don Juan Alfonso, y Don Pedro Diego Alburquerque.

Don Juan Alfonso Alburquerque Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca casò en Caravaca con Doña Maria Gadèa, y tuvieron à Don Juan Gregorio Alburquerque, que casò en primeras nupcias con Doña Rita Salafranca , Fernandez de la Torre, y tuvieron por hijo à Don Juan Alfonso Alburquerque Salafranca,y Riquelme , que casò con Doña Maria de la Concepcion Alburquerque, Teruel, Benavides,

vides, y Guevara, su prima segunda, hija del Coronel Don Antonió Joseph de Alburquerque, y de Doña Maria Josepha de Guevara. Don Pedro Diego Alburquerque casò en Baza con Doña Elena de Bustos, y tuvieron à Don Francisco, Don Juan Damaso, Don Alexandro, y Doña Maria de la Concepció. En segundas nupcias casò Don Juan Gregorio Alburquerque con Doña Juana Maria Faxardo Marsilla, y Teruel, y tuvieron à Don Thadeo, à Doña Maria del Patrocinio, que casò con Don Francisco Leonès Ruiz Matheos, y à Doña Graciana que casò con Don Francisco Perez Monte, hijo de Don Patricio Perez Monte, y de Doña Ana Maria Bravo Garcia de Alcaraz.

Don Diego Antonio Alburquerque Leonès Garcia de Alcaràz y Guevara, hijo de Don Juan de Alburquerque, y de Doña Teresa Garcia de Alcaràz, y successor en sus Mayorazgos, fue Regidor perpetuo de esta Ciudad de Lorca, del Orden de Santiago Capitan de Infanteria, y Cavalleria, y Coronel de Infanteria Española; y casò en primeras nupcias en Granada, con Doña Ana Gerouima Teruèl Quesada, y Benavides, hija legitima de Don Antonio de Teruel, y de Doña Ana Francisca Quesada y Benavides, y tubieron por hijos à Don Juan Ventura, Don Antonio Joseph, Don Diego Gaspar, Don Sebastian, que muriò Religioso de N. P. San Francisco, de la Provincia de San Pedro de Alcantara, Don Ventura, que muriò mozo, Don Martin, que oy es Lector Jubilado en esta Provincia de Cartagena de N. P. San Francisco, con el nombre de Antonio, que tomò en la profesion, Don Nicolás oy Religioso predicador en esta mísma Provincia, y à Doña Teresa. Don Antonio Joseph Alburqnerque, y Teruel, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca, su Alcalde Provincial de la Hermandad, y Coronel de Infanteria, casò con Doña Maria Josepha de Guevara Garcia de Alcaràz; y entre otros tubieron por hijos à Don Diego Joseph, à Doña Ana Josepha, à Doña María de la Concepcion, y à Don Alfonso Antonio. Don Diego Joseph Alburquerque, y Guevara, casò en Lorca con Doña Manuela de Guevara, hija legitima de Don Antonio Matias de Guevara, y de Doña Maria Teresa de Robles; tubieron por hijo à Don Francisco Xavier.

Doña Ana Josepha Alburquerque, y Guevara, casò en Cuenca con Don Estevan Zerdàn de Landa Baldès, y Sarmiento, hijo de Don Juan Zerdan Alguacil Mayor de la Inquisicion de aquella Ciudad, y Regidor de ella, y de Doña Gregoria Baldès, y Sarmiento, y tubieron por hija à Doña Maria Josepha Gregoria. Don Alfonso Antonio Alburquerq, y Guevara, Cavallero del Orden de San Juan, de Justicia, y Guardia marina en la real Armada de su Magestad, y Page del gran Maestre de Malta, despues de sus servicios en la guerra de Italia, passò à correr sus caravanas, en que oy se halla en el servicio de la Sagrada Religion de San Juan de Malta. Don Diego Gaspar de Alburquerque y Teruel, Capitan de Cavallos, casò en Lorca con Doña Lucia de Guevara, su prima segunda, y no tuvieron succesió. Doña Teresa de Alburquerq, casò en Lorca con Don Juan Fernandez Piñero; y tubieron por hija à Doña Constanza Fernandez Piñero, Mayorazga de su casa, que casò con Don Gonzalo Calisto Musso; y entre otros hijos tienen à Don Gomez, que casò en Caravaca con Doña Isabèl Manuela Enriquez; à Don Juan Fernandez Piñero, Regidor perpetuo de Lorca; y à Doña Maria Thomasa Musso, que casò con Don Gonzalo ManuelMusso Ponce deLeòn.

Don Juan Ventura Alburquerque, del Orden de Santiago, casò en Lorca con Doña Juana Maria de Mula, su prima segunda; y tubieron por hijo à Don Diego Antonio Alburquerque, que casó en Orihuela con Doña Angela Ordoñez y Rocaful. El Coronel Don Diego Antonio Alburquerque, casò en Lorca en segundas nupcias con Doña Maria Thomasa de Guevara, y tuuieron por hijos à Don Joseph, oy Presbytero, à Don Pedro, que muriò mozo, y à Doña Maria Josepha Alburquerque, que casò con Don Antonio de Mula, su primo segundo, y tubieron por hijos à Don Antonio Joaquin, y à Don Diego Miguèl. Dicho Don Antonio, successor en el Mayorazgo de su padre, y de los de su tio Don Juan Diego Garcia de Alcaràz, casò en Lorca con Doña Maria Joaquina Fustèl y Molina, natural de Murcia, hija legitima de Don Lorenzo Fustèl, y de Doña Ana Molina. Don Diego Miguèl de Mula à succedido à su tio Don Juan Diego en todos sus bienes libres, raìces, muebles, y semovientes, de que se forma nuevo, y grande mayorazgo, el que ha de posseer, con la condicion de llamarse Don Juan Diego Garcia de Alcaràz; y en caso de faltar la succesion de estos dos hermanos, el nuevo Mayorazgo ha de servir para la fundacion de un Colegio, cuyo Titular ha de ser el glorioso San Indalecio Obis-

Obispo, y Martyr Urcitano; en la inmediacion de la insigne Colegial de San Patricio de esta Ciudad, cuyos Colegiales han de assistir à la dicha Iglesia, en la forma regular, que se practica en otras; siendo Patronos del dicho Colegio los possee dores de los Mayorazgos antiguos de Ponces de Leon, y Leones.

Las Armas, de que siempre han usado los de este esclarecido Linage de *Alburquerques* son un Escudo en quarteles; en el primero, y ultimo dos Castillos de oro en campo blanco; y en los otros dos, dos Leones rapantes arrimados à dos Pinos, en campo roxo; dicen ser las mismas, que les dio el Rey Don Fernando de Portugal, y que confirmò el Rey Don Enrique; dandoles las dichas insignias Reales sin quarteles. Todo lo dicho de este famoso Apellido consta de papeles, que paran en poder de el Coronel Don Antonio Joseph de Alburquerque Teruel Quesada y Venavides, natural, y vecino de la Ciudad de Lorca.

CUENCA.

LOs del Apellido, y Linage de *Cuenca*, son muy buenos, y antiguos Hijos Dalgo, y de este se hallan cinco Cavalleros Conquistadores, que fueron heredados en esta Ciudad de Lorca, y fueron; Don Llorente de Cuenca, Don Ramòn de Cuenca, Miguèl, Gil, y Alonso. Ay de este Linage en muchas partes de estos Reynos, y en la Villa de Caravaca està entroncado con el antiguo, y famoso Apellido de Fernandez Piñero, y con los de Balboa, Vera, y Valcarcel; porque el Doctor Don Martin de Cuenca Fernandez Piñero, Comissario del Santo Oficio, y Capellan Mayor de la Real Capilla de la Santissima Cruz, Don Ignacio Antonio, y Doña Mariana, hermanos, fueron hijos de Diego de Cuenca Fernandez Piñero, y de Doña Josepha Lopez Miñarro; Nietos de Martin de Cuenca Fernandez Piñero, y de Estefania Fernandez Piñero su prima; bisnietos de Juan de Cuenca Piñero, y de Isabel Ciller, y Guirao; terceros Nietos de Martin Fernandez Piñero de Cuenca, y de Ana Lorente Gairao, Chico de Guzmàn, natural de Zehegin; quartos Nietos de Ginès Fernandez Piñero, y de Constanza Gonzalez de Vera, que litigò, y ganò Executoria, en possession, propiedad, y notoriedad en Granada en 28. de Junio de 1536. Quintos Nietos de Lope Fernandez, y de Isabel de Balboa, de la Villa de Hellin; sextos Nietos de Gomez Fernandez Piñero, y de Aldonza Rodriguez, natural de Hellin; septimos Nietos de Lope Fernandez Piñero, y de Constanza Ruiz de Frezneda, natural de la Villa de Hellin; y octavos Nietos del famoso Martin Fernandez Piñero el Azañoso, Alcayde de los Reales Alcazares de esta Ciudad de Lorca. El dicho Don Ignacio Antonio de Cuenca, Fernandez Piñero, casò en Granada con Doña Maria Vicente, y Almiròn, y tuvieron por hijo à Don Diego Nicolàs de Cuenca Fernandez Piñero, de los Reales Consejos, que casò en Granada, con Doña Thomasa Calvo de Aguilar. Doña Maria Ana de Cuenca casò en Lorca con Don Sebastian Garcia Miñarro, de los Reales Consejos, y tuvieron por hijo à Don Antonio Ventura Miñarro, y Piñero, Abogado de los Reales Consejos, que casò con Doña Isabèl de Cuenca Fernandez Piñero, su prima. El Escudo de sus Armas, le organiza oy este ilustre Linage de quatro quarteles, en los dos altos un Castillo de oro en campo roxo; en el de la derecha, y en el de la izquierda un Pino de su color en campo azul; y en el angulo superior derecho la Venera de la Santa Inquisicion, atravesando ambos quarteles, desde el angulo inferior de el derecho hasta el superior izquierdo de el siniestro, una Vanda Roja, que termina en las bocas de dos Dragantes. En los dos baxos, en el derecho en campo de oro un brazo arremangado, y es èl izquierdo teniendo baxo del nudo una Custodia, y de baxo del pie tres Alfanxes; en el izquierdo en campo amarillo, un Pino con piñas de oro, y à su tronco arrimado un Toro. Formase el dicho Escudo en la Cruz roxa del Avito de Santiago. Por orla una Vanda roxa, en la derecha cinco Aspas, y en la izquierda cinco Armiños, y à cada lado del Escudo un Leon rapante, puestas las manos sobre la parte superior de dicho Escudo.

MUNUERA.

LOS de este Nobilissimo Apellido, y Casa Infanzonada de *Munuera, Munuesa, Minuera*, y *Monuera*, ò *Munera*, que todo es uno, tienen su Solar en las Montañas, desde donde salieron à diversas partes de estos Reynos, y es una de las Casas mas condecoradas, è ilustres de ellos; y segun la pronunciacion de la Provincia, Ciu-

Ciudad, Villa, ó Lugar, en donde quedaron, assi se apellidaban, quitando, ò mudando alguna letra. Mantienese oy esta antigua, y noble Casa en las Montañas. De esta ilustrissima familia se dividieron algunas ramas, passando unas à la Andalucia, otras à la Mancha, otra, y la mas dilatada, al Reyno de Aragon, y Ciudad de Huete, y otra à esta de Murcia, y en todas partes han sido, y son muy buenos Cavalleros Hijos-Dalgo, y muy antiguos.

Consta, que por los años de 1266. el Sabio Rey Don Alonso en las poblaciones, que hizo de las tres Ciudades Lorca, Murcia, y Cartagena, de gente noble, y lucida, se halla el apellido, y familia de Munuera, en especial en esta de Lorca, la que antes de las otras fue poblada de Cavalleros Conquistadores, en el de 1242. por haber sido ganada con rigorosa conquista, no dexando en ella Moros Mudexares. En el repartimiento de tierras, y Casas, que de orden del dicho Rey se dieron à los Conquistadores, y Pobladores, se hallan de este antiguo, y noble apellido, entre otros, Don Ivañez Munuera, y Don Gonzalo Serrano Munuera; y por los años, 1352. en tiempo del Rey Don Pedro, llamado el Cruel, se hallaba Capitan de la gente de guerra, en la Andalucia, Alvar Munuera, famoso en el real servicio. Assimismo consta de las Historias del Reyno de Granada haber acompañado los Muneras, con otros de las principales familias de esta Ciudad, al Rey Catholico, quando saliò de ella para la felicissima conquista del Reyno de Granada; hallandose assimismo los de este Linage en la celebre jornada del socorro de Oria, y batallas victoriosas de Cantoria, y Rio de Almanzora, cerca de Arboleas, dia de San Millan, que anualmente celebra Lorca, con hacimiento de Gracias, al Señor de los Exercitos, dia doce de Noviembre, propio de este Santo.

Hallo à los de este Linage de Munuera enlazados con otros de los principales, y antiguos de Lorca. Con el de Redòn, ò Rendòn, propio de los Cavalleros Matheos, como se vè en el libro de las batallas del Rio de Almanzora; con los Perez Chuecos, Martinez de la Junta, Garcias de las Bayonas, Muñoz, Avellàn, y otros, como consta de los libros bautismales, y desposorios, de la Iglesia Parroqial de Santa Maria, y otras de Lorca. Traen por Armas, los de la familia de Munuera, un Escudo partido, y en èl à la mano derecha, en campo de oro, un Castillo de su color; y en el segundo, ò de la siniestra, Escaques blancos, y colorados: y estas son las Armas de los Munueras.

AVELLAN.

La infanzonada Casa, y Apellido nobilissimo de Avellan traen su origen del Reyno de Aragon de donde vinieron con su Rey Don Jayme, llamado el Conquistador, à este de Murcia, en el que hizieron los de este Linage muy buenos servicios à los Señores Reyes. Dicese, que un Pedro Thomas de esta Casa de Avellan conquistò à Jumilla, cuyo tronco està en la Ciudad de Murcia, en la que fue Alcalde Matheo Thomàs, año 1337. y Juan Thomàs fue Regidor de dicha Ciudad. De estos bienen todos los Cavalleros del apellido de Avellàn de Jumilla, y de ellos salio la rama que se radicò en la Ciudad de Lorca. Hallaronse los Avellanes en las dichas batallas de Oria, Cantoria, y Rio de Almanzora, como consta del libro, que guarda en su Archivo la Ciudad de Lorca. De aqui passaron, sirviendo à los Reyes, al Reyno de Granada, y poblaron en algunas de sus Villas. En la de Cuevas se conservan descendientes de esta Ilustre Casa, de cuyo linage fue Don Francisco Alonso, de Soto, y Avellàn, Beneficiado, y Vicario de la dicha Villa, y su partido, y Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion de aquel Reyno, quien fundò mayorazgos pingues, à favor de D. Andres, y Don Joseph Alonso, de Soto, y Avellàn, sus sobrinos; siendolo assi mismo Don Antonio Alonso de Soto, y Avellàn, Doctor de Sagrada Theologia, y Cura de la dicha Villa, descendientes todos de los Avellanes; como lo es Don Antonio Avellàn Presbitero, y otros de este Linage, vecinos de la misma Villa.

En esta Ciudad se conserban oy muchos de este apellido, y en ellos Don Francisco Munuera Avellàn, y Muñoz, Cura propio, que fue, de la Parroquia del Señor San Pedro, y al presente del Señor Santiago de esta Ciudad, cuyas prendas de literatura, discrecion, y predicacion yo elogiara, si por ageno metuviera. Por los años de 1529. era Beneficiado, y Cura de la Iglesia de San Pedro Don N. Avellàn. Sus Armas son, un Escudo partido en Pal; en el primero, sobre campo de oro tres Vandas roxas, orlado de orla roxa, con ocho Aspas de oro, que es lo mismo que Sautores.

res. En el segundo en plata, un Avellano con avellanas, y encima una Aguila rapante negra, y à el pie quatro cabezas de Moros. Lo dicho en estos dos Apellidos consta de certificacion dada en Madrid por Don Juan Alfonso de Guerra y Saudovàl, Cavallero del Orden de Santiago, Chronista y Rey de Armas mayor, y mas antiguò del Señor Don Felipe Quinto, en tres de Noviembre de 1740. à peticion del dicho Don FranciscoMunuera,Avellàn, y Muñoz.

GONZALEZ.

LOs de este Apellido de Gonzalez son Nobles, y notorios HijosDalgo de sangre; cuya Casa, y solar antiguo està en el Valle de Jibaja, cerca de Laredo, de donde descienden muchos, y famosos Cavalleros, que militando en el serviciò de sus Reyes, y exerciendo honrosos empleos, poblaron en diversas partes de estos Reynos. Traen por Armas un Escudo à quarteles. En el primero, y ultimo, encontrados, dos Castillos de piedra de su color; y en el segundo, y tercero, vnas Varras de oro, como se vè en la Villa de Torre la Vega, y Barrio del Mortorio, del Lugar de Dualez de su Feligresia,Arzobispado deBurgos, en la Cantabria, y montañas de Santander.

CAMPUZANO.

EL esclarecido Linage de Campuzano, tiene su origen en la Casa, y solar de Cuchia. Son notorios Hijos-Dalgo de Sangre; y sus armas vn Escudo, y en èl un Castillo, con su Omenage, à quien giran seis Armiños, que publican la limpieza de este Linage; como se vè oy en las principales Casas de los Cavalleros Campuzanos de la dicha Villa de Torre la Vega.

BARREDA.

ESte antiguo, y Ilustre Apellido de Barreda, tiene su origen, y Solar en el lugar de este nombre; jurisdicion de la Villa de Torre la Vega, Arzobispado de Burgos. Traen por Armas los de este Linage un Escudo, y en èl un Castillo de piedra de su color; y dos Lebreles, uno acada lado, puestas las manos en el mismo Castillo.

CALDERON.

LOs de este Apellido de Calderòn, son notorios Hijos-Dalgo de sangre; y su Casa es muy antigua en el Lugar de Biveda. Son sus armas un Escudo, y en èl, en quarteles distintos, tres Calderones, un Castillo, tres Flores de Lis, y sobre ellas tres Estrellas.

TAGLE.

EL Linage de Tagle es muy antiguo en estos Reynos; su Solar, y Casa està en el Lugar del mismo nombre, que intitulan Ravanillo de Tagle, Jurisdicion de la Villa de Santillana. Son sus Armas un Escudo à quarteles; en el primero un Cavallero montado en un Cavallo, con una lanza en la mano, dandole muerte à una Serpiente. En el segundo un Ciprès con una Aguila à la parte superior. En el tercero una Infanta; y en el quarto un Lebrel, y dos flores de Lis. Lo dicho en los apellidos de Gonzalez, Campuzano, Barreda, Calderòn, y Tagle, consta de informacion juridica, hecha en la Villa de Torre la Vega, Arzobispado de Burgos, en la Cantabria, y montañas de Santandèr, ante Don Diego Domingo de Barreda, Cavallero del Orden de Calatrava, Corregidor de la dicha Villa, y su Jurisdicion, en siete de Febrero, de 1735. à peticion de Don Antonio Campuzano, Secretario de la Inquisicion del Reyno de Murcia, y de sus hermanos Don Pedro, Doña Theresa, Doña Isabèl, y Don Joseph, hijos legitimos de Don Joseph Gonzalez Campuzano Barreda Calderòn y Tagle, natural de la dicha Villa, y secretario del dicho Santo Oficio; Nietos de Don Juan Gonzalez Campuzano, y de Doña Micaela Barreda, y Calderòn; Bisnietos de Don Domingo Gonzalez Campuzano. y Doña Maria Sanchez de Tagle, su muger; y bisnietos por linea materna de Don Manuel de Barreda, y Calderòn, y Doña Antonia Gonzalez Campuzano, naturales, y vecinos de Torre la Vega, y del Barrio del Mortorio, dèl Lugar de Dualez, de su Feligresia.

VICENTE.

LOs de este Apellido traen su origen del Reyno de Aragon, desde donde acompañaron à el Principe Don Alonso el Sabio, en la conquista de Lorca, y poblaron en ella. Sus Armas son un Escudo, y en èl un pino, asida à èl la mano derecha de un brazo armado, una Campana encima de su copa, y una Caldera à cada lado.

*****

Ruiz

RUIZ.

EL Esclarecido linage, y Casa del Apellido de *Ruiz*, es muy antiguo, y de notorios Hijos-Dalgo; y de ellos ay en muchas Ciudades, Villas, y Lugares de estos Reynos. En esta de Lorca han sido siempre muy celebrados, usando en ella los empleos mas honorificos, y distintivos de la primera nobleza. *De* este Ilustre Apellido, unos se intitulan Ruizes Ximenez; y otros Ruizes Matheos. Los primeros organizan sus Armas de un Escudo partido en palo; en el lado derecho, en campo azul colocan una Vanda dorada; y en el izquierdo, en campo de oro, una Enzina, y en su copa una Cruz roxa. Oy mantiene esta Casa, y vsa del referido Escudo *D*on Juan Antonio Ruiz Ximenez, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion. Los segundos vsan del Escudo, y Armas, que queda dicho en los Apellidos de Matheos, Rendòn, y Luna, y es posseedor, y mayorazgo de esta Casa Don Francisco Ruiz Matheos, Rendòn, Luna, Quiròs, y Aguilar, Regidor perpetuo de esta Ciudad.

El Cavallero ascendiente de los Ruizes Matheos fue Francisco Ruiz de Quiròs, Familiar del Santo Oficio, y natural de la Ciudad de Murcia, que casò en Lorca con Doña Isabel Ponce de Leòn hija de Diego Lopez de Guevara, naturales y vecinos de esta Ciudad, y tuvieron por hija vnica à Catalina Ruiz de Quiròs. Fundò mayorazgo, y Capilla en la insigne Colegial, con titulo de la Encarnacion, cuyo Capellan fue *D*on Diego Ruiz de Quiròs Matheos, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, y Canonigo de la dicha Iglesia; y es clausula de la dicha fundacion el que el posseedor de dicho mayorazgo se ha de llamar, Francisco Ruiz de Quiròs; y que en el Escudo de sus Armas han de ocupar el mejor lugar, las que pertenecen à Ruiz de Quiròs; por lo que dicho Escudo està dividido en tres quarteles; en el primero colocan un Dragon herido en el mar; en el segundo en campo de oro seis Rosas; y en el tercero en campo azul dos llaves atadas por medio, con cinta encarnada; y por orla del dicho Escudo el cordon de N. P. S. Francisco. La dicha *C*atalina Ruiz Quiròs casò en Lorca con Lorenzo Matheos Rendòn, y Luna, y tubieron por hijo à Don Francisco Ruiz de Quiròs Matheos, de quien fue hijo legitimo *D*on Francisco Ruiz de Quiròs Matheos, que casò en Cartagena con *D*oña Agustina Rato, y tuvieron por hijos à Don Francisco, Don Antonio, Don Diego, Don Fernando, Don Pedro, Doña Isabèl, y *D*oña Inès.

*D*on Francisco casò con Doña Maria Faxardò Cisneros, y Montezuma, y tuvieron por hijos à Don Francisco, Doña Isabel, y Doña Agustina, que casò con Don Pedro Salafranca, y Riquelme. Don Antonio casò con Doña Francisca Bravo, y Balaguer, y tuvieron à Don Antonio Ruiz Matheos de los reales Consejos, y Consultor del Consejo supremo de la Inquisicion; à Don Diego, Regidor perpetuo de esta Ciudad, que casò con Doña Francisca de Cueto, y à Doña Maria Josepha, que casò en Cartagena con Don Francisco Xavier Garcia, Regidor de aquella Ciudad. *D*on Diego fue Canonigo, y Comissario del Santo Oficio. Don Fernando casò con Doña Ana Bravo Balaguer Morata, y tuvieron à Doña Maria, que casò con Don Francisco Ruiz de Quiròs, su Primo hermano, y mayorazgo de esta Casa; Doña Agustina; y à *D*oña Juana, que casò con Don Christoval de Aguilar Regidor de la Ciudad de Lorca, su Primo hermano. Don Pedro casò con *D*oña Isabel de Heredia, y tuvieron à *D*oña Agustina, que casò con D. Manuel Quiñones Leonès. Doña Isabèl casò con *D*on Joseph Thomàs Montijo, Regidor de Murcia, y tuvieron à Don Francisco, Regidor de aquella Ciudad, à Don Nicolàs, Regidor de esta de Lorca, à Don Joseph, oy Religioso de N. P. S. Francisco Predicador, à Don Ramon, Canonigo de esta Colegial, y Vicario de el Ilustrissimo Señor Obispo de Cartagena, *D*oña Agustina, Doña Juana, y Doña Antonia. Doña Ines casò con Don Juan Diego Leonès, Regidor, y Alguacil Mayor de Lorca, y tuvieron por hijos à *D*on Fulgencio, y Don Juan Pedro, que oy son Religiosos Predicadores de N. P. S. Francisco, à *D*on Francisco y à *D*oña Catalina.

La causa de orlar assi el Escudo, los de el Apellido de Ruiz Quiròs, fue, que aviendo tomado el Abito de Religioso Menor Gutierre Ruiz de Quiròs, Privado, que fue del Rey Don Pedro el Justiciero, dexando su privanza, por vivir como el menor, en los Atrios de la Casa del Señor, el dicho Rey ordenò se pusiesse por honrosa orla, que encerrasse dentro de sì los mas famosos blasones de su Casa, el Cor-

don de la Orden Serafica. En defecto de los Ruizes de Quiròs de Lorca, son llamados por el Fundador de este Mayorazgo sus parientes, los Carrillos Albornoces, Señores de el Javali, y los Cavalleros Rodas, Condes de Valde San Juan, vecinos de Murcia, y los Felices Ladron de Guevara.

El dicho Don Juan Antonio Ruiz Ximenez Garcia de Alcaràz, y sus hermanos Don Joseph Ruiz Ximenez Canonigo de la Insigne Colegial de esta Ciudad, Doña Ana Maria, Religiosa en el Monasterio de señora Santa Ana, y Doña Juana, fueron hijos de Don Joseph Ruiz Ximenez, y de Doña Melchora Garcia de Alcaràz, y Felices. Doña Juana casò con su primo hermano Don Francisco Garcia de Alcaràz, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca. Su hija unica Doña Catalina Garcia de Alcaràz. Don Juan Antonio Ruiz Ximenez posseedor de el mayorazgo de esta Casa, casò en primeras nupcias con Doña Isabèl Sevilla Cabeza de Baca, su prima hermana, y tuvieron por hijos, entre otros, à Don Juan Joseph, Don Joaquin Sacerdote, Don Joseph, Guarda de Corps, y seis Religiosas professas, quatro Clarisas, una Carmelita, y otra Mercenaria. Don Juan Joseph casò con Doña Teresa Martinez Carrasco, natural de Huescar, y entre otros tuvieron à Don Juan Jacinto, que casò con Doña Isabèl Campuzano, hija legitima de Don Joseph Campuzano, y de Doña Francisca Sanchez Amo, natural de Moratalla.

CORREA.

LA Casa de los Correas està en el Lugar de Farelaus, en el Reyno de Portugal; y otra Casa Solariega tienen en Sal vatierra los de este Linage. Bien notorio es en las Historias lo mucho, que los de este Apellido, han servido à sus Reyes. Don Pelayo Correa, llamado el Viejo, fuè Nieto de Payo Ramiro, en que empieza el Linage de los Correas. Fue este hijo de Urraca Heriz de el Linage de los de Aguiar, y de Payo Correa, Maestre de Santiago. El Escudo de sus Armas es un Castillo, y trece Correas coloradas, con evillas de plata. Todo consta de autenticos papeles, que paran en Don Francisco Casimiro Correa Ximenez, natural de la Villa de Valdemoro, y vecino de esta Ciudad de Lorca, en donde casò con Doña Antonia Campoy Morata, natural de dicha Ciudad.

***

TIRADO.

LOs de este Linage son de Valdejunquera de el Reyno de Aragòn. Sus Armas son un Escudo à quarteles. En el primero un Escudo de plata, assentado sobre Rocas, y estas sobre aguas, en campo roxo. El segundo de abaxo, tiene una Aguila de plata, en campo azul. El tercero de arriba, una Cruz de Veros roxos, en campo de plata; y el quarto Lisonjas de gules en campo de oro.

FUSTER.

LOs de este Linage traen su origen de Aragòn, de donde vinieron à la conquista de Murcia, donde poblaron, y siempre han exercido los honrosos empleos, que acostumbra la gente Noble; pues en el año de 1582. fue Lorenzo Fustèr Alcalde de la Hermandad de el Estado de los Hijos-Dalgo, y en el mismo empleo le succediò un hijo suyo en el de 1598. Hallase entroncada esta Familia con muchas de las mas principales de Murcia, y de estos Reynos. En Lorca casò Doña Maria Joaquina Fustèr y Molina, hija legitima de Don Lorenzo Fustér, y Doña Ana Molina, naturales de Murcia, con Don Antonio Joaquin de Mula y Alburquerque. Oy es Abad Mayor, Dignidad, y Canonigo de la insigne Colegial del Señor San Patricio de esta Ciudad, Don Antonio Fustèr Pagàn Bomaitin y Palazòl. Sus Armas son un Escudo à quarteles. En el primero de mano derecha tres Estrellas de oro, y mas baxo media Luna de plata en campo azul. En el de abaxo una Carrasca verde, y atado à ella con una cadena un Osso en campo de oro. En el quartel alto de la izquierda tres flores de Lis de oro, en campo de Gules; y en el de abaxo tres Barras de Sinople, en campo de plata.

Y porquè, assi en los Conquistadores, y Pobladores, como en la explicacion de algunos Escudos se dice de algunos sugetos aver sido *Adalides*; para inteligencia de este empleo en los passados siglos en la Milicia; advierto, que este puesto de Adalid, era como Maesse de Campo General. Assi Don Francisco de Morales, Rey de Armas del Señor Carlos Segundo, en su certificacion, dada en Madrid en 28. de Agosto de 1699. Y segun el Padre Guadix, era Adalid en España el que guiava el Exercito para las marchas, y disponer mejor el assalto. Y segun el Padre Arìz, en su Historia de Avila, el modo de hazer Adalides era assi: El mis-

mismo Rey le honraba dandole armas, y cavallo: Un rico hombre le calzaba la espuela, y puesto el Pabès en el suelo, se ponia de pies encima el que era creado Adalid, y sacando el Rey la espada, le levantaban en alto, y doce cavalleros Adalides le bolvian el rostro, teniendole en alto, una vez à el oriente, otra à el poniente, otra à el medio dia, y otra à el septentrion, y en cada una de estas quatro partes señalaban, y daban ciertas cuchilladas, en forma de Cruz, como quien desafiava à los enemigos del Rey.

Estos son los Escudos, que organizan las armas de algunos de los Ilustres Linages, que conquistaron, y en diversos tiempos poblaron, y se avecindaron en esta Ciudad. No todos los Escudos de los conquistadores, y primitivos pobladores de esta Ciudad los he podido adquirir, por lo que su noticia se omite en esta narrativa; siendo la principal causa de no tenerla los descendiẽtes de los antiguos pobladores, la pobreza, que por no aver vinculado haciendas, con que poder mantener su noble esplendor, tienen oy. Estos, si por otras causas no lo llegassen hà desmerecer, no deben temer, que lo Ilustre de su origen sea digno de la mas honrosa atencion; aunque, por emulacion, ò menos advertencia, de los que por sus oficios (que oy posseen, y mañana no,) debìan tener, les pechen, (y menos en esta siempre Franca, y Real Ciudad) y ayan pechado. Es la razon; que el derecho de sangre natural, perpetuo, è immutable de sus nobles ascendientes (segun la assentada opinion de Molina, Tiraquello, y otros graves Autores;) recae en ellos, como heredado de sus legitimos, e ilustres progenitores; *aunque aygan intervenido los contrarios actos de Pecheria.*

La razon de esto es: que los dichos actos no pueden perjudicarles, por ser procedientes de noble origen, y estàr por naturaleza refundido en ellos este derecho, como assegura la ley: *Iura sanguinis*, en el digesto, *de regulis Iuris*; y con erudicion mas elegante lo comprueba Juan Garcia Saavedra, en la glosa *6. num. 43. fol. 106.* de el libro de *nobilitate.* Cuyo irrefragable literal testimonio, es el siguiente: *Ius hoc perfectum sanguinis nullo tempore potest lædi; & interim nullo actu contrario (etiam millies multiplicato) in Patre, Avo, & Proavo: quia à majoribus etiam à natura est, quam lædere, nec Ius civile potest, nec valuit factum alienum; si verò tu ipse, cum patre, Avo, & Proavo solveris censum plebeium, & tandem resipiscas, & velis agere, audiendus es.* Esta discreta sentencia funda este gravissimo Author sobre la ley del Codigo: *Nec si volens, seu ipsisses tu Serbum esse, non liberum, præiuditium iuri tuo aliquid comparases.* Tengan presente los que blasonan de linajudos, y una, ò otra vez de mandones en las Republicas esta doctrina; y no juzguen, en la justicia distributiva, por la aparente ojarascosa corteza de los vestidos, si por la interior medula de las personas, Linages, y meritos de sus Ascendientes, à quienes heredaron los efectos de los meritos de sus ilustres acciones. Consideren tambien, que acaso en las ocasiones, que los famosos ascendientes de muchos, que oy, ò no los atienden, ò les cargan con repetidas gavelas, por verles con el uniforme de pobres, estaban con las armas en las manos, en el servicio de sus Reyes, conquistando plazas, ganando Batallas, benciendo enemigos de la Fè, y de sus Monarcas, defendiendo esta Ciudad de las invassiones de sus contrarios, estarìan algunos bien retirados de estos peligros, por lo menos en esta frontera, y manutencion de esta tan importante Plaza.

Apliquense los Nobles à exercicios de su calidad. Creo, que si supieran algunos de los Nobles, que no es propiedad de estos, si de animos pleveyos, radicarse en el patrio suelo, sin dexar el materno abrigo; y que es de generosos, y esforzados, hallarse en continuo movimiento, manejando las armas, comerciando con los libros, tratando con los estrangeros, ansiosos de su fama, y emulos de las glorias de los que assi se exercitan, dexàran el partido de los ociosos, desertaran de sus Pueblos, alistandose en alguno de los muchos, en que se hallan oy tantos Nobles de estos Reynos, que no contentos con lo excelso de la Nobleza, que heredaron, adquieren, con sus ilustres acciones, en el real servicio, nuevos blasones à su hidalga estirpe: *Humiles, & plevela anime domi resident. & fixa sunt sua terra, illa divinior est quæ gaudet motu.* Assi Justo Lipsio. Es verdad, que no se logran triunfos sin batallas, ni rosas sin espinas, ni se consiguen ciencias, y havilidades, sin estudios, y fatigas, como ni premios sin que precedan meritos; mas tambien es cierto, que à la fama, gloria, y alabanza de averlos conseguido, concomita la dulce memoria de lo que para ello se ha trabajado: *Quæ fuit durum pati, meminisse dulce est.* discreto dicho de Seneca! *Her. fur.*

***

LIBRO II.

BLASONES DE LORCA.

CAPITULO I.

ARMAS QUE DIO A LA Ciudad de Lorca, el Rey Don Alonso el Sabio, su Conquistador.

SON los Escudos de Armas laminas de los triunfos. En ellos con enigmaticas cifras, se explican simbolicamente, los blasones, hazañas, y grandezas de sus dueños. Delinearon los Antiguos, y en especial los Romanos, unos monumentos tragicos, en militares despojos. Otros esculpian en mudos caractères sus hazañas, y mas famosos hechos. Otros las cifravan en el compendio de algunas letras, como oy se vè en muchos famosos Romanos Edificios. En todos era el fin uno, y este el eternizar à los subcessores, glorias, contra las que pudieron oponer caducos tiempos, envidias: *Vel sculpta, vel inscripta ad posterorum memoriam*, dixo Pierio, *lib.* 42. *hierogli. fol.* 413. Los Romanos Militares añadian à sus Escudos el nombre, armas, ò emblema del Capitan, ò General, cuya Vandera seguian: *Ex qua coborte, vel quota centuria quis esset, &c.* Vegez. *lib.* 2. *cap.*13. Los Griegos pintavan à Neptuno en sus Escudos, y à Minerva los Troyanos. De manera, que los Capitanes, ò los Dioses, baxo de cuyo patrocinio vivian, en armas, en letras, ò en caractères, ò imagenes, era lo que en sus Escudos gravavan, siendo el fin manifestar la grandeza del Heroe, ò Marte, à cuya sombra militavan.

No solo consta lo dicho en humanas letras, que lo mismo nos refieren las divinas. Aquella lapida que erigiò Samuel entre Masphà, y Sen, ò Sichen, como leyò Vatablo, fue una coluna, ò escudo, en la que gravò el Principe con caractéres, y letras los sucessos de una victoria; y su fin fue, dize Mendoza, el perpetuar la fama de las Catholicas Armas: *Tulit autem Samuel lapidem unum, posuit eum inter Masphat, & Sem*, Vatablo: *Sichen.* Mendoza, *tom.* 2. *fol.*516. *Ad perpetuam memoriam excitavit.* Las singularidades de aquella Piedra, Geroglifico proprio de un escudo, las descrive el Abulense, citado de Mendoza, por estas palabras: *Magnus, & sua mole spectabilis, deinde fabre dolatus, & graphicè expolitus, & aliqua, fortasse epigraphè, victoriam testante, elegantèr notatus, & inscriptus, qualis ad tanta victoria monumentum, necessarius videbatur.* Lo mismo practicò Absalon ansioso de eternizar la fama de sus hechos, y para esso hizo, viviendo, erigir para monumento suyo aquel titulo, ò coluna en el Valle Real, con el nombre de Manos de Absalon: *Porro Absalom erexerat sibi, cum adhuc viveret, titulum, qui est in valle regis: & appellatur manus Absalom usque in diem hanc*, 2. *Reg. cap.*18.

Ni estuvo menos advertido en esta gloria de la fama de sus Padres, y Hermanos aquel glorioso Principe de Israel Simon Machabeo; pues para que no se borrassen de la memoria de los hombres las maravillosas hazañas de sus Padres, y Hermanos, hizo aquel alto, y vistoso edificio, levantando siete piramides,

des, rodeados de grandes, y agraciadas colunas, colocando en estas, para memoria eterna, las armas de su familia: *Ædificavit Simon :: ædificium altum visu :: & statuit septem pyramides :: & his circumposuit columnas magnas; & super columnas arma, ad memoriam æternam. 1. Machab. cap.* 13. Sin estos, son muchos los exemplares, que pudiera aqui poner, para confirmacion de lo dicho, y conocer, que en la costumbre antiquada de los escudos, y armas, se hallan honestos fines, y muchas vezes muy religiosos; pues, à demàs de perpetuarse en ellos la memoria de ilustres hechos, con que excitan à imitar obras honestas, y glorias à los Reynos, Ciudades, y Familias; estimulan à los corazones pios, à la gratitud al Señor de los Exercitos, y que reconocidos de los favores de Dios, de su Madre, ò de los Santos, por cuyo auxilio se consiguieron los triunfos, viva perpetuo el reconocimiento de el beneficio, dando gracias fervorosas, en señal de agradecidos.

Fue nuestro Principe Don Alonso el Rey Sabio de España, y como hijo de su Padre, muy religioso; y siendo Lorca la prenda, que mas estimò, por las circunstancias yà dichas, no le diò desde su Conquista armas, que simbolizassen sus hazañas. Cada uno de sus Pobladores, y Conquistadores nobilissimos tenia su escudo pendiente de su ombro, lleno de geroglificos, que en muda retorica explicaba, con emblemas, la grandeza de su casa, y famosos hechos; à Lorca le dexò el Sabio Principe su escudo en blanco, en que le puso un campo dilatado, en que poder coronarse de muchos laureles, y no salieron frustrados de este Principe los discursos, pues las innumerables puntas de lanzas, espadas, y otras armas, que el escudo de Lorca rebatiò, y quebrantò à los Mahometanos, fueron otros tantos despojos, que transformados en laureles, con el riego de la Morisca sangre, en los famosos campos de Lorca, y en la tierra misma de los infieles, adornaron su campo, y coronaron su escudo; como lo diràn los muchos triunfos catholicos, que veremos adelante.

Muriò San Fernando glorioso Padre de nuestro Principe, y entrando este en la possession de sus Reynos, continuò las guerras del Andalucìa con felices efectos, gloriandose assimismo de las victorias, que cada dia conseguian de los Moros, los Lorquinos. Pero luego, que en los años siguientes sucedieron las novedades de sublevarse Murcia con el Reyno, menos la fidelissima Lorca, le fue precisso al Sabio Rey dexar la Andalucìa, y venirse à este Reyno, y con muchos privilegios que concediò à esta Ciudad, le diò por armas en su escudo, las que se dexan vèr al principio de esta obra, con la descripcion enigmatica de la letra, que en latino Idioma la sirve de orla. Claramente consta de èl, que las grandezas de Lorca quiso el Sabio Monarca explicar. Mas, con mayor elegancia manifiestan los Versos que le orlan el enigma:

LORCA SOLUM GRATUM,
CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM,
ENSIS MINANS PRAVIS,
REGNI TUTISSIMA CLAVIS.

Estos Versos, que explican los blasones, y grandezas de Lorca, con tanta concission, los traduxo para el vulgo, dize el Padre Vargas, *fol.* 40. aunque con menor significacion, el que dixo assi:

Lorca de suelo agradable,
De Castillos encumbrados,
Espada contra malvados,
De el Reyno segura llave.

Co-

Como tan Sabio el Monarca, empezò la descripcion de Lorca, por el fundamento, dandole el epiteto de agradable, ò grato; pues segun Covarruvias, todo cave en nuestro Castellano, que assi lo explica el Verso traducido. Del fundamento passò à la fortaleza, simbolizandola en su Castillo, y en ella la nobleza de Lorca, como veremos despues. Añadiò despues la cortante espada, que puesta en tales manos assegurava victorias, y triunfos. Luego hechò la clave dorada, con la seguridad, que en superlativo grado tenia de Lorca. Por esso se hizo retratar, armado encima de su Castillo, con la espada de Lorca en una mano, y con su llave en la otra, dando à entender su seguridad, y que con tal espada, y fortaleza, tenia llave maestra para abrir, y cerrar la entrada à sus contrarios. Parece, que en verso alguno no explicò este Monarca la grandeza de su Real Persona, y suena à defecto, pues es de Lorca el blason mas augusto. Alguno podria discurrir estava de màs esta explicacion, quando semejante timbre le declara con toda magestad su misma Real Persona; y aunque en mi dictamen discurre bien, à mi me parece, que en el segundo verso, enigmatico nuestro Rey Sabio, lo llegò à declarar: *Castrum super astra locatum*, es el dicho verso; y como este Monarca se llegò tanto à remontar en su sabiduria, que sobre los mismos astros, se llegò à poner, abriendo camino real, para que los Astrologos lleguen à investigar el curso, y propiedades de las estrellas, en esse verso parece, que explicò de su Real Persona, y sabiduria la propiedad.

Dize, y dixo muy bien, el Padre Vargas, que en ninguna cosa le monstrò el Rey mas amor, ni mayor estimacion à Lorca, que en dexar en ella la Sagrada Imagen de Santa Maria de las Huertas; pues con tal prenda, dize, le asegurò el patrocinio, y amparo de la Reyna de el Cielo, por quien goza Lorca mayor honra, y gloria, con tantas hazañas, y proezas, como mediante su favor, y ayuda emprendiò, y acabò valerosamente. En consequencia de este juicio de el Padre Vargas, he llegado à discurrir, suponiendo la grande sabiduria de el Sabio Rey, que el escudo de armas que diò à Lorca, le copiò misterioso de las propiedades maravillosas, que goza, para beneficio de sus afectuosos, y devotos, la Madre de las clemencias, y misericordias; y aludiendo el sabio Monarca à la antigua costumbre de los Griegos, Troyanos, y Romanos, de poner en sus escudos, los nombres, armas, ò emblemas de los Gefes, ò Capitanes, baxo de cuyas Vanderas militavan; por esso en el escudo de Lorca, ideò el Rey Don Alonso unos emblemas propios todos de Maria Santissima N. Señora, que era, es, y serà la unica Debora, baxo de cuya disciplina, tutela, y amparo, vive, y milita su siempre devotissima Ciudad de Lorca; para que teniendolas por su exemplar, merezcan, copiando con la divina gracia sus perfecciones, en el possible modo, los favores de la Soberana Reyna, que simbolizan sus enigmaticos Blasones. Y siendo mi fin el manifestar algunos de los especiales favores, y beneficios, que esta antigua Ciudad, y otros devotos han recibido de esta SS. Reyna, el modo de referirlos, serà por los mismos simbolos de el Escudo declararlos, poniendo por principio de cada uno, la propiedad en ellos significada, como propia de la Madre de Dios, que à sus devotos, y afectuosos la comunica.

BLA-

BLASON PRIMERO.



LORCA SOLUM GRATUM.

SUelo grato, ò agradable, fue el primer Blason, que explicò en su escudo de Lorca el Sabio Rey: *Lorca de suelo agradable.* En este emblema simbolizò de el terreno de Lorca lo agradecido, lo pingue, y agradable. Estas propiedades tiene el suelo de Lorca por naturaleza, y muchas vezes las logra esta Ciudad, por beneficio de María Santissima, invocada en su Santa Imagen de las Huertas; franqueandole celestiales rocios de gracia. En el siguiente capitulo veremos de la tierra bendita de María Santissima, la excelencia en su fecundidad admirable, su gratitud à su Criador, y lo grato de su amenidad, para Dios, y sus devotos, para que todos acudamos à recibir beneficios de su rara, y singular plenitud.

CAPITULO II.

EN LA MILAGROSA IMAGEN DE Nuestra Señora de las Huertas, diò à Lorca la providencia divina un simbolo misterioso de la tierra mas fecunda, y bendita del Huerto de sus delicias.

A Tanto llegò la gentilidad fabulosa, que venerò ciega à la tierra por deidad: *Fuit à seductis Gentilibus putata Dea.* Polo, *tom.2. fol.* 200. Tantas deidades multiplicaron en ella, quantas operaciones, en beneficio de los hombres, le notavan. Llamaronla *Opulenta Diosa*, porque con el cultivo, se mejora: *Putantes esse opem, quod ope fiat melior.* Llamaronla *Diosa Madre*, porque en sus partos tan continuados, dà à luz tanta variedad de frutos: *Matrem, quod plurima pariat. Magna Diosa*, porque dà el alimento para los hombres en sus partos: *Magnam, quod cibum pariat. Proserpina*, porque sus frutos despues de producirlos, los sustenta sobre ella misma, reptando muchas plantas sobre el suelo, en quien descansan sus vastagos: *Proserpinam, quod ex ea proserpant fruges.* La denominaron *Vesta*, por verla vestida de la variedad vistosa de tantas yervas: *Vestam, quod vestiatur herbis.* Multiplicaron estos Gentiles deslumbrados en una tierra misma las deidades, porque en solo un sugeto, ò suelo, hallaron muchas cosas. Hace irrision de estos delirios San Agustin, y para convencer su necedad, les haze esta evidente ilacion: *Concede in uno homine esse res plures; numquid ideo, & homines plures?* Concederse han en solo un hombre muchas cosas; por ventura por esso se han de conceder muchos hombres? No se contentaron estos fabulosos ciegos con tributarles gages de divinidad, y la fingieron Madre de Dioses, y Esposa de su mismo Hermano Hisperion:

Fa-

Fabularunt fuisse Matrem Deorum, Nuptam Hisperioni fratri. Polo, *tom.2. lib.2. fol.139. num.*485. Y en consequencia de sus delirios idearon, fabulosos, que de aquel desposorio fue efecto lucido el Sol: *Ex quo genuit solem.*

No les pareciò à estos Gentiles, quedavan satisfechos sus deseos, si no le copiaban en Imagen, que representasse la hermosura de su Diosa, y los favores que hazia; para esto, dixo Rosino, pintaron una gallarda Matrona de peregrina hermosura, con singular asseo ceñida: *Hanc pingebant Matronam pulchram, & cinctam,* Su derecha mano la dibuxaron abierta, con un ademàn, de quien ofrece finezas; teniendo en su mano izquierda un pan sazonado, y vistoso, el que liberal alargaba à los pobres: *Qua aperta manu dextera opem omnibus dare pratendebat, finistra verò manu panem pauperibus prorrigebat.* Estos son los delirios, que de la tierra, como de su Diosa, fabularon estos engañados Gentiles. Y es muy digno de notar, que tuviessen ojos para vér la variedad de flores, y de frutos, con que la tierra se adorna, y favorece, y no tuviessen tacto para sentir los abrojos, espinas, y puntas, con que tanto ofende, y no siendo menos frutos de sus partos, y fecundidad las flores, que las espinas, devieran estas punzarles, para despertarlos al conocimiento del Criador de todo.

De diverso modo han procedido en la contemplacion de la tierra bendita de Maria Santissima los Catholicos. Al considerar su peregrina belleza San Dionisio, le hubiera tributado adoracion de divina, à no estàr tan fundado en la Catholica Fè, que professava. Y en un estupendo milagro, que obrò la Soberana Reyna, invocada en la Santa Imagen de las Huertas, de que dirè despues, en la tabla, que le representaba en su Santa Iglesia, se leìa esta letra:

> *Si la Fè no me dixera,*
> *Que estava Dios en el Cielo,*
> *Afirmàra sin rezelo,*
> *Que esta Señora lo era.*

Bien conocieron la grande fecundidad de la soberana tierra de esta gran Señora el Chrisologo, y Damiano, quando al vér la variedad hermosa, con que en diversos favores, enriquecia à toda la naturaleza, la pintaron quasi Diosa: *Maria quasi Dea est universa natura.* Chrisol. & Dam. *citat. à Sera in lib. Marian.* No es Diosa nuestra Madre soberana, mas es una quasi Diosa, pues se avecina tanto su grandeza, su fecundidad, y su inclinacion à dàr, y favorecer à la naturaleza del mismo Dios, que quedando en ser de pura criatura, es todo lo que no es Dios, y lo mas vecino à él, para favorecer.

Veamos las propiedades de la fingida Diosa, y veremos los excessos maravillosos, en que la tierra nueva de el Parayso de nuestra Señora, se le aventaja. Opulenta la llamaron por sus muchos frutos, con que se mejora la tierra; à todas las riquezas de todas las criaturas exceden con una, quasi inmensa magnitud las de la tierra bendita de esta Reyna: *Tu supergressa es universas. Paral. cap.*31. Y nada quiere el mismo Criador de todo, que lleguen los hombres à tener, que por las manos de su Madre, no llegue à passar. Madre la dixeron por sus muchos partos, en continuados frutos; con solo uno de esta sagrada, y fecunda tierra de Maria, diò un infinito abreviado de todas las cosas increadas, y finitas; es tierra de tanta virtud, y fecundidad, que en ella se elebò lo Criado à lo Divino, el Hombre al ser de Dios; y Dios, à cuya naturaleza infinita nada le puede faltar, luego que con tierra tan pingue se llegò à conaturalizar, tuvo lo que, por toda una eternidad, no avia llegado à posseer. Solo un granito de trigo sembrò en esta tierra santa el Labrador Celestial: *Pater meus agricola est. Joan. cap.*15. Y no aviendo llegado el tiempo de nacer, yà se hallaba multiplicado, con admiracion, en el huerto, y terreno virginal: *Nisi granum frumenti, &c. Joan.* 12. *Venter tuus; sicut acervus tritici, vallatus lilijs. Cant. cap.*7.

No solo la llamaron *Madre* à la tierra, sino *grande Madre*, y que comunicava vida: *Nedum Matrem, sed & magnam Matrem, vitaeque elargitricem cognominarunt.* Polo. *tom.2. fol.*476. Madre de el mismo Dios humanado, y grande Madre de los hombres, es nuestra Reyna Santissima, y los que la sirven, y aman, lograràn la eterna vida: *Qui elucidant me, vitam aeternam habebunt. Ecclesiastici cap.*24. Tambien la dixeron grande, porque en sus partos produce el alimento à los hombres: y el alimento mas sazonado de el Cielo nos diò en su parto la tierra soberana de Maria nuestra Reyna, franqueandonos el pan de los mismos Angeles: *Panem Angelorum manducavit homo:: nobis datus, nobis natus.*

Ec-

Ecclesia in Offic. Corp. Christi. En estas, y en las demàs propiedades, que de la fingida Diosa tierra delinearon los Gentiles, son quasi inmensas las ventajas, que haze la tierra bendita de nuestra gran Señora; que siendo Esposa, y Hermana del mismo Dios verdadero: *Soror mea Sponsa. Cant. cap.4.* Nos diò en su Parto Divino al mismo Sol de Justicia Christo Jesus Dios, y Hombre verdadero: *Orietur vobis Sol.* Malach. cap.4.

Vease bien la pintura, que de su Diosa la tierra fingieron los Gentiles, y hallarémos en la Imagen de el Paraysо de las delicias de Dios, Maria Santissima de las Huertas, excesos ventajosos. De una Matrona Pulcra, era su efigie; la Real Imagen de esta Soberana Reyna enlaza en su peregrina hermosura, y belleza de su rostro, las dulzuras de una Princesa Divina, con las Magestades de Reyna; no he visto Imagen mas agraciada, y hermosa, y si esta admira en su hermosura, y pulchritud, es porque governò el Artifice Divino, al parecer, la mano, y pincel del Artifice, que la dibuxò, para que saliesse parecida, en el possible modo, à la que al contemplar su belleza, el mismo que la criò, la pondero con palabras repetidas, que indican admiracion: *Ecce tu pulchra es amica mea, ecce tu pulchra es. Cant. 1.* Ceñida idearon à su Diosa la tierra, y ceñida, tiene su vistosa tunicela esta Madre de Dios, y nuestra. Con la derecha mano avierta, sacaron de la tierra el retrato, con el ademan de quien ofrece; la de esta tierra sagrada de Maria de las Huertas, no solo avierta, si con una hermosa pera, fruto sazonado, para el gusto de los hombres, tiene la accion de quien la ofrece, y de hecho la tiene asyda su Jesus Infante, para darla à los hombres, conociendo el Hijo el genio liberal de la tierra bendita de su Madre. En la izquierda tenia un pan, con que la fingida Deidad alimentava à los pobres; el Pan de el Cielo tiene esta Imagen Sagrada en su mano izquierda: *Hic est panis qui de Cælo descendit. Joan. cap. 6.* Y se ofreciò, y ofrece esta Madre universal à los pobres, à los siervos, y à los humildes: *Manducat Dominum pauper, servus, & humilis. Ecclesia in Offic. Corp. Christi.*

Mucho puede gloriarse la Insigne Ciudad de Lorca, y con ella todos los devotos de la Reyna de el Cielo, en tener à su vista esta Santissima Imagen suya; pues en ella se hallan mejorados en timbre de suelo grato, ò tierra fecunda; pues con ella logran aquella tierra inculta, de que tratò Isaias: *Terra illa inculta. Isai. cap.27.* que es la tierra virgen, en que plantò el Hortelano Divino el Huerto de sus delicias: *Id est Maria, quæ fuit integra, & illibata, facta est, ut hortus voluptatis. Bustos. 9. part. serm.1.* Es la tierra, que tanto deseò Isaias manifestasse el bendito fruto de sus entrañas Christo nuestro Bien: *Aperiatur terra, & germinet Salvatorem. Isai. cap.45.* Es tan pingue este terreno de Maria, que le llamò sublime à su fruto: *Fructus terræ sublimis. Isai. cap.4.* Aquel Soberano Niño, Jesus, que como Labrador Celestial, vino à sembrar en la tierra de los corazones humanos la palabra del mismo Dios, nos dà favores de benignidad, mas nuestra tierra bendita de Maria nuestra Reyna, nos dà su sazonado fruto, que es de infinito valor: *Dominus dabit benignitatē, & terra nostra dabit fructum suum. Psalm.88.* Bustos: *Salvatorem mundi.*

En esta tierra tan pingue plantò el Huerto mas ameno, el Jardinero de el Cielo: *Plantaverat autem Deus Paradysum.* Llamòle Huerto cerrado el mismo Dios à Maria, porque no tuvo entrada en èl la malicia de la serpiente: *Hortus conclusus. Cant.4.* A este delicioso Huerto baxò su Divino Esposo; porque para sus delicias le llamò la soberana Princessa: *Veniat dilectus meus in hortum suum. Descendi in hortum meum. Cant. 5.* En este Jardin de tanta variedad de flores vestido, celebrò el Divino Asuero un combite soberano: *Jussit Rex convivium præparari in vestibulo horti. Ester. c.1.* Bustos: *Id est Deus in utero virginis, quod Regio cultu, & manu consitum erat.* Tan enamorado està Dios de la Tierra, y Huerto de esta Señora de el Cielo, que con la mayor vigilancia la visita, y riega con abundantes corrientes de sus fuentes cristalinas, y manantiales peremnes: *Visitasti terram, & inebriasti eam. Psalm.64. Rigabo hortum meum. Ecclesiast. cap.24.* Por esso, dixo el devoto Bustos, no errò Magdalena, quando le juzgò hortelano, al Verbo Divino en carne: *Non erravit Magdalena, quæ eum hortulanum putavit. Bust. 9. part. serm.1. in fine.* Si se concibiò, naciò, y se criò Jesus Hijo de el Eterno Padre, vistiendo el trage humano en la tierra del campo Pulcro, y Huerto ameno de Maria Santissima nuestra Reyna, què trage avia de vestir, que no fuesse propio de un Labrador, y Hortelano? Esta es la tierra bendita, que para coger abundantes frutos, con que enriquecerse Lorca; le diò en esta real Ima-

gen la Divina Providencia; por esto mas que por los dilatados terminos de sus campos pingues, deve Lorca vivir siempre à Dios agradecida; esto le enseña de Lorca el suelo, en el atributo de grato: *Solum gratum*, y esto mismo ordena el mismo Dios en el Deuteronomio: *Benedices Domino Deo tuo pro terra optima, quam dedit tibi. Deuteronom. cap.*8.

CAPITULO III.

DE EL GRATO SUELO, QUE GOZA la Ciudad de Lorca, y su hermosa Huerta.

DIge en la primera Parte de esta Historia, en la descripcion de las propiedades, que esta Ciudad tiene por naturaleza, y q̃ la hazen famosa, estàr situada en treinta y siete grados, y quarenta minutos de latitud, y diez y ocho grados, y veinte minutos de longitud. Lo seco de su suelo, libre de pantanos, y aguas estancadas; guardada de el cierzo, y tramontana; patente à los ayres orientales, y australes, y las demàs circunstancias hazen su habitacion sana, alegre, y deliciosa; y de los salutiferos, y substanciosos alimentos de su grato suelo, son sus gentes de bellissima disposicion en sus personas, que en estatura, gentileza, color, y hermosura, han sido, y son en todas edades bien atendidos, y por su liberalidad, y generoso desinterès, buena correspondencia, y fidelidad en sus tratos, junto con el valor, y buena disciplina, en el manejo de las armas, y de los cavallos en que hasta estos tiempos, han sido muy versados, se han hecho respetar, y tener en mucha estimacion, como constarà en todo lo restante de esta Historia, y lo que publica la voz comun de ser Lorca madre agradable de forasteros, por aver hallado en ella lo que en sus propias patrias no encontraron, como constarà de años de hambres, en que desertaron de sus patrios suelos, tomando partido favorable, en el agradable de Lorca, en donde se conaturalizaron en vista de lo pingue de el terreno, y de lo cariñoso, y afable de sus hijos, y naturales.

Està enclavada esta Ciudad, quasi en el centro de los terminos de sus campos, y vegas; y suponiendo estàr recostada la mitad de ella en una ladera, como yà he dicho, y lo restante en una dilatada planicie, de màs de quarto, y medio de legua de longitud, con el barrio de San Christoval, tiene à la parte de Oriente nueve leguas de termino, hasta Fuente-Alamo; al poniente seis, que hazen las quince de su longitud. Al medio dia tiene seis leguas, hasta la torre de los terreros en el Mar, y mas de otras seis al Norte, poblado todo este termino de muy buenas casas, y cortijos, que habitan onradissimos Labradores, de que resulta la buena disposicion, que esta Ciudad tiene para el cultivo de sus campos. Su Huerta està contigua à la Ciudad misma, y su longitud es de legua y media, y una de travesìa. Sin esta Huerta tiene Lorca à la espalda de el cerro, en cuya ladera està zanjada, y en cuya cima està su Castillo, y fortalezas, otra legua de Huerta, hasta la toma de las aguas de el rio, que sacan en dos azequias, por los dos costados de èl, para el beneficio de los molinos, y riego de aquellos plantìos; los que forman unas riveras muy amenas de diversos huertos de arboles frutales, moreras, y otras plantas.

La azequia, que corre por la ladera, ò falda de el Castillo, se llama de Alcalà, cuyo nombre le dà la vecindad de la fortaleza, por aver estado tantos años fronterizo à los enemigos; segun el Padre Guadix; esta parte de huerta, por estàr al Norte, inclinada al Poniente, la caxa de el rio de por medio, el Castillo, Torreones, y Murallas, en la eminencia de la sierra, es para los veranos, una de las salidas, y paseos mas deliciosos de esta Ciudad. Una, y otra huerta, son muy fecundas, y aunque en su magnitud, y extension le exceden otras huertas de estos Reynos, en la qualidad de sus frutos, y en su respectiva abundancia, ninguna se le aventaja; causando la excelencia de sus frutos gustosos, y saludables, las circunstancias de la fecundidad de su terreno, tantas vezes fertilizado de las aguas turbias, de sus saludables ayres, y celebrado clima.

El simbolo de *grato* explica del suelo de esta Ciudad, no solo lo agradecido à quien lo cultiva, como dize el verso latino, si lo agradable, à quien le habita, como lo explica el vulgar: *Lorca de suelo agradable.* Lo primero verèmos en la descripcion de sus frutos, que son los partos maravillosos de sus fecundidades; y lo segundo se toca en qualquiera de las estaciones de el año. Como su termino es tan dilatado, logra distintos temperamentos; el de la Ciudad, su espaciosa vega, terminos al levante, y lo litoral de el medio dia, es benigno; y los inviernos son templados, sino en los dias

que

que corren recios vientos de el Aquilòn, aunque los haze mas templados, el estàr guarnecida la Ciudad, con la sierra, que la defiende desde Poniente à Norte. Por la parte que mira al Poniente, hasta la Tramontana, son sus campos, no tan templados, y sus frutos mas tardidos. La Ciudad, como ocupa elevado sitio, no solo la parte, que està recostada, en la ladera, si la que està en lo llano, luego que el Sol empieza à nacer, la llega à iluminar, por no tener desde su sitio hasta el Cabo de Palos, en la distancia de diez y seis leguas, por donde el Sol le amanece, monte, cerro, ò embarazo, que se lo pueda impedir.

La estacion, y vistas de su Castillo, y Fortalezas en la eminencia de la sierra, es para la vista notablemente agradable, haciendola divertida la dilatada planicie de su Vega, con las grandes casas, que en ella se hallan; lo ameno de su hermosa Huerta, el Mar Mediterraneo, que à diez leguas de distancia se dexa registrar en la famosa Playa de Vera, con todos los terminos, no solo de esta Ciudad, si los de todas las Villas, que tiene Lorca en su circunferencia, sugetandose todos à la vista de tan elevada situacion; todo lo qual haze à este suelo agradable. Los Veranos son favorables; pues los calores, nunca son excessivos, de conformidad, que puedan ser fastidiosos, por batirla bien los ayres, en particular los lebeches; las noches siempre son buenas, por el viento fresco, tenue, que à las nueve de la noche, con poca diferencia, suele de ordinario levantarse. Es tan sutil, y fresco este ayre, que las aguas que se dexan de noche, en lo mas fuerte de el Verano, para refrescarlas, estàn por la mañana, como de nieve. Llaman de San Lazaro à este ayre, por originarse en la montaña, en donde està la grande Hermita de este Santo, à la parte del poniente de la Ciudad.

Es sentir comun, ser el grato suelo de Lorca, saludable, y por tal fue esta Ciudad una de las que Medicos, y Cosmographos le señalaron à el Señor Carlos Quinto, quando dexado el Imperio, buscò habitacion saludable, y apacible, de ayres puros, y templados, y de Cielo benigno, como dize Vargas *fol.*40. *y* 41. Los Crotonenses, como queda dicho, le añadieron en su ampliacion à Lorca el nombre de Crota, porque siendo su Patria *Croto* de Cielo, y ayres tan saludables, que se dixo por ella el comun Proverbio: *Crotone salubrius*, juzgaron no se reconocia lugar mas sano que Croto. Lorca siendole en todo tan semejante, puede blasonar de lo mismo, entre las Ciudades de España, como afirma el mismo Autor. Una esforzada replica podrà hazer contra lo dicho el discreto, y es esta: Si el suelo de Lorca es tan sano, y grato à el hombre, su Cielo tan benigno, sus ayres tan puros, sus alimentos tan substanciosos, y saludables, y tan favorable su clima, para què tiene Lorca siete grandes, y bien surtidas Boticas, seis Medicos practicos, y algunos muy famosos, sin otros, que por especial habilidad, no dexan de recetar à la sordina? *Si non est opus valentibus Medico, sed male habentibus*, si no aviendo enfermos, no es el medico necessario, ni sirve la medicina, para que de uno, y otro tanta abundancia?

No se le puede negar à la replica su fuerza, y menos en vista de el buen despacho de los medicinales generos. Mas prescindiendo aora, de si tanta medicina es causa de que muchos no estèn sanos, ò si el no estàr sanos muchos, es el motivo el mal uso de tanta medicina; yo hago distincion entre lugar, ò suelo de no sanos, y lugar sano. Este es aquel que tiene las circustancias yà dichas. Lugar de no sanos, puede ser sitio, que por su naturaleza ocasione enfermedades; ò puede serlo, no por defecto de el terreno, clima, &c. si por el mal uso de las acciones humanas. Què sitio mas sano en todo lo terreno criado, que el Parayso? Què Palacio mas delicioso à la vida racional de el mayor Principe, que criò Dios en el mundo? Què ayres mas suaves, y salutiferos? Què alimentos mas sazonados, gustosos, y convenientes, para la humana salud? Què humores mas *ad pondus*, y què salud mas sazonada, que la de los primeros Padres? Y què lugar, en que estuviessen mas amontonadas las dichas? Hemos de confessar, que en lo sublunar, ninguno.

Pues en este suelo tan grato, tan agradable, y tan sano, en un instante llegò à enfermar de mortales accidentes, la humana naturaleza; y de lugar de sanos, passò el Parayso à ser suelo, y sitio de enfermos. Con solo un bocado, mal digerido, se viciaron tanto aquellos humores, que todo quanto despues, por el orden comun se ha seguido en humanas generaciones, ha sido corrupciones, dolores, enfermedades, y muertes. No le faltaron à Adàn, y à Eva alimentos gustosos, y salutiferos, con que en dilatadas edades mantenerse, mas por un apetito desordenado, y goloso, se dexaron lo saludable, y masticaron, y tragaron lo corruptible, y mortifero. El lugar era

un remedo de el Cielo; mas su gula, apetito mal governado, y la no consideracion de la dignidad, y honra, en que Dios les avia constituido, les hizo perderlo todo; y desquadernada aquella bellissima consonancia, y armonia de sus humores, nos pegò à todos sus hijos, (menos à la que antes que la culpa fuesse de Dios conocida, fue para Madre de el Divino Verbo, en la divina mente, en gracia decretada) todas sus mortales dolencias. Tendria la culpa, ò seria la causa de aquella enfermedad mortal el lugar grato, sano, y delicioso de el Parayso? No. El comer fuera de hora, lo que no le era licito, y que conocia muy bien que le avia de dañar, fue la causa de su enfermedad mortal. Me parece, que en la respuesta se puede hallar receta de medicinas saludables, para enfermedades perniciosas. Quantos hijos estuvieran mas sanos, si sus padres no vivieran tan enfermos?

CAPITULO IV.

VARIEDAD DE FRUTOS DE LA Huerta de Lorca.

LO pingue de esta Huerta, se conoce en la variedad de sus regalados, y ricos frutos. Las moreras se crian en poco tiempo, cuyo plantio se ha aumentado mucho en estos años, por la mucha utilidad, que dà la hoja de la morera en poco tiempo, aunque muy ocupado, y trabajoso, en el de la freza, que es, en el que el gusano, dispertando de las quatro, come con mayor excesso, para subir à fabricar el delicioso palacio de su capillo, que dexa luego à sus dueños. Los huertos de arboles frutales son muchos, y de sus frutas, no solo se abastece Lorca, sino es muchos Pueblos de su comarca. Tiene excelentes manzanas de diversos generos. La moraya es muy buena, y su colorido atractivo de la vista, y excitativo del gusto; la que llaman Genovisca, excede à todas en la estimacion, por lo saludable de ella, por la fragancia de su olor, y gusto especial de un agrito delicioso, para el paladar. Peras, son de diversas especies, las que se crian en esta huerta; las celebradas son, las que llaman de vergamota, y de Aragon; la mas estimada en el verano es la que dizen de la Rosa, que en color, olor, y sabor se aventaja à las demàs. Ciruelas, son muchas, y gustosas; las mas celebradas, las que llaman de Dama, en otras partes de Aranjuez, y en otras Imperiales. Las que llaman Verdales, son especie de Ciruelas Passas; sazonasse este fruto por el mes de Octubre, y su gusto, y estacion la haze mas apetecible.

Alvarquoques, Alvericoques, ò Alvercoques, son muchos, y de diversas castas; abunda mucho este fruto por el buen despacho, que en poco tiempo tienen de él los Hortelanos. Entre las muchas especies, que de ellos ay, son celebrados los que llaman de el huesso dulce, por serlo, como la abellana tierna, el de esta fruta; son empero mas estimados los que dizen de Damasco, porque en su magnitud, dulzura, y color, son muy dignos de celebrar, llevandose la primacia los ingertos en Melocotòn, por exceder à todos en su gusto muy particular. Melocotones, son muy buenos, y los Alverchigos, especie de Melocotones pequeños, son de carne muy delicada, y gustosa. Granadas, Reyna de las frutas, no solo por su purpura, y corona, que le diò su naturaleza, si por lo regalado, y salutifero de ella, excediendo assimismo en su duracion à todas, conservandose con maravillosa integridad, por todo el año, alcanzandose unas à otras, son muchas, y de diversas especies, las que dà esta huerta; como son, Ciñuelas, Dulces, (en estas ay diversidad) Caxines, Agridulces, y Agrias. Las mas celebradas son la Ciñuela, Dulce, Albar, y Caxin, de las que se hazen apreciables regalos à la Corte.

Peros, fruta de invierno, y de diversos generos, son regalado fruto en los inviernos, y de consuelo para los enfermos, con los que alientan el desmayo de sus apetitos. Higos, se crian muchos, no solo en las huertas de esta Ciudad, si en muchos de los cortijos de sus campos; llevanse la primera estimacion, por su color blanco, dulzura, y magnitud, los que llaman de Baldazos. Las Brevas, llamadas assi, por su breve duracion, son el fruto primero, que por S. Juan dà la Higuera. Las que se crian en Totana, y en partes de esta Ciudad, son muy celebradas, por lo descomunal de su magnitud. Membrillos, son muchos los que se cogen en esta huerta, de que se hazen muy buenas conservas. Las Membrillas son muy suaves para el gusto; no se pueden guardar, porque con poco golpe se corrompen luego.

Naranjas son muchas, y de diversas especies; las celebradas son las chinas, dulces, y enjutas. Las Cimboas, de singular magnitud, sirven con sus grandes, y gruessos cascos, en regalados almivares, para el gusto. Limones son excelentes los

que

que se crian en los huertos Suburbanos de esta Ciudad, siendo muy celebrados, como las cidras, y limones de mano, los que se crian en muchos cortijos de estos campos, como en Nogalte, Tebar, y Amin. Olivos, tiene esta Ciudad una grande mata, de que, en el año que le toca, logra abundante cosecha de Azeyte; en su calidad, à ninguno cede, y en la estimacion, que de èl hazen los Vezinos de esta Ciudad, ni quieren que iguale con otro alguno, que de diversas partes suelen traer. No se coge la azeytuna en esta Ciudad, sino es despidiendola el arbol en su ultima sazon. Los Olivos son de tan elevada, y pomposa magnitud, que en España solo se pueden assimilar con los de las famosas Villas de Mula, y Cuevas. Almendros, logra esta Ciudad muchos en los cortijos de las sierras; y en algunos de la parte del Norte, cercanos à Caravaca, y Zehegin, algunos Nogales.

El esquimo de el vino, no es abundante en esta Ciudad, pues apenas, como consta de las tazmias, se haràn veinte, ò veinte y quatro mil arrobas. La causa es, el aver descepado muy cerca de una legua de viñedo que tenia, por considerar, es mucho mayor la utilidad que dexan à esta Ciudad otros frutos, exemptos de el tributo de el millon; y porque logran el abasto de el vino en las Villas de Moratalla, Caravaca, Zehegin, Bullas, Mula, Priego, Fuente-Alamo, y otras partes; en las quales Villas, que tiene Lorca, en la distancia de un dia de camino, es tanta la abundancia, que lo compran con grandissima conveniencia. Las ortalizas de todo este termino, son de las mas regaladas, y gustosas.

CAPITULO V.

DE OTRAS UTILIDADES, QUE EN diversos frutos dàn los campos de Lorca.

PORque no solo con pan, la importante vida de el hombre, se mantiene; *Matth. cap.4.* produxo tanta variedad de frutos, la divina Providencia. A la imperiosa voz de la Magestad divina, se vistiò de variedad de yervas, plantas, arboles, flores, y frutos la tierra. Las aguas de peces, la tierra, y ayre de aves. La tierra se hallò habitada de diversos generos, y especies de animales; siendo preambulo de la creacion de el hombre, la fabrica hermosa de Cielos, y Tierra, con los adornos vistosos, que la esmaltan, desde la flor mas humilde de la misma tierra, hasta el mas luminoso Astro de el Cielo. Quando el hombre saliò de las manos de su Criador, Imagen tan peregrina, y hermosa del mismo *Dios*, hallò yà Palacio maravilloso, en que vivir, y todo lo imaginable, para su regaladissima sustentacion. Diòle dominio sobre la tierra, y las demàs criaturas, que se mueven sobre ella, en las aguas, y en los ayres, sirviendo todas al hombre, para su mayor regalo. *Genes. 1.*

De esta variedad de criaturas, que produxo el Autor de la naturaleza, no solo para la hermosura de el universo, si para la manutencion de el hombre, gozan con variedad los Reynos, y Provincias; à ninguna de las principales partes de el mundo tiene que embidiarle la Europa, pues à todas en estas prerogativas le aventaja; ni à las Provincias, que componen à esta parte mas noble de el mundo, tiene que emularle nuestra España; pues es de todos bien conocida su abundancia, y de los mejores metales la riqueza. Por ella dexaron sus Reynos los Griegos, y surcaron con tanto peligro las enfurecidas olas de el Mediterraneo los Pœnos. Atraìdos de su hermosura nos galantearon, y hizieron muchas honras los Romanos; y por su codicia los Vandalos, Godos, Vicegodos, y Romanos tuvieron tantos, y tan azarosos reencuentros, destruyendo Ciudades, Villas, y Lugares, que hasta oy, sus arruinados edificios son de todo lo dicho, monumentos. De la opulencia de sus famosos frutos, es bien conocida la excelencia, discurriendo por las Provincias ilustres, que cointegran nuestra Hispanica Peninsula.

Discurra el mas desapassionado en los frutos, y esquimos, que produce el corto Reyno de Murcia, y conocerà, que lo rico, pingue, y fertil de su terreno, tiene bien merecido el elogio, que de Parayso de España le dàn algunos. Si se atiende à las famosas Huertas de Murcia, Valle de Ricote, Ciezar, Calasparra, Hellin, Lorca, Cartagena, Totana, Alama, Lebrilla, Priego, Mula, Bullas, Zehegin, Caravaca, Moratalla, Lietor, y Letur, parece, que sobre este pedazo de tierra tiene algun especial influxo el Cielo; pues apenas ay fruto de los celebres de nuestra España, que no produzca. En sola la abundancia de sus sedas, què Reyno abrà en España, que pueda formarle competencia? Sola la huerta de Murcia, en el año passado de 1736. medida para la obra ruidosa de el reguerón, tenia ciento quatro mil nuevecientas se-

sen-

ſenta y ſeis tahullas (aviendoſe perdido para el reguerón muy cerca de quatrocientas) ſiendo moreras la planta principal de eſte fecundo, y delicioſo terreno.

Pomponio Mela *de ſitu Orbis, lib.2. c.6.* tratando de la riqueza de Eſpaña, y ſu abundancia en metales, dize, es tal lo pingue de ſu ſuelo, que en donde, por falta de agua, no cria linos; produce, provida ſu naturaleza, eſparto en abundancia: *Linum tamen, aut ſpartum habet.* Y Plinio llama al eſparto junquillo de la tierra, vicioſa, que carece de aguas: *Juncuſque propriè aridi ſoli, uni terræ dato vitio.* El uſo de el Eſparto, ſegun Plinio, no fue antes que las armas de los Pœnos, ò Cartagineſes, ſe introduxeſſen en Eſpaña, pues con ellas vino el uſo de el dicho eſparto à los Eſpañoles: *Sparti quidem uſus multa poſt ſæcula cœptus eſt, nec ante Pœnorum arma, quæ primum Hiſpaniæ intulerunt.* Plin. *lib.*19. *c.*2. Los campos de Lorca, Cartagena, y Murcia ſe llaman eſpartarios, por la mucha abundancia, que en todos ellos ſe cria. De Cartagena, y ſu antigua Provincia, dixo Plinio lib.31. *Spartaria nominatur, ob inſignem, quam habet ſparti copiam.* En todo el termino de Lorca es mucha la abundancia de eſte genero, importante para la fabrica de varias coſas, que ſon de mucha utilidad à los Pueblos.

Es bien notoria dicha utilidad para los Marineros, por las muchas maromas, que ſirven en los Navios; y lo miſmo en las Almadràvas, y otras peſqueras; por lo que del mucho, que ſe coge en los campos de Cartagena, y Mazarron, ſe hazen grandes embarques para eſtraños Reynos. Notorio es lo mucho que ſirve al dilatado Gremio de los Labradores. Dixo bien Pomponio Mela, dandole el nombre de Lino: *Spartum, aut linum habet*; pues en muchas coſas ſirve tanto como el cañamo, que es el Lino, de que habla.

Alcaparras, ò Tapaneras, ſon unas matas ſilveſtres, que dàn diverſos frutos, que ſirven para guſtoſas enſaladas. El primero ſon ſus tallos, que nacen todos los años, y ſe cortan eſtando à la altura de un palmo. El ſegundo, las Alcaparras, que ſon unos botoncillos de la magnitud de una abellana, los que ſazonados ſe deſatan en hermoſas flores blancas con unos hilitos algo azulados, que ſalen de ſu centro. La Tapana, que llaman fina, es poco mayor que granos de pimienta, ò de la magnitud de garvanzos. El tercer fruto es el Alcaparron, que ſe forma, y ſale de la dicha flor. Abundan tanto en eſtos campos, que deſpues de abaſtecer à los Pueblos, ſe cargan grandes requas, para otras Provincias de nueſtra Eſpaña. Haſta la raiz de eſta mata es tan provechoſa, que ſirve para ſaludable medicina.

Los Eſparragos de eſtos campos ſon muy regalados; los de las viñas, y trigos, muy apetecidos; y los de los ſecanos, de mayor eſtimacion, por ſu ternura, ſabor, y por lo medicinal. Crianſe otras yervas ſilveſtres, que ſirven mucho para los pobres. Las ſetas de eſtos campos ſon muy buenas, y de tanta magnitud algunas, que no pudiera creerſe, ſino lo tocàra la experiencia. Los Caracoles ſon muchos, y de diverſas eſpecies en eſtas ſierras, y montes, y en mayor abundancia en las marinas; ſiendo mas eſtimados por ſu deſcomunal magnitud, aſsi en Lorca, como en los Lugares de la comarca, los que llaman de la ſierra de el medio. Turmas de tierra (ò en termino mas delicado de los criticos, como nota Covarrubias, Criadillas de la tierra) ſe crian tambien en eſtos campos muchas, ſi los otoños ſon tempranos, y las nuves tempeſtuoſas de truenos, y relampagos, como afirma Plinio: *Cum fuerint imbres Autumnales, ac tonitrua crebra, tunc naſci, & maxime è tonitruis.* Plin. *lib.*18. *cap.*3. Son Callos, y Berrugas de la tierra, y ſirven para un guſtoſo, y ſazonado potage. Refiere Plinio un caſo ſucedido en ſu tiempo en nueſtra Cartagena, à Larcio Licinio Pretor, que era en ella, y fue que mordiendo una criadilla, tenia eſta dentro de sì una moneda, ò dinero, que al tiempo de congelarſe en la tierra, le encerrò en sì miſma, y al indeliberado movimiento, con que en medio de la comida aplicò los dientes el Pretor, le torciò, y quebrantò los primeros: *Lartio licinio Prætori vero jura redenti in Hiſpania, Carthagine, paucis his annis ſcimus accidiſſe mordenti tuber, ut deprehenſus intus Denarius, primos Dentes inflecteret.* Plin. *lib.*19. *cap.*2.

En los montes es mucha la abudancia de el Romero, de cuya flor ſe lograron en tiempos paſſados, abundantes coſechas de miel, y cera. En los preſentes no ſon tan abundantes, por no tener las providencias, para la conſervacion de los colmenares, que obſervavan los antiguos. La miel es regaladiſsima, y la cera de notable eſtimacion. Crianſe Algarrobos, cuya fruta ſirve para los animales; las ingertas ſon apetecibles. Crianſe muchos Murtales, en particular en las ſierras de Amin, ſon muchos los

que

que se crian; como asi mismo madroñales, azebuches, pinos, coscojas, y lentiscos, en lo que abundan diversas sierras, y montes de esta Ciudad. La caza, en los dilatados terminos de esta Ciudad, es abundante, en particular la de Perdices en las Marinas, Jarales, dichos asi, por la abundancia de Jaras, que en estos montes se crian, sierras de en medio, y otras partes, conejos, liebres, torcaces, y otras muchas aves; y en los terminos mas remotos de esta Ciudad, à la parte de el Norte, y Tramontana, como son las sierras de Montebriche, Culebrina, Peña-Maria, Pedro-Ponce, y Espuña, se logra mucha caza mayor.

Barrillas, en estos campos es un esquimo de mucha utilidad. La semilla de esta yerva es una florecita espinosilla, la que conserva en su centro un granito notablemente sutil; siembrasse en dia que corre ayre, para que èl mismo la esparza, y divida sobre la tierra. El sementero es por el mes de Marzo, en los Barvechos, que han de servir al año siguiente, para trigos, y cebadas. Tiendese la mata sobre la misma tierra en unas ramas, cuyos tronquitos son colorados, y las hogitas redondas, de color verde. Arrancanse por el mes de Agosto; y muy secas se vàn quemando poco à poco en unos oyos, que con mucha curiosidad hazen en la tierra, de tanta capacidad, quanta pueda servir à el peso, que cada piedra ha de tener. Como se và esta yerva quemando, en vez de reducirse à cenizas, se convierte toda en un caldo, que parece metal derretido; con unas latas, ò palos le choquean con grande arte, siendo la barrilla mas estimada, la que en èl oyo fue mas batida. Lleno el oyo, le cubren de tierra, en donde sepultada la piedra, que se forma de la dicha yerva quemada, y derretida, le dexan, por el tiempo que les parece à sus dueños.

Sirve este menesteroso genero, para las fabricas de vidrios, cristales, jabòn, y otras cosas. Crianse grandes cosechas en estas Marinas de Lorca, Mazarròn, Cartagena, Murcia, Lebrilla, Alama, Totana, Zieza, y otros Lugares de este Reyno de Murcia. Hazense grandes embarques en los Puertos de Aguilas, que es de Lorca, y en Cartagena, para Francia, Venecia, y Reynos de el Norte. Para conocer la utilidad de este esquimo, devo dezir, que solo en esta Ciudad de Lorca, dexa en sus embarques, por quinquenio, à la Real Hazienda, mas de ciento y treinta mil reales en cada un año; y en el Reyno de Murcia mas de quarenta mil pesos; deviendose advertir, que se les haze à los Comerciantes, por los recaudadores de las Rentas Reales, muy cerca de la mitad de gracia, en el peso de las crecidas cantidades de quintales de esta piedra, que embarcan. Otra yerva abunda mucho en esta Ciudad, en su regadìo, la que llaman rubia, porque sus raizes tienen un encarnado muy subido; despues de las utilidades, que dexa à la gente pobre, que la arranca, sirve à los Tintoreros de mucha conveniencia. Crianse asi mismo famosos Linos, mas estimados en esta Ciudad, que los que concurren à sus mercados, y feria de diversas partes.

CAPITULO VI.

DE LOS PRINCIPALES FRUTOS, ò esquimos de los campos de Lorca.

EN los Capitulos antecedentes vimos muchos de los frutos de los campos de esta Ciudad, resta que veamos sus mas principales, y necessarios para el sustento humano. Lo primero, que en su bendicion diò, y prometiò Isaac à su hijo Jacob, fue la abundancia de frumento, y vino, que con el rocìo de el Cielo, le produciria la fecundidad, y crasitud de la tierra: *Det tibì Deus de rore Cœli, & de pinguedine terræ abundantiam frumenti, & vini. Gen.27.* Son estos esquimos, y el de las carnes, los que para el sustento humano diò el Criador de todo à los Pueblos. No ay tierra tan abundante, que lo produzca todo. En unas abunda el pan, y el vino en otras; unos Pueblos carecen de el esquimo de el azeyte, y otros lo tienen en tanta abundancia, que abastecen à muchos Pueblos. Asi lo cantò Obidio, *lib. 1. de arte.*

Nec tellus eadem parit omnia: vitibus illa
Convenit hac oleis, hic bene farra virent.

Picinelo *in mund. simbol.* para explicar esta desigualdad de frutos en la tierra, plantò un campo falto de algunos esquimos con esta letra: *Non omnia possumus omnes.* A lo pingue de la tierra fecunda, juntò Isaac el celestial rocìo, para que Jacob lograsse sus cosechas; porque la tierra mas pingue, sin èl, es arida, y seca. Asi el Milanes citado: *Pluvijs orbatus arescit.* Y David usò de el simil de la tierra sin agua, para explicar la aridez de un alma, sin el rocìo de la gracia: *Sicut terra sinè aqua tibi. Psalm.142.* De manera, que toda la felicidad

dad de un terreno fertil, proviene, no solo de su crasitud, si de las nubes, y de los raudales, que en arroyos le comunican los montes, segun dixo Picinelo, pintando un florido campo: *E nubibus, & è montibus.* Tienen los campos de Lorca las fuentes yà referidas, mas no alcanzan sus aguas à regar lo mucho, que se pudiera, si tuviera efecto la conduccion de los rios Guaardal, y Castril, que estàn en las sierras de Huescar quince leguas al Poniente de Lorca, para lo que tiene esta Ciudad facultad real; obra, y empeño para un Monarca Español tan facil, como para una Ciudad dificil. Què utilidades no se siguieran à la Iglesia, à la Real Hazienda, y à estos Pueblos, si esta tan deseada Obra la tomàra nuestro animoso Monarca por su cuenta?

Baxo de el nombre de frumento prometiò Isaac à Jacob muchas especies de semillas, que todas sirven al hombre, para mantenerse. Con este mismo nombre explica el Idioma Francès: *Toute sort de grain.* Y en nuestro Español se contiene, trigo, que es la mas noble especie de el frumento; el candeal, menos provechoso para el sustento de el hombre; como dize Calepino, y las demàs especies de este genero; la cebada, centeno, mijo, alcandia, y otras. Los dos especialissimos frutos de esta Ciudad son el trigo, y la cebada; y para la falta de el trigo en algun año, que por divina disposicion, suele faltar, tiene esta Ciudad los panizos blanco, y negro, de que se cogen en muchos Veranos, mas de quarenta mil fanegas, con que los Pobres, y algunas vezes los Ricos, suplen la falta de el trigo. Las cosechas de este, en los terminos de esta Ciudad, son regularmente grandes, aunque comunmente las tienen por medianas cosechas; pues no reputan por abundantes, à las que no dàn quarenta, ò cinquenta por una fanega, ò a setenta, ò mas la de trigo, como en los años de diez, catorce, y diez y siete de el siglo que corre.

En años de favorables Primaveras, son copiosas las cosechas, pues à los frutos abundantes de el regadio se agregan los grandes frutos de los secanos, cuyas tierras celebradas rinden con excessivas ventajas, mucho mas que las de el riego. Siembrase en estos secanos mucho claro el trigo, y la cebada, por dàr lugar à la fecundidad de la tierra, para el aumento de sus Macollas, à que se siguen las ventajas en el aumento de fanegas. En este año de 1738. que ha sido uno de los mas limitados, pues en los secanos, por la falta de las aguas en todo el año, assi en esta Ciudad, como en todo el Reyno de Murcia, y parte de el de Granada no se ha cogido, por curiosidad hize la experiencia de arrancar dos matas de trigo de un vancal de riego, en donde matean menos los trigos, y cebadas, que en el secano: la una de solo un grano tuvo cinquenta espigas, y en ellas dos mil, setecientos, y cinquenta granos: à la otra en quarenta espigas, se le contaron dos mil, y docientos, todos muy sazonados, crecidos, y de color de oro. Y en el año de 1638. sucediò à un Cavallero de esta Ciudad, que aviendo sus mozos finalizado el simentero en el secano, y sobradoles un caldero de cebada, por hazer experiencia de la tierra, que estava de muchos años descansada, la sembraron tirando la cebada muy esparcida; fue el año favorable, y trillada à parte, se hallaron cien fanegas, con muy poca diferencia. Oy vive Don Ginès Antonio Borgoñòs, Cavallero Eclesiastico, à cuyo padre le sucediò, lo que dexo dicho.

Las carnes, es genero, que con los de el pan, vino, y azeyte sirve para la sustentacion favorable de la vida humana. Este abasto le logran los Pueblos con conveniencia, quando tienen ganados en abundancia. Siempre ha tenido Lorca de todo genero de ganados grande copia; de yeguas y bacuno abundò mucho esta Ciudad, hasta el año de mil, y setecientos, por hallarse la mayor parte de sus dilatados terminos montuosa; oy son pocas las yeguas, que se mantienen, conservandose la famosa, y antigua raza de las yeguas de los Cavalleros Guevaras. De los ganados de cabrio, y lanares, por ser proporcionados para su cria, y manutencion los campos de esta Ciudad, es mucha la abundancia; pues no solo abastece à Lorca, si à las Ciudades vecinas, sacandose mucho para el Reyno de Valencia, y en ocasiones para la manutencion de la importante Plaza de Oràn. Es conocida la utilidad, que de estos ganados resulta à los Vezinos de Lorca: pues son muy pocos los que no se alistan baxo de los dos Nobles Gremios de Labradores, y Pastores; aunque se puede llamar un solo Gremio: pues apenas se hallàra en el dilatado de los Pastores alguno que no sea Labrador; y son muchos los Labradores, que juntamente son Pastores por mantener muchos ganados.

CA-

CAPITULO VII.

INDICE CIERTO DE LOS FRUTOS de los campos de Lorca.

PAra que el curioso pueda formar dictamen de los frutos, que dàn los campos de Lorca, siendo tan pocas sus aguas, y carecerse de ordinario en el serenissimo Reyno de Murcia de las lluvias, me ha parecido poner este Capitulo, y en èl un traslado fiel de los Libros, que los fieles terceros tienen en los graneros de esta Ciudad; sacando el numero de fanegas de trigo, y cebada, y de algunos otros esquimos, que en algunos de estos ultimos años se han cogido en esta Ciudad; deviendose advertir, que algunos otros años dexo de poner, en que uno, ò otro esquimo fue mayor, que los que aqui pondrè.

En el año de 1709. se cogieron veinte y cinco mil, y doscientas libras de miel. De cera, dos mil, y cien libras. Trigo, sesenta y quatro mil, y quatrocientas fanegas. Cebada, quarenta y tres mil, quatrocientas fanegas. Panizo, catorce mil, y setecietas. Mosto, veinte y cinco mil, y doscientas arrobas. Azeyte, diez mil, y quinientas. Carnes, à dinero en corderos, y chotos, noventa y tres mil, y ochocientos reales. Barrilla, ciento, cinquenta y dos mil novecientos, y cinquenta reales.

Año de 1711. Uvo de trigo en toda la cosecha ciento veinte y quatro mil, y seiscientas fanegas. Cebada, cincuenta y ocho mil, quatrocientas, y cincuenta. Centeno, setecientas fanegas. Panizo negro, cinco mil, y seiscientas. Mosto, veinte y quatro mil, y quinientas arrobas. Miel, veinte y un mil libras. Cera, dos mil y cien libras. Azeyte, veinte y cinco mil, y doscientas arrobas. Carnes à dinero, en corderos, y cabritos, trescientos noventa y ocho mil, ochocientos, y veinte reales. Ortalizas, y otras cosas menores importaron ciento, y ocho mil, y cien reales. Barrilla, importò, ciento quarenta mil, trescientos, y cinquenta reales.

Año de 1714. La cosecha de trigo fue trescientas, quarenta y ocho mil, y cien fanegas. Cebada, trescientas diez y nueve mil, y novecientas fanegas; sin la que tocò en los campos de esta Ciudad, cuyos diezmos se recogen en los dos graneros de el Mazarron, y Fuente-Alamo, pertenecientes à Lorca; teniendose por cierto, que la cosecha de estos dos generos, fue de ochocientas mil fanegas, con poca diferencia. Centeno, tres mil, y quinientas fanegas. Panizo negro, nueve mil, y cien fanegas. Mosto, ocho mil, quatrocientas arrobas. Miel, ocho mil, y quatrocientas libras. Cera, ochocientas, y setenta. Carnes en dinero en corderos, y chotos, ciento, noventa y tres mil, y docientos reales. Las minucias, ciento treinta y siete mil, y doscientos reales. Barrilla, cinquenta y tres mil, y doscientos reales.

Año de 1717. Cosecha de trigo, trescientas, y una mil, trescientas y cinquenta fanegas. Cebada, doscientas, quince mil, y seiscientas fanegas. Panizo negro, quatro mil, y doscientas fanegas. Garvanzos, mil novecientas y veinte fanegas. Mosto, veinte y tres mil y cien arrobas. Azeyte, veinte y ocho mil arrobas. Queso, dos mil y cien libras. Carnes à dinero en Corderos, y Cabritos, quinientos cinquenta y seis mil y quinientos reales. Las Minucias, ciento veinte y un mil y ocho cientos reales. Barrilla, diez y nueve mil y seiscientos reales.

Año de 1721. Cosecha de trigo, noventa y dos mil, y quatrocientas fanegas. Cebada, ciento y quarenta mil fanegas. Centeno, dos mil, y cien fanegas. Garvanzos, quinientas, y nueve fanegas. Panizo negro, quatro mil, y doscientas fanegas. Vino, ocho mil, y quatrocientas arrobas. Corderos, y chotos à dinero, trescientos, treinta mil, y ochocientos reales. Minucias à dinero, ciento cinquenta y quatro mil, y setecientos reales.

Año de 1724. Trigo, treinta y siete mil, quatrocientas, y cinquenta fanegas; no se ponen los anejos. Cabada, ciento treinta y cinco mil, y ochocientas fanegas. Centeno, setecientas fanegas. Panizo negro, dos mil, y cien fanegas. Miel, nueve mil, y ochocientas libras. Cera, mil, y quatrocientas. Corderos, y cerdos à dinero, trescientos, diez mil, y cien reales. Chotos, diez y nueve mil, y seiscientos reales. Barrilla, cinquenta y siete mil, y quatrocientos reales.

Año de 1735. Lana, quatro mil arrobas. Trigo, ciento, quarenta y tres mil, ciento, y cinquenta fanegas. Cebada, doscientas, treinta y siete mil, seiscientas, y cinquenta fanegas. Centeno, cinco mil, doscientas, y cinquenta fanegas. Garvanzos, cinco mil, doscientas, y cinquenta fanegas. Mosto, veinte mil, y trecientas arrobas. Azeyte, siete mil, y setecientas arrobas. Panizo negro, siete mil, trecientas, y cinquenta fanegas.

gas. Corderos, y chotos à dinero, trescientos, cinquenta y un mil, setecientos, y cinquenta reales. Minucias, dosciencos, cinquenta, y cinco mil, y cien reales. Barrilla, dosciencos, y dos mil, y trescientos reales.

Año de 1736. Lana, quatro mil, quinientas, y cinquenta arrobas. Trigo, sin los anejos, cinquenta, y ocho mil, y ochocientas fanegas. Cebada, ciento, y seis mil, y quatrocientas fanegas. Garvanzos, siete mil fanegas. Centeno, dos mil, y cien fanegas. Panizo negro, catorce mil, y setecientas fanegas. Mosto, quince mil novecientas, veinte, y cinco arrobas. Corderos, y cabritos à dinero, quinientos, quarenta y dos mil reales. Minucias à dinero, dosciencos, setenta y quatro mil, quinientos noventa reales, y diez y siete maravedis. Barrilla, dosciencos, y diez mil reales.

Año de 1737. Lana, seis mil, ochocientas, y veinte arrobas. Trigo, ciento, y seis mil, y cinquenta fanegas. Cebada, ciento, y quince mil, ochocientas, y cinquenta fanegas. Garvanzos, siete mil fanegas. Centeno, quatro mil, y doscientas fanegas. Panizo negro, nueve mil, y ochocientas fanegas. Panizo blanco, veinte y tres mil, y ochocientas fanegas. Mosto, catorce mil arrobas. Corderos, y cabritos à dinero, setecientos, setenta y cinco mil, y seiscientos reales. Minucias, doscientos, quarenta, y un mil, ochocientos, y cinquente reales.

Año de 1739. En este año fueron muy pocas las aguas pluviales; por cuya causa se minoraron mucho las fuentes, de que se compone el corto caudal de este rio; por lo que se tuvo por quasi milagrosa la cosecha, que fue la siguiente. Trigo en todo el termino de esta Ciudad, ciento setenta y seis mil, docientas, y cinquenta fanegas. Cebada, docientas, diez y ocho mil, y cinquenta fanegas. Garvanzos, dos mil, y ochocientas fanegas. Centeno, tres mil, y quinientas. Panizo negro, (es esta especie de mejor calidad, para el sustento humano, y de mas estimacion, para el precio, que el mais, ò blanco) quatro mil, y novecientas fanegas. Mais, siete mil fanegas. Vino, treinta y un mil arrobas. Azeyte, diez mil arrobas. Lana, tres mil, y quinientas. Cosechas menores, valuadas à dinero, cuyos diezmos se arriendan por los fieles de los graneros de esta Ciudad, y su termino, con *asistencia* de un Prevendado de la Santa *Iglesia* de Cartagena, importaron lo siguiente.

Ortalizas, ciento, treinta y quatro mil, quinientos, y setenta reales.

Verde, noventa, y un mil, y docientos reales,

Hoja de morera, ciento, dos mil, y ochocientos reales.

Miel, y cera, quince mil reales.

Cria de los chotos, ciento, ochenta mil, docientos, y veinte reales.

Cria de corderos, ciento, ochenta, y tres mil, setecientos, y sesenta reales.

Cria de potros, y becerros, catorce mil, quinientos, y cinquenta reales.

Lino, quarenta, y un mil, ochocientos, y diez reales.

Higos, y almendra, diez mil, ciento, y treinta reales.

La cria de los cerdos, siete mil, docientos, y noventa reales.

Barrillas de el año passado, quinientos, y ochenta mil reales. La de este año no se ha recaudado hasta aora; por lo que no se pone su valor.

Es el todo de estas cosechas menores, un cuento, trecientos, sesenta y un mil, trecientos, y treinta reales. En que se deve notar, que haciendo los Arrendadores de los diezmos de estos generos la recopilacion à su costa, no experimentan quiebras en sus caudales, los que con sus ganancias, regularmente se aumentan, y constando estos valores de el todo, por sola la decima parte que perciben los diezmos, es facil de congeturar, ser mucho mayor el valor, que el que aqui se llega à espressar.

Estas son algunas de las partidas legalmente sacadas de los libros de la fieldad, que paran en el Archivo de el Granero mayor de esta Ciudad de Lorca; advirtiendose, que la recopilacion de los granos se hace en diez graneros, ò casas, que con todas las mejores conveniencias, para dicho fin ay en los terminos, y campos de esta Ciudad, siendo el mayor, y mas famoso de este Obispado el que està en el centro de esta Ciudad, à el que se conducen los granos de las demàs casas, para su repartimiento, por los fieles de este Granero; fuera de los que se recogen en sus dos Graneros de el Mazarròn, y Fuente-Alamo, pertenecientes à este Granero de Lorca, que por la distancia de seis leguas el uno, y nueve el otro, se hace en ellos, con assistencia de los Fieles de Lorca, los repartimientos de raciones à los interessados en ellas.

Aquellos esforzados varones, que para explorar lo pingue de la tierra de Canaan

an embiò Moyses, reconocido el terreno, cortaron de una vid un hermoso razimo, el que pendiente de un pampanoso sarmiento, trageron, con unas granadas, y higos à la presencia de Moyses, de Aaron, y todo el Pueblo: *Absciderunt palmitem cum Uva sua, quam portaverunt. De malis quoque granatis, & de ficis loci illius tullerunt.* Num. cap. 13. Luego que se hallaron à la vista de los dos Principes, dixeron estas palabras: *Venimus in terram ad quam missisti nos, quæ revera fluit lactè, & melle, ut ex his fructibus cognosci potest.* Vimos la tierra, que nos mandaste explorar, la que en la realidad, por su fecundidad produce, tanta leche, y miel, que corre sobre la misma tierra; considerad los frutos de esta uva, granadas, y higos, que de ellos podreis conocer lo fecundo de su gleva, lo pingue de su terreno, y la verdad de lo que os dezimos. No se necessitava en esta Historia de manifestar lo fecundo de su terreno, y lo grato, ò agradecido de el suelo de esta Ciudad, y sus terminos, pues la abundancia de los mas preciosos, y convenientes frutos, para la humana naturaleza, de estos famosos campos, ha sido bien notoria en muchos Reynos de nuestra Peninsula, que en años esteriles se han socorrido de la Ciudad de Lorca; mas para que se pueda formar perfecto juizio, de lo que produgeran estas tierras, en beneficio de el comun, y en grandes utilidades de la Real Corona, he querido explorar los Libros de la fieldad de los graneros de esta Ciudad, en los que se hallan, con toda fidelidad, compendiados, en la descripcion de sus anuales diezmos, los frutos de estos campos. De ellos he tomado los frutos de algunos años buenos, que son los menos, los de años, que en esta Ciudad, llaman medianos, y los de otros, que se reputan por muy cortos, ò malos; para que puestos à la vista juiciosa de los prudentes, pueda dezirles, lo que à su Principe Moyses sus exploradores: *Ex his fructibus cognosci potest, &c.* De estos frutos, que con tanta fidelidad, consta aver dado esta tierra en los dichos años, yà en los buenos, que fueron los lloviosos, yà en los demàs en que fueron pocas, ò ningunas las aguas pluviales, se puede conocer de el Migajòn, Gleva, y substanciosa fecundidad de esta tierra, los que, ya que de ordinario carece de lluvias, si tuviera abundancia de aguas, que de algunos rios no es dificil traer, pudiera producir.

De la uva de una vid, de unas granadas, y higos de la tierra de Canaan, dixeron los Exploradores se podia conocer, ser tanta su fecundidad, que corria por ella la leche, y la miel; y aunque en las especies de estos frutos no se si deverà ceder la bondad de la tierra de Lorca à la de Canaan, sin atender à la nobleza de la quantidad, y qualidad de los dichos frutos, que goza Lorca, se ha visto muchas vezes, y yo lo he tocado algunas, correr leche, y miel sobre la misma tierra, en las muchas colmenas, y grandes manadas de cabras, y de ovejas, que se crian, y mantienen en estas marinas. Las grandes utilidades, que causaran en estas vegas, y campos las aguas de los Rios de Guaardal, y Castril, de cuyas conducciones se trata, y consulta à su Magestad, que Dios guarde, podrà vér el curioso en el erudito papel, que con titulo de Tesoro manifiesto Eliocratense, sacro, real, y publico, que baxo el feliz Auspicio de el Eminentissimo Señor Cardenal de Molina, Governador en el Real, y Supremo de Castilla, dieron al publico en el año passado de 1739. D. Juan Antonio Garcia Seròn, Regidor perpetuo de esta Ciudad: El Licenciado Don Francisco Xavier, su hermano, de los Reales Consejos; y Don Joseph Balaguer, Administrador de Rentas Provinciales. Basta dezir, en prueba del aumento, que las dichas aguas causarian, que regandose oy con las que tiene esta Ciudad ocho mil fanegas de tierra, inclusa la parte de arbolaos, y plantiòs, se regarian con las de los dichos rios cinquenta y seis mil fanegas de tierra, y su beneficio en solas las dos especies de trigo, y cebada, fructificando aquel no mas que à diez por una, y esta, à solas quince, llegaria à setecientas, y sesenta mil fanegas el de el trigo, y à ochocientas, y diez mil fanegas el de la cebada, y su valor, à precio de quince el trigo, y de cinco la cebada, ascenderìa en cada un año à quince cuentos, quatrocientos, y cinquenta mil reales, sin contar los demàs esquimos de los riegos, y las abundantes cosechas de los secanos.

CAPITULO VIII.

EXCELENCIAS DE EL NOBLE ARTE de la Agricultura.

DIxe en la Primera Parte fue Lorca Municipio, y Colonia de Romanos; por lo que no solo tuvo el uso de sus proprias leyes, como Municipio; si el de Jurif-Coloniæ, como Colonia Romana. Eran estas muy estimadas de los Romanos, como simulacros, y efigies de Roma, y propugnaculos del Pueblo Romano. Assi lo indica Ciceron *profontejo*, en donde parece hablo de esta antigua Ciudad, por estas palabras: *Est in eadem Provincia Narbo Martius Colonia nostrium Civium specula populi Romani, ac propugnaculum, istis nationibus oppositum, & objectum.* Bien se vèn, hasta oy, las fortalezas, murallas, y valuartes, que en Lorca tenian los Romanos contra sus enemigos; siendo de ellos tan estimada por su situacion tan vecina à lo litoral del mediterraneo, cinco leguas cortas de la antigua Urci, oy Aguilas, y tan favorable para la comunicacion con las Andalucias, en lo que ninguna le iguala; como tan proxima, y camino real para la Betica, siendo la ultima Ciudad de la Tarraconense. Acostumbraron los Romanos darle tierras en estas Colonias à sus Soldados Veteranos, y Venemeritos, para que de su cultivo lograssen de sus frutos el premio de sus trabajos. Por esta razon, se llamavan tambien Colonias, cuya Etimologia es: *Colonia, à colenda terra.* Calep.

Es la Acricultura el cultivo de los campos, los que le exercen son los Labradores, cuyo latino nombre *Agricola*, se compone de *Ager*, y *Colo*, que es lo mismo, que, *cultor agri*, el que cultiva el campo. En todas edades ha florecido en esta Ciudad la Agricultura, aun en el tiempo de las continuas guerras, que por trescientos años mantuvo con las armas Granadinas, y Africanas; pues nunca salian desarmados al cultivo de sus campos, por estàr tan cercanos, como contiguos, à los de tan poderosos enemigos; y de ordinario dexavan la esteva de la mano, para, sin dexar la campaña, empuñar para la batalla el azero. Puede decirse con verdad, que en esta Ciudad ay solo un gremio, y este es el de la Agricultura; pues en vista de su fertil terreno, todos se aplican à sembrar, por lo mucho, que en lloviendo, suelen coger. Por esto siempre se han llevado las primeras estimaciones en esta Ciudad los Labradores; haziendo estos tanta estimacion de su honroso empleo, que les parecia declinavan, si otros oficios, algunos de sus familiares, exercian.

Y como la parte sana de la principal Nobleza ha mantenido siempre el cultivo de sus tierras, mayorazgos, y ganados en sus casas, con los aumentos conocidos, en las de aquellos que de cuenta suya se han cultivado, siendo el desempeño de su Patria, en guerras, en socorros à sus Reyes, y en funciones publicas; por esto mantienen siempre con estimacion lustrosa este empleo, que tanto conduce para la manutencion de estos Reynos. Què turbada no se vè una Monarquia, quando los campos no producen sus esquimos, estando los Labradores faltos de cosechas? No le assusta tanto à una Corte de un Reyno vér entrar pujante à un poderoso Exercito de enemigos en su terreno, y dominio, como vèr la falta de el pan, y otros granos en sus Pueblos. Buenos testigos, y de mayor escepcion, fueron de esta verdad, los años de nueve, veinte y quatro, treinta y cinco, treinta y siete, y ocho en algunos Reynos de nuestra Peninsula, que no aviendoles hecho desmayar Exercitos poderosos de enemigos aliados, contra quienes fueron victoriosos sus animos, les hizo ceder con mortales desalientos, la falta de los frutos, y pobreza de los Labradores.

Para que los menos advertidos hagan prudente juizio de la utilidad, y nobleza de este honorifico empleo de la Agricultura, que tan poco atendida se mira oy, de los mismos que por sus empleos devieran atentamente mirarla, y à los de su gremio favorecer de justicia, no violando las leyes, que favoreciendo à los Labradores, utilizan à ambas Magestads, me ha parecido formar este Capitulo, estampando en èl, algunas de las muchas excelencias, que de la Agricultura, y de sus professores, dizen muchos Autores, y confirma la experiencia.

La Nobleza, ò Grandeza de una Facultad, Arte, ò Oficio se deduce, y conoce de la Nobleza, y Grandeza de su Autor. Diodoro citado de Polidoro *de invent. rer.* dize, que el inventor de la Agricultura fue *Osiro*, que tambien se llamó Dionisio, afirmandolo tambien Tibullo, *cit. ab eodem*, por estas palabras:

Pri-

Primus aratra manu solerti fecit Osiris,
Et teneram ferro sollicitavit humun.
Primus inexperta commisit semina terra
Pomaque non notis legit ab arboribus.

Esto, como Polidoro opina, serìa entre los Egypcios, como lo fue en Grecia, y Asia Triptolemo. La primacìa en la Agricultura, con parecer de Ciceron, *lib.* 11. *de nat. Deor.* la atribuye Polidoro à Ceres, Diosa celebrada de las mieses, llamada assi por el oficio de su cultura: *A gerendis frugibus quasi Geres nominata est.* Lo mismo sintiò Virgilio, *in* 1. *Geor.*

Prima Ceres ferro mortales vertere terram
instituit.

Y Obidio siente lo mismo en el quinto de los Metamorphoseos por estas palabras:

Prima Ceres unco glebam dimovit aratro
Prima dedit fruges alimentaque mitia terris.

Mas noble Autor tuvo el honroso exercicio de la Agricultura. Adàn Padre nobilissimo de el linage humano, bellissima hechura de las manos de Dios, fue su destino, despues de el empleo de sus potencias de el alma, en alabar, y servir à su Criador, para el cultivo de las plantas, y amenidades deliciosas de el Parayso: *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradyso voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum.* Honroso empleo, digno de la cabeza de todo el linage humano, y de exercerse en el felicissimo estado de la inocencia, y original justicia! *Gen.* 2. El mismo empleo, y exercicio tuvo en el mundo su reparador el Patriarca Noè, Varon justo, que hallò gracia en los ojos de el Señor. Labrador fue este Patriarca Santo, no desmereciendo su notoria nobleza en cultivar la tierra, exerciendo la Agricultura: *Cœpit enim Noe, vir Agricola, exercere terram, & plantavit vineam. Gen.* 9. Mucho deven gloriarse los que componen el dilatado, honesto, y honorifico gremio de la Agricultura, en tener por sus Autores tales gigantes de nobleza, y santidad.

Mas en una infinita distancia se halla colocada la grandeza de su empleo, en la mas suprema altura. El Verbo Divino encarnado blasonò mucho, predicandolo en lo publico, de ser Pastor de profession, y hijo de Labrador, no desdeñandòse su infinita grandeza, y soberania, de darle à su Padre Eterno el nombre de Labrador: *Ego sum Pastor :: Et Pater meus Agricola est. Joan.* 10. & 15. Esto que con tanta gloria suya, y de su Padre publicava el Principe de la Eternidad, oy, dize el Padre Juan Buseo, *tom. de statu homin.* algunos hombres vanissimos, mortales, y expuestos à grandes calamidades, siendo hijos de Labradores, ò de ellos descendientes, no solo, no lo confiessan, mas ni lo quieren oir, como si por ello pudieran en algo desmerecer: *Quidam homines vanissimi, mortales, ac multis calamitatibus expositi, hoc quod sunt, esse nollunt, videlicet filij rusticorum, nec saltem hoc aqualiter audire volunt.* Si supieran, que la dignidad Rusticana era de el mismo Dios instituìda no la despreciaran: *Rusticana dignitas à Deo est instituta,* dize el mismo Jesuita Buseo. No solo quiso Dios, que Adàn la exercitasse en el estado de la inocencia, si despues en el estado de la naturaleza caìda; para esse fin le mandò salir de el Parayso: *Emisit Dominus Adam de Paradyso, ut operaretur terram, de qua sumptus est. Gen.* 4. Y el mismo Espiritu Santo, Ecclesiast. cap. 7. *Non oderis laboriosa opera, & rusticationem ab Altissimo creatam.*

Què mayor prueba de la excelencia de la dignidad de la Agricultura, que la de tener al mismo Dios por su Autor? No quiso Dios, quando echò el resto de su poder, instituyendo el Sacramento del Altar, teniendo en sus manos todas las cosas, elegir para su desempeño glorioso al oro, à la plata, à la margarita, ni à otra cosa alguna, de las que por mas preciosas, ansian los hombres; solo eligiò las nobles materias del pan, y el vino, para dicho desempeño q̃ preparan, y cultivan los rusticos Labradores con el sudor de sus frentes: *Ex materia dignissima, scilicèt, pane, & vino, quam simplices rustici in sudore vultus sui parare consueverunt, voluit corpus suum, & sanguinem pratiosum confici.* Assi Buseo.

No es menor prueba entre otras, la que ofrece la misma naturaleza, pues ella misma fue su Autora. Es el cuerpo humano, por la union al alma racional, el dignissimo entre todos los cuerpos, por su glorificacion, y participacion de los dotes de el alma; que por esto todos los cuerpos celestes, y terrestres le subministran, y obsequian: pues este no se puede mantener sin la comida, y vestido, todo lo qual administra el Labrador. Bien pudiera Dios por si solo mantener à todo el mundo; mas quiere que entiendan, que sin los Labrado-

res rusticos, como coadjutores suyos, no lo quiere executar: *Sine coadjutoribus rusticis.* De otro modo se conocerà la nobleza de este Arte, atendiendo à los Varones celebertimos, que la aprobaron, la privilegiaron, y exercieron. Luego que Lamec tuvo à Noe, predixo el consuelo grande, que en èl hallarian sus Padres, y el Orbe todo: *Iste consolabitur nos:: in terra, cui maledixit Dominus. Gen. cap.*52.Fue Labrador este Patriarca, y lo mismo fue salir de la Arca con su familia, que, dando gracias à Dios, empezar à cultivar la tierra. *Gen.9.* Abrahan, Isaac, y Jacob nobilissimos ascendientes de Christo, no habitaron en delicias de Palacios, si en tugurios, tiendas, y campos. Los hijos de Jacob Patriarca, ellos mismos dixeron sin pudor alguno, que desde su infancia ellos, y sus Padres avian sido de el noble Gremio de los Pastores: *Viri Pastores sumus ab infantia nostra usque in præsens, & nos, & Patres nostri. Gen.*46. Job Labrador, y Pastor. *Job.*31. Moyses, aunque lo criaron en Palacio, luego desertò dèl, y para ser Caudillo general de todo el Pueblo de Israel, se aplicò primero à ser Pastor de ovejas, habitando en las campañas: *Pascebat obes. Exod.* 3. Gedeon, Varon fortissimo, purificando el trigo en su era, como buen Labrador, se le apareciò el Angel, y le diò el ducado de el Pueblo de Israel, postrando à sus enemigos su valerosa espada, con singular terror. *Judic. cap. 6.* David de el estado de Pastor passò al de la Regia dignidad. Eliseo harando con un par de bueyes, fue elegido Profeta por Elias. Sin estos, otros muchissimos ilustrissimos Varones, se exercitaron en el noble Arte de la Agricultura, y en la Pastoria; de que se infiere la celsitud de su dignidad.

Valerio Maximo, *lib.3. cap.4.* dixo de Tulio Hostilio, que su cuna fue un Tugurio Agreste; su adolescencia la ocupò en apacentar ganados; su valerosa edad en regir, y duplicar el Romano Imperio; y su senectud resplandeciò en la mayor altura de la dignidad. Nabuco, y Dario, antes de governar la maquina de el mundo, fueron Agrestes, y Pastores; como lo fueron Remulo, y Remo. De lo dicho consta, ser certissimo, y de el todo verdadero, que todo el universo genero humano trae su origen, y descendencia de la raiz rusticana, de Labradores, y Pastores. Consta assimismo, que ningun Emperador, Rey, Duque, Conde, Marquès, Señor, Noble, Ciudadano, ò qualesquiera otros de qualquiera estado, dignidad, ò condicion, està ageno de esta ley; ni menos podrà dezir, sin el rubor de falsedad, que no desciende de rusticos, ò que no necessita de su auxilio; como en terminos proprios lo afirma la citada pluma Jesuita. Esta es la nobleza, y conocida excelencia de los nobles Gremios de Labradores, y Pastores; y estos los que nunca se vieron menos estimados, ni mas abatidos, que en los desgraciados siglos de estos calamitosos tiempos, que alcanzamos.

CAPITULO IX.

UTILIDADES, QUE CAUSA EL Noble Arte de la Agricultura.

XEnofonte tratando de la comparacion de los campos, con las Ciudades, y de las utilidades de la Agricultura, pone la de su grande utilidad, y riqueza por primera: *Hæc ea est, quæ peritos ipsius lucupletes efficit.* Bien se prueba esta propiedad en diversos tiempos, y edades, en que florecieron ricos los Labradores. De Job dize la Escritura, que era el mayor entre los Principes Orientales: *Eratque vir magnus inter omnes Orientales.* Y quien le hizo tan sobresaliente en riqueza? No lo hizieron rico las Indias de el Oriente con sus aromas, especieria, plata, oro, perlas, minas, ni Reynos conquistados. Siete mil ovejas, y quinientos pares de bueyes, que tenia puestos en labor lo hizieron poderoso: *Septem milia ovium, & quingenta juga boum.* El Hebreo: *Quingenta paria boum.* Esto le hizo rico, las ovejas, y pares de labòr, no de mulas Castellanas, que empobrecen à sus dueños, si de bueyes, y bacas, que los hazen ricos. No ay mina mas rica en los Reynos, que la Agricultura; por esso los Egypcios ponian por remate de el Cetro una reja de harado, dando à entender consistia en ella todo su poder, y grandeza. Quando mas rica nuestra España, que quando detenidos los Españoles en sus Provincias, abandonando ociosidades, y vistiendo de el antiguo trage Español, cultivavan sus tierras, plantaban arboles, y poblavan sus campos, montes, y sierras con ganados? Que casas son las que oy se mantienen con esplendor, y utilidad, si las que se zanjaron con las rejas de los harados, y utilidades de la Pastoria? Las que se fundaron con otras utilidades, que no digo quales, por ser à todos patentes, à penas se miran con la mayor elevacion fun-

fundadas, quando sin saber la causa, tocamos sus ruinas.

Tambien à la riqueza de este Arte, añade Xenofonte la utilidad, en grado superlativo: *Eam & utilissimam esse.* Todas las Artes son utiles à la vida humana, mas para su conservacion, como dize San Juan Chrisostomo, ninguna lo es tanto como la Agricultura: *Nulla perinde necessaria est, ut Agricultura. Homil. 15. ad Coriath.2.* Este estimable exercicio haze à los hombres fuertes, robustos, agiles, exercitados para las armas, en frios, en nieves, en calores, madrugadas, trasnochando, lidiando con animales ferozes, y sugetandoles à su obediencia. Un David desquixarando ossos, y leones, y vestido de un ropage agreste, se aliciono para vencer gigantes en campañas, y adquirir con su valor reales honras. Para la salud de el cuerpo, què vida mas conveniente, que la de Labradores, y Pastores? Pocas vezes se vèn recetas suyas en las Boticas; viven sanos, sin jaquecas, estilaciones, malos humores, y sin otras muchas enfermedades, que son ruina de la naturaleza, adquiriendolos condispendio de la gracia.

Para una Ciudad, què cosa mas provechosa, ni de mayor utilidad, que la Agricultura? De ella dixo Ciçeron, era el mejor empleo, y exercicio, y que ninguna otra cosa era de mayor dignidad à una Ciudad, y al hombre libre: *Nihil Agricultura melius, nihil urbi, nihil homini libero dignius. Cicer. 1. offic.* El Padre Mendoza pregunta, por què un supremo cuidado en el govierno de el mundo, lo juntò Dios en Noè con la cultura de los campos? Y responde con Philòn Hebreo, que para enseñar al que govierna, que imite al buen Labrador, porque assi como este purga la tierra de perniciosas semillas, y la adorna de vistosas, y utilissimas plantas, assi el que govierna deve libertar, y purificar la Republica, arrancando vicios de hombres perniciosos, y plantando virtudes de exercicios nobles, honestos, y que utilizen à las republicas: *Legislator, Noe justo Arte Agricultura tribuit, docens, quod in morem Agricola boni, vir bonus, è silvestri genere stirpes, quæcumque noxia sunt ab affectibus, aut vitijs plantata, excedit*; y prosigue Mendoza: *Quasi diceret: imitari devet optimus Imperator optimum Agricolam. Phil. Hebr. citat. à Mend. in Virid.* Puesta la mano al harado tenia Quincio, ò Quintinio, quando le sacaron de el campo, para dictador de el Pueblo Romano: *Quintius repertur in rure ab baratro sumptus est, & in dictatorem creatus. Fascic. temp. fol.18.* Era el dictador entre los Romanos, aquel à quien en el tiempo mas calamitoso de aquella Republica, se le permitia la potestad mas suprema: *Cui periculosissimo reipublicæ tempore summa potestas permitebatur.*

Dezian à esta suprema potestad, *la dictatura*, dicha assi, porque el que se hallaba sublimado à tan alta dignidad, dictava, y declarava la ley, segun la qual se devia obrar: *Ita dictus à dictando jure.* Fue tan acertado el govierno de este Labrador, que estando Roma en el estado lamentable de desesperar el vèr restaurado su antiguo esplendor, por los sucessos adversos de sus armas; con los triunfos maravillosos, que lograron en su tiempo, no solo restaurò su honor, si que se viò sublimada en la mayor altura: *Hic Romam jam pœne desperatam propter adversos casus, magnificè consolatus est triumphis suis.* A este Heroe de la Agricultura, y de la fama pone San Agustin por exemplar de los Christianos Avaros, pues aviendo restituido à Roma sus antiguas glorias, con su govierno, y victorias, saliò de Roma, dexando su dignidad, con la misma pobreza, y trage, que saliò de los campos, para Roma, aplicandose de nuevo à el cultivo de sus tierras: *Victor fidelis factus in eadem paupertate permansit, sicut antea, quatuor jugera suis manibus colens. Hunc in exemplum adducit Augustinus de Civit. Dei, contra Avaros, & superbos Christianos quosdam. Fasci. temp. ubi supra.*

Què Gremio mas util para la milicia, que el de la Agricultura? No conoce este Gremio ociosidades, pues siempre tienen que hazer los Labradores. Por esso fueron reprehendidos de ociosos, los que aviendo viñas, y campos, que cultivar, se estavan passeando, sin salir à su cultivo. De los seguidores de la Agricultura forman los Monarcas sus valerosas tropas, que son el brazo derecho de las Monarquias, y quienes afianzan à sus dueños, en sus sienes las coronas. Por esso dixo Vegecio *de re milit. lib.1.* que nunca se pudo dudar ser los Agricultores mas aptos, y proporcionados para la Guerra; pues son nacidos para las Campañas, criados en el trabajo, no acostumbrados à las delicias; toleran del Sol los ardores, los frios, y las escarchas, y no buscan descansos en las frescuras; ignoran la delicia de los baños; son de simples animos, inclinados à la disciplina, contentos con lo poco, y sin ambicion para lo superfluo; son de miembros endurecidos,

pa-

para tolerar los trabajos precissos en la Milicia; acostumbrados, desde la niñez, à los alimentos fuertes, y à llevar el pesso de yerros, y leños sobre los ombros, por lo que no les es dificil en continuadas marchas cargar con la mochila, fusil, alcabuz, ò mosquete. Y el Docto Mendoza, hablando de los Romanos, dize, no avia distincion entre Labrador, y Soldadò; pues uno mismo con la espada en la mano era militar veterano, y con la hoz, corvilla, podòn, ò hazada, era Agricultor; de manera, que solo los instrumentos de los dos honrosos Exercicios, llegavan à distinguir sus empleos: *Idem Bellator, idem Agricola, genera tantum mutabat armorum. Mend. in Virid. fol.* 148.

Por esso era de tanta estimacion la Agricultura para los Romanos, que el Gremio, ò Tribu de esta, era siempre preferido à la urbana; por lo que afirma este insigne Portuguès, que el mas excelente, y adelantado de el vando de los Urbanos, procurava alistarse en el de los Agricultores, ò Labradores: *Refert autem Sigonius rusticas urbanis longè præferri*, (habla de las dos Tribus) *& ita optimum, & præstantissimum quemque; relictis urbanis, in rusticis censeri velle.* Y Plinio hablando de estas dos classes de Gentes, ò Tribus, dize lo siguiente: *Rustica Tribus laudatissima*; *urbanæ verò* (noten los que blasonan de Urbanos, y Palaciegos, y que fundan toda la aparente maquina de su vanidad en quatro terminos aprendidos à la moda de Papagayos, y en todo el caudal de un vestido al uso, blasonando de muy urbanos, lo que para su desengaño, prosigue Plinio) *in quam transferri ignominia esset, disidia, probro, &c. Plin. lib.* 18. *cap.* 3. Gloriense los Professores de la Agricultura, pues es Arte tan acomodado, para que ofreciendo à Dios sus fatigas, puedan grangear eternas glorias. Dixolo San Geronimo, citado de Buseo, fol. 924. *O Sancta Rusticitas, quæ natos ad labores homines proveis ad Cœlestia, mundo ereptos!*

Tambien llamò à la Agricultura aceptissima para los hombres, Xenofonte: *Hominibus acceptissima.* Entre los Indios fue ley rigurosa, no los gravassen, ni en los aprietos de las Guerras, quitandoles los vagajes, carros, &c. ni cargandoles con alojamientos, y otros pechos. Assi Celio *lib.* 18. *cap.* 31. Tanta estimacion hizieron de este Arte los Antiguos, que como aora para dàr estimacion à las monedas, se grava en ellas el simbolo de el Rey, ò Reyno, en donde corren, ellos gravavan un harado, segun dize Pierio *lib.* 48. Què buen siglo! Mas oy que mal visto, que mal recibido este Gremio, que despreciado, y que gravado por algunos ministros, que vulneran las leyes de sus soberanos! Oyan à Origines sobre Job, en aquel verso del Capitulo primero, num. 10. *Et possessio ejus crevit in terra*, quien en su Libro primero, dize assi: *Hæ namque erant antiquorum divitiæ: hoc ab eis thesaurus reputabatur: area, & torcular, oliveta, & ficeta, atque universa opera, quæ sunt in agro, quæ cum labore, & sudore, atque manuum callositatibus acquiruntur cum justitia.* Esto que con tanta verdad dize de los Antiguos Origines, es lo mismo que oy sucede en los Reynos. Pues què tesoros tendràn estos, si los ministros, nada celosos en la observancia de las leyes, que favorecen à los Labradores, les inhabilitassen para el cultivo de sus campos, y haziendas?

CAPITULO X.

DE LOS PUERTOS DE MAR, Y FORtalezas, que tiene en ellos la Ciudad de Lorca.

ESTrabòn tratando de nuestra insigne, antigua, y potentissima Ciudad de Cartagena, y su Provincia, al descrivir sus Puertos maritimos, y lagos dize: *Portuum commoditate, & lacus amœnitate ornatissima est. Tom.* 1. *lib.* 3. Parangonando los Puertos, y lagos de esta famosa Ciudad, con los de las demàs Ciudades de el transito de todo lo litoral de España en nuestro Mediterraneo: *Cunctarum eo in tratu urbium*, es en grado superlativo en su comodidad, seguridad, y muchedumbre à todas excedente, y adornada. En estas clausulas no solo escriviò Estrabòn de la Ciudad de Cartagena, los Puertos, y Lagos, si de lo litoral de su comarca; y en esta, como tan cercanos, y finitimos, los de Lorca. Tiene Cartagena en su termino los Puertos, que en la primera Parte diximos, y en ellos el nunca bastantemente celebrado de la misma Ciudad de Cartagena, en donde ancorò la Nave, que ofreciò dorada Popa al Sol Evangelico de nuestro gran Patrono Santiago, y que fue la puerta Aurea, por donde entrò en nuestra España este Embaxador de el Cielo, y sonòro clarin de la Fè divina.

Lorca, que hasta el tiempo de el Señor Felipe Segundo, tuvo mas de diez leguas

de literal, desde el termino de Cartagena, hasta el rio de Guadalmanzòr, y oy desde el Mazarròn hasta los Terreros, tiene en su jurisdicion la famosa playa de Cope, que con su castillo, y abrigo de su promontorio, ofrece seguro alvergue à los navegantes; el Puerto de Calabardina; el Puerto de el Hornillo, llamado assi por la perfecta forma esferica, que tiene; los dos seguros Puertos de Aguilas, à los dos costados de el monte, que abanzado al Mar, sirve de elevada bassa à la fortaleza, y Torre de Aguilas; la ensenada, que desde esta Torre, y Puerto de Poniente, corre hasta la Torre de los Terreros, llamada en lo antiguo el Seno Urcitano, nombre que le diò la antigua Ciudad de Urci, à quien succediò Lorca en todos sus derechos, siendo desde su destruccion por los Moros, termino, y Jurisdicion suya; como mas largamente queda dicho en la primera Parte.

La Torre de el Puerto de el Mazarròn, queda dicho, es obra de los de Lorca, como de la Facultad Real, que guardan en su Archivo, consta. La Torre de Cope guarnecida de murallas, y reductos, bien amunicionada de cañones, armas, y militares peltrechos, con un Alcayde, y Soldados para su defensa, sirve de fortaleza, y amparo, no solo à los cortijos de aquel partido, si à las Naves, que baxo de su cañon buscan la seguridad. La Torre de Aguilas, que en forma ochavada, con facultad Real hizo fabricar esta Ciudad, en el año de 1579. reynando el Señor Felipe Segundo, es una de las fortalezas mas seguras, y famosas, que en torres, tienen nuestros Mares. Està dedicada à el Señor San Juan Bautista, cuya devota imagen es venerada en un nicho, que dicha torre tiene à la parte de el Norte. Està zanjada en la eminencia de el monte, que forma los dos dichos puertos. Por la parte de el Mar està inacessible, y solo por el istmo que divide los dos puertos, se haze comunicable. Pudiera à poquissima costa islarse, y hazerse una fortaleza incontrastable. Està bien guarnecida de cañones, y de armas menores, que con su Alcayde, y vigilantes Soldados, siempre han defendido, y assegurado, assi à las casas de campo, à estos dos puertos vecinas, como à los navegantes, que han tomado puerto, huyendo de Piratas, en Aguilas.

En estas dos fortalezas de Aguilas, y Cope, que distan entre sì una legua, y en otros sitios acomodados, que estàn baxo de su abrigo, tiene Lorca sus pesqueras, de donde logra con abundancia el regalo de los pescados. Los que mas comunmente se pescan son el espetòn, la lecha, bonitol, pagel, mero, emperador, y otras diversas especies; y entre el pescado menudo, es muy regalado el caramel, en el sitio de Cope, y la sardina de Aguilas. Las Almadravas tiene esta Ciudad en el Mar de Cope, y en èl, dos sitios muy acomodados, para la pesca de los atunes. Es donacion, que por su Real Privilegio, hizo à Lorca el Señor Felipe Quarto. El un sitio es para la pesca de los atunes de avenida; calan este maravilloso artificio à la parte de el Poniente, à la que està patente la entrada de las redes, para recibir los atunes, que con su natural instinto bienen desde el estrecho, navegando casi tierra à tierra, buscando las corrientes de el Mediterraneo, para desobar en ellas, y mantener su copiosissima especie. Està guardado este sitio de las tormentas, y corrientes de el Levante, con el promontorio de Cope. Al opuesto lado, debaxo de el cañon de la dicha Torre, està el sitio, en donde se cala esta maravillosa invencion para la pesca de los dichos atunes, que llaman de retorno; porque aviendo yà desobado buelven, casi por los mismos sitios, surcando las aguas para el Poniente. Esta pesca de retorno, se empieza por San Pedro, y permanece por todo el mes de Agosto; y la de abenida, en los primeros de Marzo, hasta ultimos de Junio. Regularmente es de mucha utilidad para sus dueños, aunque de crecidos gastos, y muchos peligros; para los Pueblos, y para los Lugares de la comarca de regalo, y utilidad.

Este nombre *Almadrava* es Arabigo, componese de *Al*, que significa *la*, y de *Mudarreba*, que significa guerra, riña, ò la pendencia, y que todo junto *Almudarreba*, significa la guerra, la riña, ó la pendencia. Otros Arabigos tienen que es *Madrava*, y significa Golpeadero, ò Heridero; y ello todo es assi; pues es esta pesca divertida, una guerra, riña, ò pendencia de hombres, y atunes, y un golpeadero, ò heridero de peces. Assi el Padre Guadix en su Libro de nombres Arabigos. La verdad de lo dicho manifiesta la pesca de los atunes; pues para ella cercan con los Barcos el Copo, en donde estàn encerrados estos peces, y sacandole con igualdad, hasta cerca de la superficie de las aguas, hazen la pressa con unos garfios, reciben los atunes tantas heridas, y es tal la abundancia de sangre que derraman, que se tiñen nota-

blemente todas las agùas de la superficie con ella. En este caso es singular la diversion por el Golpeadero, ò Heridero de los peces, en la guerra, riña, ò pendencia, que se ocasiona entre hombres, y peces por la dicha pesca.

CAPITULO XI.

DE ALGUNAS DE LAS OBRAS publicas de esta Ciudad.

GOza esta Ciudad de los mas nobles materiales, que para la fabrica de sumptuosos, y vistosos edificios, pueden desear los mas famosos Artifices, y con tanta conveniencia por su cercanìa, y abundancia, que dudo le exceda en esta circunstancia, pueblo alguno de esta Peninsula. Lo comun de sus edificios es de fuerte, y vistosa mamposterìa, en que son celebrados los Artifices de esta Ciudad. La piedra està tan vecina, que sus grandes, y fuertes canteras estàn contiguas. Cal, yesso, ladrillo, y texa, estàn à muy corta distancia desta Ciudad, siendo la de una legua en la que tiene Lorca finissimos jaspes de la mayor firmeza, y diversidad de colores, como se vèn en la celebrada cantera, llamada Peñas de Bejar; y en la misma distancia, en el sitio de la antigua Villa de Felix, tiene esta Ciudad hermosos marmoles. La cantera de piedra franca, blanca, y fina, en la toma de las aguas para los molinos, es tan abundante, que de ella se pudieran formar muchas Ciudades, y de ella tiene Lorca vistosas portadas, en sus Templos, y Casas.

Son las Ciudades unas juntas de hombres Ciudadanos, unidos entre sì, para vivir regulados por un mismo derecho, como dixo Calepino; ò un conjunto de hombres en un lugar, donde haziendo poblacion, se unen, y associan para vivir cibil, y politicamente, por unas mismas leyes, ordenanzas, y costumbres, deribandose este nombre *à Coeundo. Amay. lib.* 19. *tit.* 39. *de incol. in codi. leg.* 7. Por esto, las Ciudades, entre sus obras mas principales, tienen las salas de sus consistorios, llamadas assi, porque en ellas se juntan los que tienen à su cargo el regimen de la Republica; y dicense de Ayuntamiento, à *Coeundo*, que sale del Verbo *Coeo*, que significa Ayuntarse. En ellas tratan, y ventilan los Regidores las cosas mas convenientes al servicio de ambas Magestades; discurriendo, y sutilizando sobre la mayor utilidad de sus Pueblos, para cuyo fin entran à dichos Oficios.

Las que tiene Lorca son muy dignas de que en ellas pueda ayuntarse, con la mayor decencia, una Ciudad tan Ilustre, Antigua, y Noble, à quien ni le faltò en lo antiguo la honra de Colonia Augusta, viviendo con las leyes de Roma, ni el timbre de Municipio grande, para vivir con las proprias suyas, gozando oy con los muchos privilegios, que en premio de su lealtad, y servicios, le concedieron sus Reyes, las Ordenanzas, que para su mejor govierno, le confirmaron sus Monarcas; y si el privilegio es un derecho pribado, ò particular, siendo tantos, los que han concedido los Reyes à esta Ciudad, merece bien el nombre de Municipio grande, que le dà el Theatro Orbis terrarum. En todas sus circunstancias son dignas de celebrarse estas Salas, y Casa de Ciudad, la que haziendo frente à la principal portada de su insigne Colegial, mediando el pulido, y hermoso compas de piedra labrada, entre una, y otra, predomina con la dicha Iglesia, que guardan un nivel, à la Plaza principal, formando ambas el lienzo, ò testero de la parte de el Norte, algo inclinada al Poniente. Ocupa esta hermosa casa el mas favorable sitio, pues sus vistas señorean, assi à las tres Plazas, Principal, la de el Mercado, y la de la Carnicerìa, como à mucha parte de la Ciudad, y de su dilatada Vega.

A la hermosura de la principal Sala de su Consistorio, sirven de vistoso adorno grandes lienzos de pintura de los mas celebrados Pintores de esta Ciudad, y Reyno. En ellos se vén con la mayor propiedad algunas de las mas ilustres Batallas, que ganò Lorca à los Moros. Deviose la renovació de estas honrosas hazañas al zelo del muy ilustre Cavallero Don Francisco Escolano, y Medrano, siendo Corregidor de esta Ciudad, à quien por sus servicios premiò su Magestad con la Plaza de Oydor de Zaragoza, y despues de Granada, donde oy es Presidente de la Sala del Crimen. Sin estas Batallas tiene Lorca dibuxadas en su hermosa Lonja las celebres de los Cabalgadores, Novia de Seròn, y Alporchones.

Inmediato à dicha Sala està el espacioso Oratorio dedicado al inmaculado Mysterio de la Concepcion en gracia de Maria, en donde oy se venera tambien la preciosa Imagen de el Señor San Indalecio, hasta que se coloque en su propria Iglesia. Contiguo al Oratorio està la antigua Armerìa de esta Ciudad, y era el Torreon de una de las Puertas de la Muralla de los Cartagineses. Contiguas à la dicha Sala del Ayuntamien-

miento estàn las viviendas de los porteros, y otros criados de esta Ciudad, los que cuidan de su asseo, y limpieza, y de administrar pessos, pessas, y medidas, para el buen regimen en el despacho de las cosas, que traen à las Plazas.

Junto à el dicho Torreon tiene Lorca su principal Relox en una elevada Torre, y en su capitel una campana mediana, que señala los quartos de la hora, y en el ultimo tertio la campana mayor, que señala las horas. Mirandose en el lienzo exterior, que està àzia la Plaza la saetilla, y un hermoso circulo con grandes numeros dorados de las horas, y quartos. Este Relox es uno de los mas bien governados de estos Reynos, por depender de esto las grandes utilidades, ò perjuicios graves, que pueden resultar en el repartimiento de las aguas de esta Ciudad, que siempre es arreglado al compàs de este Relox. Para su mejor govierno tiene esta Ciudad assalariados dos sujetos de especial inteligencia, que cuidan de èl, con el mayor acierto, y vigilancia.

El Posito que tiene esta Ciudad es en lo material, y formal uno de los mas principales de este Reyno. Su fabrica es toda silleria; la que siguiendo el orden de las Salas de Ayuntamiento, sirve de fachada à la Plaza de Verdoleria. Hazenla muy vistosa los grandes, y primorosos Escudos de alabastro, en los que con la mayor sutileza del arte, estàn de perfecta escultura las Armas de España, y de esta Ciudad. Hallasse repartido este sumptuoso edificio en tres partes. Las dos superiores sirven para el deposito del crecido caudal de trigo, que ay para la assistencia de el Pueblo, y socorro de el numeroso Gremio de los Labradores, en el tiempo, que mas le necessitan estos, para la mas conmoda recopilacion de sus miesses, y granos; deviendose la mayor, ò menor conveniencia en el repartimiento de este tan importante caudal, al mayor, ò menor zelo, y arreglamiento de los Cavalleros Comissarios, à las Ordenanzas, y Reales provisiones, que con sazonado acuerdo, para la mas justa, y exacta distributiva, ordenaron el Real Consejo, Real Chancilleria de Granada, y esta Ciudad de Lorca. Entre los Cavalleros Corregidores, que en mi tiempo he visto zelar la reintegracion de estos caudales, con la felicidad de vèr restituido al Cesar, lo que es de el Cesar, son dignos de memoria, y alabanza, por la rectitud de su justicia, Don Francisco Colodro; Don Simon Licardo de Ribera; Don Francisco Escolano, y Medrano, oy Presidente de la Sala del Crimen de la Chancilleria de Granada; Don Miguel Herran, y Don Joseph de Castro, y Valcarcel, que al presente, con infatigable zelo, continua en este tan importante empeño, y en otros de la mayor utilidad de esta Ciudad; lo que acreditan las muchas obras, que para el publico, y mayor lustre de este Pueblo, se han hecho, y hazen en el tiempo de su mando.

La parte inferior de esta grande fabrica, està dividida en tres mansiones; la mayor sirve para la principal Carniceria; otra para la distribucion del Pan, en las ocasiones, que conviene darle por reja; y en medio de ambas està una pequeña Sala muy acomodada, y decente para Cavalleros Regidores, à quienes toca assistir por meses à el repeso de las carnes, y pescado quãdo les parece cõveniente. La nueva disposicion de esta Sala; los fuertes, y vistosos arcos de piedra labrada, que para mayor fortaleza de el posito, y colocar en ellos las tablas, en que se reparten las carnes; y nuevas rejas de yerro, en todos los arcos de la pared foral de esta Carniceria, se deve al zelo del Cavallero Corregidor, que actualmente manda. Otra Carniceria, para la mayor conveniencia de los Vecinos, tiene esta Ciudad, inmediata al rio, que passa entre la Ciudad, y Barrio, Parroquia de San Christoval, de mil, y docientos Vecinos, oy renobada, con hermosa, y pulida portada de piedra firme, con escudos, y enigmaticos simbolos; y sobre dicha carniceria una sala muy capaz, y decente, que sirve para el aloxamiento de los Oficiales Militares, que por tiempos ponen Vanderas en dicho sitio, por ser de mucho concurso, para las Reclutas de Soldados. Esta nueva fabrica, devida à el dicho Cavallero Corregidor, haze frente à la hermosa Iglesia de el sumptuoso Convento de Nuestra Señora de la Merced, mediando una Plaza muy capaz, en la que, sino es mayor el despacho de todo lo comestible, que en la principal, es igual. Sin las dichas quatro Plazas tiene esta Ciudad otros dos puestos publicos, casi en los dos estremos de su prolongada situacion, en donde se despachan ortalizas, pan, y otras cosas comestibles; y son la puerta de Nogalte, y plazuela de San Christoval.

La Carcel, casa de tanta importancia en las Republicas, es de las buenas que tiene el Reyno, no solo por su fortaleza de paredes, dobladas rejas, y defensas conve-

nientes, para la custodia de los pressos, si por el sitio sano que goza. Tiene una hermosa Capilla sobre el mismo patio interior, en tan buena disposicion, que los pressos, aunque estèn en diversos quartos, y calabozos, pueden oir los dias festivos la Missa, que dize un Capellan, que lo es de la Ciudad. Esta casa, que ocupa la mitad de el testero de la Plaza principal à la parte del medio dia, algo inclinada al poniente, es de vista muy agradable, mirada por de fuera, pues todo su frontis, de piedra labrada, forma un balcon de yerro muy capaz, y pulido, con varios arcos de vistosa piedra, que mantienen unas bien bruñidas colunas de fino marmol, descansando estas sobre otras mas robustas de la misma materia, que manteniendo los fuertes arcos, sobre que descansa el referido balcon, forman debaxo de èl un hermoso porche de su misma capacidad, en cuyo medio està la puerta primera de esta casa, y sobre su lintel una devota Imagen, ò Estatua de la Purissima Concepcion de N. Señora, que tiene toda la noche luz, la que sirviendo de culto à la Sagrada Imagen, destierra la obscuridad, que pudiera ser perniciosa en dicho sitio. Sirven de corona à este frontis hermosos Escudos de las Armas de España, y de esta Ciudad.

Lo restante de este testero de la Plaza principal, en igual distancia, guarda en todo la misma proporcion, y similitud, en colunas, arcos, escudos, y balcon, obra novissima por disposicion de esta Ciudad, y de el dicho su magnifico Corregidor; como lo es el magestuoso balcon fundado sobre dos hermosos arcos de piedra labrada, sobre la calle, que entra en la plaza, y que divide en dos iguales partes este testero, destinado para esta Ciudad, para las fiestas publicas, en que suele assistir. Ademàs de los Escudos de Armas referidos, sirven de especialissimo adorno al frontis de este hermoso balcon, (no guardando el nivel, que observan los dos referidos, à los que sobre puja con gallarda disposicion de su pulida arquitectura), dos grandes, y hermosas estatuas de piedra sobre dos pulidas repisas, una à cada lado simbolizando una con sus geroglificos à la mayor de las virtudes, y la otra, con el propio enigma, que cifra, à la de la justicia, ocupando el centro, y punto mas elevado de el arco superior, à el dicho balcon, una estatua muy devota del Patriarca San Joseph, con su Jesus Niño en los brazos, todo de fino marmol, sirviendo para su mayor culto, y claridad de la plaza en las noches, dos cristalinos fanales à los dos lados de la Sagrada Imagen, terminando toda esta hermosa fabrica en la parte mas elevada de ella, en el centro, un vistoso piramide con una vola dorada de especial magnitud, y hermosura. En el porche que corresponde à el de la carcel estàn las puertas, con sus portadas de piedra firme de algunos de los Escritorios de esta Ciudad. La fachada de la parte del medio dia, algo inclinada al Oriente, son casas de algunos mayorazgos de esta Ciudad. El testero de la parte de Oriente, inclinado al Norte son casas, y escritorios, y en dicho sitio, que corresponde al frontis de los balcones de la Ciudad, intenta oy el Cabildo de esta insigne Colegial hazer sus Salas, y balcones, que guarden el mismo orden, y forma, que los de la Ciudad, haziendo à ellas passo desde las salas, que al presente tienen.

En el angulo de esta Plaza, inmediato al porche de la carcel, tiene esta Ciudad la fuente de alabastro, que queda dibujada en el Capitulo diez del Libro segundo de la primera Parte. Tiene assimismo en una esquina, de quatro, que forman quatro principales calles, un pilar en donde se recogen los remanientes de las aguas de la fuente de la plaza; y en un lienzo de la antiquitissima muralla de los Cartagineses, en medio de dos grandes baluartes, està la *Azacaya*, llamada assi de los Arabes, cuyo nombre en aquel Idioma se compone de *Al*, que significa *El*, y de *Zacaya*, que significa *Abrevadero*; y todo junto *el Abrevadero*. Assi el P. Guadix. Las aguas de esta Azacaya, ò Abrevadero se tomā de la azequia llamada de Alcalà, que es lo mismo, que azequia del Castillo fronterizo, segun el dicho Autor, y Covarrubias, y oy se llaman los Caños de la Rambla, nombre, que han tomado de la calle, en que oy estàn. Los dos grandes, y hermosos pilares, en que se reciben estas aguas, que les comunican diversos caños de bronce, han servido siempre, para que con toda limpieza, bevan en ellos los cavallos de que tanto han cuidado siempre los Cavalleros Lorquinos: y por la conservacion de la mayor pureza de estas aguas, hizo esta Ciudad entre sus antiguas ordenanzas, la siguiente: *Mandaron, que de la Azacaya arriba, en toda la azequia de Alcalà, ninguna persona sea ossada de labar, sopena, &c.*

Ay casa de Aduana, en sitio muy acomodado para las entradas, y salidas de los ge-

generos sugetos al regiſtro del Almojarifazgo Real. Tiene aſsimiſmo muchas caſas de poſadas, y meſones, no ſolo por el mucho concurſo de gentes à el Mercado franco, que ay todos los Jueves del año, y anual Feria de quince dias de omnimoda franqueza, que empiezan el dia de Nueſtra Señora la Real de las Huertas, ocho de Setiembre; ſi para el alivio de los paſſageros, y traginantes, para las Andalucias, y Reynos de Murcia, Valencia, Cataluña, y Italia. Dentro de ſus terminos tiene quatro Ventas muy bien diſpueſtas, por eſtar à lo moderno. Tiene eſta Ciudad un Monte Pio, cuya porcion grande de trigo ſe reparte à los Vecinos de las dos Parroquias de San Pedro, y San Juan Bautiſta. Ay tambien tres fundaciones de obras pias; la primera ſe nõbra de Carralero, cuyo deſtino es mantener en eſtudios en Salamanca à los parientes de los Fundadores. Las otras dos ſe intitulan de Sarabia, y de Tallante, para dotar parientas pobres de dichas familias.

Otra fundacion de gran piedad hizo eſta Ciudad, en el año de 1711. à la que concurriò el Emo. Señor Cardenal Belluga, ſiendo Obiſpo de eſte Obiſpado. Eſta es, la grande caſa conſtruida en Murcia, para la buena crianza, y educacion de niños, y niñas huerfanos, y deſamparados de eſta Dioceſi. Para eſte fin hizo eſta Ciudad donacion de dos mil fanegas de tierra en la deheſſa de los rios, la que confirmò ſu Mageſtad que Dios guarde, por ſu Real Proviſsion, dada en Madrid à 15. de Julio de dicho año. Entre otras obligaciones de dicha caſa, una es el aver de mantener perpetuamente doze niños, ò niñas, los que nombràre eſta Ciudad, y en defecto de cada uno, ha de dàr dicha caſa cinquenta ducados en cada un año à eſta dicha Ciudad para ſus niños expoſitos. Tiene Lorca pozos de nieve, en la ſierra llamada de Eſpuña, donde con licencia de eſta Ciudad, hizo la de Murcia algunos de ſus pozos, como conſta de decreto, que para en el Archivo. En las riberas de ſu rio tiene quince molinos harineros, los mas de dos piedras; y contiguas à la Ciudad ſiete Almazaras. Ay aſsimiſmo catorce fabricas de ſalitre, de notable utilidad para la Corona, ſus dueños, y manipulantes. Tiene en ſus campos ocho caſas bien diſpueſtas, para la recopilacion de los granos, que pertenecen à los diezmos, y otras dos en Mazarròn, y Fuente-Alamo, ſin la grande caſa, y granero, que ay dentro de la Ciudad, donde ſe reparten todos los diezmos pertenecientes à ſu juriſdicion.

Finalmente tiene eſta Ciudad, para la celebridad de ſu famoſa Feria, uno de los ſitios mas acomodados, y de mejores conveniencias, que tiene la Monarquia. Su ſituacion caſi islada en medio de dos grandes Azarbes, y contiguo al anchuroſo, y hermoſo Atrio de la Igleſia del Convento de la Real Imagen de Nueſtra Señora de las Huertas. Forma el dicho ſitio dos calles de 14. varas de ancho, y 170. de largo, en medio de las quales ay 73. tiendas à una, y otra parte; y en toda ſu circunferencia otras 44. tiendas, algunas tan capazes, que tienen de largo 17. varas, y 4. de ancho, y quartos acomodados ſobre ellas, con quatro ventanas, cada una; dos à lo interior de el ſitio de la feria, y dos à lo exterior. Dichas dos calles, que giran todo eſte ſitio, ſe comunican dividiendo las tiendas del centro para la mayor conveniencia de los grandes concurſos, que aſsiſten en dicho ſitio; el que en tiempo de feria eſtà todo entoldado, y las dichas calles todos los dias barridas, y roziadas.

Tiene eſte ſitio quatro puertas, y la mas principal, que cae al Atrio, y hace frente à la de la Igleſia, es tan capaz, tan hermoſas ſus puertas, y tan pulida ſu Portada, de piedra labrada, que remata en el Eſcudo de las Armas de eſta Ciudad, coronandolas la Real Efigie del Rey Don Alfonſo el Sabio, que ſu coſtoſa fabrica, viſtoſa, y acertada diſpoſicion, prueban el zelo de ſu magnifico Corregidor Don Joſeph de Caſtro, y Valcarcel, y de los Cavalleros Comiſſarios, que aſsi en eſta, como en las demàs fabricas, y coſtoſas obras de eſta Ciudad, ſolicitan ſu mayor utilidad, y explendor. Sin las dichas tiendas, que ſirven para diverſos Mercaderes, y viſtoſa variedad de nobiliſsimos generos, y mercancias, aſsi de eſta Ciudad, y Reyno, como de otros, que atraìdos de la fama de eſta feria, concurren à ella; tiene eſta Ciudad otra calle de tiendas, que ſirve tambien de entrada à los carruages al dicho reducido. En eſtas tienen ſu deſpacho las mercancias menos nobles. Para la mayor aſsiſtencia, y regalo de el concurſo, ſuperabunda todo lo neceſſario para ſu mantenimiento, aſsi en lo comeſtible, como en lo potable, ſin que falte la delicia à el paladar en diſtintas Botillerìas, en que ſe hallan las aguas al guſto de cada uno. Para el mejor govierno de eſte concurſo,

curso, y repartimiento, ò distribucion de las tiendas, y demàs sitios, y dàr todas las convenientes providencias, asi para la paz, y quietud, como para pedir la limosna à los feriantes para la milagrosa, y real Imagen de N. Señora de las Huertas, y reparos de su Santa Casa, y Convento, que es el fin, que con el de remunerar los muchos, y grandes servicios de esta Ciudad à la Real Corona, han tenido nuestros Catholicos Reyes, para su concession, y omnimoda franqueza, nombra esta Ciudad anualmente dos Regidores, por Comissarios de Feria, à quienes assisten el Teniente de Alguacil mayor, un Escrivano, y otros Ministros, que componen una vigilante Ronda, que se mantienen todo el tiempo de dicha Feria, en una casa, que para su assistencia tiene esta Ciudad dentro del mismo recinto. A las diez de la noche se cierran las dichas quatro Puertas, quedando sus llaves en poder de la Justicia; manteniendose siempre avierta una pequeña, que franquea la entrada à un quarto, que por la mayor limpieza de este sitio, se hizo necessario.

CAPITULO XII.

DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES de esta Ciudad de Lorca.

DEspues, que vencidos los enemigos de el Pueblo de Dios, se hallò el Principe vencedor Moyses en el Desierto del Sinay, le ordenò Dios la fabrica del Santuario: *Facientque mihi Sanctuarium. Exod.*25. Fue como un Templo Santo, dize Cornelio, en el que queria Dios se ofreciessen Sagrados Sacrificios: *Puta Tabernaculum; quod sit, quasi Templum Sanctum, in quo mihi Sacra, & Sacrificia peraguntur.* Era el fin de la Mageslad divina, que en el Templo, como en su casa propria le buscassen, y le hallassen las almas, logrando en ella favorables despachos sus cuidados: *Quærar, & inveniar. Cornel.* El caudillo del Pueblo Christiano, nuestro Conquistador, aviendo libertado tantos Christianos del cautiverio mahometano, y vencido tanta nefanda chusma, siguiendo el exemplar de Moyses, y de su padre el Santo Rey Don Fernando, aviendo cantado hymnos en hatimiento de gracias, por la proteccion de la candida, y mistica nuve Maria Santissima Nuestra Señora, protectora de las Catholicas Armas, no solo le fabricò Templo à esta Augusta Reyna, como dexo dicho, si que ordenò se erigiessen otros, dentro de los muros de la Ciudad, los que, con la facultad Apostolica, que tenian aquellos famosos Reyes, fueron hechos Iglesias Parroquiales, señalandoles raciones à sus fabricas, en los graneros de esta Ciudad, en donde se recopilan los diezmos de sus pingues campos. De el Rey Cyro, dixo Dios, que era su Pastor: *Qui dico Cyro Pastor meus. Isai. cap.*24. Y leyò el Griego: *Qui dico Cyro, sapiens & cogitans esto.* Llevose el renombre de Sabio este Rey Cyro, porque ordenò la fabrica de la casa de Dios, concurriendo à ella con los medios necessarios: *Cyrus Rex decrevit, ut domus Dei ædificaretur:: Sumptus autem de domo Regis dabantur. Esdra. lib.*1. *cap.*6. No una, si diez casas dedicò, solo en esta Ciudad el Rey Don Alonso, para Templos, y casas del mismo Dios, à las que concurriò, no solo con lo conveniente à sus fabricas, si que las dotò para siempre con perpetuas rentas; dexando en ellas muy preciosas, y memorables alhajas. Los Templos, que este Sabio Rey hizo construir en Lorca, son los siguientes.

IGLESIA DE SANTA MARIA LA Real de las Huertas.

LA primacìa de la Catholica devocion de este Principe Conquistador, fue la fabrica de este Templo, que como grato, y reconocido al poderoso patrocinio de la Celestial Devòra, hizo hazer à esta invencible Capitana, en el mismo sitio, que ocuparon su Oratorio, y real tienda, todo el tiempo que durò el sitio, y milagrosa conquista de esta fuerte Plaza. Christianizò nuestro Catholico Principe la accion, que de Apio fingieron fabulosos los antiguos. Creyeron, estos, que peleando Apio en campal Batalla contra sus enemigos, se le apareciò en el ayre la Deidad fingida de Belona, à quien la ofreciò la ereccion de un Templo, si vencidos sus contrarios, cantasse la victoria: *Belona, si nobis hodie victoriam dederis, Templum tibi voveo.* Polo. *Satr. prof. die* 4. *Juni.* No pudo dudar nuestro Principe Catholico del poderoso auxilio de la Madre de Dios: pues invocada en esta su antigua, y milagrosa Imagen, experimentò en aquella densa nuve, que cogiò dentro de si todo su exercito, para dar sin el menor riesgo, los assaltos, el patrocinio, que en proteccion de batallones Christianos extendiò el poder divino; y como grato, à favor tan milagroso, hizo

cons-

construìr este nuevo Templo à la Belona del Cielo. No lejos de la Ciudad planteò su Templo à su fingida Diosa Apio, dexando en èl Sacerdotes, que como dize Polo, se llamaron Belonarios; y con los excessos que militan entre fabulosas ficciones, y catholicas verdades, cerca de la Ciudad, y en el sitio de su Real Huerta, zanjò este piadoso, y christiano Principe esta devota, y pulida Iglesia a la verdadera Madre del Dios Verdadero, dexando en ella Ministros, y Sacerdotes, para que le ofreciessen cultos, como sus devotos Capellanes. Este fue el Templo primero, que despues de la Conquista de esta Ciudad, hizo construìr el Principe Conquistador.

IGLESIA DE NUESTRA SEñORA de el Alcazar.

ESta Iglesia fue la mas antigua de esta Ciudad, y se tiene por tradicion averse conservado desde que nuestro gran Patrono Santiago plantò en ella la catholica Fè, y viña de el Señor, que regaron con el rocìo de su Evangelica doctrina, su Discipulo Indalecio, como su primero Obispo, San Sucesso, y otros muchos Obispos, y Ministros del Evangelio, que se conservaron, con Silla Episcopal en esta Ciudad, como dexo dicho; continuando en ella el catholico rebaño, aunque tributario de los Moros, y à costa de grandes trabajos: serviales de singular consuelo à aquellos Christianos, aunque sentados en los babilonicos rios de la esclavitud de su cautiverio, el gustoso recuerdo de la mistica Sion de la Madre del divino Verbo; cuya antiquissima Imagen tenian, y veneraban en una pequeña Iglesia, la que para memoria de tan singular beneficio hizo renovar nuestro Principe Conquistador. Sus puertas, y paredes se mantenian, con bastante integridad, y hermosura de su portada, por los años de *1696.* en frente de la puerta de la Iglesia de San Clemente, à la parte de el Levante. Luego que las catholicas Armas conquistaron el Reyno de Granada, y que esta Ciudad de Lorca empezò à tener algun descanso de el continuado exercicio de la guerra, empezaron sus Vecinos, que vivian en la eminencia del Castillo, à irse baxando à lo llano de la Ciudad; por lo que tocando la dicha Hermita, y milagrosa Imagen à la Iglesia Parroquial de San Clemente, que por hallarse sin feligresìa, se uniò à la de San Patricio, que es la insigne Colegial, se trasladò à ella la dicha Santa Imagen, conservando el nombre de *Antigua*, por ser de la primitiva Iglesia, y el de *Alcazar* por aver habitado tantos siglos en la eminencia de el Castillo. Despues de algunos años eligieron ambos Cabildos por su Patrona à esta Santa Imagen, cuyos misterios, y festividades de Visitacion, y Purificacion, celebran con magnificos, y muy solemnes cultos.

IGLESIA COLEGIAL DE SAN Patricio.

ESta Iglesia, una de las siete eregidas en Parroquiales en esta Ciudad, estuvo dedicada al Señor San Jorge, hasta el año de *1533.* en el que fue eregida en Colegial insigne por Bula de Clemente Septimo. El Juez Apostolico para la dicha ereccion fue el R. P. M. Fr. Cosme de Guzman, Comendador del Monasterio antiguo de Santa Olalla del Real Orden de N. S. de la Merced de esta Ciudad, à quien vino cometida dicha Bula; y estando en dicha Iglesia, con la assistencia de Juan Leonès, y el Bachillèr Pareja, Regidores, y Comissarios, nombrados por la Ciudad, Don Gil Rodriguez Junteròn, Arcediano de Lorca (en nombre de Don Sebastian Clabijo, y como su Apoderado) Lorenzo Baldovin, y Clemente Perez Piñero, hizieron presentacion de dicha Bula, pidiendo la aceptacion de la Jurisdicion à el dicho R. P. M. por ante Notario, que lo fue Lorenzo Gil, Beneficiado de la Iglesia de Cartagena, y y aviendola aceptado, pusso en possession de Abad mayor à Don Sebastian Clabijo, y à su Apoderado en su nombre, de quien recibiò juramento, guardarìa, y cumplirìa todo lo contenido en dicha Bula. Luego Lorenzo Baldovin, Clemente Perez Piñero, y Bartholomè de la Cueva pidieron à los dichos Juez, y Apoderado les diessen la possession de sus Canongias, y Prebendas, lo que executaron, assi en el Coro, como en la Sala Capitular; en la que formando cuerpo de Cabildo, nombraron pos Secretario à Ginès de Abellan Presbytero. Despues dieron las demàs possessiones, quedando todos, segun el tenor, y orden de antiguedades expressadas en dicha Bula, en la forma siguiente: En el Coro de la mano derecha à Pedro Coque, Benedicto Genil, Martin Pastor, Hernan Rodriguez, Miguel Carralero, Bartholomè de la Cueva, y Antonio Villegas. En el Coro de la mano izquierda à Juan Martinez, Clemente Perez Piñero, Geronimo de Araque, Lorenzo Bal-

Baldovin, Diego de Araque, Diego de Baldès, y Estevan de Villena.

En virtud de dicha Bula se subprimiò el nombre de San Jorge, y se diò à esta Colegial insigne el de San Patricio, à quien se dedicò este magnifico, y sumptuoso Templo. Fueron testigos de esta ereccion Ginès Abellan, Andrès Venzal, Diego Martinez, Francisco Bravo, y Ginès Perpiñan, todos Clerigos, como consta de Autos, que paràn en el Archivo de la dicha Iglesia. La Canongìa Lectoral, es de oposicion. El Emmo. Señor Cardenal Belluga, siendo Obispo de este Obispado, representò à la Santa Sede las razones graves, que avia, para que aviendo vacado ciertos Beneficios simples, se aumentassen dos Canongìas, lo que tuvo feliz efecto; hallandose oy servida esta insigne Iglesia de diez y seis Prevendados, teniendo en ella una Canongìa el Santo Oficio de la Inquisicion, con la que son diez y siete todas las de esta famosa Colegial. La renta de cada uno son seiscientos ducados, fuera de la Dignidad de Abad Mayor, por la que tiene racion entera; y por su Canongìa, que pide residencia, tiene dos tercios de una racion, y la plana de fundaciones de Aniversarios, como los demàs, siendo toda su renta mil, y quinientos ducados.

En este año de 1741. se compone el Cabildo de esta insigne Colegial de los siguientes sujetos.

EN EL LADO DERECHO.

Abad Mayor, y Canonigo.

El Doctor Don Antonio Fuster.
Don Mathias de Mula.
Don Juan Joseph Poveda, y Sicilia.
Don Joaquin Tacòn.
El Doctor Don Joseph Palacios.
Don Francisco Lopez Poveda.
El Doctor Don Francisco Parrillà.
El Doctor Don Lorenzo Reyna.

EN EL LADO IZQUIERDO.

Don Fulgencio de Egea y Mula.
Don Pedro Fonllana.
Don Alfonso Ximenez.
Don Joseph Ruiz, Ximenez.
Don Joaquin de Caceres.
Don Pedro Montijo.
Don Nicolàs Belluga.

Capellanes.

Don Juan Joseph Marin, Maestro de Ceremonias, y Cura de San Clemente, Don Blas Montiel, Don Pedro Joseph Ximenez, Don Thomàs Saez, Maestro de Capilla, y Cura de San Clemente, Don Pedro Sanchez, Don Gonzalo Garcia de Alcàraz, Don Joaquin Ruiz Ximenez, Don Sebastian Ruiz Gabarròn, Don Joseph Alburquerque, y Guevara, Don Francisco Ximenez Navarro, Don Ginès Camacho, Don Gaspar Moratòn, Don Joseph Riquelme, Don Antonio Toledo, Don Juan Romero, Don Roque Navarro, Don Salvador Roxo.

La renta de esta Iglesia por su fabrica, es tan corta, que apenas pudiera alcanzar para los precissos gastos de cera, y limpieza de los lienzos, que sirven para la celebridad del Santo Sacrificio de la Missa: pues tiene sola una racion, como las demàs Parroquiales de esta Ciudad. Sus muchas, y preciosas alhajas de oro, y plata, como son custodia, copones, para la conservacion, y custodia del admirable, y Santissimo Sacramento de la Eucaristia, andas de plata de martillo, cruces, y otras, pertenecientes à la grandeza con que se celebran los divinos Oficios en esta Santa Iglesia, sus ricos, costosos, y vistosos ornamentos, de preciosas telas, en ternos, casullas, frontales, y paños de pulpitos, con los demàs adornos de esta Iglesia, en que parece iguala à algunas Iglesias Cathedrales, lo deve à esta muy noble, y leal Ciudad, y à otra racion entera, que se le aplicò, que fue la de la Iglesia Parroquial de San Clemente, con la obligacion de mantener su antiguo Templo, en la eminencia de el Castillo.

Lo material de la fabrica de este sumptuoso Templo se compone de tres espaciosas naves, labrado todo de piedra franca, cuya elevacion, y disposicion vistosa de sus arcos, bovedas, adornadas de grandes, y dorados florones, su hermoso, y desahogado Presbyterio, su Sagrario, que forma su mayor Retablo, que descansa sobre los ombros de quatro Angeles, que incados de rodillas sobre el Altar mayor de quatro caras, sustentan el divinizado Templo del Sagrado Cuerpo de Christo; sus rejas de Presbyterio, y Coro hechas à lo moderno, de bruñido yerro, y variedad de flores, pulidamente doradas; su silleria, y organo, con lo singular de el Ministro, que le pulsa, y tañe, la hermosa, y costosa fabrica de sus Pulpitos, con la limpieza, adorno, y claridad de todas sus Capillas, siendo todas veinte y quatro las que giran toda esta Iglesia, dexando en medio la mayor, y mas

mas principal Nave, y en ella el Coro, Clugida, y Presbyterio, rodeado este de hermosos arcos, de los quales sirven dos de puertas para el uso del dicho Presbyterio, y los demàs por la parte foral que mira à la nave, que le rodea, son Capillas muy curiosas, sin salir de la capaz anchura de sus pilastras, forman un Templo tan magnifico, que puede competir en su grandeza con algunos de las Iglesias Cathedrales de estos Reynos. A su famoso, y costoso tras Coro todo de piedra labrada, y adornado de mucha escultura, con maravillosos relieves de diversos Santos, y variedad de escudos, que mantienen algunos Angeles, y en ellos algunos simbolos del inmaculado Mysterio de su Reyna, y Madre nuestra, sirviendo de corona à esta hermosa fabrica cinco hermosas estatuas de la misma piedra de los quatro Santos de Cartagena, y de San Patricio, Titular de esta Santa Iglesia, no se, que le haga ventaja alguno de los que he visto en algunas Cathedrales de estos Reynos. Està dedicado à la Purissima Concepcion de Maria, cuya Imagen es de hechura Peregrina. La portada de esta Iglesia es singular, no solo por su magnitud, y grande elevacion, si por la admirable disposicion de su Arquitectura, executada por el orden Corintia, y vistosamente adornada de escultura, con sutiles relieves, en especial en los arcos de sus tres grandes Puertas, y de muchas agigantadas Estatuas de Nuestra Señora del Alcazar, de algunos de los Apostoles, y de otros Santos, coronando esta Obra un Angel de descomunal grandeza, con simbolos de la fama. Otras dos portadas menores, aunque pulidas, tiene esta Iglesia en sus dos Cruceros, y todas tres estàn à tres Plazas principales.

IGLESIA DE SAN CLEMENTE.

ESta Iglesia està en lo alto de la montaña, dentro de la primera cerca del Castillo. Dedicòse à San Clemente Papa, y Martyr, Patrono de esta Ciudad, por averse conquistado en su dia, 23. de Noviembre. Hizòse cercana à la puerta del Pescado, por aver entrado por ella el primero el Sabio Conquistador. Tuvo dos Curas, y por aver quedado sin feligresìa, se mantienen en la insigne Colegial, Maestro de Ceremonias el uno, y Maestro de Capilla el otro, formando cuerpo de Congregacion con los demàs Curas de las otras Parroquias. Tiene su racion de Fabrica, en la forma que queda dicho arriba. Se celebra la fiesta de este Santo con demostraciones de alegria, y gratitud en sus anuales cultos. Sube este dia Procession general à el dicho Templo, assistiendo ambos Cabildos, Congregacion de Curas, y Clero, y es una de las que sale el Pendòn Real. Se canta el *Te Deum laudamus*, y Missa, y se predica en hacimiento de gracias, con las circunstancias de tan admirable Conquista; cuyo Sermon, que es de especial empeño, encomienda, y paga esta Ciudad.

IGLESIA DE SANTA MARIA.

ESte Templo es uno de los mas hermosos, y grandes, que tiene este Pueblo en sus Iglesias Parroquiales, y una de las tres, que ocupan la parte mas alta de la Ciudad. Antes que la de San Patricio se erigiesse en Colegial, era esta Iglesia la mayor, y en ella tenian su assistencia los Beneficiados con su Arzipreste. Tiene su racion de Fabrica. Tiene tres naves, y sus bovedas, con varios escudos de las Armas de Castilla, y de esta Ciudad, son de mucho primor, y su Torre en grandeza, hermosura, y juego de sus sonoras campanas, es de lo mejor de este Obispado. El principal nicho de su gran Retablo, antiguo, aunque de gran primor, y vistoso adorno de primorosas pinturas, que representan, con singular destreza del arte los misterios de el divino Verbo encarnado, le ocupa la hermosa, y devotissima Imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion. Tiene otra Capilla dedicada à la antigua Imagen de el Apostol de esta Cartaginese Provincia San Indalecio, primero Obispo de Lorca. Entre las muchas alhajas de gran preciosidad, que tiene esta Iglesia para el divino culto, se merece la primera estimacion su primorosa Custodia, cuya hermosa fabrica llama la consideracion de el Artifice mas diestro. Su altura es de tres quartas, y media; sobre su peaña se vèn entallados con la mayor subtileza dos escudos de plata de su color, por lo que sobresalen sobre el oro finissimo de esta hermosa vassa. En el uno se vèn las Armas de Castilla, y Leon; y en el otro las enigmaticas cifras del escudo de el Palacio antiguo de los Obispos de esta Ciudad, cuya descripcion queda hecha en el capitulo 14. de el Libro 3. de la primera Parte. Es prenda, que dexò à esta Iglesia nuestro Conquistador el Rey D. Alonso, conocido mas por el renombre de Sabio, que por el Decimo, el que señala la

letra X. fobre el Leon fentado en el dicho efcudo.

La coluna de efta Cuftodia fe forma de quatro efquinas, fobre las quales en la parte mas vecina al viril, fe fundan ocho muy viftofas torres, que rematan en unos pulidos capiteles. Su anchura, en cuyo centro eftà el viril, es de una quarta, à el que por uno, y otro lado firve de corona una preciofa diadema, formada de unas torrecillas de finifsima filigrana, à cada lado de el Viril. Inclinados à lo interior con el ademan devoto de la adoracion, tiene dos Angeles, y fobre la cabeza de cada uno un pulido capitel. Sobre el Viril fe eleva otro tercio de colunas, y capiteles formando en el medio un nicho en cada lado; en el uno fe vè una devota Imagen de Jefus, en el paffo del Ecce Homo, y en el otro, una Cruz muy preciofa. Sobre eftos nichos ay ocho capiteles muy viftofos, y de en medio fe levanta una coluna con cinco ventanillas, à la que girà una preciofa corona, y de fu centro fe levanta un piramide muy curiofo, en el que defcanfa una Cruz, en la que remata efta joya tan peregrina; la que fe defarma con notable facilidad. Su peffo es de quince marcos. Otro Caliz con las Armas de Caftilla, un famofo copon, de particular curiofidad; y otras alhajas de mucho valor, que tiene efta Iglefia, fon tambien dadibas del Sabio Rey.

IGLESIA DE SAN PEDRO.

ES una de las tres Parroquias altas, que eftàn dentro de la fegunda cerca. Renovofe efta Iglefia, en fu mayor parte de las ruinas, que experimentò de el grande temblor de tierra, que padeciò efta Ciudad en la noche de S. Auguftin de 1672. Deviofe fu hermofa fabrica, y viftofa torre, al zelo de fu Cura Don Alonfo Marquez, Perez de Tudela, quien defpues, avandonando el figlo, las conveniencias de fu cafa, y renta de fu Curato, tomò el Abito, y profefsò la regla de los Menores, con mucho exemplo de efta Ciudad, en efte Real Convento de Nueftra Señora de las Huertas, viviendo hafta fu muerte con el exemplo de perfecto Religiofo, que prometiò fu vocacion, y exemplar defengaño. El adorno de efta Iglefia, la curiofidad de fus Capillas, el pulido Retablo de fu Altar mayor, hecho à lo moderno, con el hermofo, y dilatado balcon, que forma el compas de efta Iglefia, en lo que fon parecidas las tres Parroquias altas, que predominan à toda la Ciudad, le hazen notablemente agraciada, viftofa, y divertida. Tiene racion de fabrica, como Santa Maria, y las demàs Parroquias antiguas.

IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA.

ESta Iglefia, que es una de las tres Parroquiales, que llaman altas, por fu elevada fituacion, eftà predominando à la fortaleza antigua de la Belica; guarda el orden en fu fituacion, y forma con la de San Pedro, y Santa Maria, ocupando efta el lugar de enmedio. Es una Nave, y fu Retablo principal dedicado à San Juan Bautifta es de mucho primor. Tiene hermofas Capillas, en efpecial la de Nueftra Señora de la Aurora, Imagen muy celebrada por fu peregrina hermofura, y la de Santa Lucia, y Santa Agueda, con Imagenes muy devotas; cuyas feftividades fe celebran con gran folemnidad en fus propios dias, con Miffa, Sermon, y Procefsiones, que baxan hafta lo llano de la Ciudad, gaftandofe muchos fuegos artificiales. Goza fu fabrica de racion entera en los graneros de efta Ciudad.

IGLESIA DE SANTIAGO.

ES Parroquia que eftà en lo llano de la Ciudad, y de gran concurfo por eftàr vecina à la Plaza mas principal. Es de una nave de efpecial elevacion, y proporcionada anchura. Eftà adornada de muy hermofas, y bien veftidas Capillas, en las que fe veneran muchas, y devotas Imagenes, en efpecial la del Santifsimo Chrifto de la Salud, con Hermandad, que tiene de mucha edificacion, y de las antiguas de efta Ciudad, y la pulida, y muy devota de Nueftra Señora, con titulo del Patrocinio, cuya folemnidad de Miffa, y Sermon, y Octava de Miffas, y Salves, patente el Santifsimo Sacramento, con afsiftencia de la Capilla de Muficos de la infigne Colegial, dotaron, y perpetuaron para fiempre el Licenciado Don Juan Cano, y Fenares Presbytero, y Doña Maria Cano, y Fenares fu hermana, efpecialifsimos devotos de efta Santa Imagen. Su principal Retablo es moderno, y fu Nicho firve à una peregrina Imagen, montada en un briofo Cavallo, con la accion viva de levantar las manos para defcargar el golpe fobre unos Moros poftrados. Dedicofe efte hermofo Templo à Nueftro gran Patrono Santiago,

go, por la tradicion constante de aver predicado en este sitio el Evangelio, en la ocasion, que passaba por esta Ciudad à la de Granada; estando inmediata la antigua Alhama de los Judios. Celebrasse en esta Parroquia todos los años fiesta del Santissimo Sacramento, el Domingo infraoctavo del Corpus, con grande Solemnidad en Missa, Sermon, grandeza, y adorno de Altar, gastos de cera, y procession por la tarde, con assistencia de las Comunidades, y de toda la Nobleza combidada para este fin de los dos Cavalleros Mayordomos de esta insigne Cofradia; siendo voz comun de quantos forasteros han visto esta funcion, que en Iglesia Parroquial no le ay semejante. Para esta funcion ay singulares alhajas, como son seis varas de plata de martillo para el Palio de tela muy preciosa, la vara de la Vanderola, y Estandarte, la de los Lampiones, que alumbran cerca del Trono, en que và la Custodia, las de las quatro orquillas, para el alibio del pesso de dicho Trono, y las de los Cetros de los Mayordomos. Sin esto tiene esta Iglesia ricos, y preciosos adornos, y costosas alhajas, con que se celebran los divinos Oficios con devota magnificencia. Su Sacristia, su Torre, y su juego de Campanas son muy dignas de celebrarse. Tiene esta Iglesia racion de Fabrica en los graneros de esta Ciudad.

IGLESIA DE SAN MATHEO.

ESta Iglesia ocupa casi el centro de toda la Ciudad en lo llano; y assi esta, como la de Santiago estàn en lugares algo elevados, en los que en tiempo de los Cartagineses avia dos fortalezas, que servian de defensa à dos principales puertas de la antigua Muralla de dicha Nacion. Tiene esta Iglesia tres Naves, y capaz Coro baxo, à el que se entra con solos dos escalones, y en su frontis, mirando al Altar mayor, una Capilla dedicada à San Ildefonso. Su Organo, con registros de lenguenterìa, es el mas celebrado de todas las Parroquiales, fuera de el de la Colegial. Su Retablo principal es obra à lo moderno, assi en su hermosa talla, como en lo dorado. Tiene hermosas, y bien adornadas Capillas, en particular la de Nuestra Señora del Carmen, y Animas, la de Nuestra Señora de Monserrate, cuyo Retablo hecho, y dorado en la Ciudad de Barcelona, una peregrina Imagen, negra, y hermosa de Nuestra Señora, con el Retrato de aquellas celebres Montañas, y Santuarios, todo de pulido relieve en su principal Nicho, llama las atenciones de los mas celebres Artifices para su celebridad, y la de San Pedro Apostol; esta esmero de la devocion de su Cura Don Andres de Morote, y la de Monserrate de su Parroco Don Francisco Soler, y Teruel.

Tiene esta Iglesia racion de Fabrica en los graneros de esta Ciudad; y la antiguedad de estas siete Parroquiales se ha de contar con la de la Conquista, y Poblacion de Lorca, como consta del repartimiento de tierras, hecho de orden del Sabio Rey. Celebra el Domingo siguiente esta Parroquia la fiesta del Santissimo Sacramento, haziendo contraresto en toda la solemnidad à la de Santiago, con tanta emulacion sagrada, que casi vence su fervorosa devocion algunos, que han parecido impossibles, pues en seis dias que ay de una à otra Fiesta, siempre han logrado el desempeño mas lucido; tanto, que à demàs de los muchos fuegos que gastan en obsequio de este admirable Mysterio, iluminando, no solo toda su dilatada Parroquia, si la eminencia de el Monte, y Castillo, ha tenido algunos años corridas de Toros, yà de doze, yà de veinte y quatro de muerte. Esta sagrada emulacion de las dos Parroquias, aunque siempre se ha mirado en ambas bien correspondida, y igualmente desempeñada, solicitò el Cavallero Corregidor, que oy manda, unirla mas, y hermanarla, lo que logrò con efecto muy lucido en la corrida de veinte y quatro Toros de muerte, cediendo estas demostraciones de christiano regozijo, en mayor culto de tan admirable Sacramẽto. En alhajas de oro, plata de martillo, y ornamentos Sagrados, no cede esta Parroquia en cosa alguna, à otra, solo excede esta dicha en lo grande de su Curato. Venero con particular devocion à esta Santa Iglesia, por aver sido su Pila Bautismal la puerta feliz, por donde me entrò su providencia divina al Gremio de la Catholica Iglesia, haziendo en ella la profession de la Fè, y recibiendo assimismo en ella el Sacramento de la Confirmacion.

IGLESIA DE SAN CHRISTOVAL.

ESta Parroquia se erigiò despues de la Conquista del Reyno de Granada, por el aumento del Pueblo. Se compone de mas de mil, y doscientos Vecinos, los mas en sitio llano, mediando el rio entre esta Parroquia, y la Ciudad. La componen

tres Gremios, que son Labradores, Pastores, y Fabricantes de Lanas. Tambien ay gran parte del Gremio de los Alfahareros. Su Iglesia, aunque carece de racion de Fabrica, tiene muy buenas alhajas, ornamentos, y costosos Retablos, en especial el de su Altar mayor, deviendose todo al zelo, y devocion de su devoto Clero, y afectos Parroquianos. Tiene exemplares Hermandades, y en esta Parroquia estàn los que componen la antiquissima Hermandad de Santa Maria la Real de las Huertas.

Sin estas Iglesias Parroquiales tiene Lorca otras dos Rurales, una en el Puerto de Nogalte, y otra en Campo-Coy; y en todas ay Parrocos vigilantes, doctos, y zelosos Ministros, que son los siguientes: En San Juan Bautista, el Doctor Don Joseph de Miras Peralta. En San Christoval, el Doctor Don Pedro Francisco Diaz Morcillo. En Santiago, Don Francisco Munuera Abellan y Muñoz. En Santa Maria, D. Francisco Ros. En San Pedro, Don Alfonso Campoy. En San Matheo, Don Joseph Ponce de Leon. En San Patricio, el Doctor Don Diego Eusebio Diaz Rozalèn. En Nogalte, Don Antonio Ibañez de la Torre. En Coy, Don Juan Pedro Galera. En San Clemente, Parroquia del Castillo, Don Juan Marin, y Don Thomàs Saez.

CAPITULO XIII.

DE ESTE CONVENTO DE SANTA Maria la Real de las Huertas.

LA pequeña Iglesia, que el Principe Don Alonso hizo fabricar en medio de la fortaleza, que de su orden se construyò en este sitio de sus reales, para Templo de la milagrosa Imagen de Santa Maria la Real de las Huertas, se mantuvo en la forma que dexo dicho, hasta que por los años de 1450. se entregò à los Religiosos Menores de N. P. S. Francisco, para que con su Apostolico zelo ayudassen al cultivo de la viña de la Iglesia, en la assistencia de las almas; pues no avia otro Convento, fuera de el de la Merced, siendo la Ciudad de la misma magnitud, y situacion, que la que tiene oy; fuera de los dos grandes Barrios de San Christoval, y Nuestra Señora de Gracia; y para que ampliandose mas el Templo de esta Santa Imagen, fuessen los concursos, y cultos mas continuados, y mayores. No consta por instrumento autentico el año que entraron nuestros Religiosos à la possession de esta Iglesia, por averse perdido todo el Archivo en la ruina, que padeciò este Convento, por las grandes avenidas de este rio; mas en el dicho año es indubitable la assistencia de los Religiosos en este sitio, pues como dize el P. Vargas, en su votiva Historia de esta Santa Imagen, hablando de la Batalla memorable de los Alporchones, que fue en el de 1452. Alonso Faxardo Alcayde de Lorca, y famoso Caudillo de esta Batalla, saliendo à ella, passò por este Convento, con el fin de hazer oracion à la Madre de Dios, implorando su auxilio delante de esta su milagrosa Imagen, y llevar consigo, como llevò, à un Religioso Lego, tenido por Santo.

Es verdad, que, como dize el Ilustrissimo Gongaza 3. part. fol. 970. por los años 1467. El Ilustrissimo Señor Don Bernardino Lopez Carbajal, Obispo de Cartagena, despues Cardenal de San Marcelo, parece diò à esta Provincia la dicha Iglesia, y milagrosa Imagen; mas se deve entender del año, en que yà finalizado el Convento, se hallaba capaz de ser habitado de veinte y cinco Religiosos con todas las conveniencias para su mas acomodada assistencia: ***Anno Dominicæ incarnationis 1467. in Monasterium viginti quinque continendis fratribus omnino accommodum, relicto sibi antiquiori titulo, trastulerunt***; y los diez y siete años, que corren desde el referido tiempo, se pudieron gastar en su fabrica. Esta fue de las limosnas, que publicamente ofrecian, assi de los caudales publicos los Lorquinos, como de los despojos, que en batallas, y saqueos de el Reyno de Granada, traìan, y liberalissimamente ofrecian los Soldados: *Tum ex publicis Lorcanorum facultatibus, tum ex privatis, tum quoque ex Saracenorum Granatensis Regni spolijs, à fidelibus militibus liberalissime oblatis*, que dize Gonzaga. Despues se confirmò esta fundacion por Bula de Paulo Segundo, dada en Roma à 6. de Diziembre, año de 1476.

Toda la Fabrica de la Iglesia, y Capillas era notablemente agraciada, y su longitud, y latitud era la misma que oy tiene la nueva, menos dos varas. En la ereccion de la Iglesia, y Convento se manifestaron fervorosamente devotos todos los principales Cavalleros de esta Ciudad, haziendo unos grandes, y bien alhajadas Capillas para sus entierros, eligiendo otros diversos sitios en la Capilla mayor para sus sepulturas, las que señalavan con pulidas piedras, en las que se veìan los escudos de

sus

sus Armas: *D*emanera, que por parentesco de unos linages con otros, (palabras son del Erudito P. Vargas en la dicha Historia) tiene toda la nobleza de Lorca, ò aguelos, visaguelos, ò tios enterrados en la Capilla mayor, y colaterales de este Templo. Solamente se reserbò el sitio del medio de las gradas del Altar mayor, por reverencia, y respeto de las Armas Reales enclavadas en la boveda. Los dos lados del mismo Altar mayor tomaron para su entierro los Ponces de Leon, en cuya possession estuvieron hasta la ruina de la dicha Iglesia; y en el lado del Evangelio estavan dos Estandartes, que el Capitan de Cavallos Don Luis Ponce de Leon ofreciò à la Santa Imagen, reconocido de el singular favor, que tuvo de la Reyna del Cielo, en las refriegas con los Moros de Granada, cuyos huessos descansan en dicho entierro.

La Capilla colateral del lado del Evangelio, dedicada en aquel tiempo à San Bartholomè, fundaron los Ponces de Leon, y en ella descansan insignes personas de este linage, y entre ellas Alonso Ponce de Leon, Cavallero famoso, no solo en sangre, sino en lealtad con su Rey, y con su Patria, y mucho mas por la piedad, y devocion con la Madre de Dios, que invocava en esta su antigua, y milagrosa Imagen. Tambien Don Juan Ponce de Leon, Regidor perpetuo de esta Ciudad, descendiente legitimo del dicho Alonso Ponce de Leon, y successor suyo en la devocion à esta Santa Imagen, quien à costa suya hizo abrir la antigua, y grande lamina de esta Real Imagen, con algunos de sus milagros, haziendo imprimir la Relacion, ò Historia de esta Soberana Reyna, que sacò à luz el Padre Vargas. De estos Cavalleros son oy descendientes legitimos Don Antonio Joaquin, y Don Diego Miguel de Mula hermanos por hijos de *D*on Antonio Mula Garcia de Alcaraz; nietos de Doña Theresa Garcia de Alcaraz; visnietos de Doña Estefania Ponce de Leon; tres vezes nietos de Don Juan Ponce de Leon, y Doña Theresa Melgarejo; quatro vezes nietos de Ramon Ponce de Leon, y Doña Aldonza Bravo; cinco vezes nietos de Don Juan Ponce de Leon, que imprimiò la yà dicha Historia, y abriò la Lamina, y de Doña Juana Tortosa; seis vezes nietos de Ramon Ponce de Leon, que fue el quarto hijo de el dicho famoso Cavallero Alonso Ponce de Leon, que llamaron el de la Befica, Regidor de esta Ciudad, y Cavallero de la Vanda, y de *D*oña Beatriz de Guevara; dicho Alonso Ponce de Leon, que casò con Beatriz Leonès, hija de Don Pedro Leonès, Regidor de esta Ciudad, fue hijo legitimo de Juan Ponce de Leon, Regidor, y de Juana Fernandez Piñero.

De el dicho Capitan de Cavallos de la gente de Lorca, Luis Ponce de Leon famoso en las Guerras de Granada, y que como dexo dicho, està enterrado al lado de el Altar mayor de esta Iglesia, son oy descendientes legitimos Don Juan Diego, Don Antonio, Doña Melchora (muger de Don Gonzalo Luzio Musso, y Muñoz) y Doña Josepha (oy Religiosa en el Monasterio de la Señora Santa Ana de esta Ciudad) Marìn Ponce de Leon, y Guevara, por hijos de Don Francisco Marìn Ponce de Leon, y Doña Maria Magdalena de Guevara, y Leyba; nietos de Doña Melchora Ponce de Leon, muger de Don Antonio Marìn Perez Monte; visnietos de Don Diego Lopez de Guevara, y de Doña Francisca de Guevara; y tres vezes nietos de el dicho Capitan Luis Ponce de Leon, y de *D*oña Lucrecia de Leyba su muger, hija del Capitan Alonso de Leyba Marìn. Y dicho Capitan Luis Ponce de Leon hijo legitimo de Doña Maria Monzon, muger de Diego Lopez de Guevara; nieto de otro Capitan Luis Ponce de Leon, que casò con Maria Lopez Garcia, hija de Gomez Garcia de Alcaraz, y de Maria Monzon. Este Capitan, que lo fue uno de los que salieron de esta Ciudad con sus compañias en servicio del Señor Carlos Quinto en la Guerra de Argèl, yendo por General de la Armada Diego de Vera, sirviendo tambien en la de Tripoli, y Gelves, fletò un Navio à su costa para la conducion de su gente; y en servicio de la Real Corona, aviendo obrado famosas hazañas, le mataron los Moros en la expedicion de Argèl.

Tambien son descendientes de estos dos famosos Capitanes Luises; Don Lino, Don Bernardo, y Doña Juana, y los hijos de Don Pedro Salafranca, y Riquelme, el primero Regidor perpetuo de la Ciudad de Cartagena, y el segundo de la de Murcia; por hijos de Doña Maria Balvanera, Fernandez de la Torre, viuda de Don Bernardo de Salafranca, y Riquelme, y dicha Doña Maria Balvanera es nieta de Doña Lucrecia Ponce de Leon, y Leyba, que casó con Don Nicolàs Garro de Caceres, natural de Cartagena, y nieta de D. Luis Ponce de Leon, Regidor, y Alcayde del Castillo de esta Ciudad de Lorca. Este Don Luis fue hermano de la dicha Doña Mel-

Melchora Ponce de Leon, muger de Don Antonio Marin Perez Monte. Tambien lo fue Doña Catalina Ponce de Leon, que casò con Don Ginès Fernandez Piñero, natural de la Villa de Calasparra, abuelos de Don Juan Fernandez Piñero Leonès, Regidor, y Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion en esta Ciudad, y visabuelos de Doña Constanza Fernandez Piñero, y Alburquerque, hija unica, y mayorazga, de dicho Don Juan Fernandez Piñero, y de Doña Theresa Alburquerque, Teruel, y Benavides, nieta legitima de Don Antonio Teruel del Castillo, Conde de Villa Mena de la Ciudad de Granada. Tambien fue hermana de los dichos Don Luis, Doña Melchora, y Doña Catalina Ponce de Leon, Doña Maria Ponce de Leon, que casò con Don Alonso Carreño Melgarejo, natural de la Villa de Zehegin. De Pedro Leonès Ponce de Leon, hijo segundo de Alonso Ponce de Leon el de la Belica, y de Beatriz Leonès, que casò con Inès Quevedo, descienden oy Don Pedro de Alcantara Perez de Meca, y los hijos de Doña Juana Bautista de Guevara Perez de Meca, muger, que fue de Don Juan Puxmarin, y Faxardo, hijo legitimo de el Conde de Monte-Alegre; por nietos de Don Antonio Perez de Meca Ponce de Leon, Regidor perpetuo de esta Ciudad.

La otra Capilla colateral fue fundacion de los Moratas, y Bravos, descendientes de los Cavalleros Conquistadores de esta Ciudad. Despues la renobò poniendola nuevo Retablo, con la Imagen, y vida del glorioso Apostol San Andrès, Doña Elvira Bravo, hija de Martin Bravo de Morata, quien la dexò à Doña Beatriz Ponce de Leon su tia, la qual, y el Licenciado Juan Leonès su marido se dexaron enterrar al lado de la dicha Capilla, y à la entrada de otra de San Miguel, que por su devocion dotaron en la Capilla mayor. El Retablo del Altar mayor hizo à su costa Hiomar Garcia de Guevara, muger que fue del Capitan Adrian Leonés, en memoria de la gran devocion, que su hijo Alonso Garcia de Guevara tuvo à esta Santa Casa; y ambos hizieron à su costa la silleria del Coro, adornada de varias figuras de perfecta escultura. Està enterrado delante de la grada primera del Presbyterio, en el pisso antiguo de la Iglesia, en donde estava una lapida con el escudo de sus Armas, la que se sacò en mi tiempo, haziendo la boveda para el entierro de los Religiosos. Fuera de los dichos, tenian en la Iglesia antigua sus Capillas, y entierros muchos de los principales Cavalleros de esta Ciudad, de cuyos linages estàn enterrados en ellas grandes, y famosos Capitanes; en particular de los Ponces de Leon, Ladrones de Guevara, Leoneses, Leybas, Garcias, Monzones, Moratas, Bravos, Quiñoneros, Matheos, y Menchirones.

Esta Iglesia, y Convento continuò en su disposicion, y fabrica, habitado de fervorosos, y ajustados Religiosos, aplicados al servicio de Dios, y culto de la Reyna del Cielo, y à la assistencia de las Almas en Pulpitos, y Confessonarios, floreciendo muchos en grande opinion de virtud, y santidad, hasta el año de 1653. que en el dia 4. de Noviembre, padeciò una total inundacion. La causa de su ruina, no fue tanto la grande avenida de aguas turbias, que saliendo de madre de este rio, inundaron toda esta dilatada Vega, y mucha parte de la Parroquia, y Barrio de San Christoval, si el estàr el pisso de el Convento, y Iglesia tan honda, que se baxava à la Iglesia, Claustro, y demàs Oficinas por diez escalones, siendo la desigualdad de el suelo de el Convento, y de el terreno de toda su circunferencia dos varas, y media; las que en el tiempo de los doscientos años, que passaron, desde su fundacion, hasta su ruina, se levantò el suelo de esta Vega, con el mucho tarquin, que à ella conducen las aguas de los terminos de las Villas circunvecinas.

Los Religiosos en tan inminente ahogo, se retiraron à la torre, cuyos fundamentos eran fortissimas argamasas de la fortaleza antigua, construida por el Sabio Principe, las que oy subsisten, manteniendo con robustez incontrastable, la alta, y nueva torre de este Convento. En ella, como en sombra de la fuerte Torre de esta gran Señora, en la que estuvo esta su milagrosa Imagen, salvaron las vidas, sin el susto de perderlas, fiados mas, que en la firmeza del elevado sitio en que estavan, rodeados de tantas aguas, de la protecciõ, que esperavã, y experimẽtavã de la segura, y fuerte torre de los piadosos pechos de la Madre de la misericordia. Solo sentian con intimo dolor, de no poderlo remediar, el que la Sacratissima Imagen llegasse à naufragar, no aviendo tenido tiempo para poderla retirar, pues solo le tuvieron entrando yà las aguas en la Iglesia para sacar de los Sagrarios las Urnas, en que se conservaba el admirable, y Santissimo Sacramento. Lo que no pudieron los Religiosos islados en

aquel

aquel breve reducido, executaron los fervorosos, y siempre devotos de esta gran Señora sus Lorquinos, que viendo à su antigua protectora en medio de tan evidente peligro, y que su antigua Imagen podia padecer algun menos cavo, en la ruina, que amenazava la fabrica de la Iglesia toda anegada, desechando temores, llenos de fee, y confianza en el auxilio de su Soberana Valedora, entraron à nado por toda la Iglesia, y llegando al Nicho del Retablo del Altar mayor, en el que hizieron pie en medio de las aguas, que yà tocavan en èl, cargaron entre quatro hombres sobre sus ombros, y brazos con la Arca del mejor Noè, y bolviendose surcando las aguas hasta la puerta de la Iglesia, se hallaron, aunque en medio de las corrientes de las crecidas aguas, no llorosos, como los Israelitas, sobre los rios de Babilonia, si alegres, y regocijados, estando en la possessìon, y gozando de la vista del mejor Sion. Asseguraron estos devotos, y valerosos hombres, (yo alcancè à dos, que con gran ternura referian este prodigioso sucesso) que ni sintieron la frialdad de las aguas, nadando en ellas, ni turbacion alguna en peligro tan provable, y que al sacar la Santa Imagen no sabian, si ellos eran llevados sobre las aguas en brazos de esta gran Señora, ò si la Santa Imagen, sobre los suyos, y sus ombros navegava. Siempre que este caso referian, por milagroso le contavan. No fuera la vez primera, que una Imagen de Maria se llevasse assi à los que la llevaban en ombros, en medio de caudalosas aguas, pues yà se viò practicado este prodigio llevando al Arca los Levitas.

Eran las paredes de la Iglesia, y Convento de tapias de tierra, y luego que la Sagrada Imagen se libertò del peligro, y los Religiosos se hallaron fuera del riesgo, ameradas las paredes, se arruìnaron casi en el todo Iglesia, y Convento. La Torre, y Sacristia quedaron con su integridad; y hasta oy se conserva el quarto de la Sacristìa subterraneo, sirviendo de una de las Oficinas. Los Religiosos con la Santa Imagen, y el Señor Sacramentado, se retiraron à la gran Hermita de Nuestra Señora de Gracia, que dà nombre al barrio contiguo à la Puerta de la Ciudad, llamada de Nogalte, en donde aviendo dado gracias à Dios por tan grandes beneficios, fueron hospedados, y assistidos, assi del estado Eclesiastico, como de la Nobleza, y todo el devoto Pueblo, con la caridad, y piedad, que es tan conatural à los hijos de esta Ciudad, para los Religiosos, y Capellanes de Nuestra Señora de las Huertas. Las lamparas, y algunas pobres alhajas de la Sacristìa, que se pudieron reservar, fueron conducidas al Convento de N. P. S. Francisco de la Puerta Nogalte, en el que se conservaron, hasta que en el arruìnado Convento se diò la mas prompta, y conveniente providencia, para que colocada la Santa Imagen en su antiguo sitio con la possible decencia, se restituyessen los Religiosos à unas pobres celdillas, que se dispusieron de nuevo, y cuydassen del culto, y veneracion de la Reyna del Cielo, en esta su antigua Imagen.

Viendo los RR. PP. de esta Provincia lo peligroso de el sitio de este Convento, por estàr rodeado de azarbes, y tan vecino al rio, se dividieron en los dictamenes, sobre la nueva fundacion de esta casa; y aunque prevaleciò, el de los que eran del parecer contrario à la ereccion del Convento en el mismo sitio; esta *antigua* (voces son de Don Juan Tamayo de Salazar en sus Triunfos Catholicos) *Noble, y Valerosa Ciudad de Lorca, que desde su restauracion ha sido, y es infatigable devota de esta Reyna Soberana*, con su acostumbrado zelo, y reconocida gratitud à esta Sagrada Princessa, desseosa de la conservacion de el Templo, que en este sitio hizo construìr el Principe Don Alonso el Sabio, para que en èl, como en Palacio Real, habitasse en estas Huertas la Imagen Real de la Madre de Dios, para que oyendo las vozes de los que en este sitio imploran sus piedades, fuesse tambien esta fabrica lucido monumento, que publicasse el grande beneficio, que en la milagrosa restauracion de esta Ciudad recibieron las suplicas hechas à Dios, y à su Madre delante de esta su Santa Imagen por el Principe, por el Obispo, y por todo el Real Exercito, en este mismo sitio, representò con el mayor esfuerzo, y atencion Christiana à esta Provincia lo mucho que importava la ereccion, y fabrica de la Iglesia, y Convento en este sitio, en el que tantas maravillas avia obrado en favor de sus devotos la Madre del divino Verbo; siendo digno de no desampararse un sitio, que encerrava dentro de sus mas ocultos senos de tantos venerables siervos, y siervas de Dios los venerables cuerpos. A representacion, y suplica tan piadosa correspondiò, como siempre grata, y muy atenta esta Provincia, decretando se erigiesse Iglesia, y Convento en su antiguo sitio.

Dia primero de Junio de 1654. entraron

ron los Religiosos à habitar en las pobres celdas, dispuestas para su morada, con su Guardian nuevamente electo en el Capitulo, que celebrò en el mismo año esta Provincia, en el que se eligiò Provincial al M. R. P. Fr. Pedro Reluz. Y aunque los dichos Religiosos padecieron grandes incomodidades por la falta de Convento, las toleraron con exemplar conformidad, por assistir à la Santa Imagen. Empezose con especial fervor, assi de los Religiosos, como de los Vecinos devotos de esta Ciudad, à disponer el sitio de Iglesia, y Convento; y aunque les fue muy costoso, y de grande embarazo purificar los dichos sitios de tanta ruina, lograron vèr planteada la nueva fabrica de Iglesia, y Convento, que zanjaron con muy profundos, y anchurosos cimientos, siendo toda la fabrica de la mejor, y mas vistosa mampostería, que se practica en España; pues sus materiales de piedra, cal, yesso, y habilidad de los Artifices, son de los mas celebrados en estos Reynos. En la fortaleza de esta fabrica en cimientos, paredes, y esquinas, todas de firmissima piedra de silleria, con la hermosa, y agraciada cornissa de piedra franca, que forma un vistoso pecho de Paloma, assi en la Capilla mayor, cuyo Presbyterio es un perfectissimo ochavo, como en el Camarin, corrigieron sus Artifices el defecto de la primera; mas no tuvieron presente la principal causa de la ruina de aquella, pues como yà dixe, no fue la principal el violento impetu de las crecidas aguas, si el aver estado mas de diez palmos de ondo el pavimento de la Iglesia, y Convento; y deviendo precaber el dicho inconveniente, con aver elevado el sitio dos varas, de conformidad, que à la Iglesia, y Porterìa se entrasse subiendo algunas gradas, le dexaron al mismo pisso llano de toda su circunferencia; por cuya causa se continuan en sus moradores los sustos, en las muchas vezes, que vemos repetidos los peligros, en crecidas de aguas de este rio, que exceden à las mayores, que se tiene noticia de la antiguedad, de que es buen testigo la Ciudad de Murcia, y su Huerta, en los grandes quebrantos padecidos en su antiguo puente, y frutos en nuestros tiempos; para cuyo remedio (no se sì con el efecto deseado, aunque si es notorio, que con el desafecto de muchos) se inventò la construccion ruìdosa del regueron.

El nuevo Templo en todas sus circunstancias, haze conocidas ventajas al antiguo; su portada de piedra, en que observò el arte los mejores ordenes de la Arquitectura, tiene por Corona una hermosa, por muy parecida, Imagen de Nuestra Señora de las Huertas, y à sus dos lados, dos Escudos, de las Armas de España el uno, y de la Religion Serafica el otro. La Capilla mayor, en su magnitud cede en algo à algunas de las grandes de esta Provincia, mas en lo formal de su disposicion, en todas sus dimensiones, hermosura, y perfeccion de su Crucero, Colaterales, Presbyterio ochavado, Bovedas, y gallarda media Naranja, no reconoce por superior à ninguna, siendo el *Verbi gratia* de las mejores Capillas. Su adorno es de cinco Altares, en Presbyterio, Colaterales, y Crucero, con cinco Retablos, los quatro à lo moderno, dedicado el mayor à la Real Imagen de N. Patrona, y Titular, à quien acompañan en sus Nichos nuestros dos Patriarcas, y Padres Santo Domingo, y San Francisco, y los dos Reyes de España, y Francia S. Fernando, y San Luis, y por corona del Retablo el Gran Patriarca San Joseph, en sus manos con el Niño Jesus; y los Colaterales, à la Purissima Concepcion de Maria, y à San Antonio de Padua; y los de el Crucero, al Seraphico Patriarca, y al fidelissimo Esposo de Maria.

Toda la media Naranja està diestramente pintada, siendo un remedo de el Cielo, dexandose vèr con singular propiedad las divinas Personas hechando la bendicion à la Princessa de el Cielo en la hermosa Imagen de su Inmaculado Sèr; y de la parte opuesta, alado Nuestro Serafico Padre, con la accion de bolar à la presencia de el Trono, llevando tras de sì variedad de Santos de sus tres Ordenes vestido todo lo restante de la boveda de diversos Coros de Angeles, que con variedad de musicos instrumentos, y papeles, manifiestan los canticos con que sin cesar elogian à su Criador, y Reyna, siendo objeto de la admiracion de el Arte, una escorzada Imagen de un Angel, que desde la clave de esta boveda, con una Imperial Corona en sus manos, parece buela à ponerla sobre la cabeza de su Reyna. En las quatro pechinas, que forman los angulos de los quatro arcos, sobre que està el anillo de la media Naranja, se registran con dorados marcos quatro obalados lienzos, con verdaderas efigies de quatro Romanos Pontifices, hijos de la Religion Serafica, que son Nicolao IV. Alexandro V. Sixto IV. y Sixto V. En cada una de las lunetas del Presbyterio està pintada una Imagen de cada uno de los

Doc-

Doctores Principes de distintas Escuelas, que tuvieron su origen en la Religion Seraphica; y son: las de el Doctor Subtil, y Venerable Scoto, de el Irrefragable Doctor Alexandro de Ales, de Raymundo Lulio, y de Okan, Principe de los Nominales.

En las dos lunetas de los Colaterales estàn las dos grandes efigies de las dos colunas de la Iglesia Santo Domingo, y San Francisco, aplicando uno, y otro ombro, y mano al reparo de una Iglesia, que al parecer se desploma, amenazando ruina, con esta letra en la una: *Ecce reparator Ecclesiæ*, que sale de la puerta de la Iglesia; y enzima de la luneta la siguiente letra: *Omnia per ipsum facta sunt*; y con esta letra en la otra: *Francisco, repara mi casa, que se cae*; esta sale de la boca de un Crucifixo; y en la parte superior se lee la siguiente descripcion: *Sed sine ipso, factum est nihil.* Es enigmatico simbolo con que se explica el trabaxo, é infatigable zelo, con que estos dos grandes Patriarcas, se aplicaron por sì, y por sus hijos al reparo, no solo espiritual, si al material de la militante Iglesia, lo que con maravillosos efectos, en la dilatacion de la Iglesia, reforme de las costumbres, exterminio de los vicios, ruina de las Sectas, y fautores de heregìas, y hermoso aumento de tantos, y tan esclarecidos frutos de santidad, con que cada dia florece el fertil, y fecundo huerto de la Iglesia, se ha visto, se vè, y se verà, sino faltasse èl: *Stemus simul* de los dos reparadores NN. PP. *Qui habet aures audiendi, audiat.* En las dos grandes lunetas de los Cruceros estàn pintados algunos de los milagrosos triunfos de las Armas Catholicas, conseguidos por el patrocinio de la Madre de Dios, implorado en la presencia de esta Santa Imagen; y son, el de la Conquista de esta Ciudad; el de los Cavalgadores; el de la Novia de Seròn; y el de los Alporchones. En todas las demàs lunetas, que sobre las cornisas giran toda la Iglesia, estàn con toda propiedad pintadas diversas Imagenes de Santos de la Religion Seraphica. En la clave de cada uno de los arcos de la Iglesia, y Capilla mayor se vè un escudo, y en èl, un atributo de la Madre de Dios; y en todas las de las bovedas, grandes, y dorados florones de hermosa talla; y en el arco toral del Presbyterio una Aguila real de tres cabezas, tendidas sus alas, y cola, y en su pecho un escudete con las Armas de la Religion, y inclinada la cabeza de en medio azia el pecho, mantiene con su pico una de las lamparas de la Madre de Dios, que ocupa el lugar de en medio, y una, y otra las dieron Doña Maria Faxardo, Cisneros, y Montezuma, y su hijo Don Francisco Ruiz Matheos Faxardo, y Montezuma, Regidor perpetuo de esta Ciudad.

Entre las demàs Capillas, que componen la hermosa fabrica de esta Iglesia, es muy digna de toda atencion, y veneracion la de la antigua, y milagrosa Imagen de el Santissimo Christo de Cope. Esta Soberana Efigie de Christo Crucificado, aviendola llevado de este Convento à la Hermita de la Torre, ò Castillo de Cope, Marina de esta Ciudad, en cuyo sitio tiene sus dos famosas Almadravas, Pesqueras de el Atun de avenida, y retorno, y colocadola en su Altar, en el que un Religioso de este Convento dezia Missa à los Pescadores, costumbre, que hasta oy se conserva, vinieron tantos Moros, en una Esquadra de embarcaciones mayores, y menores, que saltando en tierra derrivaron el Altar, quebraron la Ara, y robaron el Caliz, y Sagradas Vestiduras, y Ornamentos, y hechando mano, con desacato sacrilego, à sus Cimitarras, y Alfanges, despedazaron el Crucifixo à cuchilladas, y arrojaron su cabeza en medio de un grande fuego; y aviendose retirado con la pressa dicha, y la de cinquenta Pescadores, que cautivaron, quedò la cabeza de la Sagrada Imagen en medio de aquel incendio, y los demàs pedazos del cuerpo, piernas, y brazos tirados por diversas partes de el campo.

Luego, que llegò la noticia de este funesto, y sacrilego sucesso, el Sacristan de este Convento, llamado Fr. Juan Sanchez, se puso en camino, para la Torre de Cope, y registrandose con todo cuydado el sitio de la hoguera, en medio de muchas ascuas, y el rescoldo, se hallò, no sin grande admiracion, y devotas lagrimas, de los que buscavan este tan rico tesoro, la cabeza de el Crucifixo, sin la mas leve lession, ni ofensa, no solo del fuego, mas ni de el humo, conservandose hasta las Espinas de su Corona, entallada en la misma cabeza, con toda integridad, y hermosura. Puso toda diligencia el Sacristan en buscar los demàs pedazos, y fue Dios servido, que los hallasse todos; y traìdos al Convento, por manos de un Santo Religioso, como dize el P. Vargas, se juntaron todos los miembros, como estavan antes; y encarnado de nuevo, y puesto en el Real Trono de su Cruz, le colocaron en medio de la reja de el Coro, en donde se mantuvo con espe-

cial consuelo de los Religiosos, que veneravan esta Santa Imagen, à quien con tanta crueldad maltrataron los infieles.

Creció la devocion à este simulacro Sagrado, no solo en los Religiosos, sino es en los Seculares, y en vista de los muchos milagros, que obrava el Señor, invocado en esta Santa Imagen, se le erigiò Capilla, junto à las puertas principales de la Iglesia, la que en su adorno, y variedad de pinturas de los referidos sucessos de dicha Imagen, los sitios de la Marina, Torre de Cope, y Naves de los Africanos, es una de las primorosas,que tiene estaComarca.Los milagros, y maravillas, que reciben de ordinario los que invocan el divino auxilio, llamando en su favor à el SS. Christo de Cope, no es facil el poderlos referir, para cuyo solo assumpto, era precisso un crecido volumen, si se huvieran de historiar.

El adorno de esta Iglesia,y su mayor Capilla, en su vistosa colgadura,y zenefa, dadiva del Rmo. P.Fr. Julian Chumillas, Commissario General de la Orden, y de Indias, hijo de esta Santa Provincia, y cordial devoto de esta milagrosa Imagen; en sus trece lamparas de plata, cuyas luces mantienen particulares devotos de esta Ciudad; su espacioso Camarin, vestido de pinturas finas, con el precioso Tabernaculo, en cuyo centro, guarnecido de seis grandes cristales, està el Trono adornado de Serafines, y sobre èl,una hermosa nuve, en la que tiene su afsiento esta antigua, y real Imagen; sus joyas preciosissimas, alhajas de plata para los divinos Oficios, y mayor culto de el Señor, y de su Madre; el hermoso, y capaz quarto, que sirve de Sacristìa, adornada de grandes, y pulidos Cajones, y Almarios, para la guarda, y mayor decencia de los preciosos Ornamentos,ordenados para el divino culto; vestidas las paredes de esta Sala de muy buenos quadros de devotas Imagenes, y laminas de notable estimacion; forman uno de los Templos mas celebrados, hermosos, y devotos de estos Reynos; siendo siempre motivo de singular veneracion la suavissima fragrancia, que al entrar en esta Santa Iglesia se llega à percibir; causando assimismo especial devocion en los fieles, la gravedad,y devota pausa, con que esta Comunidad Recoleta,celebra los divinos Oficios, y paga al Supremo Rey el tributo de las divinas alabanzas, sirviendo de particular estimulo las sonòras vozes, que en especiales, y bien acordes, y refinados registros, en especial los de lengueterìa, del nuevo Organo, hazen Coro, acompañando à el de los Religiosos, en el canto de los divinos Oficios; sirviendo al mismo tiempo por su pulida disposicion, y tallada Caxa,toda dorada, sobre una muy capaz, torneada, y jazpeada Tribuna, de maravilloso adorno à la Iglesia, percibiendose toda su especial hermosura desde la puerta principal de este Templo.

No le faltan à este Santuario grandes reliquias, que acompañan à la Santa Imagen, y ilustran su santo Templo. Las principales que oy tiene en quatro preciosas Urnas, son las siguientes: La cabeza, menos un pequeño casco, y una canilla entera de una pierna de San Sixto Papa, y Martyr: La cabeza, la canilla de un brazo, otra canilla en dos partes, quatro pedazos medianos de huessos, y un pedazo de la paletilla de San Inocencio Martyr, compañero de San Sixto, ambos à 6. de Agosto: La cabeza, y una canilla entera de una pierna de San Dionisio Martyr: La cabeza, y dos medias canillas de una pierna de Santa Flora Virgen, y Martyr, à 29. de Julio. Las vidas de estos quatro Santos, escrive el P. Vargas, en su Historia varias vezes citada; y de los dos primeros, dize el P. Causino, en el Tomo 11. de su Corte Santa, folio 235. que sus cuerpos estàn en el Convento Real de Santa Maria de Huerta, cerca de Lorca de España. Tambien ay en quatro Relicarios, una canilla entera de una pierna de San Placido Martyr; otra de Santa Benedicta Martyr; otra canilla pequeña de San Candido Martyr; y un huesso mediano de San Laureato Martyr. Tambien ay en una preciosa Urna, que fue de la Reyna Madre Doña Maria Ana de Austria, un pedazo de Cuerda de San Pasqual Baylon, de cinco palmos y medio;y una Cofia, que sirviò à la cabeza de la gloriosa Virgen Santa Rosa de Viterbo.

De las dichas Reliquias,y de tantos Venerables siervos, y siervas de el Señor, que estàn sepultados en este Santo Templo, es comun sentir piadoso, dimanar el olor suave, que en èl se percibe. Este beneficio, y el continuado prodigio de no averse visto jamàs mosca alguna, en el rostro, ni cuerpo de la Santa Imagen, ha sido muy digno de admiracion. En el antiguo Templo de Jerusalen no entrava mosca alguna, dize Novarino, porque animalillos tan inmundos no afearan, ò deslucieran tan hermoso, y agraciado lugar: *Ne illud, hostiasque fœdarent. Novar. sac. elect. lib. 1. sect. 12 num. 112* Es Maria el Templo Santo

to de Dios por antonomasia, en el que, como en mejor Cielo, y Augusto Palacio, abitò el Rey Supremo, como lo fue de la Niña Maria, Imagen aquel antiguo, y tan celebrado Templo; pues no se huviera construido la milagrosa fabrica de Maria, si no estuviera para ser Templo del Altissimo Dios determinada, como lo dixo el Idiota: *Tota pulchra es in tua conceptione, ad hoc solum effecta, ut esses Templum Dei Altissimi. In contempla. B. Virgin. cap. 2.* Pues si de aquel Templo antiguo, que era sombra de el purissimo de Maria se desterraron las moscas, no permitiendoseles entrada, porque no afeassen, ni manchassen, con la mas leve macula, su hermosura, porque ha de admirar, el no ingresso, y assiento de las moscas, siendo de pulchritud tan peregrina, esta Imagen tan singular de el Templo de la Soberana Madre de el Verbo, que con palabras, que denotan admiracion, la explica la sabiduria divina? *Quam pulchra es! &c. Ecce tu pulchra es, &c. Cantic. c. 7. & 1.* A el adorno de pinturas de la Iglesia, y media Naranja, corresponde el de los grandes, y primorosos lienzos de los Claustros, y Coro de este devoto, y exemplar Convento; todos son de los famosos Pintores Matheos, Camacho, y Muñoz.

CAPITULO XIV.

DE OTROS CONVENTOS DE LA Ciudad de Lorca.

EL Convento de Santa Olalla, ò de la Merced es el mas antiguo de esta Ciudad, y su fundacion fue inmediata à la Conquista, en lo alto del Castillo, cuyas paredes hemos alcanzado hasta estos tiempos; viendose oy sus vestigios no lejos de la Iglesia de San Clemente, à la parte de la Torre Alfonsina. Fundasse esta verdad en las partidas de distribucion de tierras, hechas al Convento de Santa Olalla, ò de la Merced, y à sus Religiosos, del Libro de la poblacion de esta Ciudad; y el hallarse partida de tahullas repartidas à los dichos Religiosos es, por aver assistido, acompañando al Principe Don Alonso el Sabio, en la milagrosa Conquista de esta fortaleza. Oy se vè en la techumbre de la antigua Iglesia de San Clemente, una Imagen de Nuestra Señora de la Merced, tendido el manto, con la accion de abrigar à unos Cautivos Christianos. Finalizadas las Guerras Granadinas, se trasladò este Convento al sitio, que oy ocupa. Es al presente este insigne Convento uno de los mas famosos, que en la Provincia de Andalucìa tiene este Real Orden. Toda su fabrica es nueva, y su Iglesia, su anchuroso Crucero, y muy curiosas, y bien adornadas Capillas, forman un Magestuoso Templo. Su Retablo es à lo moderno, executado cõ el mayor primor, que oy practica el arte. Su Camarin, concha preciosa, en que se encierra la hermosa Imagen de Nuestra Señora de la Merced, es de lo mejor, que tiene este Reyno. En el Crucero de el Evangelio està el Altar, y el grande, y curioso Retablo de la devotissima, y celebrada Imagen de la Soledad de Nuestra Señora, cuyo Trono, y Tabernaculo de grandes cristales, la fabrica de Camarin, y Ante-Camarin, sobre vistosos arcos de piedra labrada, con las preciosas pinturas de Christo Señor nuestro, en diferentes passos de su Sagrada Passion, todos originales de D. Pedro Camacho, y Felizes, bien conocido en estos Reynos, por la singular destreza, y subtileza de sus pinceles, es todo muy digno de celebrarse; siendo comun sentir de sugetos indiferentes, y de grande inteligencia, que en lo dicho no tiene esta Ciudad, que embidiar, en particular, en quanto à la Imagen de Soledad, à otro Pueblo alguno de estos Reynos.

Assimismo tiene esta Iglesia una devota Capilla de San Juan de Letràn, con diferentes privilegios de indulgencias concedidas por Paulo III. Julio III. y por Clemente VIII. venerandose en dicha Capilla las Reliquias de San Blas, Santa Lucìa, y Santa Barbara. Tambien es de mucha devocion la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios. Sin las dichas Reliquias, tiene esta Iglesia las de San Bonifacio, Feliciano, Faustino, y Santa Victoria. Tiene este famoso Convento la grande, y devota Capilla de la milagrosissima Imagen del Santo Christo de la Porteria, tan celebrada en estos Reynos de Murcia, y Andalucìa, por las muchas maravillas, y grandes milagros, que ha obrado el Señor en beneficio de los hombres, invocado en esta Santa Imagen. Tiene este Convento dos Claustros muy primorosos; el primero, y mas antiguo, compuesto de grandes, y hermosos marmoles, representa toda la vida de el Patriarca San Pedro Nolasco, en grandes, y muy primorosos lienzos, todos de los celebrados Pintores, Camacho, y Muñoz. El segundo, y moderno, es toda su fabrica de silleria, en cuyos arcos, y relieves, hechò el resto el arte para el acier-

to de ſus primores. En eſte nuevo Clauſtro ſe vèn, no ſin admiracion, todos los caſos mas ſingulares, y portentoſos de la maravilloſa vida de San Ramon, ſiendo, aunque todos ſus lienzos dignos de celebrar, el primero, que repreſenta el deſcomunal modo de ſalir de la lobreguez del materno Seno à la publica luz, no guardando la comun ley de la naturaleza en el nacer, acreedor de la mas bien reflexionada atencion; pues ſin ofender en un apice à la honeſtidad, percibe la viſta mas recatada la ſalida del tierno infante vivo por la brecha, que con el puñal abriò ſu tio en el vientre de ſu madre muerta. Toda eſta pintura es obra de Don Antonio Revolloſo, natural de eſta Ciudad. Las alhajas de oro, y plata, y demàs ſagrados ornamentos, para la celebridad de los divinos oficios, ſon correſpondientes à la grandeza de eſte Convento.

CONVENTO DE N. P. SANTO Domingo.

ESte Convento, que en ſu ſituacion ocupa caſi el mejor ſitio, que los demàs, por la inmediacion de la Ciudad, conveniencia del agua, y huertos, tuvo ſu fundacion en virtud de Real Decreto de el Señor Carlos Quinto en 9. de Julio de 1552. Parece fue con la invocacion de N. Señora de la Piedad; aunque ſiempre ſe intitula con el famoſo nombre de N. P. S. Domingo. Su Igleſia es óy una de las celebradas de eſta Ciudad, por ſu eſpecial hermoſura, aumento de luces, pinturas, y nueva diſpoſicion, en la comunicacion de unas Capillas con otras, formando tres viſtoſas Naves, lo que ſe deve à el Religioſo zelo de el Reverendo, y Vigilante Prelado, que oy con celebrado acierto govierna ſegunda vez eſte Convento. La Capilla mayor de Nueſtra Señora del Roſario con ſu Crucero, Presbyterio, y Camarin, copia de la del Real Convento de N. Señora de las Huertas, ſus pinturas al freſco, con lo reſtante de ſu Igleſia, y Capillas, obra todo à lo moderno, y eſmeró de la fervoroſa devociõ de los Cavalleros de eſta Ciudad, puede formarle competencia en lo gallardo de ſu fabrica, primor, y hermoſura à qualquiera otra de eſtos Reynos; como los grandes, y famoſos lienzos de pinturas del Clauſtro de eſte Convento.

(***) (***)
(***) (***)
(***)

CONVENTO DE N. P. S. FRANciſco, Puerta Nogalte.

CIen años corrian de la fundacion de el Real Convento de Nueſtra Señora de las Huertas, quando creciendo la devocion de eſta Ciudad de Lorca à la Religion Serafica, en viſta de los maravilloſos exemplos de los Religioſos, que con opinion de ſantidad florecieron en eſte hermoſo jardin, en eſpecial el Rmo. y V. P. Fr. Vicente Lunel, que deſde el dicho Convento de las Huertas paſsò al Concilio de Trento, en donde con gran fama de Sabio, y Virtuoſo muriò; quando deſſeoſos los hijos de eſta Ciudad de lograr el trato, para el mayor bien de ſus almas, con mayor commodidad, empezaron à ſolicitar otra fundacion de nuevo Convento, inmediato à la miſma Ciudad, ofreciendoſe devotos, y liberales, no ſolo à la aſsiſtencia para la nueva fabrica, ſi à la manutencion de ambas Comunidades, con ſus limoſnas gracioſas. El primer paſſo para eſta fundacion le dieron la Madre Leonor Ponce de Leon, Superiora de el Monaſterio de Santa Ana de eſta Ciudad, ſiendo del V. Orden de Penitencia, Beatriz de Guevara, Vicaria de el dicho Monaſterio, y lo reſtante de aquella Comunidad, quien con todas las ſolemnidades del derecho, y coſtumbres de la Religion, eſtando juntas, unanimes, y conformes, por sì miſmas, y en nombre de dicho Monaſterio, y Convento, hizieron gracia, y donacion pura, mera, perfecta, è irrevocable, &c. al Convento, y Monaſterio de Santa Maria de las Huertas de eſta Ciudad, de un ſitio, y ſolar, que el dicho Monaſterio de Santa Ana poſſeia, Extra-Muros de eſta Ciudad, que lindava con el camino real, y heredad, moreral, de Martin Bravo de Morata, Regidor; para que el dicho Convento de las Huertas, el P. Provincial, è Frayles de eſta Provincia de Cartagena, pudieſſen hazer, y diſponer de èl à ſu voluntad.

Para dicha donacion concurrieron el muy magnifico Señor el Comendador Lopez de Aguilera, Mariſcal de Leon, Corregidor de eſta Ciudad de Lorca, y de las de Murcia, y Cartagena, Fernando de Pareja, Juan de Guevara, Diego Felices Ureta, Regidores de eſta dicha Ciudad, y fueron teſtigos de la dicha poſſeſsion, el Licenciado Rodrigo de Herrera, Teniente de Corregidor, Alonſo de Leyva el mozo, Juan Felizes Ureta, yerno de Fernando

do de Rivabellosa, Regidores, otro Juan Felices Ureta, yerno de Alonso Martinez Guete, Alonso Martinez Guete, Melchor de Mexias, Fernando de Alcaraz, Pedro de Guevara, Rodrigo Franco, Martin Franco, Gonzalo de Mora, y Martin Ruiz; siendo la causa de la asistencia de los Cavalleros Regidores, la donacion, que hizo esta Ciudad de el camino real (que se hechò por otra parte, y oy es calle entre el Convento, y Iglesia, de N. P. S. Francisco, y la Ciudad.) En prueba de la dicha possession, y en presencia de los dichos, y otros muchos Vecinos de esta Ciudad, el P. Fr. Francisco de Figueroa, Guardian del Real Convento de las Huertas hizo poner un Altar en el dicho sitio, y adornado con todo lo necessario para celebrar, revestido de las Sagradas Vestiduras el dicho Guardian, dixo Missa, que fue la primera, que allì se celebrò. Consta lo dicho mas largamente de la Escritura de donacion, hecha en 22. de Mayo de 1549. ante Salvador Cibrian Escrivano de esta Ciudad.

Este fue el primer passo, como yà he dicho para la fundacion de este nuevo Convento, à la que tiraron las lineas de este sitio, y donacion. Passados quatro años, una Matrona Noble, llamada Catalina Martinez Lopez, viuda de Pedro Martinez de la Junta, ansiosa de la dicha fundacion, dexò en su testamento de 25. de Junio de 1553. baxo cuya disposicion muriò, las casas de su morada con un huerto inmediato à ellas, mediando la azequia de Subtullena, para que en ellas se efectuase la dicha fundacion; dexanse asimismo enterrar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Huertas; mandando, que despues de fundada la Iglesia en sus casas, fuesse trasladados à ella. Aceptose por la Provincia en el capitulo de Belmonte, al año siguiente de 54. mas no siendo conveniente la fundacion en dicho sitio, por estàr casi contiguo al Convento, y Huerto de N. P. Santo Domingo, y muy cercano al de N. Señora de la Merced, por lo que no se lograva la mas commoda proporcion, en la distribucion de los sitios, para coadyubar à los Parrocos, en la asistencia de las almas, instaron esta Ciudad, y sus Vecinos à la Provincia, para que se permutassen las dichas casas, y huerto por sitio mas conveniente. Para este fin, y ocurrir al reparo de la ultima voluntad de la Testadora, se ocurriò à là Silla Apostolica pidiendo Bula para la permuta, la que diò la Santidad de Paulo Quarto en Roma à 11. de Noviembre del año 1555.

Efectuosse la dicha permuta con una casa, y huerto de Juan Ponce de Leon, que lindavan con el solar, y sitio, que diò à la Provincia, el Convento, y Monasterio de Santa Ana. Este por su situacion, y vecindad con la Puerta de Nogalte, en la Parroquia grande de San Matheo, pareciò à todos el mas acomodado, y conveniente, para la comun utilidad en la asistencia de los fieles, lo que ha aprobado la experiencia, en los continuados, y grandes concursos de los hijos de esta Ciudad, asi en la frequencia de Sacramentos, como en los loables exercicios del exemplar, y venerable Orden Tercero de Penitencia, y en la asistencia de las Platicas, y Sermones Panegyricos, y Doctrinales. Efectuosse la permuta à 12. de Febrero de 1561. con la asistencia del muy R. P. Fr. Alonso Perez, Provincial de esta Provincia, con asistencia de toda la Comunidad de Santa Maria de las Huertas. Finalizosse la Iglesia à expensas de la devocion de los hijos de esta Ciudad en el año de 1565. y à 18. de Diziembre del mismo año la bendixo el Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Fr. Francisco Salazar, Obispo de Salamina de la ilustre familia de los Cavalleros Salazares de esta Ciudad, diziendo Missa de Pontifical. Consta de instrumento legalizado por Sebastian de Salazar; y autorizado por otros quatro Escrivanos, que lo fueron, Diego Salazar, Gregorio de Chuecos, Christoval de Aguilar, y Ginès de Morata, todos de las antiguas, y nobles Familias de esta Ciudad.

La Capilla mayor (hizola à toda costa, siendo Provincial segunda vez, el M. R. P. Fr. Antonio Nabarro, hijo de esta Ciudad, y la de las Huertas, en su primero Provincialato) en su magnitud, capacidad de su Crucero, con la correspondiente Iglesia, forma un Templo tan magestuoso, que solo excede al Convento Grande de N. P. S. Francisco de Murcia, aventajandosele à este el de Lorca en la grandeza, y hermosura de el adorno, en los cinco Retablos de la Capilla mayor; en lo que puede competir con la mas famosa de estos Reynos. Entre las Imagenes de especial devocion de esta Iglesia tienen el lugar primero las de el Santisimo Christo de la Paciencia, de Nuestra Señora de las Angustias, y de Nuestra Señora de los Angeles. Su Claustro, con el vistoso adorno de sus quadros es muy digno de celebrarse. Oy, con el aumento de dos quartos muy principales, logra este Convento el de otro

Claus-

Claustro de la misma capacidad, que el primero.

CONVENTO DE SAN JUAN de Dios.

ESte Convento de Hospitalidad se fundò año de 1663. con titulo de la Purissima Concepcion, que es el que tenia la Iglesia antigua. Su Templo es muy pulido, y la antigua Imagen, que ocupa su Camarin està sentada, y con su Niño Jesus en los brazos; cosa muy particular, y fuera de lo comun de Imagenes de Concepcion, lo que ofrece à los Oradores de este ternissimo Mysterio en las anuales Octavas, que con assistencia de la Ciudad se celebran en dicha Iglesia, secundo assumpto en el reparo dicho; porque unos le predican à esta Princessa Sagrada, dorada Nave, en cuya cristalina Popa navegò el Verbo Divino en carne, ò como tierno Infante, que recibe el Nectar mas de su gusto de los pechos de su Madre. *Luca cap.*11. O le predican Madre de Jesus, soporando tanto de esta Niña la Concepcion, que quando la cantan, sus Padres no se mencionan, porque entonandose los privilegios de su gracia, emmudece la misma naturaleza. *Matth. cap.*1. Para darle à esta devota Imagen el titulo de Concepcion, precedieron no usuales circunstancias.

En la ocasion, que se abrian los cimientos para la Capilla mayor de esta Iglesia, que aunque muy capaz, era su destino para Hermita; rompiendo una gruessa muralla, en la que està oy el Altar mayor de esta Iglesia, y era la que en su amplificacion, hizieron los Romanos, en un oculto concavo se hallò este escondido, y precioso Tesoro de la dicha Imagen de la Madre de Dios, como oy se conserva. Celebrose tan precioso hallazgo con repetidas admiraciones, y muchos jubilos, teniendose por cierto, que esta Imagen serìa de la primitiva Iglesia, y que en la pèrdida de España, para que no fuesse maltratada, ò injuriada de los Barbaros infieles, la ocultarìan los devotos Christianos en el dicho sitio. En vista de este prodigio, no tuvieron que deliberar en punto de Imagen, à quien la dicha Iglesia se pudiesse dedicar, solo dudaron el titulo, que tan antigua Imagen avia de tener; y convenidos en hechar varias cedulas, y en ellas distintos titulos, y misterios de los muchos, que tiene esta Soberana Reyna, entre ellos pusieron el de su Purissima Concepcion; y hecha oracion à su Magestad, para que fuesse de su agrado el titulo de esta Sagrada Imagen, sacando una cedula de entre las demàs, se viò en ella el titulo de la Purissima Concepcion de la Madre de Dios. No contentos con esta sola accion, la reiteraron segunda, y tercera vez, y en todas cayò la suerte sobre el inmaculado mysterio de la Princessa de el Cielo; por cuya causa con universal consentimiento, y jubilo se intitulò esta antiquissima Imagen con tan bellissimo titulo. Diose esta Iglesia à la Religion de San Juan de *D*ios, en el dicho año de la fundacion de este Convento, en el que con singular Caridad se assiste à los desvalidos enfermos, para su regalo, y curacion; esmerandose los hijos de tan grande Patriarca, como herederos de su devocion à la Madre de Dios, en los anuales cultos de la Octava de su inmaculado Mysterio con el zelo mas fervoroso.

CONVENTO DE N. SEñORA DE los Desamparados.

NO satisfecha la devocion de esta Ciudad con la fundacion de dos Conventos del Orden Serafico, cada uno de quarenta Religiosos, y en ellos Cathedras de Artes, y Sagrada Theologia, admitieron nueva fundacion, en el año de 1687. en el que se principiò el insigne Convento de Religiosos Menores, llamado de el vulgo: Convento de San Diego, de la Santa Provincia de San Pedro de Alcantara, facilitando esta fundacion, no solo la devocion grande de esta Ciudad al Serafico Patriarca, si el empeño fervoroso, con que la acaloraron el R. P. Fr. Sebastian de Teruel, Castillo, y Venavides, hijo de el Conde de Villa-Mena, que conmutando los grandes mayorazgos, que esperava de su casa, en las Ciudades de Granada, y Lorca, por las penurias de la Apostolica pobreza, y la Venera preciosa de el Abito de Santiago, por la vileza de un sayal grosero, tomò partido mas seguro, militando baxo de las Vanderas de la Milicia Serafica, en la mas estrecha Observancia de su Apostolica Regla, en cuyo estrecho estado, regentò las Cathedras de Artes, y Theologia, con estimaciones de Sabio, y Religioso, elevandole sus prendas à la dignidad de Superior Prelado de su Reformada Provincia; Don *D*iego Antonio Alburquerque Leonés, y Guevara, del Orden de Santiago, Regidor perpetuo de esta Ciudad, su cuñado, y el resto de los demàs Ca-

Cavalleros, todos, ò los mas, parientes del R. P. Teruel.

Diosele à la dicha Provincia, para la dicha fundacion, una grande Hermita, dedicada à una hermosa Imagen de la Madre de Dios, cuyo titulo es; Nuestra Señora de los Desamparados; su situacion està à la parte mas oriental de esta Ciudad, y fuera, aunque cercana de la dilatada Parroquia de San Christoval. Este Convento, que en todas sus circunstancias es uno (aunque es comun sentir,es el mas famoso, que en todas sus Provincias tiene esta reforma exemplar) de los mas ilustres de esta Ciudad, y Reyno, se hallò finalizado con toda perfeccion, en menos de 23. años, siendo en la fortaleza, y hermosura de su fabrica; en su grande, y bien adornada Iglesia, de grandes, y preciosos Retablos, hechos, y dorados à lo moderno, con estatuas muy devotas da Christo, de Nuestra Señora, y de diversos Santos; con el espacioso Camarin, adornado de singularissimas Reliquias, colocadas en muy preciosos Relicarios, y de otras alhajas notablemente curiosas, todas traìdas de Napoles, con un Niño, cuya Imagen es de peregrina hermosura; en el vistoso adorno de sus Claustros, en que admira el Arte primores, y subtilezas de los mas diestros Pinceles; en su bellissima Sacristìa con el correspondiente adorno de muy vistosos Caxones, y Almarios; en la hermosa quadra de su Refectorio, y de Profundis; en su espacioso compas, proporcionado à todo el frontis de la Iglesia, y Convento, ocupado su centro, en el que se funda un gradero de piedra labrada, peaña de una elevada coluna de marmol, sobre que està una Imagen de alàbastro de la Purissima Concepcion; todo una admiracion. Es Convento de quarenta Religiosos, en el que, en algunos tiempos, se ha leydo Theologia Escolastica; oy solo ay Cathedra de Theologia Moral.

COLEGIO DE LA COMPAñIA de Jesus.

DIxo muy bien el Emmo. Señor Belluga, siendo Obispo de Cartagena, en la ocasion, que solicitò la fundacion de este Colegio, que à el Jardin de el estado Eclesiastico, que en esta Ciudad componen, con vistosa variedad, su Cabildo ilustre, Curas, Comunidades Religiosas, Parroquias, y Conventos, le faltava, aunque adornado de tantas flores, la de este Jazmin; pues aunque es verdad, que estavan assistidas las almas en Pulpitos, Confessonarios, consultas para el mas seguro acierto de las conciencias, y auxilio en la ultima hora, que mas se necessita, devido todo al fervoroso zelo de tantos sabios, aplicados à estos santos Exercicios; el modo especial, con que esta esclarecida Religion, formando una tan lucida, como veterana Compañia, se aplica con Apostolico zelo, en el Jardin de Dios, al cultivo, no solo yà de las crecidas plantas, para que dèn espirituales frutos, si de las mas tiernas, y delicadas, dirigiendolas desde su pequeñez con toda rectitud, faltava este tan esforzado Batallon, para que acompañando à las demàs flores de este agraciado ramillete, fuessen mas efectivas sus actividades, por unidas las fragrancias de sus virtudes.

En el año de 1713. continuando esta Religion su Apostolico destino, embiò à esta Ciudad dos Evangelicos Obreros,con el motivo de las Missiones, lòs que fueron recibidos con universal consuelo, acordandose de los admirables frutos, que causò en esta Ciudad el P. Miguel Angel, en semejante ocasion. No admitieron estos Soldados de Christo el acomodado aloxamiento, que les ofrecieron los primeros de el Pueblo, y eligieron por Quartel la Hermita de el Señor San Agustin, contentandose con el simple cubierto para su habitacion, juzgandola mas conveniente para su Apostolico fin, dexandose en lo demàs à la providencia divina, que siempre es la mas segura, aunque tal vez, por mayor merito de los que en ella confian, no sea la mas acomodada. Logròse con efectos bien exemplares el fin de estas Missiones; y viendo el buen trato, y especial aplicacion al bien de las almas de estos fervorosos Missioneros, deseando el aumento de su guarnicion religiosa esta Ciudad, pidiò se le agregasse de nuevo esta tan famosa, y nombrada Compañia.

Hallavasse en esta Ciudad el Emmo. Señor Belluga, quien con su acostumbrado zelo en el aumento de nuevas fundaciones de Conventos, y Colegios, exforzò, y patrocinò la de este, teniendo presente la grande utilidad, que desfruta la viña de el Señor por el cultivo, que en diversos tiempos, y horas le dàn sus fervorosos Obreros. Para este fin, hizo donacion de la dicha Hermita à esta Sagrada Religion, y se estableciò en ella la fundacion de este Colegio. Para su extension de sitio, que es el mejor para el dicho efecto, que

tiene

tiene esta Ciudad, se encontrava una no regular dificultad, por estàr ceñida la Iglesia, y Casa de caminos Reales, y lo que es mas, de Tierras pertenecientes al Orden de Santiago; mas esta bien grave dificultad la ha vencido la real magnanimidad de nuestro Catholico Rey, y Señor Don Felipe Quinto, que guarde Dios, y la piedad de nuestro Serenissimo Principe de las Asturias, que es oy Comendador de Aledo, à cuya encomienda pertenece el referido suelo, que agradecida Lorca al socorro con que le auxiliò en la famosa Batalla de Alporchones el Comendador de Aledo, le ofreciò, y cediò voluntaria en obsequio de nuestro gran Patrono Santiago. Oy se mantienen en este sitio cinco Padres aplicados con la mayor vigilancia à el servicio de las almas, y enseñanza de las primeras letras, con bien fundadas esperanzas de vèr finalizada la fundacion con la grande, y magestuosa fabrica, ideada en hermosa planta de Iglesia, y Colegio, no esperando mejorar en las grandes, y primorosas estatuas, que se veneran en sus dorados Retablos, Altares, y Camarines de Nuestra Señora de el Socorro, San Agustin, San Ignacio de Loyola, San Francisco Xavier, y de Borja, y otras; pues ha logrado la devocion, y zelo de los RR. PP. de este Colegio, en los principios de su fundacion en este particular, lo que otros despues de muchos años, no habràn podido conseguir. Son obras de los mas famosos Estatuarios de Napoles, Madrid, y de otras partes.

Sin los dichos Conventos tiene Lorca otro dentro de su Jurisdicion, y termino en Fuente-Alamo dedicado al Señor San Bernardino de Sena, de la Orden Serafica, en esta Provincia de Cartagena; los que oy son governados, y con toda sazon, y religiosa discrecion, regidos por sus RR. PP. Prelados, que son los siguientes: En el de N. P. Sto. Domingo, el R. P. Fr. Thomàs Ximenez, Lector Jubilado. En el de N. Señora de las Huertas, Fr. Pedro Morote. En el de N. P. S. Francisco, el R. P. Fr. Thomàs Gallego Ibañez, Lector Jubilado, y Ex-Difinidor. En el de N. Señora de los Desamparados, el R. P. Fr. Juan Mercier, Ex-Lector de Theologia. En el de N. Señora de la Merced, el R. P. Fr. Juan Salido y Granados, Lector Jubilado. En el de San Juan de Dios, el R. P. Fr. Ginès Fernandez. En el Colegio de la Compañia, el R. P. Victoriano Hidalgo.

CAPITULO XV.

DE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS de esta Ciudad, y de sus Hermitas, y Via-Crucis.

POr los años de 1512. el Arzipreste Montesinos del Puerto, dexò en su testamento, baxo cuya disposicion muriò, otorgado por ante Diego de Esbona, en 26. de Diziembre, que todos sus bienes, assi muebles, como rayzes, se aplicassen à la fundacion de un Convento de Religiosas, y que este se formasse de las casas de su morada en la calle de la Zapateria, sobre la misma muralla, que lo fue de los Cartagineses, inmediatas al Torreon, y Puerta principal, que correspondia al Foso, calle oy muy principal, llamada por esto de la Cava; ordenando, que dicho Convento fuesse de la invocacion de N. Señora de la Consolacion, y que su hermana Teresa Fernandez del Puerto avia de ser Señora, y Madre de dicho Monasterio, y por su fin Maria de Tapia; à el parecer eran personas de especial virtud, pues para ello pusso esta clausula por causal: *Para que govierne à las Religiosas, y las imponga en las cosas del servicio de Dios Nuestro señor.*

Erigiose este Convento de Religiosas del Real Orden de N. Señora de la Merced, con Bula de el Señor Papa Leon X. año de 1515. aprobando su Santidad por su Bula la dicha fundacion, con las condiciones expressadas; y comete su execucion al Emmo. Señor Don Matheo de Langa del titulo de San Angelo, Obispo de Cartagena, quien antes de ser Cardenal, passò à Alemania por Legado, contra los errores de Martin Lutero. Profetizò esta fundacion San Vicente Ferrer, quando predicò en esta Ciudad el año de 1411. segun el P. Fr. Francisco Gavalda, en la vida de este Santo, cap. 22. Pues posando en dichas Casas, tuvo la cama en un quarto, donde oy està el Altar mayor, à la parte del Evangelio, y estando en èl, dixo à los circunstantes: *Esta Casa, serà Casa de Oracion.* Conservase la profecia en dicho Convento, escrita en una Tabla, de tiempo inmemorial; siendo siempre Tallèr, en donde se han labrado, y perfeccionado muchas Venerables Religiosas, que vivieron, y corrieron en él, la Valla estrecha de la mortalidad, con fama de perfectas. Su Iglesia adornada de un vistoso Retablo, es muy devota. Venerase en ella una pulida

lida Imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, siendo muy digna de admiracion la de N. Señora de la Merced, por su particular belleza. Oy govierna este Convento con reyterados aciertos la M. Sor Doña Thomasa de Ortega, y Espinosa.

CONVENTO DE SANTA ANA, y Magdalena.

POr los años de 1500. fueron eregidos en Monasterios de Beatas professas de el Venerable Orden Tercero de N. P. S. Francisco los dos Conventos de Santa Ana, y Santa Maria Magdalena de esta Ciudad, ambos en la misma muralla de la ultima amplificacion, que fue la de los Romanos, en tan corta distancia uno de otro, que solo los dividia una calle. Sus Fundadoras fueron unas Señoras muy principales de quienes tratarè despues, refiriendo sus virtudes. Passados cien años con muy poca diferencia, unidas ambas Comunidades, en el de Santa Ana, passaron de el Orden Tercero, al Segundo de Religiosas Clarisas, precediendo para ello todas las facultades, y condiciones establecidas por el derecho. Con este nuevo passo adelantaron tanto su aprovechamiento estas Esposas del Señor, en el camino de la perfeccion Religiosa, que siempre se ha reputado, por uno de los mas reformados de esta Provincia; y es cierto, que en el rigoroso sequito de el Coro, en la devota pausa, cõ que se reza el divino Oficio, en el de otros actos, y devotos exercicios, que practica esta Comunidad, en la frequencia de los Santos Sacramentos, y en la abstraccion de el trato con las personas de el siglo, que siempre ha observado, con Religioso zelo, se ha hecho en todos tiempos venerable, subiendo mucho de punto su mayor estimacion la fama de Santidad, con que tantas siervas del Señor han vivido, y muerto en este reformado Convento. Su hermosa, y capaz Iglesia con el adorno, y vistoso aderezo de sus Altares, y Retablos, y devotas Estatuas, todo hecho à lo moderno, y las estimables Reliquias de San Zenon, y sus compañeros, que con otras muchas se halla favorecido este Monasterio, nuevamente aumentado en lo material de su grande, y vistosa fabrica, y en lo formal del numero de su Comunidad, lo hazen en toda linea digno de la mayor estimacion. Oy govierna este Monasterio con aciertos reyterados la M. Sor Doña Isabel Fernandez de Cazeres.

HERMITAS.

EN el circuito de esta Ciudad se hallan oy seis Hermitas, tan capazes, que podian servir de Parroquiales. La primera es de tres Naves, dedicada à N. Señora de Gracia. Su asseo, y especial curiosidad en Altares, Retablos, &c. se ha de discurrir, por el que, con su acostumbrado zelo, observan los RR. PP. Carmelitas Descalzos, à cuyo cargo està esta Iglesia, por ser la de su Hospicio, que tienen en esta Ciudad. La segunda es del Señor San Roque, y San Sebastian, cuyos dias se celebran, con assistencia de ambos Cabildos, como se dirà en el capitulo siguiente. El principal Nicho de el Retablo de esta Iglesia sirve para una devota Imagen de N. Señora de la Piedad. La tercera, que està en sitio muy divertido, aunque entre dos cerros, es dedicada à N. Señora de los Remedios, y à San Lazaro, hermano de Marta, y Maria. La quarta se erigiò à devocion de D. Juan Diego Garcia de Alcaraz, mayorazgo de esta Ciudad, y la dedicò à N. Señora, con titulo de la Peña.

La quinta està dedicada à Santa Quiteria V. y M. La sexta, en grandeza, hermosura de su Fabrica, capacidad de su Crucero, Coro alto con dos ventanas sobre su hermosa Portada de piedra labrada, con el espacioso Compàs, Huerto, Sacristia, y Casa, es de lo bueno, que se hallarà en estos Reynos. Està dedicada al Gran Patriarca San Joseph, cuya devota Imagen, con Imperial Corona, y otros adornos de su Altar, diò por su devocion Don Juan Bazo, de el Orden de Santiago, Corregidor que fue de Lorca; y toda esta Obra, en que se han gastado grandes cantidades, se deve al incansable zelo de el Hermano Miguel de Campos, de el Orden Tercero de Penitencia de N. P. San Francisco, quien con solas las limosnas, que han ofrecido los Fieles, y Devotos, y las que de su Patrimonio ha aplicado, ha visto en poco tiempo finalizada una Obra tan sumptuosa, consagrada al divino Culto, y en obsequio de tan Grande Patriarca. Sin las dichas, tiene esta Ciudad en sus dilatados Campos, muy cerca de cinquenta Hermitas, para la assistencia de los Fieles, que en mas de dos mil casas habitan, para el cultivo de las tierras.

*** ***

VIA-CRUCIS.

UNa de las devociones mas importantes para la falud de las almas, y reforme de las coſtumbres, es la de la Via-Sacra; pues ſiendo eſte Exercicio el de andar los Paſſos,que anduvo N. Redemptór, cargado con la Santa Cruz, deſde caſa de Pilatos, haſta la cumbre de el Monte Calvario, donde enclavado diò por noſotros la vida; pidiendo tanta conſideracion, y reflexion devota, los que con tanto amor diò en eſte camino por noſotros ſu Mageſtad, es conſequencia legitima la perfeccion de las almas, andando en eſtos paſſos en la preſencia divina. La primera,que nos enſeñò con ſu practica eſta tan ſanta doctrina,fue la Maeſtra de la ſantidad, quien, aunque no ſe le borraron de ſu viſta interior las eſpecies laſtimoſas de la Paſsion de ſu Hijo, viſitava los Lugares devotos, que con ſus ſoberanos Myſterios avia ſantificado N. Redemptor. Eſta devocion tan digna de nueſtra memoria, y de que todos la prediquemos, aconſegemos, y fervoroſos practiquemos, ha florecido mucho en eſta Ciudad, ſiendo muy numeroſos los concurſos de gentes de todos eſtados, que viſitan las Eſtaciones, que componen eſte ſagrado camino de la Cruz.

Dà eſte ſu principio junto à la puerta de la Igleſia de N. P. S. Franciſco, y finaliza en la eminencia de un Monte à la parte occidental. Es uno de los mas celebrados, y devotos, que tiene Eſpaña. Y aunque todas ſus Hermitas, ò Eſtaciones adornadas de Altares devotos, y primoroſos lienzos, que repreſentan el paſſo, ſon capazes de poderſe celebrar en ellas el Santo Sacrificio de la Miſſa,las que eſtàn deſde el principio, ò raiz del Monte haſta la eminencia de èl, que ſon las ocho ultimas, ſon muy dignas de celebrar, haziendo a todas conocidas ventajas, en lo viſtoſo de ſu fabrica, y pulimento de ſus coſtoſas rejas de yerro floreteadas, y adorno de ſus Altares, y Retablos dorados, la de el Calvario, en que la Mageſtad de Chriſto nueſtro Bien fue levantado de la tierra, y fixo el Sagrado Leño, en la rotura de la peña. Es una Igleſia capaz, con un Portico cubierto, adornado de quatro grueſſas, y altas colunas de hermoſa piedra, ocupando el ultimo tercio de la mas hermoſa planicie,que formò el arte en la cima de el Monte, à la que ſirven de Valla, guarneciendole de el Poniente, y Cierzo las cinco grandes Hermitas, que ſon la nona, decima, undecima, duodecima, y terciadecima, adornando à eſta planicie algunos Arbolitos, como Olivos, Terevintos, y otros. Lo que ſe lleva todas las atenciones catholicas, es la milagroſa, y devotiſsima Imagen de el Santiſsimo Chriſto de la Miſericordia, à quien eſtà dedicada la mayor Hermita. Es el imàn mas poderoſo de todos los corazones, que devotamente le miran, llevandoles como de la mano à la contemplacion de ſu divino Prototipo. Es hechura de el celebrado Busì; y deſde la Ciudad de Murcia haſta eſta de Lorca, cuya diſtancia es de doze leguas, vino eſta ſagrada Efigie en ombros de Sacerdotes de eſta dicha Ciudad. La imagen de perfecta eſtatura de la Madre de Dios cerca de la Cruz, y la de la Magdalena, y el Evangeliſta San Juan, haziendo compañia à eſta gran Señora, ſon devotiſsimas.

CAPITULO XVI.

DE EL GOVIERNO POLITICO DE la Ciudad de Lorca.

EL Govierno politico de eſta Ciudad,y ſu Juriſdicion, es Corregimiento de letras, y aſsi por el honor, como por la utilidad, es de los mejores de eſta Peninſula. Dexa en cada un año à los que ſirven eſte Empleo mas de tres mil ducados; y ſon muchos los que han aſcendido à Plazas de las Reales Chancillerìas.Eſte Corregimiento, el de Murcia, y Cartagena eſtuvieron en un miſmo ſugeto, que nombrava ſu Mageſtad para las tres Ciudades, ſiendo cada uno de dichos Corregimientos independente de el otro, de tal ſuerte, que en una Ciudad no podìa exercer actos de Juriſdicion pertenecientes à otra, con tal rigor, que las apelaciones hechas al Corregidor, por el Lugar de Almazatron, no las podia admitir eſtando en Murcia, por ſer dicho Lugar, en aquel tiempo, de la Juriſdicion de Lorca; haſta que por los años de 1645. pidiò eſta Ciudad à ſu Mageſtad, alegando eficazes motivos, ſe ſirvieſſe ſeparar eſte Corregimiento de el ſugeto, que fueſſe Corregidor de las otras dos Ciudades, poniendo en eſta un Corregidor, que lo fueſſe de ſola ella. Fue eſta pretenſion ocaſion de un reñido pleyto, por la opoſicion que hizo una de las otras dos Ciudades, cuyas circunſtancias, y ſubtilezas ſon dignas de verſe, con los alegatos que esforzavan el pretendido derecho de ambas partes.

tes. Defendiò este ruidoso pleyto D. Ginès de Morote y Blazquez, natural de Lorca, y su docta defensa, y el aver conocido sus grandes talentos el Señor Don Juan de Austria, le merecieron las altas atenciones de su Alteza, para darle honorifico empleo en la Sacra Asamblea de la Religion de Malta, promoviendole à Plaza de Oydor de Mexico el Señor Felipe IV. De este insigne Jurisconsulto haze mencion Don Melchor de Cabrera, en su instruccion de un Abogado perfecto. Fue el empeño en su defensa, y pretension, no el que el Corregidor de Murcia no lo fuesse de Lorca, pues defendiò, que nunca lo avia sido, como ni de Cartagena, si que el Corregidor, que fuesse de la Ciudad de Lorca, lo fuesse solo de ella, y no de Murcia, lo que se logrò con muy honrosas preeminencias.

El Ayuntamiento de esta Ciudad se cōpone de treinta y ocho Regidores, diez Jurados, dos Escrivanos, Oficial mayor, y tres principales Porteros de Sala. Entre los Regidores ay algunos de preeminencia, que se diràn despues. Nombra esta Ciudad por Real Privilegio, en cada un año, dia de San Pedro, tres Capitanes de Infanteria, y uno de Cavalleria de el estado Noble, los que estàn promptos con sus Compañias, para los socorros de estas Marinas, Cartagena, y Alicante, y para donde convenga al real servicio. Nombra assimismo Alcalde de la Hermandad, por el estado Noble, que un año es Regidor, y otro, un Cavallero fuera de el Ayuntamiento. Nombra tambien Alcaldes de el Lugar de Fuente-Alamo, que lo es de su Juridicion; un Governador de las Almadravas, que tiene Lorca en Cope, y Calabardina; y assimismo Maestros, y Veedores en todos los Oficios, y Artes, que ay en esta Ciudad; y tiene privilegio, y costumbre de examinar, aprobar, y dàr titulos de Maestros en qualquiera de los Oficios, y Artes, à las personas idoneas de toda esta Monarquia, con cuyo examen, y titulo pueden libremente exercer sus Oficios en todos estos Reynos. Assimismo señala Diputados diferentes, que assisten en distintas partes de sus dilatados campos, noticiando à las Justicias de los sucessos, que acontecen. Otras providencias tiene esta Ciudad para su mejor govierno, siendo las mas importantes las que previenen con notable madurez sus Ordenanzas, confirmadas por los Señores Reyes Carlos V. y Felipe II. las que con muchos de sus privilegios, hizo imprimir esta Ciudad año de 1713.

Oy componen el dicho Ayuntamiento de esta Ciudad los Cavalleros siguientes: Corregidor Don Joseph de Castro, y Valcarcel de los Reales Consejos, Conservador de las Rentas Reales de su Magestad, y su Capitan à guerra, en esta Ciudad, y su partido, natural de la Ciudad de Merida.

REGIDORES.

Segun sus assientos, y antiguedades guardan el orden siguiente.

En el lado derecho del Corregidor tienen su assiento los siguientes:

Don Diego Melgarejo, y Carreño, Alferez mayor. Primero de preeminencia. Es oficio propio.

Don Diego Ruiz Matheos, Rendon, y Luna. Segundo de preeminencia.

Don Juan Bautista Garcia Alcaraz, y Felices; es Alcalde mayor honorifico de noche, y tercero de preeminencia. Es propio de esta casa.

Don Pedro Alcantara Perez de Meca, Ponce de Leon, y Guevara. Es Alcalde perpetuo de la Santa Hermandad en el estado Noble; y propio de esta familia.

Don Gomez Claudio de Guevara. Es propio.

Don Bartholomè Martinez Guirado, y Cayuela. Es propio.

Don Francisco Diego Ruìz Matheos de Aguilar, Faxardo, y Montezuma.

Don Gaspar Palacios de Urdaniz.

Don Christoval Joseph de Aguilar.

Don Miguel de Sicilia y Romera. Es propio.

Don Alfonso Fernandez Ossorio, Jufre, y Loaysa. Es propio.

Estos ocho ultimos tienen su assiento, y voto segun su antiguedad, en el servicio de dichos Oficios.

Al lado izquierdo del Corregidor tienen su lugar, los que se siguen:

Don Antonio Ruìz Matheos, Rendòn, y Luna. Alguacil mayor, y primero de preeminencia.

Don Juan Felix Matheos, Rendòn, Luna, y Guevara. Es Thesorero, y Escrivano de Millones, y segundo de preeminencia. Es propio de esta casa.

Don Juan Antonio Ruìz Ximenez, Garcia de Alcaraz. Es propio.

Don Francisco Garcia de Alcaraz, y Mula. Es propio.

Don Pedro Joseph Exea, y Mula.

Don Juan Gregorio Alburquerque, Leonès, Marin, y Gadèa.

Don Juan Antonio Garcia Seròn. Es propio.

Don Andrés Fernandez de Caceres, Alcayde del Castillo. Es propio.

Don Antonio Molina Gomariz, y Leonès. Es propio.

Don Juan Fernandez Piñero, y Musso. Es propio.

Don Nicolàs Montijo, Ruìz, Matheos.

Don Francisco Xavier Garcia Seròn.

Estos guardan en su antiguedad el orden, que los de arriba.

JURADOS.

Son diez los Oficios de esta Ciudad, y son los siguientes.

Don Juan Pinar.
Don Juan de Lucerga.
Don Nicolàs de Moya.
Don Gonzalo Gonzalez Miras.
Don Bernabè Porlan.
Don Andrès Murciano.
Don Ginès Zeldràn Sanchez.
Don Roque Ruìz Sicilia.

Los dos Oficios siguientes estàn oy vacantes; y son, el uno, de los herederos de Don Juan Soler, y Segura; y el otro de los herederos de Don Bernabè Olivares.

De los Ofisios de Regidores vacantes son oy dueños los siguientes:

Herederos de Don Martin Ferrer.

Herederos de Don Ginès de Gadèa, Vecino de Caravaca.

Don Juan Ramon Bravo, y Leonès.

Don Gonzalo Lucio, Musso, Muñoz, Garcia de Alcaraz, y Mula.

Doña Ana Maria Bravo, y Galvez, Garcia de Alcaraz, Viuda de Don Patricio Perez-Monte.

Don Juan Gregorio Ginèr, y Quiñones, Perez de Tudela, Presbytero.

Don Juan Gomez Thomàs.

Don Juan Joseph Cano, y Fenares.

Herederos de Don Antonio Marsilla de Teruel, Faxardo, Cisneros, y Montezuma.

Don Juan Jacinto Matheos, Rendòn, Montalvan, Garcia de Alcaraz.

Don Juan Diego Marin Ponce de Leon, y Guevara.

Don Antonio Joaquin Mula, Alburquerque, Ponce de Leon, y Garcia de Alcaraz.

Herederos de Don Francisco Pasqual Contreras de Lara.

El Marquès de Ruvira.

Los dos Escrivanos, que se nombran mayores, del Ayuntamiento, son sus Oficios propios de particulares.

Ay tambien catorce Oficios de Escrivanos, que se nombran del numero, y juzgado; y quatro Oficios de Procuradores; como assimismo otra Escrivania, que se llama de Millones, y otra de Alcabalas, y unas, y otras son propias de particulares como lo es una Vara de Alguacil, y Guarda mayor de Alcabalas, à la que està anexa la Tesorerìa de las Reales Rentas; cuya propiedad es perpetua, y de un Cavallero particular de esta Ciudad.

En las Procesiones, y Funciones à que assiste esta Ciudad, manifiesta con su gran devocion lo lucido de su autoridad, y pompa, que es notorio à todos, en el vistoso adorno de los preciosos paños, y costosos escudos de plata, con que cubren los bancos de sus asientos, y escudan los pechos de sus Mazeros, à quienes siempre precede el Clarin de esta Ciudad, el que tambien sirve para los dias, que se junta en las Salas de su Consistorio. Las funciònes, y Procesiones dichas, son las siguientes: Dia de San Sebastian 20. de Enero, và à la Hermita de este Santo, con la Procession General, y assiste à Missa, y Sermon. A 2. de Febrero assiste à la Procession de la Colegial, que se haze à sus expensas. Dia 22. assiste à la Procession, que sube à la Iglesia de San Pedro, y Sermon de la Catedra. En los dias, que se recibe la Bula; Miercoles de Ceniza, Domingo de Ramos, y Jueves Santo assiste en la insigne Colegial. En Marzo à 17. dia de San Patricio assiste con el Pendon Real à la Procession General, Missa, y Sermon, en la Colegial, por la insigne Victoria de los Alporchones. En el Viernes de Lazaro và con la Procession General à la Hermita de San Lazaro, y assiste al Sermon; y en el Viernes Santo à la Procession de el Entierro de Christo, que sale del Convento de la Merced.

En Abril, dia 23. assiste en la Colegial en la Fiesta, y Procession de San Jorge. Dia 25. assiste con el Pendon Real à la Procession General, por la Victoria de Almansa; y tambien assiste à las Processiones de las Letanias. Tambien assiste con el Pendon Real à la Fiesta de el Corpus, cuyo dia, y Oc-

Octava se celebra à sus expensas. En 2. de Julio assiste en la Colegial à la Festividad de Nuestra Señora de el Alcazar, y en dia de su Octava à la Procession; y en el dia 25. à la Procession, y Fiesta de el Señor Santiago, en su Parroquia, con el Pendon Real. En el mes de Agosto assiste el dia 16. con la Procession General à la Fiesta de el Señor San Roque, que se celebra en su grande Hermita, por el beneficio de averse librado esta Ciudad de la peste, quando padeciò este trabajo la Ciudad de Murcia; y en el dia 28. và con la Procession, desde la Colegial à la Iglesia de San Agustin, oy Colegio de la Compañia de Jesus, en la que assiste à la Missa, y Sermon. En Setiembre assiste à la Missa, y Sermon de N. Señora de las Huertas, en memoria, y reconocimiento de su universal Patrocinio, en Batallas, y demàs necessidades de esta dicha Ciudad. En Octubre assiste à la Missa, y Sermon de N. Señora de el Rosario, en el Convento de N. P. Sto. Domingo. En Noviembre, dia 12. assiste à la Procession, y Fiesta, que se celebra en la Colegial, por tres insignes Victorias, que en sola una jornada consiguiò Lorca contra los Moros, en Oria, Cantoria, y Rio de Almanzora, junto à Arboleas; y dia 23. assiste con el Pendon Real, à la Procession, Missa, y Sermon, en la Iglesia de San Clemente Papa, por averse Conquistado esta Ciudad, en el dicho dia. En Diziembre và en Procession con el Cabildo Eclesiastico, y todo el Clero de la Colegial, à la Iglesia de la Purissima Concepcion, Convento de San Juan de Dios, en donde se celebra su solemnissima Octava de Missas, que dizen los Canonigos, con assistencia de toda la Capilla de Musicos, y de la Ciudad, à Missas, y Sermones. Fuera de los dichos dias, assiste à la Missa, y Sermon de el Señor San Antonio de Padua, en el Convento de N. P. S. Francisco, costeando toda la Fiesta, y Sermon, por el pleyto de Xiquena, y Tirieza, ganado contra la casa de Villena, por el Patrocinio de este Santo, año de 1733.

CAPITULO XVII.

DE EL ALPORCHON, Y REPARTImiento de las Aguas de esta Ciudad.

PAra la justa, y pacifica distribucion de las aguas, que tiene esta Ciudad, para el beneficio de su huerta, y en que estàn fundados muy buenos mayorazgos, y memorias pias (cuyas aguas en años medianamente lloviosos logran conocidas crecientes, por ser muchas las vertientes, que tiene este rio à la parte de el Poniente, y en cuyas circunstancias, aunque se minoren sus precios, supercrecen notablemente los intereses de el comun, en la abundancia de frutos que logra en todo su dilatado termino) estableciò bien acordadas ordenanzas, que confirmaron, y mandaron guardar nuestros Reyes con graves penas. Para su distribucion, y respectiva particion, estàn nombrados por sus dotaciones tres Alporchones, ò sitios, en donde se parten las aguas por el Fiel, que es un hombre muy practico, è inteligente en ello. Llamanse dichos Alporchones, uno de *Albacete*, cuyó termino Arabigo significa tierra llana, por serlo assi toda la que riegan sus aguas; otro de *Tercia*, dicho assi, porque la tercera parte de las aguas riega dicho pago; y el de *Subtullena*, por lo que yà queda dicho arriba, cuyas aguas fecundan todo el heredamiento pingue suburvano; y aunque son distintos los sitios, en que se parten las aguas, es la Plaza principal, donde se corren à voz de Pregonero todos los dias por las mañanas, hallandose presentes los Fieles de la Ciudad, con los libros de las aguas, y tambien los dueños de ellas, para saber los precios en que se rematan.

En el Alporchon de Albacete se numeran veinte y dos casas de agua, que se componen de otras tantas hilas, dividiendose cada hila en dia, y noche, de que se compone la casa; y quando se corren para su venta, es con la distincion referida, primero las noches, y despues los dias. Tódos los Jueves se cuenta una hila mas, que llaman dia de *Tamarchete*. Trece casas de las dichas veinte y dos son de diferentes dueños, y corren por sus tandas en los Libros de los Fieles. Otra casa corre sin anotacion en los Libros de las aguas, que llaman *Igueri*; otra, que esta Ciudad tiene aplicada à la Fabrica de la insigne Colegial; y seis casas, y una nòche, que llaman *Noche de mas*, que son propio de esta Ciudad. Dicha Noche de mas, con la hila, ò dia, que dizen de el *Real*, completan las veinte y dos casas de agua. El modo de dàr valor à estas aguas, es correr una casa de las seis de la Ciudad, con distincion de noche, y dia, la que llaman *Comuna*; y las restantes de la Ciudad se dizen *Arbitrios*, y al precio que aquella se remata, corren todas las demàs de este Alporchon. La hila de el Real se reparte por tandas, y riega todo

el ſitio, que ocupò el Real Exercito de el Principe Don Alonſo el Sabio.

En el de Tercia ſe hazen ocho caſas de agua, en la miſma forma de noche, y dia. Las ſeis eſtàn repartidas en ſus tandas, anotadas en los Libros del Alporchon, y ſon de diferentes dueños. Las dos reſtantes es propio de la Ciudad; la una ſe denomina *Comuna*, y es la que ſe corre, para dàr valor à las demàs. La otra es de Arbitrios, y ſe impuſo, ò aumentò, con otras dos de la dotacion de Albacete, por la obra primera de los ojos de Luchena, ſiendo Corregidor de eſta Ciudad Don Franciſco Dardo Colodro. Las dichas ſeis caſas de particulares, eſtàn divididas en tres tercios. Las tandas de el primero turnan à los ſetenta y ocho dias. Las de el ſegundo repiten à los ochenta; y las de el tercio à los ochenta y uno. Por eſta razon, dicen algunos, ſe llama eſte Alporchon, el de *Tercia*.

El de Subtullena ſe compone de dos caſas de hilas Reales, y ſe toman à una legua de diſtancia de la Ciudad, cuyo conducto es la antigua azequia de Alcalà; eſtas dos hilas eſtàn reguladas, ſegun el modo de repartir antiguo, y antes de la impoſicion de Arbitrios. Cuentanſe, ò ſe corren, no por dias, y noches, como las de Albacete, y Tercia, ſi por Quartos, y cada uno de eſtos tiene dos horas, y media, con dichas dos hilas, por lo que en las veinte y quatro horas de el dia componen nueve quartos, y medio. El medio es propio de la Ciudad, y diario, y tiene hora, y media, un quarto de hora mas que los otros, para completar las veinte y quatro horas. Correſe à parte por el conocido exceſſo, que haze à los demàs. Los ocho quartos ſon de particulares, y turnan, ſin diferencia, à los cinquenta y cinco dias. Lo reſtante es propio, y diario de eſta Ciudad.

Perficionoſe la importante, y utiliſsima conduccion de eſtas aguas à Subtullena por la incanſable aplicacion de D. Joſeph de Caſtro, y Valcarcel digniſsimo Corregidor, que oy govierna, cuya fabrica de Arcos de ſilleria, y permanente azequia, en partes de piedra, y argamaſa, fue de los antiguos deſeada, y nunca conſeguida. A demàs de el partido de Subtullena, riegan el heredamiento de *Cenete* eſtas aguas. Fue Cenete una Aldea cercana à eſta Ciudad, con fuerte Torre, y Algibe; cuyos fragmentos eſtàn oy patentes, menos el Algibe, que en mis dias ſe ha cegado con el tarquin, y arena de las ramblas de Peña-Rubia; deſcuydo que ſienten mucho los Labradores, por lo mucho que beneficiá ſus Aguas en el dicho ſitio. *Cenete* es Arabigo, ſignificativo de cierta Nacion de Arabes, à quienes los Eſpañoles llamaron Galanes de Meliona; y los Arabes les nombravan *Ceneti*, ò *Cenet*, en ſingular, ò *Cenetin*, en plural. Meliona es nombre de un Pueblo en la Africa; y ſegun el P. Guadix, ſe criavan en èl unos Arabes buenos ginetes, que curioſa, y galanamente aderezados, tenian fama de buenos guerreros. En el dicho Lugar de *Cenete* vivian los dichos Moros Galanes de Meliona; como en la inſigne Ciudad de Granada ay una parte, llamada el *Cenete*, en donde dize eſte grave interprete de la lengua Arabe, poblaron los de la dicha Nacion llamados los *Cenetes*, al modo, que la Aldèa de Lorqui, no lexos de Murcia, que fundaron, y poblaron Moros, que ſe fueron de Lorca, y *Zeuti*, cerca de la dicha Aldea, que poblaron *Moros*, que vinieron de Zeuta, como afirma Rodrigo *Mendez* de Silva.

BLA-

BLASON SEGUNDO.

CASTRUM



LOCATUM.

SUPER ASTRA

VN Caſtillo es el ſegundo Blaſon, que diò à Lorca el Rey Don Alonſo el Sabio, colocada en ſu cima ſu Imagen miſma, ocupãdo ſu derecha mano una Eſpada, y una Llave la ſinieſtra. Y con eſte ſimbolo, y el ſegundo Verſo de ſu Eſcudo declarò como ſabio de ſu amada Lorca la Grandeza: *Caſtrum ſuper Aſtra locatum.* Caſtro es lugar guarnecido, murado, y que en grandeza excede à un Caſtillo: *Caſtrum; locus munitus Caſtel'o majus.* Aſsi el teſoro de la lengua Latina. La celſitud de eſta Ciudad, y ſu Nobleza, explica el Sabio Monarca, quando ſobre el Caſtillo de Lorca coloca ſu efigie miſma. Es el mas Noble Blaſon, que diò Monarca à Ciudad. Hizo de eſta fortaleza tanta eſtimacion, que hizo de ella Trono para ſu mayor ſeguridad. La ſiempre famoſa Ciudad de Sevilla, eligiendo armas, q̃ explicaſſen ſimbolicamente lo elevado de ſu Grandeza, colocò ſobre un Trono à ſu Santo Rey Conquiſtador, con Cetro en la dieſtra mano, y en la ſinieſtra un Mundo; y nueſtro Sabio Rey, que fundò à Ciudad-Real, ſegun Mendez de Silva, le diò por Armas en un Eſcudo orlado

de

de Torres, el mismo Rey armado en Trono, con una Espada en su diestra mano, y en la siniestra un Mundo, otorgandole el fuero de Cuenca; y en los años siguientes, el Rey Don Juan el Segundo la concediò titulo de Ciudad, con otros grandes privilegios. No fue menor Blason el que diò à Lorca el mismo Sabio Rey, pues parangonados Castillo, Espada, y Llave, y la Imagen de el Monarca Sabio, con la letra que explicò de Lorca la elevacion, con los dichos referidos simbolos de Sevilla, y Ciudad-Real, en nada les es inferior en la grandeza, que este Castillo, como Trono de tan grande Rey llega à simbolizar. Solo la Santidad de el Santo Rey Don Fernando la pudiera à el Blason de Lorca exceder; mas dexandole à esta Ciudad el Sabio Principe la Real Imagen de Santa Maria de las Huertas, y en ella el Castillo, y Alcazar Real, en que habitò el mismo Dios, con semejante Castillo, y Imagen Real, no tiene Lorca que embidiarle à Ciudad alguna en su Blason.

CAPITULO XVIII.

CASTILLO, Y REAL ALCAZAR, QUE en la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de las Huertas, tiene Lorca, para su mayor seguridad, y Grandeza.

A La Torre de David comparò el Divino Esposo el Cuello hermoso de Maria nuestra Reyna: *Sicut Turris David Collum tuum. Cant. cap.4.* Era esta elevada Torre aquel hermoso Castillo, y celebrado Alcazar, que en Sion hizo construir aquel valeroso Rey: *Turris autem hæc erat Ars Sion. Sera in Lib. Mar.* Era el propugnaculo que defendia à Jerusalen de los assedios, y assaltos de sus enemigos: *Unde Jerusalem ab inimicis opressa deffendebatur. Sera.* Edificose esta Torre, y Alcazar para el uso de dirigir à los hombres para sus mejores disciplinas, ò enseñanzas: *Ædificata est ad usum dirigendi homines, seu ad disciplinas.* Era la Capital de el Reyno de David: *Caput Regni*; llamase Torre la fortaleza, que este nombre tiene, porque ampara, y defiende à quien à ella se acoge: *Turris à tuendo dicitur, quia prævet deffensionem. Lib. Marian.* Por tanto edificò David esta peregrina Torre, porque sirviesse, no solo de amparo para la Ciudad, si para que siendole corona le causase con su vista la mayor hermosura: *Condidit Turrim illam David, ut subsidio pariter, & honori sit.* Y por ser Imagen de Maria Santissima nuestra Reyna, dize San Ambrosio, libra de la muerte, con que amenaza el enemigo, y en lo mas eminente logra su magestuoso solio: *Subsidio, quia mortem expelit: Decori, quia etiam inter excelsa supereminet. S. Ambros. cit. à Sera.*

Estas maravillosas propiedades, que en la Torre de David, como en Imagen de Nuestra Señora, lograva Jerusalen, ha desfrutado la Ciudad de Lorca en su mistica Torre, y Real Alcazar de la antiquissima, y milagrosa Real Imagen de Nuestra Señora de las Huertas, que para amparo, grandeza, y hermosura le dexò el Sabio Rey en su Conquista. Què otra cosa es aquella elevada coluna de el marfil terso de su Cuello, que una Torre notablemente agraciada, por cuyo medio logran la vida los hombres, y à cuya vista admiran su celsitud, y hermosura los Angeles? Es esta Imagen Sagrada el Alcazar, ò Real Palacio, que colocado en medio de estos Jardines, y amenos Huertos, de desierto de Sion, le hizo Huerto ameno de Dios, en donde logran las almas, alabando à su Criador, el gozo, y la alegria, desterrando de este sitio el gemido, y el dolor: *Ponet desertum ejus quasi Hortum Domini; venient in Sion laudantes, gaudium, & letitiam obtinebunt, & fugiet dolor, & gemitus. Isaia cap.35.*

Estava Sion a la parte meridional de Jerusalen, sobrepujando à la Ciudad, sirviendole de Castillo, y Alcazar para su mayor defensa: *Mons Sion à meridie positus pro Arce, Urbi supereminet. Beda tom. 1. 2. & 3. de locis Sanctis, fol.363.* Y en el Alcazar, ò Castillo, que à la parte meridional de Lorca hizo fabricar el Sabio David de España, en la mas alta Ara de su Iglesia, colocò esta mistica Torre de Maria, con titulo de las Huertas, propugnaculo el mas fuerte, para la defensa de esta Ciudad, y de los que à ella, huyendo de sus enemigos, de diversas partes, se acogen. En esta Torre Sagrada se armaron siempre sus devotos Lorquinos, para salir à las Campañas, bolviendo à ofrecer à su valedora Reyna los ricos despojos, que consiguiò su valor, en hazimiento de gracias. En esta Mariana Torre aprenden sus devotos el modo de dirigir sus passos, en la continuada Milicia de la vida humana; y en esta Torre de Maria hallan la vida, y de su proteccion Maternal esperan la Diadema de la gloria.

Las excelencias, y prerogativas especiales de un Castillo, ò Alcazar, para que dignamente se puedan celebrar, es muy digno de

de saberse, para que en su celebridad, ni se falte, ni se llegue à exceder. El Doctissimo Padre Cartagena en el *tom.3. colun.674.* las explicò con la mayor propiedad, en las siguientes palabras: ***Excelentiam, & commendationem Castelli, petendam censuimus; ab Architecto, seu fundatore; à situ, à fortitudine; à fidelitate; ab annona; ac tandem à facultate, & potentia ad protegendum, & subveniendum confugientibus ad illud.*** De la Nobleza de el Arquitecto, o Fundador; de la situacion; de su fortaleza; de su fidelidad; de sus provisiones, y de la potencia para proteger, y amparar à los que buscan refugio en un Castillo, se infiere, y arguye bien su excelencia, y grandeza, digna de ponderacion. Todas se hallan en el Castillo fuerte de la Soberana Madre de Dios, con singulares ventajas, dignas de toda admiracion, à quantas, de el Alcazar mas celebrado, se puedan discurrir. Y porque de las excelencias de este Castillo de Maria se derivan, por privilegio, y favor de esta Augusta Reyna, las que goza el Castillo, ò Alcazar de esta Ciudad, individuarè brevemente las de el Castillo Soberano de Maria Nuestra Señora.

AB ARCHITECTO.

NO fue el Arquitecto, ò Fundador de este Castillo Sagrado el Insigne Darerio, no Selio, ni Vitruvio; no Philon, ni Dinocrates, ni otro de los celebres Arquitectos de la antiguedad: Fue su Fundador èl mismo, que fabricò la Aurora, Luna, y Sol; y si Alexandria de su Fundador Alexandro, Numancia de Numa, y Roma de Romulo, adquirieron la fama de sus nombres, y la excelencia de sus glorias, como de sus Fundadores ilustres; el Castillo Soberano de Maria recibe su famoso nombre, celsitud, y mayor gloria, de el mismo Dios, su Artifice supremo: ***Ipse fundavit eam Altissimus. Psalm.45.***

A SITU.

EL sitio de este Castillo, y Alcazar de el Rey Supremo, fue por su naturaleza fuerte, elevado, y guarnecido: ***Situs natura munitissimus***, dixo Cartagena. Zanjòse esta real fortaleza sobre los elevados montes de la mayor santidad: ***Fundamenta ejus in montibus sanctis. Psalm.86.*** Fueron estos los Patriarcas, Reyes, y Profetas, dize Bustos: ***In Mariali.*** Es tan elevado el sitio de este Castillo, que de èl hizo el Rey Supremo lucido solio: ***Intravit Jesus in quoddam Castellum. Luca 10. Qui creavit me requievit in Tabernaculo meo. Eccle.24.*** No pudo llegar à mayor celsitud este Castillo Mariano en su alta situacion, pues sus piedras son de la mayor elevacion, para el mismo Dios: ***Munimenta Saxorum sublimitas ejus. Isai. cap.16.*** Por esso dixo Isaias, que el Verbo Encarnado habitaria en lo mas sublime, porque de la Torre de esta Señora formaria su Trono: ***Iste in excelsis habitabit.*** Tanta es de el sitio de este Castillo la Grandeza, que pudo servir de Trono à una Magestad Divina.

A FORTITUDINE.

LA fortaleza de este Alcazar Mariano conoceremos, si lo incontrastable de las siete colunas, en que estriva, penetramos: ***Excidit columnas septem. Eccle.7. Hoc est septem dona Spiritus Sancti***, que dixo Cartagena. Con la fortaleza se escudan todas las virtudes, para hazer frente à sus contrarios. La Fè con la fortaleza haze resistencia vigorosa: ***Cui resistite fortes in fide. 1. Petri cap.5.*** La Esperanza haze de la fortaleza ancora firme en qualquier borrasca: ***Spem, quam sicut ancoram habemus animæ tutam, ac firmam. Paul. ad Hebr. cap.6.*** La Caridad guarnecida de este arnès, no halla enemigo poderoso, que le pueda desunir, si con perfecto amor se abraza con Dios: ***Quis nos separabit, &c. Paul. ad Rom. 8.*** Assi se puede discurrir de todas las demàs. Pues qual serà el grado de fortaleza, con que esta Reyna Soberana se dexò vèr, siendo de todas las virtudes la Emperatriz? Es nuestra Reyna Maria aquella fuerte Muger, que tan ansioso deseava Salomon hallar: ***Mulierem fortem quis imbeniet? Par. 31.*** Bien pudo confiar la defensa de su casa el corazon de su Esposo, como lo acreditan los despojos de enemigos vencidos, pendientes de esta Torre, en señal de sus victorias: ***Mille clypei pendent ex ea, &c. Cant.4.*** Con esta fortaleza quebrantò Maria la cabeza Luciferina: ***Ipsa conteret caput tuum. Genes. 3.*** Y la entrada de el Divino Verbo à este Castillo, fue, dixo Cartagena, para armarse de la fortaleza de la Humanidad Sagrada: ***Humanitatis armis se induens, ac muniens.*** Que como el vestido, y ornamento de esta Muger Soberana, es la fortaleza, y hermosura: ***Fortitudo, & decor indumentum ejus. Par.31.*** de esta se armò la Magestad Divina, para salir contra su enemigo à la Campaña.

A FIDELITATE.

LA Fidelidad en un Castillo, Plaza, ò Fortaleza, es digna de la mayor estimacion; pues es el timbre de la lealtad. Es el Castillo Soberano de la Reyna de el Cielo, Betania: *Intravit Jesus in quoddam Castellum. Luca* 10. y Betania se interpreta Palacio, o Alcazar de obediencia: *Bethania Domus obedientiæ.* Es la obediencia en los Ballallos el escudo impenetrable de la fidelidad à sus Reyes, porque obedientes à sus ordenes son fidelissimos en los mayores peligros; pues si el Castillo, ò Alcazar de la Soberana Reyna Maria es la obediencia misma, què fidelidad seria la de este Castillo fuerte, en el tiempo de el mayor combate? Digalo el sucesso maravilloso de el campo de el Calvario, terreno de el mayor combate, en donde hasta los mas propios le dexaron: *Necessarii quoque mei recesserunt à me. Job. cap.* 9. poniendose su esquadron en vergonzosa fuga: *Relicto eo fugerunt. Matth.* 26. manteniendose sola, firme, leal, y fiel, la Torre, ò Alcazar de la Soberana Madre de Jesus: *Stabat juxta Crucem Jesu Mater ejus. Joan.* 19.

AB ANNONA.

LAs Provisiones de alimentos en los Castillos son muy essenciales para la manutencion de las fortalezas, y mas en los assedios de los enemigos. *Annona* es el nombre latino, que significa esta precissa Provision; y es porque explica una Provision annual; la razon es; los sitios dilatados, que los Castillos suelen tolerar, y es muy conveniente sean abundantes de todo lo conducente à la congrua sustentacion, que ha de mantener. Ningun Castillo mas socorrido, ni mas bien peltrechado, que este de nuestra Soberana Princessa. Es su Pan tan sazonado, que causa delicias à los mayores Monarcas: *Praebebit delicias Regibus. Sap.* 6. Es de gusto tan peregrino, que sabe à lo que quiere el paladar mas regalado: *Habens omne delectamentum in se, & omnem suavitatem saporis.* Es la tierra de este Castillo Sagrado la que produce este Pan Divino: *Maria namque terra est benedicta, quæ frumentum hoc lectissimum protulit. Cart. col.* 679. Es tan pingue este terreno, que por solo un grano de trigo, que almacenò en una de sus Salas el Rey Supremo, le hallò luego multiplicado para el sustento de los fuertes, que defienden este Castillo: *Granum frumenti cadens in terram. Matth.* 10. *Venter tuus sicut acervus tritici.* Tiene dentro de si un manantial tan perenne, que forma una cristalina fuente, patente para sus amigos, cerrada, y sellada para sus contrarios: *Fons patens; fons signatus. Cant.* 7. Çartagena: *In hoc Castello,* (habla de Maria Madre de Dios) *fons signatus Hortorum, Puteus aquarum inexaustus.* Los que de el alimento de este Castillo llegã una vez à comer, siẽpre ansian mas este soberano Manjar: *Qui edunt me, adhuc esurient.* Los que beven de su bevida, desean con vivas ansias sus cristalinas corrientes: *Qui bibunt me, adhuc sitient*; y los que elogian, magnifican, engrandecen, y defienden à este Alcazar Soberano, consiguen la eterna vida: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt. Ecclesiast.* 24.

A POTENTIA AD PROTEGENDUM.

EL Poder para proteger, y amparar es excelencia de un Castillo muy especial; y el de el Castillo fuerte de Maria es el mas eficaz, que fabricò el Divino Poder, para refugio universal de los hombres, y terror de sus enemigos comunes. Es propio de este Castillo poderoso el simbolo que de un Castillo celebrado pone el mundo simbolico: *Perimit, & tuetur. Picin.* Al mismo tiempo que destruye con su poderosa bateria al enemigo, protege, y ampara al que, siguiendo su partido, busca en él su refugio. Conociendo David el poder esforzado de este Castillo Sagrado, deseava para su seguridad, el ser à èl conducido: *Quis deducet me in civitatem munitam? Psalm.* 59.

Es nuestra Soberana Protectora el muro mas elevado, y fuerte de esta Ciudad guarnecida, que para su seguridad buscava el Real Profeta: *Ego murus*: y siendo sus Divinos Pechos las Torres de esta insigne fortaleza: *Ubera mea sicut Turris. Cant.* 8. què seguridades, y que quietudes no se hallaràn en estos Baluartes, y Torres, en donde nadie puede resistir à su poder; todo le es possible à su valeroso esfuerzo; en donde todo cede, y se rinde à su voluntad; y en donde, y à quien todos sirven con el rendimiento mayor? *Nihil tuæ resistit potentiæ, nihil repugnat tuis viribus, omnia cedunt tuo jussui, omnia tuæ potestati serviunt*; que dixo de esta Reyna Soberana Gregorio Arzobispo de Nicomedia. *Citat. à Cart. colun.* 680.

CA-

CAPITULO XIX.

EXCELENCIA DE LA CIUDAD DE Lorca, por razon de los Fundadores, ò Arquitectos de su Castillo.

EN el fecundo simbolo de un Castillo, zanjado sobre los Astros, explicò el Rey Sabio las prerogativas mejores de Lorca; pero en la que goza por razon de sus Arquitectos puede competir con la mayor de qualquiera otra Ciudad. Desde su primera fundacion en todas edades, y contratiempos de estos Reynos, ha sido afortunada Lorca, ya en la ereccion de su fortaleza, y yà en las ampliaciones, y fortificaciones, que le añadieron para su custodia, en vista de la situacion que goza, tan acomodada à las Naciones Orientales, y Meridionales de nuestra España, las que por tantos siglos la dominaron, logrando la comunicacion de estos Reynos con los suyos, con la ocasion de los varios Puertos, que tiene Lorca en su litoral, y con la vecindad de el de Cartagena, Escombrera, Porman, y otros, en que la Provincia Carthaginese se aventaja à otros.

Fundador de la fortaleza de Lorca fue el Nobilissimo Principe Troyano, llamado Elio, quien acompañado de Nobilissimos Griegos, en una esquadra de Enèas, surcando el Mediterraneo, zanjò la antigua Ciudad de Urci en Aguilas, y erigiò la Ciudad de Lorca, con su nombre propio de Elio, en el mismo sitio, que oy su Castillo ocupa. No es de menor autoridad el Arquitecto, ò Fundador, que assigna Vargas à Lorca, pues, como dixe en la primera Parte, afirma, que fue Elisa, visnieto de Noè, nieto de Japhet, hijo de Jaban, y hermano de Tharsis. Despues continuando los Orientales nuevas poblaciones, los Nobilissimos Crotonenses, naturales de la famosa Croto, ò Crota, en la grande Grecia, hallando à esta Ciudad sin muros, la guarnecieron, y dieron alguna ampliacion, y viendo de esta Ciudad con su Patria la grande similitud, sin quitarle el nombre antiguo de *Elio* que tenia, le añadieron el de su Patria, llamandola Eliocrota; y oy corrupto: Lorca.

La Belicosa Nacion Cartaginese, no solo mantuvo la antigua fundacion de esta Ciudad, en el tiempo de su dominio en España, si que atendiendo à la importancia de su sitio, y cercanias al Mediterraneo, y Cartagena, fronterizos Puertos de el Africa, le ampliaron de nuevo, muraron, y fortalecieron con elevadas, y gruesas Murallas, Torreones, y Baluartes, que hasta oy se conservan, con notable integridad, fortaleza, y hermosura, como se vè en la Muralla de la Caba, calle de la Zapaterìa; siendo el terreno de esta Ciudad, en el tiempo de esta punica Guerra, teatro famoso de la victoria conseguida por sus armas, mandadas por Asdrubal, Masinisa, Rey de los Humidas, y el valeroso Español Indible, contra los Romanos, quedando estos vencidos, y el valeroso Gneyo Scipion, su General, muerto, y en la cima de uno de sus montes, en los Xarales, sepultado. A los Africanos se siguieron los valerosos Romanos, y en su dominio, y govierno le dieron un ser tan nuevo à esta Ciudad, que con èl, ninguno de sus nobilissimos principios podìa en grandeza, y dignidad competir. No solo le dieron nuevo ser en su Romana ampliacion, como dexo dicho en la primera Parte, si que haziendola Colonia Romana Augusta, y Municipio grande, le dieron un nuevo ser, en el que ninguno de los antiguos, que tuvo esta Ciudad, le podia igualar.

A los Romanos se siguieron los Vandalos, en cuyo tiempo floreciò opulenta esta Ciudad, desfrutando de esta Nacion tan cariñosas atenciones, como rigores, y ruìnas otras Ciudades. En la milagrosa Conquista, q̃ por la intercession de la Madre de Dios, logrò el Principe Don Alonso, yà vimos los esmeros de su devocion, en la nueva fortaleza, y Templo, que hizo edificar en el sitio, que oy ocupa el Convento, para la milagrosa Imagen de la Madre de el Divino Verbo, que es el mas fuerte, è incontrastable Castillo, para la defensa de esta Ciudad, y su comarca. La Torre, Castillo, y famoso Alcazar, que con el nombre de Alfonsina, hizo este Sabio Rey fabricar, es una coluna Real, y Augusta, que como antiguo monumento indica en su fortaleza, situacion, y fabrica lo sabio, y discreto de su Real, y magnanimo Arquitecto, ò Fundador. Es obra tan estimada de los Reyes de Castilla, que su custodia, y defensa fiaron siempre de Señores Infantes, Grandes, y titulos de ella, con el famoso, y honroso titulo de *Alcaydes de los Reales Alcazares de Lorca*; vinculandose este timbre, como uno de sus titulos mas honrosos, en la antiquissima casa de los Faxardos, Marqueses dignissimos de los Velez, y Adelantados mayores de el Reyno de Murcia. La excelencia, que por sola la

grandeza de este Augusto Arquitecto, y Sabio Fundador pueda Lorca tener, sin atender a las de sus nobilissimos antiguos Fundadores, facilmente se dexa discurrir.

CAPITULO XX.

ELEVADA SITUACION DE NOBLEZA, que le simboliza à Lorca el sitio de su Castillo.

A La excelencia de los Fundadores de esta Ciudad, simbolizada en su famoso Castillo, se sigue su situacion elavada en la eminencia, que le coloca el Rey Sabio. Dos sitios se le han de considerar à este famoso Castillo, que como Blason le diò à Lorca el Sabio Rey en su escudo. El uno es, el que en la cima de el monte, en su planicie espaciosa, coronada de Muros, y Baluartes, tiene por naturaleza, ayudada de el Arte; y el otro es el que simbolizò de su mucha nobleza, con que ilustrò en su poblacion à Lorca. Vease bien el sitio que Lorca tiene en la elevacion de su Castillo, para conocer esta apreciable propiedad. *A situ.* De la situacion, disposicion, y eminencia de esta fortaleza, queda dicho arriba, en su descripcion. No reconoce monte alguno vezino, de donde le puedan batir, y no aviendo en lo antiguo el horroroso artificio de la Artilleria, Bombas, y otras militares maquinas, con que oy se rinden las mas celebradas fortalezas siendo las regulares armas las manos, uñas, los dientes, piedras, y palos, segun refiere Lucrecio:

> *Arma antiqua, manus, ungues, dentesque fuere,*
> *Et lapides, & item sylvarum fragmina Rami,*

claramente se dexa conocer la seguridad de este Castillo por su sitio en tan celebrada elevacion. De un Castillo bien murado, sobre la eminencia de una Ciudad, dixo Picinelo, que al tiempo que presidiava con su fortaleza, decorava con su hermosura: *Præsidium, & decus.* Es simbolo propio de este Real Alcazar, atendiendo à su fortaleza, situacion, y hermosura.

Lo excelso, y elevado de la Nobleza de Lorca se simboliza en el Blason de este Castillo, miradas bien sus circunstancias. No es lo material de el Castillo de esta Ciudad su honorifico Blason, aunque su fortaleza la quiso el Rey Don Alonso en el Castillo cifrar; lo que simboliza el Castillo, es de esta Ciudad el Blason. Castillo es lo mismo que casa alta, porque su grandeza, y celsitud predomina à las demás: *Castellum, id est casa alta, quia aliis casis supereminet*; dixo Bustos, *Verb. Castellum.* Por esso el Sabio Rey diò por Blason honroso un Castillo à Lorca, para explicar lo elevado de su Nobleza, poblandola de las mas nobles familias de Castilla, de Aragon, y Cataluña, como se conoce en los ilustres Apellidos de grandes Linages de estos Reynos, que acompañando à su Principe, la conquistaron, y poblaron; conservandose hasta oy la Nobleza de estas Familias, unas en su auge porque vincularon; y otras aunque sin riquezas, en la limpieza de su sangre son bien conocidas.

Y aunque en el significado de casa alta, con que explicò el Rey Sabio la Nobleza de Lorca, se conoce su celsitud, otro mayor realze le diò en esto à esta Ciudad. Creo que le penetran pocos, aunque le advierten muchos. Armado, y coronado se mandò retratar el Rey sobre el Castillo. Es circunstancia tan digna de estimacion, que en ella, ninguna le llega à exceder. He dicho que Sevilla tiene por Armas un Rey sentado en Trono, y por timbre una Corona; mas estas, dize Silva, las tomò aquella insigne Ciudad; mas las de Lorca las diò el mismo Sabio Rey, lo que es digno de notarse, por inferirse la estimacion elevada, que hizo este Rey de su Ciudad de Lorca. La imperial Ciudad de Toledo mereciò este famoso nombre de Don Alonso el Sexto, que la restaurò de el Moro; y despues Don Alonso Octavo, que le confirmò tan honroso titulo, le diò por Armas un Emperador sentado en Trono, con Espada en su derecha mano, en la siniestra un Mundo, y al timbre Imperial Corona, que al presente usa. *Sylva fol. 9.* Grande excelencia! Mas no considera mi respeto inferior la que de su Monarca recibiò en su Escudo Lorca. Alfonso diò su Escudo à Toledo; Alfonso diò à Lorca el suyo. Don Alonso VIII. tuvo el titulo de Emperador de España, por Inocencio II. segun Canicia. Don Alfonso X. tuvo el de Alemania electo año de 1257. En la inteligencia de lo que uno, y otro Monarca llegaron en sus Escudos à dàr, no se que uno à otro quiera ceder; y mas aviendo yà precedido la dadiva de Don Alonso VIII. al X. mas de veinte y seis años. Las Armas de Toledo denotan al parecer, lo que avia conquistado aquel Rey en el mundo Español. Nuestro Sabio Monarca armado, y coronado sobre el

el Castillo de Lorca, de pie firme con Llave, y Espada, denota, ò las admirables Conquistas de este Reyno de Murcia, ò de Xerez de la Frontera, de Medina-Sidonia, San Lucar, Rota, y Vejar, que ganò à los Moros; simbolizando con la Llave de su mano, tener con la Conquista de esta Plaza, llave maestra, con que cerrar el passo al enemigo, ò para abrir la puerta à qualquier otra Conquista, como sucediò con la de el Reyno de Granada.

Hagamos otra reflexion para que esta grandeza se pueda conocer. El caracter de la dignidad de un Escudo se conoce por el timbre, ò la zelada, que sobre él se coloca; por la Mitra, Sombrero, y Baculo Pastoral, la Episcopal Dignidad; por el Capelo, la Cardenalicia; por la Tiara, la Dignidad Pontificia; por la Imperial Corona, la Magestad Cesarea; y por el Morrion, el Heroe que ganò con acciones ilustres sus Blasones. Para explicar Alexandro lo rico de su Imperio, hizo poner en una pluma de el Penacho de su zelada una piedra preciosa, ò joya, cuyo valor excedia à un Reyno; de que se infiere, que por la zelada se conoce en el Escudo la grandeza. No diò el Rey Sabio por timbre de el Castillo de Lorca un Morrion, ni Corona; diòle su misma Real Efigie coronada; y si la Corona no es quien dà la Dignidad, si la persona, cuya cabeza llega à ceñir, facilmente se puede conocer lo que en este Real Timbre le quiso à Lorca dàr. El Verso de este Blason declara esta grandeza con la mayor celsitud: *Castrum super Astra locatum.*

CAPITULO XXI.

CONTINUA EL ASSUMPTO DE EL passado, explicando con mayor claridad lo grande de este Blason.

POr el signo, dizen los Sumulistas, se viene en conocimiento de el signado, y siendo la Real Efigie de nuestro Rey Conquistador, un signo natural, por èl se conocerà lo que en esse Timbre quiso, como Sabio, se llegasse à conocer. Para concluir la malicia de unos Judios la Magestad de Christo, en cierta ocasion, les mandò traer à su presencia una moneda, y al vèr una efigie, que estava gravada en ella, les hizo una pregunta en esta forma: *Cujus est imago hac, & superscriptio?* De quièn es esta imagen, y letra, que le orla? Respondieron, ser imagen de el Cesar: *Dicunt ei, Cesaris.* Luego infiriò una natural consequencia la sabiduria encarnada: *Reddite ergo, qua sunt Cesaris, Cesari.* Pues restituidle al Cesar, lo que es de el Cesar. De esta doctrina se infiere, que la efigie de el Cesar, en su Moneda estampada, denota el dominio, y propiedad, que en ella tenia. Sobre el Castillo, Blason, que diò el Rey Sabio à Lorca, quiso se estampasse su efigie, denotando el gustoso dominio, que sobre Lorca tenia; y que siendo su Blason perpetuo, queria, que de la Corona Real, el importante Castillo, y fortaleza de Lorca no se apartàra, ni por titulo alguno à otro, que à sus Reyes, se diera; como, para mantener lo dicho, dieron su real palabra muchos Reyes de esta Catholica Monarquia.

Los Escudos de Armas se usan oy, en lugar de las efigies, y estatuas, y el que usa de mejores insignias en su escudo, resplandece con mayor honor. *Casan. gloss. Mun. part.1. consid.35. y 38.* De que se infiere, que dandole el Rey à Lorca Armas, y Efigie Real, quiso honrarla de todos modos. Armas puestas junto al Principe ilustran mucho; *Casan. 1. part. conclus.18.* De donde se conoce lo grande, y honorofico de el Blason, y Escudo de esta Ciudad; porque sin este timbre, solo tuviera el de un particular, y en caso de vilipendio, fuera un delito ordinario; mas con la Imagen de tanta Magestad, como la de su Rey, sube de punto su veneracion, tanta, quanta, se le deve à la Magestad, que representa. Y es la razon; que si no la huviera, no se le diera el *Crimen lassa majestatis*, porque este no se comete, donde falta aquella qualidad, como consta de la *L.4. §.1. junt. gloss. L.5. L.6. & 7. §.4. ad Leg. Julii majest.* Y se puede vèr alli un lugar de Casiodoro, *Leg.1. tit. 2. part.7. circa finem.*

La Nobilissima, y Fidelissima Ciudad de Murcia, à quien nuestros inclitos Monarcas tanto honraron con singulares favores, Blasones, y Timbres de mucha memoria, premiando de esta Ciudad, y su Reyno hazañas memorables, que en lealtades, y obsequios à sus Reyes executaron muy fieles; no blasonarà menos, que Lorca, en punto de estimaciones de nuestro Rey Sabio Don Alonso. La razon es, que este inclito Rey en su testamento, que otorgò en Sevilla, en donde muriò, año de 1284. y se dexò enterrar en aquella Magestuosa Cathedral, en donde està sepultado, mandò, que sus entrañas se sepultassen en nuestra antigua insigne Cathedral de Cartagena, que està en Murcia. Pues què mayor fineza,

za, y cariño de Monarca, puede darse, que despues de muchos favores, hechos en vida à Ciudad tan ilustre, mandar sepultar sus entrañas en aquella Santa Iglesia para siempre?

No se le puede negar à la insigne Murcia esta fineza tan especial, cócedida por nuestro Sabio Rey, pues en ella manifestò al morir lo grande de su cariño, que hasta el fin tubo à tan famosa Ciudad; mas, aunque en punto de amor, si fue mayor el que manifestò en esta ultima voluntad, ò el que explicò en darse por timbre à Lorca, en el Blason mas principal de su Escudo, se pudiera formar alguna competencia; en punto de la grandeza de su timbre, parece no se puede con èl parangonar; pues es para Lorca muy singular, honroso, y de particular dignidad, tener por su timbre propio la viva imagen coronada de su mismo Rey. Tenga Murcia en buenhora las entrañas de nuestro Conquistador, las que dexò para sepultarse en Murcia, quando muerto, que Lorca le possee encastillado en su mejor fortaleza, desde que vivo se hizo retratar, por timbre suyo, en ella. Logre Murcia una parte, aunque tan noble, como sus entrañas, sepultadas en su Iglesia, que Lorca le tiene como timbre Real, è Imperial, siempre vivo, y de pie firme sobre su Castillo. Blasone Murcia de los favores, que à sus hechos famosos concediò este Monarca, que Lorca se glorìa de los singulares, con que honrò sus famosas hazañas.

CAPITULO XXII.

EL REY DON JUAN EL SEGUNDO dà à Lorca el titulo de Ciudad.

AViendo de seguir, en lo restante de esta segunda Parte, el methodo planteado de los Blasones de el escudo, y en cada uno tratar los sucessos de su significado; siendo el Castillo, con la efigie Real de Don Alonso el Sabio, simbolo de la Nobleza, y Dignidad de Lorca, à la que la sublimaron sus famosos hechos, y estos los que ganaron el honroso titulo de Ciudad, con que remunerò el Señor Don Juan el Segundo los meritos de Lorca, con otros Privilegios de su tiempo, no observando la serie de los años, en que se concedieron, los colocarè en los Blasones propios, que los simbolizan; tratando aqui de el famoso titulo de Ciudad, que con sus ilustres acciones se pudo Lorca ganar, ò merecer. Para inteligencia de los que no entienden, ni perciben, que es Ciudad, (que creo seràn algunos los que entrando, como miembros de ella en sus consistorios, no lo han llegado à conocer) me ha parecido poner, por preliminar al nombre de Ciudad, que Lorca ganò, la explicacion de este nombre, y quien le deve gozar; con la distincion, que entre Ciudad, Urbe, y Villa deve aver, y la que entre sus habitadores deve militar.

Què sea Ciudad? Es lo primero, que se deve advertir, para que se entienda, que es lo que en su titulo le diò à Lorca el Rey. Ciudad es un conjunto de hombres en un lugar, donde haziendo Poblacion, se unen, y asocian para vivir civil, y politicamente, por unas mismas Leyes, Ordenanzas, y Costumbres; derivandose este nombre *A coeundo. Amay. lib.*10. *tit.*39. *de incol. in codic. leg.*7. *Arist.* L. *Poli. cap.*1. *& lib.*3. *c.*1. y segun Calepino: *Collecta Civium multitudo ad eodem jure vivendum.* Una Colecta, ò Junta de Ciudadanos para vivir con un mismo derecho; y llamase Ciudad, los que habitan en su recinto; y Urbe se denominan todos sus Edificios, Muros, y Fortalezas: *Civitas, & Urbs in hoc differunt, quod incolæ dicuntur Civitas, Urbs vero complectitur ædificia. Calep.* Desde el principio de el mundo huvo Ciudades. La primera edificò Cain, despues de averle nacido Henoch, cuyo nombre le diò à la Ciudad: *Ædificavit Civitatem, vocavitque nomen ejus ex nomine filij sui Henoch.* Ciceron dixo ser las Ciudades las juntas de los hombres, y los edificios que llamavan Urbes: *Cum conventicula hominum, quas postea Civitates nominaverunt, tum Domicilia conjuncta, quas Urbes dicimus.* Y segun la ethimologia de este nombre *Civitas*, no es otra cosa, que unidad de los Ciudadanos: *Quasi civium unitas.*

Estos nombres de Ciudad, y Villa son sinonomos en qualquier poblacion, segun la propiedad de la voz à que conviene; mas segun derecho, el titulo de Ciudad solo le tiene aquella, à quien el Rey se le diò, ò por manumission, adopcion, ò eleccion. *Amay. lib.*10. *cap.*39. *leg.*7. *num.*4. Y Villa grande es lo mismo què Ciudad, como se prueba de *leg.*7. *part.*3. *tit.*20. como lo nota Gregorio *ibi gloss.*4. Y por esso en Francia las Ciudades se llaman Villas. *Casan.*12. *p. consid.*60. Villa se dize la que no està murada, y se prueba de el capitulo 25. de el Levitico, lo que nota Bartulo *in leg.* 2.

§. *sive*

§. sive autem. Es tambien Ciudad la que tiene Obispo, y Muros; Villa la que ni tiene Obispo ni Muros. *Bethar. verb. civit. num.*100.

Villa tambien se llama la Aldèa, ò Casa de Campo, en donde habitan los que cultivan las tierras: *Domus in Agro, agricolendi, & fructuum condendorum, aut etiam habitationis causa constituta. Calep.* Columela, citado de este grave Autor, distingue una Villa, ò Casa de Campo, en rustica, urbana, y fructuaria. A la Rustica llama, aquella parte de casa, que habitan los que haran, y cultivan la tierra, y en donde se guardan los instrumentos de la Agricultura. La Urbana, es aquella parte de casa, que el dueño de ella tiene para si reservada para su habitacion; y llamase assi, por ser mas pulida, aseada, y decente; al modo que en las Ciudades, con la proporcion devida, se adornan los quartos principales, en que asisten de ordinario los Señores. La Fructuaria son aquellos cimbres, ò quartos fuertes destinados para la recoleccion, y conservacion de los frutos, que dàn de si las haziendas. De aqui se infiere la distincion, que ay, entre Ciudadano, y Agricultor de la Villa, ò Casa de Campo; que el primero se llama assi, porque habita en lo Urbano, dentro de los muros, en compañia de los que unidos forman la Ciudad, ò Villa grande, y el Agricultor, que habita en el Campo, en su Villa, ò Casa, se llama, ò Aldeano, ò Rustico Villano, ò Vilico; sinonomos todos, de los que habitan las Villas, ò Casas de Campo, cultivando alli sus tierras.

La ignorancia de muchos, que preciandose de discretos, ignoran lo mismo, que dizen, ha convertido este nombre, en contumelia, y desdoro de los que, à costa de su sudor, y trabajo, mantienen à los que, llenos de vanidad, y presumpcion, perecieran, si con su trabajo, y sangre, no les sustentaran. Confunde la simplicidad de estos vanos, lo vil, y contumelioso, con lo Villano, ò Aldeano, como dixo Calepino: *Quod tamen nomen loquentium inscitia in contumeliam jam vertit; Villanum enim, & Villem, vernacula simplicitas confundit*; y la mayor ignorancia es, que muchos, que llenos de vanidad, y luciferina sobervia, viendose sublimados en el manejo de algunos empleos, con que mantienen la ojarasca, aparente, de sus vestiduras, y trages, contumelian à estos Pobres, que bien aplicados, muchas veces, en mas nobles empleos sirven mas bien à Dios, y à sus Reyes, que muchos de estos vanos, llamandoles en vista de el honesto traxe, que visten, à boca llena, villanos, y juzgandolos por viles. Yo conozco en algunas Ciudades à muchos, de una, y otra clase, que en limpieza, y linages, exceden, en su rustico manejo, en los Campos, à los que sobervios assisten, como *mandones*, en algunos Pueblos, tanto como Saùl, en su altitud, à su Pueblo: *Ab Humero, & sursum*, y creo humillàran lo engreydo de su altivez, si muchos sus principios llegàran à conocer.

Ciudad de voto en Cortes, es aquella, à quien el Rey ha concedido este Privilegio, y Regalia, para convocarla en urgencias, y negocios graves. *Bobadi. lib. 3. cap. 7. n. 16.* El Reyno junto en Cortes, tiene trato de Grande, mas dividida cada Ciudad, solo tiene el de Señorìa, como dixo Bovadilla en otro lugar; y es de notar, que la Ciudad, que assiste en Cortes, supone por su Provincia, ò Reyno todo junto, y comprometido en ella. Hazer Ciudades, Villas, y Pueblos, es regalia suprema de el Principe; como lo es dividirles, y señalarles sus propios terminos. *Salga. de reten. 1. p. cap. 14. à n. 6.* de que se infiere, que aunque oy algunas Ciudades sean cabezas de algunas Provincias, no por esso se colige, que antes en otros tiempos lo fuessen, y que otras, que oy no lo son, no lo fuessen antes; como lo vemos oy en nuestra antigua Ciudad de Cartagena. Princessa en los siglos passados de su Nobilissima Provincia, en cuyo centro estava la famosa Murcia. Lo mismo leemos de otras muchas Ciudades, Colonias Romanas, y Municipios, que viviendo con sus propias leyes, ò las de el *Juris Colonia*, eran de sus Pueblos famosas Capitales, entre las quales estavan la Colonia Accitana, oy Guadix; y nuestra Lorca, cabeza de los Pueblos Lorcitanos, como queda dicho con Plinio. Supuesto lo dicho, veamos de Lorca el titulo de Ciudad, que le diò su Rey, y le ganò su merito.

Por muerte de el Rey D. Enrique Tercero, año 1407. sucediò en la Corona, y possession de estos Reynos el Rey D. Juan el Segundo, su hijo, y de Doña Cathalina, hija de el Duque Don Juan de Alencastre, y de Constanza, hija de el Rey de Castilla. *Canicia triunph. 4. fol. 35.* En tiempo de Don Enrique executò la espada de Lorca acciones memorables, dignas de su valor; y entre ellas fue la famosa Batalla, que llaman de Nogalte, en donde Alonso Yañez

Fa-

Faxardo, famoso Heroe de la excelentissima casa de Velez, con ciento, y setenta Cavallos, y quattrocientos Peones de Lorca, desbaratò, y rindio en campal Batalla à los Moros Granadinos, en numero de tres mil Peones, y setecientos Ginetes; quitandoles la copiosa cabalgada, que de los campos de Murcia, Cartagena, y Marina de Lorca, avian saqueado. En el tiempo de el Rey Don Juan el Segundo, fueron muy continuados los triunfos de Lorca, contra las Armas Granadinas, ganandoles muchas Batallas, Villas, Castillos, y Lugares, que sugetaron à su Monarca, como se dirà en el simbolo de la Espada. En vista de estos tan gigantes meritos, estando este Monarca en Valladolid, quiso manifestar su Real agrado, y animo grato à Lorca, à quien despachò su Real Cedula en 5. de Marzo de 1442. en que remunera, en parte, a Lorca, cõ el honroso titulo de Ciudad. Con èl mejorò Lorca el titulo, no la Calidad; como veremos en el Capitulo siguiente, en donde se verà la que siempre ha gozado Lorca, desde su fundacion.

CAPITULO XXIII.

TRATA DE EL ASSUMPTO DE EL passado, a lo que se motiva el Autor, por una proposicion de Cascales, en la Historia de Murcia.

EL Licenciado Cascales en sus discursos Historicos de el Reyno de Murcia, tratando de la memorable Batalla de los Alporchones, cuya victoria se consiguiò à vista de Lorca, al nombrar à esta, porque le fue preciso, dize de esta forma: *En la Ciudad de Lorca, que yà la llamo con titulo de Ciudad, y assi de aqui adelante se le daremos, guardandole su devido derecho, porque por este tiempo avia recibido el titulo de Ciudad, segun hallo en las cartas de los Reyes.* Algo le avia de dever la Ciudad de Lorca à este Autor de los historiales discursos de el Reyno de Murcia; pues yà que nada le deviò de gracia, yà le da el titulo, que confiessa tiene de justicia; y si lo que conocio Cascales devèr dezir de Lorca, como parte tan principal de este Reyno, no lo huviera callado, le huviera hecho mas justicia, sin hazerle gracia; pues bien lo tenia ganado esta Ciudad en trescientos años, que estuvo fronteriza à todo el Reyno Granadino, con lo que la parte internada de este Reyno, su Capital, podia lograr quietudes, y descansos; guardando tambien, como fuertes de este Israel Murciano, el Trono de el Salomon de España, nuestro Sabio Alfonso, que lo es el encumbrado Castillo de Lorca, donde se mira armada su imagen misma.

Con el titulo de Ciudad, dize Cascales, que tratarà à Lorca de alli adelante, guardandole su derecho, porque conocia en las cartas de los Reyes, que por aquel tiempo (era el dicho año 1442.) avia recibido el titulo. Supone Cascales, y bien, que una vez, que los Reyes dàn à un Pueblo el titulo de Ciudad, deverà de derecho llamarse assi; pues es una de las razones, como queda dicho, porque à una Ciudad se le deve dàr. Mas yà que Cascales no hallò en Lorca otro motivo, para darle el titulo honroso de Ciudad, como no se lo diò, desde el principio de su historia, quando le fue preciso nombrarla, hasta el tiempo de el sucesso de la Batalla de Alporchones, aviendole tenido yà el dicho titulo doscientos, y cinquenta años, con poca diferencia, quando Cascales escrivia, lo que parece executaria, por no vulnerar el derecho; yo pondrè aqui los motivos que, desde sus mantillas, tuvo Lorca, para nombrarla con tan honroso titulo, sin quebrantar dicho derecho.

Siempre ha sido Lorca Ciudad, aunque en algunos pocos años, le faltasse el titulo. Fue Lorca Ciudad en su misma fundacion; pues Elisa nieto de Noè, ò el Principe Troyano Elio, la zanjaron Ciudad; y à demàs de los AA. que en el nõbre de Eliocrota, le dàn el de Ciudad, lo declara bien el Zamorense, como queda dicho en la primera Parte tratando de la ampliacion de los Crotonenses por estas palabras: *Eliocrota Civitas condita est à venientibus de Civitate Crotona.* Era Ciudad en tiempo de Africanos, populosa, ampliada, murada, y fortalecida, con los antiquissimos Torreones, que hasta oy se conservan en su muralla. Fue Ciudad, y lo que es mas, Colonia Augusta Romana, lo que hasta oy publica con sus antiquissimos caractères, y letras la coluna, que sirve de Peaña à la maravillosa Imagen de San Vicente Ferrer, como yà se dixo. Fue assimismo Municipio grande, viviendo con sus propias leyes; fue Ciudad, que floreciò opulenta en tiempo de Vandalos; corriendo en esta dignidad, hasta la voluntaria entrega de Abenhudiel Rey de Murcia à San Fernando; siendo Lorca poderosa, como lo fueron Cartagena, y Mula, para resistir al

Rey

Rey Abenhudiel, à Murcia, y à todo lo restante de el Reyno, que siguió el dictamen de su Rey, no queriendo seguir el dicho partido, y manteniendose hasta el año siguiente de quarenta y dos, (no el de quarenta y quatro, como dixo Cascales) en que cediò à el valor de el Principe Don Alonso el Sabio, y de su poderoso exercito, quien, con el auxilio Soberano de Maria Santissima nuestra Señora, la subyugò al Christiano Imperio.

Fue Lorca en tiempo de Plinio cabeza de sus Pueblos Lorcitanos, como dixe en la primera Parte. Tuvo Lorca desde sus principios, y hasta oy conserva, Castillos, Murallas, y Fortaleazs; y como queda dicho, Villa era, la que ni Obispo, ni Muros tenia, y Ciudad, la que con Fortalezas, y Muros estava para su defensa. Tuvo assimismo, con las Fortalezas, y Muros, por cerca de setecientos años, Obispos, en su propia silla, por lo que merecia, como queda dicho, el titulo de Ciudad; dignidad, que, ò la tiene oy Lorca en la Ciudad de Murcia, ò està con aquella Silla unida, pues como queda dicho en la primera Parte, la Silla de Lorca, ò fue à Cartagena trasladada, ò fue con aquella Silla vnida; y siendo la Silla de Cartagena, la que està en Murcia, de qualquiera de los dos modos, subsiste la Silla de Lorca en Murcia- Tambien se prueba de Casan. 1. *part. consi.*60. Pues los Obispos, San Pedro mandò se pusiessen en las Ciudades grandes, y no en las pequeñas, lo que prueba *ex cap.*2. 80. *distint*; y assi Nebrija *Bocabul. utriusque juris. Bocab. Civit. Bartul. in L. Si Hares.* En donde dize, que la que tiene Muros, y Obispo, es Ciudad. Por esso San Indalecio puso Obispos en Lorca, en Cartagena, en Asota, y Lacedemon, y en otras Ciudades de aquellos tiempos.

De otro modo se conocerà el grave fundamento, para que en el tiempo de ciento noventa y nueve años, tres meses, y once dias, que no se le diò à Lorca el titulo de Ciudad, no careciesse de tal nombre. Preguntado Homero: *Quod maximum esse ornamentum Civitatis? Inquit: Pueros, & Turres. Betbar. verb. Civit.* Pues quien mas celebrada en Fortalezas, Torres, y Castillos en este Reyno, que Lorca? Por los monumentos, que oy se dexan vèr, tan respetables, como por el dedo el Gigante, se podrà inferir su grandeza. El Castillo, que diò por Armas el Sabio Rey, con su Real Efigie por timbre, le publica à Lorca por Real, è Imperial, como queda dicho. Y no obsta, que desde su Conquista no tenga Obispo Lorca, ni su Silla en su Ciudad; pues para que en aquel tiempo, de ciento noventa y nueve años, tuviesse el titulo de Ciudad, bastava lo huviesse antes tenido. *Grac. disc.*299. A que se añade, que una vez hecho un Pueblo, Ciudad, no se puede destruìr, ni su famoso nombre quitar sin autoridad de el superior, para lo que deve grave causa preceder; y si oprimida por algun tirano, se perdiesse, todavia dura, aunque no aya cuerpo material, y retiene todos sus Privilegios; y es la razon, que: *Facti calamitas, titulum, & nomen non aufert.*

En el dicho tiempo, que Lorca no se nombrò con el titulo de Ciudad, logrò un parentesis, que no hizo imperfecta la grande categoria de su Nobleza, y Blasones, y me persuado, que en el titulo que el mismo Rey Don Alfonso le diò de *Castro*, colocandole sobre los mismos astros: *Castrum super astra locatum*, le diò titulo, ò igual à el de Ciudad, ò en algun modo superior. Què es Castro? *Castrum*, segun el tesoro de la lengua *Latina*: *Est locus munitus, Castello majus.* Es un lugar guarnecido, murado, mayor que un poderoso Castillo; y si tiene Territorio, y Ayuntamiento, se reputa por Ciudad, y goza de todos sus privilegios. *Gall. Lib.* 2. *Obser.* 62. Lorca, que, desde su conquista, fue *Castro*, Casa alta, sitio Murallado, fortalecido de nobilissimas Familias, arregladas Tropas, y Reales Xefes, Alcaydes de las primeras Casas de Castilla, teniendo su Ayuntamiento, muchos, y grandes privilegios, en que rara Ciudad se le aventaja, y territorio, en que à las mayores de esta peninsula excede, parece le sobrava motivo, y fundamento grave, para que sin quebrantar derecho alguno, pudiera no desmerecer el titulo de Ciudad, y si se atiẽde à su mas vsual significado, en lengua Francesa significa el Campo fuerte: *Le Camp, le forto*, y en el idioma Español: *Real de la Hueste.* Calepino. Y yà se vè, si Cascales juzgaria, que un Campo Real, cederia en su grandeza, à la de una Ciudad. Conociò el Rey Sabio, que la importante Plaza de Lorca avia de ser el blanco de los tiros, asechanzas, y baterias de el poder de los Moros en España, reducidos à el Reyno de Granada, de quien es frontera inmediata Lorca, estando sus terminos à sus fuertes Villas, y Plazas tan cercanos, que apenas distan una legua; y no tratando de formalidades regulares de

Ciudad en Lorca, fue todo su cuydado poner en ella una Real Hueste de sus mejores tropas acaudilladas de Reales Personas, como Don Sancho Manuel, y otros Principes; assistiendo en este ante mural, de ordinario, los Adelantados mayores del Reyno, los Capitanes de frontera, y otros nobilissimos Cavalleros, que de los Reynos de Castilla, para aumentar sus meritos, assistian en esta Ciudad, ocupados en el Real servicio, de cuyas nobles Familias se poblò, y permanece poblada Lorca. Esto es ser Castro Lorca, en el tiempo que no se atrebiò Cascales, por no faltar à el derecho, à darle de Ciudad el honroso titulo.

El Rey Don Juan el Segundo, como tenia el *jus in pectore*, con otros muchos favores, le diò a Lorca el titulo de Ciudad; no porque no lo era, si por mayor declaracion, y confirmacion, pues desde su fundacion lo avia sido, y en essa donacion Real, no se mudò su condicion, si solo le aumentò el honor: *Nam honor eius auctus est, non conditio mutata. Ex. L. falsa demostratio, 3. sed si cui de cond. & demonf.* Fue el titulo que le diò, para que gozase de alli adelante de los derechos de Ciudad, segun el derecho Regio de España; porque la Ciudad siempre lo es, aunque se divida en muchas regiones, por causa de el mejor govierno: *Et semper remanet civitas eadem. Valenzuel. cons. 94. tom. 1.* y de darle à una cosa, lo que ella era, no es mudarle su sustancia, si confirmarle, ò ampliarle la que tenia. Lorca era Ciudad por su naturaleza, lo que prueban todas las razones dichas; en tiempo de este gran Monarca estava yà Lorca mas populosa, sus Campos mas cultivados, los Moros Granadinos, atemorizados, y en sus mejores tropas, destruidos; se necessitava yà en esta Plaza, mas que de lo Militar, de el govierno Economico, y Politico; y por esta causa, diò este Monarca el titulo de Ciudad à Lorca, para que se estableciesse este Govierno.

De lo dicho claramente se dexa conocer, que el titulo, que Lorca tiene de Ciudad, le tiene por naturaleza, y le posse de Justicia. Tratando San Matheo de los Reales Progenitores de Christo, llegando à David, le intitula dos veces Rey: *Jese genuit David Regem. David autem Rex. Matth. 1.* Es cierto, que David, en aquellos pocos años, que passaron, desde su concepcion a su vncion en Rey, no tuvo esse honroso titulo; mas tambien lo es, que Jese engendrò à David Rey, pues lo dice un Evangelista; y es la razon, porque aunque David fue Rey, por el Orden comun, que los demàs Reyes, lo fue tambien por sus admirables acciones. Fue Rey como los demàs, quando le dieron el titulo, nombrandole Rey, y fue Rey como David, por sus victorias, y Reales acciones. Fue Rey de hecho, quando le nombraron Rey, para que governasse como tal, y desfrutasse sus Regalias, y fue Rey de derecho, porque siendolo de la Real estirpe de el Tribu Real, tenia derecho al titulo de Rey; de manera, que David fue Rey por naturaleza, y fue Rey de Justicia. No le dieron el dicho titulo de Rey a David en unos pocos años, hasta que le nombraron Rey; mas esse titulo Real se lo diò el Evangelista desde su misma Concepcion: *Genuit David Regem.* Dos vezes fue Rey David, una porque le tocava à la naturaleza de su nobilissima Casa, y otra, porque lo supo ganar con repetidos golpes de su vencedora Espada. No hizo salida este gran Soldado, que no fuesse para bolver victorioso. Ser Rey David por herencia, lo deviò à solo el nacer de su noble Estirpe; y esta no es suya propia, pues es comun à todos los que entran à la corona por herencia; ser Rey David por sus victorias, y hazañas propias, es ser Rey que supo hazer la corona suya, pues la pudo llamar conquistada por sus victorias; y esto al parecer lo hizo mas Rey à David, pues fue por merito propio: *David autem Rex.*

Sin violencia, pudiera Cascales en sus historiales discursos, no aver temido la nota, de ir contra derecho, en averle dado à Lorca el titulo de Ciudad, quando en su Historia la nombrava, pues no estava tan ceñida al titulo, que por sus grandes meritos le diò su Rey, siglos antes, que Cascales naciera, que no le mereciesse Lorca esse titulo, desde que tuvo ser. Era Lorca, y lo fue Ciudad, por su naturaleza, y lo fue porque ganò el titulo de justicia. Lo fue por naturaleza, pues como hemos visto, desde sus cimiẽtos tuvo lo que por naturaleza las Ciudades mas famosas; pues la union de los Heroes, que compusieron la poblacion de Lorca, desde su conquista, fue de los mejores, y primeros sujetos de Castilla, como fueron Don Pedro de Leon, quinto nieto de el Conde Don Ponze de la Minerva, y de

Doña

Doña Estefania, hija de el Rey de Leon, descendiente por linea de varon de los Reyes de Francia, como lo son los Excelentissimos Señores Duques de Arcos; de cuya nobilissima estirpe tiene oy Lorca familias nobilissimas; y las personas Reales, que le sucedieron en esta Alcaydia, como fueron Don Juan, y Don Sancho, hijos de el Infante Don Manuel, hermano de el Sabio Rey Conquistador, los Condes de Carrion, y Condestables de Castilla; hasta perpetuarse esta Alcaydia en los Señores Faxardos. Estos nobilissimos Alcaydes con las familias valerosas, y esforzadas de el Real Exercito, de los mas Principales de España, como dize el Padre Vargas *fol.* 45. y consta de la Poblacion, que formaban el Castro, ò *Real* Hueste, con la fortaleza de el sitio, defendido, temido, y respetado de tales habitadores, con las demàs circunstancias, que quedàn referidas, no podia dudar Cascales le vendria muy apropiado el titulo de Ciudad, que pedia por su propia naturaleza.

Fue tambien, y lo es Lorca Ciudad, cuyo titulo le toca de justicia. Leanse sus hechos famosos, desde el dia de su Conquista, hasta què se sossegaron las alteraciones de el revelion de el Reyno de Granada, con su tyrano Reyecillo Don Fernando de valor, y se verà con quanta justicia ganò el titulo de Ciudad. Una Plaza casi girada de enemigos, en tiempo de trecientos años, por sus Marinas, desde el Mazàrron à Vera, Moxacar, Portilla, Cuevas, Arbolèas, Zurgena, Albox, Huercal, Overa, Cantoria, Partalova, Purchena, Oria, los Velez-Rubio, y Blanco, Xiquena, Tirieza, Orce, Galera, Huescar, Puebla, y lo que es mas, enfrente de Vanderas de las arregladas, y numerosas Tropas Granadinas, cuyas entradas eran de ordinario, por los terminos, y Jurisdicion de Lorca, en cuyos Campos hallaron sus sepulcros, viendose hasta oy de los triunfos de Lorca en tantos años, insignes monumentos. Què Batallas, encuentros, choques, assaltos à las enemigas Plazas; que entradas con victoriosos sucessos, no hariã en el Granadino Reyno, governada su Tropa por unos Infantes de Castilla, y Xefes de sus primeras casas, ansiosos todos de dilatar el Christiano Imperio, y añadir nuevos Blasones à sus antiguas Armas, ganando para su Pueblo, de justicia, el titulo de Ciudad, que tenia Lorca por naturaleza?

De este nuevo titulo, y de innumerables favores, q̃ con muchos, y famosos privilegios, que de sus Reyes merecieron, y con que sus famosos hechos remuneraron, blasona Lorca mucho mas, que de los muchos Blasones, y memorables honras, que logrò en la antiguedad; pues no reputa Lorca, ni sus hijos por suyo propio, lo que possee por herencia de la antiguedad, y tiene, y blasona de lo que apropiò con el valor de su Espada; no porque no son muy dignos de estimacion los Blasones heredados, si porque Lorca sòlo blasona de los que por si ha adquirido, sin mendigar fuera de sì lucimiento estraño. Es propio para este pensamiento, un Simbolo de Picinelo. Pinta una joya preciosa, rodeada de finissimas piedras, y en su centro pone entallado un Diamante con variedad de brillos refulgente, con esta letra: *Nec se quærit extra.* Es tanta la luz propia de el Diamante, que no necessita de mendigar preciossidades para lucir, pues tiene tantos fondos en su propia luz, para resplandecer.

CAPITULO XXIV.

DE LA INSIGNE FORTALEZA DE LORca simbolizada en su Castillo.

LA Fortaleza es especial propiedad, que deve un Castillo tener: *A fortitudine.* Es tan propia la Fortaleza de un Castillo, que casi son sinonomos los nombres; pues retirarse la Guarnicion de una Plaza al Castillo, es assegurarse en la Fortaleza; ò para con mas esfuezo defenderse, ò para lograr partidos ventajosos, si llega à capitularse. Dos Fortalezas insuperables conocieron siempre en Lorca sus enemigos. Una la que por naturaleza de el sitio tiene su Castillo, la que ayudada de el arte, con Murallas, Torreones, y Retiradas, en tanta elevacion, la hacia inaccessible en la antiguedad. La otra es la que simboliza el Castillo en la nobleza, y valentia de sus moradores. Una Plaza regular, y de elevada situacion, guarnecida de fuertes Muros, defendida de sus Castillos, y sin el padrastro de Monte alguno, que la superasse, y en tiempo que los ardides, que oy practica la Milicia, no se usavan, era dificil de rendir, pues semejantes Fortalezas, no son faciles de aportillar. Por esso dixo el Mundo simbolico, que de la buena disposicion de un Castillo, que pintò bien regulado, depen-

dia su Fortaleza: *A forma Munimen.* Quien huviere observado la disposicion, y forma de el Castillo de Lorca en la elevada cima del Monte, con todas las Murallas, y Torres, que sirven à la Ciudad de vistosa corona, podrà dezir de este Castillo por su Fortaleza, y arreglada disposicion, lo que de el mas fuerte, dixo Picinelo en un simbolo: *Vndique tutum*: En qualquiera parte ofrece seguridad, en su elevada situacion.

De la Fortaleza de sus Capitanes, y Soldados constarà adelante, en los famosos hechos de su Espada, en sus Batallas, entradas, y correrias en el Reyno de Granada, y en otras partes; en los ricos despojos, con q se enriquecieron, en las Conquistas de Villas, Lugares, y Castillos, que rindieron, y abassallaron à sus Reyes; y en la constancia con que rebatieron, en trescientos años, los impetus, y tiros de sus enemigos, no aviendo aportillado estos, en un apice, la fortaleza de su Castillo. No se que esta, se pueda mas bien explicar, que con la de un Diamante, que es su mas propia similitud. El Diamante, nace à punta de lanza armado; assi lo tiene con Mayolo, y Alcazar, Picinelo: *Plures reperiuntur Adamantes, natura sua in mucronem turbinati.* Es propio simbolo de todos los Españoles, de quien dixo el Rey Francisco de Francia: *Los Españoles nacen armados, y mueren victoriosos.* A los Alcaydes, Capitanes, y Tropas, que en este Castillo fronterizo, mantuvieron siempre sus Reyes, ni les quebrantò el azerado hierro de los enemigos, ni les deshizo el fuego, que es lo que sucede al Diamante: *Nec ferro, nec igne*; porque siempre se mira constante en su fortaleza ilustre: *Semper constans.* Picinel. Es simbolo propio el Diamante de la robustez, y valentia de un Principe: *Sicut Adamas nobilissima inter gemmas infractam vim habet, sic Princeps debet animi robur. Justo-lip. citat. à Picinel.*

A la fortaleza de un Diamante no aportilla la dureza ferrea de un martillo: *Nullo conteritur malleo. Picin.* Y en tantos encuentros, como en tantos años tuvieron los Lorquinos con los Moros, siempre salieron estos vencidos, y aquellos constantes, y victoriosos. De esto son testigos: Velillas, Sancho Manuel, Nogalte, Cabalgadores, Alporchones, Puerto de el Conejo, Campico de los Cavalleros, Fuen-Caliente, Vera, Zurgena, Mojacar, y Felix, con otros muchos Lugares, en donde se laureò su victoriosa fortaleza con repetidos triunfos; porque à la vista de la Espada Diamantina de Lorca, soltava el enemigo desmayado la pressa. Del Diamante dixo Solino, citado de Picinelo, era tan singular su virtud, que el Imàn soltava el hierro, que con su fuerza avia arrebatado, y à sì unido: *Si admotus Magnes ferrum traxerit, quasi pradam quandam, quidquid magneti baserit, Adamas rapit.* Y es la razon, que reprime las fuerzas de el Imàn, el esfuerzo nativo de el Diamante. Dixolo Picinelo en este Lema: *Rapienti reprimo vires.* Quantas vezes con su enemigo el Moro lo hizo Lorca, lo diràn los repetidos triunfos en el Blason de la Espada.

CAPITULO XXV.

DE LA FIDELIDAD, SIMBOLIZADA en el Castillo de Lorca.

LA fidelidad en un Castillo; Fortaleza, ò Plaza, es la propiedad mas principal para su defensa, y conservacion en la obediencia de su Rey. Què consequencias nò ha causado una deslealtad, ò infidelidad de una Ciudad, Provincia, y Reyno à su legitimo Rey? Llenas estàn las Historias de sucessos lastimosos, y lamentables pèrdidas, ocasionadas de la infidelidad. Y què mayor exemplar se puede poner, que el que empezamos à vèr el año de cinco de este siglo, viendo passearse al partido contrario de las Armas de España, en el que se alistaron muchos de los principales hombres de nuestros Reynos, siguiẽdo las Tropas Alemanas, y à sus auxiliares, perdiendo muchos con sus estados, y conveniẽcias, que les franqueò la magnificencia de su legitimo Rey, à quien juraron, la honrà, y la fama, sepultandola esta, que heredaron, con afrentosa ignominia, de la deslealtad, que cometieron! Què daños tan irremediables no se hã seguido en nuestros Reynos, y en la mayor parte, si no es en toda, de la Europa, por la infidelidad de los que facilitaron à el Señor Leopoldo, la entrada de sus Armas, y las de su grande alianza, en los Reynos de esta peninsula!

Al contrario, què efectos tan favorables no se siguen à los Reynos de la constancia y lealtad à los Reyes? Yà vimos en los años de cinco, y seis, à las estrangeras enemigas tropas apoderadas de los Reynos de Aragon, Cataluña, y Valencia, con las Islas de el Mediterraneo, menos de una, ò otra Villa, ò fortaleza, que por la lealtad

tad à ſu Monarca, ſe hicieron acreedoras de la fama, y de las atenciones de ſu Rey. La Corte de Eſpaña, ſi no en lo formal, por ſu gran lealtad, en lo material poſſeida de enemigas Armas. El Reyno de Toledo, aunque con violencia, poblado de enemigos. Nueſtros Catholicos Monarcas, con los fieles Señores que les ſiguieron, fugitivos, no faltandole eſta circunſtancia à el David de Eſpaña, para ſer parecido à el Real Profeta; pues ſe viò precisſado à retirarſe, no de uno, ſi de muchos Abſalones, que ambicioſos de el mando, querian un Rey que repreſentara la Mageſtad, teniendo ellos el mando, para ſu propio interès.

Vimos aſsimiſmo à la Ciudad de nueſtra Cartagena ganada con el mas importante Puerto de el Mediterraneo, que tomò la Armada grande Ingleſa, y Olandeſa; para cuyo logro, no les faltò à los enemigos de el Rey, la inteligencia de Xefe, que aunque Eſpañol, no era de el Reyno de Murcia natural, quien no ſolo les facilitò la entrada en tan importante Ciudad, con grave ſentimiento de los fieles hijos de Cartagena, què leales à ſu Monarca Felipe Quinto, ſintieron vèr en manos de ſu contrario la Perla de los Puertos, y Caſtillos de Eſpaña, ſi que hizo voluntaria entrega, al Principe pretendiente à la Corona, de dos Galeras, y en ellas la Capitana de Eſpaña; ſiendo mas ſenſible, no ſolo à Eſpaña, ſi al univerſal eſtado de la Catholica Igleſia, la pèrdida laſtimoſa de la importante Plaza de Orán, eſcala de los Chriſtianos, para mayores empreſſas de las Armas Catholicas, dominio dilatado de el Chriſtianiſmo, gloria de la nacion Eſpañola, vilipendio de el Moro, freno de la Africa, y defenſa, y cuſtodia de nueſtras coſtas; pues con la entrega de las dos Galeras, que enagenò de Eſpaña, hiz la de cinquenta mil peſos conducta deſtinada para la manutencion, y ſocorro de aquella importante Plaza, la que con la pèrdida de nueſtra Cartagena, y abrigo en ella de las enemigas Eſquadras, no pudo ſer con facilidad ſocorrida.

Vimos à nueſtra famoſa Murcia amenazada, por ſu lealtad, de los vecinos Reynos, y ſitiada con ſu mayor poder, y mas famoſos Xefes, por la parte de Eſpinardo, y abanzada dia de Santa Roſa de Viterbo, con esforzado valor, aunque rechazado con mayor, de la fidelidad Murciana. Vimos aſsimiſmo penetrada nueſtra Eſpaña de Poniente à Levante por las Portugueſas, y otras auxiliares enemigas Armas; aſsimiſmo enagenados los Reynos de Napoles, Milàn, Flandes, y otros dominios, ſiendo de todo eſto la cauſa la infidelidad de los deſafectos Baſallos de un Rey tan Catholico, y amante de ſus Reynos.

En eſte eſtado vimos à nueſtra Peninſula, y à los eſtados de Eſpaña en el año de ſeis; y en el miſmo le vimos à nueſtro Monarca entrar en ſu Corte, como victorioſo, y triunfante: Vimos à los enemigos arrojados, con afrenta vilipendioſa ſuya de Caſtilla con admirables ſucesſos victorioſos, que lograron nueſtras Catholicas Armas, de tanta gloria para la Monarquia Eſpañola, como de confuſion para nueſtros enemigos. Devioſe todo eſto: Lo primero à el Señor de los Exercitos, y à la poderoſa proteccion de la Patrona de Eſpaña, que es la Emperatriz de Cielos, y tierra en el primer inſtante puro de ſu animacion en gracia. Lo ſegundo à la juſticia de nueſtro Catholico Rey, ſocorros de tropas, y dinero de el gran Luis Decimoquarto, ſu afectuoſiſsimo Ahuelo. Y lo tercero à la fidelidad, y lealtad; nunca baſtantemente celebrada, de los Reynos de Caſtilla. Quien aumentò, y mantuvo ſiempre el Real Exercito de la invencible Cavalleria Eſpañola, q̃ ſolos ſus relinchos, y ſonidos de las cadenillas de ſus frenos, cauſaban tal terror en los enemigos, que nunca eſperaran à encontrarſe, ſi el rigor de ſus Xefes no les cõpelieſſe? los Caſtellanos. Quien fortaleciò de tropas la infanteria Eſpañola ſocorriendo à un miſmo tiempo à el Real Exercito, con cantidades exceſsibas de dinero, que en voluntarios donativos ofrecian à ſu Rey, quedandoſe muchos deſnudos, por veſtir la tropa Real, y que ſu Monarca ſe viera triunfador? los Caſtellanos. Quien detuvo, arrollò, y enfrenò, y caſtigò el orgullo de las Armas enemigas, que caminando con pujanza, y ſin la menor reſiſtencia, (fuera de la que encontraron en la famoſa Ciudad de Alicante, que reſiſtiò valeroſa, mandada por ſu fideliſsimo Governador el Mariſcal *Don* Daniel Mahoni) dirigieron ſus marchas al ſitio de la Ciudad de Murcia, tan vecina al Reyno de Valencia? El Emmo. Señor Cardenal Belluga, como Caudillo, y General de las Tropas de eſte Reyno, à quienes auxiliaron las Andalucias con Tropas, y Militares Peltrechos, con lo q̃ ſe anularõ los deſignios enemigos.

La

La que esta Ciudad ha tenido siẽpre à sus Reyes, en servicios, y obsequios particulares, lo prueban, con evidencia, los muchos, y grandes privilegios, con que han premiado, y remunerado sus lealtades, y entre ellos, los gloriosos titulos de *Muy Noble, y muy Leal Ciudad.* Desde su conquista siempre ha manifestado Lorca la cõstancia de su lealtad, lo que muestran, ademas de los hechos de su Espada, los servicios à la Real Corona, como veremos despues. Basta decir para credito de su fidelidad, que en la turbacion, y borrasca de los años de seis, y diez, en los que penetraron los enemigos de el Rey, hasta el centro de la peninsula, y en que sus Magestades se vieron precissados à retirarse à Navarra, en cuyas circũstancias flaquearon, y desmayaron tantos, en la lealtad, devida à nuestro gran Monarca, siguiendo unos à sus enemigas Tropas, alistandose otros debaxo de sus vanderas; de esta fidelissima Ciudad no desertò sujeto alguno, que de ninguna clase tomasse partido en el de el enemigo; antes si las compañias desta Ciudad, como despues dirè, no solo sirvieron à su Rey en los socorros de Cartagena, y Murcia, si que passaron à Alicante, Onteniẽte, y otros lugares del Reyno de Valencia, en el año de cinco, y seis; y en el de diez una Compañia lucidissima de ochenta Cavallos, todos sujetos muy conocidos, baxo el mando de su Capitan Don Diego Alburquerque, assistieron hasta el de once en el Castellon de la Plana, y otras Plazas de el Reyno de Valencia, abãzadas à la Cataluña; lo que acredita la grande fidelidad de la Ciudad de Lorca, en el servicio de su Rey.

No le faltaron à esta fidelissima Ciudad sobornos de ofertas, en especial el año de seis, con que solicitaron los enemigos de el Rey tener alguna inteligencia en ella, para el logro de sus designios, lo que facilitavan con el desembarco de Tropas en su Puerto de Aguilas, con que fortificado aquel importante puesto, y el Castillo, y fortaleza de Lorca, desistiendo de el sitio de Murcia, tenian facil la entrada para las Andalucias. Y en vista de la mala correspondencia que hallaron, se valieron de las amenazas contra esta Ciudad, y cortijos grandes de sus campos, y de las correrias en sus Marinas, para ruyna de sus ganados. Mas ni le quebrantò el amenazado golpe, ni le blandeò su constante fidelidad la oferta. Es Lorca el Diamante de el Reyno, y es propiedad de esta piedra, q̃ ni el golpe de el martillo la quebranta, ni la suavidad, y blandura de licor alguno puede doblar su constancia. Por esso Picinelo, como discreto, pintò un Diamante refulgente, à la vista un vaso cristalino lleno de agua, y una mano levantada con un martillo, con el ademan de descargar sobre el Diamante el golpe, y para explicar su constancia, le añadiò esta letra: *Nec mollior, nec frangor.* Ni las aguas de los favores me ablandan, ni me quebrantan en mi constancia los golpes.

CAPITULO XXVI.

REVELASE MURCIA, Y SU REYNO contra el Rey de Castilla, Don Alonso el Sabio. Constancia maravillosa de la fidelidad de Lorca à su Monarca.

DIxe arriba, tratando de la entrega voluntaria de Murcia, por su Rey Abenhudiel, como este Rey quedò Mudexar, ò Basallo de el Rey de Castilla, con el Reyno de Murcia, gozando à medias las rẽtas con San Fernando, menos la fronteriza Plaza de Lorca, que toda ella, como queda dicho, fue poblada, en su conquista, de los esforzados Capitanes, y Reales Tropas de su Exercito, motivo, porque diò à Lorca el titulo de Castro, como queda dicho; y al modo que vimos en la Conquista de Orán ultima, por las Armas Catholicas de nuestro animoso Rey, año de 1732. en la que aviendo ganado tan importante Plaza, y retirado de ella à los Mahometanos, quedò, para defensa, y custodia, parte de el Real Exercito, sin cuydar de formalidades de Ciudad, ni de otro govierno politico, ò economico, que el de el Militar, quedando fronteriza la Plaza de Orán de toda la Provincia de Tremezèn, y Mostagàn, como lo estava la Plaza de Lorca de todo el poder de los Moros en España, en el Reyno Granadino. Continuò Abenhudiel, con su Reyno de Murcia, en la obediencia de el Rey de Castilla, por tiempo de veinte años, que passaron desde el de 1241. que se hizo Mudexar, hasta el de 1261. que los Moros de Murcia, y su Reyno trataron con el Rey de Granada, Mahomad Abenhalamar, de alzarse un dia contra el Rey Sabio de Castilla, como lo executaron, siendo, como dice Cascales en su Historia de Murcia, los Moros de aquella Ciudad, los primeros que declararon su revelion, y que cobra-

braron, con la Ciudad, muchos Castillos.

Con los Moros de este Reyno se revelaron tambien algunos Pueblos Andaluces, nuevamente conquistados, y entre estos, dize el Padre Bleda, en su Historia de la restauracion de España, fueron Xerez, Arcos, Vexar, Medina-Sidonia, Rota, y San Lucar. Los Moros de Murcia degollaron los Christianos, que quedaron en ella, quando el Principe Don Alonso continuò al Moro Abenhudiel por Rey. En el Alcazar de aquella Ciudad avia diez Cavalleros Christianos, y su Alcayde; y viendo degollados los pocos Christianos, que avia, y revelado el Reyno, tomaron las Armas para rescatar sus vidas. Entre estos se hallaban tres Cavalleros valerosos Godos, de quienes hace memoria Gacìa en su Murgitana, que es lo mismo, que Murciana, *Canto 7.* El uno era de Mula llamado Gil Lopez; el segundo de Cartagena, llamado Fernando; y el tercero de Lorca, de el apellido de Ibañez. Estos tres, como esforzados Leones, tomaron la vanguardia de los otros ocho, con Espada en mano, salieron de la fortaleza, y rompiendo por medio de los Moros, que ocupavan las calles, favorecidos, piadosamente discurriendo, de especial auxilio soberano, haciendo mucho daño en los Moros, salvaron sus vidas y personas, hallando seguridad en el incõtrastable presidio de Lorca, q̃ mantuvo su fidelidad, con el mayor teson à su Principe conquistador.

El Rey Don Alonso se hallava en esta sazon, como escrive Bleda, en la conquista de las tierras de Algarve; y sublevado todo el Reyno de Murcia, y Ricote, cuyo dominio llegava hasta Munera, todo el Marquesado antiguo de Villena, y por la parte de Valencia, hasta Alicante, quedò Lorca rodeada de poderosos enemigos, aviertas las puertas de el Mediterraneo en el Puerto de Cartagena, y en los demàs vecinos, para que los Moros de esta porcion noble de España, pudiessen recibir continuados socorros de los Africanos. En tales circunstancias quedò Lorca en el estado peligroso, que se puede contemplar, hallandose sin socorros de amigos, que le pudieran introducir, y sin esperanza proxima, de que su Monarca les pudiesse socorrer. En esta critica coyuntura se manifestò de la fidelidad de Lorca à su Rey la mayor constancia, y el zelo Catholico, con que mantuvo, sola, en todo este Reyno de Murcia, el culto publico en sus Catholicos Templos, ofreciendo sacrificios agradables à el Señor de los Exercitos, no solo en las Iglesias de el recinto de la Plaza, si en el de la Madre de Dios de las Huertas, en la fortaleza de la vega, manteniendose, desde su ereccion, en la Conquista, hasta el tiempo presente, sin que barbara Nacion alguna aya profanado su respetable sagrado.

Los de Lorca, constituìdos en el centro de sus mayores contrarios, no solo mantuvieron la fidelidad à su Rey, si que fortificaron mas, y defendieron con valor la Plaza, velando como atalayas, y observando los movimientos de los enemigos, previniendo como Veteranos, sus assaltos, y embarazandoles con su espada sus insultos. Assi passaban las cosas de este Reyno, hasta que en el año de 1263. el Rey Don Alonso embiò una flota, à cargo de su Almirante Ruy Lopez de Mendoza, quien arribò al Puerto de Cartagena, la que sitiò por mar, y tierra, ciñendola, y assaltandola con tan vigoroso esfuerzo, que la rindiò, y sujetò à las Catholicas armas. Con esta Conquista, y la construccion de dos Castillos, que los Christianos lograron, uno sobre el Puerto de el Campo de Cartagena, à la vista de Murcia, y su Vega, y otro en el Puerto de Tabala, que descubria la dicha Vega, y la de Orihuela, desde cuyas fortalezas, como dize Cascales, hazian diversas correrias los Christianos, contra los Moros de Murcia, y Orihuela, cobraron mayor esfuerzo los de Lorca, y en sus salidas frequentes de la Plaza, hazian grandes cabalgadas en los vecinos Pueblos de Moros, con que mantenian la Guarnicion.

El Rey Don Jayme de Aragon por peticion de su hija Doña Violante, que avia casado con nuestro Rey Sabio, viendo à su Yerno ocupado en la Guerra de otros Pueblos, vino con buen exercito sobre Murcia, como dize el P. Fr. Jayme Bleda, y aviendo sugetado à los sublevados desde Villena, y Alicante, hasta Orihuela, quatro leguas de Murcia al levante, hizo alto en aquella Ciudad, acompañado de sus dos hijos, los Infantes Don Pedro, y Don Jayme, y de el Infante Don Manuel, hermano de el Rey Don Alonso de Castilla. En la dicha Ciudad tuvo el Rey de Aragon noticia, que le participaron los de Lorca, con dos escuderos, de aver descubierto ochocientos Ginetes Granadinos, que con dos mil Peones, conducian dos mil Acemilas cargadas de trigo, todo, socorro, que el Rey de Granada remitia à los sublevados Mo-

Moros de Murcia ; advertencia de la fidelidad, con que Lorca belava el impedir, en el posible modo, los socorros de los enemigos.

El Rey Don Jayme no se moviò de Orihuela, contentandose con hacer un grueso destacamento de su Exercito, baxo de el mando de su hijo el Infante Don Pedro, à quien asistieron los dos Infantes Don Jayme, y Don Manuel de Castilla. No lograron embarazar el socorro, como dize Bleda, afirmando Cascales lo impidieron, aunque no lograron derrotarlos, porque puestos en huìda los Moros desde la Buznegra, no les siguieron los Christianos, por el temor que tuvieron de los de Alama. Bleda confirma su sentir, pues, dize, que en vista de no aver embarazado el socorro, aunque batiò la Ciudad, no la rindiò, que talò la Huerta, y se retirò à Alicante. Y que visto por los de Murcia, que quitò el cerco el Christiano vando, despidieron los Murcianos Moros à los auxiliares, que les socorrieron.

En el año de 1265. continuando el Rey de Castilla en la sugecion de los Pueblos sublevados, el Rey Don Jayme bolviò desde Alicante sobre Murcia, la que sitiò poderosamente, y despues de muchas perdidas, y necessidades, que padecieron los Moros, entregaron la Ciudad con algunas condiciones. Dividiò la Ciudad, dize Cascales, entre Christianos, y Moros, dexando en ella mucha gente Catalana, y Aragonesa; entregando este Rey conquistador à su Yerno esta Ciudad, con veinte y ocho Castillos, que avia restaurado, y todas las Villas que estàn entre Alicante,y Murcia, con la Ciudad de Orihuela, que pertenecian al Reyno de Murcia, como tiene Bleda. El Rey Don Alonso, quando entrò en Murcia, despues de subyugada por su Suegro, dize Cascales, que hizo publicar en ella por Rey de Murcia à Mahomad Abenhud, dandole la tercera parte de las Rentas de aquella Ciudad. Dale Cascales el Oropel à la Pildora de esta accion, con dezir, que lo hizo assi Don Alonso, porque gustava de tener Reyes Basallos. Muchas gracias tienen, que dàr à Dios las Ciudades, Villas, y Lugares, que desde, que por beneficio de Dios,y Patrocinio de su Santissima Madre, las sacò su Magestad de el yugo Sarraceno, no han reconocido otro Dominio, aunque Subalterno, de infiel Soberano.

*** ***
***

CAPITULO XXVII.

DE LAS PROVISIONES CONVENIENTES, que para la manutencion de su Castillo, tiene Lorca.

UN Castillo prevenido, no es facilmente ganado. Por esso las provissiones de boca, y guerra son tan precissas, para la manutencion de una fortaleza, como necessarias para su defensa. Còmo se pudiera un Castillo, en un sitio dilatado, mantener,si de abundantes provissiones de boca, y guerra no se llegara à peltrechar? Por esso la circunstancia de una grande provission, es la que à un Castillo le haze digno de poderse celebrar: *Ab annona.* Testigos de esta verdad son tantos, como los sitios dilatados, que de Castillos, y Plazas fuertes refieren las Historias. En nuestros tiempos, en España el bloqueo de Girona, con el qual el Conde Guido de Staremberg, Aleman, y General de los Aliados de el Emperador, ciñò,y estrechò tanto aquella Plaza, que su guarnicion fidelissima fue reservando la carne de los Cavallos, para el mejor regalo de los enfermos, aviendo antes consumido todos los animales,y aves domesticas, hasta las ratas, y ratones, que con el cebo cazavan para su regalo, dando ochenta reales por una Gallina, y los mismos por una libra de Manteca; llegando à estado tan infeliz, que el estiercol de las Palomas, le llegaron algunos à comer; y en la Flandes Francesa, por la abundancia de las provissiones de boca, y guerra, con que la importante Plaza, y Ciudadela de Lila, se peltrechò por el sitio poderoso, q̃ de el grande Exercito de el Emperador, y sus Aliados esperava, pudo resistir à tan gran poder, por tiempo de tres meses, haziendo perder à sus enemigos mas de quince mil hombres, en su sitio, y muchos millones en la manutencion de tan numerosas Tropas.

En el Reynado de el Señor Felipe Quarto, no fue menos celebrado el valor, con que los Españoles toleraron el sitio de los Franceses en Tarragona, en donde se experimentaron calamidades, semejantes à las de Girona, por la falta de alimentos, comiendo los sitiados las correas de los frenos de sus Cavallos, y las sillas; hasta que fueron socorridos de el valeroso Principe el Señor Don Juan de Austria. Mas singular, y famosa, para la Nacion Española; fue,

fue, la defensa de la fuerte Plaza de Perpiñan, Metropoli del Condado de Rosellòn, sitiada por el mismo Rey Luis Terciodecimo de Francia, y defendida por el Excelentissimo Señor Don Antonio de Zuniga y de la Cueva, Capitan General, y Virrey, que era de los Condados de Rosellòn, y Cerdaña, à los veinte, y un años de el Señor Felipe Quarto, durando el sitio desde veinte y uno de Abril, de mil seiscientos, quarenta y dos, hasta nueve de Setiembre, de el mismo año. Llegò à tanto estremo la necessidad, y hambre de los sitiados, que desenterrando los podridos cadaberes hacian vsuales alimentos, vendiendo carne humana, con horror de la misma naturaleza, para mantener la vida, y fama de la mayor lealtad, que viò el mundo, à su Monarca. *Sylva*, *Pob. Gen. de Esp. fol.* 196.

Por esto es tan digno de alabanza, en lo abundante de provissiones de una Plaza, la humana providencia. Es verdad, que èsta regularmente sirve para sitios regulares, pues para extraordinarios, y dilatados assedios, no bastan regulares prevenciones. En todo caso, es importante, para la mayor resistencia de un sitio, la abundancia de militares peltrechos de el terreno propio, en que està la Plaza; pues prevenido el sitio, ò por temido, ò por declarado; cō facilidad se surtē sus Almacenes de todo lo precisso. La abundancia de Provissiones, de que Lorca ha gozado, en todos tiempos, para surtir su Castillo, se ha de medir con lo pingue de su terreno, y variedad de frutos, que produce; como son los que en el simbolo de la fecundidad de su suelo quedan declarados; no pudiendo faltarle el agua, que dentro de sus Murallas le comunica en dos hilas la Fuente de el Oro; teniendo assimismo en su Castillo elevado, diez grandes Algibes de singular fabrica, en donde se recogen las aguas de toda su dilatada planicie. Con la abundancia de sus salitres, que produce la tierra de sus calles, tiene materia para la polvora; con las minas de hierro dentro de sus terminos, y las fabricas vecinas en la sierra de Bacares, y las maderas de sus montes, ha tenido Lorca, y tiene para otros militares peltrechos.

(***) (***) (***)
(***) (***) (***)
(***) (***)
(***)
(***)

CAPITULO XXVIII.

DE LA POTENCIA DE ESTE CASTILLO, para proteger à los que se acogen à èl.

POr vltima circunstancia de un famoso Castillo pusò Cartagena la potencia para proteger, y amparar, à los que à su fortaleza se quieren acoger: *A potentia ad protegendum venientibus ad illud.* Un Castillo con sus baterias ofende, y arruina, y con sus fortificaciones, defiende, y ampara: assi lo explicò, en un simbolo, Picinelo: *Perimit, & tuetur*; y la seguridad de los que à èl se retiraron, con esta letra: *Tuta latenti.* Por ser tutela, y defensa para los que à èl se allegan: *Tutela receptis. Mundo simb.* En todas edades se ha conocido la potencia, y conveniencia de este Castillo para seguridad de los que de èl se quieren guarnecer. A esta material potencia añadiò el Rey Sabio la formal, que en los nobles pechos de los Conquistadores dexò, para la mayor seguridad. Dibuxò Picinelo lo fuerte de una Ciudad, que careciendo de muros, y fortalezas, la giravan valerosos Soldados, puestos en lugar de valuartes, y muros, con esta letra: *Pectora pro mœnibus*; pues los Castillos mas fuertes para proteger à los que se acogen à su fortaleza, son los pechos valerosos de los Guerreros nobles, que la defienden, y guardan.

En el tiempo, que Muléy Albohazen Rey de Granada empezò à experimentar algunas novedades con su hermano Muley Moabdelin, à quien llamavan el Zagal, por querer este intitularse Rey de Granada, no faltando muchos principales Cavalleros de aquel Reyno, que le ayudassen à ello; prevaleciendo el partido de Albohazen, se viò precissado el Rey Zagal à salir fugitivo de Granada, acompañado de algunos principales, y dirigiendo sus marchas àzia esta Ciudad de Lorca, buscando aqui la seguridad de su persona, encontrò en su Adelantado Faxardo, y Cavalleros de esta Ciudad, todo lo que pudo desear en semejante ocassion. Hizòsele un hospedage propio de un Adelantado de el Reyno de Murcia, y correspondiente à un Principe de la casa Real de Granada.

Fue este cortejo tan celebrado, q̄ en Granada tuvo de ello noticia el Rey su hermano; y en Almeria su madre la Reyna, llamada Horia, aunque con distintos afectos,

y efectos. La Reyna agradecida embiò à cumplimentar al Adelantado Faxardo, dandole las gracias de el amparo, que en èl avia encontrado su hijo, haziendole un regalo de setenta mil doblas, en señal de su gratitud. El Rey de Granada le embiò sus Embaxadores, ofreciendole mayor cantidad, si entregava al Rey Zagal: mas el Adelantado Faxardo, ni admitiò lo uno, ni aceptò lo otro, solo ofreciò su poder, para que Muley estuviesse con toda la mayor seguridad, como lo executò. En este tiempo, fue quando, puestos à jugar el juego de el Algedrez el Adelantado, y el Rey Zagal, este à la Ciudad de Almeria, y aquel a la de Lorca, sucediò lo que refiere un Romance antiguo, que en la Historia de Murcia de Cascales, podrà ver el curioso.

Mantuvòse en Lorca el Rey Zagal muy satisfecho de los afectos del famoso Adelantado, y Cavalleros Lorquinos; y en vista de la fortaleza de esta Ciudad, conociò no cedia la fortaleza de Lorca, à la de su celebre Alhambra. Y assimismo conociò, que de la nobleza, zelo, lealtad, y union de los antiguos Linages de Lorca, dependia el mantenerse tantos años esta plaza tan victoriosa contra el poder de todo un Reyno de Granada. Aviendo tomado semblante favorable al Principe las cosas de Granada, dispuso su buelta, agradecidissimo siempre al Adelantado, y Cavalleros de Lorca; y de estos se formò una Compañia, para que le acompañassen para la mayor seguridad de su Persona. Fueron en Almeria celebrados, y festejados los Christianos, y despedidos de el Rey Zagal, se bolvieron à Lorca, y dentro de pocos dias passò el Rey Zagal à Granada, desde donde embiò un magnifico presente al Adelantado Faxardo, quien en todo desinteresado, solo admitiò 24. Cavallos, tres Espadas de Gineta, algunas adargas finas, y aderezos de Cavallos, bolviendo otras joyas ricas, y regalos, con que el Rey Zagal deseava dàr à conocer su gratitud, pues en su contratiempo hallò en Lorca, para su persona tal seguridad.

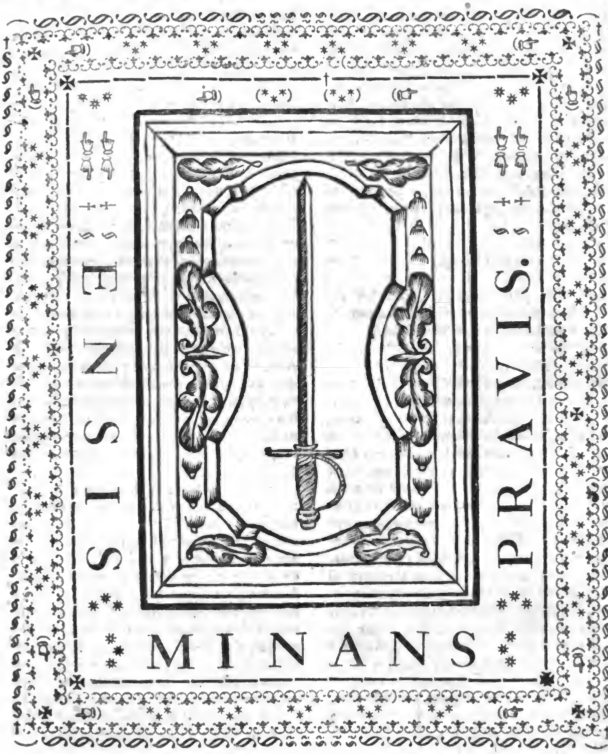
Los socorros, con que la Ciudad de Lorca, à servido à sus Reyes, assi en Campañas, como en diferentes Plazas, con Compañias de Cavallos, y Infanteria, con abundantes provissiones de Trigo, Cebada, y Paja, y en especie de dinero, no solo la Ciudad, si sujetos particulares, acreditan con su lealtad lo generoso de sus pechos, y animos bizarros, para subvenir à los que à su Castillo, bien amunicionado se llegan à favorecer, pues no solo à tenido para poderse mantener, si abundantes provissiones, que poder dar, lo que constarà con toda claridad de los muchos exemplares, que en el simbolo de la Espada, podrà el curioso vèr. En las turbaciones, y alteraciones del año de seis, y en los peligros, con que amenazaron los enemigos, à los fieles Basallos de su Magestad, en particular los que blasonaban de ser Imperiales, haziendo merito para con su Principe, y Xefes, declarados persseguidores de los que llamavan Realistas, ò con otros terminos menos propios, y decentes, à los que cumpliendo, como Christianos, y fieles Basallos guardavan la obediencia, y explicavan el afecto, que debian à su Rey, muchas de estas familias, que con fundamentos graves temieron, no se si mas, que à los enemigos, à algunos de sus compatricios, abandonando sus conveniencias, haziendas, y Patrias, buscaron su seguridad en la fortaleza, y fidelidad de Lorca, la que hallaron en el buen recibimiento; con que les admitieron, y en el bellissimo trato, que experimentaron de sus animos generosos, todo el tiempo, que en ella se mantuvieron.

Esto mismo sucediò en el año mismo, quando sitiada Murcia, por la parte de Espinardo, fue conveniente, el que el Excelentissimo Señor Obispo, Señores de el Santo Tribunal de la Fè, Don Juan Riaño Oydor de la Real Chancilleria de Granada, que à esta sazon se hallava en Murcia; en diligencias graves de el Real servicio, y otros muchos de los principales Cavalleros de la dicha Ciudad, saliessen de ella, no se con que motivos, que en toda suposicion serian graves, lo que executaron el dia tres de Setiembre del dicho año hallando en Lorca, que los recibiò con general disparo de la Artilleria, viniendo en tan lucidissima comitiva su Obispo, Capitan General, la seguridad, que prometia la Fortaleza de su Castillo, la fidelidad de los que en Lorca quedaron, para su defensa, estando el resto de sus Compañias en la de Murcia, y la bizarria de sus animos para servir, y defender, à los que de esta Ciudad se quieren amparar.

*** *** ***

BLA-

BLASON TERCERO.



LIBRO III.

DE LOS DOS ULTIMOS BLASONES, QUE EN SIMBOLOS DE ESPADA, y Llave diò à Lorca el Rey Don Alonſo el Sabio.

AViendo yà tratado en el Libro antecedente de los dos Blaſones primeros de Lorca, diremos aora de los dos ultimos, con que la iluſtrò el Rey Don Alonſo el Sabio; y primero trataremos de la Eſpada, la que añadiò à la fortaleza de Lorca, y à ſu Nobleza, cifrada en ſu Caſtillo, y alta caſa, conociendo no deſcanſaria ſu valeroſo brazo eſtando tan frontera eſta Ciudad à todo el Granadino Reyno. En eſte ſimbolo, como Sabio, diò à entender los hechos memorables, que executarian las Ar-

mas Lorquinas, fiempre enfrente de enemigas Vanderas; lo que acreditan tantas repetidas Victorias, como configuieron en mas de 300. años,que eftuvieron à vifta de fus enemigos. Lucièron tanto los golpes de fu azero, como fe verà en efte tercer Libro, mirandofe fu Efpada mas refulgente, y lucida, quanto mas exercitada. Afsi lo dixo Picinelo por efta letra: *Atrita refulget.* Mas la mejor Efpada, fiempre vencedora y nunca vencida, fue la que efte Sabio Rey dexò à Lorca en la Milagrofa Imagen de Maria Santifsima de las Huertas, con cuyo auxilio, y amparo lograron de los Agarenos tanto repetido triunfo.

CAPITULO I.

ESPADA MILAGROSA QUE EN LA Antigua imagen de Nueftra Señora de las Huertas tiene la Ciudad de Lorca.

AQuella mageftuofa Torre, que para prefidio, y fortaleza de Jerufalen, hizo fabricar David, fue el Alcazar de Sion, llamandofe Ciudad del mifmo David, que fue fu fundador: *Capit David Arcem Sion; hac eft Civitas David.* 2. *Reg. cap.* 5. A efta Torre, Alcazar, y Ciudad afsimilò el cuello de Maria fu Divino Efpofo: *Sicut Turris David collum tuum.* *Cant.* 4. Fue edificada la Torre de Maria con admirables propugnaculos: *Ædificata eft cum propugnaculis.* Era efte Alcazar un General Almazen de todos los inftrumentos de guerra, con que armava David fus Tropas para, falir à Campaña. Los Efcudos, Petos, Efpaldares, y Mallas fe hallaban à millares pendientes de fu Fortaleza: *Mille Clypei pendent ex ea.* No avia genero de Armas, que no fe hallaffe en fus Armerias, no faltando de ellas el cortante azero de la Efpada, arma para la Milicia la mas propia: *Omnis armatura fortium*; por effo David, quando combidò à el Divino Verbo en carne para falir à Campaña,le pidiò, que faliendo de el Alcazar myftico de fu Padre, que es Maria Nueftra Reyna, fe ciñeffe de fu vencedora Efpada: *Accingere Gladio tuo:: Potentifsime. Pfalm.*44.

Con efta Efpada de Maria Madre de Dios, como con Efpada de los fuertes, fon protegidos del Señor los devotos, hijos de efta Madre Soberana: *Dominus Exercituum proteget eos:: Ponam te quafi Gladium fortium. Zach. cap.*9. Efta Efpada es Maria, dize fu devoto Buftos: *De ipfa Beata Virgine, inquit Zacharias: ponam te quafi Gladium fortium.*11. *part. ferm.*1. *part.*7. Efta invencible Efpada ha fido fiempre, la que para todas fus empreffas militares defembaynaron fus devotos Lòrquinos; por effo tuvieron tan buen logro fus Campañas. Es la Efpada, que mandò defembaynar Saul à fu Page: *Evagina Gladium*; en que fe fimboliza la devocion de Maria: *Scili èt devotionis Mariæ.* 1. *Reg. cap.*30. *Buftos.* Con efte cortante azero, como otro Judas Machabeo, dilatò el valor de Lorca la gloria de fu Pueblo: *Dilatavit gloriam Populi fui.*Afsimilandofe à el Leõ fuerte en fus famofos hechos:*Similis factus eft Leoni in operibus fuis*; porque armandofe con fus propias Armas, como el Machabeo: *Succinxit fe Arma bellica fua in prælijs*, protegia los Exercitos con fu poderofa Efpada: *Et protegebat Caftra Gladio fuo.* 1.*Machab. cap.*3. Efta es la Efpada de la Madre del Señor de los Exercitos, con la que Dios protege las Armas de los Catholicos: *Ifte eft enim Gladius, quo Deus protegit Caftra fidelium.*

Por efta infatigable devocion de N. Señora, con que Lorca hechò fiempre mano de fu Efpada, configuiò tantos triunfos, como publican tantos antiguos monumentos de fus famofas Batallas; los que fiempre han celebrado con demonftraciones fervorofas à fu Sagrada Valedora, reconocidos, y gratos à tantos, y tan continuados beneficios,q̃ confieffan recibidos de fus maternales piedades. En la Oficina dilatada de efta divina Princeffa, hallaron fiempre fus devotos univerfal medicina, para fus dolencias, auxilio en fus trabajos, alibio en fus cuydados, focorro en fus necefsidades, y confuelo en fus lamentos. En fus falidas à Campaña, afsi en eftos Reynos, como à el Africa, nunca marcharon, aunque inftaffe el peligro, y necefsidad del focorro, fin que fus Vanderas, y Compañias hizieran primero alarde en el Atrio de efte Templo, implorando de la Efpada de Santa Maria de las Huertas, el poderofo auxilio. Alguna vez fue tan executivo el focorro, que pidiò à Lorca, una, ò otra grave necefsidad, y no pudiendo venir à fu Santo Templo, imploraban, à la falida de la Ciudad, inclinandofe à èl las Compañias, el Patrocinio à fu Valedora; y por efto le feftejaron los Lorquinos, mejor, que à fu Diofa Victoria los Romanos.

De efta fingida Diofa, dize San Aguftin, que le dedicaron Templo los Romanos, colocando en èl fu hermofa Imagen. *De Civita-*

*vitate Dei, cap.*12. *& lib.*1. *cap.*7. Era el nombre de esta Diosa *Fugalia*, ò *Fugia*, porque à su presencia huian temerosos los contrarios: *Dea Victoria, Fugalia, & Fugia, a fugatis hostibus, sic nominata. Vives. citat. à Polo. tom.*1. *fol.*105. Llamaronla tambien Diosa de la Alegria los Romanos, porque le tuvieron propicia, para vencer los Pueblos Franceses: *Letitia Dea est nominata, quia Francorum populi sunt à Romanis devicti.* Sera, *tom.*2. *quadrag. fol.*418. Tres hermanos le atribuyeron a esta Diosa, que se llamaron: *Potestas*, *Fortitudo*, *& Zelus*, Poder, Fortaleza, y Zelo. Su pintura la dibuxa Gyraldo, *sint.*10. *fol.*267. En esta forma: *Alata, volans Coronam, vel Palmam prafferens.* Pintaronla con alas, tendidas estas al viento, para explicar lo veloz de su Diosa, para favorecer; y unas vezes con Corona, con la que premiava; y otras con Palma simbolo de el triunfo, con que à sus Soldados favorecia. En el dia de esta Diosa, dize Polo, todo el Pueblo se divertia con universal regozijo, celebrandola festivos, porq̃ tanto les favorecia en las Batallas: *Quo in festo, populus effundebatur in omnem letitiam.* Polo, *ubi supra.*

El excesso de nuestra Valedora, Maria Madre de Dios, à la fingida de los Romanos se ha de medir, por la suma distancia, que entre una, y otra llegan las atenciones Catholicas à conocer. La Diosa de los Romanos fue una pura ficcion; mas nuestra Protectora Maria es de tanta dignidad, y Excelencia, que en ella excede à todo lo que no es Dios; avecindandose tanto su dignidad al ser de Dios, que ninguna pura criatura, como lo es Maria, tiene con la Divinidad tanta inmediacion, pues llega à tanto grado su celsitud, que yà que no pudo passar de la linea de lo humano, tuvo merito tan gigante, que por la gracia, y magnificencia de su Criador mereciendo ser Madre suya, cō modo bien singular, administrò una materia tan noble, que sirviò para la misteriosa fabrica de un hombre, que le confessamos verdadero Dios. Por esto llaman à esta Reyna Soberana *quasi Diosa* los Catholicos, que es el granito de sal, con que esta locucion no haze desabrido el sentido, al oìdo, por donde se percibe el sazonado sonido de la Fè. Que es lo mismo, que decir; no es Diosa nuestra velona Maria, pues es humana, aunque purissima su hermosa naturaleza, mas es tan vecina, à la Deidad, y tan dueña de sus tesoros divinos, que siendo de toda la Trinidad un misterioso complemento, se alexa tanto à nuestra consideracion, de todo lo Angelico, y humano, y se aproxima, con tanta singularidad à lo divino, que la llaman *quasi Diosa* sus devotos: *Maria, quasi Dea est universa creatura, naturam habens deificatam.* El Chrisologo, y Damiano *citati à* Sera, *In lib. Mariano.*

Fugalia llamaron los Romanos à su Diosa por averles patrocinado en las Batallas, poniendo en huìda à sus contrarios; ficticios fueron los influxos, que imaginaron de su Diosa; mas los devotos de la Reyna del Cielo, siempre han experimentado su verdadero poderoso auxilio, para poner en fuga, y vencer à sus contrarios. Templo le dedicaron fabulosos los Romanos; y Templos han consagrado à esta Soberana Protectora de las Armas Catholicas, los Christianos, por aver postrado, y abasallado, por su proteccion, à muchos Pueblos, siendo esta Soberana Princesa el consuelo, y alegria de las Christianas Tropas, viendo rendidas à su presencia las mejores fortalezas de el Reyno de Murcia, que lo fueron; Mula, Cartagena, y Lorca, con otras muchas, que en el Reyno de Granada agregaron à la Corona de Castilla. Por esso es la alegria de todo este fidelissimo Reyno de Murcia, pues desde que se puso esta invencible Espada de Maria, en la fronteriza fortaleza de Lorca, se les cerrò el passo à los Moros, para que no inquietassen à las Murcianas Armas. Alas le pusieron para explicar de su Diosa la prontitud en favorecer, los Romanos; mas à N. Soberana Madre de piedad le diò su mismo hijo sus mismas alas de Aguila grande, para que con la mayor ligereza, ampare, y patrocine à sus devotos: *Data sunt mulieri ale due Aquile magne.* Sylveira: *Qui est Christus. Apocalip.*12.

La Palma, que tiene en su mano esta Sagrada Velona, es su Soberano hijo: *Justus ut Palma, &c.* y es esta Reyna Sagrada la Palma mas descollada: *Quasi Palma exaltata sum.* El poder, ò la potestad, era el primero de los hermanos, que fingieron los Romanos à su Diosa; y todo el poder de Dios es hermano de Maria: *Soror mea Sponsa. Cant. cap.*4. Siendo poderosissima esta Reyna sobre todas las criaturas: *Ipsa super omnes creaturas est potentissima. Bust. lit. B.* La fortaleza es de esta Protectora de la Iglesia su mas vistosa gala: *Fortitudo, & decor indumentum ejus. Parab. cap.*31. El zelo de el bien de sus devotos le tuvo en supremo grado esta Señora: *Habebat enim* ma-

maximum zelum animarum. Tanto, dize su devoto Bustos, que dezia hablando con Dios: *Zelus Domus tuæ comedit me. Psal.62.* He sido alimento de el zelo de tu casa. En la fiesta de su Diosa eran comunes las alegrias de los Romanos; y en el de la Natividad de la Madre de Dios, son universales en esta Ciudad, y vecinos Reynos, los jubilos, pues siendo el dia en que se celebra la Solemnissima Fiesta de esta milagrosa Imagen, con la autorizada assistencia de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Lorca, su infatigable devota, la hazen mas dilatada la Solemnidad, y cultos de esta antiquissima Imagen, los Privilegios Reales de los Catholicos Reyes de España, confirmados por nuestro Rey Felipe Quinto, en los que conceden total franqueza por quince dias continuos de Feria, que es de las mas famosas de España. De que se conoce las ventajas, que haze en todo lo dicho esta Soberana Reyna à la fingida Diosa de los Romanos.

CAPITULO II.

ESPECIAL PREROGATIVA DE LA Espada de Lorca.

LA Espada que diò à Lorca por Blason el Rey Don Alonso fue desnuda, no embaynada; porque siendo Espada contra malvados Enemigos: *Ensis minans pravis*, quiso estuviesse siempre desnuda, y levantada, amenazandoles el castigo de su culpa. Sola le diò la Espada sin Escudo, y uno, y otro es preciso para conseguir el triunfo; por esso dixo Picinelo: *Neuter solus*; ni la Espada sin Escudo, ni el Escudo sin la Espada. Esta que parece falta en las Armas de Lorca, fue de este su Sabio Rey advertencia discreta. Sirve la Espada para herir al contrario, y con ella tambien rebaten los golpes de su enemigo; y el Escudo solo sirve à los poco versados en la Espada, y su manejo; y como los de Lorca siempre la avian de tener en la mano, no necessitavan por su destreza de Escudo.

No es poco exemplar para este caso un celebre dicho de un Capitan tan famoso, como el grande Scipion Africano. Refiere de este insigne Soldado el Padre Mendoza un caso bien especial. Conociendo de este gran General su inclinacion à las Armas, se llegò à èl un Soldado, à ofrecerle una prenda, que la juzgò muy digna de su estimacion, y agrado. Era esta un prodigioso Escudo, que por lo fino de su azero, y hermosura singular, era de los mas inteligentes en las Armas, muy digno de celebrar. Viò el grande Scipion lo singular de la oferta, y oyò con atencion a el Soldado, y sin recibir el Escudo, le despidiò en esta forma: *Abi bone miles cum tuo munere, ego dextera utor, non læva: Gladio mihi opus est, non clypeo. Mendoza in viridario.* Andad buen Soldado, y llevad vuestro Escudo; sabed, que yo en mis Certamenes, y Batallas, solo uso de la mano derecha, no de la izquierda; solo necessito de el cortante azero de mi Espada, no de Escudo, que me guarnezca, y defienda. Dicho, por cierto de un Heroe, que tanta gloria añadiò à las Romanas Vanderas.

Bien conocia el Rey Don Alonso el valor de los Cavalleros Conquistadores, que de su Exercito dexava en Lorca, por fronteros; y no ignorava la referida maxima del valor del Africano; por esso anduvo tan discreto en la dadiva de su Espada, en el Blason de Lorca, que la diò desnuda, y sin Escudo; pues conocia bien, que aquellos Cavalleros, y Soldados valerosos, solo usavan en las Batallas de la derecha mano, no de la izquierda. Esta para su uso necessita de Escudo, para recibir golpes, que la Espada de su dueño, ò no previene, ò no sabe reprimir. Pero la derecha solo usa de la Espada, y quien la sabe diestramente manejar, no necessita de Escudo; porque con ella sabe detener, rebatir, y herir.

A la derecha del Castillo tiene Lorca el Blason de su Espada desnuda, y a la izquierda la Llave; de manera, que à èl no se puede llegar, sin encontrarse con alguno de los dos. Es el Castillo, como queda dicho, simbolo de la honra, y nobleza, pues con su Rey Coronado por timbre, es la alta Casa, sobre altas Casas colocada: *Castellum, & Castrum, quasi Casa alta. Gall. Lib. 2. observ. 62.* Diòles el Sabio Rey à entender, que para conseguir honras, y altas dignidades, abriendo brechas, y cerrando passos, con la Llave de su Espada, lo avian de alcanzar. Los Romanos, como tan discretos, y valerosos, con un simbolo dieron, lo que dexamos dicho, à entender. Dos Templos hizieron construir, de los quales el uno dedicaron à la honra, y el otro à la virtud; mas con tal disposicion, y dependencia, que no se podia alguno al Templo de la honra introducir, sin que primero llegasse por el de la virtud à passar: *Romani, duo illa Templa, virtutis, scilicet, & honoris erigentes, ita ea fabricarunt, ut ad honoris Templum ingredi volenti, per virtutis Templum tran-*

transeundum est esset.

Por esso aquel Pueblo fue tan famoso, y afortunado, que diò Leyes al Mundo, porque no dieron los puestos por el respeto à las personas, si por virtud de los meritos. El premio, es lo mismo que previsto, previo, ò antevisto; y se dize assi, porque à los que avian de militar, o entrar en Batallas, se les proponian los premios à la vista, para que excitados de el honroso deseo de conseguirlos, se enfervorizassen, para los choques, que era el medio precisso para alcançarlos: *Præmium, quasi prævisum, quia ante oculos certantibus præponitur: ut ad bellum excitentur, & ad certamen inflamentur. Mendoz. in virid. fol.*155. Y Ciceron, ibi: *Honos alit artem, omnesque intendimur, & inflamamur ad studia gloria.* Lo mismo dixo Properciano:

Magnũ iter ascẽdo, sed dat mihi gloria vires,
Non juvat è facili lecta corona jugo.

Y por esso los Griegos en una coluna ponian pendientes los premios, que prevenian, para los que avian de entrar en las Batallas, porque discurrian discretos, que inflamados de las ansias de conseguirlos, harian en los encuentros valerosos hechos: *Græci in columna scribebant præmia certatoribus parata.* Assi Mendoza.

En el Castillo, y su Real Persona entronizada en él, puso, como Sabio, el Principe Conquistador, mejor, que los Griegos en sus colunas, simbolizado el premio, que prevenia à Lorca, mas lo ballò con Espada, y Llave, para que con aquella, venciesse, y abasallasse, y con esta, abriesse las puertas del Templo de la honra, para enriquecerse. En su Castillo, dibuxò, mas bien que los Romanos, el Templo de la honra, pues por sì, es cifra de las grandes, y altas casas, y con la Real Persona, simboliza la Magestad, y el poder. En la Espada, y Llave, puso el Emblema del Templo de la virtud, dando à entender, que la Espada, y la Llave eran los instrumentos, y medios para llegarse à engrandecer. Assi sucediò; pues los antiguos Lorquinos manejando la Espada, en continuadas Batallas, abassallando Pueblos de enemigos, y abriendo passo franco para mayores Conquistas, passaron del Templo de la virtud, en que se guarnecieron de meritos, al Templo de la honra, que ganaron, lo que testifican tantos, y tan insignes privilegios, como sus Reyes les concedieron.

Si oy los Pueblos, y Monarquias no tuvieran otros Templos, mas que los consagrados, para el divino culto, y los dos, que tenian los Romanos, y su racional disposicion, y precisa dependencia, florecerian en nuestros siglos Heroes famosos, que ilustraran, mas que los Romanos, à todo el Orbe Español; pues sabiendo, que estava negado el passo para el Templo de la honra, y que era indispensable passar por las Aduanas de el de la virtud, en el que era necessario el manifestar los meritos, emulos de la gloria de la fama, se alistarian muchos en el partido de este Templo, para que se les diesse passo al de la honra, adornandose, como de propia gala, por ser premio de sus propios meritos. Bien calificada està esta verdad en los famosos Heroes ilustres, que entrando fervorosos, y leales bassallos de nuestro gran Rey Filipo Quinto, à servirle, en el Templo de la virtud del merito, en la milicia, los han llevado sus meritos al Templo magnifico de la honra, con que levantando sus casas, à la mayor grandeza de España, y à otros muchos titulos honorificos, han ilustrado à la Nacion Española, dando nuevos timbres à sus Nobles casas. Mas es digno de sentir, que en tiempo, en que se mira tan atendido el exercicio militar, son tan pocos los que se alistan en èl; contentandose muchos con el simple cubierto de sus casas, las que hazen Templo de su vanidad, en las que de ordinario viven ociosos, sin estimacion.

CAPITULO III.

ESCUDO INVENCIBLE, QUE EN LA Milagrosa Imagen de N. Señora de las Huertas, tiene la Ciudad de Lorca.

EN el Capitulo passado vimos la razon, porque el Rey D. Alonso diò à Lorca la Espada de su Blason, desnuda, y sin Escudo; aora veremos otro motivo mas especial. No le diò Escudo con la Espada a Lorca el discreto Rey, porque en la Imagen Real de Nuestra Señora de las Huertas dexò el Escudo mas fuerte, con que poder hazer frente à sus mayores contrarios. Bien lo acreditò la experiencia en tres siglos, que tuvo esta Ciudad el continuado exercicio de su Espada, deteniendo todo el poder de los Moros Andaluces, para que no solo, no lograssen el passo à los Reynos de Murcia, y Valencia, mas ni para que lo intentassen. Quantas veces quisieron aportillar la Fortaleza de este Santuario, y Convento, en medio de estos Huer-

Huertos colocado, y hallaron la resistencia valerosa de este finissimo Escudo de Maria, que solas las luces de sus refulgencias, mas brillantes, que los rayos lucidos del Sol, les cegavan, para que se diessen à la precipitada fuga, antes que presumiessen descargar el golpe en su Fortaleza?

Guarnecidos de este Escudo hicieron los de Lorca las azañas, que veremos, y con èl rebatieron los mas poderosos tiros de sus contrarios; con cuyos despojos vinieron de tierra de enemigos, ofreciendo en este Templo, (que como dize la Historia Serafica, edificaron con los trofeos, y riquezas, que ganaron à los Moros) los Escudos, Armas, y Vanderas, que suspendieron en sus paredes, en reconocimiento de averlos ganado, cō el auxilio, y esfuerzo del impenetrable Escudo de su Protectora Soberana. Conservanse hasta oy, pendientes en su mayor Capilla, siete Vanderas, ganadas en buena Guerra, aviendose derrotado muchas mas antiguas, que ganaron en las primeras Batallas. De la Torre de David, que era Imagen de Maria Nuestra Señora, dixo Salomon, que pendian de su Fortaleza mil Escudos, y con ellos, muchos arreos militares: ***Mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium. Cant.*** 4. El modo con que este Rey lo refiere, pide especial reflexion.

Los Escudos, y Armas de los fuertes, dize, que estavan pendientes, ò colgados de la misma Torre, no que les servian de defensa, que de tales Escudos no necessitava. Aludiò Salomon à la antigua costumbre de los militares vencedores, que suspendian los Escudos, Armas, y Vanderas, que ganavan, sobre sus sepulcros, en señal de sus victorias; y por esto, donde nuestra Vulgata lee: ***Cum propugnaculis***, leyò el Hebreo: ***Talpioth***; que es lo mismo que elevarse à la manera de un tumulo: ***Id est, elevare instar tumuli.*** Si Salomon huviera llegado à ver la Torre, Alcazar, ò Fortaleza, que para colocar en ella à esta milagrosa Imagen de la Emperatriz de el Cielo, hizo construir el Rey Don Alonso el Sabio, huviera visto pendientes de sus paredes, los Escudos, y Armas à millares, los que quitaron à inumerables enemigos fuertes, vencidos con el Escudo del Patrocinio de esta gran Señora, invocada en esta su antigua, y devota Imagen. Tantas eran las Vanderas, que en las paredes, Capillas, y sepulcros de este Santo Templo avia, en tiempo del M. R. P. Fray Francisco Reluz, por los años 1625. que siendo Provincial, expidiò su Patente, à favor de la muy Ilustre Señora Doña Maria Monzòn, para que se le permitiesse algun ensanche al sitio, que en la Capilla Mayor ocupaban sus sepulcros, para que tuviessen mayor comodidad las tumbas, y muchas Vanderas, que avian ganado à los Moros sus nobilissimos ascendientes.

Sucedìa à los devotos de esta Santa Imagen, en las salidas à sus Campañas, lo que de una valerosa Lacedemona refiere el P. Mendoza. En ocassion, que urgia a los de Esparta para salir à Campaña, armò por su misma mano esta insigne Matrona, à un Hijo suyo. Yà armado, y en ultima disposicion para la marcha, teniendo la Madre en sus manos un finissimo Escudo, para que se guarneciesse su Hijo, lo alargò, para que lo embrazasse, y à el entregarlo, le dixo estas solas memorables palabras: ***Cum hoc, aut in hoc redi.*** Con este, ò en este buelve. Es tan enigmatico el dicho, como digno de memoria el consejo. Mendoza, ***in Viridar. fol.*** 202. Era costumbre entre los Griegos, que à el que moria en la Batalla, como buen Soldado, en su mismo Escudo le llevassen à el sepulcro, con el que le davan sepultura honrosa. De Palante Principe de Arcadia, dixo en sus Eneidas Virgilio: ***Impositum scuto referunt Pallanta frequentes.***

El Enigma del consejo de la famosa Lacedemona, lo explica Mendoza con elegancia: ***Vivus cum hoc, mortuus in hoc: neque vivus, neque mortuus sine hoc.*** Permite, y tolera, con este Escudo, dixo la valerosa Madre à su Hijo, que à mas no poder, te yeran con sus puntas, y flechas tus contrarios, que los golpes en la Guerra, son los gages mas ciertos de una Batalla. Mira la estirpe noble de donde bienes, y la honra de tus mayores. Todos tus despojos lleveselos tu contrario, si tuviesse de su vando à la fortuna, menos este Escudo, que es para tu defensa, y honra. Heridas mortales deves tolerar, que son casi precissas en el choque, y Lid; mas no consientas te quiten este Escudo, aunque te halles en el ultimo aliento; y si mueres como buen Soldado, menor es el daño de la vida, que perder el Escudo en la Batalla. Buelve hijo à tu casa con fortuna, mas con esta precissa circunstancia: ***Cum hoc, aut in hoc***; con este, ò en este. Esto es: ***Vivus cum hoc***; vivo con este: ***Mortuus in hoc***; muerto en este: ***Neque vivus, neque mortuus sine hoc***; mas sin este

Es-

Escudo, ni vivo, ni muerto buelvas à tu patria; pues no es digno de verse en ella, el que con su Escudo perdiò la honra.

Digna es de memoria esta insigne Muger, y consejo que todas las madres devian seguir; pues teniendo hijos nobles, que pudieran ilustrar sus casas con acciones ilustres, deslustran algunos su origen con sus procederes, dando que notar, y dezir en las Ciudades. No sucedia assi à las antiguas Matronas de Lorca, quando alistavan à sus hijos en la milicia, armandolos para salir à la Campaña, dandoles la Espada de la honra de su Catholica Ley, de su Rey, y de su Patria, y el fuerte Escudo de la devocion de N. Soberana Reyna, despidiendolos con el dicho de la Lacedemona: *Cum hoc, aut in hoc redi*: con este Escudo de la devocion à N. Reyna de las Huertas, has de bolver vivo à tu Patria, ò en este Escudo, si mueres en la refriega; mas sin esta devocion ni vivo ni muerto has de bolver. Assi los hijos de Lorca lo executavan, y por esto tan victoriosos bolvian; y muchos Cavalleros que murieron en las Guerras de Granada, dexaron por su devocion el sepultarse en esta Santa Iglesia. Con el Escudo de esta devocion han vivido siempre, y viven los Lorquinos, consiguiendo tan repetidas victorias, y triunfos.

CAPITULO IV.

DE LA INSIGNE VICTORIA DE VEllillas que ganò Lorca, y su Alcayde Sancho Manuel, con el amparo de Nuestra Señora de las Huertas.

VImos en la primera Parte de esta Historia, en lo dilatado, y fecundo de los Campos de Lorca la similitud, con el grande, y celebrado de Esdrelòn. Aora veremos en los sucessos de las Catholicas Armas, contra Infieles Tropas, una vistosa proporcion. Fueron los Campos de Esdrelòn noble teatro, en donde contra Sysara, y sus Compañias, se coronò Baràc, y su ordenado Exercito, con los Laureles de inmortales triunfos: *In his Campis Sysara, & omnis Exercitus ejus, Barac vincente, postratus est. Polo ibi*; y en los dilatados Campos de Lorca logrò su valeroso Esquadron tantas Palmas, para perpetuar sus hazañas, quantas fueron las victorias, que ganò à los Moros, con el poderoso auxilio de la Soberana Devora. Apenas abrà sitio, ò pago de sus dilatados Campos, en donde no cantasen sus Victorias los Lorquinos.

Desde que el Principe Don Alonso restaurò à Lorca, en su Milagrosa Conquista, no bolviò à enagenarse de el dominio de la Real Corona de Castilla. Varias vezes intentò el poder del Reyno Granadino recuperar la perdida de esta tan importante Plaza, y nunca lo lograron, por el valeroso esfuerzo, con que sus esforzados Cavalleros la defendieron. No atreviendose los Moros de Granada à continuar sus intentos, que vieron fustrados tantas vezes, determinaron hazer algunas entradas en sus Campos, en los de Cartagena, Murcia, Caravaca, y otros, llevando siempre sus mejores Tropas, siendo Alcayde de los Alcazares de Lorca Don Sancho Manuel, por su hermano Don Juan, que lo era en propiedad. El Rey de Granada mandò hacer una poderosa entrada en el Reyno de Murcia, con el animo de saquear sus Campos, y de llegar à las manos, si la ocasion lo pidiesse, con los fronteros de Lorca. Para este fin hizo llamar à un Capitan famoso, llamado Audalla, à quien le manifestò su intento, y le mandò juntar de sus mejores Tropas un lucidissimo Esquadron.

Audalla besò la mano à su Rey, y con la mayor presteza, alistò sus Capitanes, y Compañias en aquella gran Ciudad, y saliendo para las de Guadix, y Baza, completò en ellas un Exercito volante de diez mil Infantes, y tres mil Cavallos, como dize Don Juan Tamayo, *triunf. Cath. fol.* 1. Con este lucido Campo marchò, muy vfano Audalla, para la Ciudad de Vera, vltima del Reyno de Granada, y fronteriza de Lorca, en ocho leguas de distancia. Era Vera del Reyno Granadino celebrado Propugnaculo, cuya Playa les servia mucho para los socorros del Africa. En esta Ciudad descansò el Exercito, y bien arreglado saliò de ella para los Campos de Lorca, que estaban à tres leguas de distancia. Desde el Campo de Pulpì, dexando el camino Real de Lorca, marcharon à la derecha, tomando el camino de la Marina, con el animo de saquearla, lo que executaron, haciendo lo mismo en los dilatados Campos de Cartagena, y Murcia. Hecha una rica pressa, en la grande Cavalgada de Ganados, mayor, y menor, se bolvieron, tomando el rumbo para su Reyno, encaminandose por la orilla de la Vega de Lorca, por el camino, que llaman del Rayguero, cerca de

dos leguas de Lorca, aunque descubierto à la Ciudad, por lo llano de su Vega.

El Infante Don Sancho Manuel tuvo noticia del sucesso de las Marinas, y del camino, que llevava el Exercito Moro, el que por su interesada pressa, hacia con alguna lentitud sus marchas; y mandando tocar luego el rebato en la grande Torre Alfonsina, juntò las Tropas de Lorca, y todos los Cavalleros, que se hallavan en ella, de frontera, y formando un Batallon de seiscientos Cavallos, y la mayor parte de la Infanteria, dexando la menor en la Ciudad para su defensa, saliò con toda su Tropa, dirigiendo su marcha para este Santo Templo de N. Señora de las Huertas. Fue este valeroso Alcayde especialissimo devoto de esta Santa Imagen, heredando esta devocion de su Padre Don Manuel, y de su Tio el Rey Sabio. Hizo este Principe, con todo su Exercito, fervorosa Oracion à la Madre de Misericordia, esperando de su poderoso auxilio la victoria, y mas en vista de la desigualdad de las fuerzas. El Exercito enemigo hizo alto, por averles cogido la noche, en los cabecillos, que llaman de *Velillas* sobre el camino que llevava, apostandose hacia la sierra. El Infante Don Sancho con su Tropa se encaminò desde el Convento, por el camino, que guia à la antigua Torre de Tamarchete, con el acertado designio de cortarle la retirada para las escuchas, lo que logrò, yà entrada la noche, acampandose en el sitio, que oy llaman la Torre del Obispo.

Aqui tuvieron consejo de Guerra los Christianos, en el que determinaron no observar orden en el assalto al vando Moro, guardando todos el uniforme de una encamisada, para ser conocidos en el choque. Las espias de los Christianos, que como practicos observaban los movimientos de los enemigos, vieron la situacion, que tomaron, encerrando en su centro la pressa de sus Ganados. Al vniforme de la encamisada, añadieron los Christianos un nuevo ardid en el abance, con que pusieron en constenacion à todo el Campo, y en fuga desordenada à la Cavalleria, y Ganados: este fue el de llevar cada uno de los Infantes, un hacho encendido en una mano, y la Espada en otra, lo que executaron, con tanto acierto, que dando el San-Tiago, à la media noche, de tal manera se alborotò el ganado, especialmente el Bacuno, y Cavalleria, que sin poderlo remediar el vando Moro, se hallò atropellado de su fiereza, y desenfreno, y asal tados de los Christianos, con Espada en mano à un tiempo mismo, y no pudiendo reunirse, ni formarse los Moros, para la Batalla viendose desvaratados del ardid, y valor de los Christianos, derramados por el Rayguero, y la sierra, procuraron salvar sus vidas con la fuga.

Siguieronla los Christianos, y en ella fue notable la perdida, por los Moros, q̃ huyẽdo por diversas partes, daban en manos de Christianos, sin poder evitar la muerte. Los que de esta Batalla se salvaron, tomaron su retirada por las sierras, y à costa de muchos trabajos, llegaron à Vera, en donde fue muy sentida, esta, para ellos, tan sensible perdida. Todo aquel Rayguero quedò poblado de Mahometanos muertos, y mal heridos, de ricos despojos militares, y con gran pressa de Cautivos, que hizieron los Christianos. Libertose toda la pressa, à la q̃ se agregò la de muchos Cavallos de los enemigos, que recogieron despues los Christianos por el Campo, en el que quedò muerto su General Audalla. De los despojos de esta Batalla, y memorable victoria, tuvieron bien, que llevar los vencedo res hristianos; siendo lo mas apreciable el Estandarte Granadino, que ofrecieron con otras presentallas à esta Madre de Misericordia, Protectora de los Lorquinos, en su Santo Templo. Los llantos de la Ciudad de Vera hizieron luego eco en las de Baza, Guadix, y Granada, cuya perdida de General, y Capitanes famosos, sintiò mucho su Rey, y todo el Reyno.

Esta Batalla fue en el Rayguero, que està en la raiz, ò falda de la sierra, que forma la hermosa Valla de la Vega de Lorca, entre Oriene, y medio dia, de donde se han sacado, labrando aquellas tierras, muchos hierros de lanzas, dardos, puñales, puntas de Espadas, y otros generos de Armas antiguas, que limpias del orin, se ha conocido lo fino de sus temples. El Alcayde, y Adelantado Infante aviendo dado gracias, con su Exercito, à Maria Santissima, en su milagrosa Imagen de las Huertas por el beneficio de una Victoria tan milagrosa, quiso, mas afortunado que el Principe Absalon, perpetuar, en un lustroso monumento, la fama de esta Victoria, que publicase lo expedito de sus manos para la Batalla, y la destreza de sus dedos para la Guerra. Este fue una grande, y fuerte Torre, la que hasta oy permanece, con el titulo del famoso nombre de este Principe, llamandose: la Torre

de

de Sancho Manuel; junto à ella hizo fabricar un grande Algibe, para la conveniencia del agua, para las Centinelas, y Guardas de la dicha Torre; pues ademàs de el fin, que tuvo en construirla, para monumento de esta Victoria, juntamente la destinò, para que sirviesse de Atalaya, desde donde se descubriessen los enemigos, que transitassen por aquel Rayguero.

Esta victoria, en todas sus circunstancias, tiene mucha similitud, con la que el Principe Gedeon, Caudillo, y Adelantado mayor de las Armas de Israel, consiguiò contra el poderoso Exercito de Madiàn. Entraron los de Madiàn, y Amalec saqueando, y destrozando los Campos de Israel: ***Cuncta vastavant.*** Todo quanto pudieron encontrar en tanto hizieron daño à los Pueblos de Israel: ***Nihil omnino ad vitam pertinentes relinquebant in Israel; non obes, non boves, non asinos.*** Y tal fue la arrogancia del Madianita, que con toda esta pressa, se acampò à vista de Israel, dize la Escritura: ***Apud eos figentes tentoria:: in valle.*** Saliò Gedeon a la Batalla, pero antes fue assegurado de la Victoria, en aquella misteriosa Hera, en la que solo el Vellocino candido recibió el celestial rocio: ***Si Ros in solo vellere fuerit, &c.*** Observò como practico, de noche, los movimientos de su enemigo, y advirtiò estàr todo, ò durmiendo, ò descansando: ***Fusi jacebant in valle.*** Pero una rara estratagema dispuso este Adelantado mayor de Israel para la Batalla. Esta fue llevar con unas cantaras oculto el fuego, hasta llegar à acometer al enemigo, llevando luces en las siniestras manos, y trompetas en las derechas; ***lampades in medio lagenarum: Tenentesque sinistris manibus lampades, & dextris sonantes tubas.*** A la media noche voceava el Pueblo de Israel: Esta es la Espada del Señor, y de Gedeòn: ***Gladius Domini, & Gedeonis;*** con lo que se turbaron las Tropas enemigas, y huyeron, dando vozes, y alaridos, precipitadas: ***Castra turvata sunt, & vociferantes, ululantesque fugerunt.*** Con el desorden de su huida, unos à otros se maltratavan, y herian en la fuga: ***Mutua se cede truncabant, fugientes.*** Oreb, y Zeb valerosos Capitanes de Madiàn, fueron cautivos por los de Israel, y sus cabezas presentadas à Gedeòn, quedando este, y su Exercito en todo victorioso, y el Madianita desordenado, y vencido. ***Judic. cap. 7.*** Cotegese esta victoria en todas sus circunstancias, y parece un dibuxo de la que dexo referida, en gloria de las Lorquinas Vanderas. Tratan de ella Bleda, Tamayo de Salazar, año de 1344. El P. Vargas, en su Historia, Perez de Hita en sus Cantos, y otros.

CAPITULO V.

VICTORIA FAMOSA, QUE CONSIguiò Lorca en las Escuchas, con el auxilio de Nuestra Señora de las Huertas.

POr los años de 1347. era Teniente de Adelãtado del Reyno de Murcia, por Don Sancho Manuel, Don Juan Fernandez Orozco, y estando en Lorca, como en sitio el mas principal del Reyno, para su defensa, por mas fronterizo, y vecino à las Ciudades, y Fortalezas de Vera, Moxacar, los Velez, Xiquena, Tirieza, Armeria, Baza, Guadix, y otras del Reyno de Granada, sucediò, que los Moros de Almeria trataron con los de Velez, por mas vezinos à Lorca, hazer una entrada en estos campos, deseosos de vengar el agravio, hecho por los de Lorca, en la Batalla passada, à las Granadinas Tropas. Esta mayor cercania aumentava, en los moradores de estas Ciudades, y Villas, las discordias, llegando muchas vezes à las Armas. Los de Almeria, deseosos de probar su valor con los de Lorca, formaron un lucido Esquadron, el que con los dos de las Villas de Velez, se compuso de quinientos Peones, trescientos Ginetes, todos Moros fronterizos, y versados en las Armas.

Con la noticia, de hallarse ausente de Lorca el Infante Don Sancho, fundaron los valientes Moros mejores esperanzas, para hazer su entrada, y salida de estos Campos victoriosa. Vinieron à ellos con pujanza, encaminando sus marchas à las Marinas, por ser las tierras mas seguras, y acomodadas para los ganados; por mas retiradas del Reyno de Granada. Hizieron gran pressa en todo genero de ellos, cautivando algunos Christianos. Los Moros, con su pressa, tomaron la retirada, para encaminarse, ò por el Puerto de Nogalte, camino mas cercano, y Rèal de los Velez, ò por el de Vera, por mas seguro, aunque de mucho rodeo. El Teniente de Adelantado con la noticia, que tuvo, de que corrian las Marinas los Moros de los Velez, tocando à rebato juntò docientos Peones, y treinta Cavallos, y sin detenerse, marchò por la puerta de Nogalte, dexando orden, para que luego, que se alistassen otras Compañias, siguiessen sus marchas. Encaminò

estas el valeroso Caudillo, à la parte del Puerto de Nogalte, con el designio de cortarle la retirada à los Moros, por aquella parte, y si el tiempo le diesse lugar, dexarse caer àzia la parte del camino de la Escucha, q era el camino de Vera. Los Christianos devotos de la Madre de Dios, no aviendo tenido lugar, de visitarla, en su Santo Templo, hizieron un acatamiento devoto desde el camino, implorando su Soberano auxilio.

Luego, que el Teniente de Adelantado se hallò en el Puerto, en distancia de tres leguas de Lorca, descubrieron, à mas de legua de distancia, venir los Moros por la parte, que mira à el Mar, y marchando con la mayor presteza, fueron à encontrarse con ellos, en la misma Escucha. Las Compañias, que despues salieron de la Ciudad, para reforzar el Batallon Christiano, teniendo yà noticia de encaminarse el Moro para el Campo de Pulpì, dexando el camino del Puerto, tomaron su marcha por medio de la Vega, por considerar tenian yà, por el Teniente de Adelantado, tomada la salida. Llegaronse à encontrar en el sitio, que oy llaman de la Escucha, y dando los Christianos el Santiago, empezaron, con singular valor, el combate. Los Moros bien formados guardavan en su centro la rica pressa de su Cabalgada, y peleádo con esforzado valor contra los Christianos, procuravan, con la mayor vigilancia, introducirse en el Campo de Pulpì, por assegurarse con los socorros de Vera.

Visto por el Adelantado el designio del Moro, alentando, con singular esfuerzo, à sus Soldados, y implorando nuevamente el favor de la Reyna del Cielo, acometieron con tal denuedo, que lograron poner à los Moros en desorden, en ocassion, que llegando el resto de las Compañias de Lorca por la Espalda, ò Retaguardia del vando Moro, le cogieron en medio los Christianos, cargando con tanto valor, y destreza, los que vinieron de refresco, que obligando à los Moros à abandonar el terreno, dexaron en èl toda la pressa. Pusieronse en huìda para la Ciudad de Vera, la que siguieron los Christianos, hasta el Campo de Pulpì. Fueron despojos desta victoria, fuera de los muchos muertos, que quedaron de los Moros, en el Campo de Batalla, doscientos Peones, y cien Cavallos, que se aprissionaron à los Moros, y el rescate, y libertad de la pressa; como afirma Hita en su Canto 7. y la tradicion. Esta Victoria, llamada de las Escuchas, ha sido siempre celebrada por milagrosa, por averla empezado el valeroso D. Juan Fernandez Orozco, con solos doscientos Infantes, y treinta Cavallos, manteniendo la Batalla, contra quinientos Peones, y trescientos, y treinta Ginetes, logrando con el Patrocinio de N. Señora, ponerlos en desorden, consiguiendo con el nuevo socorro una Victoria tan completa, y gloriosa para los Christianos. Entraron estos en Lorca victoriosos, y reconocidos de la milagrosa proteccion de la Reyna del Cielo, la visitaron en su Santa Casa, en la que le dieron gracias, ofreciendole parte de los despojos de este triunfo.

CAPITULO VI.

TRES MIL, Y SETECIENTOS CAVAlleros Moros Granadinos quedan derrotados, y vencidos en Nogalte por las Armas de Lorca, assistidas de la Proteccion de Nuestra Señora de las Huertas.

CIento, y cinquenta años corrian desde la Conquista de Lorca, sin que todo el poder del Reyno de Granada, que era el de todos los Moros de España, pudiesse aver quebrantado, ni en una Almena su firmeza. Quanto mas combatian à Lorca las Moriscas lanzas, mas brillavan de su Espada los Azeros; no es la Espada embaynada, la que luce, si la que se exprime en repetidos golpes, como dixo el Autor del Mundo Symbolico: *Attrita refulget.* De unas gentes haze mencion Ambrosio Calepino, *Verbo*: *Murci*, que por no verse en precission de empuñar la Espada, para las Batallas, se cortaban los dedos Polices, para alegar escusas, para no salir à las Campañas. Militavan baxo de las Vanderas de la Diosa Socordia, que era la Deidad de la Pereza; por esso se hazian tan pesados para la Milicia, que cortandose los Polices, se hazian inhabiles para el uso de la Espada. No sucedìa assi à los fronterizos de Lorca, à quienes les dexò su Conquistador, no solo la Espada desnuda, si empuñada, y con el ademan de quien quiere descargar sobre su enemigo el golpe, como la explicò el Sabio Principe, con esta letra: *Ensis minans pravis*; pues estando enfrente de Vanderas de enemigos tan poderosos, siempre estuvieron vigilantes, y muy practicos para las Batallas.

Embidiosos los Moros de los triunfos repetidos por las Armas de los Christianos en

en los Campos de Lorca, determinaron los valerosos Capitanes de Granada hazer en esta tierra, una famosa entrada, para lo que tuvieron en aquella gran Ciudad una junta, en la que convinieron pedirle licencia al Rey, para executarla; dandole por motivo los daños, que en los Campos de Lorca avian recibido las Armas Granadinas. El Rey de Granada, que muy à su pesar, conocia lo mismo, les concediò la licencia, advirtiendoles la vigilancia, y valor, con que devian hazer esta jornada, previniendo las dificultades, que siempre experimentaron al tomar de aquellos campos la retirada. Assi lo declaran estos antiguos Versos, con que Perez de Hita haze la descripcion de esta Jornada.

Mirad que vayais siempre bien armados,
Que la gente de Lorca es belicosa,
No bolvais acà desbaratados
De aquella gente brava, y poderosa;
Porque alli ay Varones esforzados,
Y siempre buscan guerra peligrosa,
Y en toda la Morisma son tenidos,
Y esto lo oygo siempre à mis oydos.

Los valerosos Capitanes Moros, que deseando la venganza de los quebrantos, que padecieron sus Vanderas en las Jornadas antecedentes, ansiavan dilatar la fama de sus Armas, ofrecieron al Rey con arrogancia harian su dever, en gloria de sus Vanderas; assegurandole, que en vista de los esclarecidos linages, que se ofrecian para esta Jornada, y de la destreza del valor de sus brazos, se prometian gran victoria contra los Christianos, y mucho credito para el vando Moro; assi el citado Autor por estos Versos.

Responden muchos Moros orgullosos
Si Lorca hasta oy es tan temida,
Es por no aver Moros Valerosos,
Que ella yà estuviera destruida,
Aora iremos Moros Poderosos
De hechos, y de sangre exclarecida,
Y aora mostraremos con las manos
Nuestro valor crecido à los Christianos.

Era Rey de Granada Jucef, hijo de Mahomad, que muriò en el principio del año de 1392. grande amigo de los Christianos. Era Jucef del genio pacifico de su Padre, y tan amante de los Christianos, que puso en libertad à muchos que tenian cautivos, embiandolos, sin rescate alguno, à sus Patrias, solo con el fin de ganar las voluntades de los Christianos: *Multis Christianis libertatem restituit; eosque in Patriam remisit, nullo redemptionis pretio, &c.* Assi Mariana *de Reg. Hisp. lib.* 18. *fol.* 878. Estos favores hechos à los Christianos, llamaron la atencion de uno de sus hijos, llamado Mahomad, Joven de ardiente espiritu, quien no esperando poder suceder en la Corona de su Padre, por tener otro hermano mayor, atraxo à su partido à muchos, que inclinados à la novedad, fundavan en ella las mejoras de su fortuna. Publicava Mahomad, para dàr algun colorido à su ambicion, que su Padre solo en el nombre era Moro, mas en la realidad, y en lo oculto era de professsion Christiano. Esta determinacion, que prometia en aquella gran Ciudad una guerra, tan perniciosa, como la civil, procurò desvanecer, con admirables consejos, para la utilidad del comun, un Embaxador, hombre de gran prudencia, que tenia el Rey de Marruecos en Granada; alentandolos à los principales Xefes Granadinos, à que unidas sus fuerzas, hiziessen una poderosa entrada en las Fronteras de los Christianos; logrando la mejor conyuntura, en que en aquellas circunstancias se hallavan los Reynos de Castilla, por la menor edad de su Rey Enrique Tercero, y la desunion, y discordia de los Magnates del Reyno.

Obtenida la licencia del Rey, tocaron sus Añafiles, Dulzaynas, y Atabales, publicando la vigorosa entrada, que determinavan hazer en los campos de Lorca. Juntaronse, con la mayor presteza, setecientos Ginetes, todos de esclarecidos linages, con ligeros Cavallos, con ricos Jaezes, y tres mil Peones, toda gente noble, y principal, de aquella principal Ciudad insigne, los que bien armados, y equipados, formaron un Esquadron, el mas lucido, que viò Granada, hasta aquel dia. Todo esto sucedia por los años 1392. como dize Mariana, y el P. Fr. Jayme Bleda fol. 543. Don Juan Tamayo y Argote de Molina, *tom.* 1. *lib.* 2. *fol.* 271. y Tamayo *al fol.* 448. refieren esta Batalla año 1393.

Con este Batallon, tambien armado, saliò su valeroso Xefe tremolando sus moriscas Vanderas de Granada, dirigiendo sus marchas à los confines de los dos Reynos de Granada, y Murcia; y como estava tan establecida la paz entre los dos Reyes de Castilla, y Granada, y esta jornada de los Moros fue determinada, por la paz de la Ciudad de Granada, y valerse de la conyuntura de la menor, y enfermiza edad del

Rey

Rey Don Enrique, y desunion de los Señores Grandes, no fue prevenida, ni temida de los Christianos, por estàr en el año antecedente confirmadas las pazes. La Ciudad de Lorca, como tan vecina, y à vista del enemigo, aunque en esta ocasion le mirava, como à treguado, siempre velaba con Espada en mano, como el ser de fronterizos lo pedia.

El encono de los Moros era siempre contra Lorca, y por esto fue contra los Lorquinos esta Jornada, descargando sus iras solo en sus campos mas inmediatos à la misma Lorca, los que entraron talando, y saqueando por Pulpì, y sus Marinas, que sin entenderlo Lorca, por estàr à Vera tan vecinas, despojaron de muchos ganados, y Christianos: *In Murcia fines impetus factus ea parte, ubi Eliocrota sita est, nostris Lorca. Vastati agri. Acta prada.* Era Adelantado mayor de nuestro Reyno, Alonso Yañez Faxardo, primero, y noticiado de que los Moros, con un campo tan lucido, y tan ricamente interesados, satisfechos de el valor de los Cavalleros, que componian su Exercito, y del crecido numero de sus Soldados, corrian la Vega de Lorca, passando à vista de la Ciudad, cerca de las Escuchas, à tomar el camino de Granada, por el Puerto de Nogalte, mandò tocar à rebato la principal campana de la Alfonsina, y en tiempo brevissimo, se hallaron juntos con su Adelantado, ciento, y setenta Cavalleros, montados en ligeros Cavallos, y quatrocientos Peones, toda gente noble, y experimentada en las Campañas.

Era el Adelantado tan esforzado, y valeroso, como devoto de la antigua Imagen de N. Señora de las Huertas, en cuya fervorosa devocion vincularon siempre los mayores Heroes de la insigne, y alta Casa de los Faxardos, sus famosos aciertos. Encomendose, con todo su Batallon, à esta Reyna Soberana, esperando de su poderoso auxilio la victoria, en vista de la dessigualdad de las fuerzas, siendo las del Christiano vando, de quatrocientos Infantes, y ciento, y setenta Cavallos, y las de el Moro, de tres mil Peones, y setecientos Ginetes, todos esforzados Cavalleros Andaluces. Dirigiò el practico General Christiano su lucida Tropa, por el Rayguero de la Sierra, que por el Poniente forma la espaciosa Valla de la Vega, caminando oculto, à tomar à el Exercito Moro la retirada, dentro de la Rambla de Nogalte, que es la que forma el Puerto de este nombre, y el camino real para los Velez, y Granada. Lograron los Christianos ocupar tan importante sitio; y armados, y azorados para la Batalla, luego que cruzaron los Moros lo ancho de la Vega, por su termino, no temiendo en el Puerto la emboscada, se hallaron acometidos de los Christianos, con tanta destreza, y gallardia, que saliendoles à el encuentro Faxardo con su Tropa, logrò este desvaratar, y descomponer en un todo à el vando Moro, derrotandole con su Batallon Christiano, con tan singular fortuna, que entiltraron con sus lanzas, y passaron por los filos de su Espada à todo aquel Batallon Morisco, quedando aquel campo regado de la noble sangre Granadina, y cubierto de cadaberes de los mas famosos Cavalleros Moros de Granada. Todo lo dixo con su acostumbrada elegancia el grande Historiador Mariana: *Septingenti Equites erant* (habla de los Moros) *peditum tria millia. His obviam factus Alfonsus Faxiardus cum centum, & septuaginta equitibus, quadringentis peditibus, magna eos strage cœcidit, fuditque, ablata prada.*

A esta tan completa, y milagrosa victoria, se siguiò, no solo la libertad de la importante pressa, que de los campos de Lorca se llevavan los Moros, si la gloriosa fama, que cada dia se aumentava à el valor de Lorca, y de su famoso Adelantado, quedando assimismo libre España de un grande miedo, despues de esta victoria, como afirma Mariana: *Magno metu Hispania liberata.* Pocos fueron los Moros, que de esta Batalla se salvaron, tomando por la parte de Huercal, Lugar, que era de Moros, la precipitada huida. El despojo de esta victoria fue muy interesado, como correspondiente à la nobleza de los muchos, y grandes Cavalleros Moros, que en ella perecieron. Los ecos de los golpes de esta Batalla fueron tan diversos en las dos Ciudades, de Granada, y Lorca, como lo fueron los sucessos de sus Armas. Los de Lorca, con su famoso Adelantado entraron en su Patria, celebrando el triunfo de victoria tan celebre; y reconocidos de el patente beneficio de la Reyna del Cielo, passaron à su Santo Templo, en el que ofrecieron Vanderas Moriscas, y otros dones, en señal de su gratitud à la Madre de Dios. Pelearon estos valerosos Christianos, mas que por la gloria de aumentar su fama, por el fin de que fuesse ensalzado el nombre de Christo, por mantener los fueros de su Rey, en la corta edad de trece años, con poca diferencia, y de salud quebrada, y por la defensa

de

de su Patria, la que, como barba cana de la fortaleza del Reyno de Murcia, recibia todos los golpes, y tiros de los fronterizos Moros; por esso se llama *Lorca*, como lo dixo el P. Guadix, pues en el Arabigo, suena lo mismo, que lugar de la Batalla, ò de la Pelea.

CAPITULO VII.

ALTERACIONES EN ESTE TIEMPO en la Ciudad de Murcia, y sucessos de Lorca en favor de Lebrilla, y la Real Corona.

POr los años de 1391. sucedieron en Murcia las sediciones escandalosas nacidas de las enemistades de Manueles, y Faxardos; capitaneadas, como refiere Cascales, de Don Fernando de Pedrosa, Obispo de Cartagena, y de Alonso Yañez Faxardo el primero, Adelantàdo del Reyno de Murcia. El Obispo, como cuñado de Juan Sanchez, hijo del Conde de Carriòn, patrocinava à los del sequito de los Manueles; y el Adelantado tenia à su favor al Concejo de la Ciudad de Murcia. Los Manueles, con los de su vando, cerraron las puertas de la Ciudad, y guarnecidas de gente para su defensa, tocaron la campana à rebato, y juntandose gran Tropa de gente armada, cargaron sobre los Faxardos, que con el Adelantado se avian fortificado en su Palacio. Tres dias continuaron en sus acometimientos los Manueles, mas sin efecto; porque aunque pocos los Presidiados en el Palacio, eran Faxardos, todos esforzados, valerosos, y muy expertos para las Batallas; y visto no surtiã los efectos conformes à sus designios, ofrecieron los Manueles, y tumultuados, que les abririan una puerta de la Ciudad, para que se saliessen de ella.

Los Faxardos quisieran reducir aquel empeño à una decisiva Batalla, en la que se finalizasse de el todo aquel tumulto. Mas Alonso Faxardo, como tan prudente, y leal Vassallo, no admitiò esta propuesta de los suyos, y atendiendo à el bien publico, y à el real servicio, cediò à la fuerza, y admitiò el partido, saliendose de la Ciudad con los suyos. De estas alteraciones resultaron muchos sentimientos al Rey Don Enrique Tercero, que se hallaba en los doce años de su menor edad. Este, oydas las quexas de el Adelantado, y sus Parientes, escriviò una carta muy sentida al Obispo, à Juan Sanchez Manuel, al Concejo, y Comunidad de la Ciudad de Murcia, afeandoles el aver llevado el Pendòn de la Ciudad, en una vara alzado, con Trompetas, y Atabales, por toda la Ciudad, poniendo, y eligiendo Regidores; maravillandose el Rey de que se atreviessen à hazer cosas tan malas, y feas contra el honor, y servicio de S. Mag. lo que con toda latitud refiere Cascales, fol. 143. Con esto entraron los Faxardos, y sus parciales en Murcia; y aunque en lo exterior unos, y otros se manifestavan pacificos, conservaron siempre interiores sentimientos, los que pulularon nuevos escandalos, como se verà en el siguiente caso.

En el año de 1394. fue tal la commocion, y tumulto de aquellas gentes, que en vista de los daños, que cada dia se originavan de aquella Guerra cibil, D. Alonso Yañez Faxardo, con los de su sequito, huvo de abandonar la Ciudad, y sus conveniencias, por atender al Real Servicio. El Rey procurò con muchos medios reducir à concordia à los amotinados, mas sin efecto alguno favorable à la paz; antes mas embravecidos, y furiosos, levantaron Tropas, y con el Pendòn de Murcia, salieron à sitiar, y combatir la Villa de Lebrilla, como lo executaron. Viendo los de Lebrilla el daño, que les amenazava, dieron abiso à los de Lorca pidiendoles socorro, para libertar la Villa, que dista ocho leguas de Lorca. Los de Lorca conociendo el peligro de los de Lebrila, y temiendo descargase el rigor de los amotinados contra los Vassallos de el Adelantado, yà que no podian contra los Faxardos, corrieron este rebato con la mayor presteza, siendo tan feliz, y pronto este socorro, que no ossando à esperarlo los de Murcia, hecharon fuego à las casas, que estavan fuera de la Villa, y abandonando el sitio, se retiraron à toda prissa à Murcia.

Los de Lebrilla agradecidos, y lo mismo el Adelantado, dieron gracias à los de Lorca, por el socorro tan pronto, con el que se librò aquella Villa del mayor peligro. El Concejo, y Regidores de Lorca, no obstante, que discurrieron ser conveniente el socorrer à Lebrilla, y que en ello hazian el Real Servicio, dieron noticia al Rey de lo executado, y del motivo, que para ello tuvieron, por no tener licencia suya, para tomar las Armas contra los dichos tumultuados, y pidiendosela para tomarlas de nuevo, haziendo liga con algunas Villas de este Reyno, para ocurrir, y detener qualesquiera daños, y suvenir al mayor servicio

cio

cio del Rey; quien en vista de la dicha representacion, hecha por el Concejo de Lorca, se sirviò despachar la siguiente Cedula, y Real Decreto.

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaèn, de Algarbe, de Algezira, Señor de Vizcaya, y de Molina. Al Concejo de Escuderos Oficiales, y Omes buenos de la mi Villa de Lorca salud, è gracia. Sepades, que vi vuestra carta, que me embiastes sobre el movimiento, que los de la Ciudad de Murcia dezides, que ficieron de salir armados de Cavallo, è de Pie con su Pendòn, que venian à cercar la Villa de Lebrilla, Lugar de Alonso Yañez Faxardo, mi Adelantado mayor del Reyno de Murcia, y de como vinieron al dicho Lugar, è lo cercaron, è combatieron, è talaron su Huerta, y quemaron las casas, que son fuera de la dicha Villa de Lebrilla, é desto, que lo facian los de la dicha Ciudad en mi deservicio; y à esto vos respondo, que yo bien se que los que estàn en la dicha Ciudad de Murcia, que estàn en mi deservicio, y son rebeldes à mi, è à mis mandamientos. Y en lo que vos el dicho Concejo, è algunos decisteis en venir à correr, è ayudar à los del dicho Concejo, è Lugar de Lebrilla, fecisteis bien, è yo vos lo tengo en señalado servicio; è vos mando, que si de aqui adelante los de la dicha Ciudad salieren, ò fueren en qualesquier de las Villas, è Lugares de este Reyno de Murcia, è à otras partes en mi deservicio, y en daño de su tierra, que vos juntedes todos los Vecinos, è Moradores de essa dicha Villa, assi de Cavallo, como de Pie, e vades contra ellos, lo mas poderosamente, que pudieres, è le fagades quanto mal, è daño pudieredes. E si sobre esta razon algunas muertes, è feridas, ò tomas, ò robos, ò otros muchos daños, è males vosotros ficieredes, yo las perdono à qualesquier de vos que lo assi ficieren. E à lo que me embiastedes, que pues los de la dicha Ciudad de Murcia son assi en mi deservicio, que me pediades por merced, que vos diera licencia, para que ficierades hermandad con todos los otros Lugares de la tierra, para contra la dicha Ciudad de Murcia. A esto vos respondo, que me place, por quanto entiendo, que es mi servicio; mando vos, que luego fagades la hermandad con todas las Villas, è Lugares del Reyno de Murcia, para contra la dicha Ciudad, è contra otros qualesquier, que contra vos, ò ellos fuessen, ò quisiessen ser en qualquier manera; seades todos unos, y juntas para todas las cosas, que à guarda, y defendimiento de essa dicha tierra, cumplan. E los unos, è los otros non fagades en desleal, so pena de la mi merced. Dada en mi Real de sobre Gijon à treinta, è un dias de Agosto, año del Nacimiento de N. Señor Jesu Christo de mil, y trescientos, y noventa y cinco años. Yo el Rey. Yo Pedro Gonzalez, la fice escrivir, por mandado de nuestro Señor el Rey.

De la dicha Real Carta consta todo el sucesso de la salida de los de Murcia del partido de los Manueles contra la Villa de Lebrilla, y lo grato, que fue al Rey el socorro de Lorca; que su Magestad aprobò su proposicion para levantar Tropas, haziendo hermãdad cõ las Villas de este Reyno, con el fin de ir contra los amotinados de los dichos vandos de Murcia, ò contra qualesquiera, que fuessen contra los de la dicha liga, ò hermandad; perdonandoles las muertes, y demàs daños, que en la dicha Guerra hiziessen, por considerar el Rey cedia todo lo dicho en su real servicio. El fin que tuvieron las dichas alteraciones, y inquietudes podrà vèr el curioso en los Discursos Historicos de Cascales; quien defiende à la fidelissima Murcia de una falsa impostura, que en punto de infidelidad le attribuye Argote de Molina. Este grave Autor, à mi parecer, sin reflexion, y falto de malicia, en el segundo Libro de la Nobleza de Andalucia, refiere por una de las hazañas mas gloriosas de Don Rui Lopez Dabalos, la de aver libertado à Murcia del tyranico poder de un rico Ciudadano; y en el modo de referir el sucesso, dixo; que estando Murcia revelada contra el Rey à intercession de un Ciudadano rico, que tenia tyranizada aquella Ciudad, &c. añadiendo unos antiguos Versos, que al parecer confirman lo dicho.

No responde mal Cascales à Argote de Molina, diziendo, que las dichas rebolu-ciones, y tumultos fueron cibiles oposiciones de aquadrilladas familias, cuyos vandos distintos, siguieron diversos rumbos, segun los destinos de sus Xefes. Y la razon, à mi vèr, es que en aquellas circunstancias, ni los Manueles, ni los Faxardos tenian sentimientos contra el Rey, porque solo era entre las dos familias reciproca la enemistad; ni el dicho Andrès Garcia de Laza, que era el Ciudadano rico, à quien llama tyrano el dicho Autor, tenia la Ciudad à su favor, para que le reconociessen

Se-

Señor de ella, ni se enagenò de su legitimo Rey, y Señor Enrique Tercero, à quien, en evidente prueba de su fidelidad, le pagò Murcia los derechos reales, en su tiempo, como Bassallos suyos, que es el caracter mas propio de la fidelidad à los Reyes. Ni las clausulas explicativas del sentimiento del Rey escritas al Concejo de Murcia, favorecen à Argote de Molina, para imponerle à Murcia la cacha de revelada, teniendo con otros muchos timbres gloriosos de sus Monarcas, siete Coronas, que condecoran la executoriada fidelidad de la insigne Murcia; porque aunque dize el Rey, que hizieron levantamiento, à campana repicada, llevando el Pendòn de Murcia tendido, con Trompetas, y Atabales, poniendo Regidores, y Oficiales, para que rigiessen la Ciudad, llamando sediciones à las dichas cosas, y contra el honor del Rey, y su servicio, con todo lo demàs, que dize, aludiendo à esto mismo, en su Real Carta, escrita al Concejo de Lorca, nada le favorece.

La razon es, que las dichas quexas fueron principalmente contra el Obispo, y su Cuñado, como Autores del motin, lo que el Concejo no pudo remediar. Y los dichos actos de llevar tendido el Pendòn, &c. no fueron para aquadrillar gente cõtra el Rey, si contra el contrario vando, contra quien tenia la oposicion. Ni es prueba de rebelion, el dezir el Rey, que aquellas sediciones eran contra su honor, y que los de Murcia estavan en su deservicio; pues no toda sedicion es rebelion contra el Rey, aunque sea contra el real servicio, y contra los Mandamientos reales; porque si assi fuesse, muchas famosas Villas, cuyas familias tuvieron perniciosos vandos, huvieran sido reveladas, con nota de infidelidad à sus Reyes.

CAPITULO VIII.

VICTORIAS PRODIGIOSAS, QUE los de Lorca, y Murcia consiguieron en Vera, y Zurgena, contra los Moros de Granada, con el auxilio de Nuestra Señora de las Huertas.

EN el año de 1406. se hallava en esta Ciudad de Lorca Hernan Garcia de Herrera, Mariscal de Castilla, y Capitan mayor de Frontera, y teniendo noticia por Jayme Blasco, Espia de Lorca, que por veinte dias avia observado en tierra de Moros sus movimientos, de que Reduan, Alguacil mayor del Reyno de Granada, con mas de mil, y quinientos Cavallos, y doze mil Peones, avia llegado à la Ciudad de Vera; y que otro Caudillo con otro cuerpo de gente, quedava en Orce, cerca de los Velez; el Mariscal, que de ordinario assistia en esta fortaleza, no solo por ser el Antemural del Reyno de Murcia, si para observar las determinaciones de los Moros en sus jornadas, y deseava alguna notable expedicion, diò luego abiso à la Ciudad de Murcia, para que con la mayor presteza embiassen el socorro, que pudiessen, assi de Ginetes, como de Peones, para que unidos con las Tropas de Lorca, saliessen en busca del Enemigo.

La Ciudad de Murcia, siempre fidelissima en el real servicio, alistò sus Compañias, y con doscientos, y cinquenta Cavallos, otros tantos Ballesteros, y quinientos Lanceros, salieron dia 4. de Diziembre, segun Cascales, llevando su Pendòn Juan Cornejo, Alguazil mayor de dicha Ciudad. En esta de Lorca, Plaza fronteriza del Reyno, se hallaban, con el Mariscal de Castilla, Pedro Lopez Faxardo, Comendador de Caravaca; Alõso Yañez Faxardo, su hermano, que despues fue nuestro Adelantado, segundo de este nombre; Martin Fernandez Piñero, à quien llamaron, el del brazo arremangado; Don Ramon de Rocaful; Garci Lopez de Cardenas, Comendador de Socovos; Juan Faxardo; Fernan Calbillo, y otros muchos Cavalleros, descendientes de los nobilissimos Conquistadores de Lorca. Formose un lucidissimo campo, compuesto de tres mil Peones, de quinientos Cavallos, y ochenta hombres de Armas, siendo mas de los dos mil de la Plaza de Lorca.

Formado en ella este lucido Campo se destinaron para cada Pendòn de las dos Ciudades, especiales Cavalleros de los fronteros de Lorca; marchando las Compañias de estas Ciudades baxo de su Pendòn respectivamente. El de Lorca con las suyas, como lo tenia de costumbre, passò à el devoto Templo de N. Señora de las Huertas, en el que implorando sus Soldados el divino auxilio, ofrecieron sus Vanderas, poniendolas por alfombras, con sus corazones, à los pies de su Soberana Protectora. Dia 6. de Diziembre del dicho año saliò de Lorca este Exercito para la Ciudad de Vera, segun Cascales, fol. 181. Fernan Perez de Guzman, y el P. Fr. Jayme Bleda, ponen esta Campaña en el año

figuiente, de 1407. en el principio del Rey Don Juan el Segundo: Cascales en los ultimos dias de Enrique Tercero, que falleciò dia 25. de Diziembre de 1406. Pareceme mas fundado el sentir del P. Bleda, pues dize, que la Reyna, Madre del Rey Don Juan, y el Infante Don Fernando, Tio del Rey, celebraron, y estimaron mucho esta salida, y Campaña, por sus victoriosas circunstancias. De esta opinion es Argote de Molina, *Tom.1. lib.2. fol.271.*

Luego que Reduan, Caudillo Moro, supo de sus Espias, la salida de Lorca de este tan lucido Batallon, y que tomavan el camino de Pulpi, temiendo llegar à las manos con los Christianos, dividiò sus Tropas en las Ciudades, y Villas de su Frontera, dexando para la defensa de Vera, trescientos Ginetes, y mil Peones. El Mariscal à vista de la Plaza esquadronò sus Tropas, desafiando à los enemigos para la Batalla, ò à lo menos, para que su Cavallerìa saliesse à escaramucear con los Christianos. Los Moros no admitieron el desafio, y cerrando las puertas de la Ciudad, se fortificaron temiendo el assalto de nuestras Tropas. Mandò el Mariscal talar unas huertas, y grandes partales, que tenian los de Vera muy cercanas à la Plaza. Entraron luego en consejo los Christianos, en el que determinaron combatir la Ciudad por tres puertas, que tenia, aplicando à cada una un Pendòn.

Al de Lorca acompañaron Fernan Calbillo; el Comendador de Aledo; Mosen Enrique; el Comendador de Archena, y otros Cavalleros con sus Compañias de Lorca. Al de Murcia, assistieron Juan Faxardo; Alonso Yañez Faxardo, y otros Cavalleros. Al del Mariscal assistieron con èl, Garci-Lopez de Cardenas; el Comendador de Moratalla, otros Cavalleros, y Escuderos. Durò el combate desde las nueve de la mañana, hasta puesto el Sol; y havieran tomado la Plaza los Christianos, si huvieran tenido la prevencion de escalas. Murieron algunos Christianos, y hubo algunos heridos. De los Moros murieron muchos mas, y fueron mas los heridos. Retiròse el Mariscal aquella noche à un sitio muy capaz, y à la mañana mandò saquear un grande Arrabal, fuera de la Ciudad, y luego le pegaron fuego, no ossando los enemigos à dexarse vèr fuera de la Plaza.

En esta ocassion tuvo noticia el Mariscal de Castilla de aver llegado à Suxena, Lugar tres leguas de Vera à el Poniente, quinientos Cavalleros Moros montados, y dos mil Peones, que de Baza venian de socorro à Vera. El Mariscal, que deseava una accion, en que se manifestasse el valor de sus Soldados, no obstante lo internado de este Lugar, y estàr à cortissima distancia, los de Huercal, Overa, Arboleas, Albox, Cantoria, y otros, mandò marchar su Campo volante con toda presteza, tomando el camino de la Vàlla-Bona. Luego, que las Centinelas de su Torre, hasta oy con toda su integridad permanente, descubrieron à los Christianos, dieron abisso con la ahumada à los Moros de los vezinos Pueblos, con el que al punto salieron valerosos à encontrarse en lo llano del rio con los Christianos. Formaronse en dos alas, poniendo su Cavallerìa en una, y en otra la Infanterìa. Los Christianos dividieron el todo de sus Tropas en tres cuerpos, componiendose el uno de la Cavallerìa, y dos de Infanterìa.

Empezose la Batalla, con algunas escaramuzas de una, y otra parte, dando principio à ellas los mas esforzados Cavalleros. Los Christianos manifestavan en sus entradas la destreza, y valor, con que manejavan sus lanzas, siendo digna de celebrarse en los Moros la gallardia, con que entravan, y salian en la Batalla. La Infanterìa peleava con singular acierto, y aviendo disputado el terreno uno, y otro campo, cargò la Cavallerìa de los Christianos con tanto denuedo, que logrò arrollar à la del enemigo, retirandose este à unos olivares de Suxena; y puestos en desorden los Moros, les siguieron bien formados los Christianos; aviendose quedado muy cerca de doscientos Moros en el Campo, en los que fueron diez y nueve Cautivos, y los demàs muertos. Entraronse los Moros en la Villa, y cerrando sus puertas, dexaron los suficientes para la defensa de su Castillo, y lo restante de su Campo se retirò por el rio à los Lugares mas internados del Reyno. Los Christianos assaltaron la Villa, la que saquearon, y viendo que no podian batir el Castillo, con los despojos de la Batalla, y de su Villa, se bolvieron con muchos Cavallos, Armas, y Cautivos, no aviendo dexado las Armas de las manos en cinco dias, con sus noches. Muriò en la Batalla un famoso Moro, Caudillo de Baza, llamado Alì Aven Muza; y de los Christianos uvo ciento, y cinquenta heridos. Entraron en Lorca victoriosas las Christianas Vanderas de las dos Ciudades, y dando gracias à la Protectora de las Catholicas Armas, en su Santo Templo de las Huer-

Huertas, le ofrecieron agradecidos algunas presentallas. Tratan de esta Victoria Bleda, y Argote de Molina en los lugares citados, Cascales, Vargas, Historia de N. Señora de las Huertas, y otros.

CAPITULO IX.

SUCESSOS VICTORIOSOS DE LAS Armas Catholicas en las Villas de el Rio de Almanzora, con el Patrocinio de Nuestra Señora de las Huertas.

ERa Adelantado de este Reyno de Murcia Don Pedro Lopez Dabalos, hijo del Condestable Don Ruy Lopez Dabalos, y teniendo su assistencia en Lorca, año 1410. deseò mucho llegar à una funcion reñida con los Moros de Granada. Tuvo la noticia, de que el Moro Granadino se armaya poderoso, con el animo de introducirse en la frotera del Reyno de Murcia. Abisò el Adelantado à la famosa Murcia, para que alistassen el mayor numero de Tropas, que pudiessen, previniendose en la Plaza de Lorca, que era el Presidio, y principal Almacen de las Armas del Reyno de Murcia, todas las cosas necessarias para las Campaña. En el interin tuvo Lorca sus Espìas abanzadas en el Reyno de Granada, observando con vigilancia los movimientos de sus Vanderas. Dieron noticia à su Adelantado de averse sossegado la gente del Reyno, y de no oyrse estruendos de milicia, desde Granada hasta el Reyno de Murcia. Viendo el valiente Adelantado la quietud del Reyno de Granada, y que se hallava en Lorca con un cuerpo de gente muy lucido, determinò hazer una vigorosa entrada en aquel Reyno. Con esta resolucion, dizen Don Juan Tamayo de Salazar, en sus Triunfos Catholicos, año 1410. y el P. Vargas Historia de N. Señora de las Huertas: *El Adelantado saliò de Lorca con toda la gente, y encomendandose èl, y los suyos à la Madre de Dios, en su Santa Imagen, y Templo, como era costumbre.* Dizen muy bien estos Autores, que saliò de Lorca con toda la gente; pues en semejantes jornadas, quedàra la Ciudad desierta, à no ser precisso quedarse algunos, para su custodia. Caminaron los de Lorca, y los que vinieron de Murcia, para el Puerto, que llaman de adentro, y emboscandose luego en las Ramblas, y Rio de Almanzòr, dirigieron sus marchas para la Villa de Oria, à la que sobre la misma marcha dieron un general assalto, passando por las Armas, à los que hizieron resistencia. Saquearon la Villa, y con muchos despojos, y cautivos, se baxaron al Rio de Almanzòr.

El Adelantado, aconsejado de Martin Fernandez Piñero, y Alonso Faxardo, muy practicos en esta Guerra, determinò hecharse sobre las Villas de Cantoria, Suxena, Overa, y otros Lugares del Rio, lo que executaron, con tan favorables sucessos, que aviendolas entrado, con el rigor de las Armas, las saquearon, quedando todos los Soldados con ricos despojos, por ser Villas ricas por las fecundidades de sus tierras, y plantios, en las margenes del dicho Rio. De aqui, con su interesada pressa, y sin perdida de Christiano alguno, por el camino, y Lugar de Huercal, que lo era de Moros, y despues con el de Overa, de la Ciudad de Lorca, bolvieron al Puerto de Nogalte, y caminãdo tremoladas sus victoriosas Vanderas por la famosa Vega de Lorca, llegaron à ella. Lorca, que viò à su famoso Adelantado, à sus Capitanes, y Esquadras, unidas con las de Murcia, y à los famosos Cavalleros, que como fronteros militavan en la fortaleza de esta Plaza, saliò con su guarnicion à recibirles, celebrando todos estos triunfos de las Armas Catholicas, gloriosos para el Christianismo, y de confussion, y desaliento para los Mahometanos. De sus grandes, y ricos despojos, dize el P. Vargas, fol. 54. B. ofrecieron sus limosnas à la Santa Imagen, reconociendo el favor, y ayuda de la Virgen Santissima, mostrandosele agradecidos. Despidieronse los valerosos, y fidelissimos Murcianos de sus hermanos en Armas, los Lorquinos, estando siempre tan prontas ambas Ciudades para socorrerse, como lo ha acreditado la experiencia, en cinco siglos, menos tres años, que ambas fidelissimas Ciudades se han conservado con la mayor lealtad, y reciproca gratitud.

CAPITULO X.

VICTORIA MEMORABLE, QUE EN el Puerto de el Conejo consiguieron trescientos Cavalleros de Lorca, contra los Moros Granadinos.

COn los sucessos ventajosos, que lograron las Armas Catholicas en la frontera del Reyno de Murcia contra la casa de Granada, siendo regularmente los campos de Lorca sangriento teatro para los Mahometanos, menguando sus Lunas, à vista de las Christianas Vanderas, viendo los Moros de Guadix, y Baza las desgraciadas salidas, que experimentavan sus jornadas, de los Campos de Lorca, determinaron una poderosa entrada en el Reyno de Murcia, por diversa parte. Para este fin tocaron al arma, y con un lucido cuerpo de Tropas arregladas, salieron de las dos Ciudades sus mas famosos Cavalleros, dirigiendo sus marchas por la Oya de Baza à los campos de la Villa de Caravaca, los que, como dize Don Martin de Cuenca, en su Historia de la Santissima Cruz, corrieron, con crecidos daños de las haziendas, y personas de los Christianos. No contentos con tan ricos despojos, y ansiosos de la fama de sus Vanderas, se encaminaron, con sobervio orgullo, à la Villa de Calasparra, distante de Caravaca quatro leguas.

Pusieron sitio los Moros à esta Villa, la que ciñeron, y combatieron, aunque sin efecto, por el valeroso esfuerzo, con que los de Calasparra guarnecieron, y defendieron la Villa. Los Granadinos ocuparon un Arrabal, el que saquearon, y viendo la valerosa constancia, con que los alentados hijos de Calasparra resistieron los assaltos del vando Moro, desistieron de su empeño, y continuaron las hostilidades en los Campos. Noticiado Garcì Lopez de Cardenas, Comendador, que era de Caravaca, de estos estragos, diò abiso à Lorca, para que acudiesse prontamente con el socorro de Tropas, para el remedio de tantos daños. Era, à la sazon, Alcayde de Lorca Martin Fernandez Piñero, famoso Capitan, y afortunado en las Batallas, quien, con la mayor presteza, hizo tocar luego el rebato, en la grande, y fuerte Torre Alfonsina. Juntaronse hasta trescientos hombres, Cavalleros valerosos, y muy practicos en el manejo de las armas, y versados en las Batallas, con las Granadinas Tropas; siendo la mayor parte de Cavalleros montados en diestros, y ligeros Cavallos.

El Alcayde Piñero, como tan experimentado en estas jornadas, despachò, con toda vigilancia algunas Espias, para que abanzadas à los Campos, que corria el Esquadron Morisco, observandole à este sus movimientos, pudiessen noticiar à Piñero el rumbo de su retirada. Era el Alcayde Piñero especial devoto de la Madre de Dios, y aviendo visitado su Santo Templo, invocando su Patrocinio en la presencia de su milagrosa Imagen de las Huertas, saliò de Lorca con su arreglado, y lucido Batallon, por el camino de Campo Coy, con el designio de cortarles la retirada à los Moros, saliendoles à el encuentro en los confines de los Campos de Velez el Blanco, Caravaca, y Moratalla. Para cuyo fin, dexandose à Caravaca à la derecha, caminaron entre Poniente, y Norte, àzia la parte, que llaman el Puerto del Conejo, termino de la famosa Villa de Moratalla. Fue avissado el Alcayde Piñero de sus Espias, de venir marchando los Moros, con grande cavalgada de ganados, mayor, y menor, y muchos cautivos Christianos, encaminandose al dicho Puerto del Conejo.

Don Martin de Cuenca en la dicha Historia, dize, que los de Caravaca, juntos con los de Lorca, caminaron en busca de sus contrarios los Moros, y que vinieron à las manos con ellos, trabando sangrienta Batalla, en el dicho sitio, el que dista de Lorca catorce leguas. El valeroso Alcayde arreglò su Campo, disponiendo sus Esquadras en tal forma, que no pudiendo ser vistas del enemigo, en una emboscada, pudiessen assaltarle con feliz efecto. Para lo qual hizo à sus Capitanes, y Soldados, alentandoles para la Batalla, el siguiente razonamiento, que en la descripcion de este choque, en el Canto 10. refiere Perez de Hita, natural de Murcia en esta forma.

Yà sabeis que à los Moros esperamos,
Para les quitar la Cavalgada,
Y aunque somos pocos, y aqui estamos
Mostremos el valor en tal jornada;
En viendo al Moro vando, à èl salgamos,
Dandole à entender con nuestra Espada,
Que somos todos fuertes, y guerreros,
Y en nuestras obras tales Cavalleros.

Otras muchas cosas dixo en su razonamiento el valeroso Alcayde Piñero, que oy-

oydas por los esforzados Cavalleros, que componian su tercio, todos con valeroso aliento respondieron, lo que sus antiguos Versos dize Hita.

Todos à una voz han respondido,
Asi los de à Cavallo, y los Peones,
A esso solamente hemos venido,
Para pelear como varones,
En esto el Adalid era venido,
Por aver descubierto tres Pendones
Conoce ser de Moros ciertamente,
Y Lorca se adereza prestamente.

Armados todos con animo valiente, llegò el Batallon enemigo al Puerto, en el que yà se juzgava seguro, por hallarse muy vecino à los Campos de Huescar, y Orce, Poblaciones del Reyno de Granada. Los enemigos llevavan toda la pressa en la Abanguardia y luego que los Christianos los vieron salir del Puerto, la cortaron con la mayor presteza, y dando el Santiago, quando menos pensava el enemigo, resonando Caxas, y Clarines, acometieron con tanta ligereza, valor, y acierto, que al passo, que lograron los Christianos un sucesso afortunado, le sintieron los Moros hazaroso. El Christiano vando, como prevenido, continuò con el mayor ardòr sobre sus cōtrarios el sangriento choque. Los Moros, aunque valientes, no pudiendo unirse, ni formarse para la Batalla, procurando defenderse, aunque sin orden, y conociendo la insignia de Lorca en sus Pendones, y à Martin Fernandez Piñero por su Xefe, buscaron la fuga precipitada del salvamento. El valor de los Christianos declara Perez de Hita, en esta forma.

Vàn los de Lorca alanzeando
A toda aquella bruta, y vil canalla
Ivanse yà los Moros desmayando,
Sin querer asistir en la Batalla,
Lorca se iva mas encarnizando,
Haziendo recrugir muy bien la malla,
No dexan Moro à vida los Christianos
Librandose muy pocos de sus manos.

Dize Don Martin de Cuenca en su Historia de la Santissima Cruz de Caravaca, que los de esta famosa Villa, unidos con los de Lorca pelearon, y consiguieron esta gran victoria, y que el Exercito Moro se componia de seiscientos Infantes, y tres mil Cavallos, los que quedaron vencidos, y derrotados, y puesto en libertad todo el pillage, que llevavan. Mas què mucho, dize, ganasen tan inopinado triunfo, si se les apareciò esta Cruz Soberana de Caravaca, à quien invocaron humildes, y reverentes, por cuya causa se llamò desde entonces aquel sitio la Cañada de la Cruz, nombre, que hasta oy conserva, por aversseles aparecido en su mayor aprieto, que alli tuvieron los Christianos esta Santissima Cruz.

Por un Real Despacho del Señor Don Juan el Segundo, dado en la Villa de Portillo en cinco de Enero de mil quatrocientos, treinta y seis, se declara por este famoso, y Catholico Rey, como Martin Fernandez Piñero, Alcayde de Lorca, con la gente de ella, venciò à los Moros de Granada, que avian saqueado la Villa de Calasparra, en el Puerto del Conejo, en donde les mataron muchos, y cautivaron otros; quitandoles todo el robo, que avian hecho, siendo los Moros, que derrotaron trescientos Cavallos, y quinientos Infantes, trayendosse à Lorca cinquenta Moros cautivos, con el despojo. Esta Real Cedula conserva hasta oy, con otras de muchos, y honrosos Privilegios, de este gran Rey, la Ciudad de Lorca en su Archivo.

Los valerosos Lorquinos quedaron dueños del Campo, destrozado el Enemigo, y restaurada su gran Cabalgada. Fue esta una Victoria tan completa, que apenas quedò de los enemigos, quien pudiesse llevar à Baza, y Guadix la infausta nueva. Fue Piñero no solo valeroso, y fuerte, si muy afortunado en las Batallas; porque à la devocion de Nuestra Señora de las Huertas, cuya Real, y devotissima Imagen, venerava con cordial cariño, añadia la sabiduria, y prudencia, con que governava este gran Soldado las empressas de la Guerra. Con pocos Soldados escogidos obrava este Alcayde assombros, destrozando millares de enemigos. No le sacò à la campaña la ambicion del mando, y del dominio, si el zelo de la Religion Catholica, la Honra de su Patria, y el favorecer à sus amigos, y vecinos Pueblos; y para el logro del triunfo, elegia pocos, aunque los mas expeditos, y paysanos, versados, y practicos en los terrenos, en que intentava dàr las Batallas. Por esso esta Victoria es tan parecida à la que consiguiò Abrahan, contra las vencedoras Tropas de aquellos quatro Reyes, que saquearon los Campos llevandose cautivo à Loth.

De los sucessos lastimosos, y cautiverio de Loth, fue noticiado Abrahan, para que saliesse al socorro, quitando la pressa al ene-

migo: *Unus qui evasserat nuntiavit Abrahã. Genes. cap.* 14. y por un mensagero fue abisado el Alcayde de Lorca de los daños, que executaron los Moros en el saqueo de Calasparra, de sus Campos; y de los de Caravaca. Luego, q̃ Abrahan oyò tan lastimosa noticia, mandò recoger su Tropa, y numerò trescientos, y diez y ocho Soldados, todos paysanos suyos, con los que saliò à la Campaña: *Numeravit expeditos vernaculos suos trecentos, decem, & octo.* Apenas oyò Piñero los sucessos de Caravaca, Calasparra, y Moratalla, quando tocando al Arma numerò trescientos valerosos Cavalleros, todos paysanos, hijos de Lorca, con los, que saliò à Campaña, y cortando el passo en el Puerto del Concejo, al enemigo, dividiendo sus Soldados, y compañeros, acometiò, como otro Abrahan, sobre sus enemigos: *Divisis socijs irruit super eos.* Abrahan hiriò, y quebrantò à sus enemigos, hasta que puestos en vergonzosa fuga, los persiguiò, y venciò, quitandoles, con los cautivos, toda la pressa: *Percursitque eos, &c. reduxitque omnem substantiam, & Loth*; y nuestro esforzado Alcayde, con su valerosa Tropa, quebrantò, y deshizo à sus enemigos quitandoles toda su pressa, y poniendo en libertad à los Christianos cautivos; y reconocido, como otro Abrahan, de este singular beneficio, ofreciò holocaustos, sacrificios, y presentallas al Señor de los Exercitos, y à la Protectora de las Catholicas Armas, en su magnifico Templo de N. Señora de las Huertas. Sucediò esta Batalla reynando el Señor Don Juan el Segundo, por los años 1435. no en el de 40. como dixo D. Martin de Cuenca, citado arriba.

CAPITULO XI.

CELEBRE VICTORIA, QUE GANO Lorca en el Algibe de los Cavalgadores, con el Auxilio de Nuestra Señora de las Huertas.

ESta Batalla, y celebre Victoria, que con el nombre de Cavalgadores, es en Lorca tan celebrada, y una de las mas principales, que tiene Lorca en las Salas de su Consistorio, cõ la referida del Concejo de el Capitulo antecedente, diestramente dibuxada, sucediò en medio de la Vega, como legua, y media de distancia de la Ciudad, entre Medio dia, y Poniente, en donde hasta oy se conserva un antiguo Algibe, con el nombre de los Cavalgadores. Diò ocassion à Batalla tan famosa, no solo el passado sucesso del Puerto del Concejo, si la fama de los valerosos hechos de las Armas de Lorca, y de su valeroso Alcayde Piñero, de quienes en repetidos combates fueron vencidas, y cautivas las Moriscas Vanderas. De esta Victoria milagrosa tratan Fray Antonio de Santa Maria, en su España triunfante, *fol.* 299. *col.* 1. Tamayo de Salazar, Triunfos Catholicos; Vargas, Historia de N. Señora de las Huertas, y Perez de Hita en sus Cantos.

La Ciudad de Buxia en lo litoral del Africa, en el Mar interno, tenia un valeroso Principe Moro muy celebrado, por el valor, y destreza de su brazo, à quien hizo famoso la singular destreza en el manejo, y juego de la Lanza. Oyendo este Principe los progresos de las Armas de Lorca, y la fama del valor de sus Cavalleros, y de su Alcayde Piñero, determinò verle con èl la cara, sacandole de Lorca en publico desafio. Para este fin se embarcò con gente muy lucida, tomando el rumbo para las costas de España, à las que arribando con felicidad, diò fondo en la Playa de la Ciudad de Vera, la que tiene Lorca al medio dia, à ocho leguas de distancia. Desembarcò el famoso Principe con su arreglada compañia, siendo de todos bien recibido, y festejado; y mas, quando entendieron su destino. Luego, que corriò la voz de su venida, y la causa de su jornada, fueron muchos los Cavalleros Moros del Reyno de Granada, que passaron à cumplimentarle, ofreciendosele gustosos, para hazerle compañia, en su premeditada empressa.

Estimò el gallardo Principe la atencion cortesana de los Cavalleros Moros, y admitiò de los mas expertos la voluntaria oferta. Formòse un lucido tercio de quinientos Cavalleros Ginetes, y seiscientos Peones, toda gente valerosa, y en las entradas de los Campos de Lorca, muy versados. Luego, que tuvo junta una comitiva tan lucida preguntò el valeroso Principe por algunos de los muchos Cavalleros, que se hizieron en Lorca, y Reyno de Granada, famosos por las Armas, contra quienes manifestò el valiente Moro su animo fiero, pareciendole, que vencidos estos de su valor, seria Lorca facilmente conquistada. La pregunta de este Principe refiere Perez de Hita en su Canto onceno, en la siguiente forma.

Pre-

Pregunta por aquel fuerte Piñero,
Tambien por un gran Rendòn de Luna,
Por Alonso Faxardo gran guerrero,
Que no temen à los Moros cosa alguna,
Con aquestos quiere el Moro fiero,
Probar luego su prospera fortuna.
Por un Alburquerque Cavallero,
Por un Sancho Martinez Escudero,
Por unos Leoneses muy nombrados,
Por unos Perez Chuelos muy famosos,
Por unos Guevaras afamados,
Por unos Moratas velicosos,
Pregunta por los Leybas muy preciados,
Pregunta por los Ponces hazañosos,
Todos son Hidalgos Montañeses,
Dentro de Leon, y Urgaleses.

Saliò de Vera el Principe Moro con los dos lucidos Batallones de Cavallerìa, è Infanterìa, encaminandose àzia el Puerto de Nogalte, principio de la Vega de Lorca por el Poniente, en cuyo sitio, dividiò su Infanterìa, encaminandola por el Rayguero de la Sierra, que por espacio de tres leguas, corre hasta la misma Ciudad de Lorca; siendo su intento, el que emboscandose este Batallon en una Rambla, à una legua de distancia de la Ciudad, cortasen la retirada à los Christianos, en caso de fuga del vando Moro. El Principe, con los quinientos Cavallos, se dexò caer sobre la derecha, à lo llano de la Vega, como una media legua de distancia, del sitio, que tomò para su emboscada la Morisca Infanterìa. Luego, que hizo alto el valeroso Principe, con señal de paz, despachò un Peon al Alcayde Piñero, con el recado del desafio, noticiandole la Alteza de la calidad de su competidor, y la nobleza de los Cavalleros, que le acompañaban. Este desafio refiere Perez de Hita en sus antiguos Versos, en esta forma.

Luego à un Peon ha despachado,
Al buen Martin Hernandez de Piñero,
Que salga luego al Campo, todo armado,
Y salga muy aguissa de guerrero.
Con èl quiere en el Campo ser probado,
Aguissa de valiente Cavallero,
Que trayga compañia, le pedìa,
Pues èl tambien traìa compañia.

Interin, que el embiado Moro passò à la Ciudad con su embaxada, quedò el valeroso Principe à vista de la fortaleza de Lorca, y viendo la de sus hermosas murallas, y la fuerte Ciudadela, que en la eminencia del monte la sirve de Corona, y en ella las grandes, y fuertes Torres, Alfonsina, Espolòn, Castillo de Alcalà, y otras, que la hazian, y hazen muy divertida à la vista, ansioso de dominar, y tremolar en ellas sus Africanas Vanderas, tomò un Laud hermoso, que traìa, y à vista de su Tropa, cantò la siguiente Letra, que refiere Perez de Hita.

Yà te veo Lorca mia,
La por mi tan deseada,
Yo passè de Berberìa,
Por vér tu gente afamada.
Aora, que estò en tu campo
Probarè mi sèr, y Espada,
En tus fuertes Cavalleros,
Por quien eres tan nombrada.
De quien oy la fama suena,
Por ser la mas encumbrada,
A la qual, si Alà quisiere,
Harè, que no suene nada,
Que si yo los venzo à todos,
Lorca serà ensalzada.
Que la Ciudad sin aquestos,
Muy presto serà ganada,
Lo qual harè yo muy presto,
Empleando bien mi Espada,
La qual fue de un deudo mio,
Persona muy estimada;
Este fue el grande Anibal,
Por quien Lorca fue ganada.
O Lorca! quanto le cuestas
A este Reyno de Granada,
Que los Moros tus vecinos
Viven vida muy penada,
Los quales yo vengarè,
Yà que vengo en tal demanda.

Bien ageno estava el Alcayde Piñero de lo que passava en su Campo, y del lazo, que à èl, y à su Tropa se le tenia prevenido en la emboscada de los Granadinos, sus mas poderosos contrarios; mas luego, que entendiò el valeroso Alcayde el desafio de Principe tan famoso, antes de baxar del Alcazar à la Ciudad, mandò hazer señal de rebato con la principal campana de la famosa Torre Alfonsina, con cuyo abisso se juntuavan luego los Cavalleros, y gente de Guerra en la Plaza, todos armados, y peltrechados, para salir sin dilacion à la Campaña. Quando el valeroso Alcayde viò junta la gente de Guerra, diò noticia de tener à la vista de la Ciudad un valeroso competidor, Principe del Africa, que embidioso de los famosos hechos de la Es-

pa-

pada de Lorca, y Emulo de sus glorias, le desafiava para la Batalla pidiendole sacasse de Lorca Compañia, la que traia dicho Principe de Cavalleros de gran fama; lo que oydo por los Cavalleros, todos se ofrecieron muy gustosos, deseando todos à porfia, ser cada uno el primero, para este famoso duelo. Eligiò cien Cavalleros montados, y quatrocientos Peones, todos de exclarecidos linages, y en las Batallas muy practicos.

Toda esta lucida comitiva, con su valeroso Alcayde, se encaminò para la Santa Casa, y Templo de Santa Maria la Real de las Huertas, y haziendo en su portico el acostumbrado alarde, puestos todos en la presencia del Trono de la milagrosa Imagen de la Madre de Dios, postrados, ofrecieron sus armas, y corazones, implorando su poderoso Patrocinio, y el auxilio divino, para aquella empressa. Llenos de fee, y fundados en la esperanza de la divina misericordia, salieron del Real sitio del Templo Santo, encaminandose àzia el Puerto de Nogalte; y como lo que piensa el Moro, tal vez lo juzga el Christiano, el valeroso Alcayde Piñero mandò destacar los quatrocientos Infantes, para que tomando el Rayguero, con cautela, se apostassen en las cercanias de Nogalte, observando los efectos de la Batalla. El Alcayde con los cien Cavalleros de su compañia, dexando el camino de Nogalte hizo su marcha por el de un Algibe, llamado desde el dia de esta Batalla, de los Cavalgadores. En dicho Algibe hizo alto toda la Compañia de Piñero, interin, que sus Espìas le certificavan el sitio, que ocupava su enemigo. No huvo passado mucho tiempo quando bolvieron algo apresuradas, certificando à su Alcayde ser quinientos Cavallos ligeros los del vando Moro, los que se encaminavan àzia el mismo Algibe.

Con la noticia del ventajoso numero de los Moros tuvieron consejo de Guerra los Christianos, siendo algunos de sentir, no se admitiesse la Batalla, sin reforzar al Christiano Esquadròn, y siendo todos los demàs de contraria opinion, viendolos tan animosos el valeroso Alcayde, mandò à su Trompeta tocasse luego, en antiguo estilo, à cabalgar; (por lo que este Algibe, y su terreno conserva hasta oy el nombre de los Cabalgadores) montados los famosos Cavalleros, hizo el Alcayde Piñero el breve razonamiento à sus Soldados, que refiere Perez de Hita, de este modo.

Atienda cada uno al gran linage,
Y à la clara sangre dò ha venido,
Y mire el Sacramento, y omenage,
Que tiene hecho al Rey, è prometido.
Oy no se reciba algun ultrage,
Por donde lo ganado sea perdido:
Miremos de à dò somos deribados,
Y vamos à vencer, como esforzados.

Finalizò Piñero su razonamiento con estas formales palabras, que à la letra refiere el P. Fr. Antonio de Santa Maria, en su España triunfante: *Este desafio và en nombre de N. Señora de las Huertas. Mi Alferez, y Trompeta para ciento; yo para docientos, y los demàs para el resto; y el socorro de Santa Maria de las Huertas para todos. Santiago, y à ellos.* A este tiempo era llegado el vando Moro, quando enardecido todo el Esquadròn Christiano en el zelo de la Santa Fè Catholica, y en la devocion fervorosa de la Emperatriz de los Cielos, poniendo piernas el valeroso Alcayde à su brioso Cavallo, haziendo señal para el choque el clarin Christiano, acometieron todos con el mayor ardor al enemigo.

Eran los Caudillos de las Esquadras Christianas, Varones valerosos; sus Cavallos para la escaramuza muy diestros, y ligeros. Travòse una Batalla de las mas reñidas, que tuvo Lorca, pues ambos Esquadrones se formavan de la gente mas lucida, que en aquel tiempo se reconocia en España. Un Principe Estrangero, emulo de Marte en el valor, governava el vando Moro. La venganza de los agravios hechos à sus Vanderas, y la gloria de restaurar, y acrecentar sus menguadas Lunas, eran el estimulo, que moviò su esforzado animo para esta empressa. Sus Esquadras eran de las mas nobles familias de Buxia, y Granada; todos buscavan la gloria de vencedores, para bolverse laureados à sus Patrias. Martin Fernandez Piñero, Heroe famoso por su nobilissima Estirpe, y mas nombrado por sus ilustres hazañas, era el que mandava en Xefe al Esquadron Christiano. Sus Compañias se formavan de los mas ilustres Cavalleros, que poblaron la alta casa del encumbrado Castillo de Lorca; todos, si exclarecidos por sus linages, famosos por sus heroycos hechos. Todos peleaban por su Ley, por su Rey, y por su Patria, por lo que executaron maravillosas hazañas.

Al mismo tiempo, que en lo llano de la Ve-

Vega andava tan reñida la Batalla de la Cavalleria, se travò, con valeroso esfuerzo la de la Infanteria, que ofreciò el encuentro de los dos Destacamentos de Moros, y Christianos. Por todas partes resonavan los azeros, obrando con esforzados alientos los contrarios vandos. Los Peones Moros, que por hallarse sorprendidos del Esquadron Christiano, quedaron posseidos del temor, juzgando tenian sobre sì toda la gente de Lorca, fueron luego desvaratados, y vencidos, quedando muchos muertos, y prisioneros en el Campo; y siguiendo los Christianos el alcanze, obrando el auxilio divino en su ayuda, fueron muy pocos los que por el Puerto, que llaman de adentro, se salvaron.

Los Esquadrones de Cavalleria se hallavan en el auge del mayor combate, quando los valerosos Capitanes animavan à sus Soldados, entrandose con animos esforzados en los mayores peligros, como lo indica en su Canto Ginès Perez de Hita, en esta forma:

El buen Morata à todos animava,
Metiendose en los Moros à porfia,
y el buen Piñero grandes vozes dava
Diziendo: Ea gran Cavalleria,
Faxardo en estos lanzes no olgava,
Y todos los Hidalgos à porfia;
Porque todos en sus golpes eran fieros,
Mostrando bien su ser los Cavalleros,

Los dos valerosos Xefes se llegaron à encontrar, y el gallardo Principe Moro, llamado Abenraho, que tanto avia deseado verse en Campo de Batalla con Piñero, hizo una entrada tan valerosa contra el Alcayde, que parecia undirse un monte, en vista de su algazara, y tropel furioso de su brioso Cavallo. Cubriose el Alcayde diestramente con su Adarga, fiando mucho de una fuerte Malla con que èl se guarnecìa; mas sacò Piñero de este encuentro una ligera herida en una rodilla. El valeroso Español, que se viò herido, bolviò, con indecible presteza, su Cavallo, acometiendo en la carrera misma sobre el Moro, cubriendose el gallardo Africano con su Adarga. Observò el modo regular de guarnecerse el Principe, para reparar el golpe, dexandose descubierto el siniestro lado. Luego, que sintiò cerca de sì à Piñero, se dexò caer sobre la silla el Moro. Era Piñero zurdo, y con su brazo arremangado, costumbre, que guardava en las Batallas, hallando al Moro en proporcionada distancia, levantandose el Alcayde sobre sus estrivos, le diò un golpe de Lanza, por el costillar izquierdo al Principe Moro, que penetrando el fino azero el cuerpo del Moro, y cuello del Cavallo, le dexò cosido, à punta de Lanza, à su enemigo, quedando despojos de su valeroso brazo, Ginete, y Cavallo à un mismo tiempo.

Los efectos de este afortunado golpe no son faciles de ponderar; pues con las vidas del Cavallero, y Cavallo perdiò hasta los alientos el vando Moro. Dexò Piñero su Lanza, como monumento de su valor, atravesada en el cuerpo del difunto Principe, y cuello de su Cavallo, y hechando mano à su cortante Espada, acometiò de nuevo, con tanta gallardia sobre los contrarios, que desmayados estos, en vista de sucesso tan estupendo, se pusieron en desordenada fuga, en la que seguidos de los valerosos Christianos fueron alanzeados, y vencidos, quedando cubierto el Campo de Moros Cavalleros muertos. En parte declara este sucesso Perez de Hita, en los siguientes antiguos Versos:

Quando poblada toda la Campaña
De Moros muertos, todos destrozados
Por el valor de Lorca; cosa rara!
Fueron alli los Moros derribados,
Los que passaron de Africa, y España,
Acà quedaron todos degollados,
Porque de màs de mil, que acà vinieron,
Apenas solos quince allà bolvieron.

Victoriosos los Cavalleros Christianos, cargados de ricos despojos caminaron fervorosos al Templo de su Soberana Valedora, y en la real presencia de su milagrosa Imagen dieron gracias à Dios, cantando los Sacerdotes el *Te Deum laudamus*, en hazimiento de gracias por un sucesso tan estupendo, y milagroso; pues sin perdida de Christianos, y solo con el quebranto de algunas heridas, pudieron vencer con tanta gloria unos pocos Christianos à tantos, y tan esclarecidos, como valientes Moros. Ofrecieron parte de los despojos de esta Batalla à su Soberana Protectora. Y todo el referido sucesso victorioso se hizo pintar en la Lonja de esta Ciudad, para perpetuar su memoria; como assi mismo en uno de los Cruceros del Templo de N. Señora de las Huertas, en donde, con el mayor primor del Arte, se representa el golpe de Lanza, con que el Alcayde Piñero passò el cuerpo del Principe Africano, y cuello de su Cavallo; y esta Batalla es una de las

tres, que por milagrosas, y mas principales, se vèn dibuxadas en la Estampa, que desta milagrosa Imagen hizo sacar à luz Don Juan Ponce de Leon, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca; y despues de muchos años, hizo renovar el Almirante Don Antonio de Aguilar.

No dève admirar el valeroso esfuerzo deste nobilissimo Caudillo, y famoso Alcayde de Lorca, por la Christiana arrogancia, con que dixo: *Mi Alferez, y mi Trompeta para ciento; yo para doscientos, &c.* pues ademas de su animo, y valor, en que era tan famoso, implorò el socorro de Santa Maria de las Huertas para si, y para todos los de su Compañia, en cuyo nombre, como otro David, contra el Filisteo, y sus Tropas en el nombre del Señor, dixo: Entrava en aquel desafio; y tales Capitanes, y esforzados Christianos Cavalleros, en Batallas contra enemigos de la Fè, saben executar mas, que las Fabulas, y los Poetas fingir. El Principe Jesbaan fue tan afortunado en los golpes, que descargò su brazo, que con solo un bote de Lanza derribò à trescientos: *Jesbaam Princeps: : Iste levavit bastam suam super trecentos vulneratos una vice. Paralip. 1. cap. 11.* Y en otra ocassion con solo un impetu de este gran Capitan cayeron muertos ochocientos de sus enemigos: *Qui octingentos interfecit impetu uno, 2. Reg. cap. 23.* El P. Fr. Antonio de Santa Maria en el lugar citado, afirma, que: *Despues dixeron, que les saliò bien la cuenta, matando el Alferez, y el Trompeta, ciento; y el Capitan Martin Fernandez doscientos, y todos los demàs à todo el resto, con el socorro de N. Señora, como dixo el Capitan en su desafio.*

Este sucesso de los Lorquinos tiene mucha similitud, con el que de Judas Principe de los Machabeos refiere el Capitulo tercero de su Libro. Fueron de este famoso Caudillo del Pueblo de Dios, tan ilustres sus hechos, que al oyrlos se abrasò de embidia Seròn, Principe, y Caudillo del Exercito de Siria, y determinò buscarle, con el animo de glorificarse en su Reyno, dilatando la fama de su nombre: *Audivit Seron Princeps Exercitus Syriæ, & ait: faciam mihi nomen, & glorificabor in regno.* Destrozarè à Judas, y à los de su Compañia, dixo arrogante el dicho Principe: *Debellabo Judam, & eos, qui cum eo sunt.* Dispuso todo lo necessario este Principe para salir à Campaña, llevando en su Compañia Esquadras de impios, que deseavan tomar venganza de los hijos de Israel: *Præparavit se: & ascenderunt cum eo Castra impiorum, fortes auxiliarij, ut facerent vindictam in filios Israel.* Noticiado el valeroso Judas deste belico aparato, saliòle al encuentro à su enemigo, con muy corta Compañia: *Exivit Judas obviam illi cum paucis.* Viendo las espias de Judas al Enemigo, con Exercito tan ventajoso, con la prudencia de veterana milicia, dixeron à su Caudillo: còmo es possible podamos tan pocos pelear, con esperanzas prudentes de vencer, siendo tan poderoso; y excessivo el numero de los enemigos, con quien hemos de batallar?

Oyò el valeroso Judas la dificultad propuesta en el Consejo de Guerra, y como religioso Principe, lleno de fee, y esperanza del divino auxilio, respondiò animoso en esta forma: es facil contener à muchos, y destruirles con manos de pocos. No consiste la victoria de una Batalla en la multitud de las Tropas; la fortaleza para vencer, del Cielo ha de venir: *Non in multitudine exercitus victoria Belli, sed de Cælo fortitudo est.* Nuestros enemigos vienen confiados en su multitud, y sobervia para despojarnos de nuestros dominios, y perdernos; mas nosotros peleamos por la observancia de nuestras Santas Leyes, y por nuestras almas: *Ipsi veniunt ad nos in multitudine contumaci, & supervia, &c.* por lo que no ay que temer. Diò orden para la Batalla, y acometiendo al contrario Exercito, vieron al Principe Seròn, y à su Exercito derrotados, y vencidos: *Insiluit in eos subito: & contritus est Seron, & Exercitus ejus in conspectu ipsius.* Ochocientos enemigos quedaron muertos en el Campo de Batalla, salvandose los demàs con su vergonzosa fuga: *Ceciderunt ex eis octigenti viri, reliqui autem fugerunt.* De victoria tan completa corriò la fama sobre todos los enemigos de Israel, quedando atemorizados al oir el nombre del vencedor: *Cecidit timor Judæ: & formido super omnes gentes in circuitu.* Llegò à el Rey la noticia del nombre de Judas, y de la fortuna de sus Batallas, y Victorias tratavan, hasta las entrañas Naciones: *Pervenit ad Regem nomen ejus; & de prælijs Judæ narrabant omnes gentes.* No se que Victoria mas parecida, ni sucesso mas semejante se pueda dàr, que el referido, parangonado con el de Martin Fernandez Piñero, y Esquadron de Lorca.

*** ***
***
***

CA-

CAPITULO XII.

VICTORIAS QUE CONTRA LOS MOros Granadinos consiguieron las Armas Catholicas, con el Patrocinio de Nuestra Señora, invocada en su Antigua, y Real Imagen de las Huertas.

PRoverbio de los Lacedemones fue, que: *Admota manu, fortunam esse invocandam.* Moviendo las manos para el trabaxo, y invocando el divino auxilio, se logra la fortuna de la felicidad, à que se aspira. Las manos quedas, y en una perniciosa ociosidad las personas, no es medio para adelantar la fama, camino extraviado sì, en el que, no sin vilipendio de la honra, tal vez, ò se pierde, ò se obscurece la heredada. Los Estrados, y Salas de las visitas, no es Palestra, donde los hombres se deven exercitar para la Campaña; terreno el mas propio es, para quedar los hombres afeminados con las delicias, antes de la Batalla, vencidos. Què otra cosa es entrar un hombre, de los que llaman de moda, que ha gastado una, ò muchas horas en vestirse, componerse, y pulirse, en la Sala, ò Estrado de unas mugeres aderezadas, y ociosas, con mas adoraciones politicas, inclinaciones, y genuflexiones, que han tributado à las Sagradas Imagenes, ofreciendose rendido, con èl tan repetido acatamiento, de *à los pies de usted*, que confessarse vencido, y à los pies de una muger postrado?

Estulticia, y demencia es, dixo Livio, *Lib. 2. Decada 3.* juzgar poder vencer à los enemigos, estandose sentados en alhagos. Exercitandose el hombre en las armas, en el manejo de Cavallos, y en militares aprestos, y belicos exercicios, halla el medio mas propio, para pelear, y vencer: *Stultitia est sedendo, debellari credere posse. Armari copias oportet, & deducere in Equum, ut vir cum viro congrediaris.* Por esso David, como tan veterano, y practico en la Milicia dava gracias à Dios porque le dava lecciones para manejar las Armas en las peleas, y exercitar sus dedos en los choques: *Benedictus Dominus:: qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum.* Los cimientos, sobre que se han levantado las elevadas Torres de las altas Casas de Castilla, no las zanjaron, ni las delicias de los Saraos, ni la presumpcion del noble origen de sus Solares; el exercicio continuo de las Armas; el estudio en el Arte de la militar disciplina; los frios, y ardores de las Campañas; la fortaleza de sus Heroes; el arreo del fino Peto, y Espaldar; la espessa Malla, y fuerte Morriòn; la cortante Espada, por cuyo manejo continuado, estavan siempre las manos de aquellos valerosos Capitanes encalladas; las Batallas sangrientas, en que dando, y recibiendo golpes hizieron grandes servicios à ambas Magestades; estas tan gloriosas acciones, fueron de tantas grandezas el solido fundamento.

En vista de los grandes servicios de Alonso Yañez Faxardo, segundo de este famoso nombre, la Magestad del Rey Don Juan el Segundo le diò el Bastòn de Adelantado del Reyno de Murcia, año de 1423. Visitò luego, como tan gran Soldado las Plazas, y Fortalezas del Reyno, previniendo con la mayor vigilancia las cosas mas necessarias para una Guerra tan continuada, como la que mantenia el Reyno de Murcia, especialissimamente en la Frontera de Lorca, como tan vecina, y contigua al Reyno de Granada. Entre los muchos sucessos favorables, que baxo del mando de este famoso Adelantado lograron las Armas del fidelissimo Reyno de Murcia, se llevò la Palma de sus trofeos, la entrada, que ordenò este valeroso Caudillo en el Reyno de Granada. Diò aviso, como General, à la Ciudad de Murcia, para que alistassen luego las Tropas, que pudiessen, y que marchassen luego à Lorca, Teatro de la Guerra de este Reyno, desde cuya Plaza, intentava una famosa expedicion, en obsequio del Real Servicio. Tocò al arma la Ciudad de Murcia, y aviendo juntado un lucido Esquadron de arreglada gente, marchò este luego à Lorca, de quien fue muy bien recibido, y en donde se prepararon, y alistaron para la jornada, que el animoso Adelantado pretendia.

Fue este General devotissimo de la Madre de Dios, robandole las ternuras de su corazon este simulacro devotissimo, y milagroso de N. Señora de las Huertas; devocion, que siempre conservaron los grandes Señores de la antigua Casa de los Velez, de que hasta oy son testigos los pulidos, y dorados Escudos de esta Excelentissima Casa, bordados con mil primores, de manos de las Señoras Marquesas, en los Ornamentos Sagrados de Ternos, y Casullas de ricas telas, con las que consagraron sus afectos cordiales à esta gran Reyna, como à Protectora de su Casa. Visitò el fervoroso Adelantado el Templo, y Ima-

gen de la Madre de Dios, pidiendole postrado su poderoso auxilio, para el feliz èxito de tan ardua empressa. Comunicòla el Adelantado con los Capitanes de Lorca, y Murcia, y en particular con Martin Fernandez Piñero, famoso Alcayde de los Reales Alcazares de Lorca, à quien despues sucediò el Adelantado en la Alcaydia perpetuandola en su casa, por casamiento, que hizo con hija de este famoso Alcayde.

Formado un poderoso, y lucido Campo con las Compañias de ambas Ciudades, salieron de Lorca, y dirigiendo sus marchas por el Rio de los Velez, con el animo de tomar las Fortalezas de Xiquena, y Tirieza, Castillos, que estàn à cinco leguas de esta Ciudad, y dos de las Villas de ambos Velez, los que fueron de improvisso acometidos, y conquistados; passaron à las dichas Villas de los Velez Blanco, y Rubio, y aunque los valerosos Moros pelearon esforzadamente, huvieron de ceder al teson, y poder de los Christianos, que assaltando sus Muros obligaron à los sitiados, à que rindiessen luego las Armas, quedando, assi estas Villas, como los Castillos de Xiquena, y Tirieza por Mudexares del Rey de Castilla. Con sucessos tan favorables encaminaron sus marchas à las Villas de Benamaurel, y Cullar, que apenas dista quatro leguas de la Ciudad de Baza. Tomaronlas con la misma valentia, no hallando el valor Christiano resistencia; no obstante que los Moros de Cullar mostraron su valor con una Batalla muy reñida, y porfiada, confiados en que por la cercania de Baza, serian promptamente socorridos. La dieron al saco por su porfiada resistencia, y desde aqui por tierras de Moros continuaron su jornada para la Villa de Oria, la que noticiada de esto, no solo se previno para su defensa, si que, con repetidas almenaras dava avisos, para que las vecinas Villas embiassen socorros; pero todo sin efecto, porque cada Pueblo temia de los Christianos el sitio, por lo que luego se viò rendida, y abassallada, y cargados de ricos despojos los Christianos, se baxaron àzia Cantoria, cuyo sucesso refiere Hita.

Baxaron à Cantoria prestamente,
Faxardo la cercò por todas partes,
Cantoria se defiende bravamente.
Su esfuerzo no aprovecha, ni sus artes,
Faxardo la combate reciamente,
Y al fin dentro metiò sus Estandartes,
Saquean à Cantoria los Christianos,
Y mueren à sus manos mil Paganos.

De Cantoria passaron à la Villa de Albox, à la que defendia un fuerte Castillo, que escalaron los Christianos, rindiendolo con la Villa, y hecho por los Moros juramento de fidelidad, y vassallage al Rey de Castilla, quedaron sus Mudejares. Lo mismo executaron los Moros de Arboleas, y Suxena. Passaron luego los Christianos à la Fortaleza de la Villa de Overa, sobre la rivera del Rio, la que se puso en defensa, fiado los Moros en su fuerte Castillo, y aspereza de su sitio. Enojòse mucho el Adelantado por el porfiado tesòn, con que se defendian los Moros, y jurò à ley de Cavallero, no desistir de su intento, hasta dexar rendida la fortaleza.

El valeroso Thomàs de Morata, Capitan de Lorca, viendo enojado à su Adelantado, dexando su Cavallo orilla del mismo Rio, aviendo prevenido una Escala, formada de fuertes cuerdas, y azerados garfios, acompañado de un esforzado Soldado de su Compañia, por lo aspero de la montaña, se arrimò por la parte mas flaca del Castillo, y favorecido de los silencios de la noche, y lo que fue mas, del poderoso Patrocinio de la Madre de Dios, hechò la escala, y embrazando su Escudo, y con la Espada pendiente de su mano, assaltò con singular esfuerzo à la fortaleza, en cuya garita, descuydada de ser pressa, estava la Centinela, la que saliendo al encuentro al Capitan Christiano, fue atravesada de una estocada, que en el mismo encuentro le diò Morata; assi lo refiere Perez de Hita en su Canto:

Moràta subiò solo denodado,
Llevando sola Espada, y solo Escudo,
Dexò el Cavallo abaxo allì arrimado,
Subiendo por la escala como pudo.
Un Moro en las Almenas ha encontrado,
Y luego le diò un golpe bravo, y crudo,
Queriendo Dios hazer tal maravilla,
Que el golpe le acertò por la tetilla.

El valeroso Capitan Morata viendo caida à sus pies la Mora Centinela, la arrojò desde las Almenas al despeñadero abaxo, y con valeroso esfuerzo assaltò à la Torre principal, en la que apellidando à Lorca hizo llamada al Christiano vando, lo que advertido por los Cavalleros, se arrimaron con la mayor presteza à la fortaleza, admirados del sucesso referido. Los Moros no menos admirados en vèr assaltada su Fortaleza por el valor Christiano, acudieron luego à recuperarla, y hallandola ocu-

ocupada por los mejores Cavalleros del Christiano vando, se travò entre todos una Batalla muy reñida, en la que cediendo el Moro à el valor Christiano baxandose de la Fortaleza, reuniò sus fuerzas en la Villa. El Alcayde de Lorca, que con el valiente Adelantado se hallò el primero despues del Capitan Morata, en la Fortaleza, enarbolò el Estandarte de Lorca, en sus mas elevadas Almenas. Viendose los Moros por todas partes sitiados, y en poder de los Christianos su Castillo, cedieron à su valor, y rindiendo las Armas, quedaron por Vassallos del Rey de Castilla. Assi lo descrive Hita en su Canto 12.

Andava la rebuelta con tal arte,
Que era cosa brava, y espantosa,
Refuena con la fuerza el crudo Marte,
La noche haze muy clara, y lumbrosa.
Piñero puso luego el Estandarte,
Diziendo Lorca, Lorca valerosa:
Los Moros, que esto vieron espantados
Abaxanse al Lugar amedrantados.
Danse los Moros luego alli ha partido
Debaxo del gran pleyto, y omenage,
Que serviràn al Rey sin dàr ruydo,
Sus Parias le pagar, y su fardage,
Los de Lorca luego se han partido,
Aplacandose la furia, y su corage,
A Lorca con gran honra son venidos,
Donde fuerón victoriosos recibidos.

El famoso Adelantado, y el esforzado Alcayde de Lorca, con los demàs valientes Capitanes, viendo los ventajosos triunfos conseguidos con tanto acierto del valor Christiano, y reconocidos del particular beneficiò, que del Señor de los Exercitos avian recibido las Catholicas Armas, en jornada tan famosa, determinaron, como agradecidos, passar al devoto Templo de la Madre de Dios, à visitar la Milagrosa, y Real Imagen de Santa Maria de las Huertas, lo que executaron fervorosos, dando gracias à Dios, y à su Santissima Madre, por favores tan estupendos, y tan dignos de su gratitud, y memoria. Ofrecieronle à la Santa Imagen muchos, y ricos despojos, como efectos de su reconocida gratitud. Fue esta famosa jornada en el año de 1436. De ella tratan el P. Bleda en el dicho año; Cascàles en su Historia de Murcia, y Perez de Hita en la de Lorca, en su Canto doze. Alabò mucho el Rey Don Juan el Segundo esta tan ilustre accion, y Victoriosa jornada, hallandose dicho Rey, à la sazon, dize dicho Bleda, en Alcala de Henares. Estos ventajosos sucessos de las Armas de Lorca, y de las que le acompañaron de Murcia, pusieron en sensible consternacion al Rey, y Reyno de Granada. Mantuvieronse todas las Villas, y Castillos sugetos al Rey de Castilla, hasta el año que muriò este Valeroso Adelantado, que fue el de 1445. En el que le sucediò en la Alcaydia de Lorca, por haber casado su Padre con Doña Maria Fernandez Piñero, hija del Alcayde, Martin Fernandez Piñero, quien la diò en dote à la dicha hija.

CAPITULO XIII.

FAMOSA VICTORIA, LLAMADA DE la Novia de Seròn, que ganaron quarenta Cavalleros de Lorca, con el amparo de Nuestra Señora de las Huertas.

De los Romanos, dixo Valerio Maximo, que llegò su Imperio al mas elevado fastigio de la Magestad, por que para sus empressas arduas, se valieron de las manos de los Jovenes valerosos, y del Consejo de los Veteranos, y anzianos. Assi le refiere Soborzano: *Unde Romani, ut Valerius Maximus inquit, iuvenum manu, senum autem consilio, Imperium suum ad altissimum Maiestatis fastigium evexerunt. fol.* 388. Valor, y sabiduria enlazadas son los Polos mas fixos de los aziertos en las Batallas; aunque la savíduria es la mejor para triunfar. *Melior est sapientia, quam vires. Prob. cap. 6.* Por esso elogiò tanto David la acertada conducta del Principe Jesbahan, dandole el titulo de Cathedratico entre los mas famosos Guerreros: *Sedens in Cathedra Sapientissimus Princeps inter tres. 2. Reg.* 23. Y es la razon; que el Valor es prenda excelente de un Soldado; la sabiduria, y prudencia es el carecter mas propio del que govierna las Tropas; y mas se requiere, en el que ha de mandar Brigadas, Regimientos, y Batallones, prudencia, y sabiduria para saberlas, regir, que valor en el brazo para pelear. Por esso, como expone Sancio, citado de Andueza, fue tan celebrado Jesbahan de su Rey: *Laudatur à sapientia, quia in duce, qualis hic videtur fuisse, magis est necessaria prudentia, qua commissas sibi moderatur acies.*

Por esta prenda tan precissa, como provechosa, en un General, hemos visto muchas veces triunfar, con menor numero de

de Tropas, de un excessivo poder, de que tenemos famosos exemplares en nuestras Armas Catholicas, Victoriosas tantas veces contra poderosas, y estrangeras Potencias, vencidas de unos pocos Españoles en nuestra Peninsula; deviendose tan afortunados sucessos al Patrocinio Soberano de la Reyna del Cielo, y la sabia discrecion de nuestros Xefes, y Generales; de cuyos aciertos conservàn perpetuos Monumentos la Africa, Italia, y otras Provincias. No es menos digno de memoria el sucesso victorioso, que con el consejo, sabiduria, y valor, executaron unos pocos Cavalleros Lorquinos, Reynando la Catholica Magestad del Señor Don Juan el Segundo, por los años 1440. deviendose todo, à la discrecion, y prudencia, con que governaron la accion.

Con la continuacion de la Guerra, que como fronterizos del Reyno de Granada, mantuvo Lorca desde su Conquista, y las frequentes jornadas hechas por sus Compañias al dicho Reyno, eran famosos los aciertos, que logravan en sus empressas. No contentos sus Cavalleros con el regular servicio, que hacian à sus Reyes baxo del mando de su Adelantado, ò del Alcayde, que como Capitan, y Governador de las Armas desta frontera de Lorca, mandava en ella, determinaron algunos de sus mas esforzados Cavalleros, hazer por sì solos alguna operacion tan memorable, que llamando las atenciones del Rey, pudiessen ganar Privilegio de exempcion del Adelantado, y Alcayde, para poder salir à las Campañas, quando lo tuviessen por conveniente en beneficio de la Real Corona.

Para este fin se juntaron con gran secreto quarenta Cavalleros nobilissimos, descendientes de los primeros Conquistadores de Lorca, y decretaron hazer ellos solos una entrada en el Reyno de Granada, con el fin de executar alguna accion tan famosa, que cediendo en honra de su valor, y credito de su Patria, pudiessen solicitar el privilegio, que pretendian, para continuar la Guerra con mayor esfuerzo. Juramentaronse todos en guardar tal silencio en lo determinado, que ni sus familias, ni demàs parientes pudiessen entenderlo. Previnieronse de todo lo mas precisso para esta jornada, y bien peltrechados de todo, implorando con cautela, el auxilio poderoso de N. Señora de las Huertas, ordenaron su salida à la sordina por distintas partes en una noche. Lograronla con todo acierto, y juntandose en el Puerto de Nogalte à tres leguas de distancia de Lorca, formando una lucidissima Compañia, baxo la acertada conducta de Diego Lopez de Guevara, encaminaron su marcha para Aspilla, de donde passaron à la parte de Fuen-Caliente, sitio entre la famosa Villa de Seròn, y Ciudad de Baza, catorce leguas de Lorca. Seis dias se mantuvieron emboscados en la fragosidad, y espesuras de aquellos montes, esperando en la cercania del camino de Baza, ocassion oportuna, que les traxesse à las manos alguna memorable empressa.

Al fin de dicho tiempo, vieron venir de la parte de Seròn una comitiva muy lucida, la que con mucha alegria caminava àzia la parte de Baza, la que se componia de doze valerosos Ginetes Moros, que escoltavan à una gallarda, y noble Mora, hija del Alcayde de Seròn, y declarada Esposa del Alcayde de Baza, à donde era conducida para celebrar sus bodas. Mandò Guevara montar à sus nobilissimos parientes, y compañeros, y luego, que vieron el vando Moro, à la parte de Baza yà inclinado, salieron con la mayor presteza, y cortandoles la retirada, fueron cercados de los Cavalleros Lorquinos, rindiendose con poca resistencia à el Esquadron Christiano, salvandose, con la fuga, solo un Moro, que con la mayor ligereza, se encaminò a la Villa de Seròn, à dàr aviso de tan impensada novedad. La Novia, que de ricas joyas, y galas adornada, era conducida en una hermosa mula, ricamente enjaezada, y guarnecida de vistosos arreos, quedò cautiva, aunque urbana, y muy cavallerosamente tratada, y con los onze Cautivos fueron conducidos al cercano sitio de la emboscada.

No tardò mucho tiempo el descubrirse à la parte de Seròn mucha gente de à cavallo, que con la mayor presteza caminava al sitio, en que hizieron la pressa los Christianos. Advirtiòlo el primero Diego Lopez de Guevara, y preguntando à los Cautivos, què gente fuesse aquella? Respondiò uno, era socorro de Seròn, y que uno de los que se dexavan vèr mas de cerca, era un Capitan de Baza, muy celebrado por su valor; y que esperava en Alà, y en la valentìa de los que salìan al socorro, vengarìan el agravio, hecho por los Christianos en esta emboscada. El valeroso Guevara montò animoso en su Cavallo, y à su exemplo sus esforzados Compañeros, y porque fuessen menos los enemigos, passaron por

las

las Armas à los Cautivos Moros. Salieron los quarenta Cavalleros, rica, y diestramente armados, dexando à la Novia en el dicho sitio con la comitiva, que guardava el Equipaje, encontrandose luego con los Moros mas valientes, que se adelantaron à todos los que venian de socorro. Dicho encuentro refiere Perez de Hita en esta forma:

Luego los de Lorca en un momento
Aquellos onze Moros degollaron,
Ya los otros salen al encuentro,
Que muy cerquita dellos allegaron,
Dos Moros se adelantan de ardimiento;
De donde sois Christianos? Preguntaron;
Respondeles Morata prestamente,
De Lorca somos todos juntamente.

Luego, que Martin de Morata respondiò valeroso al esforzado Moro, rebolviò este sobre el Cavallero Christiano, y tirò à Morata con tanto valor, la Lanza que à no estàr tan diestro, y ser su Cavallo tan ligero, que con la presteza de un rayo, le uyò, formando un torneo, el cuerpo, huviera el esforzado Christiano recibido de la lanza Morisca un fiero golpe. Y bolviendo el diestro Cavallero sobre el Moro, le atravesò por un costado con la lanza, cayendo de su Cavallo muerto el Barbaro. Asi lo declara en su canto doze el citado Perez de Hita:

Enojado el Moro muy furioso,
Rebuelve su Cavallo prestamente,
Y puesto en los estrivos valeroso,
La lanza le tirò muy crudamente.
Morata que la viò, fue muy mañoso,
Del golpe se guardò ligeramente;
Su lanza por un lado à terceado,
Y al Moro atravesò por un costado.

Pedro Navarro de Alava, noble Lorquino, y en cosas de la Guerra muy versado, viendo el maravilloso efecto del valor de Morata, como un Leon esforcado cargò sobre los enemigos, que en crecido numero ivan llegando, obrando con tanto acierto en sus contrarios, que admirava la valentia, y destreza, con que en la escaramuza se portava. Tan valerosos, y afortunados se manifestavan los Cavalleros Christianos, que dexandose veinte de los Moros en el primer encuentro muertos, conociendo tenìan de su parte el divino auxilio, se entraron de nuevo en el mayor peligro, obrando maravillas en sus contrarios, cuyo numero se aumentava por instantes. Los de Lorca hacian la Batalla, observando la militar disciplina, la que no guardava el vando enemigo rompiédo por medio de los Moros los quarenta Cavalleros, y executando acciones tan ventajosas que admirados los Mahometanos, quedaron atonitos en vista de los aciertos, con que entravan, y salian en la Batalla à quellos Cavalleros. Asi lo descrive Perez de Hita:

Por medio travesaron la otra parte
Del Esquadron Morisco tan malvado,
Por tierra derrivaron su Estandarte,
Que era de lavores muy preciado,
Aprietan con los Moros con tal arte,
Que el Morisco vando està espantado,
Mas viendo que son pocos dàn en ellos,
Pensando de matallos, ò prendellos.

Fue este encuentro tan ventajoso à los Christianos, que lograron en èl, vèr por despojos de su valor, ganado el Estandarte del contrario, y à su Alferez, y Caudillo por los suelos, bañandose en su sangre, como lo dizen los siguientes Versos:

Al irse retirando à la una vanda,
Morata se encontrò con el Caudillo,
Herido lo arrojò à la otra vanda,
De encima de un Cavallo muy tordillo,
Diego Lopez Guevara se desmanda,
Confia en su Cavallo que es Rosillo,
Y'al Moro, que traìa el Estandarte,
Muerto le derriva à la otra parte.

Los Cavalleros Christianos viendo à los Moros faltos de su Caudillo, y perdido su Estandarte, andando desordenados, y posseìdos del temor, se reunieron, y formaron, inclinandose à la parte de su emboscada, en donde estava la Novia, y Equipage, y haziendo los Lorquinos nueva llamada à los dispersos Moros, para la Batalla, fueron posseìdos mas del temor, presumiendo ser mayor el numero de los Christianos, que con la Novia, y Equipaje, se ocultarian en el Pinar de la emboscada; y discurriendo que la llamada de los Cavalleros, era nuevo ardid, para ser cortados, se retiraron, haciendo vergonzosa fuga à la parte de Serón, quedandose los quarenta Cavalleros dueños del Campo de Batalla, y de muchos Cavallos, Armas, y Jaezes de los Moros muertos, con la mas apreciable, y llorada prenda, que en la pèrdida de su cautiva Novia, sen-

sentia la Villa toda de Seròn; y aviendo peleado el limitado numero de quarenta Cavalleros Christianos, con mas de ducientos Moros. La cautiva Mora viendo finalizada à favor de los Christianos, tã sangrienta Batalla, toda llorosa, y desconsolada hablò à los Cavalleros en esta forma:

Pues mi ventura quiso contra hallarme,
Para que yo viniesse à vuestras manos,
Suplico Cavalleros, que dexarme
Querais, no me lleveis entre Christianos,
Muy poco ganareis de mi en llevarme,
Mostraos en lo que os pido cortesanos;
La mucha honra vasta, que ganado
Aveis en este hecho señalado.

Thomàs de Morata hablò al resto de los Cavalleros, para que la Mora fuesse restituida, con todas sus joyas, y galas à su Esposo; pues no siendo el motivo de su jornada el interese de la riqueza, si el de dilatar la fama de su valor, este le avian logrado en aquella Batalla, y Victoria, cuyas circunstancias la hazian muy famosa, y singular. Todos los Cavalleros, condescendiendo con la suplica de la Novia, aprobaron gustosos la proposicion de Morata, y encaminandose toda aquella comitiva àzia la Villa de Seròn, se adelantaron, con toda ligereza dos Cavalleros, para dàr alcanze à los Moros, en su retirada, y llegandose cerca de ellos, puestos en sus lanzas unos pañuelos, ò lienzos blancos, en señal de paz, hizieron nueva llamada à los fugitivos Moros. Estos se detuvieron, hasta que llegaron los Christianos, los que saludaron con demonstraciones de agrado, y respeto, noticiandoles el intento, que traian de restituirles la Cautiva Mora, con toda su riqueza, y despojos de la Batalla. Los Moros quedaron admirados, en vista de una accion tan hidalga, y honesta, y dieron gracias à los Christianos ofreciendose muy cortesanos con sus personas, y haberes, recibiendo de mano de la Mora una gran joya, que llevava en el pecho, y alargando los Moros el rico freno, guarnecido de finissimas sedas, y dorados escudos, en señal de tã famoso sucesso. Despedidos los dos vandos continuò sus marchas el del Moro, para la Ciudad de Baza, en la que fue muy celebrada la valerosa, y honrosa accion de los Cavalleros Christianos, à quienes regalaron los de Baza agradecidos, correspondiendoles los de Lorca ventajosos. Perez de Hita pinta el referido sucesso en este modo:

Si los de Lorca dizen son furiosos,
Y en casos de la Guerra señalados,
No menos son por cierto virtuosos,
Y en casos de virtudes muy preciados;
Bien muestran en tal acto ser famosos,
Y Varones en sus hechos esforzados,
Grande honra han ganado en este dia,
Mostrando su valor, y gallardia.

Luego que los Cavalleros Christianos se despidieron de los Moros, tomaron sus marchas, por el Rio de Almanzora, y Campos de sus Villas, en los que hizieron rica pressa de Cautivos, y Ganados, con la que bolvieron à Lorca; en donde aunque fue luego conocida su falta, no se supo el rumbo de su destino. Viendoles entrar con tan interessada pressa, y noticiados de los sucessos ventajosos de su jornada, fue de todos con universales demonstraciones de gozo, aplaudida. Dieron gracias à la Madre de Dios, visitando su Templo, y devotissima Imagen de las Huertas. Esta Batalla, y Victoria es una de las mas famosas, que Lorca tiene pintadas en su Lonja, y Salas de su Consistorio; y una de las tres, que por milagrosas, estàn dibuxadas en la antigua lamina de esta Santa Imagen, y en el Crucero magestuoso de su mayor Capilla, con estos Versos:

Quarenta Cavalleros en tal pressa,
Mostraron su valor, y su nobleza.

Tratan de esta Victoria el P. Vargas, Historia de esta Santa Imagen; Perez de Hita; y consta de los Privilegios del Rey Don Juan el Segundo; de las antiguas pinturas, y lamina de N. Señora de las Huertas. Conservanse hasta oy la dicha joya, y precioso freno, con quatro borlas de finissima seda azul, con sus cordones notablemente curiosos, y tan finos hasta oy sus colores, que dudo puedan salir semejantes, en estos tiempos, de el tinte. Guardanles los Cavalleros Matheos Rendones.

Es muy parecida esta Victoria à la que se refiere en el *cap.9.* del *lib.1.* de los Machabeos; quando noticiado Jonatàs de que los hijos de Jambri se alegravã, y conducian à una Esposa, con mucha pompa, y aparato, para celebrar sus bodas juntando una lucida, y valerosa Compañia, se emboscò, y ocultò con ella, en la espesura de un monte; y viendo venir à la enemiga Tropa, saliò de su emboscada, y acometiendo à el enemigo le hiriò, y derrotò, quedando mu-

muchos muertos, y heridos en el Campo de Batalla, poniendose el resto en precipitada fuga, convirtiendose en lamentos tristes sus Zitaras, y Recitados alegres: *Renunciatum est Jonathæ, quia filij Jambri aciunt nuptias magnas, & ducunt Sponsam filiam unius de Magnis Principibus Chanan:: Et ascenderunt, & absconderunt se sub tegumento montis. Et elevaverunt oculos suos, & viderunt; & ecce tumultus, & apparatus multus:: Et surrexerunt ad eos ex insidijs, & occiderunt eos, & ceciderunt vulnerati multi, & residui fugerunt, & acceperunt Spolia eorum: & conversa sunt nuptiæ in luctum, &c.* No ay circunstancia en esta Batalla, y Victoria de Jonatàs, que no sea parecida à las de la referida Batalla, y Victoria de la Novia de Seròn.

CAPITULO XIV.

EL REY DON JUAN EL SEGUNDO concede à Lorca Pendon Real, y otros Privilegios, para salir à Campaña, sin sugecion al Capitan de Frontera.

LA Batalla, y Victoria del Capitulo antecedente, con sus circustancias todas, es muy digna de celebrar, pues apenas tendrà alguna, que no se deva aplaudir. El silencio, con que la intentaron, y consiguieron, fue tan mañoso, que antes vieron los de Lorca, y las familias de los vencedores, los trofeos de la Victoria, que conociessen los animos, y designios de salir à la Campaña. Quantas empressas hemos visto mal logradas, por aver sido las ideas de executarlas, antes de los contrarios, entendidas. Por esso despues que nuestra España observa para las arduas empressas, con tanta madurez, el silencio, y cautela, ha logrado nuestra belicosa nacion tantas, y tan ilustres Victorias, y Conquistas. Catorze leguas se internaron estos esforzados Cavalleros en tierras de enemigos, caminando siempre por ocultas sendas, para sigilar, con sus passos, sus designios. Sabian que adelantavan mucho para vencer, caminando ocultos para pelear. Eran solos quarenta los que componian este Esquadron Volante de Christianos, todos nobles, y sabios en la Militar disciplina. Sus enemigos passavan de dosceientos, los mas Cavalleros montados; siendo su empeño restaurar la honra de una hija de su famoso Alcayde, la que miravan, sino perdida, ò bajada, Cautiva, en poder de unos pocos Christianos. El sitio de la Batalla era de los Moros enemigos terreno propio, teniendo en sus cercanias à Baza, Caniles, Seròn, Tixola, y otras Villas. De todos triunfaron estos Cavalleros Lorquinos, y lo que es mas digno de ponderar, es el que siendo vencedores de sus enemigos, lo fuessen de si mismos, entregando la prenda mas estimable de toda la pressa, ofreciendo liberales à la hermosa, y gallarda Mora, para que sin el menor quebranto, y desdoro llegasse à la possession de su Esposo. Esta maravillosa accion pondera Perez de Hita en esta forma.

No hizo Alexando tal franqueza
En dàr una Ciudad à un mendigante,
Porque al fin era Rey de grande alteza,
Y puso su valor siempre delante;
Y si Alexandro hizo esta largueza,
Lo hizo como Rey, que era pujante;
Y si Scipion la Esposa diò à el Esposo,
Lo hizo por no ser alli vicioso.

Prosigue el dicho Autor ponderando la virtud, y la fortaleza, con que estos valerosos Cavalleros executaron liberales la dicha famosa accion. Yo digo, que esto se puede esperar, disponiendose assi para vencer. Al Principe Jesbahan diò à David, elogiando los aciertos de su valor, el titulo de gusanillo ternissimo del leño: *Ipse est, quasi tenerrimus ligni vermiculus. 2. Reg. cap. 23.* y siendo David tan practico en las Batallas, y Victorias, no le daria nombre impropio de su valor, y sabiduria. Sabia muy bien este gran Rey, como tan veterano en las Armas, que mas se vence con el ardid militar, que con la fuerza. Al Arbol mas empinado, y à la mas robusta Encina destroza, y aniquila un gusanillo; y es la razon, que para su empressa camina con ardid, no con vigor. Sus marchas no son ruydosas, si con silencio; no con sierra, si con maña; no con publicidad, si con emboscada, y oculta mina. Por esso vence, y haze tal destrozo, porque antes que conozcan su marcha, dà el golpe desde la emboscada.

No le llamò David gusanillo de seda, si de leño, y fue con reflexion, para dàr doctrina à los que para las Campañas se han de criar; porque el gusano de seda se alimenta de verdores, y es muy impertinente el modo de criarse. Què delicadezas no se observan en sacar à luz un gusanillo de seda? Què cuydados, y desvelos en guardarles de los ayres, de los frios, y de los bochornos? Los truenos los assustan, los

olores los desmayan, las tempestades los tuerzen, y con solo un zebo, que à su acostumbrado regalo les falte, perecen, y pierden à su dueño. Todas malas propiedades para Soldados, y Xefes de la Milicia. Al contrario el gusanillo del leño, que à demàs de tener por empressa lo arduo, y dificil, no se sustenta con lo suave, si con lo aspero. No se mantiene de hojarascas, y agenos frutos, si con los trofeos propios de su ardid, y valor. Assi caminaron estos Cavalleros famosos, ocultos en sus maximas, silenciosos en sus empressas; vestidos, no de hojarascas de la vanidad, si de pieles de Toros, y fuertes Mallas. No se mantenian de lo ageno, si del fruto de su valor, y servicios à su Patria, y à su Rey; por esso fueron, y son tan celebrados, y por lo mismo fueron de su Rey tan atendidos.

Dieron cuenta al Rey Don Juan el Segundo de este famoso hecho de valor, y honra, para los de Lorca, suplicandole, que en vista de las muchas, y ilustres hazañas hechas en servicio de su Magestad, y de sus gloriosos antecessores, por las Armas de Lorca, se sirviess concederles privilegio para salir à jornadas en tiempo de Guerra, dandoles un Pendòn Real, para que baxo las Reales Armas de Castilla, saliessen à las Campañas, con independencia de su Alcayde, y Adelantado, Capitan de Frontera. Estava este Rey muy satisfecho de los buenos, y continuados servicios, que en beneficio de su Real Corona hazian de ordinario las Armas de Lorca, teniendo muy presentes los famosos hechos, executados en su Reynado, y en vista de la honrosa, y valerosa accion de sus Cavalleros, les concediò el Pendòn Real, que le pedian, con privilegios particulares para salir à las Campañas, con independencia de los Capitanes de Frontera, y de llevar à todas las Armas del Reyno de Murcia la Vanguardia, siempre que en tierra de enemigos hiziessen entrada, y de bolver en la Retaguardia en la salida; Privilegio, que hasta oy gozan las Compañias de Lorca, saliendo con las demàs del Reyno de Murcia à las Campañas. Diòle assimismo este famoso Rey à Lorca el titulo de Ciudad, que por algunos años no tuvo, por estàr reducida desde su Conquista à el ser de Pressidio, Fortaleza, ò Castro, como queda dicho; y es el titulo mas honroso, que le diò el Rey Don Alonso el Sabio su Conquistador: *Castrum super Astra locatum.* Dicho Privilegio diò este Rey en Valladolid en cinco de Marzo de 1442. Perez de Hita refiere la dicha peticion, y concession del Rey en los siguientes Versos.

Al Rey escriven de este hecho,
Y de merced le piden un Pendòn;
El Rey se lo otorgò por aquel hecho,
Visto lo que piden ser razon;
De alli adelante muy de hecho,
Aumenta con sus hechos el Blason;
Hizieron un Pendòn rico, y preciado,
Las Armas del Rey tiene à cada lado.

CAPITULO XV.

BATALLA, Y VICTORIA FAMOSA de los Alporchones, que ganò Lorca dia de San Patricio, con el amparo de Nuestra Señora de las Huertas, y del Santo Obispo.

Esta Batalla, y Victoria de los Alporchones es famosa en este Reyno, y en las dos Ciudades de Lorca, y Murcia memorable, celebrando tan ilustre triunfo, con anuales festejos, y solemnissimos cultos, que tributan ambas al Señor de los Exercitos, con sus rendidos afectos, en hazimiento de gracias, en memoria de este tan singular beneficio, conseguido por sus Armas, dia diez y siete de Marzo, del año 1452. por el Patrocinio de N. Señora, y de el glorioso Apostol de Ibernia San Patricio Obispo, en cuyo dia se consiguiò tan insigne Victoria; de la que tratan Mariana *de reb. Hisp.* El Señor Batres; Garivay, Diego Rodriguez Almela; Tamayo de Salazar, Triunfos Catholicos; Perez de Hita-Vargas, Historia de N. Sra. de las Huertas, y otros.

Viendo los Moros de Granada, y su Rey Mahomad Abenhozmen los daños continuados, que de los Christianos del Reyno de Murcia, en especial de los fronteros de Lorca, tenian recibidos, determinaron hazer una vigorosa entrada por los Campos de Lorca, Cartagena, y Murcia, con intento de saquearlos, y castigar con sus Armas à los Christianos, que intentassen embarazar esta ideada empressa. Hallavasse este Rey de Granada muy sobervio à esta sazon, por la Victoria conseguida en la Frontera del Reyno de Murcia, por la parte, que mira à la Mancha, en la entrada, que por influxos del Rey de Navarra, y de algunos Grandes de Castilla, hizo hazer el dicho Rey de Granada año 1448. como refiere Cascales. Estava por frontero de Hellin, y Jumilla Don Alonso Tellez Giròn, primo de Don Juan Pacheco, primer

Mar-

Marquès de Villena, quien saliò con gran diligencia à los Moros, que bolvian yà con gran pressa de Ganados, y Cautivos, y aunque logrò en el encuentro matar algunos de los Moros, sus Soldados, como visoños, se detuvieron à despojar los muertos, y al vèr los Moros su poca disciplina, cargaron sobre ellos, venciendolos con muerte, y prision de los mas; excepto unos pocos, que con Don Alonso, pudieron, en sus Cavallos, huir à Hellin; llevandose los Moros doblada pressa, de lo que el Rey Don Juan tuvo gran pesar.

Era Caudillo famoso de la gente Granadina un gallardo Cavallero del linage noble de los Gomeles. Este deseoso de dilatar su fama, y restaurar, la tantas vezes perdida, de las Vanderas Granadinas, en los Campos de Lorca, tratò muy despacio, y de acuerdo con su Rey, los medios mas congruentes, para el exito mas favorable de esta jornada. Era Abidbar, (assi se llamava este Cavallero Gomel) al passo que esforzado, y belicoso, entre los Cavalleros de la Corte muy discreto, y en maximas del govierno, celebrado, por lo que fue de grande estimulo, para los Cavalleros Granadinos, el razonamiento grave, que les hizo, en el que ponderò lo vilipendiadas, que se hallavan sus Vanderas, por los fronteros de Lorca, tantas vezes cautivas, en campales Batallas; siendo desdoro del crecido numero de tantos Cavalleros Moros, de linages tan esclarecidos, como los de Granada, el verles dentro de sus terminos encerrados, quando los Christianos, en corto numero, como sucediò en Fuen-Caliente, y otros Lugares del Reyno Granadino, se atrevian a hazer entradas famosas, en el dicho Reyno, ganando, y sujetando sus Villas, Castillos, y Fortalezas, llevandose à Lorca crecidos intereses en sus despojos, y grandes Cavalgadas de Ganados, y Cautivos; que fiava mucho en Alà, en la proteccion de su gran Profeta, y en el valor, y militar disciplina de los grandes Cavalleros, con quienes pretendia hazer esta vigorosa entrada, por los Campos de Lorca, tener favorable el exito de esta Campaña.

Otras muchas cosas dixo este General, en su discreto razonamiento, à los Cavalleros de la Corte, y con su eficacia, y zelo de su Alcoràn, moviò, y esforzò sus animos; y ofreciendose todos con gran valor, para la dicha empressa, decretada por su Rey, se despidiò Abidbar del Rey, y luego que llegò à su casa, en la celebrada calle, à quien diò titulo su noble linage de los Gomeles, mandò publicar con Trompetas, Añafiles, y Dulzaynas, la determinada jornada. Toda la Ciudad famosa de Granada se mirò en breve tiempo commovida, siendo tan gustosos los ecos de los instrumentos de la Guerra, como si fuessen de los que les excitavan à sus celebradas zambras. No tuvo Granada dia mas gustoso en sus justas, torneos, y reales fiestas, como èste, en que viò dentro de sus Plazas un Esquadron de sus mejores Cavalleros, tan hermosa, y gallardamente armado, y lucido, que admirava. Componiasse de los mas fuertes, y bravos Cavalleros de los esclarecidos linages de Granada; como eran Abenzerrages, Gomeles, Alabeces, Zegries, Mazas, y otros muy principales, siendo el numero de estos Cavalleros Granadinos, seiscientos Cavallos, y mil, y quinientos Infantes, como dizen Bleda, y Mariana en el dicho año: *Major clades proximo mense* (entiende à Marzo Mariana) *in contestanis est illata. Sexcenti Mauri Equites, Pedites mille, & quingenti.*

Todo este bien ordenado Exercito guarnecidos, y adornados sus Ginetes, y Peones à usanza de Turcos, con vistosas Marlotas, Alquizeles de mucha gala, Turvantes, y rizados plumages, con los mas ricos, y costosos Jaezes en sus ligeros Cavallos, manifestando cada uno en la divisa de su Adarga el Blason mas propio de su linage, saliò por la celebre calle, y puerta de Elvira, nombre, que tomò de la antigua Ciudad de *Eliveria*, ò *Eliberis* (no *Iliberis*, como advierte, y bien, el Getundende) por tenerla enfrente de sì à la raìz de la sierra de Elvira. Capitaneava esta, tan luzida Tropa, el General Abidbar, quien traxo en su compañia, como à Capitan valeroso, que lo era de la Vega de Granada, à Abencazin, hermano del famoso Alcayde de Baza. Tomaron luego sus marchas para el Reyno de Murcia, y llegando à Guadix sacò de ella à su famoso Alcayde Almoradì; y en el transito por la Ciudad de Baza, agregò à su Exercito à su valeroso Alcayde, llamado Abenaziz, como dize Bleda, no Abedcaiz, como escrive Cascales, confundiendo este nombre con el de su hermano, el Capitan de la Vega de Granada.

De Baza se encaminò este arreglado Campo para la Ciudad de Vera, aviendo antes dado aviso su General à la Ciudad de Almeria, para que su Alcayde Malic Alabez saliesse luego à la Ciudad de

Vera; dando el mismo aviso à los Alcaydes de Cullar, Orze, Huescar, Velez Blanco, Velez Rubio, Xiquena, Tirieza, Caniles, y Purchena, para que con la mayor presteza, se hallassen todos, con sus Armas, y Cavallos, en la Ciudad de Vera, à cuyo Alcayde, que era el celebrado Malic Alabez, llamado, por su grande esfuerzo, el *Bravo*, escriviò Abidbar, previniendole de esta grave expedicion, en la que con su persona, le avia de acompañar, para el mayor acierto de esta empressa. No tardò en su arrivo à Vera el Exercito Moro, en la que, con singulares demostraciones de valor, y alegria, fue recibido de su valiente Alcayde, y de la Tropa, que componia su arreglada guarnicion.

Luego que llegaron los demàs Alcaydes con sus valerosos compañeros, que llebavan, se aumentò el vando Moro, y distribuidas, en toda forma militar, sus Compañias, y Esquadras, baxo el mando de los Alcaydes, y Capitanes veteranos, hablò el valeroso General à sus Capitanes, y Soldados, con tal energia, discrecion, y gravedad, que haziendose de todos el menor, les diò à entender, con singular eficacia, que de los aciertos de Xefes tan valerosos, y del valor, y nobleza de tantos, y tan famosos Cavalleros, esperava, en esta ocasion, ver triunfantes las Vanderas de Granada en los vecinos Campos de Lorca, en los que por el Hado de la fortuna, tantas veces se vieron abatidas. Que su venida, aunque como General, no era à mandar, si à tan diestros, como nobilissimos Alcaydes, y Capitanes, obedecer. Que en su direccion, y zelo de la ley de su gran Profeta Mahoma, y de la honra de su Rey, y de su nació, esperava el acierto de una jornada, jamas de tan lucida, y noble gente compuesta; y pues que se hallavan tan vecinos à las tierras de sus mayores enemigos, si les parecia conveniente, marchasse el Campo, dando principio à sus correrias, y saqueos, en los dilatados Campos de Lorca, abanzando, lo que fuesse favorable la fortuna.

Fueron para aquellos Soldados valerosos, tan eficaces de su General las palabras, que enardecidos todos para la empressa, manifestaron en repetidas voces de alegria, el animo valeroso, con que se ofrecian à esta Campaña. Saliò luego de Vera el Moro Exercito, encaminando su marcha por el camino de Pulpì termino, y Campo, que era de la Ciudad de Lorca, y el que despues, con ciertas condiciones alargò esta Ciudad à la de Vera. Dexò luego el Exercito el camino dicho, y tomando à la derecha, el del Puerto de los Peynes, se hallaron prestamente en las Marinas de Lorca, las que corrieron, y saquearon haciendo grande pressa de Ganados, y Cautivãdo sus Pastores. Distan estas Marinas siete leguas, mediando entre la Ciudad, y dicha Marina la dilatada sierra, por cuya razon, y no aver en aquellos tiempos Torre, ò Fortaleza en el Puerto de Aguilas, corrian los Moros con menos sustos las Marinas. De las de Lorca salieron con rica pressa à Campo Nubla, nuebe leguas de Lorca, y tres de Cartagena, y continuando sus marchas, y pressas se estendieron por los Campos de Cartagena, corriendo hasta el Rincòn de San Ginès, que saquearon; y dirigiendo sus marchas por los Campos de Murcia, se internaron hasta el Pinatar, termino de la Ciudad de Orihuela.

Cascales refiriendo la entrada dicha, y ossadìa de los Moros, dice que de Vera en tiempo breve se pusieron en los Campos de Cartagena, y Lorca; como si fuera dable passar el termino, sin tocar primero al medio. No dice que corriessen los Moros los famosos Campos de Murcia, ni que los saqueassen; y no es menor dificultad el aver corrido el Exercito Granadino el Pinatar, termino de la Ciudad de Orihuela, sin cruzar los Campos de Murcia, que desde Vera llegar à los de Cartagena, sin passar los de Lorca; sino es q̃ Cascales embarcasse al Exercito Moro en la Costa de Vera para los Campos de Cartagena, y en lo litoral de estos, para San Ginès de Orihuela. Dice assimismo que en los dichos Campos de Cartagena, y Lorca cautivaron cerca de cinquenta Christianos, y robaron quarenta mil Cabezas de Ganado mayor, y menor, riquissimo, y opimo despojo; y que desta desdicha tuvo Lorca la noticia. Esta serìa la causa de passar Cascales en silencio las correrias de los Moros en los Campos de Murcia, porque siendo desgracia se la quiso dexar à Cartagena, y Lorca, venciendo impossibles en los transitos de los Moros, para que en esta desgracia, de que se le siguiò à Lorca tanta gloria, fuesse primero la famosa Cartagena. Dixo este Autor en sus discursos Historicos, que desde los Romanos acà, fue Cartagena baxando, y Murcia subiendo, y acaso le pareceria à Cascales que el ascenso de Murcia se minorava, si semejante desgracia

cia de sus Campos referia.

Los Moros, aviendo saqueado los Campos de las tres Ciudades, dieron la buelta para su Reyno, tomando sus marchas vecinas à los Rayágueros de las sierras de los Campos de Murcia, por la parte de Corvera, y el Escobar, y cruzaron los Campos de Lorca, encaminandose al Pûtarrôn, que es la punta de la sierra, que tiene Lorca, entre su famosa Vega, y sus Marinas, corriendo por mas de diez leguas àzia el medio dia, y finalizando en el mismo Rio de Almanzòr, en cuyo sitio principia la famosa Playa de Vera. En el referido sitio del Puntarron, tres leguas de distancia de la Ciudad de Lorca, hizo alto el Exercito Granadino, dexandose vèr desde el dicho lugar, la Ciudad, con todos sus Castillos, y Fortalezas; y entrando el General en Consejo de Guerra con sus Alcaydes, y Capitanes, sobre el rumbo, que tomarian en sus marchas para la mayor seguridad, assi de la rica pressa, como del Exercito, que hasta dicho sitio avia hecho sus correrias, sin el mas leve susto, ni opossicion; le pareciò al General, ser mas seguro, aunque dilatado, y trabaxoso, el bolverse à la Ciudad de Vera por la Marina, que el passar por la Vega à dos leguas de distancia de Lorca; pues aunque el camino del Rayguero era mas acomodado, y corto para su Reyno, era ocassionado à un encuentro con la gente de Lorca, la que noticiada de la rica pressa, pudiera ser les disputasse el terreno, exponiendo la buena fortuna de aquella Jornada, à las contingencias de una Batalla, con gente, en que hallaron siempre muy adversa à la fortuna.

Los valientes Capitanes, y Alcaydes, que con tanta pujanza avian corrido tan famosos Campos, alegres con tan rica pressa, no mostrando la menor cobardia, y hallandose tan cercanos à su Reyno, que solo distavan siete leguas de tierra llana, se ofrecieron, como esforzados, à correr la Vega, passando à vista de la Ciudad; Malic Alabez el bravo, Alcayde de Vera, ansioso de venir à las manos con la gente de Lorca, vengando los agravios de las Granadinas Vanderas, por vilipendio de las de Lorca, diò su Consejo, para que à su vista passassen tremolando las Moriscas Vanderas; lo que entendido por el resto del Exercito, ordenaron su marcha por la Rambla de Visnaga, y à vista de Lorca. Perez de Hita refiere esta determinacion en la siguiente forma:

Y pues esto es assi como he contado,
De Lorca no temamos cosa alguna,
Delante vaya todo este Ganado,
Y aora no temamos la fortuna;
Esto fue assi todo concertado,
Nadie en este acuerdo le repugna,
Y assi el Morisco Vando denodado,
Por el Campo de Lorca se à lanzado.

Era en este tiempo Alcayde de Lorca, (por su Primo Don Pedro Faxardo, que lo era en propiedad, y Adelantado del Reyno de Murcia,) Alonso Faxardo, llamandole todos el Bravo, y de algunos el Malo, por demassias, que tubo en defensa de su honra, como dice el P. Vargas. Era este famoso Alcayde, hijo de Gonzalo Faxardo, nieto de Juan Faxardo, y viznieto del Infante Lago de Inglaterra, que casò en Galizia con la Señora de la casa de los Faxardos; y siendo Comendador de Socobos, entrò en la Alcaydia de Lorca, en cuyo empleo hizo prodigiosas Azañas con la gente de Lorca contra los Moros. Este famoso Alcayde, y la Ciudad tuvieron noticia de la cercania de los Moros, y de la desgracia de sus Campos, corridos, y saqueados por tan crecido numero de tan Hidalgos Mahometanos. Era esto dia diez, y seis de Marzo, como con Cascales, lo dizen otros Autores, y lo confirma la tradicion. Mandò al punto tocar la Campana del rebato, lo que se executò con la mayor presteza, y con la misma tomaron las Armas todos los famosos Capitanes, y Soldados de Lorca, alistandose para la Campaña. Dice Cascales, que el valeroso Alcayde de Lorca escriviò, con un Cavallero, à Don Diego de Ribera Corregidor, que era de la Ciudad de Murcia, para que con el mayor cuydado socorriesse à Lorca.

Dize assimismo este Autor, que el dicho Corregidor, como leal Vassallo del Rey, tocò al Arma, y que con toda presteza se alistaron quinientos Peones, y setenta de à Cavallo, que con veinte Ginetes, que Cascales dize, llevava suyos el Corregidor, se pusieron en marcha para la Ciudad de Lorca. Tambien abisò el valeroso Faxardo à Alonso de Lisòn, Comendador de Aledo, que dista tres leguas de Lorca à la parte de la Tramontana, y dicho Comendador con quinze Peones, y siete de à Cavallo, que es lo que pudo sacar de aquel breve reducido, se puso en Lorca con la brevedad possi-

sible. Era el Alcayde Faxardo devotissimo de N. Señora, y de su Santa Imagen de Santa Maria de las Huertas, y con toda la gente de Lorca, que como dize el P. Vargas, eran docientos y ochenta de à cavallo, y hasta mil Peones, se fue à el Templo de esta Santa Imagen, de donde, aviendose encomendado, muy de corazon, en el favor, y ayuda de la Madre de Dios, sacò, dize el citado Autor, cierto Religioso Lego de la Orden Serafica, tenido por Santo, para que le acompañasse. Mariana, dize, que el todo de nuestro Campo se componia de trescientos Ginetes, cuyos Xefes eran, Alfonso Faxardo Adelantado del Reyno de Murcia, y su Yerno Garci Manrique, y que ademàs de los dichos, assistiò Diego de Rivera, Corregidor de Murcia. En quanto à ser este Alonso Faxardo, que mandò esta Batalla, como Alcayde, que era de Lorca, Adelantado del Reyno de Murcia, padeciò engaño este grave Autor, pues lo era en este tiempo el Señor Don Pedro Faxardo, primo de este Alfonso, que nunca fue Adelantado.

El P. Fr. Jayme Bleda dize, que el socorro de Murcia compuesto de setenta Cavallos, y quinientos Infantes, se juntò con docientos de a Cavallo, y mil, y quinientos Infantes de la gente de Lorca; y Cascales refiriendo la llegada à Lorca de la gente de Murcia, dize assi: *Todos estos, y los de Lorca, que aguardaban puestos à punto, salieron juntamente muy en orden.* He oido notarle a este Autor algunas omissiones en la narrativa de sucessos graves, de sus discursos, que intitulò de Murcia, y su Reyno; y en la de este, que es uno de los mas gloriosos de este Reyno, ni dize el numero de Tropas de Lorca, que aguardavan à los de Murcia, ni el todo del Exercito Christiano, siendo assi, que cuenta con toda expression, el socorro de su Patria, con la distincion de gentes, de quinientos Peones, setenta Cavallos, y veinte Ginetes, que acompañaron à su Corregidor; contando assimismo el socorro de Aledo, de siete Cavallos, y quinze Peones. Con solo el que huviera referido el todo de nuestro Campo, aunque no dixera las Tropas, con que Lorca venciò en esta Batalla, aviendo dicho con tanta expression las que vinieron de Murcia, y Aledo, pudiera qualquiera, *à sufficienti partium enumeratione*, conocer el numero de Ginetes, y Peones, con que esperò Lorca à los de Murcia, para salir à esta Batalla. Si fuera *desdicha*, como la del saqueo de los Ganados, creo que la refiriera; fue *dicha*, y aunque con menos letras la pudiera escrivir, la omitiò, como otras muchas, que no quiso declarar.

Segun el P. Mariana fueron trescientos nuestros Ginetes, y rebaxados noventa y siete, que dize Cascales, que vinieron de Murcia, y Aledo, le quedaron à Lorca los doscientos, y tres para la pelea: *Nostri trecenti Equites erant.* Nuestros Peones, dize este insigne Autor, *de Reb. Hisp.* Eran dos mil: *Pedites ad duo milia*: Rebaxados quinientos y quinze, que afirma Cascales, vinieron de Murcia, y Aledo à los que, *los de Lorca aguardaban puestos à punto*; eran de Lorca mil quatrocientos ochenta y cinco Soldados valerosos, los que mostraron su valor en esta Batalla. Mas si se à de estàr à lo que este mismo Alcayde Faxardo refiriò al Rey Don Enrique Quarto, en una carta, que por memorable, como dize el P. Vargas fol. 55. se guarda en los Archivos de la casa de Velez: viendo este Alcayde, que los Moros con la pressa de Ganados, y Christianos à toda priessa se ivan entrando en el Reyno de Granada, saliò con la gente, que pudo juntar en Lorca, dexando en ella guarnicion para su defensa, llevando, como èl dize en su carta, no mas que ducientos, y ochenta de à Cavallo, y hasta mil Peones, cõ los quales partiò en seguimiẽto de los Moros, y los alcanzò en los Alporchones &c. Hasta aqui el P. Vargas, Historia de N. Señora de las Huertas.

Con tan lucida comitiva saliò de Lorca su valeroso Alcayde dexando en ella solos los viejos, y zagales, para lo que huvo reñidas contiendas, queriendo todos salir à la Campaña; lo que en sus antiguos Versos dixo Perez de Hita, natural de Murcia, en la narrativa de esta Batalla:

Acuerdan de dexar alguna gente,
Que guarde la Ciudad muy valerosa,
Quedarse nadie quiere alli al presente,
Por irse à la Batalla peligrosa;
Sobre esto huvo acuerdo diferente,
Armose gran question por tal cosa,
Al fin se apaciguò, y fue ordenado,
Y viejos, y zagales se han quedado.

El animo, y valentìa, con que hasta los viejos, y muchachos querian salir à esta Batalla, consta de antiguos papeles, de informaciones antiguas de Nobleza, de antiguas familias de esta Ciudad, y en una se refiere el caso de Pedro Gabarròn, antiguo Hidalgo de esta Ciudad, quien avig-

do

do salido de ella el Exercito, y encaminadose à la Rambla de Viznaga, en donde estava el Campo Moro, à poco tiempo saliò acompañado de doze hijos, que tenia, siendo los menores de ocho à nueve años; y siendo de abanzada edad el Hidalgo, y preguntado; à donde iva siendo de tan crecida edad, y algunos de sus hijos tan pequeños, y los Moros muchos, y los mas valientes de Granada? Respondiò con donayre el valeroso Anciano: llevo estos doze cachorrillos, para que como Leones, se ceven en la sangre Mora, y cobrando alientos se esfuerzen, y alienten para las Batallas, y dicho esto continuò su marcha para la Batalla, en que se hallaron todos.

Un esforzado Cavallero, muy celebrado por su valor, del antiguo linage de los Quiñones, llamado regularmente Quiñonero, ansioso de verse con los Moros en el Campo, adelantò sus marchas con su brioso Cavallo, y llegando, antes que se dexasse vèr el Christiano Exercito, à la dicha Rambla, en cuya opuesta parte estava el Moro, trabò luego una gallarda escaramuza con algunos Cavalleros Moros, los que conociendo en las prendas del Christiano, ser valeroso Cavallero, le cercaron en crecido numero, à quien fue precisso el ceder, y quedando cautivo por Malic Alabez, Alcayde de Vera, luego que saliendo el Christiano Exercito de la espesura de la Huerta, en el Pago de la Condomina, en no mucha distancia del terreno, que ocupava el Vando Moro, se dexaron vèr las tremoladas Vanderas de los Christianos, preguntò el valeroso Alcayde Moro à el Cavallero Christiano, lo que refiere Perez de Hita en esta forma:

Aquellas tres Vanderas, y Pendones,
Que salen por alli de la espesura,
De donde son me dì, y sus Esquadrones,
Què tanto en caminar yà se apresura?
Dezidme Quiñonero à estas razones,
Que aunque presso estàs, yo por ventura,
Libre te harè cierto sin falla,
Si quedo vivo, y venzo esta Batalla.

El valeroso Christiano teniendo à la vista las famosas Vanderas, y Esquadras de Lorca, y Murcia, respondiò con singular esfuerzo al Alabez, dandole à entender eran de Lorca, y Murcia las Vanderas, y Tropas, cuyo Xefe era el famoso Alcayde Faxardo acompañandole en aquella empressa el Comendador de Aledo con otros valientes Capitanes, y Cavalleros de Lorca, y Murcia, los que con sus valientes Cavallos venian ganosos de pelear, y de manifestar, à pesar del vando Moro, lo esforzado de su valor. No fue gustosa para el Brabo Malique la respuesta de Quiñonero, y aviendole dicho con arrogancia, que no passaria el Christiano Esquadron la Rambla, à vista del valor de los Cavalleros Moros, montò, enojado, en su Cavallo, en ocassion, que resonando yà las Caxas, y Trompetas de Moros, se esquadronavan para la Batalla. Formaronse en la planicie del Rayguero, aplicando sus mejores Tropas à la orilla de la Rambla, en cuyo dificil passo para los Christianos, fiavan mucho para su triunfo los gallardos Moros.

Bien ordenado el Esquadron Christiano llegò à la Rambla; y dando Lorca luego el Santiago, todas las Esquadras, baxo el mando de sus propios Xefes, empezaron, con tanto valor, y esfuerzo la Batalla, que abriendo brecha, à el primer impetu, en las lineas del vando Moro, rompiendo sus Esquadras passaron la Rambla con gran denuedo. No huvo fina Malla, que à la subtileza, y valor de los Christianos hiziesse resistencia, ni azerado Peto, ni Espaldar, que no se aportillasse; tal era el impetu con que descargavan los golpes de sus lanzas los Christianos. Fue terrible, y espantoso este primer encuentro; pues ademàs de ser en èl los Heroes mas valerosos de ambos Reynos los primeros, era de ambas partes el empeño poderoso, y noble. Muchos heridos ubo en este choque, quedando algunos muertos de ambos vandos.

El valeroso Alcayde de Lorca, Garci Manrique su Yerno, y el Alcayde de Aledo, con sus diestros Capitanes, luego que vieron todos el Esquadron Christiano, ganada la Rambla, y que ocupava en lo llano tan favorable termino, dispusieron acometer segunda vez con demostraciones de mayor valor, y destreza al enemigo, lo que executaron con tanto acierto, que descompuestas sus Esquadras, perdieron con el orden el terreno, que ocupavan; y siendo cargadas por las Armas Catholicas, quedaron muchos Moros por el campo muertos, y otros mal heridos. El Cautivo Quiñonero viendo tan rebuelta la Batalla, llamò à un Christiano para que le desatasse de las prissiones, que tenia, y hallandosse libre el esforzado Cavallero, tomò las Armas, y Cavallo de un Alcayde Moro muerto, y entrandose por medio de los enemigos, que peleavan sin concierto, empezò à pelear, haziendo tanto estrago

en

en sus contrarios, que admirava à quantos le veìan el sangriento efecto de el reprimido valor de su brazo.

El General Abidbar, aunque peleava con animo gallardo, y fiero, eran sus principales desvelos el unir sus Tropas, y desordenadas Esquadras, à lo que ayudava mucho la gallarda disposicion con que Alabez de Vera le assistia. Los golpes, que descargava este Bravo Malique, eran tan recios, y sangrientos, que manifestava bien el crecido valor de su valiente brazo. Advirtiòlo el famoso Alcayde de Lorca, y conociendo lo importante, que era para completar su triunfo, quitar de enmedio aquel Moro Bravo, viendole en alguna distancia, puso piernas el animoso Faxardo à su Cavallo, y como una exhalacion se hallò en la presencia del Moro, y enristrandole la lanza, le hiriò, con tanto acierto, en un costado, que cayò, desangrandose el Alcayde Moro, al suelo. Puso mano el Christiano Alcayde à su Espada, para rematar al Moro, lo que no executò el gran Faxardo, por aver llegado en la ocassion unos Peones de Lorca, los que, cercandole, lo cautivaron, entregandole à la disposicion de su valiente Alcayde, como trofeo ilustre de su valor. La prission de este gran Soldado, y la muerte de Abenchacin, Alcayde de la Vega de Granada, y otros famosos Capitanes Moros, causaron tanto desmayo en sus Compañias, que yà solo atendian, como podian salvarse del poder de los Christianos.

Estos, que yà empezavan à publicar Victoria, por hacerla en un todo decissiva, cargaron nuevamente sobre los Granadinos, que siendo tres vezes derrotados, se pusieron en desordenada fuga, que visto por el General Abidbar, tocò à recoger, y junto con algunos Cavalleros de su vando, les hablò aconsejandoles, buscassen el medio mas favorable, para salvar sus vidas. Assi lo refiere Hita.

Viendo Abidbar à Alabez presso,
Y que Lorca les dava fiero mate,
Con un temor grande, y muy expresso,
Sacò cien Cavalleros del debate;
Yà veis amigos mios el sucesso,
Les dixo, del terrible, y gran combate,
Bien veis yà nuestras huestes destruidas,
Salvemonos nosotros con las vidas.

Vista la derrota de tan lucido Campo, el General Abidbar con algunos pocos, que pudo sacar de la Batalla, que los Christianos llevavan de vencida, se puso en huida, por una sierra vecina, que llaman de Aguaderas, buscando su salvamento en los montes, lo que logrò con algunos menos, llegando à Vera con la noticia de la mas infeliz Jornada, que hasta aquel tiempo avian hecho las Armas de Granada. Sintiò Vera la lastimosa perdida de tan lucida Tropa, y mucho mas fue llorada en la Corte de Granada, que viò salir de ella un Exercito el mas lucido, compuesto de sus mas valientes Cavalleros, y Capitanes famosos. Sintiòlo mas que todos su Rey, que viendo la perdida de los mas famosos Caudillos, Alcaydes, y Capitanes de la frontera de su Reyno, temiò la ultima calamidad, que le amenazava por el Reyno de Murcia, pressagiando nuevas perdidas en las continuadas entradas, que en su Reyno harian los fronterizos de Lorca.

El P. Vargas, y los demàs Autores convienen en la universal derrota de este lucido, y famoso Exercito. Mas quien refiere el sucesso, como testigo de toda mayor excepcion, es el mismo Alonso Faxardo, famoso General, que ganò Batalla tan memorable. En la Carta, que este Alcayde escriviò al Rey Don Enrique Quarto, en la que le haze relacion de sus muchos servicios en beneficio del Reyno, dize, hablando de esta Batalla, en esta forma: *En acrecentamiento de vuestra Corona Real, yo Señor pelee con la gente de la Casa de Granada, que eran mil, y doscientos Cavalleros, y seiscientos Peones; y llevava yo doscientos, y ochenta de à Cavallo, y mil Peones, y con el ayuda de Dios, y nuestra ventura, los venci: murieron ochocientos Cavalleros, y entre ellos nueve Caudillos, y fueron pressos quatrocientos Moros, de que la Casa de Granada se destruyò; por cuya causa estàn los Moros en el trabaxo, que Vuestra Señoria sabe, &c.* Hasta aqui son palabras de este insigne Heroe de los Faxardos. El dicho P. Vargas dize, que fuera de los dichos, fueron muchos los Peones, que murieron. El P. Mariana, con su acostumbrada erudicion, describe la ruina, y estrago de los Moros en Lorca con estas breves palabras: *Major clades proximo Mense in Contestanis est illata. Sexcenti Mauri Equites, Pedites mille, & quingenti ad Elliocrotam (nostris Lorca est) in pugna superati, præda etiam ingens ablata, quadraginta millia majoris, minorisque pecoris.*

Los Caudillos muertos fueron Abenchacin, Capitan del Campo de Granada, y los Alcaydes de Baza, Almeria, Orze,

ze, Huefcar, Cullar, los Velez, Blanco, y Rubio, Malic Alabez de Vera, que muriò al entrar Cautivo en Lorca; luego fe figuieron en Granada los famofos vandos entre fus mas nobles linages, de que tratan las Hiftorias de aquel Reyno. El Chriftiano, y victoriofo Efquadron, recogidos los riquifsimos defpojos de efta Victoria, afsi de Cavallos, Jaezes, Armas, Veftidos, y Equipage, con los quatrocientos Cavalleros Moros Cautivos, y refcate de la famofa preffa, fe encaminaron todos vnidos, y alegres à la Ciudad de Lorca, en donde con fingulares feñales de alegria, y continuados repiquetes de campanas, fueron recibidos, celebrando tan importante Victoria, la que hafta oy, en fu vifpera, y dia propio, que es el diez, y fiete de Marzo, fe folemniza por milagrofa, atendiendo à fus circunftancias. Los muertos de nueftro vando fueron quarenta, y paffaron de dofcientos los heridos.

CAPITULO XVI.

DAN GRACIAS A DIOS LOS VENCEdores en el Templo de Nueftra Señora de las Huertas. Ofrece Lorca fumptuofa Iglefia à San Patricio, la que erigiò en Colegial infigne Clemente Septimo.

EL valerofo, y Catholico Caudillo, no quifo entrar en la Ciudad, como victoriofo, fin ofrecerfe primero reconocido del beneficio, como grato, y religiofo, en el mifmo Templo, en donde implorò el Soberano auxilio. *Afsi el Alcayde Alonfo Faxardo (dize el P. Vargas) bolviò con fu gente victoriofo por el Santo Templo de Santa Maria de las Huertas, y con hacimiento de gracias le ofrecieron à la Virgen Santifsima parte de los defpojos.* Ofreciendo afsimifmo el Eftandarte, y Vanderas ganadas à los Moros; y afsi eftas dadivas, como las demàs, que de los faqueos del Reyno de Granada, que los Cavalleros de Lorca ofrecieron agradecidos à fu Soberana Valedora, fueron medios abundantes con que fe conftruyò el Magnifico Templo, y Palacio de efta Emperatriz Augufta; verificandofe fiempre de efta famofa Ciudad, efta propoficion, que en fu mayor elogio, dixo de ella, en fus triunfos Catholicos, tratando de efta Batalla, y Victoria, Don Juan Tamayo de Salazar: *La Antigua, Noble, y Valerofa Ciudad de Lorca, que defde fu reftauracion ha fido, y es infatigable devota de efta Reyna Soberana.*

Dixo muy bien Tamayo en el referido elogio, pues defde el dia de la reftauracion de la importante fortaleza de Lorca, por el Patrocinio poderofo de efta gran Señora, atraidos de fu cordial devocion, fiempre han venido à efte Santo Templo, bufcando, en la prefencia de efta Santa Imagen, el remedio de fus necefsidades los Lorquinos; los que reconocidos à los beneficios, que reciben de Dios, por mano de fu Madre, fe ofrecieron gratos à fu Milagrofa Imagen, con todos fus haberes para que luzca fu Templo, entre los hermofos de Lorca, como el Sol, entre los demàs Aftros. A quien deve efte devotifsimo Templo de Religiofos Minoritas pobres las permanentes luces, que en trece hermofas Lamparas de plata, brillan, en culto del milagrofo Simulacro de la Virgen Madre del Encarnado Verbo, que por el tiempo de quinientos años, habita entre eftos frondofos Huertos, fi al infatigable fervor de la devociō innata de los Lorquinos, vinculada en muchas de las antiguas Cafas de los Cavalleros Conquiftadores de Lorca? A quien las ricas, y eftimables joyas, compueftas de las mejores preciofsidades, en las que compiten el arte, y el valor, con los preciofos veftidos de las mas apreciables, y bien viftas telas, que cada dia inventa el Arte, fi à la ternifsima devocion de las Señoras Lorquinas, que fervorofas, en obfequio de efta Hija del Principe, fe defpojan liberales, por veftir à la que firven de adorno los refulgentes Aftros del Cielo?

A efte modo de pedir, con oracion, y ofrecimiento de los corazones; y fiendo gratos al Señor por los beneficios, fe figuen las Victorias, reconociendo al Señor de los Exercitos por Autor del vencimiento. La pugna oculta, del que ora, es la victoria manifiefta; como el pelear, en el fecreto del corazon, pidiendo rendidos à Dios, es el modo mas evidente de vencer, como lo dixo San Juan Chrifoftomo: *Oculta pugna, manifefta victoria, latente, dimicans, ut evidentèr devincat.* Por effo el grande Emperador Tiro, al verfe triunfante, con la rendicion de Jerufalen, dixo: *Planè Deo adjubante pugnavimus. D. Chrif. Serm. de Moyfe, Tom. 1. Jofeph. de Bello Judai. cap. 16.* Afsi venciò Judas Machabeo al fobervio Caudillo de los enemigos del Pueblo de Dios; pues orando el valerofo Judas: *Oravit Judas*, y los Sacerdotes de-

lante del Altar, trabaron ambos Exercitos la mas reñida Batalla: *Intraverunt Sacerdotes, & steterunt ante faciem Altaris: Commisserunt Exercitus prælium*; quedando quebrantadas, y derrotadas las Tropas enemigas, y el sobervio Nicanor vencido, y caìdo en la Batalla: *Contrita sunt castra Nicanoris, & cecidit ipse primus in prælio. 1. Machab. cap. 7.*

Al vèr caìdo à un Capitan tan valiente, dexando las Armas, se pusieron en fuga vergonzosa: *Ut autem vidit Exercitus ejus, quia cecidisset Nicanor, projecerunt arma sua, & fugerunt.* Siguieronles el alcanze, en el que quedaron vencidos, y degollados: *Ceciderunt omnes Gladio.* Cargados los vencedores de despojos, celebrò el Pueblo con singular alegrìa tan famoso triunfo: *Acceperunt spolia eorum in prædam :: & lætatus est Populus valde; egerunt diem illam cum lætitia magna*; y en reconocimiento del beneficio, y victoria decretaron agradecidos, celebrar todos los años por dia solemne, y festivo, el dia de esta Batalla, y Victoria: *Et constituit agi omnibus annis diem istam.* Parece identico este admirable sucesso, con el de nuestra Batalla, y sus circunstancias todas: Pues orando nuestro Alcayde valeroso, sus Soldados, y los Sacerdotes, aplicando Tropas, disponiendo Esquadras, y dando abanzes, desbaratò à sus enemigos; derribò de un golpe el mas bravo Capitan de sus contrarios, manifestando en este acertado bote de Lanza nuestro Faxardo, ser mas la sobervia, y arrogancia de el Malic Alabez tan celebrado, que su proclamada fortaleza; y quedando derrotados, y puestas en fuga las reliquias de su derrotado Exercito, quedaron en su alcanze, degolladas. Los despojos fueron muy ricos, el dia el mas glorioso; y para perpetuar su conocida, y religiosa gratitud, determinaron ambas insignes Ciudades, que el dia diez y siete de Marzo, fuesse, para siempre jamàs, dia grande, alegre, festivo, y memorable.

La famosa Murcia eligiò por su Patrono al Glorioso San Patricio; la de Lorca no lo eligiò, por tener por suyo, desde el dia de la milagrosa Conquista de esta Ciudad, al Señor San Clemente Papa, en cuyo dia logrò el Principe Don Alonso su restauracion gloriosa; mas decretò, que à demàs de los anuales, y solemnes cultos, de Procession General, con assistencia de ambos Cabildos, Parroquias con todo el Clero, Cofradias, las que assisten con sus Estandartes, no solo en la Procession, si à la salida, y entrada del Pendòn Real, en la Casa de la Ciudad, Missa, y Sermon de hazimiento de gracias de esta famosa Victoria, se dedicasse à este Insigne Apostol de Ibernia un grande, y hermoso Templo, como lo es, en esta Ciudad, el del Señor San Patricio Obispo; el que se erigiò por Colegial insigne, por Bula del Señor Clemente Septimo, año 1533. Tan reconocidos viven oy los hijos de esta Ciudad del soberano favor, que recibieron del Señor, en el dia de este gran Santo, que parece acaban cada dia de San Patricio de vencer, segun los nuevos fervores, con que le vemos celebrar. Tiene la Batalla esta Ciudad diestramente pintada en las Salas de su Consistorio, y es una de las tres, que estàn dibuxadas en la mayor Lamina de esta Milagrosa Imagen de N. Señora de las Huertas, y en el Crucero de su Capilla mayor. Los Versillos de la Lamina explican la referida Victoria en esta forma:

Vence Lorca en la Guerra de Alporchones,
Dos millares de Lanzas, y Peones.

El fin que tuvo Malic Alabez, mal herido, y cautivo del esfuerzo de Faxardo, fue, que conducido con el Equipage, y otros Cavalleros Cautivos Moros del Alcayde Faxardo, à su Palacio, queriendole entrar, con la demàs comitiva, por la puerta de un huerto del dicho Palacio, que en aquel tiempo estava enfrente de la grande Casa, llamada de Don Juan de Guevara, resistiòse tanto el Alabez, aunque tan mal herido, que no fue possible hazerle entrar, diziendo el noble Moro, que èl era de los mayores Cavalleros, y primeros Alcaydes de Granada, y el mas famoso Capitan de su frontera en Vera, y que su entrada no devia ser por la puerta falsa, si por la principal de la Ciudad; de que resultò, en vista de su terquedad, el acabarle de matar en aquel sitio.

El servicio grande, que en esta Batalla hizo la Ciudad de Lorca à la Real Corona, y el valor, y destrozo con que se portò en ella, à demàs de lo que publica la tradicion, diversos papeles autenticos, y dizen nuestros Autores, es de singular, y magestuosa autoridad, lo que en su Escritura de Privilegio remunerativo, y honrosa donacion, dizen los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, quando remunerando en parte los buenos, y leales servicios de esta Ciudad, le dieron los Lugares de Huercal, y Overa; dizen pues

pues estos Catholicos Reyes assi: Don Fernando, è Doña Isabel por la gracia de Dios Rey, e Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. por hazer bien, è merced à vos el Concejo, Alcalde, Alguacil, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, è homes buenos de la Cibdad de Lorca, assi à los que aora sois, como à los que fueredes de aqui adelante, acatando los muchos, è buenos, è leales servicios, que nos aveis fecho, è hazeis de cada dia, è en alguna equivalencia, è emmienda de los daños, é robos, è talas, è muertes, é cautiverios, que aveis recibido de los Moros del Rey, è Reyno de Granada en los tiempos passados, è assimismo de los daños, è destrozos, è peleas, que à los dichos Infieles aveis fecho, especialmente quando salisteis con Alonso Faxardo, que à la sazon era Alcayde, è Capitan de la gente del Rey Don Juan N. Señor, è Padre de esclarecida memoria, que santa gloria aya, è peleasteis con la Casa de Granada, è la vencisteis, è desvaratasteis, è porque essa dicha Cibdad se pueble, y enoblezca mas, por las presentes vos hazemos merced, gracia, é donacion pura, è propia, é non rebocable, que ès dicha entre los vivos de los Lugares de Huercal, è Overa, que hasta aqui eran de los dichos Moros, è nos, con el ayuda de Dios, los ganamos de los dichos Infieles este presente año de mil quatrocientos, ochenta y ocho, &c. Dada en la Villa de Villena à dos dias del mes de Agosto, año del Nacimiento de N. Salvador Jesu-Christo de mil, é quatrocientos ochenta, è ocho años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Don Juan de Coloma Secretario del Rey, è de la Reyna nuestros Señores lo fice escrivir por su mandado -- Francisco Diaz Chanciller.

CAPITULO XVII.

LOS MOROS CAUTIVOS DE LORCA, con los que vivian amparados en ella se fortifican en el Castillo de Alcalà; Victoria que contra estos Infieles consiguieron las Armas de Lorca.

EL valeroso Alcayde Faxardo, que por los memorables sucessos de sus Armas, se hizo famoso, y temido de los Moros de Granada, y su Reyno; por lo magnanimo de su corazon, y por el favorable recibimiento que en èl hallaban, los que de su patrocinio se valìan, se hizo hasta de los mismos Moros muy amado. Fueron muchos, los que en su tiempo, desertando del Reyno de Granada, huyendo por el temor de su Rey, buscaron su seguridad, amparados de este famoso Alcayde, en la Fortaleza de Lorca, siguiendoles muchas vezes sus nobles, y ricas familias. Puestos en Lorca se ofrecian al servicio del Rey de Castilla, baxo de la direccion de este valeroso Caudillo; à quien, con utilidad de las Catholicas Armas, en muchas ocassiones, sirvieron leales, observando en diferentes Jornadas, como Espìas experimentadas de su Reyno, los movimientos de sus Tropas; al modo, que en la Plaza de Orán los Almohatazes, Moros, que se refugiavan en la Plaza, dando importantes abisos à sus Virreyes, y Capitanes Generales; por cuya causa se mantuvieron, y mantienen, al sueldo de nuestros Monarcas.

Con este trato de Faxardo subiò de punto, para los grandes emulos de este gran Soldado, la sospecha, que de èl tenian de quererse levantar con el Maestrazgo de Santiago, Marquesado de Villena, y de las fuertes Ciudades de Lorca, y Cartagena, con otras Villas, y Lugares, como refiere Cascales fol. 214. Lo que esforzaron tanto sus contrarios con el Señor D. Enrique Quarto, que lograron de este Rey el permisso para hazerle guerra à este Alcayde valeroso. Los Moros, que en Lorca vivian amparados de Faxardo, comunicavan frequentemente con todos los demàs de su Nacion, que cada dia entravan cautivos los de Lorca en su Plaza. Y como la inconstancia, è infidelidad es tan propia entre los Barbaros, embidiosos con los repetidos triunfos, que contra su Reyno conseguian los de Lorca, empezaron entre sì mismos à tratar el modo con que entregar esta Plaza al Rey de Granada, facilitando con este medio, el mas eficaz de restituirse à su gracia. Luego, que sucediò la Batalla, y Victoria de Alporchones, y se les agregò el crecido numero de Cautivos Moros, y todos Cavalleros expertos en la Milicia, tomaron con mayor ardor su empeño, y determinaron esperar favorable ocassion, para levantarse contra la Ciudad, fortificandose en alguno de sus Castillos.

Para el mejor exito de su premeditada ocassion, convinieron, en que para el dia determinado, despachassen algunas Espìas à las vecinas Ciudades, y Villas del Reyno de Granada, con el motivo ordinario de observar sus movimientos; y que estas participassen à sus Alcaydes lo determinado en-

entre los Moros cautivos, y Almoharazes de Lorca, para que fuessen socorridos de Huescar, los Velez, y de otras Villas, teniendo grandes esperanzas, de que por este medio seria Lorca ganada, y puestos en libertad tantos Cautivos. Los Moros, en esto convenidos, se unieron una noche, y aviendo observado ser el Castillo de Alcalà, (llamada la Velica, por aver en èl siempre especial Centinela, y una campana mediana, para en caso necessario tocar à rebato, y en todo tiempo correspondia, haziendo señal à la campana mayor de la vela, y rebatos de la gran Torre Alfonsina) mas favorable para su designio, y ser mas facil para introducir el socorro, que esperavan de los Velez, y demàs Lugares para aquella noche; tomaron las Armas, los que estavan al sueldo del Rey, y dando algunas à los Cautivos, que estavan convenidos en aquella accion, todos con grande estruendo, y algazara abanzaron à la dicha fortaleza, en la que, sorprendida la Centinela, entraron, y fortificados en ella, pusieron todo su esfuerzo por la parte, que mira à la Iglesia de San Juan Bautista, para alentar desde aquel elevado sitio, à los Moros, que por la parte de la azequia de Alcala, viniessen de socorro, poniendo en dicho puesto à sus mas valientes Cavalleros

El valeroso Alcayde, y los demàs Capitanes, con todo el resto de la Ciudad, viendo tamaña novedad, la que devieron siempre temer, fue su primera diligencia dobiar las Guardas en la Alfonsina, y Espolon, guarneciendo muy bien todo el giro de las murallas del Castillo, y coronando las de la Ciudad, Torreones, y Valuartes con sus mejores Tropas, siendo digno de admirar el q̃ hasta los mas Ancianos, se aprestaron con todo esfuerzo para el combate. Precaviendo, como tan practico, el valeroso Faxardo el mas probable peligro, aplicò à la parte de Alcalà el mayor esfuerzo, en el que hallando los Moros del socorro la mas vigorosa resistencia, y no pudiendo aportillar la valerosa constancia, con que defendian los Valuartes, y Muralla de aquella cuesta, viendo tan prevenidos à los Christianos, temiendo de estos alguna salida, desistieron de su empeño, y con perdida de algunos, se retiraron.

Faxardo, y los demàs Capitanes formando un Esquadron muy lucido, y valeroso, implorando el auxilio de la Reyna del Cielo para la manutencion de Lorca, como tan suya, se acercò por la Iglesia de San Juan Bautista, y hallandose en frente del vando Moro, animando à los Christianos con estas vozes: *Valganos Santa Maria de las Huertas; Santiago, y à ellos*; acometieron con tanto valor, y destreza, que no pudiendo estos mantener el puesto, le abandonaron, impossibilitados de resistir el impetu de los Christianos, y retirandose en tropel confusso al recinto de aquel Castillo, en la retirada fue tal la mortandad, y el deguello, que, irritados los Christianos, hizieron en aquellos Infieles, continuando el rigor de las Armas hasta la hora del Alva, que corriò la sangre Mora hasta la calle, que llaman de los Pozos, y està à la raiz de la cuesta de este Castillo, lo que hasta oy, por cosa muy memorable, conserva la tradicion de padres à hijos.

Venida la mañana, abanzaron à lo restante del Castillo, el que entraron con Espada en mano, no perdonando à quantos encontraron; y solo concedieron las vidas à dosciento Moros, que dentro de la fortaleza hizieron llamada, rindiendose à la discrecion del valeroso Alcayde. Quedaron estos Cautivos, y enriquezidos los de Lorca, con muchos despojos de Ropa, Bestias, y Ganados, como dize el P. Vargas fol. 56. B. Diò gracias el Alcayde, y gente de Lorca à la Madre de Dios, en el Templo de su Santa Imagen de las Huertas, agradecidos deste milagroso beneficio. Tratan de esta Victoria el mismo Alonso Faxardo, en su carta al Rey Don Enrique Quarto; el dicho Vargas, y Tamayo de Salazar, *Triunf. Catholicos, fol. 476.*

CAPITULO XVIII.

ENTRADA FAMOSA DE LA GENte de Lorca con su Alcayde Faxardo en tierra de Enemigos, y Victoria insigne de la Toma de la Ciudad de Moxacar, con el Amparo de Nuestra Señora.

VIctorioso el Alcayde Faxardo con el passado sucesso, no quedò satisfecho su animo valeroso con aver vengado el agravio hecho à su respeto, y à el de su Rey en el passado levantamiento; y deseando, para la mayor prueba de su lealtad hazer una accion, que aunque aumentasse la embidia de sus emulos, desterrasse hasta la menor sospecha de su fidelidad al mayor servicio de su Rey, determinò hazer una entrada en el Reyno de Granada, teniendo, como tenia, tanta experiencia del valor,

lor, y buena conducta de las Armas de Lorca, tan acostumbradas à semejantes empressas. Para este fin manifestò el famoso Alcayde su determinacion à Murcia, y à otros Lugares pidiendoles socorros de gente para esta jornada; y no concediendole, recurriò al Rey Don Enrique, para que mandasse le diessen doscientos de à Cavallo, los que tampoco le dieron, como el mismo Alonso Faxardo en su sentida Carta lo refiere al mismo Rey, por estas palabras: *Yo, como el negocio era tan grande, requerì (primero que fuesse) à Murcia, y à otros Lugares, que me ayudassen, y no quisieron; y requerì à Vuestra Señorìa me mandasse dàr doscientos de à Cavallo, y no se me dieron.*

No teniendo efecto la peticion del valeroso Alcayde, y discurriendo ser consiguiente à la mala fama, que publicaban sus contrarios, malquistandole con la nota de Vassallo inquieto del Rey, y usurpador de lo ageno, y que con el poder, que tenia fatigava, mas que à otros, à su Primo el Adelantado Don Pedro Faxardo, se determinò, fiado en el poderoso auxilio de N. Señora, el que implorava en la presencia de su Santa Imagen de las Huertas, à hazer la premeditada, y yà divulgada Jornada al Reyno de Granada, con sola la gente de Lorca; para lo qual mandò tocar al arma, y juntando con la mayor presteza todas las Compañias, assi de Cavallos, como de Peones, eligiò las convenientes para su empressa, dexando las demàs para guarnicion, y custodia de la Ciudad. Visitaron todos la Real, y Milagrosa Imagen de N. Señora de las Huertas, y haziendo fervorosa oracion en su Santo Templo, ofrecieron bolver à èl, si merecìan el Soberano Patrocinio de la Madre de Dios para su acierto, para darle gracias, y ofrecerle parte de los despojos de sus triunfos.

Tomaron luego el camino de Pulpì, encaminando sus marchas para la Comarca de Vera, y Moxacar, cuyos terminos saquearon, no ossando à salir los Moros, que despues de la muerte de su Alcayde Malic Alabez no se atrebìan à dexarse vèr con los de Lorca en Campaña. Continuò Faxardo con su gente saqueando los Lugares de aquella region, como son Cuevas, Portilla, Antas, Turre, Vedar, Lubrin, y otras Aldeas, de las que oy solo se vèn los vestigios, en las ruinas de antiguos Edificios. Viendo el valeroso Alcayde, que no hallaban resistencia de Moros, no queriendo estos disputarles el terreno à los Christianos, determinò una empressa, en aquellas circunstancias notablemente dificil, y peligrosa. Esta fue, combatir la Ciudad de Moxacar, que es la antigua *Murgis.*

Esta antiquissima Ciudad, la que blasona de llave, y defensa del Reyno de Granada, està en la punta de la sierra, en que termina la Betica, predominando à todo el Seno Virgitano. Su situacion es casi inaccessible, por las quebradas, y riscos, que hazen muy aspera, y dificil la subida. Sus Calles hechas à pico, y sus Edificios, en sitio tan elevado, y fuerte, la hizieron temida, y respetada. Intentar combatirla, y abanzarla lo juzgò en aquellos tiempos por muy arriesgado la militar disciplina: pues sin mas Armas, que el dexar caer las piedras, por el aspero camino, por donde se avia de abanzar, les sobravan à los Murgitanos Moros los demàs ardides militares, para poderse defender. No se le ocultava al esforzado Faxardo, y à sus Capitanes famosos lo arduo de su determinacion, mas fiados en el amparo de la Reyna del Cielo, se alistaron todos con el mayor valor para el abanze. Mandò desmontar la Cavallerìa, y disponiendo sus Compañias, divididas en Esquadras, governadas por practicos en el terreno, diò el assalto en el nombre de N. Señora de las Huertas, y venciendo por partes diversas las dificultades de la aspereza de las laderas, arribaron hasta tocar con sus Murallas.

Defendianse con valeroso esfuerzo los Moros, que coronavan animosos sus Murallas, combatiendolos los Christianos con repetidos disparos de Mosquetes, y Alcabuzes. Iva el prudente Faxardo prevenido de Garfios fuertes, de Escalas, y de Estacas de hierro azeradas, las que clavando con golpes de martillo en sus Murallas, les servian de escala para assaltar al Muro. Tomaronle los valerosos Christianos, y aunque los Moros en cada casa, y calle tenian una nueva fortaleza, no pudieron resistir al Christiano vando. Diò èste el Santiago, entrando con Espada en mano al breve reducido de aquel Presidio; y como unos Leones sueltos de la cadena, acometieron con tal valor, y esfuerzo, que à todos los Moros de su guarnicion passaron à cuchillo. Son sus calles todas de piedra viva, estrechas, y pendientes, por lo que tanta sangre derramada corriò hasta fuera de la Ciudad por las laderas. Diòse luego su Castillo, y fueron cautivos muchos Moros, niños, y mugeres. Hizieron tales hazañas en esta ocassion, con su famoso Alcayde

Fa-

Faxardo, los Lorquinos, que ellas solas pudieran hazerles famosos en las Armas. De sola esta vez ay noticia de aver sido abanzada, y tomada por assalto esta insigne fortaleza: pues en la Conquista de los Señores Reyes Catholicos se rindiò voluntaria, luego que se entregò la Ciudad de Vera.

Los Christianos aviendo saqueado la Ciudad, y cautivado muchos Moros, y Moras con un rico despojo, se bolvieron à Lorca, llevando una gran pressa de ganados; mas ninguna fue tan apreciable, y celebrada, como la famosa accion de esta Conquista. Hasta oy es en Moxacar, en toda su tierra, y en Lorca muy nombrada esta Victoria de la Conquista de una Plaza, que antes la vieron los Moros rendida, y conquistada de los Christianos, que imaginàran possible tan victorioso, como arriesgado assalto. Conservanse antiguos monumentos de este sucesso victorioso en algunos pedazos de lienzo de sus Murallas, en donde se han hallado puntas de acerados hierros, de los que se valieron los Christianos para el assalto. Fue muy celebrada esta accion, y gloriosa para las Armas Catholicas, no solo por lo grande del sucesso, si por las grandes consequencias, que prometiò para la Conquista del Reyno de Granada; pues en vista de hazañas tan valerosas, executadas por solos los Soldados Christianos fronterizos de Lorca, y del acierto, que logravan en sus Batallas, fue horroroso el miedo, que concibieron de los Catholicos.

Luego que estos llegaron à Lorca, passàron al Templo de N. Señora de las Huertas à darle gracias de sucessos tan ventajosos. Cumpliò su palabra el grande Alcayde, ofreciendo una quantiosa parte de la rica pressa para la Fabrica del nuevo Templo, y Convento. Augusto Cesar antes de salir à la Philipense Guerra, para lograr el triunfo, despues de los ruegos, que hizo à Marte, le dedicò Templo, y le ofreciò la Victoria. Assi lo cantò Ovidio, 5. *Fast.*

Mars Ædes, & Satia scelerato sanguine ferrum,
Voverat, & fuso lætus ab hoste redit.

Nuestro Catholico Alcayde, y su valeroso Esquadron de Lorca no à Marte, si al Señor de los Exercitos, y à su Soberana Madre, le ofrecieron Templo, y Casa agradecidos de tan particular beneficio, conseguido en tan gloriosa empressa. Haze de ella mencion el mismo Don Alonso Faxardo en su Carta al Rey Don Enrique, por estas palabras: *Yo ganè Señor à Moxacar, donde se hizieron tan grandes fechos de Armas, que las calles corrian sangre :: En fin en aquel hecho, hize lo que pude.* Tamayo de Salazar. *Triunf. fol.* 1. *fol.* 477. El P. Vargas. *fol.* 56. *B.*

CAPITULO XIX.

ALONSO FAXARDO EL BRAVO SE passa al Reyno de Aragon: Viene à Lorca el Adelantado Don Pedro Faxardo: Victoriosos sucessos de este tiempo.

VIendo los poderosos emulos de Alonso Faxardo, que al passo que procuravan deslucir la fama de su nombre, con la tacha de infidelidad, se aumentaban cada dia los creditos de su valor, en beneficio de la Corona Real, y ruina de los Moros, cobraron nuevos esfuerzos malquistandole con el Rey de Castilla. Y en vista de la malicia de sus contrarios, y del poder con que contra èl se armaban, de orden del mismo Rey se determinò à pedir licencia al Rey de Castilla para passarse con todos sus bienes, à vivir en el Reyno de Aragon, la que le concediò, como consta de Carta del mismo Rey, escrita en la Ciudad de Ubeda en 24. de Setiembre del año 1458. en la que ordena, que de la Ciudad de Murcia, Alcantarilla, Alguazas, Lorqui, è Ceptì, se le dèn las bestias de cargo, que huviesse menester, pagando los precios razonables por la conduccion de haziendas, y bienes de Alonso Faxardo, y Garci Manrique su Yerno. Luego, que el valeroso Alcayde se retirò con su Yerno al Reyno de Aragon, entrò su primo el Adelantado Don Pedro Faxardo en la Ciudad de Lorca, poniendo en ella un Teniente de Alcayde de los Reales Alcazares de esta Ciudad.

Fue este especialissimo devoto de N. Señora de la Huertas, manifestando su cordial devocion en la frequencia con que visitaba su Santo Templo, en la singularissima confianza con que, para empressas arduas, implorava su real clemencia, y en las grandes limosnas con que socorria à los Religiosos, Capellanes de esta gran Señora. Hizo fabricar dos Celdas encima de la Sacristìa del Convento antiguo, que correspondia à la parte, que oy ocupa la principal escalera del nuevo. En ellas se apossentaban los Señores de los Velez, como

en

en Salas propias, atraìdos de ſu tierna devocion, quando viſitaban eſte Santuario, y Caſa de la Madre de Dios.

El Señor Don Enrique Quarto, en viſta de los grandes ſervicios de eſte famoſo Adelantado, y de los demàs iluſtres Heroes de ſu caſa, le hizo merced de la antiquiſsima Ciudad de Cartagena, dadiva tan excelente, que de ella ſe dexan bien conocer los grandes meritos de eſta antigua, y ſiempre iluſtre Caſa de los Faxardos; aunque deſpues en tiempo de la Reyna Catholica Doña Iſabel ſe bolviò à incorporar à la Real Corona de Caſtilla, dando en ſu recompenſa las ricas Villas de los Velez, Blanco, y Rubio, Cuevas, y Portilla, con otras rentas en las Alcabalas de las dos Ciudades de Lorca, y Murcia. Deſpues de la muerte de Don Enrique Quarto año de 1474. fue jurada por Reyna propietaria de los Reynos de Caſtilla, y Leon la Catholica Reyna deſpoſada yà con Don Fernando Rey de Sicilia, y primogenito de Aragon, en cuyo feliciſsimo matrimonio ſe unieron las inſignes Coronas de Caſtilla, y Aragon, y en las novedades, que ſe ſiguieron entre los grandes de Caſtilla, por las pretenſiones del Rey Don Alonſo de Portugal, fueron grandes los ſervicios, que eſte valeroſo Adelantado hizo à los Catholicos Reyes Capitaneando las Tropas del Reyno de Murcia con efectos victorioſos, de que ſe ſiguieron grandes utilidades en beneficio de los Catholicos Reyes, y de la paz publica de eſtos Reynos.

A la fidelidad de eſte famoſo Adelantado, y à los ſocorros de gente del Reyno de Murcia, ſe debiò la favorable expedicion en la Toma de la Ciudad de Alcaraz, que eſtava por el Marquès de Villena; en cuya empreſſa ſucediò un caſo digno de memoria, para el acierto de una ardua empreſſa, y prueba del valor de los hijos del Reyno de Murcia. Llegò el Adelantado con quatrocientos Cavallos, y un poderoſo Eſquadron de gente de à Pie, todos practicos, y expeditos para las Batallas, y aſſaltos de Fortalezas, à la dicha Ciudad à pueſtas de Sol, y preguntando un ſubalterno de Don Pedro Faxardo al Maeſtre de Santiago Don Rodrigo Manrique, en donde ſe avian de aloxar las Compañias del Reyno de Murcia? Le reſpondiò: Que en la Ciudad de Alcaraz, pues avian llegado tarde. Diò razon al Adelantado de eſte orden, y mandò el esforzado Faxardo, que lo cumplieſſen. Los Cabos, y Oficiales del Adelantado, con gran cautela, reconocieron las puertas de la Ciudad, y ſus Murallas, y à la hora del Alba todas las Compañias del Adelantado abanzaron por diverſas partes con tanto esfuerzo, y valentia, que bien à peſar de los parciales del Marquès de Villena, entraron en la Ciudad las Vanderas del Reyno de Murcia, apellidando à la Corona Real, y à los Catholicos Reyes; y en viſta de eſte no eſperado ſuceſſo cobraron alientos los fieles Vaſſallos, y tomando las Armas acometieron todos contra Don Martin de Guzman, Alcayde del Caſtillo, y ſu guarnicion, que en viſta de verſe aſſaltados, y cercados por las Armas del Reyno de Murcia, y la Ciudad conquiſtada de ſu valor, rindieron la Fortaleza, la que los Vecinos derribaron luego, quedando aquella famoſa Ciudad incorporada en la Real Corona, con muchos privilegios de los Catholicos Reyes, en premio de ſu lealtad, y Don Pedro Faxardo, y ſus Tropas con eſta nueva, y glorioſa accion, en mayor eſtimacion de los Reyes.

El Adelantado, aviendo agregado à la Real Corona dicha Ciudad de Alcaraz, aumentò ſu Exercito con las mejores Tropas de Lorca, Murcia, Mula, Zehegin, Caravaca, Moratalla, y Alama, y con expreſſo orden, que tuvo de la Reyna Catholica para hazer la guerra contra el dicho Marquès, y à Don Alonſo Carrillo, Arzobiſpo de Toledo, ſaliò à la Campaña, la que fue tan feliz para la Real Corona, por la acertada conducta de eſte famoſo Adelantado, que valiendoſe de promeſſas, de ruegos, y amenazas, ò del rigor de las Armas, ſegun la diſpoſicion de la Villas, y Lugares, en poco tiempo reduxo à la obediencia de los Catholicos Reyes las Villas de Utiel, Almanſa, Inieſta, Chinchilla, y Hellin, con otras del Marqueſado, haziendoles muchos favores los Reyes à los de Hellin, en eſpecial à los Cavalleros Valcarceles, y Rodriguez, como dize Caſcales en ſus diſcurſos Hiſtoricos. Quedò eſta famoſa Villa, y otras del Marqueſado baxo de la Corona; y pueſto el Marquès de Villena baxo de la obediencia del Rey, quedò ſoſſegado el Reyno, no teniendo guerra por parte alguna, por la tregua, que el Rey de Granada tenia hecha con las Armas de Caſtilla.

CA-

CAPITULO XX.

VICTORIA MILAGROSA, QUE LOS de Lorca, y Caravaca consiguieron contra el Rey de Granada, y su poderoso Exercito.

NO tardò mucho tiempo Muley Albohazen, Rey de Granada en quebrar las treguas, que tenia con nuestras Armas, y teniendo muy presentes los daños, que las suyas tenian recibidos del Reyno de Murcia, determinò hazer una entrada, con el mayor poder, por la parte de Caravaca, con la esperanza de tener mejor salida, que en las que experimentaron sus Armas en las de los Campos de Lorca. Para este fin tocò al Arma en la famosa Ciudad de Granada, en el año de 1477. Formòse un Exercito de las mejores Tropas de su Reyno, componiendose su todo de quatro mil Cavallos, y treinta mil Infantes. Ansioso este Rey de reparar la fama de sus Vanderas, y de vengar los agravios hechos por los Christianos en el Reyno de Murcia, contra la flor de los Cavalleros Granadinos, quiso venir en persona capitaneando tan numeroso, y lucido Exercito; pareciendole no ser bastante todo el Reyno de Murcia para poderse oponer à tan crecida, y poderosa Tropa, y menos en las circunstancias de la suspension de Armas, por las treguas entre los Reyes de Castilla, y Granada. Tomaron luego las marchas las Tropas Granadinas, y en breve tiempo llegaron à los Campos de Caravaca, los que corrieron con tanta presteza, que Domingo de Resurreccion por la mañana, se hallaron sobre la Villa de Zieza; y siendo esta Villa Pueblo avierto, y sin defensa, la tomaron luego, entrando en ella con tanta crueldad, que passando à cuchillo ochenta personas, cautivaron las demàs, y poniendo fuego à la Villa, se retiraron con la rica pressa del saqueo, y Cautivos.

El Adelantado Faxardo, que se hallaba en Murcia, descuydado de semejante novedad, por las pazes, ò treguas firmadas de los Reyes, luego, que tuvo noticia de este lastimoso sucesso, saliò de aquella Ciudad para Molina Seca, Villa suya, tres leguas, con poca diferencia, à la parte del Norte de la Ciudad de Murcia, juzgando vendrìa el Moro sobre ella. Faxardo despachò dos Moros Mudexares al Rey de Granada desafiandole, y pidiendole se dexasse vèr con èl la cara en su Villa de Molina; mas el Moro temiendo al Adelantado, y à sus Tropas se retirò aceleradamente para su Reyno. Cascales, que con toda expression refiere este lamentable sucesso, no dize el fin que tuvieron los Cautivos Christianos de la famosa Villa de Zieza, y la rica pressa del saqueo, y ganados, con que se retirò à su Reyno el Exercito Moro; mas fue tan glorioso para las Catholicas Armas, como honroso à la Ciudad de Lorca, y dichosissima Villa de Caravaca, cuya Santissima Cruz obrò el estupendo prodigio, que omitiò Cascales, y yo, con la Historia de la Santissima Cruz, aqui refiero.

Apenas llegò el Exercito Moro à los terminos de la ilustre Villa de Caravaca, quando noticiados sus valerosos hijos de la hostilidad, que iva cometiendo, dieron abiso à la Ciudad de Lorca, para que con la mayor diligencia socorriessen à sus Vecinos de Caravaca, noticiando assimismo à esta Ciudad, como el Exercito Moro dirigia sus marchas à la parte de Zieza, à nueve leguas de distancia de Caravaca. Lorca, que deseava bolver à las Armas contra las Granadinas Vanderas, tocò à rebato, y juntando un crecido, y esforzado Batallon de Ginetes, y Peones, dexando la precissa guarnicion, para defensa de la Ciudad, marcharon à la ligera, llegando à Caravaca, à quien hallaron bien prevenida, y à sus Compañias en la ultima disposicion, para salir à Campaña, luego, que de las Vanderas de Lorca se hallàran socorridas. Las Espìas, que como practicos, tenian abanzadas los de Caravaca, para prevenir las marchas del enemigo en su retirada, noticiaron del rumbo, que traìan, caminando acelerados en su jornada.

Unidos, y formados los de Lorca, y Caravaca, aviendo enarbolado primero el Estandarte Real del Cielo un Ministro del Rey Supremo, y Señor de los Exercitos en su Real Capilla, y venerado en èl la Santissima Cruz, implorando en ella el poderoso auxilio de su Divino Esposo Jesus, llenos de fee, y esperanzados del triunfo, mediante el divino auxilio, y la eficaz proteccion de la Reyna del Cielo, salieron de Caravaca encaminandose à un prado, en que hasta oy, por este admirable sucesso, se llama el Campillo de los Cavalleros. En este sitio salieron al encuentro à treinta y quatro mil Moros Granadinos, acaudillados de su mismo Rey, y victoriosos, è interessados con el sucesso de Zieza. Acometieron los Christianos con tanto valor, y ga-

gallardia al vando Moro, que en breve tiempo se trabò la mas sangrienta Batalla. Los Moros en tan crecido numero, y à la vista de su Rey juzgaron vèr despojo de sus azeros aquel corto, aunque lucido, y valeroso Esquadron de Cavalleros Christianos. Salieronles fustrados sus intentos, pues fiando los Moros en su multitud, y los Christianos en el divino poder, y su infinita virtud, invocaron de nuevo a la Santissima Cruz de Caravaca, siendo tan gustosa para Dios, esta oracion, que en señal de la victoria, hizo el Cielo señal tremolando su Real Estandarte de la Santissima Cruz, manteniendose en la region del ayre en proporcionada distancia, que los Christianos la pudiessen vèr, y adorar. Fue tal el fervor, y aliento que à vista de aquel estupendo prodigio comunicò el Cielo à los Christianos, que cerraron de nuevo contra los Barbaros, con tan sangriento estrago en sus Esquadras, q quedando cubierto el campo de Moros muertos, desordenados sus Batallones, confusso, y lleno de pabor el Rey, se puso en precipitada fuga, la que siguieron sus derrotadas Tropas, y el alcanze de estas, las vencedoras de los Christianos, siendo terrible el temor, y miedo, que concibieron los Moros del valor de los Christianos, en el mismo punto que el signo magno, milagro grande, y estupendo prodigio de la Santissima Cruz se dexò vèr en el Cielo.

Libertaronse con tan milagroso sucesso, y victoria tàn insigne todos los Cautivos Christianos, y con ellos toda la rica pressa, que llevava el Moro Exercito; siendo tan glorioso este triunfo para los hijos de Lorca, y Caravaca, como vilipendioso, y vergonzoso para todo el Real Granadino Exercito, hallandose este castigado, y vencido de tan corto numero de Christianos, continuandose en los Prados de Caravaca para credito de las Catholicas Armas los triunfos, que contra los Mahometanos, por auxilio de la Santissima Cruz, vieron con admiracion del Orbe los Españoles en las Navas de Tolosa. Agradecidos los Christianos à tan milagroso beneficio, dieron gracias à Dios, venerando, y adorando tàn Soberana Reliquia; y despedidos los de Lorca de los de Caravaca, caminaron cargados de trofeos, y llegando à su Patria, fueron recibidos con singularissimas demonstraciones de alegria, y passando luego al Templo de su Protectora, reconocidos de tan singular beneficio, la dieron gracias, en la presencia de su antigua, y milagrosa Imagen de las Huertas, ofreciendole parte de los despojos de la Batalla, como lo tenian de costumbre.

El Adelantado Don Pedro Faxardo consiguiò insignes Victorias contra Moros, en Caravaca, Cartagena, y Reyno de Granada, cuyos hechos famosos piden una dilatada Historia. Tuvo el empleo de Adelantado treinta y ocho años, desde el de 1445. en que sucediò à su Padre Alonso Yañez Faxardo el Segundo, hasta el de 1487. en que muriò. Hija mayorazga de este famoso Adelantado fue Doña Luisa Faxardo, à quien los Catholicos Reyes casaron con Don Juan Chacon, hijo de Don Gonzalo Chacon su gran privado, sucediendo en el Adelantamiento, y estados de la famosa, y antigua Casa de los Faxardos.

CAPITULO XXI.

EL REY CATHOLICO DON FERnando entra en la Ciudad de Lorca, en la que dispuso la entrada con su Exercito en el Reyno de Granada para su Conquista.

EL floridissimo Reyno de Granada està enclavado, quasi en la parte mas Meridional de nuestra Peninsula. Sus terminos son, al Oriente, la antigua Provincia de Cartagena; al Ocaso, la Betica; al Mediodia, el Mar Interno; y al Septentrion, parte la Andalucia, y en parte Castilla; y siendo este famoso Reyno, como dize Mariana, parte de la Betica, y parte de nuestra Tarraconense: *Beticam intèr, & Carthaginensem Provinciam Granata Regnum jacet, utriusque Provinciæ pars, fol.* 1129. Este regaladissimo Reyno tiene por Armas en Escudo de plata una Granada verde, descubiertos sus rubicundos granos, y al timbre una Corona. No le pareciò al P. Guadix, en su Libro de nombres Arabigos, ser el dicho simbolo proporcionado, para la explicacion enigmatica de la grandeza de Granada, y su Reyno. Con este motivo refiere un Escudo, Armas, ò Tarjama Morisco de la Ciudad, y Reyno de Granada, que sus Reyes Moros inventaron, y el que hasta oy se vè en el Alhambra de aquella Ciudad.

El dicho Morisco Escudo, dize el Padre Guadix, tiene una Vanda, ò Barra, que le atraviessa por medio, no de alto à baxo, ni de trabès; sino por el punto, à que llaman los Astrologos en quarenta y cinco grados,

Sus dos extremidades están incluidas en las bocas de dos sierpes, que terminan dicha Vanda, y en medio de ella una Letra, que en el Idioma Arabigo, dize asi: *Guala galibili alah*; que en nuestro Castellano dize: *No ay otro vencedor sino Dios. O solo Dios es el vencedor*. Fundavan este su sentir, en que la Ciudad, y Reyno de Granada, segun su dictamen, no pudiera averse conservado tantos años baxo el Mahometano Imperio, sin especial milagro, ò favor do Dios, pues se hallaron tantos años sitiados por la parte del Levante, Septentrion, y Poniente de las valerosas, y poderosas Armas de los Christianos, y por todo el Mediodia cercados del Mar Mediterraneo, quien les embarazava la huida, ò retirada para la Africa, de donde sus antepassados vinieron. De donde inferian, no era possible, el que pudieran mantenerse, no obstante sus onze mil Lanzas, que de sola aquella gran Ciudad salian à su defensa, y las muchas mas de todo el Reyno, y que solo el auxilio, y poder de Dios era el que les defendia, y conservava. Por esso simbolizavan à su Ciudad, y Reyno en el Enigma de su Vanda, y en las dos Sierpes con sus dos bocas aviertas, acometiendole el poder de los Christianos en la una, y la braveza del Mar en la otra.

Este natural discurso de los Arabes suponia una verdad Catholica, y una imaginacion herronea, y falsa. La primera, en que aunque desnudos de la fee divina, inferian, por el conocimiento, que tenian de Alà, à quien confessaban por Dios uno, que à solo su poder, y providencia divina se deve la conservacion de los Reynos, y de todo lo criado, y el exito feliz de las Batallas, siendo el mismo, como Señor de los Exercitos, el Autor de las Victorias. La segunda, en que viviendo en la nefanda Secta de su falso Profeta, y Alcoràn, fuera del Redil del Christianismo, se juzgassen dignos de que Alà les mirasse, como à professores de tan falsa ley, y enemigos del nombre de Christo, favoreciendoles Dios, à quien juzgaban su amigo, y enemigo de los Christianos.

El tiempo deseado de los Christianos, en el que ansiavan vèr restituido al Gremio de la Cathòlica Iglesia este celebrado Reyno, le tenia Dios reservado para gloriosa Corona de las empressas famosas de los Reyes Catholicos. Dieron estos feliz principio à esta Conquista, con la de la Ciudad de Alhama, antigua Poblacion de Turdulos, à quien llamaron *Artigis*, segun Tolomeo, y Ortelio, y los Moros Alhama, que en nuestro Castellano suena: *Baños*, segun el Padre Guadix. Siguieronse luego las de Marvella, Loxa, Ronda, Malaga, y otros Pueblos de la parte Occidental de este Reyno. Despues de varios sucessos de las Catholicas Armas, y civiles enemistades de las familias Granadinas, los Cavalleros Moros de Granada, escrivieron al Rey Don Fernando alentandole mucho à la continuacion de la Guerra, ofreciendosele muy gustosos para tan importante empressa, aconsejandole, que para el logro mas feliz la empezasse de nuevo por la parte del Reyno de Murcia.

Con noticia tan gustosa partieron los Catholicos Reyes à la Ciudad de Valencia, y aviendo celebrado en ella cortes, salieron con algunas Tropas para la de Murcia, en la que celebraron el solemnissimo dia del Corpus, y juntas las Tropas con las Compañias, que concurrieron à esta famosa Ciudad, y la gente q̃ de ella sallò para acõpañar al Catholico Rey, saliò de Murcia el Monarca con su Exercito para la de Lorca. El P. Bleda dize, que antes, que los Reyes Catholicos llegassen à la Ciudad de Murcia tuvieron cortes en la de Orihuela, y que le acompañavan el Duque de Alburquerque el Marquès de Cadiz, los Condes de Ledesma, y Santi-Estevan, Castro, Cabra, Monteagudo, y Buendia; Don Enrique Enriquez, Mayordomo mayor del Rey, Don Pedro Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla, Don Juan Chacon, Adelantado del Reyno de Murcia, y otros muchos Señores. Llegò este insigne Monarca à la Ciudad de Lorca, en donde fue recibido con singulares demonstraciones de afecto, devido à tan grande, y famoso Monarca, quien olgò mucho de vèr tanta, y tan arreglada gente, que en tantos años avia sido firmissimo, è inexpugnable muro de este Reyno, y su valerosa Espada castigo de la Mahometana sobervia, coronandose de tantos Laureles, quantos fueron las Batallas, que ganò à Infieles Tropas.

Aumentòse el Real Exercito con las nuevas Compañias, que de la Villa de Mula, y otras del Reyno de Murcia llegaron à esta Ciudad, y el crecido numero de gente noble, que se ofreciò de esta Plaza, con todo el resto de sus Compañias, y Adalides practicos para esta tan gloriosa empressa. En esta ocassion fue, quando visitando el Rey la Parroquia de Santa Maria, diò la Custodia, de que hizimos relacion hablando de dicha Iglesia, con otras alhajas dignas de su grandeza.

Con

Con tan lucido, y numeroso Exercito saliò de Lorca el Catholico Rey, siguiendole toda la gente de Guerra, que en ella avia, quedando la Ciudad casi desierta, pues por la grande experiencia, que los de Lorca tenian en las jornadas, y Batallas con los Moros del Reyno Granadino, y conocimiento practico, no solo de la situacion de sus Ciudades, y Lugares, si de sus caminos, hasta el mas oculto desfiladero, gustò el Rey Catholico le acompañassen, no dexando en esta Ciudad, si solo à los viejos, è invalidos, por ser de tanta importancia, para una empressa tan ardua, llevar unas Tropas, que a mas de las circunstancias dichas, avian mantenido la Guerra por tiempo de doscientos, y cinquenta años, consiguiendo famosos triunfos contra todo el poder del Reyno de Granada, haziendoles muchos daños, y destrozos, como lo dize este Catholico Rey en su Real Cedula, en la que, por los dichos meritos, haze merced à Lorca de los Lugares, Castillos, Fortalezas, Terminos, Montes, Prados, Aguas, &c. (como queda dicho en el Capitulo diez y seis de este Blason tercero) de las Villas de Huercal, y Overa.

El Marquès de Cadiz, y el Adelantado del Reyno de Murcia llevaron la Vanguardia este dia (que fue el dezimo de Junio, el año de 1488.) y encaminandòse para la Ciudad de Vera, luego que llegaron à la Fuente de Pulpi, saliò à encontrarse con el Real Exercito el Alcayde de Vera, entregando con todo rendimiento las Llaves de la Ciudad al Catholico Rey. Esta circunstancia llama la atencion para una reflexion honrosa. Llave segurissima del Reyno, dixo el Rey Sabio Don Alonso, que era la Fortaleza de Lorca: *Regni tutissima clavis*: la Fuente, y Campo de Pulpì era termino, y terreno propio de Lorca; y parece quiso la Providencia Divina, que aviendo Lorca avierto las Puertas del Reyno de Granada en tantas jornadas, como avia hecho victoriosas, antes de salir su famoso, y invicto Rey de sus propios terminos, se publicasse yà victorioso, haziendole patente la entrada con las Llaves de las Puertas del Reyno de Granada, que son las Ciudades de Vera, y Moxacar, que se entregò luego. Llegò el Rey Catholico con el resto de su Exercito à Vera, y entrando en ella diò permisso para que los Moros saliessen con libertad de aquella Ciudad, llevandose consigo todos sus bienes, lo que executaron passandose à otras Poblaciones, y Aldeas de Moros. Puso el Rey por Alcayde de la dicha Ciudad à Garcilaso de la Vega, su Maestre-Sala, y poblò à Vera de muy buenos Cavalleros, por ser Presidio, y Fortaleza tan vecina al Africa.

CAPITULO XXII.

EL REY CATHOLICO AVIENDO GAnado à Vera, y Moxacar, con muchas Villas de el Reyno de Granada, visita la Santissima Cruz de Caravaca, de donde bolviò à Lorca, y le confirmò sus Privilegios.

Luego que las Villas, y Lugares de la comarca de Vera vieron entregada la Ciudad frontera, y el Exercito Catholico dentro del Reyno de Granada, siguieron el mismo rumbo, y embiando sus Alfaquies, y Procuradores al Rey Catholico, se hizieron Mudexares, ò Vassallos del Rey de Castilla, pagandole los tributos que solian à los Reyes Moros; tales fueron las Villas de los Velez Blanco, y Rubio, Cuevas, Portilla, Venamaurel, Belefique, Arboleas, Suxena, y otras muchas del Rio de Almanzòr, y sus cercanias, rindiendose la Fortaleza, y Ciudad de Moxacar. Marchò el Catholico Rey àzia la Ciudad de Almeria, y encontrandose antes de ella con la Fortaleza, y Castillo de la Villa de Tabernas, determinò dexar su Conquista, y la de Almerìa para despues, y dirigiò las marchas de su Exercito à la Ciudad de Baza, donde estava el Rey Muley, quien con valeroso animo saliò con gente de à Cavallo, y de à Pie à la Campaña, en donde huvo varias escaramuzas entre Moros, y Christianos. El Licenciado Cascales tratando de estos reencuentros, dize, que en el dia 10. de Julio, en que sucedieron, fue muerto de un balazo Don Felipe de Guevara, Maestre de Montesa, y con èl otros muchos Cavalleros; mas en quanto al dia, y mes padece este Autor engaño, y es la razon, que en el dia diez y siete de Junio estava el Rey Catholico de buelta de esta empressa en la Ciudad de Lorca. El mismo yerro comete en el siguiente Parrafo, que es el ultimo del fol. 230. en el que dize, que en el siguiente dia, que fue once de Junio de este año, (era el de 1488.) dexando el Rey à Almerìa, y Baza fue sobre la Ciudad de Huescar; lo que no fue assi, pues aunque padezca equivocacion en quanto al

mes, poniendo en el dia diez de Julio la escaramuza à vista de Baza, y en el siguiente once de Junio la marcha del Exercito para Huescar: en quanto al dia es evidente no fue assi, pues la Toma de Vera fue el dia diez del mes de Junio, como queda dicho.

De Huescar, dize Cascales, que passò el Rey à Caravaca, à vèr la Santa Cruz, aviendo despedido sus gentes, y que desde Caravaca se bolviò à Murcia. No dize bien Cascales en lo ultimo. La razon es, que el Rey Catholico desde Caravaca, à donde passò à venerar la preciosa Reliquia de la Santissima Cruz, no bolviò à Murcia, porque à donde bolviò, desde la dicha Villa, fue à la Ciudad de Lorca, desde la qual es possible se bolviesse à Murcia. La entrada, y buelta de este gran Rey à la Ciudad de Lorca fueron para esta Ciudad de notable dicha, y nueva honra, y acaso fuesse esta la causa de omitirlas Cascales en su Historia, lo que no sucediò en las que juzgò por desdichas, como yà dexo notado arriba. Y para que conste desta verdad me à parecido poner à la letra el siguiente testimonio, que lo es de notable Autoridad.

En la Noble Ciudad de Lorca, Sabado diez y siete dias del mes de Junio, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo de mil, quatrocientos, ochenta y ocho años, el muy Alto, y muy Poderoso Principe, Rey, y Señor, el Rey Don Fernando Nuestro Señor, entrò en la dicha Ciudad de Lorca el dicho dia à las dos horas despues de medio dia, y llegò su Alteza à la Puerta del Monasterio de Señora Santa Olalla, donde estava puesto, y adornado un Altar para el recibimiento de su Real Magestad, y todos los Clerigos, y Arcipreste Juan Valero, presentes eran, y tenia el dicho Arcipreste en sus manos una Cruz de cristal muy devota, y assi mismo el santo Missal, donde està la verdadera luz, y claridad de los Santos Evangelios. Parecieron alli presentes ante su Alteza, las rodillas incadas, con aquella solemnidad, que deven à tan Soberano Principe, Rey, y Señor, los honrados Jorge de Vegara, Alcalde, Teniente de Corregidor en la dicha Ciudad de Lorca, y el Comendador Gomez Faxardo, y Juan Garcia de Guevara, y Gomez Garcia de Guevara, su hermano, el Comendador Martin Fernandez Faxardo, è Lope Ponce, è Juan Ponce de Leon, è Sancho Martin, y Juan Bernad de Quiròs, è Pedro Azòr, è Ximen Lopez de Guevara, Regidores, de los treinta y seis Regidores, que rigen la dicha Ciudad de Lorca, estando presentes muchos Vecinos de dicha Ciudad de Lorca, y otras muchas gentes Estrangeras, en presencia de mi Juan de Alcozer, Escrivano de Camara del Rey, y de la Reyna Nuestros Señores, y su Notario publico en la su Corte, y en todos los sus Reynos, y Señorios, y su Escrivano, y Notario publico en la dicha Ciudad de Lorca, y de los Testigos de yuso escritos, pareciò presente ante su Alteza en nombre de la Ciudad, è Regidores de ella, el honrado Bartholomè Ruiz, y con gran acatamiento, y reverencia à su Alteza de palabra dixo: Muy alto, y muy poderoso esclarecido Principe, Rey, y Señor, esta vuestra Ciudad de Lorca, Concejo, Justicia, Regidores, Jurados, y Vecinos de ella, que presentes estàn, con muy humilde reverencia las excelentes manos de Vuestra Alteza besan, y dàn muchas gracias à N. Señor, y à su Bendita Madre, porque continuando Vuestra Alteza tan santa demanda, y camino como este de conquistar, y hazer Guerra à los Moros enemigos de la nuestra Santa Fè Catholica, su venida, y camino ha sido por esta Ciudad de Lorca, por lo qual la Ciudad, y Vezinos de ella dàn muchas gracias à N. Señor, y placer à la Santa Trinidad, que su venida serà bien empleada, y crecido su muy Real Estado, cumpliendo N. Señor su devocion, y reales deseos. Muy Excelente Principe, Rey, y Señor, la Ciudad, y Regidores de ella, è yo en su nombre doy, y entrego à Vuestra Alteza estas Llaves de las Puertas, guarda, è fuerza de la Ciudad, y suplicando humilmente, piden por merced à Vuestra Real Magestad aya por bien de jurar, guardar, y observar sus Privilegios, Cartas, Mercedes, Exempciones, Libertades, Usos, y buenas costumbres, que los Señores Reyes de gloriosa memoria, antepassados de Vuestra Alteza, les dieron, y concedieron. Otro sì, muy Soberano Principe, como Rey, y Señor, la dicha Ciudad, y Vezinos de ella, suplican, y piden por merced à Vuestra Alteza, le plega de jurar, y prometer, que esta Ciudad serà para su servicio, y Corona Real, que no harà merced de ella, ni de sus terminos, y fuentes, y aguas, ni la darà à ninguna persona, antes, que estarà à su servicio debaxo del yugo de su Corona Real, gozando la dicha Ciudad de los dichos sus terminos, è fuentes, è aguas. Muy poderoso Señor, la dicha Ciudad, è Vezinos de ella, con muy humil reverencia suplican, y piden por merced à Vuestra Alteza, le plega

ga mirar, y se acuerde, como la dicha Ciudad siempre ha estado mucho à su servicio, haziendo guerra, y talas à los Moros enemigos de la N. Santa Fè Catholica; y plegue à Vuestra Alteza de jurar, guardar à esta vuestra Ciudad todo lo suplicado, y pedido por merced, y que Vuestra Real Magestad asi lo prometa, y jure. Y luego el Rey N. Señor adorò, y besò la dicha Cruz, y puso su mano real derecha encima de los Santos Evangelios, y Libro Missal yà dicho, diziendo: Que si jurava, y jurò, por Dios Padre todo poderoso, y por la señal de la Santa Cruz, y por los Santos Evangelios, y Libro Missal, que guardarìa, y mandarìa guardar todo lo susodicho à su Alteza suplicado, è pedido por merced, por la Ciudad, y Vezinos de ella, diziendo; que asi lo jurava, y prometia como Rey, y Señor de lo tener, y guardar. E luego los dichos Alcalde, y Regidores, que presentes estavan con aquel acatamiento, y reverencia, que deven à tan Soberano Principe Rey, y Señor, todos humilmente, y cada uno de por sì llegaron ante su Alteza, y besaron su mano Real. Y los dichos Regidores dixeron à mi el dicho Escrivano, que de como avia passado, y la Ciudad suplicado, y su Alteza prometido, y jurado, que asi lo diesse por testimonio para guarda de la Ciudad, y Vezinos de ella. E luego el Rey N. Señor mandò à mi dicho Escrivano, que lo assentasse asi; testigos, que fueron presentes, y vieron, y oyeron lo susodicho, los muy magnificos Señores, Don Rodrigo de Leon, Marquès de Cadiz, y Don Beltràn de la Cueva, Duque de Alburquerque, y Don Juan Chacon, Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia, y Juan Venavides, Capitan de su Alteza, y Gonzalo de Lisòn, y Diego de Ayala, y Juan Valero, Arcipreste, y Gomez Piñero, Beneficiado en la Iglesia del Señor San Juan, y Garci Ximenez, Clerigo, Beneficiado en la Iglesia de Señora Santa Maria; y Gonzalo Gutierrez, y Juan Abellan, Escrivanos, y Diego Garcia de Alcaraz, y Andrès Navarro, y Juan Viejo, Vezinos de la dicha Ciudad de Lorca, y otras muchas personas, que presentes estavan, asi Vezinos de la dicha Ciudad, como otros muchos estrangeros, que vieron, è oyeron todo lo susodicho. E yo el dicho Juan de Alcozer, Escrivano de Camara, y Notario publico susodicho, que à todo lo susodicho es, è uno con los dichos testigos presentes fuì, y por mandado de su Alteza, è de pedimento, è ruego de los dichos Regidores lo escrivì, y saquè en esta Carta de Pergamino de mi propia letra, y mano, en esta publica forma, segun que ante mi passò, è por ende en testimonio, y fee de verdad, fice aqui este mio signo, acostumbrado à tal. -- Juan de Alcozer Escrivano.

CAPITULO XXIII.

LOS CATHOLICOS REYES BIENEN à la Conquista de Baza, y Guadix teniendo en su ayuda à la gente de Lorca: successos victoriosos en este tiempo.

LUego que los Catholicos Reyes en el siguiente año de 1489. vieron las cosas tocantes à la Guerra estàr en buena disposicion para bolver sobre las Ciudades de Baza, Guadix, y Almerìa, hizieron marchar sus Tropas, encaminandose primero al sitio de Baza, en el que se hallaron todas las Compañias, y Cavalleros, que en el año antecedente acompañaron à su Magestad de la Ciudad de Lorca. Cuyos apellidos son los mismos, que se vèn en el Libro de la Conquista, Poblacion, y Repartimiento de las tierras de la dicha Ciudad. Los Moros de Baza defendieron, con porfiado tesòn la Ciudad, ayudando à su valentìa la Fortaleza de sus murallas, y grãdes Torreones, con la famosa Alcazava, que la servia de Propugnaculo para la mayor defensa. Viendo los Cavalleros, y Capitanes de Lorca se dilatava algo el sitio, deseosos de hazer alguna expedicion en obsequio de sus Magestades, les pidieron licencia para internarse à la parte de Guadix, con el fin de hazer alguna famosa cabalgada, ò de trabar alguna escaramuza con los Moros de aquella Ciudad, y estando el Rey muy satisfecho de su valor, y conocimiento en las entradas de aquellas tierras, la concediò muy gustoso.

Tenida la licencia del Rey, se juntò un lucido cuerpo de Cavallerìa, y Infanterìa de diversas Compañias, y Lugares, siendo de Lorca quarenta Cavalleros todos montados en ligeros Cavallos, y diestros en las escaramuzas; à los que acompañaron muy gustosos los demàs Soldados, por la satisfaccion, que tenian en la dilatada experiencia los de Lorca en aquellas tierras, y en las Batallas con los Moros de aquel Reyno. Llegaron todos à la vista de Guadix, y aviendo hecho una gran cabalgada en la tierra del Zenete, y otras partes, reti-

tirandose yà para la parte de Baza, saliò de la Ciudad de Guadix un poderoso Esquadron de Cavallos, y Peones, que en crecido, y ventajoso numero se venia aproximando à los Christianos. Un Capitan Christiano del apellido de Bazan viendo el casi irremediable peligro, en que se hallaban los Christianos, conservando la cabalgada, y manteniendose en lo llano del camino, abandonandola del todo, se retirò con el resto de la gente à la eminencia de una sierra, con el fin de retirarse al Exercito, salvando las vidas por la aspereza de las sierras. Quedaronse solos en lo llano los quarenta Cavalleros de Lorca, y en ellos Gomez Faxardo, y Martin de Morata, los que, siendo acometidos de los Moros, se pusieron en defensa, con tal valentia, y destreza, que trabando una bien reñida Batalla, mostravan su valeroso esfuerzo con admiracion del vando Moro. Asi Hita en su Canto diez y seis:

La cabalgada dexan yà perdida,
No han caso de ella los Christianos,
Que mas quieren alli salvar la vida,
Que morir à manos de Paganos;
Los de Lorca andavan en herida
Batalla, con aquellos Mahometanos,
Quarenta de à Cavallo se hallaban,
Y estos con mil Moros peleaban.

El Capitan Bazan por saber el sucesso de los quarenta Cavalleros, mandò à dos Peones, que registrassen el sitio, en que quedò la cabalgada, y visto se mantenian en la Batalla, y el valeroso esfuerzo con que peleaban aquellos Cavalleros, y que Faxardo, y Morata avian muerto à dos Capitanes Moros, noticiado de todo Bazan, y arrepentido de su retirada, bolviò sobre los enemigos, favoreciendo à los Cavalleros, que en tan corto numero, hazian frente à todo el vando Moro. Asi lo dize Hita:

Mirava el Capitan bien la Batalla,
Y en vèr tan gran bondad quedò espātado,
Viendo à los de Lorca obrar la malla,
Con animo estupendo, y esforzado;
Pesale luego alli, pues no se halla
En caso peregrino tan nombrado,
Con esto baxò luego de la sierra,
Por dàr alli à los Moros cruda guerra.

Luego que los Moros vieron baxar de la sierra à aquellos Christianos bien armados, y que se encaminaban al sitio de la Batalla, puestos à punto de Guerra, discurrieron ser ardid de los Christianos, y temiendo alguna emboscada, se dieron à la fuga, retirandose à Guadix, dexandose muchos muertos en el Campo, y toda la pressa de la cabalgada. Asi el Autor citado:

Los Moros que sintieron la venida
De aquella pòca gente, que assomaba,
Luego se pusieron en huida,
Viendo que la gente se doblava;
Los de Lorca vàn en su seguida,
Cada qual su Lanza la empleava,
Hiriendo vàn en ellos, y matando,
Y muy cruelmente lanzeando.

Victoriosos con tan ventajoso sucesso los Christianos recogiendo la cabalgada, caminaron luego à el Exercito, en el que yà estava dibulgada la noticia de esta Batalla, en la que suponian ser muertos, ò cautivos los quarenta Cavalleros de Lorca, lo que sintiò mucho el Rey, mas luego que les viò llegar à su Campo, con la gran cabalgada, y fue informado de este sucesso, y sus circunstancias recibiò gran placer, y alegria, celebrando esta accion, como tan propia de tan valientes, y famosos Cavalleros. Asi consta del citado Autor:

Tornaron à cobrar la cabalgada,
Por el valor de Lorca tan famosa,
Faxardo quedò herido de lanzada,
Mas quiso Dios no fuesse peligrosa;
La cosa supo el Rey que era passada,
De la cruel Batalla sanguinosa,
Y tal placer sintiò con alegria,
Que èl mismo à recibirlos se salia.

Continuaronse las operaciones de los nuestros contra los sitiados, estrechandolos cada dia mas para obligarles à la entrega, y rendicion de la Ciudad, y Fortaleza, sucediendo en dicho tiempo notables reencuentros, en los que hizieron memorables hazañas los Capitanes de Lorca. Entre otros fue mas sangriento, y reñido el que tuvieron, en ocassion, que aviendose apartado la Reyna Catholica, con animo varonil, del cuerpo del Exercito, acompañada de muchos Cavalleros, que como guardas de su Real Persona, la escudavan, con el fin de registrar la Ciudad desde lo mas alto de el camino, que de ella sale para Guadix, y vèr el sitio que llaman de las siete Fuentes; conocido por los Moros Centinelas ser todo aquel Esquadron de gente muy principal, y que en èl estava la Ca-

Catholica Reyna, ordenaron una salida, formando un Batallon de los mas valientes Moros de la Plaza, y con el mayor silencio, se encaminaron con el animo de sorprender à la Reyna, cortandoles la retirada. Acometieron de improvisso contra los Christianos, trabandose la mas sangrienta Batalla, en la que se hizo notable estrago en los Moros, padeciendo mucho quebranto el Christiano vando, que velando con el mayor cuydado, como fuertes del Israel Hispanico, y como doctissimos en el manejo de sus azeros, al tiempo, que girando la Real Persona de su Catholica Reyna, formavan mejor, que los de Esparta, impenetrables muros de sus pechos, para detener los tiros de sus contrarios, disparaban, como esforzados, repetidas puntas, que abriendo brecha en sus enemigos, vencidos estos, no sin soberano auxilio, defendieron à la Catholica Reyna, hasta ponerla en el Trono de su Real tienda de Campaña.

Este sucesso, fue uno de los mas gloriosos, que acaecieron durante este famoso sitio, y aunque todos los Cavalleros Christianos obraron maravillas, propias de su valor, sobresalieron algunos Capitanes de la gente de Lorca; lo que consta de autenticos papeles, y privilegios, concedidos por los Reyes Catholicos; en especial al Adalid, ò Capitan Matheo de Alcaràz, quien fue muy estimado de sus Magestades, y en la referida Batalla quedò muy mal herido, por averle expuesto, en defensa de la Reyna, al mayor riesgo. Armaronle despues Cavallero, dandole sus Magestades nuevo blason de Armas, que incorporò con las antiguas de su Casa. Deviendo advertirse, ser esta distinta de la antigua Casa de los Cavalleros Garcias de Alcaràz, à la que el titulo de Alcaràz, no la caracteriza, pues solo declara, que los de esta casa, y apellido de Garcia, vinieron à la Conquista de esta Ciudad, de la de Alcaràz, en donde tambien fueron Conquistadores, y Pobladores. El nuevo Blason, que por esta accion famosa dieron los Reyes à este valeroso Capitan, es una Aguila negra volante, y rapante desplegadas las alas en campo de oro, como lo certifica Don Juan Antonio de Hozes Sarmiento, Chronista de Castilla, y Rey de Armas del Señor Filipo Quinto. Sin estos, le concedieron los dichos Reyes otros Privilegios à la casa de los Alcarazes, cercana à la Parroquia del Señor San Juan desta Ciudad de Lorca. Assimismo sobre saliò en este, y otros reencuentros el Capitan Alonso Matheos Rendòn, à quien, en premio de sus memorables hechos armò Cavallero de la Vanda, en el mismo Real de Baza, el Catholico Rey, siendo su Padrino el Comendador Gomez Faxardo, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca. Consta lo dicho de Real Cedula, que oy pàra en Don Francisco Ruiz Matheos Rendòn, Faxardo, y Montezuma, Regidor perpetuo de esta Ciudad.

Rendida la importante Plaza, y Fortaleza de Baza, famoso Antemural de la Ciudad de Guadix, se venciò la dificultad, que ofrecia el mayor obstaculo para la Conquista de las dos Ciudades de Guadix, y de Almeria, la que consiguieron gloriosa los Catholicos Reyes, subyugando à su Catholico Imperio toda la parte Oriental del Reyno Granadino, cuya total, y feliz Conquista lograron las Catholicas Armas, con la de su incl ita Ciudad de Granada, dia dos de Enero del año de N. Redemptor Jesu Christo, mil, quatrocientos, noventa y dos; poniendo en ella Nuestros Catholicos Reyes por su primer Arzobispo à Don Fray Hernando de Talavera, varon insigne; y por Alcayde de la celebrada Alhambra al Conde de Tendilla. En tan gloriosa empressa assistieron siempre, desde que saliò de Lorca el Rey Catholico, las Compañias de esta Ciudad, siendo heredados en Vera, Guadix, Granada, y otras Ciudades de su Reyno, muchos Cavalleros de Lorca, como consta de sus Poblaciones, y repartimientos.

CAPITULO XXIV.

SUBLEVANSE LOS MORISCOS DEL Reyno de Granada, y executan sacrilegos desacatos contra los Sagrados Templos, y Imagenes. Padece martyrio en Felix el Cura de aquella Iglesia, y nombra Felipe Segundo Generales de los Exercitos Christianos.

Finalizadas las Guerras de Granada con su famosa Conquista, y subyugado todo el Reyno Granadino al Christiano Imperio, aviendo hecho inumerables mercedes los Catholicos Monarcas, à los Grandes, y à otros muchos Cavalleros, y Soldados, que en esta Guerra Catholica le sirvieron, dexando poblada, y fortalecida la Ciudad de Granada de muchos, y muy valerosos Cavalleros, salieron sus Mages-

ta-

tades para Castilla. No passaron muchos meses, quando mal contentos algunos Moros de las Alpujarras, con el govierno de los Christianos, sublevaron algunos lugares de aquellas montañas, asperas, y quebradas. Este nombre Alpujarras, dize el P. Guadix, se compone de *Al*, que significa *La*; y de *Ba*, que significa *Con*; y de *Xarr*, que en el Arabigo significa maldad, ò malicia; y todo junto: *La conmaldad, ò malicia*; y por metaphora significa en el Arabigo, Guerra, y todo junto *Albaxarr*, significa *la tierra con Guerra, ò la tierra de los Guerreros*. Esta sublevacion se apaciguò con facilidad, tomando las Armas los Christianos, quienes con el rigor los subyugaron, castigando à los Promotores del levantamiento.

Los Pueblos de la Alpujarra sossegados no dexaron de continuar los daños contra muchos Christianos, à quienes los Moros matavan, ò herian de secreto, y fue tal la enemiga contra ellos, que no se atrevian à salir fuera de la Ciudad, sino era acompañados, y con Armas, porque los Moros executavan quanto daño podian, irritados de vèr à los Christianos apoderados de su Granada, y celebrada Alhambra. Setenta y siete años continuaron los Moros Granadinos, y los que dexando la ley de su falso Alcoràn, avian tomado partido en el Gremio de la Catholica Ley de los Christianos, renovandose entre unos, y otros las civiles Guerras, hasta, que el Catholico zelo del Señor Felipe Segundo, viendo, que los Moros, que se avian bautizado, usavan de sus antiguas costumbres, en Habito, Idioma, Zambras, Bodas, Comidas, que llamavan *Mezumas*, y otras cosas, que les servian de fomento para el afecto à sus antiguas leyes, y ritos, con acuerdo de los de su Real Consejo, ordenò se les privasse del uso de semejantes costumbres, reduciendolos à las de los Catholicos hijos de la Santa Iglesia. Con este decreto tan digno de memoria, se inquietaron, y desazonaron viendose privados de su modo de vestir à usanza Mora, y de sus gustosas Zambras, con las demàs costumbres de sus passados.

Comunicaronse los principales Moros del Reyno, y aviendo hecho ocultas diligencias, para el fin de levantarse todos en un dia, constandoles tener promptos quarenta y cinco mil hombres de pelea; y aviẽdo sucedido en el Ayuntamiento de la Ciudad de Granada; el caso, que refieren los Autores, que tratan de este Rebeliõ, entre Don Fernando Muley, Señor, què era de la Villa de Valor, en la Alpujarra, y Don Pedro de Maza, pusierõ los Moros los ojos en el dicho Don Fernando, que era de la Real sangre de los Reyes de Granada, para levantarle por Rey, y sublevandose las Alpujarras pusieron en execucion sus infieles determinaciones, poniendo sobre las sienes de Don Fernando, con sacrilega temeridad, una Corona de Plata sobredorada, que lo era de una sagrada Imagen de Maria Santissima Nuestra Señora. Assi Perez de Hita, 2. *part. fol.* 23. Coronado por Rey de Granada se intitulò Don Fernando Muley Abenhumeya, por descendiente del grande Abenhumeya Alcalifa, de cuyo linage huvo Alcalifas, y Reyes, que governaron en Cordova, en Fez, y Marruecos. Dieronle luego la obediencia muchas Villas, y Lugares, reconociendole por su Rey.

Luego se siguiò el nombramiento de General, y demàs Oficiales, y Capitanes para el govierno de sus Tropas, haziendo Presidios, y Fortalezas en las Alpujarras, Rios de Almerìa, y Almanzora, Andarax, Ogixar, Albuñuelas, las Guaxaras, y otros partidos del Reyno. Sus primeras operaciones fueron contra los Lugares Sagrados, quemando Templos, derrivando Iglesias, siendo estreno de sus Alfanges el destrozo de las Sagradas Imagenes de Christo N. Señor, y de su Madre Santissima, y de los Santos, los que publicavan trofeos de su falsa ley. Los lastimosos estragos, que executaron llenos de colera, y saña contra los Christianos, los podrà vèr el curioso en los Autores, que tratan de este Rebelion, en especial en el P. Bleda, y Luis de Marmol. En quienes con mayor crueldad executaron su odio, fue contra los Parrochos, Sacerdotes, y demàs Ministros de la Iglesia, contra quienes era insaciable su furor ayrado, por obligarles, por razon de sus ministerios, à la assistencia de los Templos, à oìr Missa, los dias Festivos, y à la observancia de las christianas costumbres. Solo referirè aqui el martyrio, que executaron las Moras, y Moriscas de la Villa de Felix con el Cura de aquella Parroquia, llamado Miguel Sanchez, natural de la Ciudad de Lorca, y emparentado en ella con muy nobles familias.

Este Parrocho, que zeloso del bien de sus ovejas, avia velado, como buen Pastor, en su guarda, y defensa de los carniceros Lobos Mahometanos, solicitando la mayor limpieza de sus almas, con el Labatorio

rio

rio Sagrado de las Aguas del Bautismo, y Penitencia, y con la observancia de la ley, y costumbres santas del Christianismo, desterrando assimismo de aquel Pueblo, que Dios le avia cometido, las depravadas, y embegecidas costumbres del Mahometismo; luego que tomaron las Armas, antes que contra su Rey, contra el mismo Dios, publicando Guerra contra los Christianos, acometieron contra el zeloso Ministro de Jesu-Christo, y con el odio, que tenian à la Santa Fè de la Iglesia, y a sus Sacerdotes, le prendieron, y en el Zaguan de una casa, en donde avia un Naranjo, le ataron, y amarrandole fuertemente el cuerpo, manos, y pies a su tronco, assi preso, ligado, y sujeto lo entregaron al ludibrio, mofa, y furia de todas las Moras, y Moriscas de aquel Pueblo, para que à su satisfaccion, vengando el odio, que contra su buen Pastor tenian, porque las desviaba de las peligrosas sendas de su perdicion, y las conducia por los caminos seguros de la eternidad, le martirizassen, quitandole con la mayor crueldad la vida.

Las Moras, que vieron à su Parrocho amarrado al tronco de aquel Arbol, se armaron todas de nabajas afiladas, y con furor diabolico, determinaron remedarle à su Cura en el oficio de Parrocho, empezando el Sacrificio sangriento por la señal de la Cruz. Llegò una Mora, y empuñando con notable fiereza su navaja, le dezia: *Di Perro Alfaqui, por la señal.* Diziendo esto la maldita Mora, le surcò la cara, con la punta de la navaja, desde la parte superior de la frente, hasta la inferior de la nariz. Con este nombre *Alfaqui*, explicavan los Moros la Dignidad de sus Ministros de la ley. Quitada la primera Mora, llegò la segunda, y como enemiga cruel de la Santa Cruz, y de aquel Sagrado Ministro, le dixo: *Di Perro Alfaqui: de la Cruz*, tirandole al mismo tiempo de rebès con la navaja, cruzandole de extremo, à extremo la frente. Assi continuaron las demàs Moras en la boca, pecho, y demàs partes del cuerpo del Venerable Parrocho, quien con sumo gozo de su alma repetia, respondiendo à las clausulas, y proposiciones del Persignar, considerando, que en ninguna ocassion mas oportuna pudiera practicar la saludable doctrina, que avia enseñado à sus ovejas, que era usar de la señal de la Santissima Cruz, siempre que los hijos de la Catholica Iglesia se viessen en alguna necessidad, ò peligro. Con este cruel martyrio, tanto mas inhumano, quanto mas lento, y dilatado, diò su alma al Criador, como buen Capitan, y Cavallero de la Milicia de Christo.

Viendo el lastimoso estado à que el Reyno de Granada se mirava reducido; hecha la Ciudad de Purchena teatro de sus Armas, y venta en donde los Moros, y Judios de Argel hazian sus cambios, por el comercio, que tenian con los Moros del Africa, embiando estos Armas de diversos generos, y los de Purchena dandoles Christianos; aviendo ocassion de dàr uno por sola una Escopeta, siendo su comunicacion por la Villa de Sorbas; determinò Don Pedro Daza, Presidente de la Real Chancilleria de Granada, copn arecer de los principales de aquella Ciudad, darle abiso à Don Luis Faxardo, Marquès de los Velez, Adelantado del Reyno de Murcia, y Alcayde de los Reales Alcazares de Lorca, para que levantando gente deste fidelissimo Reyno, sugetasse los Lugares sublevados del Reyno de Granada, y pusiesse temor à las Villas de los Rios de Almanzora, y Almerìa, y sierras de Filabres, y Bacares, para que no siguiessen el levantamiento; pues por las cercanias de estos Lugares al Mar, serian mas facil, y promptamente socorridos de los Moros de Argel. Al mismo tiempo Don Garcia de Villa Roel, Governador de Almeria, y la Justicia, y Regidores de aquella fidelissima Ciudad, determinaron pedir socorro, en vista del evidente peligro, en que se hallava aquella Ciudad, falta de gente, bastimentos, y municiones; y considerando, que el Marquès de Mondexar, no les podria socorrer con la brevedad, que el caso pedia, escrivieron, y despacharon propios al Marquès de los Velez, y à las Ciudades del Reyno de Murcia, como dize Marmol *fol. 86. B.* y consta del Archivo de esta de Lorca, la que como mas vecina estuvo en estos socorros la primera, embiando à la de Almeria un valeroso Esquadron, compuesto de trescientos hombres, cuyo Capitan fue Juan Matheos de Guevara, hijo del famoso Diego Matheos de Guevara, Maesse de Campo; cuyo socorro se mantuvo un año en aquella Ciudad. Consta lo dicho de informacion hecha ante Joseph Giner, Escrivano de la Ciudad de Lorca, en tres de Diziembre de 1578. Nombraronse Generales por el Señor Felipe Segundo, que fueron los Marqueses de los Velez, y el de Mondexar; este para la parte Occidental, y aquel para la Oriental del Reyno.

CAPITULO XXV.

LA CIUDAD DE LORCA NOMBRA Capitanes, y levanta un numeroso Esquadron, con que socorriò al Marquès de Velez, para sugetar los Pueblos sublevados Granadinos.

DOn Luis Faxardo, Primero de este nombre, (llamado el Bravo, por las ilustres, y memorables hazañas de su brazo) segundo Marquès de los Velez; hijo, y heredero, como primogenito de Don Pedro Faxardo, primer Marquès de los Velez, y de Doña Mencia de la Cueva, hija de Don Francisco de la Cueva, Duque de Alburquerque; despues de los grãdes servicios, que avia hecho à los Reyes acompañando al Señor Carlos Quinto en las jornadas de Ungria, Tunez, y Argèl, dando siempre muestras de su gran valor, como lo diò à entender el mismo Emperador, quando desembarcandose en Cartagena, y yendole à besar la mano Don Pedro Faxardo, dandole los brazos, y levantandole del suelo, en que estava arrodillado, le dixo: *Buen hijo teneis Marquès, bien podeis dezir, que es uno de los buenos de España, y assi à lo mostrado en las ocassiones todas, que conmigo se ha hallado*: El Marquès Don Pedro con la lealtad tan propia de esta casa, le respondiò, haziendole un rendidissimo acatamiento: *Yo, y Luis estamos al servicio de vuestra Real, y Cesarea Magestad, hasta la muerte*: El Emperador le bolviò a abrazar, diziendo: *Tal se tiene entendido de èl, y de vos*: Despues, digo, de los muchos servicios à la Real Corona, se hallava en el famoso Castillo, casa fuerte, alta, y hermosa, que el Marquès su Padre avia hecho fabricar, à toda costa, en la elevada cima de un cerro, que predomina à la Villa de Velez el Blanco, una de las dos ricas, que dàn titulo primero de Marquès à la antiquissima casa de los Faxardos.

Era el Marquès Luis, dize el P. Bleda, Diligente, Animoso, Esforzado, Guerrero, y Valeroso. Luis de Marmol *fol.*83. dize de este famoso General, que: Temian mucho los Moriscos à el Marquès de los Velez, y parecia, que solo oir su nombre bastaria para ponerlos en razon. Y afirman ambos Autores hablando de la sangrienta Batalla de Felix, que los Moros llamavan al Marquès: *Ibilic Arraez, el Adid*; que en nuestro Idioma suena lo mismo que: *Diablo ca beza de hierro*; mas ninguno dibuxò mas bien à este Insigne Heroe, que Ginès Perez de Hita, que siguiò sus Vanderas en toda esta Guerra. Era, dize este Autor, 2. *part. fol.*67. Don Luis Faxardo muy gentil hombre; tenia doze palmos de alto; era de recios, y doblados miembros; tenia tres palmos de pecho, y tres de espalda; fornido de brazos, y de piernas; la pantorrilla gruessa, y bien hecha; al modo de su talle, calzava mas de treze puntos de pie; era de color moreno zetrino, los ojos grandes rasgados, y lo blanco de ellos con unas vinzas de sangre de espantable vista. Alcanzaba grandissimas fuerzas; era supito, valiente, determinado, enemigo de mentiras; era grande hombre à Cavallo, y usava siempre la brida. Parecia en la silla un peñasco firme; cada vez que subia à cavallo, le hazia temblar, y orinar; entendia bien qualquiera suerte de freno; llevava la Lanza atada à la muñeca con un gruesso cordon de seda verde; y era tal, que harto hazia un criado llevarla al hombro, jugandola el Marquès con la ligereza, que si fuera un delgado junco. Sus Armas eran finissimas, y siempre tirava el golpe de rebès. En la Batalla de Pormàn alanzeò por su mano à mas de cinquenta Moros. Era tanta su fama, que no solo le tenian retratado en el Palacio de Argèl, armado con una Lanza en la mano, y en la punta la cabeza de un Turco, si en Constantinopla. Estas, y otras muchas excelentes propiedades de este insigne Faxardo, refiere el citado Autor, las que le hizieron muy temido de sus Enemigos, respetable de sus Emulos, amado de sus Reyes, de todos celebrado, y famoso en el Orbe.

Los Emulos de este celebrado General no gustaron de su eleccion, y entrada en el Reyno de Granada, como dize Marmol, *fol.*101. Y mucho menos, quando en vista de los sucessos favorables de sus Armas, por la parte Oriental del dicho Reyno, se movieron los Granadinos à pedirle por su General. Manifestò mas este famoso Marquès su desinterese, quando no queriendo seguir el exemplo de otros, ni el consejo, que se le dava por Don Pedro Daza, Presidente de Granada, para mantener sus Tropas à costa de los Pueblos, como se hazia en los Lugares de Andalucia, hechò mano de su propia hazienda para la manutencion de su Exercito, provissionandolo de todas las cosas necessarias, conociendo no ser tan favorables otras providencias en aquellas circunstancias. Embiò el Marquès à su hermano Don Juan

Juan Faxardo à la Ciudad de Lorca reprefentandole el eftado de las cofas del vecino Reyno, y vifta fu carta, y las de la Ciudad de Almeria, fe tocò al punto al Arma, y con la mayor prefteza, fe armaron, *mil, y quinientos Infantes, y ciento de à Cavallo, muy bien en orden, como lo fuelen fiempre eftar los de aquella Ciudad*; afsi en terminos propios Luis de Marmol: *Efcogidos Capitanes de efta gente* (dize Bleda) *eran Juan Matheos de Guevara, Pedro Elites, Alonfo del Caftillo, Martin de Lorita, y Luis Ponce.* Defpues falieron otros mil hombres, y los Capitanes, afsi los de arriba mencionados, como eftos, los nombra Perez de Hita, como teftigo de vifta en la figuiente forma.

Salieron por Capitanes Juan Felices Quiñones, principal Hidalgo de la Cafa de los Quiñones; Juan Felices, Duque; Juan Matheos de Guevara; Alonfo del Caftillo el Mozo; Adrian Leonès, el de la Alberca, (es una Balfa, llamada afsi, contigua à la Muralla antigua de la Ciudad) Hernan Perez de Tudela. Defpues falieron otros cinco Capitanes, profigue Hita, Hidalgos, y de mucho valor, que fon: Alonfo de Leyba Marin; Martin de Lorita, ò Irrurita, Alferez mayor; Gomez Garcia de Guevara; Juan Matheos Rendòn; y Luis de Guevara. Tambien faliò por Capitan el Licenciado Juan Leonès de Guevara, y Luis Ponce de Leon, fu hermano, Capitan de Cavallos; y Juan Menchiron, Regidor de Lorca. Fue toda la gente, que en pocos dias embiò efta Ciudad al Exercito mas de tres mil hombres de à Pie; y ciento, y cinquenta Cavallos. De Caravaca, fegun Perez de Hita, falieron para efta empreffa quatrocientos hombres, bien armados, con un valerofo Capitan, llamado Juan de Leon, un Sargento mayor para fu Campo, llamado Andrès de Mora, y un Alferez, llamado Venavides, hombre de gran calidad, y valiente por fu perfona. De Zehegin falieron dofcientos hombres, muy lucidos, y fu Capitan era del apellido de Carreño, Soldado viejo, y valiente. De Mula falieron trefcientos hombres, muy bien armados, y valerofos, cuyo Capitan Melgarejo, era hombre de mucho valor. De Totana falieron cien hombres valerofos, de cofta, acoftumbrados à verfe cada dia con los Moros, cuyo Capitan fe llamava Juan de Mora, hombre valerofo, y Soldado. De Alama falieron cien hombres, tan buenos Soldados, como los de Totana, y todos bien armados. Llevavan un buen Capitan, llamado Cayuela, hombre valiente, y Soldado. Afsi Perez de Hita, *fol.63.*

Luis de Marmol pone de Caravaca trefcientos Infantes, y veinte Cavallos, y por Capitanes à Andrès de Mora, Hernando de Mora, y Pedro Martinez. De Moratalla à Juan Lopez con dofcientos Infantes, y treinta Cavallos. De Hellin à Pablo Pinero con ciento y cinquenta Infantes, y quince Cavallos. De Zehegin, à Francifco Faxardo con dofcientos, y cinquenta Infantes, y veinte Cavallos; y de Mula à Diego Melgarejo, con dofcientos Infantes. A toda efta gente llama Marmol efcogida, y voluntaria; y por Capitan de la gente de Alama pone à Hernando de Leon. La gente de la Ciudad de Murcia, no faliò hafta defpues de algunos dias, como lo dizen los Autores citados. Armadas, y bien equipadas todas las Compañias de Lorca, aviendo antes hecho fu acoftumbrado alarde en el compàs del Templo de Santa Maria la Real de las Huertas, y hecho oracion en la prefencia de efta milagrofa Imagen, implorando fu maternal piedad, y poderofo Patrocinio, falieron para la Villa de Velez el Blanco, que difta fiete leguas de Lorca al Poniente, en la que hallaron à fu Adelantado, que holgò mucho en vèr un Campo tan bien ordenado, y mandado de Capitanes tan dieftros, y acoftumbrados à pelear con los Moros, afsi en las coftas, como en las jornadas del Africa. Unidas todas las Compañias, que dexo referidas, fe formò un lucido Campo, con el que faliò el valerofo Faxardo de la dicha Villa, dandole à Lorca la Abanguardia; à Totana, Alama, y otras Villas la Batalla, y à Zehegin, y Mula la Retaguardia, en la que iva el Marquès. Afsi Perez de Hita, 2. *part. fol.69.*

CAPITULO XXVI.

EL MARQUES LUIS FAXARDO ENtra en el Reyno de Granada con fu Exercito: infigne victoria, que ganò à los Moros en Guecija, teniendo en fu Campo tres mil hombres de Lorca.

Dia quatro de Enero, fegun Marmol, ò dia de los Reyes, como dize Hita, del año de 1569. fue dicha falida del Marquès, dirigiendo fus marchas para la cafa del Margen, en la boca de Oria, fitio muy peligrofo, en donde fe acampò aquella noche; juntandofele alli Jayme Pradas, y

otros Cavalleros de la Ciudad de Orihuela, que ivan de voluntarios à servir en esta jornada. Al siguiente dia marchò para el Rio de Almanzòr yendòse,como dize Marmol, à alojar à Uiula, ò Uleyla de Purchena, en donde se le agregò al Marquès,Don Juan Enriquez el de Baza, con cien hombres, entre Cavallos, y Peones. A otro dia levantò su Campo, y cruzando la aspereza, y quebradas de la sierra de Filabres, con tiempo asperissimo, se fue à acampar à la Villa de Tabernas, à esta parte de Almerìa quatro leguas. Aloxòse en ella el Marqués, hallandola desierta, saqueada, y casi destruida, y la Iglesia destrozada, y en gran parte quemada. Aqui hizo alto hasta el dia doze, assi porque descansassen las Tropas, como por esperar las Compañias, que de nuevo embiava la Ciudad de Lorca, y otros Lugares del Reyno de Murcia. Llegaron luego otros nuevos Capitanes de esta Ciudad, con sus Compañias, componiendose de sola Lorca un tercio de tres mil hombres, siendo el todo del Campo del Marqués, cinco mil Infantes, la mayor parte Alcabuceros, y Ballesteros, y trescientos de à Cavallo.

El Marquès quedò muy gozoso de vèr tan lucido Campo, y dezia, segun refiere Hita, que en el tiempo, que èl siguiò las Imperiales Vanderas de su Señor el Emperador, no avia visto tan lucida gente en todo su Campo, como la que èl à la sazon tenia, y que en muchas ocassiones se holgàra de tener la gente del Reyno de Murcia, porque entre todas las demàs de España, se señala, y aventaja. Luis de Marmol, *fol.106.B.* dize de la Tropa del Marquès: ***Era gente exercitada en los Rebatos de la Costa del Reyno de Murcia, y acostumbrada à los trabaxos de la Guerra.*** Noticiado el Marquès de los daños, que los Moros avian executado en Guezija, Lugar principal de la Taa de Marchena, que lo es del Duque de Maqueda, quedò muy lastimado, y determinò tomar venganza de ellos. Fue el caso, que aviendose alzado los Lugares de la dicha Taa, que es lo mismo que jurisdicion, ò comarca, sabido por el Alcalde mayor, que era un Licenciado Gibaxa, mandò, que todos los Christianos se recogiessen con sus mugeres, y hijos à una Torre fuerte, cercana al Convento de Religiosos Agustinos, entrando bastimentos para defenderse algunos dias. Encerraronse en ella mas de doscientos Christianos, de los Lugares de la Taa, y en ellos los Religiosos.

Los Moros sublevados llegaron luego con sus Atabalejos, Dulzaynas, y Vanderas tendidas, y empezaron à robar las casas de los Christianos, y passando à las Iglesias las profanaron, y saquearon, llevandose los Calices, Ornamentos, y Sagradas Vestiduras sin dexar cosa alguna en dichos Lugares. Passaron luego à la Torre, y haziendole una rotura por uno de sus costados, sin que los de adentro lo conociessen, por estarse defendiendo de los Moros, con repetidos, y reciprocos disparos de Alcabucerìa, introduxeron por la dicha brecha pedazos de Retablos, Imagenes Sagradas, Leña, y Tascos untados con azeyte, y pegando fuego, fue tal el incendio, que visto el evidente peligro de ser reducidos todos los Christianos à cenizas, se confessaron fervorosos, y encomendandose à Dios, à quien pedian les assistiesse en aquel trabaxo, que por su amor padecian, el Alcayde mayor, con un devoto Crucifixo en sus manos los animava a padecer por Christo; y mucho mas, quando vieron, que si de la Torre hechavan con sogas algunos Christianos, y Christianas, los ivan degollando en una Alberca cercana, que era del Convento. Con este genero de muerte se fueron consumiendo todos, siendo uno de los mas lastimosos sucessos, que en el Rebelion executaron sacrilegos los sublevados Moriscos.

Dia doze hizo levantar el Campo el Marquès encaminandose por el cercano Rio de Almerìa à un Lugar llamado Santa Cruz, que lo es de la dicha Taa, en el que se mantuvo un dia, y una noche, para informarse del estado de los Moros, que en crecido numero ocupavan aquella sierra, llamada de *Gador*, nombre, que la dà un Lugar llamado assi, que en el Arabigo suena lo mismo, que el *Engañador*, ò el *Traicionero*, como dize el P. Guadix; nombre proprissimo en aquellos tiempos, en que tanto prevalecìa en aquellos Sectarios de Mahoma, y oy prevalece en los seguidores de tan perniciosa Secta, el engaño, la mentira, la traicion, y deslealtad; por lo que Sierra de Gador, segun el dicho Autor es lo mismo, que *Montaña, Engañadora, ò Traicionera*. Aqui fue informado el Adelantado de estàr los enemigos en numero de mas de diez mil en Guezija poderosamente armados, y mandados por un Caudillo, llamado el *Gorri*, Autor principal de la crueldad referida. Tenian los enemigos todas las avenidas del Lugar bien cogidas, y las sendas de la subida de la

la sierra muy atrincheradas con estacadas, y fuertes faginas; y soltando las azequias, que sacaban del Rio, tenian empantanados sus Campos, Olivares, y todo el terreno, para que ni la Infanteria pudiesse subir por la aspereza de sus sendas, ni la Cavalleria jugar en los llanos.

Ordenò el Marquès la marcha de su Exercito, y luego, que empezò à tomar las cuestas se dexaron ver los Moros coronando las cumbres de aquellos cerros, haziendo con grandes halaridos, señal de Batalla, à usanza Mora. Faxardo, viendo la aspereza del sitio, tomò la falda de la sierra marchando, como à media ladera, haziendo menos penosa la subida, y recibiendo algunos tiros de los enemigos, pudo ocupar una competente altura, llevando la Abanguardia Lorca. Desde este sitio se descubria el Lugar; y el fuego, que se mantenia en la Torre, y en algunas de las casas, acalorò nuevamente los animos del General, y su valeroso Exercito para la venganza. Empezò luego el Christiano Exercito à subir, y los Moros acometieron con tanto valor, y en numero tan crecido, que las *Vanderas de Lorca* (dize Perez de Hita fol. 29.) *con mucho valor se travàron con los Moros en cruda Batalla.* Los Moros eran muchos, y bien armados, y defendian la subida de aquellos Olivares valerosamente, *tanto, que las Vanderas de Lorca subian con grande trabaxo.* Los Moros, como tan practicos en sus senderos, y desfiladeros andavan muy sueltos haziendo muchas descargas de Alcabuces, Piedras, y Saetas, con que hazian notable resistencia, y huvieran quedado dueños del terreno, si las Tropas del Marquès, aunque tan valerosas, no estuvieran tan exercitadas en Batallas, ganadas en terrenos de sierras, y quebradas.

Viendo el Marquès las Vanderas de Lorca tan empeñadas, y que avia mucho tiempo mantenian, abanzando, todo el impetu del Exercito Moro, ganandole à palmos el terreno, mandò salir las Vanderas de Caravaca, y Zehegin, que como dicho es, ivan de Batalla, para que reforzassen à Lorca; acometieron luego con tanta valentia, que con las continuadas descargas de la Alcabuceria pusieron en consternacion al Vando Moro. Eran los Moros animosos, y todos, con el ansia de vencer, peleavan con singular valor, pareciendoles, y bien, que siendo poderosos contra *el Diablo cabeza de hierro*, (Assi llamavan à nuestro General,) y contra sus famosas Tropas, lo serian contra todos los mas valientes de España, por esto peleavan con tan ardiente tesòn, y como desesperados; y como dize el citado Autor, *parecia que el Diablo les ayudaba.* Los Christianos fueron ganando la cuesta poco, à poco, hasta que Lorca entrò con sus Vanderas, y con ellas las de Caravaca, y Zehegin en lo llano de los Olivares, y Huertas, en donde era tanta la humareda, que apenas se veian los unos à los otros.

El Marquès recelando, que el Reyecillo pudiera sobrevenir con quince mil hombres, que tenia en su campo, mandò que se diesse el Santiago, y dandolo luego Lorca, como dize el mismo Autor, y Totana, y Alàma, y las demàs Vanderas apellidando: *Santiago, y à ellos*, comenzaron todas las demàs Tropas à subir por donde mejor podian, aplicandose muchos Soldados à deshazer las trincheras de ramas, y troncadas de Arboles, para facilitar el passo à la Cavalleria, con cuya diligencia, pudo esta abanzar hasta lo llano de los Olivares. El *Gorri* hizo valiente resistencia manteniendo algun tiempo la pelea. Los Moros, como vieron que todo el Campo del Marquès apellidava *Santiago*, y advirtiendo el *Gorri*, que yà la Cavalleria avia ocupado lo llano del terreno, temiendo el que les cortàssen en la retirada, se pusieron en huida à tomar el Lugar, sin dexar de pelear al mismo tiempo: *Mas las Vanderas de Lorca* (dize Hita fol. 93.) *les davan tanta prissa, que no les dieron lugar, que alli pudiessen parar, ni hazer resistencia.*

En este tiempo llegaron las Vanderas de Caravaca, con tanta presteza, y valeroso esfuerzo, que los Moros se pusieron en huida estando yà fuera del Lugar, y en la sierra. La Cavalleria los siguiò todo el tiempo, que permitiò el terreno, hiriendo, y matando à muchos. La Infanteria siguiò el alcanze hasta lo alto de la sierra, en donde los enemigos tenian un reducto de piedras, como afirma Marmol, en que tenian recogidos los ganados, y bastimentos. Cargaronles con nuevo esfuerzo los nuestros, y derrotados, y vencidos, cedieron al valor de los Christianos, poniendose en fuga vergonzosa, el residuo de aquel destrozado Exercito. Durò esta Batalla famosa hasta puesto el Sol, y huvieran los Christianos seguido el alcanze hasta el total esterminio del Moro, si el gallardo General no huviera mandado tocar à recoger.

Alojose el Marquès fuera del Lugar, mandando, que no le saqueassen, mas no se pudo lograr, empezando luego à desfilarse en

en quadrillas, las que no solo saquearon à Guezija, si los Lugares de el Boloduy, y del Condado de Marchena, como escrive Marmol *fol.* 107. La pressa de Moras, Muchachos, Ganados, y otras riquezas fue grande; mas pocos la lograron, porque D. Juan Faxardo, y el Marquès su hermano, no les permitieron la pressa, y juntas Moras, y Muchachos, de orden del Marquès, fueron remitidos à sus Villas de Cantoria, Velez, y Mula para que los guardassen; sin darles cosa alguna à los Soldados, lo que causò en ellos tanto enojo, como escrive Hita, que todos, ò los mas juraron, que de alli adelante no dexarian Moro, Mora, ni Muchachos con las vidas, y que todo lo llevarian à sangre, y fuego, como lo cumplieron, viendo no les permitian tomar lo que ganaban à costa de tantos trabaxos, y peligros. Libertaron nuestras Armas muchas Christianas, que tenian cautivas los Moros en aquella Villa, y otras que les quitaron en la sierra. La perdida de muertos, y heridos de los Moros, fue grande; no aviendo sido de consideracion la de los Christianos.

CAPITULO XXVII.

VICTORIA CONTRA LOS MOROS EN Felix, y sucessos en ella de las Armas de Lorca.

FInalizada la ardua, è importante empressa de Guezija, con tan feliz victoria, continuò el Exercito su assistencia por cinco dias en aquel sitio, discurriendo el rumbo, que tomaria mas favorable para el Real Servicio. El Licenciado Molina de Mosquera instava al Marquès, para que marchasse con su Campo al Marquesado del Zenete, lo que seria de grande importancia para la seguridad de toda aquella tierra. Al mismo tiempo las Espias del Marquès le noticiaron, que los Moros tenian dos Cuerpos, ò Campos volantes de Tropas, uno en Andarax, y otro en Felix, aunque este era mas poderoso; porque los Moros ofendidos con la derrota de Guezija se avian convocado todos los de aquellos Lugares, y unidos con otras muchas quadrillas bien armadas, se avian fortificado en Felix, en donde dezian esperavan al Marquès para darle Batalla. Entre el crecido numero de Moros avia mas de tres mil hombres de pelea, cuyos Xefes, dize Marmol, eran el *Futey*, ò *Fuzey*, natural de Zenete, como tiene Bieda, el *Tezy*, y Puerto Carrero el de Gergal, teniendo el Lugar barreado, y puesto en muy buena defensa. El Marquès arreglandose à las mejores disposiciones, que eran las de hazer la guerra por la parte de Almerìa, Filabres, y Almanzora no passò al Zenete, y determinò buscar al enemigo mas poderoso, que confiado en sus Tropas, y ventajoso sitio, que ocupava, le esperava en Felix.

Dia diez y ocho de Enero mandò levantar su Campo, compuesto yà de ocho mil hombres, saliendo bien tarde, para que no se conociesse el rumbo de su destino por las espias del enemigo. Encaminose àzia el Campo de la Villa de Felix, yendose à acampar no lejos de aquella Villa en un llano, en que avia un Algive lleno de agua. Hizo alto el Exercito, y luego les sobrevino un aguaviento tan recio, y frio, que lo passaron con gran trabaxo. Al siguiente dia mandò el Marquès se repartiessen municiones, que sobrassen à seis horas de pelea. Era vispera de San Sebastian Martyr, cuyo nombre tomò el Campo para el efecto de su expedicion. Marchò el Exercito llevando Lorca la Abanguardia, Caravaca la Batalla, Totana, Zehegin, y los demàs Lugares la Retaguardia. Este dia, como dize Perez de Hita, llevò el Estandarte del Marquès un Hidalgo de Caravaca, llamado Alvaro de Moya, por estàr indispuesto su Alferez Don Rodrigo de Venavides. Llegando cerca de Felix ordenò el General, que nuestra gente tomasse un alto cerro, antes que se apoderassen dèl los enemigos para su defensa. Ivan los Esquadrones bien ordenados, y en la Abanguardia mil tiradores, la mayor parte Alcabuceros. El Marquès con toda la Cavalleria marchava à un lado del Exercito. Desde el dicho sitio descubriò el Marquès el Lugar, toda la costa de Almerìa, y llano de Dalias; y visto el Lugar, y la disposicion para el abanze, mandò, que el campo baxasse del cerro à lo llano en donde estava assentado el Pueblo. Lo que se executò, segun el orden.

La Abanguardia, luego que se hallò abaxo, y à la vista de un crecido Batallon de Moros, que cerca del Lugar esperavan à nuestro Campo para dàr la Batalla, se adelantò mas de lo que devia en tal ocassion. Iva en las primeras filas un Soldado natural de Lorca llamado Francisco Sanchez, hermano del Cura Miguel Sanchez, à quien con tanta crueldad, como queda dicho, martirizaron las Moras de aquel Lugar.

Acom-

Acompañavanle mas de veinte primos hermanos, y parientes, y acordandose de la muerte, que en odio de la Fè Catholica dieron à su hermano, renovando el dolor dixo à sus deudos: Aora es tiempo de que estos Perros paguen la muerte de mi querido hermano, pues con tanta crueldad lo hizieron pedazos. Diziendo esto encarò el Alcabuz al Esquadron Moro, y lo disparò al punto. Los demàs parientes hizieron lo mismo, y saliendo sin orden de sus lineas, acometieron con deseo de la venganza, diciendo à voces: *Santiago, y à ellos.* Viendo esto toda la gente de la Abanguardia, presumiendo ser orden del General, sin esperar à mas, acometieron con grande esfuerzo, apellidando: *Santiago*: los Moros no pudieron dàr mas de una carga, por la gran presteza con que cargò sobre ellos todo el Esquadron de Lorca, poniendose luego en precipitada fuga.

Los Moros tomaron un cerrillo immediato al Lugar, con el intento de hazerse fuertes en una pequeña Torre, que en èl avia. El Marquès, que viò à la Abanguardia dàr el Santiago, y acometer al enemigo sin su orden lleno de mortal ira bramava, dize Hita, como un Leon, y dando grandes voces picò à su valiente Cavallo, y poniendo en confussion, y temor à quantos le miravan, passò à la Abanguardia, con animo de lanzear à los Capitanes de ella. No pudo el Marquès lograr su intento, y fue providencia de Dios, Señor de los Exercitos, pues estavan yà las Compañias de Lorca tan empeñadas en la Batalla, y era tal el ruydo de la griteria de los Moros, de las Trompetas, y Caxas, y disparos de la Alcabuceria, que parecia se arruinavan las vecinas sierras; y si el Marquès en aquella coyuntura huviera executado qualquiera accion contra los dichos Capitanes de la Abanguardia. se hazia muy probable el que todo el Exercito se llegàra à perder. Viendo pues el Sabio General, que no podia remediar tan visoño yerro, acordò de seguir con el resto de las Tropas al vando Moro: èste se dividiò en tres partes, la una tomò la retirada àzia la parte del Mar, à la que siguiò el Marquès con tanta ligereza, y valentia, que en tiempo brevissimo les acometiò tan irritado, que desahogando su enojo, empezò à lanzearlos con tal destreza, y arrogancia, que no cedia, dize el citado Autor, ni al Cid, ni à Bernardo del Carpio, ni à la valentia del Conde Fernan Gonzalez. Lo mismo fue conocer los Moros la gigantèa estatura de Faxardo, que desfallecer sus animos; cargò sobre ellos todo el resto de la Cavalleria, quedando muertos todos los Moros, que alli avia por el Esquadron volante de los Christianos.

El segundo Esquadron de las Tropas Moriscas tomò unas Ramblas hondas, y quebradas, y de estas se libraron los mas. La otra parte, que fue la mas poderosa tomò el cerrillo cercano al Lugar, y en èl, dize Luis de Marmol, se reunieron, y fortificaron en un reducto, que por naturaleza formavan unas peñas. Aqui hizieron rostro peleando los Moros con valeroso esfuerzo, aviendo entre ellos muchas Moras, que se defendian, y ofendian con varoniles animos. Tiravan estas muchas piedras, y losas desde la eminencia, para embarazar la subida de nuestros Soldados; siendo tanto su valor, y saña, que llegavan à herir por las barrigas à los Cavallos, con unas almaradas; y otras faltandoles piedras, tomavan la tierra con las manos tirandola à los ojos de los Christianos, para que à ojos cerrados desatinassen, y pereciessen. Mas poco les vale su resistencia (dize Perez de Hita, 2.part. fol.23.) porque el endiablado Esquadron de Lorca, con una infernal furia, parecia, que volava por aquella cuesta arriba, matando, y hiriendo todo lo que delante hallaba, con tanta crueldad, que parecian rayos ardientes contra los Moros, y Moras. Fue tal la ruyna, que los de Lorca causaron en aquellas Tropas enemigas, que huvo muchas Moras, que al vèr tanto estrago, abrazadas unas con otras, llorando amargamente, se dexavan caer desde lo alto de unos peñascos, llegando à lo profundo hechas mil piezas, como dize el citado Autor.

Yà no me admira, que los Moros, y los Hereges Mahometanos, còmo enemigos nuestros viendo à Don Luis Faxardo enemigo suyo, y que vengando los agravios hechos à la Religion Catholica, y à sus Sagrados Ministros, los castigava con las Armas, le llamassen: *El diablo cabeza de yerro*; pues Perez de Hita, Christiano, y compañero llamò al Batallon de Lorca *endiablado Esquadron*, en ocassion, que peleava contra Hereges, enemigos de los Christianos profanadòres sacrilegos de los Templos Santos, Altares, y Imagenes Sagradas, quemando las Iglesias, à los Christianos, y Sacerdotes del Señor, y contra un Pueblo en que se mirava correr caliente la sangre de un Sacerdote Parrocho, derramada, à manos de aquellas Moras sacrilegas, en odio publico de el *Per signum Crucis*, dorada

tada bassa de N. Catholica Fè; siendo las mismas, que executaron aquel sacrilego rigor, y contra quienes, como la del justo Abel clamava de la tierra al mismo Dios, las que aora salian con Almaradas, con Piedras, con Losas, y con tierra à pelear contra los mismos Christianos Parientes del Cura martirizado, que vengavan su agravio, y el de la Catholica Religion.

Esta Batalla fue una de las mas sangrientas de esta Guerra, y en la que nuestro Campo consiguiò una completa Victoria. En los primeros abanzes, como fue tan furioso el acometimiento de nuestra Tropa, muriò la flor del Batallon Morisco, y en èl, mas de setecientos Moros, y entre ellos muchas mugeres. Continuose su perdida en lo demàs del combate, siendo todo el numero de sus muertos, entre hombres de Pelea, Mugeres, y Niños, mas de seis mil personas, como dize Hita. Murieron en la Batalla sus principales Xefes, el *Fezy*, el *Futey*, y quedò cautivo un hijo de Puerto Carrero, Herege Morisco de la Villa de Gergal, con dos hermanas doncellas; ganandose en este dia, con esta completa Victoria un rico despojo de bagages de ropa, sedas, oro, aljofar, y otras cosas con que los Soldados quedaron satisfechos. Assi Marmol, y otros. Fue esta Batalla, y Victoria dia diez y nueve de Enero, y al siguiente, dia de San Sebastian, se saliò à reconocer el Campo, de donde traxeron otros muchos despojos de la gente muerta, como fueron ropas, collares, sarcillos, manillas, y armas; maravillandose todos de vèr tal mortandad, la que yà les causava compassion.

CAPITULO XXVIII.

EMPEÑO GRAVE DE LAS COMPAñias de Lorca con el General Don Luis Faxardo.

Dia veinte de Enero, aviendo buelto nuestra gente de recoger los despojos, que en el dia antecedente, quedaron en el Campo de Batalla, llegò à nuestro Exercito el socorro de Murcia, q̃ embiò el Marquès à pedir, como à las demàs Ciudades, y Villas de su Reyno, desde la Villa de Velez-Blanco, lo que dize Perez de Hita; y la causa de aver llegado este dia, y de no aver salido antes la gente de Murcia la declara Luis de Marmol, *fol.* 113. *B.* Vinieron de la Ciudad de Murcia tres Regidores por Capitanes. Don Juan Pacheco con un Estandarte de cinquenta Cavallos, y Alonso Gualtero, y Nofre de Quirós con dos Compañias de doscientos, y cinquenta Alcabuceros, y Ballesteros. Tambien dize Marmol, que llegaròn à este alojamiento Don Pedro Faxardo, hijo de Don Alonso Faxardo, Señor de Polope, y Don Diego de Quesada, que despues de la rota de Tabernas, estavà en desgracia del Marquès de Mondexar, y con ochenta Soldados Alcabuceros, y veinte Cavallos aventureros, que traian desde Granada, atravessaron el Rio de aguas blancas, y se vinieron à incorporar en Felix, con el Campo del Marquès de Velez. La gente de Murcia, dize en propios terminos su paysano Perez de Hita, se maravillò de ver tan grande mortandad, hecha en tan poco tiempo.

El Licenciado Cascales en sus discursos Historicos le diò tan buena maña para introducir en Felix à las dichas Compañias de su famosa Ciudad, que las passò antes de la Batalla en el Lugar de Henix, en donde dize las esperò el Marques, y que de allì passaron todos, compuesto nuestro Campo de dos mil hombres, al Lugar de Felix, donde el enemigo estava. Este discurso Historico no viene bien con lo que dize Hita, y los demàs Autores, de este Rebelion, siendo Hita ocular testigo de esta Batalla, y paysano de Cascales, y nada menos interessado, que este, en las glorias de su Patria; mas quien facilitò el passo de los Moros de Granada desde Vera à los Campos de Cartagena, antes, que à los de Lorca, q̃ estàn primero; y despues supo ponerlos desde el Pinatar en los de Lorca en la retirada, sin passarlos por los de Murcia, tambien facilitò, el que los tres famosos Capitanes con sus tres Compañias, llegassen à Henix, donde dize estaba el Marques, no lo estando, y que se hallassen en la Batalla de Felix, dia diez y nueve de Enero, hallandose algunas leguas de distancia, marchando en busca del Exercito del Marquès. No hallo medio para poder concordar à estos Autores; y como Perez de Hita dize que lo viò, y Luis de Marmol, que tocò, y tratò todas las cosas de la guerra del Revelion con sujetos que se hallaron presentes; interin que no se alegue otro fundamento, dexando este discurso de Cascales por mal fundado, el mio es seguir el de los Autores referidos; y mas viendo lo que minora Cascales el Exercito del Marquès, faltando à la verdad en el numero de que se componia el Christiano Vando, pues, como queda dicho, antes de la Batalla de Guezija tenia

tenia el Marquès en su Campo cinco mil Infantes, y trecientos Cavallos.

Bolviendo al Marquès de Velez; no teniendo este General olvidado el defecto cometido por la Abanguardia, en el desorden del abance, mandò llamar à los Capitanes de Lorca, à quienes tratò de palabra asperamente, haziendoles cargo de aquel defecto. Los Capitanes, que todos eran Cavalleros famosos, y en hechos de la Guerra muy practicos, y veteranos, dieron su justo descargo, y haziendo el Marquès la pesquisa con cuydado, hallò ser el mas culpado un Soldado de Lorca del apellido de *Palomares*, al qual mandò prender, y ahorcar. Visto esto por la gente de Lorca, (dize Perez de Hita) que serian mas de tres mil hombres valerosos, y bien armados, (juntese este discurso de Hita con el de Cascales, y vease si ay medio para poderlos concordar. Cascales dize, que tenia el Marquès un Campo de dos mil hombres, quando fue à Felix; Perez de Hita su compatriota, dize, que tenia solo de Lorca mas de tres mil, como èl los viò; à estos se juntavan todas las Tropas de las famosas Villas de nuestro Reyno de Murcia, y las que vinieron de la Ciudad famosa de Baza. Notoria es la desigualdad, que se halla en los dichos numeros, por lo que no son faciles de concordar) propuso, no consentir en que Palomares fuesse ahorcado, aunque muriessen todos por este empeño, para lo qual se juntaron, y formaron todos en una parte del Campo.

Los Capitanes de Lorca, luego que entendieron esta tan arriesgada determinacion, y las malas consequencias, que prometia este premeditado motin, antes que se entendiesse por el Marquès, determinaron hablarle, y suavizarle, suplicandole, mandasse suspender el orden, que avia dado, en atencion à que Palomares era hombre honrado, buen Soldado, y emparentado en Lorca, con muy buenas, y ricas familias, y que de lo contrario, temian poder resultar algun grave escandalo. Esta suplica de los Capitanes de Lorca no fue bien admitida del Marquès Faxardo; antes mas irritado con la urbana, y rendida suplica de estos Cavalleros, con mayor enojo, dixo: que no dexaria de ahorcar à Palomares, y que si fuesse menester à todo el tercio de los de Lorca. Viendo esto los Capitanes, y Cavalleros de Murcia, temiendo una fatal consequencia de este rigor de el Marqués, le suplicaron, que perdonasse por aquella vez à Palomares. El General pertinaz en su intento, y firme en su proposito mandò, que Palomares fuesse luego ahorcado. El Varachel de Campaña (este era el Ministro de Justicia, ò Alguacil del Campo, ò del Exercito, dize el P. Guadix) quiso luego ponerlo por la obra; y visto por la gente de Lorca, firme en su proposito, como el Marquès pertinaz en su dictamen, se comenzò à mover con gràn rumor, y puestos todos en Arma, dixeron en alta voz: A Palomares no han de ahorcar, ò todo el Campo se ha de perder.

Diego Matheos de Guevara, Regidor de Lorca, Maesse de Campo, y padre del Capitan Juan Matheos de Guevara, que con trescientos hombres, como queda dicho, socorriò à Almeria, hombre valeroso, y estimado, y por su valor muy temido, à toda priessa se fue al Marquès, acompañado de D. Juan Pacheco, del Orden de Santiago, y Capitan de la Cavalleria de Murcia, y de otros Cavalleros, y aunque avia mandado el Marquès, que à nadie se diesse puerta, luego que llegò Don Juan Pacheco, y Diego Matheos de Guevara, à pesar de los Porteros, y Guardas del Marquès, entraron ambos en su quarto; y despues que Don Juan Pacheco huvo suplicado al Adelantado, que su determinacion en aquel assumpto no passasse à delante, por estàr todo el tercio de Lorca determinado à defender à Palomares, porque de ello podria ocassionarse grandissimo daño en el Exercito; viendo Diego Matheos de Guevara, que con la suplica de Don Juan Pacheco, no se diò por obligado, determinado yà à perder la vida en defensa de su paysano, y de su Tropa, hablò al Marquès de esta forma.

RAZONAMIENTO GRAVE, Y DISCRETO de el Maesse de Campo Diego Matheos de Guevara al Marquès Don Luis Faxardo.

NO dexo de conocer, Excelentissimo Señor, que la Justicia es buena en todas partes, y mas necessaria en la Guerra; porque si en tales casos no se executasse, muy facilmente un crecido Campo se vendria à perder; y assi digo, que la culpa hallada en Palomares es digna de castigo; mas considere Vuestra Excelencia, que la razon, que estava de parte de Palomares, y de los demàs deudos, les hizo mover los animos à cruda venganza del pariente, en Felix hecho pedazos; y como gente visoña, no advertidos en el rigor del castigo,

que de su atrevimiento les podria venir, descompusieron la Esquadra de sus Capitanes. Y atento esto, y que este Pueblo estava poblado, y fortalecido de crueles enemigos de nuestra Santa Fè Catholica, me parece, salvo el mejor parecer, que no se devia executar la Justicia en Palomares con el rigor, que Vuestra Excelencia manda. Y advierta Vuestra Excelencia, que para los no advertidos yerros, y sin malicia hechos, ay llana misericordia en los Generales, y Maestres de Campo; y que Palomares no herrò de malicia, ni los de su vando, como hombres mal disciplinados en el Arte militar; porque quando fuera un Soldado de muchos años de milicia, sabiendo las leyes de la Soldadesca, y diera en un yerro semejante, fuera digno de semejante castigo; y aun para un tal Soldado, se ha de estender la misericordia de un generoso Capitan; porque este ha de hazer quenta de no perder de su Campo ningun Soldado, porque si los enemigos le matan uno, y el Capitan ahorca à otro, ya le faltan dos Soldados, que en otra ocassion podrian servir sus Vanderas estremadamente bien. Y bien sabe Vuestra Excelencia, que el Emperador Carlos Quinto, N. Señor de gloriosa memoria, cuyas Vanderas Vuestra Excelencia siguió muchos años, siempre usava de este termino con los suyos, y assi fue de la gente Española tan amado, como Vuestra Excelencia lo sabe, y todos sabemos.

En los Generales, y Capitanes mas ha de aver misericordia, que justicia. Vengale à Vuestra Excelencia à la memoria el caso del grande Alexandro, quando aviendo caìdo un Soldado en un notable yerro, tal, como averse sentado en su Real Silla, y alli quedarse dormido, culpa, y pecado digno de muerte; llegando Alexandro la hallò ocupada del Soldado: los Capitanes, y Soldados, que con èl venian fueron à hechar mano del dormido Soldado para prenderle, ò matarle; Alexandro les fue à la mano, diziendo: Dexadle dormir, que otra vez velara para guardar mi Persona, y el buen Soldado no merece mal galardon, y este por mucho velar en mi servicio, vino à dormirse, y por cierto, que no pudo hallar mejor cama que mi Silla, y otra vez serà possible, que vele sobre los filos de su misma Espada sirviendo à mi Corona. Por cierto, dicho de generoso Rey, y buen General, que no mirando el yerro digno de muerte, no le castigò, antes mandò, que le dexassen dormir. Pues, Excelente Señor, no menos generosidad, y valor de animo se halla en Vuestra Excelencia, que en Alexandro, segun tenemos visto, y experimentado. El yerro de Palomares grande fue, mas considere Vuestra Excelencia la inocencia de su pecado, y que andando la Guerra adelante podra Palomares, y sus deudos servir à Vuestra Excelencia en alguna ocassion, que à Vuestra Excelencia diesse gusto. Y si Palomares no lo merece, sus Padres, y Ahuelos lo tienen bien merecido, sirviendo à Vuestra Excelencia, y à sus passados. Y si sus Padres, y Ahuelos no la han merecido, baste averlo suplicado el Señor Don Juan Pacheco; y si Don Juan Pacheco no lo merece, merezcalo Lorca de à donde es hijo Palomares, por cuyos servicios la casa de Vuestra Excelencia està puesta en el cuerno de la Luna, con la ilustracion, que aora tiene.

Y si Adelantados huvo en Murcia, y su Reyno del linage de Vuestra Excelencia, Lorca fue siempre parte para que los huviesse; y si los Varones Ilustres de la casa de Vuestra Excelencia vencieron veinte y dos Batallas de Moros, y ganaron setenta y dos Villas, y Castillos fuertes, y las pusieron baxo las Reales Coronas de Castilla, y Leon; los de Lorca fueron parte para q̃ lo pudiessen hazer; y si ilustracion, y resplandor la casa de Vuestra Excelencia ha tenido, y tiene, Lorca ha sido la causa. Por tanto suplico à Vuestra Excelencia, que Palomares de Lorca, hijo, y Hidalgo no passe essa muerte contra él pronunciada. Advierto à Vuestra Excelencia, que ay tres mil hõbres de Lorca puestos en Armas, los quales moriràn por librar à Palomares. Vea Vuestra Excelencia lo que determina en este caso. Y assi por averme atrevido à tan largo parlamento, Vuestra Excelencia mande se me dè el castigo, que fuere servido, ò el que mis servicios, y los de mis Padres à la casa de Vuestra Excelencia hechos, merecen que se me dè.

Con esto diò fin à su razonamiento el valeroso Diego Matheos de Guevara, aviẽdose hallado presentes Don Juan Pacheco, Alonso Gualtero, Nofre Ruiz, Andrès de Mora, y D. Rodrigo de Venavides, que admiraron la discrecion, y valerosa eficacia, con que Diego Matheos de Guevara avia hablado al Marquès; quien en vista de esta grave representacion, mudò de dictamen; y mas quando aviendo finalizado el valeroso Guevara su razonamiento, todos los Cavalleros presentes corroborando su peticion hablaron de nuevo al Marquès,

el

el que perdonò al punto à Palomares. Divulgòse luego esta noticia por todo el Campo, que estava en una grave expectacion, la que de todos fue muy bien recibida, y mas de los de Lorca, determinados yà, à no consentir la muerte de su Compatriota. En esta misma ocasion llegò otra buena, y lucida Compañia de mas de quatrocientos Soldados, todos bien armados, que de nuevo embiava la Ciudad de Lorca, para aumentar su tercio, y con èl, el Exercito del Marquès. Era su Capitan, dize Perez de Hita, Juan Matheos Rendon de Luna, hombre Noble, y Hidalgo de los principales Cavalleros de Lorca. Dieron noticia al Marquès de este nuevo socorro, quien saliò luego à vèr aquella gente, holgandose mucho de verla tan bien armada, y dispuesta. El Marquès se detuvo en este alojamiento esperando cierto orden del Rey, y luego hizo repartimiento de las Moras entre los Capitanes, las quales fueron remitidas à Velez, à Lorca, y à otras partes.

CAPITULO XXIX.

REFLEXION SOBRE EL ASSUMPTO de el passado, y del sucesso de la Abanguardia en Felix.

VImos en la ardua expedicion de Felix el no premeditado sucesso de el defecto cometido por la Abanguardia en el abance al vando Moro; como assimismo el grande tesòn del General, en querer quitar la vida à Palomares, mandandole ahorcar; à cuyo empeño determinò el Batallon armado de Lorca resistir. Y aunque devemos suponer el yerro del Soldado, y sus parientes, y por consiguiente ser licito el castigo ordenandolo el General, pues de otra suerte los ordenes, y ocultas maximas de la milicia en los Generales se llegaran à imbertir, los favorables sucessos de las Armas, no se podrìan lograr, y muchas vezes los Exercitos se llegarìan à perder; muy bien lo ponderò la militar discrecion de Diego Matheos de Guevara, cuyas razones, siendo corroborativas del sentir del Marquès, que es, y deve ser lo comun; devieron llamarle la atencion, para que conociendo, que siendo maxima comun, luego que indibiduò lo particular de aquella accion, deviò mudar de dictamen el Marquès, no irritando con el rigor de su resolucion à todo un gruesso Batallon de su Campo; y mas viendole yà separado de èl, y con la ultima determinacion de libertar à su paysano, ò de morir. No todo lo que me es licito obrar, me es conveniente el hazer, dixo San Pablo, despues de aver sido Caudillo de las Tropas de Jerusalen: *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt. 1. ad Corint. cap.6.* Licito es à un General quitar la vida a un Soldado, que contraviniendo à sus ordenes, obra con peligro de su Campo; mas si de la execucion de aquel castigo, atendidas otras circunstancias, ò minoran, ò desvanecen lo voluntario del defecto, ò prometen notables daños, y evidentes riesgos, mudar de consejo en tales casos, acredita de sabio al General del Exercito: *Sapientis est mutare consilium.*

Como una exhalacion, partiò el Marquès con su ligero Cavallo enristrada su Lanza con animo de alanzear à los Capitanes de la Abanguardia, dize Hita. Estos no tuvieron culpa en el Santiago, y juzgando ser orden de su General, acometieron valerosos al enemigo, haziendo, como tales su dever. Avia en los dichos Cavalleros sugetos de tantos servicios à la Corona Real, que para ser cada uno Marquès, solo le faltava el titulo de su Rey, y algunos tan practicos en la militar disciplina, que para mandar un Exercito no les faltava mas que el nombramiento del Rey; pues si el Marquès en aquella critica coyuntura huviera executado su intento, hallandose en medio de mas de tres mil hombres, empeñados yà en la Batalla, todos compatricios, parientes, y amigos, y con tan ilustres Capitanes, què efectos huvieran sobrevenido à todo el Campo? Estando à lo natural, el menos practico lo podrà facilmente discurrir. Tambien dixo el Marquès à Don Juan Pacheco, y demàs Cavalleros, que no solo à Palomares, si à todo el Esquadron de Lorca, si fuesse menester, haria ahorcar. Con este granito de pimienta tomò el ultimo sazon el ardor del Esquadron de Lorca, con que se empezò yà à poner en armas; y el Exercito todo se huviera perdido, si el famoso Diego Matheos de Guevara, con sus eficazes razones, no le huviera templado.

Y dado caso, que los Capitanes de la Abanguardia conociessen, que el Santiago fue dado sin orden de su General; viendo yà sus Compañias, y numerosas Esquadras empeñadas en la Batalla, y entendidos del sucesso de la muerte del Cura en Felix, pudieron discurrir que fuerzas superiores del zelo Catholico los llegò à mover; y por tanto no devian mandarles yà bolver la cara à su enemigo, si alentarles yà con su

presencia, y direccion de nuevo. En la Guerra mas suele ayudar la ocasion que la fuerza militar, como lo escriviò Vegecio: *Occasio in bello plusquam virtus valuit. Lib.3. cap.8.* Vieron los Lorquinos de la Abanguardia del Exercito à los Moros à tiro de Alcabuz; estavan tres mil hombres de buena calidad; el terreno favorable para poderles acometer; sabian bien, y sus Capitanes mas, que las grandes empressas se vinculan felizes en la presteza de executarse; y que las mismas circunstancias enseñan si es conveniente la detencion, ò la celeridad. Tenia Felix un Exercito crecido de Moros, Moriscos, Hereges, y Mugeres, que peleavan en los lanzes de las Batallas con animos varoniles; vieron los de Lorca, ofendidos de los de Felix por la muerte del Cura su compatriota, la ocasion, que como despues dezian, se les vino à las manos, temieron, que fortificados los Moros en la Villa, y vezinos cerros, si se ponian en defensa les darian mucho que hazer, y que la accion se podria aventurar, y enardecidos en el zelo de la Catholica Fè, y en el animo de castigar la temeraria, sacrilega ossadia de la muerte del Cura, dieron el Santiago con tanto valor, y acierto, que matando à muchos en el abanze, los descompusieron, y pusieron en vergonzosa fuga; siguieron con promptitud el alcanze, matando, y hiriendo, como dize Hita, todo quanto encontraban.

En este caso no lo acertàran los Capitanes en mandarles retirar. Errò Pompeyo, quando en los Campos Pharsalios repriniò el ardor de los Soldados, que estavan como impelidos de virtud superior para acometer. El refrenarlos, fue relaxarlos, y el detenerse, medio el mas propio para perderse. Por esso dixo el Cesar: *Vine, vì, y vencì*; y mejor nuestro Emperador Carlos Quinto: *Vine, vì, y venciò Christo.* Lo mismo pudo dezir el Batallon de Lorca, en la ocasion, que vengando las injurias hechas à los Sacerdotes, Templos del Señor, Altares, y Sagradas Imagenes, vino armado en la Abanguardia de su Exercito, sobre el de los Moros en Felix.

Dixo Perez de Hita, que el Esquadron de Lorca con una infernal furia, parecia que volava por la cuesta arriba, matando, y hiriendo todo lo que delante hallaba, y que parecian rayos ardientes contra los Moros, y Moras. Como este Autor llamò Esquadron endiablado al de Lorca viendole pelear tan bravamente, fue consiguiente en darle el titulo de infernal à la furia, con que le viò, desde lejos, acometer. Yà que este Autor no pudo negarles à los de Lorca tantos sucessos famosos de su valor, y victoriosos para las Armas Catholicas, se atreviò à malquistar sus acciones llamando sus iras infernales, como si no huviera iras laudables, como son las que se originan del fervoroso ardor de un zelo Catholico, castigando con ellas sacrilegos desacatos, y vengando agravios cometidos contra la pureza de la Catholica Fè, y las que, para no dàr lugar à las ofensas contra Dios, azoran los animos de los que pelean sus Guerras. Dixo Hita, que con tanta presteza subian la cuesta los de Lorca, que parecian que volaban. No se el fin con que lo diria. Lo que no ignoro es, que assi deviò ser, si la victoria se avia de alcanzar; pues los antiguos pintaron alada à la Victoria: *Rectè profectò germana illa pictorum, Poetarumque commenta Victoriam fixere pennatam, quod hominum cum Fortuna euntium, non cursus est, sed volatus. Latin. Pacatus. in Panegy. Ad Theodosium.* Y es la razon, dixo este citado Panegyrista, que los movimientos de los que empiezan con fortuna una Batalla, no son passos con que andan, si ligeros movimientos con que buelan. La Victoria ha de ser alada, y necessitan de volar, los que la han de conseguir. Aora se iria el zeloso Esquadron de Lorca en su Victoria parando, quando los Mahometanos Hereges ivan de los golpes de sus Espadas, precipitados huyendo.

CAPITULO XXX.

VICTORIOSOS SUCESSOS, QUE LOS de Lorca tuvieron contra el Capitan Farax, y su Compañia.

Victoriosas se hallaban las Vanderas del Reyno de Murcia, contra las Moriscas Tropas Granadinas, quando en vista de estos sucessos tan ventajosos, se celebravan en Granada del General Faxardo los aciertos. Los Moriscos del Albaycin, que notavan los animosos efectos, que causavan en los Christianos de aquella Ciudad las Victorias del Marquès de los Velez, noticiaron de ello al Reyecillo, animandole à que hiziesse varios destacamentos de buenas Tropas, para que hiziessen daños, y correrìas en esta frontera, y en especial en las Villas, y Lugares del Marquès de Velez, haziendolas levantar contra su Rey, y Señor; y que esta expedicion seria mas facil, y segura, estando casi desierta

sitta la Ciudad de Lorca, por estàr toda su gente en la Campaña, contra los Moros de las Alpujarras. Este consejo de los Moriscos viejos de Granada pareciò bien al Reyecillo, y mandò hazer aquel gruesso destacamento de mil Soldados bien armados, baxo del mando de el Capitan Malech, quien vino sobre Cantoria, Villa del Marquès de Velez, en el Rio de Almanzora, y aunque la sitiò, y combatiò, no pudo aportillar la constancia, y lealtad de dos famosos Capitanes, Christianos nuevos, Abenaix, y Almonzavan de claros linages de los Moros. Los Christianos viejos, que se hallaron en Cantoria, como fueron, los Beneficiados Juan Maesso, y Gomez, y Francisco Sanchez, Bartholomè Garcia, Francisco Lozano, Pedro de Tortosa, Francisco de Cayzedo, Luis de Cardenas, y otros muchos hizieron tales, y tantas hazañas en defensa de la Villa, que en vista de su valor, se retirò el Malech.

Este Capitan enojado por no aver rendido à Cantoria, se hechò sobre otras Villas, y Lugares del Marqués, y las hizo levantar, como fueron: Albanchez, Somontin, Venitabla, Partalova, Albox, Arboleas, y otros. Irritado el Malech contra los de Oria, Villa rica del Marquès de Velez, por aver socorrido à los de Cantoria, passò con un gruesso Campo, compuesto de muy cerca de diez mil hombres, à rendir su fortaleza, con cuya noticia despacharon los de Oria un Propio pidiendo prompto socorro à Lorca. Sitiò Malech la Villa, ciñendola, hasta quitarles las Aguas, cercando la Fuente, junto al mismo Lugar. Lorca, que supo el peligro de los de Oria, embiò promptamente el socorro, no quedando en la Ciudad si viejos, y muchachos. Lo mismo executò la Ciudad de Huescar, noticiada del gruesso Campo, con que el *M*alech se hallaba sobre Oria. La gente de Lorca, que con toda vigilancia marchò al socorro de Oria, fue luego vista de las muchas Espias, que temeroso, y advertido el Malech tenia puestas en las cumbres de las sierras; y noticiado de la presteza con que caminavan, y del socorro, que de Huescar venia, levantò, aceleradamente, el sitio, y se retirò à la Ciudad de Purchena, que era de las Tropas de los Moriscos el Presidio. Diò luego cuenta al Reyecillo de estos sucessos, y le mandò bolviesse con tan crecido Campo sobre Cantoria, lo que executò con tanta presteza, que no pudiendo ser socorrida, cedieron à el poder, entregandose al Malech, lo que sintiò mucho el Marquès.

Entre los Capitanes del Reyecillo, uno era extremadamente valeroso, y para empressas arduas determinado. Llamavasse el valiente Moro Farax; era Caudillo de los Monfis, que eran entre sus Vanderas, dize Hita, unos Soldados à la manera de Vandidos, ò Miqueletes, hombres foragidos, ossados, y valerosos. Este esforzado Caudillo, con una grande Compañia de estas gentes, tomò su assiento en la Villa de Suxena, entre las dos Villas de Arboleas, y Overa, ocho leguas de la Ciudad de Lorca, y sola una muy corta de sus terminos, y jurisdicion, por ser Overa, y Huercal de la Ciudad de Lorca, como yà se ha dicho. Tenia Suxena un Castillo en la cima de un montecillo para su defensa, y desde este Presidio hazia sus entradas à los Campos de Lorca, haziendo quanto mal podia en la gente del Campo, con el seguro, que tenia de estàr Lorca sin gente, por las razones arriba dichas.

Un dia saliò de su Presidio con cien Monfis, Soldados valerosos, y entrò en el Campo de Lorca por la parte del Puerto de Nogalte, y como à las nueve horas de la noche, diò assalto à unos Atos de Ganados, y cautivando à sus Pastores, con toda la pressa empezaron à marchar para su Presidio. Uno de los Pastores, mozo ligero, y valiente, sin ser sentido de los Moros, corriò con tanta ligereza, que en hora, y media llegò à Lorca distante tres leguas de aquel sitio. Tocaron luego al arma, y juntandose treinta Cavallos, y sesenta Peones, todos bien armados, salieron, sin detencion alguna, corriendo con la mayor presteza lo restante de la noche. Al romper el Alva descubrieron los Christianos à los Moros, y adelantando las marchas, les dieron alcanze en los Olivares de Overa, en donde Ginetes, y Peones mataron muchos Moros, y les quitaron la pressa. Los demàs huyeron à su Presidio, que estava una corta legua de distancia; y los de Lorca, vengada la ossadia de Farax, y restaurada la pressa, se bolvieron victoriosos à su Patria, y fueron à dàr gracias à su Divina Protectora.

Avergonzado Farax con el passado sucesso, reforzò su Compañia, para tomar satisfacion del dicho agravio. Con este intento saliò de su fortaleza, cruzando los Campos de Huercal, y llegando al Puerto de Nogalte una noche, cercò unas heras, pobladas de miesses, à las que pegò fuego, chumascando algunos hombres, que allì dormian; y temiendo que el fuego sirviesse de

de Almenara, para que en Lorca se tocasse à rebato, se retirò al punto por la parte de la Escucha, y encaminandose por entre unas sierras, se emboscò luego en una Rambla, llamada Guazamara, que es lo mismo que rambla de agua amarga; sitio en que varias vezes logrò algunas pressas por cruzar por ella el camino de la Ciudad de Vera, y de toda su comarca, para la de Lorca. Assi le sucediò en esta ocassion, pues viendo venir una Tropa de vagages con alguna gente de la parte de Vera, salieron de la espesura de Azebuches, Taraes, y Lentiscos de la Fuente de Pulpì, y dieron sobre los pocos Christianos, que venian desprevenidos, de los quales, algunos se pusieron en huìda àzia el monte, y parte de Vera, quedando algunos muertos en el camino, y entre estos, un Religiosito mozo, del esclarecido, y Real Orden de N. Señora de la Merced, llamado Fr. Juan Teruel, natural de Lorca, de la Noble familia de este apellido, el que venia de Vera de hazer provission de algunos generos para la manutencion de su Convento.

A esta sazon, quiso la providencia divina, que de la parte de Vera se vieron venir unos Cavallos à toda prissa, y juzgando Farax ser algun trozo grande de Cavallerìa, que venia de socorro, con la mayor presteza, dexandose el vagage, y cargas se retiraron à la Rambla, y vezinos Montes, tomando unas ocultas sendas, para su seguridad muy importantes. Los de à Cavallo eran, dize Hita, unos Escuderos de Vera, los que viendo el sucesso, y à los que huiàn por aquellas laderas les dieron vozes, y viendo los Cavallos se vinieron à ellos, y se juntaron hasta treinta hombres. Estos recogieron los vagages, y generos que traìan, y caminaron à Lorca, en donde fue muy sentida la muerte del Religioso, cuyo cuerpo fue sepultado en su Convento.

El Negro Farax sentido de no aver logrado la passada accion, como la deseava; despues de algun tiempo determinò hazer otra entrada en estos Campos, y sabiendo lo frequentado, que estava el camino de Vera para Lorca, con la ocassion de la Guerra, y trato de las cosas, que los Christianos saqueàvan de los Moros, y Lugares del Reyno de Granada, tomò su guarida antigua del camino, que hasta oy se llama de Farax, y se vino à emboscar, con su Compañia, en las espesuras vezinas à la Fuente de Pulpì; como sitio tan acomodado para los assaltos de una emboscada, y favorable para la retirada à su Presidio. Parece lo dispuso assi la providencia divina, para que experimentassen el castigo del delito, que cometieron, en el mismo sitio, que mataron al Religioso. Las dos Ciudades de Lorca, y Vera, que velaban sobre coger en el lazo à este pernicioso Moro, tenian puestas espìas para observarle sus movimientos. Las de Lorca, que estavan en el cabezo, llamado por esto, de las Escuchas, lograron vèr la entrada de esta Compañia, y poniendo Almenara, que se descubria desde Lorca, y Vera la Vieja, tocaron luego el rebato en ambas Ciudades, y en poco mas de dos horas ya estavan ochenta hombres de Lorca tomando razon de las Centinelas, informandose del sitio, que ocupava Farax con su Compañia; y caminando por el pozo, que llaman de la Higuera, una Rambla abaxo, destacaron treinta hombres muy bien armados, los que siguieron el camino real para la Fuente de Pulpì, en cuyo bosque estava el Moro. Los cinquenta Christianos siguieron la Rambla, y caminaron hasta tomarles à los Infieles la retirada, que pudieran tomar por su guarida.

Los Soldados, que se encaminaron à la Fuente ivan marchando formados, y siempre sobre el abiso, las cuerdas puestas en las serpezuelas de los Alcabuces. Las Espias de Farax, descubiertos los Christianos, le dieron noticia del rumbo, que llevavan, y que sin duda serìa gente de Lorca, que se encaminava à Vera. El valeroso Negro, que con impaciencia esperava esta buena fortuna, dividiò su Compañia, poniendo la mitad à la parte de Vera, y con la otra tomò à los Christianos la retirada de Lorca. Los Christianos, que llegaron à la Fuente con el ademan de descansar en ella, se hallaron luego acometidos de los Moros, y recibiendolos con las Armas en las manos, encarados con ellos, les dieron desde la Fuente una valerosa roziada los treinta Alcabuceros; y como estavan tan sobre sì, esperando el mejor lanze, se retiraron, puestos en orden, à la parte de un cerrillo, vezino à la misma Fuente, por sacar de la emboscada à toda la Mora Compañia. A este tiempo cargò por la parte de Vera el resto del vando Moro con grande estruendo de su acostumbrada algarabìa; juzgando yà su Capitan Farax tener vencidos, y cautivos à aquellos Christianos. Fueron estos socorridos de los otros cinquenta, en que avia veinte Cavallos, y al son de Clarin, y Caxas, cargaron sobre los enemigos que desimaginados de este militar ardid re-

recibieron una carga cerrada, con la que llenos de pavòr dexandose muchos muertos, se pusieron en huida àzia la parte de Vera, por no poder tomarla por la parte de la Rambla.

Los Moros, viendo que los Cavallos de Lorca, se adelantaron à cortarles el camino antes del sitio, que llaman de los Charcones, tomaron la huida por la izquierda, con el animo de fortificarse, como lo hizieron, en una grande Cueva, que estava en lo mas alto de un cabezo, poblado todo de monte. En dicha Cueva guarnecidos, los que de los passados encuentros avian quedado, alentados de su Capitan Farax, empezaron de nuevo à defenderse con mucho valor. Los de Lorca pusieron luego fuego à el monte, para acabar de una vez con ellos, con el humo, y llamas. A este tiempo llegò la gente de Vera, la que aviẽdo oido los tiros apresurò su marcha, por hallarse en esta Batalla, que tanto avia deseado. Eran todos treinta Cavallos, y ochenta Peones; y entendido por los enemigos no poderse yà librar, assi por el fuego, como por los muchos Christianos, que les tenian cercados, arrojaban las Armas al fuego, porque de ellas no se valiessen los Christianos, y yà desesperados de poder lograr las vidas, se arrojaban muchos al fuego, por si à costa de aquel gran trabaxo podian salvarse de la muerte en los vezinos Bosques; mas nada les aprovechò, porque todos perecieron, ò à manos de los Christianos, ò ahogados en la Cueva, ò quemados del fuego; menos el maldito Farax, que sobre valeroso, era notablemente ligero, y aunque herido, y estropeado del fuego pudo salvarse, tomando las espesuras, y ocultas sendas de las Ramblas, por donde con gran trabaxo, se retirò à Suxena, sintiendo mucho el Malech la perdida de esta famosa Compañia. Los de Lorca partieron con los de Vera las Armas, que fueron ganadas en este choque del cerrillo; y de ochenta Moros, que en el dicho sitio degollaron, fuera de los muchos, que murieron sufocados del humo, y fuego, cortaron algunas cabezas, que para que los muchachos se azorassen à las Batallas con los Moros, las llevaron à sus Ciudades.

*** *** *** ***

CAPITULO XXXI.

VICTORIA FAMOSA CONTRA LOS Moros de Ohanez.

Finalizada la empressa de Felix, y dado algun alibio à sus Tropas, por no aver tenido descanso alguno desde que salieron de Velez el Blanco, no dexando las Armas de las manos por tiempo de quince dias, en el que avian cruzado los Rios de Almanzora, y Almeria, y las asperezas de las sierras de Filabres, y Gàdor, aviendo assimismo logrado dos Victorias tan completas, en las Batallas de Guecija, y Felix, determinò el Marquès, con orden, que yà tenia del Rey, passar à Ohanez, Lugar vezino à la sierra Nevada, en donde se avian juntado muchos Moros, como dize Marmol, *fol.* 117. Marchò el Campo, y con su noticia hizieron los Moros degollar mas de treinta Christianos, y en ellos dos, ò tres mugeres doncellas de singular hermosura. Diò consejo para esta crueldad una maldita Mora vieja hechicera, assegurandoles, que assi convenia para alcanzar Victoria contra los Christianos, y que las dichas virgines Christianas, que se mantenian fervorosas en la Fè Santa de Jesu-Christo, devian ser degolladas por su misma mano, todo lo qual fue executado, como la hechicera lo dixo. Era esta fiera, dize Hita, natural de Urraca, en el Rio de Almanzora. Abisado el Adelantado de este lastimoso caso, quedò muy sentido, y à su exemplar todo su Campo, que prometiò no dexar vieja alguna con vida, por encontrarse con la hechicera.

Passò luego el Campo, el Rio de la Taha de plata, y llegando al Lugar de Canjayar, le hallò desierto, como à Mieles, y Almanzata, Lugares ricos de Ganados, Miel, y Cera, cuyos moradores, con otros Moros, se avian fortificado en Ohanez, no mal armados, y confiados en la Victoria, que les ofreciò la hechicera. Los enemigos ocupavan un terreno ventajoso en la aspereza, y elevada situacion de aquella sierra, cuyo ascenso era dificil para nuestra Tropa. El Capitan Tahalì avia formado su Campo sobre un taxo de peñas en que nos hizo rostro, tendidas sus Vanderas, resonando sus Atabales, y Dulzaynas. Nuestro Campo subìa por aquella aspereza con sumo trabaxo, padeciendo mucho la gente de Lorca, que llevava la Abanguardia. Visto por el Marquès la ventaja del ene-

enemigo en aquel ſitio, ordenò formarles una bateria de quatro piezas de Campaña, que para ſemejantes caſos tenia, y tomandoles el coſtado derecho, en tiempo breviſſimo ſe hallò en diſpoſicion de hazerles fuego. Era viſpera de la Purificacion de Nueſtra Señora, y mandò el General, que todo el Campo ſe incaſſe de rodillas, haziendo Oracion à la Madre de Dios, como à Protectora de Eſpaña. Hizoſe aſsi, y diſparando à un miſmo tiempo los quatro Cañones, diò todo el Exercito el Santiago. Causò tan feliz efecto, que experimentando los Moros un notable eſtrago, diſparando, los que ſe libraron, ſus Alcabuces, ſe puſieron en deſconcertada fuga.

Los Chriſtianos apellidando Santiago, ſeguian el alcance por las laderas arriba. Tenian los enemigos unas Compañias bien armadas cercanas al Lugar para ſu defenſa, y acometiendoles el esforzado Marquès, con ſu valeroſa Tropa, causò tal ruina en las enemigas Eſquadras, que quedando muchos muertos en el ſitio de eſta Batalla, pueſtos en deſorden los demàs, ſiguieron los Chriſtianos el alcanze, haſta mas de una legua de la otra parte del Lugar. Durò la Batalla, y el dicho alcanze, mas de quatro horas, en que murieron mas de mil Moros, y ſe cautivaron mas de mil, y ſeiſcientas perſonas, entre mugeres, y niños, como dize Luis de Marmol. Tomaronſeles muchas Vanderas, y el deſpojo de vagages cargados de joyas, y ropas, con la preſſa grande de ganados, fue muy intereſado. Muchos Moros, que ſe libertaron de la Batalla con la fuga, ſe ampararon, algunos en Grutas de aquella ſierra, y los que ſe cautivaron, aſsi en eſtos ſitios, como en el Lugar, murieron ahorcados. Libertaronſe treinta Chriſtianas, que tenian cautivas; y fueron paſſadas por las Armas todas las Moras viejas, y con ellas la Hechicera, lo que advierte Hita. De los Chriſtianos, dize Marmol, fueron algunos muertos, y muchos heridos de Alcabuz, y de Saetas con yerva, y otros de pedradas, de que peligraron muchos.

Alojòſe nueſtro Exercito en Ohanez, y dia de la Purificacion de Nueſtra Señora ordenò el Catholico, y devoto General, que ſe ſolemnizaſſe ſu fieſta con toda la poſsible pompa, diſponiendo que dieſſen antes ſepultura à los Chriſtianos muertos, y degollados por el conſejo de la Hechizera, lo que ſe executò en la Igleſia, à la que pegaron fuego los Moros antes de la Batalla. Hecho el entierro, ſe diſpuſo una ſolemniſsima Proceſsion, celebrando el miſterio de la Preſentaciõ al Templo del Redemptor del linage humano, y el de la Purificacion de la Madre Puriſsima del Divino Verbo Encarnado. Formaron eſta Proceſsion lucida, y devota todos los Sacerdotes, Religioſos, y Seculares, que aſsiſtian en el Exercito. El Marquès Don Luis Armado de ſus mejores, y lucidas Armas, y à ſu exemplo los Maeſtres de Campo, Capitanes, y demàs Oficiales, con todo el reſto del Exercito, todo armado, como ſi ſe eſperara una Batalla. El Adelantado Faxardo, todos los Cavalleros, y Capitanes llevavan velas blancas de cera encendidas, à demàs de ſus Picas, Lanzas, y militares arreos.

En medio de las filas, que componian eſta Proceſsion tan ordenada, llevavan todas las Chriſtianas redimidas el dia antecedente à coſta de la Batalla, todas veſtidas de azul, y blanco, publicando la Celeſtial pureza de la Madre de Dios; todo à coſta del Marquès, lo que advirtiò Perez de Hita, aviendo hecho traer las velas de cera blanca de ſu caſa de Velez, algunos dias antes, como dize Marmol. La Proceſsion anduvo por medio de las Eſquadras, y Batallones, cantando los Sacerdotes: *Te Deũ laudamus*, en hazimiento de gracias, por la Victoria; reſonando dulcemente todos los belicos inſtrumentos por ſu orden, ſiguiendoſe con todo concierto el diſparo de Alcabuceria, y Moſqueteria, finalizando eſta accion grata, y devota, con una carga cerrada, à que acompañaron las Piezas de Campaña, que al paſſo que ſus ecos reſonavan en la Alpujarra con terror de los Hereges, y reveldes à ſũ Rey, eran dulces conſonancias en los oydos Catholicos de aquel fideliſsimo Exercito, que agradecido à los beneficios de ſu Señor, le tributava, reconocido, aquel obſequio.

CAPITULO XXXII.

DE LA VICTORIA INSIGNE DE Verja, y de los valeroſos hechos en ella de la gente de Lorca, Murcia, y otros Lugares de eſte Reyno.

FInalizada eſta devota funcion, y hecho repartimiento de la preſſa, que ſe ganò en Ohanez, determinaron muchos Soldados del Exercito ponerla en cobro, y aſsi por eſto, como por la mucha neceſsidad, que padecia el Exercito de baſtimentos, ſin aver logrado el Marquès el que le hu-

huviessen socorrido, no obstante averse quexado de esta falta al govierno de Granada, y al Marquès de Mondexar, desertaron muchos de sus cuerpos, passando à sus Lugares, para proveerse de lo necessario, porque de otra suerte padecian mucho con la falta de provisiones; aviendose mantenido hasta aquel tiempo, parte à costa del Marquès, y parte à costa de los Pueblos. Sintiò mucho el Marquès la falta de los Soldados, lo que no pudo remediar, viendo la justa causa, que tenian, pues faltando los bastimentos de boca, nada sirven los de Guerra para una Batalla; mas luego le entrò de socorro una lucidissima Compañia de quatrocientos Tiradores, que le embiò de nuevo la Ciudad de Lorca, cuyo valeroso Capitan fue Alonso de Leyba Marin, Regidor perpetuo de la dicha Ciudad. Celebrò mucho el Marquès este socorro; y en vista de las pocas Tropas, que le avian quedado, pidiò nuevo socorro à Lorca, el que le fue embiado, como refiere Hita, fol. 161. y con èl le entraron quatro buenas Compañias de Albazete, y de Chinchilla.

Con este socorro dispuso el Marquès marchasse su Campo, atrabesando las Alpujarras, y por la Taha de la Plata llegò à Verja, Lugar muy bueno, y maritimo, en donde puso su Silla Episcopal San Thesifon, Discipulo de Santiago, la que despues fue trasladada à Almeria. Aqui se fortificò muy bien, por si el Reyecillo, intentasse acometer, hallandose en valor muy sobervio, y vanagloriado por la Victoria, que avian conseguido sus Armas contra el Capitan Albaro Flores, y su Esquadron Christiano; y teniendo abiso de los Moriscos de Granada, para que buscasse al Marquès de Velez, que con pocas Tropas, y algunas enfermas, se hallava en Verja, muy retirado del Reyno de Murcia, y le diesse Batalla, medio con que, derrotado el Marquès, lograban los socorros del Africa por las costas de Vera, Nixar, y Almeria, los que no tenian por miedo de un General tan valiente: Con esta noticia se determinò el Reyecillo à buscarle, y darle Batalla, para lo qual hizo un razonamiento à todos sus Capitanes, con tanta eficacia, que todos animosos determinaron acometer al Marquès de Velez, y que fuesse por tres partes; dividiendo su Exercito en tres Esquadrones. El primero compuesto de ocho mil Moros, se le diò al *Derri*, Capitan valiente. El segundo formado de otros ocho mil, le mandava el Capitan *Habaqui*, muy bien armados de Alcabuceria, Espadas, Alfanges, y otras Armas. El tercero era el de los Monfis, y se componia de seis mil hombres, todos muy bien armados, cuyo Xefe era el valeroso *Abonbayle*, natural de Guadix. Con este Campo de veinte y dos mil hombres, saliò de valor el Reyecillo, y passando las Alpujarras, hizo alto à seis leguas de Verja, para observar el sitio, que ocupava el Marquès. Assi Perez de Hita, *2. part. fol. 190.*

Faxardo noticiado de un Morisco, desertor del Campo del Reyecillo, de venirle este à buscar, despachò dos Soldados, muy practicos en aquel terreno, llamados Diego, y Francisco Cervantes, naturales de la Ciudad de Vera, versados en la lengua Arabiga, y vestidos à usanza Mora, para que observando los movimientos del enemigo, le abissasen al Marquès de sus designios. Encaminaronse la buelta de Andarax, y divididos por distintas, y no trilladas sendas, logrò cada uno despues de mucha resistencia, aprissionar una Espia, con las que maniatadas, llegaron ambos hermanos, antes del dia à Verja, alegrandose mucho el Marquès de la felicidad de los Cervantes, à quienes mandò regalar, y dar nuevo socorro. Mandò luego el General diessen tormento à los dos Moros, para que declarassen el estado del Exercito del Reyecillo, y su determinacion. El Moro *Albondin*, Espia del Reyecillo, y natural de Andarax, declarò, que el uno de los tres Esquadrones, que componian los veinte y dos mil hombres del Reyecillo, avia de venir por la parte de Ogixar, y este acometeria en Verja por la calle del Agua: El segundo, por la parte de Adra, y este devia entrar por el Olibar de Verja: y el tercero por la de Dalias, y su abance seria por la Iglesia. Lo mismo confessò el Morisco joven del Voloduy, del linage de los Albejarines, de sangre noble de Cavalleros Moros, y todos Vassallos del Marquès de Velez, y naturales de las Cuevas, y Portilla, como lo declarò el mismo Moro en su confession, y lo refiere Hita, *fol. 199.*

Entendido el intento del Reyecillo, quiso el Marquès satisfacerse de la gente, que tenia, sin declarar el fin, temiendo el que desertassen algunos, si manifestava las noticias tenidas en las confessiones de las dos Espias, y para esto ordenò, como dize Luis de Marmol, el que su Cavalleria, è Infanteria saliessen, por modo de regozijo, à hazer alarde aquella tarde, formandose en Esquadras, para el militar exercicio. Luego

que el Marquès hizo la revista, hallò que de tres mil hombres, que à la sazon tenia, solos dos mil podian tomar las Armas, por tener mil enfermos, los que estavan en la Iglesia, y otras partes, incapazes de poder salir à la Batalla. Mandò juntar à los principales Cavalleros, y Capitanes de su Exercito, para que entendidos de que el enemigo avia de darles à la madrugada un general assalto, por las tres referidas partes, hiziessen todos su dever; y alentandoles para el combate, les hablò el valeroso Faxardo, en la siguiente forma.

RAZONAMIENTO DE EL ADELANtado Luis Faxardo à sus famosos Capitanes.

VAlerosos Cavalleros, Ilustres, y Excelsos Capitanes, ayuntados debaxo de mis militares Vanderas, en servicio de su Magestad; aora en esta honrosa ocassion, es justo que cada uno muestre el valor, que de sus passados tiene heredado; de tal manera, que la immortal fama por ellos adquirida, venga por vuestras obras en mas aumento, y en mayor grandeza, para que de vuestras obras, y las suyas, la fama immortal pueda celebrar immortales trofeos; y advertid valerosos Capitanes, y valerosa gente de mi Cavalleria, que nos seria grande mengua, que una gente tan devil, flaca, y mal ussada en la milicia, viniesse à deshazer, y aniquilar las yà ganadas glorias de los nuestros. No repare nadie en la muchedumbre del enemigo, si en lo poco que vale. Noticia tenemos, que nos han de assaltar veinte y dos mil Moros, no mal armados. Nosotros somos dos mil; mas se ha de hazer cuenta, que cada uno de nosotros vale por mil de ellos; y de mi parte digo, que yo tomo à mi cargo dos mil; à mi Cavallo, le caben de parte otros mil; à la Infanteria le caben nueve mil; y à vosotros ilustres Cavalleros, os cabe otros nueve mil; y nos sobra el belico son de nuestras claras Trompetas, y el de las resonantes Caxas, que su temeroso ruydo es bastante à desmayar otros diez mil enemigos. Y pues tenemos todos esta notoria ventaja, clara, y cierta està de nuestra parte la Victoria. Por tanto cada uno haga el dever de buen Cavallero; no perdamos, y no se pierda la gloria de tan honrada empressa, como la que oy nos biene à las manos.

La Cavalleria, que oyò à su General aquella exortacion, prometiò obrar como esforzados Cavalleros, y despedidos, fueron todos à ordenar sus Esquadras, tomando los puestos, que se les avia repartido, quedando el General con los Señores Enriquez, y Faxardos, con otros Cavalleros, que les assistian. Luego pidiò el Marquès una Lanza, y le fue traida una tan recia, que haria bastante un hombre el mantenerla al ombro; mas el valiente Marquès la mimbreava, como si fuera un junco. Luego salieron de Posta fuera de la Villa Pedro de Balboa, Francisco de Lisòn, Francisco Salar, y Juan de Tordesillas; estos tres ultimos de Murcia. De Lorca salieron al Campo de Posta, Fernan Perez de Tudela, Alonso del Castillo, Juan Matheos de Guevara, y Juan Quiñonero; este tuvo orden de hazer Cuerpo de Guardia àzia la parte de Dalias. Onofre Ruiz con su Compañia de Murcia, à la parte de Adra. Alonso Galtero con la suya, à espaldas de la Iglesia, à la parte de Ogixar. Los Capitanes Cantos, Barrionuevo, y Cañabate, Compañias del reducido, estuvieron à la vista de las casas, en que estavan muchas Moras encerradas. Las Compañias de Lorca tomaron todas las bocas de las calles, que ivan à dàr à la Plaza, con sus Capitanes Luis de Guevara, Juan Matheos Rendòn, Juan Navarro de Alaba, Juan Felices, Duque, y Adrian Leonès Ponce de Leon. Las Compañias, y Capitanes de Caravaca, Zehegin, Mula, Totana, y Alama, hizieron Cuerpo de Guardia al rededor del Lugar. El Marquès armado de todas piezas, con toda la Cavalleria, estava en la Plaza de Armas, esperando todos con impaciencia al enemigo, el que, como las Espias declararon, avia de venir encamissada por ser conocidos.

Aquella tarde avian salido de Ogixar el Reyecillo Abenhumeya, Hernando el Zaguer, Geronimo el Malech, *Abenmequenum*, el Gironcillo, y demàs Capitanes del Morisco Exercito, llegando tan cerca de Verja, que aunque oyeron las Caxas de nuestro Campo, quando tocavan à recoger, y presumieron, aver sido sentidos, no por esso se detuvieron. Ivan entre las Moriscas Tropas muchos Berberiscos con guirnaldas de flores, los quales avian jurado morir *Muxebedines*, que es lo mismo que morir Martyres de Mahoma, como advierte Marmol. Era yà passada la media noche, quando fue abisado el Marquès de averse sentido gran ruydo por la parte de Ogixar; y à este se siguiò la noticia de oyrse lo mismo por la parte de Dalias, dando lue-

luego abiso, de averse yà descubierto por esta misma parte, una grande Tropa, vestida de blanco, y que marchava con toda ligereza; viendose lo mismo por las partes de Ogixar, y Andarax. El gallardo General mandò al punto, que passasse el orden por los Oficiales, disponiendo, que todos los Soldados pusiessen con presteza las cuerdas en las sierpezuelas de los Alcabuzes; y en un punto estuvo alistado todo el Campo. Los enemigos, dize Marmol, llegaron tan determinadamente à nuestras Centinelas, que no les dieron lugar à retirarse con tiempo, y todos rebueltos entraron en el Lugar, los unos tocando al Arma, y los otros dando el assalto, con tanta furia de Escopeteria, y con tan grande algazara, que parecia undirse aquellos montes.

La entrada de este Esquadron fue por el Quartel en que estava el Capitan Barrionuevo, Vezino de Chinchilla, con una Compañia de Manchegos, dizen Luis de Marmol, *fol.* 148. *B.* y Perez de Hita, *fol.* 205. y que no hallando la defensa, que se devia en gente prevenida, passaron los Moros hasta llegar à las Vanderas del reducido, rompiendo el Cuerpo de Guardia de los Christianos, cuyos Capitanes, (prosigue Hita) eran Barrionuevo, Cantos, y Cañabate, los quales por sus personas se pusieron à defender valerosamente aquella entrada. Eran aquellos Soldados, dizen los citados Autores, de los Lugares Manchegos reducidos, que fueron del Marquesado de Villena; estos como gente visoña, y cobarde, (dize Hita) como mal acostumbrados en tales ocasiones, huyendo dexaron sus Vanderas, y no pararon hasta entrarse en la Torre de la Iglesia. Los Moros ganaron la Vandera, atropellando al Alferez del Capitan Barrionuevo. Este viendose de sus Soldados desamparado, y su Vandera en manos de sus enemigos, como un Leon esforzado acometiò contra la Morisca chusma, acompañandole su Alferez; con tanto aliento, que dando à cuchilladas en los enemigos, hiriendo, y matando à muchos, quitaron la vida al Turco, que llevava la Vandera de Barrionuevo, quedando rescatada, con nueva adquirida honra de este valeroso Capitan, y de su Alferez.

En esta ocasion resonò el estruendo de la Alcabuceria por la parte de Ogixar, por aver llegado otro Esquadron del enemigo con gran pujanza, y alaridos; costumbre de las Moriscas Tropas al dàr su abanze; mas encontraron, (dize Hita) con Alonso Martinez Galtero, y en sus Oficiales, Alferez, Sargento, y Soldados grande resistencia. Travòse una Batalla muy reñida, en que murieron muchos Moros, à manos de Christianos; y aunque fue roto el Cuerpo de Guardia por los Moros, los de Murcia hazian maravillas, por venir los Moros de encamissada, y siendo conocidos, eran por los de Murcia hechos pedazos.

A los valerosos Capitanes de Lorca, prosigue el Autor Murciano, *fol.* 206. sus Alferezes, y Sargentos, no les holgavan las manos, que cada uno de por si guardava valerosamente su calle, sin dexar passar Moro à la Plaza de Armas. Luis de Guevara, bravo Capitan, guardò tambien la calle del Agua, que fue maravilla, y èl por su persona mostrò tanto valor, que por su mano con la Espada, matò mas de cinquenta Moros. No menos valor mostrava Juan Matheos Rendòn con su valerosa Compañia contra sus enemigos, desuerte, que por la parte que èl estava, los Moros no pudieron entrar solo un passo. Lo mismo hazian el buen Juan Navarro de Alaba, y Juan Felices, Duque, y Adrian Leonès. Finalmente todos los Capitanes de Lorca, y sus Soldados hazian contra los Moros maravillas, hiriendo, y matando en ellos duramente. Assi el citado Autor, que se hallò presente en esta Guerra, como èl mismo afirma.

La Batalla se mantuvo con gran tesòn, hasta bien entrado el dia, en cuyo tiempo obravan los Christianos con notable esfuerzo. El Marquès informado del empeño, y crueldad con que se mantenia la Batalla, quisiera salir à los Moros con su Cavalleria; mas no lo executava, por no saber que huviesse llegado el Esquadron tercero. Abenhumeya viendo lo mucho, que le importava salir de esta Batalla con victoria, socorria por instantes à los suyos con nuevas fuerzas; y estando en medio del mayor empeño, se oyò una voz por todo el Campo, que dezia: *A ellos; à ellos, que huyen, que huyen los Moros.* Esta voz jamàs se supo quien fue, el que la profiriò, y lo mismo fue oyrse, que precipitadamente ponerse los Moros en fuga, atropellandose los unos à los otros, tomando la buelta de Andarax. No se atrevieron los Christianos à dàr el Santiago, y visto por el Marquès, que los Moros se retiravan, mandò dàr el Santiago; lo que oydo por los Moros, desmayaron nuevamente con mucho temor de los Christianos. Mandò el Ge-

General tocar las Trompetas, y cargando con toda la Cavalleria, y resto de su Exercito sobre las fugitivas Tropas, fue notable el estrago, que nuestras Armas executaron, siendo tan conocidos los Moros por su encamisada. Quedò todo el Campo cubierto de muertos, y heridos; tomando los fugitivos las sierras para poder libertarse. Don Diego Faxardo siguiò el alcance con muchos Christianos, que le acompañavan, hasta unas puntas, que baxan de sierra Nevada; y Don Juan Faxardo con quinientos Soldados subiò à la sierra, passando por las Armas à quantos alcanzaban, hasta que el Marquès mandò tocar à recoger, y se bolvieron à Verja con toda la Tropa.

De los enemigos quedaron tres mil muertos por los caminos; hallandose muchas Armas, como Escopetas, Alfanges, Gorguzes, y otras, que fueron de gran provecho. Tomaronseles diez Vanderas, algunos Cavallos, y Yeguas, y muchos Vagages cargados de bastimentos. De los nuestros murieron veinte y dos Soldados, y dos Escuderos, y huvo muchos heridos. Muriò el ayo del hijo del Conde de la Coruña, y todos fueron honorificamente enterrados en la Iglesia. Noventa Moros, que se fortificaron en unas casas de Molinos, fuera del Lugar, fueron alli quemados. Entre los muertos de las calles fueron hallados sesenta y seis de los *Muxebedines*, con sus guirnaldas en las cabezas, cumpliendoseles el deseo de aver muerto Martyres de su Profeta falso Mahoma. El Marquès hizo traer à su presencia à los Soldados, q̃ al tiempo del abanze huyeron à la Torre de la Iglesia, y otras partes; y preguntados de què Compañias eran? Respondieron: Que de las de la Mancha, no poco temerosos, dize Luis de Marmol, de que les mandasse castigar. El Marquès riyendose, les dixo: No me maravillo, que los que no conoceis la condicion de los Moros, ni os aveis visto con ellos, temais sus gritos, y algazaras; mas pues sois Españoles, y no os falta otra cosa para ser Soldados, sino aver tratado con Moros, la penitencia, que os quiero dàr por el descuydo, que aveis tenido, es, que recojais todos los cuerpos muertos, y los amótoneis, y quemeis; porque desta manera perdereis el miedo, que teneis cobrado; y mandò al Auditor Navas de Puebla fuesse con ellos, y juntando de las calles, y cercanias del Lugar, mil, quatrocientos, noventa y quatro cuerpos de Moros muertos, los quemaron, conforme lo ordenado, como lo refiere Marmol.

Esta Victoria fue uno de los mas felices sucessos de esta Guerra, y sus consequencias fueron muy favorables à la Corona, pues dependiò de ella el exterminio del Campo del Reyecillo. Nunca se viò mas pujante que quando acometiò al Marquès de Velez, no solo por el lucido Batallon de veinte, y dos mil hombres mandados por el mismo Avenhumeya, y sus mejores Capitanes, si por lo arrogante, y sobervio, que se hallava, por aver poco antes destrozado enteramente sus Armas à Alvaro de Flores con ochocientos Soldados valerosos, de las Tropas del Marquès de Mondexar. En la buena fortuna, que esperava de esta Batalla el Reyecillo, fundava la de su Corona; pues le pareciò, y bien, que el principal estorvo, que tenia para ceñirla, era el esfuerzo, y acertada conducta del famoso Adelantado, y Exercito del Reyno de Murcia; porque juzgaba, y con èl, los mas inteligentes, y antiguos Moros, y Moriscos del Reyno de Granada, que ganada esta Batalla por Avenhumeya, no quedaria Morisco, que no se alzara en todo el Reyno de Granada, como afirma Luis de Marmol. El Marquès, con sus vencedoras esquadras, diò gracias al Señor de los Exercitos, por una Victoria tan maravillosa en todas sus circunstancias, viendo que solos dos mil hombres, en tierras tan fragosas, propias de aquellos rebeldes enemigos de Dios, y del Rey, no solo hizieron frente à un Exercito tan poderoso, y ventajoso de veinte y dos mil hombres, mandados por su mismo Rey, si que auxiliados del Divino poder le acometieron, derrotaron, y deshicieron, consiguiendo, para gloria de las catholicas Armas, y fama immemorial del Reyno de Murcia, una Victoria de las mas insignes de aquellos tiempos. Mantuvose el Marquès en aquel alojamiento por algunos dias, por la falta que tenia de socorros, para la precissa manutencion de aquella tan trabajada Tropa.

CA-

CAPITULO XXXIII.

EL MARQUES DE LOS VELEZ, teniendo en su ayuda el Tercio viejo de la Ciudad de Lorca, derrota al Reyecillo en Valor.

COnseguida la empressa de Verja, y conociendo el Marquès, que si su Campo fuesse socorrido de Tropas, y Bastimentos, de que tanto necessitava, podria por si solo con su Tropa finalizar aquella Guerra, determinò dexar à Verja, temiendo no se inficionasse el Càmpo con la corrupcion de tantos Moros muertos, como avia, y levantando su Esquadron se fue à alojar à la Villa de Adra, en donde se detuvo algunos dias, esperando los socorros prometidos de Granada, y la resolucion del Señor Don Juan de Austria, y de los de su Consejo, para el rumbo, que devia tomar el Marquès Faxardo. En este tiempo el Reyecillo reuniò sus Tropas, y con nuevos socorros de los lugares levantados, formò su Campo, y passò à Valor, que era su lugar, y presidio, desde donde lograron sus Armas algunos sucessos favorables contra las de el Marquès de Mondexar, desbaratando, con un destacamento de dos mil Moros, à quatrocientos Soldados, todos tiradores, que de orden de Don Juan de Mendoza, cubrian ciertos trabaxadores, que construìan un fuerte en un Puerto de la Ragua, quedando los Moros muy contentos con la pressa de las Armas, y Vanderas de los Christianos. A este triunfo se le siguiò à el Reyecillo otro, nada inferior, y de mayor gloria para los Moros. Este fue, que un valeroso Capitan del apellido Cespedes, que de orden del Señor Don Juan de Austria, estava de Presidio en el Puente de Tablete, en vista de la perdida passada de los Christianos, dexando el sitio, que guardava, tomò la altura de la sierra, y viendo los Moros la poca gente, que tenia, le acometieron con tanto valor, que el valiente Cespedes fue desvaratado, su Vandera perdida, y èl muerto en la Batalla, en la que peleò con tanto esfuerzo, que se hallò despues aver muerto por su mano mas de cien Moros, aviertos desde los ombros, hasta cerca de la cintura, como dize Perez de Hita, quien afirma tuvo en sus manos su famosa Espada, y que era la mejor, que se hallaba en aquel tiempo, ancha de tres dedos, y tan fornida, que èl mismo la viò pesar en la Ciudad de Vera, cuyo pesso fue de catorce libras. Sintiò mucho estas dos perdidas el Serenissimo Principe Austriaco.

De orden del Rey se mandò socorrer al General Faxardo, viendo los felices sucessos de sus Armas, para que allanasse las Alpujarras. Para esto se diò orden al Comendador mayor de Castilla, como dize Marmol, ò de Leon, como escrive Hita, Don Luis de Zuñiga, y Requesens, para que con las Tropas, que traxo de Italia, y las que Don Juan de Mendoza tenia en Orxiva, y cinco Compañias, que estavan à la orden del Marquès de la Favara, con mil Catalanes, que venian à cargo de un Capitan de aquel principado, y cinco mil hombres que Don Rodrigo de Venavides, hermano del Conde de Santi-Estevan, sacò de Granada, con otros bastimentos, y provissiones de Guerra, se embarcasse en Motril, como lo hizo, zarpando luego las Galeras à la parte de Adra, que es la antigua Abdera, segun Carlos Cusio, y Mendez de Silva.

Luego, que llegaron las Galeras à la Playa de Adra, saltò toda la Tropa à tierra, la que se formò en lo llano, para que el de Velez la viesse, lo que logrò à su satisfacion, gustando mucho de vèr tanta, y tan buena Infanterìa, y tambien armada. El Marquès de la Favara se mostrò al Marquès de Velez delante de su gente, y aviendo hecho su acatamiento al General, le dixo de esta forma: Aqui soy venido con setecientos hombres, bien dispuestos, para en esta Guerra servir à Vuestra Señoria. El de los Velez, teniendo tan merecido el titulo de Excelencia, no oyò gustoso, el que le diò de Señorìa, el de la Favara; y con la severidad, que el bravo Faxardo acostumbrava, en casos, que la razon lo pedia, le respondiò, diziendo: Vuessamerced sea bien venido, y todos venimos à servir à su Magestad. El de la Favara conociò el desprecio del Marquès, y que no le diò Señoria; passò adelante, y nunca estuvo bien con el de Velez. Siguiòle la gente del tercio de Don Pedro de Padilla, Soldados viejos de los tercios de Napoles, gente muy bizarra, y de mucha gala. Saltò luego en tierra el Comendador mayor, al que recibiò con grandes demonstraciones de alegria el General Faxardo. A otro dia tuvieron Consejo de Guerra, y determinado lo que se devia executar, se despidiò el Comendador mayor, y embarcandose en la Esquadra de Galeras, marchò à Malaga.

El Reyecillo tuvo luego noticia de los so-

socorros, que recibiò el de Velez, y que marchava con su Campo en busca suya. Esperavale Abenhumeya en Lucaynena con un Campo de mas de veinte mil hombres, todos bien armados, y mas de treinta mil, que andavan por sus lugares repartidos, recogiendo sus frutos, que eran muchos. El Marquès levantò su Campo, dando al Reyno de Murcia la Abanguardia, para la primera vista, que se avia de dar al enemigo. Marchò el Exercito en buen orden, y dando vista al Campo enemigo, se detuvo un dia sin hazer operacion, esperando el de Velez, como tan practico, la mejor coyuntura para la Batalla. Los Soldados viejos de Napoles, y los del Marquès de la Favara, viendo que el Marquès no les acometia, empezaron desgarradamente à hablar contra èl, siendo abissado el Adelantado de todo lo que sucedia; y aunque ni su valor, ni su natural estava acostumbrado à oir atrevimientos en el ablar, callò como General prudente, esperando ocassion para explicarse. Hizo juntar los Cavalleros de su Campo, los Capitanes, y demàs Oficiales, à quienes hizo un razonamiento discreto, noticiandoles con una carta, que manifestò del Rey, como su Magestad le mandava proseguir la Guerra, mas por bien, que con el rigor, procurando por buenos medios darle buen fin; y finalizò diziendo: Y si alguno de los mas Guzmanes quisiesse probar mi valor, y à donde llega, no siendo General, y descargado de este empleo, que su Magestad me ha dado, me hallarà en Velez, donde le cumplirè de justicia, muy à su voluntad, de la suerte que quiera. Quando esto dezia el valeroso Marte, parecia, dize Hita, que lanzava fuego de sus ojos, con tan brava vista, que no avia hombre, que le mirasse à la cara.

A otro dia diò orden, para que el Campo fuesse à ocupar un terreno llano de Lucaynena, en donde se mostraron los Moros en gran numero. Don Juan de Mendoza, sin orden del Marquès, tomò la Abanguardia, dexando al Reyno de Murcia la Batalla, y al punto se empezò una escaramuza, porque los Moros eran muchos, y ocupaban la orilla de una rambla, defendiendose, y ofendiendo valerosamente. El Marquès que viò empezada la Batalla sin su orden, se adelantò como un Leon desatado, y enojado le dixo: Ved Don Juan, que oy no lo aveis hecho de buen Soldado, pues aviendo yo dado la Abanguardia al Reyno de Murcia, la tomasteis vos, y acometisteis al enemigo sin mi orden, no mirando el daño que os podia venir; que por el Abito de Santiago, que aveis puesto todo el Campo en riesgo de perderse, por no entender vuestro mal acometimiento; y si se perdiera, no fuera la culpa vuestra; sino del General: pues quiero que sepais, que esta Liebre, no se ha de tomar con el Galgo, sino es con el lazo, y estàr abissado para otra ocassion, que sin orden mia no acometais, à donde os podria venir notable daño. Luego mandò à Don Juan Faxardo, que con dos mil Infantes passasse adelante; y que desalojasse al enemigo del sitio, que ocupava; y como en estos ivan los Soldados viejos de Lorca, y otros del Reyno de Murcia, siguiendose luego Don Juan Enriquez con algunos Cavallos, lograron desbaratar al enemigo, que con perdida de muchos de los suyos, se puso en vergonzosa fuga.

Vista esta por el Marquès, y el Campo por suyo, marchò con todo el Exercito à Ogixar, en donde estuvo un dia, y sabiendo que el Reyecillo con su Tropa, le esperava en Valor el alto, para darle Batalla; marchò sin dilacion en busca suya. Ocupava el Moro un sitio muy elevado, y ventajoso, dispuestas sus Esquadras en buen orden. El General Faxardo, dia tres de Agosto de *1569.* aviendo oìdo Missa, y encomendandose à Dios todo el Exercito, ordenò su Campo dandole à Don Pedro de Padilla con los Soldados viejos de su tercio, y la mayor parte de la gente del tercio de los Pardillos, mezclados unos con otros, la Abanguardia. Assi Luis de Marmol. *lib.7. c.3. fol:163. B.* A los Soldados de la Ciudad de Lorca, dize Hita, *fol.305.* llamavan el tercio viejo, por ser los primeros que siguieron las Vanderas del Marquès, y por otro nombre se llamava el Tercio Roto, y los Pardos, porque mas se guarnecieron de valor, que de gala. Todas sus galas eran Armas, Polvora, y Plomo, y màs probaban un palmo de cuerda para el Alcabuz, que una camisa, y por esta causa de preciarse mas del arreo Militar, que de otras galas, tenian los de Lorca estos nombres, los Pardos de Lorca, y los del Tercio Roto, à mi parecer, nombres immortales, y de gran resplandor, para semejantes ocassiones. Assi el citado Autor. De que se infiere, que no obstante que el Exercito del Marquès se componia de tantos tercios viejos, y famosos, no quiso pribar à los de Lorca, el que la mayor parte de su tercio, que se componia de cerca de

tres

tres mil hombres, llevasse la Abanguardia, con Don Pedro de Padilla.

Luego se seguia el General con la Cavalleria armado de unas Armas negras del color del azero, como dize Marmol, una Zelada en la cabeza llena de plumages, ceñida con una vanda roxa, y en la mano una Lanza gruessa, mas recia, que larga. Su Cavallo era de color bayo encubertado à la bastarda, que lozaneandose con notable furia, se señoreava con tãta disciplina, que manifestava muy bien la pompa, y grandeza del General, que le regia. De Batalla iva el Marquès de la Favara con sus Compañias, y algunas del Reyno de Murcia; y de Retaguardia los Catalanes, y luego Don Juan de Mendoza. Los enemigos ocuparon la ladera de un cerro, que està debaxo de Valor, tendidas sus Vanderas, y tocando sus Atabalejos, y Dulzaynas, y en un cerrillo, que està sobre el rio, y el camino, por donde era precisso el passo de nuestra gente, pusieron los enemigos quinientos Escopeteros escogidos, para que la defendiessen. Luego que llegò la Abanguardia, D. Pedro de Padilla, y otros Cavalleros se desmontaron, y como Soldados valerosos, acometieron con los demàs, tan animosamente à los Moros, los que esperaron, y resistieron como si fuera gente muy ordenada, que lograron la entrada sobre ellos, hiriendo, y matando mas de doscientos, retirandose los restantes; aviendo perdido treinta hombres de nuestra Abanguardia, en esta refriega, y toma de tan importante sitio.

El Reyecillo viendo la valentia de los Soldados, se dexò vèr enfrente de sus Tropas, sobre un Cavallo blanco, alentando à sus gentes; diziendoles repetidas vezes, que no temiessen el vano nombre del Marquès de los Velez, porque en los mayores trabajos, dezia, acudia Dios à los suyos, y que quando les faltasse, no les podria faltar una honrosa muerte con las Armas en las manos. El Marquès de la Favara tambien hazia su dever con la gente de su cargo. Eran delanteros en el Esquadron de Batalla, segun Hita, los del tercio de Napoles, y acometieron por medio embistiendo al enemigo; mas, como eran Soldados de costumbre floja, y acostumbrados à tierras llanas, no hazian lo que la obligacion pedia; y adelantandose el Marquès de Velez, les dixo: Mas os preciais de galas, que de Soldados; pues siendo tantos, y de Napoles, no aveis roto al enemigo, como la arrogancia de vuestra presuncion tiene obligacion de averlo hecho; y no os jactais sino de morder, y dezir mal de quien no conoceis, como gente descomedida, que no sabe que cosa es respeto, a los mejores que vosotros. Mas para que veais ser verdad lo que digo, y quede para castigo de vuestra sobervia, vereis lo que haze la gente, que no es de tanta estima, como vosotros.

Luego al punto el bravo General (prosigue Perez de Hita) se tornò al cuerpo de Batalla, y mandò, que el Tercio Roto saliesse, y tomasse lo alto de una ladera, y que por alli diesse al enemigo con toda furia el Santiago. Apenas el Adelantado Faxardo diò este orden à los de Lorca, quando salieron como dos mil hombres, incluidos algunos del Reyno de Murcia, y como si fueran rayos, abanzaron contra el enemigo; y este, aunque hasta alli avia resistido, luego que viò las Vanderas de Lorca, y Murcia, y conociò su gente, dexò el terreno, con perdida grande de sus Esquadrones, huyendo temerosos, como lo tenian de costumbre, al verse acometidos de aquellas gentes. Siguiose el disparo de las piezas de Campaña de nuestro Exercito; y al vèr el Marquès la vergonzosa fuga del Reyecillo, y su derrotado Campo, mandò à su hijo Don Diego Faxardo, siguiesse con la Cavalleria, y los del Tercio Roto el alcance, lo que executò con tanta ligereza, y valentia, que no quitando los ojos del Guioncillo del Reyecillo, le siguiò con tal teson, que viendo Abenhumeya que Faxardo le iva dando alcance, se apeò de su Cavallo, y desjarretandole, se ocultò en aquellas breñas, y trepando por sendas asperas, y ocultos desfiladeros, se entrò en las malezas de aquellos montes, en donde pudo salvarse.

Don Diego Faxardo sentido de aver malogrado la ocassion de aver apressado al tyrano Reyecillo, mandò à un criado suyo del apellido de Ferrer, que le quitasse al Cavallo de Abenhumeya e Jaez, que era de preciosas telas, robadas de las Iglesias, y con otros despojos se retirò à Valor. Los enemigos perdieron buena parte de su Tropa, reconocida la Victoria, que la hazia famosa la gran ventaja del Exercito contrario, assi en el numero crecido de sus Tropas, como en la aspereza de la elevada situacion, que ocupava. El General viendo su Exercito sin bastimentos, juntò doscientos Cavallos, y alojando la mitad del Exercito en Valor el Alto, y la otra mitad en Valor el Baxo, partiò luego à la Calahorra, con el fin de vèr si en ella hallaba

los

los bastimentos, que, con repetidas instancias, avia pedido al Señor Don Juan de Austria, mandasse poner en ella. Hallòse burlado el Marquès, porque aunque el vigilantissimo Principe avia dado las providencias, que à su Alteza tocaban, no avian tenido efecto, ò por falta de vagageros, ò por lluvias, ò por la distancia, y peligro de los caminos, como dizen los Autores citados arriba; mas no por esto se minorava el sentimiento de el advertido, y liberal General, viendo las perniciosas consequencias, que de faltas tan substanciales, se le avian seguido, y se le podian seguir, viendose precissados sus Soldados à la desercion, por buscar que comer.

El zeloso General, sentido de hallarse sin socorros, y con Tropas, que ocupaban lo mas peligroso de las Alpujarras, alojadas en el mismo lugar de Abenhumeya, bolviò à su Campo, para tomar la mas conveniente providencia. En este tiempo los Moros del Padul, y de Gergal, que estavan, como de paz, se levantaron, con el animo de engrosar el Exercito del Reyecillo. El Marquès con todo su Campo marchò à la Calahorra, en donde yà hallò bastimentos, para todos los que, por la falta de alimentos, por los continuados trabajos, asperezas de las sierras, y subtileza de los ayres de sierra nevada, avian enfermado de tal manera, que mas poblados estavan los Hospitales de Soldados enfermos, que las Vanderas de gente dispuesta para la Guerra; siendo muchos, los que cada dia morian. Tuvo la nueva, como los Moros se avian fortificado, y aumentado notablemente su Exercito, con el fin de concluir la Guerra, ò fenecer en ella, y partiò de la Calahorra para Fiñana, llevando Don Pedro de Padilla la Abanguardia. El valeroso Adelantado, sabiendo, que el Reyecillo, bien apercebido, y poderoso le esperava para la Batalla, saliò de Fiñana para el Campo del Reyecillo, que estava junto del Boloduy.

El Marquès Faxardo iva muy adelante de la Infanteria, la que siendo poca, iva fatigada con las marchas tan continuadas, en tierras tan penosas, por sus quebradas, y aspereza. El valeroso Marquès, sin aguardar à la Infanteria, embistiò con los Moros, los que por industria le tenian puestas muchas Moras, y Ganados, en el Boloduy, para que la gente del Marquès, cebada en el saco, se olvidasse de la Batalla. Los Moros, aviendo hecho alguna resistencia, se empezaron à retirar, y cargandolos el Marquès con alguna Cavalleria, causaron en los Moros muy grave daño; mas siendo estos tantos, y cargando con notable valor sobre nuestra Cavalleria, se hubo esta de retirar, no perdiendo el orden de la Batalla, obrando en ella, como dize Hita, con tanto valor los del Reyno de Murcia, que todo el Exercito Moro no pudo lograr desvaratarla. En esto llegò la Infanteria de Lorca, dize el Escritor Murciano, que fue la primera, y luego la de Murcia, y su Reyno; y Don Pedro de Padilla, con los de su tercio, y el Marquès de la Favara, y acometiendo al enemigo, no solo se recobrò lo perdido de la retirada, si que amedrantado el Campo enemigo, con perdida considerable, se puso en huida, dexando el Boloduy en manos de los vencedores Christianos.

Estos hallandose dueños del Boloduy, empezaron à saquearle, lo que visto por el Marquès, les reprehendiò, temiendo el que estando el enemigo tan cerca, bolviesse con todo su poder, y hallandolos ocupados en el saco, ganara el Moro, lo que hasta alli avia con tanto desdoro, y afrenta de sus Armas, perdido. No surtiò efecto la advertida prevencion, y reprehension del Marquès, prevaleciendo mas en aquellos Soldados la codicia del saqueo, que el temor à todo un Exercito armado. Este, aviendo reunido un Batallon de mas de quatro mil Moros, viendo à los Christianos detenidos en el saco, bolvieron à embestir al Marquès, quien bramando como Leon contra los suyos, les diò grandes voces, y unidos con su General, hicieron valerosa resistencia al vando Moro; el que viendo, que los Christianos les llevavan sus mugeres, niños, y ganados peleaban desatinadamente; y vista la gran perdida, que experimentava su Exercito, y la impossibilidad de poder rescatar tan grande, como importante pressa, llenos de gran dolor, se vieron precissados à retirar, por no acabarse alli de perder. El Marquès victorioso con su Campo, se bolviò à Fiñana, en donde estuvo algunos dias reparandose de lo necessario, y curando à los heridos.

* * * * * * * * *

CA-

CAPITULO XXXIV.

BREVE REFLEXION DE EL AUtor sobre algunos de los sucessos de el Capitulo passado.

VImos en el Capitulo passado el mutuo disgusto, que sobrevino à los Marqueses de los Velez, y de la Favara, originado del titulo, que de Señoria, y de Merced se dieron, à el saludarse, *respectivè*; por cuya causa continuò en ambos el desazon. Era la fama de Luis Faxardo muy celebrada, no solo en España, si en todo su vasto Imperio, haziendo eco en la Africa las voces de su fama; siendo por su valor respetado, y de los mas fuertes, prudentemente, temido. Era el Marquès de la Favara valeroso, y Capitan veterano, y como juzgò hallar en el General Faxardo gala proporcionada à su descomunal estatura (era de doce palmos, como queda dicho, excediendo, como otro Saul, à todos sus Capitanes, y Tropas: *Ab humero, & sursum,*) y en su afamado, y victorioso Campo de Reyno de Murcia, en donde tanto lugar tiene la mas fina seda, militares arreos de lucidas galas; y viò al General vestido de un coleto, no muy bruñido, ni suavizado, con unas botas blancas, que abrochadas, ò ajustadas con unos cordones gruessos, servian mas para aduracion, que para la curiosidad; viendole assimismo tan crecido de barva, de la que usava el Marques, que pudiera juzgarle Hermitaño, à no hallarle con una lanza en la mano que no haria poco el de la Favara, siendo tan hombre, en llevarla al ombro: Viole vestido de pardo, que era el que usava en las Campañas, como dice Hita; y que las galas de sus Capitanes, y Tercios, en particular, el Viejo de Lorca, eran paños de sus propias tierras, sin mas tinte en aquellos tiempos, que el que diò la naturaleza à las lanas, y por botas unas polaynas del mismo paño, que calzaban hasta medios muslos, y por zapatos de tacon unos alpargatillos de buen cañamo, bastantemente curiosos, y bien ajustados, los que muchas veces eran plumas, con que volavan ligeros, acometiendo, y cargando à los enemigos por sierras, y barrancos.

Viòles adornadas sus cabezas, ò con unos morriones de fino azero, ò por el poco uso de sombreros, con unas monteruelas de paño à usanza antigua de Castellanos viejos. Violes cargados de Mosquetes, Arcabuces, Escopetas, Alabardas, Chuzos, Partesanas, y otros generos de Armas, de que usava la Milicia en aquel tiempo; hallandolos ceñidos, en vez de Vandas roxas, de mucha cuerda para dàr fuego à sus Armas. Ceñian en lugar de espadines, unas espadas, que lo pesado de sus azeros, y el valeroso impulso de los fuertes, que las esgrimian, se dexavan bien conocer en las divisiones de los miembros humanos, que en pechos, ombros, cabezas, ò muslos de los muertos Moros, se hallaban en los Campos, que batallaron. No tenian el asseo en sus baynas, dorados puños, y conteras, cuydando solo de mantener refulgentes sus puntas, y azerados filos, por lograr, con mas presteza, el exterminio de sus contrarios. Viò, pues, el de la Favara esta Tropa tan deslucida, y como hallò à su General vestido del mismo color pardo, y con una Lanza, como la que dexo declarada, le pareciò, que seria Xefe de algun grande Gremio de Pastores, y juzgò subia mucho de punto la dignidad de aquel gran Capitanazo, dandole de Señoria titulo honroso; y à sus Soldados, como dizen los Autores citados, hablando de los de Lorca, los de Pardillos, los Pardos, y los del Tercio Roto, aunque nombres immortales, y de gran resplandor, como le pareciò, y bien, à Perez de Hita.

De este mismo sentir devia estàr el Marquès de la Favara, y los Soldados Veteranos de la Italia, y los demás, que se preciaban de lindos de su Tropa; y devia saber aquel Marquès, como tan gran Soldado, que los que han de governar Tropas, y los que han de militar en las campañas, no se han de criar en estrados, y delicias de galas, y ojarascas de vestidos, si del modo, que se criò Luis Faxardo, y se criaban los Soldados en aquellos tiempos; que fue en las campañas, en los montes, en yelos, frios, escarchas, calores; en estos lugares, y intemperies tomava el bravo Faxardo la diversion de la caza, en las espesuras agrias de su Alfaguara, ò Bosque de la sierra de la Villa de Maria; porque sabìa bien este General, que por averse criado Aquiles con medulas de serpientes quando Niño, fue el Emulo de Marte en su valor, quando Veterano. Y por lo menos no devia ignorar, ni sus Soldados, que es bellissima propiedad de un General, el acomodarse en el trage, y estacion, con los que manda, pues es medio, con que concilia eficazmente los animos de sus Soldados. No bestia profano Luis Faxardo, sino humilde,

como buen General, sabiendo, que este no ha de ser regla de oro, que no se dobla, si de plomo, que siendo flexible, se acomoda con lo que mide.

No usò el Adelantado, ni los del Tercio Roto, de Peluquines, ni Pelucas, no porque no peynan canas en su uso las cabelleras, pues ya se usaban en tiempo de Philipo Rey de Mazedonia, quien no quiso valiessen por testigos los que entraron en su uso, porque temiò, que quien se adornava de mentiras en la cabeza, acaso no usaria de mucha verdad en las palabras, que nacian de su boca: *In capite circumfert mendatium.* Lampridio, *lib.16. cap.19.* Cortavanse el pelo los del Tercio Roto, y era casi comun en los Castellanos antiguos; solo dexavan crecer el vigote, y es, que en aquel tiempo consistia la gentileza de un Español, no en peynar, y hecharle polvos, rizando los cabellos à una peluca, que es possible sea de algun condenado, ni en raer la barva dos vezes en la semana, à lo que se sujetan muchos, si en estirazar un vigote, que tal vez con una mirada, unida con aquella accion, ponian mas temor los Españoles, que oy con muchas pelucas, y dorados espadines; sino es, que aquellos antiguos Españoles quisieron imitar à los Cunetos, y Atalos, que se cortaban los cabellos, por no ser por ellos prissioneros de sus contrarios. Alexandro los imitò, y por esso le pintan sin cabellera. Assi Andueza, *Hist. Real Sag.* Mas què mayor exemplar, que el que vemos en las efigies del Señor Philipo Quarto, que cortado el pelo, y con su vigote retorcido, infunde reverencia à quien le mira! No temian los Moros, como se viò en el abance de los Napolitanos, à los que veian hechos de barva, y vestidos de gala; à los del Tercio Roto, y vestidos de pardo, fue à quien temieron; y fueron tan prudenciales estos afectos del animo, què tienen su apoyo en el Cesar, quien dezia: Que de guedejudos, y gordos no temia, si de los flacos, y desaliñados. Bien lo mostrò la operacion de los unos, y de los otros en la Batalla de las sierras de Valor, que no temieron los Moros à los de Napoles, que blasonavan de Veteranos, y aliñados, y temieron tanto al desaliño de los Pardos del Tercio Roto de Lorca, que cediendo à su valor, les dexaron por suyo el Campo, publicando los mismos Moros con su atropellada vergonzosa fuga, que ganò el Tercio Roto la Victoria.

La bondad de una Espada no se ha de colegir de la pendiente cinta, ò cordon curioso de su puño, ni de lo dorado de su guarnicion; ni necessita la Espada de preciossidades en su bayna, ni de diamantes en su puño para averse de celebrar; porque aque la es mas digna de estimacion, que para herir, y cortar, es mas aguda en su punta, y en sus filos mas sutil. Assi lo dixo Seneca, como tan famoso Andaluz: *Gladium bonum dices, non cui deauratus est Valteus, nec cui Vagina gemmis distinguitur, sed cui Acies ad secandum subtilis, & mucro, monumentum omne rapturus. Epist.76.* Por esso Picinelo, dize en un Symbolo, que toda la estimacion de una Espada està en la subtileza de su punta, y azerados filos: *E Mucrone estimandus.* Servia el Marquès Faxardo, y su Tropa del Reyno de Murcia, en aquella Guerra à su Rey, por el comun interès de la Nacion Española, y por defensa de la Catholica Fè, por aquellos Hereges Mahometanos vulnerada, manteniendo la Guerra lo mas del tiempo à su propria costa. Los Napolitanos eran Soldados, que servian por el interès del sueldo, y los que assi sirven, suelen desmayar al mejor tiempo, bolviendo la espalda à los contrarios. Al primer impetu de Joab bolvieron las espaldas los Sirios, auxiliares del Rey Amon: *Init Joab certamen contra Syros, qui statim fugerunt à facie ejus. 2. Reg. cap.10.* Peleaban los de Lorca, y Reyno de Murcia por la defensa de su Ley, de su Rey, y gloria de su Patria, no por interese del sueldo, pues no le tenian, ni de premio de su Monarca, lo que acreditaron tantos triunfos, como ganaron, sin pedir sus premios, aunque sus Reyes, con famosos Privilegios, les remuneraron. Por esso vencian, porque por los tres dichos motivos peleaban; haziendoles famosos, como dize Hita, los nombres de Pardillos, de Pardos, y del Tercio Roto.

CAPITULO XXXV.

EL REYECILLO PONE SITIO A VERA con doce mil hombres, y la desocorre Lorca por sì sola.

Conseguida la Victoria de Valor por el Marquès Faxardo, el Reyecillo Abenhumeya lleno de corage contra el Marquès, reuniò sus Tropas con el animo de tomar venganza de tantos agravios repetidos, sin aver podido lograr el menor triunfo contra la fortaleza, y acertada conducta de su Tropa. Hallabase animoso con las cartas, que avia recibido de Mahomad

mad Rey de Fez, y propuso à sus Capitanes, y Soldados el designio, que tenia de ir sobre la Villa de las Cuebas, para hazerle daño, por ser una de las mas pingues, y ricas del Marquesado de los Velez, y de alli emprender la Conquista de la Ciudad de Vera, que esta à la Marina, una muy corta legua de distancia, por ser importante puesto, para recibir los socorros del Africa. Para esto, jũtos sus mejores Capitanes, y todas sus Esquadras, se puso en marcha para la Ciudad de Purchena, donde fue bien recibido del Capitan Malech, y de su gente, con la que aumentò su Exercito, que yà se componia de doce mil hombres, con cuyo Campo, siendo mayor su sobervia, se prometia el Reyecillo la toma de Vera.

Era Alcalde mayor de Lorca en estas circunstancias el Doctor Mathias de Huerta, y Sarmiento, natural de la Ciudad de Siguenza, quien aunque era de profession Abogado, entendia muy bien las leyes de la Soldadesca; que no se miran tan de oposicion las unas, y las otras, que no puedan muchas vezes hermanarse, y en un sugeto mismo unirse. Eran continuados los rebatos en la Ciudad, con la ocassion de las vecinas Guerras, y de pedir socorros algunas Villas, y para ocurrir mejor al real servicio, tenian los de Lorca algunas espias en el Reyno de Granada, observando los movimientos de los Moriscos, que cada dia intentaban nuevos levantamientos. Dia diez y siete de Setiembre traxeron los de Lorca dos Espias del Reyecillo, y el Alcalde mayor mandò darles tormento los que confessaron luego, como quedava disponiendo el ponerse sitio à Vera, y que seria à la entrada de la Luna, à los ultimos dias de Setiembre; declarando assimismo, que los Moriscos de las Villas de los dos Velez le avian ofrecido embiarle socorros de secreto; y manifestaron, quienes avian sido los Moros, que en aquellos dias avian cautivado à ciertos Christianos de Maria, de Caravaca, y de otros Lugares; y estas confessiones fueron luego remitidas, como dize Marmol, al Señor Don Juan de Austria, al Marquès de los Velez, y al Comendador mayor.

Diò Lorca aviso à la Ciudad de Vera, para que se previniesse, ofreciendole su assistencia en caso de ser acometida. Para esto, se convinieron las tres Ciudades de Lorca, Vera, y Moxacar, para poner Atalayas, y Centinelas, que de dia con ahumadas, y de noche con almenaras, diessen aviso à Lorca. Abenhumeya levantò su Campo de Purchena, y dirigiò sus marchas por el Rio de Almanzora, llevandose consigo toda la gente de aquellos Lugares, y tomando luego el camino de la Vallabona, se echò sobre la Villa de Cuevas, haziendo levantarse à sus Vezinos, que eran Moriscos, como dize Marmol, y en venganza de averle hecho quemar el Marquès Faxardo, las casas de el Reyecillo, en Valor, le hizo destruir, y talar un hermoso huerto, poblado de muchos frutales, en especial, de Naranjos, Limoneros, y Zidrales; y no pudiendo tomar la fortaleza de su Castillo fosado, por defenderle valerosamente los Christianos, que se fortificaron en èl, passò à Vera, la que hallò bien prevenida, cerradas sus Puertas, y Murallas, coronadas de diestros, y valerosos tiradores.

El Reyecillo tomò un cerro muy vecino à la Ciudad, à quien llaman Vera la Vieja, desde cuyo sitio, empezò el Moro à batirla, defendiendose los Christianos valerosamente. Luego el Reyecillo hizo talar la vezina Huerta, y unos grandes Parrales, que tenia, y ciñeron tanto à los sitiados, que se atrincheraron à tiro corto de Alcabuz de las Murallas. Llevava el enemigo dos piezas de bronce, con las que formaron una bateria contra un Muro viejo, y al primer tiro, que hizo bastante efecto, penetrando el Muro, quiso Dios, que reventàra. Un Alcabuzero, que tirava desde la Muralla, observò con todo cuydado el sitio, en que estava el Artillero, y tomandole à su Alcabuz el punto, fue tan afortunado el tiro, que quitò de en medio dicho Artillero, y con èl la bateria. Los Moros, que recibian notable daño de los sitiados, tomaron un Rabal contiguo à la Ciudad, y apoderados de sus casas, se fortificaron en ellas, disparando con tanta continuacion à los Christianos, que matando à un Soldado en la muralla, y hiriendo à otros, no podian yà salir à la muralla con la ventaja, que al principio. Dize Marmol, que el Licenciado Mendez, Pardo, saliò à el principio con treinta de à Cavallo, y que aviendo escaramuceado un rato con los enemigos, se retirò luego à la Ciudad; y Hita afirma, tenian los de Vera sesenta Cavallos dentro de sus muros, para si llegasse el caso de que entrassen en esta Ciudad los enemigos.

Eran los Moros doce mil segun Marmol, ò quince mil, como afirma Hita, por haverseles agregado al Reyecillo à los doce mil, con que saliò de Purchena, todos los demàs Lugares del Rio, y en tan crecido nu-

numero acometian con tal teson à la Ciudad, que se llegò à vèr en tanto riesgo, que hasta las Mugeres, que no se hallavan impedidas con accidente grave, desmintiendo los melindres de su sexo, con animos varoniles assistian en la Plaza, y Calles, unas haziendo valas, otras de comer, y muchas administrando à los Soldados, que defendian las Puertas, y Murallas. Llegò la noche, y fueron tantas las hogueras, y luminarias, que en Plaza, Calles, y Murallas pusieron, que desterrando de la noche las tinieblas, substituyeron en su lugar las luces. Viendo los de Vera, que la Ciudad seria ganada, sino era prontamente socorrida, determinaron despachar tres Escuderos valerosos, que con tres ligeros Cavallos corriessen prontamente à Lorca, noticiandola del evidente peligro, en que se hallava Vera; y montados, y bien armados, puestos en la puerta, que llaman de abaxo, y que mira al camino de Lorca, la abrieron con el mayor silencio, y saliendo los tres aun mismo tiempo, pusieron espuelas à los Cavallos corriendo con tanta ligereza, por medio de los sitiadores, que mas les pareciò à estos ser exhalaciones en su curso, que ligeros Cavallos en su carrera. Dispararonles muchos tiros, mas sin efecto, pues fue Dios servido librarles de aquel peligro.

La Centinela de la Torre Alfonsina, luego, que viò los avisos, que con las ahumadas, y almenaras davan repetidos las Centinelas del cerro de la Escucha, baxò à la Ciudad, y noticiando al Alcalde mayor, mandò este al punto tocar el revato, y entrando la Ciudad en las Salas de su Consistorio nombrò Capitanes, para esta nueva expedicion, por estàr los demàs de Lorca, con sus Compañias en el Campo del Marquès Faxardo. Llegò, como à las once del dia uno de los tres Escuderos, cuyo Cavallo anduvo, y corriò diez leguas, con poca diferencia en seis horas; el segundo llegò à las doce; y el tercero à la una. En la nominacion de estos Capitanes hallo alguna diversidad en los papeles de Lorca, y en los Autores, que escriven de este famoso socorro. De los primeros consta, que fueron Juan Navarro de Alava, y Juan Felices Duque, Capitanes de Infanteria; y Juan Fernandez Menchiròn, Capitan de Cavallos. Perez de Hita afirma, fueron Capitanes Diego Matheos de Guevara el viejo, que mandò la Cavalleria, y Adrian Leonès, Alburquerque, para la Infanteria. Luis de Marmol, *fol.* 168. dice: Fueron Capitanes de Infanteria, Juan Navarro de Alava, y Alonso de Ortega Salazar, aunque yerra en los apellidos de este ultimo, que fue Alonso del Castillo, Regidor de esta Ciudad, famoso ascendiente de los Condes de Villamena, del apellido de Castillo, y Teruel, de la Ciudad de Granada; y por Capitan de Cavallos pone à Diego Matheo Jerèz, siendo assimismo yerro el ultimo apellido de Jerèz, deviendo ser el de Guevara.

Alistaronse novecientos, setenta, y dos Infantes, y ochenta Cavallos, toda gente bien ordenada, y valerosa, y tanto, que no temieron buscar al Reyecillo con un Exercito, que passaba de doce mil hombres bien armados, y empeñados en rendir à Vera. El Alcalde mayor interin que las dichas Compañias se formaban en el llano cercano à la Hermita de N. Sra. de Gracia, fuera de la Ciudad, y en el camino de Vera, despachò cartas requisitorias, à la Ciudad de Murcia, y Villas de Caravaca, Zehegin, Moratalla, Calasparra, Lebrilla, Alama, y Almazarròn, dandoles noticia, como Lorca salia sin dilacion al socorro de Vera, y que les requeria de parte de su Magestad, (lo que advierte Marmol) para que embiassen socorro à la dicha Ciudad. La de Lorca proveyò à sus Compañias de todo lo necessario para la Campaña, sirviendoles mucho unos carros cargados de Alcabuces, que de Cartagena, avia conducido à Lorca en aquella ocasion, Luis de Salazar, Escrivano de esta Ciudad. Hecha oracion al Señor de los Exercitos, y aviendose encomendado à N. Señora de las Huertas, marcharon del referido sitio, à las tres horas de la tarde, del dia veinte y quatro de Setiembre año de 1569. Nunca se viò socorro con tanta presteza, dize Hita, como este; tanto, dice, bolava la Infanteria, como la Cavalleria, de suerte, que al anochecer, yà estava la Tropa en la Fuente de Pulpi, aviendo caminado cinco leguas. Tomaron un refresco, y marcharon con toda presteza, temiendo el que los Moros asaltassen à Vera en la hora del Alva, deseando llegar à las manos en ocassion tan oportuna.

El Reyecillo, como confessò despues por los prisioneros Moros, luego, que viò que los Escuderos de Vera tomaron la via de Lorca, desmayò notablemente su animo, y por lograr el fin de su jornada, continuaron con mayor esfuerzo el sitio, batiendo la Ciudad con incessantes tiros; y estando yà para abrirle brecha à fuerza de picos, como escrive Marmol, fue avisado Abenhumeya por sus Espias, de que la gente de Lor-

Lorca venia con toda presteza en el socorro de Vera. El Reyecillo, que aunque temia el socorro, no lo imaginava tan pronto, mandò levantar el sitio, y encaminando su Abanguardia à la Villa de Cuevas, tomò su retirada por las espesuras, y estrechos del Rio de Almanzora, precaviendo, no le diessen alcance los de Lorca en las llanuras de la Valiabona, en donde podia jugar muy à su satisfacion, la Cavalleria de Lorca. Apenas en el dilatado seno Virgitano se dexava vèr lucir la Aurora, en los principios de su templada luz, quando la Abanguardia de Lorca llegò con toda intrepidèz, y valor à tocar à la puerta de la Ciudad de Vera, y dando voces à sus valerosos defensores, dixeron: *Santiago, Santiago, aquí està Lorca, que viene de socorro.* Assi en terminos propios lo refiere Perez de Hita, *fol.* 222. Los de Vera recibieron singular contento, conociendo, que con aquel socorro les avia Dios libertado de aquel tan evidente peligro. Abrieron las Puertas de la Ciudad, para que recibiessen los Soldados de Lorca algun refresco.

Estos noticiados, que no avia dos horas, que el Reyecillo avìa partido con su Campo, no obstante la natural fatiga, de aver caminado toda la noche, sin detenerse, continuaron su marcha à la Villa de Cuevas, en donde dando alcance à la Retaguardia del enemigo, acometieron, dice Hita, trabando Batalla con los Moros, mas como estos ivan caminando à toda priessa, no pararon à escaramucear con los de Lorca. Viendo estos en tan apresurada fuga al Reyecillo, y todo su numeroso Campo, aviendo logrado el fin de su destino, en la libertad de la Ciudad de Vera, con tan vergonzosa fuga de tan poderoso enemigo, determinaron dexar el alcance, y bolviendo à las Cuevas las acabaron de saquear, aviendose ido sus moradores, en seguimiento del Reyecillo. Con la pressa de algunos Cautivos, y despojos de los vencidos en el alcance, bolvieron à Vera, en donde fueron muy bien recibidos, y regalados de aquella Ciudad. Dieronse todos muchas enhorabuenas, y à Dios repetidas gracias, por el beneficio tan conocido de tan insigne victoria, con la que desmayò del todo el Reyecillo, pues perdiò las esperanzas de los socorros del Africa, que le facilitava la Conquista de Vera.

Esta victoria, que fue dia de San Cleofas, 25. de Setiembre del dicho año, se celabra hasta oy en la Ciudad de Vera, con anuales festejos, siendo dia festivo, lo que votaron en su Ayuntamiento, que celebrò aquella Ciudad dia diez y seis de Octubre, del mismo año, hallandose presentes Juan Soler Regidor, y Teniente de Alcalde Mayor, por el Licenciado Agustin Mendez Pardo, y Pedro Martinez de Salas, Lope de Villazan, y Bartholomè Blazquez, Regidores, y Bautista de Soto, y Martin Gonzalez, Jurados, firmando con los dichos, Antonio Faxardo, Juan de Teruel, y Francisco de la Cueva, ante Alonso de la Cadena Secretario, todos de las familias antiguas conquistadoras de la dicha Ciudad, como lo fueron, entre otros, Diego Martinez Texedor, Pedro Martinez de Alcazar, Andrès Martinez, Andrès Muñoz, Martin Gomez, Juan Nuñez, Diego Lopez, y otros muchos Hidalgos, que assi en la Conquista, como despues, sirviendo à sus Reyes, poblaron en esta Ciudad, de cuyos apellidos oy viven muchos, como son Leoneses Garcias, Ponces de Leon, Quetos, Ximenez, Escanez, Pinares, Navarros, Haros, Ategui, Guirados, y otros.

CAPITULO XXXVI.

EMBIA LORCA NUEVO SOCORRO A la Ciudad de Vera, sucessos de esta Jornada.

DIxe con Luis de Marmol, como el Alcalde Mayor de Lorca, diò aviso à Murcia, y Villas, vezinas à Lorca del socorro, que esta Ciudad embiava, à la de Vera, requiriendoles de parte del Rey, para que hiciessen lo mismo. Con este aviso entrò la Ciudad de Murcia en su acuerdo, y determinò ir al socorro de Vera, no porque Murcia tenia obligacion de acudir à aquella Plaza, si solo à Cartagena, mas iva por hacer servicios à su Magestad, assi como lo avia hecho Lorca, dize Perez de Hita. Tanto, como esto importa un buen exemplo. Tocaron luego à rebato, para que se juntasse la gente de Murcia, mas no pudo ser con tanta presteza, quanta el caso demandava, dize el Autor, lo uno por la distancia tan grande, lo otro, porque su Corregidor, mas era para Letrado, que para Soldado: quando esta gente de Murcia, llegò à Lorca yà eran passados quatro dias, y Vera yà estava descercada por Lorca, como avemos dicho, dize el Autor Murciano, mas con todo esso los de Murcia acordaron de passar adelante, y llegar à Vera, y de alli seguir al enemigo. Los de Lorca visto que Murcia tenia tal pretension,

ſion, tocò nuevo rebato, y en tiempo breviſsimo ſe puſieron à punto poco menos de dos mil hombres.

A eſte tiempo llegaron à Lorca las Vanderas de Zehegin, Caravaca, Totana, Mula, y Alama, y juntas todas ſe formò un lucidiſsimo Campo; y ſaliendo de la Ciudad, tomaron los de Lorca la Abanguardia por proviſsiones, que tenian de los Reyes, queriendo gozar de eſta libertad, y antigua poſſeſsion. Murcia, dize ſu Eſcritor, no queria conſentir en ello, por ſer cabeza de Reyno, (como ſi la antiguedad, ò pueſtos de los Regimientos, ò Tercios de la Milicia, ſe obſervara, por la que las Ciudades guardan en los congreſſos, y no por la que tiene de ſus erecciones, ò por el Privilegio, que les quiera conceder el Rey, Supremo General de ſus Exercitos, ſegun le parece convenir en los mayores peligros de las Batallas, y los aſſaltos.) Y aſsi huvo entre las dos Ciudades algunas diferencias. Las Vanderas de las dichas Villas ſe hizieron à la parte de las de Lorca. Murcia, dize el dicho Autor, llevava un floxo Corregidor, mas Letrado, que Soldado, llamado Vazela; no ſupo dar la orden, que en aquel caſo pedia, que ſi èl fuera tan buen General, que ahorcara à una docena de los promovedores de aquel motin, mejor reſultàra el caſo, que reſultò.

Los de Lorca, (proſigue el miſmo,) pertinaces en ſu propoſito, tomaron à toda diligencia, la Abanguardia, y con ellos las Vanderas, que avemos dicho. Los de Murcia, enojados de eſto, quiſieron romper con todo, mas ivan muy principales Cavalleros, como eran Don Juan Pacheco, ſu hermano Don Franciſco, Pedro Riquelme, Don Pedro Carrillo Albornòz, y Pedro de Balvoa, todos muy cuerdos, y atentados, con cuyo acuerdo ſe ſoſegaron, y aquietaron. Los de Lorca llevando la Abanguardia, cuyo Capitan era el Licenciado Juan Leonès, hombre de mucho valor, y Hidalgo, ſiendo el Alferez de ſu Vandera un valeroſo Soldado viejo, que ſirviò en Flandes, llamado Juan Marin, acompañando à ſu Vandera muchos valeroſos, y gallardos Hidalgos, llegaron todos à la Fuente de Pulpi, ſitio acomodado, para que tomaſſe algun deſcanſo el Exercito. La gente de Lorca fue aloxada en lo mejor de aquellos ranchos, junto à la Fuente. Los de Murcia luego que llegaron ſe aloxaron entre los de Lorca, y yà todas las Vanderas aloxadas, à poco tiempo, ſe tocò un Arma falſa, la que pudo ſer cauſa de notables daños.

La cauſa fue, que un Negro deſmandado, ò con licencia, ò ſin ella, como dice Hita, ſe llegò a la Vandera de Lorca, que cō ſu gente eſtava retirada à un cerrillo; quiſola detener el Negro, viendola baxar con ſu Capitan à toda prieſſa, àzia la parte de Vera, que era donde ſe diò el Arma, y como el dicho Negro hicieſſe la dicha accion, un valeroſo Soldado de Lorca, le diò un Arponazo, con q̄ le hizo pagar cō la vida ſu atrevimiento oſado. La Vandera de Lorca paſsò adelante con ſu Capitan, haſta aloxarſe en lo hondo del camino Real de Vera, que era el ſitio mas peligroſo. Deſpues ſe ſupo en todo el Campo el ſuceſſo, y aver ſido el Arma falſa; y tomando todos ſus aloxamientos, ſe bolviò Lorca al ſuyo del cerrillo. Supoſe aſsimiſmo la muerte del dicho Negro, q̄ era de un Cavallero llamado Juan Tyzòn, y la cauſa de ſu muerte, ſin que por ella huvieſſe algun duelo, ſiendo el ſitio tan propio para ello. El tercio de Lorca, compueſto de mil, cinquenta, y dos hombres, que avian deſcercado à Vera, y ſeguido al enemigo, picandoles con cruda Batalla la Retaguardia, en ſu afrentoſa fuga, deſpedido de los de Vera, como ſe ha dicho, llegò à eſte pueſto de Pulpi, de buelta de ſu victorioſa jornada; y viendo un Campo tan lucido, tuvieron Conſejo de Guerra los Capitanes, y Cavalleros del Exercito, en el que fue determinado ſeguir al enemigo, haſta darle Batalla, lo que celebrò mucho todo el Campo.

Venida la mañana, al tiempo, que la gente avia de marchar, proſigue Hita, fue mudado de parecer, diciendo Murcia, que no era juſto paſſar adelante, ſin orden de ſu Mageſtad, ni ſeguir al enemigo, que la ſalida avia ſido para deſcercar à Vera, y que aviendolo yà executado los de Lorca, no avia motivo yà, para aquella jornada, lo que, como dice el miſmo Autor, fue muy ſentido en el Campo, pareciendole fue mal acordado, porque ſi aquel tercio llegara à darle alcance al Reyecillo, le deſvaratàra, y deſtruyera, y la Guerra ſe acabàra. Todos los ſuceſſos de eſta jornada he referido con repetidas citas de Perez de Hita, y los mas con ſus miſmas voces, porque ſiendo el Autor natural de la inſigne Murcia, ſe le de el aſſenſo, que en eſte caſo pide eſta Hiſtoria. La de eſte ſocorro, finaliza el dicho Autor aſsi: Algunos diſguſtillos, tuvieron las dos Ciudades en eſta jornada, mas los Cavalleros de Murcia procedieron tan Cavalleroſa, y Hidalgamente, que eſcuſaron el daño, que de ello podia re-

resultar, y assi no ay para que tocar en ello, sino decir, que las dos famosas Ciudades lo hizieron tan valerosa, y altamente, que quedaron con renombres de fama eterna.

Luis de Marmol, que tambien asistiò en la Guerra del Rebeliòn, y en este sucesso, y en los demàs de las Armas del Reyno de Murcia es desinteresado, (circunstancia, que deve bien notarse) parece indica la causa de no aver passado adelante nuestro Cãpo, estando yà determinado, en el Consejo de Guerra, que tuvieron, à buscar al Reyecillo. Dize, pues, este Autor, que no obstante, que Vera estava yà descercada, los mas votos fueron de parecer, que siguiessen al enemigo, porque no hiziesse daño en otra parte, y estando en esta determinacion, naciò entre ellos una diferencia honrosa. Los de Lorca decian, que les pertenecia por Privilegio antiquissimo llevar en la Guerra del Reyno de Granada la Abanguardia, yendo àzia el enemigo, y la Retaguardia, à la retirada; y los de Murcia querian llevarla ellos, por ser cabeza de Reyno, y sobre ello, huvieran de llegar à las Armas, y viendo esto los Alcaldes mayores, mudaron de parecer, y recogiendo su gente se bolvieron à las Ciudades. Hasta aqui Marmol. Bien dà à entender este grave Autor el motivo de no aver continuado e Campo, que fue el teson de los de Lorca, en mantener la possession de su Privilegio, yendo, y viniendo siempre al Reyno de Granada, en frente de Vanderas de sus enemigas Tropas, y el querer llevar la Abanguardia Murcia, por ser cabeza de Reyno.

No se alarga à dezir Marmol, si deviera, ò no el Corregidor ahorcar una docena de los motores de aquel motin, como lo dixo Perez de Hita; quien me persuado no lo escriviera, si de el empeño de los de Lorca, con el General Faxardo en Belix, se acordara; porque si alli porque un General tan valiente, y de tantas prendas, con un Exercito, à quien mandava, solo porque quiso ahorcar, no à doce, si à solo uno de Lorca, sus tres mil compatriotas se hizieron à parte del Exercito, y no consintiendo en la muerte, se determinaron à morir en una Batalla, antes que à Palomares quitasse el Marquès la vida; en cuyo caso huvo de ceder un General de doze palmos de alto, como Luis Faxardo, porque le pareciò convenir: Còmo consentirian en esta ocasion los tres mil Soldados de Lorca, en los Campos de Pulpi, en donde, como dize Marmol, naciò aquella diferencia honrosa, aviendo entre ellos tantos famosos Capitanes, y Hidalgos valerosos, que el Corregidor de Murcia ahorcasse una docena de los motores, siendo estos los tres mil Lorquinos, no promovedores de motin, que no huvo, ni assi se deve llamar el empeño honroso, que aquellos tres mil hombres querian mantener, gozando de un antiguo fuero, que les mantenia su Rey en possession?

Diferencia honrosa la llamò Luis de Marmol, dexando à ambas partes en su honroso empeño; porque si la Insigne Murcia llevava en su Estandarte las seis Coronas (oy son siete) en cuyo quinto le mejorò el Rey Don Alonso el Sabio; Lorca llevava en el suyo, sino mayor, no menor timbre; pues con su Espada, Castillo, y Llave, llevava del mismo Rey Don Alonso su misma Real Efigie, quien la quiso autorizar con la Magestad de su Real Persona, por Celada de su Castillo retratada. Siempre las dos antiquissimas Ciudades han conservado reciprocas, y muy urbanas atẽciones, siendo siempre hermanas en Armas, para los socorros en sus assedios, y cuydados, renovandose esta tan antigua hermandad, en el año de seis, de este presente siglo, quando perdida nuestra Cartagena, la posseyò algunos dias el poder de los Ingleses, y fue assediada Murcia por las Tropas del vecino Reyno de Valencia, compelidas, y mandadas de los mismos Ingleses, assistiendo Lorca con los socorros de Tropas à Murcia, que dirè adelante.

CAPITULO XXXVII.

EL CAPITAN MALECH SITIA A LA Villa de Oria; socorrela Lorca, con vergonzosa fuga de el Moro.

EL Reyecillo Abenhumeya aviendose retirado, con vilipendio de su Exercito del cerco de Vera, huyendo de los de Lorca, viendo el mal logro de sus empressas, y el continuado desdoro de su Campo, hallandose yà malquisto con algunos de los principales de su vando, y casi de toda la Alpujarra aborrecido, sospechando los Alpujarreños, y muchos de sus Xefes, que tratava de entregarse al Señor Don Juan de Austria, buscando su seguridad en tan Catholico Principe, determinaron algunos de su vando quitarle la vida. Yà temeroso se retirò con algunos de sus mejores amigos, y Capitanes al Lauxar de Anda-

darax, en donde tenia dos mil Moros para su resguardo. Aqui fue, con traicion de los suyos, acometido una noche, y dentro de la Sala en donde se recogia, le aprissionaron, y viendo su peligro, hablò à los Moros, y dixo: Una cosa os se dezir à todos, y es, que muero Christiano, y no en la Secta de Mahoma, que no la conozco. Luego le hecharon una Vanda al cuello, y rodeada, tiraron de ella dos Turcos, y acabò con su arrastrada vida; pagando con su muerte, tantas, como por su traicion, reveldia, y culpas, se avian seguido en el Reyno de Granada.

Levantaron luego por su Rey à Abenhaboo, pariente de Abenhumeya, descendiente de los Reyes antiguos de Granada. El nuevo Reyecillo Abenhaboo, viendose elevado à la nueva fantastica dignidad de Rey de Granada, se ocupò luego en nuevas providencias de aumento de Tropas, y levantamiento de Lugares. Dispuso luego, que el valeroso Capitan Malech ocupasse la Fortaleza, y Villa de Oria, que lo es del estado de los Velez, por ser puesto importantissimo para sus intentos de mantener la comunicacion con los Lugares, y Presidios del Rio de Almanzora, y levantar las Villas de los Velez, Galera, Orce, Castilleja, y Ciudad de Huescar. El Marquès de Velez fue avisado de este intento, y luego diò aviso desde la Calahorra, para que D. Juan Enriquez, que estava en Baza, y Don Juan de Haro, que con una Compañia estava en Velez Blanco, cada uno por su parte hiciesse por socorrer à Oria, sacando de ella la gente inutil, retirandola à los Velez, ò à otros Lugares mas seguros. Ambos socorrieron la Fortaleza de Oria, mas aviendo entrado en ella quarenta Cavallos, y cien Arcabuceros dia primero de Noviembre, con algunos bastimentos, y municiones, quando quisieron retirarse à Velez, segun el orden, que tenian, yà el Capitan Malech, con dos mil Moros escogidos, les avia tomado la retirada, en un puesto muy peligroso, por donde les era precisso passar. En estas circunstancias un Beneficiado de Velez el Blanco, llamado Martin de Faces, que era muy practico en aquel terreno, por aficionado à la caza de Monteria, passò à reconocer la tierra, antes que los del Blanco saliessen de Oria, y conociendo la emboscada, les diò luego aviso, para que se detuviesse la gente, que introduxo el socorro, hasta dàr aviso a Velez.

Don Juan de Haro noticiado del sucesso escriviò luego à Lorca, dando noticia à la Ciudad del peligro, en que estava Oria, y que le embiassen luego el mayor numero de gente, que pudiessen para quitar el cerco, y libertar a aquellos Christianos encerrados en ella. La Carta del dicho Haro, dize Luis de Marmol, fue con alguna superioridad, y que los Regidores, disgustados de su estilo, le respondieron con alguna sequedad, dandole a entender, que dariá primero noticia à los Pueblos de la comarca de Lorca, y que aprestada la gente, harian el socorro. Luego que se entendiò el motivo de esta respuesta, las hijas del Marquès de Velez sintieron el modo, con que el dicho Capitan pidiò el socorro, y como tan señoras, y discretas, escrivieron luego à la Ciudad, y al Doctor Huerta Sarmiento, que era Alcalde mayor, representandoles la necessidad grave en que estava Oria, y el peligro de ambos Velez. Lorca luego que viò estas Cartas, diò aviso à Murcia, Caravaca, Zehegin, Moratalla, Totana, Alama, y Mazarròn, para que socorriessen à las dichas Villas, y nombrò por su General al Alcalde mayor; por Maestre de Campo à Diego Matheos de Guevara; por Capitanes de Infanteria à Juan Felices Duque, y à Juan Navarro de Alaba, Regidores; y para la Cavalleria à Juan Fernandez Menchiròn. Tocaron el rebato, y se aprestaron quinientos, y treinta Infantes, y setenta y seis Cavallos. Sargentos Mayores, fueron Ginès de Teruel, y Martin de Molina. Alfereces de Cavallos Diego Matheo de Aguilar, y de Infanteria Juan Felices Ureta, y Anton de Mula.

Dia seis de Noviembre, Domingo despues de Visperas, aviendose ofrecido voluntariamente otra buena Tropa de gente de la Ciudad, toda bien armada, se agregò à la dicha, y saliò todo este Tercio de Lorca, y Lunes por la mañana entraron en la Villa de Velez el Blanco, al tiempo mismo, que avian llegado tres espias de los Moros, para que se alzasen los dos Velez, cuyos Moriscos estavan yà prevenidos, y visto el poderoso Batallòn, y socorro de Lorca, se quietaron, passandose las dichas espias al levantamiento de Orce, y Galera. Fue este socorro de tan gran consuelo, y de tanta estimacion para las señoras Faxardas, como se puede creer de el peligro, y sentimiento, en que se hallaron à vista de aquel riesgo. Los de Lorca, como dize Luis de Marmol, en numero de ochocientos Infantes, y cien Cavallos, se aloxaron fuera de la Villa en el Rabal en las casas de los Moriscos, en donde, dize este Autor, *fol.* 179.

B.

B. avia algunos Moros de los alzados de las Cuevas, que esperavan à un Capitan Moro llamado Francisco Chelen, Mahometano. Aqui estuvieron hasta el dia Miercoles, nueve del mismo mes, que llegaron nueve Cavallos de Totana, nueve de los Alumbres, ò Mazarròn; de otras partes no vinieron, aunque fueron avisados.

Dia once marchò este Campo para la Villa de Oria, lo que conocido, y noticiado por las Espìas de el Malech, levantò este su Campo de mas de dos mil Moros, y no esperando el Tercio de los de Lorca, se retirò àzia la parte de Cantoria, para reforzar, y mantener à aquella Fortaleza, en caso de ser acometida por los de Lorca. Estos libertaron à Oria, socorrieron la Villa, y asseguraron los caminos; medio con que pudieron bolver con toda seguridad los de Velez à sus casas. Los de Lorca, aviendo logrado el fin de su jornada, tuvieron Consejo de Guerra, en el que, por no tener ociosas las Armas, determinaron seguir al enemigo, buscandole en Cantoria, como lo hizieron, aunque tuvieron buenos deseos, dize Marmol, de ir sobre la Villa de Galera, sabiendo, que se avian alzado los Moriscos, y no lo executaron por no tener orden de su Magestad, y por evitar la contienda de si su Estandarte avia de estàr baxo de el de D. Antonio de Luna, que mandava en aquella parte; por lo que todos unanimes combinieron en buscar al Malech, como se verà en lo que por estas voces dize Hita.

A Lorca le agradecen el socorro,
Pues tan bremente lo avian dado,
Estimanlo muy mas que un gran tesoro,
En verse del peligro yà librados;
Y Lorca dixo: pues el vando Moro
Nos ha dexado à todos tan picados,
Salgamos à buscarlos prestamente,
Hagamos una entrada muy valiente.

CAPITULO XXXVIII.

VICTORIAS ILUSTRES QUE LOS DE Lorca consiguieron contra los Moros en Cantoria, y Rio de Almanzora.

LA Villa de Cantoria, que es una de las siete famosas, que en el Rio de Almanzora, fuera de Cuevas, y Portilla, tiene la Excelentissima Casa de los Velez, dista tres leguas de la de Oria; en ella tenian los Moros gran riqueza de Ganados mayor, y menor, y otras muchas cosas, que por la seguridad de su fortaleza tenian allì recogidas; presidiada, y defendida de valientes Moros, que peltrechados de muchos bastimentos de boca, y guerra, con algunas piezas de Artillerìa, hacian uno de los mas respetables presidios, que tenia el Reyecillo. Los Capitanes de Lorca, y su General manderon aquella noche repartir municiones à todo el Campo, y à la hora de las doce, entrando el dia doce, salieron de Oria, y mucho antes de amanecer llegaròn à Partalova, que estava una legua de Cantoria; y caminando, con el mayor silencio possible, llegaron à Cantoria, cuyas Murallas, y Fortaleza estavan coronadas de sus Soldados, hasta los terrados de las casas, en donde se dexavan vèr bien armados. No fueron tardos en poner manos à las Armas; y luego que à nuestro Campo vieron aproximado, empezaron à disparar con dos piezas, que tenian, siendo notable el ruido, y algazara, con que empezaron à defender la Villa. Assi lo dixo Hita.

Los Christianos llegaron à los Muros,
Comienzan à batir la fortaleza,
Los Moros no se juzgan yà seguros,
Defienden la Muralla con destreza,
La Batalla suena, y tiros puros
De una, y otra vanda bien se esfuerza,
Anda el golpear de piedra, y dardo,
Cada qual se muestra muy gallardo.

El Alcalde mayor, como buen Soldado, hizo destacar una Compañia gruessa de Alcabuceros, y desfilados estos por una ladera arriba, passaron à ocupar un peñon, que predominaba la fortaleza, lo que executaron con presteza, y valor, no obstante los tiros continuados de los Moros. Sirviò mucho para este intento el averse aproximado todo lo restante del Campo Christiano à la puerta principal del rebellin; tirando los sitiados en este tiempo, con Escopetas, Vallestas, y Hondas. Los Alcabuceros fortificados en el Peñon, hacian tanto fuego, y con tanto acierto à los sitiados, à quienes sujetaban, que estos se huvieron de retirar à lo interior, desaloxando las Murallas, y cubiertos de las casas. Fueron muchos los muertos de los sitiados, y tal el horror que cobraron à los Christianos, que dominaban la Villa, que ninguno de los Moros osava à salir à lo publico. Los Christianos, que zeñian el Lugar, acometieron con indecible valor à las Puertas primeras del rebellin, y con hachas,

chas, rexas de arados, azadones, y picos las desquiziaron, y rompieron, y ganando la primera Muralla, llegaron à alojarse en todo el espacio, que avia entre los dos Muros.

Los Moros tenian en este recinto una casa, con cantidad de polvora, y los instrumentos necessarios para hazerla, los que hizieron pedazos los nuestròs, para que los Moros no se pudiessen de ellos valer; derramando assimismo el salitre, y sacando toda la polvora, y con ella, mucho ganado, que avia recogido en dicho sitio. Durò esta Batalla desde las siete de la mañana, hasta cerca de las dos de la tarde, que hecharon fuego à la dicha Fabrica, viendo que no podian assaltar el principal muro, por falta de escalas. Fueron tomadas à los Moros dos mil, y setecientas cabezas de ganado menor, y trescientas bacas, segun Marmol; y se le diò orden à Martin de Molina, para que con treinta Cavallos, y trescientos Peones, comboyasse esta Cabalgada, hasta el Lugar de Huercal, en donde hiziessen alto aquella noche siguiente. Esta toma de los Moros dice Hita en los siguientes versos.

Andaban recogiendo los Ganados,
Inmensa cantidad sacan estraña,
Las sierras inchen todas, y collados,
De reses, y otras cosas la Campaña;
Mientras esto sucede, los Soldados
Pelean con los Moros con gran maña,
Salir à Moro alguno no se dexa
Mientras que el Ganado bien se alexa.

En esta Batalla de Cantoria huvo de los nuestros dos solos muertos, y trece heridos; siendo muchos los Moros que murieron de nuestros tiros, segun dize el Libro de Batallas, que esta Ciudad guarda en su Archivo. Los Moros de las vecinas Villas, conociendo por las ahumadas, el aprieto en que estava Cantoria, vinieron en crecido numero à su socorro, y viendo el estrago executado por los de Lorca, y sabiendo la gran pressa, que se llevavan, marcharon al punto, en su seguimiento; tendidas sus Vanderas, y à una legua de Arboleas, en el mismo Rio, dieron vista à nuestro Campo, quien hizo alto, dando con esto tiempo, à que la Cabalgada passasse à la otra parte de Zurgena; y queriendo los Lorquinos satisfacerse de la Tropa de Moros que les seguia, destacaron quatro Cavallos, y un Infante, por los que supieron, que quatro Vanderas de Moros, con su Tropa, caminaban apresuradas à tomar las Huertas de Arboleas, y un estrecho, por donde avia de passar nuestro Campo. Con nuestra detencion, juzgaron los enemigos, queriamos alli darles Batalla, y dexando el camino, tomaron una cuesta, por encima de una Venta, que llamavan de Benarromana, desde cuyo sitio empezaron à alcabucear à nuestra Retaguardia.

Los Lorquinos deseosos de la Batalla, quisieron darles alli el Santiago, mas el Alcalde Mayor su General les detuvo diciendo ser mas acomodado para el sitio de la Batalla, algo mas adelante, el terreno, que llamavan el Corral; por lo que passò la Venta, y Rio nuestro Campo, hasta el referido sitio. Formado el Campo para la Batalla, dispuso el valeroso Diego Matheos de Guevara una emboscada, à un lado del camino, en la que se quedò con un cuerpo de Cavallos, y de Infantes. Esta reconocida por tres Turcos de à Cavallo, y cinco Infantes, que se adelantaron à reconocer nuestra gente, pareciendoles era limitado numero, respecto del crecido del Vando Moro, acometieron, y con ellos todo el resto de aquel Esquadron, disparando, con grande algazara, sus Escopetas, y Vallestas. Mas los hombres de Lorca, dice Luis de Marmol, acostumbrados à no temer, aviendo hecho su oracion, y encomendandose à Dios, dieron Santiago en ellos. La Cavalleria, procurò atajarlos, y detenerlos, interin llegava la Infanteria. Los enemigos venian hechos una grande Ala, y fue tan grande el valeroso impetu, con que unos, y otros acometieron, que no hubo lugar, mas que para el primer disparo de la Alcabuceria. Pusieron luego mano à las Espadas, y Lanzas, y fue tal el destrozo, que nuestros Cavallos, y Infantes hicieron en la Abanguardia, que penetraron, hiriendo, y matando, hasta el cuerpo de Batalla de los Moros, los que no pudiendo resistir la ligereza, y pujanza de los Christianos, bolvieron la espalda con vilipendio de sus Vanderas.

Los de Lorca les siguieron valerosamente el alcance. Ganaronles à los Moros cinco Vanderas, que segun Marmol refiere, eran de las Compañias de Cobdar, Lixar, Albanchez, Purchena, Seròn, Tabernas, y Benitagla, con las quales venia el hijo del Malech. Una de estas Vanderas la traìa uno de los Moros mas valerosos del Reyno de Granada. Peleò con èl valerosamente el Alferez de la Cavalleria de Lorca, Diego Matheo de Aguilar, esforzado Ca-

va-

vallero, quien, viendo el valor, y arrogancia de aquel Moro, le buscò, y cerrando valerosamente con èl, lo hiriò de muerte, y estando atrabesado de dos lanzadas, y teniendole el valiente Christiano metida su lanza por el cuerpo, sin dexarla de la mano, y assida la Vandera con la otra, desangrandose notablemente, se defendia, para no dexar la Vandera, hasta que llegando un Escudero le atropellò con su Cavallo, y caido en tierra, no se le pudo sacar de las manos la Vandera, hasta que estuvo muerto. Accion por cierto, muy digna, por valerosa, de celebrar. Los Moros huyeron por las quebradas de unas Ramblas, favorecidos yà de la noche; por lo que no fue conveniente seguirles mas en su alcance. Perez de Hita, refiere la dicha Batalla en esta forma.

Quien viera à los Varones señalados
De aquel Pueblo de Marte esclarecido,
Notando bien sus hechos memorados,
Y el animo tan grande, y tan subido;
Quien viera à los Infantes esforzados,
Mostrando su valor engrandecido,
Seiscientos solamente peleaban,
Con mas de seis mil Moros, q̃ alli estavan.

De los enemigos quedaron muertos en el Campo de la Batalla, dice Luis de Marmol, quatrocientos, y cinquenta, aviendo muerto muchos Oficiales, y entre estos, los cinco Alferezes, à quienes fueron quitadas sus Vanderas. Fueron muchos los heridos y la pressa, que los de Lorca hizieron, fue muy interessada. Murieron de nuestra parte, segun el dicho Autor, dos Soldados, y huvo treinta, y siete heridos, con cinco Escuderos, y catorce Cavallos muertos.

El Libro de Batallas de esta Ciudad, hablando de esta, dice: Obo cinco Cavalleros feridos, è siete Cavallos muertos, de los quales fue el uno de el Capitan Juan Felices Duque. E la perdida de los enemigos muertos fue grande la cantidad. E si no fuera porque se hizo de noche, no quedara Moro à vida, para que llevara la nueva à la Villa de Cantoria, y los que se escaparon ivan admirados, y espantados, en vèr, que tan gran numero de Moros fuessen desvaratados, y muertos de tan pocos Christianos. E los Capitanes de estos, y su gente se bolvieron con grande Victoria, trayendo su cavalgada sin perder cosa alguna con muchas Escopetas, Ballestas, Espadas, Alfanges, è otros despojos de los Moros. Dia trece entraron en Lorca, con grande alegria, è saliò toda la gente de ella a verles, è hicieron una entrada muy lucida, y bien ordenada, quedando las Vanderas ganadas à los Moros por trofeos de su valor, con las muchas, que en diversas Batallas ganaron a los enemigos de la Fe. E causò tanta admiracion este fecho à las Señoras hijas del Marquès de Velez, è à D. Juan de Haro, Capitan de la Compañia, que alli estava, que lo celebraron mucho, y dieron las gracias, y enhorabuena à esta Ciudad de Lorca.

CAPITULO XXXIX.

LA CIUDAD DE LORCA DA GRAcias à Dios por estas Victorias, y vota por dia festivo el de la Batalla.

AGradecida Lorca à estos tan repetidos beneficios, en Victorias, y encuentros tan famosos para sus Armas, diò gracias à Dios, como à unico, y Poderoso Señor de los Exercitos. Visitaron los vencedores el Sagrado Templo de la Madre de Misericordia, reconocidos del maravilloso efecto de su eficàz Patrocinio, y postrados ante el Trono de su milagrosa, y Real Imagen de las Huertas, le dieron gracias por las conseguidas Victorias. Y deseando esta Ciudad, perpetuar su religiosa gratitud, y archibar de este beneficio la memoria, estando en su Ayuntamiento, dia diez y nueve de Noviembre, hizo, como agradecida, el siguiente acuerdo.

Los muy Ilustres Señores Lorca; combiene à saber: El Doctor Mathias de Huerta Sarmiento, Alcalde Mayor de esta Ciudad, è Capitan General, è Juan Felices Duque, y el Licenciado Menchiron, y el Licenciado Juan Leonès de Guevara, è Juan Fernandez Menchiron, Alonso de Leyba Ponce, è Alonso Garcia de Guevara, è Miguel de Contreras, è Juan Navarro de Alaba, è Gomez Garcia de Guevara, è Alonso del Castillo, è Pedro Felices de Ureta, Regidores, estando juntos en su Ayuntamiento, segun que lo tienen de costumbre, Sabado à 29. dias del mes de Noviembre, de 1569 años, proveyeron, que el dia que se tuvo el cerco de Cantoria, è Batalla del Rio de Almanzora, que se contaron doce del dicho mes de Noviembre, dia del Señor San Millan, oy Miliano, se tenga en esta Ciudad por Fiesta, è dia de guardar, voto de Concejo, haciendose en cada un año Procession General, saliendo de la Camara del Ayuntamiento el pendon

Real, juntamente con las cinco Vanderas, que se tomaron à los Moros, diciendose en aquel dia, demàs de la Missa Cantada, Sermon, haciendole muchas danzas, furias, y regozijos, chistes, y canciones, todo lo qual se pague, à costa de esta Ciudad, segun mas largamente esta proveido en el dicho Ayuntamiento, assi lo susodicho, como que se pongan por sus nombres, todos, los que en esta Victoria ganaron, que son los siguientes, &c.

Despues el Ilustrissimo Señor Obispo de Cartagena, confirmò el dicho Voto, en vista del referido Decreto de esta Ciudad; La que hasta oy solemniza el dicho dia, con magnificas circunstancias, que le hacen plausible, y famoso. Esta Batalla, y sitio victoriosos, del Rio de Almanzora, y Cantoria, hizo pintar de nuevo, con otras muchas, que ganò esta Ciudad, de mano, y diestro pincel del celebrado Don Miguèl Muñoz, de Cordova, la Ciudad de Lorca, siendo su Corregidor, el Magnifico Señor Don Francisco Escolano, Oidor, que ha sido de la Real Chancilleria de Zaragoza, y al presente lo es de Granada.

Lo grande del beneficio, que en esta jornada logrò la Ciudad de Lorca, se deve bien conocer, para que se vea la razon que tuvo en perpetuar con el voto su gratitud. Los dos Velez estavan en ultima disposicion, para levantarse contra su Rey; y las hijas del Marquès en proximo peligro de ser despojo de sus enemigos. La Villa de Oria se hallaba cercada de un Capitan valeroso, con dos mil Moros, que tenian tomada la retirada, tapando la boca à Oria, para que no pudiesse ser socorrida, aumentandole la hambre, con la multitud de Soldados, que tenia la dicha Villa. Què angustia sea la de un assedio, y sitio estrecho del enemigo, se infiere de Jeremias, que dize: ***Ædificavit in gyro meo, & circundedit me felle, & labore. Thren. cap.3.*** Y explicò Sylveyra: ***Omni nempè angustia, & afliccione, ac molestia.*** Impedir la libertad à los sitiados, lo juzgò Jeremias por los mas pesados grillos: ***Circumædificavit adversum me, ut non egrediar: aggravavit compedem meum.***

Era Lorca el antemural de este Reyno, y su Espada la primera, para con sus socorros, impedir los intentos de los enemigos. Saliò con sus Soldados, y en un dia desterrò los temores de ambos Velez, preservandolos de la sublevacion, que tenian tratada los Moros, y dexando en pacifica quietud à las hijas del Marquès. En otro dia descercò à Oria, y le entrò bastimentos para su manutencion, y diò passo, para que los Soldados cercados pudiessen salir. En otro dia cercò la Villa fuerte de Cantoria, rompiendo su primera puerta, saqueãdo, y quemando la casa de la polvora, aviendo sacado de su recinto sus ganados en crecido numero, con mucha mortandad del vando Moro; y en este mismo dia, sin descansar, se ganò la famosa Batalla, que dexo referida, no lexos de Arboleas, apresando cinco Vanderas, con lo demàs, de que se ha hecho memoria, todo à costa de la corta perdida, que dexo referida.

Estas son las Victorias, y beneficio que ganò Lorca, por lo que diò gracias à Dios, perpetuando con un voto su gratitud. No solo dicta la misma naturaleza los regozijos, y alegrias, por conseguidas victorias, segun Salviano: ***Natura dictante insitum est pro adepta victoria lætari, & exultare. Lib. 2. de Prov.*** si que por tales beneficios, se tributen Hymnos, y Canticos à Dios, por ser de tales Victorias Autor principal. Assi lo practicò Judas Machabeo, valeroso caudillo: ***In Hymnis, & confessionibus benedicebant Dominum, qui magna fecit in Israel, & Victoriam dedit illis. 2. Machab. cap.10.*** Aquellos Canticos, que postrados sus enemigos, entonaron Debora, y Barac, fue segun el Chrisostomo, en lugar de un Arco triunfal, Piramide, ò Coluna, heregir Hymnos, en perpetuo reconocimiento de tan insigne triunfo: ***Debora postratis in bello hostibus, pro maximo quoplam trophæo erexit Hymnum victorialem. In Psalm.49.*** Aquel formarse en Coros las mugeres de Israel, saliendoles à el encuentro à Saul, y à David, dexando este postrado à Goliat, cantando en dulces armonias, tocando con singular regozijo sus timpanos, y musicos instrumentos, què otra cosa fue, que celebrar festivos la Victoria de David, y Pueblo de Dios? ***Ægressæ sunt mulieres :: cantantes, chorosque ducentes :: in tympanis lætitiæ, & sistris. 1. Reg. cap.18.*** No menos agradecida Lorca à los beneficios del Señor de los Exercitos, erigiò no Arcos, ni Colunas, si Templos, Hymnos, Sacrificios, y cultos Religiosos, en hazimiento de gracias, por sus insignes Victorias.

* * * * * * * * * * * * * * * *

APE-

APELLIDOS DE LOS QUE GANARON LAS DICHAS VICTORIAS.

General del Exercito, Mathias de Huerta.
Maesse de Campo, Diego Matheo de Guevara.
Capitanes de Infanterìa, Juan Felices Duque.
Y Juan Navarro de Alaba.
De la Cavallerìa, Juan Fernandez Menchiròn.

Navarro de Pareja.
Garcia de Vera.
Felizes de Ureta.
Perez Monte.
Perez Quiñonero.
Guevara Bernad.
Perez de Guevara.
Matheos Leonès.
Leonès Ortuño.
Ponce de Guevara.
Perez Matheo.
Perez Leonès.
Ruiz de Guevara.
Lòpez Navarro.
Vega, y Velarde.
Ortega Salazar.
GarciadeAntolinos
Garcia de Guevara.
Villanueva.
Oliber Soler.
Elpin Cartagena.
Soriano, y Rio.
Perez de Tudela.
Gomez de Jodar.
Garcia de Sumiedo
Guadalaxara.
Lopez Vicente.
Garcia de Alcaraz.
Garcia Bolea.
Perez Venavente.
Garcia Cascales.
Navarro de Sola.
Martinez Abril.
Perez Valero.
Perez Fuente.
Garcia Bayona.
Guadalaxara.
Gomez Gallego.
Perez de Plasencia.
Garcia Segarra.
Miras de Cazorla.
Lopez Pernias.
Martinez de la jũta
Manzanera.
Dominguez.
Camacho.
Camarillas.
Palomares.
Cavallero.
Carrillo.
Montilla.
Sandobal.
Chiclana.
Galarza.
Riquelme.
Montesino.
Blazquez,
Cayuela.
Murciano.
Zamora.
Munuera.
Assensio.
Maldonado.
Quadrado.
Colmenar.
Chinchilla.
Quintana.
Alaxarin.
Castellar.
Guardiola.
Rodenas.
Castellon.
Carreño.
Quiñonero.
Zerezuela.
Montalvan.
Manchon.
Carralero.
Guijalva.
Venavides.
Fernandez.
Sanchez.
Salazar.
Melgares.
Burruezo.
Gonzalez.
Felizes.
Boronel.
Navarro.
Martinez.
Chuecos.
Torrecilla.
Zehegin.
Mombrum.
Hernandez.
Valverde.
Mosqueruela.
Estoriano.
Sarabia.
Herrera.
Caravaca.
Pallares.
Tiruel.
Castillo.
Molina.
Aguilar.
Lario.
Marin.
Matheos.
Yañez.
Soria.
Cordova.
Gaston.
Tyzòn.
Morata.
Pelegrin.
Coleto.
Zerezo.
Perez.
Secilla.
Bravo.
Azor.
Ros.
Mula.
Zeròn.
Romì.
Meca.
Gil.
Garcia.
Leyba.
Ginèr.
Mendez.
Galve.
Lopez.
Leon.
Sevilla.
Campos.
Miras.
Monzon.
Carrion.
Veas.
Martel.
Diaz.
Juarez
Borrel.
Cano.
Bernal.
Ruiz.
Marco.
Baeza.
Torres.
Simon.
Olivares.
Soler.
Marquez.
Zapata.

Jo-

Jodar.
Mellinas.
Muro.
Gallardo.
Flores.
Segovia.
Murcia.
Gomez.
Segura.
Jumilla.
Mora.
Henares.
Gastòn.
Borràz.
Galera.
Rael.
Guillen.
Vilar.
Soler.
Rio.
Serval.
Carrasco.
Quesada.
Alonso
Albarez.
Ponce.
Montoya.
Llerena.
Angeler.
Tudela.
Frias.
Valle.
Moreno.
Crespo.
Mena.
Vera.
Thomàs.
Gandia.
Francès.
Gea.
Segado.
Plaza.
Burgos.
Riopar.
Montiel.
Mexia.
Salido.
Santos.
Raxadel.
Robles.
Alcaràz.
Valero.
Tortosa.
Lario.
Junta.
Alissen.
Gaspar.
Cuenca.
Rovira.
Egea.
Orenes.
Osete.
Utiel.
Alarcòn.
Señal.
Ayala.
Ximenez.
Ortiz.
Soto.
Mixo.
Vela.
Despin.
Vallesta.
Cuevas.
Pinar.
Ariola.
Espin.
Hita.
Castro.
Serrano.
Estevan.
Oller.
Verde.
Guaita.
Venzal.
Soria.
Abellan.
Gascón.
Moya.
Ortega.
Morote.
Liria.
Ubeda.
Portal.
Adàn.
Heredia.
Castejon.
Menaute.
Romera.
Rosa.
Capel.
Diaz.
Alcalà.
Tallante.
Moreno.
Monfil.
Siles.
Juste.

De estos apellidos fueron los que ganaron estas Batallas, y que mantuvieron la Guerra desde la Conquista de esta Ciudad, hasta finalizada la Guerra del Rebelion del Reyno de Granada.

Asistieron assimismo en el combate de Cantoria, y Batalla referida del Rio de Almanzora, siete Cavallos, cuyo Xefe fue Alonso Tiruel, natural de Lorca. Y los Ginetes naturales de los Alumbres, y Mazarròn, fueron de los apellidos de Hernandez Ribero, Vivancos, Blazquez, Sanchez, Zamora, Zifuentes, y Garcia.

De Totana, assistieron en ambas funciones, nueve Cavallos, cuyos Ginetes, fueron de los apellidos de Alaxarin, Molina, Sanchez, Salas, Canovas, Muñoz, Blazquez, y Polo. Tambien concurrieron quarenta Infantes de la Villa de Alama, à esta jornada, como consta del Libro de las Batallas de esta Ciudad de Lorca.

CAPITULO XL.

DE LA CONQUISTA DE LA VILLA de Galera por el Principe Don Juan de Austria, en que assistieron las Compañias de Lorca.

EL General Faxardo, por la falta continuada de bastimentos, se mantenia por este tiempo en la Calahorra, tan falto de gente, por las causas dichas, que vino à quedar aquel Campo, dice Marmol, en que avia doce mil hombres, en menos de tres mil, la mayor parte de ellos del Tercio, que llamavan de los Pardillos, y de el de Don Pedro Padilla, que como gente obligada, y de Ordenanza vieja, tuvieron mas sufrimiento. De este dicho de Luis de Marmol, se infiere la subsistencia, hasta en los mayores trabajos, que los de Lorca tuvieron en el servicio del Rey, y assistencia de su Alcayde, y Adelantando; como assimismo lo practicos, sufridos, y bien ordenados, que estavan en la militar disciplina. El Marqués de Velez, con orden, que tubo del Rey, passò con su gente à la parte de Baza, y con la que tenia, y avia en aquella Ciudad, de orden de Don Antonio de Luna, y mil hombres, que el Marquès de Ca-

Camarasa avia remitido de el adelantamiento de Cazorla, ordenò el General Faxardo passar à socorrer à la Ciudad de Huescar, y poner sitio à Galera, noticiado de q el Malech con seis mil hombres avia levantado los Moriscos de la Villa de Orze, y los de Castilleja, entrandolos todos con sus familias, y bienes muebles en Galera, la que empezaron à fortificar, calle, por calle, con fuertes trincheras, y terraplenes, poniendola en estado de defensa para largo tiempo, proveyendola de bastimentos de boca, y guerra, en notable abundancia. En estos dias fueron los de Huescar acometidos del Capitan Malech, con un cuerpo de mas de cinco mil hombres, los que entrando en la Ciudad, y poniendo fuego à algunas casas, fueron rechazados de los Christianos de aquella Ciudad, obligando à los Moros à retirarse con gran perdida, logrando este dia los de Huescar una famosa victoria.

El Marquès no obstante, que de los tres mil hombres, que le quedaron en Fiñana, y Calahorra, era la mayor parte de Lorca, escriviò à esta Ciudad, pidiendole nuevos socorros; y assi de Lorca, dice en propios terminos Perez de Hita: Salieron quatro Capitanes, tres de Infanteria, y uno de Cavallos. De Infanteria saliò Martin de Lorita, Alferez mayor de Lorca, que era muy gentil hombre, y bizarro Soldado, y este llevò doscientos hombres. El otro Capitan fue Gomez Garcia de Guevara, no menos gentil hombre, y gallardo, que el Alferez mayor, y este llevò otros doscientos hombres. El otro Capitan era Adrian Leonès, el de la Alberca, con otros doscientos hombres, no menos bizarros, y galanes, que los demàs. El Capitan de Cavallos, fue Alonso del Castillo el mozo, el qual sacò ochenta Cavallos, toda muy buena gente. Todos estos salieron de Lorca à toda priessa, para el Campo del Marquès, el qual los recibiò muy bien. Assi el citado Autor, *fol. 342.* Dia veinte y uno de Diziembre, tres dias despues de la Victoria, que contra el Malech consiguieron los de Huescar, llegaron à aquella Ciudad los socorros de Caravaca, Zehegin, y Moratalla, que se componian de quarenta Cavallos, y quinientos Infantes, muy bien en orden, como dize Luis de Marmol, *fol. 183.*

De Baza saliò el Marquès de Velez para Huescar, con el animo de disponer las cosas para el sitio, y llegando à la vista de Galera, hizo un gruesso destacamento, à cargo de el Capitan Diego Albarez de Leon, para que bloquease la Fortaleza de Galera. El Marquès con todo su Campo, bolviò à ella, y ordenando el sitio, la ciñò, y estrechò, con gran confussion de los sitiados. En uno de los assaltos tomò la Abanguardia cierta gente de Huescar, y en su acometimiento fueron muchos de ellos muertos, y heridos; lo que visto por el Marquès, dize Perez de Hita, mandò, que se retirassen al Real; y los de Lorca, que ivan de Batalla, se passaron de Abanguardia, y acometieron con singular valor, tanto, que à los Moros hizieron gran daño, aunq no le recibieron menos los de Lorca. Este dia, dize el dicho Autor, murieron muchos Capitanes, Alferezes, y Sargentos; y entre los primeros pone à Martin de Lorita, y Adrian Leonès, cuyas muertes fueron sentidas de el Exercito, y sus cuerpos fueron conducidos à Lorca, en donde fueron sepultados, en entierros propios. El de Adrian Leonès al pie de la grada de el Presbyterio en la Capilla mayor de la Iglesia de N. Señora de las Huertas, como lo pidiò, poco antes de morir, verificandose de este valeroso Capitan aquel consejo, que diò à su hijo aquella famosa Heroyna de Esparta, quando dandole el Escudo à su hijo, al tiempo de salir à la Batalla le dixo: *Cum hoc, aut in hoc redi*; como queda dicho en el Capitulo 3. de este Blason.

El Marquès Faxardo, conociendo la grave dificultad, que la falta de Artilleria ofrecia para la Conquista de esta Fortaleza, avisò à el Señor Don Juan de Austria, para que mandasse conducir de Cartagena piezas de batir, sin las quales, y otras maquinas militares, no se podia semejante Fortaleza conquistar. La descripcion de esta Fortaleza, su forma, la de una Galera, con su Proa, y Popa; su elevacion, sobre una Peña cortada, è inaccessible por lo mas de ella; los ramblizos de mas de doscientos passos de anchura, que le servian de fosos; sus Murallas, Castillo antiguo, Estacadas, Trincheras, y Terraplenes, con tres mil hombres de pelea, quatro mil mugeres, que peleaban, no menos valerosamente, que los hombres, con bastimentos dentro de la Villa, para mas de dos años, con un pozo abundantissimo de agua, y una oculta mina, que se comunicaba al rio, con las demàs fortificaciones, que la hazian incontrastable., describen los Autores, en especial Hita, quien refiere en un dilatado catalogo, los nombres de los muchos Cavalleros, Capitanes, y Oficiales, que murieron en esta dificil Conquista, en la que

se

se practicaron quantos militares ardides usava la milicia en aquel tiempo.

Viendo el Señor Don Juan de Austria se dilatava la Guerra de Alpujarras, y que la Fortaleza de Galera servia mucho à los Moros de Filabres, determinò, dexando al Duque de Sesa con un gruesso Campo en las Alpujarras, venir sobre el sitio de Galera, y engrosando su Campo con el de Luis Faxardo, finalizar esta tan ardua empressa. Marchò con su Exercito, compuesto de seis mil hombres, y passando por las Ciudades de Guadix, y Baza, llegò su Alteza à las cercanias de la de Huescar. Con esta noticia ordenò el Marquès à los de su familia, que con todo su equipage marchassen à su Villa de Velez el Blanco, lo que executaron. El valeroso Marquès saliò à recibir al famoso Principe Don Juan, quien le mirò, y contemplò muy de proposito, siendo maravillado, dize Hita, de su gallardo parecer, talle, y garvosa disposicion, y despues de averle bien mirado, con alegre semblante le abrazò, y con sereno, y magestuoso aspecto le dixo: Aora digo, valeroso Adelantado, que no dize la fama tanto de vuestro valor, como en vos se muestra, y mucho placer tengo de averme satisfecho por vista, de lo que por fama tenia noticia. Aqui soy venido, por mandado de su Magestad, para assistir en la Guerra, debaxo de vuestra correccion, y amparo, porque de tan valeroso Capitan, no puede ser menos, sino salir grandes avisos de el Arte de la Milicia; y assi podreis estàr satisfecho, que no saldrè un punto de vuestra orden, porque no serà azertado, no tomarla, de un tan buen Soldado, y tan experimentado en la Guerra, como siempre lo aveis sido. El Marquès oyò con semblante alegre al Principe, y estando descubierto, y haziendole à su Alteza una reverencia profunda, le hablò de esta manera: Yo soy valeroso Principe, el que siento soberano contento, en aver visto, y conocido à V. Alteza, por ser hijo de un tan valeroso, y famoso Emperador, cuyas Imperiales Vanderas, yo con dichosa suerte seguì siendo Soldado, y assimismo por ser hermano de un tan poderoso Rey, el qual por hacerme singular merced, de darme este trabajoso cargo, bien escusado para hombre de mi edad, se mostrò conmigo tan magnifico, como liberal. Sea V. A. muy bien venido, porque con la venida de V. A. me podrè yo ir à descansar à mi casa, que serà muy grande razon, atento que mi edad, yà no permite andar en el trabajoso Exercicio de la Guerra; baste lo que hasta aqui se ha passado. Con todo esso, respondiò el Principe, me hareis placer de instruirme en lo que tengo de hacer.

Luego fueron llegando otros muchos grandes Cavalleros, y Capitanes, del Campo del Marquès, que le acompañaban, dandole à su Alteza la bien venida; llegandose assimismo muchos grandes Cavalleros del Exercito del Principe à hablarle à el Marquès, à quien deseaban todos conocer por la grande fama, que de gran Soldado, y de su gallarda gentileza, tenia; y aviendo informado à su Alteza de las cosas de la Guerra, y despedidose con la mayor reverencia, saliò de Huescar, acompañandole muchos Cavalleros, y una Compañia de Cavallos de Jerèz de la Frontera, cuyo Capitan, dize Marmol, era Don Martin de Avila, y se encaminò à la Fortaleza, y Castillo de su Villa de Velez el Blanco. Mucho sintiò el Principe la ausencia del Marquès, por la falta, que le hacia la experiencia de un Capitan tan excelente, y Soldado tan valeroso. Luego se determinò el sitio formal de aquella plaza, ciñendola con rigor por todas partes; componiase yà el Exercito de doce mil hombres, en sesenta y tres Compañias, incluyendose en ellas el Tercio de Napoles, y las restantes del Campo del Marquès, en que se hallaban muy cerca de tres mil hombres de la Ciudad de Lorca.

Estas Tropas con que sirviò Lorca à su Magestad, desde el principio de esta Guerra, hasta la Conquista de Galera, siguieron al Serenissimo Principe en las que se siguieron à la de esta Villa, como fueron las de Serón, Tixola, y demàs Villas, y Lugares del Reyno de Granada, mereciendo especiales favores de este Serenissimo Principe, y muy honrosos informes, que de sus muchos, y grandes servicios, hizo à su hermano el Señor Don Felipe Segundo. Despues de varios combates, y assaltos, aviendo surtido favorables efectos las minas contra la Fortaleza de Galera, aviendose esta defendido tenazmente, peleando los Moros, y Moras con tanta obstinacion, que fue necessario irles ganando calle por calle, y casa por casa, no pudiendo andar los Soldados, sino es por encima de los cuerpos muertos; aviendo durado el ultimo combate desde las ocho horas de la mañana, hasta las cinco de la tarde, en que murieron de los enemigos tres mil, y seiscientos, en los que se hallaron ochocientas

mu-

mugeres, y criaturas; muriendo aquel mismo dia mas de dofcientos de los nueftros, y hubo mas de trefcientos heridos, de los que murieron muchos, quedò Galera conquiftada, de que refultò grande alegria, para toda España.

CAPITULO XLI.

DE OTROS SUCESSOS VICTORIOSOS de las Armas de Lorca, por eftos tiempos.

EL fimbolizado de la Efpada de Lorca, lo ha acreditado el exercicio, en q̃ tuvo efta Ciudad fu cortante azero, no folo, manteniendo tantos años la Guerra en el dilatado giro de fus terminos, à los del Reyno de Granada contiguos, fi en los rebatos de fus marinas, infeftadas de los Moros Africanos. En el tiempo del rebeliòn, no tuvo Lorca un dia de quietud; hallandofe fiempre cafi defierta, por acudir à la Guerra en el Exercito del Marquès de Velez, y à los continuados focorros, que fe ofrecieron en diverfas partes. El fucesso victoriofo, que por efte tiempo configuiò un Efquadron de Lorca, contra los Moros de Sorbas, fue famofo. Efta Villa, que eftà en las cercanias de el mar, como à tres leguas de diftancia de la Ciudad de Vera, era el nuevo Argèl de los Moros en España, vendiendo, y comerciando los Chriftianos, que cautivaban por Armas, y Peltrechos de Guerra, que les traìan del Africa; por lo que tenian muy fortificada la dicha Villa, para fu mayor feguridad. Noticiados los de Lorca de efte gran trato, fe armaron en numero de trefcientos Infantes, y quarenta Cavallos, y encaminandofe por las cercanias de Vera, llegaron à dàr vifta à Sorbas, embofcandofe una noche bien cercanos à la Villa. Dos Soldados Chriftianos, muy practicos en aquel terreno, paffaron à reconocer la Villa, y llegando hafta los mifmos muros, fintieron la vigilancia de las Centinelas, y el grande rumor de gente, que dentro avia. Venida la mañana, fe dexaron vèr algunos Soldados, q̃ falieron de la embofcada, y reconocido de los Moros fer Chriftianos, tocaron al Arma, y abriendo las puertas de la Villa, falieron à encontrarfe valerofos, para darles la Batalla.

Los Chriftianos encomẽdandofe à Dios, y implorando el auxilio de N. Señora, efperaron à los Moros, quedando la Cavallerìa toda en la embofcada. Acometiò el vando Moro, recibiendoles con una carga cerrada los Chriftianos, y obfervando eftos rigorofo orden en la Batalla, fe trabò efta, llevando los Chriftianos favorable à la fortuna, y defeando desbiar à los Moros de la cuefta, hizieron alguna retirada, manteniendo fiempre, en toda forma, la Batalla, y viendo ocupaban terreno favorable, para que con libertad pudieffe efcaramuzear la Cavalleria, dexando efta el aloxamiento de fu embofcada, faliò de ella, y dando el Santiago con nuevo aliento toda la Infanteria, à el fon de fu Clarin, cargò con bizarros alientos la Cavalleria, cortando la retirada à los Moros, por la parte de la cuefta. Caufoles tal pavòr aquel impenfado abanze, que en vifta de fu valor, y del eftrago, que executavan aquellos Cavalleros, y valientes Chriftianos, empezaron, yà, defconcertadas las Efquadras Moras, à retirarfe, tomando las laderas, aunque con trabajo, y perdida, por libertarfe de los Cavallos, y ampararfe de los muros, viendo fus hechos valerofos.

Los Capitanes Moros, viendo à fus Soldados, que fe retiravan à la cuefta, fe defmontaron por animarles à pie, y pueftos à la frente de fu defmayada Tropa, defendian por fu parte valerofamente la fubida de los Chriftianos; mas eftos, viendo fin alientos à fus enemigos, les figuieron en fu alcance, hafta entrarlos dentro de los muros de la Villa, la que cerraron, fortificandofe dentro de fus murallas. Viendo los de Lorca la Fortaleza de Sorbas, y que no era dable aportillarla, por no venir prevenidos de inftrumentos neceffarios, ni de efcalas; y conociendo, que yà los Moros empezaban à hechar ahumadas, tomaron los tres Cavallos de los Capitanes, y otros defpojos de los Moros muertos, y con lo que refiere el Autor citado, en los figuientes verfos, fe bolvieron à Lorca victoriofos.

Vifto que en la fuerza no ay entrada,
La tierra al rededor les han corrido,
De dò facaron grande Cavalgada
De Ganado grave, y efcogido;
A Lorca fe bolviò la buena efquadra,
Que era de un valor engrandecido,
Alli fe repartiò lo que han ganado,
Contento quedò alli qualquier Soldado.

No es menos digno de celebrarfe el valor, que en la libertad de fu padre manifeftaron dos Hidalgos mozos de efta Ciudad de Lorca. Andrès Perez Monte, hijo de

Hhh Gon-

Gonzalo Perez Monte, noticiado de estàr su padre cautivo en la Villa de Cantoria, cuyos Moros le cautivaron, en ocasion que estava en el exercicio de la caza, con otros camaradas, en las marinas de Lorca, deseoso de la libertad de su padre, comunicò à un cuñado suyo, llamado Pedro Felices, Regidor de Lorca, el modo mas pronto, y ayroso, con que sacar à su padre de la cadena; y aviendo combenido en passar à Vera, para tomar alli las mejores providencias, se ofrecieron à acompañarles, Pedro de Cordova, y Juan Carralero, ò segun dicen otros, Diego Carralero, todos naturales de Lorca. Los quatro, en sus Cavallos, caminaron à Vera, de donde salieron una noche por la Vallabona, llevando dos peones muy versados en aquellos caminos, y entrandose luego en el Rio de Almanzora, caminaron por èl, hasta llegar à la raiz del sitio elevado, que, en las margenes del mismo Rio, ocupava la Villa de Cantoria.

Era la noche tenebrosa, y descubrieron luego una hoguera, en la puerta de la Villa, discurriendo ser fuego en que se abrigaba la espia, para librarse del frio, que era grande. Andrés Perez Monte, se desmontò luego de su Cavallo, y tomando la Ballesta de uno de los dos Peones, empezò à subir la cuesta, lo que visto por sus tres compañeros, dexando los Cavallos, en guarda de los Peones, implorando el auxilio de la Madre de Dios, caminaron dispersos, àzia el fuego, y antes se hallò la Mora Centinela sorprendida, que fuessen sentidos en esta accion los Christianos. Llamavase Alonso Rafi, Mahometano Herege. Amenazaronle con la muerte, si dava voces, ò se movia; y confessò voluntario, que dentro de breve tiempo tendria alli otra espia, y que admiraba no hubiesse yà salido. Todo lo refiere Hita, en su canto 24.

Espantase aquel Moro de tal caso,
No sabe lo que alli le ha sucedido,
Mirando està, y temblando todo laso,
Y luego alli al presente fue prendido;
Chistar no osava el Moro en aquel passo,
Antes mansamente, y sin ruido,
Dixo: Un compañero venir tiene,
Y no sè como tanto se detiene.

Luego llegò el compañero, que era un Morisco llamado Garcia Benvala, al que aprissionaron, y maniataron, como al primero. La noche iva adelante, y los animosos Christianos con aquella pressa, y la de dos vagages, que alli hallaron, tomaron por el mismo Rio la buelta para la Ciudad de Vera, que dista cinco leguas de Cantoria, à donde llegaron por la mañana con la dicha pressa, quedando admirados los Vecinos de aquella Ciudad, viendo un hecho tan digno de celebrar, en prueba de un animo esforzado, y valeroso; pues se internaron tanto estos pocos Christianos en tierra de Moros, que se dexaron à la espalda las Villas de Cuevas, Surgena, y Arboleas, llegando hasta Cantoria, en cuya circunferencia, ay muchas Villas, y Lugares, y todos en muy corta distancia, y de Moros en aquel tiempo. Los dos Cautivos Moros asseguraron quedar en Cantoria, Gonzalo Perez Monte, cuya libertad se logrò por esta valerosa accion, y cambio de los dos Moros.

Fue tan temido el nombre de las Armas de Lorca, y respetado de los Moros, en aquel tiempo, que con solo oyrle, se verificò ponerse en huyda un numeroso esquadron de Moros, que passando à combatir la Ciudad de Vera, y empezado el sitio, Pedro de Tortosa Jordan, Noble Hidalgo de la Ciudad de Baza, que se hallaba Alcayde del Castillo, y Fortaleza de la Villa de Cuevas, por el Excelentissimo Señor Marquès de los Velez, temiendo el que la dicha Ciudad fuesse ganada de los Moros, se valiò del siguiente ardid para libertarla.

Estando la dicha Villa de Cuevas poblada de Moriscos reducidos, y sujetos, les mandò tomasen unas cañas, cada uno la suya, à manera de Lanzas, y saliò de esta manera, para la dicha Ciudad de Vera, que està à la vista de la Fortaleza de la Villa de las Cuevas, à una legua de ella, apellidando el nombre de la Ciudad de Lorca, y del socorro de ella. Y todos en esquadron formados, hasta en cantidad de seiscientos hombres, yendo delante, y por su Caudillo el dicho Pedro de Tortosa Jordàn, Alcayde; con lo que los Turcos entendiendo que el dicho Esquadron era socorro de Lorca, y no Moriscos, desampararon el cerco, y combate de la dicha Ciudad de Vera, y siguiendo el alcance el dicho Alcayde, saliò herido de una saetada, de la qual muriò al seteno dia en la dicha Fortaleza de las Cuevas, donde era Alcayde.

Hasta aqui son voces sacadas de instrumento autentico, fecho en la celebre Villa de Oria, por ante Bernabè de Prado en cinco dias de Diciembre, de mil setecientos y nueve, siendo Alcalde ordinario Juan

Juan Navarro Campoy, por el Excelentissimo Señor Don Luis Faxardo, y Requesens Vigil de Quiñones, Marquès de los Velez,&c. Lo mismo consta de otras informaciones fechas; una en la Ciudad de Vera, en trece dias del mes de Diziembre del mismo año, ante Pedro Casquel, Escrivano de la Ciudad; otra en la Villa de Cuevas en once del mismo mes, y año, fecha ante Alonso Peñuela, Escrivano del Concejo de dicha Villa, siendo su Alcalde Juan Saviote; y otra fecha en la Ciudad de Purchena en 19. dias de los dichos mes, y año, por ante Alonso de la Rosa Izquierdo, Secretario, siendo Alcalde mayor de dicha Ciudad, Alonso Montesino. De lo dicho claramente se infiere la fama, que, de los valerosos hechos de su Espada, consiguiò la Ciudad de Lorca; y si como dixo el P. Fr. Jayme Bleda, fol.695. entre las victorias del Marquès Faxardo, devia juzgarse por especial la de aver embarazado, que los Moros de Granada no huviessen passado à sublevar los de Valencia, aviendo Lorca tenido en este gran servicio, à la Corona Real, tanta parte; este, juzga esta Ciudad por el de mayor importancia.

CAPITULO XLII.

DE OTRAS VICTORIAS, QUE CONsiguieron los de Lorca contra los enemigos de España, con el auxilio de la Madre de Dios.

EN el año 1657. eran infestadas las Costas de los Reynos de Valencia, y Murcia,y en especial las de Lorca, por hallarse muy habitadas de Pastores, y Ganados, y despopladas de Cortijos, hasta poco menos de quarenta años, que se desmontaron, y empezaron à cultivar, en beneficio común de la Iglesia, del Rey, y de los Vezinos de esta Ciudad. Los Soldados de la famosa Torre de Aguilas, vieron bordeava por las cercanìas del cabezo de Cope una Galeota Mora, y presumiendo ser la que en sus cortos, y desembarcos hazia muchos daños à los Christianos, dieron aviso à la Ciudad,para que corriessen aquel rebato, pues segun el rumbo de la embarcacion, parecia inclinarse à dàr fondo en un Puertecillo, llamado Cala-Reona, y se podia presumir hiziessen desembarco à la hora del Alba. Determinòse con esta noticia, que saliesse à correr dicho rebato Don Juan Matheos Montalban, Capitan de las tres Parroquias Altas, llevando por su Alferez à Don Juan de Cazorla Salazar, à quienes se juntaron en una lucida, y valerosa Compañia los sugetos siguientes:

Don Diego Matheos Montalvan.
Don Juan Fernandez.
Francisco Segura.
Miguel Garcia Lascondas.
Bartholomè Ubeda.
Pedro Garcia Zerezeda.
Damian de Campos.
Pedro de Chuecos.
Hernando de Haro.
Francisco Navarro.
Juan Miñarro.
Salvador Garcia de Alcaraz.
Cosme Abril.
Juan del Pozo.
Andrès Ruiz.
Assensio Ruiz.
Pedro Ruiz.
Ginès Garcia de Bayona.
Francisco Garcia.
Francisco de Peñas.
Diego Gilverte.
Gaspar de Visiedo.
Francisco Miñarro.
Don Mathias Altares.
Juan de Prados.
Juan Navarro.
Jusepe Alegria.
Andrès de Sevilla.
Andrès Pelegrin.
Patricio Garcia.
Salvador Sanchez.
Gabriel Rodriguez.
Diego Valdivieslo.
Salvador Ambrosio.
Francisco Mendez.
Juan Mendez.
Juan Diaz.
Antonio Velasco.
Luis Marin.
Andrès Alegria.

Por Capellan de esta Compañia se ofreciò voluntario el Licenciado Francisco Saravia Palacios,Presbytero;y formada,y biē armada, saliò dicha Compañia, para la Marina, encaminandose primero al Convento de Santa Maria la Real de las Huertas, en cuyo Templo haziendo oracion, se encomendaron a la Madre de Dios, implorando su auxilio en la presencia de su milagrosa Imagen. En este Convento se uniò con dicha Compañia, Don Diego de Leyba, Teniente que era de Cavallos de la Compañia de Lorca; y desde aqui marcharon

ron por el camino, y Torre de Tamarchete, y con la mayor presteza llegaron à la Torre de Aguilas, en la que informados de la Centinela, continuaron su marcha para la Cala-Reona, en donde diò fondo la Galeota. Francisco Garcia, y Francisco de Peñas, hombres valerosos, y practicos en aquel litoral de Aguilas, y de Cope, disfrazados en trage de Cazadores, con sus capas, y escopetas, tomaron la cercania de el Mar, y aproximandose al reyr de el Alba, al dicho sitio, dos perros de caza, que llevavan latieron luego, y sentidos que fueron de los Moros, salieron veinte de èstos, bien armados, à tomarles la tierra, cortandoles la retirada; y como el fin de esta Nacion en sus salidas es la pressa de los Christianos, en la que tienen la finca de sus mayores intereses, luego que vieron à los Christianos les acometieron, sin mas disparo que el de sus vozes, y algazara, medio con que atemorizan, y encortan à los que no estàn acostumbrados à verse con ellos en las Campañas.

Los dos valerosos Christianos, que prevenidos, y bien armados, esperavan este lance, soltando sus capas, y encarando sus Escopetas, con sus tiros derribaron dos Moros en tierra, y hechando mano à sus Espadas dieron sobre ellos con el Santiago; y todo el resto de la Compañia, que à esta sazon les tenia tomada la retirada, cargò sobre los enemigos, con tanto valor, y acierto, que en tiempo brevissimo quedaron los diez y nueve destrozados, y uno vivo, que cautivaron. Los demàs Moros, que estavan orilla de la misma Cala, huyeron à la Galeota, poniendose desde ella en Batalla, disparando contra los Christianos, aunque sin efecto alguno, siendo tan acertados los tiros de los Christianos, por la ventajosa situacion, que ocupavan, y lo que es mas cierto, por el Patrocinio de la Reyna del Cielo, que reconocian, que mataron otros catorce, los que despues arrojò el Mar à la tierra; y en vista de este estrago, y para ellos tan sentida perdida, se retiraron la Mar adentro, por no perecer todos en aquella refriega. Con el Moro cautivo, trageron à la Ciudad cinco cabezas de Moros, con el fin, que siempre tenian, de q̃ los muchachos cobrasen alientos para las Batallas contra Moros. Dieron gracias à la Madre de Dios, visitando su milagrosa Imagen de las Huertas, por este sucesso victorioso, en que tanto resplãdeciò su proteccion poderosa.

En el año de seis de este siglo, que corre, estando la Ciudad de Cartagena, baxo del violento poder de las Armas Inglesas, auxiliares del Emperador, un Navio Olandès, cargado de aguardiente de Cataluña, navegava à Poniente. Dieronle caza dos Navios de Moros, los que le llevavan yà casi vencido, y defendiendose de ellos con valentia, se acogiò al Puerto de Aguilas, buscando el seguro, baxo de el cañon de esta Fortaleza, dentro de su mismo Puerto. El Capitan Olandes surgiò en èl, satisfecho de que estaria baxo de la Jurisdiccion de Cartagena, y no de el partido de su legitimo Rey, y Señor Don Felipe Quinto. Lorca, que con su acostumbrada fidelidad, velava en la guarda, no solo de la Fortàleza de su Ciudad, como tan importante para la comunicacion de las Andalucìas, y passo, como garganta de ellas, para los socorros à la Ciudad de Murcia, si de los importantes Puertos, Playas, y Torres de sus dilatadas Marinas, tenia en esta de Aguilas, una numerosa, y bien armada Compañia, siendo su Capitan, en aquella circunstancia, Don Juan Fernandez Piñero, Regidor de esta Ciudad.

Los Moros, despreciando el fuego, que les hazia la Torre con dos cañones, se entraron al Puerto, seguros de la pressa; pero los de Lorca, tomando algunos importantes puestos, que tiene el cerro de la Fortaleza, y atrincherados entre las peñas, comenzaron à disparar contra los Moros, sin poder ellos ser ofendidos. Los Olandeses huyendo, se aproximaron tanto à la tierra, que saltaron todos à ella con presteza, y saliendoles à el encuentro algunos de los Soldados de Lorca, y preguntãdoles quien vive? (Estilo usal, y comun de aquel tiempo) respondieron que el Principe pretendiente à la Corona de España. Aprisionaronlos, con el *viva Felipe Quinto Rey de España*; y temiendo fuesse ardid de guerra de los Auxiliares del dicho Principe, para hacerse dueños de este Puerto, y Fortaleza, los mandaron retirar prisioneros, y tomando el Navio la gente de Lorca, encallado este immediato à tierra, continuaron la Batalla, haciendo fuego à los dos Navios, desde tres partes: Siendo la que mas les ofendia la vateria de los tiradores del cerro. Visto los Moros que malograron la pressa, y la resistencia, y prevencion de gente de guerra, que hallaron en tierra, con perdida de algunos Moros, se retiraron, quedando los de Lorca, vitoriosos contra dos Navios de Guerra de Moros, y con la importante pressa de otro de los enemi-

mi-

migos de su Rey. Trageronse todos los Olandeses Prisioneros de Guerra à la Ciudad, con todo el interès del Navio, cuyos cañones sirvieron para algunas baterìas, que hizo esta Ciudad para su defensa. En este combate imbocò el Capitan el auxilio de N. Sra. de las Huertas, de quien fue siempre muy devoto.

No fue menos famoso, y celebrado el milagroso sucesso, que los devotos Lorquinos de esta Soberana Princesa, consiguieron contra los Argelinos el dia 26. de Junio del año de 1716. en los mares de Lorca. Dexose vér dicho dia en el mar de Cope, en donde esta Ciudad tiene las pesqueras de sus Almadravas, una Fragata, que aunque en la apariencia, daba à entender ser de Christianos, por la Vandera, que manifestava de España, y ser poca la gente que tenia, era en la realidad una de las mas famosas Fragatas, que infestavan nuestras costas. Venia armada de seis Pedreros, y treinta y quatro Turcos, todos bien armados, y por Arraez, ò Capitan traìan un Turco de gigantea estatura, y tan practico, y afortunado en el corso, que de ordinario entraba en Argèl las mas interesadas pressas. Hallabanse en esta ocassion, con motivo de diversion en la Almadrava el Corregidor de Lorca, que lo era un famoso Cavallero, llamado Don Francisco de Haro, y Aguero, Don Juan Felipe de Guevara, cõ otros sujetos conocidos de Lorca, Don Juan Bautista Antòn, natural de Alicante, y vezino de Cartagena, y Don Pedro Callexas, estos dos muy practicos en la marinerìa. Formose question si la dicha Fragata seria, ò no de Moros, segun su forma, y disposicion, y aunque con alguna duda, prevaleciò el sentir de los que, como practicos, afirmaron ser de Argelinos.

Determinados à reconocerla, se embarcaron en dos Barcos pequeños, en los que por ser pocas las Armas (reducianse estas à algunas Pistolas, dos Chafarotes, y una Escopeta larga, que llevaba un Cazador de Lorca, llamado Ginès Lopez Barnès,) hecharon una buena provission de guixarros, que sirvieron juntamente de lastre, en los suelos de los Barcos. Estos con pocos remos zarparon àzia la Fragata, la que con poco movimiento, manifestandose pessada, continuaba con la Vandera Española, sin dexarse vèr en ella mas que dos, ò tres Marineros. Assi se mantubo, hasta que viendo à los barcos en proporcionada distancia de la tierra, en tiempo brevissimo se moviò cortandoles la retirada, y quitando la Vandera, en que estàvan las Armas de España, pusieron en su lugar la Argelina, viendose toda la Fragata coronada, y guarnecida de muchos, y bien armados Moros.

El Corregidor, aunque no acostumbrado à semejantes casos, conociò el peligro, aunque no el evidente riesgo, en que estaban, como los practicos, y pareciendole ser azertado el retirarse, manifestò este animo à los inteligentes; mas estos, como tales, dixeron al Corregidor, que en aquella tarde, ò quedaban todos cautivos de los Moros, ò de sus tiros en la Batalla muertos. Y que en vista del poder de aquella Fragata, y en la positura, que se hallaba, el medio mas cierto, y pronto de perderse, era el retirarse. Que no hallaban otro medio para redimirse del evidente peligro, en que se veìan, que era el Soberano auxilio de la Madre de Dios de las Huertas, cuya Imagen tenian à la vista en la Hermita, que està al pie de la Torre de Cope, en el lienzo principal del Altar, como Patrona, y Protectora de aquellas pesqueras, y cuyo nombre Santissimo tomaron, al tiempo del embarcarse. Invocando pues, el nombre de esta gran Señora, y ofreciendo visitarla en su Santo Templo, se determinaron à la Batalla.

La Fragata se hallò luego sobre los Barcos de los Christianos, y conociendo el Moro les tenia yà, en su dictamen, rendidos, sin dispararles los pedreros, por no perderles muertos, les dixeron se entregassen, pues no podian huir del cautiverio, ò de la muerte. Còmo no? Respondieron animosos los Christianos; date perro Moro à los Christianos, si no quieres morir en la Batalla. El Arraez bolviò à replicar para que los Christianos se rindiessen, y estos con nuevo esfuerzo decian à los Moros se entregassen. Mandò el Moro disparar sus pedreros, y los dos inteligentes Nauticos Don Juan Bautista Antòn, y Callejas, que con mucha espera, observaban los movimientos del Moro, recibieron esta descarga con tal arte, que no aviendo recibido daño, descargaron todos los que tenian escopetas contra los Moros, aplicandose à las piedras, los que se hallaban sin armàs de fuego. Travose una Batalla reñida entre Moros, y Christianos, haziendo estos la guerra divididos sus Barcos, por los dos costados de la Fragata. Los Moros, viendo muertos à algunos de sus compañeros, y mal heridos en las cabezas à muchos, de las pedradas de los Christianos, salian yà obli-

obligados del rigor à la Batalla.

El Cazador de Lorca, que empleava bien sus tiros, viendo à un Moro, que iva à disparar un pedrero, le disparò su escopeta, dexandole muerto sobre el mismo tiro. Eran tantas las piedras, que entraban en la Fragata, y con tanto acierto tiradas, que à penas se hallava Moro, que de ellas no estuviesse herido. Era empeño, casi temerario, intentar abordar aquellos pocos Christianos à la Fragata, haciendo esta empressa mas dificil, la presteza, y valentia, con que animaba à los demàs el Gigante Moro; y viendo lo que importava quitarlo de enmedio, le apuntò el cazador su escopeta, y con sola una onza de plomo, que escupiò su boca, diò con aquel colosso en el suelo. Quedò este mal herido, y derramando mucha sangre, fue por los suyos retirado à puesto mas seguro, y conociendo los Christianos ser tiempo de abordar à la Fragata, se llegaron à ella, y haciendo escala de los Barcos, abordaron con tanto valor, y esfuerzo, que aunque con la desgracia de una herida de muerte, que recibiò Don Pedro Callejas, en una muñeca, al poner la mano en el bordo, para el assalto à la Fragata, la tomaron con feliz efecto; y tomando Callejas la Vandera Argelina, y ciñendola al brazo, y muñeca, para impedir la salida de la sangre, continuò, siguiendole todo el resto de los Christianos, à cuyo valor cedieron todos los Moros rendidos.

Los Christianos cantaron la victoria, y viniendose con la pressa de Fragata, y Turcos baxo de el Cañon de la Torre, hallaron siete Moros muertos en la Batalla, y todo el resto de los enemigos, basta treinta y siete, mal heridos. Fue tal el destrozo, que causaron con las piedras en los Turcos, que apenas quedò alguno, que en cabeza, cara, y pechos no estuviesse maltratado, y herido, aviendose verificado el que un mozo de mucho valor, que assiste de ordinario en la vecindad de Cope, llamado Philipòn, por su descomunal estatura, matò à un Moro de una gran pedrada, que le diò en la cabeza. De los Christianos murieron dos, siendo muy sentida la muerte del valeroso Callejas, cuya herida de la muñeca, le quitò, passados algunos dias, la vida. El Arraez, ò Capitan de los Moros muriò passado algun tiempo, causando en Argel mucha lastima, por aver perdido uno de los Piratas mas celebres de su tiempo. El Corregidor ordenò que en su compañia, y demàs sugetos, que assistieron à la Batalla, viniessen todos los Moros, que por mal heridos, fue precisso conducirlos en carruages, con todos los demàs despojos ganados en la Batalla. Assi llegaron, antes que à la Ciudad, al Convento de N. Señora de las Huertas, y entrando en su Santo Templo los Christianos, quedandose fuera del Atrio los Moros, cantaron los Religiosos, en hazimiento de gracias, el *Te Deum laudamus*, no pudiendo contener las lagrimas de gozo, en vista de verse tan alegres, en la presencia de su Soberana Protectora, y libres de tan grave peligro.

Diòse cuenta à su Mageslad de este sucesso, que fue celebrado por valeroso, y milagroso; pues se tuviera, entre los practicos en la marineria, por temerario, à no discurrir piadosamente, que tuvieron soberano impulso para acometer; y como la Capitana de esta empressa fue la Princesa del Cielo, se le diò un Turco, como joya, que devia sacar la primera; y siendo gages suyos las dos ganadas Vanderas, se mandò por la Ciudad se presentassen, con la mayor pompa, à esta Divina Señora, colocandolas en la mayor Capilla de la gran Reyna de las Huertas, como trofeos de esta milagrosa victoria. Los demàs Moros fueron puestos en Galera, para el servicio del Rey. Los vencedores, en señal de su gratitud, hicieron pintar una hermosa Imagen de Nra. Sra. de las Huertas, y en el mismo lienzo, esta Batalla, y Victoria, colocandole en la antigua Hermita de Cope, con una festiva funcion de Soldadesca.

CAPITULO XLIII.

DE OTROS SERVICIOS DE LA CIUDAD de Lorca, en beneficio de la Real Corona.

EL P. Roa, en las Proezas de Cordova, y Xerèz de la Frontera, y el P. Vargas en su historia de Nra. Sra. de las Huertas, *fol.46.* hablando de el valor de Lorca, refieren el siguiente caso. Supieron, dicen, como un gruesso Exercito de Moros Andaluces estaba contra otro de Christianos valerosos de Xerèz. Este siendo corto, respecto de el de los Moros, que se componia, de casi innumerables barbaros, no se atrevia, viendo tan notable excesso, à admitir de el enemigo la Batalla. Lorca deseosa de socorrer à aquellos Cavalleros,

par-

partiò con un Esquadron tan esforzado de Soldados valerosos, que aunque pocos en numero, iban con animo, y brio de acometer à solas à todo el Exercito enemigo. Mas habido mejor acuerdo, se juntaron con los de Xeréz, y unos, y otros, acometieron, con tal esfuerzo à los Moros, que en breve tiempo los desvaratatron, y vencieron. Alcanzada la victoria hubo diferencia entre los de Xeréz, y Lorca, sobre quiē se avia de llevar la Vandera, ò Pendòn de el enemigo; y de conformidad la partieron de por medio. Su mitad guarda Xerèz, en las casas de su Consistorio, y la saca en Procession, quando celebra fiesta por esta victoria: La otra mitad, que sacò Lorca, &c. Hasta aqui el P. Vargas, quien cita al P. Martin de Roa. Esta Jornada de los de Lorca es de las mas famosas, que logrò su victoriosa Espada, atendidas sus circunstancias, de dexar su Patria, cruzando Reynos, en mas de setenta leguas de distancia, por socorrer à los nobilissimos Xerezanos, quedando por esta famosa accion, y victoria insigne, hermanados en Armas, con los Cavalleros Lorquinos, quienes en su Ciudad de Lorca, conservan la mas fina, y urbana correspondencia.

En el tiempo de las Comunidades, y Germania del Reyno de Valencia, no estuvo la desnuda Espada de Lorca suspensa de su exercicio; pues con su famoso Adelantado, y Alcayde de sus Reales Alcazares, el Señor Don Pedro Faxardo, General para sujetar los sublevados de aquel Reyno, assistiò à tan ardua empressa con trecientos hombres valerosos, cuyo Capitan fue un Hidalgo, llamado Ginès de Tiruel, lo que aprueba, y agradece el Señor Emperador Carlos Quinto, en su carta de Privilegio à esta Ilustre familia, dada en Napoles à 23. de Diciembre de 1535.

Año de 1503. sirviò esta Ciudad à los Catholicos Reyes con una gran Compañia de gente valerosa, armada à la Zuiza, y con algunos Vallesteros, de Vallestas recias, para la guerra, contra la Francia, la que pidieron, con las dichas circunstancias, sus Magestades Catholicas, embiando, para dicho fin, à esta Ciudad, à Juan de Alcaraz, contino de su Real casa, y natural de Lorca, de la noble casa de los Alcarazes. En tiempo del Señor Felipe Segundo, yà queda dicho los grandes socorros, que Lorca hizo con tantas Compañias, Capitanes, y Soldados, y en la parte de Flandes, con quatro famosos Capitanes, que fueron Don Alonso Matheos Rendon, Don Juan Leonès, Don Luis de Guevara, y Pedro Calderòn Miñarro, los que con sus Compañias, hizieron grandes hechos en el servicio del Rey.

En el año de 1541. socorriò la Ciudad de Lorca, al Señor Emperador Carlos Quinto, para la expedicion de Argèl, con una buena Compañia de Soldados valerosos, y con muchos Cavalleròs aventureros, que acompañaron à Don Luis Faxardo, hijo del Adelantado Don Pedro; y en la de Tunez, en donde hizieron famosos hechos, como constarà despues, tratando de algunos particulares, como assimismo en las jornadas, en que mandaron Diego de Vera, y Don Luis Ponce de Leon, en las que sobresaliò Alonso Matheos Rendòn.

En el año de 1542. socorriò Lorca para la Conquista de Tremezèn, con un tercio de gente valerosa, compuesto de seiscientos hombres, baxo el mando de Sancho Martin Leonès, cuyo teniente fue el celebrado Diego Matheos de Guevara, en cuya empressa obraron con mucho valor los de Lorca; en especial en una entrada de seis leguas, què hizieron, trayendo gran cavalgada una Compañia de cinquenta Soldados de Lorca, mandada por Don Juan Matheos Rendòn de Luna, acompañado de Sancho Lorita, Hidalgo de Lorca, y de dos Capitanes, uno de Alcalà la Real, del apellido de Ochoa, y otro de Baza, de el de Cabrera; lo que consta de papeles de los Matheos, y Contreras. Y para la Conquista de Fuente-Rabìa sirviò la Ciudad de Lorca con su gente, con la que assistiò el Capitan Tiruel. Como consta del citado Privilegio del Señor Carlos Quinto.

Año de 1656. socorriò Lorca à la Ciudad de Cartagena, estando en ella el Excelentissimo Señor Don Fernando Joaquin Faxardo, Capitan General de este Reyno, con todas las Compañias de Infanterias, y Cavallerìa de sus siete Parroquias. Y los socorros, que en todos tiempos ha hecho la Ciudad de Lorca à la de Cartagena, con sus Compañias de Infanterìa, y Cavallerìa, y de muchos Cavalleros, que voluntarios se han ofrecido à estos socorros, se han de contar por todos los assedios, experimentados, y temidos, que dicha Ciudad à tenido en todos tiempos hasta el dia de oy. Y en los años antecedentes de 1618. y de 22. hasta el de 24. sirviò Lorca, en diferentes ocassiones con dos Compañias, para los socorros de Nàpoles, y Tarragona, cuyos famosos Capitanes fueron Don Bartho-

tholomè Gris, y Don Pedro Fernandez Menchiròn.

En el año de 1658. levantò Lorca dos Compañias numerosas de Soldados bien armados, cuyos Capitanes elegidos por esta Ciudad, y confirmados con sus Titulos del Señor Felipe Quarto en dos de Agosto del dicho año, fueron Don Diego Matheos Montalvan, Regidor de la dicha Ciudad, y Don Bartholomè Leonès, natural, y vecino de ella, las quales àviendo concurrido à descercar la Plaza de Badajòz, asediada por las Armas de Portugal, asistieron al sitio de Yelves, y à las demàs operaciones de nuestras Armas contra la Lusitania. De cuyos famosos servicios dàn testimonio honroso Don Pedro Fernandez de Zespedes, Maestro de Campo del Orden de Santiago, y el Sargento Mayor del tercio de Infanteria Española, y los confirman las mercedes hechas por su Magestad, como consta de los papeles, que guardan los Cavalleros descendientes de los dichos Capitanes.

Los socorros, con que esta Ciudad à servido à sus Reyes, desde las Conquistas de las importantes plazas de Mazaalquivir, y Oràn, para el alibio de ellas, assi en Tropas, como en vastimentos, hasta su sensible y tan llorada perdida, (en la que tubieron, tanta causa las deslealtades de algunos de los desafectos Vassallos de nuestro legitimo, y animoso Rey, cuyo infatigable zelo al mayor bien de la Iglesia, y credito de la nacion Española enjugò nuestras lagrimas, y restituyò nuestra alegria, y universal consuelo, redimiendo la vexacion de nuestras costas, infestadas de Africanos Piratas, con la admirable, ruydosa, y casi milagrosa restauracion de aquellas Plazas, con tanta gloria de la Iglesia, y del valor de las Armas Españolas, como de horror, temor, y miedo de los Mahometanos, quienes en tan crecido numero, que excedia à el de veinte mil Barbaros, con mucha Cavalleria, y en su terreno propio, al primer amago, que en su desembarco vitorioso, hizieron en su costa los Españoles, posseidos de el pavòr, que tienen à este nombre, avandonaron, no un Oràn solo, si no es siete Oranes, pues tales son estas Plazas, y sus famosos Castillos, dexando en su vergonzosa fuga, otras tantas Victorias, en sola una accion de las Españolas Armas,) no son numerables; siendo siempre las Compañias de Lorca, las que por su afectuosa lealtad, y mayor vecindad, fueron las primeras en el socorro de aquellas Plazas.

En los años, que durò la Guerra, que introduxo en España el Señor Emperador, à cuyas auxiliares Tropas abriò la puerta la emulacion, y deslealtad à su legitimo Rey, cerrandoselas el amor, y fidelidad de sus afectos Vassallos, hasta obligarles à avandonar, lo que violentamente dominavan; socorriò esta Ciudad à nuestro animoso Rey el Señor Philipo Quinto, con muchas Tropas, y militares peltrechos, siendo crecidissimas las cantidades de dinero, con que para las graves urgencias de su glorioso Reynado, concurriò Lorca, para que afianzandose en las sienes de este gran Monarca la Corona, que le dieron naturaleza, y justicia, y le ganò su gigante merito, fuesse conocido por uno de los mayores Monarcas del Orbe, defensor de la Catholica Iglesia, glorioso restaurador de las glorias de las Armas Españolas, invencible Escudo de sus Reynos, exemplar Rey, y Padre de sus Vassallos. En los dos años, de cinco, y seis, en los que fueron hazarosos muchos de nuestros sucessos, hizo Lorca, en servicio de su Magestad, sus mayores esfuerzos, fortificando lo mejor que pudo à esta Ciudad, rehedificando muchas ruinas de sus antiguas murallas, cercandola de nuevo; poniendo en ella diversas vaterias de muy buenos Cañones, y Culebrinas; estas traidas del Castillo de Velez el Blanco, y aquellos comprados à los dueños de dos Navios Franceses, que aterrados, en la Playa de Vera, quemaron los Ingleses, y montados, todo à costa de esta Ciudad, con los que apresò del Navio Olandès, en su Puerto de Aguilas, pudo poner està Plaza en estado de hacerse respetable para una vigorosa defensa, en caso de ser atacada por sus enemigos.

Formaronse cinco Fortines, ò Valuartes, en los mas importantes sitios de la Ciudad, como fueron en la Plazuela, que forma el cabezo, en que està la grande Hermita de San Roque; el compas de la Iglesia de San Pedro; el de la Iglesia de S. Juan; el de el Castillo antiguo de la Velica; y el que se formò, con grandes terraplenes, en el Puente, que llaman de Moralexa, todos los quales se coronaron de Artilleria, fortificandose, y guarneciendose con mayor vigilancia la elevada Ciudadela, que sirve à esta Ciudad de Corona, en la que estàn el Alcazar, ò famosa Torre Alfonsina, y la antiquissima, y Torre gruessa de el Espolon; en cuyas importantes obras en obsequio, y beneficio del Real Servicio, se consumieron cantidades gruessas. No contenta

ta esta Ciudad con las dichas fortificaciones, para, como segurissima Llave del Reyno, cerrar, ò abrir, segun las circunstancias, de los que por Lorca, como Garganta de las Andalucias, huvieran de passar; teniendo siempre en la Llave, puesta en la Puerta ferrea de su Castillo, gravadas, con el Zinzel de su lealtad, las letras de este Symbolo de Picinelo: *Hosti, non Hospiti claudo.* Levantò diversas Compañias de Infanteria, y Cavallos, con las que sirviò en el Reyno de Valencia, sugetando los Lugares de San Juan, y Muchamiel, socorriendo à la Ciudad de Alicante, baxo el mando del Excelentissimo Señor Obispo de Cartagena, oy Eminentissimo Cardenal Belluga; en la Conquista de Onteniente, de Engra, Alzira, y otras Fortalezas de aquel Reyno, baxo el govierno del Mariscal de Campo, Conde Don Daniel Maoni; en el socorro de la Ciudad de Cartagena, en distintas ocasiones de esta Guerra: Socorriendo assimismo con mucho empeño à la dicha Ciudad, en la ocasion que la Armada Inglesa se apoderò de Cartagena, en cuya circunstancia, las Compañias de Infanteria, y Cavallos de Lorca hizieron resistencia al desembarco de los Ingleses, en el peligroso puesto de las Argamecas; que guardaron, y defendieron, hasta que retirados los Navios, fueron avisados estar yà la Ciudad tomada por las Armas de los Ingleses.

Assimismo socorriò con mayor numero de Tropas à la Ciudad de Murcia, en todo el tiempo de el temido, y experimentado sitio de las Tropas enemigas, por la parte de Espinardo, y intentado despues por el Rayguero opuesto, pues ademàs de las tres Compañias, que de ordinario assistian de Infanteria, y una de Cavalleria, al tiempo que se reconociò el mayor peligro, aumentò Lorca, con otros quinientos hombres, el socorro; cuyos Capitanes fueron, Don Antonio Mathias de Guevara, Don Alonso Marzilla, y Teruel, Don Pedro Diego Alburquerque, Don Juan Ventura Alburquerque del Orden de Santiago, Don Juan Ignacio Matheos Rendon; y como Xefes de estas Compañias, ò sus Comissarios fueron Don Juan Alfonso Alburquerque, y Marin, y Don Joseph Thomàs Montijo; y de las Compañias, que assistieron de ordinario en aquella Ciudad, fueron Capitanes de Infanteria, Don Juan Fernandez Piñero, Don Pedro de Villanueva, y Don Claudio de Guevara. Garcia de Alcaraz, y de Cavallos Don Diego Antonio Alburquerque, Garcia de Alcaraz, del Orden de Santiago, todos Regidores de la Ciudad de Lorca, sirviendo otros muchos Cavalleros de esta Ciudad, de voluntarios, agregados à las referidas Tropas, que componian un cuerpo de mas de ochocientos hombres. En el año de diez, en las circunstancias de estàr las Tropas de su Magestad ocupadas en Cataluña, y Batalla de Zaragoza, dia 20. de Agosto, en la que fue conveniente ceder à la fuerza, y notable superioridad de los enemigos, dandoles el terreno, aunque no sin grave perdida suya; y en las mas famosas empressas de Brihuega, y Villa-Biciosa, en las que consiguieron las Armas del Rey, governadas por el Duque de Bandoma, baxo del mando de su Magestad Catolica, dos Victorias, de las mas insignes de estos tiempos, haciendo prisionero de Guerra todo el Exercito de la gran Bretaña, compuesto de ocho mil hombres, con todos sus Oficiales, Cabos, y General Estanop. En estas circunstancias, como queda dicho, socorriò Lorca à su Magestad con su famosa Compañia, de mas de setenta Cavallos, à cargo de Don Antonio Alburquerque Teruel, y Quesada, la que se mantuvo en el Castellon de la Plana, y otros Lugares del Reyno de Valencia, todo el tiempo que convino al Real Servicio.

En quanto à los socorros, que esta Ciudad ha hecho à sus Reyes, en diferentes urgencias, que ha tenido la Real Corona en el siglo passado, assi en dinero, como en trigo, zebada, y otros peltrechos, son de notable importancia, y utilidad; en especial en los años, de 25. 30. 38. 41. 42. 45. 46. 50. 52. 54. 60. 71. 72. 73. y 74. como consta del Archivo de esta Ciudad. No son de menor monta los aprontos que en diversos tiempos, y mas en los presentes, ha hecho esta Ciudad de trigo, harina, zebada, y paja en los Puertos de Aguilas, en utilidad de la Real Hacienda, la que conocen muy bien, y publican los Recaudadores, y Administradores de las Rentas Provinciales, Assentistas, y Fatores de su Magestad, para la manutencion mas commoda, pronta, y favorable para las Plazas, y Tropas de Oràn, Cartagena, Valencia, Italia, y para las Reales Esquadras de Navios, y Galeras, que sirven en el Mar interno. Buena prueba es, en confirmacion de lo dicho, el apronto de granos, que de las dos mas nobles especies, hicieron los vezinos de esta Ciudad, para socorrer las Tropas de su Magestad en el año passado de 1735. en el que hallandose corto el Real Erario, ò faltos de medios los Assentistas, ò Ministros,

à cuyo cargo eſtava la manutencion de las Reales Tropas, ſe le pidiò à eſta Ciudad puſieſſe en ſu Puerto de Aguilas, con la poſsible preſteza, ocho mil fanegas de trigo, y treinta mil de cebada; ofreciendo los Agentes, que, con ſuperior autoridad, manipularon eſta comiſsion, que al precio corriente, en aquellas circunſtancias, ſe pagaria deſpues. Y no obſtante los muchos granos, que, en el invierno, y primavera del dicho año, ſe avian ſacado de eſta Ciudad, para ſocorrer la graviſsima neceſsidad, que en muchos Pueblos de los vezinos Reynos, Jaèn, y Granada, ſe padeciò, aprontaron con la mayor brevedad las dichas treinta y ocho mil fanegas de trigo, y cebada, en beneficio del real ſervicio de ſu Mageſtad. De ſemejantes ſocorros puede dàr eſta Ciudad muchos teſtimonios, que prueban ſu afecto, y lealtad al ſervicio de ſus Reyes, haziendolos mas plauſibles, y dignos de celebrarſe, el conocido deſinterès, con que en los dichos, y otros muchos ſervicios, hechos à la Corona Real, ſe ha portado ſiempre eſta fideliſsima Ciudad.

CAPITULO XLIV.
PRIVILEGIOS, Y MERCEDES QUE han concedido los Reyes à Lorca.

PReviſo, llaman algunos al Premio, porque ſe propone à la viſta antes de ſalir al combate, para que los que le han de conſeguir ſe exciten à la Batalla: *Præmium, quaſi prævium, quìa ante oculos præponitur, ut ad Bellum incitentur, & ad certamen inflamentur.* Por eſſo los Griegos conociendo la fuerza de ſus influxos, eſcrivian en una coluna, los que prevenian para remunerar à los que entraban en las peleas: *Undè Græci in columna ſcribebant præmia certatoribus parata.* Mendoza in Viridario, *fol.* 155. Y el celebrado Caudillo de los Troyanos usò de eſte miſmo Arte, para animarles à la Batalla:

Munera principio antè oculos, circoque locantur
In medio ſacri tripodes viridesque Coronæ.
Et Palmæ prætium victoribus, Armaque, & oſtro,
Perfuſæ veſtes, argenti, aurique talenta.
Æneid. 5.

Lo miſmo practicò el valeroſo Principe Troyano, quien de ſu Padre Eneas, aprendiò eſta militar maxima.

Es verdad, que ay animos tan generoſos que tal vez no ſe aliſtan para la Batalla, llevados del premio, que les eſpera, ſi de la fineza de el amor, ò de la juſticia. Aſsi guerreò Abrahan contra la liga de unos Soberanos, que con una gran cavalgada ſe llevavan à ſu ſobrino Lot priſsionero. Vencidos yà ſus contrarios, con unos pocos payſanos, y bolviendoſe victorioſos, le ofreciò el Rey de Sodoma premios, mas ſe moſtrò tan liberalmente bizarro, que no recibiò de ſu mano coſa alguna: *Non accipiam ex omnibus, quæ tua ſunt. Geneſ.* 14. Que fue lo miſmo q̃ dezirle, como expone San Juan Chriſoſtomo, no ſali yo à la Campaña por la eſperanza del premio: *Quaſi diceret, neque enim mercedis gratia vindictam feci.* Fue mi arreſto à los peligros del choque, por el amor, que le tengo à mi ſobrino: *Sed primum, ob amoris affectum, quem erga fratris mei filium gero*; y el ſalir a la Batalla, fue en virtud de la juſticia, quitando à los Barbaros la injuſta preſſa: *Te inde propter ipſius juſtitiæ officium, ut è Barbarorum manibus eriperem injuſte abductos. Hom.* 35. Eſte es el modo mas honroſo de pelear; eſgrimir la Eſpada contra los enemigos, por la virtud de la juſticia, y finezas del amor. Mas no deſmerecen los que militan en las Campañas, eſperanzados del premio en la retribucion; pues un David inclinò los animos valeroſos de ſu corazon en la Milicia vital, eſperando del Supremo Rey la remuneracion: *Inclinavi cor meum ad faciendas juſtificationes tuas:: propter retributionem. Pſalm.* 118.

Por el tiempo de cinco ſiglos, menos tres años, que cuenta Lorca deſde ſu famoſa Conquiſta, no ha ceſado ſu lealtad en el afectuoſo ſervicio de ſus Reyes, empleados ſiempre en ſu obſequio ſus Blaſones. El agradable ſuelo de ſus Campos, contribuyendo en ſu fecundidad los mejores frutos, para la manutencion de las Reales Tropas; brazo derecho de los Reyes, y que mantienen reſpetadas en ſus Tronos las Mageſtades. Su Caſtillo, como alta caſa, embargando el paſſo à ſus contrarios, y amparando à los fieles, que à èl ſe acogen. Su Eſpada en movimiento continuo, quando la ocaſsion lo pide; y ſu Llave abriendo, y cerrando en obſequio de todos: y en viſta de eſtos ſervicios no ſe que Lorca aya pedido premios à ſus Reyes. Solo les pidieron un Pendòn Real por librarſe de la ſujecion al Capitan de Frontera, el que concediò à Lorca ſu Rey, mas eſto fue para que con mayor libertad, pudieſſen, con ſus iluſtres hazañas, me-

merecer mas; y no es otra la causa que aver obrado Lorca en los servicios de sus Reyes, por exercitar cō ellos la virtud de la justicia, y finezas de amor. Este mismo desinterès llamò las atenciones reales de sus Monarcas, para remunerarle con insignes Privilegios sus famosas acciones; porque està demàs el pedir à los Soberanos, quando resplandecen con el azero de la Espada los meritos.

Bien manifestò lo dicho aquel varon tan ilustre, que viò San Juan en su Apocalypsi. cap.1. Tenia este à un mismo tiempo siete estrellas en la mano, y en su boca una Espada refulgente. La colocacion de estas prendas es precissamente enigmatica, porque el sitio de las estrellas es la cabeza, pues con sus rayos forman la mas lucida Corona; y de la Espada es lugar, à el parecer impropio la boca, deviendo ser, la mano, ò la cinta. Siendo este enigma un exemplar lucido del Cielo, enseña en èl una doctrina para los Principes justos. Las estrellas en las manos publicaban de aquel personage los lucidos meritos de sus hechos; la Espada en la boca es la lengua mas propia con que podia escrivirlos para representarlos; y para coronarse de premios no necessita de pedir con palabras, si con la Espada, que es la que ganò sus correlativos, que son los meritos de las Batallas; y solo puede hablar sin pudòr, quien tiene lengua de Espada, con que supo pelear, y vencer. No ha pedido Lorca a sus Reyes con palabras, ni escriviendole sus servicios; solo ha manifestado en parte sus manos llenas de triũfos, correspondiẽdo los Reyes con lustrosos Privilegios. De estos solo referirè algunos, por evitar la molestia.

Veinte Reyes ha conocido Lorca desde su milagrosa Conquista, à quienes con la mayor lealtad ha venerado por sus Monarcas Catholicos, y casi todos han favorecido à Lorca con Reales Premios.

SAN FERNANDO III.

ESte Santo Rey, y Victorioso Monarca viendo la resistencia de Lorca en el año de 1241. no queriendo seguir el dictamen del Rey Moro de Murcia, al siguiente de 42. encargò las Conquistas de esta Plaza, Cartagena, y Mula à su hijo el Principe Don Alonso, que las consiguiò gloriosas. No consta de Privilegio alguno de este gran Rey à Lorca, en nueve años, seis meses, y siete dias, que sobre viviò à su Conquista. Mas, que mayor Privilegio, pudo hazer este Monarca à Lorca, que à costa de su zelo, amor, y crecidos gastos de sus Catholicas Armas, averla rescatado del cautiverio Sarraceno, alistandola baxo del Catholico yugo, el que solo ha conocido, desde el dia 23. de Noviembre del dicho año, consagrado al glorioso S. Clemente Papa, y Martir, su Patrono, hasta el presente de *1739*. Viviò este gran Rey 51. años, reynò felizmente 35. y para vivir, y reynar sin fin, passò de la Ciudad de Sevilla, en donde su Santo cuerpo descansa, con suma veneracion, à la Corte Celestial en 30. de Mayo de 1252.

D. ALONSO XI.

A Quien por su mucha sabiduria se le diò el renombre de Sabio, es el onceno de los Alonsos, aunque otros le llaman el decimo; viviò *63*. años, reynò 32. y en el de 1284. muriò en Sevilla. Este Rey, Conquistador de esta Ciudad, la que nunca se enagenò de su dominio, por aver estado desde el dia de su Conquista fuera del poder de los Moros, y poblada de Christianos, es en esta Ciudad, y Reyno de Murcia famoso, y concediò, à Lorca los Privilegios siguientes.

Un Privilegio para que Lorca no pague Diezmo, Portazgo, ni otro derecho alguno, en Lorca, Murcia, ni en otro Lugar alguno de todos sus Reynos, y Señorios. Dado en Sevilla à 7. de Julio era de 1304. año 1*266*.

Otro para que no pague Lorca Quinto, Portazgo, ni otro derecho de las Cavalgadas de los Moros. Dado en Sevilla en 13. de Marzo, era 1303.

Otro dado por el dicho Rey, con la Reyna Doña Violante, y Don Fernando su hijo en Lorca à 28. de Marzo, era de 1295. sobre las franquezas, que hizo à los que poblaron los Reales Alcazares de esta Plaza.

Otro dado en Lorca en el mismo dia, mes, y año, dandole a Lorca, por termino suyo las Villas de Felix, Puentes, y otros Castillos en el Rio de Velez, con todas sus pertenencias, terminos, &c.

Otro dado en Sevilla, à 4. de Setiembre, era 1304. en que concede à Lorca todas las Rentas, de las Tiendas, Hornos, Molinos, Alondigas, Portazgos, y Montazgos, y todas las demàs Rentas, que en Lorca tenia, para ayuda à guardar la Plaza de Lorca.

Otro dado en Sevilla à 9. de Setiembre, era 1304. En que concede al Concejo de Lor-

Lorca, los frutos, de sus Campos, su termino, asi de los donadios, como de los adquiridos, para que lo partan entre si, por Cavallerias, y Peonias.

Otro dado en Sevilla, en 23. de Setiembre, era 1306. para que las Aguas se repartan por dias. Otro dado en Murcia, en 20. de Agosto, era, 1309. en que concede à Lorca, los Fueros y Privilegios, de la Ciudad de Cordova, los que estàn insertos en èl.

Otro en 31. de Setiembre, era 1308. para que tenga Lorca, las tierras, que le fueron repartidas. Otro en que confirma los dichos Fueros de Cordova, los que remite con un traslado del Privilegio del fuero, que diò à Cordova su Padre, el Santo Rey Don Fernando, año 1279.

Otro dado en Lorca, à 28. de Marzo, era 1295. para que los vezinos de ella pudiessen comprar en tierra de Moros, hasta cierta cantidad. Otro dado en Toledo, à 29. de Setiembre, era, 1307. en que haze merced à Lorca del Agua de la Fuente, de Oro.

Todos los dichos Privilegios tienen confirmaciones del dicho Rey, cuyos Originales tiene en su Archivo esta Ciudad.

D. SANCHO IV.

EL Bravo, hijo de Don Alonso el Sabio, y Doña Violante, incorporò à la Corona de Castilla el famoso Señorio de Molina, por haber casado con Doña Maria, hija del Infante Don Alonso, Señor de aquel Estado, vivio 30. años, reynò, 11. y en el de 1295. muriò.

Concediò à Lorca este Rey un Privilegio en el que le hace Merced de la famosa Alqueria, que fue de Don Guillen Perez. Dado en Zamora, en 23. de Octubre, era 1422.

D. FERNANDO IV.

EL Emplazado, hijo de Don Sancho el Quarto, y Doña Maria, casò con Doña Constanza, hija, de Don Dionis, y Santa Isabel, Reyes de Portugal. Vivio 27. años, reynò 17. y murio en el de 1312. Concediò este Rey à Lorca los Privilegios siguientes.

Un Privilegio, dado en Valladolid, en 5. de Agosto, era 1333. en que le hace merced à Lorca del Quinto de las Cavalgadas, que le tocaren de los Moros; otro en el mismo dia, mes, y año para que si algun vecino de esta Ciudad fuesse emplazado, dè fiadores de las costas.

Otro, dado en Toro, en 24. de Octubre era 1335. firmado de su Magestad, de la Reyna Doña Maria su Madre, del Infante Don Enrique su tio, y tutor, è con Diego Lopez de Haro, Señor de Viscaya, &c. En el que con Consejo de los dichos concede facultad para poder labrar moneda en Lorca, &c.

Otro dado en Buitrago, en 20. de Marzo, era 1343. en el que cede à Lorca todas tierras, que tuviere de los Adarbes del Alcazar àzia fuera.

Otro, en los mismos dia, mes, y era, en que hace merced, de todas las Rentas, que el Rey avia de aver, para las lavores de las Torres, y de los Adarbes del Alcazar. Otro en la misma Cedula, para que los vecinos de Lorca puedan sacar por mar, y tierra Pan, Vino, y otros frutos,

Otro, dado en Agreda, en 10. de Agosto, era 1342. en que perdona igualmente todos los debitos Reales à los vecinos de Lorca.

Otro dado en Buitrago, en 20. de Marzo, era 1343. en que haze francos à los vecinos de Lorca, de la labranza, y crianza, de todos sus frutos. Otro en la era de 1333. que es la merced de los ausentes.

Otro dada en el Real sobre Palenzuela en 23. de Octubre, de 1337. en que hace merced à esta Ciudad, en atencion à sus muchos servicios, à la Real Corona, de Alhama, y Carillon, Calenque, Ojeyar, Amin, Nogalte, Pontes, Zelda, y Coy, con todos sus Castillos, y Fortalezas, Montes, Dessas, y Pastos, Rios, y Fuentes para siempre jamàs.

Otro Privilegio, dado por este Rey en Guadalaxara, en 14. de Marzo, era 1343. año 1305. en que confirma todos los Privilegios, dados à Lorca hasta aquel dia por si, y sus antecessores.

D. ALONSO XII.

ULtimo de este nombre, sucediò à sus Padres, Don Fernando, y Doña Constanza; casò con Doña Maria, hija del Rey Don Alonso 4. de Portugal; vivio 39. años, reynò 38. años, en cuyo tiempo se ganò la famosa Batalla, del Salado, dia Lunes 30. de Octubre, en la que murieron quatrocientos Barbaros, (segun mejor opinion, como advierte Canizia, *fol.* 33.) à costa de solos veinte Christianos; muriò en el de 1305. Concediò este Rey à Lorca los Pri-

Privilegios ſiguientes.

Uno, en 25. de Abril, era 1338, que fue año de 1300. en Avila, en el que concede à Lorca, la Feria franca, que empezava el dia de San Martin.

Otro fecho en Tordeſilla, en 24. de Julio, era de 1365. en que concede à Lorca, los Privilegios, franquezas, y libertades que concediò à la Ciudad de Murcia, los que eſtan infertos en èl.

Otro, dado en Cuenca à 8. de Julio, era 1376. en que concede à Lorca la Comunidad con las vecindades, con quien linda, para poder pacer ſus ganados, cazar, cortar, y peſcar. Otro inferto en la miſma Cedula, en que concede facultad para cambiar Chriſtiano, que eſtuvieſſe cautivo, por Moro; y que el vezino, que tuvieſſe algun Moro cautivo, lo dieſſe, ſin mas intereſe, que lo que le coſtò.

Otro en el año 19. de ſu reynado, para que tenga Lorca ocho dias de Feria franca antes de San Martin, y otros ocho dias deſpues. Otro, era 1365. para que eſta Ciudad pueda recibir Eſcrivanos à ſu voluntad; aſsi del Numero, como de Ayuntamiento. Otro, dado en Salamanca à 1. de Febrero, era 1377. en que confirma à eſta Ciudad todos ſus privilegios, y franquezas.

DON PEDRO.

EL cruel, hijo de Don Alonſo XII. y de Doña Maria, casò con Doña Blāca de Borbon, hija de Don Pedro, Duque de Borbon; viviò 35. años, reynò 19. y en el de 1369. le matò ſu hermano Don Enrique, en Montiel. Eſte Rey diò en favor de Lorca los dos privilegios ſiguientes.

El Primero, en 3. de Noviembre de 1368. en que confirma los quince dias de feria de S. Martin, y el 2. año de 1354. en que confirma, en general, todos los Privilegios à Lorca.

D. ENRIQUE II.

A Quien llamaron el de las Mercedes, ſucediò à ſu hermano D. Pedro; viviò 46. años, reynò 10. y en el de 1379. muriò en Santo Domingo de la Calzada. Eſte Monarca concediò à Lorca el ſiguiente famoſo Privilegio.

En cinco de Mayo, de 2376. para que ningun vecino de Lorca, pueda ſer preſſo, ſin licencia del Rey.

D. JUAN I.

HIjo de Don Enrique Segundo, y de la Reyna Doña Juana Manuel, hija de Don Juan Manuel, Señor que fue de Villena, hijo del Infante Don Manuel, y nieto del Santo Rey Don Fernando, viviò 32. años, reynò, 11. y de la cayda de un Cavallo muriò en el de 1390. Eſte Rey favoreciò à Lorca con los ſiguientes Privilegios.

El primero para que no paguen Almoxarifazgo, ni otros derechos los vecinos de Lorca. Otro para que ſe guarden los Panes, Viñas, Huertas, &c. Otro en que confirma los quince dias de Feria de eſta Ciudad. Todos en el año de 1385.

D. ENRIQUE III.

A Quien llamaron el enfermo, hijo de Don Juan el Primero, y de la Reyna Doña Leonor, casò con Doña Catalina, hija del Duque Juan de Alencaſtre, y de Coſtanza, hija del Rey Don Pedro de Caſtilla, viviò 27. años, reynò 17. y muriò en el de 1407. Eſte Rey concediò à Lorca los Privilegios ſiguientes.

El primero para que la Ciudad de Murcia, no cobre impoſsicion de las Cavalgaduras, que en ella hizieren noche, ſiendo de los vecinos de Lorca. Otro para que la Ciudad de Murcia, no lleve derechos algunos de las cargas, que llevaren los vezinos de Lorca, à la dicha Ciudad, ambos en el año 1404.

Otro en 20. de Abril de 1391. en que confirma, todos los Privilegios del Rey D. Juan ſu Padre y de D. Enrique ſu Abuelo. Otro en que hace merced à Lorca de 30. mil maravedis, en cada un año, para aſsiſtencia à la Compañia de 60. Cavallos de eſta Ciudad, en 16. de Setiembre de 1403.

Otro dado en Xixon en 30. de Agoſto de 1395. para que los de Lorca, pudieſſen armarſe, y hacer hermandad con otras Villas y Lugares, y ir contra los amotinados, en Murcia, por el ſuceſſo de Librilla, y parcialidades de los Manueles, y Faxardos, el que à la letra queda pueſto en el Capitulo ſemptimo, de eſte tercero libro.

Otro en 24. de Setiembre, de 1404. y otra declaracion, del año de 1396. en que franquea à los vecinos de Lorca, de algunos maravedices, que aſsi en Lorca, como en Murcia, por Privilegio, ò arbitrio, ſe avia

con

concedido à dicha Ciudad, que cobrase. Otro dado en Toro en 16. de Octubre de 1400. en que concede la creacion de otros seis Regidores.

DON JUAN II.

SUcediò à Don Enrique Tercero; casò la vez primera con Doña Maria, hija del *Rey* Don Fernando I. de Aragon; la segunda con Doña Isabel, hija del Infante Don Juan, hijo de Don Juan I. de Portugal; ganò la Batalla de Olmedo; viviò 49. años; reynò 47. y muriò en el de 1454. Concediò este Rey à Lorca los siguientes ilustres Privilegios.

El primero, en el año de 1407. luego, que entrò à la possession de su Reyno, confirmandole à Lorca todos sus Privilegios, franquezas, y buenas costumbres. Otro, en el de 1421. para que no puedan pacer ganados forasteros en los terminos de Lorca, sin licencia de este Concejo.

Otro, en el año de 1437. dado en Palencia à 28. de Junio, en que con mayor extension aprueba los usos, costumbres, y privilegios de Lorca. Otro, año de 1414. en que confirma à esta Ciudad en la franqueza de el Almòjarifazgo. Otro, de 1412. para que no paguen derechos algunos los que sacaren cavalgaduras de esta Ciudad.

Otro, dado en Valladolid, en 5. de Marzo, de 1442. en el que explica, con real agrado, muchos de los famosos servicios hechos por los Vezinos de Lorca, à la que con muchas mercedes, y honrosas expressiones la dà al titulo de Noble Ciudad, concediendole otros favores.

Otro dado en Valladolid, en 2. de Mayo del mismo año, para que esta Ciudad no sea apartada de la Corona Real. Cuyo Privilegio han concedido, y confirmado otros Reyes.

Otra Cedula, en que declara no dever pagar la parte, que pretendia un Abogado de cierta Ciudad, sobre la pressa hecha por Martin Fernandez Piñero, Alcayde de Lorca, y el tercio de Soldados de esta Ciudad, à los Moros, que avian saqueado los campos de Caravaca, y barrio de la Villa de Calasparra, dada en 5. de Enero de 1436.

DON ENRIQUE IV.

SUcediò à Don Juan el Segundo, y à la Reyna Doña Maria sus Padres. Hizo su Vassallo al Rey Moro de Granada, ganandole la Villa de Gimena; viviò 49. años; reynò 20. y muriò en el de 1474. Concediò à Lorca los siguientes Privilegios.

El primero, dado en Valladolid, à 3. de Setiembre de 1460. en el que concede facultad à la Ciudad de Lorca, para nombrar Redemptor de los Christianos cautivos, y que si el Adelantado mayor, ò el Alfaqueque mayor del Reyno de Murcia, quisiere nombrar alguno, no lo consintiesse Lorca.

Otro, en 24. de Octubre del año de 1465. en que haze merced à esta Ciudad de un dia de Mercado franco, en dia Jueves de cada semana, perpetuamente.

Otro, del año de 1466. en que haze fee, y dà su real palabra de no desamparar à esta Ciudad, y de tenerla baxo su Real Corona. Lo mismo avia concedido en Jaèn à 4. de Junio de 1458. por su Real Cedula.

Otro Privilegio dado en 23. de Abril de 1455. en el que confirma todos los Privilegios, usos, y buenas costumbres de esta Ciudad.

D. FERNANDO V. Y DOñA ISABEL.

A Quienes regularmente se nombran con el glorioso titulo de Reyes Catholicos, siendolo el Caracteristico de los Rèyes de España; casò D. Fernando V. de este nombre en Castilla, Rey que era de Sicilia, Principe de Aragon, hijo de Don Juan el II. Rey de aquella Corona, con Doña Isabel, hija de Don Juan el II. de Castilla, y de la Reyna Doña Isabel. Sucediò esta famosa Princesa à su hermano Don Enrique IV. y con el vinculo de este matrimonio, se enlazaron las dos insignes Coronas de Castilla, y Aragon, trayendo esta consigo, à Cataluña, Valencia, Rosellòn Islas del Mediterraneo, y otros ricos estados. Merecieron les concediesse el Papa Alexandro VI. nuevamente el titulo de Catholicos. Instituyeron el Santo Oficio de la Inquisicion, glorioso timbre de la Corona de España. Descubriose en su tiempo el precioso, y rico mineral del nuevo mundo, en el que tanto se han dilatado los animos, y fidelissimo zelo de los Españoles, en la propagacion de la Religion Catholica Romana, en el Basto Imperio de ambas Indias. Ganaron estos Catholicos Reyes el Reyno de Granada, expeliendo de nuestra Peninsula el tiranico dominio de los Moros. Viviò este Catholico Principe 63. años; reynò

nò 14. y en el de 1516. muriò. Su Real càdaver, con el de la Catholica Reyna descansan en su famosa Real Capilla, de la insigne Ciudad de Granada. Favorecieron estos Catholicos Principes con los Privilegios, y gracias siguientes, à la Ciudad de Lorca.

El primero, del año 1477. en que concede à esta Ciudad sesenta mil maravedis, para assistencia à la Compañia de setenta Cavallos de esta Ciudad. Otro del mismo año confirmativo de los usos, costumbres, y ordenanzas de esta Ciudad. Otro de 2. de Abril de 1478. para que se restituyan à esta Ciudad los terminos, que le ubiessen usurpado. Otro del año 1479. en que revoca, en favor de esta Ciudad, el Privilegio, que tenia, el Castillo de Xiquena, para que el que sirviesse un año en el, quedasse libre de qualquiera crimen, que hubiesse cometido.

Otro en Cordova en 11. de Octubre de 1487. en que concede à los vecinos de esta Ciudad, el quinto de las Cavalgadas. Otro, para que los contadores sobre escrivan en los libros de la razon las franquezas de esta Ciudad, en 17. de Deziembre de 1487. Otro dado en Murcia en 17. de Julio de 1488. para la forma, que deven guardar en la eleccion de los Oficios, confirmando nuevamente sus ordenanzas.

Otro dado en Villena à 2. de Agosto de 1488. en el que hace merced à esta Ciudad de las Villas de Huercal, y Overa, como se puede vèr en el Capitulo, 16. de este Blason.

Otro, en 23. de Julio de 1489. para que no se saque trigo de esta Ciudad, por la Guerra continua, que tenia con los Moros. Otro en Baza à 23. de Julio de 1489. para que esta Ciudad pueda traer trigo por la Mar à sus Puertos.

Otro, en 13. de Abril de 490. para que esta Ciudad eligiesse otros doze Regidores. Otro, en 23. del mismo mes, y año, dado en Sevilla, para que Martin Fernandez Faxardo, Alcayde de la Villa de Huercal hiziesse pleyto omenage, à favor de la Ciudad de Lorca, como dueña de dicha Villa, de su Castillo, y Fortaleza.

Otro, fecho en Ocaña, año de 1490. para que la Ciudad de Lorca de sus proprios, hiziesse la Torre del Puerto del Almazarron, por serlo de su jurisdicion. Otro, en Sevilla en 25. de Marzo de 1591. para que los pleytos passen ante los Escrivanos del Numero, que la partes eligieren, y se sienten en las Audiencias à las relaciones. Otro. dado en Cordova, èn cinco de Diziembre, del mismo año, de 91. para que esta Ciudad fuesse amparada en la possession de Xiquena, y Tirieza.

Otro, en 13. de Noviembre de 1492. para que no lleven los Alcaldes diezmo, de los descaminos. Otro, dado en Murcia, año de 1488. para que los Oficios de Regidores los exerzan personas idoneas.

Otro, en Sevilla en 19. de Agosto de 1494. en que hazen merced à esta Ciudad de Lorca, de que no paguen sus Vezinos derecho, Portazgo, Diezmo, ni medio Diezmo, ni Almojarifazgo. Otro, en 8. de Abril de 1495. concediendo de nuevo, y confirmando la franqueza del Mercado del Jueves de cada semana.

Otro, del año de 1499. para los Alcaldes de los Cavalleros de Quantia. Otro, dado en Medina del Campo à 10. de Setiembre, de 1504. en que mandan, que ningun vezino de Murcia queda exercer jurisdicion en esta de Lorca, por las dificultades, que podian resultar en materia de terminos.

Otro, dado en Lorca en 17. de Junio de 1488. de buelta de la jornada primera hecha à Baza, en que confirma todos los Privilegios, gracias, mercedes, hechos por si, y sus antecessores à Lorca, dandole su real palabra de mantenerla siempre baxo de la Corona Real, dandole en señal de su gratitud, por los rea es servicios, hechos à los Señores Reyes, y [illegible] a el mayor culto, y devocion à la Mad e de Dios, la famosa, y rica Cruz de cristal, y de mas ornamentos Sagrados, que dexò este Catholico Rey en la Iglesia de Señora Santa Maria.

DON FELIPE I.

EL Hermoso, hijo de Maximiliano Emperador de Alemania, y de Madama Maria Carolina, Duquesa de Borgoña Bravante, Condesa de Flandes, &c. Casò año 1496. con Doña Juana, hija de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, à los quales sucediò en estos Reynos. Viviò 28. años, y reynò dos, no cumplidos, y à 25. de Setiembre muriò, en el de 1506. En tiempo de esta Reyna tuvo Lorca los siguientes Privilegios.

El primero, del año de 1508. para que en los Oficios, que nombra la Ciudad, se elijan siempre personas venemeritas. Otro, de 1514. para que no se saque de esta Ciudad mas de dos tercias partes de las lanas, q en ella se criasen, para Reynos estraños.

Otro,

Otro, de 514. para que los Regidores, en quien se renunciaren los Oficios, se presenten en el Consejo dentro de 60. dias. Otro del mismo año, para que no se pueda jugar mas cantidad, que la de dos reales. Otro, en Sevilla à 3. de Noviembre de 1508. para tomarle residencia al Alcalde de la Hermandad.

Otro, de 23. de Enero de 1506. para que no se pueda vender el trigo en esta Ciudad contra la voluntad de sus vezinos. Otro, en 14. de Marzo de 1515. para que ningun Regidor viva con Señor alguno.

DON CARLOS V.

PRimogenito de Don Felipe, y Doña Juana, sucediò en la Corona de España à su madre, y abuelo materno Don Fernando Quinto, cuya possession tomò viniendo de Flandes, año 1517. y por muerte de su abuelo Paterno, Maximiliano Primero, fue electo Emperador de Alemania, año 1519. Casò con Doña Isabel, su prima hermana, hija mayor del Rey D. Manuel I. de Portugal. Diole el Pontifice Paulo III. año 1547. los renombres famosos de *Maximo, Augusto, Invictissimo, Germanico, y verdaderamente Catbolico.* Naciò à 24. de Febrero de 1500. Entre sus mayores victorias, es celebradissima la que consiguiò en Bruselas, en donde à 16. de Enero de 1556. renunciò los Reynos de la Corona de España en su hijo primogenito Don Felipe Segundo, y à 17. del propio mes, el Imperio en su hermano Don Fernando, electo Rey de Romanos, y retirandose, con singular exemplo de desengaños, al Convento de yuste Orden de San Geronimo en la Vera de Plasencia, en donde, despues de aver reynado 42. años en España, y tenido 38. años el Imperio de Alemania, à los 58. años de su edad muriò, en el de 1558. Este gran Monarca concediò à Lorca los siguientes Privilegios.

El primero, del año de 1522. para que los Hijos-Dalgo lleven en todas las funciones el Pendòn Real, y las varas del Palio. Otro, del mismo año, en orden à los Puertos del Mar de esta Ciudad. Otro del mismo año por los Governadores del Reyno en Victoria, à 6. de Abril, para que no le lleve decima de las execuciones.

Otro, en 28. de Febrero de 1529. para que los Vecinos de esta Ciudad puedan cazar en todos sus terminos. Otro, de 1551. con muchas franquezas à los Pobladores de las sierras de la marina. Otro, de 1543. en cuyo año ganò esta Ciudad real executoria del Consejo Real de Hazienda, para no pagar la moneda forera.

Una carta de 16. de Enero, de 1556. dada en Bruselas, en que participa a esta Ciudad, la renuncia, que hizo de los Reynos de España en su hijo el Señor Don Felipe II.

D. FELIPE II.

EL Prudente hijo, y sucessor en estos Reynos, del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz Doña Isabel. Viviò 71. años, reynò, 42. y muriò en el de 1598. Concediò à Lorca los Privilegios siguientes.

Primeramente escriviò à esta Ciudad en 17. de Enero, de 1556. para que se levantassen Pendones en su nombre.

Un Privilegio, en que prohibe se saquèn armas de esta Ciudad, por estar frontera à el Mar, y al Reyno de Granada. Otro confirmativo de los concedidos por su padre el Señor Emperador, y los demàs Reyes antecessores, año de 1563.

D. FELIPE III.

EL Piadoso, sucediò à Don Felipe Segundo, y a Doña Ana de Austria sus Padres. Fue el primer Principe Jurado en toda España. En Portugal, año de 1583. En Madrid, por Castilla, y Leon, el de 1584. En Aragon, Cataluña, Valencia, el de 1585. Y en Navarra, el de 86. Viviò 43. años, reynò, 23. y muriò à 31. de Marzo de 1621. Este Monarca escriviò à esta Ciudad, para que levantassen Pendones por la exaltacion al Trono.

En el año 1612. diò noticia à esta Ciudad, como avia hecho General de la Mar, al Principe Emanuel Filiberto. En el año 1617. concediò à esta Ciudad la gracia para traer los rios de Guahardal, y de Castril à los Campos de Lorca.

D. FELIPE IV.

EL Grande hijo de los Reyes Felipe III. y Doña Margarita, à quienes sucediò, naciò en Viernes Santo, à 2. de Abril, de 1605. viviò 60. años, reynò, 44. y muriò, en el de 1665. Este gran Monarca concediò à Lorca, las mercedes siguientes.

En el año de 1623. Confirmò por su Real Cedula todos los Privilegios, y franquezas, que todos sus antecessores, avian con-

ce-

cedido à esta Ciudad. En el de 1637. concediò de nuevo la merced de los rios de Guahardal, y Castril.

En el de 1626. diò noticia, à esta Ciudad, del nacimiento del Infante Don Baltasar Carlos, que naciò, à 17. de Octubre. Otro para que el Administrador de las Alcabalas no desafore à los vecinos de esta Ciudad, si que los reconvenga en ella.

Otro del año de 1646. para que no saquen Milicias de esta Ciudad, por ser maritima, y tener mucho termino de costa, y puertos en ella, que guardar. Otro de 1619. à favor de los Jurados de esta Ciudad, y sus prehemimencias.

Otro Privilegio de confirmacion, y concession, dado en Madrid en 4. de Setiembre, de 1650. en que hace merced, à esta Ciudad, de las Almadravas de Cope, y Calabardina. Otra carta, en que dà noticia à esta Ciudad del nacimiento del Principe D. Felipe Prospero, à 20. de Noviembre de 1657.

D. CARLOS II.

HIjo, y sucessor de Don Felipe IV. y de Doña Maria Ana de Austria. Naciò à 6. de Noviembre de 1661. viviò 39. años, reynò 25. y muriò, à 1. de Noviembre de 1700. sin succession. Este Monarca, que fue amabilissimo de sus Vassallos, causò con su muerte ternissimo sentimiento en todos sus Reynos, y Señorios, y concediò à Lorca el Privilegio siguiente.

Año de 1685. concediò de nuevo, y confirmò la franqueza del Mercado, en el dia Jueves de cada semana; y la de los quince dias de Feria, mandando, el que esta se celebrasse en el sitio del Convento de Santa Maria la Real de las Huertas, para que con las limosnas de los Mercaderes, quienes especialmente desfrutan esta franqueza, se reparen los quebrantos de la Real casa de N. Señora; en cuyo dia, que es el 8. de Setiembre, en que se celebra la Natividad de la Madre de Dios, se principia, y finaliza en el 22.

D. FELIPE V.

EL Animoso, hijo II. del Señor Delfin de Francia, y de Doña Maria Ana Victoria de Baviera, Nieto de Luis XIV. el Grande, y de Doña Maria Teresa de Austria, Reyes Christianissimos de Francia; dos veces Nieto del Señor Felipe IV. y de la Serenissima Doña Isabel de Borbon, Reyes de España, sucediò por el derecho de sangre, y llamamiento, que de su Real Persona hizo el Señor D. Carlos II. en su testamento, hecho en 2. de Octubre de 1700. à su Tio el dicho Carlos II. en la Corona de España. Naciò este gran Monarca en 19. de Diciembre, de 1683. y en 24. de Noviembre de 1700. levantò la Corte de España el Estandarte de Castilla por nuestro invicto Rey, y Señor Don Felipe Quinto; quien entrò en Madrid dia 18. de Febrero de 1701. para el buen retiro, haciendo su entrada publica, grande, magestuosa, y celebradissima, en el dia 14. de Abril del mismo año para su Real Palacio. Los famosos hechos de este animoso Monarca, su animosidad para las Guerras, Batallas, empressas arduas, sus Victorias en España, Italia, y Africa, sus Conquistas, dentro, y fuera de nuestra Peninsula, y el restablecimiento, y aumento de el honor de los Españoles, y de sus Catholicas Armas; las nuevas, grandes, y celebradas fortificaciones de las Plazas de estos Reynos; el crecido numero de sus Esquadras Navales, cuyos grandes, fuertes, bien armados, y equipados Navios, se han hecho respetar de las enemigas Potencias de las glorias de nuestra Nacion; las nuevas obras en los Puertos de ambos Mares, para la mas congrua distribucion, y surtimiento de las dichas Esquadras; el temido numero de Soldados, Cabos, Oficiales, y Generales de sus arregladas, valerosas, y victoriosas Tropas, con sus lucidos, y ricos uniformes; la celebrada disposicion de su Real Justicia, y magnanimidad, en la assistencia de los Soldados invalidos, que quebrantados de las campañas, y combates en el real servicio, se han retirado à sus casas; el celebrado Quartel Real, para la mayor conveniencia de sus Reales Guardas, en la morte de Madrid; las acertadissimas Maximas para la mas segura, è interessada comunicacion, y comercio de las Indias; de la recaudacion de su Real Hazienda, y del govierno de sus Reynos; la, nunca bastantemente celebrada, Oficina de los Doctos, y Sabios, con la ereccion famosa del Colegio de Nobles de la Corte de España, Armeria la primera, en donde se escudan, arman, y fortalecen los Literatos, y Scientificos, y Tallèr en que se labran, y pulen los Nobles en Artes, y Ciencias; el zelo à la observancia de los divinos Preceptos, y al destierro de los vicios, escandalos, y duelos de sus Vassallos, con el mas puro afecto à lo Catholico, propagacion de la Santa Romana Iglesia,

ſia, y à la mas rendida obediencia de ſu viſible Cabeza el Romano Pontifice, Vicario de Jeſu-Chriſto, y las demàs prendas, y modales, que ſirven para hazer grande, y celebrado à un Monarca Catholico, Rey de las Eſpañas, ofrecen un riquiſsimo mineral de precioſsidades, con que puedan labrar la Corona de ſu fecunda Chronica, ſus Eruditos Hiſtoriadores. Eſte Monarca ha concedido à Lorca lo ſiguiente.

Año 1701. diò noticia ſu Mageſtad, que Dios guarde, à eſta Ciudad, de ſu entrada feliz à la poſſeſsion de eſtos Reynos, ordenando, por ſer de ſu real agrado, paſſaſſe eſta Ciudad, à darle la obediencia, como lo hizo en el miſmo año, por medio de ſus dos Cavalleros Regidores, y Comiſſarios, que fueron Don Antonio Perez de Meca, Ponce de Leon, y Don Diego Antonio Alburquerque del Orden de Santiago, y Capitan de Cavallos.

Otra carta, en que participa à eſta Ciudad ſu real deſpoſorio con la Sereniſsima Princeſa Doña Maria Luiſa, Gabriela, Emanuela de Saboya. Otra carta, en que participa a eſta Ciudad la noticia de la Beatificacion de la V. Madre Maria de la Cabeza. Otra de aver pedido à ſu Santidad ſea fieſta de precepto el dia de San Marcos, por la completa Victoria en los campos de Almanſa, en eſte Reyno de Murcia, y de ſemejantes coſas ſiempre ha noticiado à eſta Ciudad ſu Mageſtad Catholica.

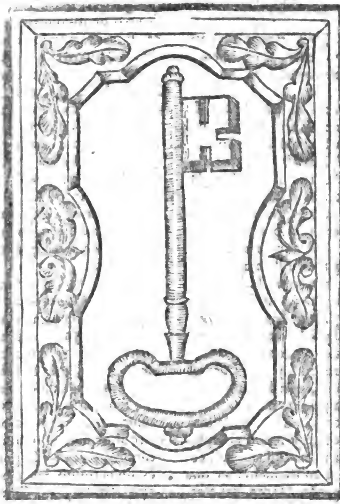
Un decreto de 1702. para que el Lugar de Fuente-Alamo ſe bueiva à reintegrar à la Juriſdicion de eſta Ciudad. Otra carta, en que con eſpeciales expreſsiones dà gracias à eſta Ciudad del ſervicio, que le hizo de una porcion grande de cebada.

Una Real Cedula de 6. de Junio de 1712. refrendada pòr Don Franciſco de Quincoces, en que confirma à eſta Ciudad el dominio, y uſo de los Valdios, como propios ſuyos.

BLA-

BLASON QUARTO.

REGNI



CLAVIS

TUTISSIMA

EN Simbolo de Llave explicò el Rey Sabio el quarto Blason de Lorca. Es la Llave un solo instrumento, aunque con exercicio duplicado, que es el de abrir, y cerrar. Es enigma en que se cifra la potestad, y dominio, como lo diò à entender Christo à su Vicario: *Tibi dabo Claves. Matth. 16.* y con la Llave en mano del Monarca sobre el Castillo de Lorca, diò à entender la potestad, que en esta fortaleza tenia, para abrir, y cerrar la puerta à qualquier Conquista. Con esta Llave de Lorca estuvo cerrada la puerta al Reyno Granadino, para no poder salir un punto à extender su termino. Con esta misma se abrieron las puertas para la gloriosa Conquista cõtra las Granadinas Armas. Por esso prometiò el Rey Sabio seguridad à todo el Reyno, en grado superlativo: *Regni tutissima clavis.* Pero todo el acierto, y felicidad de la Llave de Lorca, se logra, y à logrado por la Llave mas preciosa de oro, que en la milagrosa Imagen de Maria Santissima de las Huertas nos dexò el Rey Sabio. Con esta Llave maestra ha-

hallò Lorca aviertas todas las puertas, para laurearse con repetidas Victorias; y por ella estàn siempre patentes las puertas de las divinas Piedades, para conseguir los Lorquinos, y demàs devotos de esta Reyna, repetidos de su Magestad los favores.

CAPITULO XLV.

DORADA LLAVE QUE EN LA SANta Imagen de Nuestra Señora de las Huertas tiene Lorca.

SAn Efren, citado de Picinelo, *in Mund. Symbo.* dice de Maria Santissima Nuestra Reyna, es la Llave del Reyno Celestial: *Clavis Regni Cœlestis*, y Buteon la llamò, Llave Real de Christo: *Clavis regia Christi.* Con esta dorada Llave, abre las Puertas del Cielo el Rey supremo à las Almas. En una puerta cerrada puso una Llave un discreto, y explicò con esta letra su exercicio: *Hæc Ostia pandet.* Esta harà patentes las Puertas, para franquear la entrada. Es Symbolo el mas propio de la Madre Virgen: *Mariam Virginem hæc Imago spectabat.* Picine. Es esta Soberana Princesa, la que tiene en su mano el dorado Llavero de los celestiales Alcazares, y sus Puertas cerradas con candados, que formaron los yerros de nuestras culpas, las hace patentes esta Madre de pecadores, con la dorada Llave del Universal poder, que le diò el supremo Consejo de la Santissima Trinidad. Feliz serà, y dichoso, dixo Picinelo, el que obsequiando à la Sagrada Madre del Verbo, supiesse hacerla propicia, pues lograrà passo franco en la Aduana del Cielo: *Felix proinde est, si Deiparam, seu Porta Cœlestis Clavicularium, tibi reddas propitiam, quæ faciem tibi additum aperiat.*

De los Griegos, y Romanos, dice Mendoza, que el Templo, que consagravan à Esculapio, no lo eregian dentro de los muros de la Ciudad, si fuera, en ameno sitio, adornado de Arboles, y Huertos, favorecido de las corrientes de las aguas, y descubierto para que los ayres le ventilassen: *Fuit illa quomdam Græcorum, Romanorumque Religio, ut sacra fana Æsculapio :: Non intra, sed extra urbis pomaria locarentur, in loco Arboribus consito, ventis pervio, aquis irriguo, &c.* Era Esculapio fingida Deydad de la medicina: *Quem Medicina Deum vocitavant*; y daban a entender, que no solo Esculapio daba salud à los què imploraban si que el mismo sitio, Templo, Paredes, y Huertos eran para todos saludables: *Ut ostenderet non solum Æsculapii nummen vitalem inducere spiritum, sed etiam ipsum locum, in quo esset, Domum, Tectum, Parietes, fore hominibus salutares. In Virid. fol.* 183.

No quiso el Rey Don Alonso, que el Templo Sagrado, que dedicò à esta antigua Imagen de la Madre de Dios se fabricasse dentro de los muros de la Ciudad de Lorca, si fuera, y en el sitio, que por lo ameno de sus Huertos, y frondossidad de sus Arboles, le dàn el delicioso titulo de Santa Maria de las Huertas. Tan favorecido està de aguas corrientes, que ocupa el Sagrado Templo, y Convento el centro de los principales azarbes que riegan, casi la mayor parte de la Huerta de Lorca. Las mejoras que hace este Santo Templo, en todas sus circunstancias, à los de Esculapio, son las que militan entre ficciones fabulosas, y religiosas verdades, y entre delirios del gentilismo, y cultos sagrados de lo Christiano Religioso.

Es la Santa Casa de esta Madre de Misericordia un Parayso en todas sus circunstancias. No es otra cosa el Parayso, que un sitio ameno para las humanas delicias, que desfrutaran los hombres en el estado feliz de la gracia, y de la original justicia; y este devotissimo Templo, de esta Imagen Sagrada, fundado en tan ameno sitio, en cuyo centro venera la Catholica devocion en el Arbol de la vida, el misterio en que la Catholica Fè llegò à su punto: *Misterium fidei.* es un hermoso Huerto de celestiales delicias. En la parte Oriental plantò Dios aquel hermoso Jardin, y en la misma tiene Lorca el Huerto de su Protectora Sagrada. De Celestia es Astros, se mirava iluminado el Parayso, y de brillantes luces que en trece Lamparas de Plata le ofrecen sus devotos, se adorna este Santo Templo; siendo de luces mas refulgentes ilustrado el Templo de este fragante Jardin, como lo fueron los lucidos Astros de Venerables Siervos de Dios, que en diversos tiempos moraron en este Cielo Serafico, desterrando con las luces de sus virtudes, y doctrinas, lobreguezes, y obscuridades de las almas de pecadores.

De una Angelical Custodia gozava el Parayso, y de muchos Angeles, que forman vigilante Centinela à su Rey, y Reyna, se cōpone la gran guardia de este ameno Parayso; su Fuente es esta Soberana Princesa, y sus aguas de eterna vida corren con impetu misterioso de el Libano de la Magestad de Christo, para fecundar con preste-

presteza à los corazones humanos: *Fons Hortorum*:: *Aquarum viventium*, *&c.* Cant. 4. Sera: *Marianæ Aquę de Libano, qui Christus est, cum impetu ad nos descendunt, ne gratiam retardare videatur.* Y el llegarse aquella fuentecilla, Imagen de esta gran Reyna, à elevar, luego, que llegò en aquel delicioso sitio à nacer, fue trascender todos los terminos de la naturaleza, por comunicar luego à los hombres las corrientes de sus gracias. Huerto cerrado la llamò à esta graciosa Niña de el Cielo su Esposo Soberano: *Hortus conclusus*, *soror mea Sponsa. Cant.* 4. Llamala Huerto, por la fecundidad peregrina de sus virtudes, y gracias, y cerrado por la insigne Fortaleza, que en èl encuentran las almas: *Hortus dicitur, propter fœcunditatem, conclusus, propter fortitudinem.*

Para universal medicina de todas enfermedades puso la providencia divina, en medio de este sitio ameno, esta Oficina Sagrada, siendo una Fuente perenne para todas curaciones; assi lo dixo esta piadosissima Madre, por boca del Damasceno: *Ego quasi Officina Medicinæ ægrotātibus; ego Fons perennis curationum. Serm. de dormi. Virg.* Estas cristalinas aguas de beneficios, y gracias de esta Fuente mysteriosa, que estàn patentes para sus devotos, y amigos: *Fons patens*; estàn cerradas, y selladas para sus enemigos, si reconocidos de sus yerros no llaman arrepentidos à las Puertas de sus piedades: *Fons signatus.* Por esso en tantos años, como estuvo este Parayso à vista de enemigos Mahometanos, no pudieron aportillar su sagrado, aunque lo intentaron para el robo, hallandose siempre aviertas para sus devotos. Las propiedades del Parayso de la Reyna del Cielo explicò su devoto Sera en este Simbolo. Pinta un hermoso Jardin de vistosas flores, y arboles fructiferos poblado, y en medio una Real Casa, ò Palacio, todas sus puertas aviertas, con esta letra: *Intratur ubique.* Por qualquiera parte ofrece entrada facil esta Casa de Maria. Assi lo dizen de esta Reyna Soberana San Agustin, y San Bernardino, que cita Sera en su Libano.

Bien dilatada experiencia tienē los devotos de esta Soberana Imagen de la entrada facil, que siempre han hallado en esta casa de refugio, quando atraydos de su devocion, han buscado en esta Sagrada Oficina el alibio de su necessidad. La maravillosa fragancia, y olor suavissimo, que siempre se percibe en el mistico Jardin de este Templo Santo, exalandose hasta fuera de la Iglesia, es eficaz atractivo de las almas, para correr fervorosas en devotos obsequios de la Madre de Dios, frequentando sus visitas con consuelo de sus almas, y mejoras de sus conciencias. Lo permanente de este suave olor, que con dilatacion de su interior, llegan muchas almas à percebir, discurren algunos, bien fundados, ser la causa, los muchos cuerpos de Venerables Religiosos, y Terceras del V. Orden Tercero de Penitencia, que yacen, y descansan en este Santo Templo. A este piadoso discurso, añado yo el que contempla mi devocion en esta Reyna del Cielo; y es, que siendo el Nardo mas oloroso del Jardin de Dios, exala esta peregrina flor la dicha singular fragancia de tanta suavidad, para que atraidas, como avegitas las almas, corran à este mistico Huerto, por el remedio de toda necessidad. Para mayor confianza referirè algunos de los inumerables favores, que ha hecho esta Madre piadosissima, à los que invocando su nombre, han venido por medicina à sus Huertas.

CAPITULO XLVI.

DE ALGUNOS CAUTIVOS QUE CONsiguieron milagrosa libertad con el amparo de Nuestra Señora de las Huertas.

EN la antigua Lamina, que de esta Santa Imagen, y de algunos de sus milagros hizo esculpir por su devocion Don Juan Ponce de Leon, y despues por particulares beneficios recibidos de la Madre de Dios, hizo renovar el Almirante Don Antonio de Aguilar, se vè estampado un Cautivo, assido à una cadena con una letra, que explica el milagro de su libertad, en esta forma:

Sin este otros Cautivos, que pidieron
A esta Imagen favor, libres vinieron.

Este milagro obrò la Madre de Dios con un Pastor devoto suyo, à el que cautivaron los Moros, en ocassion, que guardava sus ganados en estos campos. Tenianle muy aprissionado, dandole trabajosa vida, ò por venganza de los daños, que recibian de los Lorquinos, ò porque solicitasse su rescate, à costa de mucho precio. Rezava una noche la Corona de N. Señora, pidiēdole fervoroso le mirase piadosa, y quedose dormido, cargado en pies, y manos de pessados hierros. A la hora de la media no-

noche, estando los Religiosos en el Coro rezando los Maytines, despertò el devoto Pastor à los ecos de sus vozes, y hallandose en la puerta de la Iglesia de el Convento, diò vozes llamando à los Religiosos, los que oyendo sus clamores, baxaron à la puerta, en donde le hallaron cargado de los hierros, que le aprissionavan en pies, y manos, y en vista de prodigio tan estupendo, le desherraron, y entrando con ellos en procession, à la presencia de la Santa Imagen, y llenos de lagrimas, dieron gracias à Dios, y à su Soberana Madre por este milagro.

Luis Felices, conocido Hidalgo de Lorca, fue cautivo de los Moros de Argèl. Tratose despues de su rescate, y conociendo los Argelinos la nobleza del Cautivo, pedian tanto por èl, que se tuvo por impossible, el que se pudiesse juntar tan crecida cantidad: Era muy devoto de N. Señora, cuyo Templo frequentava estando en Lorca, visitando en èl à esta Santa Imagen; y viendose impossibilitado para su rescate, con advitrio humano, recurriò al poder divino. Puso su libertad en manos de la Madre de Dios, ofreciendole visitar su Templo con especial devocion toda su vida. Oyole la piadosa Madre, y cargado de cadenas se saliò milagrosamente una noche de la mazmorra, en que estava; quitose los pesados hierros con el amparo de su Valedora, y con el mismo caminò por esta tierra, hasta que con continuados prodigios, llegò à este Convento à las diez de la noche, vispera del Domingo de Ramos, en donde fue recibido conforme à su calidad, y como pedia este milagroso sucesso. A otro dia, aviendo confessado, y comulgado assistiò con los Religiosos, con palma en su mano, en el trage de Cautivo, en la procession, dando gracias à la Madre de piedad, por este beneficio, tan digno de una perpetua gratitud.

Siendo el Infante Don Sancho Manuel, Alcayde de los Reales Alcazares de esta Ciudad, sucediò la famosa Batalla de Velillas, que dexo referida; y en ella cobraron su libertad todos los Christianos, que de los campos de Murcia, Cartagena, y Lorca traìan los Moros cautivos. Estos passando à vista de Lorca, y de la Torre que encerrava el Templo de esta gran Señora, imploraron su maternal piedad, y logrando su libertad con la milagrosa Victoria de las Armas de Lorca, fueron à visitar à la Madre de Dios, dandole gracias, en la presencia de su Santa Imagen, por aquel favor tan especial. Siendo Adelantado D. Juan Fernandez Orozco, y estando en Lorca, como Capitan de Frontera, consiguiò con la gente de Lorca contra los Moros de Velez, y Almeria la milagrosa Victoria, que dexo referida, y con ella su libertad todos los cautivos de aquella pressa, que aviendose encomendado à N. Señora, vieron cumplida su ansia en su libertad deseada, por la que dieron gracias, visitando en su Santo Templo à su sagrada Protectora.

Este mismo favor recibieron muchos Christianos cautivos, que de los campos de las tres Ciudades, y Villa de Alama llevavan los Moros Granadinos en el año de 1392. los que cruzando la Vega de Lorca, imploraron el poderoso auxilio de N. Señora de las Huertas, para libertarse del poder de los Mahometanos; y siendo estos acometidos, y destrozados por Alonso Faxardo, y la gente de Lorca, lograron lo que deseaban los Cautivos, los que reconocidos de aquel gran favor de la Reyna del Cielo, la visitaron, y dieron gracias en su Santo Templo. Bien sabida, y celebrada es la plausible libertad, que logrò el famoso Capitan Quiñonero, por beneficio especial de esta gran Señora, quando, aviendo hecho oracion en la presencia de su Santa Imagen de las Huertas, saliò de ella tan fervoroso para la Batalla de los Alporchones, que adelantandose à todo el resto del Batallon Christiano, para reconocer, como practico el terreno, que ocupava el Moro, fue acometido de muchos, y gallardos Cavalleros Mahometanos, de quienes, aviendo escaramuzeado con bizarros alientos, fue hecho prissionero. De este cautiverio tuvo luego libertad por particular favor de la Madre de Dios, con las circunstancias, que de esta milagrosa Victoria, dexo dichas.

De esta classe de milagros es el que en favor de una Vandera de Lorca, obrò esta gran Señora, en la perdida de la plaza de Oran, y sus Castillos, en el año 1708. D. Pedro Villanueva, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Capitan de su gente, que concurriò para la defensa de aquella plaza, estuvo de guarnicion con su numerosa compañia en el famoso Castillo de S. Andrès, el que defendieron con tan valeroso teson, que yà avia, algunos dias, que la Plaza de Oran, perdidos los demàs Castillos, estava por el General Carrafa, y sus Tropas abandonada, la gente de Lorca con su Capitan, y Alcayde del Castillo, sufriendo el sitio, y baterias, de los Moros, se

mans

mantenia. Llegò el caso, en que siendo impossible en lo natural, mantenerse, trataron de capitular, para entregarse: Y siendo tan comun faltar a los tratados aquella barbara naciò, temiò el Capitan Lorquino, no el quedar cautivo con su gente, por su Rey; y sentia mucho el aver de entregar su Vandera à los infieles, siendole mas sensible, vèr con ella, arrastrada, y pisada la Santa Cruz, formada en ella, como lo avia visto practicar en otras muchas, que cautivaron los enemigos en aquella desgraciada Guerra.

Era muy devoto este Capitan de Nuestra Señora de las Huertas, y antes de salir à la Campaña, observò la antigua, y devota costumbre de ofrecerse con su Vandera, y Compañia en este su Sagrado Templo, llevando consigo una Estampa de esta Santa Imagen, à esta, que yà se temia, peligrosa jornada. No hallò otro medio este Capitan para guardar su Vandera, que ceñirsela al cuerpo sobre la camisa, poniẽdo sobre ella, en la parte del pecho, la Estampa de Nuestra Señora, à quien encomendò, lleno de fee, su Vandera. Hechas las Capitulaciones, y tomando los Moros el Castillo, hicieron lo que en los demàs, haciendoles muchos males, y despojandoles de sus vestidos. Llegò el caso de despojarle del suyo à este Capitan, y teniendolo yà un Cavo principal de los Turcos para desnudarle la casaca, y demàs ropa, llegò un Oficial, en su modo, y porte Cavallero, y pidiò al Cavo le dexara, por que por motivo particular, corria de su cuenta aquel Christiano; dexòle, y quando le pudo hablar à solas, le dixo, que era Turco, que no se afligiesse, que aunque no podia librarle de su cautiverio, le atenderia en èl, quanto estuviesse de su parte, pues sabia era buen Cavallero, y que le avia conocido en Lorca, en donde estuvo esclavo.

Con este medio, no esperado en aquellas circunstancias, fue tratado bien, y conducido à Argel con menos trabajo, que los demàs Oficiales. Luego que llegò à Argel fue presentado al Rey de aquella Ciudad, quedando su esclavo, en cuyo estado padeciò grandes trabajos, los que sufriò gustoso, consolado de que su Vandera la tenia segura, que era la prenda, que mas estimava, fuera de la Estãpa de su Protectora, la que con un casi continuado milagro, como el dicho Capitan decia, se la defendiò la gran Señora. Logrò despues de tres años el rescate, no sin especial favor de Nuestra Señora. Luego que llegò à esta Ciudad, visitó, lo primero à esta devotissima Imagen, dandole gracias por los beneficios especiales recibidos de su maternal misericordia; y siendo de su obligacion entregarle à la Ciudad su Vandera, manifestò en el Ayuntamiento pleno, el sucesso referido, y que la Vandera se huviera perdido, si milagrosamente la Madre de Dios, à cuyo Templo la avia ofrecido, no la huviesse preservado, lo que entendido por la Ciudad, decretò de comun consentimiento, se diesse à la Madre de Dios, con festivo, y pomposo aparato Belico; como se hizo, colocãdola en uno de los angulos de la Capilla Mayor del Crucero del Evangelio.

No fue solo este milagro, el que experimentò este devoto Capitan, de la piedad de esta Soberana Princesa. Una mañana durante el sitio del dicho Castillo de S. Andrès, paseandose con èl otros camaradas por la Plaza de Armas, una bala de la vateria del enemigo le diò à este Capitan en el pecho, y derrivandole en tierra, con notable violencia, acudieron luego los que se hallaron mas cercanos, teniendole sin dificultad por muerto. Mas el devoto Capitan, que de tan recio golpe, à penas le quedò el susto, dixo con admiracion de todos al verle vivo: Nadie se admire! que esta bala (sacandola de el pecho, en donde, sin lesion la mas leve, se la avia enredado en el Albornoz, conque se abrigava, porque era tiempo de frio) no ha venido para ofender, si para manifestar este estupendo Milagro de la Madre de Dios de las Huertas, sobre cuya Estampa que llevo en el pecho, ha dado el golpe. Todos dieron gracias à la Princesa del Cielo por tan evidente prodigio.

CAPITULO XLVII.

DE ALGUNOS MUERTOS RESUCITAdos por la intercession de Nuestra Señora, y de otros que se libertaron de semejante peligro por su proteccion.

ENtre los Milagros, que representa la dicha Estampa, es el de una Niña resucitada por intercession de esta gran Señora. El que declaran los siguientes versos.

La Virgen en su Imagen invocada,
Diò la vida à esta Niña amortajada.

Era esta Niña hija de Diego de Salazar, Escrivano, muy conocido, del Ayuntamien-

to

to de esta Ciudad, y de esclarecido linage, como lo explican bien las tres Estrellas añadidas à la noble estirpe de esta antigua casa. Padeciò una gravissima enfermedad, de la que muriò, con grave sentimiento de sus padres, que la amavan con gran ternura. Eran devotissimos de la Madre de Dios cuyo favor invocaron delante de esta su devota Imagen; parte de un dia, y toda una noche estuvo la difunta Niña amortajada, mas no cessaban los padres de hazer suplicas delante de la Madre de Dios, con viva fee de vèr à su hija viva. Fueron gratas sus suplicas à su Magestad, y despues del dicho tiempo, se le restituyò la vida, y dando gracias à su Protectora Sagrada, ofrecieron la mortaja en su Santo Templo, para memoria de tan singular beneficio.

Es principio sentado en la facultad Medica, que contra accidente mortal, no ay medicamento en los Huertos: *Contra vim mortis, non est medicamen in Hortis.* Mas esso serà en donde no estè plantado el Arbol de la vida. Aquel que puso Dios enmedio del Parayso, era de virtud tan rara, que porque Adàn, por tener sentencia de muerte, era precisso muriera, le hechò Dios del Parayso, porque no llegasse del fruto de su virtud à comer, y asseguràsse el vivir: *Ne forte sumat de ligno vitæ, & comedat, & vivat in æternum. Gen. 3.* Era Imagen aquel Arbol de la Soberana Madre de Dios, y el que de este Arbol del Jardin de Dios mereciesse participar de su Soberana virtud, no tiene à la muerte, que temer. Por esso son tantos los muertos, que por la intercession de la Virgen Madre han conseguido bolver à la vida, por que de este prodigioso Arbol han participado su virtud vital.

Assi sucediò à un Niño de cerca de dos años, hijo de Don Antonio Marin Perez Monte, y de Doña Melchora Ponce de Leon. Teniale en el ultimo peligro de una enfermedad de viruelas, desauciado yà de humano remedio por declarar los Medicos no podia yà vivir sin milagro. Assistian en una de las haciendas, que tiene el gran Mayorazgo de esta casa cercana à este Convento, por conveniencias de el verano, y devocion especial à esta Santa Imagen. Era el Niño el Mayorazgo de su casa, y al passo de sus deseos, con que pidieron sus padres la succession à la Madre de Dios, repetian aora las oraciones, y rogativas para que les guardasse aquella prenda, que les concediò su liberal misericordia. Diole al fin tremer, con que llegò à espirar. Viendo la Madre, que passado yà algun tiẽpo, disponiã bolver à la Ciudad. para tratar del entierro, esperanzada en la proteccion de esta Gran Señora, recibiò à su hijo difunto en sus brazos, y sin poderla los de su familia detener, vino muy llorosa al Convento, y entrando en su Iglesia llegò hasta la grada del Altar Mayor, en el que està la Milagrosa Imagen, y poniendo à su difunto hijo à sus pies, pedia con devotas, y tiernas suplicas à la Madre de Dios, le diesse vida, pues le àvia tenido por su soberana intercession. Los Religiosos compadecidos, hicieron rogativa à la Virgen Madre, y estando en ella, vieron al Niño, que se empezava à mover, y en tiempo brevissimo le admiraron restituido à su perfecta sanidad. Dieron gracias à Dios, y à la Princesa del Cielo por tan raro prodigio. Viviò muchos años, consagrandole à Dios en el estado del Sacerdocio. Fue Canonigo de la insigne Colegial de esta Ciudad, visitando los Sabados por la tarde à esta Santa Imagen, assistiendo à la Salve en su Santo Templo, y despues de muchas limosnas, con que socorria à este Convento, mantuvo mientras viviò la luz de una de las Lamparas de Nuestra Señora, perpetuandola para siempre en un nuevo vinculo, que fundò à favor de uno de sus sobrinos, que oy es possehedor de este Mayorazgo.

Otro milagro se vè estampado en la dicha Lamina de esta Santa Imagen, el que compendian los versillos siguientes.

De la azequia à la Imagen le trageron
Sus padres muerto, y vivo le bolvieron.

Este prodigio obrò la Madre de Dios con un Niño de dos años, hijo de Frãcisco Gomez, que jugueteando con otros, cayò en una azequia, y sumergiendose luego en las aguas, quedò ahogado en ellas. No pudieron descubrirle, hasta que passado algun tiempo, à mas de cinquenta passos de donde avia caido, le encontraron muerto. Los padres muy lastimados, en vista de su desgracia, llenos de fee invocaron el auxilio de esta gran Señora. Y esperanzados de sus maternales piedades le trageron à la Iglesia del Convento, en donde con lastimosas voces, pedia la affigida Madre la vida de su hijo, para alivio de su pena. Los Religiosos movidos de caridad, y lastimados de aquel sucesso, hizieron rogativa à Nuestra Señora, y en ella empezò el Niño à alzar las manos, levantandose luego sano del todo. En vista de este Milagro, admirados dieron gracias à Dios formando los Religiosos una

Pro-

Procesſion, en la que llevando el Niño en medio, cantaron el *Te Deum laudamus*,y el Hymno,ò *Gloriosa Domina*.Los padres para memoria de eſte prodigio traxerõ una mortaja, que puſieron entre otras,en eſte Santo Templo.

Por los años 1645. ſucediò en el Mar de la Ciudad de Vera, que eſtando una familia de aquella Ciudad en la Playa, en ocaſion, que ſegun la coſtumbre de aquella tierra, toman los vaños en el Mar, una doncella de edad de diez,y ſeis años, eſtando en el vaño algo ſeparada de ſus padres, fue llevada de una ola, y perdiendo el pie lo ſolido de la arena, ſe ſumergiò luego en las ſaladas ondas. La madre, que por mas cercana advirtiò eſte ſuceſſo la primera, diò voces pidiendo ſocorrieſſen à ſu hija. El padre, y algunos otros de algunas familias, que alli eſtavan, muy practicos en nadar, ſe entraron àcia el ſitio, en que la doncella ſe undiò. Hizieron vivas diligencias, como tan experimentados, zambullendoſe haſta el miſmo ſuelo, por ſi podian encontrar el cuerpo, para que no fueſſe paſto de peces,y tener el conſuelo de darle ſepultura Ecleſiaſtica. No tuvieron efecto ſus diligencias, y apelaron à la piedad, y miſericordia de la Madre de Dios. Eran ſus padres eſpeciales devotos de eſta milagroſa Imagen, à quien fervoroſos pidieron el hallazgo de ſu hija, ofreciendole viſitarle nueve dias, velando en ſu Sta.Caſa,ſi logravan por beneficio del Cielo vèr à ſu hija viva. Hecha eſta oracion, deſcubrieron el cuerpo ſobre las aguas, en baſtante diſtancia de la tierra, y con nuevos animos ſe hecharon muchos al Mar, haſta que llegando à donde eſtava el cuerpo difunto, le traxeron nadando à tierra. Aumentoſe el dolor de los afligidos padres à quienes acompañaban con lagrimas todos los que alli aſsiſtian. Clamaron de nuevo al ſoberano Patrocinio de la Reyna del Cielo. Caſo raro! al inſtante ſe levantò la hija con ſemblante alegre, como ſi diſpertara de un ſuave ſueño,confeſſando à voces dever la vida à la Madre de Dios de las Huertas, à quien llamò al tiempo, que la ola del Mar la viò ſobre sì. Los padres con la Niña cumplieron ſu voto, aſsiſtiendo nueve dias, dando gracias à Dios, y à la Virgen Madre, en eſta Igleſia. Cumplidos eſtos, y hecho pintar en un primoroſo lienzo eſte eſtupendo milagro,cortaron à la doncella la madeja de ſu pelo, el que con el referido lienzo del milagro, ſe colocò para ſu memoria entre otros muchos, en una de las paredes de eſte Santo Templo; poniendo en el dicho lienzo los ſiguientes verſos, que ſalian de la boca del retrato de la doncella.

Si la fee no me dixera,
Que eſtava Dios en los Cielos,
Yo afirmàra ſin recelos,
Que eſta Señora lo era.

En el año de 1706. marchando el Exercito del Reyno de Murcia, à ſujetar algunos Pueblos ſublevados de el de Valencia, llegando à cruzar una rambla, que venia, tan crecida de aguas turbias, que ſalian de madre, cerca de la Villa de Elda, Don Diego Antonio Alburquerque, del Abito de Santiago, y Capitan de la Compañia de Cavallos de la Ciudad de Lorca,que iba de Avanguardia, inſtando la preciſsion de la empreſa, à que ſe dirigia eſta marcha,y pareciendo ſer vadeables aquellas corrientes, entrò en ellas haſta el medio de la dicha rambla, en cuyo ſitio no pudiendo hacer pie el Cavallo, y ſiendo herido de unas grandes piedras, que violentamente traìan lo rapido de aquellas corrientes, cayò en ellas, quedando luego Cavallo,y Ginete cubiertos de las aguas. Fue devotiſsimo eſte Cavallero de la Santa Imagen, y Convento de Nueſtra Señora de las Huertas, à quien venerava, con ſingular fervor, y al vèr el peligro tan evidente de naufragar, clamò, de lo intimo de ſu corazon,à la maternal piedad de la Capitana de Lorca (aſsi llamava à eſta gran Sra.) implorando ſu poderoſo auxilio. Los hijos de eſte Cavallero, que le acompañaban, y todo el reſto de ſu Compañia ſe aplicaron con la mayor vigilancia a ſocorrer à ſu Padre,y Capitan, à quien tuvieron yà por ahogado; mas quando menos, en lo natural, lo eſperavan, Cavallo, y Ginete les vieron ſalir con ſeñales tan claras de eſte milagro, que no ſe hallò el menor quebranto para que ſe continuaſſe la marcha, ſin el menor peligro. Diò aviſo de eſte ſuceſſo milagroſo, para que ofreciendo limoſnas, ſe dieſſen gracias por eſta Comunidad à Nueſtra Señora, como ſe executò; y en 17. años que ſobre viviò, todas las Octavas de ſu ſolemne feſtividad, viſitava todos los dias à eſta piadoſa Madre,y el ultimo ſe le cantava una Miſſa con la mayor ſolemnidad, correſpondiẽdo ſu limoſna à ſu liberal magnanimidad.

Año 1728. traveſeando un dia por un corredor un Niño de quatro años, llamado Benito, hijo de Luis de Leon, y de Maria Roſel, cayò ſobre el brocal de un pozo muy profundo de agua viva, dando de ca-

beza en el roſtrillo interior de el brocal, y avierta la cabeza en mucha parte, cayò al profundo. La madre que ſintiò la cayda implorò en el ſocorro del niño el poderoſo auxilio de Santa Maria de las Huertas: Baxò luego al pozo un hombre, juzgando todos hallarle muerto, ò del golpe de la cabeza, ò de la ſufocacion de las aguas. Hallaronle al parecer difunto, y ſacandole clamaron nuevamente à la piedad de la Madre de Dios, por cuya intercesſion, ſiendo la grave herida mortal, y las aguas ſuficientes para averle ahogado, logrò milagroſamente la vida, ofreciendo con algunas limoſnas un Lienzo, en que eſtà retratado eſte milagro.

Por los años de 1714. ſe divertia un niño de ſeis, à ſiete años jugando con otros, en la parte del rio, q̃ llamã de las tres puentes, en ocaſsion, que baxo de el que cruza para la Hermita de Santa Quiteria, ſe bañavan unos Cavallos, aviendo alli profundado las avenidas de aguas turbias. Cayò en aquel ſitio, y ſumergido en ſu profundidad, no pareciò, haſta, que un mozo buen nadador le buſcò, y ſacò ahogado. Quando le vieron caer, invocaron à N. Señora de las Huertas, cuya Imagen en el Lintèl de la puerta principal de la Igleſia, eſtà à la viſta, y cercana à eſte miſmo ſitio. Tuvieronle por muerto por no hallar en èl ſeñales de vivo. Mas luego avriendo el niño los ojos, ſe levantò del todo bueno. Eſte, que ſe tuvo por ſuceſſo milagroſo, quiſo la devocion de algunos formar una piadoſa competencia, afirmando unos, que por aver invocado al Santiſsimo Chriſto de la Porteria ſe le devia atribuir à eſte Soberano Señor eſte milagro, y defendiendo otros, que llamaron, para favorecer al caydo, à Santa Maria de las Huertas, cuya Sagrada Imagen eſtava tan cercana, que à la Madre de las divinas piedades, ſe avia de conocer por Autora de eſte prodigio; mas la miſma devocion piadoſa, ſupo, como Catholica, reſolver, que ſolo Dios es de la vida el Soberano Autor, mas que ninguno, ni eſte, ni otro algun beneficio llegara à tener, que por las manos de Maria no llegue à paſſar, ſabiendo, que todas las gracias eſtan baxo de el dominio de eſta gran Señora contenidas, y que al arbitrio de ſu voluntad eſtà el comunicarlas: *Omnes igitur gratiæ ſub ſuo continentur dominio, eaſque diſtrivuit prout vult.* Aſsi ſu devoto Sera: *In lib. fol.* 133.

Andrès Martinez, de edad de cinco años, hijo de Juan Martinez, y de Maria de Mora, naturales de eſta Ciudad, y devotos de eſta Santa Imagen, eſtando en el Molino, que llaman de los Alamos, cercandoſe al cuvo, en ocaſion, que lleno de agua molia, cayò en él de cabeza, y ſumergido en èl eſtuvo mucho tiempo, haſta que impelido de las aguas, le arrojaron al ſaetio, en donde quedò encallado, tocando la cabeza en el rodezno. Suſpendioſe el curſo de la piedra, con cuya novedad baxaron con preſteza à regiſtrar la cauſa, y viendo al muchacho en tal poſitura, le juzgaron todos por muerto, mas llegandoſe à èl, con ſingular admiracion, le encontraron vivo. Sacaronle, y preguntando la cauſa de aquel ſuceſſo, reſpondio avia caido eſtando viendo la agua del cuvo, mas, que la Madre de Dios de las Huertas, à quien llamò, y à quien ſu Madre le tenia encomendado, le avia ſocorrido, para no perder la vida en tan evidente rieſgo. Dieron gracias à eſta Gran Señora en viſta de tan gran milagro.

CAPITULO XLVIII.

POR BENEFICIO ESPECIAL DE MAria Santiſsima ſe libra eſte Convento de varios peligros.

EN el año de 1568. por el mes de Setiembre, en que ſuelen ſer grandes, y frequẽtes las ſalidas del rio de eſta Ciudad, por ſus dilatadas vertientes, fue tan grande la crecida del rio, que aſsi por eſto, como por aver ſido denoche, puſo en notable cuidado à la Ciudad, por eſtar un numeroſo barrio de ella expueſto à ſemejante peligro, por eſtàr en medio de las azequias madres, que ſon las que derechamente reciben, y parten las aguas de eſte rio. Multiplicaronſe tanto en dicha noche las aguas, que hizo provable el rieſgo de inundarſe la Igleſia, y ſus Oficinas, mas aunque las aguas ſe multiplicaron, en la parte del Convento ſe experimentò, no ſin milagro de la Reyna del Cielo, un particular prodigio, y fue que una Proceſsion de Religioſos Franciſcanos deſviaban las aguas à partes diverſas de el Monaſterio, regiſtrandoſe entre grandes luces, que deſde la Ciudad vieron muchas, y graves perſonas. Dichos Religioſos debieron de ſer, dice el P. Huelamo, en ſu libro de Varones Iluſtres de eſta Santa Provincia de Cartagena, algunos de los enterrados en eſta Igleſia, ò de otros muchos Santos, que la Providencia de Dios hizo hijos de N.P.S. Franciſco.

Pudieranſe referir otros muchos caſos, à eſte

este semejantes, registrandose muchas luces en tales noches, que sirven, como de Centinelas, para advertir, y desviar los peligros, que pudieran causar ruyna en la casa, y Templo de la Madre de Dios. La noche del dia 27. de Octubre del año de 1728. fue tan tenebrosa, y de tan horrorosa tempestad de truenos, relampagos, y aguas, como fue notorio en una misma hora, en muchas Ciudades, Villas, y Lugares de estos Reynos. Descargò una de estas nuves tanta abundancia de aguas, diez leguas de esta Ciudad, sobre la vertiente de la Villa de Velez el Rubio, que fue notable el estrago, que hizieron sus corrientes en viñas, alamedas, y otros arboles, como carrascas, de descomunal magnitud, pinos, &c. que arrancaban de quajo los continuados torbellinos, y borrasca de los vientos. Saliò este rio con tan crecidas corrientes, y tanta multitud de arboles, vides, y monte, que en tiempo brevissimo causò en esta Ciudad el mas fundado temor, pues se vieron entrar las aguas por las principales calles de la Parroquia de San Christoval, con mucho daño de las casas, en la inundacion de sus Oficinas, llegando en muchas la altura de las aguas à vara, y media, lo que en jamas avia sucedido. El peligro del Convento de la Madre de Dios, es tan notorio, como queda dicho; por lo que todos temian, y sentian ser casi indubitable el naufragio. Mas como la guardia, y custodia de esta casa, y serafica viña, es esta Reyna Soberana, no permitiò que sus hijos padeciessen, ni el susto de inundacion, en noche tan tempestuosa. Tomaron las azequias sola el agua que necessitavan sus cauzes, y en el sitio, que es el principal, de los tres puentes, formò una trinchera tan fuerte, de alamos, carrascas, y pinos la divina providencia, que cerrò de todo punto el curso à las aguas. Publicando todos ser milagro de los muchos que en quinientos años de moradora de los Reales, ha hecho esta Sagrada Princesa para la conservacion de su Casa.

No es menos maravilloso el repetido sucesso, que hemos admirado todos en estos años. En el passado de 1735. en la noche del dia catorce de Abril, se padeciò una temerosa tempestad de aguas, relampagos, y truenos. Recogiose la Comunidad al Coro, cantando las Letanias, y otras rogativas para inclinar la divina misericordia, por medio de la Princesa del Cielo, à sus antiguas piedades. Continuose dicha tempestad, y las aguas con tanto aumento, que ya era prudente el temor de que las Oficinas, especialmente las subterraneas, pudiessen padecer algun daño, por salir de madre las aguas de los vezinos Azarbes, siendo muy peligroso para el Convento, el que passa a las dichas Oficinas contiguo. Hallabame Guardian en estas circunstancias, y con la dilatada experiencia, que en cerca de cinquenta años, tengo de estos peligros, previne registrasen el compàs, y puerta de la Iglesia, por ser el sitio, que haze frente à la parte del rio. Abriòse la puerta de la Iglesia, y al poner el pie en el portal el Religioso, viò, como todo el dicho compàs estava embalsado, llegando el agua quasi à la superficie de la dicha grada. Esperose un poco para observar si subian mas las aguas, quando advirtiò que retirandose estas precipitadas, se quedo en seco el compàs. Admirado del sucesso, y posseido del temor de los relampagos se retirò à lo interior de la Iglesia. Bien de mañana saliò a registrar la causa de aver faltado las aguas, y hallò que à doce passos de distancia de la puerta de la Iglesia se avia undido un pedazo de terreno, como unas tres varas de profundidad, y dos y media de circunferencia. En lo mas profundo se descubriò una caberna formada de la misma tierra por donde las aguas tomaron la salida, siendo lo mas prodigioso que su curso le tomaron contra el natural, pues dexando libre la parte del Convento, que es lo mas baxo, caminaron azia la parte del rio, azia arriba. Este mismo prodigio le vimos repetido al siguiente año, y siempre con admiracion de todos, y teniendole por especial providencia de la Madre de Dios, para la conservacion de su Casa.

No solo defiende esta Princessa Soberana su Santa Casa, y Templo de los referidos peligros, si de enemigas invasiones, en los tiempos, que eran mas frequentes, y poderosos, los desembarcos, en estas Marinas. Saltaron en tierra muchos Moros, bien armados, y caminarõ hasta llegar à este Convento una noche. Llegaron a llamar con gran priessa à la porteria, y el Portero, que era un Santo Religioso, temeroso de que fuessen Moros de unas Galeotas, que en aquellos dias avian saltado en tierra, se fue à la Torre de las Campanas, para conocer la gente que llamava; al passar por el Coro, hizo adoracion, y oracion al Santissimo Sacramento, y à nuestra Señora, y estando en ella, oyò una voz, que de la parte del Nicho de la Santa Imagen, le decia:

No abras que son Moros. Otra vez saltò en tierra un famoso Pirata, llamado el Moro Gazia, con otros muchos, que tenian conocimiento de estos Campos, por ser Moro, el dicho Capitan, criado en el Reyno de Granada, conservandose hasta oy una cueva de su nombre, cerca de las Cuevas, y Vera en la Vallabona, en donde ocultava los Christianos, que cautivaba. Este Moro con su Compañia vino una noche à este Convento, con el animo de hacer el daño que pudiesse, y antes de llegar algunos passos al Monasterio, vieron èl, y los demàs, una muger vestida de blanco, y azul, que con presencia de grande Magestad les amenazò, y causandoles notable espanto, se volvieron tan precipitadamente, que atropellandose unos à otros, no pararon hasta el Mar, pareciendoles iba en su seguimiento un poderoso exercito, bien ordenado. Assi lo declarò, y refiriò, el dicho Moro, en una Alafia, q̃ hizo en esta costa de Lorca. Assi el Padre Vargas *fol.60.* el que infiere, probandolo tambien de la tradicion, el temor, y freno que puso esta Soberana Reyna à los Moros.

Por los años de 1717. sucediò otro caso bien singular en este Santo Templo, en que manifestò esta augusta Emperatriz el cuidado especial con que vela en la defensa del trono de su Magestad, la gran Guardia de su Angelica Milicia. Sabado Sto. en la noche era costumbre dexar la Sagrada Imagen, en el Trono de sus Andas, en la Capilla Mayor, vestida de gala, y con todo el rico aderezo de sus joyas para la Procession que su devota, y antiquissima Hermandad del crecido gremio de los Pastores hace con la Comunidad Domingo de Resurreccion por la mañana. En dicha noche no dice la Comunidad los Maytines à la hora de las doce, segun la santa, y exemplarissima costumbre, por seguir la comun de las Comunidades, de decirlos à las quatro de la mañana, por la circunstancia tan propia de este dia. Entre doce, y una de dicha noche vinieron cinco hombres à la puerta de la Iglesia, y levantando las piedras de Jaspe del portal principal, en el que baten las puertas, intentaron hacer entrada por baxo de ellas. En este caso se oyò un golpe tan ruidoso en todo el Convento, que causò bastante temor à muchos Religiosos, confessando yo con toda verdad, que me desvelò de tal manera, que no pude mas reconciliar el sueño. El portero aviendo dispertado à las tres para que empezassen à tocar à Maytines, al abrir las puertas encontrò aquella no imaginada novedad. Tuvose por sobrenatural el golpe que se oyò à manera de un trueno en todo el Convento, y que fue medio, con que se atemorizassen los que sacrilegamente empezaron à romper la puerta del Sagrado relicario de esta Celestial Margarita, y llenos de pavor, y miedo desistieron de su sacrilego empeño.

CAPITULO XLIX.

RECUPERAN MILAGROSAMENTE, la salud muchos desauciados de los Medicos, encomendandose en esta Soberana Imagen.

REferir los favores, y beneficios, que de las manos de la Reyna del Cielo, invocada en esta su antigua, y devota Imagen, reciben sus devotos, fuera caso notablemente dificil, pues los reputa la devocion por inumerables, siendo desde la Conquista de esta Ciudad, la Santa casa de esta Madre de Piedad la oficina de la salud, à donde los hijos de Lorca, rezetaron siempre, con el fervor de su mayor devocion, el *recipe* de la medicina mas eficàz. Por enfermeria universal del mundo, vino en su nacimiento esta Princesa del Cielo: *Ut orbis universi saluti Administram te praeveres.* Damas. *de Dormi. V.* Casa de convalecientes la llamò S.Basilio de Seleuzia: *Publicum peccatoribus apparuit valetudinarium. Orat.* 17. Tanta gracia de sanidad la diò el Divino poder, que con la pulsacion suavissima de su tacto sanan todos los enfermos, y con la fragancia, que exala en el Jardin de Dios esta pulquerrima Rosa destierra la muerte, dando à sus devotos la vida: *Tuo tactu lenissimo sanàtur infirmi, tuo odore roseo mortui resurgunt.* S.Buenaventura, *in litanils.* Todo esto, y mas nos promete esta hija del Principe de las Eternidades, pues como dixo su devoto Bernardo, ella es la inventora de la gracia, es la Madre de la salud, la auxialiatriz mas fuerte de los fieles contra los demonios, y el poderoso auxilio contra los fiete exercitos de los Capitales vicios: *Mater salutis, inventrix gratiae, fortis auxiliatrix fidelium contra demones, & contra septiformam turmam vitiorum. Apud Daniel. Agric. de Nomin. Maria.*

En el empleo de Administrador de las Alcabalas vivia en esta Ciudad Don Alonso Mergelina natural de Murcia quando un hijo suyo se, moria en opinion de los Medicos, por faltar yà en lo humano medicina

pa-

para ſu remedio. Vinieron ſus padres à eſte Santo Convento, buſcando à ſu congoja el alibio, y poſtrados en preſencia de eſta milagroſa Imagen, pidieron à Maria Santiſſima el remedio para ſu hijo la ſalud, ofreciendole una Lampara de plata, ſi alcanzaban el buen deſpacho de ſu ſuplica. Alcanzaron lo que pretendian de la Madre de la Clemencia, y agradecidos à tanto beneficio, cumplieron promptos ſu voto.

D. Franciſco Soler, Regidor de eſta Ciudad de Lorca, padeciò una gran enfermedad, en cuya curacion, dandoſe por vencidos los Medicos, deſauciaron al enfermo, porque no encontraban remedio en lo humano; mas el que no encontrò medicina en recetas medicas, la encontrò en Maria Santiſsima con repetidas rogativas. Ofreciò unos candeleros de plata, para el culto de eſta Soberana Imagen, ſi le concedia la ſalud, la que luego de contado eſperimentò el enfermo, librandoſe, con admiracion de los Medicos, de aquel peligro; y al punto cumpliò ſu promeſſa, y voto.

Don Joſeph Robles Vives, Doctor en Medicina, enfermò el año de 1706. de una graviſsima enfermedad, en la que le deſauciaron ſus mayores amigos, y famoſos Medicos. Era con toda ſu familia tierno devoto de eſta Imagen Soberana, y eſpecial devoto de eſta Santa Caſa, la que viſitò toda ſu vida, aſsiſtiendo à los Religioſos enfermos, todo el tiempo, que exerciò la Facultad Medica. Pidiò à eſta Comunidad ſe hizieſſen rogativas a la Madre de Dios por ſu ſalud, encomendandoſe el paciente a ſu maternal piedad. Oyole la Madre de Clemencia, y recobrò caſi repentinamente ſu ſalud perdida, declarando los Medicos ſer milagro de la gran Reyna. Velò con ſu familia todo un dia en eſte Santo Templo, en el que ſe cantò una Miſſa ſolemne con el *Te Deum laudamus*, y en hacimiento de gracias, quedò para perpetua memoria de eſte milagro, pintado dieſtramente eſte prodigio.

En el año de 1710. Getrudes Melenchòn, vecina de la Ciudad de Murcia, padeciò un grave accidente de perleſia, à que ſe ſiguiò la perdida del Juizio. Canſada la medicina, la dieron por deſauciada de humano remedio. Ofrecieronle à N. Sra. de las Huertas, prometiendo una limoſna, ſi lograva ſu total alivio la enferma. Fue eſta peticion, y oferta tan eficàz, que al punto ſe viò reſtituida à ſu perfecta ſalud, y cumplieron ſu promeſa, dando gracias à eſta Madre de Miſericordia.

Don Salvador Martinez Carraſco, y Don Antonio Alfonſo Garcia de Alcaraz ſu hijo, enfermaron de un grave accidente, y pueſtos todos los medios para ſu curacion, por los mas famoſos Medicos de eſta Ciudad, no tuvieron alibiò alguno en ſu quebranto. Eran eſpecialiſsimos devotos de eſta Sta. Imagen, aqui cõ toda eſta familia nombra ſiempre con el devoto titulo de nueſtra Madre de las Huertas; y con la experiencia de antiguos, y continuados favores, que ſiempre han logrado de ſu piedad, pidieron uno de los mantos de la Madre de Dios, como prenda, y reliquia de la gran Señora, à quien pidieron de corazon ſu mejoria. Apenas eſtuvo en ſu caſa el manto, y lograron el contacto, quando experimentaron luego ſu total alibio; por lo que agradecidos puſieron eſte milagro pintado en un Quadro de la Igleſia, para publico teſtimonio de eſta maravilla. En memoria de la gran devocion de eſta familia, ſe conſerva oy en eſta Santa Caſa una joya de mucho valor, para adorno de nueſtra Reyna, y tres mantos de precioſas telas, de las quales, una fabricada en Genova, coſtò à diez doblones la vara, y la anual limoſna, con que mantienen una de las trece lamparas de plata, que ſirven al mayor culto de eſta Divina Señora.

Don Juan Antonio Ruiz Ximenez, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca enfermò de unas calenturas malignas de tan perniciosa calidad, que muy en breve maniſeſtaron el graviſsimo peligro, en que puſieron al paciente. Aumentoſe el rieſgo de tal manera, q̃ le juzgaron en los ultimos peligros de ſu vida. Pribado del uſo de los ſentidos, con todas las ſeñales de ſu proxima muerte, que los Medicos juzgaban indubitable, eſperavan los de la caſa la noticia, de aver finalizado ſu vida, como à la hora del alba. Avia pedido el enfermo, antes de pribarſe de los ſentidos, ſe aviſſaſſe à la Comunidad de eſte Convento, para que hizieſſen rogativa por ſu ſalud, y que le traxeſſen un manto de la Madre de Dios; ſuplicando aſsimiſmo el que le aſsiſtieſſen dos Religioſos para auxiliarle en hora tan importante como aquella. Tocòme à mi ſer uno de los nombrados para eſte fin; y à la hora, y punto que ſe eſperava eſpiraſe, no aviendo eſtado en mucho tiempo para oir, ni hablar, nombrando, yo à eſta gran Reyna, reſpondiò, con tanto esfuerzo, y animo en la voz, que à todos causò notable novedad. Y diziendole recibieſſe una poca de ſubſtancia en nombre de la Madre de Dios, eſtan-

estando hecho un cadaver, al parecer, por si solo se levantò, è incorporò, recibiendo la sustancia por su propia mano; quedando en el punto critico, que le sentenciaron, en fuerza de su accidente, los Medicos a morir, libre de tan gran enfermedad. Afirma hasta oy este Cavallero, aver tenido clara representacion de esta milagrosa Imagen en todo el tiempo, que le durò la calma, y suspension del exterior uso de los sentidos. Publicose este patente milagro, viniendo toda la casa à dàr gracias en este Santo Templo; continuando su antigua devocion, en sacar con la pompa correspondiente à lo lustroso de su familia los dias de Purificacion à Missa, à la Santa Imagen, con las limosnas de cera para su culto en Altar, y Comunidad, y los demàs gastos correspondientes à esta funcion; manteniendo assimismo los mayorazgos de esta casa por su devocion una de las Lamparas, que obsequian con su luz à esta Madre de piedad.

Don Miguel de Sicilia padeciò un accidente de calenturas malignas, que le pusieron en evidente peligro de morir; y yà, segun los Medicos, proximo à espirar, trataban de las disposiciones del entierro. Afligida la familia acudiò con sus suplicas à esta gran Reyna, que con tanta promptitud respondiò à la suplica, que al punto se conociò notable mejoria, de que dieron despues gracias à esta Reyna Soberana, ofreciendo un Lienzo, en que se mira divuxado todo este prodigio. Balthasar Oliver, vecino de esta Ciudad, padeciò dos años una corrupcion de huessos, en las canillas del brazo izquierdo, de cuya curacion le desauciaron los Medicos, y Zirujanos, sino es que se le cortase el brazo. En este peligro recurriò à esta Soberana Princesa, ofreciendole un poco de aceyte para una de sus Lamparas, y al Santissimo Christo de Cope, que se venera en una de las Capillas de esta Iglesia. Caso raro! Hecha la promessa, y untandose con un poco de azeyte de una de dichas Lamparas, se cerraron todas las llagas, bocas, y cabernas, quedando con sanidad perfecta. Velò un dia en este Santo Templo, dando gracias de tan singular beneficio.

Matheo del Castillo, vezino de esta misma Ciudad, padeciò unas calenturas malignas, que lo pusieron en el ultimo riesgo de perder la vida. En tal peligro, declarado por el Medico, recurrieron à la Señora de las Huertas, y como no sabe negar à ningun afligido sus misericordias, tuvo tan buen despacho esta peticion, que se viò libre luego de su accidente mortal, logrando en breve tiempo perfecta salud, de que agradecido vino à dàr gracias à la Madre de Dios. Doña Juana Maria Faxardo, Marsilla de Teruel, muger de Don Juan Gregorio Alburquerque, Regidor perpetuo de esta Ciudad, padeciò gravissimos accidentes, para cuyo alibio, fueron costosas las medicinas aplicadas por los Medicos, y sobre lo que se consultò à los de mayor opinion de la Corte. Año de 1730. estando orando en la Iglesia de este Convento fue assaltada de un repentino dolor, que en breve tiempo la pribò del habla, y con indicios tan evidentes de morir, que solo se esperava la ultima respiracion. Al punto, savida esta novedad por el Prelado, mandò descubrir à esta divina Señora, y que la Comunidad hiziesse rogativa, con lo que logrò de esta piadosa Reyna tan prompta mejoria, que luego bolviò en si, bastantemente alentada, para que le pudiessen llevar à la Ciudad: Conociendo todos aver sido milagro, y beneficio especial de esta Señora de las Huertas, segun el accidente, y sus circunstancias; y para perpetua memoria ofreciò un Lienzo, en que se manifiesta retratado todo este prodigio.

Año de 1713. se hallava en esta Ciudad Laurencio de Villanueva, natural de Orihuela con toda su familia, con el motivo de estar en una obra de escultura, en la insigne Colegial. Dieronle unas quartanas, que pusieron à la familia en el ultimo desconsuelo, viendo en toda la casa el atraso. Añadiose una total inapetencia, y una profunda melancolia en el enfermo, que juzgaron los Medicos, pudiera ocasionarle la ultima ruina. No encontrando remedio alguno en lo humano, se encomendò en esta Señora Divina, ofreciendole con su sobrino Isidro Salvatierra, natural de la Ciudad de Alicante, hacer à la Madre de Dios una nube entallada de Serafines, para que saliesse en las Processiones, y un Trono, y Tabernaculo para su Camarin, si le dava salud, para cumplir en la insigne Colegial lo que estava por escritura obligado à hacer. Hecha la promesa tuvo apetito de dos costillas de carnero assadas. Caso raro! En aquel mismo punto entrò en su casa un Donado de este Sagrado Convento, embiado del P. Guardian con unas costillas de carnero para que pusiesse aquel dia el puchero. Quedò el enfermo admirado, viendo alli tan prompto lo que avia apetecido; y assadas dichas costillas, comenzò à comer, siendo

do el unico remedio de su grande enfermedad: lo mas milagroso estuvo, en que no se ha sabido hasta oy, quiẽ fuesse aquel Donado, ni que tal cosa se huviesse embiado del Convento, afirmando el Prelado, y Refitolero estàr ignorante de todo lo referido. Cumplieron su promessa, confessando dever à esta Reyna Soberana tal beneficio.

Antonia Perez, muger de Miguèl Lazaro, vecino de Velez Rubio, estando en su cortijo en la parte de los Xarales, termino de la Ciudad de Lorca, padeciò una gravissima enfermedad, año 1688. en la que desauciada del Medico que le visitò, estando yà auxiliandola un Sacerdote, le oyeron nombrar à la Madre de Dios de las Huertas en aquel punto que juzgavan espirasse. Pero desde aquel mismo punto de tal suerte cõbaleciò, que en breve recobró perfecta salud, confessandolo todos por milagro de la Madre de Dios.

Año de 1710. estava en el Convento de Velez el Rubio, passante un Religioso Estudiante de este Convento. Mas era en circunstancias de padecerse en dicha Villa, y Convento una quasi epidemia de tabardillos de que morian muchos. A mediado de Setiembre le acometieron unas tercianas dobles, cuya malignidad pusso al paciente en manifiesto peligro de la vida, las que se continuaron hasta el mes de Octubre, imposibilitandose mas cada dia, para bolver à su Convento, y principiar su curso. Desconsolado el enfermo se encomendò muy de corazon en Nuestra Señora de las Huertas, pidiendole salud para bolver à su Convento, y estudiar; aunque si era voluntad de Dios, bolviesse à padecer aquella enfermedad finalizados sus estudios. Quedose dormido, y dispertò perfectamente sano con grande admiracion del Medico, que tuvo el sucesso por milagroso. Volviose luego à este Convento donde pudo estudiar todo su curso, pero en el mismo punto de finalizado, y estando toda via en el Aula, le entrò un frio con tanta actividad, y eficazia, que fue menester dos Religiosos que le ayudassen à subir à la enfermeria, dõde padeciò aquella antigua enfermedad, y con la misma malignidad, que en el Convento del Rubio, de la que à los treinta dias se viò libre, y en todo bueno, y sano.

* * * * * *

CAPITULO L.

DE OTROS MILAGROS QUE EN FAvor de otros devotos enfermos à hecho Nuestra Señora, invocada en esta Santa Imagen.

AYudada de algunas personas, y con fervorosa devocion, vino à este Santo Templo Maria Sanchez, muger de Antonio de Cuevas, que se hallaba tullida, el dia de la Natividad de N. Señora, en el que estuvo de vela, pidiendo à su Magestad su salud tan deseada. No pudo cercarse à los pies del trono de esta divina Señora, por el concurso grande de aquel dia; pero quando algo desembarazada la Iglesia, le pareciò que podia levantarse por sì sola, y ir àzia donde la Imagen estava. Lo fue à executar, y sintiendose con fuerza, y valor, hechò por sì misma à andar, por lo que con admiracion de los circunstantes, y lagrimas de la paciente, pudo llegar, y llegò à los pies de su Soberana Protectora, dandole todos gracias de maravilla tan estupenda. Alargò las muletas, que traia, para que quedassen en el Templo en señal de tan estupendo milagro. Assi lo expressa la Lamina de N. Señora, con estos versos:

Muletas dexa la tullida, y anda,
En oyendo la Virgen su demanda.

No menos favorable despacho tuvo de esta Señora la peticion de Don Rodrigo Puxmarin, vecino de Murcia, quien avia seis dias que padecia el molesto achaque de retencion de orina, sin aprovecharle remedio alguno, que se le aplicava. Recurriò à esta divina Señora, y fue su eficàcissima medicina, por lo que agradecido ofreciò à su culto una Lampara de plata, que perpetuamente con su luz publicasse tan rara maravilla.

Una niña de año, y medio, hija de Ginès Lopez Telio, y de Catalina Navarro, estuvo dos dias tremiendo; y solo con encomendarle à Dios, implorando el favor de su Madre Santissima en esta Santa Imagen, experimentaron el beneficio tan deseado del Cielo, librandose la niña de tan mortal peligro. Este mismo beneficio logrò Thomasa Mathias, hija de Francisco Domingo, que padeciendo el accidente de alferecia, la encomendaron fervorosos à esta Reyna Soberana, y con una poca agua que le dieron de la Zisterna, hallò para su acciden-

dente eficaz medicina.

Christoval Perez de la Muela padeciò cinco años unas quartanas, y lamparones, en cuyo tiempo se le aplicaron todas las possibles medicinas, pero sin efecto alguno favorable al enfermo, por lo que recurriò à està Soberana Reyna, viniendo à buscar aqui el alibio à su dolencia. Experimentolo prompto, por lo que hizo pintar este sucesso milagroso en un lienzo, para perpetuo recuerdo de este beneficio, año de 1653.

Maria Sanchez Osorio, vecina de Murcia, padeciò un grave quebranto, y dolor en una pierna, causado de una peligrosa cayda. Encomendose muy de corazon en esta Sra. de las Huertas, pidiendo le llevassen una alhaxita suya, cõ q̃ tocar la pierna, en que tanto quebranto padecia. Con este solo medio experimentò à su accidente eficaz alibio, lo que sabido por un hijo suyo Religioso Lego, que vivia en el Convento de Murcia, y padecia en la ocassion un grave accidente de la garganta, tocando la misma alhaxita con viva fee, experimentò perfecta, y prompta sanidad.

Rosa Andreo, vezina de la Villa de Totana à los 30. años de su edad le acometieron unos dolores de estomago tan executivos, que la dexavan sin vitales alientos. Apurose la medicina en ocho años, que padeciò esta dolencia. Desconsolada recurriò à esta divina Princesa de las Huertas, ofreciendo dezir quatro Missas, à la Madre de Dios, si conseguia salud. Apenas hizo esta promessa, quando experimentò total alibio, por lo que visitò este Templo viniendo à pie, y descalza desde dicha Villa, que dista quatro leguas de Lorca, à cumplir su promessa, dando gracias à su Magestad de esta maravilla.

En el año de 1711. por el mes de Enero se hallaba la Compañia de Cavallos de esta Ciudad de Lorca, en el Reyno de Valencia, en que estava Patricio Fernandez Carreño, vecino de ella, sirviendo voluntario à su Magestad. Corrian parejas un dia, en que desbocandose el Cavallo, y perdiendo su curso, le arrojò con tanta violencia à una pared, que lo juzgaron muerto. En tan grave peligro clamò de corazon à nuestra Señora de las Huertas, de quien era, y es especialissimo devoto. Reconociose quebrado enteramente un muslo, de que puesto en curacion, de tal suerte se fue agravando, que teniendo orden la Compañia de retirarse à Lorca, se viò impossibilitado de ponerse en camino, siendo su sentimiento el averse de quedar solo, en lo mas retirado del Reyno de Valencia. Encomendose nuevamente à la Madre de Dios, pidiendo le concediesse salud para poderse bolver, ofreciendole visitar su Santo Templo, y de dàr de limosna al Convento su Cavallo. Fue tan grata à la Madre de Dios esta promessa que contra la comun espectacion de los Zirujanos se conglutinaron, y fortificaron los huessos, y pudo volverse en un todo mejorado en compañia de sus compatriotas, y amigos. Diò gracias de este beneficio à su Magestad, y cumpliò su voto.

D. Bernardo Bautista Ducòs de Nacion Frances, y uno de los Mercaderes de esta Ciudad, fue devotissimo de corazon de esta Divina Señora, a quien visitava con frequencia, siendo al mismo tiempo muy particular Bienhechor de esta Comunidad. Hallabase un dia poniendo paz, entre dos mozos que reñian, y despues de separados, tirò uno de ellos una piedra con tal violencia al otro, que dando en la cabeza de dicho D. Bernardo, le abriò los cascos con tal destrozo, que se le descubrieron los sessos. Implorò, al tiempo del golpe el amparo de esta Señora, diciendo: *Valgame santa Maria de las Huertas*, y privado del abla cayó en tierra juzgandole todos por muerto. Fueron todos los Zirujanos de opinion de no poder vivir, por ser tal la herida, y en parte tan principal. Mas con el amparo de esta soberana Rosa, colocada en este ameno Jardin, logrò perfectissima sanidad, por averse encomẽdado en su maternal piedad.

Otro caso le sucediò al mismo en el año de seis, quando perdida Valencia, y Reyno de Aragon, se apoderaron de Cartagena los enemigos de nuestro Rey. Ofreciose voluntario à servir à su Magestad, entre los demàs que se alistavan en esta Ciudad. Encargosele la conduccion de la Artillerìa, que sirviò para la fortificacion de Lorca, por cuyos servicios, y zelo le amenazaron los enemigos infidentes, si entravan en Lorca, las armas del Principe pretendiente. Hecho despues Capitan del Regimiento, que para su socorro de Murcia, levantò la Ciudad de Granada, estuvo de guarnicion en el Lugar de Veniel una legua de Orihuela poco mas, donde siendo sorprendidos por las armas de Valencia, quedo todo el Regimiento prisionero, y conducido à Orihuela, en donde le pusieron en rigorosas prisiones, por el grande encono que le tenian.

Padeciò muchos trabajos, en su prision, no

no teniendo mas consuelo que el encomendarse à la Madre de Dios de las Huertas en tanto conflicto. Caso raro! Quando nuestras armas emprendieron la Conquista de Orihuela, retiraron los enemigos à todos los de este Regimiento, àllo mas retirado del Reyno de Valencia, sino es al dicho D. Bernardo, à quien le dexaron por olvido, en medio de ser el objeto de todo su encono. Ganose por nuestras Armas Orihuela, con lo que logrò este Capitan su libertad deseada. Confessava dever la vida à la proteccion maternal de esta divina Aurora, à quien quando vino à esta Ciudad, fue à dàr las gracias de beneficio tan singular. Fue devotissimo toda su vida, dando à entender su singular afecto à este Santo Convento en su testamento, en que fundò una pia memoria perpetuandole sobre dos mil ducados, para que en este Santo Templo se le diga à N. Señora una Missa Cantada con Diaconos todos los Sabados del año.

CAPITULO LI.

LIBRA MARIA SANTISSIMA A muchos de varios peligros de perder la vida, invocada en esta Santa Imagen de las Huertas.

ANa Gabriela Arve, estando una noche en su cama se undiò sobre ella un pedazo determinado de el quarto en que estava. Invòcò à Nuestra Señora de las Huertas, y se hallò sin lession alguna en medio de las ruinas. El mismo favor del Cielo lograron dos niños, que sintieron caer sobre si una pared, invocando à Nuestra Señora; pues quando juzgaron los que estavan à la vista, sacarlos hechos pedazos, los encontraron sanos, y buenos. Lo mismo sucediò con Pedro Fernandez, y su muger en el año 1714. quienes estando en su cama recogidos una noche, oyeron crugir las maderas del techo, y clamando à Nuestra Señora de las Huertas, no padecieron quebranto alguno, en medio de aver caido tres terminados sobre ellos.

El mismo identico caso sucediò el año de 1719. à Maria Blazquez viuda de Antonio de Soto, à quien estando con una hija suya en la cama, se le cayò una pared encima, y al oir el rumor invocaron à Nuestra Señora de las Huertas, y aunque quedaron sepultadas, las encontraron vivas, con admiracion de todos. Para memoria de estos milagros, los hizieron pintar en varios Lienzos, que ofrecieron à este Sto. Templo.

En el año de 1685. una Niña de dos años hija de Andres Collado, estando en la calle jugando con otras de su edad, passava un galerero, y disparadas las mulas, atropellaron à la dicha Niña. Clamaron los padres al ver aquel peligro, diciendo à voces: *Valgate Santa Maria de las Huertas*; y aviendo passado dos ruedas por encima del cuerpecito, por lo que la discurrieron reventada, la vieron sin daño alguno, confessando todos este estupendo milagro. Bernabè Rubio sacaba miesses con su carro, en ocasiò que quebrado el pezon de una rueda cayò el carro à un lado con toda la carga. Aplicose al remedio, y cargò sobre èl todo el carro cargado; viendose en aquel peligro llamò en su favor, y ayuda à Nuestra Señora de las Huertas, con cuyo auxilio saliò de aquel peligro sin quebranto alguno, y para memoria de tal beneficio, diò una presentalla à la Madre de Dios.

En el año 1709. cruzava Ginés Martinez de la Rubia con un carro cargado la rambla de Lebor, cerca de Totana, en ocasion que venia crecida de aguas turbias. Volcose el carro, quedando debaxo al dueño, quien en esta afliccion se encomendò à Nuestra Señora de las Huertas, de quien era especial devoto, y viendo tan cierto el peligro, fue mas patente el milagro, porque sin entenderlo el mismo, se vieron libres dueño, mulas, y carro. Visitò este Santo Templo agradecido, y mandò pintar este sucesso, para memoria de tan singular milagro.

Agustin Fernandez hijo de Patricio Fernandez, cruzava con su galera uno de los puentes del azarbe de Cazalla, que està junto à una esquina del Huerto de este Convento. Yendo à montar se le desvarò la suela del zapato en el balanzi, àl querer entrar en la galera. Cayò de pies quedando encallado entre este, y la rueda, tocando con ella el pecho. Espantaronse las mulas, y corriendo sin aver quien las pudiesse detener, no pararon hasta mas de doscientos passos. En este espacio corriò la rueda, hasta que los clavos gastaron la ropa rozando yà sobre la carne del estomago. A este tiempo parò la rueda, ò por superior impulso, que la detuvo, ò por oprimido el cuerpo entre dicha rueda, y el valanzi. Entallaronse los clavos en el estomago, como si fuera un surco. Aviase encomendado en Nuestra Señora de las Huertas, de quien toda su familia es especial devota. Y aunque al sacarlo, al parecer difunto, y privado,

do, lo juzgaron por lo menos tan estropeado, que no pudiesse aver esperanza de remedio alguno, de alli à poco tiempo volviò en si, aunque muy quebrantado, confessando todos ser manifiesto milagro el no aver muerto, voceando despues èl mismo devér este beneficio à la Madre de Dios de las Huertas, à quien invocò en tan raro conflicto, por lo que mandò que todo el sucesso se pintasse en un lienzo, que publicase este milagro.

Isidro Ardid, y Francisco Zeldran, vecinos de esta Ciudad, estavan en el mostrador de una tienda, cercana à la puerta de la Iglesia de este Convento, en tiempo de Feria, en que es mucho el concurso. Repararon, y advirtieron el disparo de un gatillo de una escopeta, que tenia otro en su mano, y al considerar el peligro invocaron ambos à nuestra Señora de las Huertas, y passando las valas por medio de los dos que estavan juntos, dexando solo el vestigio en la ropa, corrieron por medio de la demàs gente, sin daño alguno, lo que todos confessaron, y vocearon por grãdissimo milagro, en aquel tan numeroso concurso, por lo que agradecidos, hicieron pintar este sucesso en un grande Lienzo, dandole para adorno de la entrada de este Templo, donde oy permanece.

Un niño de seis años, hijo de D. Juan Joseph Ruiz, y Doña Theresa Carrasco, estando durmiendo una noche, antes que los dichos sus padres se recogieran, se levantò, ò durmiendo, ò poco dispierto, y encaminose àzia una ventana, que estava rasgada hasta el piso de la sala, lo que advirtieron sus padres, al estàr proximo à ella, por lo que no pudiendo detenerle, y considerando el peligro, invocaron à la Señora de las Huertas. Cayò el niño à la calle, juzgandole todos, ò reventado, ò mortalmente herido, pero quando llegaron à levantarlo, con el susto que se dexa discurrir, lo hallaron sin quebranto, ni lession, aviendo advertido, que diò de cabeza en unas piedras. Es esta familia devotissima de esta Santa Imagen, y assi por el referido beneficio, como por averse libertado esta Señora de unas calenturas malignas, que confessaron los Medicos, mortales, por averse encomendado en esta Soberana Señora, diò un manto de rica tela, y el trono que sirve para sacar à esta Señora en procession.

Doña Juana Marin, muger de Don Juan Fernandez Piñero, aproximandose una noche à una de las ventanas, que era la sala de estrado, se venciò el cuerpo, que era de varonil estatura, por lo que sin poderse detener cayò à la calle, dando en el empedrado. Quedò la cabeza muy mal herida, y toda ella muy maltratada. Assi estuvo algun tiempo, sin saberse este sucesso por su familia, hasta que passò gente por la calle, que advirtiò aquella desgracia. Entraronla en su casa, y viendola privada, è incapaz de otro Sacramento, le dieron el Santo Olio. Volviò en si despues de gran rato, confessando, que por aver invocado a N. Señora de las Huertas al tiempo de la cayda, no avia quedado de repente muerta. Viviò algunos dias, en que recibiò repetidas vezes los Sacramentos de Penitencia, y Eucaristia, y agradecida à este milagro, dexò una de las mejores joyas que tenia, que es un petillo de oro, guarnecido de finas perlas, para adorno de esta Sãta Imagen.

En el año de 1731. por el mes de Junio estàva un niño de nueve años sobre un alamo que tiene el compàs de este Convento, con el motivo de coger un nido de pajaros, que estava en la parte mas elevada; por lo que llegando yà cerca, y poniendo el pie en una endeble rama, se quebrò esta, cayendo el muchacho desde aquella altura. Fue al tiempo de salir la gente de Missa; por lo que en altas vozes todos imploraron à N. Señora de las Huertas. Llegaron juzgandole rebentado, pero estava sano, y bueno, confessando todos ser milagro, del que dieron gracias a su Magestad.

En el año de 1734. en el tiempo que se fortificaron, y doblaron los dos quartos principales de este Convento, sucedieron repetidos prodigios. El uno fue quebrarse una colaña de un elevado andamio, sobre que estava un Hermano Donado, que implorando al mismo tiempo el auxilio de N. Titular, quedò suspenso en medio de otros dos palos sin caer. Otro dia subiendo una gaveta bien cargada de grandes piedras, para la mampostería, por algun rumor, que sintieron los que la tiravan, estando yà muy elevada, soltaron las cuerdas, quedando uno solo asydo à su cuerda, hasta quedar este, y la gaveta en valanza. Invocaron los presentes à N. Reyna, admirando por milagro, no solo el que las muchas piedras que sobre el caian, no le ofendiessen, sino es el que siendo mayor el pesso de la gaveta, no lo huviesse tirado mas àzia arriba, con peligro evidente de su vida. Otros muchos pudiera referir de esta especie, los que omito por no cansar.

CA-

CAPITULO LII.

DE OTROS ESPECIALES BENEFIcios, que han recibido algunos devotos de esta Imagen Soberana.

CAtalina Ruìz, vecina de la Huerta de Murcia, lavandose las manos en el quixero de una de las grandes azequias, que fecundan su pingue suelo, se lè cayò en las aguas un llavero de plata, que llevava. Hechas varias diligencias, no se pudo encontrar, por lo que lo encomendò à N. Señora de las Huertas, de quien era devotissima, ofreciendo dàr à su Convento una limosna. Raro caso! Saliendo de su casa un dia, y cerca de la azequia dicha, viò una muger de singular belleza, vestida de blanco, y manto azul, muy parecida à esta Soberana Imagen; y alargandole el llavero, que advirtiò en su mano, desapareciò al punto, dexandole el corazon con increible consuelo. Cumpliò su voto, y diò un Lienzo, en que està pintado este prodigio.

Doña Ana Mellado, muger de Don Bernabè Porlan, Jurado de esta Ciudad, estando en cinta, padeciò por tiempo de seis meses interiores dolores, muchos desconsuelos, y grandes fatigas. Aplicaronsele varias medicinas, aunque sin efecto favorable, por lo que un dia, se vino a este Convento à pedir à la Madre de Dios su alibio. Pusose de rodillas cerca de la reja de la Capilla mayor, pidiendo alibio à la Madre de la Piedad, y estando en esta postura diò à luz una hermosa criatura, aunque de menos tiempo, que lo que tiene determinado la naturaleza, por lo que bautizada con el agua bendita de la Pila, espirò dicha criatura, pero la madre quedò en todo buena, y sana, tanto, que se bolviò à pie à su casa, sin necessitar de la ayuda de su comitiva. Es la susodicha devotissima de esta Señora, por lo que en varias ocassiones que ha padecido tercianas, y quartanas, en viendo que no se rinden à la medicina, luego se viene à esta Santa Iglesia, porque sabe por experiencia, que aquel dia es la ultima; y en una ocasion sucediò, que dandole el frio dentro de dicha Iglesia, no le entrò calentura alguna, ni le prosiguiò despues la terciana.

En el año passado de 1736. vispera de la Festividad de N. Señora, entrò à visitar la Imagen Don Juan Felix Matheos, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y al baxar el portal, para entrar en la Iglesia, se le deslocò la canilla de una pierna, quedando inhabil para mover un pie, ni passar adelante. Ayudado pudo sentarse en parte, que extendida la pierna, pudiera ser menos el dolor, que en ella padecia. Hizo oracion à la Madre de Dios, de quien es devoto especial, y no juzgando poderse poner en pie, aviendose hecho rogativa à la Madre de Dios, probò si podia levantarse, y hechò por sì mismo à andar, confessando dever este beneficio à esta Soberana Madre de Clemencia.

Por los años de 1610. vivian Juan Gomez Thomàs, Regidor de esta Ciudad, y Doña Isabel Ponce de Leon su muger, quienes hallandose sin succesion, deseaban un hijo, que les pudiesse heredar. Recurrieron à la Madre de Dios de las Huertas, ante quien fue tan grata esta peticion, que lograron lo que deseaban; por lo que agradecidos ofrecieron una Lampara de plata, para que ardiesse en culto de esta Soberana Reyna.

La Excelentissima Señora Marquesa de Santa Cruz, y del Visso, passando à Napoles, con su Esposo, por Virreyes de aquel Reyno, estando para embarcarse en Cartagena, se le agrabò de tal suerte la calentura, que avia muchos dias que padecia, que la declararon los Medicos por hetica confirmada, aconsejandole se viniesse à Lorca, por ser tierra tan sana. Noticiada de los milagros de esta divina Señora, la visitò con toda su familia, luego que llegò à Lorca, y quedò tan enamorada de esta Imagen Peregrina, que toda su vida le fue muy devota. Pediale su salud, mas con christiana resignacion. Se venia à este Convento, siempre que lo permitia su continuo quebranto, pues assi, dezia, experimentava alibio. Logrò con esto el irse disponiendo para la ultima indispensable jornada, confessando ser este beneficio singular de esta Señora, à los pies de cuyo Trono, dezia, que avia de quedar sepultada. Agravòse mucho su accidente, despues de algunos meses, por lo que discurriendo proxima su muerte, llamò al Guardian de este Convento, con quien dispuso todas sus cosas, y con fervorosos actos de todas las virtudes, diò su espiritu en manos de su Criador, dexando esperanzas de su eterna felicidad. Sepultòse baxo del Camarin, por averlo assi ordenado; y registrado el cadaber, en el año de 1717. con motivo de dàr mayor ensanche à la Capillita, se encontrò con toda integridad. Las alhajas, que diò para el culto divino, importaron dos mil ducados. Conservanse

oy dos cofrecitos de gran primor, uno dentro de otro, siendo la concha, que encierra dentro de sì, la mas soberana perla del Santissimo Sacramento de la Eucaristìa: dos Casullas, y un frontal de brocado de singular hermosura, y dos primorosos Lienzos de Jesus, y Maria, que estàn en la Sacristia para adorno.

D. Joaquin Ruiz Ximenez, natural, y vecino de esta Ciudad de Lorca, ha padecido por tiempo de tres años continuos un desconcierto tan notable de vientre, que se viò en los ultimos terminos de su vida. Fatigados los Medicos en su curacion, yà no sabian que hacer; pero el alibio que en estos no encontrò el enfermo, lo hallò en este huerto mistico Mariano. Pidiò con fe le llevassen un Manto de nuestra Señora, el que se ciñò al cuerpo, esperando por este unico medio su alibio. Correspondiò el efecto deseado, por lo que determinò pasar à recibir el sagrado orden de Presbytero, contra el dictamen de los Medicos, en vista de su notable flaqueza. No obstante se puso en camino, en que experimentò continuado el beneficio, pues bolviò à su casa sin algun quebranto, hallandose oy en dia en un todo sano, y bueno. Agradecido à esta Divina Señora, celebrò en su Altar la primera Missa ofreciendo aquel sacrificio en señal de su agradecimiento.

Don Alfonso Faxardo, natural, y vecino de esta misma Ciudad, aviendo padecido la enfermedad de una perniciosa apostema en una pierna, de que le resultaron llagas, y otros accidentes, le quedò dicha pierna tan encogida, ò convulsa, que no podia sentar el pie sin notable trabajo. Resultaronle nuevos tumores, los que aviertos, se manifestaron las canillas, en las que se encontraron varias piedrezuelas. En este manifiesto peligro de su vida, recurriò à Maria Santissima de las Huertas, y implorando su soberano auxilio logrò todo su remedio, quedando perfectamente sano, y la pierna en su estado natural, por lo que agradecido, ofreciò una prenda à la Madre de Dios, digna de su gran calidad.

Doña Constanza de Arcas, hija de Don Thomàs de Arcas, y Doña Elvira de Guevara, fue acometida de un gravissimo accidente de aplopegia, para el que no encontrando remedio humano, que le fuesse de algun alibio, recurriò à esta Señora por el remedio. Encomendose con todo corazon en su maternal piedad, y se viò luego libre, y con perfecta salud. Doña Graciana Matheos, muger de Don Alfonso Fernandez Reyllo, natural de esta Ciudad, diò à luz un hermoso Infante, el que à poco tiempo fue acometido de un accidente, que le puso en las puertas de la muerte. En este conflicto, ofreciò visitar à N. Señora en este su Santo Templo, si dava salud à su hijo, y de dàr para adorno de la Imagen un precioso vestido de tela, que tenia en pieza. Caso raro! Apenas hizo la madre esta promessa, logrò el niño la salud deseada, y reconocida de este beneficio, mandò dicha señora hazer un manto, que sirviò para su Magestad de gala, en el dia de su fiesta aquel año.

CAPITULO LIII.

DE OTROS FAVORES, Y SUCESSOS milagrosos, en beneficio de los devotos de esta Santa Imagen.

Aquella fuentecilla, que para riego universal de la tierra, puso Dios en medio del Parayso, dize el Sagrado Escritor, que lo mismo fue nacer, que llegarse sus manantiales perennes à elevar: *Fons ascendebat de terra, &c. Genes. cap.2.* Es digno de admiracion, pues naciendo esta fuente en medio de aquel ameno Huerto para regar, empezò luego contra la misma naturaleza, como se dexa conocer, por la region del ayre, à subir: *Si fons ad id fluit, ut terram irriget, ut quid ascendit? Etenim hoc contra naturam esse videtur.* Padilla. *in Aba. part.2. c.3.* El Abulense dixo; lo dispuso assi el Criador, para alabanza especial de aquel Jardin: *Ad ostendendam specialem laudem Paradysi*; y fue, el regar sus aguas, no por la tierra, immediatamente corriendo, si en lugar de Piuvia, desde las mas empinadas copas de los arboles, plantas, y tierra, con modo muy especial, à todos fecundando: *Ascendens de terra irrigabat loco Plubiæ. Quæst.143.* Por esso los Hebreos en el lugar de Fuente, leen Nube: *Nubes ascendebat.* Era aquella Fuente Imagen de esta Princesa del Cielo, la que colocò en este sitio, y huertos, para alabanza, y honra especial de este Parayso Serafico la divina providencia; pues es la Nubecilla mas fecunda, y candida, que fecunda, con su venigno rocio la tierra, sus arboles, y plantas, regandoles para universal beneficio de sus afectos devotos. Uno, ò otro exemplar referirè de los muchos, con que nos ha favorecido la piedad de la Madre de Dios.

En el año de 1609. padeciò esta Ciudad una

una gravissima necessidad de agua, hallandose yà en ultimos de Diziembre sin otoñarse sus campos, por lo que era universal el desconsuelo. Determinaron ambos Cabildos, despues de otras muchas rogativas, llevar en Procession General esta milagrosa Imagen à la Ciudad, para que colocada en el hermoso Trono de su famoso Tabernaculo, se le hiziesse una Novena, implorando, por medio de su maternal piedad, el divino auxilio. Hizose assi, y llegando à este frondoso Huerto de la Madre de Dios, ascendiò la mistica Nube de esta Santa Imagen en ombros de Señores Sacerdotes al hermoso Cielo de la Colegial insigne. Al punto, que esta Nube del Parayso de las Huertas se viò en el dicho Templo colocada, empezò à llover, continuandose por ocho dias este beneficio, tan digno de estimaciō. Ordenò luego la Ciudad se fabricasse una grande, y curiosa lampara de plata, la que con lucida pompa, presentò, como agradecida, à esta gran Reyna, en el dia de los Reyes, al Ofertorio de la Missa.

Los Pastores, que en los Siglos passados mantuvieron con todos los de su gremio una devota, y honrosa competencia con el rico, y honroso gremio de los Labradores, conservan oy su antiquissima Hermandad, con conocidos aumentos de su devocion, en obsequiar, y servir en esta su antigua, y milagrosa Imagen, à la Madre de Dios. Obligados de los beneficios recibidos de esta piadosa Madre, y por el rocio del Cielo, que muchas veces comunicò à estos campos, medio con que lograban abundantes pastos sus ganados, agradecidos, ofrecieron para su culto, una lampara de plata, que por los años de 1610. con poca diferencia, les costò ciento, sesenta y seis ducados, la que, formando una lucida Compañia, traxeron en manos de un Soldado muy bizarro, passando por las calles mas principales de la Ciudad, disparando sus mosquetes, y alcabuces, con buen orden militar, hasta que llegando à las puertas de este Templo, arrimando las Armas, formaron cuerpo de guardia, en el que colocaron la Vandera, y trocando las armas por velas de cera blanca, que tenian prevenida, con muchas hachas, en una mesa, à la puerta de la Iglesia, entraron en procession con ellas encendidas, hasta el Trono, donde en aquel tiempo se ponia la Imagen el dia de su fiesta, en cuya presencia puesto de rodillas un Soldado Pastor, en nombre de toda su devota Hermandad, la ofreciò, y presentò con grande afecto de devocion, diciendo con gran ternura la devota Loa, que trae en su Historia el P. Vargas, en donde la podrà vèr el curioso, al *fol.66.*

El beneficio de las llubias, por intercession de esta Soberana Reyna, se ha visto repetidas veces, en esta Ciudad, y sus dilatados terminos, llevando la Santa Imagen siempre con la pompa, culto, y devocion, que es tan propia de esta Ciudad, con la dicha assistencia, y comitiva, que dexo dicha, lograndose el rocio del Cielo, con el que se han conseguido copiosos frutos, à cuyos beneficios ha correspondido siempre esta devotissima Ciudad, con limosnas correspondientes à la grandeza de su piedad, en alhajas, y vestidos, que sirven para el mas religioso, y lucido culto de esta antigua, y Real Imagen, y de su devoto, y pulido Templo.

Don Antonio de Aguilar, Almirante de los Galeones, y Flotas de España, y su muger Doña Catalina de Guevara, vecinos de esta Ciudad de Lorca, y especialissimos devotos de esta milagrosa Imagen por favores recibidos de la Madre de Dios, en particular el Almirante en la peligrosa, y dilatada navegacion de la America, reconocidos à beneficios tan particulares, dieron à la Santa Imagen de nuestra Señora de las Huertas seis candeleros de plata, de à seis libras, y quarta cada uno, que sirven para su culto, en los dias mas solemnes, una Lampara de plata, de media arroba, y un salterio para el Coro, impresso en Anturpia. Hizo de nuevo la Lamina mayor de nuestra Señora, con algunos de sus milagros, y diò ocho mil, y quiniētos reales, para socorrer las necessidades del Convento.

El Rmo. P. Fr. Juliā Chumillas, Lect. Jubilado, Provincial de esta Santa Provincia de Cartagena, Comissario General de las Indias, y de la familia Cismontana de N. P. S. Francisco, fue ternissimo devoto de esta milagrosa Imagen, cuyo Santuario venerava con grande, y religioso afecto. Confessava deverle à esta gran Señora especialissimos favores, y beneficios de su maternal clemencia. Entre los efectos grandes de su devocion à la Madre de Dios, se conservan oy, la rica, y hermosa Corona, que desde la Corte de España embiò à esta Soberana Imagen, cuyo valor, con el de la pequeñita de su Niño Jesus, es de doscientos pessos: Tres Retablos, que son los principales de la Capilla Mayor, como son el mayor del Presbyterio, y los dos de los Colaterales: Una colgadura de seda y caña-

ñamazo hecho en Valencia, de gran primor, para toda la Capilla Mayor, y parte de la Iglesia, con una zenefa de tres palmos de ancha, toda ella de singular hermosura, cuyo valor fue dos mil ducados: Una efigie de una vara de alto de marfil de Christo Nuestro Bien: Unas Laminas muy preciosas, y otras alhajas, y ornamentos, que sirven para el divino culto. Todas las dichas limosnas, que aplicò siendo Prelado para el mas decente, y religioso servicio de esta Santa Imagen, y culto divino, fueron el agradecimiento de los muchos beneficios recibidos de la Madre de Dios.

Don Juan Alfonso Alburquerque, y Marin, Regidor perpetuo de esta Ciudad de Lorca, en algunas enfermedades graves, que padeciò, en su mayor peligro, y en otros cuydados de entidad, que se le ofrecieron, siempre tuvo su recurso à la proteccion de N. Señora, à cuya milagrosa Imagen de las Huertas venerò siempre, con mucha devocion; y para vincularla en su ilustre casa, fundò nuevo vinculo, ò mayorazgo, con la carga de mantener perpetuamente la luz de una de las Lamparas de esta gran Reyna.

El Excelentissimo Señor Don Fernando Joaquin Faxardo de Requesens, y Zuñiga, Marquès de los Velez, Virrey, y Capitan General del Reyno de Napoles, con la herencia de sus Estados, tuvo la de la devocion fervorosa à la antigua, y Real Imagen de N. Señora de las Huertas, y agradecido à especialissimos favores, y muy particulares beneficios, que por el patrocinio de la Madre de Dios, implorado en esta su Sta. Imagen, avia logrado en empressas arduas, con exitos muy felices, entre otras muchas limosnas, con que favoreciò à este Convento, tiene el primer lugar la de un terno muy precioso blanco, frontal, paños de atril, y pulpito, de tela muy rica, con flores muy vistosas de hilo de oro, y plata, el que hasta oy sirve en los dias mas festivos.

Don Christoval de Aguilar, natural, y vezino de esta Ciudad de Lorca, y especial devoto de esta Santa Imagen, por seguir algunos pleytos arduos, en defensa de su derecho, se le ofrecieron cuydados graves, y especiales trabajos. En todos fue siempre su altissimo refugio el patrocinio de la Madre de Dios, que buscava en la presencia de esta Santa Imagen. Fueron muchas las limosnas, que hizo por la felicidad con que de sus mayores empeños le sacò la Madre de Dios. Oy permanece el efecto de su devocion en un rico terno de damasco negro, hecho à toda costa, con frontal, y paños de atril, y pulpito.

El Señor Don Juan Ramon Marsilla de Teruel, natural de esta Ciudad de Lorca, Colegial de el Mayor de San Ildefonso, Inquisidor de Zaragoza, y Granada, fue uno de los especialissimos devotos, que de los hijos de Lorca ha tenido esta Santa Imagen; de cuyas limosnas, hechas à su Santa Casa, han sido testigos muy pocos Religiosos; porque aunque todos participaban el beneficio, ignoraban la mano, que les franqueva las limosnas dichas. Con el mismo sigilo mandò hazer à su costa, la grande boveda, que tiene este Convento, baxo del Presbyterio de su Capilla mayor, para entierro de los Religiosos. Todo lo qual hizo este zeloso Ministro del Santo Tribunal de la Fè, reconocido de los beneficios particulares, que tenia recibidos de la mano del Señor, por la intercession de esta Madre de Piedad.

El Señor Don Francisco Escolano, y Medrano, Oydor, que ha sido de la Real Chancilleria de Zaragoza, y que al presente lo es de Granada, siendo Corregidor de esta Ciudad de Lorca, y su partido, se le ofrecieron muchos, y graves cuydados en dependencias arduas, y comissiones de la mayor utilidad, y esplendor de esta Ciudad, y de el real servicio de su Magestad; de todo lo qual saliò siempre con singular lucimiento, y aprobacion de su Magestad Catholica, quien, en vista de los aciertos en su real servicio, le ha sublimado à la dignidad, que oy possee. Toda la felicidad de sus meritos los confessava dever al Soberano Patrocinio de la Madre de Dios, de cuya milagrosa Imagen de las Huertas, y Convento, fue, y es devoto, y bien hechor particular. En su trienio de Corregidor decretò esta devotissima Ciudad assistir todos los años à la Missa, y Sermon en el dia de la famosa Festividad de la Madre de Dios. A esta Santa Imagen, despues de otras limosnas, dieron para su mayor adorno, dicho Señor, y Doña Francisca de Obregon, y Escolano su muger, un manto de tisù de doscientos pesos de valor, en memoria de los beneficios recibidos de esta gran Señora.

Don Francisco Ruiz Matheos Rendòn, y Rato, natural, y vecino de la Ciudad de Lorca, y Doña Maria Faxardo, y Montezuma su muger, en graves enfermedades, que padecieron, y en todos sus cuydados, siempre buscaron, y hallaron en la clemencia maternal de la Virgen Madre de Dios

el

el remedio, y alibio de sus quebrantos. Reconocidos à la piedad de esta gran Reyna, le ofrecieron una Lampara de plata à esta milagrosa Imagen, la que colocò entre las demas, que sirven de culto à su Magestad, su hijo Don Francisco Ruiz Matheos Montezuma, y Quiròs, Regidor perpetuo de esta Ciudad, quien acompañando à sus padres en esta devocion, ha perpetuado el lucimiento de la dicha Lampara, vinculando la pension anual del azeyte para el pabulo de su luz.

Doña Maria Garcia de Alcaraz, y Castejon, vecina de esta Ciudad, en especiales cuydados, que se le han ofrecido, de los quales, algunos, no podian tener remedio con arbitrio humano, le buscò siempre en el poder divino; interponiendo, para con su Magestad, el eficaz patrocinio de la Madre de Dios, que siempre invocò en la devotissima Imagen de N. Señora de las Huertas, logrando sus peticiones despachos favorables. Agradecida, à muchos años que mantiene la luz de una de las Lamparas de la Madre de Dios; para cuyo adorno la diò una de sus mejores joyas; sin otras muchas limosnas con que favorece à este Convento. Oy dicha Doña Maria, y Don Francisco Garcia de Alcaraz Castejon su hermano han perpetuado el pabulo de la dicha luz, y lampara de la Madre de Dios.

Doña Agustina de Salazar, y Arevalo, y Doña Clara su hermana, naturales de esta Ciudad de Lorca, y vecinas de la de Murcia, en todas sus enfermedades, y peligros, siempre hallaron baxo las alas del Patrocinio de esta grande Madre de Misericordia el refrigerio. Su gratitud la ha manifestado su fervorosa devocion, manteniendo la luz de una Lampara en obsequio de nuestra Señora, en esta su antigua Imagen, à quien dieron un precioso Manto, y Frontal morados de tela muy preciosa, con flores de plata, y oro.

Doña Agustina de Veas Perez-Monte, viuda de Don Julian Fernandez Reyllo, en gravissimos cuydados, que se le ofrecieron con singulares desconsuelos para su familia, no esperando favorable despacho en quantos medios, aunque poderosos, arbitrava humanos, ultimamente recurriò al poderoso auxilio de la Madre de Dios, ofreciendo à la milagrosa Imagen de nuestra Señora de las Huertas un Manto de tela preciosa, azul, si de su ahogo le sacava su maternal piedad. Hecho el voto, estando mas dificil, al parecer, de conseguir, lo que deseava, logrò favorable exito su ardua dependencia. Diò gracias à su Magestad, cumpliendo el voto.

Doña Catalina de la Calle, muger de D. Diego Pallares, y Castañeda, vecinos de esta Ciudad de Lorca, de un parto tan peligroso, que la puso tan vecina à la muerte, que padeciendo sus agonias, la auxiliavan los Ministros de Dios, desauciada de todos los Medicos, en conocimiento de ser precissa su muerte en enfermedad tan grave, y mortal, recurriò à la misericordia grande de Dios, llamãdo para su remedio con fervorosa devocion al Santissimo Christo de Cope, cuya Imagen milagrosa venera la devocion en esta Santa Casa, y à la Madre de las Huertas. Sintiò luego el milagroso efecto de la piedad de los Principes Soberanos de Cielo, y Tierra, en la salud milagrosa, que recibiò, no esperada de remedio humano. Velò, y orò à las dos sagradas Imagenes en este Santo Templo, dando un bellissimo Manto de persiana, forrado, y galoneado à toda costa, para el adorno de la Santa Imagen de nuestra Señora.

Doña Juana Carvelhido, muger de Don Jorge Faxardo, Marsilla de Teruel, vecino de esta Ciudad de Lorca, por especiales beneficios recibidos de la Madre de Dios, invocada en esta su Santa Imagen de las Huertas, la diò un Manto encarnado de persiana muy precioso forrado en tafetan, y guarnecido, y adornado para la mayor decencia de su culto.

Doña Isabel Antonia de Guevara, y Leyva, viuda de Don Juan de Aguilar, y Guevara, confessava serle deudora à esta Soberana Imagen de las Huertas de muchos, y grandes favores, por aver implorado en ella como en Imagen de la Madre de Dios la proteccion de esta Madre de Piedad, para averlos de conseguir. Fueron muchas sus limosnas à la Santa Imagen, y ultimamente la diò en estos ultimos dias unas muy ricas pulseras, compuestas de mil, y setecientas perlas finas, de mucho valor, y una grãde, y vistosa Alfombra, con otras alhajas de mucha estimacion. En esta devocion le acompaña su hermana Doña Ana Maria de Guevara, y Leyva, quien à demàs de las muchas limosnas con que favorece à este Convento, à dado para el adorno de la Santa Imagen una preciosa joya de oro, guarnecida de perlas muy finas.

Doña Maria Cano, y Henares, llegò à estàr tan accidentada, que padeciendo gravissimo quebranto en su salud, passava insomnes las noches, desvelada de tal manera, que no podia con medio alguno reconci-

ciliar el sueño para lograr de su penosa fatiga algun descanso. Sigiose à esta pena una total inapetencia à todo mantenimiento, y siendo camarera, y especialissima devota de la pulida, y hermosa Imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, la que à toda costa mandò hacer, con su vistoso Camarin, y cuyos religiosos cultos de Missa cantada, con el Santissimo Sacramento de la Eucharistia patente, Sermon, y octava de Salves, con assistencia de la Musica principal de la insigne Colegial de esta Ciudad, con otras circunstancias, que hacen solemnissima la Festividad de dicha Imagen, en su dia del Patrocinio; no obstante esta tan particular devocion se inclinò su afecto, sin dexar la del Patrocinio, à buscar en esta de las Huertas su consuelo. En medio de estàr tan accidentada, pidiò à la Comunidad, hallandome yo con el ministerio de Prelado en dicho tiempo, se le diesse permisso para venirse nueve dias al Hospicio, que immediato à la Iglesia tiene este Convento, para alojamiento de las personas, que bienen con promessas, por estàr Extra-Muros, en medio de las Huertas. Tenida la licencia, y empezadas à celebrar nueve Missas por su alibio, le empezò luego à experimentar, el que continuò hasta que recobrò las ganas de comer, à que se siguiò el dormir. Reconocido el beneficio, y llena de fervor, y devocion à la Madre de Dios, se declarò singular devota suya, en esta Santa Imagen, y bien hechora de su Comunidad, à la que, despues de averla socorrido en el año de 1735. en que fue tan general la necessidad, con grandes limosnas, diò quatrocientos ducados, para ayuda al Organo, que se hizo en dicho tiempo, y era la alhaja, que mas falta hacia para la mayor solemnidad, y culto de esta Santa Imagen, y una Lampara de plata de el valor de cien pesos.

Doña Catalina Sanchez Sicilia, Sindica que fue de este Convento de nuestra Señora de las Huertas, de cuya Santa Imagen era muy devota, en sus especiales ahogos, y necessidades fue siempre su particular asilo esta Soberana Imagen; y por muchos beneficios recibidos de su piedad, hizo especiales limosnas à este Convento, y diò algunas alhajas de estimacion, para el culto Divino. Doña Juana de Ayala, natural de la Ciudad de Murcia, y vecina de esta de Lorca, por muchos favores recibidos de la Madre de piedad, invocada en esta Santa Imagen, la diò un Manto azul de tela de flores de oro, y plata. Por el mismo motivo presentò à esta Santa Imagen una Joya de oro, guarnecida de perlas, de mucha estimacion, Doña Josepha Matheos de Guevara. Ginès de Morales natural de Lorca, y assistente en el Campo, bienhechor particular de este Convento, y devotissimo de esta Divina Señora, diò doscientos ducados, para ayuda al Tabernaculo de esta Santa Imagen, por singulares beneficios, y favores de su maternal piedad.

Doña Maria de Altares, viuda de Don Sebastian de España, y Leonès, padeciò grandes quebrantos en su salud, y en especial en este año passado, una gravissima enfermedad. Ha sido siempre ternissima devota de la Madre de Dios, cuyo Patrocinio hà invocado en esta su antigua, real, y milagrosa Imagen de las Huertas, y reconocida de los especiales beneficios, que en el remedio de todos sus ahogos à tenido, y que son efecto de el poderoso Patrocinio de esta Augusta Reyna, le ha regalado una Joya de oro, y finissimas perlas, y es una de las de màs valor, que le han ofrecido sus fervorosas devotas.

Doña Salvadora Garcia de Alcaràz, viuda de Don Manuel Leonès, y Contreras, natural, y vecina de esta Ciudad, hallandose con algunos cuidados, de que no hallava salida con humanos medios, y habiendo padecido graves enfermedades, de las que confiessa consiguiò el alibio, por aver invocado el auxilio de la Madre de Dios en esta su Santa Imagen; y ultimamente otros nuevos favores, que su hija Doña Joaquina Leonès, Garcia de Alcazar, muger de Don Juan Togores, Robles, Fernandez Piñero, debe al Patrocinio de esta piadosa Madre de misericordia, agradecida de estos beneficios, y en prenda de su reconocimiento le presentò un manto muy precioso, que sirve de gala à esta Soberana Imagen.

PAR-

JHS.

PARTE III.

DE LAS ANTIGUEDADES DE LORCA.

TRATA DE LOS VARONES ILUSTRES DE ESTA CIUDAD, EN ARMAS, LETRAS, Y VIRTUDES.

EN todos tiempos ha ſido fecundo el ſuelo de Lorca, y por eſſo le llamò grato el Sabio Monarca: *Lorca ſolum gratum.* Parece conociò, como tan ſabio lo pingue de eſte terreno, ſegun en diverſidad de frutos ſe mira enriquecido. Nace en la tierra de Hebilath el oro, y fecunda Phiſon eſte terreno: *Phiſon: Ipſe eſt, qui circuit terram Hebilath, ubi naſcitur aurum.* Es el oro optimo, ſegun el texto: *Et aurum terræ illius optimum eſt. Geneſ. cap. 2.* y dize Cayetano, que elogia la Eſcritura à dicha tierra por ſus partos, en los que dà à luz tan ricas precioſidades: *Hebilath laudatur à partu, quia parit tot præcioſiſsima.* Es el oro el principe de los metales, y en èl ſe ſimbolizan las riquezas, dignidades, ſabiduria, y fortaleza, y otras excelentes virtudes.

No tiene el ſuelo de Lorca el copioſo caudal del celebrado Phiſon, pero con el corto caudal de ſu rio Guadalantin, y lo que es mas, con los manantiales perennes de la mejor Fuente del Parayſo, colocada en medio de eſtos huertos, Maria Santiſsima: *Fons hortorum*, no cede lo fecundo de ſu ſuelo en ſus partos, à lo que manifieſta la tierra de Hebilath en los ſuyos. Yà vimos en la ſegunda Parte de eſte Libro, Capitulo 7. que reſpondieron aquellos esforzados varones à Moyſes, quando les mandò regiſtrar la tierra de Canaan: *Conſiderate terram qualis ſit, & populum, qui habitator eſt ejus, utrum fortis ſit, &c. Num. 13.* Dieron individual noticia de toda aquella tierra, con algunos de ſus frutos que puſieron à ſu viſta, para que, como por el dedo el Gigante, ſe conociera. Pero tambien dixeron, dize la Eſcritura: *Cultores fortiſsimos habet, & urbes grandes, atque muratas: ibi vidimus monſtra quædam de genere giganteo.* Fortiſsimos ſon los que cultivan la tierra; ſon unas gentes de tan procera eſtatura, que ſe pueden colocar en la generacion de Gigantes.

Yà vimos en el Blason primero de esta Historia lo optimo, y fecundo de nuestra tierra, manifestando algo de lo que fructifica: *Ex his fructibus, &c.* Vimos en el Blason de la Espada: *Et populum, qui habitatur est ejus, utrum fortis sit*; quando tantas repetidas victorias publican de los Lorquinos las hazañas. Aora nos queda que vér en esta tierra la procera estatura de sus habitadores, que en Armas, en Letras, y Virtudes, parecen Gigantes: *Vidimus monstra quadam de genere giganteo.* Veremos primero la estatura, fortaleza, y hechos en armas de algunos en particular; despues el oro optimo de su sabiduria, y ciencia; y ultimamente los quilates, y preciossidades de las virtudes de algunos hijos de esta Ciudad, para que lo fecundo de este suelo se pueda conocer: *Ex his fructibus cognosci potest.* El fin de referirlos, es para que mis Paysanos puedan imitarlos. Assi lo practicò Eneas con el Niño Ascanio, deseando que saliera un varon perfecto, y en todo celebrado: Le proponia de sus mayores las hazañas, para que las imitasse con sus obras propias: *Et Pater Æneas, & Avunculus excitet Hector. Virgilio, lib. 12.* y San Pablo aconseja à los Hebreos tengan en memoria las virtudes, y loables operaciones de sus passados: *Mementote præpositorum vestrorum :: quorum intuetes exitum conversationis, imitemini fidem. Ad Hebr. 13.* Esto supuesto veamos en armas algunos Varones ilustres, que han ilustrado esta Ciudad en diversas edades.

CAPITULO I.

VARONES ILUSTRES EN ARMAS en varios tiempos.

FUe fundada Lorca por Elisa, hermano de Tharsis, ambos visnietos de Noè, ò por Elio, Principe Troyano, como queda dicho. Uno, y otro fueron valerosos Principes, y ansiosos de conservar, y aumentar la Nobleza de sus valerosas Estirpes, surcaron nuestros Mares, fundando yà en lo litoral, yà en sitios mas internados, y acomodados nuevas colonias, y famosas poblaciones. Siguieronse otras Naciones belicosas, como fueron: Griegos Phocenses, que, ò fundaron de nuevo en los dichos sitios, abandonados por el tiempo de la gran seca de España, ò los fortalecieron, y guarnecieron, lo q executaró en Lorca los velerosos Crotonenses, naturales de la famosa *Croto, ò Crota*, Ciudad celebrada de la grande Grecia; quienes, como queda dicho en la primera Parte, y reduxeron à custodia la Ciudad fundada con nombre de *Elio*, en la planicie de el monte, que oy ocupa la Ciudadela; añadiendole el nombre de su amada Patria *Crota*, de que resultó el antiguo nombre de *Eliocrota*, caracteristico de esta antigua Ciudad. Siguieronse las demàs Naciones tan belicosas, y guerreras, como lo fueron Cartagineses, Romanos, Vandalos, Godos, y las demàs, de que queda hecha memoria, en cuyos dominios, siempre floreciò Lorca en el manejo de las armas, lo que publican las ampliaciones, y fortificaciones, hasta oy muchas permanentes, como queda dicho.

En tiempo de los Cartagineses floreciò en el valor, autoridad, y respeto en esta Ciudad de Lorca, Lucio Valerio Thopilio, intimò amigo, y confederado de los Cartagineses, à quien por su gran valor, y fidelidad concediò aquella belicosa Nacion, que en la Ciudad de Cartagena, Emporio, y Almacen General de las Africanas Armas en España, construyesse una parte de el muro, y en ella la famosa puerta de su nombre, llamada Thopila, y era la principal que mirava à el puerto, cuya possession tuvo esta Noble, y Valerosa familia Lorquina, continuandose despues en mayor ampliacion en el govierno de aquella Fortaleza, en tiempo de los Romanos, como dexamos dicho. Consta assimismo de lo dicho en la primera Parte, que entre los muchos Españoles, que de esta Provincia de Cartagena llevò consigo el grande Scipion, para la famosa empressa de la gran Cartago, fueron los de la Ciudad de *Eliocrota*. Por los años de 412. governando el Romano Imperio Honorio, y Arcadio, y la Monarquia universal de la Iglesia Inocencio Primero, Albano, sobresalieron en el valor, y destreza en el Arte militar, y en el poder, dos Ciudadanos Romanos nacidos en los Pueblos *Icositanos*, oy campo, y termino de la Ciudad de Lorca, llamado *Coy*, cuyos nombres fueron *Didimo*, y *Veromano*, quienes, à expensas propias, y à esfuerzos de su valor, y lealtad al Romano Imperio, resistieron, y embarazaron la entrada de los Vandalos, y otras Naciones Septentrionales, en los Montes Pirineos; como diximos tratando de esta Nacion.

En tiempo de Vandalos, yà queda dicho, como floreciò Lorca opulenta, haziendose respetar de una Nacion, que avassallò, y arruynò tantas Ciudades famosas de esta Provincia. Lo mismo sucediò en tiempo

de

de Godos, y en la perdida de España, siendo Lorca desde dicho tiempo, hasta la ultima Conquista del Reyno de Granada, el lugar de la Batalla, ò Pelea, como queda dicho con el P. Guadix, en esta Historia.

La fama que se ganò esta Ciudad desde el dia 23. de Noviembre de mil docientos quarenta y dos, que con el valor de las armas Catholicas, y el poderoso auxilio de la Madre de Dios, especialissima Patrona de la Nacion Española, invocada en la milagrosa, y Real Imagen de Sta. Maria de las Huertas, se redimiò del tiranico dominio de los Moros, restituyendola al suavissimo, y propio imperio de la Catholica Iglesia el Principe Don Alfonso el Sabio, lo dicen, en parte, nuestras Historias, y lo acreditan los muchos, y honrosos Privilegios, con que le remuneraron sus Reyes, tantos, como provechosos servicios, en utilidad, y acrecentamiento de la Real Corona; los que ha continuado siempre, que lo ha pedido la ocasion del Real Servicio, teniendo muy presente aquella maxima de Tertuliano, quien dixo, que mas daño hizieron à la Republica las Togas, que las finas Cotas, Mallas, y Armaduras: *Plus Togæ læserunt Rempublicam, quam Loricæ*; lo que explica en su viridario, con su acostumbrada elegancia Mendoza, en esta forma: *Quia scilicet, pacis tempore irruunt in Rempublicam delitiæ, beli tempore expeluntur. Tertul. 5. de Pallio. Mendoz. in viridar.* No porque la paz no deva ser preferida à la Guerra, quando parangonadas las circunstancias de una, y otra, y sus fines, y consequencias, preponderan las utilidades de la paz, à los trabajos, y calamidades de la Guerra, si porque en tiempo de la paz, suele levantar numerosos esquadrones el vando de las delicias alistando baxo lo atractivo de sus Vanderas à los ociosos, contra la misma Republica, no siendo muchas veces menos sensibles, è irreparables los daños, que ocasiona, que de una Guerra justa, se originan. La experiencia misma nos enseña de Tertuliano la maxima, sin salir del reducido de nuestro Reyno de Murcia. Quando mas desempeñado los caudales de estas Ciudades, y Villas? Quandò mas ricos, y opulentos los hombres conocidos, y quando mas bien pagados los Mercaderes, Oficiales, y sirvientes, y la Real Corona mas bien servida con gloria, y esplendor de eterna fama, que en los años, que durò la Guerra, que nos introduxeron los aliados del Señor Emperador pretendiente, en los primeros años de este siglo, à la Corona de España.

En el dicho tiempo no faltaron las cosechas, sin necessitar de granos de estraños Reynos; abundò el dinero, se aumentaron sumptuosos edificios, crecieron los meritos en el Real Servicio, levantando Tropas, fortificando los Pueblos, defendiendo las Ciudades, expeliendo al enemigo, enflaqueciendole sus fuerzas, venciendole en Batallas, introduciendo nuestras Armas en muchas Conquistas del Reyno de Valencia, hasta ser Theatro nuestros Campos de la mas completa, decisiva, importante, y famosa Batalla, que han conseguido las Armas Españolas, de cuya memoria seràn eterno monumento los Campos de la Felicissima Villa, de Almansa.

Es la milicia el mas firme escalòn, en que hace pie la mas acrisolada Nobleza; por esso es maxima del Valor en ella, el vivir con victoria, ò morir con fortaleza: assi lo dixo Lysias viendo la audacia y valentia con que los hijos de Israel derrotaron su poderoso Exercito: *Parati sunt aut vivere, aut mori fortiter. Machab. c. 4. v. 35.* Por esso los que blasonaron de la verdadera Nobleza, asseguraron su perpetuidad, ò en Armas, ò en Letras, ò en las Virtudes, que son acrehedoras de eternos premios. Assi lo practicò en esta Ciudad en su guarda, y defensa el Infante Sancho Manuel hijo de Don Manuel Infante de Castilla, hermano del Rey Don Alonso el Sabio, quien estando en ella Teniente de sus Alcazares por su hermano Don Juan Manuel, que lo era en propiedad, entre las valerosas hazañas, que hizo contra los Moros del Reyno de Granada, una fue la de aver vencido, y derrotado con la gente de Lorca, un Exercito de Moros Granadinos compuesto de tres mil Cavallos, y diez mil Peones, lo que publica la famosa Torre de su nombre, que hizo construir en la parte de Velillas, Campo de esta Ciudad, y sitio de tan famosa Batalla; siendo tan amante este Principe de esta Ciudad de Lorca, en donde ordinario assistia, que la cediò la Villa de Zelda, y las de Ugejar, y Aguaderas, con sus Castillos, y Fortalezas, para que se amplificasse mas la Jurisdiccion de Lorca.

El Adelantado Don Juan Fernandez, Orozco, fue famoso por sus hechos en la defensa de esta Ciudad, en la que, como tan vecina, y expuesta à los combates de las Armas Granadinas, ordinariamente assistia. Consiguiò la famosa Victoria de las Escuchas à vista de esta Ciudad, y à tres leguas de distancia, en cuyo sitio acometiò à los Moros de Almeria, y ambos Velez, en nu-

mero de quinientos Peones, trecientos, y treinta Ginetes, con solos doscientos Peones, y treinta Cavallos que sacò de Lorca, hasta que despues de principiado el convate llegaron las demàs Compañias de esta Ciudad, logrando los Christianos los sucessos victoriosos, referidos en el cap.5.del Blason 3. La Excelentissima casa de los Velez logrò el incremento, y grandeza, à que le sublimaron sus meritos, por los ilustres hechos, y servicios, conseguidos en Lorca, sus campos, y Reyno de Granada, escudada de las Armas de Lorca; como se lo diò à entender al Marquès Faxardo, despues de la Batalla de Felix, el Maesse de Campo Diego Matheos de Guevara, como queda dicho en el cap.28. de la Espada.

El Mariscal de Castilla Hernan Garcia de Herrera, Capitan mayor de Frontera, en esta Ciudad, hizo famoso su nombre en una entrada, que ordenò à el Reyno de Granada, acompañado de la gente de Lorca, y alguna de Murcia, y passando à la Ciudad de Vera, y Villa de Zurgena, consiguieron nuestras Armas las Victorias referidas en el cap.8. del Blason citado. No menos famoso fue el Adelantado Don Pedro Lopez Dabalos, hijo del Condestable Don Rui Lopez, por los triunfos que consiguiò en el Rio de Almanzora, con la gente de Lorca, y la que vino de Murcia, como queda dicho en el cap.9. de dicho Blason.

Martin Fernandez Piñero, el del brazo arremangado, Alcayde de los Alcazares de Lorca, fue muy celebrado en los afortunados sucessos de su valor; en especial en las Batallas, y Victorias del Puerto del Conejo, y Algive de los Cabalgadores; siendo de admirar la arrogancia, con que admitiò el desafio del Moro Principe de Bugìa, diziendo con valeroso, y devoto corazon: este desafio và en nombre de N. Señora de las Huertas: mi Alferez, y mi Trompeta, para ciento; yo para ducientos; y los demàs para el resto; y el socorro de Santa Maria de las Huertas, para todos. Assi lo refiere Fr. Antonio de Santa Maria, en su España Triunfante.

Martin de Morata, llamado el bueno, sobresaliò mucho en los estragos, que executò su valor en la celebre Batalla, cerca de Fuen-Caliente. Diego Lopez de Guevara, Capitan Lorquino, y demàs Cavalleros, que le acompañaron en la memorable empressa de la Novia de Seròn, se hizieron celebres por este, y otros valerosos hechos, que aprobò, y premiò el Señor Don Juan el Segundo, concediendo el Pendòn Real, y Facultad à los Cavalleros de Lorca, para salir à Campaña, con independencia del Capitan de Frontera. No menos celebre, y famoso fue el Capitan Quiñonero, de la Noble casa de los Quiñones, por sus valerosos sucessos, assi en la Batalla de los Alporchones, donde perdiò Granada la flor de sus Tropas, como tambien en otras, en que assistiò, y huvo contra los Moros Granadinos.

Matheo de Alcaraz, de la antigua familia de los Alcarazes, distinta de la de los Garcias de Alcaraz, à quien la Reyna Catholica llamava su Adalid, sirviò à los Reyes Catholicos en la Conquista del Reyno de Granada, en donde hizo ilustres hazañas, en especial en el cerco de Baza, en el sitio que llaman de las siete fuentes, en donde la Catholica Reyna estuvo en gran peligro de quedar cautiva; en cuyo caso pelcò dicho Alcaraz, con tanto empeño, y valeroso esfuerzo, que à costa de muchas, y graves heridas, hizo retirar con mucha perdida à los enemigos, siguiendoles el alcanze con los demas Christianos, hasta los mismos muros de la Ciudad. Corriò su curacion por especial cuydado de la Reyna, y armandole despues Cavallero, le concedieron los Reyes muy honrosos privilegios, que gozò su casa, llamada la privilegiada, en la Parroquia de San Juan, lo que consta de autenticos papeles, que oy guardan sus nobles descendientes.

Juã de Alcaraz hijo del dicho Matheo de Alcaraz, contino de la Real Casa de los Señores Reyes Catholicos, natural de esta Ciudad de Lorca, desde sus primeros años acompañò à su padre en servicio de los dichos Señores Reyes, de quienes por sus grãdes acciones, y aciertos en la Milicia fue muy estimado, y favorecido, y para la expedicion, que dichos Monarcas tuvieron contra la Francia, satisfechos de la acertada conducta del dicho Juan de Alcaràz, para semejantes empresas, le enviaron à las Ciudades de Lorca, y Murcia, y otras partes de este Reyno para el levantamiento, y arreglamiento de Tropas, con que dichas Ciudades, y Villas de este Reyno de Murcia concurrieron para la dicha Guerra; lo que consta de Real Cedula de sus Magestades dada en Madrid año de 1503. y de acuerdo de la Ciudad de Lorca, celebrado Martes 6. de Febrero del dicho año.

Juan Franco natural, y vecino de la Ciudad de Lorca, famoso Adalid; Diego, y Pedro Gaston; Gines de Lietor, y Juan Ga-

Gavarron, con otros muchos de los antiguos linages, que conquistaron, y poblaron en esta Ciudad, acompañaron al Rey Catolico Don Fernando quando saliò de esta Ciudad, y entrò en la de Vera, fronterizas de los dos Reynos de Murcia, y Granada, en cuya gloriosa Conquista manifestaron los esfuerzos de su valor, el que premiaron sus Mageſtades Catholicas despues de otras Mercedes, con heredamientos en algunas de las principales Ciudades del dicho Reyno de Granada, en las que hasta oy se conservan nobles descendientes de los Apellidos antiguos en la de Lorca, como son Haros, Soleres, Blazquez, Morotes: En la de Baza, Matheos Rendones, Reales; y otros en diversas partes del dicho Reyno de Granada, en cuya famosa Capital muriò Juan Rael, natural, y vecino de la dicha Ciudad de Lorca, en el año de 1520. aviendo acompañado, y servido à los Catholicos Reyes, en toda la Conquista del dicho Reyno. Mandose enterrar en el entierro propio que esta antigua, y noble familia tenia en la Capilla Mayor de este Convento de Santa Maria la Real de las Huertas; ordenando se le dixessen una Missa rezada todos los dias, y una cantada con Diaconos, y para su perpetuydad mandò se vendiessen todas las propiedades, que tenia en Granada, Guadix, y Baza, mercedes hechas por los Catholicos Reyes, siendo una la Escrivania del Ayũtamiento de la Ciudad de Guadix; y que todo su importe se emplease en tierras en esta de Lorca, con que se fundaron dos vinculos, que oy posseen, pagando dicha memoria, Don Juan Antonio Quiñones, y Don Pedro Navarro, descendientes de dicho Fundador.

Alonso Matheos Rendòn, natural, y vezino de esta Ciudad de Lorca, fue memorable por sus hechos en las Guerras del dicho Reyno de Granada, en especial en el cerco de Baza, por cuyos servicios le armò en su Real de Baza el Rey Catholico, por Cavallero de la Vanda, como consta de estas clausulas de la Real Cedula: Trajo por su padrino al Comendador Gomez Faxardo, y luego su Alteza mostrando muy buena voluntad, dixo, que porque era informado, como el dicho Alonso Matheos Rendòn, le avia bien servido en la dicha Guerra, y reales, y especialmente el dia proximo passado, en la dicha escaramuza, y alcanze, que fue hecho à los Moros de Baza, donde el Adelantado de Murcia sobre los Moros bolviò; y muchos de ellos destrozò, y matò el dicho Alonso Matheos Rendòn, y porque su Alteza fue informado, que era hombre Hijo Dalgo, y de virtud, y porque de los dichos servicios, que le avia fecho, quedase memoria, y remuneracion de ellos, porque fuesse mas honrado, lo queria sublimar, y honrar, que fuesse Cavallero; è tomò la espada del dicho Alõso Matheos Rendòn en su mano real, diziendo: Yo te armo Cavallero; y le diò con la espada encima del capazete al dicho Alonso Matheos Rendòn, è dixo: Fagate Dios buen Cavallero, y el Apostol Santiago, &c. è mando, que podais traer, è trayades de aqui adelante en vuestras armas, è ropas, è guarniciones, è reposteros, assi vos, como los dichos vuestros hijos, que aveis habido, è huvieredes, pues que vos yo armè Cavallero de la mi divisa de la Vanda, &c. Dada en mi Rèal de la Ciudad de Baza à 8. dias del mes de Octubre de 1489. años. Yo el Rey. Yo Luis Gonzalez, Escrivano del Rey N. Señor, lo fice escrivir por su mandado.

Alonso Matheos Rendon, y Luna, fue famoso en el Real Servicio, en especial en la expediciõ de Argel, en la que hizo hazañas memorables particularmente al tiempo de embarcarse los Christianos, acometidos de inumerables Moros, lo que visto por el valeroso Alonso Matheos Rendon, alentando à los de su vando acometiò, como otro Garci Perez de Burgos de Rendon, su famoso ascendiente à los Moros, con tanto esfuerzo que detubo con sus Compañeros, y arrollo à los enemigos en una Batalla muy sangrienta, en la que con el precio de su sangre, que derramavan muchas heridas, y el de su libertad, por aver quedado cautivo con otros compañeros, rediniò la de otros muchos de el Exercito Christiano, à quien diò tiempo con los de su Compañia, que mantenian la Batalla, para que pudiessen embarcarse. Pidiò Barba Roxa, por el rescate de este ilustre Soldado cinco famosos Turcos, que estavan cautivos en España, los que se concedieron por lograr la libertad de un Soldado tan famoso por sus hechos.

Ginès de Teruel Capitan famoso entre los ilustres, que en diversos tiempos à ocupado la Ciudad de Lorca, en el Real Servicio de sus Reyes, fue muy estimado, y favorecido del Señor Carlos Quinto Rey de España, y Emperador de Alemania, lo que consta del Real Privilegio del dicho Monarca, dado en Napoles à 23. de Diziembre de 1535. en el que, entre otras proposiciones honrosas, que en favor de di-

dicho Ginès de Teruel, dize su Magestad Cesarea, se hallan las siguientes: Carlos Quinto por el favor de la divina Clemencia Emperador Augusto de Romanos, y Rey de Alemania, de las Españas, de las dos Sicilias, &c. à el magnifico, fiel nuestro criado Ginès de Teruel, natural, y vezino de Lorca, Soldado, y Cavallero de espuela dorada, nuestra Cesarea gracia, y todo bien, &c. Por tanto, considerando vuestras virtudes, è dotes del cuerpo, y animo, è principalmente la pericia de negocios de Guerra, para con nos, y nuestros Reynos de las Españas; y tambien los fuertes fechos, è utiles servicios, que nos aveis fecho en diversas Guerras; lo uno con gasto, y perdida de vuestra hazienda; lo otro, con peligro de vuestra vida; y especialmente en la recuperacion de Fuente-Rabia; y en la popular sedicion, levantada en nuestro Reyno de Valencia, en la qual, para apaciguarla se os fue encomendado el oficio de Capitan de trescientos Soldados de à Pie; è despues de esto, contra los Turcos enemigos de N. Fè, lo primero en Oràn, y despues en nuestra expedicion para la Africa contra Barbarroxa, à quien, con el favor divino, desbaratamos, y despojamos grande parte de su armada, y del presidio de la Goleta, è de la Ciudad de Tunez; è considerando los servicios, que en lo venidero podeis hazer, è queriendo adornar vuestras semejantes virtudes, y señalados fechos, con dones, &c. Por tanto, como vos el dicho Ginès de Teruel, poco ha, en nuestros reales, en la Ciudad de Tunez, estando presente gran numero de Principes, Capitanes, Varones, y hombres de Guerra, os ayamos fecho hombre de Armas, Cavallero de espuela dorada, è golpe de espada; è guardando las ceremonias acostumbradas, os recibimos al estado Militar, que vos señalen con honra de correa, è cinto Militar, con insignias, è titulo, el Blason de dorada milicia; è vos damos todos los ornamentos, que à esta orden pertecen, &c. Continua la dicha Cedula Real, confirmando las antiguas Armas del dicho Ginès de Teruel, y aumentandolas para sì, y sus descendientes, de las que oy usan los de este claro linage.

D. Juan Matheos Rendon de Luna fue celebre en la Jornada, y expedicion de Tremecen, en la que hizo hazañas memorables contra los Moros, en especial en una entrada, que executò con una compañia de cinquenta hombres, acompañado del famoso Sancho Lorita, ò Irurita natural de Lorca, y de los valerosos Cavalleros naturales de Alcalà-Real, y Baza, de los Apellidos de Ochoa, y Cabrera; penetraron seis leguas tierra adentro de Tremecen, y aviendo hecho grande cabalgada, y vencido à muchos Moros, volvieron al Campo, en donde fue muy celebrada està accion. No fue menos afortunado, y celebrado por su valor Sancho Martin Leonès, a cuyo cargo estuvieron los seiscientos hombres, con que la Ciudad de Lorca sirviò à la Real Corona, en dicha empressa de Tremecen, dandose à conocer, no solo por su valor, si por su acertada conducta en la disciplina Militar.

Alonso Ponce de Leon, y Juan de Guevara, se hizieron celebres, y famosos, en el servicio del Señor Carlos Quinto, en especial en tiempo de las Comunidades, en el que conociendo lo importante que era al Real Servicio, el que los Comuneros no se apoderasen del Castillo, y Fortaleza de Aledo, se entraron, y apoderaron del dicho Castillo, con sus hijos, parientes, y mejores haberes, con muchos bastimentos, en donde se hizieron fuertes, resistiendo à cinco mil hombres, con que los Comuneros los sitiaron, y combatieron; los que se huvieron de retirar èn vista de la lealtad, y valentia de estos ilustres Lorquinos, à quienes agradeciò mucho el Rey tan famosa accion. En el P. Vargas, fol. 62. podrà vèr el curioso la Carta, que su Magestad escriviò al dicho Alonso Ponce de Leon, y otros vecinos de Lorca.

Pedro Martinez de Tudela, natural de Lorca, fue muy nombrado por las valerosas acciones, que executò en la empressa de Tunez; en la jornada de los Cuerquenes, en el socorro de la Goleta, cercada por la armada Turca; en los Reynos de Napoles, y Sicilia; y en el choque, que en dicha Isla tuvieron los Españoles con dos mil Turcos, que desembarcaron para hazer agua, en el sitio llamado Cabo-Pajaro; en cuyas ocassiones, y en otras jornadas de Portugal, Oràn, y Almarza hizo memorables hechos, y siempre à su costa. Consta de papeles autenticos del Señor Don Juan de Austria, del Marquès de Santa Cruz, del Excelentissimo Señor Coloma, Principe Romano, y de informacion hecha en Lorca, año de 1584. ante Alonso Garcia Mingo-Juan.

*** *** ***
*** ***
***

CA-

CAPITULO II.

CONTINUA EL MISMO USSUMPTO.

EN tiempo del Señor Don Felipe segundo, de quatro Compañias, con que la Ciudad de Lorca, sirviò à su Magestad en Flandes, sobresalieron mucho en la fama de su va or sus quatro Capitanes, que fueron Don Alonso Matheos Rendon, D. Juan Leonès, y Pedro Calderon Miñarro, de quienes hasta oy se han conservado famosos Capitanes de los esclarecidos apellidos de Leonés, y Guevara, quienes, como descendientes de tan famosos, y leales Padres y Genizaros Españoles, avandonaron los Payses bajos, por ascender en el Real Servicio de nuestro Monarca el Señor Felipe Quinto, militando bajo de sus Vanderas, en sus Reales Exercitos. D. Luis de Guevara, quarto Capitan de las dichas Compañias, assistiò en toda la Guerra del Revelion del Reyno de Granada, señalandose con singulares aciertos de su valor en todas las funciones de Guerra, que se ofrecieron, en especial en el avance, que en numero de doce mil hombres dieron los Moros à Berja, entrada de las Alpujarras, dia viernes tres de Junio por la mañana, en cuya ocasion la mayor parte de los enemigos, acometiò por el sitio, que el dicho Capitan Luis de Guevara defendiò con su Compañia, compuesta de setenta plazas, el que mantuvo, con la mas vigorosa resistencia sin poder aportillarla los enemigos, los que con mucha perdida se retiraron, quedando solo un Soldado Christiano muerto en dicha refriega. Consta este sucesso, y otros famosos de dicho Capitan de informacion hecha en el aloxamiento de la Calahorra, en 19. de Octubre de 1569. ante el muy Magnifico Señor el Licenciado Navas de la Puebla, Juez, y Auditor General del Exercito. Assimismo se distinguiò con mucha fama de su valor este Capitan, y su Compañia en la Batalla, que la Armada de España tubo con la Francesa, en las Islas de los Azores sobre la punta delgada, à 26. de Julio de 1582. años, en la que defendiò valerosamente la Nao Maria de Guipuzcoa, y llebava aquel dia el cuerno siniestro de nuestra Armada, siendo acometida de quatro Naves Francesas, y de otra, que le diò una rociada con toda su Artilleria; siendo tal el valeroso teson de este Capitan, y su gente, que resistio à las dichas cinco Naves, hasta la ultima extremidad de la Guerra, en la que quedandole solos doce soldados de servicio, por averle muerto treinta, y ocho, y heridole los demàs, manifestò tanto esfuerzo, y valor, que haciendo retirar à los enemigos, cantò la Victoria por España. Consta de original Certificacion del Excelentissimo Señor D. Alva o Bazan, Marquès de Santa Cruz, Capitan General de las Galeras de España, y de la Armada de su Magestad. Dada en Lisboa à 20. de Setiembre de 1582. que para en Don Gomez Claudio de Guevara, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca.

Alonso Martinez, de la Junta descendiente de los Cavalleros Conquistadores de Lorca, sirviò desde sus primeros años à los Reyes, y por especiales sucessos de su valor se hizo famoso en la Isla de Sicilia, siendo Virrey, y Capitan General de aquel Reyno el Señor Don Pedro Faxardo, Zuñiga, y Requesens. Constan sus famosos hechos de Certificaciones dadas en Mecina, año de 1644. Hizo informacion de su calificada nobleza en Lorca, año de 1651. Siendo Corregidor D. Sebastian Ortega de Vera, ante Ginès Ruiz, Roche.

Don Diego Matheos Montalvan, y Don Bartolomè Leonès naturales, y vecinos de la Ciudad de Lorca, fueron Capitanes de las dos numerosas Compañias, con que esta Ciudad sirviò à su Magestad, para descercar la plaza de Badajòz, asediada por el Portuguès; para el sitio, de Yelves, y demàs operaciones contra la Lusitania. Consta de las patentes del Señor Felipe Quarto dadas en Madrid año de 1658. y los famosos hechos de estos Capitanes de Certificaciones del Maesse de Campo Pedro Fernandez, de Zespedes de el Orden de San-Tiago, y de su Sargento Mayor Antonio Lopez Destua, dadas en Badajòz à 4. de Febrero de 1659. Cuyos servicios remunerò su Magestad con mercedes de Abitos de las Ordenes Militares, y con otros favores en que manifestò su Real agrado; lo que consta de su Real Decreto de 29. de Julio, y Certificacion de D. Joseph Antonio Severino Rodriguez, del Orden de San Tiago, del Consejo de su Magestad, &c. en 1. de Agosto de 1639.

El General Don Andrès Perez, Chuecos Franco, natural, y vecino de la Ciudad de Lorca, descendiente de los Cavalleros Perez, Chuecos Francos, que en compañia, y servicio del Principe Don Alonso el Sabio conquistaron, y poblaron en dicha Ciudad, fue

fue uno de los mas famosos, è ilustres hijos, que ha tenido esta Ciudad en el servicio de sus Monarcas. Siguiò la Guerra desde sus primeros años, en el principio del Reynado del Señor Felipe Tercero, à quien sirviò diez años en los estados de Flandes, cinco en Lombardia, y Armada de el Mar Occeano, siendo Capitan General de la Armada, D. Luis Faxardo Comendador del Moral, en cuyo tiempo exerciò el empleo de Alferez, manifestando lo grande de su valor en el socorro de los Diques de Calo, y en el de el saco de Gante, y en el tiempo, que el enemigo estuvo atrincherado, en los Diques de Vocaluze, por lo que le hizo merced su Magestad de doce escudos de vētaja demàs de su plaza ordinaria. Nombrole su Magestad por uno de los entretenidos, que assistieron cerca de la persona del Governador, y Capitan General Don Alonso Faxardo, en la Armada, que destinò para el cavo de buena Esperanza, à las Islas Filipinas, en la que se embarcaron mil, y seiscientos Infantes; concediendole su Magestad treinta escudos, de à diez reales de sueldo cada mes. Consta lo dicho de Reales Cedulas, de su Magestad, dadas la una en Burgos, à 19. de Setiembre de 1615. y otra en Aranjuez, à 12. de Noviembre de 1616.

En el Año de 1617. fue nombrado en Mexico por Capitan de Infanteria Española de una de las Compañias, que de dicha Ciudad embiò al Real Campo de la Ciudad de Manila en las Filipinas el Señor Don Diego Fernandez de Cordova, Marqués de Guadalcazar, Virrey, y Governador, y Capitan General de la nueva España; y en el de 18. fue hecho Cavo, y Governador de la gente de Guerra del Astillero de San Ignacio, y Isla de Ibabao, cuyo govierno tubo por patente de Don Alonso Faxardo de Tenza Comendador del Castillo de la Orden de Alcantara, Governador, y Capitan General de las Filipinas, y Presidente de su Real Audiencia, dada en Cavite à 16. de Agosto de 1618. En el de 19. fue nombrado por Governador, y Justicia mayor de los Castillos, y Puertos de Cavite, el viejo, y el nuevo, y de las estancias de su Comarca, cuyo empleo jurò en Audiencia publica de la Real Chancilleria de la Ciudad de Manila en 19. de Setiembre del dicho año.

Año de 1622. en veinte de Marzo fue nombrado por Sargento mayor de la Real Armada de su Magestad, destinada contra los rebeldes de Olanda, y sus confederados, por Patente del Capitan General, y Governador de las Filipinas el Señor D. Alonso Faxardo de Tenza, dada en Manila dichos dia, mes, y año; y en 14. de Junio del año referido fue electo, y nombrado por Capitan General de la Armada, que se despachò del puerto de Cavite, para el de Capuzco de la nueva España. Iban cargadas con las haciendas, y intereses de los vecinos de las Filipinas, las dos principales Naos, Capitana, y Almiranta de la Armada; y en el dia 25. de Junio del año siguiente de 23. tuvo noticia el dicho Don Alonso Faxardo, Governador, y Capitan General de las Filipinas, por carta que recibiò, del dicho General Don Andrès Perez Franco, de aver llegado ha reconocer con la Armada la tierra de la Isla de Catanduanes, cercana al sitio donde devia dàr fondo, y dicho Don Alonso Faxardo, ordenò, y mandò, se le assistiesse al dicho General Don Andrès Perez Chuecos Franco, y à las Naos de su cargo por los Alcaldes, y Justicias mayores de las Provincias de Camarines, Casanduanes, è Ibalòn; y al siguiente le escriviò la Ciudad de Manila, la enorabuena del feliz arribo con la Armada de su cargo à aquellas Islas.

En 12. de Enero de 1624. fue electo por Capitan General de las Reales Galeras de la guardia, y defensa de las Filipinas, cuyo titulo empieza: D. Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. Y prosigue: y porque estas, y otras muchas buenas partes, y calidades concurren en la persona de vos el General Don Andrès Perez Franco, teniendo atencion ha que à mas tiempo de 24. años, que me servis, &c. y confiando, que con el mismo zelo, y cuydado, continuareis mi Real Servicio, como hasta aqui lo aveis fecho; por tanto, visto por D. Alonso Faxardo de Tenza, mi Governador, y Capitan General de las dichas mis Filipinas, &c. He tenido por bien de elegiros, diputaros, y nombraros, como en virtud de la presente os elijo, diputo, y nombro por mi Capitan General de mis Reales Galeras, de la guardia, y defensa de ellas :: Gozando de todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, sueldo, &c.

En 20. de Abril del dicho año, fue elegido por Teniente de Governador, y Capitan General del dicho Señor Tenza; en cuyo titulo se expressan especiales elogios de este Ilustre Lorquino, por su desempeño en todas las cosas, que se le encomendaron del Real Servicio. Assimismo consta de pro-

provision Real, que empieza: Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. dada en Manila à 25. de Abril de 1625. aver sido nombrado por Capitan General de la Real Armada, que saliò à pelear contra los Olandeses, el General Don Andres Perez Franco, exerciendo el dicho empleo, que en dicha Real Armada tenia D. Geronimo Sylva, de la sacra Religion de San Juan Bautista. Assi parece de estas palabras de la dicha Real provision: D. Felipe, &c. A vos Don Andrès Perez Franco, General de las Galeras de la guardia de mis Islas Filipinas, salud, y gracia. Saved, que en acuerdo de oy dia de la fecha desta, que tuvi ron mi Presidente, y Oydores de la mi Audiencia, &c. que reside en la Ciudad de Manila, de las dichas mis Islas, à cuyo cargo està el govierno de ellas, con Don Fr. Miguèl Garcia Serrano, Arzobispo de las dichas mis Islas, se acordò que D. Geronimo de Silva, Capitan General de mar, y tierra, à cuyo cargo està mi Real Armada, que saliò à pelear contra la del enemigo Olandès, viniesse à esta Ciudad de Manila, à dàr cuenta del estado, que ha tenido, y tiene mi Real Armada, &c. Y por que combiene encargarla à persona de valor, practica, esperiencia, y suficiencia, que la sepa regir, y governar en buena orden, y disciplina militar; y concurriendo estas, y otras buenas partes en la de vos:: Os mando, que luego al punto, de como os sea entregada, quedeis por General de la dicha Real Armada, &c.

En 12. de Julio del mismo año certificò Don Mathias Flores Delgado, Oidor de Manila, la Victoria, que dicho General D. Andrès Perez Franco tuvo contra el enemigo Olandès, en la Isla de Mari-Belez. En el año 26. fue nõbradò por Capitan General de las Naos, que hizieron viage à la nueva España. En el año de 35. fue hecho Corregidor, Capitan à Guerra, y Governador de las quatro Compañias de guarnicion de la Ciudad de Vera-Cruz, Puerto de San Juan de Ulba, y su districto. Diòse el titulo en Mexico à 16. de Junio, de dicho año. En 29. de Diziembre del mismo añó, fue electo por Governador, y Capitan General de las Provincias de Yucatan. En quatro de Febrero del año de 37. fue hecho Theniente de Capitan General de la nueva Vera-Cruz, y su districto. Y à 12. de Diziembre del mismo año, fue elegido por Governador, y Theniente de Capitan General de la Ciudad de los Angeles, y su districto. Todo consta de titulos, dados en Mexico, en la forma, que los de arriba.

En todos los dichos empleos, y demàs servicios, que por tiempo de 40. años, exerciò, en beneficio de la Real Corona, fueron de suma importancia los sucessos de su valor, discrecion, y acertada conducta para nuestras Armas, seguridad, y aumento de la Real hacienda, y defensa de las Islas Filipinas; cuyos intereses, y efectos favorables para aquellos Pueblos, conocieron, gratificaron, y elogiaron las Ciudades, Audiencias, Governadores, Capitanes Generales, y Virreyes de la nueva España, en gloria del dicho General D. Andrès Perez Chuecos del Orden de Santiago, y Comendador de Dagame, Barugo, Tuguran, y Santa Monica, en la Provincia de Pintados. Consta de originales, que paran en poder de Don Juan Gregorio Quiñonero, Presbytero.

Hijo de este Ilustre General fue D. Alonso Perez Chuecos Franco, quien sirviò à su Magestad con grande aprobacion, en diversos empleos en la Guerra. Fue Governador de la Infanteria, que se conduxo para el socorro de la Ciudad de Santo Domingo, y Capitan del Presidio de dicha Ciudad. Y fue electo Cavo General de las tres Naós, que salieron del puerto de Santo Domingo, para los Reynos de Castilla. Consta de titulo, dado por el Presidente de dicha Ciudad, en 9. de Diziembre de 1652. Fue Cavo de la Urca Santa Teresa, y Trinidad, y de la gente de Mar, y Guerra, en ocasiones de grave importancia para la Real hacienda; y fue Capitan de la Compañia de Alcabuceros à Cavallo, por titulo de su Magestad, dado en Aranjuez, à 17. de Mayo de 1663. cuyo empleo exerció en esta Ciudad de Lorca, en sus costas, y socorros à Cartagena, y otras partes, que convino al Real Servicio.

Don Antonio de Aguilar, Almirante, sobrino del sobre dicho General, sirviò en beneficio de la Real Corona con especial aprobacion de los Virreyes de la nueva España. Fue Alferez de la Compañia de Don Geronimo de Guzmàn, en el año 1641. Y en 10. de Marzo del año 1643. fue hecho Capitan de Infanteria en la Ciudad de Mexico para refuerzo de la nueva Vera-Cruz, y tripulacion de la Armada de Barlovento, siendo Virrey, y Capitan General de la nueva España el Señor Conde de Salvatierra. En vista de los buenos servicios del Capitan Don Antonio de Aguilar fue hecho Almirante de las Naos de Armada de la carrera de las Islas Filipinas. Consta de titu-

lo dado en Mexico à 20. de Febrero de 1644. En el de 47. fue elegido por Theniente del Capitan General, Don Garcia Sarmiento de Soto mayor, Conde de Salvatierra, que lo era de la nueva España, para que, como tal su Theniente tubiesse à su cargo el Govierno, y mando de Tentilla, y su Jurisdicion, por sus relevantes meritos; y ultimamente en la Almirante de la Armada de las Islas Filipinas.

En el año de 49. fue hecho Almirante de la Real Armada que baxò al Reyno de tierra firme, con el Tesoro de su Magestad, y plata de particulares. Y en el año de 53. se le diò el govierno de la Provincia de Chiriques, y Masquès. Fue este Cavallero especialissimo devoto de la milagrosa Imagen de Santa Maria de las Huertas, cuyo retrato llevava siempre consigo, y à cuya piedad confessava dever sus progressos, y famosos aciertos. Tambien fue celebre en las Guerras del Revelion del Reyno de Granada, el Capitan Luis Ponce de Leon, quien despues passò por Capitan de la gente de Lorca, para el Africa, en varias ocasiones, manifestando siempre los efectos de su valor, muriendo, en fin, en una sangrienta Batalla à manos de los Africanos.

El Capitan Juan Martinez, que llamaron de Lorca, por ser natural, y vecino de ella, y sirviendo à los Señores Reyes Catholicos en la Conquista del Reyno de Granada, poblò en la Ciudad de Huescar, de quien descienden los Cavalleros Martinez Carrascos de estas dos Ciudades, fue muy celebrado en las Batallas por el valor de su brazo. Finalizada la Conquista de Granada, continuò en el Real Servicio en las Guerras de Italia, en las que se hizo famoso, especialmente en la Batalla de Tripalda, en Napoles tenida con los Franceses, en la que el Capitan Juan Martinez de Lorca viendo la valentia con que un Capitan Frances muy celebrado, peleava, y animava à los de su Vando, le buscò, y saliò à el encuentro para trabar batalla con èl, lo que logrò con tan feliz efecto, que enristrandole la Lanza, le passò de parte à parte el cuerpo, quedando atravesado en ella, siendo de tanta importancia la muerte de aquel Capitan, que en vista de su perdida, y de el nuevo esfuerzo conque cargaron los Españoles sobre los enemigos, cedieron estos à la fuerza, y cantaron aquellos la Victoria. Este sucesso victorioso, preambulo de otros muchos favorables à las Catholicas Armas, remunerò la Reyna Doña Juana, con un privilegio dado en Burgos à 20. de Diziembre de 1507. en que le añade à sus Armas un escudo en Campo de sangre; y en el un brazo, armado con una lanza en la mano. Y en 2. de Enero de 1508. le armò Cavallero de la espuela dorada el mismo Rey con todas las ceremonias acostumbradas. Consta de Cedula Real dada en dicho dia. Y en 17. de Marzo del mismo año, le confirmò este dicho privilegio la Reyna Doña Juana, añadiendo otros al dicho Capitan Juan Martinez de Lorca. Consta de Privilegio dado en Burgos en dichos dià, mes, y año.

CAPITUO III.

DE OTROS ILUSTRES VARONES EN Armas, en estos nuestros tiempos.

DOn Antonio Perez de Meca, Ponce de Leon, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca, y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, con titulo, y merced del Señor Rey Felipe Quarto, es uno de los especiales sugetos, que para los aciertos de su mejor govierno, y para la utilidad publica ha tenido la Ciudad de Lorca en estos ultimos años, por lo que se hizo digno por sus famosas operaciones de que se haga memoria, como de uno de los Varones ilustres, que la enoblecieron con sus celebradas acciones. Desde los diez y ocho años de su edad se aplicò à los empleos del real servicio, assistiẽdo por su persona, y con las de sus criados à la defensa de estas marinas, y de otros lugares circumvecinos, en ocassiones de estàr acometidas por los enemigos de esta Corona; como lo hizo en el año de 1654. socorriendo à Cartagena, que tenia à la vista la armada Olandesa, hallandose en aquella Ciudad el Marquès de los Velez, y el Conde de Castro. Exerciò el empleo de Capitan de Infanteria de la mayor, con que esta Ciudad concurre à los socorros de sus Marinas, y Ciudades de Cartagena, y Alicante, cuyo Empleo mantuvo hasta el año de 1666. haziendo diferentes socorros con dicha su Compañia à expensas propias.

Año de 1675. exerciendo el Empleo de Teniente de Corregidor, y Capitan à Guerra, que à la sazon lo era el Licenciado Don Pedro de Herrera Zeballos, y se hallaba gravemente enfermo, sucediò la novedad sensible de la epidemia del contagio, que padecieron las Ciudades de Cartagena, y Murcia, Villas de Lebrilla, Totana, y otras de este Reyno. Y en vista de tan grave necess-

cessidad, como Padre de su Republica, y buen hermano de los de Cartagena, y Murcia, se aplicò con el mayor desvelo, y vigilancia al remedio de tan manifiesto peligro, preservando à esta Ciudad de Lorca, al Reyno de Granada, y à las Andalucias, con un numeroso, y bien governado cordon de gente bien mantenida, que se extendia desde el mar de esta Ciudad, en las cercanias de el Mazarron, hasta la Villa de Caravaca, lo que reconocido de D. Gregorio Perez Dardon del Consejo de su Magestad, de cuyo orden vino à practicar las diligencias mas convenientes para la dicha preservacion, diò gracias al dicho D. Antonio Perez de Meca, y en vista de no necessitarse de su assistencia para dicho fin, se restituyò à la Corte, informando à su Magestad de lo dicho.

Al mismo tiempo se aplicò al socorro de las dichas Ciudades, y Villas, embiandoles alimentos, y medicinas, especialmente à Cartagena, por hallarse mas agravada del contagio; y aviendo recogido entre los vezinos de Lorca 250. fanegas de trigo, las hizo hazer harina, y conducir à dicha Ciudad, como tambien remitiò diferentes partidas de carneros, gallinas, nieve, y otras cosas, que tomava à su credito, por no poderse comerciar, de lo que se le dieron repetidas gracias por ambas Ciudades. Al mismo tiempo se hallò con diferentes ordenes de là Real Chancilleria de Granada, y continuadas por uno de sus Oydores, Don Francisco Joaniz de Echalaz, para que socorriesse aquella Ciudad con algunas cantidades de trigo, por hallarse en grave necessidad sus vecinos, à cuyo alibio se aplicò con tanto zelo, que en menos de quatro meses, remitiò à Granada mas de doce mil fanegas de trigo, aviendo tomado la mayor parte à su credito, y entre sus parientes, y amigos; por lo que se le dieron las gracias, haziendole saber que el dicho socorro avia sido la restauracion de aquella Ciudad.

En el año de 1687. aviendo su Magestad nombrado por Governador, y Presidente de su Real Consejo de Hazienda à Don Ginès Perez de Meca, hermano del dicho Don Antonio, y hallandose el Exercito de Cataluña sin provission de granos para su manutencion, por la falta que de ellos avia, originada de una grande plaga de Langostas, que se padecia, y ser exorvitantes los precios, que en aquel Principado tenian; aplicandose dicho Señor Presidente con la mayor actividad al socorro de las Reales Tropas, como medio tan importante para la manutencion gloriosa, temida, y respetada de la Real Corona, diò pronto aviso à su hermano Don Antonio, para que con la mayor vigilancia, aplicasse su zelo, y caudales de sus haziendas, y claro juicio, para el remedio de las dichas Tropas, juntando con la mayor brevedad la mayor porcion de trigo, y cebada, que pudiesse entre sus parientes, y amigos; lo que practicò con tan feliz efecto, que en tiempo brevissimo puso en el Puerto de Aguilas, que lo es de esta Ciudad, à cinco leguas de distancia, mas de diez mil fanegas de trigo, y cinco mil de cebada, que conduxeron al Principado de Cataluña las embarcaciones, que de Alicante remitiò Don Francisco Martinez de Vera, Señor de Busot.

En vista de tan pronto, como importante socorro se continuaron los ordenes del Señor Presidente à su hermano para la cótinuacion de la provission, y remission de los granos, en la que procediò con tanta madurez, discrecion, y habilidad, que sin alteracion en los precios, logrò su zelo el mas ayroso desempeño de su acertada conducta, y el de el gran dictamen, que para dicho desempeño avia hecho el gran juizio de su hermano el Señor Presidente, pues en el discurso de onze meses remitiò à Cataluña ciento veinte y seis mil, y setenta fanegas de granos; las cinquenta, y nueve mil, ochocientas, y media de trigo; y las sesenta, y seis mil, docientas, sesenta, y nueve, y media de cebada, con que se socorriò, y proveyò todo el Exercito, y Principado, quedando beneficiada la Real Hazienda en mas cantidad, de ciento, setenta, y ocho mil escudos de vellon, como constò de las cuentas, que de este encargo se dieron à su Magestad, y de su agrado con que lo aprobò por su real decreto de 29. de Setiembre de 88.

En el mismo año de 88. hallandose las Plazas de Oràn, y Mazaalquivir en grande aprieto por la grave necessidad de granos, que padecian, passò à reconocerlas el Señor Duque de Veraguas, Capitan General de las Galeras de España, y hallandolas en estado de poderse solo mantener por solo el espacio de ocho dias, en cuyo tiempo, sino se socorrian, era irremediable su perdida, por tener à la vista al enemigo: En vista de tan inminente riesgo, y del zelo del dicho Don Antonio Perez de Meca, en el real servicio, destacò su Excelencia dos Galeras de la real Esquadra, las que zarparon con la mayor ligereza, y favorecidas del viento

arribaron con la mayor presteza al Puerto de Aguilas, en el que ancoraron; y noticiado Don Antonio Perez de Meca del dicho peligro, à que se hallaban expuestas aquellas tan importantes Plazas dispuso entre los principales Cavalleros, sus deudos, y amigos subvenir con la mayor diligencia à esta gravissima necessidad, precaviendo las fatales consequencias, que en su dilacion se le podian seguir à nuestros Reynos, y à la Christiandad, logrando tan feliz efecto sus deseos, y aplicacion al servicio del Rey, que en el referido termino de los ocho dias introduxo en las dichas Plazas el socorro de ocho mil fanegas de trigo, y quatro mil de cebada, por lo que le diò su Magestad las gracias, en carta de 24. de Julio de 1688. firmada del Marques de Monreal. Fue nombrado por uno de los Comissarios, que en nombre de esta Ciudad, passaron à cumplimentar à N. Rey, y Señor Felipe Quinto, quando entrò à la possession de sus Reynos. Otros muchos servicios hizo este famoso Lorquino en utilidad de el comun de esta Ciudad, la que tiene buenos testigos en la Fuente del Oro, pressa del rio en las tres Puentes, y otras obras en que logrò este Pueblo un beneficio universal.

Fr. Don Diego Mula Garcia de Alcaraz, Soldado de la Orden de San Juan Jerosolimitano de la Venerable Lengua, y Priorato de Castilla, y Leon, desde sus primeros años sirviò en la Religion de Malta con mucha aprobacion de los Eminentissimos Señores gran Maestres de su tiẽpo. Y entre otros empleos tuvo el de Castellano del Castillo de Sant-Angelo, que se le diò en el Convento de Melita en 9. de Febrero de 1697. Fue Comendador de Banva en el de 1699. En 26. de Abril de 1712. fue nombrado Capitan de la Galera de San Luis de la Religion de Malta. Consta de titulo dado en el dicho Convento de Melita, por el Eminentissimo Señor Fr. D. Raymundo de Perellòs, y Rocafull. En 20. de Abril de 1714. fue hecho Governador de la Isla Gaulitana por dicho Eminentissimo Señor. Y finalmente fue hecho Comendador de la encomiẽda de Reynoso aviendo dado grandes, y repetidas pruebas de su valor, y acierto en las Batallas, en las que consiguiò insignes triunfos, que confessava deber al poderoso auxilio de la Madre de Dios, el que imploraba con el delicioso titulo, y antigua costumbre de: valgame Santa Maria la Real de las Huertas; devocion radicada en los piadosos corazones de los hijos de Lorca.

Don Diego Antonio Alburquerque, Cavallero del Orden de Santiago, Regidor perpetuo de la Ciudad de Lorca, y Coronel de Infanteria Española, ha sido Ilustre, y famoso en el servicio de los Reyes, y en las glorias de Lorca. Sirviò el de 1688. al Señor Carlos Segundo, por Capitan de una de las tres Compañias, compuesta de ochenta hombres, con que concurriò esta Ciudad, al socorro de la Plaza de Oràn. Mostrò su valor contra los enemigos, que batian, y bonveaban el Castillo de S. Felipe desde la Chapa, sitio inmediato à la Rambla honda, desde su Quartel, que por mas peligroso, por estar en la parte de las Piletas, pidiò al General se le assignasse. Socorriò al mismo tiempo à la dicha plaza graciosamente con cien fanegas de trigo agregandolas à las trecientas, que la Ciudad de Lorca embiò voluntariamente, en obsequio de su Magestad para ayuda à la importante manutencion de dicha plaza: consta de acuerdo de esta Ciudad, y de patente del Señor Don Felix Nieto de Sylva, Conde de Garro, y Capitan General de aquella Plaza, dada en Oràn à 18. de Noviembre de 1688. Premiò su Mag. en esta ocassion à este Capitan, y à los dos de las otras Compañias de esta Ciudad, que fueron D. Alonso de Guevara, Garcia Alcaraz, y D. Pedro Perez de Tudela, Regidores perpetuos de Lorca, con mercedes de Abitos del Orden Militar de Santiago.

Fue Capitan de Cavallos Alcabuceros, de la Compañia de esta Ciudad compuesta de setenta, y una Plazas, con la que socorriò à Cartagena el año de 1693. y en el de 1703. amenazada aquella Ciudad de los Ingleses, y Olandeses; reiterando este servicio en los años de 4. y 6. en el que hizo frente con su Compañia, y demàs gente de Lorca al pretendido desembarco de las dichas Armadas en el Sitio de las Argamecas, en la ocasion, que tomaron los aliados del Señor Emperador el Puerto, y Ciudad de Cartagena. Continuò este servicio el año de 9. en el socorro de estas costas, y de la dicha Ciudad de Cartagena, por los repetidos rebatos, que ocasionaron las dichas Armadas, manteniendo à sus expensas dicho Capitan à su Compañia por no tener las Arcas Reales medio con que poder socorrerla, y en consideracion de este importante socorro, y de el zelo, y lealtad con que lo executò el dicho Capitan, la Señora Reyna Doña Maria Luisa Emanuela de Saboya, le diò las gracias, por medio del Marquès de Grimaldo, en carta de 28. de Septiembre del

del dicho año. Sirviò por tiempo de 16. años, hasta finalizada la Guerra del Reyno de Valencia, hallandose en el socorro, y defensa de Alicante, toma de Ontiniente, y otros Lugares, en la vigorosa defensa de la Ciudad de Murcia, sitio, y conquista de la de Orihuela; Y siempre en los puestos mas peligrosos, obrando con mucho esfuerzo, y pericia militar, como lo certifican los Generales.

En los años de 10. y 11. que por falta de salud no pudo salir à la Campaña, sirvieron con su Compañia sus dos hijos, el Coronel de Infanteria Española D. Antonio; y Don Diego Alburquerque Teruel, Castillo, y Venavides en Engra, Alzira, Castellon de la Plana, y otros Lugares del Reyno de Valencia, por aver salido las Tropas de aquel Reyno à engrosar el Real Exercito, despues de la Batalla de Zaragoza del dia 20. de Agosto del año de 10. En el de 11. sirviò à su Magestad con quatro Cavallos de regalo, de que mereciò las gracias de su Magestad, que se diò por bien servido, manifestando aver sido muy de su real agrado, y que tendria muy presentes sus servicios con las demàs pruevas que tenia dadas de su lealtad, y amor al real servicio, para atenderle, y distinguirle en las ocasiones, que se ofrecieran de su mayor satisfaccion. No fue menos digno de estimacion el servicio que hizo à su Magestad en el socorro de las plazas de Oran, y Mazaalquibir, quando poco antes de abandonarlas los Españoles mãdados por el General Don Carlos Carrafa, noticiado este de la liberalidad de Don Diego Antonio Alburquerque Leonès, y Guevara, le hizo saber lo estrecha q̃ se hallaba la Plaza por falta de trigo, pidiendole la socorriesse promptamente con quanto le fuera posible, y en vista de esta representacion hizo embarcar dos mil fanegas de trigo de uno de sus cortijos cercanos à los Puertos de Aguilas, y Cope, ofreciendo las mil graciosamente en servicio de su Magestad.

Fue assimismo elegido por la Ciudad de Lorca, por uno de los Comissarios, que en nombre de esta Ciudad dieron à su Magestad, que Dios guarde, la bien venida à la Corte, y enhorabuena de la possessiòn de sus Reynos, en cuya funcion, que apadrinó el Excelentissimo Señor Duque de Mõtalto, y Marquès de los Velez, manifestò su afecto, lealtad à su Magestad, y lo bizarro de su animo liberal, y generoso en el desempeño de la Ciudad; lo que executò en todas las ocasiones de su mayor lustre, y del real servicio; siendo el mayor elogio de este Cavallero el de su celebrada piedad con los pobres, de quienes siempre fue llamado padre; pues sus casas, assi de la Ciudad, como de los Campos fueron seguro asylo de necessitados.

Don Pedro de Villanueva Parrilla, Regidor perpetuo en la Ciudad de Lorca, fue uno de los Capitanes, que nombrò esta Ciudad en el año de 1706. para que con su Compañia socorriessen à la Ciudad de Murcia, en la que assistiò con su Compañia desde el dia primero de Julio hasta que defendida esta Ciudad, de su asedio, y abanzes de los enemigos, en los dias de Santa Rosa de Vitervo, 4. de Setiẽbre por las partes de Espinardo; y de N. P. S. Francisco 4. de Octubre por el Rayguero opuesto, en los que quedaron rechazados, y puestos en vergonzosa fuga nuestros enemigos, bolviò con su Compañia, y las demàs de Lorca; y en el siguiente año se ofreciò voluntariamente à passar por Capitan de la Compañia que esta Ciudad embiò para el socorro de Oràn, sitiada del poder Argelino. Entrò en dicha Plaza el dia 15. de Abril; y señalandole el Castillo de San Andrès, para su guarnicion, y defensa, se mantuvo en èl hasta el dia 20. de Enero del año de 8. en el que, por hallarse abandonada la Plaza de Oràn, falto de socorros el dicho Castillo, muertos 28. de sus Soldados, y verse el dicho Castillo con ataques, y à Broches dobles en su circumferencia, lo que hacia inevitable su rendicion, se entregò, aviendo antes capitulado honrosamente, aunque sin efecto, por la acostumbrada infidelidad de los Barbaros. En dicho tiempo se portò, con notable zelo, y valor, assi en las salidas, que executò con su gente, como en los puestos abanzados, y entrada encubierta, en donde le mataron mucha parte de sus Soldados. Fue assimismo infatigable en la aplicacion à los incessantes trabajos, que se hazian de noche, para fortificar las obras, que demolian de dia las seis vaterias de Bombas, y Cañones del enemigo, por lo que se hizo famoso este Capitan, como lo testifican las Certificaciones, y autenticos papeles, que paran en poder de su hijo D. Francisco Villa-Nueva Parrilla, Canonigo de la Insigne Colegial, y Comissario del Santo Oficio.

Don Joseph Fernandez Osorio, Regidor perpetuo de esta Ciudad de Lorca, saliò de ella en el dicho año de 7. con una Compañia, compuesta de 106. Plazas, como su Capitan, llevando por su Theniente à Don

Alon-

Alonso Garcia de Alcaraz; y Guayta, y por su Alferez à Don Pedro Ximenez Medrano. Señalosele el celebrado Castillo, y famosa Fortaleza de Mazaalquibir, en cuya defensa se mantuvo con indecible tesòn, y valentia; efectos de su catholico zelo en la manutencion de aquel breve reducido, puerta, y escala de la Africa, y antemural de España, en el gremio de la Catholica Iglesia. Murieron en su defensa, rubricando con su sangre la pureza, y verdad infalible de N. Catholica Fè, y la lealtad devida à N. Catholico Monarca, cinquenta y tres de sus Soldados, ofreciendose este famoso Capitan por victima de la Fè, y Religion Christiana, cortandole los Turcos, en la entrada de dicho Castillo, con crueldad de fieras, la cabeza, que rindiò antes, que su espada, y fortaleza al comun enemigo de la Christiandad, quedando muerto con la espada en la una mano, y el Librito del Oficio parvo de la Madre de Dios, de quien era especialissimo devoto, en la otra. Todos los demàs de su Compañia, menos su Theniente, que antes de la perdida de el Castillo, passò à España, quedaron cautivos.

Sin los dichos fueron, y son muchos los de esta Ciudad, que en servicio de sus Reyes con el carmin de su noble sangre derramada en famosas Batallas con enemigos de la Real Corona, han exmaltado los famosos Blasones de sus Escudos, y de su noble Patria. Assi lo executaron Don Juan Leonès de Guevara, del Orden de Calatrava, y Maesse de Campo, que muriò en el Castillo de Amberes, sirviendo à su Magestad; y sus dos hermanos, Don Pedro, y Don Antonio Leonès, y Guevara; muriendo este en Bruselas, y aquel en la Guerra de Italia; todos tres hijos de Don Juan Leonès, y Guevara, y de Doña Isabel de Robles Garcia de Alcaraz. Oy se hallan en el servicio del Rey, que Dios guarde, Don Alfonso Alburquerque, y Guevara, Cavallero del Orden de San Juan, en su Navio, llamado la Europa; Don Andrès Chico, Fernandez de Caceres, Guarda-Marina de la Real Armada de su Magestad; Don Tadeo Alburquerque, Faxardo, Marsilla de Teruel; Don Antonio Martinez Mexia, Alferez de Cavalleria, que ha merecido por sus especiales servicios particulares atenciones de su Magestad; y otros.

*** *** ***

CAPITULO IV.

INSIGNES VARONES EN LETRAS, de esta Ciudad de Lorca.

VImos yà la utilidad de las Armas, y las glorias, que se alcanzan cò ellas; aora diremos de las Letras, que no son menos necessarias, y mas para saber governarse à sì, à las Familias, y à las Republicas. *Postula quod vis*, dixo Dios à Salomon, y solo vemos pide sabiduria para juzgar: *Cor docile, & sapiens ad judicandum populum. 3. Reg.* Porque estando à su cargo el governar a sus subditos, pedia sabiduria para los aciertos. De lejas tierras vino la Reyna Sabà, à oìr la sabiduria de Salomon: *Venit à finibus terræ audire sapientiam Salomonis. Matth. 12.* Y fue el motivo, dize San Bernardo, para acertar en su govierno: *Ut regi disceret, & sic regnaret. Epist. 289.* Para saber governarse, y governar. Bien conociò Salomon la utilidad de las Letras, pues edificò Academia, en donde se exercitasse la facultad literaria. Assi entiende Pineda el cap 9. de los Proverbios: *Sapientia ædificavit sibi domum.* Donde expone: *Salomon ædificavit Academiam, seu Gymnasium*; para que con su aplicacion, y el trato de los Libros, huviesse sugetos de honra, y explendor en los Pueblos. Còmo puede governar bien una Republica el que no ha pisado un Aula? Si se supiera la utilidad de las Letras, fueran mas apetecidas, y mayor la aplicacion à ellas. Para todos son lustrosas, y necessarias, y mas para los Padres de las Republicas. Otros efectos se vieran en los Pueblos, si todos los que los goviernan, y rigen, fueràn literatos, y sabios. Ellos fueran mas lucidos, y las Ciudades, y Pueblos mas gloriosos.

San Juan dize viò baxar del Cielo à un Angel, à quien servia de diadema un hermoso Iris, brillando su rostro con luces refulgentes, imitando al Sol en sus resplandores: *Iris in capite ejus, & facies ejus erat ut Sol. Apocalyp. cap. 10.* De ninguno de tantos Angeles, como viò el Sagrado Evangelista, refiere tan singular excelencia, y solo de este la publica. Es exemplar, y doctrina para los que, como Angeles Custodios de los Pueblos, han de regir, y governar las Republicas. Tenia este Angel en su mano un Libro avierto: *In manu sua Libellum apertum*; y fue dàr à entender, que el Angel destinado de Dios, para el ministerio, y oficio de governar à los Pueblos, ha

ha de tener el Libro aviérto en las manos; para que siendo Iris de la paz en sus goviernos, les hagan muy lucidos sus aciertos. Si los que entran a governar, y regir los Pueblos se aplicaran al comercio de los Libros, teniendolos como este Angel, en su mano, para aprender las maximas del buen govierno, siempre aviertos, y aprendieran primero, como la discreta Reyna Sabà, el modo de regirse à sì, y el de governar à otros, conseguirian efectos mas favorables en sus goviernos, y mayores lucimientos para sus aplausos. Què importa que fuessen de tan noble estirpe aquellos Angeles, si no se les viò en sus manos un Libro avierto, en que pudiessen leer las solidas doctrinas, las leyes de los Reynos, y Ordenanzas bien arregladas de las Republicas? Y què les aprovecharà à muchos Juezes, y Regidores, que blasonan de alto origen, si no teniendo quartel en sus escudos las letras, tuviessen por zelada à la ignorancia? Por esto carecen muchos Pueblos, y los que los rigen, de lucimientos pacificos, por no estàr los que los goviernan versados en los Libros; y por el contrario se han hecho famosos, por lograr en sus doctos, y sabios, celebrados lucimientos. De algunos de los muchos hijos de esta Ciudad, que por su aplicacion lograron esta dicha, darè aqui alguna noticia compendiosa.

Es entre todas las ciencias princesa la Theologia. La nobleza de su origen le biene de la infinita Grandeza, y Mageftad de su objeto, pues siendo el mismo Dios, baxo la razon de Deidad, à ninguna puede en su dignidad ceder, y como à su Reyna la deven todas las demàs celebrar. Entre los professores de esta nobilissima facultad merece el lugar primero, entre los hijos de Lorca, el Rmo. P. Juan Azòr, Presbytero Theologo, de la insigne Religion de la Compañia de Jesus, prenda, que en uno de sus partos diò à luz esta Ciudad, para gloria de la Compañia, credito, y desempeño honroso de su Patria, y comun utilidad de la Catholica Iglesia; por esto en la Dedicatoria, que à N. SS. Padre Clemente VIII. hizo de sus primeros Libros de Instituciones Morales, los que no sin grande estudio, y trabajo sacò à luz, dixo este insigne Escritor, que tales Libros se dev[illegible] ofrecer à su Beatitud, por la razon de su nombre, como à Sumo Sacerdote; como à Pontifice Maximo de la Catholica Iglesia; y diò la razon este maravilloso ingenio: *Jure optimo Christiani hominis, pro Christiano Populo continuata per multos annos litterarum studia, communi Christianorum Parenti, Magistro, & Gubernatori offeruntur.* Con rigorosa Justicia, y con el mejòr derecho, los continuados, por muchos años, estudios de las Letras, por la salud, y comun utilidad del Pueblo Christiano, se deven ofrecer, y consagrar al comun Padre, Maestro, y Governador de los Christianos. Fue versado en Letras humanas, y divinas, floreciendo entre los Theologos de su tiempo, como el Sol entre los demàs Astros, siendo las excelentes doctrinas de sus morales instituciones refulgentes luces, que iluminando à los entendimientos humanos, destierran las tinieblas de perniciosas ignorancias, y fecundos resplandores con que se fortalece, y alienta la voluntad, para resistir lo malo, y fervorosa apetecer lo bueno. Yo diria de la excelente doctrina de este Varon Ilustre, comparada con las de los celebres Maestros de la siempre ilustre Cōpañia, lo que dixo Picinelo de la elevada Azucena, comparada con las demàs flores, por este Elema: *Nulli florum excelsitas major.* En la celsitud de su hermosura, fragancia, y candòr ninguna se le aventaja; porque al mismo tiempo, que atrae à las Avejas, para que de su dulzura fabriquen el mas gustoso panal, destierra à las serpientes, por no poder sufrir la suavidad de su olor: *Melifluas alicit, venenata fugat. Picin.*

Aunque no huviera dado Lorca, de su fecundidad, mas de este hijo, no necessitara de mas para desempeño lucido de los demàs, pues con èl diò bastantemente à entender, que en este uno se compendiaban las excelencias de muchos. Solo un parto hace la Leona, segun los naturales; uno solo dà à luz, por fruto de su fecundidad, mas es un Leon, el que por sus propiedades nace Principe: *Parit unum, sed Leonem.* Assi Fr. Domingo de Cifuentes. *Serm. de S. Rosa fol.* 35. De noble, y generosa Estirpe naciò este grave Autor, cuyos famosos ascendientes fueron Gonzalo, y Guillen Azor, à quienes, como à principales Cavalleros Conquistadores, y Pobladores de esta Ciudad, se les repartieron Cavallerias de orden del muy alto, y poderoso Principe, el Señor Don Alonso el Sabio.

Contemporaneo de este gran Theologo fue el M.R.P. Fr. Juan de Jesus, y Maria, natural de la Ciudad de Lorca, llamado en el Siglo Don Juan Ponce de Leon, famoso entre los Cavalleros de este esclarecido linage, y ilustre por su fervorosa resolucion, y exemplar de desengaños, pues siendo

do

do Alcalde mayor en su misma Patria año de 1597. dexò el Mundo avandonando las convenencias de su casa, y las que aumentavan sus honrosos empleos, y se retirò à la esclarecida reforma del Carmen Descalzo, en donde tomò el Abito, y Professò en la Ciudad de Jaèn. Tuvo los primeros Oficios de su Sta. Provincia, à los q le sublimaron sus muchas prendas de virtuoso, y docto, y aviendo vivido, como exemplar de perfectos Religiosos, muriò con opiniòn de Santidad en el año de 1623.

En estos tiempos son muchos los sujetos, que en la facultad Theologica han florecido no solo en esta Ciudad, y Reyno, si en otras partes, en donde por su mucha sabiduria se han hecho acreedores de comunes aplausos, y especiales favores. D. Luis de Morote, natural de esta Ciudad de Lorca, y descendiente de los Cavalleros que de este Apellido acompañaron al Principe D. Alonso el Sabio en las Conquistas de la Villa de Mula, y Ciudades de Cartagena, y Lorca, y poblaron en esta, en los primeros años de su edad passò à la America Occidental, en compañia de Don Ginès de Morote, que con el empleo de Oidor de la Real Audiencia de Mexico, le embiò el Señor Rey D. Felipe Quarto. Tomò el Abito en la Provincia del Santo Evangelio de Mexico de la regular observancia de N.P.S. Francisco, en la que hizo solemne profession, y aplicado por los superiores à el exercicio lustroso de las letras, manifestò luego la claridad de su ingenio, y buenos talentos, en los cursos de Filosofia, y Theologia, cuyas facultades leyò, regentando sus Cathedras con mucho sequito de discipulos, y aprobacion universal de los doctos. Fue Cathedratico de la Cathedra de el V. Dr. Subtil Escoto en la famosa Universidad de Mexico. Fue dos veces Jubilado, y Ministro Provincial de aquella grave Provincia; y sus famosas prendas de ciencia, sabiduria, discrecion, y acierto en el manejo, y govierno de su Provincia, y de otros graves negocios, que en utilidad de la Religion, y la Real Corona, practicò en aquellos Reynos, llamaron las atenciones de los Superiores, para encargarle mayores empleos; y en el año de 1712. fue hecho Comissario General de todas las Provincias de la nueva España, y Filipinas, empleo, que exerciò con notable acierto. Hizose mas digno de estimacion, por aver reusado la honra, que en distintas ocasiones le quiso hacer su Mageftad, mitrandole en algunos de los Obispados de aquel dilatado Imperio de la Corona de España, à cuyo favor resistiò con valerosa, y humilde constancia.

El M.R.P.Fr. Antonio Navarro, Predicador General, y uno de los mas famosos oradores, que ha tenido la antigua, docta, y siempre famosa Provincia de Cartagena, de N.P.S. Francisco, es uno de los mas famosos hijos que en sus fecundos partos ha dado à luz el grato suelo de Lorca para la comun utilidad. Aviendo corrido, con singulares aplausos, y mucho sequito de oyentes, la dilatada carrera de su Predicacion Evangelica, y obtenido el antiguo, y honroso titulo de Predicador General, le hizieron Prelado de algunos Conventos, y en vista de su acierto, y buena conducta, fue electo en Ministro Provincial de esta Provincia, cuyo empleo exerciò dos veces, y en ambas con la aprobacion, y elogios universales, que hasta oy publica su fama en tan grave Provincia; en la que sus maximas son muy celebradas, y para los aciertos del buē govierno bien admitidas. No solo ilustrò à su Patria con sus celebradas prendas, si con la sumptuosa, y pulida fabrica de las dos mayores Capillas de los dos Conventos de Religiosos, que en Lorca tiene esta Santa Provincia de Cartagena, las que por su primor, hermosura, y vistosa Arquitectura, hacen classe con las mas famosas, no solo de esta Provincia, si de muchas de España.

En sola esta Santa Provincia de Cartagena son muchos los hijos de Lorca, que han florecido en la facutad Theologica, graduandose algunos con el apreciable, apetecido, y decoroso titulo de Lectores Jubilados, como lo fue el R. P. Fr. Fulgencio Gomez, Lector Jubilado, y Comissario Provincial de Cartagena; y son los RR. PP.Fr. Antonio Alburquerque, y Teruel; Fr. Salvador Garcia Seròn, Colegial mayor de S. Pedro, y S. Pablo de Alcalà, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de este Obispado de Cartagena, y Guardian del Convento grande de N.P.S. Francisco de la Ciudad de Murcia; y Fr. Sebastian Bravo, y Leonès, Difinidor actual: hallandose oy en esta misma Provincia dos Lectores actuales de Sagrada Theologia, que son el R. P. Fr. Juan Diego Molina Gom., que lo es de prima, y juntamente Guardian del Convento grande de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Huete; y el P. Fr. Juan Blazquez, que lo es de Visperas en el grande Convento de N. P. S. Francisco de Alcazar de San Juan; sin los

qua-

quales han sido, y son muchos los Religiosos, que de esta Ciudad han sido famosos, assi en Cathedras de Artes, como otros en los goviernos, que han tenido. Podrase formar concepto de los muchos hijos, que esta Ciudad à dado à la Santa Provincia de Cartagena para la comun utilidad de ella, con solo saber que en el Capitulo Provincial, que celebro año de 1727. en su Convento de la Ciudad de Huete, se leyeron en la tabla Capitular siete Guardianes, y un Difinidor, todos naturales de la dicha Ciudad de Lorca.

CAPITULO V.

CONTINUA EL MISMO ASSUMPTO.

EN la siempre esclarecida, y Apostolica Religion de Predicadores, entre otros famosos hijos de esta Ciudad, que han florecido en ella, tiene el primer lugar el M. R. P. Fr. Juan Blazquez, cuya noble familia desciende de Sancho Blazquez, Cavallero Conquistador, y Poblador de esta Ciudad. Tomò el Abito en el famoso Convento de N. P. Sto. Domingo de Murcia. En la Facultad Theologica fue Varon consumado; Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion. Fue Prior de aquella insigne Casa; y el primer Maestro en Sagrada Theologia, que en la segunda ereccion de estudios, tuvo aquel Sagrado Convento. Siendo Prior sucediò el memorable, y espantoso sucesso, de una mano, que en la Torre de las Lavanderas, cercana a la Ciudad de Murcia, à la hora de las Oraciones Vespertinas, se assomava entre llamas de fuego, por una de sus ventanas, haziendo la accion de llamar à qualesquiera personas, que àzia la dicha Torre se aproximavan. En vista de la repeticion de este raro caso, y noticiado del Señor Obispo, para tomar resolucion en materia tan grave, hizo congregar à los Prelados, y à otros graves sugetos de aquella Santa Iglesia Cathedral en su Palacio, en cuya gravissima junta se determinò, el que todos concurriessen à la cercania de la dicha Torre, y que aquel à quien llamasse, fuesse à la parte que la mano señalasse, fiando de la divina providencia le confortaria el Señor en tan estupendo caso.

A la hora acostumbrada se llegò à la Torre aquel gravissimo congresso, y apareciendo la mano continuando la llamada, preguntò el Illustrissimo Prelado, si era à su Illustrissima à quien llamava? y haziendo señal de que no era èl llamado, se siguiò el R. P. M. Prior Dominico, y preguntando si era èl el llamado? Hizo la mano señal de que lo era, retirandose al punto de la ventana, dando à entender que le esperava dentro. Consintiò este famoso Prelado en entrar à donde era llamado, en fuerza de la palabra, y convenio de aquella tan grave junta. Consultò à solas con el Illustrissimo, con cuyo veneplacito partiò luego con la possible brevedad à su Convento, y haziendo Oracion delante la Soberana Imagen de N. Señora del Rosario, se guarneciò de algunas Reliquias Santas, y lo que es mas, con el impenetrable, y valeroso Escudo de una Forma Consagrada, la que se cree llevò consigo en una preciosa caxita, con consejo del Señor Obispo; se encaminò luego al determinado sitio, y llegando à el que estava aquel grande, y grave concurso, y pedida la bendicion al Illustrissimo, y las Oraciones à los presentes, con animo esforzado, con la fortaleza que le comunicava la real presencia de Christo Sacramentado, se entrò por la puerta de aquella mansion horrorosa, y introduciendose en lo mas obscuro de una sala, tuvo una larga conversacion con el espiritu, que assistia en aquella mano. Saliò despues de largo tiempo, y pidiendo recado de escrivir, y una luz, lo que le dieron, se bolviò à entrar; y aviendose mantenido, como otra media hora, bolviò à salir, diziendo se retirassen todos, que yà estava perficionada la obra à que avian concurrido. La materia que se tratò con aquel espiritu, y quien fuesse este, jamàs se pudo saber; solo se presumiò, el que à solo el Señor Obispo lo revelò este Reverendo Prior, quien observò por toda su vida el mayor sigilo de este assumpto. Solo se le notò una especialissima vigilancia, con que cuydava de que ardiesse la Lampara del Santissimo Sacramento, con la mayor pureza. Zelava de noche, el que luciesse, castigando severamente al Sacristan qualquiera defecto, que en esto hallaba; cuydando por si mismo de abivar los desmayos de aquella luz, cercenando por si mismo las pavesas.

Hijo de esta Ciudad de Lorca fue tambien el R. P. M. Fr. Juan Martinez, quien se alistò baxo la Vandera de la nobilissima, y siempre famosa Dominicana Milicia, tomando el mejor partido en el Quartel Real de N. P. Sto. Domingo, en el fecundo suelo de la famosa Murcia zanjado. Tan enamorado viviò de las ciencias, que por adquirirlas venciò desde su jubentud dificul-

tades graves; y siendo una la del sueño, que con la mayor pesadez le embargava el uso de los sentidos, con el que velando en continuadas tareas, desahogava sus ansias por conseguirlas, hallò con el agua fria, que hasta en lo mas erizado del imbierno aplicava à sus pies en un continuado baño, el mas eficaz remedio.

Fue de clarissimo entendimiento, y penetrando la subtileza de su discurso las ondas mas profundas del Occeano de las ciẽcias, hallò maravillosas inteligencias, con que disolviò las mas entrincadas dificultades. Entre los muchos casos, que sucedieron à este doctissimo Lorquino, uno fue singularissimo. Presidia el M. R. P. Fray Domingo Lince, Regente que fue del Colegio mayor de Santo Thomàs de Sevilla, Conclusiones de toda la Theologia en Roma, en donde respondia, como sustentante el Dominicano Lorquino; assistiendo en circo tan venerable, y respetoso el Rmo. y Doctissimo Padre Cloche, dignissimo General de tan gravissima Religion. Arguiale un doctissimo Maestro de cierta Religiõ, y en su primer silogismo, yà se dexò vèr la mas grave dificultad, la que zanjava toda su fuerza en la mayor proposicion. Conociò Martinez baxo de una bien colorida verdad la falsedad bien zelada; y penetrada la falazia, que incluia, negò la mayor con valentia.

Hanc negas? Replicò admirado el arguyente. *Hanc nego*, respondiò Martinez. Oyò el Presidente Lince la resistencia de su actuante, y respondiò, diziendo: *Concedo majorem*; mas el sustentante Martinez continuò negando la mayor. En vista de este empeño aplicandose el Rmo. P. General al parecer del P. Lince, dixo al actuante: Conceda. Martinez haziendo alarde de su voluntad, la sacrificò, como obediente, cautivando su entendimiento, en cuyo acto se manifestò mas sabio. Concediò la mayor; y vista por el arguyente avierta aquella brecha para sus intelectuales abanzes, ordenò un poderoso esquadron de silogismos subtiles. Mas el agudo sustentante guarnecido de la fina cota de su sabiduria, y armado de las subtilezas, que ofrecen las puntas, y picos de las plumas de la doctrina Angelica, no solo defendiò la brecha, impidiendo la entrada de las Armas contrarias, si que enflaqueciò las fuerzas de su contrario, el que embaynando la Espada de la forma silogistica, ponderò lo grave de su dificultad, con una bien representada erudicion; à la que respondiò el sustentante con tanta subtileza, y fecundidad de razones, y autoridades, que no solo quedò aquel tan grave concurso satisfecho, si admirado.

No le pareciò à este famoso actuante que dava su desempeño lucido, sino manifestava la razon de la mayor negada; lo que executò con tan graves fundamentos, y multiplicidad de autoridades, que à la admiracion de los gravissimos sugetos, que componian tan gran teatro, le siguieron universales aplausos, publicando todos la subtileza, y erudicion del sustentante. Formò el Rmo. P. General tan alto concepto de la sabiduria de este Varon insigne, que de actuante, le passò à la famosa Minerva por Regente. Satisfecho aquel doctissimo concurso, de que à no aver sido tanta la subtileza de Martinez, huviera concluido el doctissimo arguyente, concedida, aunque con la expressada repugnancia, la mayor, con su paliada falacia, por el sustentante. Sucediòle à este Varon famoso, lo que à otros muchos, que en diversas ciencias se han dado à conocer insignes, y por altos juicios del Señor, por muerte, ò enfermedades, no ascendieron à elevados cãdeleros, en que para comun utilidad, se vieran resplandecer de su ciencia, y sabiduria las luces. Enfermò de la vista, y con sentimiento del gran teatro de Roma, se bolviò à España. Fueron hijos de esta misma Ciudad, y Religion los RR. Padres Fr. Juan Ximenez, Maestro en Sagrada Theologia de el Convento Grande de N.P. Sto. Domingo de Murcia, y su dignissimo Prelado, y Fr. Domingo Matheos, Lector de Filosofia, y Theologia Moral, quien dexò la carrera de la Cathedra, en la Facultad Theologica, por seguir la de la predicacion de los Soberanos mysterios del Santissimo Rosario, aplicado à este tan Santo ministerio, tan propio de su Apostolico instituto. Uno, y otro tienen en los Conquistadores, y Pobladores de Lorca, ascendientes famosos.

En la esclarecida, y Real Orden de Nra. Señora de la Merced, siempre han sido famosos los hijos de esta Ciudad, floreciendo en ella en letras, y virtud. Entre los muchos, que por su literatura, y acertados goviernos se han hecho en Religion tan insigne, ilustres, se hallan, el R. P. M. Fr. Juan Blazquez, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal deste Obispado de Carthagena. Sobresaliò este Varon ilustre en las luces de su admirable sabiduria, en el hermoso Cielo Murciano, como el Sol en-

tre

tre los demàs Astros. Mereciò el famoso titulo de Insigne Theologo, y Predicador. Fue dos veces Comendador de su Convento grande de la Ciudad de Murcia.

El R.P.M. Fr. Juan Zeldran, fue uno de los mas ilustres hijos, que con las luces de su admirable sabiduria, y zelo de la mas pura observancia de su sagrado instituto, y vida Religiosa, ilustrò à su Patria, y Religion famosa. Siguiò la carrera de la Cathedra con el mayor credito, consiguiendo los honrosos titulos de Presentado, y Maestro. Sus prendas para el govierno llamaron las atenciones de su doctissima Provincia, para hacerle Prelado de su Convento de la Ciudad de Murcia; cuyos celebrados aciertos, le mantuvieron con aprobacion universal seis años en aquel govierno, que fue preambulo, para el que de toda la Provincia de Andalucia, obtuvo como Provincial, que fue electo, haciendole la Justicia distributiva, y discrecion de su govierno, no solo en su Religion, si en estos Reynos, famoso. Fue Difinidor General de su Orden, y por seguir la fortuna, que es tan comun à sus compatriotas, en que veneramos la alta disposicion de la divina providencia, estando (segun las disposiciones de Religion tan ilustre, en aquellas circunstancias) casi en las visperas de ser elegido por General de toda su Orden, le visitò el Señor con una perlesia tan total, menos la parte principe de su gran cabeza, que no solo le embargò el movimiento de los pies, si que le inhabilitò el uso de las manos, valiendose de las de su Socio para recibir el preciso alimento, y fulcimento de un polvo de tabaco.

Tan resignado le vi en este quebranto, que servia su serenidad, y paz interior de Religioso exemplo. Dixome dia cinco de Julio del año de 18. viendole dàr de comer, en el modo dicho, que aquella inhabilidad permaneceria hasta cierto dia, y declarome seria el de la eleccion del Capitulo General de su Orden, dandome à entender, que no queriendole Dios para General, y queriendole los sugetos primeros de su Religion, discurria, era medio, que tomó la providencia del Señor, su enfermedad, para no llegarlo à ser. Assi sucediò, pues logrò tanto alibio luego que passò el Capitulo General, que pudo usar de pies, y manos, assistiendo a las juntas, y otros empleos del Santo Tribunal, y de el Excelentissimo, y Eminentissimo Cardenal Belluga, quien hizo tan alta estimacion de este Varon ilustre, como la que merecian sus gigantes prendas, obsequios, y servicios, que en empresas arduas, que se ofrecieron à este Excelentissimo Prelado, hizo este famoso Lorquino.

Su singular literatura, y erudicion, y lo versado, que estava en los Santos Padres, le colocaron en el lustroso empleo de Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion del Reyno de Murcia, en el que fue Juez ordinario por los Obispados de Cartagena y Orihuela, y en vista de su clarissima inteligencia, y expedicion en las materias, y negocios graves del Santo Oficio, le hizo su Calificador el Supremo Consejo de la Santa, y General Inquisicion. Fue Examinador Synodal, y Governador de este Obispado de Cartagena, y Juez Conservador de la insigne Religion de Malta. Tres veces le eligiò su Religion por Redentor para la Ciudad de Argel; llevando en una dellas el empeño arduo de pedir satisfacion de el agravio hecho à la Religion, y à nuestrà nacion, por aver cautivado en el año de 11. los Moros de Tunez, à los Religiosos Redentores, saliẽdo del Puerto de Argel despues de hecha la Redencion. Tuvo tan feliz efecto este grave empeño, que no solo se acreditò de famoso, y expedito, en el dificil modo de tratar con una nacion tan incõstante en sus tratos, como los Mahometanos, si que con la libertad de los Redentores logrò el que el Governador de Argèl en compañia de este famoso embiado, y Redentor, embiasse uno de los mas principales sugetos de aquella Ciudad, à dàr satisfacion à la Corte de Madrid, en donde fue muy celebrado el R. Zeldran, por la gran fama de su sabiduria, erudicion, y virtud, y por la acertada conducta, en la expedicion de negocios de la mayor importancia.

El R.P.M. Fr. Pedro Ortega, y Espinosa, en los primeros años de su jubentud, ansioso de la mayor perfeccion, desertando de su noble casa, y familia, en la que desfrutava las conveniencias de su riqueza, se alistò baxo las Vanderas de la Real familia Mercenaria, en la que escudandose con sus regias Armas, hizo solemne professión de instituto tan sagrado. La claridad de su ingenio se diò à conocer tan luego, que aviendo cursado las Artes, y Sagrada Theologia con lucimientos de inteligente discipulo, se hallò sucessivamente, colocado en ambas facultades, en la silla de Maestro. Corriò la valla de su letura con los aciertos, y desempeño, que con repetidos aplausos,

sos, celebrò en su tiempo el gravissimo Teatro Murciano, quien en las dichas facultades, no conoce en esta Augusta Monarquia superior à otro. Lo grande de su sabiduria, y zelo, à la mas pura observancia de la vida Religiosa llamò las atenciones de los superiores, para hacerle dos veces Prelado del Convento de la Ciudad de Murcia, en que manifestò la destreza, y especial economia en el manejo del govierno; lo que visto por su doctissima Provincia, le eligiò por Redentor à las Ciudades de Argèl, y Tunez, logrando se efectos admirables en su Redencion, que desempeñaron el gran concepto, que formaron los Superiores de su Religiosidad, y discrecion. Fue Examinador Synodal deste Obispado de Cartagena, y sus muchos meritos, y amabilissimas prendas le colocaron en la primer dignidad de superior Prelado Provincial de Andalucia; en cuyo acertado trienal govierno, juzgãdole todos por venemerito para mayor ascenso, se desprendiò una chinа del encumbrado monte de la Divina providencia, y tocandole en los pies à esta bien vista Estatua, aunque no le reduxo à pavesas, como lo manifestaron los celebrados metales de su cabeza, &c. Le embargò los passos, pareciendo en esto à otros muchos hijos de Lorca, para los dichos ascensos.

El R.P. Fr. Diego Espejo, hijo de esta Ciudad, y noble familia, de su terso, y Christalino Apellido, commutò en los tiernos años de su edad los tres Espejos, y una Cruz en medio, de que se organiza el escudo de su linage, por las barras, y Cruz, de de que se compone el Regio de Aragon, y adorna el pecho de los hijos del Real Orden de N. Señora de la Merced, en la que hizo solẽne professsion. Aplicado al estudio de las sagradas letras aprovechò con tanto lucimiento en ellas, que en breve tiempo se hallò Cathedratico de Filosofia, y entrando luego à leer Theologia en el famoso Convento de la Ciudad de Murcia, adquiriò por la subtileza de su genio, y ayroso lucimiento en sus exercicios literarios, el renombre de lucido. Consumada la carrera de su letura, obtubo el titulo de Presentado de Cathedra; y en vista de sus buenas modales Religiosas, fue nombrado por Comendador de su Convento grande de Murcia; siendo sù celebrado govierno, por los aciertos de su Religiosa economia, preambulo para la prelacia de este de Lorca, donde fue dos veces Prelado; honrandole despues la Religion con el glorioso empleo de Redentor à que diò tan exacto cumplimiento, que mereciò universales, y bien merecidos aplausos, pues aviendo hecho, en el tiempo de un año, con muy poca diferencia, dos Redenciones tan copiosas, que se rescataron de las Argelinas cadenas, muy cerca de novecientas personas, y entre ellas muchas de distincion, siendo de la primera algunos Sacerdotes, y Religiosos, y el famoso Marquès de Valdecañas, que quedò cautivo en una de las refriegas seguidas à la milagrosa Conquista de Oran, no quedò en Argel en la segunda, hecha este año de 1739. muger, ni niño alguno de la Nacion Española. Obtuvo el grado de Maestro, y fue despues elegido Vicario General de la nueva España.

Entre los Presentados de Cathedra que de la Ciudad de Lorca, ha tenido la Religion Mercenaria, se cuentan los siguiẽtes por mas famosos. El R. P. Fr. Diego Romero, que aviendo finalizado con mucha fama de docto la carrera de su Cathedra, y obtenido el titulo de Presentado, fue hecho Comendador de este Convento de Lorca, pasandole su Provincia despues al de Murcia, en donde trasladò aquel Convento al sitio, que oy tiene, edificandolo todo à fundamentis; deviendo este famoso Convento el ser, y conservacion en lo mas ilustre de su fabrica à los ilustres hijos, que ha dado Lorca à esta insigne Religion; como lo publican las obras, y aumentos de este famoso Comendador, que lo plantò, y de las de los dichos quatro RR. Padres Maestros Blazquez, Zeldràn, Ortega, y Espejo.

El R. P. Presentado Fr. Pedro Soler, y Segura, hijo de esta Ciudad de Lorca, fue uno de los mejores Theòlogos, zelosos, y arreglados Prelados, que en su tiempo tubo la Provincia de Andalucia. Fue dos veces Comendador de este Convento de Lorca, de donde le passò la obediencia por Comendador del celebre Convento, Casa grande de Sevilla, en donde se diò bien à conocer su discrecion, y admirable doctrina, manteniendo aquel insigne Convento en el auge de la mas pura observancia de la vida Religiosa. Viendole tan puntual en los puntos mas importantes de la vida regular, y comunicacion interior, y exterior de los Religiosos, le dixo el Socio, que tenia, y llevò de esta Ciudad; que para con los Padres graduados mitigasse algo el rigor de las cosas, que para el mayor exemplo tenia determinadas; à que le respondiò estas solas palabras: Fr. Pedro, mas facil

serà

ferà el que la vara se quiebre, que no el que se doble. Cumplido su exemplar govierno, le eligieron por su mucha sabiduria Rector del Colegio de San Laureano, en cuyo ministerio practicò con la mayor pũtualidad aquel consejo del Espiritu Santo: ***Rectorem te posuerunt? Nolli extolli: Esto in illis quasi unus ex ipsis. Curam illorũ habe, & sic conside, & omni cura tua explicita recumbe &c. Eccles. 32.*** Siguiò este Varon ilustre la regular fortuna de sus compatricios inhabilitandole por una enfermedad, que padeciò en las piernas, para mayores ascensos.

El R. P. Fr. Alonso Leonès, de la noble familia de los Cavalleros de este apellido de la Ciudad de Lorca, tomò el Abito, y hizo profession solemne, en el dicho Real Orden, y aviendo corrido la Valla, y Carrera literaria, obtubo el grado de Presentado de Cathedra. Fue electo Comendador dos veces de la Ciudad de Baza, teniendo este mismo empleo en los Conventos de las Ciudades de Ubeda, y Ezija, siẽdo muy celebrado en ellos, por sus aciertos y grandes utilidades, que en conocidos aumentos lograron las dichas casas en el tiẽpo de su govierno.

El M. R. P. Fr. Juan de Exea, natural de esta Ciudad de Lorca. En los primeros años de su juventud desertò del siglo, alistandose en las Reales Vanderas de la Religion Mercenaria. Aplicado al exercicio de las letras, saliò tan inteligente, y lucido que pudo regentar luego las Cathedras de Artes, y Theologia, haziendose famoso entre los Theologos de su tiempo. Graduose de Presentado de Cathedra; y fue hecho Examinador Synodal del Obispado de Guadix. Fue tres vezes Comendador del insigne Cõvento de N. Señora de la Merced de esta Ciudad de Lorca, y de el de la de Baza. Las obras q̃ este ilustre Prelado hizo en dichos Conventos, son monumentos perpetuos de su zelo, y desinterese para la mayor utilidad de sus Conventos. Fue electo en Vicario General de las Provincias, que este Real Orden tiene en el basto Imperio de la America Meridional; y esperando el tiempo determinado por los superiores para embarcarse para el Perù, le previno con una temprana muerte la providencia de Dios, muriendo en el Convento de Baza, de el que era Comendador.

En los Presentados de pulpito, que de esta Ciudad de Lorca ha tenido la dicha famosa Orden de la Merced, fue por su literatura, erudicion, y acertada conducta en el manejo del govierno, muy celebrado el R. P. Presentado Fr. Francisco Diaz, Aranda; cuyas prendas le elevaron a grandes Empleos. Fue Elector General, y celebrado Comendador de los mayores, y mas ilustres Conventos de la Provincia de Andalucia, governando con universales aplausos los de Murcia, Sevilla, Granada, Malaga, Lorca, Cazorla, y Cordova. Fue Visitador General de la Provincia de Valencia, y Examinador Synodal de este Obispado de Cartagena, y consultado para un Obispado, muriò. El R. P. Fr. Bernabè Cornejo hijo de esta misma Ciudad, finalizada la carrera de su predicacion, obtuvo el grado de Presentado, y hecho Comendador de los Conventos de Moratalla, Ubeda, Baeza, y Cazorla, en que governò con especial aprobacion por la madurèz de su juizio, y ajustada Religiosidad. Fue hecho Difinidor de su Provincia de Andalucia. El R. P. Fr. Agustin Zeldran Predicador Jubilado, tres veces Comendador.

Los Lectores Jubilados, que oy se hallan en la Religion, finalizada su Lectura de Sagrada Theologia, en cuyos exercicios han desempeñado su obligacion; como lo publica el doctissimo Theatro de la Ciudad de Murcia, son los siguientes. Los RR. PP. Fr. Fulgencio Ròs, Fr. Luis Ibañez, Fr. Pedro Soler Espejo, y Fr. Juan Soler Espejo, estos dos hermanos. De los Lectores de Theologia, el P. Fr. Juan Ponce de Leon, muriò en la carrera, con singular credito de Sabio, y oy la corre, con el mismo, regentando su Cathedra el P. Lector Fr. Francisco Tello, en el Convento de Murcia. Lectores de Filosofia en dicha Orden, naturales de esta Ciudad, se hallan los PP. Fr. Domingo Gimenez; Fr. Salvador Exea, y Fr. Matheo de Miras. En las demás Religiones son muchos los sujetos, que oy corren la carrera de sus Cathedras, assi de Artes, como de Theologia, con especial credito de doctos, en particular en el Theatro de la Ciudad de Murcia, los RR. PP. Lectores de los Ilustres Apellidos de Guevara, y Robles, Menchiron, Ibañez, y otros.

CA-

CAPITULO VI.

VARONES ILUSTRES EN LA Jurisprudencia.

NO ha sido, ni lo es menos famosa esta Ciudad antigua de Lorca por los ilustres hijos suyos, que la han hecho nombrada en la celebrada facultad de la Jurisprudencia. Autor ha habido, que ha prohijado à esta dicha Ciudad al Presidente de Galilea, por el Imperio Romano, Poncio Pilato, Juez tan injusto, que se atrebiò à sentenciar temeraria, y sacrilegamente contra lo mismo que le dictava la recta razon, y que conocia, como gran Letrado, era contra la misma ley, confessando no tener causa alguna, y ser justo, el mismo à quien sentenciava à una muerte tan afrentosa. El P. Cabrera por parecerle, que este monstruo pudiera abultar la grandeza de los ilustres Heroes de España, lo estampò, como gloria suya (yà veo, que solo le numeraria entre los demàs de España, por lo grãde que fue en su facultad de la Jurisprudencia) entre las de nuestro animoso, y amado Rey el Señor Felipe Quinto. Señalole este Autor, siguiendo à otro, por origen à Pilato, la antigua, è insigne casa de los Ponces de Leon, y de esta mala planta afirma, averse producido en el fecundo suelo de Lorca; y aunque à este sentir tengo yà respondido en la primera Parte de esta Historia, aora solo digo, que à lo fecundo de este suelo es inseparable el famoso atributo de grato, como lo dixo el Rey mas Sabio de España: *Lorca solum gratum*; y no le tuvieran por tal los inteligentes, y sabios, si huviera producido una espina tan ofensiva, y cruel, como la de este impio Juez. Sin este imaginado Ponce de Leon, que sin fundamento se le atribuye a esta insigne Casa, y Ciudad, tiene Lorca muchos esclarecidos Ponces de Leon, con que poderse ilustrar.

El Doctor Don Ginès Perez de Meca, hijo de esta Ciudad, y Canonigo Lectoral de su Colegial insigne, fue tan famoso en letras, que en el memorial, que hizo al Señor Carlos Segundo su sobrino el Señor Meca de quien hablarè despues, dize de èl assi: *Fue Varon insigne en toda literatura, y con especialidad en la Jurisprudencia, Canonica, y Civil.* Fue Provisor, Vicario General, y Governador de este Obispado de Cartagena, en todo el tiempo, que su famoso Prelado D. Fr. Antonio de Trexo assistiò en Roma de orden de su Magestad.

Don Ginès Perez de Meca es uno de los mas insignes hijos, que con su literatura, y acertada expedicion en varios, honrosos, y arduos empleos, y empeños ilustraron à su Patria. Fue hijo de Don Antonio Perez de Meca, hermano del dicho Doctor, y de Doña Isabel Ponce de Leon. En edad de seis años se encargò de su tutela, y educacion el dicho Doctor su tio, quien le criò con tan buena fortuna, que a los diez y ocho años de su edad, fenecidos sus estudios, se graduò de Doctor en ambas facultades, y a los 23. aviendo vacado la Prevenda Doctoral de la Santa Iglesia de Cartagena por muerte del Doctissimo Don Pedro Calvo Osorio, y aviendose opuesto en un numeroso concurso de insignes Letrados, perdiò por solo un voto. Fue Provissor, y Vicario General de este Obispado; Juez Apostolico, y Subdelegado de el Tribunal de la Santa Cruzada.

Entre los Capitulares, que votaron por este famoso Opositor fue uno Don Diego Felipe de Albornoz, Thesorero, y Canonigo, bien conocido en España por sus letras, y heruditos libros, quien sentido de que no hubiesse obtenido este insigne Doctor la Doctoral, le persuadiò, con la mayor eficacia, se quedasse en aquella Santa Iglesia por su Coadjutor con futura sucession, lo que se ajustò despachandole à Roma los poderes, para obtener la Bula de su Santidad; y porque se cometiò un error en la expression del valor, governandose por el que se sentò en los Libros de Camara en las bacantes antecedentes, para darlas à dicho Don Diego, por contemplacion del Cardenal Albornoz su tio, que fue sumamente excessiva à el verdadero, viniendo dichas Bulas indevidamente empeñadas en sesenta y un mil reales de plata doble, le fue precisso à Don Ginès Perez de Meca passar à la Corte de Madrid en seguimiento de este pleyto, que se siguiò ruydosamente con los Curiales de la Corte Romana, hallandose interesados algunos Ministros de la Nunciatura de España, donde passava, y otros de la Secretaria del Patronato Real.

La defensa de estos pleytos en los recursos de fuerza, que se introducian de las determinaciones del Nuncio al Consejo de Castilla, y en el de retencion de las Bulas de impetra de un Beneficio, que por resignacion de su tio el Doctor Meca, posseia dicho Don Ginès en la Iglesia Parroquial de la Villa de Hellin, necessitaron à Don Ginès en sus cortos años à informar varias

veces en el Consejo, siendo Presidente el Conde de Castrillo, grangeandole su erudicion tanto credito en la Corte de España, que assi el dicho Ministro, como otros del primer grado, le obligaron cortesmente, à escrivir varios papeles en negocios bien graves. Y el Conde de Oropesa, Presidente, que era de Ordenes, le necessitò à imprimir algunos en defensa de la Jurisdicion de su Magestad en aquel Consejo, contra el Cardenal Don Pasqual de Aragon, por dictamen del Cardenal Nuncio Don Vitaliano Vizconti Borromeo, quien por aver comunicado à este famoso Lorquino, con la ocassion de sus pleytos, le honrò con excesso, consultandole varios negocios graves, que en aquel tiempo se le ofrecieron, hasta que, aviendo muerto Don Diego de Albornoz, vencidos unos pleytos, y ajustados por concordia otros, se partiò à Murcia, à residir sus Prevendas, en donde se le encargò el govierno de este Obispado, y todos los principales negocios de esta Santa Iglesia de Cartagena.

Experimentò el Obispo Inquisidor General su grande comprehension, literatura, y maravillosa expedicion en negocios arduos, en el tiempo, que residiò en Madrid Don Ginès, y le embiò la plaza de Inquisidor de Barcelona, y antes de ir à servirla, le mejorò, con la de Valencia, en la que en obsequio de ambas Magestades, se mantuvo algunos años; y aunque se le promoviò à las de Sevilla, y Granada con grandes circunstancias de credito, y honor, no lo aceptò. Ofrecieronse unas complicidades de judaismo, y alumbramiento de mucho cuidado en la Inquisicion de Murcia, à cuya expedicion fue forzoso baxasse Don Francisco Estevan del Vado, del Consejo de la Santa, y suprema Inquisicion; se le ordenò à Don Ginès le acompañasse en el despacho de tan graves negocios, lo que executò con tanto trabajo, y buena fortuna, que en siete meses celebraron tres autos numerosos de fee, y concluydas gloriosamente aquellas dependencias, se retirò à su Inquisicion de Valencia.

Immediatamente le hizo saber el Inquisidor General lo mucho, que convenia passasse à la Inquisicion de Toledo à la expedicion de los negocios graves, que alli concurrian; obedeciò con promptitud, y aviendo llegado à ella, encontrò solo un Inquisidor, que enfermò dentro de pocos dias, y fue tal su aplicacion, que en quatro meses, y medio, pudo escrivir al Inquisidor General estaba yà despachado felizmente todo lo tocante à aquella Inquisicion. Immediatamente le nombrò por Inquisidor de Corte, à donde passo à servir su Plaza, en la que estubo quatro meses, y en ellos procediò con tanta satisfacion del Inquisidor General, que contra el regular estilo de proponer à tres, consultò solo à Don Ginès Perez de Meca, Ponce de Leon, para plaza de Consejero, la que le concediò su Magestad, y à poco tiempo se le encargò la superintendencia General de toda la hacienda, en que procediò con tanta aplicacion, que aunque estaban muy atrasadas las assistencias de los Ministros, y obligaciones, no solo las dexò satisfechas, si caudal en las Arcas, con que despues de aver salido, por mayor ascenso, se pudieron socorrer.

Aviendo llegado este Varon Ilustre al ultimo termino de esta tan honrorosa, y famosa carrera, concluida en una Religion, que no es menos estrecha, que la de los Cartujos, pues le notan, y embarazan los progressos, los mas ligeros descuidos, se hallava gustoso, y acomodado por ser de su genio la ocupacion, en que se sirve con quietud, y sin zozobra à ambas Magestades: teniendo mas de ochomil ducados de renta para su congrua decente sustentaciõ, sin valerse de màs de quarenta mil, que gozaba en propiedades, en que avia sucedido por derecho de sangre, y alargò à Don Antonio Perez de Meca, Ponce de Leon su hermano, quando se le hizieron las instancias, que fueron en Madrid bien notorias, para que passasse à servir el govierno de la Presidencia del Real Consejo de Hazienda, tubo quanta repugnancia cabe para su aceptacion, por hallarse con el conocimiento del estado de la Real Hacienda, su imponderable carga en todos tiempos, y con especialidad, en el de aquellas circunstancias; y instado de las gravissimas representaciones, que le hizo el Confessor de el Rey, se redujo, en obsequio del Real Servicio, à aceptar el dicho govierno, y Presidencia.

En su ingresso llegò la noticia de no averse cogido aquel año algunos granos en Cataluña, lo que diò gran cuidado, por la provision, que se avia de hacer para el Exercito, considerando, que el precio seria tan excesivo, que con grave dificultad se podrian juntar medios para cubrir el assiento, y mas con la experiencia, que se tenia del año 1684. en el que no hubo tanta exterilidad, y le ajustò el Marquès de Tamarit à ochenta, y cinco reales de plata

el

el caiz de trigo, y quarenta, y cinco el de cebada, con intereses, y Adealas ordinarias, y extraordinarias; y teniendo noticia que sobre las grandes conveniencias, que lograva aquel Assentista en estos negocios, se seguian otros gravissimos perjuizios à la Real Hacienda, por hacerse necessario, à causa de no aver otro que supliesse la falta, que solia aver por la Real Hacienda, sin Assentista, pues aunque no avia exemplar, en tiempos mas opulentos, respecto de ser necessario el dinero à la mano para las compras, y conducciones; inflamado del Real Servicio, escriviò à Lorca à su hermano D. Antonio (aviendolo antes cõsultado con su Magestad, el Señor Rey Carlos Segundo) para que le ayudasse à este gravissimo empeño (que unos tuvieron por temeridad, y los mas piadosos lo atribuyeron à falta de experiencias) y aviendole ofrecido hacerlo con toda aplicacion procediò con tan buena fortuna, que quedaron ambos hermanos tan ayrosamente desempeñados, como beneficiada la Real Hazienda.

Sin el menor riesgo de la hazienda de su Magestad se hizieron las compras de trigo, y cebada en esta Ciudad de Lorca, y Lugares vecinos à ella, con tanta conveniencia en la conduccion à los cercanos Puertos de Aguilas, que en su litoral tiene muy acomodados Lorca, y utilidad en los fletes, que se hallò en sola esta provision beneficiada la Real Hacienda, en mas de docientos mil pesos, como lo asegurò D. Francisco Martinez de Vera, Marques del Bosque; y respecto de la gran calidad de los granos de esta tierra de Lorca, y su comarca, ajustò el Vehedor General D. Fernando de Araque con los Impressarios del pan, que diessen ocho raciones mas, por quartera, de lo que regularmente se avia estilado hasta entonces; y sin hacer aprecio de esta evidente utilidad, que llega à un doce por ciento, ni de las Adealas extraordinarias, que es costumbre conceder à los hombres de negocios en el ajuste de estas provissiones, se ahorraron à la Real Hazienda del precio del año de 1684. al costo que tuvo esta hecha en Lorca, doscientos setenta, y dos mil escudos de vellon, lo que constò de las cuentas de el dicho Presidente, à quien diò su Magestad especialissimas gracias, por tan apreciable servicio; siendo el mas principal el aver preservado al Principado de Cataluña de los graves inconvenientes, con que amenazaba la dicha esterilidad, lo que con gloria de la acertada conducta de este insigne Governador, y Presidente publicaron muchas veces el Excelentissimo Señor Marquès de Leganès, y Don Juan de la Carrera.

Para conocer à el Leon es indice cierto el de su Uña, como lo es el dedo signo natural, que demuestra de la estatura de el Gigante la descomunal grandeza, y à la de este gran Ministro señala muy bien esta operacion, que por no ser de las mayores, que practicò en beneficio comun de esta Real Corona, se puede llamar obra de un dedo de sus liberales, y expeditas manos: como assimismo la generosidad, y desinteres de este Leon de los famosos Ponces de la Ciudad de Lorca, manifiesta con claridad la limpieza con que su Uña saliò de tantas, y tan importantes pressas, como hizo, sin carne, y sangre, para la mayor utilidad de el Orbe Español, de cuyo assumpto pudiera formarse un crecido volumen. Basta decir en prueba de la grande inteligencia, acierto de sus empressas arduas, y de su zelo al Real Servicio, que para restablecer, y mantener el credito, que tanto aviã perdido las negociaciones de la Presidencia de Hacienda, discurriò por todas las Rentas Reales de la Corona de España, y su singular comprehension, y maravillosa inteligencia de su claro Juizio, hallò luego el fomes de la antiquada enfermedad, que padecia, con tantas desmedras, y quebrantos la Real Hazienda.

Al conocimiento de la gravedad de el accidente acompañava en este Ministro el de el remedio, y siendo precisso para la aplicacion de la medicina encontrarse con la poderosa oposicion de algunos Señores, consultò à su Magestad los medios mas convenientes, para que su Real Hacienda, volviendole al Cesar, lo que era del Cesar, se hallasse restituida, en su perfecta integridad. Hizole notorio el Consejo del Señor Rey Don Felipe Segundo en la importante instruccion, que diò à Rodrigo Bazquez, quando le nombrò Presidente de Castilla, diciendole: *Lo de mi hacienda està tan perdido, y acabado, como aveis entendido, y es tan necessario buscarle remedio, que sin èl, es impossible dexar de dàr con todo en tierra: por esto conviene tengais mucho cuidado de favorecer en el Consejo, y fuera de èl, lo que à esto tocare, y no consentir que en el Consejo sean desfavorecidas las cosas que se hacen, y tratan en el de Hacienda.* Hizole assi mismo patentes las Ordenanzas, que el Señor Rey Don Felipe Tercero en el año de 1602. formò para el govierno del Consejo de Hacienda, que estàn recopiladas por Leyes en el *tit.*

2.

2. del *lib. Recop.* Con el permisso de su Mageſtad ſe aplicò con la mayor vigilancia al Remedio de neceſsidad tan manifieſta.

Reconocido el eſtado de el derecho de la Media Annata, y lo mucho, que podia fructificar à la Real Hacienda, ſi ſe adminiſtraſſe, en breve tiempo no ſolo ocurriò al reparo de los atraſos, que tenia eſte derecho, y al buen cobro, de que tanto neceſsitava ſu Adminiſtracion, ſi que le diò valores tan crecidos, que pudieron ſocorrer en mucha parte los crecidos gaſtos, que cauſaron la muerte de la Reyna nueſtra Señora Doña Maria Luiſa de Borbon, y el ſegundo caſamiento del Señor Rey Don Carlos Segundo, y otras urgencias de la cauſa publica. Reconociò aſsimiſmo que el encabezamiento en que la Villa de Madrid tenia las Alcabalas, y Ciẽtos para ſus Gremios en el año de 1687. ſe hallava reducido ſu precio à ciento, y tres cuentos de maravedis, y hallando por los libros de los repartimientos de los miſmos Gremios, que hizo llevar à ſu quarto, el grave perjuizio, que ſe hazìa à la Real Hacienda, deſpues de varias conſultas con los Diputados de aquella Coronada Villa, quedò reducido, à ciento, y veinte y quatro cuentos en cada un año.

En eſtas circunſtancias uno de los Gremios de la Corte, diò peticion en el Conſejo de Hacienda, ofreciendo de màs de la porcion, que acoſtumbrava à pagar, y le tocaba por el repartimiento, doſcientos mil eſcudos de donativo gracioſo à ſu Mageſtad, ſolo porq̃ ſe le dexaſſe lo que ſe le concedia por el encabezamiento. Fue el dicho Gremio el de los Taberneros, y con la noticia, que tuvieron de que el Conde de Oropeſa hizo opoſicion, admitida yà ſu oferta, y pueſtos en poſſeſsion en virtud de Real Cedula, acudiò al Conſejo de Hacienda, ofreciendo ſobre los doſcientos mil eſcudos de donativo gracioſo, otros ciento, y veinte mil màs; de que ſe vino en conocimiento de los aumentos, que logrò la Real Hacienda, por el zelo de eſte Miniſtro. Quando entrò Don Ginès en el govierno hallò la Renta de las Salinas de Galicia arrẽdada à uno de los Señores Grandes de eſta Corona, en cabeza de un Franciſco Belmudez, ſu criado, y en viſta de la quiebra que en la dicha Renta padecia la Real Hacienda, le neceſsitò à ſolicitar el remedio de aquellos daños, la obligacion de ſu empleo; y aſſegurando à cierto ſujeto hallaria en el Conſejo proteccion, y amparo contra qualquiera poderoſo; ſi hechava la puja del quarto à la dicha Renta, lo executò aſsi, importando la dicha puja ſetenta mil eſcudos en cada un año, los que ſirvieron para la Cataluña, y otras urgencias de la cauſa publica.

Reconociò aſsimiſmo la Renta quantioſa de el Tabaco, en cuyo tiempo eſtavan ſituados los gaſtos de la Camara, y bolſillo de la Reyna reynante, y alimentos de la Reyna Madre, à quienes aſsiſtia el Arrendador con trecientos mil reales en cada mes, y hallò que ſe adminiſtrava por la Real Hazienda con gran diminucion del valor, que en otros tiempos avia tenido eſta Renta; entrò luego en ella Don Simon Peſoa, por quatro años, y diò de crecimiento quatrocientos mil eſcudos, ciento por cada año. Semejante, ò mas favorable efecto tubo el zelo de eſte deſintereſado Miniſtro en la Renta de las Alcabalas de Cadiz, que es una de las mas principales Rentas del Real Patrimonio, por concurrir en aquella Ciudad el mayor comercio de Eſpaña. Por los años de 1650. ſe viò obligada la Corona, por las neceſsidades publicas à enagenar eſta Renta, en empeño por ciertas cantidades, que anticiparon algunos particulares. Por decreto, que de orden de ſu Mageſtad, ſe publicò en el año de 1688. ſe aplicò eſte gran Miniſtro à reconocer el eſtado de aquella negociacion, y ſu calidad, y naturaleza, y el que tenia la ſatisfaccion del dinero, que la Real Hazienda avia percebido, y hallò, que no ſolo eſtaban ſatisfechos los Acrehedores, y libres del empeño las Alcabalas, ſi que lo era ſu Mageſtad acrehedor de conſiderables cantidades, que indevidamente avian percebido. Los intereſſados con el rezelo de verſe privados de tan precioſa alhaja, entregaron cinquenta mil reales de a ocho, ſiendo eſtos baſa de mayores cantidades, en que ſe beneficiò la Real Corona.

En el año de 603. puſieron demanda los Fiſcales de ſu Mageſtad à los Condes de Chinchon, pretendiendo, que las Alcabalas, y Tercias de aquel eſtado pertenecian à la Real Corona; lograron los Condes decretos de ſuſpenſion de el litigio por diferentes cantidades, que preſentaron en tiempo del Señor Rey Don Felipe Quarto. Deſpues repreſentaron los Fiſcales varias veces el agravio, que padecia la Real Hacienda, y aviendoſe remitido la deciſion de eſte tratado al Conſejo, con aſociados de el de Caſtilla, y Don Juan del Corral, Paniagua, fueron de parecer, que los Condes tenian razon. En eſte eſtado ſe hallaba eſte letigio, quando entrò Don Gines Perez de Meca, en

el govierno, y pidiendo los Autos, reconociò ser el derecho de su Mageſtad claro, para la proſecucion, por diferentes ſolidos fundamentos, ſobre que eſcriviò un papel en derecho, y con el, à conſulta de los Miniſtros à quien ſu Mageſtad lo cometiò, ſe ſirviò de reſolver la proſecucion, de que reſultò ſolicitaſſe el Conde tranſigir aquel arduo negocio, ſirviendo al Rey con cien mil eſcudos, y cediendo la Real Hacienda las cantidades anticipadas por preſtamo, y otros intereſes, y frutos, que importaron otros cien mil, con que logrò la Corona eſte importante ſocorro, debido al zelo, y ſingular inteligencia de eſte Miniſtro.

En los alcances de hombres de negocios hallò eſte infatigable Miniſtro la cauſa de no eſtar ſatisfechos los ſalarios de los Miniſtros, y reconociendo las cauſas de que ſe podia conſeguir algun alivio, ſi reſultaſſe de ſus fenecimientos, alcanzados de la Real Hacienda, tomò con tanto deſvelo eſte empeño, que de ſolo la caſa del Marquès de Olivares logrò ciento, y veinte mil eſcudos, reſultando deudor, deſpues de dicha cantidad, à la Real Hazienda, de màs de un millon de eſcudos. Pudieranſe referir otros varios, y famoſos caſos, en que aviendo pueſto eſte inſigne Governador, y Preſidente toda la mayor aplicacion de ſu gran juicio, y limado diſcurſo, notablemente verſado en las materias mas arduas de là Sagrada Theologia, y Juriſprudencia, logrò los mayores intereſes la Real Corona. Sacò varios, y eruditos papeles en defenſa de los derechos pertenecientes à ſu Mageſtad, maniſeſtando ſiempre ſu indiferencia, y deſinterès, no aviendo acomodado à pariente, ni perſona alguna de la Ciudad de Lorca en la Admiſtracion de Rentas; ſubiendo de punto la limpieza, y deſinterès de eſte gran Miniſtro, el no aver dado memorial, ni hecho la mas leve inſinuacion en propia pretenſion, ni de algun pariente ſuyo; de que ſe le originaron emulaciones, y ſentimientos, conſequencia legitima en los que con temor de Dios, y zelo de la mayor rectitud en la buena diſtributiva de la Juſticia, ſirven con lealtad à los Monarcas.

Al contrario le ſucediò con ambas Mageſtades de los Señores Reyes, y Reynas, quienes ſatisfechos de los grandes ſervicios que, à coſta de ſus continuados deſvelos, y grandes trabajos avia hecho Don Ginès Perez de Meca, Ponce de Leon, à la Corona Real, y de ſu grande inteligencia, y celebrada expedicion en los negocios mas arduos, y de mayor importancia, le honraron con el famoſo, y celebrado empleo de Preſidente del Supremo, y Real Conſejo de Caſtilla; y ſiguiendo à eſte Varon iluſtre, a regular fortuna, que à ſus compatricios, à penas aſcendiò à eſta dignidad, quando baxò à penas. A veinte, y quatro horas ſe reduxo todo el tiempo, que del Conſejo Supremo tuvo eſte gran Miniſtro, de Preſidente el titulo, valiendoſe ſus grandes emulos, para que no ſe eſtableciеſſe ſu govierno, de un medio raro, con el que le dieron la vida y muerte aun miſmo tiempo. Con la noticia de la nueva eleccion de Preſidente de Caſtilla en el de Hacienda, temiendo ſu rectitud algunos Grandes, ponderaron al Señor Carlos Segundo ſu acertada eleccion en tan grande ſugeto, cuyas prendas, y meritos eran acrehedores de ſus Reales premios; con eſte oropel doraron la ſiguiente pildora; La Real Hacienda, dixeron à ſu Mageſtad, la halló en el infeliz eſtado, que à todos es patente, quando entrò al Govierno del Conſejo eſte Miniſtro, quien por ſu gran zelo, y particular inteligencia, reparò ſus quiebras, aumentò los caudales de Vueſtra Mageſtad, y enriqueciò ſu Real Theſoro; ha ſocorrido en las mayores urgencias todas las expediciones, que ſe han ofrecido al Real Servicio de Vueſtra Mageſtad: Las dependencias, y grandes litigios, que en favor de los Reales derechos eſtàn pendientes en el Conſejo, ſolo Don Ginès Perez de Meca, les podra dàr la mejor ſalida, por averlos criado ſu grande inteligencia; la que apartada de aquel govierno, hallandoſe ocupada en otras dependencias de la Monarquia, no podra continuar los crecidos intereſes, que deſde el Ingreſſo de aquel inteligente Miniſtro avia logrado, y eſperavan tener la Hacienda, y el Real Herario de ſu Mageſtad; quien en viſta de eſta tan bien veſtida repreſentacion, diò à entender, que el mayor aſcenſo de Don Ginès Perez de Meca, era el alto concepto, y grande ſatisfacion, que tenia ſu Mageſtad, de que le ſervia con grande lealtad, buena ley, y grande amor: y que ſiendo D. Ginès de tanta utilidad, como lo tenia acreditado la experiencia, en el govierno de ſu Real Hacienda, ſe mantuvieſſe en ella.

No mataron los emulos de eſte Miniſtro al nuevo Preſidente de Caſtilla, mas le honraron tanto con ſu Mageſtad, que le dieron con que muriera, pues no ſolo eſpirò en el miniſterio, antes que le llegaſſe à excercer, ſi que dentro de pocos dias de una grave enfermedad, à los cinquenta, y dos años de

ſu

su edad, muriò en el de 1691. con sentimiento de su Mageſtad, y de los zelosos del Real Servicio, por la perdida de un Varon tan insigne, en quien por su muerte perdiò la Monarquia uno de los mas famosos Ministros de su siglo. Fundò una Capellania de ocho mil ducados de principal, con carga de una Missa rezada cada dia, en el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus, en dõde se enterrò, ydexò porPatronos de ella à los dos Señores mas antiguos de la suprema, y General Inquisicion, y de el Consejo de Hacienda, y al M. R. P. Rector del dicho Colegio. Fundò assimismo en la Insigne Colegial de esta Ciudad de Lorca un Aniversario perpetuo de Nocturno, Missa cantada, y Responso con assistencia del Cabildo, y Ministros de dicha Iglesia, para lo qual diò quatro mil ducados. Fundò un Patronato de Legos de veinte mil ducados de principal, con trecientas Missas de carga, que possee oy su ilustre familia; dexò muchas mandas de gran consideracion à todos sus criados, y à su alma por heredera en todo lo restante de su caudal.

CAPITULO VII.

CONTINUA EL MISMO ASSUMPTO.

DOn Diego de Guevara, hijo de esta Ciudad de Lorca, de las antiguas, y nobilissimas casas de Ladron de Guevara, y Garcia de Alcaraz, fue uno de los sugetos insignes, que con sus famosas prendas de literatura, y zelo del Real Servicio, han ilustrado à su Patria. En diez, y siete de Mayo de 1706. siendo Colegial Huesped en el Mayor de San Salvador de Oviedo, en la famosa Universidad de Salamanca, obtubo la Cathedra de Decretales, con particular aplauso de aquella insigne Universidad. En 20. de Abril de 1707. à consulta de la Camara le honrò su Mageſtad con la plaza de Juez mayor del Señorio de Bizcaya, en la Real Chancilleria de Valladolid; y en seis de Diziembre de 1713. le promoviò su Mageſtad à consulta de la Camara, à plaza de su Alcalde de Casa, y Corte; y en vista de la acertada expedicion en este honroso empleo, en el año siguiente de 1714. en 13. de Diciembre, fue promovido por su Mageſtad, à consulta de dicha Camara, à plaza de Oydor Togado de su Real Consejo de Hacienda, en cuyo ministerio sirviò à su Mageſtad, con la fama, que de arreglado Ministro, siguiendo las mas estrechas, y ajustadas maximas de su tio Don Ginès Perez de Meca, Ponce de Leon, le merecieron su desinteres, y rectitud.

D. Juan Carlos de Guevara Perez Monte, primo del dicho Don Diego de Guevara, y sobrino del Presidente Don Ginès Perez de Meca, del Orden de Santiago, Cavallero bien conocido por la nobleza de su sangre, y particular fama de su literatura, fue natural de esta Ciudad de Lorca, y Colegial en el mayor de el Arzobispo de la Universidad de Salamanca. Honrole su Mageſtad con Plaza de Alcalde de el Crimen por Real Cedula de 4. de Junio de 1691. Passando por esta Ciudad, muriò en ella, marchitandose las bien fundadas esperanzas, que de mayores ascensos prometian las famosas prendas de este Cavallero.

Don Ginès de Morote, y Blazquez de los Reales Consejos de su Mageſtad, fue natural de esta Ciudad de Lorca. Los grandes creditos que este tan famoso Jurisconsulto se mereciò por su grande inteligencia, y expedicion en empeños arduos, propios de su facultad, llamaron las atenciones de esta Ciudad, para que le defendiesse el pleyto, que tuvo, para que el Corregidor, que era de las tres Ciudades, Lorca, Murcia, y Cartagena, no lo fuesse de esta de Lorca; lo que logrò por Real despacho del Señor Rey Don Felipe Quarto, concediendo à Lorca, Corregidor de letras, con especialissimas honrosas circunstãcias. Y solicitando, por algunos motivos que propuso à su Mageſtad la siempre famosa Ciudad de Murcia, recogiesse la Real Cedula, y que continuassen losCorregimientos de las tres Ciudades baxo de el govierno de un solo Corregidor con Alcaldes Mayores, que se nombravan para las dichas Ciudades; Don Ginès de Morote vista la nueva representacion, y alegatos que hizo la Ciudad de Murcia, para el referido fin, hizo nuevo papel, que presentò à su Mageſtad, tan fecundo de doctrinas, erudicion, y solidos fundamentos, para que subsistiesse, lo que con tan sazonado acuerdo, decretò en favor de esta Ciudad de Lorca su Mageſtad, que no solo impidiò surtiesse efecto la dicha peticion, si que mereciò nueva confirmacion de lo ordenado por su Mageſtad, añadiendo en ella especiales favores à esta Ciudad.

La defensa de este pleyto, los muchos papeles, que diò al publico, manifestando el derecho de esta Ciudad, para la separacion del Corregimiento, la precission, y subtileza con que en ellos diò à entender, y provò, que el Corregidor de Murcia, nunca lo fue de Lorca, y que el intento de esta Ciudad era solicitar, por inconvenientes gra-

ves, que tenia experimentados, que el Corregidor, que lo fuesse de Lorca, no lo fuesse juntamente de la Ciudad de Murcia, las gravissimas razones, antiguas, y famosas noticias de ambas Ciudades, ilustres hechos, y honrosos Privilegios, que de esta de Lorca estampò en ellos, le merecieron muy apreciables aplausos de los mas principales Señores, y Ministros de la Corte, con especialidad de el Señor Don Juan de Austria, que le nombrò por su Assessor; y llegando la noticia de las famosas prendas de este Varon ilustre à los oydos de el Señor Rey D. Felipe Quarto, le honrò con Plaza de Oydor de Mexico, con facultad de tomar la residécia al Duque de Alburquerque, Virrey de la nueva España, y à todos los Ministros, y Oficiales nombrados por su Excelencia.

Don Juan Ramon Marsilla de Teruel, natural de esta Ciudad de Lorca, fue Colegial en el mayor de S. Ildefonso de la Ciudad de Alcalà. La fama de su literatura, y arreglada vida, moviò los animos de los Señores Inquisidores Generales, Don Vidal Marin, Obispo de Zeuta; D. Antonio Ivañez de la Riva Herrera, Arzobispo de Zaragoza; y de el Eminentissimo Señor Cardenal Judice, Arzobispo de Monreal, para promoverle à Plaza de Inquisidor Apostolico de el Santo Oficio de la Inquisicion de Zaragoza, en el Reyno de Aragon, y de la Ciudad, y Reyno de Granada; ministerio, que exerciò loablemente. Muriò en la Ciudad de Granada con especial opinion de Varon perfecto.

Don Francisco Bravo Ruiz, y Soler, natural de esta Ciudad de Lorca, de los Reales Consejos, fue de los famosos Abogados de su tiempo, y de las primeras familias de dicha Ciudad, de la que fue Regidor perpetuo, y su Alferez mayor; levantando el Pendòn Real en la celebre funcion, que en señal de su obediencia, celebró con magnifico aparato, esta muy Noble, y Leal Ciudad, en la deseada entrada de N. Rey, y Señor Don Felipe Quinto, que Dios guarde, à la possession de esta su Catholica Monarquia. Despues de varios goviernos, en el estado Secular q̃ le merecieron sus prendas, passò al estado Eclesiastico, en el que le alistò el Ilustrissimo Señor Don Francisco Fernandez de Angulo, haziendole su Provissor, Vicario General, y Governador de este Obispado de Cartagena. Fue Canonigo de la insigne Colegial de esta Ciudad de Lorca, y Vicario de ella, y todo su partido, por el Eminentissimo Señor Cardenal Belluga, Obispo de Cartagena.

Don Salvador Exea y Mula, de los Reales Consejos, fue Varon ilustre en la Jurisprudencia, y Doctor en Canones. Diole la Visita General de su Obispado de Jaèn el Ilustrissimo Señor Brizuela, y Salamanca, en vista de su especial habilidad en la expedicion de negocios graves; y aviendole defendido importantes Pleytos, pertenecientes à su Dignidad, le encargò la defensa de otros, que se seguian en la Curia Romana. Fue Beneficiado de la Ciudad de Anduxar, y Villa de Bilches, y Abad mayor de la Colegial de San Estevan del Castellar, en cuyo empleo muriò à los treinta y dos años de su edad. Don Ginès Exea y Mula, hermano del dicho, por su especial fama en la misma Facultad, le hizo su Visitador General, y despues le eligiò su Provissor el Eminentissimo Señor Belluga; cuyo empleo tambien tuvo en el Obispado de Orihuela, siendo Obispo el Señor Espejo, quien siendo promovido al Obispado de Calahorra, y Santo Domingo de la Calzada, diò sus poderes à dicho Don Ginès, para que tomasse la possession, haziendole Governador, y Provissor de dicho Obispado, en cuyo empleo muriò à los treinta y un años de su edad.

Don Pedro Joseph Exea, y Mula de los Reales Consejos, hermano de los dichos, natural, y Regidor perpetuo de esta Ciudad de Lorca, es digno de especial memoria en ella, y su Historia, por las grandes utilidades, que à esta Ciudad se le han seguido en las defensas famosas, que con la Espada de su Pluma hà cóseguido de los Fueros, y derechos de esta Ciudad, en la Real Chancilleria de Granada, y Corte de Madrid; no deviendo ser menos elogiado este Varon ilustre por la erudicion, y particular habilidad, con que en sus defensas, en estrados literarios, hà cóservado à Lorca en la possession de sus terminos, y fueros, que lo fueron los famosos Guerreros, que con el valor de sus brazos, rompiendo las mas finas cotas, y mallas los ganaron, pues en buena Filosofia: No es otra cosa una conservacion que una producion continuada. Testigos de esta verdad son los pleytos, que por de mayor entidad aqui refiero, los que ganò como Diputado, y Comissario de esta Ciudad.

Por Executoria, que para en el Archivo de esta Ciudad consta, que en el año de 1724. ganò en la Chancilleria de Granada tres leguas de terminos, en largo, y mas de una de ancho, que injustamente avia tenido la Villa de Mula, algunos años, sirviendoles mucho para su injusta possession el

de-

desinteresse,y poco zelo en la vigilancia con que esta Ciudad debiera velar en la visita de sus dilatados terminos, arreglandose à las provissiones Reales que las ordenan, como medio importantissimo para la conservacion de los terminos rurales, precaviendo con dichas visitas los crecidos gastos, que se originan de semejantes pleytos. En este que siguiò la Villa de Mula, patrocinada de su Excelentissimo Señor Marquès de Villa Franca, Montalto, y Velez, hizo la mas vigorosa defensa; mas este famoso Diputado, y Comissario, amante de su Patria, y inteligente doctissimo de la Ley, logrò con aplauso universal, diessen à Lorca la Justicia, con la possession de su termino.

Aviendo estado la Ciudad de Lorca, en justa, y pacifica possession de los Castillos de Xiquena, y Tirieza, de sus Terminos, Prados, Pastos, y Aguas, por mas de dos-cientos años, el Excelentissimo Señor Marquès de Villena ganò sentencia en la Real Chancilleria de Granada contra estaCiudad, declarando pertenecer à dicho Señor Marquès los dichos Castillos, y sus terminos. Ganose esta sentencia, en circunstancias, que la juventud de la nobleza se divertia en publicos festines, y viviendo todos con el comun descuido,que dexo yà notado. Apelò esta Ciudad à las mil, y quinientas, interponiendo segunda suplica à su Magestad, para cuyo efecto, y en nombre de ella, como su Apoderado,y Comissario, dicho D. Pedro passò à la Ciudad de Sevilla, en la que se hallava el Rey Nuestro Señor, quien oyendo benigno, y justo à esta Ciudad, en su Comissario, y Apoderado, ordenò por su Real Cedula, que los Autos originales, y Executoria referida se llevassen al Real Consejo de Castilla, lo que se executò por medio de un portero de Sala; y vistos,se remitieron en discordia;por lo que el Rey N. Señor nombrò cinco nuevos Ministros del Consejo, para que juntos con los antecedentes viessen con la mayor madurez los dichos Autos, y vistos por todos, y los papeles fundamentales,que de el derecho de esta Ciudad repartiò su Comissario en el de 1733. revocò aquel gravissimo congresso la Executoria referida, declarando pertenecer à la Ciudad de Lorca, Xiquena, Huerta de Tirieza, sus Castillos, con sus terminos, Prados, Pastos, Aguas de los Rios, y Fuentes;cuya famosa executoria guarda esta Ciudad en su Archivo; y en una, y otra bien executoriado el zelo, amor, y lealtad, de este Varon Ilustre para con su Patria.

No solo ganò los referidos pleytos manteniendo à esta Ciudad el derecho, y possession de sus terminos, y dominios; si que en el mismo tiempo, que litigò con la Excelentissima casa de Villena, le restaurò, y reintegrò sus caudales. Siguiò el pleyto en el Consejo de Hazienda, con el Marquès de Villaverde, y dèmàs interesados en la casa, y bienes de Don Juan Prieto de Aedo, sobre lesion, que padeciò esta Ciudad en el encabezamiento de Rentas, que hizo en el año de 1714. siendo Recaudador de las de este Reyno dicho Don Juan Prieto, y por executoria, que ganò en el año de 31. se le restituyeron à Lorca mas de trescientos, y veinte mil reales, los que se depositaron en arca de tres llaves, con decreto del Real Consejo, para que este caudal no pueda tener otro destino, que para el beneficio de el comun, pues este fue el que por el injusto encabezamiento padeciò dicha lesion. Assimismo en el dicho Consejo ganò otro pleyto en vista, y revista con el Fiscal de su Magestad,por quien se pedian à los vecinos de esta Ciudad mas de veinte, y cinco mil reales de un año de acopio de sal, lograndose declarassen por libres à los dichos vecinos de esta contribucion, y mandando que se reintegrasse à dicha Ciudad de mas de quarenta, y un mil reales, que injustamente, y con apremios avia pagado, libertandola assimismo de tresciẽtos mil reales, que se le pedian por diferentes pretẽsiones.Estos, y otros muchos beneficios, que por el zelo, y grande inteligencia en las Leyes, y particular habilidad en la expedicion de negocios arduos, ha logrado esta Ciudad,cuyas Executorias tiene archivadas, hacen ilustre à este famoso Diputado, y Comissario.

Don Antonio Christoval Cornejo, Matamoros, natural de esta Ciudad, de los reales Consejos, siguiendo el exemplar de sus mayores, ha manifestado en sus honrosos empleos la mayor fidelidad à nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto. De pocos años de edad, aunque peynando canas sus sentidos, le ordenò el Real Consejo passasse con su Audiencia à la Villa de Berlanga, Provincia de Estremadura, para substanciar, y determinar sobre diferentes sindicados, que pusieron al Governador, y à algunos Capitulares de dicha Villa, en cuya feliz expedicion, mereciò la aprobacion del Real Consejo, dandole las gracias; año de 1701.

El de 1704. se le diò la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de Baza, en el Reyno de Granada, la que sirviò cinco años, practicando, como Vassallo amante de su Rey,

las

las providencias mas conducentes al Real servicio, que en el tiempo de su govierno parecieron convenientes, assi al mayor obsequio de su Magestad, como al mayor lustroso desempeño de aquella Ciudad; pues à la representacion hecha por el Excelentissimo Señor oy Cardenal Belluga, para que la Ciudad de Murcia, antemural de las Andalucias, y amenazada por su fidelidad, de los enemigos del Rey, fuesse socorrida; fue tal la vigilancia de este Jurisconsulto, que en menos de quarenta horas reclutò una buena Compañia de Milicias, que con cinquenta mil reales despachò al dicho socorro, siendo estos de los caudales publicos, de aquella famosa Ciudad, los que sacò à su riesgo; lo que fue aprobado, y dadole las gracias.

En el mismo año de seis, y siete levantò Compañia de Cavallos en la misma Ciudad de Baza, y Lugares de su Abadia, que visitò personalmente, la que remitiò este fiel Vassallo del Rey, de cuyo orden se le dieron las gracias. Y en el mismo año de 7. sirviò à su Magestad con un Cavallo de tan especiales calidades, que enterado de ellas su Magestad le montò en sus Campañas; y mādò à dicho Don Antonio Cornejo le remitiesse otros dos de la misma raza, ordenando, que de sus Reales Rentas de Baza se le pagasse el coste, con orden, que remitiò por el Marquès de Mejorada su Secretario, y aviendolos remitido D. Antonio, acompañò con ellos el dicho libramiento, haziendo de ellos nuevo servicio à su Magestad, de cuyo orden se le dieron nuevas, y especialissimas gracias.

En el año siguiente de 1708. sirviò à la Reyna N. Señora Doña Maria Gabriela Emanuela de Saboya, con un precioso Libro del Rezo Parvo de la Madre de Dios, con otras devotas Oraciones añadidas, con Laminas de minatura, forrado en felpa, manillas de oro, y en sus tablas del forro gravadas las Armas Reales; alhaja, que por ser de su mayor estimacion dexò la Catholica Reyna à la Iglesia Colegial de Baza, quando, en la Compañia de su esposo el Rey Catholico, conquistaron aquella Ciudad, de cuya Santa Iglesia obtuvo el Alcalde mayor esta tan estimable prenda. Fue de tan alta estimacion, para la Reyna N. Señora esta prenda, que mandò al Marquès de Mejorada diesse las gracias à este afectuoso, y leal Vassallo, manifestandole el especialissimo real agrado con que le avia recibido, por la materia de que tratava, y el origen de tan gloriosa ascendiente, y predecessora suya.

En el año de diez fue promovido este famoso Abogado al Corregimiento de la Ciudad de Andujar, uno de los primeros de letras, que tiene Andalucìa, el que exerciò con los mismos aciertos, que en los demàs de sus empleos; y con los felices sucessos, que se prometieron de su acertada conducta en el Real servicio; pues aviendo los enemigos del Rey N. Señor penetrado segunda vez el centro de nuestra Peninsula, ocupando sus Tropas la Corte de Madrid, y tierra de Toledo, viendose precissados à retirarse con vergonzosa fuga, del Exercito mandado por nuestro animoso Monarca, y por el Duque Luis de Bandoma, manifestaron retirarse para las Andalucias, acometiendolas por Sierra Morena, y terminos de la fidelissima Ciudad de Andujar, se esforzò tanto este lealissimo Lorquino, que juntando su Ayuntamiento, y demàs Cavalleros de aquella Ciudad, en menos de treinta horas levantaron tropas, que puestas en los sitios de la sierra, acompañadas otras Veteranas, rechazaron algunas partidas enemigas, dando lugar à su Magestad Catholica, para que reunidas sus Tropas, expeliessen à las de el enemigo, con tan felices sucessos, como los que se vieron en los dias nueve, y diez de Diziembre del dicho año, cuyos monumentos seràn siempre Brihuega, y campos de Villaviciosa, como teatros de las mas insignes Victorias de las Españolas Armas.

A este servicio de Don Antonio se siguiò el de otros quatro Cavallos equipados, que ofreciò à su costa, y à su exemplar se siguieron otros fieles Vassallos de aquella Ciudad, y completando una buena Compañia de Cavallos montados, cuyo Capitan fue Don Francisco Valenzuela, Cavallero bien conocido en las Andalucias, passò al campo de su Magestad, quien se diò por bien servido.

D. Francisco Xavier Garcia Seròn, de los de los Reales Concejos de su Magestad. Luego que fue recibido en el Real Consejo, fue nombrado Corregidor de Villa-Franca, del Vierzo, y en vista de su buena conducta, y experimentada expedicion en su govierno, Don Garcia Ramirez, Marquès de Arellano, Intendente General del Reyno de Galicia, le hizo Alcalde Mayor y su Assessor en la Ciudad de Betanzos, en cuyo empleo procediò con tanto acuerdo, y universal aplauso, que mereciò ser reelegido con los sucessores Intendentes, quienes, por los Marqueses de Risburg, y Caylus, y el Ilustrissimo Señor Arzobispo de Santiago Don Luis de Salzedo representaron la importancia

cia de este Ministro en el dicho empleo, dignandose su Magestad prorrogarle la cótinuacion en èl, por su Real Cedula à consulta de la Camara de 28. de Julio de 1723. reelevandole de la Media Annata, con otros favores que prueban la grande estimacion, que de este Ministro hizieron los Superiores. Fue de mucha utilidad para la Real Hacienda, haciendole famoso la grande provision, que subministrò para la armada, que deshecha del temporal, corriendo borrasca, arribò à la Coruña; hospedando en su casa al Señor Rey Jacobo, y Duque de Ormond, en la ocasion de la empressa de Escozia; haciendo en esta, y otras ocasiones largos, y señalados servicios à la Real Corona.

Exerciò el empleo de Alcalde mayor de la Villa de Mula; y passando el Excelentissimo Señor Duque de Fernandina, oy Marquès de Villa-Franca, y Velez, por Mayordomo mayor, y Governador de las Reales Casas, y Cavallerizas de la Señora Reyna viuda, primera de España, en Bayona de Francia, y teniendo conocimiento de las buenas prendas de literatura, erudicion, y practica en el manejo de negocios graves, le nombrò, y llevò por su Secretario, en cuyo empleo procediò con tanto acierto, que informada su Magestad de las buenas prendas de Don Francisco, se dignò de hacerle la honra de Secretario de sus Reales Casas, nombrandole assimismo por su Cavallerizo de el numero; cuyos empleos sirviò juntamente con las Secretarias de su Excelencia en España, Sicilia, y Italia, con especial aprobacion de su Magestad, y de su Excelencia, de cuyo orden, con licencia de su Magestad, y retencion de su empleo de Cavallerizo, vino à España con poderes los mas honrosos, y amplissimos, para visitar, administrar, y governar todos los Estados, que como Marquès de los Velez, tiene el de Villa-Franca en los Reynos de Murcia, y Granada; y aviendose retirado su Excelencia de el servicio de la Reyna Viuda, en obsequio, y por amor à este Principe, eligiò el empleo de Administrador General de los Estados de su Excelencia; gustando mas de el retiro, y sossiego, que de seguir la cansada carrera de otros empleos, à que pudiera aspirar, por sus meritos, y servicios, los que impressos presentò en un memorial en la Real Camara, y merecido la aceptacion de su Magestad, mandò se le tuviesse presente para mayores ascensos.

Don Sebastian Antonio Ortega, Melgares, y Espinosa, natural de esta misma Ciudad, es uno de los ilustres, y famosos Ministros que en este siglo ha tenido la Corte de España, como lo acredita su fama. Esmaltò la nobleza de su sangre con la Cruz roxa del Orden de Santiago, y aplicado al exercicio de las letras, se alistò en el mayor del Arzobispo, en el que fue Colegial Huesped, y Cathedratico de Codigo de la Universidad de Salamanca, aviendo precedido veinte, y dos años de grado de Bachiller en Canones, por Alcala; veinte de Bachiller en Leyes, por Salamanca; veinte, y seis de Estudios mayores, en Jurisprudẽcia; diez y ocho de Colegio; un acto sustentado en la insigne Univerfidad de Salamanca, con general aplauso de su escuela; ocho actos de Conclusiones presididos, uno de Puntos, y siete de Materias; quatro lecturas de extraordinario, de quatro lecciones de oposicion; una à la de Prima. En el año de 1688. diò à la Estampa, en Salamanca, un famoso Tomo de à folio, en que se hallan comentados textos, que estàn en las Pandectas, con inscripcion del Jurisconsulto Labeon, haciendo planta en los ocho Libros, que escriviò este Consulto *Pitanon à Paulo Epitomatorum*, en cuyo frontis, blasonando este Ilustre Heroe de hijo de su Patria, dice assi: Don Sebastianus ab Ortega, Melgares, & Espinosa, Lorcitanus, &c.

Año de 1663. fue promovido à plaza de Fiscal de lo Civil de la Real Chancilleria de Valladolid; y en el de 95. passò à plaza de Oidor de la misma Chancilleria. En el de 98. se le hizo merced de plaza de Fiscal del Real Consejo de Indias; y en el de 99. passò à la de Oidor del mismo Consejo. En el de 1700. le hizo su Magestad merced de los honores, y antiguedades del Consejo Real de Castilla; y en el de setecientos, y tres passò al exercicio de dicha plaza. Exercitò assimismo el empleo de Assessor del Real Consejo de Guerra, la superintendencia de presidiarios, y galeotes; el de Assessor del Consejo de Cruzada, y de Guerra, con la comission de Galeones; y en el año de 708. se le nombrò por Asociado del Real Consejo de Hacienda. En el ministerio del Cardenal Porto-Carrero corriò con famoso acierto con los primeros negocios de la Monarquia de España; y fue uno de los votos, que esforzò mas el justo derecho de nuestro animoso, y arreglado Monarca el Señor Felipe Quinto à la Corona de España, en la junta ultima que se formò en la enfermedad del Señor Carlos Segundo. Escriviò el dictamen de la Junta que fue el suyo, y la clausula del Testamento de su Magestad, de llama-

mamiento à el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, baxo cuya disposicion muriò el Señor Carlos Segundo de gloriosa memoria.

Don Juan Fernandez de Cazeres, Ximenez Balaguer, hijo de esta misma Ciudad, y de sus nobles, y antiguas familias, empezò à servir à su Magestad en el año de 1701. haciendose por su discrecion, literatura, valor, y lealtad à nuestro gran Monarca, que Dios guarde, celebre en su Real Servicio, en el empleo de Corregidor de la Ciudad de Villena, y su partido, en el fidelissimo Reyno de Murcia, quando en el año de seis, y siete del siglo, que corre, fueron infestadas de las Armas del Señor Archiduque, Don Carlos Emperador de Alemania, la dicha Ciudad, y Villas de Almansa, y Fuente de la Iguera, que por mas vecinas al Reyno de Valencia, y fronterizas de el de Murcia, tubieron en continuado movimiento sus Armas. Las disposiciones, y prevenciones de fortificaciones, y provissiones de voca, y guerra, con que este zeloso, y fiel Ministro previno los asaltos, y acometimientos del enemigo, y la defensa de aquella Ciudad, y Castillo, contra un grande, arreglado, y poderoso destacamento, que hizo el Marques de las Minas, General de los Aliados del Imperio, que pretendiò la Conquista de Villena, y su Castillo, como puesto tan importante para los fines, que pretendia en la Batalla, que presentò luego, con arrogante portugues orgullo, al Exercito de las dos Coronas, que lo son por antonomasia la Catholica, y Christianissima, mandado por el Excelentissimo Señor Duque de Vervik, gran Mariscal de Francia, poniendo en vergonzosa fuga, y con mucha perdida al destacamento, probaron en la acertada conducta de este Lorquino Ministro, no estar tan reñidas entre si mismas las facultades literaria, y militar, que mirandose de oposicion, no se puedan entre sì enlazar; pues sin dexar de ser este famoso Ministro en la palestra literaria, gran Jurisconsulto, se dexò vèr en Campo de Batalla, gran Soldado.

Confiriole su Magestad la Judicatura General de confiscados de Valencia, promoviendole despues à la tenencia mayor de Sevilla, con el Marqués de Aranda, la que retirado su assistente, regentò, y governò, por si solo por cinco meses, lo que hasta entonces no se avia practicado en aquella gran Ciudad por ningun Theniente. En el año de 714. le promoviò su Magestad à plaza de el Crimen de Granada, y despues à la de Oìdor de aquella Chancilleria, en la que se mantuvo hasta el año de 732. que le promoviò su Magestad à plaza de Alcalde de Casa, y Corte, que exerciò por tiempo de siete años, en el que fue tres veces consultado en la Fiscalìa del Consejo Real de Castilla, la una en primer lugar, y otras dos en plaza entera de dicho Consejo, aviendo sido assimismo consultado para plazas de los Consejos de Guerra, y Indias, siendo la rectitud, limpieza, y acertada conducta de este zeloso Ministro tan arreglada, que desempeñando la grave obligacion de su Ministerio, y logrado el exito mas feliz, de tres pesquisas, en Cabra del Santo Christo, Velez Malaga, y Almeria, sirviendo en esta la Jurisdicion ordinaria ocho meses, en virtud de Reales Despachos, mereciò repetidas aprobaciones del Real Consejo, y la de quanto determinò como Juez de Provincia, sin averle reparado cosa alguna en lo Criminal, que manejo, ni averle multado en un maravedi, lo que prueba el desinterese, y leal proceder de este ajustado Ministro, que lleno de servicios à la Real Corona, y de evidentes meritos para mayores ascensos, muriò en Madrid en Abril de este año de 739. Otros muchos sujetos de especial fama en la Jurisprudencia ha tenido, y tiene oy esta Ciudad, los que aunque tan dignos de celebrarse por su grande inteligencia en esta facultad, no les nombro aqui, por no aver logrado sus meritos sus merecidos premios, esperandoles con bastante probavilidad D. Antonio Ruiz, Matheos Rendon, y Luna, à quien en vista de su especial inteligencia en las Leyes, le à nombrado el Consejo Supremo de la Inquisicion por uno de sus Consultores.

CA-

CAPITULO VIII.

PERSONAS FAMOSAS EN VIRTUDES, y santidad de vida, que ilustraron esta Ciudad de Lorca, desde la predicacion del Evangelio.

ARmas, Letras, y Virtudes hazen à los hombres grandes: Pero si Armas, y Letras traen mucha utilidad, què diremos de la Virtud? Sin esta, dixo un Gentil, poco, ò nada aprovecha lo demàs: *Nec altis inclytum titulis genus, sed clara virtus*, dixo Seneca. *Castillo, de orn. Aaro. f.* 147. De què serviràn al hombre altos principios, sino tuviesse virtuosos progressos? En su Origen, y Patria hizo à Adàn excesso Eva; porque fue esta formada de una noble porcion del hombre, dentro del mismo Parayso; y Adàn fue fuera formado, y de vilissimo polvo: *Formavit Deus hominem de limo terræ. Gen.* 2. El Chrisostomo: *De vilissimo pulvere.* Pues en medio de esto quedò sujeta à Adàn su superior: *Sub viri potestate eris, &c. Gen.* 3. La causal dà San Ambrosio, que servirà de desengaño al vano: *Ut scias quod non loci, non generis nobilitate, sed virtute unusquisque gratiam sibi comparat :: mulier prior decepta est, & virum ipsa decepit. Cit. à Cast.* 147. Porque por mas altos que fuessen sus principios, sino correspondieron los progressos virtuosos, que avia de suceder? Lo que la experiencia enseña de muchos llenos de locura, y vanidad.

Los que aspiran à las grandezas de las Armas, y Letras, mucho tienen que aprender; y conseguidas, les queda q̃ saber mas; no assi el que se adorna de la virtud, que ni tiene mas que saber, ni le queda mas à que aspirar, para ser grande delante de Dios. Assi lo fue Samuel por su virtud: *Magnificatus est puer Samuel apud Dominum.* 1. *Reg. cap.* 2. Mendoza: *Sermo est de magnitudine virtutis.* Lo mismo sucediò à Isac: *Ibat proficiens, atque succrecens, donec Magnus vehementer effectus est. Gen.* 26. Y Moyses se hizo grande por su virtud: *Fuitque Moyses vir Magnus valdè. Exod.* 11. Judit, aunque tan afamada en el manejo de las Armas, consiguiendo la mas celebre Victoria, solo la hizo grande su virtud peregrina: *Judith magna facta est in Bethulia. Cap.* 16. Y al Bautista quien le hizo grande delante de Dios, si su agigantada virtud? *Erit magnus coram Domino. Luc.* 1. Manifiestame en toda la Escritura, que algun pecador aya merecido el nombre de grande? *Ostende mihi de Scripturis, ubi aliquis peccator, aut parvi meriti magnus appellatus sit?* Segun mi opinion, dize San Cirilo Alexandrino, nunca le hallaràs: *Numquam, opinor, invenies. Lib.* 12. *in Levit.*

Al oir los Principes de los Celestiales Palacios, que subia el Rey de la Gloria à ocupar su Real Solio preguntaron, quien fuesse aquel Monarca, antes que le abriessen las puertas: *Quis est iste Rex Gloriæ? Psalm.* 23. Es el Señor fuerte, y poderoso, y vencedor esforzado en las Batallas, respondieron sus Ministros: *Dominus fortis, & potens, Dominus potens in prælio.* No obstante la grandeza de este poder, no les obligò à los Principes Soberanos à abrir, y deseosos de saber mas, bolvieron à preguntar: Quien es este coronado Rey? *Quis est iste Rex?* El Señor de las Virtudes, respondieron todos sus Grandes: *Dominus virtutum ipse est Rex gloriæ.* Franquearonle la entrada, sin que los Principes de la llave dorada de el Cielo bolviessen à preguntar, ni los de la comitiva à responder; porque viendo aquel Principe coronado de virtudes, ni los unos tuvieron mas que saber, ni los otros que dezir. Yo en este lugar dirè de algunos ilustres Varones, que hizieron famosa à esta Ciudad con sus admirables virtudes, lo que de sus vidas, y fama posthuma dizen, como en compendio, nuestras Historias.

Las primeras luces de Santidad, que se vieron en los principios del primero siglo de la Iglesia en esta Ciudad lucir, fueron las de nuestro grande Apostol, y Patron Santiago, quien como Evangelico Sol, luego que en este Cartaginense Emisferio llegò à nacer, girando todo el dominio Español, desde la dichosa Ciudad de Cartagena passò à esta de Lorca, ilustrandola con las claridades de su Evangelica doctrina, y fecundandola cõ los rayos fervorosos de su iluminado, y abrasado espiritu, y plantando en ella la Catholica Fè de la Iglesia, siguiò à las demàs Ciudades, y Reynos de nuestra España, cumpliendo en el ministerio de su predicacion Apostolica el Soberano desempeño, à que le destinò la divina providencia. Siguieronse despues las predicaciones de los dos Principes de la Iglesia S. Pedro, y San Pablo. La de este luego que desembarcò en Cartagena, y la de aquel, passando desde la Andalucia por esta Ciudad de Lorca, à embarcarse en el Puerto de la de Cartagena.

San Indalecio, Discipulo de Santiago, cultivò la nueva viña del Christianismo, que en esta Ciudad plantò su gran Maestro: pues

erigiò su Silla Episcopal en nuestra antigua Urci Tarraconense, Ciudad situada en lo litoral de Lorca, que oy se nombra Torre de Aguilas, cuyo nombre tenia tambien dicha Ciudad, por el acaso de las Aguilas, quando en aquel Puerto ancoraron los Nobles Troyanos, que zanjaron à dicha Ciudad de Urci; lo que, ademas de lo dicho en el cap. 1. del Lib. 2. de la primera Parte, y quando tratamos de esta antigua Silla, consta del P. Bivar, año 54. de Christo, fol. 108. quien hablando de San Indalecio, y de la Ciudad Urcitana, dize assi: *Sanctus Indaletius, Urci Urbs fuit in Bastetanis, olim non parva apud Ptolomæum in tabula Tarraconensi. Michael Vilanova (super Ptolomæum) contendit etiam dictam Aquilam.* La assistencia de este luminoso Astro de la Iglesia en esta Ciudad de Lorca era muy frequente, cuya habitacion fue una antigua Cueva en la rotura de una Peña, en la parte mas alta de esta Ciudad, en medio de las dos Iglesias de Santa Maria, y San Juan Bautista. Llamasse hasta oy la Cueva de San Indalecio; y su arruinada Iglesia, q̃ en aquel sitio hizo edificar la reconocida gratitud del Illustrissimo Señor D. Sancho de Abila, por el estupendo milagro, y beneficio especial que recibiò por su intercession; la cama de dura piedra, en donde el Santo tomava el penoso descanso à su continuada fatiga, y la boca de la dicha Cueva, no cessan de clamar contra muchos de los no advertidos, ò ingratos hijos de esta Ciudad, que confessando ser San Indalecio su primer Obispo, Padre de la Fè, y su Apostol, y conociendo los muchos favores, que de su proteccion tienen recibidos, viendo profanado aquel venerable lugar, y destruido el Templo por el temblor grande de tierra, que padeciò esta Ciudad, passados ya 67. años, no han advertido la indecencia de lugares tan dignos de la mas christiana atencion, y la grande obligacion, que tienen à tan gran Padre, deviendo purificar sitios tan venerables, y reedificar su antiguo Templo, restituyendolo todos sus antiguos fueros, y alhajas, que como en deposito se conservan en la dicha Iglesia de Santa Maria, y Convento de Religiosas de N. Sra. de la Consolacion de esta Ciudad.

Oy veo à esta ilustre Ciudad, y à su Corregidor en el honroso empeño de desagraviar à nuestro Santo, corrigiendo con devocion fervorosa, à caso, la no advertida omission de los antecessores, en esta obligacion tan grave. Esto se manifiesta en la primorosa Imagen de nuestro Santo nuevamẽte hecha à toda costa, y en los muchos materiales, y grandes limosnas pecuniarias, devidas à su solicitud, y del Señor Obispo de esta Diocesis, todo para la nueva Iglesia, que se pretende fabricar à este Padre de la Fè, la q̃ esperamos vèr finalizada con brevedad.

Es de N. Santo, como yà diximos, celeberrima la memoria en las Ciudades de Urci, y Eliocrota, oy Lorca, y en las de Iliberi, que es Almeria, y en Cartagena, llamada la Espartaria; y en las de Almeria, y Lorca, por reverencia à N. Santo, caracterizan con su nombre, en el Bautismo, la devocion fervorosa, con que le veneran, como à Padre de la Fè, su Apostol, y primer Obispo. Entre varios papeles, que por muerte del Licenciado Don Martin de Romera, y Sicilia, Presbytero, natural, y vezino de esta Ciudad, y especial devoto de N. Santo, se hallaron, uno fue en versos, compuestos por un Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Velez el Blanco, que segun su firma fue Don Clemente Valcarcel, los que por compendiar en algo la Vida de N. Santo, me ha parecido ponerlos aqui, traducidos fielmente de su original.

POEMA SACRO.

PAvimento de luzes doradas,
Abrid los candados del claro zenid,
Prevenid a Indalecio las glorias,
Que se merece divino Rubi:
Mirad, advertid,
Que à su purpura exmaltan zafiros,
Por ser de jazmin.

Fue Español, y Discipulo terso
De Santiago, Hispano Adalid,
Que con Iscio, Torquato, y Sicilio,
Y Tesifon, lo vieron lucir;
El Alba al reyr,
Como vello candòr de la Iglesia,
Primero matiz.

No se sabe del Pueblo, ni origen
De este Luzero, y es de presumir,
Siendo Astro del Sol, naceria
En Lorca la Ilustre, que se llama assi;
Que para lucir,
Sus primeros rayos difunde
Su amor, aqui.

Su primero Obispo, despues,
Que Christo gozò del triunfo feliz,

Y

Y en su Iglesia, que està en lo mas alto,
Puso à un Peñasco su sacra cerbiz,
Que para dormir
Era lecho de Cruz una Peña,
Por siempre morir.

Predicando el Sagrado Evangelio
Apostol de Lorca, pudo convertir
A sus hijos, que oy son Antorchas,
En quien la Fè se mira lucir;
Y pueden dezir,
Que Indalecio imprimiò su caracter,
Pues vivo està aqui.

Fue centella por hijo del trueno,
Pues sus palabras se vieron herir,
Con el fuego de amor, corazones,
Que estàn imitando al mayor Serafin;
Y canten assi:
A la suma bondad infinita,
Dios Eloy.

Fue Neròn el Cesar tercero,
Barbaro assombro, portento infeliz,
Que mandò que Herodes Agripa
A Santiago matara, y Rubi;
Granates cien mil
Inundaron del mar de su cuello
Al limpio Zafir.

Indalecio que al Padre llorava,
Bolviose à su Patria rosado carmin,
Predicando la Fè verdadera,
Jardin de la Iglesia, y flor del Abril;
Y atiendan dezir,
Que Indalecio fue flor Trinitaria,
Por siempre vivir.

Perlustrò de los Beticos Pueblos,
A quantos mirò el Delo, y aqui
A los Idolos hecha por tierra,
Este de Christo Adlante Gentil;
Murieron alli
Los Idolatras, gozando cultos
El Dios Serafin.

Dexò à Lorca, yà edificada,
Catholica Iglesia, que puede dezir,
Que es la Piedra, de Pedro primera,
Solida, y firme del divino Cid;
Brillante Jazmin,
Que virgineo, al pensil de la Gloria,
Dà mas matiz.

De Almerìa pisò las Arenas,
El Sol de Lorca, y vieron alli,
Los Delfines, y Rocas del golfo,
Huìr à Neptuno, y irse à morir;
Y este Rubì,
Yà carbunclo del Sol de Justicia,
Sus luces diò alli.

Dibulgò de Christo la Fè,
Con vozes canoras llegando à advertir
El Bautismo, y Postrimerias
Del Hombre, y con ellas llegar à vivir;
Que no ha de morir
El que atento creyere, y muriere,
Sin mas discurrir.

La Almeriense espejada Provincia
Trajo al rebaño de la Iglesia, y
Como fue la Ciudad del Espejo,
En todo espejada se viò convertir;
Que para lucir
Fue el espejo la Fuente Esmeralda,
Que èl dexò alli.

Mas el Cielo que quiso à Indalecio,
Cambiando en Clavel el claro Jazmin,
Con pedradas, azotes, y penas,
Hizo muriera con muerte feliz;
Y para subir,
Hizo èl mismo la escala de Estrellas,
Con su carmin.

A los quince de Mayo florido,
Fue martyrizado, y llevado de aqui,
A San Juan de la Peña, y aora,
Pisando Luceros del Cielo Esterliz;
Y alli al repetir
Las Canciones del tres veces Santo,
Se eleva en oìr.

Oye Patria dichosa de este
Sol encarnado, sus Glorias aqui,
Que en el Cielo por ser tu Patron,
Sin duda alguna ruega por ti;
Dà cultos, y
Tus favores antiguos al Santo,
Vean luzir.

No de piedra le dèn corazones,
De carne, y de sangre le dèn, porque assi,
Los Lorquinos veràn de las Nubes,
Cristal en rocio de liquida Lid;
Mirando de alli
Los abortos de Truenos, y Rayos,
Sin poder herir.

Los Milagros son tantos, que no
La pluma, y guarismo podràn referir,
Solo el Cielo, en quadernos de Estrellas,
Podrà numerarlos, contar, y escrivir;
Y diganme à mi,
El Milagro del Beneficiado,
Que no se dezir.

San Eufrasio Discipulo de Santiago ilustrò toda esta comarca de Lorca, con las luces de su Apostolica doctrina. Segun el P. Bibar año 57. *fol.* 114. aunque no consta manifiestamente del genero de martyrio con que se laureò este Santo, tiene con Equilino, que aviendo acompañado à San Eufrasio en sus tormentos San Claro Diacono, y este padecido su martyrio arrojado al Mar por los Gentiles, no lejos de nuestra Cartagena, es consiguiente el que en el dicho Mar consiguiesse este Santo la Corona de su triunfo: ***Tamen cum Equilinus asserat, simul cum eo*** (habla de San Eufrasio) ***passum fuisse Sanctum Clarum Diaconum, qui testimonio Dexiri, in mare precipitatus martyrii Coronam acceperit, non longe ab Spartaria Carthagine, consequens est, ut etiam Euphrasius in Mare demersus sit.*** De lo dicho facilmente se puede discurrir fueron estos Santos martyrizados en el Mar de Aguilas, ò de Urci, que oy es de Lorca, para lo que se puede vèr lo que del martyrio de San Indalecio, dexo dicho en la primera parte.

San Sucesso, famoso por sus virtudes, fue hecho Obispo de esta Ciudad, llamada Eliocrota, en la que velò como vigilante Pastor en la guarda de su Catholica Grey. Fue uno de los diez y nueve Obispos, que celebraron el famoso Concilio Eliberitano, en la Ciudad de Eliberia, no lejos de la insigne Ciudad de Granada; entre las demàs firmas de los dichos Obispos se halla la de Sucesso Obispo de Eliocrota. Cascales en sus Discursos Historicos de Murcia, y su Reyno, hablando de San Sucesso, Obispo, y Martyr dixo, que en èl tenia Lorca un Santo con que poderse honrar. No fue poco favor el de este Autor, el estampar en su Historia esta tan honrosa noticia, aviendo omitido tantas, que se puede discurrir las callò por muy honrosas. Dice bien que con este Santo se honrò, y honra mucho la Ciudad de Lorca, pues à tantos sucessos, con que se ennobleciò, y honrò la Ciudad de Lorca, este le sirve de la mas famosa, y apreciable Corona. Fue este Santo Obispo uno de los diez, y ocho Martyres, que padecieron en Zaragoza, celebrados por Prudencio en uno de sus Hymnos. ***Vargas Hist. de Nra. Sra. de las Huertas fol. 9.*** La devocion antigua de esta Ciudad à este su Santo Obispo, y Martyr, se colige de las muchas, y antiguas pinturas, que se vèn en diversos lienzos en ella.

Santa Victoria Viuda, Matrona noble Lorquina, ilustrò à su Patria Lorca con los admirables exemplos de sus virtudes, consiguiendo la preciosa laureola del martyrio, por la maravillosa constancia en la publica confession de el Venerable, y recondito Misterio de la Santissima Trinidad, por la que diò su cabeza al cuchillo de los Arrianos Vandalos, dia diez, y siete de Noviembre del año 406. de Christo. Tambien ilustraron con sus martyrios à esta Ciudad los Venerables Fr. Raymundo de S. Victor, y Fr. Guillermo de S. Leornardo, famosos hijos de San Pedro Nolasco, como queda latamente dicho en el cap. 27. del lib. 3. de la 1. part. fol. 154. de esta Historia.

CAPITULO IX.

DE ALGUNOS RELIGIOSOS QUE EN tiempos antiguos vivieron en este Santo Convento, con especial opinion de virtuosos.

DEspues que las Catholicas Armas conquistaron esta Ciudad restituyendola del poder tiranico de los Agarenos al legitimo, y suave Imperio de la Santa, y Romana Iglesia, y se fundaron Conventos de las Sagradas Religiones, no han faltado en ellos Varones, que haciendose ilustres en el exercicio de las Virtudes, les venerò, y respeta la aficiò piadosa de los fieles por Venerables. Por los años 1452. quince antes, que tuviera la formalidad de Convento, este de Santa Maria la Real de las Huertas, era yà famoso por sus virtudes en èl, un Religioso Lego de la Orden Serafica, cuyo nombre se ignora. Era tanta la opinion de su santidad, que motivado de ella el Alcayde Alonso Faxardo, llamado el Bravo, le sacò de este celestial retiro para que le acompañasse en la famosa Batalla de los Alporchones, y el Frayle, dice el P. Vargas, hablando de este Varon Venerable, encendido en zelo de la honra de Dios, fue uno de los que mas estrago hicieron en los enemigos, hasta que fueron vencidos; fol. 55.

El Reverendissimo Padre Fr. Vicente Lunel, natural de Balvastro en el Reyno de Aragon, y que fue electo en Ministro General de toda la Orden Serafica, en la Ciudad de Niza año 1535. despues de Comissario General de la Orden, en la Curia Romana, luego que acabò su Oficio, se retirò à este Santo Convento de Nra. Sra. la Real de las Huertas, donde fue Novicio, atraido de la ternissima devocion, que tuvo à la Madre de Dios, à quien venerava frequentemente postrado en la presencia de esta milagrosa, y devota Imagen. Fue exemplar

plar

plar de perfecciones Religiosas, en especial en la de la verdadera humildad. Todas las Missas que podia, ayudava, poniendose un Roquete, ò Sobrepelliz, costumbre antigua, santa, religiosa, y loable de esta Santa Provincia. Visitava los enfermos muchas vezes, alentandoles à la paciencia en las penalidades de sus accidentes, y combidava à los demás Religiosos, con especial gracejo, que dulcemente les animava, para hacerles las camas, siendo su Reverendissima el primero, que se enfaldava, para este piadoso exercicio. Jamás faltò al humilde exercicio de barrer la casa con la Comunidad, ni al de fregar el vidriado, por negocios importantes que tuviesse. No faltò à los Maytines à la media noche (costumbre fielmente observada hasta oy en esta Santa Casa) diziendo de ordinario las Lecciones. Nadie se le aventajaba en los Exercicios Santos de la Religion; antes su Rma. excedia à todos, animandolos con la persuasion eficàz de su exemplo, siendo una fuerte reprehension para los tibios.

Assi continuò este Varon Venerable en este Convento, hasta que el Señor Carlos Quinto le mandò passar à Alemania, à negocios importantes de la Real Corona. Passò al Concilio de Trento, en el que fue de tanta estimacion su literatura, ciencia, y virtud, para con los Eminentissimos Cardenales, que lo hizieron Presidente de los Theologos. Muriò en el dicho Concilio con grande sentimiento de los Padres, que alli avia, año de 1550. siendo de edad de setenta años. Excediò à todos en el sentimiento, por la falta de este gran Varon, el Cardenal Pacheco, quien dixo: Oy ha muerto un hõbre de los que mas ser davan al Concilio. Otras cosas dignas de memoria, que prueban la gran virtud de este ilustre Varon, dizen nuestros Chronistas.

Floreciò en este mismo Convento, con singular opinion de santidad, el V. P. Fr. Diego Ximenez. Fue humilde, abstinente, callado, pobre, y de continua Oracion, en la que fue muy fervoroso. Desde que tomò el Abito, jamàs dexò de llamarle una voz desconocida, que à las once horas de la noche le despertava, y dezia: *Fray Diego levantate à loar al Señor*. Esta voz era su despertador, y señal del gran Rey, con la que prõptamente se levantava, y iva al Coro à las divinas alabanzas. Sucediole à este Venerable Varon un caso bien notable en esta Santa Casa, y fue: Que yendo una noche al Coro, siguiendo la voz del Cielo, viò en el Claustro una ascua muy encendida de la magnitud de una Naranja. Admirose al verla, no concibiendo otro mysterio, que el descuydo de algun Religioso; y dandole con el pie, para quitarla de en medio, dixo: *Valgate Dios, quien te trajo aqui?* Al punto oyò una lastimosa voz, que salia de la misma brasa, que dixo: *Ay Dios, y como me has lastimado!* Entendiò ser alguna alma, que por voluntad de Dios, tenia alli el Purgatorio, por la que hizo fervorosa Oracion à Dios, solicitando su alibio.

Estando en el Coro en este mismo Convento, preparandose para los Maytines, viò entrar un hombre, que avia quinze dias, que aqui le avian enterrado. Hizo al entrar una profunda reverencia ante el Santissimo Sacramento, y luego se fue, y puso junto al Venerable Fr. Diego, que à la sazon era Guardian. Fue grande la turbacion, que le causó este caso, y manteniendose un poco de tiempo en su compañia, sin hablarse palabra alguna, bolviose à salir del Coro el difunto, repitiendo la misma reverencia al Santissimo Sacramento (admirable documento, para los que de ordinario entramos ante la augusta presencia de Magestad tan soberana, y divina!) Encaminose el difunto à la Capilla Mayor, en donde tocò la campañilla de un Altar, con que solian hacer señal en la Missa para adorar el Sagrado Cuerpo, y Sangre de nuestro Redentor. Entendiò el Varon de Dios en aquella accion le pedia oraciones, y sufragios para alibio de sus penas. Y llamando luego al Sacristan le ordenò diesse aviso à todos los Sacerdotes para que celebrassen por un difunto de su intencion, hasta que èl dispusiesse otra cosa. Hizose assi, y dentro de poco tiempo se le volviò à aparecer, dandole las gracias de lo bien que con el lo avia hecho; diciendole, que se iba à gozar de Dios en su gloria.

Fray Bartholomè de Santa Marina, Lego de profession, y natural de un Pueblo de este mismo nombre, en el Obispado de Leon, fue morador de este Santo Convento, en donde sus virtudes fueron de singular exemplo, y doctrina para todos los que con atencion le miravan, como à perfecto imitador del Serafico Patriarca. Fue muy humilde, callado, y muy sufrido, y aunque era naturalmente colerico, reprimia la colera, con el grande habito de paciencia, y sufrimiento que con la Divina gracia avia adquirido. Si alguna vez con menos advertencia, respondiò alguna palabrilla, se postrava à los pies de quien la oìa, pidiendo con muchas lagrimas perdon de su inadvertencia. Obser-

vò

vò mucha aspereza en su vestido, y cama, siendo esta una estera sobre la misma tierra, teniendo por cabezera un leño, ò un haz de esparto. Fue singularissimo devoto de las almas del Purgatorio, por quienes aplicava muchos Psalmos, que sabia de memoria, en particular los siete Penitenciales, con las Letanias mayores, y que con la mayor devocion rezava muchas vezes.

Una noche le hallò à las once el Sacristan rezando en el Claustro, y preguntole: Padre Fray Bartholomè, quantas vezes à dicho esta noche los Psalmos Penitenciales? Respondiòle, que catorce, ò quince; y replicandole el Sacristan, que còmo los podia aver dicho tantas vezes, con devocion? Le respondiò: Tenemos un Dios tan bueno, benigno, y misericordioso, que si acerca de su Magestad divina, no valieren por testamento, à lo menos valdran por codicilo. Con esta metafora diò à entender, que semejantes cosas, y exercicios, ni ellas, ni el tiempo que se gasta, se pierden; pues à lo menos se emplea bien el tiempo. Fue en la abstinencia tan admirable, que en treinta años, que fue Cocinero, solo comió los pedazos de pan, que à los demàs sobravan, hechados primero en una poca de agua. A su fervorosa Oracion acompañaban las lagrimas, y en ella fue favorecido del Señor con espirituales, y vissibles consuelos.

En una ocassion estando en la Oracion en el Capitulo le rodeò una claridad tan refulgente, que no solo iluminò aquella Pieza, si que alumbrò à todo el Claustro. Hallabasse èl Sacristan en este Convento, quando en algunas noches se oia en èl tanto ruido, que apenas avia Religioso que se atreviesse à salir de la Celda, ni andar por el Convento solo, lo que servia à todos de mucho desconsuelo. Hizo Fr. Bartholomè Oracion à N. Señor, con fervorosa instancia, suplicandole se suspendiesse aquel ruydo, para que con mayor libertad pudiessen los Religiosos hazer sus devotos exercicios. Una noche se le apareciò una sombra, causa de aquel estruendo, y conjurandola dixo ser la alma de un Religioso, que avia muerto en aquel Convento, con deuda, y cargo de algunas Missas, y que por esta razon andava con aquella pena, y la dava al Convento; que encargandose el Guardian de dezirlas se librarian todos de aquella pena; lo que sucediò, dichas las Missas. Passò este Varon Santo con licencia de sus Prelados à vèr, y venerar à la Santissima Cruz de Caravaca, en su dia 3. de Mayo, y en la ocassion, que fervoroso la adorava, certificaron muchas personas fidedignas, aver visto sobre su cabeza una Cruz de oro. Tuvose por muy cierto averle Dios revelado la hora de su muerte, que fue en N. Convento de Santa Ana de Orihuela el dia 14. de Abril, de 1572. siendo de edad de 72. años.

El V. P. Fr. Gaspar de Monforte, natural del Reyno de Portugal, y Lego de Professíon, tomò el Abito en el Celestial Retiro del Convento de San Ginès de la Xara, en donde fue Donado exemplarissimo. Passò por morador de esta Santa Casa de las Huertas, en cuyo jardin, como mystica violeta, exalò tanta fragancia su humildad profunda, que fue eficaz atractivo de las almas, que alabavan al Señor admirable en sus siervos. Ocupavase de ordinario en el Exercicio Santo de la Oracion, en la que fue muy fervoroso; y por tener mas ocassion de entregarse à este trato, y dulce comunicacion del Señor, no tenia Celda particular, en donde recogerse à dormir; y quando se sentia fatigado del sueño, tomava el precisso, ò sentado, ò arrimado à una pared, ò de rodillas. En los ayunos fue rigoroso; su comida muy limitada, y esta de la olla de los pobres de la Porteria. Fue humildissimo, y probandole una vez el Provincial, le dixo: Fr. Gaspar, hallà en vuestro Portugal teneis algunos parientes, nobles, ricos, ò fidalgos? No Padre, respondiò con semblante alegre; todos mis parientes son pobres, y mis padres pobrissimos; yo guardè toda mi vida unas baquillas. Fue de inocentissima conversacion, y solia dezir muchas vezes: Yo me alegrara, que la Orden me vendiesse, y que me pusiessen en la cara señal de esclavo, y del precio que diessen por mi, se comprasse un Terno para la Sacristia. Tratava su cuerpo con tanto rigor, atormentandole con tan rigorosas disciplinas, como si fuera el mas cruel enemigo. Todos los Jueves del año disponia agua de yervas olorosas, y rogava à los Religiosos se dexassen labar los pies, en memoria de la profunda humildad, con que nuestro amoroso Jesus labò los de sus Discipulos. Esto mismo executava con los pobres de la Porteria, si tenian alguna necessidad. Fue pobrissimo, y muy zeloso de la mayor perfeccion. Muriò en el Convento de N. P. S. Francisco de Veas, y su sepulcro està tenido en gran veneracion.

En este Convento de Santa Maria la Real de las Huertas viviò con singular exemplo de Varon perfecto el Rmo. P. Fr. Julian Chumillas, Lector Jubilado, Examinador del Obispado de Cartagena, Difinidor, Provin-

vincial, y Custodio de esta Santa Provincia de Cartagena. Finalizado su Provincialato se retirò à el desierto, y soledad de este Serafico Parayso, volando à el con las alas de su devocion à Maria Santissima, à quien ternissimamente amava, y con el mayor afecto veneraba en esta su devotissima, antigua, y milagrosa Imagen, cuyos cultos procurò fervoroso adelantar, ofreciendo para la mayor decencia de este pulido, y maravilloso Templo, y mas lucido adorno de esta Sagrada Imagen, las alhajas preciosas, que dexo yà referidas. Exercitose este Varon Ilustre, y Venerable en los exercicios, que con tanto exemplo acostumbra la Comunidad de Convento tan Religioso. Sobre el solido fundamento de el temor Santo de Dios zanjò este Varon insigne, la elevada, y vistosa fabrica del famoso edificio de su admirable sabiduria; siendo en la Theologia Escolastica notablemente profundo; en la Moral, y Mistica, con excelencia claro, y en la Escritura Sagrada, y Padres muy versado; por esso en el Theatro mas sabio, al oirle el Eminentissimo Señor Cardenal Kisio, en ocasion que defendia toda la Theologia en Roma, dixo lo que la Reyna Sabà, al oir la sabiduria de Salomon: *Major est sapientia tua, quam rumor quem audivi.*

De las virtudes, y acierto en los goviernos de este Ilustre, y famoso hijo de la Provincia de Cartagena puede formarse un crecido volumen, que para exemplar, y doctrina de ajustados Religiosos, y Prelados, creo volara con universal aplauso, y estimacion de los virtuosos, y doctos. De este retiro le sacò la obediencia para Visitador de la santa, antigua, y docta Provincia de San-Tiago, cuyo Capitulo, en circunstancias bien graves, y honrosas, presidiò con facultad del universal Monarca de todo el Orden Serafico; publicando el ayroso desempeño, y exito pacifico de Capitulo tan famoso el concepto grande, que tenia formado de este Religioso Heroe Cartaginense, el Reverendissimo General de la Orden. Despues le elevaron sus meritos à la alta Dignidad de Comissario General de todas las Indias, y de toda esta familia Cismontana, en cuyos arduos empleos fueron tan plausibles sus aciertos, como universales los aplausos. Fue devotissimo de Maria Santissima, y muriò con especial fama de Varon perfecto, Sabado en la noche, dia de la Purissima Concepcion, de cuyo tierno Misterio fue tan amantissimo, como fidelissimo discipulo del Venerable Doctor Mariano Escoto. Siendo Provincial ordenò se cantasse con toda solemnidad la Antifona, que empieza: *Tota Pulchra est Maria, &c.* despues de Visperas, cuya fervorosa devocion es el ojo derecho de la Religion Serafica.

CAPITULO X.

DE OTROS RELIGIOSOS DE EXEMplar vida, que vivieron, y murieron, en nuestros tiempos, en este Santo Convento de las Huertas.

De los Religiosos de vida exemplar, que en estos ultimos años han ilustrado à este Santo Convento, uno fue el R. P. Fr. Alonso de Victoria, el que aviendo sido morador muchos años en èl, y algunas veces Guardian, fue venerado de toda esta Ciudad, por su admirable candidèz, y pureza, de vida. Fue en la oracion muy continuo, sin dexar los empleos de Marta, en los que de ordinario estando fuera del Coro, le miravamos siempre bien ocupado. Cuidò mucho del asseo de este Convento, de la mayor limpieza en la Iglesia, Altares, y Sacristia, y del mayor culto de esta antigua, devota, y Milagrosa Imagen Real de la Madre de Dios. Ocupavase algun poco de tiẽpo en el cultivo de los Arboles frutales de los Huertos, que para honesto recreo, y conveniente diversion, despues de las continuas tareas de el Coro, y Exercicios literarios, tiene este Convento, siendo en todo su trato un vivo exemplar de perfectos Religiosos. Muriò con especial nota de virtuoso en este Convento, año de 1698.

El P. Fr. Alonso Diaz, Predicador, fue natural de la Villa de Zehegin, y deseoso de vida mas estrecha, y recogida, eligiò vivir en la Santa Recoleccion, y atraido de la particular devocion, que hasta la muerte tubo à esta Soberana Imagen de la Madre de Dios, pidiò à los Prelados le señalassen por morador de este Convento, en el que viviò muchos años. En el empleo grande que tubo de Maestro de Novicios fue exemplarissimo y en su no afectada religiosa compostura, en su honestidad maravillosa, en la rigida observancia de la Apostolica, y Serafica Regla, en la de los Mandatos, y Constituciones, generales, y municipales, en lo mortificado, austero, y penitente, se manifestò siempre un perfecto modelo de Religiosos Menores. Fue zelosissimo de la mas rigida Observancia de la Regla, y vigilante Atalaya, que puf-

pufo efta gran Reyna en fu Sta. cafa, previniendo hafta los mas remotos infultos de los enemigos infernales, zelando fiempre, como vigilante Paftor, que lo fue de efte Revaño, hafta los menores peligros, alentandonos à todos, los que tuvimos la dicha de tenerle por Prelado, à la mayor perfeccion del eftado Religiofo. Su aplicacion al Confeffonario fue cafi continua; fiendo muchas las almas, que le bufcavan fervorofas motibadas de fu fana Doctrina, que veian confirmada con fus obras. Muriò con notable exemplo de efta Comunidad, Jueves Santo, en la mifma hora, que parte de la Comunidad fe hallava en el devoto y tierno exercicio del lavatorio, año de 1702.

Fr. Juan de la Soledad, Lego de profefsiõ, fue natural de un Lugar, llamado Piqueras, cerca de la Villa de Valera de abaxo, Obifpado de Cuenca: tomò el Abito en efte Convento de Santa Maria la Real de las Huertas, en el que viviò toda fu vida, y murió. Fue tan obfervante de la Serafica Regla, que velò con la mayor advertencia fobre los apices de tan arduo inftituto. En la obediencia le vimos fiempre tan negado afsi mifmo, y tan rendido à los Superiores, que jamàs fe le notò la mas leve morula en obedecer, hafta las infinuaciones de los Prelados. Su pobreza pudo fervir de exemplar à el Religiofo mas ajuftado en efta virtud. En fu Celda, que fiempre fue la que eftà en la efcalera del Convento, no fe viò mas adorno, ni alhajas, que unas tablas defnudas, que le fervian de cama el poco tiempo que recibia algun defcanfo. No usò fi de una fola Tunica toda fu vida, eftrecha, pobre, y de ordinario remendada; nunca pidiò Zendalias, obfervando muchas veces la total defcalzèz, efpecialmente en los Campos. Las Zendalias de que ufava, eran el detecho de otros Religiofos, remendandolas, como fino enamorado de la Santa pobreza. En la obfervancia de la maravillofa virtud de la caftidad fue vigilãtifsimo, para cuya importante, y mas fegura cuftodia, practicò con inviolable defvelo, las virtudes, y medios mas convenientes, para no perder la preciosfidad de tan eftimable jova.

No hubo perfona alguna, que defde que tomò el Abito, hafta que muriò, le pudieffe ver los ojos, velados fiempre con dobladas cortinas, añadiendo à la que para guarda de fu hermofura, y criftalina pureza les pufo naturaleza, las que en las confideraciones del fragil varro, y de los novifsimos, en que fue muy verfado, confervò, auxiliado de la gracia, toda fu vida; y para mas affegurar la poffefsion de efta virtud tan delicada, à la mortificacion de fu vifta, añadiò la de los filicios, rigorofas difciplinas, y frequentes ayunos, dexando para el focorro de los pobres la parte mas noble del regulado alimento Religiofo. Fue limofnero de el Campo, y Villa de Mazarron, en donde le veneraron, como à perfecto hijo del Patriarca de los pobres. Su converfacion era fiempre de los Cielos, fiendo de ordinario la materia de ella, capitulos enteros de la Hiftoria del Cielo, que para utilidad, y univerfal provecho de las almas, nos dexò la V. M. Maria de Jefus de Agreda, cuyos libros fin faber efcrivir trasladò a la letra, poniendolos à fu vifta, y copiando en el pofsible modo fus letras. Ufava de un Vade, en el que fiempre llevava algunos cartapacios de efta tan bien recibida, como provechofa Hiftoria, la que fabia con tanta propiedad, y confervava el V. Soledad en fu tenaz memoria, que fi tal vez los Eftudiantes, leyendola en el Refectorio, omitiamos alguna paufa, ò termino, hablando defpues con èl, nos lo advertia. Sus doctrinas eran, las que à la V. M. diò fu Soberana Maeftra Maria Santifsima nueftra gran Señora.

En la oracion, y contemplacion era cafi continuo, eftando de ordinario mentalmente ocupado, viendole muchas vezes los Religiofos abftraido, y retirado en la dilatada manfion de fu interior. Supo enlazar efte fiervo del Señor los Exercicios de Marta, y de Maria; pues imitando à aquella, practicò el de la vida activa, en el de Limofnero, que exerciò toda fu vida, predicando con las palabras de myfticas doctrinas, y exemplos de fus virtudes; y exerciendo el de Maria muy de afsiento, aunque caminando por los campos, poblados, y defiertos, en la fervorofa confideracion, y contemplacion de las grandezas de Dios, y de los admirables mifterios, que leìa en el myfteriofo Libro de la vida, pafsion, y muerte del divino Verbo Encarnado. De Maria dixo San Lucas, refiriendo el ofpedaxe de Chrifto en fu Cafa, en la que le fervia, y con grande actividad le adminiftrava Marta, en el minifterio de la mefa, que tambien eftava fentada, en que fymbolizò la fabiduria Encarnada, la fervorofa contemplacion de aquella alma enamorada del Maeftro de la vida: *Maria, quæ etiam fedens fecus pedes Domini, audiebat verbum illius. Lucæ 10.* A la palabra *etiam*, fupone el afsiento de Marta, pues folas las dos fueron las ofpederas de Chrifto; y fue advertencia, y doctrina del Evangelifta, para confuelo de las almas religiofas, que exercitan

tan

tan la vida activa, pues con la solicitud de su ministerio se compadece muy bien, el que de assiento contemple el alma en los divinos Mysterios; Marta es verdad que andava solicita sirviendo, y obsequiando à su divino Maestro: *Marta autem satagebat circa frequens ministerium*; mas tambien lo es que estava en altissima contemplacion sentada: *Maria etiam sedens audiebat, &c.* Assi este siervo del Señor en el ministerio frequẽte del exercicio penoso de Limosnero anduvo siempre solicito para poner la mesa à sus hermanos, mas de ordinario estava sentado su espiritu en contemplacion fervorosa de soberanos objetos.

Estando en el Convento nunca faltò à los Maytines à la media noche, assistiendo con la Comunidad en el Coro, aunque algunas vezes, especialmente en los imbiernos, viniesse de los campos tarde, y mojado. Andava de ordinario, en todos tiempos, dentro, y fuera de los poblados, descubierta totalmente la cabeza, expuesta siempre à los rigores del tiempo. Y era comun opinion en esta Ciudad, y sus campos, lo que desde mis primeros años oì dezir en el siglo, y despues en la Religion; que Fr. Juan, el Chiquito, (llamado assi del vulgo, por ser de abreviada estatura) no se mojava la cabeza, llevandola descubierta quando llovia. Sus mortificaciones, penitencias, y ayunos de tal suerte maceraron su cuerpo, que parecia un esqueleto. Su veneracion à los Sacerdotes fue especialissima doctrina, que aprendiò de la Emperatriz de los Angeles, y hombres Maria Santissima, Madre de Dios, y nuestra, que desde el supremo Solio, que cercano al divino Consistorio, ocupa, haze à los Sacerdotes, como à Ministros del Supremo Rey, que habitan en la tierra, maravillosa reverencia. Fue devotissimo de las Benditas Animas del Purgatorio, cuyo alivio, y libertad de aquellas tenebrosas, y penosas carceles solicitava, no solo con sus oraciones, è indulgencias, que para este fin aplicava, procurando ganar quantas podia, si con las que pedia de limosna à los fieles, siendo invariable el modo, que tenia de pedir las limosnas para este Convento de la Madre de Dios de las Huertas, añadiendo siempre en alta voz: *Las Benditas Animas, por el amor de Dios.* Todos los Domingos en la noche pedia limosna de oraciones, y sufragios para las Almas Benditas del Purgatorio, visitando de Celda en Celda los Religiosos, y le oì dezir algunas vezes avia experimentado especialissimos beneficios por esta importantissima devocion. Lleno de dias, y de merecimientos, y aviendo dado admirables exemplos de santidad, con los que desviò à muchas almas del camino de la perdicion, reduciendolas al estrecho, y seguro de la vida eterna, muriò en este Santo Convento, con fervorosa commocion del Pueblo, que aclamandole por sus virtudes santo, con el grano de sal, que dan los Catholicos à los buenos, y virtuosos, este honroso titulo, concurriò à su entierro, quitandole à pedazos la Cuerda, y Abito, que le sirviò de mortaja en vida; año de 1711.

Fr. Francisco Moreno, Lego de profession, y contemporaneo del V. Soledad, fuè natural de la Villa de la Roda, en otro tiẽpo de la antigua, y grãde casa de Villena, y oy de la Real Corona de Castilla, Obispado de Cuenca; tomò el Abito en el reformado Convento de Santa Ana, Recoleccion de esta Santa Provincia de Cartagena, *Extramuros* de la famosa Ciudad de Orihuela, en el que professó la Serafica Regla. Tuvo otros tres hermanos todos Religiosos en esta misma Provincia, los dos del estado humilde de Legos, y otro Sacerdote, que fue el M. R. P. Fr. Alonso Moreno, Lector Jubilado, y dos vezes Provincial de esta Provincia, votando ambas vezes en dos Capitulos Generales, celebrados en Roma, quien siguiendo el exemplar de su Maestro el Rmo. P. Fr. Julian Chumillas, luego, que terminò su oficio del primer Provincialato, se retirò à este Convento de las Huertas, atraido de la devocion à esta Soberana Imagen, y del particular cariño, con que imitando tambien à su Letor, y Maestro, venerò, y patrocinò à los Conventos de la Santa Recoleccion; y aunque despues por orden del Rmo. P. General passò à vivir al Convento grande de Murcia, primero de esta Provincia, por ser conveniente para la dicha Provincia, en aquel gravissimo Convento su assistencia, siempre fue especialissimo protector de los Conventos Recoletos, zelando en ellos de este reformado estado la mas perfecta observancia.

Luego que professò Fr. Francisco, le embiò la obediencia por morador de la Santa Casa de las Huertas, en cuyo Convento se mantuvo todo lo restante de su vida. Pusieronle los Prelados à poco tiempo de su venida, en el oficio de Portero, aviendo considerado las buenas prendas, que para tal ministerio buscan siempre con sazonado acuerdo, en los que lo han de exercer, los Prelados Religiosos. En mas de treinta años, que exerciò este empleo fueron admi-

rables los buenos exemplos, con que edificò à Seglares, y Religiosos. Su caridad con los Pobres la publicò siempre la paciencia, con que oìa, y tolerava sus impertinencias, particularmente en el tiempo de repartirles la comida, cuyo fazon en la vianda, asseo, y limpieza en la olla, y escudillas, davan à entender, como èl lo contemplava, que en los pobres à quien servia, à Christo pobre alimentava. Fue amátissimo de la Sta. pobreza, como de joya la mas preciosa, en que finca el mas rico, y opulento tesoro la Religion Serafica; por lo que fue zelador azerrimo de sus fueros. Su cama fue la mas pobre, y dura, no hallandose en su Celda mas alhajas, que un posete de esparto, que servia de assiento, y una Estampa de N.Sra. de las Huertas, pegada en la pared sobre la cabecera. La Celda nunca la vì cerrada, estando siempre avierta. Desde su profession hasta la muerte no usò mas de una tunica, que le sirviò de Abito, y de dos pares de paños menores de grosero lienzo.

En mas de treinta años, que tuvo el oficio de Portero, oyò todas las Missas, que se celebraron en este Convento, fuera de algunas, ò parte de otras, que le impossibilitava su ministerio, ayudando à quantas le diò lugar su exercicio. Su habitacion de noche era regularmente en el Coro, ocupado siempre en oracion fervorosa, siendo poco el tiempo, que para recibir algun descanso, se retirava à su Celda. Las mañanas, despues de dispuesta bien la olla de los pobres, gastava en ayudar, ò oyr Missas, y cuydar de la puerta, segun le abissava la campana. Dezia, que las Porterias cerradas eran la hermosura de los Conventos, cuyo buen olor se estraga, estando siempre aviertas: Maxima, que devieran tener muy presente los Porteros, y zelar con infatigable desvelo los Prelados. Las tardes, se mantenia en la Porteria ocupado siempre en la leccion de devotos Libros, teniendo en su estimacion los de la doctrina Christiana, y regla de los Menores el lugar primero, teniendolos ambos tan estampados en su memoria, como entendidos de su claro entendimiento, y observados de su buena voluntad, la que estimò en tan alto grado la Santa Regla, que ofreciò à Dios en su profession, que aviendole confessado por tiempo de cinco años, antes de su muerte, en que por ausencia de su Director, me eligiò, pidiendome con humildad fuesse su Confessor, no pude hazer juizio de que en toda su vida la haviesse quebrantado.

Todos los dias recibia el Cuerpo de Christo N. Bien Sacramentado, precediendo para esta cotidiana Comunion el orden de los Prelados, y licencia de sus Directores, quienes con acuerdo sazonado se la concedieron por el particular retiro, interior recogimiento, negacion de sì mismo, profundo silencio, devotos exercicios, practica de virtudes, y oracion fervorosa, que en èl notaron. Probavasse à sì mismo todos los dias, escudriñando con la luz de el temor Santo de Dios, hasta lo mas oculto del escondido retiro de su alma, y no obstante, que por la divina misericordia no hallaba cosa grave, que le impidiesse el llegarse à el combite de tan soberana mesa, jamas se llegò à ella sin que primero hiziesse manifiesto de su conciencia en la Aduana segura del Santo Sacramento de la Penitencia. En los cinco años, que le assistì, menos nueve meses, que por Colegial de la Santa Recoleccion estuve en el ilustre Colegio de la Purissima Cōcepcion de Murcia, los que cumplidos, y hecho Lector de Filosofia de este Convento me restituì à èl, en el dia tres de Febrero de 1711. assistiendole en su ultima enfermedad, de la que muriò dia 24. del mismo mes; todos los dias à las quatro de la mañana se confessò conmigo, y puedo afirmar *in verbo Sacerdotis*, que no solo no le hallè materia grave, si que siempre le hallè con especial vigilancia para desviar de sì los defectos leves. Humillabasse gimiendo delante del Señor, cuya misericordia grande implorava, para alcanzar con el dolor de sus culpas, y la absolucion de ellas, la divina gracia, para ir con este nubcial vestido à la Eucaristica Mesa. Admirable exemplo, y doctrina para las almas, que de ordinario se llegan à esta Soberana Mesa.

Fue su opinion de virtuoso, y perfecto tanta, y su discrecion, tan conocida de todos los que le comunicaron, que buscaron su consejo para sus aciertos algunos hombres doctos, y sabios. De ellos se valiò algunas vezes su hermano, el M.R.P.Fr. Alonso Moreno, quien le consultava en sus Provincialatos, como à hombre iluminado del Cielo. Hallabasse Colegial mayor de S. Ildefonso en la Universidad de Alcalà D. Juan Ramon Marsilla de Teruel, de quien yà queda hecha memoria entre los Varones ilustres, hijos de esta Ciudad, en Letras, y nōbrandole el Señor Inquisidor General por Inquisidor de Zaragoza, resistia la humildad de este Cavallero, no juzgandose proporcionado para tan Apostolico empleo, y despues de varias consultas, que hizo à distintos sugetos graves, proponiendoles los moti-

tivos de ſu temor para miniſterio tan grave, hallò la ſolucion de ſus dudas, y libertad de ſus temores en la reſpueſta, que eſte ſiervo del Señor le diò en una carta, que le eſcriviò à Alcalà, tan llena de ſaludables conſejos, y de eficazes razones con que le alentava, para que deſechando ſu temor, confiaſſe mucho en la miſericordia de Dios, cuya providencia devia venerar, pues aunque ſu diſpoſicion en todas las coſas deve ſer venerada, por lo que mira à la que el Señor toma para con los Miniſtros de Tribunal tan ſagrado, por eſpecialiſsima la devia con mayor humildad venerar, ſacrificandoſe, en obſequio de la Catholica Fè a la divina voluntad, manifeſtada por un Superior tan venerable, como un Inquiſidor General. En viſta de ſus conſejos, y del alto juizio, que tenia hecho de la virtud de eſte ſiervo de Dios, depuſo ſu temor, y admitiò el honroſo cargo de ſu Dignidad.

La fama, que de ſus virtudes, y acierto en el exercicio de ſu miniſterio Apoſtolico dexò eſte muy iluſtre Señor Inquiſidor Marſilla, en las dos inſignes, y famoſas Ciudades de Zaragoza, y Granada, prueba lo bien fundado, que entrò en tan alto miniſterio, y el que no le ſalieron fuſtradas las eſperanzas, que para ello le diò el V. Portero de las Huertas en ſus conſejos. Antes de paſſar à Zaragoza el Señor Marſilla hizo exercicios en eſte Santo Convento, para diſponerſe para recibir el Sagrado Orden de el Subdiaconado, portandoſe con tanta abſtraccion, y retiro de las criaturas, que no admitiò la viſita de Don Alonſo Marſilla de Teruel ſu hermano, ni la de Doña Antonia Geronima Faxardo Ciſneros, y Montezuma ſu muger, quienes le amaban como à hermano, y veneravan, como à virtuoſo. Solo comunicò eſte exercitante iluſtre Inquiſidor con ſu Director, que lo fue en eſte Convento el V. P. Fr. Juan Malo, llamado de los Angeles, Varon verdaderamente Apoſtolico, de quien hablarè deſpues, y con el V. Portero Fr. Franciſco Moreno. Deſpues paſſando el Señor Marſilla de la Inquiſicion de Zaragoza à la de Granada, hizo ſu tranſito à inſtancias de ſus hermanos por eſta Ciudad de Lorca, y en los dias, que ſe mantuvo en ella, viſitò algunas vezes la milagroſa Imagen Real de N. Sra. de las Huertas de quien fue eſpecialiſsimo devoto, y bien hechor de eſta Comunidad. Aviendo viſitado à la Igleſia, à el Santiſsimo Sacramento, y la Santa Imagen, viſitava al V. Portero en la miſma Porteria; ſiendo de notable edificacion para eſta Comunidad vèr en una Porteria ſentado en un humilde poſete de eſparto à un Señor tan iluſtre con un pobre Lego, à quien mandava ſentarſe por gozar de ſu converſacion toda del Cielo. Solia dezir, con eſpecial gracejo eſte Señor: *Yo no ſe que buen olor, ò fragancia ſe percibe luego que ſe llega à eſta Porteria, que vaze pararſe à los que vienen de afuera.*

Por tradicion conſtante de los Religioſos, que han vivido en eſte Santo Convento ſe tiene en èl, y en otras partes, la noticia de que à la muerte de algunos Religioſos de eſta Comunidad preceden algunas ſeñales, ſiendo regularmente unos grandes golpes, que en horas diſtintas de la noche ſe han oydo en la Capilla mayor, Coro, ò en otra parte de la Igleſia; y eſte fue uno de los Religioſos, que en diverſas vezes oyeron eſtos golpes, quien hallandoſe deſpues de los Maytines en el Coro encomendandoſe à Dios, perciviò el ruydoſo eſtruendo de los dichos golpes; ſiguiendoſe ſiempre dentro de pocos dias la muerte, ò muertes de Religioſos, como ſucediò morir dos, aviendo oydo ſeis golpes. Muriò eſte ſiervo del Señor dia 24. de Febrero, del año 1711. correſpondiendo ſu muerte à lo arreglado de ſu religioſa vida, dexando de sì eſpecial fama, y olor de perfecto, y exemplar Religioſo.

CAPITULO XI.

CONTINUA EL MISMO ASSUMPTO.

EL P. Fr. Juan Rozalen fue natural de la Ciudad de Alcaraz; tomò el Abito en el reformado Convento de Santa Catalina Virgen, y Martyr, llamado regularmente del Monte, por la retirada, y alta ſituacion, que ocupa, en uno de los que à la parte meridional tiene la famoſa Murcia, ſirviendole de viſtoſa Atalaya, que predomina à dicha inſigne Ciudad, y à ſu rica, y deliciosa Huerta. Es una ſoledad, y deſierto tan peregrino, que le ha hecho el Señor delicioſo Huerto, naciendo ſiempre en èl nuevas plantas de hijos, perfectos imitadores del Serafico Patriarca. En èl renaciò eſte V. P. à quien en ſu juventud puſieron los Prelados en el Convento de Santa Ana de la Ciudad de Orihuela, fecundo Seminario de Varones perfectos, para que eſtudiaſſe en èl la Filoſofia, y Theologia, en cuyas facultades ſaliò tan aprovechado, q̃ las defendiò en literarias Paleſtras, con famoſo credito de Actuante lucido, y inteligente. Luego, que acabò los eſtudios, hizo la opoſicion à la Cathedra de Artes de eſte Convento de las

Huertas, y en vista de sus prendas de Religioso, y sabio, le hizo Lector esta Provincia, y antes de tomar la possession de la Cathedra, motivado, al parecer, de superior impulso, passò à comunicar con la V. M. Sor Geronima, Religiosa en el Convento de la Villa de Priego, cuya opinion de santidad volava por toda esta Peninsula. Logrò, con licencia del director de esta V. M. comunicar con ella los buenos deseos, que tenia de aprovechar el tiempo, solicitando primero las mejoras de su espiritu, que el aprovechamiento en los exercicios literarios. Volviò de esta visita tan fervoroso, y renovado, que toda su conversacion era un exemplar desengaño.

Su oracion fue muy continua, en la que tubo siempre por perfectissimo dechado à la Magestad de Christo, de quien copiava con vivas ansias, y continuados desvelos las virtudes, con que anelava à la union con su Magestad, y perfecto estado de Religioso Menor. Fuera del tiempo, que gastava en la letura, y exercicios de la Cathedra, era por lo comun su assistencia en el Coro, trasnochando en èl, en fervorosa contemplacion, cuyos afectos, y efectos, eran siempre admirables. Fue muy mortificado, y desde la visita de la dicha V. M. anduvo siempre muy recogido. Su aplicacion al Confessonario, fue la que le permitia la ocupacion de su oficio, siendo muchas las Almas, que seguian lo solido de sus doctrinas, experimentando en su practica efectos muy provechosos en la vida mistica. Sus Sermones, en los que siempre, sonandole mal los aplausos, le hacian gustosos ecos los suspiros, y gemidos, siempre fueron doctrinales, logrando en ellos especiales conversiones de pecadores. En la crianza de sus discipulos fue muy vigilante, zelandolos siempre, para que aplicando el tiempo en exercicios devotos, fuesse el temor Santo de Dios, la dorada vasa de la Sabiduria. En las salidas de assueto, que tiene de costumbre la Religion, para honesto desahogo de los Estudiantes, los apartaba del comercio humano, encaminandolos à partes solitarias de algunas Arboledas en donde se divertian; retirandose en aquel tiempo à la Oracion en la que hubo sugeto de mucha verdad, y buena vida, que le viò dobladas las rodillas, y recogido el Abito, elevado de la tierra en el ayre en bastante distancia, en medio de un cañar, en donde para que no le viessen se ocultava; mas le sucediò à este siervo del Señor, lo que de los justos dice la Sabiduria en el capitulo tercero: *Fulgebunt justi, & tanquam scintillæ in arundineto discurrent.* Cornelio lee: *Sicut Stella, imo sicut Sol.* Que resplandecerán como refulgentes Estrellas, ò lucidissimo Sol en medio de un cañar, ò cañaberal, lo que entiende S. Atanasio en la fuga, y retiro de los Varones perfectos. Assi le sucediò à este V. P. que retirandose para ocultarse entre las cañas, se dexò vèr como centella, ò estrella refulgente en medio de ellas, elevado en la region del ayre.

De los continuos exercicios de mortificacion, y penitencias enfermò este Varon perfecto, padeciendo con inalternable tolerancia gravissimos dolores ocasionados de unos tumores de el cuello: para curacion se le aplicaron varios cauterios de fuego, que sufrió siempre con exemplar paciencia. Impossibilitado por la gravedad de este accidente para la prosecucion de su Lectura, renunciò la Cathedra de Theologia en los principios del segundo Curso, dando por especial motivo de su renuncia, el necessitar del tiempo, que le quedava para emplearlo todo en disponerse para hacer viage à la Patria. Assi lo practicò exercitandose con singulares fervores en obras de devocion, y oracion continua, en la que le favoreciò el Señor con especiales consuelos, gozando de una maravillosa dilatacion de su espiritu, con la que le concediò nuestro Señor el perfecto uso de los sentidos, hasta el mismo instante, que espirò, entregando su espiritu, como piadosamente se cree, en manos de su Criador, dia Sabado 4. de Enero à las quatro horas de la tarde del año de 1710. Assistieron con la Comunidad en su muerte muchos sugetos Eclesiasticos, y Seculares de esta Ciudad, todos de distincion; y en el siguiente dia, que fue el de su entierro, fue mucha la commocion del Pueblo, que teniendole por fiel siervo del Señor, concurriò en este Convento, assistiendo à su funeral, y solicitando con muchas suplicas, y con piadoso fin algunas de las pobres alhaxitas de las de su uso, y no pudiendo los Religiosos reprimir el impetu piadoso de los fieles, rompieron estos la Valla, de los que guardaban el cuerpo, cuyo Abito, y cuerda despedazaron, por lograr alguna porcioncilla del pobre vestido del V. Rozalen.

El R. P. Fr. Juan Miràvete, natural de la Villa de Calasparra, en el Reyno de Murcia; viviò muchos años en este Convento, en el que fue Maestro de Novicios, en cuyo exemplar ministerio practicò con la mayor vigilancia las doctrinas mas importantes para la mas perfecta crianza, y educacion de las nuevas racionales plantas de la Religion,

gion. Hizieronle Prelado del Convento de la Villa de Velez el Rubio, la que con la de el Blanco dàn Excelentissimo titulo à la antigua, y nobilissima Casa de los Señores Faxardos sus Marqueses. Despues fue Guardian de este Santo Convento de las Huertas, à que se le siguiò ser electo en Difinidor por el estado de la Santa Recoleccion, siendo en todos los que tuvo, desde que tomò el Abito, hasta su muerte, dechado vivo de perfectos Religiosos. Fue famoso en la mortificacion, y penitencia, mortificando con asperos silicios, y rigorosas disciplinas la carne, que sugetò con maravilloso tesòn à las arregladas, y suaves leyes del espiritu, logrando este notorias mejoras en sus fervores, siendo estos causa de maravillosos efectos para la salud de las almas.

En el sequito de las Comunidades fue incansable, y siendo de descomunal estatura, aunque perfecta por lo bien proporcionado de su Persona, aunque gravada de su pesadumbre, siempre le vì fervorosamente agil en todos los penosos exercicios, que de ordinario se acostumbran en este Santo Convento. Siempre assistiò en los Maytines con la Comunidad à la media noche, siendo tan vigilante en pagarle al gran Rey este tributo, que no esperava la señal, que à todos los Religiosos haze la campana à la media noche, levantandose antes para ir al Coro à disponerse à los Maytines, y Oracion, que acostumbran este, y los demas Conventos de la Santa Recoleccion: añadia siempre el penoso exercicio de una dilatada disciplina, cuyo ruydoso estruendo llamò muchas veces las atenciones, que una, ù otra estavan dormidas, de algunos Eclesiasticos mozos, que de orden del Excelentissimo Señor, oy Cardenal Belluga, hazian exercicios, siguiendo los de la Comunidad en este Convento, para que con devota curiosidad obserbassen este devoto, loable, y provechoso exercicio; assegurando oy muchos Sacerdotes, que le oyeron con el mayor silencio para no ser sentidos de este Venerable disciplinante, que poniendose à contar el numero de azotes crueles, conque macerava su cuerpo, nunca lo pudieron cõseguir, perdiendo la cuenta en el mucho tiempo, que se castigava.

Su oracion fue siempre continua, pues las horas, que à ella no vacava, en las de la utilidad de las almas regularmente assistia. Comuniquè à este siervo del Señor, desde que de su mano recibì el Abito, y el apreciable beneficio de la profession, en el dicho Convento de la Inmaculada Concepcion de la Villa de Velez el Rubio, hasta pocos dias antes de su muerte, en la que no assistì, por hallarme en aquellas circunstancias en un Capitulo Provincial ausente; y siempre lo conocì en la oracion continuo, y fervoroso. Sus suspiros en ella eran tan profundos, y de tan noble origen nacidos, que movia à devota compuncion à quien los oìa. Muchas veces siendo yo Novicio, despues Corista, Sacerdote, y Lector en este Santo Convento de las Huercas, le vì en la oracion, en ocasiones, que me fue precisso hablarle, tan abstraido, recogidas sus potencias, y tan extatico, y el rostro tan devoto, y de color encarnado muy subido, que me costava llamarle repetidas veces, moviendole los brazos para que bolviesse à el uso de sus corporales sentidos, el que en algun tiempo no le tenia perfecto, rebosando en su esterior efectos maravillosos de la divina llama que ardia en su interior.

Disponiasse para celebrar el Santo Sacrificiò de la Missa desde acabados los Maytines, siendo sangriento preambulo de sus postraciones, y otros fervorosos exercicios, con que ultimamente se preparava, la dilatada, yà referida disciplina. En el Altar fue tan fervorosamente devoto, que en la pronunciacion de las palabras, medida, y gravissima representacion de tan sagradas Ceremonias hallavà un maravilloso estimulo, los que oian su Missa, para assistir con la mayor devocion, contemplando sus soberanos Misterios. Todas sus acciones en tan alto Misterio, publicavan en lo exterior, la consideracion fervorosa, con que siempre llegava à celebrar, mas con las acciones, y fervor, que manifestava en la consagracion, oblacion, y sumpcion del Sagrado Cuerpo, y Sangre de Christo, ninguna otra se podia parangonar. Dichas las palabras de èl: *Domine non sum dignus, &c.* y formada la Cruz con la sagrada Hostia con las palabras: *Corpus Domini nostri Jesu Christi, &c.* se quedava tan absorto, que parado en la altissima consideracion de vocado tan Divino, se le conocia, como un temblor reverencial al recibir aquel pan de el Cielo, derramando siempre lagrimas al prounuciar con notable fervor èl: *Quid Retribuam Domino, pro omnibus quæ retribuit mihi?*

El hacimiento de Gracias correspondiò siempre al conocimiento grande, que tenia de beneficio tan divino. Gastava en èl mucho tiempò, retirandose para este exercicio à lugar oculto, y dava principio à las gracias, levantando los ojos, y manos al Cielo, repitiendo con voces claras, y llenas de es-

espiritu: *Quid retribuam Domino, &c.* Què retribucion darè al Señor por tantos beneficios, con que me ha favorecido? Lograva especiales favores de Dios en estas, y otras muchas ocasiones, en que engolfado su espiritu en el alto mar de laPassiõ,y otros divinos Misterios del divino Verbo Encarnado, le comunicava el Señor singulares prerrogativas, en el conocimiẽto de su infinita grandeza. De este conocimiẽto grande de la divina Bondad, que con tanta misericordia se comunica à sus criaturas, le naciò à este siervo de Dios, aquel infatigable zelo, con que solicitaba la salud de las almas, buscando los mas oportunos medios de su salvacion.De el Sto.Sacramento de la Penitencia fue toda su vida amantissimo,siendo tan ansioso, y fervoroso para recibirle, como para administrarle. Todas las noches se confessava antes de recogerse, repitiendo su devocion, y amor à la gracia, esta recepcion de tan santo Sacramento, en distintos intervalos, renovãdo siempre los fervores con nuevos, y distintos actos de reconocido penitente. Los que explicavan su dolor con los repetidos golpes de pechos, eran tan grandes, como las voces, que explicavan con èl: *Peccavi Domino,y Tibi soli peccavi*, lo intenso de su dolor. En la administracion mas pura, y provechosa de este Santo Sacramento, fue famosissimo,y su aplicacion à Ministerio tan alto, tan continua, que gastava lo mas del tiempo, que le quedava del Coro, en oìr confessiones, siendo muchas las ocasiones, que en concursos grandes de Jubileos, y Missiones, se estava ocho, y algunas veces,nueve horas, sin levantarse del Confessonario. En este Convento de las Huertas, que por estar dilatado de la Ciudad, cerca de un quarto de legua,no pueden muchas personas frequentarle con la continuacion, que su devocion desea, en particular por las mañanas, suelen ser mas ordinarias por las tardes sus visitas; especialmente Domingos, y Fiestas,y los Sabados,con la ocasion, de venir à la Salve de Nra. Sra. que de ordinario los devotos Musicos de esta insigne Colegial, por su devocion, con toda solemnidad le cantan.

En semejantes ocasiones, y otras, que assisten, por frequentar los Santos Sacramentos, muchas almas en este santo Convento, siempre el V. Miravete era en sentarse en el Confessonario el primero, por cuyo continuado exercicio, y las muchas horas, que en el Confessonario se mantenia, se le siguierõ graves, y penosos quebrantos en su salud, que tolerò con exemplar paciencia, y ofreciò gustoso à Dios por la salud de las Almas. Tan incansable fue en este Santo Exercicio,que se salia à losClaustros, à la Iglesia, y à las puertas,sediento de la utilidad de las Almas, buscando algunas, à quienes disponerlas para confessarlas. Fueron inumerables las que trajo al Señor, no solo con el reclamo de la fama de su caridad, y fervoroso espiritu, si con estas salidas, que repetia todos los dias, para cazar las almas. A dònde vàs? dezia à qualquiera, que veìa entrar en la Iglesia,ò Claustros del Convento. Apenas hazia la pregunta, quando assiendole de la capa, aunque fuesse un Gitano, ò el hombre mas distraido, le dezia: Vén acà, que no es acaso tu venida à esta Santa Casa. Dios te trae para que te confiesses, y labes tu alma con las aguas de la penitencia. Muchos se sentian interiormente movidos para confessarse; y si alguno le respondia, que no tenia hecho examen; con fervorosas palabras le hazia sentarse en parte que no pudiessen ser oydos, y le examinava, y alumbrava su conciencia, con tanta claridad, por su mucha practica, y Dòn particular, que para esto le concediò el Señor,que hallandose con el conocimiento claro del estado de su interior, y movido este à purificarse en las cristalinas aguas del Sacramẽto,le pedian, como otra Samaritana à la Magestad de Christo, les diesse esta agua mysteriosa, dexando,por saciar su sed, las aguas turbias de sus deleytes, y con ellas el fragil barro de la ocassion. Los confessava, y alentava à la esperanza del perdon,à la perseverãcia en el temor Sto.aborrecimiento de la culpa, y frequencia de este Santo Sacramento, de quien piadosamente se puede dezir, fue este siervo del Señor insigne Ministro, como lo fue San Raymundo de Peñafort.

Alguna vez con especialissimo fervor solia dezir à algunas personas Religiosas, y Seculares, de uno, y otro sexo, y de distincion, como de passo, y sin detenerse: O valgame Dios, y què deseos que tengo, de darle un enjuague à tu conciencia, por lo mucho que te importa! Causò tales efectos en las almas este dicho de el V. P. Miravete, que por la rectitud, con que el Santo Sacramento de la Penitencia administrava, discurriendo piadosamente algunos, le concediò el Señor el conocimiento de uno, ò otro interior,y lo que es mas por la especial mocion del Divino auxilio, que se vieron muchas confessiones generales en semejantes almas, que experimentaron con la renovacion de sus interiores mucho aprovechami-

miento en el camino estrecho de la vida eterna, para la que continuò este Varon insigne en su fervorosa disposicion en este Santo Convento de las Huertas, hasta su ultima enfermedad, en la que recibidos con su acostumbrada devocion los Santos Sacramentos, entregò, como piadosamente creemos, su espiritu en manos del Señor, en el mes de Junio, de 1721. dexando de sì especial opinion de santidad, dandole sepulcro en la Boveda comun de los Religiosos.

El R. P. Fr. Pedro Lopez Moya, fue natural de la famosa Villa de Sisante en la Mancha, Obispado de Cuenca. En la tierna edad de 14. años no cumplidos, tomò el Abito en este Convento de nuestra Señora la Real de las Huertas, en el que cumplidos los diez y seis años, hizo solemne profession de la Serafica Regla, en el de 1690. Desde su Noviciado manifestò la claridad de su subtil ingenio, y buena indole, por lo que aviendose yà puesto estudios en los Conventos de la santa Recoleccion de esta Provincia de Cartagena, como medio tan importante para la conservacion de dichos Conventos, sobre que tanto vela la Religion Serafica, pues solo con dicho medio han hallado los Prelados el mas conveniente para criar en ellos Religiosos, que avituados à el retiro, oracion, continuos, y penosos exercicios, que en la santa Recoleccion se practicà, se mantengan en el dicho estado, para con la practica en la observancia de sus Santas, y loables costumbres, y adorno de la Sabiduria, puedan, como versados en tan Santos exercicios, y enseñados en las divinas letras, mantener, y defender los fueros de esta mas perfecta manera de vivir, (elogio que dàn à el estado de la Santa Recoleccion, sus generales estatutos,) y zelando la pureza de las mas sanas doctrinas, desterrar con vilipendio las lobreguezes de las que, con algunas, y doradas apariencias, procuran introducir falsas, y perniciosas en los simples, y ignorantes, los que con vestidos de Obejas son rapantes, y sangrientos lobos para el Rebaño de las almas de la Catholica Iglesia. Por esto zelan tanto las Leyes generales de la Religion la manutencion de los estudios, ordenando que: A los que hallaren inclinados à los estudios, les dèn toda ayuda y favor, dandoles libros, y las demàs cosas necessarias, para que con mas commodidad aprovechen en la ciencia; (note lo siguiente el menos apasionado à los estudios) pues ella es Don de Dios, arma para defender la Fè Catholica, honra de la Orden, y luz de los Pueblos: Por lo qual devemos ayudar à los que estudian. Todas son palabras de la Ley general. *Qui habet aures audiendi, audiat.*

Puestos yà estudios en la Santa Recoleccion, como dexo dicho, passò este joven à estudiar las Artes al Convento de Señora Santa Ana de la Ciudad de Orihuela, y despues à este de las Huertas, para estudiar la Sagrada Theologia, saliendo en ambas facultades el mas inteligente, y lucido Actuante; por lo que, aunque era Corista, consiguiò la Cathedra de Artes de este Convento, à la primera oposicion que hizo en concurrencia de algunos condiscipulos suyos, que eran Sacerdotes. Dio principio à su letura el dia 7. de Enero del año de 1700. logrando yo la dicha de tenerle por mi Maestro, assi en la Filosofia, como en la Theologia.

Fue Guardian de los Conventos de Santa Cathalina del Monte, Santa Ana de Orihuela, y Purissima Concepcion de Velez Rubio. En todos tiempos fue exemplar de perfectos Religiosos, muy zeloso de la observancia de la Regla, muy amante de la Santa pobreza, sin tener otra cosa para su uso, que lo que expressa la Regla; viviò muy vigilante de la pureza, enamorado de la preciosa joya de la castidad. Dia de San Miguel del año de 1698. cantò la primera Missa en este Convento, y aviendo hecho confession general con el V.P. Fr. Alonso Diaz, dixo este a algunos Religiosos de virtud, que el P. Letor Moya no avia perdido la gracia de Bautismo hasta aquel dia. En lo restante de su vida viviò exemplarmente, amado de todos por su virtud, y afabilidad. Fue muy fervoroso en Pulpito, y Confessonario, y vigilantissimo en la buena crianza de sus discipulos, radicandolos en el temor Santo de Dios, como principio de la Sabiduria. Eligiole la Provincia Difinidor por la Santa Recoleccion, y antes de cumplir este oficio, finalizò el curso de su arreglada vida de quarenta y ocho años, en el dia 29. de Agosto de 1722. en el Convento de Velez el Rubio.

En este mismo Convento de las Huertas es venerable la memoria del R.P.Fr. Matheo Roman, natural de la Villa de Chiclana. Fue Prelado zelosissimo de la mas pura observancia de la Regla, y constituciones de la Orden. Fue pobrissimo, obediente, y en la observancia de la Castidad muy vigilante. Fue Guardian de los Conventos de Alcaraz Cuenca, y Molina de Aragon, y siendo estos climas los mas frios de esta Provincia, se portò con tal rigor para consigo, que jamàs

mas

màs usò de màs abrigo, que el que ofrece el vestido, que rigorosamente permite, y señala la Regla. No fue posible que en tierras tan frias usasse de unos votinillos de sayal para abrigo de las piernas, ni el que se atasse las vocas mangas de la tunica à las muñecas. Deseoso de mas estrecha vida, se vino con licencia de los Prelados à la Santa Recoleccion, en la que fue Guardian de sus Conventos mas principales. En este de las Huertas, lo fue dos veces, y en todas venerable por su ancianidad, y virtudes. Vestiasse, aun siendo Prelado, de las ropas viejas, que dexavan por tales los Religiosos. Y observando con el mayor vigor todas las asperezas, que contienen los 25. preceptos de la Serafica Regla. No entrò en sus Prelacias, ni sacò de ellas mas que sus pobres Abitos, Breviario, y Disciplinas; siendo sus mangas las Arcas de sus alhaxas, y las Sandalias los bagages para los viages precisos. Hallandose lleno de dias, y fatigado con el pesso de esta segũda Prelacia deseò mucho le exonerassen de ella, y temeroso de morir Prelado, renunciò este oficio, pidiendo al superior con humildad, le admitiesse la renuncia para su consuelo. Pasado poco tiempo, el que empleò con nuevos fervores en disponerse para la eternidad, muriò en este mismo Convento, con opinion, y fama de perfecto Religioso.

CAPITULO XII,

DE OTROS RELIGIOSOS, QUE EN estos ultimos años han muerto en este Convento, con especial opinion de ajustados, y virtuosos.

EL P. Fr. Martin Sanchez fue natural de la Villa de Moratalla, en este Reyno de Murcia; sus padres fueron Martin Sanches Juberos, y Maria Martinez, naturales, y vecinos de la dicha Villa. Dia 27. de Mayo de 1697. naciò dicho Fray Martin, cuyo nombre con el Santo Bautismo recibiò à 9. de Junio del dicho año. Criaronle sus padres con especial cuidado, aplicandole al estudio de las primeras letras, siendo exemplar de Jovenes en el siglo, en cuya edad procediò con maravillosa madurez, arreglado à las santas costumbres, y observancia de la Ley. Llamole Dios al perfecto estado de la Religion, y recibiò el Abito dia 15. de Marzo del año de 1722. en este Celestial retiro de Santa Maria la Real de las Huertas, en el que professò la Serafica regla en el siguiente de 723. con especial gusto, y aprovacion de esta Comunidad, que notò bien los fervores, y arregladas costumbres, conque la edificò en su Noviciado. Pusieronle los Prelados en los estudios de las Artes, y Sagrada Theologia, de cuyas facultades tubo muy buena inteligencia. Finalizado el estudio de Moral, y instituido Predicador, y Confessor, le dexaron los Prelados por morador del Religioso, y recoleto Convento de Santa Ana, extra muros de la Ciudad de Orihuela.

La buena opinion, que de las virtudes de este Varon ajustado tuvieron los superiores, les facilitò la grave dificultad, que tienen los de esta Santa Provincia, para poner en los oficios de Sacristan, y Portero à los Coristas, y Estudiantes; dando à Fr. Martin en uno, y otro estado ambos empleos, y siendo en ellos precisso el comercio con las personas de el siglo, vieron en el mostrador de la Porteria, y Iglesia, la muestra de el buen paño, que en lo mas fino de las virtudes, manifestava este tan ajustado Sacristan, y Portero. Siendo Sacristan, y yà Sacerdote velava para dispertar à la Comunidad à la media noche, para que confessando el Santo nombre del Señor, tributasse con santas meditaciones à la Magestad Divina el censo de los Maytines, sin que le impidiesse este Santo exercicio el madrugar, para dàr el expediente precisso en la Sacristia; en la que enlazaba muy gustoso el exercicio de Sacristan, con el Angelical ministerio de Acolito, en el que vestido de Roquete, ayudava las Missas, que podia, preparandose en las Missas, que ayudava, para celebrar, con la devocion fervorosa, que acostumbrava, la suya.

En la asistencia de los pobres, oficio propio de los Porteros, exercitò este siervo de Dios lo mas precioso de su caridad, y paciencia, siendo esta inalterable por las profundas rayces, en que la zanjò la verdadera humildad de Frayle Menor; cuyas propiedades descriviò con tanta claridad el Serafin Patriarca de los pobres. A estos socorria en sus necessidades de alma, y cuerpo. Las primeras remediava con sanas doctrinas, y buenos exemplos, y las segundas con las viandas, que con gran solicitud, prevenia, privandose de la mas noble parte del alimento destinado para su propio sustento. Prueva de su paciencia, son los dos siguientes casos sucedidos con dos de los muchos pobres, que acuden à la sopa de San Francisco, mal humorados. Repartia un dia el V. Fr. Martin la Olla, à sus pobres, entre los quales

se

se hallava un estrangero, quien por no tener escudilla pidiò, le diesse una, al Portero. Este que no la tenia, por averlas yà repartido à los pobres, le dixo esperasse que acabasse alguno, y le hecharia buena porcion en la que dexasse. Instabale el impaciente pobre à que le diesse escudilla, y esperanzabale Fr. Martin con su acostumbrada modestia; en cuyo caso alargò la mano el pobre, y en ella un muy usado sombrero, pidiendo con repetidas instancias le hechasse en el su comida, lo que executò el Portero por quietar à el pobre; mas este apenas reciviò en el sombrero dicho el guisado, quando levantando la mano se lo puso en la cabeza al V. Portero, bañandosela, y corriendo por la cara, y cuerpo todo el condumio.

Fr. Martin al verse tan despreciado, y su cara, y Abito manchados con el condumio, valiendose del consejo de el Sarafico Patriarca para adquirir la verdadera humildad el Religioso Menor, no solo no reprendiò, ni se indignò contra el sobervio pobre estrangero, si que con la mayor mansedumbre le hablò en esta forma: *Mire hermano qual me à puesto la cabeza*, y inclinados sus ojos à la tierra continuò su caritativo exercicio, hasta que alimentados los pobres, sin manifestar quexa alguna, se retirò à lo interior del Claustro, manifestandose à todos un exemplar vivo de una inalterable paciencia. Semejante à este parece el sucesso siguiente. Un pobre del mismo humor, que el passado, reciviò de la olla de los pobres la porcion, que le tocaba en un plato. Mal contento, ò por su indigestion, ò no estar de su gusto la comida, irritado de luciferina sobervia, alzò el brazo, y descargando sobre la cabeza de este siervo de Dios, como el estrangero el sombrero, no solo le bañò con el caldo, y verzas, si que le ofendiò con el golpe, haziendo cascos el plato sobre la misma cabeza. Era Fr. Martin tan solido en la humildad, y tan exercitado en su paciencia, que no pudieron aportillar tan repetidos golpes su constancia. Con semblante alegre, y quietud pacifica, hablò risueño al sacrilego pobre, (que pudo ser en aquel trage, algun demonio; pues no fuera la vez primera, que hizo el passo de pobre, haziendose bien pesado por mortificar à los varones de Dios, q̃ cō los de este dilatado gremio practican la caridad, de que es testigo de toda mayor excepcion el Patriarca de la Hospitalidad, quando cargò sobre sus ombros al diablo, que se hizo pobre, en la calle de Zacatin) y le dixo assi: *Y aora hermano en què le he de hechar la comida, aviendo quebrado el plato?* Esta fue la impaciencia, que este atrentoso golpe causò en el siervo de Dios.

Practicò, con tan universal aplauso nuestro Fr. Martin el exercicio santo de las virtudes, siendo el Tallèr, en que se labrò, y puliò en ellas, la Oracion, en que fervorosamente elevava su mente en alta contemplacion de las grandezas de Dios, que le seguian en la Ciudad de Orihuela, y en su dilatada Huerta, como à varon Santo, embiado de Dios; por lo que en sus cuydados, y enfermedades recurrian para su alibio, pidiendole à Fr. Martin sus oraciones. Llegò à tanto el concepto de santidad, que formaron los Oriholenses de Fr. Martin, que tuvieron por conveniente los Prelados retirarle de aquella Ciudad, lo que executaron, nombrandole Maestro de Novicios de este Santo Convento de N. Sra. la Real de las Huertas, en cuyo empleo procediò con tanto acierto, como el que prometia la claridad de su ingenio, la inteligencia, y buena explicacion de N. Evangelica Regla, la prudencia, y discrecion con que instruìa à los jovenes, plantas nuevas de el jardin de la Religion, y el lleno de sus virtudes, teniendo de todas ellas, en este Maestro de Novicios, un perfecto exemplar.

Luego que corriò la voz de la arreglada vida, y virtudes de Fr. Martin en esta Ciudad de Lorca, y su Huerta, fueron muchas las personas, que atraìdas del buen olor de su virtud le seguian, valiendose de sus consejos, para el mejor govierno de sus operaciones. Yà llegò à divulgarse que Fr. Martin conocia los interiores, refiriendo en prueba de esto uno, ò otro caso personas fidedignas. Tal era la fama de santidad, que tenia este varon de Dios, que le comparavan al V. P. Malo, de quien dirè en el capitulo siguiente. De la pureza de este siervo de Dios diò testimonio un Religioso, que le confessò generalmente, para cantar su primera Missa, quien con gran consuelo, y lagrimas, dixo al Guardian de aquel Convento, no aver encontrado materia grave en el Missacantano para Absolucion, à lo que assintiò el Prelado, por averle conocido desde niño, y siempre muy ajustado.

Con esta bien fundada opinion corria el siervo de Dios la Valla de su ajustada vida, quando, por celebrarse en este Convento una solemne fiesta al Patriarca San Joseph, previne, siendo Guardian, al V. Fr. Martin, para que no fuesse à Maytines à la media noche, con el motivo de que madrugasse,

para assistir al Confessonario, por ser grande el concurso en dias semejantes. Hizolo assi, como obediente. Y finalizadas las confessiones, se sintiò con alguna indisposicion, la que continuando con aumento al dia siguiente, hize llamar al Medico, para que le visitasse; y en vista de esta determinacion, me llamò, y me dixo; que por lo que pudiesse convenir, me advertia, que la noche dicha en que se quedò à Maytines, aviendo dispertado à los Novicios para que se fuessen al Coro, estando yà en èl, y el dicho Fr. Martin en su Cancel encomendando à Dios à un especial bienhechor, que avia muerto en la huerta de Orihuela, dieron en la puerta del Oratorio de el Noviciado tres golpes grandes, que parecia estremecerse el quarto, y que ofreciendosele ser el aviso, que muchas veces se ha repetido en este Convento en las muertes de los Religiosos, beneficio muy apreciable, y que confessamos dever à la maternal piedad de esta Niña de los ojos de Dios, Madre suya, y nuestra, levantò el corazon à Dios ofreciendose gustosamente à morir; mas despues, me dixo, oyò una voz del Señor, que le diò à entéder no ser aquellos golpes por èl.

Continuose su enfermedad, y conociendo el Medico lo grave del accidente, ordenò se le administrassen los Santos Sacramẽtos, para lo que se dispuso con la fervorosa devocion, que acostumbrava; reyterando la del Santo Sacramento de la Penitencia, de quiẽ fue en su administracion insigne Ministro. Pidiò con el perfecto uso de sus sentidos, y potencias la Santa Uncion, esperando, que por este medio le perdonaria el Señor las reliquias de sus pecados, y dispondria su alma para lograr el ultimo beneficio, de saciar sus ansias en la divina presencia, las que entretenia en toda su enfermedad con actos fervorosos anagogicos, cantando Psalmos, lo que continuò hasta la hora ultima de su vida, cuyas ultimas palabras fueron con fervoroso canto las de el Real Profeta David en el Psalm. 88. *Misericordias Domini in æternum cantabo*; y assistiendole la Comunidad, cantando el Credo, con singular serenidad, y rostro alegre, entregò su espiritu en manos del Señor, como piadosamente se cree, por el piadoso testimonio, que dexò de su arreglada vida, en el dia 14. de Mayo de 1736. Fue numeroso el concurso en el dia siguiente, que fue el de su entierro, en el que publicando sus virtudes, le quitaron mucha parte de su Abito, por tenerle por varon justo, y fiel siervo del Señor.

A los veinte y tres dias de averse ausentado de este Convento el V. Fr. Martin para la Patria, le siguiò, como piadosamente se cree, el V. P. Fr. Juan Marin Ponce de Leon, de la esclarecida familia de los Cavalleros mas principales, que de estos famosos apellidos poblaron en esta Ciudad de Lorca, de donde fue natural este ilustre varon, quien dexando con las delicias de el Siglo, las abundancias de su casa, la mas opulenta, y rica, entre los mejores mayorazgos de esta Ciudad, en los primeros años de su juventud, se vistiò, y ziñò de las asperezas del Sayal, recibiendo el Abito de la Religion Serafica en el reformado, y exemplar Convento de San Luis Obispo, Recoleccion de la antigua, y Santa Provincia de Cartagena, en la famosa Villa de Velez el Blanco, una de las dos, que dan el celebrado nombre, y honroso titulo al estado de su Excelentissimo Marqués. Admitiosele à la profession con especial consuelo de aquella Comunidad, que conociò bien en la profunda humildad, y desprecio de sì mismo, de este ilustre varon la vasa mas firme, en que fundaban las esperanzas de tener en Fr. Juan un perfecto Religioso Menor.

Aplicaronle los Prelados à los estudios de Artes, y Theologia; estudiando aquellas en el Convento, y devotissimo retiro de San Ginès de la Xara, y la Theologia en este de Santa Maria la Real de las Huertas. Fueron sus padres D. Antonio Marin Perez Monte, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Doña Melchora Ponce de Leon; y siendo muy especiales devotos, y bienhechores de esta Santa Casa, y Comunidad de las Huertas, por lo que los Prelados deseaban complacerles, en que Fr. Juan fuesse à su casa algunos dias, rara vez lo pudieron conseguir, por suplicarles este varon de Dios le permitiessen su retiro, y soledad; lo que practicò toda su vida con humilde, y religioso tesòn, de lo que puedo testificar, por aver sido mi Maestro, siendo yo Novicio, y averle tratado muy cerca de quarenta años; muriendo este V. Varon en este Convento de las Huertas, en el que me tenia la obediencia por Guardian. A la abstraccion con que siempre viviò de sus parientes, acompañava el retiro de los Seglares, siendo sus compañeros los Santos Libros, y sus entretenimientos vocales, y mentales las oraciones, y exercicios espirituales.

En vista de su exemplar compostura, y acrisolada humildad, le puso la obediencia en el ministerio de Maestro de Novicios, en cuyo importante empleo se manifestò à todos un modelo perfecto de ajustados Religio-

gio-

giosos. Desde el dia, que tomò el Abito, hasta que le vì espirar, no le vì accion, movimiento, ò ademàn, que se estraviasse de el camino recto de la perfeccion. Ignoro en qual de sus virtudes sobresaliesse mas; porque al baxissimo conocimiento, que siempre formò de sì, y à su profunda, y verdadera humildad, se siguiò la mas rendida obediencia, y pobreza mas estrecha, no admitiendo los muchos, y grandes socorros, con que le brindaban sus padres, hermanos, y sobrinos; y la castidad, que conservò con repetidos desvelos, viviendo siempre, para su custodia con la mayor vigilancia, con la que vallada de sutiles puntas, de que se formavan sus filicios, conservò esta virtud tan peregrina. Con el desprecio, y mal trato de su cuerpo, adquiriò un quasi habito, con que se acomodava à lo aspero, y duro. Las pobres tablas, de que se componia su lecho, de ordinario estavan de mas para su descanso, pues este regularmente le tenia, ò recostado brevemente en un pellegito, arrimado à un posete en la Celda, ò en el Coro, reclinada su cabeza en una silla.

Fue Prelado de los Conventos de S. Antonio de la Villa de Cuevas, de este de Santa Maria la Real de las Huertas, y de el de San Ginès de la Xara, cerca de el Promontorio de Saturno, llamado del vulgo; Cabo de Palos, en los famosos campos de Cartagena, en cuyo ministerio siempre se manifestò humildissimo, y ardiente zelador de la mas pura observancia de la Serafica Regla. Por huir del precisso comercio de sus parientes, renunciò la Guardiania de este Santo Convento, en la que entrò obligado del merito de la Santa Obediencia, y compelido de esta, por el consuelo de muchas personas devotas de su ilustre familia, bolviò à ser morador de esta Santa Casa, en la que continuò con el mas possible retiro, unicamente empleado en el exercicio santo de las virtudes. Diole la ultima enfermedad, en la que recibiendo con admirables fervores, los Santos Sacramentos, practicò singulares actos de paciencia, y de todas las demàs virtudes, con grande edificacion, y exemplo de la Santa Comunidad; entregando su alma à su Criador el dia 6. de Junio de 1736. dexando especial fama de Santidad.

El R. P. Fr. Francisco Robles y Ortega fue natural de la antigua Villa de Moratalla, una de las celebres de este Reyno de Murcia, de las esclarecidas, y mas nobles familias de dicha Villa, y de la famosa de Caravaca, emparentado con las mas ilustres de las dos Ciudades de Murcia, y Lorca. En su juventud lo llamò Dios à la Religion Serafica, donde yà professo, le aplicaron los Prelados à los estudios de Filosofia, y Theologia, cuyas facultades entendiò con mucha profundidad, aviendo fundado su sabiduria en la firme basa del santo temor de Dios. Radicose tanto en la virtud de la humildad, practicando con tanto cuydado las modales, que para un perfecto Novicio escriviò el Serafico Doctor San Buenaventura, (compendiolas, y estampolas para comun utilidad de todas las Provincias de N. Nacion, el P. Fr. Matheo Botija, hijo de esta Provincia de Cartagena, y dedicolas à su Provincial, el R. P. Fr. Francisco Reluz, el año de 1626. en N. Idioma vulgar; obra tan util, y provechosa, para delinear un perfecto Religioso, como lo acredita la experiencia, y à publicado la fama) que no descrepò un punto de todas ellas, siendo de notable edificacion su religiosa compostura.

Hizo oposicion à las Cathedras de Artes, y en vista de su lucimiento, y buena inteligencia, mas bien vista de los Prelados, por acompañada de virtudes, y religiosas prendas, propias para la enseñanza, y disciplina, como exemplar vivo de la juventud religiosa, le dieron la Cathedra del Convento Recoleto de Señora Santa Ana de Orihuela, en cuyos Teatros de Universidad, y Religiones brillaron la luces de su sabiduria con conocidos aplausos. Siguiò despues la carrera de la Predicacion, en la que solicitò, no los gages, que suele dexar para la propia utilidad de el Predicador, si la de el comun, en beneficio de las almas, y de los Conventos, en cuya masa comun siempre incorporò las limosnas, que por su trabajo le ofrecieron los fieles. Fue Religioso muy pobre, ciñendose tanto al pobre uso de las cosas, que siempre le vì, en los muchos años que le tratè, muy ajustado à lo preciso, que prescrive N. Regla al Religioso. Fue Guardian de los dos devotos Conventos de S. Ginès de la Xara, y Santa Catalina del Monte, Extra-Muros de las Ciudades de Cartagena, y Murcia, sin que la novedad de estos empleos causase la menor en su trato religioso. Siendo Prelado dexava por lo comun la Celda avierta, lo que advirtiendoselo un Religioso, como por descuydo, le respondiò, que lo hazia con cuydado particular, pues siendo Celda del Oficio podria entrar qualquiera Religioso à tomar sin empacho, ni verguenza qualquiera cosa, de que necessitasse. Fue electo Difinidor por la Recoleccion de esta Sta. Provincia, año de 1715.

en cuyo estado procediò, como el mas humilde, y ajustado Religioso; y hallandose actual Difinidor en este Convento de las Huertas, en el que viviò algunos años Predicador Conventual, y estando de Comunidad rezando la Corona delante de esta Real Imagen de N. Sra. puesta en las andas, para el dia de la Purificacion, acabada la Corona, pidiò en voz clara, que oìmos todos, à esta gran Reyna, le concediesse la dicha de morir en este Convento, y que su cuerpo quedasse con el de su discipulo, el V. Rozalen, à los pies de esta devota Imagen sepultado. No se fustraron sus deseos, pues, à los 15. dias, yazia en compañia de su amado discipulo en el comun entierro; el q̃se hizo con asistencia de muchos Religiosos de varias Religiones, y de el M.R.P. Provincial de esta Provincia, en el año de 1717. dexando muy buena opinion de perfecto Religioso, y à esta Comunidad muy edificada de la exemplar, y ternissima devocion, con que reciviò los Santos Sacramentos, en su enfermedad.

Discipulo de este V. Difinidor, fue tambien el R. P. Fr. Juan Sanz, del Molino, natural de el Lugar de el Cubillejo de el Sicio, en el señorio de Molina de Aragon. En el año de 1691. tomò el Santo Abito, y hizo solemne profession al siguiente, en este Convento de nuestra Señora la Real de las Huertas. Aplicado à los Estudios de Filosofia, y Theologia en el Convento de Orihuela, fue igual su estudio en dichas facultades, y en el de la practica de las virtudes. Finalizados los estudios, le hicieron luego Maestro de Novicios los Prelados, viendole notablemente pazifico, y para ministerio tan importante exemplar Religioso. Sus buenas prendas de Varon perfecto, motivaron à los Prelados, para ponerle Guardian de los Conventos mas graves de la Santa Recoleccion. Fue electo Difinidor, y despues, Confessor de las Señoras Descalzas de la Villa de Mula, en cuyo empleo se mantuvo con especial consuelo de aquella Santa Comunidad. En todas sus Prelacias, y empleos fue dechado de perfectos Religiosos. Jamas hizo diligencia alguna, para obtener lo que le diò la Religion; y solia dezir, que los oficios de la Religion, ni se avian de buscar, ni escusar. En todas ocasiones fue muy exemplar, lo que admiramos, y vimos en su ultima enfermedad, la que tolerò con suma paciencia, previniendose con fervorosos actos de todas las virtudes, para su muerte, que fue el dia 6. de Febrero de 1733.

CAPITULO XIII.

EXEMPLAR VIDA, Y MUERTE DEL V.P. Fray Juan Antonio Malo, Predicador Apostolico.

EL V. P. Fr. Juan Antonio Malo, quien solia firmarse *de los Angeles*, por la especial devocion, que siempre tuvo à los soberanos Espiritus, fue natural de la Villa de Tarazona, Obispado de Cuenca. Naciò el dia 12. de Mayo, y en el 19. fue Bautizado año de 1663. Pusieronle por nombre Juan, no sin especial providencia, pues parece que en èl cifrò el Señor las especiales virtudes de este Apostolico Varon, azerrimo Predicador de penitencia. Fueron sus padres Simon Lopez, y Maria Lopez, bien conocidos en dicha Villa por sus obligaciones, y arreglados procederes. En la edad de 16. años tomò nuestro Santo Abito en el Convento del Señor San Gines de la Xara, extra muros de Cartagena, en cuyo Noviciado se portò tan arreglado, que con gusto especial de la Comunidad professò, cumplido el año. Por no aver estudios en la Santa Recoleccion, passò al Convento de la Observancia de esta Ciudad de Lorca, donde logrò por su Maestro al R. P. Fr. Matheo Bayuelo, Lector Jubilado, y Custodio, que fue de esta Provincia, cuyos gigantes meritos le hizieron acrehedor de los mayores empleos de la Religion. En este, y otros Discipulos logrò este insigne Maestro el desempeño de su magisterio. Discipulo suyo fue el M.R. P. Fr. Juan Salazar, Lector Jubilado, Provincial de esta Provincia, y Difinidor General de toda la Orden, cuyas prendas de Religioso, y sabio especificara con gusto, si no lo impidiera el Espiritu Santo: *Ante mortem ne laudes hominem quenquam.*

Cursò la Theologia en el Convento grãde de la Ciudad de Cuenca, en donde defendiò varios actos literarios, por lo que pudiera aver seguido la carrera de la Cathedra, haciendo su oposicion, pero deseoso de su retiro, finalizados sus cursos, se volviò à vivir à la casa de su Noviciado, donde se mantenia muy aplicado, y con gran fama de Religioso, pero à poco tiempo le sacò la obediencia para Predicador de este Santo Convento, donde Dios le tenia prevenido el Theatro donde avia de esgrimir la espada de su Apostolica predicacion, para bien de esta Ciudad. Aqui viviò hasta su muerte, con grande exemplo, assi de la Comunidad, como de los de afuera. Admirosele muy aplica-

ca-

cado en todo genero de virtudes, y exercicios espirituales. Su zelo fue singular sobre la observancia de nuestra Santa Regla, Constituciones, y Ceremonias Santas de la Religion. En el socorro de las necessidades de los pobres fue extremado, y conociendo su desinterès, y su aplicacion, muchas personas se valian de este V.Varon, para la distribucion de varias limosnas, con las que se socorrian muchos pobres, especialmente vergonzantes; y para aquellas mugeres que tenia noticia, no podian salir de su casa à oir Missa, ni recibir los Santos Sacramentos por falta de ropa, basquiñas, ò mantos, los procurava de todos modos.

Logravase esto, ò con la ropa que en casa de algunos Principales, se desechava, ò con las telas que otros compraban para dicho fin, y juntamente solicitando con los Señores Diocesanos huviesse en casas diversas de todas las Parroquias de esta Ciudad, mãtos, y basquiñas, paraque assi muchas pobres mugeres pudiessen oir Missa, y frequentar los Sacramentos. A los demàs pobres, que suele aver en las porterias, procurava el vestirlos, y luego al punto el limpiarles las conciencias en la confession amonestandoles, à la aplicacion en la virtud. A otros socorria, dexandose su misma comida, para acudir à la necessidad agena. Cõ este mismo zelo procurava el socorro de algunos enfermos, que por pobres se veian menos assistidos. Su Celda era como una oficina, en que comunmentè se hallava el pan, azeyte, tozino, &c. para repartir à muchos, y muchas, que se le manifestavan necessitados. Hasta varios pedazos de telas, y paños de todos colores tenia, con hilo, para q̃ los pobres se pudiessen remẽdar, de todo lo qual se encõtrò mucho en la Celda quando muriò.

Su zelo para el bien de las almas no se puede ponderar, pues por todos medios lo procurò. Uno fue el de imprimir varios Libros de devociones, y exercicios Espirituales, para que las almas zebadas con tan saludables doctrinas, y alentadas con oraciones tan fervorosas, solicitassẽ las mejoras de sus almas. En el año que muriò imprimiò un librito, cuyo titulo es: Exercicios Santos, y muy importantes para el aprovechamiento de las almas. En èl se encuentran muchas advertencias, y documentos para el expressado fin; Exercicio del *Via-Crucis*; Relox Espiritual de la Passion de Christo; Exercicio que hacia Inocencio XI. Reglas para hacer una buena confession, y oraciones, y advertencias para comulgar dignamente: Devociones varias à muchos Santos: Dictamenes prudentes, morales, y espirituales del P. Eusebio: De la oracion, y mortificacion, de la caridad, y paciencia; de la paz, en los trabajos; del dolor de los pecados; modo de resistir à las tentaciones; y medios para alcanzar la paz. Avia impresso antes la Semana Angelica; Novenas de San Antonio de Padua, de las Animas benditas, otra à Jesus Nazareno, y à Maria Dolorosa su Madre, reimprimiendo assi mismo la piadosissima devocion que dexó S. Buenaventura en sus obras, en honor de la Madre de Misericordia, para alcanzar una buena muerte. Dispuso otra Novena de N.P.S. Francisco, y otras tres de los Santos Principes, S. Miguèl, S. Gabrièl, y S. Rafaèl, todo esto à fin de que las almas se adelantassen en la perfeccion.

Fue celebre, y famoso en el ministerio de su Predicacion Apostolica, logrando tan numerosos concursos, que siempre eran breves reducidos los mas anchos Templos, y Plazas para sus devotos Auditorios. Acompañava à su V. Persona todas las prendas, que deve tener un Apostolico Predicador. Eran sus palabras fervorosas saetas, que penetravan hasta lo mas oculto de los corazones; siendo tanta su destreza en llamar las atenciones del Auditorio, para la reprension, y doctrina, que cada uno juzgava, que à èl solo se dirigia; por lo que la commocion de los oyentes era tanta, que en sollozos, suspiros, y lagrimas, desaogavan lo fuerte de su dolor. Excediasse tanto en el Acto de Contricion, con que siempre finalizava sus Sermones, que parecia hombre embiado de Dios, favorecido con este Dòn tan particular. Muchas fueron las conversiones, que logrò su zelo, cuyos efectos oy se mantienen, en personas muy arregladas, y aplicadas al aprovechamiento de sus almas. En mas de quarenta años que le oì predicar, siempre fue con admiraciõ, y con igual sequito, y commocion de todos, porque veian, que correspondia su Doctrina à su arreglada, y virtuosa vida, que parecia de un Anacoreta.

En sus Sermones Vespertinos, y Platicas Doctrinales, regularmente elegia por Norte aquellas palabras del cap. 12. de Jeremias: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet corde.* Otras, davan assumpto à su fervoroso espiritu las del cap. 5. de la Sabiduria: *Ergo erravimus à via veritatis, & justitiæ lumen non luxit nobis*; discurriendo tan altamente sobre assumptos tan importantes, con tal fervor, y eficacia, que

que ninguno le podia oyr con ojos enjutos, aun los de corazones empedernidos. En uno de los Vespertinos, que predicò en este Convento en el año de 1714. le sucediò el siguiente caso. Predicava sobre el excesso de las Galas, que las hijas de la sobervia, y vanidad, tenian introducidas en este Reyno de Murcia, no solo con desperdicio de los caudales, sino es de la honestidad, que es la joya mas preciosa en una muger. Con tanta eficacia, y espiritu, seguia la reprension de este vicio, discurriendo sobre aquellas palabras, que de los condenados refiere la Sabiduria: *Laxati sumus in via iniquitatis, & perditionis, & ambulavimus vias difficiles; viam autem Domini ignoravimus. Quid nobis superfluit superbia? Transierunt omnia illa tamquam humbra*; que inflamado en la gloria, y honra de Dios, bolviendo el rostro àzia el Altar mayor, exclamò diziendo, que en vista de hazer tan poco fruto en las almas las palabras de los Ministros Evangelicos, manifestasen su sentimiento las paredes de aquel Templo. Fue en todos tan general la commocion, que no le he visto igual.

Avia en el Camarin de la Madre de Dios cinco Religiosos Capuchinos, que passando por esta Ciudad para las Missiones de la India Oriental, noticiados de las prendas de este insigne Predicador le vinieron à oir, y por estàr Iglesia, Capillas, y Coro tan ocupados, se les concediò dicho Camarin à estos Religiosos. Notaron que desde el punto mismo que el Predicador hizo aquella deprecacion à su Magestad, todas las Imagenes que estavan de fina pintura en las paredes del dicho Camarin hecharon à sudar, lo que se fue continuando en lo restante del Sermon. Finalizado este noticiaron el sucesso al Sacristan del Convento, para que diesse noticia prompta al Prelado. Antes me la diò à mi, por estar en el Confessonario oyẽdo una confession. Fui entre otras muchas personas de distincion à vèr aquel sucesso, no sin admiracion. Tan abundantes, y gruessas eran las gotas cristalinas, que salian, ò cubrian los rostros de las imagenes, pintadas al olio, en las mismas paredes, que no se ocurre otro simil, fuera del de las lagrimas en unas rubicundas mexillas, que el de una Alcarraza de Lorca llena de agua, pues por lo poroso de su varro, luego en christalinas gotas la destila,

Las Imagenes eran, una de la Encarnacion, y otra del Arcangel S. Gabriel, otros muchos Angeles, y los Sagrados Apostoles. Corrian las referidas gotas asta el mismo suelo, que es de azulejos, dexandolo vañado todo en su circumferencia. En vista de esta novedad, no se practicò otra diligencia por parte del Prelado, y Convento, que traer à los Maestros Alarifes, y Pintores mas famosos de la Ciudad, y todos convinieron, no sèr possible en lo natural, lo que alli se veia, por ser unas paredes gruessas de mamposteria, sin contiguedad à parte alguna humeda, lo que despues se evidenciò mas, abriendo parte del nicho principal, en que estava Nra. Sra. ni menos por razon de las pinturas, pues avia 37. años que se fabricò, y pintò dicho Camarin. Conservose este sudor desde las cinco de la tarde, hasta las once de la noche, y ni antes, ni despues se à visto cosa semejante; antes bien rompiendo este año la pared, que en aquella ocasion era foral del dicho Camarin, por averle dado à este mas ensanche, se encontrò todo el material tan seco, como incapàz de humedad.

Con este sucesso, del que cada uno formaria conceptos segun su discrecion, por las circunstancias del tiempo, en que se manifestò, subiò mucho de punto la opinion del V.P. Malo, y se siguieron maravillosos efectos en la reforma de los trages, y de las costumbres. Fue de todo el informado por un Religioso grave de mi Provincia, el Eminentissimo Señor Belluga, Obispo, que era de este Obispado, y discurriendo ambos sobre el referido sucesso, y en tal circunstancia, y coyuntura, le juzgaron piadosamente por caso muy particular, y digno de atencion, sintiendo el que no se huviesse hecho una gravissima informacion, autenticandolo para la posteridad. No se pueden ponderar los frutos de su Apostolica predicacion, los que no solo se experimentavan en los que viven en el siglo, cada uno de su estado; sino es en muchas personas, que uyendo del mundo, tomaron puerto seguro en el estado Religioso. Once Religiosas esposas del Señor, tubieron la dicha de su estado, por las solicitudes, y zelo del V. Malo, pues hallandose incapaces por su pobreza de tal felicidad, conociendo el V. Varon sus fervorosas, y santas vocaciones, cuydò, y solicitò, las cantidades indispensables, no solo para sus dotes, sino es para los restantes gastos. Nũca he hallado cosa dificultosa, dezia armado de fee, en lo que fuesse gloria de su Magestad. Prueba evidente lo que se aumentò por su solicitud, en lo tocante al culto Divino, en los años mas esteriles, y demas necessidad. Deviose à su zelo el lucido Tabernaculo, Trono, y Nube, en que està nuestra Gran Reyna, y toda la pintura de la media naranja, Capilla Mayor, y Iglesia,

fia, y los grandes Retablos, y aumento de Celdas de este Convento, en que se gastaron gruessas cantidades.

Fue el govierno de las almas el principal ministerio de este Apostolico Varon, para lo que estubo siempre muy empleado en la mistica Theologia. Fue incansable en la asistencia al Confessonario, con indiferencia de personas, y de sexos, porque todos hallaban en su zelo la puerta abierta, y el consuelo que deseavan. Oy se mantienen muchas personas de todos estados, y sexos muy arregladas en su vivir, empleadas à la oracion, y frequencia de los Santos Sacramentos, deviendo el reforme de sus vidas à los documentos del P. Malo. En sus salidas, que hacia à los campos, procuraba confessassen todos, para lo que despues de averles hecho algunas Platicas Doctrinales, les citava, para quando avian de confessar, y comulgar, con lo que logrò mucha paz entre familias enemistadas, y en todos, la limpieza de sus conciencias. Muchas eran las personas de las Ciudades de Murcia, Cartagena, Orihuela, y otros Pueblos de la Comarca, que en este Padre buscavan consejo, y doctrina, para arreglarse en la vida Christiana. Para lograr esto venian muchas Almas à buscarle de diferentes tierras, teniendose por dichosos los que confessavan con el P. Malo, y todos dezian, que encontravan en sus palabras el deseado consuelo.

Lo solido de su doctrina, se dexa conocer, en el caso que voy à referir. Pocos años antes de morir el siervo de Dios, vino à visitarle un forastero vestido de Eclesiastico, el que divagaba por diversos Pueblos, introduciendose à dirigir almas, y dàr reglas misticas. Venia acompañado de otros dos de su sequito, en quienes causó su malicia mucho daño; y con la noticia de la aplicacion del P. Malo al govierno de las almas, le preguntò, què reglas en su direccion guardava? El siervo de Dios, puestos los ojos en tierra, como acostumbrava, le respondiò, que èl encaminaba à las almas por el camino de la Cruz, y mortificacion; exercitandolas en la Meditacion de los Novissimos; habituandolas à la negacion de si mismas; ordenando, quando combenia, algunos exercicios penales, de mortificacion, &c. La frequencia de Sacramentos, segun la ocupacion de cada una; la aplicacion al trabajo, al retiro, al cumplimiento de las obligaciones del estado, &c. Y en quanto à devociones, que les encargava la visita de las Llagas de Christo, la del *Via-Crucis*, por su utilidad, la Corona de la Madre de Dios, y que aplicassen lo que pudiessen, por las Benditas Almas. Que para leccion les aconsejaba leyessen los libros de San Pedro de Alcantara, de la V. M. Agreda, y de Santa Teresa de Jesus; teniendo siempre abierto, para la meditacion, el de la Vida de Christo.

Apenas el forastero, revestido de Maestro, oyò al P. Malo, quando bolviendo à sus compañeros, dixo: El P. Malo toda via se està al modo antiguo de governar las almas; dando à entender avia nuevas modales para sus direcciones. Respondiole el V. P. En estas doctrinas me han criado, y en ellas, como en doctrinas del Evangelio, y aprobadas de los Santos, espero me mantenga la Divina Piedad. No replicò el dicho forastero, con lo que se despidiò del P. Malo. En tan sanos documentos, y doctrinas, encontraron sus mejoras muchas almas, como oy lo confiessan. Muchas personas le buscaban para alibio de algunos trabajos interiores, y otras graves necessidades; y antes que se explicassen, se las declaraba el V. Malo, de lo que piadosamente se cree le favoreciò el Señor en algunas ocasiones con el conocimiento de los interiores de algunas personas. Fuera de otros, le sucediò este caso antes de morir.

Aviendome elegido para que yo le dispusiesse para morir, hallandome la primera vez Guardian de esta Santa Casa, por el especial consuelo, que dezia tener en morir en manos de su Prelado, no obstante que tenia su Confessor en este Convento, me suplicò le hiziesse caridad de assistirle en ella. Y aviendo yà recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, y Eucharistia, disponiendo las cosas necessarias para administrarle el de la Uncion Extrema, se quedò solo en su compañia el P. Fr. Mathias Hidalgo, Lectòr de Filosofia, Vicario del Convento de Religiosas Clarisas de esta Ciudad, que en la ocasion dicha vino à visitarle; y hallandose interiormente recogido el siervo de Dios, deseava, y pensava dentro de sì mismo el dicho P. Lector, que el enfermo se reconciliasse con èl, por el consuelo, que tendria en administrarle el Santo Sacramento de la Penitencia à un Religioso de tan ajustada vida, en aquella hora. Volvió en sì el enfermo, y en el mismo instante, que lo referido estava en lo oculto de su interior passando, inclinandose àzia el dicho Lector, le dixo: P. Lector salgase usted allà fuera, que con quien me he de reconciliar es con el P. Guardian, con quien me he dispuesto para morir. Quedò admirado el Hidalgo Lector al vèr que el V. Malo le avia

co-

conocido, y respondido, à lo que con tanto silencio pensava en el mas escondido retiro de su interior; y saliendo de la Celda manifestò este sucesso prodigioso à la Comunidad.

Fue constante, el que le favoreciò el Señor con la apreciable noticia de su muerte, lo que pruebas muchos casos,que precedieron à ella, para la que,no obstante la disposicion de su ajustada vida,se preparò con especialissimo retiro,y abstraccion del comercio de las criaturas, siendo toda su conversacion en los Cielos; de tal suerte, que por todo el tiempo de un año, que precediò a su muerte, fuera de las horas del Coro, y las que gastava para el consuelo de las almas en el confessonario, siempre estava recogido, y tan mentalmente ocupado, que siempre le miravamos casi abstraido.Tenia siempre muy en memoria los versillos, que à las mejores operaciones de los Religiosos les dispiertan, el *Aut lege*, *aut ora*, *aut crimina plora*. Viendole yo un año antes de su muerte tan retirado, y encerrado en la Celda, y que solo en los pocos actos de Comunidad à que assistia con los Religiosos, por no permitirlo yà la devilidad de sus fuerzas, originado dè su suma flaqueza (fue esta tanta en los ultimos años de su vida, que en lo natural parece impossible, que la de San Pedro de Alcantara le pudiesse exceder;pues su aridèz, y sequedad formavan un esqueleto, que solo manifestava el natural armamento de huessos, y estos casi consumidos, que componen el cuerpo humano, dexandose registrar con tanta propiedad, y distincion cada uno, con todas las demàs partes, que cointegran el maravilloso edificio humano,que sin embarazarlo lo delicado de el cutis, que los cubria, pudiera hacerse una notoria anotomìa de todos ellos) le veian, por la obligacion de mi oficio entrè en su Celda à visitarlo, y preguntandole la causa de su encierro, respondiò, q̃ se estava preparando para morir, recogido con Dios, y aplicado à espirituales exercicios en la compañia de los Santos Angeles.

Assi continuò recogido, aunque sin negarse, en horas cómodas al comercio regular de los Religiosos, ni al consuelo espitual de varias personas, que le buscaban. Este caritativo motivo, y el mandaro del superior Prelado, le obligaron, un mes antes de su muerte, passar à laCiudad de Cartagena, pues varias personas devotas necessitavan comunicarle cosas graves para quietud, y sossiego de sus interiores. Finalizada esta dependencia, antes de salir de la Ciudad, pidiò à una persona de la familia de la casa en donde se hospedò, le hiziesse caridad de una poca agua calienre, para lavarse los pies. Y preguntandole del modo que la queria? respondiò, que como gustasse; mas que entendiesse, era el fin labarse los pies,como à quien le avian de olear. Esta, y otras proposiciones, que se le notaron, viendo despues los pocos dias que passaron hasta su muerte, motivaron à discurrir, que estava noticiado de su muerte proxima, el siervo de Dios.

Volviendose à este Convento, predicò à los vezinos de un partido del Campo, por donde transitò; y aunque pensò detenerse mas tiempo en tan loable exercicio, pidiò al devoto, en cuya casa estava, le hiziesse caridad de conducirle à esta Santa Casa,por lo mucho que le importaba; lo que puesto en execucion, y llegando à la Celda à tomarme la bendicion, quedè admirado, al vèr un hombre muerto en un cadaver vivo. Dixome el grande consuelo que tenia, por estar ya en su Convento, y à la sombra de esta Soberana Reyna. Restituido à su Celda continuò aquellos pocos dias, que precedieron à su muerte, su fervorosa vida, que mas parecia Angelica, que humana.

Dia 20. de Diziembre de 1735. me diò aviso por la mañana de hallarse con alguna indisposicion, por medio del enfermero, suplicando me llegasse à la Celda, para su consuelo. Luego que en ella me viò, me pidiò con toda humildad le hiziesse el favor de assistirle,y disponerle para su muerte,que seria luego; por lo que luego queria confessarse, y recibir à su Magestad por Viatico. Observè con bastante reflexion las circunstancias de semblante, y pulso, y no hallando en mi corto entender especial novedad, le procurè dilatar el animo, con la esperanza de la venida del Medico, cuyo dictamen deviamos seguir en aquel punto: no Padre Guardian, me dixo, no tenemos que esperar,que venga el Medico, para confessar, y comulgar, por que yo me muero, y tengo el tiempo precisso para recibir los Santos Sacramentos con todo acuerdo. Ofrecìselos luego que yo dixesse Missa,lo que oyò gustoso, quedandose en la presencia de Dios recogido. Vino el Medico, y aviendole pulsado, y visto muy despacio, aunque no hallò indicante alguno de grave indisposicion, dixo se conformava con su peticion, atendiendo à su suma flaqueza,y extremada devilidad.

Confessele para morir,en tiempo tan breve, como el que basta para una ligera recon-

conciliacion; mas fue con tanta claridad, que como en un breve, claro, y compendioso Mapa, me manifestò toda la serie de su reformada vida: Pidiendome nuevamente le assistiesse, hasta que entregasse su espiritu en las manos de su Criador, lo que con particular consuelo mio le prometì, y cumplì. A la noticia de darse el Viatico à el P. Malo, se commovieron muchos de los principales sugetos del Pueblo, quienes, no obstante la distancia, assistieron à acto tan devoto, y heroyco; quedando todos con la Comunidad muy consolados de los actos fervorosos de las virtudes mas nobles, que sirven de immediata disposicion para recibir el Sagrado Viatico. Quedose con su Mageftad, continuando todo aquel dia en su recogimiento interior, manteniendose en el exterior con la perfecta forma de el Abito. Puesto el Sol me pidiò le administrasse el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, con el que esperava de la divina misericordia, que purificada su alma de las reliquias de sus pecados, se adornaria, y dispondria para el inexplicable beneficio, que esperava de la divina bondad en la vission beata. Deteniame algo en concederle lo que pedìa, viendole con un espiritu tan alentado; y continuando su fervorosa suplica, y assegurandome serìa su salida para la Eternidad en aquella noche, determinè condescender con su piadosa suplica.

Disponiendose todo lo necessario para darle el Santo Olio, sucediò, lo que con el Vicario de las Religiosas, dexo ya referido. Hallaronse presentes à este acto algunas personas, que por muchos años avia este siervo de Dios governado en el camino del Cielo; y no sabiendo por humana noticia, que allì assistian, hallandose solo con el Enfermero, le dixo à este, que llamasse à su presencia à un Señor Sacerdote, que se hallaba en el Claustro, dandole su propio nombre; y luego que entrò en la Celda, le dixo: Ea Hermano, inquese usted de rodillas, y harà la ultima confession general, con que me despedirè de usted. Aviala hecho con el siervo de Dios el dicho Señor Sacerdote, y repetidola algunas vezes, quando confessava con èl, en el modo breve, que aconsejan los doctos, y Directores Sabios. Hizo su confession, y absuelto, y alentado à la perseverancia en el camino de Dios, se despidiò, como quiè dentro de muy pocas horas avia de hazer transito à la Eternidad. El mismo llamamiento hizo à otros dos Cavalleros de esta Ciudad, para despedirse de ellos, y esforzarlos à la continuacion en el santo temor de Dios, y darles su bendicion, estando ocultos, y como disfrazados para no ser conocidos. Luego que recibiò la Extrema-Uncion, sentado en su pobre lecho, me pidiò le absolviesse por la Bula de la Santa Cruzada, para lograr los especiales, y apreciables favores, que para aquella hora concede por ella la Santa Sede Apostolica, y executado, como lo pidiò, y passado algun tiempo, me dixo le hiziesse la caridad de reconciliarle para recibir nuevo aumento de gracia, que esperava de la divina misericordia, y eficaz virtud del Santo Sacramento de la Penitencia; y que juntamente le absolviesse, y concediesse la Plenaria Indulgencia, que para la hora de la muerte tenia concedida à los Religiosos la Santidad de Paulo Quinto.

Luego que recibiò la absolucion, y Indulgencia, viendo se mantenian los Religiosos en la Celda, me dixo se retirassen à las Celdas, y que no passassen mala noche, que le dexassen solo con la assistencia de algun Religioso, que èl se quedava recogido con el Señor. Assi se mantuvo hasta la media noche, que viendole notablemente suspenso, y en un todo abstraìdo, que le juzgaron muy proximo à espirar, hicieron señal con la campana de Comunidad, la que junta, como es costumbre en tales casos, entonò el Credo, y à el cantar el Verso: *Et incarnatus est, &c.* bolviò en sì, y inclinandose à mi, que le auxiliava con un Crucifixo à la cabecerà me preguntò, si era el Credo el que se cantava? y respondiendole que sì, levantò ojos, y manos al Cielo, diziendo con notable entereza, y fervor: Gracias al Señor, y à mis Santos Angeles, à quienes tenia pedido, y empeñado me alcanzassen de Dios, el que yo oyesse cantar el Credo, estando con expedicion de mis sentidos en la hora de mi muerte para espirar, confessando sus admirables mysterios; y me lo han concedido: esto dixo bolviendo el rostro à una Estampa que de los Santos Principes tenia sobre su cabecera, manifestàdo en su rostro una particular alegria. Bolviome à suplicar se retirasse la Comunidad à su quietud; encargandome que si era gustoso diesse à dos personas de especialissima classe, y fervorosa devoció à esta Santa, y milagrosa Imagen de la Madre de Dios, un cristal en el que estavan pintadas con gran primor las Imagenes de N. Sra. de las Huertas, y de San Diego de Alcalà, la que me entregò, sacandola baxo de su cabecera; la dicha Estampa de los Santos Angeles, y la Corona, y Cruz de Jerusalen, en la que avia rezado la de la Madre de Dios.

En este estado continuò con fervorosos actos de Fè, Esperanza, y Caridad, hasta que

segunda vez se hallò tan enagenado de los sentidos, que al parecer yà le juzgavan cadaver, y temiendo no espirasse en aquel que pareciò extasis, se juntò segunda vez la Comunidad, siendo yà la una de la noche. Cantose todo el Credo, y los Hymnos de N. Señora: *O gloriosa Domina*, *&c.* y *Ave maris Stella*, *&c.* y aviendo cantado estos versos: *Vitam presta puram; iter para tutum*, bolviò segunda vez al perfecto uso de sus sentidos, sentado, y algo recostado en la cabecera: Y manifestando un semblante alegre, le dixe como segunda vez avia cantado el Credo la Comunidad; y que implorando el patrocinio de la Madre de Dios se avian cantado sus Hymnos, y que en aquel instante acabava de entonar los dichos versos, y repitiendo yo el: *Iter paratutum*, en q̃ pide la Iglesia Catholica à la Emperatriz del Cielo prepare, y disponga el mas seguro camino, en voz clara mirando el Sagrado Crucifixo, que yo tenia en mis manos, y que llevò en todas sus Missiones, en las que predicò à Christo Crucificado, con el fervor, que acostumbrava, quando predicava, prosiguiò los siguientes versos, diziendo: *Ut videntes Jesum semper collętemur*: Para que viendo à Jesus, juntos en la divina presencia reciprocamente nos alegremos, gozando todos de la vission clara de la divina Essencia. Finalizadas estas palabras, alentandole en la esperanza, le dixe, que esperasse de la divina piedad alabarìa al Señor por toda la eternidad en la presencia de sus Santos Angeles. Y respondiò: Y de Maria Santissima, y de los Santos Apostoles. Viendole tan fervoroso, y con tanta expedicion de sus sentidos, le dixe: En este breve tiempo, que queda de esta mortal vida, ponga V. R. los labios en la llaga del costado de este Sagrado Crucifixo. Yendole à aproximar el costado de la Sagrada Imagen, con toda la integridad, y claridad de su voz, dixo: No Padre Guardian; en el costado no; en los pies, y llagas de Christo Crucificado, sì. Inclinò la cabeza à los pies del Crucifixo, y poniendo en ellos sus labios espirò; entregando, como piadosamente se cree, su espiritu en manos de su Criador; à la una, y media de la noche, entrado el veinte y uno de Diziembre dia Miercoles, del año 1735. Dia en que solemniza la Sta. Iglesia Romana el glorioso martirio de Sto. Thomàs Apostol.

Su cuerpo quedò tan tratable, y en todas sus coyunturas flexible, que llamò la atencion de todos, hasta los mas peritos en la facultad medica, para hazer experiencia, como se hizo, no hallando en esto distincion alguna en los dos diversos estados de vivo, y muerto; siendo tan suave el tacto de solo el cutis, que cubria sus huessos, que parecia à el de un tierno Infante. Divulgada la noticia de la muerte del V. Malo, fue grande el concurso de personas de diferentes estados, que vinieron à verle; y llevados de su devocion piadosa, propia de los Catholicos, con los que aviendoles visto vivir en pureza, y arreglada vida, les vèn perseverar hasta el fin, en la practica de las virtudes, muriendo con la misma fama, incados de rodillas, y derramando muchas lagrimas, le besavan los pies, tocando en su rostro, y manos crecidissimo numero de Rosarios; publicando cada uno los beneficios, que avian recibido de este Varon de Dios, à quien piadosamente hablando, llamavan Santo.

Dispusose el entierro para la hora de las quatro de la tarde, y ocurriendo en la misma hora en la Ciudad el de un Parrocho, de una de las Iglesias de ella, à el que assisten todo el Clero, y Cabildo Eclesiastico, Musica, y Comunidades Religiosas, que viven dentro de los muros, me hizieron varios recados muchas personas de distincion, Seglares, y Eclesiasticas, para que se suspendiesse el entierro del siervo de Dios hasta otro dia, por dàr tiempo à que tanta persona devota, como deseava verle, y assistir à su entierro, lo pudiessen lograr para cõsuelo suyo. Esto mismo pidiò el M. R. P. Presentado, Prior de el Convento de N. P. S. Domingo, deseando assistir con su Comunidad à este entierro, no obstante no aver costumbre, por la distancia, que media entre este Convento de las Huertas, y la Ciudad. Estimando à todos su piedad, y devocion, no admitì el favor por estàr ya publicado el entierro para la hora referida, y la Comunidad de N. P. S. Francisco de el Convento de la Ciudad combocada.

En vista de esta dicha determinacion, la Venerable Comunidad de N. P. S. Domingo tomò, como hijos de tan grande, y piadoso Padre, la que jamàs faltarà de N. memoria por tenerla archivada en nuestros corazones para la mas grata, y fraternal correspondencia. Esta fue la de venir dicha Venerable, y Santa Comunidad à hazer el entierro tomando alguna antelacion para poder assistir despues à el dicho entierro general en la Ciudad. Empezose el funeral, y precaviendo con todo acuerdo los devotos arrojos, que en semejantes ocassiones suele ocassionar alguna inconsiderada devocion, se previnierõ Religiosos de grave autoridad, y representacion de ambas Religiones, para que sirviessen de custodia, y guarda, reprimiendo, y embarazãdo qualquiera excesso inten-

tentado contra el V. difunto; aunque sin efecto, en mucha parte; pues no fue suficiente la virtud unida de aquellos fuertes para detener el impetu, con que inumerables personas de uno, y otro sexo rompieron la Valla, ansiosas de vèr, y tocar el cadaver; tocando à su rostro, y manos, que sacaron de las mangas del Abito, (admirando su color, y flexibilidad) muchos Rosarios, Cruzes, y Medallas, teniendose por dichosas las personas, que lograron algun ramito de los que tocaron el cuerpo, estando en el Feretro; sin poder embarazar el que muchas personas, prevenidas con instrumentos, le cortassen parte de su Abito, Capilla, y aun del Cerquillo. Siendo lo mas digno de notar, que muchas Señoras, notablemente delicadas, y temerosas, assi de tocar, como de vèr difuntos, se llegaron al Feretro, tocando sus manos, y pies con afecto de piadosa devocion, llorando todos la falta, que les hazia este Varon de Dios.

Finalizado el Oficio, y aproximandose el entierro se commoviò el concurso, pidiendo no se executasse hasta el siguiẽte dia, por dàr lugar a que se hiziesse con mayor pompa el funeral, y assistiessen à èl tantas personas principales de la Ciudad, que por el dicho general entierro no lo podian conseguir. Esforzaron esta suplica los Cavalleros mas principales, que se hallaron presentes, y resolviendo las tres Comunidades, que assistian al entierro, era conveniente el condescender à tan piadosa suplica, se diò orden, para que se retirasse el cuerpo à una Capilla, en la que cerrada la reja, quedaron los Religiosos por centinelas del V. cadaver. Entrada la noche se restituyò à la Enfermeria, y à la hora de las quatro de la mañana, sucediò el caso siguiente.

Estando unos Religiosos Sacerdotes en vela del difunto cuerpo, vieron llegar à la puerta de dicha Enfermeria, que està en el Claustro alto, à una muger con manto, y basquiña. Saliò à detenerla uno de los Religiosos, reprehendiendola su entrada à la clausura, y en tal hora, y cogiendola del brazo la bolviò àzia la escalera; à el llegar alli, le pidiò al Religioso por amor de Dios no le negasse el consuelo de vèr el cuerpo difunto del P. Malo. Y preguntandola de donde fuesse, y quien la avia conducido à la Enfermeria? Respondiò ser de la Villa de Huercal, seis leguas de esta Ciudad, y que aviendo sabido la muerte del P. Malo, deseosa de verle, se puso luego en camino, y llegando à este Convento, y entrando en la Iglesia, se encaminò àzia la clausura, sin temor de errar para la Enfermeria, sin aver estado jamàs en lo interior del Cõvento. El Religioso hallandose interiormente mudado, le permitiò llegasse à vèr el difunto, en cuyos pies se puso de rodillas, y postrada permaneciò por un breve espacio de tiempo; y levantada la cabeza àzia el Altar de la misma Enfermeria, diò gracias à Dios, por averle concedido aquel favor, de ver, y besar los pies à aquel V. Varon; y sin esperar mas, por si misma se bolviò à la Iglesia, sin tener de esta muger mas particular noticia. A las cinco sucediò otro sucesso.

Hallavame yo con otro Religioso en la dicha Enfermeria en ocassion, que entraron en ella dos Vecinos de la Villa de Totana, y puestos en la presencia de el cadaver uno de ellos, especial devoto de esta Santa Casa, y que avia sido dirigido por este siervo del Señor muchos años, le dixo à su cõpañero, señalando al difunto cuerpo: este ha sido un Varon verdaderamente Apostolico; hijo verdadero de N. P. S. Francisco; por èl viven oy muchos, que estuvieron muertos, y por èl tengo yo recibidos de la mano de Dios inumerables beneficios. Assi continuò ponderando sus virtudes, y los favores que sabia, que por las oraciones del P. Malo, avian recibido muchas personas. Despues dixo à los Religiosos, que la causa de su venida en aquella hora la atribuìa à una, como particular providencia de Dios; pues aquella noche se sintiò en su casa con especial novedad, y pareciẽdole que en este Convento la avria, se determinò à venir sin detencion alguna en aquella noche; y que aviendo encontrado difunto al P. Malo, tuvo por especial favor de Dios aquel abiso; pues en la ultima vez que se viò con dicho P. Malo, quedaron convenidos en dezir una Missa uno por el que primero muriesse; y que discurria ser abiso, para cumplirlo.

Venido el dia llegò el mayor concurso de gentes, y con èl las dichas Comunidades, reyterando la de N. P. S. Domingo sus acostumbrados favores cõ sus menores hermanos, y antes de hazer el entierro, la dicha V. Comunidad Dominica, cantò un Oficio, y Missa por el V. difunto; diligencia, y favor, que en sufragio del siervo del Señor hizo, cantando la Missa Don Francisco Munuera, y Avellan, Cura propio de la Iglesia Parroquial de Santiago, assistiendole en Comunidad, con demonstraciones de singular piedad, y afecto, todo su devoto Clero. Ofreciose assimismo à hazer el Oficio, y entierro, cantando la Missa, con demonstraciones de devocion, el Señor Don

Antonio Fustel, Canonigo, y Dignissimo Abad mayor de esta insigne Colegial; acompañol e la Capilla de devotos Musicos de la dicha Iglesia, que con su Maestro espontaneamente se le ofrecieron para con mayor pompa, y devocion hazer el oficio, y entierro. La venida de esta Capilla, especial devota de esta milagrosa Imagen, y de su Santa Casa à hazer este entierro la tenia profetizada algunos años antes este siervo del Señor, lo que yo le oì algunas vezes, y lo puedo deponer con todo lo que hasta aqui llevo dicho, *in verbo Sacerdotis*. Admitiò el favor del Señor Abad, y se dispuso el entierro.

Para la decencia de el cadaver fue precisso ponerle otro Abito, por aversele quitado la mayor parte, de el que tuvo en el Feretro el dia antecedente, el que padeciò la misma derrota; porque aunque se doblaron las guardas, se aumentaron las fuerzas de la piedad, que en multiplicadas tropas de distintas gentes, sexos, y classes acudian al Feretro à tocar Rosarios en pies, y manos, à cuyas piadosas acciones excitava lo venerable del cadaver, rara flexibilidad de todos los miembros del cuerpo, y lo que es mas, la dilatada experiencia, que tenian de sus virtudes, y vida Apostolica, redundando estas afecciones piadosas en la mayor gloria de Dios, que como origen de todas las virtudes, y santidad, es maravilloso en sus siervos. Con las grandes porciones, que sin poderlo remediar, le quitaron al segundo Abito, y Cordon, le cortaron casi todo el Cerquillo, que con toda integridad mantuvo aunque reformado, hasta la muerte.

Afirman Religiosos graves, que assistian de las dos Religiones, para la custodia del cuerpo, que desde la Consagracion, hasta que el Celebrante recibiò las especies consagradas, vieron por dos veces abiertos los ojos de el cadaver; teniendolos todo el demàs tiempo perfectamente cerrados. Diosele sepultura en la Boveda comun de los Religiosos; siendo universal el dolor, y sentimiento de todo el Pueblo al verse privados de un Varon tan venerable, bienhechor suyo, y zeloso del mayor bien de sus almas; creyendo todos piadosamente, que descansa en paz su alma.

Entre las personas, que comunicaron à este fiel siervo del Señor, y que formaron alto juicio de su rectitud, y Apostolica vida, tienen el primer lugar los Ilustrissimos Señores, Obispos, que en su tiempo han governado, con tanto acierto este Obispado. Fuera del Ilustrissimo Señor Don Francisco Fernandez de Angulo, que le amò mucho; por su Apostolico zelo, le honraron, y favorecieron mucho el Excelentissimo Cardenal Belluga, quien por el alto concepto, que tenia de las virtudes de este Varon Ilustre, no solo le comunicò con frequencia, y visitò muchas veces en este Santo Convento, si que fiò à su discrecion, y zelo muchas, y graves dependencias de su Apostolico ministerio, llamandole, lo que yo oì de la boca de su Eminencia: *El Malo bueno*. Siendo tanta la dignidad de este Excelentissimo Principe, le vì muchas veces con singular afavilidad, y humildad de este gran Prelado, sentarse con este siervo del Señor algunas en un posete de esparto en la Celda, y otras en el suelo en el Huerto de este Convento, en cuyo Portico, y Atrio, aviendose formado un decente, y magestuoso Theatro en tiempo de la gran feria, que aqui se celebra en el mes de Setiembre, predicò por suplica que le hizo este siervo de Dios, este Excelentissimo Prelado à un inumerable concurso de diversas gentes, cuyo Sermon Vespertino causò los maravillosos efectos, que de la sabiduria, fecundidad, dulzura, y fervoroso espiritu de este zelosissimo Principe pueden discurrir los sabios, que tubieron la dicha de oyrle predicar.

No fue menos estimado este Varõ de Dios del Ilustrissimo Señor Don Thomàs Joseph Montes, Arzobispo, Obispo de Cartagena, que oy con tanta gloria govierna, quien à la noticia, que yo participè à su Ilustrissima de la muerte de este V. Malo, dignandose este Ilustrissimo Principe de responderme, entre otras expressiones, que hace su Ilustrissima, de este Venerable, dice lo siguiente: *En el sensible golpe de la muerte* de el P. Malo, que goze de Dios, nos dexò su exemplar vida la unica razon del verdadero consuelo, que podemos desear; y à el passo que he sentido mucho su falta, me sirve de consuelo, el que estarà gozando de la presencia Divina, como piadosamente podemos quedar persuadidos, pues sus virtudes, y lo que trabajò en beneficio espiritual de las almas abrà premiado Dios nuestro Señor; y no obstante esto, le he aplicado Missas, que se celebran por los Sacerdotes de mi familia, y continuarè encomendandolo à su Divina Magestad, por que le devì un cordial afecto, y me valì de su integridad, y virtud para algunas cosas *que se me ofrecieron de mi pastoral ministerio*. Hasta aqui este Ilustrissimo, y muy famoso Prelado.

Tubo este Varon Apostolico especialissima intimidad, y espiritual convenio con el fa-

famoso, y V. P. Fr. Antonio Arbiol, glorioso hijo de la Observante, Docta, y Santa Provincia de Aragon, cuya sabiduria, y fervoroso espiritu iluminò à nuestra España, estampando en sus muchos, doctos, y bien recibidos Libros, maravillosos, y compendiosos Mapas, en quienes hallan las Almas los mas rectos, y seguros caminos, conformes à la razon recta, y proporcionados à la variedad de estados de gentes, y de familias, dexando los mas provechosos desengaños para los que, como verdaderos misticos quieren, negandose à sì mismos, y cargando con la Cruz de la mortificacion, y trabajos, seguir por el camino estrecho de la penitencia, y deznudèz de terrenos afectos, à la Magestad de Christo. Deseaba este V.P. vèr en Zaragoza à su amigo, el P. Malo, y no aviendose compuesto, como lo deseaba, le escrive à su buen amigo Malo en esta forma: Deseaba la venida de V. P. para que lograsse el justo consuelo de visitar este grande santuario de Na. Sa. del Pilar, conferenciassemos algunas cosas, y quedassemos en reciprocos, y caritativos convenios para la vida, y muerte: *Et ultra*. No ha sucedido el viage de V.P. hagasse la voluntad del Señor que no puede errar, ni engañarse, ni engañarnos. V.P. con sus accidentes, y yo que passo de los *62*. à los *63*. nos avecindamos à la salida de este valle de lagrimas, y nuestro convenio espiritual ha de ser, que el que antes llegue a la eterna felicidad, ruegue por el que quede en peligro, y el que queda, por el que se và, para que llegue quanto antes à el estado feliz, en que pueda ayudar al que queda de viaje. Assi el V. P. Arbiol en su carta de 10. de Abril de 1714.

En otra del año de 1716. finaliza assi: Mire V.P. que tengo muy en la memoria nuestra espiritual Hermandad, y mi vida desaprovechada corre muy adelante. El Señor tenga compassion de mi, y guarde à V. P. &c. En otra de 29. de Junio de 1717. le dice el V.P. Arbiol à su Hermano, y amigo el P. Malo, assi: Yo me voy acercando al viage largo, no me ponga en olvido V.P. y mandeme confiadamente quanto le ocurriere, que le deseo servir, y hagame participante por amor de Dios de sus veredas de Missiones, y buenas obras en la espiritual assistencia de las almas, que me tiene confuso lo mucho que otros se animan, considerando que para nada balgo, ni he balido. Y otra carta de 8. de Noviembre de 1718. en que dice: Me sirve de mucho consuelo nuestra espiritual Hermandad, por la qual participo las espirituales oraciones de V. P. Entiendo ganar mucho con el trato Santo, &c. Esto mismo repite en otras cartas, encomendandose en las oraciones del P. Malo.

El M. R. P. Fr. Antonio Hugarte, Dominicano, aprobando las Novenas, que de los tres Arcangeles, imprimiò en Madrid el V. Malo, con el nombre de Fr. Juan Antonio de los Angeles, dice de èl assi: Angel verdaderamente en el apellido, y en la vida, como lo publica la fama; en cuyo elogio gustoso dexara correr la pluma, à no impedirmelo su modestia tan notoria, aunque solo tengo la dicha de conocerle por noticia abstractiva. Y despues prosigue: Digo, que son obra digna de su Autor, y por tal muy conforme à nuestra Santa Fè, y pureza de costumbres, y muy llena de espiritu, para inflamar los corazones de los fieles, en obsequio de estos sagrados Arcangeles. De lo dicho se puede conocer el gran concepto, que de la pureza devida, y Santo zelo, que de este varon de Dios, tenian formado los dos tan insignes Maestros referidos.

Tan permanente fue su zelo del bien de las almas que le acompañò hasta la muerte; pues en el dia que se le diò el Viatico, vino en busca suya, para confessarse con èl, atraido de la fama de su virtud, un forastero, pidiendole con lagrimas, le oyesse de confession, à lo que no se negò el V. Varon, saliendo tan consolado aquel penitente de sus pies, que iba llorando, y dando gracias à Dios, de aver confessado con un hombre de tanta virtud. Con este mismo concepto se valieron del P. Malo, muchas personas, pidiendo su assistencia, quando se vieron proximas à la muerte, por el gran cōsuelo, que en esto tenian, deviendose à su mucha inteligencia, y practica admirables disposiciones, de que se pudieran poner rarissimos exemplares.

La circunstancia de los versos, que al tiempo de morir este Varon de Dios cantò la Comunidad, motiva mi atencion aun piadoso discurso, de ser su muerte propio ecco de su vida. El Hymno del *Ave Maris Stella* dispuso la Iglesia, para implorar la salud de las almas, por el eficaz Patrocinio de la Reyna del Cielo. Todas las peticiones, que incluye dicho Hymno, son admirables para dicho efecto; mas las que contienen para el mismo fin, el *vitam praesta puram*, con los siguientes, tienen una especialissima particularidad, para su consecucion. La pureza de vida para sì, y para los demas, fue el ojo derecho de este V. Varon, y el morir en las circunstancias de cantarse dicho verso, pide particular atencion, que cede à mi vèr, en

es-

especial confirmacion de aver logrado hasta la muerte una vida pura este siervo del Señor.

No es de menor consideracion la circunstancia de el verso: *Iter para tutum*, la que yo concibo, piadoso, por misteriosa en aquel caso. A la pureza de la vida, precioso preambulo para el camino de la eternidad, le sigue en el la seguridad: la de el camino de la perfeccion para la patria, la zelò toda su vida, y con sana doctrina la enseñò en sus direcciones misticas, y predicacion Apostolica à las almas; no ay acasos en la providencia divina, disponiendo esta todas las cosas, segun el gran consejo de la voluntad divina; por esso he discurrido con afeccion piadosa, se hallò este varon de Dios en el camino seguro de el Cielo al espirar, por pedirlo en aquel punto la Iglesia, haciendo oracion por el. El termino de este seguro camino es el mismo Jesus, à cuya vista conduce su seguridad, y por esto entonò con tanta alegria de espiritu este siervo de Dios los dos ultimos versos, que explican el eterno gozo de la Divina vision: *Ut videntes Jesum, semper colletemur*; y à mi vèr el no aver puesto los labios en el costado de el Sagrado Crucifixo, y averlos puesto en las Llagas de los pies, fue practicar en el mismo morir la doctrina, que avia enseñado para caminar con seguridad, no queriendo ascender à el pecho de los divinos Arcanos por atajos breves, si irse por sus passos contados, siguiendo las pisadas de Jesu Christo.

Al transito de este siervo de el Señor, se hã seguido algunos casos, al parecer prodigiosos, à personas, que llenas de Fè, han implorado à la Divina misericordia por medio de este V. Malo. Don Pedro Ignacio Lapizburu, vecino de esta Ciudad, de edad de doce años, con poca diferencia, padecio por mucho tiempo el grave, y penoso accidente de una Estruma, ò Lamparon, de bastante magnitud, en el cuello, el que por estar infeltrado, y tener contiguos los nervios, y vasos, q̃ lo impedian, no se pudo destripar. Pretendieron los mas practicos Cirujanos consumirlo, con medicina corrosiva, lo que no pudieron lograr por estàr yà muy radicado entre sus nervios. Fatigados en su curacion los Cirujanos, cedieron à su pertinacia, dando por incurable su malicia. Continuò el paciente experimentando cada dia mayor quebranto. Corrio la voz de la muerte del V. Malo, y con ella la de las circunstancias, que ocurrieron en ella, y la de la especialissima flexibilidad de su cadaver, y en el segundo dia, en el que fue mayor el concurso, movido este niño de especial afecto à vèr, y tocar el venerable cuerpo, pidiò à su padre, que con otros sugetos de distincion venia à este Convento para hallarse en el entierro, le traxesse à èl, pues tenia esperanza, por los meritos del P. Malo, le alcanzaria de Dios nuestro Señor el remedio. Hizolo assi su padre, y no pudiendo por el gran concurso aproximarse el paciente al Feretro, ayudado de el Coronel Don Antonio Alburquerque, que se hallava immediato, pudo llegar cerca del cuerpo del siervo de Dios, y tomando la mano, y brazo flexibles del V. Difunto, la alargò el dicho Cavallero, hasta tocarle muy à su satisfaccion toda la parte lesa de su cuello al niño. Caso raro! Al mismo punto se sintiò desahogado, experimentando desde el instante, que le tocò la dicha mano, especialissimo alibio, el que se continuò con tan evidente felicidad, que en tiempo breve, sin otra medicina, mas de la que le aplicò la buena mano de este V. Malo, quedo, y continua hasta oy totalmente bueno, confessando por milagroso este estupendo sucesso.

En el dia de su muerte, à un Religioso morador de este Convento, por un acaso se le deslocò uno de los dientes mas principales para la perfecta pronunciacion, y formacion de las palabras. Sintiò mucho aquel quebranto, solo por la falta que le podrian hacer para la predicacion; y creyendo, con piadosa Fè, que el siervo de Dios, por la Divina misericordia, y su arreglada vida, estaria en la Divina presencia, le pidiò, que si era del divino agrado su deseo, le alcanzasse de su Mag. el remedio de su quebranto; y con la misma Fè, poniendo el diente en su sitio, aplicò un dedo de el V. Difunto, para que se radicasse con su contacto. Assi sucediò con maravilloso efecto, conservandose hasta oy con la mas perfecta integridad, y solidez, de lo que yo puedo dàr fee, *In verbo Sacerdotis*.

En la Villa de Alvazete sucediò este caso, digno, à mi vèr, de especial atencion, en prueba de la virtud, y santidad de este siervo de Dios. Luego que muriò se diò noticia de su muerte, y circunstancias à la Comunidad de el reformado Convento de Religiosas Clarisas de aquella Villa. Dicha carta se comunicò despues à diferentes personas del siglo, por ser mucha la fama de las virtudes del V. Malo en toda aquella tierra. Un Señor Sacerdote, llamado D. Pablo Navarro la llevò à la casa de Don Francisco Alfaro, y Doña Juana Morales, y leyda,

y

y oìda, con especial consuelo de aquella familia, sin particular cuidado pusieron la carta en las manecitas de una niña del pecho, llamada Antonia, hija de los dichos, y como si fuesse capàz de razon la aplicò à sus labios, besando la dicha carta, con admiracion de todos los que se hallaron presentes, en vista de esta maravilla, la que llamò la atencion para hacer una piadosa prueba, la que executaron dando à la niña otra carta de el modo mismo de la que referia la muerte, y sus circunstancias de el siervo de Dios, la q̃ arrojo al suelo con toda presteza; y bolviendole à dàr la primera carta, reyterò la niña la accion devota de aplicarla à sus inocentes labios, y besarla; quedando todos alabando à Dios à vista de este prodigio, que junto con la especial fama de las virtudes, y santidad de este varon de Dios, aumentò la piadosa credibilidad, que tenian de su santa vida.

Ginesa de Canovas, vecina de la Villa de Totana, padeciò un accidente, que la puso casi leprosa, cuyo accidente despues de ocho meses, que le padecia, se le pegò à una niña de quatro años, en cuya curacion se fatigò, y diò por vencida la medicina. En tan evidente peligro recurrieron à la piedad del V. Malo poniendole por intercessor del Santissimo Christo de Cope, y de la Madre de Dios de las Huertas, ofreciendo rezar por nueve dias tres Credos, y tres Salves, en cada uno de ellos. Al quinto dia se experimentò el alibio, y al ultimo de la Novena la total mejoria de tã grave, y horrorosso accidente. Aun viviendo este siervo del Señor, se referian algunos casos prodigiosos como efectos de su oracion, y virtud. Francisco Rubio Pallarès, vecino de la misma Villa, tenia una hija, que padecia un gravissimo dolor en horas señaladas, que le quitava la vida; no alcanzando à su curacion humano remedio, la traxeron à este Santo Convento, viviendo el P. Malo. Confesola, y dixo los Santos Evangelios, y quedò libre de su dolor, sin que lo aya llegado mas à sentir. Semejante accidente padecia una hija de Juan Andreo Aledo, vecino de la dicha Villa de Totana; siendo tan vehemente el dolor, que la hazia prebaricar. Con la experiencia, que yà tenian de la virtud de este siervo de Dios, la traxeron à su presencia, para que la encomendasse à Dios. Hizolo assi, y antes de apartarse de su presencia, quedò repentinamente sana, sin sentir en adelante tal accidente.

Por los años de 1727. padecia un gravissimo dolor en una pierna, y muslo D. Pasqual de Aledo, y Barrios, natural de la Villa de Totana. Despues de una dilatada, aunque sin efecto, y costosa curacion, se hallò mas agravado, sin poder reconciliar el sueño, por lo activo, y fuerte de su dolor. Viendole tan quebrantado le aconsejaron muchas personas experimentadas, que viniesse à este Convento de las Huertas de Lorca, que el P. Malo le alcanzaria la salud, que los Zirujanos con tanta medicina, no le podian dar. Executolo assi en la infraoctaba de la Natividad de la Madre de Dios, y viendole el siervo de Dios, le preguntò si traìa Fè? Respondiole que no tenia confianza de verse libre en toda su vida de tan penoso accidente. Alentole à la confianza, y à que se esforzasse con la virtud de la Fè, para que la Madre de Dios le diesse la salud: Que se dispusiesse para confessar el dia siguiente, en que se celebrava el dia octavo de la famosa festividad de esta milagrosa Imagen. Esperole el dicho dia en el Confessonario, en el que lo recibiò, yà lleno de Fè, y Esperanza de su remedio. Confessose, y à otro dia se hallò libre de su penoso accidente.

Polonia Muñòz muger de Andrès Canovas Andreo, vecina de Totàna, padeciò un accidente, de el que se incho todo el cuerpo mostruosamente, no pudiendo comer, ni dormir, y en vista de su gravedad, no hallando remedio en quantas medicinas se aplicaron, viendose desauciada de los humanos Medicos, recurriò à los divinos, implorando de Christo nuestro Señor, y de Maria Santissima el auxilio por medio de las oraciones del P. Malo. No pudiendo por su accidente venir à verle, se le escriviò por medio de una hermana suya, para que pidiesse à Dios por ella. Caso raro! Al punto mismo que recibiò el siervo de el Señor la carta en su mano, sintiò la paciente en Totana, quatro leguas distante de esta Ciudad, el alibio, consiguiendole del todo con una cuenta, que le embió el V. Malo, para que la traxesse pendiente de el cuello. Despues de quatro años, en el de 1728. le repitiò el mismo accidente, y aunque con grande trabajo pidiò la traxessen à este Convento, y puest a en la presencia del siervo de Dios, sin aver visto à la paciente en toda su vida, la diò à entender la conocia, y que sabia el destino de su viage. Alentola mucho à la esperanza de su total remedio, y dandole otra cuentecita, se hallò dentro de poco tiempo libre de su accidente. Francisca Garcia, hija de Pedro Garcia Alaxarin, vecina de la Villa de Totana por los años de 1732. se hallava gra-

vemente accidentada, y deseosa de su alibio, llena de Fè, pidiò la traxessen à la presencia del P. Malo, lo que executado se bolviò à su casa totalmente buena.

Maria Martinez Peñalver, vecina de la misma Villa, padeciò una grave enfermedad en el año de 1735. y no encontrando remedio, y sabido el que avian experimentado otros muchos por las oraciones del P. Malo, la traxeron a este Convento, y quanto mas se iva aproximando iva sintiendo el alibio. Llegò à vèr al Venerable Malo, y arrojandose a sus pies para besarlos, la alentò el siervo de Dios, para una fervorosa confession, la que finalizada, la dixo se bolviesse à su casa, que yà iva buena. Assi sucediò, de lo que diò gracias à su Magestad.

Francisca Jaèn, vecina de la misma Villa, tenia un niño de año, y medio, con una fluxion tan grande en los ojos, que en mucho tiempo no pudo abrirlos, temiendo con graves fundamentos, el que quedasse ciego. En estas circunstancias passaba cerca de su casa el P. Malo, y sacaron al niño à la puerta para que lo viesse; y estando en su presencia, dixo à los circunstantes: *Este niño abrirà los ojos, mas se ha de ir al Cielo.* Tocole los ojos con una Cruz, à cuyo contacto, se vieron immediatamente aviertos, claros, y perfectamente buenos, siguiendose dentro de un mes la muerte de este niño. A una muger llamada Isidora, vecina de la dicha Villa de Albazete, le diò la enfermedad de la muerte, y deseaba con fervorosas ansias ver à este siervo de Dios, de cuya piedad avia recibido muchos beneficios, en las ocassiones, que iva à dicha Villa, transitando à la de Tarazona su Patria. Dexaronla sola à esta enferma para que lograsse algun descanso, y viò entrar dos Religiosos à su quarto, el uno no conocido, y el otro el P. Malo. Alegrose mucho viendo le avia concedido el Señor, lo que tanto avia deseado; y consolada con aquella visita, se despidieron. Luego que entrò su madre la preguntò la enferma, que à donde se avia ido el P. Malo, que avia estado à visitarla con otro Religioso. Respondiò la madre, que seria delirio, ò engaño de su fantasia, pues el P. Malo se hallava en Lorca. Afirmò la paciente estàr en su pleno juizio, y que avia estado con ella, quedaudo muy consolada con tan deseada visita. Muriò la dicha enferma passados dos dias. Despues de un año haziendo viage el siervo de Dios por aquella Villa, le refirieron el sucesso dicho; y respondiò à los que dificultavan en lo referido: Pues les parece, que en espiritu no pudo ser? y continuò hablando de la muerte de los justos, y de las grandezas de Dios, que por un gran rato le vieron extatico puestos los ojos en elevacion.

En ocassion, que este siervo de Dios se detuvo en la dicha Villa de Albazete algunos dias para la assistencia, y consuelo de algunas almas, mudandose la tunica interior, la diò para que la lavassen en una casa devota; y afirman algunas personas, que se hallaron presentes en la dicha casa, que exalava de sì la dicha tunica una fragancia tan especial, y un olor, que no hallaban en lo criado simil con que poderlo explicar, pareciendoles era celestial aquel olor. Apocos dias de aver dado sepultura al Venerable cadaver de este siervo de Dios sucedieron estos dos maravillosos sucessos. Doña Ginesa Fernandez Briceño, muger de D. Antonio Anguiano, vecinos de esta Ciudad, fue acometida de un dolor tan vehemente, y executivo, en el estomago, y vientre, que le pareciò era llegada su hora, en la que la llamava Dios à juizio. A la vehemencia de su dolor acompañava el desconsuelo de hallarse en su casa sin luz, siendo à la media noche, lo que dificultava la facilidad de buscarla en la vecindad. En su afliccion, y congoja hizo memoria de tener en sus alzados un pedacito de el Abito de el Venerable P. Malo, que le tocò de el piadoso robo, que hizieron de los que vistieron su cuerpo los dias de su entierro. Pidiò à su marido le buscasse, y se lo diesse, esperando de la divina piedad, y de la intercession de este siervo de Dios el alibio de su accidente, que imaginava mortal. Aplicose, con viva fee, el pedacito de Sayal al estomago, y al mismo instante, sin diligencia, ni advertencia alguna de la paciente expeliò por la boca tal porcion de ayre, y con tanto estruendo, que les causò admiracion; quedando instantaneamente libre de tan gravissimo dolor.

Viendo este tan favorable sucesso, y teniendo un niño hijo suyo con el quebranto de no poder sentar perfectamente un pie, à causa de grave impedimento en la rodilla, implorando el auxilio del siervo de Dios, no hallando remedio humano, apelaron al divino. Aplicaronle el dicho pedacito de Abito, ligandole con una venda en la corba lessa, con fee de hallar en èl, por intercession del P. Malo, eficaz medicina. Assi sucediò, logrando el niño el perfecto uso, y movimiento de la pierna, y el assiento total de el pie, y en el todo una admirable sanidad; y en vista de beneficios tan especiales, dieron gracias à Dios maravilloso en sus siervos.

Otros

Otros muchos particulares sucessos, que en beneficio de las almas ha obrado Dios, antes, y despues de la muerte de este su fiel siervo, pudiera referir, los que omito por evitar proligidad.

CAPITULO XIV.

DE ALGUNAS VENERABLES RELIGIOSAS, que vivieron, y murieron en los Monasterios de esta Ciudad, con especial fama de santidad.

POr los años de 1500. fue eregido el Monasterio de Religiosas del V. Orden Tercero de N. P. S. Francisco en Convento de Santa Ana de esta Ciudad de Lorca, que despues passò à serlo de Clarisas. En todo tiempo ha sido Talièr en que se han pulido muchas Esposas del Señor, que vivieron, y murieron con especial opinion de santidad. Fue su Fundadora una noble Matrona, llamada Isabel Ponce de Leon, que muerto su marido abandonò el siglo, y retirandose del mundo, comprò del Senado Lorcense un sitio denrro de los muros de la Ciudad, en el que à expensas propias hizo fabricar dicho Convento, capaz de mantener treinta Religiosas. Eligieron por su titular à la Señora Santa Ana, Madre de nuestra Reyna Maria. Finalizada la Obra, se enclaustraron dicha Señora, y dos hijas suyas, llamadas Francisca Ponce de Leon, y Maria Sanchez de Baeza, apellido de su padre, tomando el Abito de la Tercera Orden en el dicho Monasterio, ofreciendose Religiosas victimas à la Magestad divina, en las Aras de tan sagrado instituto. Fue tan atractivo el buen olor de santidad, que exalaron estas nuevas flores en este Religioso Jardin, que fueron muchas las Virgenes, que siguiẽdo sus pissadas dexaron el mundo, abrazandose con este instituto Serafico. Assi el Señor Gonzaga, *Part.* 3.

El Martyrologio Franciscano dize de estas siervas del Señor, que llegaron à tan alto grado de perfeccion, que fueron norma, y dechado de santidad à toda esta Ciudad; y que sus reliquias fueron eficaz remedio contra endemoniados, libertandolos de la tirana possession de tan inmundos espiritus, y librando à los enfermos de accidentes diversos; y hablando en particular de la V. Matrona Isabel Ponce de Leon, dize en compendio su vida en esta forma: *Pridiè Kalendas Maii Lorcæ in territorio Carthaginensi Beatæ Elisabethæ Pontiæ, Viduæ Tertiariæ: vitæ Sanctitate, ac Monastica observantia, signisque admirandis post obitum illustris.* Fue muy penitente, y de singular abstinencia; su cama era una pobre estera de esparto; su vestido muy pobre, con el que ocultava un aspero silicio, que tenia immediato à sus carnes; llevando en todos tiempos totalmente los pies descalzos. Muriò esta sierva de Dios dia ultimo de Abril, y fue sepultada en este Convento de N. Sra. de las Huertas. Veinte años despues fue desenterrado su cadaver, para darle mas decente lugar en la Capilla mayor, y fue hallado lo interior de la cabeza tan fresco, como si aquel dia fuesse enterrada; y su lengua tan suave, fresca, y rubicunda, que sirviò à todos de motivo para alabar à Dios en prodigios tan estupendos, como tan parecidos, segun nuestras Historias, y lo que dize la Iglesia de San Antonio de Padua en su lengua, y del Serafico Doctor San Buenaventura en su cabeza.

Estos especiales favores hizo Dios à su sierva por el singular cuydado con que viviò de no manchar su lengua con palabras menos decentes, ofensivas, ociosas, y impertinentes, lo que enseñò à sus hijas con palabras, y admirables exemplos. Luego que se empezò à descubrir el sepulcro, se llegò à percibir una fragancia suavissima, de la que se llenò todo el Templo al sacar los huessos de la V. sierva del Señor, los que se dexaron vèr tan limpios, y blancos, que movido, no sin especial auxilio de Dios, un Religioso Lego, à buscar el alibio de una penosa quebracìa, que padecia, y tocando secretamente un huessecito en la parte lessa, quedò al punto libre de su penoso accidente.

La V. Francisca Ponce de Leon, hija mayor de la dicha Isabel, fue muy parecida à su madre de quien copiò con la mayor perfeccion sus excelentes virtudes, imitandole en los rigores de la penitencia, descalzez, pobreza, y abstinencia; siendo su comida solo pan, y agua, en cantidad muy escasa. Tuvo especial compassion de las Llagas de Nuestro Redemptor Jesu-Christo, y mucha devocion à las de el Serafico Patriarca, por ser un retrato tan vivo de las de la Magestad de Christo, en las que era su meditacion ordinaria, deseando la imitacion en el sentimiento, que padeciò el Soberano Maestro al recibirlas, y el que el Serafico Padre tuvo quando el mismo Christo se abrazò con èl para impressionarlas. En esta tan importante, como provechosa meditacion estava un dia, en ocassion, que de su Convento venia en compañia de otras de su venerable instituto, à este de Santa Maria la Real de las

Huertas à oyr Missa, quando de repente diò una voz tan sentida, como si le huvieran dado una penetrante herida. Cayò en tierra, y llegandose à ella las compañeras registraron uno de los pies, en el que sentia un gravissimo dolor, y hallaron en su misma planta una herida, ò llaga, que fue la causa de su acerba pena; recuerdo, con que le favoreciò el Señor en premio de su admirable devocion à sus Sacratissimas Llagas, conservandose esta en el pie de esta sierva del Señor hasta la muerte; siendo famosa esta V. Virgen en los prodigios, virtudes, y milagros, lo que refiere el Martyrologio Franciscano por las siguientes palabras: *Undecimo Kalendas Martii; Lorcæ in territorio Carthaginensis Beatę Franciscæ Pontiæ, Virginis, quæ Tertiariarum sumpto habitu, virtutibus, ac miraculis refulsit.*

La Beata Maria Sanchez de Baeza, Virgen venerable, y en santidad de vida, y milagros famosissima, fue la hija segunda de la V. sierva del Señor Isabel Ponce de Leon, y cuya exemplar vida fue còmo la de su madre, y hermana, para los Lorquinos, norma de santidad peregrina. Ademàs de las especiales virtudes de pobreza, abstinencia rigorosa, descalzez total, y penitente vida, resplandeciò mucho en el exercicio, y virtud de la paciencia, en particular en una grave enfermedad, en la que à vista de todas las compañeras fue visitada del Cielo en la hora de su transito, entrando en su Celda mucho numero de brillantes luzes, que rodearon su cama, y assistiendole por algun poco tiempo, se bolvieron à salir con el mismo orden que las vieron entrar. Preguntada què luzes fueron aquellas? Respondiò, que ciertas sagradas Virgenes, y luego al punto espirò. El citado Martyrologio haze memoria de esta ilustre Virgen, en esta forma: *Decimotertio Kalendas Aprilis: Lorcæ in territorio Carthaginensi Beatæ Mariæ Santiæ Virginis Tertiariæ; vita, & miraculis gloriosæ.* De estas siervas de Dios tratàn el Ilustrissimo Gonzaga, *part.3.* Barecio, *lib.1. cap.30. ad annum* 1520. Valeriano, *de Sanctis feminis Ordinis Minorum, lib.4. cap.6.* Y el V.P. Arbiol en su Tercera Orden.

Por este mismo tiempo era tambien celebrado el Monasterio de Santa Maria Magdalena del mismo V. Orden Tercero; cuyas Venerables Fundadoras, por la grande opinion de santidad con que vivieron, y murieron, elevaron tanto su opinion, que en honestidad, religion, y santidad à otro ninguno cedia la palma, dize el Señor Gonzaga: *Quod quidem Monasterium :: nullique nec Sanctitatis, nec Religionis, nec etiam honestatis palmam concedat.* Por lo que dize el citado Autor, que los Ciudadanos Lorquinos con singular devocion las siguieron, y con grandes honras, y alabanzas veneraron. Fueron estas ilustres Fundadoras las Beatas Francisca, Maria, y Beatriz Virgenes, de la antigua estirpe de Guirado, y Felizes, à quienes se agregò una noble Matrona Viuda del antiguo apellido de Munera, ò Monuera, cuyos gloriosos ascendientes fueron Don Ibañez de Munuera, y Don Gonzalo Serrano de Munuera, Cavalleros Conquistadores de esta Ciudad. No solo fueron estas siervas de Dios maravilloso exemplar de todas las virtudes, si que fueron ilustradas de Dios con singulares favores, y portentos, como lo dize el Martyrologio Franciscano: *Decimoquinto Kalendas Januarii: Lorcæ Beatarum Franciscæ, & Beatricis Virginum, ac Munueræ Viduæ, quæ Tertio Ordini addictæ Christo sanctè sunt famulatæ:: quæ simul Christo, tanto spiritus fervore, tantaque vitę perfectione:: cum cæteris virtutum ferè omnium specimen præbuerint, & ab eo signis, ac portentis fuerint merito illustratæ.* Descansan sus venerables cenizas en este Convento de las Huertas. Hazen de ellas memoria el Ilustrissimo Gonzaga, *part.3.* Mariano, *lib.6.* Huelamo, y otros.

De la V. Francisca Guirado, y Felices refiere dicho P. Huelamo, en su Libro de Varones Ilustres de esta Santa Provincia de Cartagena, que fue muy versada en los ayunos de pan, y agua, y muy dada à la oracion, y contemplacion, en la que le favoreciò el Señor con muchas elevaciones, y extasis de quatro, y de cinco horas. Tuvo entrañable devocion à los dolores de Christo N. Bien, à quien suplicò muchas vezes por intercession del Serafico Padre, le diesse su Magestad à sentir algo de lo azerbo de sus dolores; y fue tan grata al Señor su peticion, que le diò por tiempo de dos años grandes, y continuos dolores, los que padeciò, y sufriò con admirable paciencia. Tuvose por cierto aver sido visitada en su muerte de su divino Esposo, y de muchos Santos; y que poco antes de espirar viò à la Emperatriz de los Cielos, y à Santa Isabel su Patrona, de quienes fue devotissima, y pareciendole que se le ausentaban, gozosa de tan soberana visita, hazia grandes estremos, para que la llevassen en su compañia. Con grande opinion continuava la Comunidad de este Convento, hasta el año de 1602. que por muy minorada, se passaron las Religiosas à el de Sra. Sta. Ana, Tallèr de perfeccion, por lo que buelvo à tratar de su mucha virtud.

En

En este mismo Convento viviò, y muriò, con especial fama de santidad, la V. Madre Sor Inès Margarita de Jesus Maria, y Correa, natural de la Villa de Estepa en el Andalucia. Sus padres fueron Don Francisco Correa, y Alarcon, y Doña Maria de Torres, y Vanegas, quienes la criaron desde su infancia con tanto cuydado en la observancia de la divina ley, y costumbres santas, que su vida en el siglo fue como de Religiosa perfecta. Empleose desde niña en el exercicio santo de la oracion, siendo su leccion, para que le excitasse al divino amor, la de los Libros devotos, y en particular las Obras del V. P. Fr. Luis de Granada, buscando el estado de la union con Dios por la puerta de la contemplacion de la Santissima Passion, y finezas de Christo nuestro Bien Crucificado, à lo que desde sus principios fue llamada esta V. Virgen. En el exercicio de las virtudes fue singular, especialmente en el de la caridad, humildad, paciencia, y obediencia à sus padres. Observò con la mayor vigilancia, el mas profundo silencio, y por conservarle con mayor quietud de sus potencias dexava los bullicios de su casa, retirandose desde su infancia à los lugares mas ocultos de ella, por gozar con serenidad pacifica de la presencia de Dios, à que desde luego se sintiò movida.

Fue desde sus tiernos años muy mortificada, y penitente, macerando su inocente cuerpo con asperas, y rigorosas disciplinas, las que por no ser de sus padres, y familia notadas, eran de su virginal cuerpo mas sentidas, siendo los instrumentos de este sensible exercicio, hierros, cuyas puntas abrian surcos en aquella tierra Virgen. Para exercitarse en el devoto exercicio de la Cruz dispuso en un lugar muy retirado dos gruessos clavos en una pared, en proporcionada distancia de latitud, y altitud, correspondiente à la de su cuerpo, el que pendiente de ellos, en forma de Cruz, enargolladas sus manos de dos cuerdas, à penas tocava con los dedos de los pies à el suelo, gastando largo espacio de tiempo en este devoto exercicio, suavizando su pena, con la lastimosa memoria, que crucificava su alma, en la contemplacion de los tormentos, y amarguras de su divino Esposo. Otras vezes assia, ò enlazava la hermosa madexa de sus cabellos à un recio clabo, fixo en una pared, y pendiente el cuerpo de él, en la referida forma, se mantenia por largo tiempo en exercicio tan penoso. Su cama era el duro suelo, y algunas vezes se recostava sobre los mismos cordeles de la cama, quitando los colchones, y sirviendole un cofrecito de cabezera. Mortificava su cuerpo con variedad de silicios; trayendo algunos años zeñida à sus mismas carnes una gruessa cadena, la que zelava, como à los demàs silicios, con los vestidos, que siendo por lo regular ajustados, se hazian, por oprimidos, muy sentidos, aunque la discrecion de esta ilustre Virgen los tuvo muy callados.

Por los años de *1676.* vinieron sus padres à esta Ciudad de Lorca, por aver conferido el Señor Carlos Segundo el Corregimiento de esta Ciudad à D. Francisco Correa, y Alarcon su padre, en cuyo acertado trienal govierno, se enlazaron, con estrecho vinculo, y suave osculo, la paz, y la justicia, brillando en este famoso Juez lo justo, que lo hazia respetoso, y lo piadoso, y caritativo, con que se hizo amable. Era la madre de nuestra V. Virgen, si por la nobleza de su sangre, ilustre, por sus peregrinas virtudes, muy afable. Madre, y hija fueron maravilloso exemplar de Matronas insignes, y Señoras Virgenes. El tiempo, que les sobrava à la precissa assistencia, y buen govierno de su regulada familia, no le gastavan en escrupulosos entretenimientos, ni en ocupar, el que ha inventado la ociosidad, para costosas visitas; si en las importantes, y exemplares de las Estaciones de el Via-Crucis, Sagrados Templos, sus Altares, y Hospitales, en las que se hizieron famosas hija, y madre.

Tan tiernamente enamorada viviò esta delicada Virgen de Jesus, y Maria, que desde su infācia lastimava su pecho del lado del corazon con azeradas puntas, y con la sangre, que vertian las heridas, formava letras en papeles, firmandose Esclava de Jesus, y Maria, y en obsequio de ambas Magestades, y en prendas de su ardiente amor, las hechava luego al fuego. Tan enardecida se hallò en una ocassion de esta divina llama, que con un clavo hecho asqua formò en uno de sus pechos el nombre dulcissimo de Jesus, gravando en el otro el de Maria. Creciò la llama de este maravilloso incendio, y ansiosa de conservarlos gravados estos dulcissimos nombres, desde aquel dia fue refrescando, y renovando estas letras con un aspero silicio de azeradas puntas. Desde aquella edad continuò en hazer entrega de su corazon à Jesus, y de su alma à Maria Santissima.

Passado algun tiempo, la llamò el Señor al estado de la Religion, y ansiosa del mayor retiro, y de seguir las pissadas de la gloriosa Madre Santa Clara, cuyas peregrinas virtudes imitò en el Siglo, tomò el Abito

de Religiosa Clarisa dia 24. de Enero de el año de 1677. el que con licencia de los Prelados Superiores recibiò en la casa de sus padres, en la que se mantuvo hasta el dia 2. de Marzo del mismo año, que entrò en el reformadó, y exemplar Convento de Señora Santa Ana de esta Ciudad; en el que hizo solemne profession en el dia 14. de Setiembre, en que celebra la Iglesia la Exaltacion de la Cruz de el año de 1678. Colocada esta fragante flor en el mistico Jardin de Clara, exparciò suavissimos olores, que exalaban sus admirables virtudes. Su trato era con su amado Jesvs, gozando yà su alma de altissima contemplacion. Repetia sus ansias al Señor, deseando fuesse su corazon todo de Jesvs, y su alma de Maria. En este estado se hallaba en una ocasion, en que le favoreciò el Señor, en un extasis admirable, con su divina presencia, assegurandole de que su peticion le avia sido acepta, por lo que desde aquel punto era suyo el corazon, corriendo su alma por cuenta de su Madre Virgen. Era humildissima; por lo que bolviendo del rapto estuvo por largo tiempo postrada, y apegada al suelo, confessando su misma nada, y llorando este favor, del que quedò tan cierta, que asegurò à su Confessor, que desde aquel punto, en su concepto, nunca pudo dezir con verdad: Mi corazon, ò mi alma; si no es: El corazon de Jesvs, y el alma de Maria.

En los repetidos extasis, que tuvo esta sierva de Dios, recibiò de su Esposo muy especiales favores, honrandola con los nombres de hija, y esposa. Humillabasse tanto, que con una profundissima consideracion buscava el lugar mas profundo del Infierno, como propio suyo; y en una ocasion se puso à los pies de Judas. Era terrible el trabajo que tenia en referir à sus Confessores las mercedes, que recibia de Dios, pues tanto se confundia, y aterraba, que se le estremecia el cuerpo, por lo que le ordenaron se explicasse por escrito. Su amor fue singular, engolfada su voluntad en el inmenso pielago del Sèr de Dios. Hablando un dia con su Director de la materia de voluntad, le dixo assi: *Padre, no toco en la voluntad, que essa no la hallo, no parece, allà, allà en Dios se perdiò. A mi me parece, que el caminar el espiritu à Dios, y entrarse en Dios, es una fuerza de razon, que à ello me compele. No es Dios nuestro centro? No salimos de Dios? Luego es fuerza bolver la criatura à perder su sèr en su principio, para assegurarse.*

De este amor le procedian unas vivas ansias de perder la vida por su Amado en las Aras del Martyrio. Gustò esta fiel sierva del Señor de los sabrosos tormentos del amor bulnerante, porque su dileccion ternissima para con Dios, era fuerte, como la misma muerte, y solia dezir: *Mi pena me parece tan grande, como Dios, porque el mismo Dios es mi pena.* De aqui le nacian interiores recogimientos, y extasis tan frequentes, que asegurò su Confessor passaban de trescientas las ocasiones, en que a sus pies, assistiendola en el Confessonario, se quedò suspensa, y abstraida del sensible uso de los sentidos, y que en otras se hallò en estado de inflamacion tan activa de este divino fuego, que temia le hablasse el Confessor, de Dios, de sus atributos, y grandezas, y rogava con humildad la dexassen, reprimiendose, y atormentandose por no suspenderse, ò arrebatarse.

Los trabajos exteriores de enfermedades, dolores, tormentos del corazon, y de todo el cuerpo padecidos por espacio de casi treinta años fueron indecibles, como el sufrimiento, resignacion, imponderables. Fueron muchas las vezes, que se hallaron confusos los Medicos en vista de las complicaciones, y contrariedad de sus enfermedades, y accidentes, tan estraños, que pudieran confundir à los Principes de la Facultad Medica. Solo la sed natural insaciable, que padeciò en mas de 23. años, le fue de especialissimo trabajo. Padeciò su espiritu singulares sequedades, y tormentos, con tales desamparos, desolaciones, angustias, y penas, que entendiò algunas vezes ser sus tormentos de la especie de los del Infierno, y en otras entendiò eran sus penas de la especie, de las que padeciò N. Redemptor, ya en el Huerto, yà en el Calvario pendiente de la Santissima Cruz. Renunciò, con una firme resolucion los jubilos, gustos, y consolaciones espirituales, bolviendo con una maravillosa mistica discrecion à ofrecer à Dios los favores, que recibia de su Magestad; pidiendo en su lugar penas, y trabajos. Decia esta sierva de Dios, que los pedia como diversion para poder tolerar esta vida. Buelvanse à Dios, decia, sus favores, para que en èl se conserven seguros, pues por el mal recibo de la criatura pueden viciarse, y perderse. Solia dezir, con particular discrecion, que todos los favores divinos los dava, y commutava, por solo saber exercitar una virtud, vencer passiones, alexarse de vicios, y amar mucho al Señor; porque su continuado tema era el dezir, que no sabia amar à Dios.

De sus virtudes, exercicio, y fervorosa practica pudiera formarse un volumen muy importante. Fue singular en las de la Fè, Espe-

peranza, y Caridad para con Dios, y el proximo, por quien deseò padecer, y padeciò mucho, en especial por las Animas del Purgatorio. Su oracion por todos los pecadores del mundo fue frequente, y en alta contemplacion clamava à Dios, pidiendo misericordia, deseando templar la divina justicia; y puesta delante de Dios, como cabeza de todos los pecadores, antepuso el perdon de todos à el de si misma; y ofreciò en su afecto repetidas vezes mil vidas, porque una alma no se perdiesse. Fue pauperrima, deseando observar con la mayor perfeccion la pobreza Evangelica, guardando, en quanto le fue possible, la regla que ofreciò à Dios en su interior de las Señoras Descalzas, por lo que renunciò hasta el peculio, que le dexò su hermano, en nombre del Monasterio, y se sacrificò à vivir de limosna, como lo executò hasta la muerte.

El grado de contemplacion, y estado de union, à que la sublimò el Señor, fue muy eminente; y las inteligencias, que tuvo de el Sèr de Dios, de sus Atributos, y Perfecciones, de los Mysterios de N. Santa Fè, y Santos Sacramentos, fueron admirables. En el Sermon, que el P. Lector Campo, su Director, predicò de honras de esta prodigiosa Virgen, atribuye su Dòn de Sabiduria al beneficio, que gozò de la manutenencia divina, que conservò su alma en tan singular pureza de conciencia, que asseguró, para gloria de Dios, que aviendola confessado generalmente, quando entrò à assistirla, y tambien en su ultima enfermedad, quedò en duda si perdiò, ò no la gracia del Santo Bautismo. En confirmaciò de esto, dixo, que aviendola reconciliado desde el año de 77. en que tomò el Abito esta V. Virgen, hasta que muriò, en mas de quatro mil ocassiones, no se acordava de ocassion alguna en que no le hiziesse poner, para mayor seguridad, y materia determinada del Santo Sacramento de la Penitencia, las quatro ultimas palabras ociosas, ò leves impaciencias; porque aunque mas encarecia sus defectos, y pecados, reputandose, en su estimacion por la mas vil pecadora del mundo, con un practico concepto, muy de assiento en su animo, de que era assi verdad, siempre hallò este Varon docto, arreglado, y timorato mistico, que los defectos, que explicava eran materia dudosa para el Santo Sacramento, en la linea de materia leve.

Antes de su ultima enfermedad previno à su Confessor, de que avia pedido à Dios le concediesse el Purgatorio en esta vida, y mucho mas de lo que merecian sus culpas; pues con la sed de penas, que siempre tuvo, se sintiò interiormente movida à pedirle al Señor el favor de que en ella se repitiessen muchas vezes los tormentos, penas, agonias, y ansias de la hora de la muerte, en memoria, y agradecimiento de el desamparo, que en aquella hora padeciò, y manifestò su Magestad; por lo que le pidiò, que su muerte fuesse acerba, cruda, llena de congojas, y desamparos estraños, como la assistiesse la oculta mano de su divina gracia; mas que esto fuesse sin que la sierva de Dios lo previniesse, por carecer de este consuelo por su amor. Parece, que sus ansias fueron agradables à su Magestad, pues en repetidas ocassiones se viò en esta alma enamorada de Dios aquellas ansias, agonìas, y congojas por espacio de mas de treinta dias. Toda su ultima enfermedad la sufriò sin un consuelo espiritual, ni un recogimiento interior.

Afirmò su Confessor, que repetidas vezes la preguntava, y procurava mover con razones, y actos fervorosos, que dilatassen su interior, y que le diò à entender se hallaba en un estado semejante al que tiene el que no ha practicado el exercicio de la oracion; y que assi passava à los arrimos de Nuestra Santa Fè, repitiendo actos de esta virtud, de la Esperanza, y Caridad, conformidad, y resignacion. Si esto fue para purificarla, y acrisolarla en este mundo, ò para aumento de sus merecimientos, y corona, queda reservado à Dios, cuya altissima providencia lo dispuso assi. En su Sermon afirmò su Director, que dos personas virtuosas, que desde que tuvieron uso de razon professavan vida espiritual, viendo à esta sierva del Señor penar en la congoja de su agonìa, la encomendaron à Dios, y que recogidas luego à su interior vieron à la Madre de Dios, en vission imaginaria, que estava assistiendo à la enferma. La una de ellas afirmò à su Confessor, que esta gran Reyna estendia su manto blanco comprehendiendo con èl el lecho de la enferma, y que su Magestad aviertos sus brazos àzia ella esperava saliesse su espiritu para recibirle en ellos.

En confirmacion de lo dicho, predicò el mismo P. Lector Campo, su Director, que piadosamente, se podia creer, pues del mismo modo afirmò, que entre los favores sobrenaturales, que recibiò esta sierva de Dios, uno fue aversele mostrado los dos Santissimos Principes, Jesvs, y Maria en un extasis, en que gozava su espiritu en alta contemplacion, asseguràndola de su predestinacion, y de que sus Magestades le assistirian en la hora de la muerte, y presentarian su alma al

Eter-

Eterno Padre. En el referido estado se hallaba esta V. Virgen en el dia 14. del mes de Octubre del año de 1695. quando passò de esta vida mortal à la Eterna, entregando su espiritu, por manos de la Reyna del Cielo à las de su divino Esposo Jesus, piadosamente creyendo, a los 56. años de su edad.

En la muerte de esta V. Virgen fue universal la devota commocion de toda èsta Ciudad de Lorca, al parecer, con impulso superior, aclamandola, comunmente Santa; y teniendose por dichosos, los que alcanzaban alguna partecita de su Abito, ropa, ò alguna alhagita pobrè. Su V. cuerpo difunto quedò sin aquellos comites, que regularmente hazen medroso à un cadaver; pues à lo tratable, y flexible, que causava admiracion, acompañò en su rostrò una hermosura tan singular, que moviò à devocion suave, y compuncion devota. Por satisfacer à la devocion comun, que assi lo pidiò con instancias repetidas, estuvo su cuerpo, casi tres dias, sin darle sepultura; y fue assistido de dia, y noche de grande concurso de gente de todos estados, solicitando todos los que no podiã alcãzar algunos fragmẽtos de su Abitoel, q̃ tocassen sus Rosarios las Religiosas al V. cuerpo; conservandose este sin mal olor, ni señal de corrupcion; assegurando algunas personas, que pudieron aproximarse al Feretro, le recibian bueno, y suave. Tuve la dicha de vèr, en mis primeros años, y en los dichos dias, à este V. cuerpo, experimentando particular consuelo, y devocion.

Algunas personas espirituales, y de especial virtud, predicò su Director, que asseguraron averseles manifestado esta sierva de Dios en magnifica gloria. Una afirmò, que despedia su alma de sì mas resplandores, que pudieran mil soles unidos entre sì. Otra dixo, que la vio estrechada, y abrazada con N. Señor Jesu-Christo, y su Inmaculada Madre en indissoluble, y eterno vinculo de amor bienaventurado. Otra, que se manifestò en medio de N. Señor Jesu-Christo, y de su Virgen Madre, y que el Señor la dixo: Yà mi Esposa goza el premio de sus trabajos; yo, y mi Madre la hemos llevado à mi gloria. Assi se puede piadosamente creer, estando à la divina piedad de Dios para con sus almas, y à la esperanza, que de su eterno premio nos dexaron sus virtudes, la pureza de su conciencia, y arreglada vida, sus penas, y trabajos, zelo de la mayor observancia, y rectitud de la vida Religiosa, por lo que siẽdo vigilantissima Prelada padeciò mucho por algunas criaturas. Afirmaron dichas personas de santa vida, que en el ropage, vestidos, joyas, y preseas, en que se les manifestò esta Esposa de Jesus, entendieron se symbolizaban las especiales virtudes, que practicò, y que entre ellas sobresalian su virginidad, caridad, humildad, obediencia, pobreza Evãgelica, y singular amor à la Santissima Cruz, y à Christo N. Bien Crucificado.

Entre los favores, y dones especiales, con que favoreciò el Señor à esta Esposa suya fue muy particular el de profecia, con cuyo espiritu penetrava hasta lo mas oculto de los corazones, para cuya prueba pudieran referirse muchos casos. Pensava una Religiosa de su Convento en la fama de virtudes, y santidad, que tenia la sierva de Dios, y discurria, si daria encuentas esta V. Virgen, al modo, que la V. M. Geronima, las que corrian en aquel tiempo con alguna abundancia, y particular estimacion de los fieles. Assi lo meditava en su interior, quando se le acercò esta V. Virgen, y la dixo: *Yo Hermana si diera, fuera por Cruces.* Quedò la Religiosa posseida toda de la admiracion, viendo explicado en los labios de esta Venerable, lo que tan oculto tenia en su pensamiento. De algunas Religiosas afirmò, siendo niñas, y jovenes, serian Abadessas de su Convento, lo q̃ se verificò en todas, y se repitiò en algunas. La fama postuma de la santidad de esta Esposa del Señor se conserva oy en su auge en esta Ciudad, y son muchas las personas, que declaran aver recibido de mano del Señor especiales favores de alma, y cuerpo por su intercession; y en una ocassion, que en esta Ciudad se padecia grande falta de agua, llegandose la Abadessa cerca del sitio, en que yaze el V. cadaver, la pidiò alcanzasse del Señor el socorro de aquella grave necessidad; y tuvo tan favorable despacho esta peticion, que encapotado el Cielo de fecundas nubes, se fertilizaron los campos con abundantes provechosas aguas.

Por disposicion de los Prelados se registrò el V. cuerpo de esta sierva de Dios por el año de 1733. en el sitio, en que se depositò en el Coro baxo, de la Iglesia nueva, en la ocassion, que le trasladaron de la vieja, trayendole las Religiosas, en la misma caxa comun, en que se depositò, à la puerta reglar, à cuya manifestacion assisti con otros Religiosos de la mayor graduacion de ambos Conventos, los que vimos, y admiramos su admirable integridad, è incorruptibilidad, por mas de 38. años. Hallabasse el Convento falto de Religiosas por aver muerto en poco tiempo, muchas. Es en su fabrica, y buena opinion uno de los mas famosos de esta Provincia, y con la muerte de tantas Reli-

ligiosas, y entre ellas muchas jovenes, empezò à perder la opinion de sano. Por esto, y por la esterilidad de los tiempos, eran muy pocas las que tomavan el Abito. Una niña de poco mas de quatro años que huyendose de la casa de sus nobles, y devotos padres, se hallava dentro de la Clausura, y yà oy Novicia en este mismo Convento, viendo desconsoladas à las Religiosas por la dicha causa, pidiò à esta V. M. mirasse por este su Convento, y pidiesse al Señor le poblasse de esposas suyas. En tiẽpo brevissimo moviò Dios las voluntades de tantas, y tan fervorosas jovenes, q̃ dexando al siglo, y sus vanidades se alistaron, tomando seguro, y favorable partido en el lucidissimo Exercito de Santa Clara, excediendo oy esta reformada Comunidad en su numero, à el que le tiene señalado la Provincia por estatuto. Este, y otros muchos favores, y beneficios, confiessan esta exemplar Comunidad, y otras personas de el siglo dever à la divina piedad, creyendo piadosamente, aver mediado la intercession de esta V. Virgen la M. Sor Inès Margarita de Jesvs, Maria.

La V. Sor Maria de Jesus, Garcia, fue natural de esta Ciudad de Lorca; fueron sus padres Joseph Garcia, y Juana Martinez, de el honesto, y honroso Gremio de la Agricultura, quienes, aunque no abundaron en bienes temporales, nacieron con obligaciones nobles, correspondiendo à ellas las arregladas operaciones de sus virtudes, por lo que se hizieron de toda esta Ciudad, estimables. Sobrino de esta V. sierva de Dios fue el V. Fr. Joseph Garcia, de quien se harà memoria en el Capitulo siguiente. Desde sus tiernos años la llamò el Señor al recogimiento interior de sus potencias, y sentidos, exercitandose con maravillosos efectos en el exercicio de la oracion. Vistiò luego el Abito de la V. Orden Tercera de N. P. S. Francisco, en la que militò con admirables exercicios de todas las virtudes, siendo toda su vida un continuado campo de batalla, en el que con el bien arreglado, y disciplinado regimiento de sus potencias, y virtudes, capitaneadas con los socorros, y auxilios de la divina gracia, consiguiò excelentes triunfos, contra la triple alianza, que forman los veteranos enemigos de el Alma. Hizose famosa esta V. sierva de Dios en el siglo por sus especiales exemplos en el bien visto exercicio de sus virtudes, sobresaliendo su humildad, retiro, mortificacion, penitencia, y pureza.

Las continuadas experiencias, que tenian los Lorquinos de las virtudes de la Hermana Maria de Jesvs llamaron sus atenciones para recurrir à ella, pidiendole sus oraciones, para el alibio de sus trabajos, y necessidades, logrando exito feliz sus peticiones. Viendola tan abstraida, y encerrada, por negarse al comercio humano, y lograr en la oracion el divino, la ofrecieron personas de la primera distincion suficiente dote para entrar en Religion, que era lo que mas deseava, por vivir olvidada de todos. Logrose su deseo, tomando el Abito de Santa Clara, en el Monasterio de Señora Sta. Ana de esta Ciudad de Lorca, en 17. de Abril de 1689. y hizo solemne profession al siguiente año, dia 21. del mismo mes. Y pidiò al Señor el favor de vivir olvidada de todas las criaturas, lo que le concediò su Magestad. Padeciò entre otros muchos trabajos una continuada enfermedad, cuya inalterable paciencia fue el crisol en que se purificò su alma, que ansiò siempre la penalidad, y tormentos de la Cruz; en cuya forma, extendidos sus brazos, estuvo tres horas padeciẽdo terribles penas, hasta la ultima, en que, como piadosamente se cree, entregò su espiritu en manos de su Criador, dia 7. de Junio de 1708. Con la noticia de la muerte de esta sierva de Dios se commoviò generalmente toda esta Ciudad, concurriendo inumerables personas à el Convento, por vèr el V. cuerpo, que se mantuvo insepulto, mas tiempo que el regular, para consuelo comun; manifestandose muchos prodigios, en aquellos, y los siguientes dias, logrando por intercession de esta sierva de Dios, y la aplicacion de alguna de sus reliquias, beneficios particulares de sanidad, y otros favores, que confessavan dever à su intercession con el Señor. Fue muy favorecida de Dios con especialissimas ilustraciones, en que le manifestò admirables doctrinas, para su mayor aprovechamiento, y utilidad de las almas. Conservasse su cuerpo hasta oy con perfecta integridad, è incorrupcion.

No menos ha sido en todos tiempos exemplar de perfeccion, y virtud el Monasterio de la Madre de Dios de la Consolacion, del Real Orden de N. Señora de la Merced, de esta Ciudad de Lorca; pues por los años de 1637. floreciò en èl con mucha fama de santidad, la Madre Sor Margarita de Jesus, y Queto, natural de la Ciudad de Moxacar, en el Reyno de Granada, y hija de Don Bartholomè de Queto,

to, y Doña Ginesa Fernandez su muger desde que tomò el Abito, y professò, se manifestò un exemplar de todas las virtudes, que hazen perfecta à un alma Religiosa. En la observancia de su instituto, y constituciones, fue puntualissima; como singular en la penitencia, y mortificacion, ciñendo su cuerpo con asperos, y rigorosos silicios. Su cama eran unos sarmientos, sirviendole de cabezera una piedra. Sus disciplinas eran continuas, las que exercitò todo el tiempo de su vida, y no pudiendo en su abanzada edad mantenerse en pie, por la falta de fuerzas naturales, inventaron las de su espiritu medio con que mantenerse, para con el possible rigor disciplinarse. Este fue atarse à la rexa del Coro, con la correa que se ceñia, y de este modo castigava su cuerpo, sujetandole à la servidumbre de su dueño. Su assistencia era siempre en el Coro, fuera del tiempo, que la ocupava la obediencia en algun ministerio. En los ultimos años, que por la devilidad de sus piernas, no podia baxar por sì misma al Coro, y Confessonario, lograva este consuelo con ayuda de las Religiosas, manteniendose en la presencia de el Augustissimo Sacramento de la Eucharistia, desde por la mañana hasta la noche, fuera del tiempo, que desde medio dia, hasta la hora de Visperas, la retiravan à la Celda.

Entre los especiales favores, que recibiò esta sierva del Señor de su Soberano Esposo, uno fue el de la profecia, lo que acreditaron muchos particulares sucessos, dentro, y fuera de esta Ciudad. Por la grande confianza, que se tenia en sus virtudes, y oraciones, eran muchos los que buscavan en ellas el remedio de sus necessidades; siendo cierto entre los vecinos de esta Ciudad, que del modo de responder, inferian el efecto, que tendria su peticion; pues notaron, que si les alentava à la esperãza en la bondad, y misericordia de Dios, veìan siempre los favorables efectos, que pedian; y si la respuesta era el que se conformassen en todo con la divina voluntad, en cuya admirable disposicion no se engaña el Señor, experimentavan lo contrario, que à la V. M. le suplicavan. Pocos meses antes que sucediesse en esta Ciudad el temblor de tierra, que causó en sus edificios, y en algunos de sus vecinos, tan gravissima ruina, que hasta oy son muchos los monumentos de destrozados edificios, que excitan à los mas dormidos à la memoria de tragedia tan lastimosa, estava la V. Sor Margarita una noche mirando al Cielo, y llorando. Viola una Religiosa muy intima suya, y preguntandole con repetidas instancias por la causa de sus lagrimas; la respondiò: Lloro como el Señor en Jerusalen, porque està su Mag. muy enojado, y quiere embiar un gran castigo sobre esta Ciudad; pidamosle al Señor sea con misericordia. Siguiose luego el referido temblor de tierra.

Finalizado el primer Corregimiento de D. Francisco Colodro de los Reales Consejos, y uno de los mas famosos, que por sus aciertos en la administracion recta de la justicia à tenido esta Ciudad de Lorca, determinò hazer su viage à la Corte con su familia. Y llegando su muger à despedirse de esta sierva de Dios, de quien era muy querida, y à la que venerava como à fiel, y prudente esposa de Jesvs, la dixo: Que fuesse prevenida de dinero para el camino, pues en èl hallaria el remedio de un gran trabajo, que les amenazava. Sucediò assi; pues a pocas jornadas les salieron al camino unos hombres embozados, y disparando las escopetas contra la comitiva de Colodro, no aviendo recibido daño alguno la muger, que prevenida con el avisso de la sierva de Dios, conociò ser aquel el prevenido trabajo les preguntò, què querian, que estava pronta à darles satisfacion, si se les avia hecho algun agravio; y respondiendo que pedian el que avian tenido en unas cargas de generos, que la justicia les avia extraviado; les entregò el dinero de el que llevava prevenido, y retirandose, continuaron con felicidad su viage hasta la Corte.

Sin estos son muchos los casos que acreditan el Dòn de profecìa de esta V. sierva del Señor; la que assegurò por carta suya à la dicha Corregidora bolveria segunda vez su marido por Corregidor à Lorca, y que assi se verian quanto antes; y respondiendole que yà no podia ser por averse proveìdo el Corregimiento en otro Cavallero, bolviendole à escrivir la V. Madre, la assegurò, que se verian presto, lo que sucediò luego; pues muriendo el Cavallero nuevamente electo, fue proveìdo este Corregimiento segunda vez en Don Francisco Colodro. Doña Maria Espinosa, muger que fue de Don Francisco Ortega, especial devota de esta V. sierva de Dios, en varios cuydados, que se le ofrecieron, siempre recurriò para su alibio, y solucion de sus dudas, à las oraciones, y consejos de su santa amiga. Tres hijas, que tenia

dif.

difpueftas yà para falir de eftaCiudad para la de Ubeda, cofidos los Abitos, y preparado todo lo neceffario para entrar Religiofas, las dos en el Convento de Santa Clara, y una en el de Carmelitas Defcalzas, defeaban hazer la voluntad del Señor, y darle gufto à fu Madre, la que pidió à efta V. pidieffe al Señor el acierto en efta determinacion, y no obftante las ultimas difpoficiones para el viage, dixo la fierva de Dios à fu Comunidad: No iràn eftas Señoras à Ubeda à fer Religiofas, porque el Señor las quiere para efte Convento. Afsi fucediò, tomando en èl, el Santo Abito, y profeffando, y oy viven las dichas tres Religiofas guftofifsimas en el eftado de fu profefsion, aviendo fido la una diverfas vezes Prelada, como lo es oy, en el dicho Convento, con aprobacion de los Superiores, que fon los Señores Obifpos de Cartagena, à quienes eftà fujeto efte exemplar Monafterio.

Favoreciò el Señor à efta fu fierva con la apreciable noticia del dia, y hora de fu muerte; pues un dia por la mañana, que fe fintiò con la ultima enfermedad, embiò un recado à la Prelada, diziendole, que fi guftava embiaffe à llamar al Medico, para que le ordenaffe recibir los Santos Sacramentos, por no necefsitar de otra cofa. Fue la Prelada à vifitarla, y al verla, con femblante alegre dixo la fierva del Señor: Madre, todos mueren de la ultima enfermedad, y yo muero de efta. Agravofe la enfermedad, y aviendo recibido con fervorofa devocion los Santos Sacramentos de la Penitencia, Euchariftia, y Extrema-Uncion, la noche del dia treinta de Octubre, queriendo la Prelada, que la Comunidad fe quedaffe para fu afsiftencia, la fuplicò dieffe licencia para que fe retiraffen las Religiofas à fu defcanfo, por no fer preciffa fu afsiftencia en aquella noche; y defpidiendofe de todas las dixo con fingular alegria, que la encomendaffen à Dios, à cuya divina prefencia efperava ir à cantar las Vifperas de todos los Santos el dia figuiente; lo que piadofamente fe cree fue afsi; pues eftando la Comunidad para cantar el Credo, fe llegò à la cabezera una Religiofa, la que alentandola à que imploraffe el foberano auxilio de la Madre de Dios, la refpondiò, gozava en aquella ocafsion de fu amabilifsima prefencia. Entonofe el Credo, y eftando con el perfecto ufo de los fentidos, al ponerfe de rodillas la Comunidad para cantar el: *Incarnatus eft, &c.* inclinò un poco la cabeza, y con roftro alegre entregò fu efpiritu en manos de fu Criador. Por fu mucha edad, penitécias, y afpereza de los filicios manifeftava el color de fu roftro, y cuerpo algo desfigurado, y denegrido; mas luego que efpirò, quedò hermofo de claro, y blanco color, y tan tratable en todas fus coyunturas, que admirava à todos los que la miravan; y corriendo la voz de aver muerto la Madre Margarita, fue general el concurfo de gente de todos eftados, pidiendo, les repartieffen para fu confuelo alguna partecilla de fus pobres alhajas; afirmando muchos, que con las flores, que adornaron fu difunto cuerpo, tocadas à diverfos enfermos, fe avian vifto efectos maravillofos.

Una cofa bien digna de la admiracion fucede con la çalavera de efta V. fierva de Dios, y es, que tocando algun lienzo en ella, queda teñido en fangre, lo que admirò al Eminentifsimo Cardenal Belluga, en ocafsion, que fiendo Obifpo de Cartagena vifitò efte Convento, y hizo la experiencia de tocarle un lienzo. Otras muchas cofas, que indican la felicidad de efta fierva del Señor fe refieren por las Religiofas de efte Religiofo Convento; mas la mayor preciofsidad de efta Margarita la halla mi atencion en los fondos de fu profunda humildad, retiro, y negacion de lo terreno, obfervancia puntual de fu Regla, y Conftituciones, y fervorofa practica de las virtudes.

En efte mifmo Convento, viviò, y muriò con opinion conftante de perfecta Religiofa la Madre Sor Doña Maria de Jefus, Heredia. Fue natural de la Villa de Velez el Rubio. Defde niña tuvo efpecialifsima aplicacion al exercicio Santo de la oracion, en la que recibiò del Señor muchos favores. Andava fiempre tan recogida en fu interior, que muchas vezes fe quedava tan abftraìda, que la Prelada le mandava, efpecialmente fiendo Tornera, atendieffe al minifterio, en que la obediencia la ponia. Fue tan rendidamente obediente à fus Preladas, y Superiores, que ninguna otra cofa juzgava por medio mas feguro para aprovechar en el camino de la virtud, ni atajo de menos peligros para la feguridad de fu interior, que el obedecer. En una ocafsion hablando de la importancia de efta virtud dixo à una Religiofa, que en los empleos, que avia tenido por la obediencia, avia logrado fu efpiritu mas alta oracion, y contemplacion. Viviò tan abftraìda de todo humano comercio,

que no se viò en el Torno, ni Locutorio, sino fue en ocassion, que la ocupasse en semejantes lugares la obediencia. Fue amantissima de la real presencia del Santissimo Sacramento de la Eucharistia, por cuya causa, desde que entrava con la Comunidad en el Coro, se mantenia en èl hasta la hora de ir con la Comunidad al Refectorio, en donde se desayunava, y hazia colacion de noche, observando el mas rigoroso ayuno por todo el tiempo de su vida. Diole la ultima enfermedad, aviendo padecido por tiempo de dos años antes, unos dolores tan fuertes, que la dexaron totalmente tullida, baxandola en dicho tiempo al Coro dos Religiosas en una silla. Recibiò los Santos Sacramentos con devocion exemplar, y muriò con especial fama de Santidad. Quedò su cadaver tan tratable, y flexible en todas sus coyunturas, que llamò la atencion de muchos sugetos de toda suposicion, de todos estados, que viendola al tercero dia de su muerte, sin aquel mal olor, que es tan natural en los cadaveres, tan flexible, y venerable en todo, determinaron sangrarla, lo que se executò, surtiendo tan feliz efecto, que saliò la sangre de la vena, como si estuviera viva; causando este sucesso, y noticia en todos la admiracion que se dexa discurrir.

Sor Clara de Jesus Maria, y Diaz, natural de esta Ciudad de Lorca, en la edad de veinte y tres años tomò el Santo Abito en este mismo Convento de la Madre de Dios de la Consolacion, en el que hizo su solemne professsion. Desde su tierna edad fue muy aplicada al exercicio santo de la oracion mental; pues referia estando en la Religion, y en su mayor edad, que en aquel tiempo, quando sus padres le enseñavan, assi las oraciones, como la Doctrina Christiana, siempre que oìa dezir, que Dios es un Señor infinitamente bueno, se hallava interiormente llamada à la contemplacion, y consideracion de la grandeza, y bondad de la Magestad Divina, en la que luego se recogia, apartada del bullicio de su familia, y casa, con mucho consuelo, y aprovechamiento de su alma, sin saber en aquellos cortos años, que era oracion. Continuò con tanta aplicacion en este provechoso recogimiento, que abstraida de todas las criaturas, y de las delicias del siglo, era su mayor trato con su Magestad, solo aspirando à la mayor perfeccion, deseando siempre el exercicio, y adorno de las virtudes, con lo que se ganó especial fama, y opinion de virtuosa. En el conocimiento de sì misma fue muy versada, baxando del conocimiento, y consideracion de la grandeza infinita de nuestro Dios, y Señor, à el de su misma nada, considerandose à esta vista la mas vil, y despreciable criatura, que el mundo mantenia. Fue muy penitente, sin vestir jamàs lienzo, ni tenerlo en su cama, usando de todos los possibles medios para tener mortificado su cuerpo, y sugeto en todo à las leyes del espiritu, tratandole como a su mayor enemigo.

Hazia todos los dias el exercicio de la Muerte, y el de la Cruz, tomando tres disciplinas, con diferentes instrumentos, con que domava, y mortificava su carne. Muchas vezes, con licencia de su Director, y Prelada, se retirava à hazer los exercicios de la V. Madre Maria de Jesus de Agreda, en los que gastava, unas vezes quinze dias, otras, treinta, segun la disposicion de la obediencia, saliendo siempre de ellos con mucho aprovechamiento de su espiritu. Fue devotissima del Santissimo Sacramento, y muy fervorosa en la de las Sagradas Imagenes; y al oyr dezir un dia, estando con Oficio de Escucha, los desacatos, y sacrilegas irreverencias, que con la Magestad Sacramentada, y Sagradas Imagenes, cometian los Hereges Luteranos, y Calbinistas, que en los principios de este siglo, auxiliavan al Principe pretendiente a esta Corona, se afligiò tanto en ver no podia remediar tan graves desacatos, aunque fuesse à costa de su vida, que ni podia comer, ni dormir, pidiendo siempre al Señor no permitiesse semejàtes desprecios, y q̃ se le tributassen los mas fervorosos, y catholicos cultos. Predixo muchas vezes las muertes de algunas Religiosas, siguiendose, segun las circunstancias, que advertia. Muriò dexando de sì una comun opinion de arreglada, y perfecta Religiosa.

Con esta misma opinion, vivieron, y murieron las Madres Sor Doña Usola de la Santissima Trinidad, y Riopar, y Sor Doña Isabel Tirado, quienes, à mas de el exercicio de todas las virtudes, fueron zelosissimas de la observancia de los votos, y constituciones de la Religion; y de la Madre Tirado se dize, que en tocando à silencio en el Verano, se mantenia immoble, donde le cogia la señal de la Campana, aunque fuera al Sol, hasta el tiempo de dispertar, por no quebrantar el silencio, ni la constitucion.

CA-

CAPITULO ULTIMO.

DE DOS RELIGIOSOS, NATURALES de esta Ciudad de Lorca, ilustres por sus heroycas virtudes.

EL V. Fr. Joseph Garcia, Lego de profession, es famoso entre los hijos de esta Ciudad de Lorca, à la que ilustrò con sus admirables exemplos de virtudes, y santidad. Fueron sus padres Pedro, y Patricia Garcia, naturales, y vecinos de esta Ciudad, y descendientes de los famosos Cavalleros, que de este ilustre Apelido conquistaron, y poblaron en esta Ciudad, conservandose hasta oy muchos de esta Noble Estirpe, en las Parroquias altas de Santa Maria, y San Juan Bautista, en donde poblaron. Fue bautizado dia primero de Abril, del año de 1675. dandole en el Sagrado Bautismo el nombre de Joseph. La falta de abundantes bienes temporales supliò en sus padres el bien visto caudal de las virtudes, que practicaron en el honrado exercicio de Labradores. Pusieronle à la escuela, en donde en poco tiempo aprendiò à leer, y escrivir, teniendo gran cuydado de su christiana educacion.

Aplicaronle despues à el exercicio de Pastor, en el que brindandole los desiertos à su genio, inclinado al retiro, logrò su fervoroso espiritu admirables progressos en las virtudes, en su amada soledad. En ella le hablava el Señor en lo mas intimo de su corazon, lo que prueba este admirable sucesso. Como à los veinte años de su edad apacentava nuestro Joseph su ganado en la falda del monte de Carrascoy, en el sitio llamado Mayayo. Llamado del Señor, recogiò sus potencias, para exercitarlas en la provechosa contemplacion de los mysterios, y grandezas de Dios; y visitado del divino Espiritu, fue elevado en un rapto maravilloso, en el que admirado le viò su mayoral, ò capataz, que era hombre de verdad, y de gran juizio, levantado del suelo, como dos varas. Inspirado del Cielo tomò nuestro Santo Abito, en el exemplar Convento de Santa Cathalina del Monte, Recoleccion de esta Santa Provincia, à los 28. años de su edad. Aplicole la obediencia à el cultivo de la huerta, cuyo exercicio practicò algunos años en aquel Convento, y en este de Santa Maria de las Huertas, desempeñando los fines, para que Dios destinò al primer hortelano, que en el primer hombre criò en el mundo; pues trabajò en el cultivo de las plantas, y zelò su custodia con la mayor vigilancia; adornandose esta planta racional de flores, y frutos de religiosas virtudes.

Tuvo en aquel Convento por Director, fuera del Maestro de Novicios, al Hortelano, llamado Fr. Diego Rodriguez, varon de mucho espiritu, quien con la practica de sus virtudes fue su dechado quando vivo, y su Director despues de muerto; pues se le apareciò en cierta ocasion, y le diò reglas para vivir con la mayor perfeccion en la vida Religiosa. Viviò muy enamorado de su Magestad, y la vehemencia de este amor le hizo perder muchas vezes el sentido. Siete raptos maravillosos se han sabido por testimonios de testigos fidedignos, en los que con el impetu del mas fino amor, se llevava su alma tras de si la gravedad de su cuerpo, elevandole à la region del ayre en busca de su amado. Quantos serìan los que tendria en lo oculto este siervo del Señor, lo reservò su providencia divina para sì. De este amor à su Magestad le nacìa una fervorosa inclinacion à la Passion de su amado Jesus, cuya imitacion deseava con las mayores ansias de su corazon. Fue perfecto imitador de nuestro Serafico P. S. Francisco, cuyas virtudes ansiava copiar con la possible similitud.

Fue fervoroso devoto de Maria Santissima, cuya devocion solicitò radicar en los corazones de los fieles, rezando de ordinario, puesto de rodillas, la mysteriosa Corona de esta gran Reyna, en todas las casas del partido de su limosna, en que hazia noche. En la oracion fue muy continuo, y fuera de las horas, que destinava para este devoto exercicio, andava de ordinario recogido en la divina presencia, con lo que caminava su alma à la perfeccion religiosa. Tuvo muy fervorosa devocion à la Magestad de Christo en el Sacramento Augusto de la Eucharistia, disponiendose para recibirle con afectos tan fervorosos de su corazon, que sus incendios se dexavan vèr en su rostro, unas vezes en un encendido color, y otras en resplandores de luz, lo que advirtieron, no solo los Sacerdotes al darle la Comunion, si otros Religiosos, que lo notaron al verle Comulgar. Su sueño fue muy limitado, y de este poco descanso usò con tanta cautela, que ni en el Convento, ni fuera de èl se halla testigo que le viesse dormir, siendo muchos los que le hallaron en oracion.

En la abstraccion de las criaturas, fue singular; pues no solo la observò en el tiempo, que le tuvo la obediencia ocupado en oficios dentro de los Conventos, con el mayor rigor, si por el de treinta años, que exerciò el penoso empleo de Limosnero en el dilatado partido de Veniajan, en la Huerta de Murcia. A la precission del comercio con las personas del siglo, por el oficio de Limosnero acõpañava el mas rigoroso recogimiento de sus potencias, retirandolas à la dilatada soledad del mas escondido retiro, en el que con altas meditaciones habitava su alma, de que le nacia el casi no uso de los sentidos externos; pues observò un inviolable pacto con sus ojos, los que velaba con las cortinas, que les puso naturaleza, embargando el passo à qualquiera contrabando, de quantos practica el mundo con desafuero del alma. Para no oìr conversaciones del siglo se retirava à lo mas oculto de los cañares de la Huerta de Murcia, en donde regularmente passava las noches; y en el tiempo precisso, que habitava con los Seglares, entablava luego con ellos celestiales conversaciones; leia Libros devotos; y otras vezes hazia algunas obras de manos, como escovas, y cestos para dàr à los devotos. Varios exemplos, y Vidas de Santos, que sabìa, era la materia regular de su conversacion, con que edificando à sus oyentes, los alentava à la observancia de la divina Ley, y à que amassen, y temiessen a Dios. En los caminos acompañava à sus devotas consideraciones, la oracion bocal, y para el logro de estos fines, solicitava con discretos medios el ir siempre solo; y si tal vez conocia que podia juntarse con algunas personas, que transitavan por el mismo camino, adelantava, ò detenia el passo, segun las circunstancias lo pedian.

Fue varon muy penitente. No permitiò descanso alguno à su cuerpo, pues siendo tan precisso el del sueño, nadie le viò dormir, como queda dicho. Fue de robusta naturaleza, de complexion muy sana, y de dos varas muy cumplidas su estatura; mas segun sus trabajos, y penitencias, huvieran desfallecido sus fuerzas, à no averle confortado la divina providencia. En los treinta años de su limosna son casi inumerables las leguas, que anduvo haziendo las limosnas à cuestas; y las vezes que era poco el pesso, hechava grandes piedras en las alforjas por hazer mas meritorio este exercicio. Usò de muy asperos silicios; y de la crueldad, con que para no desviar su cuerpo de la mas perfecta servidumbre, le castigava, son testigos las paredes ensangrentadas de los sitios, en que se exercitava en continuadas disciplinas. No admitiò cama en casa alguna en el siglo; ni recibiò cabezera para el descanso de su cabeza, imitando à la Magestad de Christo, que no tuvo en que reclinarla. Son muchos los testigos que le encontraron en los desiertos de sierras, y ramblas en penales exercicios, unas vezes puesto en Cruz, y descubierta la cabeza, en lo mas ardiente del Sol en la canicula, y otras en las noches mas herizadas del Imbierno. Unos mancebos observaron, por curiosidad, distintas noches el modo con que se retirava à descansar, y le vieron unas vezes arrodillado, y otras en Cruz junto à una cama, que tenia formada de piedras dessiguales.

En el ayuno fue exemplar de Religiosos. No solo observò con el mayor rigor los ayunos, que por precepto prescrive la Serafica Regla, si los que por devocion aconsejò el Serafico Patriarca, como la Quaresma del Arcangel San Miguel, la de los Benditos, la del Espiritu Santo, los Sabados, y otros dias de especial devocion. Era su alimento, por lo regular unas migas, sopas, ò ensaladas, y no beviò vino, hasta los ultimos años de su vida, que por la flaqueza de su estomago usava con gran temp anza de una pequeña cantidad de este licòr. Nunca comiò el pan blando, y si se lo davan, les dezia, le dexassen para los niños. Para su precisso alimento usava de el pan duro, muchas vezes florido, y otras, para comerle enzenizado, con el motivo de tostarle lo ponia en medio de la ceniza aproximado al fuego. Para mortificar el gusto usava de ordinario de pimientos los mas picantes, de que llevava siempre provission en las alforjas. Quan del gusto de Dios fuesse este saynete lo manifiesta este caso. Hizo Fr. Joseph provission de esta casta de pimientos, y para que se los guardasse los entregò à Mariana Perea, vecina de Veniel; su marido llamado Pasqual Garcia, resistiendolo su muger, se los fue comiendo, dexando quatro, ò cinco pimientos, de tres, ò quatro sartas muy quãtiosas. Llegò el tiempo de pedir el siervo de Dios su provission, y respondiò la muger averselos comido su marido. Instole Fr. Joseph à que le traxesse los que avia dexado. Fue à traerlos, y hallò las sartas tan pobladas de pimientos, como este varon de Dios se las avia entregado, quedan-

dando la devota muger admirada en vista de este evidente prodigio.

En la observancia de los votos essenciales, con que el alma religiosa se ofrece victima à Dios en las Aras de la Religion, fue vigilantissimo; no se le oyò la menor replica à lo que le ordenaron sus Prelados, estando siempre prompto en obedecer hasta en los apices, sus mandatos. En el tiempo que viviò en este Convento de Santa Maria la Real de las Huertas, en el oficio de Hortelano, y yo en el de mi Cathedra, siempre le vi un vivo exemplar de perfectos obedientes, y advertì, lo que otros muchos, en prueba de su perfecta obediencia. Es costumbre en esta Provincia, que el Religioso, que cuyda de la Huerta sirva de Acolito à el Sacerdote Hebdomadario, que dize la Missa mayor de el Convento. Hallabasse muchas vezes muy ocupado cabando, ò cultivando su Huerta, y lo mismo era oyr el golpe primero de la campana, que tocava à Missa, que dexar la azada, ò otro qualquier instrumento, y sin la menor detencion se iva directamente à la Sacristia. Despues, siendo Guardian de el Convento de Santa Cathalina del Monte, le tuve tres años por mi subdito, viendole siempre varon exemplar, no solo en la obediencia, si en todo genero de virtud, lo que *in verbo Sacerdotis*, puedo testificar.

Fue exemplar de Religiosos pobres, imitando en su desnudez, y Evangelica pobreza, en quanto pudo, al Patriarca de los Pobres. Solo se hallaba en su Celda esparto, Palmas, y Cañas, para hazer escovas, en utilidad del Convento. Todas sus alhajas se vieron reducidas, à las que para la forma del Abito declara la Regla, siendo tan pobre, que de ordinario se hallaba cubierto de remiendos; aunque por no hazerla mal vista à esta virtud, la pureza de su interior se hermanava con la exterior limpieza. El inventario de este siervo del Señor se reduxo al vestido pobre de un Religioso, unas disciplinas, y silicios, los Libritos de la Doctrina Christiana, y Regla de los Menores, y la Corona, ò Rosario, una almarada para hazer escovas, y recado para encender lumbre, en las ocassiones, que en tiempo de imbierno hazia noche en las grutas de las sierras. La castidad, virtud tan delicada, que necessita de vallarse de impenetrables puntas, que armadas con la mayor vigilancia, sirvan de custodia à su cristalina belléza, la amò con tan singular ternura, que evitava hasta los mas minimos peligros, por no vèr hajado el candòr fragante de azuzena tan peregrina.

Su caridad para con los pobres, y necessitados hechò el Sello Real à todas las demàs virtudes de este siervo del Señor. Amavalos en Dios, y por Dios, y en vista de su caridad, y probada virtud, recurrian los seglares en sus mayores ahogos à la piedad de este menor Joseph, y hijo verdadero de el Jacob de la Ley de gracia. En el año de 734. en que se padeciò falta de pan en muchas partes de estos Reynos, llegò Fr. Joseph à casa de Leandro Ponce à ponerse el Sol, en circunstancia, de que el dicho, su muger, y seis hijos se hallaban ayunos, por no aver tenido cosa alguna con que poderse alimentar. Pidiò el siervo del Sr. un poco de azeyte para hazer una ensalada, y no aviendole en la casa, à instancias suyas registrò Thomasa Torrecilla la alcuza, en la que llena de admiracion, hallò como una libra, conociendo era beneficio del Cielo. Hizo Fr. Joseph una poca de ensalada, hechando en ella dos pimientos de los muy picantes, que para castigo, y disgusto de su paladar llevava de ordinario de provission. Sacò de sus alforjas dos, ò tres pedacitos de pan, que juntos con la dicha ensalada no pudieran saciar, en lo natural, la necessidad de qualquiera de aquellos pobres hambrientos. Comieron los ocho de aquella pobre familia, y con ellos este varon de Dios, quedando todos tan satisfechos, como si huvieran comido los manjares mas regalados, con abundancia; celebrando por maravilla, no solo el aver saciado el Señor con aquellas migajas de pan de Fr. Joseph tanta necessidad, si no el no esperado hallazgo de el azeyte, y el averle faltado à la ensalada lo picante.

Semejante à el referido sucesso es el siguiente. Sentaronse à comer Pasqual Garcia, y Mariana Perea su muger, con doze hijos, que tenian, vezinos de el Lugar de Veniel, à quienes acompañaba Fr. Joseph, combidado por estos devotos à su messa, aunque con el sentimiento de no hallarse con mas pan, que uno de libra, y media, yà empezado. Alentolos el siervo de Dios à que confiassen de la divina piedad multiplicaria el pan, para que comiessen à satisfacion, sobrandoles pan. Assi sucediò; pues aviendo todos socorrido su necessidad, les sobrò pan como lo predixo Fr. Joseph. Este mismo prodigio se viò repetido à favor de otros devotos, como se vè en la informacion que de la vida, y prodigios

de

de este varon de Dios se hizo despues de su muerte. No fue menor maravilla, la que sucediò à Thomasa Torrecilla, en ocasion, que hallandose sin pan para sus Segadores se puso à amasar; y hechando el agua en la harina se hallò sin levadura, ni medio para encontrarla entrada yà la noche. Llegò Fr. Joseph, à quien la devota muger manifestò su afliccion, dudando si proseguiria en su obra. Dixole, que sì, y que no temiesse, que sacaria buen pan. Hizolo asi, y retirose el siervo de Dios à sus espirituales exercicios, y oracion. Thomasa, aunque tenia conocimiento de los muchos prodigios sucedidos en su casa por los meritos de este varon de Dios, tenia por impossible, el que la masa se pudiesse hazer, y el pan cocerse de buen sazon, lo que no fue asi, porque la masa se hizo con toda brevedad, y los panes con la misma crecieron en la tabla, y se cocieron en el horno, en la mitad del tiempo, que en otras ocasiones; loque celebraron por un conjunto de prodigios, los que confessavan dever à la oracion de este siervo de Dios. Sin los dichos, son muchos los sucessos, que en diversas cosas, y graves enfermedades, asi en vida, como despues de muerto, se refieren de este V. varon por milagrosos en dicha informacion.

A la perfeccion de su arreglada, y santa vida correspondiò el eco de su muerte preciosa. Previnole el Señor con una enfermedad de siete dias, en que se vieron empleadas sus potencias en actos fervorosos de las virtudes, manifestando ardientes ansias de passar à la Celestial Patria para gozar por una eternidad de la divina presencia. Recibiò los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucharistia, y Extrema-Uncion, con tan fervorosa devocion, como prometia su virtud, reyterando muchas vezes el de la Penitencia, ansioso de los aumentos de la gracia. Dia 14. de Octubre, à las ocho de la noche, año de 1737. à los sesenta y un años, y medio de su edad, cruzando los brazos, con accion de abrazarle consigo, entregò su espiritu, como piadosamente se cree, en manos de su Criador. Quedò su cadaver tan flexible, tratable, y suave al tacto, como lo estava quando vivo, aunque mas hermoso el rostro. Yaze en el entierro comun de los Religiosos en el Convento de Santa Cathalina del Monte, donde muriò al lado de la Epistola, en parte, baxo de la Tarima del Altar colateral de la Capilla mayor.

El V. Fr. Francisco de Lorca, Religioso Lego de la Provincia de la Inmaculada Concepcion de N. Señora, de Religiosos Menores Capuchinos en los Reynos de Andalucia, es uno de los mas famosos hijos, que con sus admirables virtudes, milagros, y fama postuma de su santidad, han ilustrado à su Patria Lorca. Naciò en ella este fiel siervo de Dios, en el mes de Diziembre, del año de *1666.* recibiendo el Santo Bautismo el dia *29.* del mismo mes. Fueron sus padres Juan Martinez, y Maria Mellinas, de vida exemplar, por lo arreglado de sus virtudes fundadas en el santo temor de Dios. Del apellido Paterno se hallan muchos conquistadores, y pobladores de esta Ciudad, y del Materno, en los que ganaron las celebres Batallas del Rio de Almanzòr. Desde su tierna edad cargò este siervo de Dios el yugo de la Cruz sobre sus ombros. Quando niño, dexando la casa de sus padres, y la Ciudad, llevado de la divina inspiracion, era guiado à los vezinos montes, y acompañado de un devoto Crucifixo, y armado de unas disciplinas ocultas, y de Agua Bendita, que llevava en el cañon de una caña, colocado el Sagrado Crucifixo, ò en algun arbol, ò en las peñas, mazerava sus inocentes carnes con los embreados cordeles, con cuyos golpes, y rocio de el Agua Bendita, auyentava las infernales Tropas, y enarbolando el Real Estandarte de Christo Crucificado, quedando dueño del campo de Batalla, cantava alegre el triunfo de su victoria.

A los *16.* años de su edad, inspirado de Dios, saliò de su propia tierra, y casa de sus padres, sin noticiarles de su intento, llevando oculto en el pecho su devoto Crucifixo; y encaminandose al exemplar Convento de Religiosos Capuchinos de la Ciudad de Murcia, mas con lagrimas, que con vozes, pidiò à el Guardian de aquel Convento le concediesse el Abito de Donado. Y preguntado de dònde era, quien le conocia en aquella Ciudad, y quien le dirigia, y encaminava alli? Incandose de rodillas, y entrando la mano en el pecho, de donde sacò el Crucifixo, respondiò en esta forma: *No tengo mas Director, mas conocimiento, ni amparo, ni mas fiador, que à este divino Señor.* Admirado el Guardian de esta respuesta, le mandò vestir luego el Abito. Viviò algunos meses en aquel Convento, hasta que passando, en compañia de unos Religiosos, a la Ciudad de Sevilla, viendo sus fervorosas instancias, le dieron

el

el Abito de Religioso Lego, en aquel Convento; en el que cumplido, con admirables exemplos, el Noviciado, fue gustosamente admitido à la profession solemne del Serafico instituto.

Las maravillosas virtudes de este varon Apostolico compendia en la fecunda planta de un mistico Arbol, que con el riego de las aguas de la divina gracia, produxo abundantes sazonados frutos de buenas obras, todo el tiempo de su santa vida, el R. P. Fr. Alonso de Llerena, Calificador de la Suprema, Ex-Custodio, y Guardian del Convento de Capuchinos de la Ciudad de Cadiz, en su Oracion funebre Historial de las solemnes exequias, que del V. Lorca se celebraron en aquel reformado Convento. En ella refiere la humildad profunda, en que zanjó este varon Venerable el bien visto, y celebrado edificio de sus virtudes. A lo solido de este tan importante fundamento, corroborado con el divino auxilio, deviò este varon de Dios el que no experimentasse ruina la aplaudida fabrica de sus virtudes, proclamadas, no solo en Cadiz, breve reducido de dos mundos, si en España, Roma, Genova, y otras partes de la Europa; siendo tantos los peligros, en que se viò esta peregrina virtud en el V. Lorca, quantas fueron las ocassiones repetidas, en que por la fama de su santidad, le cortaban en las calles, Templos, y otros concursos, pedazos de manto, lo que con las honras, y aplausos, que publicamente le davan, era, para este fiel siervo del Señor, un continuado martirio.

La mortificacion, y penitencias de este ilustre varon le pusieron exemplar de mortificados, pues era un retrato vivo de penitentes; la modestia de sus ojos fue tan rigida, no solo fuera, sino dentro del Convento, que solo conocia por la voz à los Religiosos. Su pobre vestuario siempre fue el mas despreciado, y remendado. A las tres tablas de su cama solo acompañava una manta vieja, tan derrotada, que no se encontrava en ella alguna parte sana. Tuvo especial devocion al santo, y provechoso exercicio del *Via-Crucis*, el que frequentava de noche, con una gruessa Cruz sobre sus ombros, la que de ordinario tenia clavada en la pared, descansando el pie sobre las tablas de su pobre cama. Una noche, à deshora viò un Religioso salir luz por una ventanilla de el Reposte de el Refectorio, en donde el siervo de Dios assistia de ordinario. La novedad de la luz le llamò la atencion, para con cautela, registrarla; y viò, que poniendose de rodillas el V. Lorca delante de una Imagen de N. P. S. Francisco, desnudo de el Abito, empezò à disciplinarse, con tanto rigor, que à poco tiempo empezò la sangre à correr; admirando, el que observava esta tan devota accion, tanta crueldad consigo, en un hombre tan reformado, y penitente. Luego le viò postrado sobre la tierra, prorrumpiendo en estas vozes: *Señor, Señor, Señor tened piedad, y misericordia de los pobres navegantes, que andan entre los riesgos de el Mar, y de los vezinos de esta Ciudad; y de mi, que soy el mas indigno pecador del mundo.* Luego viò el mismo que azechava, que por la puerta de aquella Oficina entrava un Religioso de venerable aspecto, y de rostro no conocido, y que llegandose al desangrado, y postrado Fr. Francisco, le dezia: *Levanta, hijo*; y que levantandose al punto el cuerpo, quedandose de rodillas, poco, à poco se fue iluminando el V. Lorca, con estrañas luzes, y al mismo tiempo, se fue elevando en el ayre, tanto, que quasi tocava con la cabeza en el techo. Alli permaneciò por algun tiempo, hasta que de repente se apagaron las luzes de Fr. Francisco, y la que antes iluminava la Oficina, siendo la noche muy serena, sin correr viento alguno.

Un dia freia un poco de pescado para la Comunidad, quando se llegò à èl un Corista, con alguna priessa, pidiendole azeyte para las lamparas. El V. que al parezer, estava mas en donde amava, que en donde assistia, ni le oyò, ni respondiò al Corista. Este dava vozes, y dezia: *Fr. Francisco, Fr. Francisco, mire V. C.* y bolviendo el V. con una modestia religiosa, dixo: *No puedo mirar à dos partes, hermano mio.* Le causò tal escrupulo esta respuesta, que con la espumadera, que tenia en la mano, se hechò del azeyte hirviendo en la boca, abrasandose lengua, labios, y cara; porque juzgò merecia tal castigo, quien tal respuesta avia dado. De su paciencia en tolerar injurias, y trabajos; de la pureza de su castidad; de su estremada pobreza; de lo grande de su caridad; de su ardentissimo amor à Dios; de su espiritu de profecìa, y conocimiento de los interiores; de las demàs virtudes de este siervo de Dios; de los favores que le hizo el Señor; y de los prodigios que Dios ha obrado por sus meritos, assi en vida, como despues de su muerte, los que obligaron à el Ilustrissimo Señor D. Fr. Thomàs del Valle, Obispo de Cadiz, à que de ofi-

oficio dicsse su decreto, y comifsion à su Provissor, para su juridica Inquificion, avia mucho que dezir; mas todo se podrà vèr en la Historia, que de su portentosa Vida ha escrito el R. P. Fr. Isidoro de Sevilla, Mifsionario Apostolico, y Chronista de su Provincia de Andalucia, impressa en este año de 1740. en donde, como en un bien vistoso Mapa, manifiesta este grave Autor, con singular erudicion, las admirables virtudes, prodigios, y milagros, con que este ilustre Lorquino ennobleciò su Patria, y otros Pueblos de la parte Oriental de esta peninsula, girando como refulgente Sol, por la parte Meridional de nuestra España, derramando luzes de exemplares perfecciones religiosas, hasta la Occidental, haziendose mas famoso su nombre en la insigne Ciudad de Cadiz, emporio de ambos mundos.

Y si al Sol, colocado en el Ocasso, pinta Picinelo con mayor refulgencia de luzes: ***Maior in occassu.*** Fue nuestro V. siervo de Dios, hijo de la antigua famosa Lorca, la que como Eliopolis en la Provincia de Egypto, entre las cinco Ciudades del fidelifsimo Reyno de Murcia, se ha merecido el renombre de Ciudad del Sol, como queda dicho: ***Eliocrota Civitas Solis.*** Y si como hijo del Sol empezò à lucir en virtudes en este orizonte, sin el menor desmayo de su luz en su carrera, espirò en el emporio de la Ciudad de Cadiz, donde su virtud se viò mas celebrada: ***Maior in occassu.*** Aunque se eclipse, y oculte la luz del Sol, no por esso sus resplandores dexan de lucir: ***Latet, & lucèt,*** dixo el Mundo simbolico; y afsi piadosamente lo discurre mi fineza del mistico Sol del V. Lorca; pues aunque la muerte le ha ocultado à nuestra vista, siẽpre contempla nuestra piedad vivo todo el caudal de su luz, para nuestro beneficio comun. Parece que como hijo del Sol siguiò su propiedad. Muere este planeta en el ocasso de nuestra peninsula, mas es para nacer; pues en el instante mismo que muere, al punto nace: ***Occidit oriturus.*** Picinelo. Afsi piadosamente discurriendo contemplo à este V. que espirando en Cadiz, naciò para el Cielo, en donde sin dexar su lugar propio, comunica los benevolos influxos de sus rayos, hasta lo mas infimo de la tierra. Afsi el citado Autor: ***Terrarum sic ima peto, quin, etbera linguam.*** La razon de este beneficio comun èl mismo la dà: ***Altior, ardentior.*** Quanto mas elevado el Sol en su cenit, mas fogosa està la llama de su luz. Piadosamente cree nuestro afecto descansa este siervo de Dios en paz, y con la misma piedad esperamos comunique à los que estamos en este mundo el beneficio de su luz.

Estos son algunos de los famosos varones, que en Armas, Letras, y Virtudes han ilustrado à su Patria; cuyos exemplares he deseado estampar en esta Historia, para que emula la juventud de mis Cõpatriotas, se aliente à la imitacion de sus ilustres hechos, alistandose baxo del partido, à que mas le llamasse su inclinacion, sin dexar jamàs el de la virtud, que es tan compatible con el de las Armas, y Letras; deviendo todos advertir, que el que afsi se armasse, y guarneciesse, con el Arnes de la virtud, peleando con eloquencia, y fervor por las conveniencias, utilidades, y esplendor de su Patria, este es el mejor, y utilifsimo Ciudadano de su Republica: ***Qui ita se armat eloquentia, & pro Patria commodis pugnat, is mihi videtur utilifsimus Civis.*** ***Tulio. In Prol. Rethor.*** Yo solo deseo, que todo lo dicho en esta Historia, que sugeto, con el mayor rendimiento, à los pies de la Santa Romana Iglesia, ceda à mayor honra, y gloria de Dios, y de la gran Reyna de los Angeles, y hombres Maria Santifsima Nuestra Madre, mayor culto, y veneracion de esta su antigua, milagrosa, y Real Imagen de las Huertas, y mayor utilidad, y gloria de mi Patria.

FINIS.

IN-

FINALIZANDOSE YA LA IMPRESSION DE ESTE Libro, han llegado à mi noticia algunos particulares sucessos, que en beneficio de sus Devotos ha obrado en estos dias la maternal piedad de la Madre de Dios, invocada ante la presencia de esta su Milagrosa Imagen: Los que, por no dexarlos al silencio, me ha parecido estamparlos en este sitio.

DON Joseph Gonzalez Campuzano, Secretario del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, y vecino de esta Ciudad de Lorca, fue acometido de unas calenturas malignas, las que en breve tiempo le pusieron en manifiesto peligro de perder la vida. Doña Juana Peraleja su muger, especial devota de esta Santa Imagen, recurriò à su patrocinio, y con mucha fee, pidiò una Estampa de N. Señora, y uno de sus Mantos, que suelen llevar, para su consuelo, los enfermos. Recibiòle con especial devocion el paciente, y encomendandose en esta gran Señora, logrò el efecto de su peticion, en la salud, que confessò deber à la Madre de Dios.

A pocos meses se hallò el mismo Don Joseph Gonzalez Campuzano posseìdo de una epilepsìa, con tanta gravedad, que poniendole en la ultima extremidad de la vida, ya casi cadaver, al parecer, esperandose por instantes el que entregasse su alma en manos de su Criador; perdidas las esperanzas de remedio en lo humano, clamò su familia, implorando, como experimentada, por la intercession de esta gran Reyna, el Divino. Caso raro! En el punto que los mas inteligentes esperaban verle espirar, le admiraron, alabando al Señor, hallarle restituido à su perfecta salud. Reconocidos de tan especiales favores, y beneficio tan particular, visitaron este santo Templo, velando en la presencia de su Valedora, à quien, como en señal, y reconocimiento de su gratitud, ofrecieron la mejor gala de dicha Doña Juana, para que sirviesse de adorno à esta Santa Imagen.

En este mismo año de quarenta y uno, una muger, que por su mucha devocion à esta milagrosa Imagen, y al Serafico Patriarca, recibe en la Venta, que en los terminos de esta Ciudad tienen los Cavalleros Alburquerques, à los Religiosos de N. P. S. Francisco, assistiendoles con mucha caridad en el socorro de sus necessidades, ha padecido el gravissimo accidente de un tabardillo, haciendole mas probable su mortal peligro, la falta de Medicos, y medicinas. Yà se hallò una noche en tan manifiesto riesgo de morir a la violencia del preternatural ardor, que abrasandose en èl, pidiò la favoreciessen con un poco de agua, la que la negaron, imaginando serle mas contraria, que provechosa. Viendose en tal estado, y congoja, clamò à la maternal piedad de la Madre de Dios de las Huertas, pidiendole, mas que con palabras, con fervorosos afectos de su corazon, la amparasse en tan manifiesta necessidad. No huvo bien finalizado su peticion, quando viò en su presencia à una bellissima Muger, en todo su trage, y gallarda disposicion, muy parecida à esta Portentosa Imagen de la Madre de Dios; y à su lado un Religioso menor, con una caldereтilla hermosa llena de agua; con la que, por manos del Religioso, le brindaba la Madre de piedad. Aplicò sus labios, y bebiò a toda su satisfaccion; siendo esta bebida de tan eficaz virtud, que restituyò à la enferma à su perfecta sanidad. Diò gracias à esta gran Señora, radicandose mas en su fervorosa devocion à esta Santa Imagen, y à nuestro Padre S. Francisco. Este caso, en todas sus circunstancias, es digno de especialissima reflexion.

Doña Beatriz Gigante, muger de D. Juan Antonio Seròn, Regidor perpetuo de esta Ciudad, naturales, y vecinos de ella, y especiales devotos de esta antigua Imagen, y bienhechores de esta santa Casa, han padecido en este año de quarenta y uno graves, y repetidos quebrantos en su salud, ocasionados de muy graves accidentes; y hallandose en algunos fatigados los Medicos en la continuada aplicacion de medicinas, sin que se lograsse efecto alguno favorable, recurrieron a la piadosa proteccion de la Madre de Dios, en la ocasion, que en su misma casa se fabricaba una hermosa Estatua de N. S. de las Huertas, para colocarla, de orden de esta Ciudad, en el sitio cercano à la muralla, por donde el Exercito Christiano la abanzò en su milagrosa conquista, y lograron los favorables efectos, que en otras ocasiones han experimentado, por su piedad, y devocion; afianzandose esta mas en esta devota familia, por el sucesso siguiente.

Finalizada la dicha Imagen de N. Señora de las Huertas, decretò esta su devota Ciudad se colocasse en el dicho sitio, con la mayor decencia, y solemnidad; y corriendo esta diligencia por cuenta de dicho Don Juan Antonio Seron, como Comissario nombrado por la Ciudad para este fin, hizo llevar dicha Imagen à la Iglesia del Convento del Real Orden de N. Señora de la Merced, por la inmediacion, que tiene à el sitio determinado para su colocacion. Y precediendo los requisitos convenientes, segun el Ritual, para darle culto a esta nueva Imagen; y colocada algunos dias antes de la funcion, en un Altar Portàtil, en la Capilla Mayor de tan magnifico Templo, se dispuso un combite general à todas las personas de distincion, y a las dos Venerables Comunidades vecinas de N. P. S. Domingo, y N. S. de la Merced; assistiendo la musica de la Insigne Colegial; y suponiendo lo grande, devoto, y magnifico de la funcion, la iluminacion de todos los edificios, y casas de la vecindad, y muchos, y costosos fuegos con que se solemnizó esta devota funcion; lo raro del dicho sucesso fue: que aviendose tomado una grande porcion de cera, en hachas, y velas, que se repartieron al grande concurso, que assistiò à dicha colocacion, que duró por tiempo de dos horas, con muy poca diferencia; finalizada, y recogida la cera, se passó à otro dia à la entrega, para pagar las mermas, que se hallassen, y se conoció ser tres libras las que se hallaron menos de lo que se entregò en el dia antecedente. Caso raro! pesada la cera, que à los ardores del pavilo encendido se avia derretido, y en regalones se avia guardado en casa del Cavallero Comissario, se hallaron las dichas tres libras, admirando todos este tan maravilloso sucesso, que lo eleva mas de punto el aver ardido hachas, y velas, sin interrupcion, por lo apacible del tiempo. Para el mayor culto, y veneracion de esta nueva Imagen, han perpetuado el Pabulo de dos luces, que en nombre de dichos Don Juan Antonio Seron, y Doña Beatriz Gigante obsequien á esta nueva Imagen de las Huertas perpetuamente, de noche.

Estos son algunos de los innumerables beneficios, que reciben los devotos de esta Soberana Reyna, que atrahidos de la fragancia, que exalan los arboles, y flores de este mystico Paraiso, imploran las piedades de esta Madre de Misericordia, en sù agradable, y deliciosa presencia. A este Huerto baxò el Divino Esposo, por vèr los sazonados frutos de Jardin tan admirable. Aqui admira la devocion el mas elevado Cedro del Libano Mariano, cuya virtud peregrina purifica los ojos de sus devotos, preserva de corrupcion à las almas, y es antidoto eficàz contra las mordeduras de venenosos serpientes: *Altitudo Cedrorum altitudo eius. Amos, cap.* 2. Es esta Reyna Divina el Ciprès mas odorifico de este tan famoso Huerto; cuya admirable suavidad es el remedio eficàz contra el fetor de la culpa; y su solidèz, constancia maravillosa contra el torbellino de la tentacion mas fuerte: *Sicut Cipressus in Monte Sion.* Aqui se encuentra la mas frondosa Palma, plantada en el Cadès de este desierto Franciscano *Cadès locus deserti, locus pracinctus.* En su sombra logran las almas refrigerio el mas saludable, y en sus puntas, armas para triunfar, y vencer; *Quasi Palma exaltata sum in Cadés.*

Es esta Princesa Sagrada la mas fecunda Oliva de este Campo Santo, transformado todo en Templo de Dios vivo: *Ego sicut Oliva fructifera in domo Dei; Psalm.* 51. Por esso desfrutan sus devotos hijos, como renuevos de Arbol tan especioso, las abundancias de su regalada mesa: *Filij tui sicut novella Olivarum, in circuitu mensa tua. Psalm.* 127. Platano mysterioso es nuestra Reyna Maria, en cuyas dilatadas hojas, y singulares virtudes, hallan las almas universal medicina para todas sus dolencias. Por esso la plantò el Jardinero del Cielo tan cercano à las cristalinas corrientes de sus abundantes gracias. Aqui està el Cynamòmo vistoso, cuyo suavissimo olor conforta, y fortalece à los hombres, que atrahidos de su eficacia suave, ofrecen inciensos à su mismo Criador. Balsamo, para la salud humana, es esta Madre piadosa; porque si este Arbol es todo medicinal, como dixo Plinio: *Balsamum est Arbor tota medicinalis; lib.* 12. *Natur. Hist.* Universal medicina es para el linage humano este Arbol de la vida. Criabase el balsamo solo en las viñas de Engadi, ò en los Reales Jardines: *Olim balsamum nascebatur in vineis Engadi; scilicèt, in vineis Regijs; glos. sup.* 3. *Cant.* Y en estos Huertos Reales, no sin particular providencia del Hortelano Divino, se plantò este salutifero Balsamo, para universal remedio: *Sicut Cynamomum, & Balsamum aromatizans odorem dedi; Ecclesf. cap.* 24. No falta la myrrha mas provechosa en este mystico Huerto, pues sus manos liberales estàn comunican-

cando esta eficàz medicina : *Manus mea stillaverunt myrrham*, *cant.* 5. Aqui hallaràn sus devotos la abundancia de la honra, y de la gracia, pues esta Emperatriz Augusta es el Terevinto mas prodigioso, que dilatando sus ramas, liberal las comunica. *Ecclef.* 24.

En el Jardin de las Flores tiene la corona la rosa; y en este paraìso es esta Hija del Principe coronada Reyna: *Quasi plantatio rosa*, *Eccles.* 24. Es tan peregrina esta Flor, que aunque nacida, y colocada entre bastagos espinosos, se dexa vèr en todo estado inocente su peregrina hermosura: *Innoxia floret*, Picinel. Y al vèr que esta Rosa de Maria pululaba entre las espinas de la naturaleza, en el mismo instante que florecia con las hermosuras de la gracia, se admirò, lleno de jubilo, el Damasceno: *O Rosa! quæ ex spinis, hoc est, ex Iudæis, orta es, ac Divina fragrantia cuncta perfudisti*; citat. à Picinel. *orat.* 1. *de Nativ. Mariæ.* Hallase en este Huerto cerrado el Amaranto mas bello; pues si nunca pierde su color esta Flor, como lo symboliza este lema: *Numquam languescit*; porque ni el yelo le esteriliza, ni marchita su hermosura el calor: *Nec gelu, nec æstu*; como dixo Picinelo; este Sagrado Amaranto, ni los climas, ni los tiempos han podido deslucir la hermosura de su rostro. La Amapola de este Jardin es esta Niña Divina; porque si llamaron algunos Flor de Adonis à esta Flor, porque fabularon, que de la sangre derramada en el campo, de las heridas del mismo Adonis, se llegò su peregrina hermosura à formar; de la derramada sangre del Divino Adonis Christo, en el campo del Calvario logrò esta Amapola Mariana su immaculada belleza. *Ex morte eiusdem Filij sui prævisa eam ab omni labe præservasti.* Asi lo canta la Iglesia.

Ni falta el Eliotropo, Gyrasol, ò Tornasol en este fecundo Huerto, no solo por ser esta Soberana Planta la Corona del Rey Supremo: *Eris corona gloriæ in manu Domini*; *Isai. cap.* 62. Si porque vive tan enamorada del Sol esta Flor, que à èl solo, y siempre le mira, sin pestañear: *Uni*, *Soli*, *& semper.* Picinel. Y quien con mayor vigilancia ha seguido, sigue, y seguirà, por toda la eternidad, contemplando, y gozando de los rayos de la infinita luz del Divino Sol, como esta enamorada Flor? *Dilectus meus mihi*, *& ego illi.* A todas las flores se aventaja la azucena en su celsitud. Descollada esta Flor en la vistosa cima de un florido bastago, le pinta el mundo symbolico, explicando esta excelencia sobre todas las demàs flores, con esta letra: *Supergreditur omnes*; mas las maravillosas ventajas de esta candida Azucena, sobre todas las flores del Celestial Paraìso, el mismo Dios las publica: *Tu supergressa es universas*; *Parabola Salom. cap.* 31. Por esso con esta Flor peregrina no le forman competencias en la agigantada grandeza de sus privilegios, y gracias: *Nihil tibi Domina æquale*, *nihil comparabile*, dixo San Anselmo. Y diò la razon este fidelissimo devoto de la immaculada pureza, y peregrino candor de esta agraciada Azucena; porque todo lo que tiene sèr ò ha de tener, ò es sobre la grandeza descomunal de esta Celestial Muger, ò inferior à su singular belleza: Si es sobre su excelencia, y dignidad, es solo Dios: Si inferior, es todo lo que no es Dios: *Omne quod est*, *aut supra te*, *aut infra te est*: *supra te solus Deus*; *infra te*, *omne quod Deus non est*; cit. à Picinel. *tom.* 1. *fol.* 658.

No hallan por donde huir los venenosos serpientes, si llegan à percibir las fragancias de esta Flor: *Fugantur odore venena*; Picinel. Y todo veneno huyò al verse fraguar con tan peregrino olor la Azucena de esta Flor Celestial. Es digna de celebrar la belleza exterior con que se adorna esta Flor; mas es mucho mayor la pulcritud interior, que encierra dentro de sì: *Pulchrior intus*; Picinel. Es retrato hermoso de la pureza, y hermosura de esta Azucena del Cielo: *Omnis gloria eius filiæ Regis ab intus*; *Ps.* 44.

Con el candor de su gala enlaza el mas suave olor esta celebrada Flor: *Cum candore odor.* Mas se debe advertir, que por el candor de su precioso vestido mereciò la Corona, que como à Reyna, la diò el Soberano Autor: *Meruit candore Coronam*, Picinel. Por esso, y su interior pulcritud, al tiempo mismo que auyenta de sì à la abispa, atrae con suavidad eficàz à la abeja: *Melifluas allicit*, *venenata fugat*; Picinel. Es muy limpia, y pulcra la abeja, y no sabe esta artificiosa avecita sino es trabajar, con maravillosa destreza, la mas suave ambrosìa; por esso toma de esta coronada Flor aquel celestial rocìo, con que endulza el paladar; no asi la abispa, pues aunque alada, es mordicante, y venenosa, convirtiendo en tòsigo, lo que es antidoto contra el mortal veneno. Este tan vistoso, como agraciado dibujo, que de la Azucena formò el Autor de la naturaleza, es un bien admitido, y celebrado dibujo de lo que obrò en esta Princesa Sagrada el Criador de todo, como Autor de gracia.

Es

Es la mayor gloria del Libano la candidèz de su gala, pues de perpetuas nieves se adorna; por esso la misma candidèz se interpreta: *Libanus candidatio interpretatur*; pues esta gloria diò à esta Mariana Azucena en su formacion el Autor de gracia: *Gloria Libani data est ei*: Siendo el olor de su admirable vestido fragrancias de incienso agradables al mismo Dios: *Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris*; *cant.* 4. Los labios de esta Azucena del Cielo son para el paladar divino panal, que destila dulcissimas suavidades: *Favus distillans labia tua sponsa*; y no es de admirar, pues oculta su dulce lengua abundancia de leche, y miel: *Mel, & lac sub lingua tua*; *cant.* 4. No es una lengua sola la que tiene la azucena, cinco son las que forman su diadema, siendo las mismas cinco las que le visten de gala; todas son dulces, porque cantan, y publican la dulzura de sus nativos candores: *Dulcem referunt hac folia linguam.* Picinel. Si esta Flor està convertida en lenguas, que publican su natural candor, con quanta mayor razon deberàn las racionales flores, que componen, y matizan, con los hermosos colores de sus bien vistos vestidos, el mystico Jardin de Dios, transformarse en dulces lenguas, que defiendan, publiquen, y sonoramente canten de esta Azucena de Dios su original pulcritud? Si es esta Trinitaria Flor un Simulacro animado del Ternario Sacro, en cuyo terso cristal copiò, con la mayor perfeccion, y possible similitud la gloria de toda la Trinidad, el mismo Dios; como lo dice, con sutileza, la Cerda mas delgada de Almería, y Badajòz: *Animarum Sacri Ternarij Simulacrum. Mar. Efig. pag.* 1. Mejorandola entre todo el resto de sus criaturas, con una singularissima prerrogativa, que no alcanzò à alguna otra persona humana, en los remanientes del quinto de las llagas de su mismo Hijo, consiguiente debe ser la mejora en el quinto de las lenguas, que con la mayor limpieza, y fragancia publiquen la singular pulcritud, y original candidèz de esta Mariana Flor. Por esto los que blasonan de hijos de esta Madre Soberana, estàn siempre de pie firme para predicarla immaculada, y beatissima: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam predicaverunt.* Y no tienen que temer, porque en su mismo vestido hallaràn hermosura, belleza, y fortaleza invencible, armas poderosas para triunfar, y vencer: *Fortitudo, & decor indumentum eius.* Proverb. cap. 31. *Qui habet aures audiendi audiat.*

La maravilla es una de las flores, que adornan los jardines, y en este de la Reyna del Cielo, es su misma Imagen la maravilla mas rara; pues no solo invocando en su presencia las piedades de la Madre de Dios, se encuentran maravillas à millares, si estupendos milagros en favor de sus devotos. La maravilla cierra sus hojas al ponerse el Sol; y al nacer las buelve à abrir. Dà à entender con esta maravilla, no vive sin su luz; pudiendo decir esta Flor al mismo Sol, con la mayor propiedad: *Sin tus rayos, mis desmayos.* Nunca los tuvo la Maravilla Divina, que criò Dios en esta mysteriosa Flor; porque si la maravilla florece con la luz del Sol: *Tua luce floresco*. Picinel. Lo mismo fue la Maravilla de los Cielos, y Tierra en su primero instante puro existir, que vestirse del Sol Celestial: *Apparuit in Cœlo amicta Sole. Apoc. cap.* 12. Finalmente, la violeta es una florecita, que con su olor recrea, y con su virtud sana. Picinelo la pinta en lo profundo de un valle, pegada à la misma tierra, à la raìz de un elevado monte, con este lema: *Humilibus dat gratiam.* Es Imagen de esta Violeta del Cielo, que ensalzada à la mayor altura, se abatiò al profundo valle de la esclavitud: *Ecce Ancila Domini.*

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES DE LA PRIMERA PARTE.

LA LETRA L. *Y EL NUMERO SIGNIFICAN EL LIBRO;* *la* C. *y el siguiente numero, el capitulo.*

¶ Gi-

Pe-

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES DE LA SEGUNDA PARTE.

LA LETRA L, *Y EL NUMERO DENOTAN EL LIBRO;*
la B, *y el siguiente, indican el Blason; la* C, *y su numero el capitulo.*

Car-

Mo-

en

INDICE

DE LA TERCERA PARTE; CONTIENE LAS COSAS NOTABLES de ella.

La letra C. y el numero significan el capitulo.

FIN.